Año XI—Núm. 121 BOLETIN Noviembre: 1916

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

EL VOLUMEN XI

En septiembre de 1902 apareció el primer número de este «Boletín,» y al empezar el volumen XI con esta página, tributamos un homenaje práctico a los miembros de la Academia de Historia que durante catorce años de labor útil e incesante han hecho de esta revista un repertorio de historia nacional, en el cual se han estudiado todos los ramos de nuestros anales patrios, con fecunda investigación. Durante este espacio de tiempo se han vencido muchas dificultades, merced al patriotismo y a la voluntad enérgica de sus colaboradores. El porvenir se presenta favorable y hace abrigar la esperanza de que este repertorio histórico alcance a donde ha llegado ya otra publicación análoga, la «Revista Médica de Bogotá,» que señala en su portada el año XXXIII y el número 400.

Además de los trabajos académicos se han compilado biografías, documentos y monografías relativas al pasado de nuestro país, desde los tiempos prehistóricos hasta los presentes, cedidos por patriotas amantes de la historia unos, y otros suscritos por plumas colombianas que han enriquecido la literatura histórica y le han dado realce y brillo. Ahora el «Boletín,» no obstante lo reducido de su edición, tiene establecidos canjes con muchas publicaciones similares de las dos Américas y del Viejo Mundo, y cuenta con abundante archivo para que el volumen presente tenga tanto interés y variedad como la que campea en los anteriores. Quizá esté por demás decir que la historia de la Academia y su vida meritoria y activa queda consignada ya en su órgano oficial.

En los días que corren cuenta este «Boletín» con cuatro hermanos, que han nacido a su ejemplo: el «Repertorio Histórico,» órgano de la Academia Antioqueña de Historia; el «Repertorio Boyacense» publicado por el Centro de Historia de Tunja; el «Boletín Historial», que ve la luz a la sombra del Centro de Historia de Cartagena, y el que en estos momentos debe aparecer regido por el patriotismo y el saber de los socios del Centro de His-

toria de Cali. Abrigamos la confianza de que los otros Centros del país sigan estas huellas y funden publicaciones análogas, que serán fuentes riquísimas de información para los actuales y los futuros investigadores de nuestra historia indígena, colonial, civil, científica, militar y eclesiástica.

INFORME

REGLAMENTARIO DEL SECRETARIO PERPETUO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, DOCTOR PEDRO M. IBAÑEZ, LEÍDO EN JUNTA PÚBLICA EL 12 DE OCTUBRE DE 1916

Señores académicos:

Aunque ha sido muy viva y muy fecunda la actuación de la Academia en el décimocuarto año de su existencia, este informe será, como de costumbre concreto. Quedan en las páginas del «Boletín de Historia» los detalles de los trabajos de la corporación, que harían demasiado extenso este relato si le diéramos cabida en él a todos los sucesos de importancia secundaria. En gracia de la brevedad, este estudio carece de exornaciones literarias, de amenidad y de elegancia; es árido y austero como exposición sin pulimento.

Biblioteca y «Boletín de Historia.»

Durante el año oficial que hoy se cierra no apareció ningún volumen de la «Biblioteca de Historia Nacional,» cuya dirección tenemos en común el académico doctor Eduardo Posada y el Secretario perpetuo. Como dijimos hace hoy un año, el volumen XII de la «Biblioteca,» o sea el III de las «Crónicas de Bogotá,» apenas ha alcanzado en su impresión al pliego octavo, en modestísimas condiciones de tipografía.

Con pena consignamos aquí el hecho de que es menos difícil el ser autor de un volumen de historia que el de darle publicidad, si él se edita en las prensas de la Imprenta Nacional, donde abundan las dificultades, al extremo de ser invencibles, no obstante la buena voluntad y las órdenes perentorias del Excelentísimo señor Presidente de la República y del doctor Miguel Abadía Méndez, actual Ministro de Gobierno. Hace un año que anotámos que el doctor Eduardo Posada había editado a su costa los volúmenes XIII y XIV de la Biblioteca, y debido a su patriotismo está en prensa en la Casa Editorial de Arboleda & Valencia el volumen XV, «Bibliografía Bogotana,» de que es autor tan benemérito académico.

La aparición del «Boletín» ha sido también sumamente irregular; el volumen x, que lo constituyen doce números, se principió en las prensas oficiales en mayo de 1915, y el trabajo de imprenta ha sido lento; por estas irregularidades el académico doctor E. Posada ha hecho editar en imprenta privada dos números, el 115 y el 118, y merced a la benevolencia del señor Ministro de Gobierno, aparecieron en la casa «Aguila Negra Editorial,» los dos números con que se cierra el volúmen x, los cuales contienen la historia de los pomposos homenajes que por iniciación de este instituto se han rendido a la memoria de los próceres sacrificados durante la reconquista hace un siglo.

Es rica, en verdad, la bibliografía de trabajos de los señores académicos o de miembros de los Centros de Historia que aparecen en el índice del citado volumen. Entre los más notables citamos: «Nevada y Motilones,» por J. Ramón Lanao R.; «Movimiento antiesclavista de Antioquia,» por Eduardo Zuleta; «Lady Stanhope» y «Monarquía en Colombia,» por don Luis Augusto Cuervo; «José León Armero,» por José Vicente París Lozano; «El General Manuel Piar,» por don Ernesto Restrepo Tirado; «Correspondencia de Monseñor Lorenzo Barili,» por don Carlos E. Restrepo; «José León Armero,» por don José María Restrepo Sáenz; «Cuna de Quesada,» por don Tulio Samper y Grau y don Pedro M. Ibañez; «Fray José Chavarría,» por fray Alfonso Zawadsky; «Bibliografía Bogotana» y «Apostillas,» por el doctor Eduardo Posada; «Biografía de don Jorge Tadeo Lozano,» por don Fabio Lozano y Lozano, e «Incunable Bogotano,» por el Reverendo Padre fray Andrés Mesanza. También se han insertado en el «Boletín» variadas noticias e importantes documentos para nuestra historia.

Libros publicados.

Han sido autores de importantes obras históricas distinguidos miembros de este instituto: «Don José Manuel Marroquín íntimo,» por el presbítero doctor José Manuel Marroquín Osorio; «El mártir pamplonés José Gabriel Peña,» por B. Matos Hurtado; «Semblanza de Diego Fallon,» por el doctor José Joaquín Casas; «Turmequé, Datos Históricos y Geográficos,» por don Martín Medina; «Etnografía del Ecuador,» por don J. Gijón Caamaño; «Iconografía del Libertador,» por don Manuel S. Sánchez, Director de la Biblioteca Nacional de Caracas; «Joaquín de Caicedo y Cuero, libertador y mártir, su vida y su época,» por don Alberto Carvajal; «El General Pedro Murgueítio,» por don Tulio Enrique Tascón; «Relaciones internacionales de Colombia con los Estados Unidos, 1810-1850,» por don Raimundo Rivas; «El Proceso de Nariño,» por don José

Manuel Pérez Sarmiento; «Lenguas americanas,» por el Profesor Rivet; «Al margen de la Historia,» por don B. Matos Hurtado,» el libro «Centenario de Murillo Toro,» en el cual colaboraron los académicos Antonio José Restrepo, José María Cordobés Moure, Enrique Pérez, Julián Páez M., Nicolás Esguerra, Arturo Quijano, Eduardo Rodríguez Piñeres, Antonio José Iregui, Manuel Carreño T., José María Vesga y Avila y Pedro María Ibáñez; «Murillo,» por Fabio Lozano T.; Emilio Robledo, «Geografía Médica del Departamento de Caldas»; Alfredo Ortega, «Ferrocarriles colombianos»; «Informe de J. J. Guerra y P. M. Ibáñez sobre el libro «Colombianos Ilustres»; «Joaquín Mosquera,» por Guillermo Valencia; «Antonio Ricaurte y Lozano,» por J. D. Monsalve; «Luis A. Robles,» por Antonio José Iregui; José Gil Fortoul, «Discursos y Palabras»; fray A. Mesanza: «Reverendo Padre Maestro fray Vicente María Cornejo,» «Reverendo Padre Maestro Buenaventura García» y «Vida de fray Cipriano Sáenz»; «La estatua del doctor Núñez» y «Datos sobre las islas Mangles,» por Raimundo Rivas; «El veredicto justiciero» (sobre el doctor Núñez), por Hernando Holguín y Caro; «La reconquista de Boyacá en 1816,» por don Nicolás García Samudio, que está editando el Gobierno de ese Departamento, y que aparecera en breve; «Viajes al interior de la Argentina,» por Carlos Simoens da Silva; «El Ideal Político de Bolívar,» por J. D. Monsalve, y «Simón Bolívar» y «Discursos y palabras,» por don Arturo Juega Farrulla.

Han sido dedicados a la Academia, o impresos bajo su patrocinio, los libros «Biografía de dos Ilustres Próceres y Mártires de la Independencia» (Francisco Javier García Hevia, doña Petronila Navas y don David Castello y Montefiore), por don Jorge W. Price; «Colombianos Ilustres, estudios y biografías,» volumen primero, por don Rafael M. Mesa Ortiz; «Amazonia Colombiana,» volumen primero, por don Demetrio Salamanca, y «Manuel C. Piar,» por B. Tavera Acosta.

Libros y trabajos en preparación.

«Vida del doctor José Ignacio de Márquez,» por don Carlos Cuervo Márquez; «La Literatura Colombiana,» por don Antonio Gómez Restrepo; «Don Pedro Fernández Madrid y su época,» por don Raimundo Rivas; «Canto a Bogotá,» por don Guillermo Valencia; «La Diplomacia en Colombia» y «Documentos sobre la monarquía en Colombia, copiados en los archivos de los Estados Unidos,» por don Francisco José Urrutia, de los cuales ha publicado algunos; «La Convención de Rionegro,» por don Ramón Correa; «Los Mandatarios de Colombia,» por don Tulio Samper y Grau; «Las

Diócesis de Colombia,» por el presbítero Pedro María Rebollo; «Correspondencia del doctor Rufino Cuervo,» por don Luis Augusto Cuervo; «Murillo Toro,» por el doctor Nicolás Esguerra; «Historia de Pamplona,» por don B. Matos Hurtado; «Necrologio Franciscano,» por fray Alfonso Zawadsky; «Causas célebres en Colombia,» por don Eusebio Robledo; «Secretarías de Estado,» por don Raimundo Rivas; «Historia de Colombia de 1830 hasta nuestros días,» por don Gustavo Arboleda; «Historia y tradiciones del río Magdalena,» por don N. Naranjo; «Epistolario Nacional Selecto,» por don José Joaquín Casas; «Testamento de Sucre,» por don José María Barreto; «Informe sobre arqueología de la Provincia de Chinú,» por don Carlos Cuervo Márquez y don Ernesto Restrepo Tirado; «Conquista y Descubrimiento de Colombia,» por don Ernesto Restrepo Tirado; «Tratado Histórico y Geográfico sobre la frontera del Ecuador,» por el presbítero doctor José Benjamín Arteaga; «Pedro Martínez de Pinillos,» por don Pedro Salcedo del Villar; «Nombres Históricos Colombianos,» por Jesús María Henao; «Rectificaciones Históricas,» por don Pedro Salcedo del Villar; «Colombia, 1913-1916,» que publicará el Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de don Sebastián Hoyos; «Erección del Arzobispado de Bogotá,» por el doctor José Manuel Marroquín Osorio; «Independencia de Neiva» y «Biografía de García Rovira,» por don J. M. Restrepo Sáenz; «Del antiguo Cúcuta,» por don Luis Febres Cordero; «Informe sobre el libro "Corona Fúnebre" de don Máximo Nieto,» por Roberto Cortázar; «La Tercera de Bogotá,» por fray A. Zawadsky; «Apuntes bibliográficos y biográficos de dominicos en Colombia,» «La Filosofía en Colombia,» «Bibliografía,» «Solís y la Marichuela,» «El primer Obispo de Santa Marta» y otros, por fray A. Mesanza; «Relaciones Internacionales entre Colombia y España» y «El Libertador y la Convención de Ocaña,» por don Raimundo Rivas, y «el prócer Vicente Azuero en 1816-1817,» por don Fabio Lozano T.

Han dado publicidad a la par que el «Boletín de Historia,» a memorias, investigaciones y documentos de notoria importancia, cuya mención no hacemos aquí por no extendernos demasiado, las siguientes revistas y periódicos: el «Boletín Historial» de Cartagena; el «Repertorio Boyacense» de Tunja; «El Gráfico,» «Revista Moderna,» «Cromos,» «Cultura,» «Popayán,» «Boletín de Instrucción Pública de Cundinamarca,» «Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,» «Registro Municipal,» «El Liberal Ilustrado» de Bogotá, y la «Gaceta de los Museos Nacionales» y el «Boletín de la Academia de Historia de Caracas,» «Repertorio de la Academia de Historia de Medellín,» «Boletín del Centro de Historia de Cali» «Revista Contemporánea» de Cartagena, etc.

Bibliotecas.

La privada de la Academia, a cargo del correspondiente Manuel Mesa, la forman hoy 1,410 volúmenes, y durante el año ha aumentado con valiosas obras. El señor Bibliotecario ha dado frecuentes informes sobre la marcha y enriquecimiento de ella. Son dignos de citarse los nombres de los más generosos auxiliadores de nuestros anaqueles: el doctor Ernesto de Quesada donó siete obras; como de costumbre, los doctores León Gómez y J. J. Guerra han hecho regalos de periódicos, libros y folletos, cuyas portadas constan en catálogos especiales; el correspondiente Juan Ignacio Gálvez cedió la valiosa obra «Méjico al través de los Siglos.» Son apreciables los regalos del Vicepresidente Restrepo Tirado; el señor Daniel Rebolledo enriqueció nuestros estantes con los cinco volúmenes del «Diccionario Geográfico-Histórico» de don Antonio de Alcedo; el correspondiente Manuel S. Sánchez, de Caracas, envió la «Historia de Venezuela,» por fray Pedro Aguado; don Nemesio Pardo cedió veintinueve volúmenes de obras de autores franceses; el doctor Luis Cuervo Márquez, la «Geografía Médica y Patológica de Colombia»; el doctor Manuel N. Lobo, «Los Genitores, noticias históricas de Ocaña,» por el doctor Alejo Amaya, obra póstuma; «Viageur pe lo interior da Republice Argentina,» dos volúmenes, por don Antonio Carlos Simoens da Silva; don Daniel Arias Argáez donó numerosas obras de ciencias médicas, más de ochenta y nueve volúmenes, para la biblioteca «Jorge Pombo.»

El mismo don Nemesio Pardo y su señora, la matrona doña Paula Mejía Manrique, cedieron a nuestro instituto el autógrafo de la Ley Fundamental de la Gran Colombia, firmado en Cúcuta en 1821 por los padres de la Patria, miembros del Congreso Constituyente, ejemplar precioso que el señor académico Ramos Urdaneta, con laudable altruísmo, hizo enmarcar de manera apropiada.

En el informe especial del señor Bibliotecario de la Academia figuran otros libros y folletos, cuya lista suprimimos aquí en gracia de la brevedad.

Por haber renunciado el académico don Nicolás García Samudio el cargo de Bibliotecario en la sección «Jorge Pombo,» el señor Ministro de Instrucción Pública, doctor Emilio Ferrero, acatando indicación del instituto, que tiene vigilancia perpetua de ella, designó para desempeñar el cargo al correspondiente don Alvaro Uricoechea.

La biblioteca privada se trasladó a las dependencias del Salón de Grados, y una y otra prestan servicio al público obedeciendo al nuevo Estatuto que las reglamenta.

La sección de manuscritos antiguos, ya preciosa, se conserva en la mesa de la Presidencia al cuidado de los dignatarios y de la Secretaría.

Festividades patrióticas.

La Academia ha cooperado al brillo de variadas fiestas cívicas y ha promovido otras de pompa excepcional. Tomó parte para celebrar el vigésimoquinto aniversario del Rectorado en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, del miembro honorario Canónigo señor doctor don Rafael María Carrasquilla, y asociada a los cuerpos científicos de Jurisprudencia, de la Lengua y de Filosofía y Letras, ofreció al señor Rector una tarjeta de oro decorada con los escudos de dichos institutos. Una Comisión concurrió a la sesión solemne que se verificó en el Teatro de Colón en honor del doctor Carrasquilla.

En la exposición y demás actos civiles que se celebraron en Cartagena para conmemorar el centenario del sacrificio de los mártires de esa ciudad, el instituto fue representado en ellas por el Centro de Historia.

Oportunamente atendió la Academia la invitación que le hizo su miembro honorario el doctor Nicolás Esguerra, para celebrar el centenario de Murillo Toro, dos veces Presidente de la República. Quedó constituída una Comisión por los doctores Nicolás Esguerra, Pedro M. Ibáñez, Adolfo León Gómez, Fabio Lozano T., Eugenio Ortega y Arturo Quijano. Comisiones de las Academias científicas de Medicina, de Jurisprudencia y de Ingenieros se unieron a la nuéstra para concurrir al centenario. El primer día del año los Cuerpos citados, presididos por el señor doctor Emilio Ferrero, Ministro de Instrucción Pública, y por sendas Comisiones del Senado y de la Cámara, presenciaron la inauguración de la primera piedra para colocar la estatua del distinguido repúblico, y todas concurrieron a un acto literario que tuvo lugar en el Teatro de Colón, y en el cual llevó la voz de la Academia don Fabio Lozano T. Los homenajes literarios se mencionan en otra sección de este informe.

También una Comisión de la Academia (Ibáñez, Mesa y Robledo) la representaron en el homenaje que el gremio de Telegrafistas celebró en honor del correspondiente don Roberto Ramírez B., benemérito, antiguo y distinguido Jefe de los Telégrafos Nacionales. Brillante fue el discurso que pronunció en ese acto nuestro colega el doctor Eusebio Robledo.

El académico don Ricardo Moros, conocido artista, donó a la Academia la mascarilla del ilustre jurisconsulto Presidente de la República doctor Francisco J. Zaldúa; donación que confirmó el Arcediano del mismo nombre que ocupa asiento en esta corporación.

Por iniciación del correspondiente Juan Ignacio Gálvez fue simpático al instituto hacer práctico el ideal de la unión intelectual latinoamericana, y se hizo representar en las reuniones que con este objeto se verificaron, y ocuparon sillas en la Junta Directiva varios socios de la Academia.

Acertada fue la idea del académico don Raimundo Rivas, sobre el deber que tenemos los colombianos, y en especial los miembros de este Cuerpo, de conservar viva la memoria de los mártires, de los próceres, de los soldados, de los legisladores y de los diplomáticos que fundaron la Patria independiente.

Para honrar los manes de los mártires, una Comisión constituída por los socios Emilio Cuervo Márquez, Ernesto Restrepo Tirado, Alfredo Ramos Urdaneta, Roberto Cortázar, José Joaquín Guerra, Ricardo Moros, Arturo Quijano, Rafael Escobar Roa y Emilio Durán, organizó una peregrinación cívica de pompa excepcional, que partió el día 11 de junio del claustro histórico del Colegio del Rosario y que se disolvió al pie del monumento de los mártires. La sociedad entera, y muy especialmente las señoras y señoritas, tomaron parte en tan brillante homenaje. El General Cuervo Márquez, el doctor Hernando Holguín y Caro y don Fabio Lozano T. ocuparon con brillo la tribuna, y la gentil señorita María Vega Jaramillo recitó la conocida poesía del vate Rojas Garrido, titulada «Los Ecos del Martirio.» La ciudad entera construyó en una noche otra ciudad de festones, banderas y flores en la vía escogida para la procesión; los retratos de los mártires aparecían en los balcones del tránsito, haciendo centro a los variados grupos de niños y de damas. En la imposibilidad de dar aquí detalles sobre esa gran fiesta de la gratitud nacional, nos remitimos a los números 119 y 120 del «Boletín de Historia,» en cuyas páginas se describen con minuciosidad y donde se conservarán para la historia y para honor de nuestro instituto. También quiso éste tributar otro homenaje de distinto orden el día 19 de junio. Los Canónigos Carrasquilla y Zaldúa y los presbíteros Camargo y Marroquín, todos académicos, presidieron un solemne tributo religioso en la Basílica de la capital, cuyos detalles también se encuentran en el «Boletín» citado.

Quiso también el instituto consagrar la memoria de los mártires en un libro en que aparezcan sus siluetas biográficas, en forma concreta, verídica y documentada; esta labor, de la cual ya aparecieron unas páginas en nuestra revista citada, quedó a cargo del patriotismo y de la laboriosidad de los académicos Eduardo Posada, Raimundo Rivas, Restrepo Sáenz, Luis Orjuela, Fabio Lozano y Lozano, Luis Augusto Cuervo, Vesga y Avila, Eusebio Robledo, Pedro M. Ibáñez y García Samudio. Esta obra, más que de lectura, de consulta, será parte de un diccionario nacional, y el

más perpetuo tributo de gratitud a los centenares de mártires que el Virrey Montalvo elevó a siete mil, sacrificados en los oscuros tiempos de la reconquista, que se han llamado de «El Terror.»

Otro símbolo de estos actos patrióticos, tributo de la Academia, quedó para siempre en la vieja Huerta de Jaime; allí se ve en el obelisco una artística corona de bronce, fijada el día de la procesión cívica.

Erigido un busto a Cervantes en la Plaza de España, en el tercer centenario de su muerte, el orador don Antonio Gómez Restrepo representó con lucida habilidad a esta corporación.

En las festividades del 20 de julio aceptó la Academia el encargo de la Junta organizadora para adornar la lápida que la misma Academia inauguró en 1910 en la carrera 7ª, y que recuerda la borrascosa escena ocurrida entre Morales y Llorente.

Además de estas solemnidades de la capital, nuestro instituto se ha asociado y ha tenido representantes en actos civiles similares ocurridos en Zipaquirá, Facatativá, Popayán, Buga, Cali, Tabio, La Mesa, Pamplona y Girón.

Los académicos Holguín y Caro, Wills Pradilla, R. Cortázar, Ramos Urdaneta y León Gómez han recibido en este año la comisión de arreglar la participación de la Academia en la celebración de la fiesta de la raza. Una sesión literaria en el Teatro de Colón tendrá lugar el día 14 de este mes, organizada por un grupo de escogidas damas, que serán el mejor ornato de la fiesta. Solemne Tedéum tuvo lugar hoy en la Basílica.

Centros de Historia.

Plausible ha sido el trabajo de la Academia de Historia de Medellín y de los Centros de Popayán, Cali, Manizales, Facatativá, Cartagena y Tunja. Los dos últimos tienen revista oficial y el de Cali va a crearla; en esas páginas y en otras de este informe se explayan tan meritorias labores.

Concursos y conferencias.

El concurso anual, con el tema de «Campaña de Casanare, 1816-19.» tuvo por Jurado a los académicos doctores Arrubla, Caicedo y Posada. Tres trabajos se sometieron a su estudio, y dentro de breves momentos se dará lectura al fallo correspondiente y se abrirán las cubiertas que dan a conocer los nombres de los autores laureados. El concurso para el próximo período legal tiene como tema: «Actuación de los Prelados y el Clero durante la guerra de la Indepencia en la actual República de Colombia.»

En noviembre de 1915 el doctor Fabio Lozano y Lozano, como vocero del correspondiente Manuel S. Sánchez, de Caracas, leyó un interesante estudio, ya publicado en «El Universal» de aquella ciudad, en el cual se refuta una tesis del médico venezolanno doctor Carbonell, sobre epilepsia del Libertador, conceptos los de éste que fueron considerados por la corporación de errado valor científico.

En el mes de mayo el benemérito Presidente de la Academia, General Carlos Cuervo Márquez, en sesión extraordinaria, dio lectura a un fragmento de una erudita obra histórica, aún inédita, sobre la Presidencia de su ilustre abuelo doctor José Ignacio de Márquez; el autor estudió la génesis de la federación y del centralismo iniciados como escuelas políticas en el memorable Congreso de Cúcuta de 1821. En el mes siguiente el laborioso Vicepresidente Restrepo Tirado hizo un estudio ameno, interesante y erudito sobre la conquista de las costas colombianas del Oeste y sobre la actuación que en ella tuvo la original doña Isabel de Bobadilla, mujer de Pedrarias. Para el mes de julio el Secretario perpetuo escribió una conferencia sobre algo de El Terror, que si algún mérito tuvo, se debió a la dicción oratoria del doctor Robledo. Al mes siguiente ocupó la tribuna el conferencista doctor J. D. Monsalve, quien estudió los incidentes primitivos de nuestra transformación política alrededor de la ilustre personalidad del mártir Antonio Villavicencio, noble oriundo de Quito. El académico don Raimundo Rivas tiene preparada una lectura sobre «Bolívar y la Convención de Ocaña,» la cual se puede aplaudir anticipadamente, conocida la hábil pluma del joven historiador.

En Ubaté, donde reside el correspondiente fray Alonso Zawadsky, también dictó conferencias históricas tan laborioso consocio.

La altruísta familia Samper ha cedido generosamente para estas lecturas la sala que en forma adecuada tiene consagrada en esta ciudad para utilidad pública.

Personal.

El obituario de este año es tristemente numeroso: rindieron su vida dos miembros honorarios, dos de número y cinco correspondientes. En este orden vamos a consagrar un recuerdo a sus memorias ilustres: el venerable anciano inglés, benemérito historiador de los chibchas, Sir Clements Roberts Markham, falleció en enero en los aledaños de Londres; nacido el 20 de julio de 1830, alcanzó a la edad de ochenta y cinco años; viajero, arqueólogo, explorador, geógrafo e historiador, visitó la América del Sur, el Africa Central y las montañas de la India, contribuyendo como ninguno a hacer

conocer regiones inexploradas; de sus numerosos libros y biografías sólo citaremos «Los Incas del Perú,» escrito cuando tenía más de ochenta años, al cual siguió «La Conquista de la Nueva Granada,» único libro de nuestra historia escrito en la lengua de Byron, el cojo inmortal, y dedicado a nuestro colega el miembro honorario doctor Carlos E. Restrepo, cuya venia solicitó el legítimo hijo de Albión por medio de esta Academia, para tributarle tal homenaje. Uno de sus biógrafos dio este concepto:

«La muerte de este amable, sincero y generoso amigo de la humanidad señala la desaparición de otro de los grandes benefactores de ella.»

En las actas de esta corporación consta el acuerdo en que se rindió homenaje de duelo por la muerte de Sir Clements Roberts Markham.

También en la capital de la Gran Bretaña rindió al vida el 22 de mayo del corriente año Santiago Pérez Triana, nacido en esta ciudad en 1860; fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Corte de Saint-James y ante el Rey de España, 1909-1912; Ministro de Nicaragua en Londres, 1916; Delegado a la Conferencia de la Paz en La Haya, 1907; miembro del Tribunal Permanente de La Haya; individuo correspondiente de la Real Academia Española y honorario de este instituto. En noviembre de 1905 acordó la Academia «presentar público testimonio de agradecimiento a don Santiago Pérez Triana por la valiosa cooperación que había estado prestando en el Extranjero a la Academia de Historia con el envío de importantísimos documentos y copias de manuscritos que permanecían originales e inéditos en los archivos españoles.»

Ya don Santiago Pérez, padre, había legado su nombre a la historia de la literatura y de la política colombiana, y aquel escritor, de frase luminosa, creó durante muchos años en la cátedra dos generaciones de discípulos intelectuales, y al correr de los tiempos vino a ser el más ilustre de ellos su propio hijo, Pérez Triana. Poliglota, escritor diplomático y orador, su desaparición fue lamentada en los más famosos diarios de Europa y de América. Sus libros son de todos conocidos; sólo citaremos «Reminiscencias Tudescas,» «Cuentos a Sonny,» «De Bogotá al Atlántico» y las páginas de «Hispania,» magnífica revista, de la que fue centro y alma hasta la víspera de su muerte. Este instituto y Bogotá conservarán como memorias excepcionalmente gloriosas y como orgullo de la Patria los esclarecidos nombres de Rufino José Cuervo, Miguel Antonio Caro y Santiago Pérez Triana.

El día 25 de junio fallecieron en esta ciudad dos distinguidos miembros de la Academia: el doctor Eugenio Ortega, Vicepresidente en el penúltimo período, y el corres-

pondiente don José Benito Gaitán. En el Acuerdo de honores al primero se lee:

«Comisionar al señor Secretario perpetuo para que en el informe reglamentario del presente año tribute al finado especial elogio.»

No llegó Ortega a los setenta años, y fue oriundo de Zipaquirá; en su carrera pública desempeñó Juzgados, fue Magistrado del Tribunal de Cundinamarca y hábil Administrador de Hacienda. Recuerda el doctor José Francisco Martín, miembro del centro de Facatativá, que allí residió Ortega, con su hogar que acababa de fundar, por los años de 1878, y que Ortega, asociado al médico Julio A. Corredor y al abogado Mariano Manrique, fue el alma de un colegio llamado «La Independencia,» y además llevó a esa ciudad la primera imprenta y fundó «La Revista de Occidente.» De sus prominentes servicios de jurisconsulto haremos mención en otro lugar. Su labor bibliográfica partio de 1886: «Rudimentos de Historia y Biografía de Cristóbal Colón,» «Historia General de los Chibchas,» «Anotaciones a la Historia de la Convención de Ocaña,» «Epitafio del gran Sugamuxi,» «Los Comuneros» y «Los Panches.» En el periodismo se encuentran numerosos trabajos de su pluma sobre jurisprudencia, estadística y hacienda. Cuatro días antes de su muerte cedió a esta Academia los libros que él más apreciaba: Bolney, Daunou, Cours, Altamira y Enopol. Ortega tuvo otros lauros: fue miembro activo de la Academia Colombiana de Jurisprudencia y redactor de la revista de ese instituto.

Por extraña casualidad, Ortega, que perteneció a la misma escuela filosófica de José Benito Gaitán, llegó al panteón de Bogotá a la vez que el cadáver del anciano, el día 26 de junio, y dos nichos del patio circular guardan sus restos desde ese día.

Gaitán, el decano de los académicos, el historiógrafo que trabajó unido a Vergara y Vergara y a José Joaquín Borda, nació en esta ciudad en humilde cuna en 1827. Cuando Manuel Ancízar, acompañado de los venezolanos Echeverrías, transformó la tipografía bogotana a mediados del siglo pasado, Gaitán fue uno de los obreros que vivía al pie de un chibalete, y su constancia lo llevó al correr del tiempo a ser primer redactor del «Diario de Cundinamarca,» que editaba en imprenta propia y en su casa editorial, después de haber sido Secretario de nuestra Legación en París. De sus prensas existen muchos libros, que enriquecen la bibliografía nacional, y algunos de versos, que escribió Gaitán en su juventud y que yacen olvidados, lo cual no ocurre con sus ardientes páginas de polemista político.

El mejor de sus biógrafos, el argentino Héctor F. Varela, dijo desde 1873 en «El Americano» de París que el

epitafio que se grabaría sobre su tumba serían dos palabras: «trabajo y virtud.»

Mediando este año fallecieron dos correspondientes, miembros de nuestra alta sociedad y de ancestrales familias de patriotas santafereños: Carlos José Espinosa y Carlos Pardo. La fatalidad arrebató a esos generosos corazones cuando la vida tenía para ellos muchos esplendores; los dos tenían aficiones similares: Espinosa creó con extensa labor y bolsa abierta un rico museo particular, con secciones de biblioteca y archivo histórico; Pardo creó una pinacoteca, rica colección de cuadros de Vásquez, y acopió numerosas miniaturas nacionales y escogidísimos ejemplares de obras colombianas. Ambos en su especialidad prestaron apreciables servicios a este instituto. Pardo nos acompañó desde la primera junta preparatoria creada por el entonces Ministro de Instrucción Pública, el benemérito académico doctor José Joaquín Casas; Espinosa llenó puesto de correspondiente desde mediados de 1904.

Hace cuatro años que fue nombrado correspondiente el Profesor de Historia Nacional de la Escuela Normal de varones, Hermano Cristiano Luis Gonzaga, a quien la muerte impidió ocupar sillón de número, al cual había sido promovido; era oriundo de la frontera del Sur, y fue bautizado en Ipiales en mayo de 1854; estudió en Pasto, y escapado de la casa paterna cruzó el Carchi y se hizo miembro de la comunidad de Hermanos Cristianos en Quito, y con tal carácter residió en varias ciudades del Ecuador y de Europa. Su mejor obra la llamó «Efemérides Colombianas,» y escribió libros pedagógicos, entre los cuales citaremos «Preceptos Higiénicos,» «Retórica y Geografía.» Su nombre era Julio Vela y su seudónimo Pacífico Coral, adoptado en recuerdo de su señora madre, doña Pacífica Coral. Falleció en esta ciudad en febrero último, y en el acta del 1º de marzo se rindió homenaje a su memoria.

Don José Pablo Uribe, diplomático que ocupó altos puestos en nuestros Consulados y Legaciones en Francia, falleció recientemente en París; también era miembro correspondiente, y aunque ausente por muchos años de la Patria, su nombre se conservó siempre con simpatía en la Academia, y su desaparición ha sido para ella motivo de justo duelo.

Tres correspondientes, jóvenes historiadores distinguidos, han sido llamados a ocupar puesto de número. El doctor Fabio Lozano y Lozano se recibió en el mes de julio, siendo su padrino el doctor Arturo Quijano. Hace pocos días que en junta pública especial don Gustavo Arboleda R. fue recibido en igual clase por nuestro Presidente doctor Restrepo Mejía; y a mediados de agosto fue nombrado don Nicolás García Samudio, quien se posesionará en breve. Los traba-

jos de estos laboriosos servidores de la corporación se mencionan en otro aparte de esta reseña.

Han sido llamados a la clase de correspondientes durante el año legal los conocidos escritores Alfredo Ramos Urdaneta, Emilio Cuervo Márquez, Tulio Enrique Tascón, presbíbero doctor José Manuel Marroquín, don José María Vesga y Avila y el doctor Emilio Robledo, de Manizales. La falta de espacio nos veda mencionar aun someramente sus méritos y trabajos que enriquecen la literatura y la historia colombiana.

Igual honor han merecido los extranjeros José María Barreto, peruano; Juan B. Ambroseti, argentino; Carlos Simoens da Silva, brasilero ; James Brown Scott, Ales Hrdlic, Willian H. Holmes, de Washington; Julio C. Tello y Carlos Morales Macedo, peruanos; José Ingegnieros y Ernesto de Quesada, argentinos, y José María Gálvez, chileno. Tales nombramientos extienden las relaciones intelectuales entre nuestro país y otras nacionalidades del Continente.

Actualmente es candidato para correspondiente el señor don Alberto Carvajal B., miembro del Centro de Cali.

Consultas oficiales y conceptos.

En su calidad de Cuerpo consultivo del Gobierno el instituto ha estudiado expedientes sobre servicios prestados a la Independencia por los próceres don Joaquín Camacho, don Joaquín Caicedo y Cuero, don Francisco A. Zornosa, don Antonio Ibáñez, don Antonio Nariño, don Isidro Villamizar, don José María del Real y don Evaristo Borrero.

Ha dado concepto sobre querella de fronteras entre los Departamentos de Antioquia y Bolívar y sobre fundación del Municipio de Florida en el Departamento de Santander.

El señor Ministro de Obras Públicas aceptó las opiniones de la corporación sobre los nombres de las batallas decisivas para la Independencia, que sirven de ornamento a la nueva Sala ocupada por la Cámara de Representantes. A la Municipalidad de La Mesa se le informó que existen documentos que comprueban el hecho de que hace un siglo fueron sacrificados allí el 7 de octubre el Alférez Andrés Quijano y el joven Francisco Julián Olaya.

Una sociedad española recibirá los datos sobre la organización de sociedades patrióticas y de amigos del país que existieron en la Colonia cuando reinaba Carlos III.

El publicista don Luis Eduardo Nieto Caballero ha solicitado de esta Academia que ella sea juez en un debate histórico sobre delicado cargo hecho a la memoria de Murillo Toro, dos veces Presidente de Colombia.

Una Comisión compuesta de cuatro académicos de notoria competencia y respetabilidad, doctor Francisco de P. Borda, General Carlos Cuervo Márquez, don Raimundo Rivas y doctor Francisco José Urrutia, decidirán este debate. Ellos no olvidarán una regla de Cervantes: «Los historiadores deben ser puntuales, verdaderos, no nada apasionados, y que ni el interés, ni el miedo, ni el rencor, ni la afición no les haga torcer un punto del camino de la verdad.»

La Academia en el Exterior.

Invitado el instituto al segundo Congreso Panamericano por el Secretario de Estado W. J. Bryan, que se reunió en diciembre último en Washington con la protección del Gobierno de los Estados Unidos de América. designó como sus delegados a su Presidente, señor General don Carlos Cuervo Márquez, y al Presidente de la Academia de Historia de Medellín, don Tulio Ospina. Ambos llenaron su cometido con brillantez excepcional, y de su labor queda constancia en nuestro *Boletín* y en las publicaciones del mismo Congreso.

El Congreso Americano de Bibliografía e Historia, que se celebró en Buenos Aires y Tucumán en julio de este año, solicitó la adhesión de la Academia. Esta asamblea no fue oficial, y se recibió la invitación por conducto del Ministerio de Instrucción Pública. Esta atención de confraternidad americana fue desarrollada por los académicos Arturo Quijano y Raimundo Rivas; se confió la Delegación a dos colombianos que residen en Buenos Aires: Pedro Sondereger y Guillermo Ancízar Samper, y además enviaron trabajos de acuerdo con el programa tres consocios: el doctor Cortázar, «La Novela en Colombia»; el doctor León Gómez, «Apuntes de Bibliografía»; el doctor Quijano, «Bibliografía del Derecho Colombiano,» y el doctor Eduardo Posada, «Bibliografía Bogotana.»

La Universidad de California pidió un informe sobre arqueología para el Museo de Chicago; la Comisión la llenó con acierto al Vicepresidente doctor Restrepo Tirado; el Instituto Smithsoniano de Washington estableció con la Academia canje de publicaciones; también se inició canje y relaciones con la Sociedad Iberoamericana de Hamburgo, por conducto del Excelentísimo señor Ministro del Imperio Alemán; con el Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires; con la Academia de Venezuela; con la Yale University Library; con la Sociedad Hispánica de Nueva York; con la Biblioteca del Congreso de Washington; con el Archivo Nacional del Uruguay; con el Director de «The Actinge,» de Nueva York; con la Academia de Ciencias y Le-

tras de Cádiz; con la Universidad de Córdoba (Argentina); con el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, y con varias Universidades de los Estados Unidos.

No obstante la guerra que flagela a la Europa, conservamos relaciones con el Instituto de Francia, abiertas por el académico honorario señor Vizconde de Fontenay, antiguo diplomático en este país. Obedeciendo a excitación del señor doctor José Vicente Concha, Presidente de la República, preparó y envió un trabajo de «Bibliografía del Derecho Colombiano» el doctor Arturo Quijano, que solicitaba Mr. Borchard, Bibliotecario del Congreso de los Estados Unidos, eminente bibliógrafo, y quien dio gracias al Excelentísimo señor Presidente y al doctor Quijano, diciendo que el trabajo de éste prestará en Washington inmenso servicio para completar la literatura jurídica colombiana.

Ultimamente la Academia ha sido invitada a un Congreso General de Historia de América, que se reunirá en Río de Janeiro en 1922 para celebrar el centenario de la independencia de esa nación.

Dignatarios y empleados.

Este informe en su conjunto es el mejor elogio que se puede tributar al señor Presidente de la Academia, General Carlos Cuervo Márquez, y al señor Vicepresidente, General Ernesto Restrepo Tirado. Fecunda y activa ha sido en verdad la vida de la corporación que ellos han dirigido con brillo y con acierto; el Secretario Auxiliar, doctor Lozano y Lozano, hoy ausente de la Patria, prestó con rara inteligencia y absoluta consagración útiles servicios en la Secretaría. Ha sido reemplazado por el académico García Samudio. El único Tesorero del instituto, doctor Manuel María Fajardo, es tan eficaz y tan cumplido en sus funciones, que ha sido reelegido la duodécima vez. Sirve bien la biblioteca privada el doctor Manuel Mesa, también reelecto, y en la sección Pombo, de la cual se separó por renuncia el señor García Samudio, llenó el cargo el correspondiente don Alvaro Uricoechea, nombrado por el Ministerio de Instrucción Pública.

Rigen desde hoy el instituto don Martín Restrepo Mejía, como Presidente, y don Raimundo Rivas, como Vicepresidente. Huelga todo comentario para alabar tan acertadas elecciones, que recayeron en individuos conocidos con honor en el campo de las letras.

Locales.

Cursa en el Congreso Nacional un proyecto de ley que autoriza al Gobierno para adquirir la histórica Quinta de

Bolívar, ubicada en esta ciudad. El honorable Senador don Fabio Lozano T., a quien tocó informar sobre la conveniencia de expedir la ley, la complementó poniendo el edificio. en caso de adquirirlo el Gobierno, bajo la inspección y vigilancia de esta Academia, la cual aceptará con gusto esa responsabilidad moral y administrativa.

Trasladada en este año la Cámara de Representantes al Capitolio Nacional, la Academia solicitó el uso del Salón de Grados, y el Excelentísimo señor Presidente de la República y honorario de la corporación, y el correspondiente don Jorge Vélez. Ministro de Obras Públicas, recibieron con favor las gestiones que hizo con acierto y eficacia el correspondiente Pedro A. Peña. Por decreto ejecutivo la Academia tiene la posesión de este histórico edificio con la simple condición de cederlo a los institutos similares de la ciudad para sus fiestas públicas y solemnes.

En el informe que se rindió en 1914 se anotó la odisea de este instituto a diferentes salas de propiedad nacional, a oficinas diversas, a casas arrendadas y a otras de particulares. Hoy parece que ella ha terminado. Cabe bien aquí una ligera reseña de la historia de esta sala. Cuando se fundó el colegio de la Compañía de Jesús en esta ciudad en 1604, con la protección del Ilustrísimo señor Arzobispo Lobo Guerrero, se edificó en este mismo sitio un local que desde entonces se llamó «Las Aulas,» colegio que ampliado el edificio, fue después la casa máxima de la Compañía. Refiere el célebre Fiscal Moreno y Escandón que en tiempos viejos Antonio Gómez Casadiegos donó ocho mil pesos para fundar una escuela pública en este mismo sitio. En ella se enseñaba a los niños a leer, escribir y contar, y era profesor un lego o coadjutor, y que más tarde otro particular, don Juan Coronel y Mora, regaló trece mil pesos con el mismo fin.

Luégo el salón se convirtió en capilla religiosa con puerta sobre el atrio de la iglesia de San Ignacio y camarín en el fondo, y vulgarmente la llamaban los santafereños la «Compañía Chiquita.» El Gobierno del Virreinato dispuso más tarde que este local fuera capilla castrense destinada al culto de la Virgen de Chiquinquirá. Los militares muertos en esos tiempos eran sepultados bajo el piso de este salón. Vencidos los españoles en Boyacá, sus Jefes Barreiro y compañeros estuvieron presos dentro de estos muros. Gobernando el país Santander, destinó en 1822 la parte alta de las aulas para servicio de la Biblioteca Nacional que los Virreyes crearon en el Palacio de San Carlos. Dos años después el mismo mandatario creó en estos claustros el Museo Nacional, y durante su segundo Gobierno se reunieron aquí algunas veces las Cámaras. El Presidente de la República, General Pedro Alcántara Herrán, cedió a la Universidad este edificio, que desde entonces lleva el popular nombre de

«Salón de Grados.» y de esa época en adelante prestó servicio a la Escuela Republicana, a la Sociedad Democrática y a otras entidades de actuación política de tendencias diversas. Aquí se creó el «Liceo Granadino,» de simpático recuerdo en nuestra literatura, en 1856; aquí dictaron conferencias públicas los doctores Ospina Rodríguez y Rojas Garrido, entre otros; aquí fue juzgado el General Mosquera en 1867, y en el mismo año se creó la Universidad Nacional y de nuevo se concedieron en este salón las borlas de doctor, a la vez que se oían lecciones de historia nacional dictadas por la voz autorizada de Quijano Otero. En esos tiempos se reunían bajo este techo sociedades académicas, se posesionaban los Presidentes de la República, se hacían exposiciones, ruidosos juicios criminales por jurado, se asilaba la Prensa Asociada y el Ateneo, se daban conciertos y se traían los cadáveres de hombres prominentes para honrar sus cenizas en capilla ardiente. Sirviendo de local a la Cámara de Representantes por muchos años, tuvieron eco en sus muros las voces elocuentes de ilustres oradores, a la par que se oían muchas autobiografías de celebridades de parroquia. Aquí se vieron contendores exaltados para ensayos de pugilato, como en las escuelas de boxeo, y aquí se oyó al historiador y prócer General Joaquín Posada Gutiérrez en 1867 decir a José Antonio Saavedra, zapatero de profesión, y después General de la República: «¡Maestro Saavedra: déjeme perorar, y después aunque me tire con las hormas!»

Barras tempestuosas y discusiones bizantinas se oían a porrillo. Ya no resonarán aquí los acentos de la grande elocuencia nacional que discutía los intereses de la República; la actual Administración Ejecutiva ha cedido con acierto esta sala y estos anfiteatros a las tranquilas y fecundas labores de la Academia de Historia y ha vuelto a ser apropiada la vieja inscripción grabada sobre el portalón del edificio colonial: *Sapientia ædificavit sibi domum.*

Archivo Santander.

En tres informes anteriores, a partir de 1913, se encuentra la relación de la singular odisea de los valiosos documentos que constituyen el archivo del General Santander. Puede verse en los números 101, 104 y 112 del BOLETÍN. El tercer fallo del Juez 3º del Circuito, desfavorable para los intereses de la familia Santander, como los dos anteriores, fue revocado por el Tribunal de Cundinamarca con acierto y justicia. El 13 de abril se constituyó la Comisión editora en sesión extraordinaria presidida por el Juez citado, don Pablo Gregorio Alfonso, en el hogar del académico doctor José Joaquín Guerra, con el objeto de hacer la entrega del archivo que por largo tiempo estuvo secuestrado por una

Junta que no tenía título alguno legal para retenerlo. Para entonces ya era depositario de él el cumplido caballero doctor Guerra. Los infolios los recibió el General Ernesto Restrepo Tirado, con carácter de representante legal de la familia Santander y como nieto político del ilustre difunto. Asistieron a la diligencia numerosos miembros del instituto y el abogado de la Comisión, doctor Eugenio Ortega, hoy desaparecido. A los conocimientos jurídicos, a la probidad, a la energía y a la constancia de este benemérito académico, se debió el que el archivo pasara a manos de los nietos del General, como él lo quiso en su última voluntad.

Ha aparecido el volumen VIII de esta publicación, fuente verídica de información histórica, y será el último que llevará un acta en que se autentican los documentos y se certifica la fidelidad de la copia. La Comisión la constituyeron el señor General Restrepo Tirado, el doctor J. M. Goenaga, el doctor P. M. Ibáñez, el doctor R. Cortázar, el General J. D. Monsalve y don Emilio Durán L. El editor doctor Arturo Quijano y el abogado doctor Ortega, hacían de hecho parte de ella. Esta Comisión, a diferencia de la Junta secuestradora, respetando la propiedad ajena, quedó desde luégo eliminada, puesto que el archivo pertenece a la familia Santander, y son únicamente sus propietarios los que pueden dirigir la impresión de la obra a partir del tomo IX. Esta publicación monumental es altamente satisfactoria para el instituto y para la Comisión, y será siempre un homenaje a los manes del jurisconsulto Ortega.

Asuntos varios.

Nuevos estatutos, cuyas bases propusieron los señores académicos García Samudio y Lozano y Lozano, han sido adoptados ya en parte, pues el correr de los años nos enseñó que eran ya inadecuados los que regían la corporación.

La última Asamblea de Cundinamarca, por excitación del instituto, derogó Ordenanza anterior, por la cual se cambiaron nombres históricos de poblaciones por otros desvinculados de nuestra historia y de nuestras costumbres. A esta oportuna reparación prestó especial apoyo el doctor Jesús M. Henao, Secretario de Gobierno de Cundinamarca. Proyecto similar ha sido presentado al Congreso por el respetable publicista bogotano don Daniel Arias Argáez, miembro de la Cámara de Representantes, para evitar que en lo futuro se borren en el país nombres geográficos que recuerdan nuestro pasado histórico.

Para terminar anotamos que se abren nuevos horizontes de bonanza para el progreso de este centro de trabajo: local propio, relativas facilidades de impresión, rico archivo de materiales para publicar en el BOLETÍN y en la «Biblio-

teca de Historia» y un personal laborioso y patriota que hace parte de la Academia y de los Centros, de tiempo atrás. por su idoneidad. Estos viejos servidores que al correr del tiempo desaparecerán, más o menos pronto, ya han formado una escuela intelectual que sostendrá con brillo y con orgullo el estandarte de la tradicional cultura colombiana. Sus nombres son: Raimundo Rivas, José María Restrepo Sáenz, Fabio Lozano y Lozano, Nicolás García Samudio, Luis Augusto Cuervo, Gustavo Arboleda R., Roberto Cortázar, Carlos Carrizosa, Alvaro Uricoechea, Emilio Durán y Jorge Wills Pradilla. Este grupo de jóvenes no son una esperanza, son ya una realidad, y ellos han contribuído a confirmar el lema del instituto, respetando el sano criterio en sus multiplicadas producciones, sin perder de vista el *veritas ante omnia* que exorna nuestro escudo.

DISCURSO

DEL SEÑOR GENERAL DON CARLOS CUERVO MÁRQUEZ AL HACER ENTREGA DE LA PRESIDENCIA DE LA ACADEMIA, EL 12 DE OCTUBRE DE 1916

Señoras, caballeros:

La Academia Nacional de Historia ha acostumbrado celebrar la sesión solemne, con que pone término al período anual de sus labores, en la clásica fecha del descubrimiento de América; hecho extraordinario, cuyas consecuencias cambiaron al mismo tiempo la faz del mundo y la constitución íntima de las sociedades, y abrieron luminosos horizontes, antes no sospechados, al espíritu humano.

La noble España, para cuyos altos destinos era pequeño el mundo conocido, con arrojo propio de la raza ibera, se lanzó al través del océano misterioso, y en el mundo descubierto en la noche del 12 de octubre de 1492, encontró terreno propicio para fecundarlo con su sangre generosa, con su avanzada cultura y con la fe incontrastable de sus creencias.

Vínculos sagrados de raza y de costumbres, de religión y de idioma, son los que, robustecidos por la acción ya secular de los tiempos, unen a las naciones de Hispano América con la España gloriosa que registra en sus anales los nombres heroicos de Sagunto, de Zaragoza y de Gerona, y que cuenta entre sus hijos al Cid Campeador, al divino Cervantes y a Santa Teresa de Jesús.

Fenómeno sociológico de la más alta importancia y único en su clase es el que en esta gloriosa fecha presenta el conjunto mundial de naciones y pueblos surgidos de la fecunda Iberia, que dispersos en todos los climas y en todas

las latitudes, festejan con fervoroso entusiasmo la fiesta de su raza; de tal modo que hoy, con mayor propiedad que en tiempos ya pasados, se puede decir que el sol no se oculta para los pueblos hijos de la noble España.

Señores: la Academia Nacional de Historia, debido a la poderosa iniciativa individual y a la perseverante labor de sus miembros, ha podido continuar su marcha de progresivo desarrollo en el presente año, como lo podéis ver por el importante informe que rinde el señor Secretario perpetuo de la corporación; desarrollo que, sin duda, será mucho mayor en el próximo período, si se tienen en cuenta las dotes excepcionales que poseen los nuevos dignatarios, por cuya acertada elección merece la Academia los más sinceros aplausos.

Señores académicos Restrepo Mejía y Rivas: venid en buena hora a presidir la Academia Nacional de Historia, honroso puesto al cual os han dado derecho vuestros eruditos estudios y vuestros merecimientos indiscutibles.

DISCURSO

DEL DOCTOR MARTÍN RESTREPO MEJÍA AL RECIBIR LA PRESIDENCIA DE LA ACADEMIA

Señores académicos:

El alto honor que me habéis discernido llamándome a presidir esta ya ilustre y meritísima Academia, está sobre mi espíritu como sobre la tierra el sol: para iluminarlo, atraerlo y fecundarlo.

Casi ciego se hallaba mi espíritu, y vuestra generosidad le ha llevado a pensar y meditar hasta ver muchas de las reconditeces a que debe llegar la acción de la Academia de Historia y Antigüedades a fin de llenar su alta labor patriótica y científica. Estaba inerte, si no indiferente, en presencia de esa labor que venís llenando de muchos años atrás, y contentábase con aplaudirla y seguirla por sus huellas, y ahora se siente estimulado a encauzarla y tomar en ella parte aun superior a sus fuerzas. Y si era incapaz de dar por sí solo fruto alguno que enriqueciese el acervo de la Academia, ahora siente bullir en su interior los gérmenes de nobles y levantados propósitos.

Son así los milagros del agradecimiento que en el hombre despiertan generosos e inmerecidos favores. A menos que esté muerto a todo estímulo, despliega entonces el favorecido todas sus fuerzas, aspira a corresponder con obras quizás inaccesibles para él, y llega a creerse capaz de realizarlas.

Es una sugestión benéfica la del agradecimiento. Así como un hombre tratado como incapaz lo será casi siempre,

así el que tiene que agradecer la confianza y aprecio de sus compañeros saca del fondo inagotable de la naturaleza humana potencias ignotas, hijas quizás únicamente del deseo, pero que, con el concurso de las que realmente existen en sus compañeros, no dejarán de manifestarse en actos provechosos.

Así sueño yo ahora con traer al seno de esta Academia a todos los hombres capaces de ayudar eficazmente a integrar la historia de Colombia; con estimular a los jóvenes estudiosos del país para que registren archivos y viejas bibliotecas, recojan tradiciones y leyendas e interpreten monumentos de las muertas edades; y con despertar o avivar en todos los colombianos el amor a la patria, resultado seguro de la propaganda histórica intensa y bien dirigida.

Nada tan eficaz verdaderamente para encender el fuego del amor patrio en el corazón de un pueblo, como el hacer que el pasado esté de continuo en su presencia y a la vista el porvenir que de ese pasado se desprende. Es el amor patrio semejante al amor propio y como una prolongación suya, que no viene a ser viciosa, como aquél, sino cuando consiste en necio orgullo o vanidad quisquillosa; pero que es fuente de energía y dignidad cuando nace del conocimiento reflejo de lo que hemos sido, lo que somos y lo que podemos y debemos ser. Aquel consejo de la sabiduría griega que Sócrates adoptó por norma de su escuela; *conócete a ti mismo*, no se dio sólo para los individuos sino también para los pueblos. Imposible me parece que suba a las cumbres de la gloria y el poder, o siquiera al deseable respeto en la sociedad de las naciones, pueblo que vaya olvidando lo que cada una de sus generaciones realiza, como viajero de un desierto de arena a cuyas espaldas va borrando el viento la huella de sus pasos. ¡Imposible! Porque el progreso es obra colectiva de las generaciones; y si alguna desconoce lo que hicieron las precedentes, queda sumida en tinieblas, desorientada y reducida a atender a los afanes del momento. Y no es así como puede realizarse el ideal, alcanzarse nombre glorioso y merecerse el aprecio y respeto de los demás.

Nosotros, hijos de la generosa España, domadora y civilizadora de mundos; nosotros, que tenemos atrás la victoriosa lucha de nuestros padres con un medio extraño y bravío; nosotros, que fuimos aleccionados por los fundadores de la República en los empeños del engrandecimiento nacional; nosotros, que si hemos tenido una vida agitada, no lo debemos al caudillaje ni a la ambición bastarda, sino a la poderosa atracción de generosas ideas, tenemos derecho a esperar que un día sea Colombia una de las primeras naciones del mundo, y el deber de no olvidar ni de dónde venimos, ni qué hemos hecho, ni a dónde vamos.

Difundir estos conocimientos entre los hijos de Colombia, para que por esfuerzo unánime y continuo avancemos siempre hacia la meta deseada, es función propia de la Academia de Historia. Si yo alcanzare a sostenerla y desarrollarla, creeré haber correspondido a la honra altísima que de vosotros recibo en este momento. En todo caso, sabed, señores, que me anima la más honda gratitud a hacer todo esfuerzo para que no decaiga en mis manos la obra tan sabiamente dirigida por el patriota General Cuervo Márquez, a quien tengo la honra de reemplazar en este puesto, y por sus no menos ilustres predecesores.

He dicho.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL HONORABLE SEÑOR DON GINÉS VIDAL Y SAURA, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE ESPAÑA, EN LA SESIÓN SOLEMNE DEL 12 DE OCTUBRE DE 1916

Señores:

Un amable ruego del Presidente de esta Academia, al que no había sino ceder rendido, me obliga a distraer vuestra atención aunque por cortísimos momentos. Ha querido la Academia de la Historia que en la clásica fecha que simboliza el sagrado vínculo de unión existente entre las naciones de Hispano América y la Madre Patria, no deje de oírse en este recinto la voz de España, y aunque personalmente el menos idóneo de todos para llevarla, un inalienable deber profesional me impone tan honrosa tarea y a vosotros la ruda carga de escucharme un instante; que Dios os lo abone en descargo de vuestras culpas y a mí me absuelva de tan horrendo pecado.

Estamos en presencia de una de las fechas más grandes que registra la historia en sus anales, tal vez la más grande, porque marca el momento inicial en la existencia de todo un mundo; mientras los orígenes y primeros tiempos del resto de la humanidad se hallan envueltos en un tenebroso manto de incertidumbre y de misterio, esta fecha memorable señala con toda nitidez, de una manera definida y precisa, el día en que el Continente americano se incorpora a la vida de la civilización, el día en que el orbe todo, asiste absorto a lo que podríamos llamar el nacimiento de América. Y una fecha de tal magnitud es única en su grandeza; no admite la competencia ni alcanza a ver igualada por obra alguna, con ser tantas y tan gloriosas las que venera en sus páginas de oro el gran libro de la historia. Lugar preferente ocupa en ellos el recuerdo de aquellos lejanos días en que la civilización helena cede el paso a la cultura latina, sustituyendo al delicado sentimiento artístico y al inmortal

genio filosófico del pueblo griego, el profundo sentido jurídico y el vigoroso espíritu militar del pueblo romano.

Como es debido, enaltece la historia la memoria imperecedera de aquella sublime epopeya en que respondiendo a las predicaciones de Pedro el Ermitaño, de todos los países de Europa surgen legiones de valerosos caudillos que, sin reparar en dificultades ni parar mientes en obstáculo alguno, con la vista puesta en Dios y fe ciega en el triunfo, acuden presurosos al llamamiento de la Santa Sede y se lanzan impetuosos a la reconquista de los santos lugares, empresa digna de mejor suerte que llena con sus hazañas la mejor parte de la época medioeval.

Capítulo de honor le reserva, asímismo, hasta el punto de constituír uno de los jalones de sus fastos y ser acontecimiento que separa la Edad Media de la Moderna, al momento en que los otomanos irrumpen en Europa, se apoderan de Constantinopla, avanzan hacia Occidente en avasalladora corriente, a cuyo empuje nada resiste, y plantan en Santa Sofía la Media Luna en sustitución de la Cruz.

Pero todos estos hechos, señores, palidecen ante el que hoy conmemoramos; porque no se trata ahora de una lucha cruenta por la posesión de éste o aquel territorio, por el predominio de tal o cual dinastía o por la hegemonía de una u otra cultura. El día de hoy tiene una significación más alta al recordarnos el advenimiento del Nuevo Mundo a la humanidad civilizada, que ensanchó ese día de un modo incalculable la órbita de su actuación en plena paz, mientras allá en Europa, a la misma hora, no se cesaba de combatir, sin sospechar que el mundo acababa de enriquecerse con el descubrimiento de un ignorado continente.

Y este magno acontecimiento, gigantesco de suyo, e inconmensurable por sus trascendentales consecuencias, tenemos la fortuna de verlo, no como el resultado de un proceso laborioso sin principio fijo o como término de un largo período de gestación premiosa, sino perfectamenta concretado en una fecha, en un día, en un instante de la jornada memorable en que el gran Colón, buscando con febril ansiedad el camino que su genio le trazaba para las Indias, tropezó con tierra americana, y en la arena de Guanahaní clavó el pendón de Castilla en nombre de los Reyes Católicos.

Van transcurridos cuatro siglos y catorce años justos de hecho tan sublime, y al contemplar el sorprendente espectáculo que ofrecen tántos nuevos países de exuberante vida, ¿cómo sustraerse al nativo impulso de rendir un tributo de religioso recuerdo, de admiración entusiasta y de gratitud sincera al hombre insigne a quien se debe la coronación de la obra? Ni negativas por parte de aquellos a quienes ofreciera sus servicios antes que a la Corte de Castilla, ni las penalidades sin cuento que hubo de sufrir antes de

llegar a las gradas del Trono castellano, ni la idea del peligro evidente a que se exponía en su empresa fabulosa, nada pudo hacerle flaquear su ánimo, y con pensamiento generoso que se refleja en esa mirada en que fulgura el genio como un destello divino, persigue su idea grandiosa con una tenacidad reveladora de que algo sobrenatural infundía en su ánimo la fe indispensable para dar cima a tan singular epopeya. ¿Ni cómo olvidar aquí, señores, a la Augusta Soberana que no vaciló en acudir a los mayores sacrificios para facilitar a Colón la realización de sus fantásticos proyectos? Su mérito es mayor, si cabe, que el del gran descubridor, ya que éste contaba con el aliento y el entusiasmo que le comunicaba el resultado de sus largos estudios y la confianza plena en sus ideas, mientras que la reina Isabel fió en Colón sin más que oír sus palabras, que a todos hasta entonces habían parecido extraña alucinación y que bien podían ser hijas de un entusiasmo lírico o el producto insensato de un cerebro desequilibrado.

Ambas figuras, la del eximio genovés y de la Reina hispana, quedan en el firmamento de los anales humanos brillando como astros de primera magnitud, con resplandor inmaculado. El genio, la abnegación y la visión profética del uno y el hondo espíritu de patriotismo, de sacrificio, junto con la elevada idea de sus deberes, de la otra, son singulares ejemplos a considerar por las generaciones venideras y objeto preferente de nuestra profunda veneración; veneración sagrada que le debemos por igual españoles y americanos, que si especial título de honor y muy alto timbre de gloria fue para España haber realizado el descubrimiento de América, ejecutoria de vida es para América el introducirse en el engranaje de la humanidad consciente y abrir capítulo aparte en las crónicas de su historia.

Junto con el recuerdo indestructible de estas dos figuras e insaparablemente unido a ellas, está el de la fecha de evocación sublime, en que descubridor y Reina parece como si abandonaran el mundo de la inmortalidad y vinieran entre nosotros a repetirnos a todos que en tal día, siglos atrás, se llevó a cabo un acontecimiento que por sus proporciones, por sus antecedentes y su trascendencia futura se desprende de la esfera común de lo humano para aproximarse a la ignota región de lo inescrutablemente divino.

Pero hay más, señores. La fiesta que hoy celebramos no tiene sólo el carácter de una exaltación romántica ante una hoja del almanaque. Si así lo fuera, su importancia, con ser mucha, quedaría disminuída y su alcance reducido a la consagración de un recuerdo histórico por un suceso digno de eterna memoria.

La fiesta de hoy nos revela que, cuatro siglos después, el espíritu de raza, lejos de haberse disuelto, ni transforma-

do, ni disminuído siquiera, vive, más pujante que nunca, en todas las naciones americanas de estirpe ibera, que cada año que pasa se complacen en proclamar más alto su abolengo hispano y en sentir más hondo el poderoso vínculo moral que los une a su progenitora.

Las tierras descubiertas por Colón, a las que trajo España la sangre de sus hijos y el caudal de sus ideas, constituyen hoy una pléyade brillante de pueblos jóvenes pletóricos de vida y de risueño porvenir. Todos ellos se juntan hoy para bendecir con unción el nombre de la antigua Patria que les dio el sér y que, cual madre cariñosa que siente en sus entrañas, como cosa propia, goces y tribulaciones de sus hijos y cree notar una súbita exaltación de su constante amor al ver a su prole agrupada en torno suyo, cae en místico arrobamiento, y allende el Océano contempla envanecida y jubilosa la floración radiante que ofrece al mundo su dilatada progenie.

Hé aquí porqué, señores, esta fiesta tiene, además de una marcada significación histórica, un aspecto de actualidad presente, prenda segura de un porvenir cercano, abarcando su alcance los tres momentos gramaticales: el pretérito, el presente y el futuro. Encarna la fiesta de esta noche el símbolo precioso, que suprimiendo fronteras, allanando obstáculos y acercando nacionalidades, reúne en un haz compacto a tantos países de común origen, y presenta estrechamente unidos a los que unidos están con indestructible unidad étnica. Consolador espectáculo, asociación espontánea, en estos difíciles tiempos en que tan necesarias son tanto en los individuos como en los pueblos las agrupaciones colectivas detrás de una bandera, en pos de un ideal o al calor de un recuerdo.

Eso significa la fiesta de estos días; es un espectáculo de afirmación resuelta, es la apoteosis de una raza, es la fiesta soberana de veinte pueblos que tienen la misma alma, que hablan un mismo idioma y que creen en un mismo Dios.

Y España—inútil es decirlo—está íntimamente compenetrada con sus hijos de ultramar; singularizando en la parte que me toca, en este momento, con Colombia. Su espíritu está entre nosotros flotando en este ambiente saturado de amor hacia ella. Si lo está siempre, ¿cómo no ahora? A cuantos españoles abandonamos por vez primera las costas ibéricas con rumbo a Hispano América, nos causa grata sorpresa que, cuando tras largos días de navegación, aguardamos encontrarnos en países tan espiritualmente alejados del nuéstro como sus apartadas latitudes parecen denotar, nos vemos desembarcar en un territorio en que todo destila españolismo; en que palpita el alma española con sus cualidades y defectos; en que se habla y se piensa y se siente en español.

Nuestro corazón, entonces, no se encuentra en tierra extraña, y se ensancha y fortifica al latir al unísono con los americanos.

No hace falta, por tanto, fiesta ni aniversario alguno para sentir a España a través de América, ni España puede con tal o cual motivo aumentar su amor para Sur América, que abarca ya permanentemente toda su potencialidad efectiva; lo único dable cuando la ocasión se presenta es manifestarlo al exterior. Es para mí un alto honor cumplir el encargo que tengo de entregar esta misma noche las insignias de una orden que lleva el nombre de la egregia dama a quien se debe en gran parte la integración del planeta, y en esta fecha, Su Majestad el Rey don Alfonso, mi Augusto Soberano, queriendo expresar de algún modo el alto aprecio que siente por Colombia, se ha dignado conceder la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica al Presidente de la Academia Nacional de Historia, General don Carlos Cuervo Márquez. En la conmemoración de fecha eminentemente histórica como la de hoy, Colombia toda se halla adecuadamente representada por su Academia de Historia, y a su vez la mencionada corporación tiene su más alta y genuina representación en la ilustre persona de su Presidente. Por eso el Rey Alfonso, al condecorarlo a él, ha querido dar una prueba de fraternal afecto y singular consideración al pueblo colombiano.

COMPATRIOTAS DESPOJADOS POR LA CONQUISTA Y ABANDONADOS POR LA REPUBLICA

(DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESIÓN SOLEMNE DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA EN LA NOCHE DEL 12 DE OCTUBRE DE 1916)

Aromado con el hálito vivificante de la floresta virgen, iluminado por el sol esplendoroso del cálido valle, grabado llevo en la memoria el interesante derrotero que recorrí en días muy recientes. Región visitada por muy pocos, pero conocida con admiración por todos, desde que aprendemos las primeras páginas del libro de la Historia de Colombia, en razón de los hechos, émulos de la fábula, que se cumplieron allí y de que fueron actores hombres extraordinarios, cuyas figuras se agigantan rememorando sus hazañas sobre el teatro de lo acontecido. No puede el ánimo, en su perplejidad, decidir qué es más admirable en ellos: si la increíble resistencia física, o la férrea, inquebrantable voluntad de llegar a la meta de sus propósitos, en lucha incesante, sin minuto de tregua, contra la naturaleza inclemente y bravía, contra los rigores del clima asesino, contra las grandes y pequeñas pero todas monstruosas y horripilantes fieras y

alimañas que pueblan en el trópico el turbio río, el pantano deletéreo, el caño de aguas verdosas y envenenadas, la pradera recubierta de tupida maraña de espinas y ortigas, y el bosque secular, sombrío e impenetrable.

Concebí desde entonces el propósito de traducir a lo escrito, no mis impresiones de viajero, que resultarían extrañas a las tendencias que persigo, sino humilde página de recuerdo dedicado a quienes recorrierron por vez primera ese agreste sendero, si en servicio de su propia ambición, también en el de la civilización universal. Pluguiera ser, además, el eco de estas pobres frases, un llamamiento, un grito clamoroso de misericordia hacia el mísero grupo de salvajes compatriotas—resto minúsculo de los aborígenes que han perdurado sin sumisión ni mezcla—que hoy, como hace un siglo, vaga abandonado en esas regiones.

Habréis adivinado que me refiero a la famosa ruta recorrida por la más notable expedición de los conquistadores del Nuevo Reino de Granada, que ordenó y organizó el Adelantado de las islas Canarias, don Pedro Fernández de Lugo, Gobernador de la ciudad de Santa Marta y su Provincia, por medio del memorable título que expidió en dicha ciudad con fecha 1º de abril de 1536 (1).

Este sencillo documento dio forma y vida a la audaz correría que partió de dicha ciudad el 6 de abril del año citado, seis días solamente después de decretada, bajo el mando supremo, no de un caudillo militar, sino de un hombre de letras, del Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, cuya bravura y tesón sobrepasaron cuanto de sus pacíficos antecedentes hubiera podido esperarse. Expedición que llevaba entre sus huestes a Hernán Pérez de Quesada, hermano del Jefe; al Sargento Mayor Hernando de Salinas; a los Capitanes Juan del Junco, desigado sucesor del Lincenciado; Gonzalo Suárez Rondón, Antonio de Lebrija, Gonzalo García (*el Zorro*), Juan Tafur, Baltasar Maldonado, Juan de Sanmartín. Lázaro Fonte, Jerónimo de Insú, Juan de Madrid, Pedro Fernández Valenzuela, Hernando del Prado, Antonio Díaz Cardoso, Juan de Céspedes, al seráfico fray Domingo de las Casas y al clérigo Juan de Lescánez, como capellanes; al Alférez, más tarde Mariscal Hernán Venegas; al Alférez Antonio de Olalla, todos ellos famosos en la conquis-

(1) Sabido es que tanto para la fecha de este documento como para la de la partida de la expedición de Jiménez de Quesada hay historiadores, como el Padre Simón, Rodríguez Fresle y Flórez de Ocáriz, que consignan el año de 1537. Está demostrado por Piedrahita, Zamora, Castellanos, por el cronista Antonio de Herrera, por Acosta y otros, según la relación original del mismo Quesada y sus capitanes Sanmartín y Lebrija, que tales acontecimientos tuviero lugar en 1536.

ta, los más por su crueldad, algunos pocos por su benevolencia con los aborígenes, y bajo cuya dependencia marchaban Gómez Hiel de la Tierra, Morales, Gascón, Bermúdez, Moratín, Pérez Fernández, Sánchez, Caro, Paredes, López, Martínez y hasta setecientos soldados más, con el correr del tiempo, acaso, cabezas de prosapias linajudas, valerosos ellos, todos irreductibles en las penalidades, hasta el punto de que solamente una cuarta parte pudo resistir hasta el final. Los demás perecieron, en macabra sucesión, sepultados entre el fango, devorados por las fieras, los salvajes o la fiebre, mordidos por las serpientes o desfallecidos por el hambre y la fatiga sin tregua, en esa peregrinación de cuatrocientas leguas de bosque y de ciénagas y de tormentos inacabables.

Oigamos al presbítero Juan de Castellanos, Çura de Tunja, el primero y más antiguo de los cronistas, quien, al describir la expedición Jiménez de Quesada a través del valle del Magdalena, dice en algunas de las quince mil estrofas de su detestable versificación :

Espesa breña, cenagoso suelo,
Y creo que es el peor del Nuevo Mundo,
Do nunca se ve luz que dé consuelo,
Y es el rigor de pluvias sin segundo.
....

Y ansí para secar la pobre tela
El flaco cuerpo servía de candela.
No tienen do llevar hombres enfermos,
y ansí quedaban muchos por los yermos.
....

Porque jamás rompió tal aspereza
Desde que la crió naturaleza.
¡Ah cuántos se quedaron escondidos
Por no verse vivir con tánta muerte,
Tomando por grandísimo regalo
Acabar de morirse tras de un palo!
....

Montaña tenebrosa y asombrada
Tanto que los humanos sobresalta,
De sucios animales toda llena,
Cuya memoria sola causa pena.
Un contino llover, un triste cielo,
Truenos, oscuridad, horror eterno,
Con otras semejanzas del infierno.
....

Ciénagas, pantanos y lagunas,
Pasos inaccesibles y montañas,
Cansados de las plagas del camino,
Garrapatas, murciélagos, mosquitos,
Voraces sierpes, cocodrilos, tigres,
Hambres, calamidades y miserias,
Con otros infortunios que no pueden
Bastantemente ser encarecidos.
....

Otro verídico historiador narra los hechos de la siguiente manera:

«Los macheteros, bajo las órdenes del Capitán Insú, abrían la senda por el bosque espeso. y por lugares no hollados jamás por planta humana, pues los indios se manejaban en canoas, y el límite superior de las excursiones de los españoles de Santa Marta, río arriba, había sido hasta entonces Sompallón (actual Tamalameque). En los sitios en que la selva era más impenetrable gastaban los macheteros ocho días en abrir el camino que debía recorrerse en uno solo. Los buques solicitaban con trabajo en las dos riberas del río algunas provisiones con qué socorrer las necesidades del ejército; pero como a medida que subían el río, las poblaciones eran más raras y las sementeras más cortas, sufrían mucho por falta de alimentos. Las avispas, hormigas, mosquitos, reptiles e insectos de toda especie se cebaban sobre los cuerpos extenuados de nuestros descubridores, y algunos de éstos se ocultaban para morir tranquilos en el fondo de las selvas, como se echaba de ver por el sitio en que se hallaban los cadáveres cuando los compañeros los buscaban. La lluvia continua aumentaba sus miserias y la causa de sus enfermedades.

«Estando acampados en las orillas de un río caudaloso de aguas bermejas, se sacó un tigre a un español de su hamaca. A sus gritos acudieron los demás, y asustado el animal abandonó su presa. Colgaron entonces la hamaca mucho más alta, pero al siguiente día la hallaron vacía, pues el tigre sacó más tarde silenciosamente a la víctima, cuyos gemidos no pudieron escuchar sus compañeros adormecidos y cansados. o por el ruido de la lluvia y de los truenos. A este río se le dio el nombre de Serrano, que era el del soldado, y que actualmente no conserva.

«Crecían las necesidades y desdichas cuando llegaron a un río de aguas negras que atravesaron en los botes (el Sogamoso). Ya entonces no tenían ni un grano de sal para sazonar los cogollos de plantas con que se alimentaban. Comenzaron a matar ocultamente los caballos a fin de que se les distribuyese la carne. Para atajar el daño ordenó Quesada que se arrojasen al río todos los caballos que murieran, manifestándoles que si los mataban no podrían conquistar las hermosas regiones que andaban buscando. Dieron por fin aviso al Licenciado Quesada de que de los buque se avistaba una población en lo alto de ciertas barrancas bermejas que brillaban con los rayos del sol Poniente. Estaba el Jefe español tan desesperado de ver los estragos que el hambre hacía en su campo, que se resolvió temerariamente a partir en persona, con seis u ocho Oficiales que cupieron en tres ligeras canoas, las que bogando toda la noche llegaron des-

pués de amanecer al pueblo, que se componía de treinta casas, pero que hallaron desamparado por sus habitantes, los que huyeron luégo que observaron los buques que subían el río, y percibieron la grita y humos de los que iban por tierra. Nada hallaron de provecho en las casas, pero la vista de las sementeras de maíz y yucas en las inmediaciones los consoló de la falta de oro, y cuando después de seis días llegó el grueso del ejército, ya se había establecido un sistema regular de distribución, a favor del cual duraron muchos días aquellas provisiones. Encontraron también registrando los bosques ciertas mantas de algodón pintadas a mano, de diversos colores, primeros indicios de civilización próxima, de que se valió Quesada para animar a sus tropas.

«Antes de moverse de este sitio, que llamaron La Tora o Cuatro Bocas, por dos islas paralelas que forma el río, y que hoy está despoblado y se conoce con el nombre de Barrancabermeja (esto se escribía en 1848), se ordenó a la flotilla que continuase río arriba hasta descubrir nuevas poblaciones. Veinte días gastaron los buques en este viaje, y al fin tornaron a La Tora desconsolados, diciendo que no habían hallado ni vestigios de habitantes en las orillas del Magdalena, que aparecían más agrestes y solitarias a medida que se subía más. Entretanto las enfermedades habían cundido en el campo de La Tora, y eran tántos los que morían, que ya no daban sepultura a los cadáveres, sino que los arrojaban al río, por cuyo motivo el atrevimiento y los daños que causaban los caimanes eran tales, que se veían privados de acercarse al río para bañarse, lavar sus ropas, y aun para sacar agua tenían que valerse de largas varas en cuyas extremidades se colgaban las vasijas.

« Las partidas que fueron por tierra no tuvieron mejor resultado, de suerte que hasta los más antiguos Capitanes, como Céspedes y Sanmartín, comenzaron a desesperar enteramente del buen resultado de la empresa. A este último enviaron las tropas como delegado cerca de Quesada, el cual había sabido conservar en los ocho meses que iban corridos desde que la expedición salió de Santa Marta, y en circunstancias difíciles, los fueros de su autoridad, que tánto necesita rodearse de respetos para mantener su fuerza y vigor. El Capitán Sanmartín hizo presente al General que la opinión de todos resistía la continuación de una tentativa de exploración que ya era temeraria, después de haber perdido la mitad de los soldados y de hallarse sin guía ni dirección para seguirla ; que mejor les estaría regresar a Santa Marta o por lo menos a Tamalameque, tierra abundante de víveres, en donde podrían fundar una población que les sirviera de escala para descubrimientos posteriores. El Licenciado respondió con firmeza que la perdición era más segura volviendo atrás, porque no cabiendo todos en los buques,

moriría el resto de la gente en el curso de una vergonzosa retirada emprendida justamente cuando ya comenzaban a ver indicios de las tierras más cultas que buscaban, y de las cuales, según se decía en la Costa, venía el oro que ya habían agotado en lo descubierto; que el Adelantado había empleado toda su hacienda y sus recursos en los aprestos de esta jornada, la que por su parte no pensaba abandonar sino con la vida, porque en la tardanza estaba el peligro, y otros descubridores más tenaces cogerían el fruto, si ellos por falta de constancia desistían; y por último, que tendría por enemigo al que en adelante le propusiera partido tan pusilánime y tan ajeno del valor castellano. Sometiéronse sin replicar los hombres de guerra a la decisión de un abogado que por primera vez mandaba las armas, y esto en el fondo de un desierto, en donde tan fácil les habría sido quitarle el mando; porque en todas las condiciones y estados, la grandeza de alma y la resolución imponen silencio y demandan obediencia de los que vacilan.... De esta conducta digna y firme del Licenciado Quesada en estas circunstancias, dependió el suceso con que fue coronada esta empresa, y la riqueza y honores de que él mismo fue colmado » (1).

Justamente de este sitio de La Tora, en donde estuvo a punto de fracasar la expedición descubridora del Imperio de los Chibchas, y en donde la salvó del insuceso una vez más la inquebrantable fe y el valor indomable de Jiménez de Quesada, de este sitio de La Tora partí pocos días hace, remontando el Magdalena hasta la desembocadura del Opón, e internándome por este poderoso afluente, cuyas orillas están desiertas y bordeadas por el bosque impenetrable como hace cuatro siglos, recorrí en parte la misma ruta que la expedición Jiménez de Quesada recorrió cuando, quizás únicamente por alentar a los que desmayaban ante la magnitud de sus tormentos, dejó el curso del Magdalena, y torciendo hacia el Oriente, se internó por el Opón, cuyo curso remontó hasta donde le fue posible, escalando luégo la cordillera, con mayores penalidades que las de las tierras bajas, subiendo los caballos izados con cuerdas por los precipios, hasta coronar la cima gloriosa de sus conquistas, con un centenar y medio de hombres, resto de la expedición, pero encontrando al cabo de sus fatigas, la extensa, la ubérrima, la primorosa altiplanicie andina, asiento del poderoso Imperio de los Zipas, el llamado por ellos Valle de los Alcázares, de clima delicioso y de imponderables riquezas, en donde en breve se echaron los cimientos de la civilización peninsular.

---

(1) Acosta, *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada en el siglo décimosexto.*

¡Oh! si entonces la codicia de oro hubiera dejado al menos pensar en hacer un breve parangón entre esa civilización que traían y la que los aborígenes pudieran tener fundada en el Imperio; si se hubiera investigado a la luz de la filosofía, para sacar en conclusión cuáles de los grupos de la humana especie, diseminados en la superficie del planeta, habían trabajado, a través de los siglos, con mejor suceso en la obra de su perfeccionamiento; si los salvajes prehistóricos que hacinaban pirámides de cráneos palpitantes a la entrada de sus cavernas de las Galias, si los salvajes de las selvas de Germania, émulos, en su primitiva fiereza, de las bestias a quienes disputaban las presas de la caza, si los salvajes pobladores y conquistadores de la Iberia, cuyas cruentas matanzas fertilizaron con sangre el suelo de Castilla; o si estos salvajes de la América, cuyos remotos antecesores, acaso menos belicosos que aquéllos y quizá perseguidos como iniciadores de alguna rovolución civilizadora, huyeron a los desiertos del norte del Antiguo Continente, y encontrando en su peregrinación a través de las regiones gélidas un paso angosto entre el mar Polar—el estrecho de Behring—se lanzaron por él y corriendo hacia el Sur, dieron en nuestro Continente, o bien llegaron a las costas de la desaparecida Atlántida en sus frágiles barcos de fugitivos, y por allí penetraron a fundar lo que en el transcurso de los siglos vino a ser Imperio de los Aztecas, Imperio de los Incas, Imperio de los Chibchas, cuyas ciencias, cuyas artes, cuyas leyes, cuyos fundamentos no se investigaron, en la ceguedad de la ambición nunca saciada por el rico metal, causa perenne de la felicidad y la desdicha del hombre de todos los tiempos.

La conquista fue gloriosa, la civilización europea y el evangelio fueron traídos por Quesada y sus compañeros y sucesores a la altiplanicie; pero los moradores del Imperio de los Chibchas, sus primitivos pobladores, sus legítimos dueños y poseedores fueron despojados por el indiscutible derecho de conquista y perseguidos sin misericordia y exterminados, sin que a ninguno de sus reductores le hubiera cruzado por la mente la idea de que esos seres eran hombres civilizados a su manera, que tenían derechos, y que de esos derechos, al menos en sus tierras y heredades, debía dejárseles alguna parte. Los conquistadores repartieron las tierras con sus habitantes a título de encomiendas, y los pobres indios, esclavos de los encomenderos, fueron desde allí los mansos bueyes que labraron esa tierra de sus mayores, entre el látigo del capataz y el filo del acero del conquistador inmisericorde.

La Tora, punto de partida para la excursión que me sugirió este escrito, no es ya un sitio despoblado como lo era en los tiempos del historiador Acosta, sino la aldea de Ba-

rrancabermeja, puerto sobre el Magdalena, de donde párte un mal camino que conduce a San Vicente de Chucurí, y de allí a Zapatoca y al interior del Departamento de Santander. En Barrancabermeja está el centro de la región petrolífera que los modernos exploradores han encontrado en las selvas que bañan los afluentes del Magdalena por la vertiente oriental de su hoya hidrográfica. Sobre su puerto pueden verse los comienzos de empresas explotadoras del valioso líquido, cuyo producto promete riquezas acaso mayores que las del oro que atrajo a los españoles por vez primera hacia aquellas soledades.

En la plaza de la aldea se alzan cómodas casas portátiles, importadas de los Estados Unidos, con sus confortables y bien distribuídos compartimientos, sus ventanas alambradas contra mosquitos y demás precauciones aconsejadas por la sanidad moderna contra las endemias y epidemias de esos climas, y en ellas funcionan las oficinas de la Tropical Oil Company, Sociedad domiciliada en Pittsburgo, con un capital de cincuenta millones de dólares, por cuya cuenta han llegado y llegan constantemente a ese puerto miles de toneladas de maquinarias y elementos, y siguen de allí a las minas de petróleo de *Infantas* y *San Antonio*, etc., situadas en la región del Opón, el Carare, el Sogamoso y sus afluenes, en donde se levantan altas torres metálicas que deben sostener los taladros gigantescos que perforarán la tierra a miles de pies, si fuere necesario, en busca del valioso combustible, alma de la industria y de la locomoción moderna, y en donde la selva virgen empieza a ser cruzada por caminos, teléfonos, telégrafos, y bien pronto por ferrocarriles, transformando esa agreste comarca en centro de la humana actividad.

A poco de haber abandonado el cauce del Opón, la pequeña expedición de que formaba yo parte, y de haber remontado por algunas leguas la corriente de *La Colorada*, importante afluente del histórico río, los bogas que me conducían anunciaron que estábamos en la zona frecuentada por los *indios bravos*, como aquéllos los llaman, y escuché la verídica narración de diversos asaltos y crímenes cometidos por los salvajes contra tripulantes de canoas de explotadodores de tagua o marfil vegetal, que en cantidad incalculable puede recogerse en aquellas selvas.

En la *Vuelta del Venado* me señalaron el sitio en donde quedaron cubiertos de flechas los cadáveres de Manuel Martínez y Luciano Valencia, en el año de 1902. Un compañero de éstos, Martín Jiménez, escapó nadando, y ganando la orilla opuesta, perseguido al mismo tiempo por los caimanes y por las flechas: se salvó milagrosamente. Seis días después pudo llegar, casi arrastrándose por la fatiga y la extenuación, a la parte baja del río, en donde encontró en pobre estancia quien lo librara de la muerte una vez más.

En 1908 subían el río en pequeña canoa Juan Galeano y Cándido Siderol, intrépidos tagüeros. Al cruzar la *Vuelta de la Ardita*, sintieron cómo su barquilla era arrastrada hacia la ribera, engarzada por garabatos amarrados con largos bejucos, y con supremo terror miraron en el barranco una tropa de indios, cuyas flechas los ultimaron, llevándose a sus guaridas del bosque los cadáveres, las armas y herramientas y las provisiones de la canoa.

En 1912 corrieron igual suerte, en la *Vuelta del Chupo*, Miguel Mandor y Polidoro Godoy, siendo frecuentes también los asaltos ocurridos en el Opón, en el Oponcito y en el Carare, pues los salvajes recorren por entre las selvas inmensas distancias y nunca repiten sus salidas por los mismos sitios.

«El laborioso Vicente Olarte Olarte remontaba el río Carare, con dos bogas, en una canoa. Llegando a cierto punto, atracaron la embarcación a una de las orillas y saltaron a tierra, con el objeto de pasar allí la noche. Dormían tranquilos los viajeros, en la improvisada cabaña que construyeron bajo la selva, cerca de su canoa, cuando fueron asaltados por los indios en número considerable y atacados a flechazos. Los desgraciados no tuvieron tiempo siquiera de hacer uso de sus armas. Los cadáveres, literalmente cubiertos de flechas, fueron arrojados al río por los salvajes, quienes cargaron con cuanto los viajeros llevaban. Un extranjero que navegaba en la madrugada del siguiente día, en la misma dirección, vio flotando al amor de la corriente un haz de flechas. Acercó su canoa, y al tirar de una flecha, salió a flor de agua el cuerpo del infeliz Olarte, en el cual estaban clavados todos los dardos que había visto el extranjero. Los otros dos cadáveres fueron encontrados después en idéntica situación. Los navegantes del mismo río encontraron, días después, cadáveres de salvajes, también cubiertos de flechas, de donde se supone que después del asalto aquel, acaso al repartirse el botín, trabaron reñido combate, o que este combate tuvo lugar entre dos tribus enemigas, cerca de las márgenes del río, en cuyas aguas arrojaron los vencedores los cadáveres de los enemigos» (1).

Impresionado profundamente con estos relatos, me propuse inquirir datos fidedignos respecto de esta tribu de salvajes; lo poquísimo que de sus costumbres se conoce, su índole, su número, su manera de subsistir, y especialmente, cuál puede ser el móvil de los crímenes que han cometido.

De lo que pude averiguar con evidencia he sacado las siguientes conclusiones: no es verdad que sean antropófagos, puesto que en la mayoría de sus asaltos han abandona-

(1) Pedro A. Peña, *Del Avila al Monserrate*. Página 295.

do los cadáveres de sus víctimas; su número, que algunos pretenden hacer llegar a miles, no excede de quinientos; viven miserablemente una existencia errante, sin permanecer sino pocos días en un mismo campamento, por miedo de ser descubiertos y sorprendidos; se sustentan con la caza y la pesca, que ejecutan por ineficaces sistemas primitivos, con rendimiento del todo insuficiente para saciar el hambre que permanentemente los enloquece, pues los rudimentarios sembrados de maíz o plátanos que logran hacer, les dan miserables cosechas, porque carecen de herramientas para derribar el bosque y para sembrar y desherbar sus sementeras, que el exceso de sombrío y humedad mata y que la maleza arruina, siendo probablemente robados los cultivos de algunos por otros más avisados o atrevidos; allí en donde el derecho de propiedad es acaso ignorado; su mayor necesidad, y por tanto, el más codiciado objeto de sus asaltos, las herramientas de labor: un machete, un barretón o un hacha deben constituír la posesión del mayor de sus tesoros, y los que llegan a poseer no los abandonan un segundo, habiéndose encontrado en sus rancherías, escondidos ingeniosamente entre los huecos de los árboles, pedazos inservibles o restos completamente gastados de machetes, cuidadosamente envueltos en hojas, como para conservarlos mejor; sus asaltos, pues, no van principalmente contra las personas, por odio o por instinto sanguinario; si matan, es por apropiarse lo que sus víctimas llevan en codiciadas herramientas o en comestibles tentadores para el hambre que los devora. Si tuvieran elementos, nunca se pondrían a la vista ni al posible alcance de los seres que lanzan rayos detonantes que matan a distancia, y contra los cuales no se atreven sino a mansalva, sobreseguro, desde la ribera enmarañada contra la débil piragua que surca el río y que atrapan a traición, y esto cuando va tripulada por número que no exceda de tres, siendo ellos un centenar por lo menos.

Matan y roban, en resumen, para no morir de hambre; y si en el hombre civilizado el derecho penal encuentra en estas circunstancias una causal atenuante para el más grave delito, en quienes el único código imperante es el salvaje instinto de la conservación, el ansia de librarse del punzante calambre famélico que les tortura las entrañas, esta causal viene a ser una absolución. La culpa no es de ellos, que son inconscientes en su delito. La culpa, antes, fue de quienes los despojaron de sus tierras y heredades y los obligaron a refugiarse en lo más recóndito de las selvas, para escapar de inauditas persecuciones. Hoy la culpa es de nosotros, los llamados a civilizarlos, y muy principalmente la culpa es de quienes nos han gobernado y nos gobiernan, porque esos infelices son o pueden ser ciudadanos de Colom-

bia, y el Gobierno republicano tiene por fin principal el dar protección a los gobernados sin distinción de castas. ¿Qué ha hecho o está haciendo el Gobierno para reducir a esos miserables compatriotas?

El origen de esta tribu de salvajes es también asunto interesante para dilucidar. El Padre Simón y otros historiadores están de acuerdo en que, cuando por allí pasó la expedición de Quesada, y tres años más tarde la de Jerónimo Lebrón, no lejos de La Tora, a orillas de la ciénaga de San Silvestre, hallábanse multitud de caseríos. Refieren que en la boca del Opón se encontraba el pueblo de Babacoas.

«Tres pueblos cuyos nombres no nos transmiten los historiadores encontraron los conquistadores en la cordillera que de allí se desprende hacia el interior, y otros cuantos más a orillas del Carare. El cacique de Opón fue aprehendido en su cercado celebrando una borrachera. Entre los ríos Orta y Carare encontró Galeano pequeños y numerosos caseríos, y entre este último y el Magdalena la tribu de los *nauras*» (1).

Con el tráfico que se estableció entonces por el Opón, más tarde por el Carare y luégo por el Magdalena; con el tributo en víveres y peones cargueros que los viajeros de aquel remoto tiempo imponían a las tribus ribereñas, sin contar la persecución de que fueron objeto por parte de los insaciables buscadores de oro y de los cazadores de esclavos para aumentar el beneficio de los encomenderos, estas tribus se fueron retirando de sus poblados e internándose en lo recóndito del bosque.

Al correr de los años, sus guerras intestinas se olvidaron, y vino a ser para ellos causa común la de la defensa contra los blancos. Más que la defensa, la de huír de los blancos. En su vida fugitiva, en la necesidad de obrar de acuerdo contra el enemigo común, aquellas pequeñas tribus se fueron fundiendo en una sola, por decirlo así, que ocupaba en un principio la inmensa zona que limita por Occidente el Magdalena, por el Sur el Carare, por el Norte el Sogamoso y por Oriente los flancos de la cordillera. Este mundo de sus dominios se fue reduciendo lentamente, más y más en cada década. Las fundaciones de poblados por abajo, el tráfico de nuestra gran arteria fluvial, las exploraciones en busca de minas, de bosques de quina, de caucho, de tagua, y por arriba y por los flancos también la fundación de caseríos de blancos, de haciendas, de sementeras, el trazado y construcción de caminos, les impedían en un año salir con libertad hasta donde podían hacerlo en el año anterior. Hoy la zona

(1) Ernesto Restrepo Tirado, *Tribus que habitaban el territorio colombiano a la llegada de los conquistadores.*

de sus dominios es pequeña si se compara con la de que dispusieron hace diez años, y están rodeados en contorno por los que ellos creen sus enemigos. Inmensa debe de ser su amargura, y en los consejos de ancianos que acaso aún celebren bajo el alero de las chozas miserables, tópico de perenne preocupación para el gobierno de la tribu será éste del alarmante avance de los blancos.

A estas tribus mezcladas de la hoya del Opón necesariamente debieron unirse, al correr de los años y por comunidad en el peligro, los desdichados restos de las tribus de las tierras altas que se encuentran hacia el oriente del valle, pobladas en tiempo de la Conquista por los *guanes* y *agataes*, por más que no haya ni vestigios en los actuales opones de las muestras de civilización que aquellos tuvieron, lo cual es explicable por la retrogradación y corrupción de usos y costumbres que en cuatro siglos ha determinado la mezcla de esos restos y su vida de nómades.

«.... Debe notarse que las numerosas tribus indígenas que habitaban la comarca de Guane vivían en cierto grado de civilización avanzada: hacían curiosas telas de algodón de hilos de variados colores, hamacas, fajas, etc.; se ceñían a la cintura una manta y se abrigaban con otra que ataban sobre el hombro izquierdo; las mujeres eran hermosas, blancas, aseadas, hablaban con gracia, y los españoles admiraron la facilidad con que aprendían el castellano en pocos meses» (1).

Pero este grado de civilización que en los guanes encontraron los españoles, ellos mismos se encargaron de acabarlo con el régimen de esclavitud a que sujetaron a los naturales, que fueron incorporados en las llamadas *encomiendas*, verdaderos feudos tiránicos, en donde mozos y ancianos, mujeres y niños eran tratados como bestias y vendidos como semovientes despreciables. Pocos de los indígenas fueron peor tratados que los laboriosos guanes, por la índole de los encomenderos a quienes les tocaron en suerte. En la *Relación del Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, sobre los conquistadores y encomenderos*, puede verificarse el hecho de que de tales encomenderos, los de Vélez, región de los guanes y agataes, fueron los que vendieron en mayor número a sus indios. Tomemos al acaso lo que dice en la citada *Relación* sobre algunos de sus camaradas:

«Pero Gómez vive en Pamplona; tiene para en aquel pueblo bien de comer; aunque los indios no son muchos tiénelos en dos repartimientos; éste vendió indios de otro repartimiento que tuvo en Vélez, donde primero vivía.

(1) Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*.

«Salazar vive en Vélez; tiene pocos indios, y por esta razón no tiene bien de comer; fueron estos indios muchos más antes que después que él los tiene.

«Castilblanco vive en Vélez; creo que ya no tiene indios, porque los ha vendido.

«Juan Alonso tiene indios en Vélez, donde vive; son pocos agora y fueron antes muchos más que después que él los tiene.

«Ledesma vive en Vélez; creo que ya no tiene indios, por que los ha vendido.»

Esas ventas, ese comercio inhumano con los infelices indios, que arrebataba en los mercados al hijo de los brazos de la madre, al esposo de la esposa, al anciano de su descendencia idolatrada, para ser llevados a regiones distantes unos de otros, para no verse nunca más, fue la causa principal de las justísimas sublevaciones que ocurrieron en los primeros tiempos de la Colonia, y esto es lo que no narran con el grito de protesta que debieran los historiadores españoles, así como tampoco las otras inauditas crueldades que cometieron con los aborígenes, de las cuales tocó inmenso lote de desdichas a los guanes. No se tomen mis palabras como un inoportuno reproche en este día solemne; pero esta dolorosa remembranza, ya olvidada y perdonada, me es indispensable para la concatenación de los hechos y para los fines que persigo.

Don Manuel Ancízar refiere de la siguiente manera algunos de estos episodios en la *Peregrinación de Alpha:*

« En esta comarca moraban numerosas tribus de indios laboriosos que Martín Galeano, fundador de Vélez, halló regidas por los usaques Agatá y Cocomé. Hízoles guerra de exterminio, cruel y traidora, como la acostumbraban los conquistadores, sin necesidad ni provocación, movidos únicamente por el deseo de cautivarlos y venderlos a los nuevos encomenderos. Los indios se defendieron, hasta que la experiencia les demostró la ineficacia de sus armas, comparadas con los arcabuces y perros de presa de los españoles, y entonces, desesperados, mas no abatidos, se retiraron a lo profundo de las cavernas, y cambiando las entradas se dieron la muerte; pocos prefirieron la esclavitud. Recientemente comenzaron a descubrirse las entradas de estas cavernas, ricas en nitro, y al destaparlas para buscar el valioso mineral, se hallaron montones de esqueletos envasados unos sobre otros, en astas de madera endurecidas, fijas en el suelo: la horrible historia del suicidio de dos naciones apareció allí manifiesta y espantable, con su infinita variedad de suicidios voluntarios; pero los descendientes de los conquistadores, lejos de respetar la última morada de la raza oprimida, se han apresurado a quebrantar y revolver los huesos

de las víctimas para quitarles las joyuelas de oro y excavar las nitrerías naturales sobre que reposaban. ¡Triste destino de esta raza desventurada! pensé al contemplar la devastación de aquellos osarios: nuestros antepasados la saqueaban y atormentaban en vida; nosotros la perseguimos en los sepulcros para saquearla después de muerta!»

Las cavernas a que alude el señor Ancízar están situadas precisamente sobre el flanco de la cordillera por donde se desciende a los valles del Opón, y es conjetura lógica la de que los guanes, fugitivos y perseguidos, que no tuvieron valor para suicidarse colectivamente con sus familias en las concavidades de las rocas, fueron a buscar otro género de muerte descendiendo al montañoso y mortífero valle, plagado de fieras y reptiles, en donde ellos, nacidos y crecidos entre los saludables aires de las tierras altas, fueron víctima propicia de la fiebre y de la anemia tropical. Los que escaparon, gracias a su vigor, necesariamente ingresarían a los errantes nauras.

De todo lo dicho podemos sacar la conclusión de que la tribu salvaje que hoy existe en los bosques del Opón la constituyen los descendientes de los nauras y de los guanes, mezclados quizá a otras tribus que buscaron el mismo seguro refugio; versión tanto más aceptable, cuanto que en los hechos cumplidos se han observado entre esos indígenas diversidad de índoles y tendencias, y que parecen vivir separados en grupos pequeños, hostiles los unos hacia los otros, algunos de los cuales han sido casi reducidos, como sucede con los que moran cerca del pueblo de Carare, que ya tienen algún principio de relaciones con los del poblado, indios que temen a los del Opón, a quienes apellidan los *malucos*.

* * *

Cuanto a esfuerzos que se hayan hecho por pasados Gobiernos o providencias que se hayan tomado para reducir a los opones a la vida civilizada, nada eficaz puede narrarse. Pasajeros entusiasmos, decretos, resoluciones nunca cumplidos. En la *Gaceta de Nueva Granada* correspondiente al 25 de septiembre de 1836, existe el siguiente importante documento:

«Con ocasión de la apertura de un camino que se proyectaba, el Gobernador de la Provincia del Socorro comisionó al señor José María Tavera para que hiciese una exploración en aquellas regiones acompañado por dos soldados con sus armas. Después de varios datos relativos a las magníficas condiciones que tiene el río Opón como navegables, dice así el resumen de su informe que publica el periódico oficial:

"La existencia de algunas tribus de salvajes en las inmediaciones del Opón era conocida de tiempos atrás, aun

por varios actos de ferocidad; pero ya se creía que habían emigrado o desaparecido. El señor Tavera, habiendo descubierto las huellas de estos salvajes en las playas del río, penetró en su busca, halló labranzas de maíz, de yucas, de batatas, de caña de azúcar y de algodón en una extensión considerable, y al fin descubrió una partida de catorce o diez y seis salvajes de todas edades, que le habían sentido y huían, uno de los cuales, que parecía el jefe, se acercaba al señor Tavera, que le había llamado con demostraciones de paz, pero huyó al descubrir a los dos soldados armados. En las chozas se encontraron arcos y flechas, varios utensilios caseros, ollas llenas de un licor hecho de hobos o ciruelas silvestres, algunos delantales de paja suelta muy fina, gargantillas de plumas y otros adornos, casquetes de tejido de paja para la cabeza, hachas de piedra y de hueso muy bien montadas, y husos de hilar, a uno de los cuales le servía de tortera un peso fuerte español y a otro un real macuquino. De estos objetos se tomaron algunas pocas muestras que han sido remitidas al Gobierno, pero se evitó muy cuidadosamente dar motivo de queja o disgusto a los salvajes. A orillas del río había canoas hasta de tres varas y media de largo, y algunas balsas. Estos indios (dice en su relación el señor Tavera) son de configuración regular; su color bronceado; su vestido consiste en una pelliza o capucha de paja a los hombros y otra a la cintura; llevan en la cabeza un casquete de tejido de paja, y las mujeres, además, una gargantilla de plumas. Ha informado también que de una mata de yuca que hizo arrancar de una de las labranzas de los indios, sacaron más de una arroba de yucas; que las de maíz contenían cada una hasta veinte cañas recargadas de fruto, y que encontró en las orillas del Opón una quebrada en que había formado un canalón y existían varias totumas, infiriéndose de allí que lavaban oro."»

A continuación del extracto copiado en el mismo periódico, órgano de las publicaciones oficiales, se inserta lo siguiente:

«*Despacho del Interior y Relaciones Exteriores—Septiembre, 17 de 1836.*

«El Ejecutivo queda impuesto del resultado de la exploración hecha en el río Opón por el ciudadano José María Tavera, comisionado para ello por el Gobernador del Socorro, conforme a lo resuelto por el Concejo Municipal; y siente que dicho comisionado no hubiera ido en más segura compañía para acercarse más confiadamente a los indígenas salvajes, cuya existencia en las márgenes del río era de mucho tiempo atrás conocida, y provisto también de artículos adecuados para obsequiarlos, congraciarse con ellos y recoger algunos informes sobre el número de su tribu,

posiciones que ocupa, carácter, hábitos, ideas religiosas, sistema de gobierno y modo de hacer la guerra de dichos indígenas, tradiciones históricas que existan entre ellos, especialmente con respecto a los conquistadores, y noticias que tengan de los establecimientos granadinos, sus disposiciones favorables o desfavorables para traficar con la raza civilizada del país; idea que hayan concebido de la superioridad de ésta, y en fin, sobre la agricultura e industria, y sobre todo lo demás que pudiera darlos a conocer exactamente y servir de base para el sistema de su pronta reducción por medios suaves, humanos y legítimos. Ojalá se renovasen sobre tales principios las exploraciones, aun que para ellas fuese indispensable hacer algunos pequeños gastos del tesoro, del fondo de Misiones. En cuando a la reducción de la tribu que habita las márgenes del Opón y que naturalmente se extenderá en una gran zona entre las Provincias de Socorro, Vélez, Santa Marta y Ríohacha y sobre las vertientes del Magdalena y del Catatumbo, el Ejecutivo adoptará por sí o con el auxilio del Cuerpo Legislativo todas aquellas medidas que fueren del caso, y con la mayor eficacia; partiendo del principio de que las instituciones liberales que rigen en la Nueva Granada, y el espíritu y las ideas del siglo, no permiten hacer contra los indígenas salvajes una cruzada religiosa ni una guerra de depredación y conquista, y que el interés verdadero del país consiste en civilizarlos e incorporarlos en la sociedad granadina, aun que para conseguirlo se haya de desplegar el aparato indispenseble de la fuerza. Mas para resolver con acierto en la materia lo que convenga, la Gobernación del Socorro dirigirá a la mayor brevedad las indicaciones que considere oportunas, haciéndose cargo de las localidades y demás circunstancias; indagando al efecto, y para las nuevas exploraciones, si podrían conseguirse intérpretes para comunicarse con los salvajes, cuyo dialecto será probablemente el mismo antiguo de los indígenas reducidos de los pueblos confinantes con el territorio que aquellos ocupan, y expresando la cooperación que podrá prestar la Compañía de Agricultura y Comercio. Dígase en contestación, agregando que las muestras conducidas por el Coronel Manuel González se han mandado depositar en el Museo Nacional.

«Por Su Excelencia, el Secretario, *Pombo.*»

Ochenta años tiene de dictada la providencia transcrita, y a pesar de que en nuestra agitada historia contemporánea las *instituciones liberales* que invoca el documento se han reemplazado en el Gobierno por las conservadoras, y viceversa, en múltiples ocasiones; y a pesar del *espíritu y de las ideas del siglo*, que también invoca el señor Secretario para calificar de urgente el civilizar y reducir por medios

pacíficos a esa tribu, lo único evidente, al cabo de casi una centuria, es que los desdichados indígenas están en peor condición que entonces, y tan salvajes como antes. Porque ya no pueden surcar el Opón en canoas o balsas, ni vivir en sus riberas fértiles, ni establecer allí sus cultivos, porque de entonces a hoy los tagüeros y raros navegantes de ese río los han hecho alejar a tiros y concentrarse en la pantanosa región del corazón de esas montañas. Esta iniquidad no debe, no puede continuar, y toca a la presente generación poner en práctica lo que en nuestros abuelos no pasó de ser un generoso deseo.

* * *

La iniciativa particular ha sido quizá menos ineficaz e indiferente que la acción oficial en el asunto que nos ocupa. En otra ocasión en que por escrito me había ocupado en ello, relaté de la siguiente manera los detalles de una expedición organizada por algunos vecinos pudientes de Barrancabermeja y de Carare, a raíz de algunos de los alarmantes asaltos dados por los indios:

«El plan se cumplió fielmente. Los expedicionarios partieron en un mismo día de Barrancabermeja y de Carare, y tras de muchas penalidades en sus jornadas, por en medio de la selva virgen, se encontraron después de veintiún días de marcha. Unos y otros hallaron, en diversos puntos, campamentos abandonados por los salvajes, y cultivos de maíz, de yucas, de fríjoles y otras plantas. Avanzando más, fueron encontrando otros campamentos rodeados igualmente de cultivos, y en las cabañas hallaron inservibles herramientas y utensilios de caza y de labor, hamacas, telas burdas de algodón tejidas por los salvajes, y algodonales también por ellos cultivados muy en pequeño. Con improbo trabajo pudieron avistar algunos indios fugitivos y ágiles como venados, de los cuales lograron capturar unos pocos, hombres y mujeres, a quienes se esmeraron en dar muy buen trato. Los cautivos se mostraron a poco muy complacidos con los alimentos de los blancos, con las armas, con las herramientas, y especialmente con la maravilla de los fósforos de que no tenían ni remota idea. Fue tánta la lenidad de que con estos salvajes cautivos usaron los expedicionarios, que la mayor parte se les fugaron sin que fueran perseguidos. Unos pocos lograron traer a su regreso, con el ánimo de hacerles palpar las ventajas de la vida civilizada y dejarlos volver a sus selvas, si así lo deseaban. El sistema empleado por los inteligentes y patriotas organizadores de la expedición que dejo narrada en compendio, me ha parecido el más racional que se pueda emplear para el objeto, y sería el más eficaz, si en su auxilio y dirección interviene—como es lógico que intervenga—el Gobierno, y si se adoptan algunos detalles más.

«Con frecuencia he meditado en la forma de afrenta que encierra para Colombia el que a estas horas del siglo xx haya todavía dentro del perímetro de su territorio indios salvajes, y los datos recogidos por los expedicionarios de las selvas del Opón me han confirmado en la idea que siempre he tenido: la salvajez de los indígenas colombianos es ya muy relativa.

« La característica de su salvajez consiste en el empeño que tienen de alejarse del blanco más y más, de no tratar con él, de aborrecerle y temerle, de abandonar sin vacilación casas y sembrados cuando malician que el blanco puede llagar hasta ellos, retirándose a centenares de leguas, a lo más intrincado del bosque, a lo más abrupto de la cordillera, por tal de no tener cerca a su espantoso enemigo.

«En esto, si repasamos la historia, la historia de la Conquista y también la contemporánea, debemos convenir en que los salvajes obran plenos de razón. Los blancos, o más bien los que decimos civilizados, han sido sus verdugos, los robadores de su hacienda, de su afecto y de su tranquilidad. ¿ Porqué no han de huírnos? »

Felizmente va desapareciendo en Colombia la costumbre de dejar toda empresa que implique esfuerzo o erogación pecuniaria, a la iniciativa y a la acción oficial del Gobierno. Los hechos que se están cumpliendo en el país, tanto en la ejecución de obras públicas como en empresas de carácter particular, han demostrado y están demostrando, cada día, lo que puede la iniciativa de un hombre y el esfuerzo de una agrupación, grande o pequeña, de hombres animados por la firme voluntad de ejecutar un proyecto enantes tenido como imposible. A esta iniciativa, a esta acción particular de los colombianos, pero principalmente a la de la sociedad bogotana, quisiera yo pedir, en nombre de la civilización y en el de la caridad en su más sublime concepto, un noble esfuerzo encaminado a la reducción de los miserables salvajes del Opón, sin que esto quiera decir que deba prescindirse del contingente que el Gobierno está obligado a dar para ello.

La obra es practicable y no requiere ímprobos esfuerzos ni considerables desembolsos de dinero. Es solamente labor de constancia, de tenacidad, de mantenimiento por algún tiempo, y con carácter de permanente, de un centro encargado de dirigir y sostener los medios que se emplearan para convencer a esos salvajes de que no somos sus enemigos, de que no los perseguimos, de que obramos para su bien, hasta lograr hacerles llegar herramientas, utensilios, comestibles, baratijas de atracción para su curiosidad, y en fin, todo aquello que vaya resultando como necesario para el objeto.

Los intermediarios obligados para llegar hasta ellos serían los tagüeros, que viven gran parte del año recorrien-

do esas selvas en la recolección de marfil vegetal, y que conocen las guaridas de los indios y saben evitar sus asaltos. La acción de los misioneros católicos vendría después, cuando se haya logrado que los salvajes acepten sin temor el contacto con los blancos. Por ahora lo práctico es hacerles perder el miedo, y para ello está gran parte del camino andado con lo que hizo la expedición patriótica a que antes hice alusión, y otra muy reciente, de la que es protagonista un humilde habitante de las orillas del Magdalena.

Nicomedes Tarifa es uno de los tagüeros más intrépidos. En busca de los palmares de tagua se aventura en largas excursiones por la selva más intrincada y distante, acompañado de su esposa y de sus hijos, habiendo en ocasiones despertado justa alarma entre los vecinos de su estancia en el Magdalena lo prolongado de su ausencia, llegando a temer que él y los suyos hubieran sido víctimas de los salvajes o de las fieras, pues de quien se interna en aquellas soledades nadie tiene noticia hasta que sale nuevamente. En reciente ocasión, marchando sigilosamente por la montaña, dio en lo más enmarañado con una ranchería de indios, y ayudado por su pequeña comitiva, capturó a una vieja india y a una joven, hija de aquélla. Con serias dificultades, para no hacerles daño, trajeron a las cautivas a Barrancabermeja, en donde las buenas gentes de la aldea pusieron empeño en hacer amable la vida de las dos salvajes. La joven—que venía en estado de serlo—fue madre a los pocos días, y no son para narrados los extraños procedimientos de la anciana, en tan delicado trance, para con su hija, a quien se llevó con anterioridad bajo los árboles de un solar cubierto de malezas, sin que la puérpera hubiera permanecido ni una hora siquiera en quietud, pues continuó con su criatura como si nada hubiera ocurrido. Después de dos meses de tener a las dos indias en Barrancabermeja, sin lograr que dejaran cierto aire taciturno y un semblante entristecido, reflejo indudable de la nostalgia de sus montañas solitarias, Tarifa resolvió llevarlas de nuevo al sitio en donde las había capturado, y así lo hizo, dejándoles a la vera de sus ranchos del Opón, con las pocas vituallas que los compadecidos vecinos las obsequiaron al partir, y algunas aves de corral, por si fueran capaces de fomentar tan provechosa cría, para lo cual les hicieron observar en el pueblo la manera de empollarlas.

Pues bien: Tarifa refiere que semanas después, en alguna de sus posteriores incursiones en la montaña, el golpe de su hacha atrajo a la anciana que se le apareció de repente con demostraciones de complacencia por volver a verlo, y se le acercó, acompañada a distancia por numerosos salvajes que observaban ocultos tras de los árboles. La india le manifestó por señas que tenían hambre, y le pidió

algo para comer. El tagüero, que estaba muy escaso de provisiones, tomó su escopeta y mató un hermoso paujil, que regaló a la anciana, la cual se retiró contenta, llevándose de paso un barretón que halló en el suelo, y que su dueño no se atrevió a quitarle a la fuerza por temer de irritar a los ocultos guardianes que esperaban a la mensajera entre un extraño rumor de voces, acaso causado por el alarma que les produjo la detonación de la escopeta. Agrega el buen Tarifa que desde entonces resolvió no volver, y no ha vuelto, por esos taguales, porque él es muy pobre y no puede estar regalando a los indios sus herramientas y sus provisiones. Júzguese, por lo narrado, cuán fácil es ya atraer a esos salvajes.

Este hombre sencillo y honrado y algunos tagüeros de su índole serían los eficaces misioneros, los mejores apóstoles para esta obra civilizadora y humanitaria. Pagándoles su tiempo, ellos serían gustosamente guías y conductores de expediciones periódicas que habrían de establecerse para llevar recursos, y por este medio, atraer a los indios. Al cabo de pocos meses habrían perdido el miedo, y entonces se lograría reunirlos pacientemente en una aldea fundada, con ellos y para ellos, en las orillas del Opón.

Allí, con elementos de trabajo, subsistirían fácilmente por sus propios esfuerzos, porque es aquella tierra de incomparable exuberancia, en donde se cosecha maíz tres veces en el año, en donde los colonos viven descansadamente, con numerosa prole y allegados, del producto de algunas dos hectáreas que desmontan y cultivan en forma imperfectísima, ayudados por el pescado y la caza, que están siempre a la mano; y cuando raramente necesitan de algún dinero para comprar sal, vestido o herramientas, recolectan en pocos días tres toneladas de tagua, y echándola río abajo en su canoa, van a venderla en el primer puerto. Al presenciar la manera increíblemente fácil y holgazana de subsistir aquellas gentes de las riberas de esos ríos, pude explicarme menos la miseria que soporta parte no pequeña de la gleba vigorosa de las ciudades.

Ha llegado la hora de no dejar correr con indolencia el tiempo, sin hacer algo efectivo y eficaz para la reducción de los salvajes del Opón. El Cuerpo Legislativo está reunido. Su intervención sería salvadora y decisiva, y cierto estoy de que estas pobres frases han de repercutir en sus salones.

Y si nó, acudirá seguramente la misericordia, la filantropía de los colombianos al socorro de ese grupo de compatriotas despojados por la Conquista y abandonados por la República. La sociedad bogotana se ha compadecido siempre del sufrimiento de los desheredados, y sabrá llevar su inagotable caridad a la distante selva en donde aquéllos arrastran su miserable existencia olvidados de los hombres.

«A estas horas del siglo xx es una afrenta, es una ignominia, el que haya todavía salvajes dentro del perímetro del territorio colombiano.»

PEDRO A. PEÑA,

Miembro de la Academia Nacional de Historia.

INFORME

DEL JURADO CALIFICADOR SOBRE EL CONCURSO DE 1916

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Casanare en la Independencia, 1816 a 1819, fue el tema designado por la Academia de Historia para el concurso del presente año, el cual quedó cerrado el día 1º de septiembre pasado.

Dos trabajos se han sometido a nuestro estudio, a virtud de la designación honrosa que se nos hizo para constituír el Jurado calificador del mencionado concurso: el uno lleva el seudónimo *Camilo*, y el otro, el de *Uriarte*, y ambos llenan los requisitos fijados por la Academia.

Camilo abre su trabajo reseñando los sucesos cumplidos en la Nueva Granada en 1815; luégo discurre sobre la emigración a los Llanos de Casanare; da cuenta en seguida de la organización que allí tuvo el Ejército libertador; describe las operaciones militares cumplidas en 1817 y 1818, y cierra con la narración de la campaña memorable que culminó en la jornada de Boyacá.

Este estudio es bien completo y escrito en lenguaje fácil y atildado; el relato de los hechos se distingue por la claridad y método, al mismo tiempo que por la amenidad y viveza; aun cuando escasas, las apreciaciones que el autor hace y las consecuencias que deduce, revelan criterio ilustrado y seguro, y en fin, las fuentes históricas que consultó son puras y abundantes.

El trabajo de *Uriarte* es también digno de encomio: se halla dividido en los siguientes capítulos: *Introducción, 1816, 1817, 1818, 1819*, y sobresalen en él excelentes cualidades, especialmente la pormenorizada y exacta relación de las operaciones de guerra llevadas a cabo en los Llanos, apoyada con buen acopio de citas fundamentales. Es sensible que el escritor hubiera sido tan parco en el análisis filosófico de los sucesos que narra.

Cerrado ya el plazo señalado para la admisión de los trabajos, se sometió hoy al Jurado un tercero, inconcluso, firmado por *don Faramundo*, que, a pesar de su importancia, no puede ser considerado en el presente concurso sometido

a condiciones a las cuales debemos ceñirnos estrictamente. Verdaderamente lamentable es que este último estudio no hubiera sido concluído y presentado en tiempo oportuno, pues basta hojearlo para comprender su mérito; sobre todo, llaman la atención en él la cita de documentos inéditos que compulsó el autor, a quien excitamos para que lo publique.

Por lo expuesto, vuestra Comisión conceptúa:

El autor del trabajo suscrito *Camilo* merece la medalla de oro, y al del estudio firmado *Uriarte* debe discernírsele un premio que señalará la Presidencia de la corporación.

EDUARDO POSADA — GERARDO ARRUBLA — BERNARDO CAYCEDO.

Bogotá, septiembre 22 de 1916.

AUTOBIOGRAFIA DE ANTONIO OBANDO

En el volumen v de este *Boletín* dimos cabida al principio de las *Memorias* del General Antonio Obando, y allí dijimos que probablemente se había extraviado el resto del manuscrito; luégo llegó a la mesa de este periódico otro fragmento, y entonces reprodujimos el volumen VIII en las páginas 529 y siguientes, la parte que apareció en el v, y los que contienen los servicios de aquel militar hasta que marchó incorporado en las filas de las huestes de don Pablo Morillo a fines de 1816.

Allí se interrumpieron de nuevo las *Memorias*, y se continuó la impresión de las partes que de ella existían en las páginas 593 y siguientes del mismo volumen VIII.

Relata el General Obando lo sucedido desde la batalla de Ortiz en adelante, es decir, desde el 26 de marzo de 1818, día en que combatieron Bolívar y La Torre.

El final de las *Memorias* apareció en el número 95 del tomo VIII citado; ahora llega a nuestras manos otra parte de tan importante documento, en que continúa Obando en su campaña como soldado forzado de los españoles en territorios de Colombia y Venezuela; y narra los sucesos desde fines de 1816 hasta la desgraciada acción de La Puerta, en 1818.

En el número 94 del *Boletín* sigue la relación desde la batalla de Ortiz, que tuvo lugar diez días después de la derrota de La Puerta.

Llena pues este fragmento de la autobiografía el vacío que había quedado en las partes publicadas desde 1913.

Véanse las páginas 106 del *Boletín*, tomo v, y 529 a 593 y 657 del tomo VIII.

Primo González cumpió con la orden, y Lorenzo Arellano en la capital había ofreció a Morillo $ 300 por mi libertad, pero no lo consiguió. Llegámos a Sogamoso sin novedad; allí fuimos distribuídos a las Compañías; yo fui destinado por fortuna mía a la tercera, la predilecta del Comandante. Allí permanecí por algún tiempo. El Mayor Arce me preparó un lazo para perderme. Me comisionó solo para

conducir a Sátiva un desertor sentenciado a muerte, que debía ser fusilado en aquel lugar, donde se hallaba la Compañía a que pertenecía. Para llegar a aquel pueblo tenía que pernoctar dos noches en el tránsito. Me dijo:

—Si el preso lo deja usted fugar, usted sufrirá la muerte por él.

Afortunadamente rendí la comisión sin novedad, asegurando al preso en las dos dormidas, y para que no se me fugase, no dormí ni un solo instante en aquellas dos noches. Regresé a Sogamoso, y entregué al mayor el recibo y el parte de haber sido decapitado el desertor.

Llegó el General Morillo a Sogamoso; se reunió el Batallón, y marchámos para los Llanos por la vía de Chita, Chira y Guasdualito. En este último pueblo se hallaba la sexta Compañía del Batallón. El Capitán Alcocer, de Puertocabello, que la mandaba, me tomó cariño y se propuso llevarme consigo a Barinas, adonde marchaba con el equipo del Batallón y las onzas de Morillo, 600,000 pesos.

Yo me le opuse al principio, con el pretexto de pertenecer a la tercera Compañía y ser estimado de mi Capitán; pero Alcocer me dijo:

—Eso nada importa; yo también lo aprecio; soy americano, y mi destino es para Puertocabello, y lo hago a usted Sargento. Yo, que mando en esta plaza, me corresponde situar las avanzadas; el Ejército va a marchar para los Llanos de Apure, a la madrugada; yo lo avanzaré a usted en un puesto, y como que olvido retirarlo al tiempo de la marcha, usted sigue conmigo para Barinas.

Así se ejecutó. El Ejército marchó para los Llanos, y la Compañía para Barinas. Llegámos sin novedad; pero de allí sí me resistí a marchar para Puertocabello, adonde siguió Alcocer con las onzas, dejando el equipo del Batallón en Barinas. Allí se hallaba el de la División Calzada, que había bajado por allí por marchar a reunirse con Morillo en los Llanos. El Comandante Militar de Barinas me encargó del hospital y del almacén. El tiempo que permanecí en esta ciudad fue para mi felicidad, pues había allí familias de alta categoría, muy patriotas, como las señoras Pulido, y otras de la clase inferior, como las Berríos, que me estimaron y sirvieron en una grave enfermedad que sufrí allí.

En este intermedio se dio por el General Páez la primera batalla con Morillo en Mucuritas, donde se vio bien apurado el segundo.

Se dividió el Ejército realista en tres Divisiones: a mi Batallón le cupo pertenecer a la tercera, que se acantonó en Nutrias, Provincia de Barinas, a las órdenes del Brigadier Consio, español, humano y demasiado bondadoso. Con este motivo fue el Capitán Morillo, Capitán de la sexta Compa-

ñía del Batallón, a Barinas por el equipo del Cuerpo, y marché con él, embarcándonos en el puerto de Toruno, río de Barinas. Yo hacía de amanuense del Oficial Jefe Militar de esta ciudad, y esta circunstancia me hizo saber la derrota que sufrió en Guayana el Coronel Latorre por Piar, Jefe insurgente. Llegámos al cuartel General de Nutrias, por la tarde.

Esa misma noche, de las seis a las ocho, pasé a una casa particular, donde se hallaban enfermos Manuel María Scarpetta, de Cali, y Juan E. Zaldúa, bogotano. Después del saludo de costumbre me preguntaron qué había de particular. Allí se encontraba un señor Comandante N. Matute, que después fue suegro de Zaldúa. Les contesté que no sabía otra cosa que lo que ellos sabían ya, que el Coronel Latorre había sido derrotado en Guayana por el General Manuel C. Piar, insurgente. Esta novedad la ocultaban en Nutrias a la División.

Inmediatamente Matute salió de allí y me denunció. Yo me retiré a las ocho a mi Compañía, para pasar lista, y me acosté. Como a las diez de la noche me llama el Ayudante, me ordena que le siga, y me sepulta en un calabozo, en la cárcel. Mi conciencia no me acusaba de haber cometido crimen para semejante prisión.

Al siguiente día entró de guardia el Capitán de mi Compañía, que hacía de principal; me preguntó qué falta había cometido; le contesté que ninguna; que lo único que había hecho la noche anterior había sido visitar a mis amigos y compañeros, que se hallaban enfermos en una casa: Zaldúa y Scarpetta. Me mandó para la Compañía, advirtiéndome que no saliera a la plaza ni al ejercicio, que era el único cerrojo que tenía la tropa, pues no salía fuéra de la plaza, que estaba cubierta de fosas y trincheras, por temor a una guerrilla insurgente que mandaba Lacuesta y hacía sus correrías sobre la plaza.

Al siguiente día, al entregar el puesto, me mandó llamar y me entregó como preso al Oficial entrante. Permanecí en la prisión veinte días, sin saber la causa. En este tiempo me cuidó con esmero y sin que nada me faltase, el Sargento Lozano y Preciado, que era Contrator del Hospital, y que después sirvió en nuestras filas. Después de estar en libertad me comunicó el Capitán la causa; yo no se la negué, y le dije que no creía que con haber comunicado a mis compañeros aquella noticia había cometido un crimen, porque entre nosotros los americanos siempre se hacía trascendental cualquiera noticia, fuera adversa o próspera, que llegaba de las diferentes secciones del Ejército.

Algunos días después llegó el indulto del Rey para cierta clase de insurgentes. Me tocó ir en la escolta que debía publicarlo; y como el artículo 4º me abrazaba en

toda la extensión de la palabra (decía así: «A los sentenciados a las armas por insurgentes»), volví a mi Compañía, me desarmé y marché a la casa del Comandante General.

—Señor—le dije—me acojo al indulto de Su Majestad el Rey, que se acaba de publicar, por haberme comprendido en el artículo 4º Tomó el indulto que tenía sobre su mesa, vio el artículo citado, y me dijo:

—No hay duda ninguna, usted está comprendido, haga usted su solicitud. Le contesté:

Habemos algunos comprendidos de la División; ¿firmamos todos los que nos hallamos en el caso de que se nos licencie?

—Con dos o tres que firmen es bastante.

Marché inmediatamente a la casa de Zaldúa para que hiciese la representación, y en efecto la firmámos los siguientes: Zaldúa y yo. La llevé al General, y en el momento decretó:

«Hallándose comprendidos estos individuos en el artículo 4º del indulto de Su Majestad, de fecha tal, procédase por el Jefe del Cuerpo a expedirles su licencia absoluta, lo mismo que a los que probaren hallarse en el mismo caso.»

Le supliqué al Jefe de Estado Mayor que mandase lo más pronto posible la resolución del General al Sargento Mayor Quero, que hacía de Comandante por ausencia de Arce. Se le comunicó en efecto, y me presenté a Quero, ya con un aire de hombre libre, y le dije:

—Aquí vengo, señor Mayor, por mi licencia.

—Según un decreto de hoy, del Comandante General—me contestó,—todavía tienen ustedes que esperar a que venga la resolución del General en Jefe, a quien le toca resolver sobre el particular.

Esta respuesta me exaltó de tal manera, que me presenté al Comandante General y le dije:

—Acaba de decirme el Mayor Quero lo que ya he referido. Si esto es cierto, para mí tengo que en el Ejército no se obedecen los decretos del Rey, y siendo así, estamos nosotros en el caso de hacer lo que más nos convenga. Es tan terminante el artículo en nuestro favor, que no hay necesidad de semejante consulta. El mismo General lo manda en su decreto, de que se publique y cumpla.

El General me contestó:

—Qué quiere usted que yo haga; no tengo quien me ayude: los Jefes de los Cuerpos han venido aquí y me han dicho que si se da cumplimiento a mi Decreto, se quedarían hoy mismo sin batallón, porque la mayor parte lo componen sentenciados, por cuya razón he tomado el partido de consultarlo al General en Jefe, haciéndole presente esta circunstancia.

Yo le repliqué que no tenía razón ni justicia para semejante entorpecimiento, y que nosotros nos considerábamos de hecho y de derecho libres de la pena que se nos había impuesto como traidores o como se nos quisiese llamar al Rey de España, a virtud de su indulto, y me retiré.

Como una furia hizo el Comandante llamar a los dos Jefes de infantería Quero y don Basilio García, y consultaron entre ellos.

Seguramente temieron algún movimiento en la División, sugerido por mí, y determinaron que se me diese un pasaporte para la ciudad de Barinas, en donde esperaría la resolución del General en Jefe. Como mi conducta estaba ya decidida, de no servir más desde aquel día en adelante, tomé el pasaporte y formé mi plan: si se manda mi licencia, en horabuena, me marcho para mi país; si se me niega, me paso a las guerrillas del General Páez, que no hacían falta en aquellos campos inmediatos a Barinas. Dejé encargado a uno de mis compañeros para que me avisase el resultado de la consulta. Después de algunos días de estar en Barinas tuvo necesidad aquella guarnición de retirarse a Barinitas por temor de ser sorprendida por las tropas del General Páez.

Allí tuve ocasión de informarme del estado de la opinión en Mérida a favor de los republicanos, y en donde no había sino una pequeña guarnición. Me llegó la noticia de la resolución del General, que había sido: que en la primera batalla con los insurgentes, que nos distinguiéramos, se nos concedería la licencia absoluta.

Antes pues de que llegara de oficio al Comandante General de Barinas, solicité, por empeño e influjo de su Secretario, que lo era Antonio Malo (alias el Soberano), compañero mío, una licencia para pasar a Mérida, por enfermo. Se me concedió; llegué a esa ciudad el 15 de diciembre de 1817, y el 24 por la noche sorprendí el cuartel y me pronuncié por la libertad para cumplir con la resolución de Morillo, distinguiéndome de esta manera. Me ocupé en los días subsiguientes de organizar una fuerza capaz de resistir a la más inmediata que se hallaba en Limotes, a las órdenes de un Comandante Farías, maracaibero, y que sería la primera que me atacaba. En efecto, puse un pie de fuerza de cien hombres escogidos, bien armados y municionados, con algunos soldados que se me presentaron armados y que se hallaban por aquellos alrededores ocultos después de la derrota de nuestras tropas en Mucuchico. A los ocho días se me intimó rendición por García, que marchaba contra mí. Se encontraba en Mérida un compañero de infortunio que había sido licenciado, y tomó parte en el pronunciamiento: los destaqué con veinticinco hombres en Mucuchico; yo salí al siguiente día con toda la fuerza al encuentro de Fa-

rías, y como a las dos horas de marcha se me avisó de Mérida que dos Compañías de *Victoria*, que se hallaban en Bailadores, marchaban también sobre Mérida. El Jefe de esta tropa lo era el Capitán Retamal, español. Viéndome pues atacado por vanguardia y retaguardia, y siendo estas últimas tropas superiores a las mías, y calculando que aunque venciese las de Farías, a mi regreso tendría que vérmelas con Retamal, resolví replegarme sobre Mérida y El Ejido para proporcionarme una retirada segura para el Llano, porque ya mi situación era muy crítica y no podía hacer una resistencia sin perderme con ningún provecho a la causa de la libertad.

Hallándome pues aquella noche en Mérida haciendo mis preparativos para emprender la retirada por El Ejido, atravesando la cordillera por el Quino, como a las siete de la noche se me presentó el Oficial destacado en Mucuchico, a quien había mandado orden para que se replegara sobre mi Cuartel General, y entrando en mi casa aceleradamente, me dio parte que las tropas de Farías, reunidas a las que habían salido de Barinas a las órdenes del Coronel López, de Coro, ya estaban sobre nosotros. Salió de mi casa el Oficial y se ocultó. Supe después que este Oficial me había traicionado, y lo probó su conducta, quedándose entre los godos sin sufrir ningún perjuicio. En aquella misma hora salí de Mérida, llevándome consigo los españoles que tenía prisioneros, aunque el pueblo se interesaba que los dejara en libertad para salvar la ciudad; pero como esta medida me pareciese muy peligrosa, porque estos prisioneros sabían muy bien y conocían los sujetos que se habían comprometido, y que no podían seguir conmigo, habían de ser los primeros que los denunciarían, no accedí a la súplica del pueblo, haciéndole esta misma reflexión.

Pasé por El Ejido a las dos de la madrugada, e hice alto como a las nueve del día para que descansase la tropa y comiese; seguí la marcha, y pernocté en el pueblo del Quino. Al amanecer del día siguiente fue atacada mi avanzada, que constaba de cincuenta hombres, por una partida, que ya fuese la descubierta de López, la ataqué con toda mi fuerza y fue rechazada. López entró a Mérida el día siguiente de haber yo evacuado la plaza, a las diez de la mañana. En el Quino, con motivo de la función de armas, se me dispersó y quedó oculta toda la gente colecticia y emigrada que iba conmigo. Marché pues a paso redoblado y con menos embarazos, con cien hombres. No volví a ver los enemigos. A los siete días de marcha llegué al pueblo de Santa Rosa, distante del Llano dos horas, con sólo el intermedio de una montañuela. Allí se me informó, por el Teniente del pueblo, que Sebastián de la Calzada desde el día antes me esperaba con una columna que había llegado de Barinas al pueblo de

Pedraza, distante de allí cuatro leguas. En este conflicto medité sacrificar a un hombre por salvar toda la columna. Iba conmigo el que había traído el parte al Coronel Romero, republicano, de mi movimiento en Mérida. Puse una comunicación a este Jefe avisándole mi llegada a Santa Rosa, exagerando el número de mi fuerza y pidiéndole un auxilio de caballería que me protegiese en el Llano contra la guerrilla de Garrido, que era la única fuerza que hacía sus correrías por aquellos alrededores, desentendiéndome de las tropas de Calzada. Le decía que dentro de cuatro días saldría al Llano.

Calzada había puesto un pequeño destacamento en la boca de la montaña, según me lo informó el Teniente. Yo me propuse, pues, que mi posta fuera aprehendido por el destacamento y conducido a Calzada, y éste, en vista de mi comunicación, se descuidaría en los tres días que yo debía permanecer en Santa Rosa, según su contenido; y con este engaño me burlaba de su vigilancia y de su fuerza. Despaché el posta y yo emprendí mi marcha inmediatamente. Este desgraciado fue aprehendido en efecto, conducido a Calzada y *decapitado* en el pueblo de Obispo. El destacamento enemigo fue dispersado por mí, sin que ninguno pudiese retirarse sobre Pedraza. Me mantuve todo aquel día emboscado en donde mismo se hallaba el destacamento, y al cerrar la noche me puse en marcha por todo un llano sin camino, pero siempre sobre mi derecha, dejando a Pedraza a retaguardia. Como a la media noche oí ladrar a un perro, y me dirigí hacia aquella parte, en donde encontré una casita, y dentro de ella un tullido; le pregunté sobre la distancia para salir al camino, para dirigirme a Santa Marta. Me contestó que no estaba muy distante; y lo hice sacar y montar a caballo para que me sirviese de guía.

Cuando yo marché en 1816 con el General Morillo para Venezuela, llevé aquella misma vía y no me era desconocida. Salímos en efecto muy pronto al camino real, y a poco rato llegámos a un hato. Llamé a las gentes que allí vivían, y salió una matrona; le pregunté qué distancia había de allí a Pedraza, y cómo era el nombre de aquel hato. Me contestó con sorpresa:

—El hato es de Solorza.

A este individuo lo había yo dejado en Mérida vendiendo ganado; era patriota.

—Pedraza dista de aquí cuatro leguas.

Entonces le dije:

—¿Usted es la esposa de un señor Solorza que dejé yo en Mérida con ganados?

—Sí, señor, me contestó; ¿ustedes son los de Mérida?

—Sí.

—Desmóntense pues y no tengan cuidado, que ayer tuvo allí adelante el Coronel Romero un encuentro con Garrido, lo derrotó y se retiró para Pedraza, y aquí está la esposa del señor Romero.

Me desmonté y le dije a la señora de Solorza:

—Haga usted salir a la señora de Romero.

Esta señora creía que mi partida era fuga, y se había asustado. Salió en el momento y le pregunté por Romero.

—Se ha retirado a un pueblo que está distante de aquí dos leguas, a remudar caballos, me contestó.

—¿Hay aquí algún hombre con quién escribirle para avisarle de mi llegada?

—Yo misma me voy en este momento, y les dejaré a ustedes un práctico para que los conduzca al lugar donde se halla mi marido.

La señora de Solorza nos obsequió de la manera que pudo en aquellos momentos, y continuámos la marcha al amanecer. A las nueve de la mañana llegámos al pueblo donde debía estar Romero; pero éste se había marchado a Santa Marta en busca de caballos. Ya la señora le había mandado un posta. Allí comimos, y la señora nos hizo continuar la marcha con un práctico que nos hizo pernoctar aquella noche a un lado del camino, y sin candela, según su costumbre. Al día siguiente llegámos al sitio de los *Totumos*, comimos carne y pernoctámos allí como fuéra ya de peligro. En esta noche llegó a mi campo el Ayudante de Romero, y al otro día, como a las diez, nos incorporámos con Romero en Santa Marta. De esta manera frustré la vigilancia de Calzada, que ya me creía en su poder. Este Jefe se replegó sobre Barinas y luégo a Obispos. Romero me convidó para dar un asalto a la ciudad de Barinas, que sabía había quedado con poca guarnición. Monté toda mi partida y marchámos. En dos jornadas y una noche llegámos a aquella ciudad; sorprendimos la guarnición; hicimos prisionero al Comandante de armas, Coronel Tirapena, el mismo que me dio la licencia para pasar a Mérida. Estando en aquella ciudad fuimos atacados por Calzada, que al saber nuestra entrada en la plaza, se puso en marcha sobre nosotros desde Obispos, tres horas distante de Barinas. En la retirada fueron decapitados Tirapena y los demás prisioneros: se hacía la guerra a muerte.

En aquel tiempo volvimos a Santa Marta, y de allí marché a reunirme al General Páez, que encontré en la isla de Achaguas. El Cura de aquel pueblo lo era el doctor Lorenzo Santander, que murió en esta capital de Canónigo. Este señor me presentó al General Páez, quien me recibió con demostraciones de aprecio muy singular y propias de un republicano valiente.

Muy diferente fue el recibimiento que me hizo el Ge-

neral Bolívar, a quien fui presentado después por los Coroneles Santander y José María Vergara.

Se emprendió la campaña del año 18. Después de las batallas de Calabozo y Sombrero, el General Bolívar siguió en su retirada al General Morillo, creyendo entrar en Caracas, y mandó al General Páez a San Fernando de Apure a atacar al Batallón 3º de Numancia, que hacía aquella guarnición y al que yo pertenecía cuando logré volver a los republicanos, y lo mandaba el Sargento Mayor José María Quero, por muerte de su Comandante Ildefonso de Arce. El General Páez le puso sitio, y una noche evacuó la plaza y emprendió su retirada por la costa del Apure, en donde fue hecho prisionero con su Comandante herido, después de una vigorosa resistencia. Desocupado ya el General Páez, emprendió marcha en alcance del General Bolívar. Morillo presentó tercera batalla en el sitio de La Puerta o Semen, y derrotado ya, nuestra tropa en desorden, como sucede frecuentemente después de un triunfo, fue sorprendida y atacada por Calzada, que llegó con un Batallón de refresco, y fue derrotada. Allí fue herido el General Rafael Urdaneta.

Esta noticia la recibió el General Páez en el pueblo llamado El Tinaco, si mal no recuerdo, por la noche. En aquella misma hora puso la División en marcha, y al siguiente día nos reunimos al General Bolívar en el pueblo del Rastro, quien venía en retirada, perseguido por el Ejército español mandado por Latorre, porque Morillo había sido herido en La Puerta. Reunidos ya, se formó el Ejército.

ERECCION DEL ARZOBISPADO DE SANTAFE DE BOGOTA

En 1912 publicó el señor doctor José Vicente Castro Silva un erudito e interesante estudio sobre la erección del Arzobispado de Santafé de Bogotá en el Nuevo Reino de Granada (1).

Hay allí una aseveración que merece, a mi modo de ver, estudio más detenido para llegar a una conclusión definitiva.

Asegura el doctor Castro que Santafé de Bogotá nunca fue Sede titular del Obispo de Santa Marta, o sea del señor Barrios, sino lo que él llama Sede residencial, en virtud de la Real Cédula de 22 de febrero de 1549; y de acuerdo con esta aseveración dice más adelante que la Bula *In suprema dignitatis Specula* que expidió Pío IV a 22 de marzo de 1564, es a un mismo tiempo de *traslación* del Obispado de Santa Marta y de *erección* del Arzobispado de Santafé de Bogotá.

Esta opinión tiene sin duda aparentemente muy sólido fundamento en la redacción misma de dicha Bula, pero bien

(1) Véase el *Hogar Católico* de 15 de diciembre de 1912.

examinadas las cosas, nada se opone a que la traslación de la Sede Episcopal de Santa Marta a Santafé se hubiera verificado dos años años antes, como en efecto sucedió, y vamos a verlo.

Como el mismo doctor Castro lo cita del libro *Becerro*, del archivo de la Catedral, el señor Barrios apenas posesionado de su Diócesis de Santa Marta, «subió a este Reino, y vista la buena disposición de la tierra y templo y que prometía grandes poblaciones por la grandeza de la tierra y Provincias descubiertas, y cada día se iban descubriendo, y la cortedad de la tierra de Santa Marta, comenzó a tratar de trasladar aquella iglesia Catedral a este Reino y ciudad de Santafé, adonde ya residía la Real Audiencia.»

De este trabajo de traslación emprendido por el señor Barrios hallamos un testimonio en la historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada, escrita por los años de 1665, por el doctor Lucas Fernández de Piedrahita, página 342:

«Casi por un mismo tiempo entraron a Santafé el Obispo don Fray Juan de los Barrios y Miguel Díaz de Armendáriz; éste, en cumplimiento de lo que le ordenaba el Consejo, y el Obispo con pretensión de trasladar la Catedral de Santa Marta a aquella ciudad, que vivamente lo deseaba para su lustre.»

Estos proyectos y deseos del señor Barrios y de los habitantes de Santafé se vieron felizmente realizados, habiendo obtenido el siguiente Breve de *traslación* en Consistorio secreto que tuvo Pío IV a 11 de diciembre de 1562:

«Sanctissimus Dominus noster, referente Eminentissimo Consan. Cum Ecclesia S. Marthae in Indiis alias fuisset erecta in Cathedralem, et hodie non videatur posse commode stare dignitas Episcopalis multis de causis, praesertim propter populi raritatem, et incommoda alia plurima, unde ut consuleretur bono publico, ac dignitati Episcopali, ad suplicationem Regis Catholici Sanctitas Sua transtulit Sedem illam episcopalem Sanctae Marthae ad locum sive Oppidum S. Fidei et Oppidum illum, ubi major frecuentia populi, et Curia Ordinaria existit, erexit id Civitatem, atque trastulit dignitatem episcopalem et ipsum episcopum S. Marthae ad Ecclesiam loci S. Fidei, ut ibi praesit tamquam episcopus, et illa Ecclesia efficiatur Cathedralis, et episcopalis ac loco ulterius, videlicet S. Marthae, voluit eadem Sanctitas sua ut Rex Catholicus curet erigi in dicta Ecclesia noviter Cathedrali effecta, capitulum et canonicos usque ad certum competen, numerum, ac de suo dotet sufficienter, voluit etiam quod dicta Ecclesia S. Marthae remaneat Collegiata, et canonici qui erant tunc Cathedralis, efficiantur Collegiatae Ecclesiae.»

En virtud de este Breve Santafé vino a ser Sede titular del señor Barrios, y se trasladó la *Sede Episcopal* de Santa Marta a Santafé de Bogotá, conservando e señor Barrios el título de Obispo de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, lo que por otra parte nada tiene de extraño, sino antes bien, está de acuerdo con lo que en ocasiones semejantes practica la Santa Sede. De aquí el que en la Real Cédula de 30 de enero de 1568 se anuncie que «Su Santidad ha ordenado que el Obispo de las Provincias de Santa Marta y Nuevo Reino y Granada, sea Arzobispado.»

Esto sucedía en 1562. Dos años más tarde, a nuevas instancias del Rey Católico, y teniendo en cuenta el aumento de población y la importancia de Santafé, vino la Bula *In suprema dignitatis Specula*, de 22 de marzo de 1564, en la cual se confirmaba y publicaba solemnemente la traslación de la Silla Episcopal de Santa Marta a Bogotá, y se erigía en Arzobispal.

Que hubo dos actos distintos, el de *traslación* y el de *erección* en metropolitana respecto de la Sede de Santafé, lo afirman el autor del *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales* publicado en 1635; el muy Reverendo Padre M. F. Pedro Pablo de Villamor, en la *Vida de la Venerable Madre Francisca María del Niño Jesús*, escrita en 1723, página 5; Coleti, Chiquet, Fontana y Torrubia, citados por Hernández, en colección de Bulas, página 724.

Nos parece por lo tanto fuéra de duda que no puede sostenerse, en vista de los documentos alegados, que la traslación del Obispo de Santa Marta a Santafé hubiera coincidido con la elevación de esta última a metropolitana.

JOSÉ MANUEL MARROQUÍN,
Presbítero.

Mayo 23 de 1916.

INFORME

SOBRE UN LIBRO HISTÓRICO Y CIENTÍFICO

Geografía médica del Departamento de Caldas,

por el doctor Emilio Robledo.

Señor Presidente de la Academia de Historia:

Nos designasteis para llenar la misión de estudiar el libro de que es autor el distinguido médico doctor Emilio Robledo, de Manizales, que tiene por título *Geografía médica y nosológica del Departamento de Caldas, precedida de una noticia histórica sobre descubrimiento y conquista del mismo.*

Las primeras páginas de la obra que el autor llama modestamente *Compendio de historia del Departamento de Caldas* fueron trabajadas sobre multiplicados libros de consulta, tan variados, que dieron materia al doctor Robledo para formar una obra completa, que parece imposible la hubiese escrito su autor, no obstante lo observador y estudioso, robando tiempo a sus diarias tareas.

En pocas páginas el doctor Robledo presenta un curso completo de la historia de ese Departamento, posición, uso y costumbres de las tribus indígenas que lo habitaron, marcha de los conquistadores por su suelo, encuentros con los indígenas, sus hechos, ya gloriosos, ya trágicos, las fundaciones que hicieron, etc.

No se satisfizo el autor, como la mayor parte de nuestros historiadores de la Conquista, en seguir a uno o dos de los cronistas que le precedieron: el doctor Robledo los consulta a todos, analiza sus relatos, confronta con el mapa las excursiones que describe, pesa el tiempo y mide el terreno, y con espíritu de observación sagaz deduce y concluye.

No es un texto para escuelas: es una historia crítica de la conquista de uno de los Departamentos colombianos; es una de esas obras que abren a su autor las puertas de una academia.

Ya el doctor Robledo se había hecho conocer por varios artículos publicados en la prensa de Manizales, y especialmente por un estudio que dio a luz en el BOLETÍN DE HISTORIA, en relación con la tribu de los *Quimbayas*, en su carácter de miembro del Centro de Historia de Manizales.

Pasemos a la parte científica del nuevo libro:

Desde 1885 un médico de nombre preclaro—el doctor Manuel Uribe Angel, de veneranda memoria—había publicado la *Geografía general y compendio histórico del Estado de Antioquia*. Hace pocos meses otro médico bogotano, ex-Presidente de la Academia Nacional de Medicina—el doctor Luis Cuervo Márquez—dio a luz, en Nueva York, la *Geografía médica y Patología de Colombia*, obra de exposición compleja por los relieves del terreno, la grande extensión de las costas, la variada climatología, las especiales condiciones de etnografía y la difícil nosología de territorio tan extenso. Fueron estos dos autores los que continuaron la obra iniciada por Francisco José de Caldas en las postrimerías de la Colonia y en los albores de la Independencia, tiempos lejanos en los cuales escribió el sabio *l el Estado de la Geografía del Virreinato de Santafé de Bogotá* y la *Monografía del influjo del clima sobre los seres organizados*. Ahora el doctor Robledo, siguiendo las huellas de los afamados geógrafos el alemán Carlos Ritte y el francés Reclus, rompe con el autor de la *Geografía Médica de Colombia*, rutinas tradicionales y viejos moldes consagrados; Robledo estudia la natu-

raleza del país con sus galas tropicales, modificadas por la altura de la Cordillera de los Andes, sus grandiosos ramales y un verdadero mar de colinas; como Ritte y Reclus, describe el Departamento de Caldas, su terruño «cual si fuera un organismo vivo.»

La parte del libro que trata de la geografía médica, o sea del hombre enfermo en sus relaciones con la tierra, es estudio sólido, de paciente y laboriosa investigación personal. Basta decir aquí que el autor escribe la orografía de las complicadas montañas que se alzan en ese Departamento hasta las nieves perpetuas; montañas en que se forma una hidrografía variadísima hasta el extremo de tributar sus aguas en los Océanos Pacífico y Atlántico, después de henchir ellas varios grandes ríos colombianos.

No pretendemos siquiera hacer un análisis de esta obra en las páginas que destina su autor a la descripción de vientos, temperatura, luminosidad, aguas, patología humana, aislamiento geográfico y constitución médica de esa revuelta región. De cada ciudad, pueblo o caserío hace el autor una monografía científica con anotaciones estadísticas. Nos limitaremos nosotros a enunciar como ejemplo el contenido de la de Manizales: allí están su fundación, situación, temperatura médica, con cuadros creados por él mismo de observaciones termométricas llevadas a cabo durante varios años, y lo propio ocurre con la higrometría. En otras páginas se encuentra la descripción e historia del desenvolvimiento de entidades patológicas como la lepra, la piedra, el bocio o coto y la frambuesa; el cuadro nosológico es completo.

La zoología y la flora del Departamento están estudiadas con rara competencia y prudente extensión, y téngase en cuenta que la vegetación caracteriza la fisonomía de cada comarca, que está en íntima relación con los climas y que ella determina la fauna regional.

No olvida el autor describir el estado de la agricultura, la alimentación del trabajador y las condiciones de higiene pública y de vida del pueblo caldense. En otra página se anota la altrimetría de esas comarcas de poco tiempo acá tan prósperas y pobladas.

En atención a las consideraciones expuestas, a la importancia histórica y científica de la obra de que se trata, a la idoneidad del autor, cerramos este informe proponiéndoos:

Expídase diploma de la clase de correspondiente al doctor Emilio Robledo.

Señor Presidente.

PEDRO M. IBÁÑEZ—ERNESTO RESTREPO TIRADO

Octubre 1º de 1916.

NOTAS OFICIALES

Smithsonian Institution—Bureau of American Ethnology.
Washington, D. C., april 11, 1916.

Dear Sir :

I have the honor to propose that the publications of the Bureau of American Ethnology be sent to you regularly as issued in exchange for the publications of the Academia Nacional de Historia. If the exchange meet your approval, and you are willing to send any volumes that may have been issued, an equivalent in the published works of this Bureau will be sent to you.

The publications of the Academia Nacional de Historia should be adressed *Bureau of American Ethnology, Washington, D. C.*

Yours with respect,

F. N. HODRE

Ethnologist-in-Charge.

The Secretary Academia Nacional de Historia—Bogotá. Cundinamarca. Colombia, South América.

República de Colombia—Asamblea de Cundinamarca—Secretaría—Número 262—Bogotá, 26 de abril de 1916.

Señor Director del *Boletín de Historia y Antigüedades* de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Tengo el honor de transcribir a usted la proposición aprobada por esta corporación:

«Remítase una copia del proyecto que acaba de aprobarse en primer debate, junto con el informe de la Comisión y el oficio de la Academia Nacional de la Historia, al Director del *Boletín de Historia y Antigüedades*, a fin de que se sirva publicarlos en su importante revista.»

En consecuencia, adjunto a la presente, en seis fojas útiles, los expresados proyectos, informe y oficio.

Soy de usted muy atento servidor.

Por el Secretario, el Oficial Mayor,

MANUEL A. RAMÍREZ BELTRÁN

Casilla 383, Lima, mayo 23 de 1916

Señor don Pedro M. Ibañez, Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy señor mío:

He tenido el honor de recibir su atento oficio de fecha 5 de abril del presente, comunicándome que la Academia Nacional de Historia, previo informe de su Presidente el señor General Cuervo Márquez, había tenido a bien concederme el diploma de miembro correspondiente de ese honorable instituto.

Suplícole tenga usted la amabilidad de hacer presente a los señores miembros de la Academia mi más profundo agradecimiento por la altísima distinción que han hecho de mi humilde persona, y al mismo tiempo manifestarles que en la esfera de mis actividades haré todo esfuerzo por hacerme digno del honor que se me dispensa.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecerle las seguridades de mi alta y distinguida consideración, suscribiéndome como su muy atento y seguro servidor,

JULIO C. TELLO

Kaiserlich—Deutsche Minister—Residentur. J. Nr. 1612.
Bogotá, 1.° de junio de 1916.

Señor Presidente:

Acabo de recibir su amable y atenta nota de ayer, en la cual usted tiene la fineza de expresarme su satisfacción por la idea del intercambio intelectual entre la Academia Nacional de Historia de Colombia y la Sociedad Iberoamericana de Hamburgo. Junto con su fina nota he recibido varias publicaciones de la Academia, y me he impuesto de su grata intención de enviarme las publicaciones que se hagan en lo sucesivo.

Con el mayor gusto remitiré siempre todos los folletos y obras que usted estime conveniente enviarme para el objeto citado, y me haré intérprete especial de la buena aceptación que ha encontrado la idea del intercambio intelectual por parte de la Academia Nacional de Historia expresada en la amable nota de su digno Presidente del 31 de mayo de 1916.

Aprovecho gustoso esta ocasión para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

VWACHREV EL SCHUOAKELLFITT

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia, General don Carlos Cuervo Márquez—Presente.

Buenos Aires, junio 9 de 1916—Plaza Libertad, calle Libertad, 948.

Señor don Pedro M. Ibañez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia—Bogotá.

Señor:

He tenido el honor de recibir mi diploma de individuo correspondiente de esa Academia, y ruego a usted quiera hacer presente a tan ilustre corporación mi profundo agradecimiento por la distinción de que me ha hecho objeto.

Póngome por completo a sus órdenes para cuanto usted guste indicarme a fin de estrechar las relaciones intelectuales entre su patria y la mía; pídole quiera hacerlo igualmente presente al señor General Cuervo Márquez, dignísimo Presidente de esa Academia y mi muy particular y querido amigo.

Con este motivo me es grato saludar a usted con mi más distinguida consideración.

Ernesto Quesada

Buenos Aires, junio 10 de 1916.

Al señor Presidente de la Academia de la Historia de la República de Colombia.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a objeto de acusar recibo del diploma que me acredita como socio correspondiente de la institución que usted tan dignamente preside.

Al aceptar tan honroso cargo, me complazco en manifestar al señor Presidente que pondré de mi parte, en la esfera modesta de mis aptitudes, todo cuanto me sea posible a fin de responder a la alta distinción de que se me hace objeto.

Saludo atentamente al señor Presidente, reiterándole las seguridades de mi consideración más distinguida.

Carlos I. Salas

Smithsonian Institution—United States National Museum. Washington, D. C., june 19, 1916.

Señor Pedro M. Ibañez, Secretary, Academia Nacional de Historia, Bogotá, Colombia.

Sir:

I have the honor to acknowledge the receipt of the diploma as a corresponding member of the Academia Nacional de Historia, conferred upon me thruogh the kind offices of General Carlos Cuervo Márquez, President of th

Academia. I appreciate very bighly this recognition of my modest deserts as a student of Pan-American history and archaeology, and I beg that you will express my appreciation to the Academia and especially to General Cuervo Márquez whose acquaintance I had the great honor of making during his presence here in attendance upon the Second Pan American Scientific Congress, and who contributed greatly to the program of the Congress and to the promotion of happy relations between our respective republics.

The corresponding diploma, awarded to Dr. James Brown Scott, and forwarded with my own copy, has been placed in his hands and will doubtless be acknowledged by him at an early date.

Very respectfully and sincerely yours,

W, H. HOLMES

Head Curator, Departament of Anthropology,

Departament of Justice—203 Federal Office Building. Minneapolis Minn—AH-EO, june 24, 1916.

Señor don Pedro M. Ibáñez, Academia Nacional de Historia, Bogotá, Colombia- S. A.

My dear señor Ibáñez:

I beg to acknowledge, with thanks, the receipt of your communication of april 5th, in which you informed me that the Academia Nacional de Historia of Bogotá has honored me by naming me its correspondent member. Kindly pardon this late acknowledgment; but for the past three months I have been among the Indians of the Dakotas and Minnesota, and my correspondence was held back.

I wish to assure you and your colleagues that I entertain the highest respect for your Academy, and that nothing would give me more pleasure than to be able at some day in the future to make a personal acquaintance with these gentlemen. I have long hoped to do a little exploration in the wilds of Colombia, and it may be that this with will be realized before many years pass.

Thanking you again, and assuring you of my readinese to serve the Academy in any way I may be able, I remain.

Very respectfully yours,

A. HRDLUAC

Curator Department of Anthropology.
United States National Museum.

Año XI—Núm. 122 **BOLETIN** Diciembre: 1916

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

LEYES NACIONALES SOBRE LA ACADEMIA DE HISTORIA (1)

LEY NUMERO 24 DE 1909

(28 DE SEPTIEMBRE)

por la cual se reconoce carácter oficial a la Academia Nacional de Historia.

El Congreso de Colombia,

CONSIDERANDO

Que la Academia Nacional de Historia, creada por Decreto número 1808, dictado por el Poder Ejecutivo el 12 de diciembre de 1902, ha prestado y está llamada a prestar servicios de grande importancia para la cultura nacional y la Administración Pública,

DECRETA:

Artículo 1.° La Academia Nacional de Historia tendrá el carácter de Academia Oficial y será Cuerpo consultivo del Gobierno, sin que por eso se le prive en manera alguna de su autonomía.

Artículo 2.° El *Boletín de Historia y Antigüedades* y la *Biblioteca de Historia* se continuarán publicando a costa del Tesoro Nacional.

Artículo 3.° Destínase la suma de dos mil trescientos pesos anuales para gastos de personal y material de la Academia, así:

---

(1) La Ley expedida por el Congreso de 1916, señalada con el número 28, complementa la sancionada en 1909, por la cual se reconoció carácter oficial a la Academia. Esta Ley se publicó en el número 67 del *Boletín de Historia*, que hace parte del volumen VI, y se registra en la página 462. Con el fin de facilitar la consulta de estos actos legislativos, insertamos las dos Leyes a la cabeza de este número del *Boletín*.

El Decreto ejecutivo número 1371, de 10 de agosto de 1916, que destinó el edificio del Salón de Grados y algunas de sus dependencias para la Academia Nacional de Historia, se halla publicado en la página 756 del volumen X del *Boletín de Historia*.

Sueldo del Secretario de la Academia y Director del *Boletín*..$	960
Sueldo de un Secretario Auxiliar..............................	600
Sueldo de un Escribiente..	480
Para mobiliario, alumbrado y útiles de escritorio.....	260
Suma...........................$	2,300

En la Ley de Presupuestos de cada vigencia económica se incluirá esta partida en el Departamento de Instrucción Pública.

Artículo 4.° El auxilio para sueldos se les pagará por mensualidades vencidas, respectivamente, a las personas que nombre la Academia para el desempeño de los cargos de Secretario, Secretario Auxiliar y Escribiente. El referente a material se le cubrirá al Tesorero de la Academia por cuatrimestres anticipados.

Artículo 5.° Quedan derogados los decretos por los cuales se otorgó alguna subvención anteriormente a la Academia.

Dada en Bogotá a diez y ocho de septiembre de mil novecientos nueve.

El Presidente del Senado,

ANTONIO JOSÉ URIBE

El Presidente de la Cámara de Representantes

PEDRO NEL OSPINA

El Secretario del Senado,

Carlos Tamayo

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Luis María Terán

Poder Ejecutivo—Bogotá, septiembre 28 de 1909.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.).

RAMON GONZALEZ VALENCIA

El Ministro de Instrucción Pública,

MANUEL DÁVILA FLÓREZ

(*Diario Oficial* número 13802 de 2 de octubre de 1909).

LEY 28 DE 1916

OCTUBRE 10

adicional a la número 24 de 1909.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1.° Para dar cumplimiento al artículo 2.° de la Ley número 24 de 1909, se destina la suma de cinco mil seiscientos

pesos ($ 5,600) anuales para gastos de publicaciones de la Academia Nacional de Historia, así:

Para doce números anuales del *Boletín de Histôria y Antigüedades*..$	1,350
Para cinco tomos anuales de la *Biblioteca de Historia Nacional*..	4,250
Suma................................$	5,600

En la Ley de Presupuestos de cada vigencia económica se incluirá esta partida en el departamento de Instrucción Pública, y los pagos se harán al Tesorero de la Academia por cuatrimestres anticipados.

La selección y dirección de las publicaciones a que se refiere esta Ley continuarán a cargo de la Academia Nacional de Historia.

Artículo 2.º Destínase para la Academia Nacional de Historia el edificio denominado Salón de Grados, exceptuando las partes de aquél que se hallen actualmente ocupadas por la Biblioteca Nacional o por otras oficinas nacionales. La Academia podrá ocupar este local hasta que se disponga la reconstrucción del edificio.

Parágrafo. Cuando el Gobierno o las demás Academias o Sociedades científicas necesitaren el salón para actos públicos, la Academia Nacional de Historia lo pondrá a disposición de las entidades correspondientes.

Artículo 3.º Lo dispuesto en el artículo 1.º de esta Ley se entiende mientras la Imprenta Nacional no pueda hacer con entera normalidad los trabajos correspondientes.

Artículo 4.º En los términos de la presente queda adicionada la Ley 24 de 1909.

Dada en Bogota a siete de octubre de mil novecientos diez y seis.

El Presidente del Senado,

FRANCISCO JOSE URRUTIA

El Presidente de la Cámara de Representantes,

SACRAMENTO CEBALLOS G.

El Secretario del Senado, *Julio D. Portocarrero*

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Fernando Restrepo Briceño

—

Poder Ejecutivo—Bogotá, octubre 10 de 1916.

Publíquese y ejecútese

JOSE VICENTE CONCHA

El Ministro de Instrucción Pública, EMILIO FERRERO

DIVISIONES TERRITORIALES DE COLOMBIA

ESTUDIO LEÍDO POR DON GUSTAVO ARBOLEDA R., PARA SU RECEPCIÓN COMO MIEMBRO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, EN LA NOCHE DEL 26 DE SEPTIEMBRE ÚLTIMO

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia, señores académicos, señores:

Es de reglamento en la Academia Nacional de Historia que cada miembro de número, al recibirse, dé lectura a algún trabajo sobre tema acorde con los fines de la corporación. Dispensaréis pues que fatigue vuestra atención en estos momentos, y que lo haga disertando sobre un punto de la historia del país que nunca deja de tener novedad, porque nunca acaba el legislador o el constituyente nacional de enriquecerlo: me refiero a la división territorial de la República, cuya trayectoria, desde que adquirimos el derecho a constituírnos libremente, me ha servido para hilvanar el presente estudio. Como veréis, si hay en vosotros bondad y paciencia para escucharme, he querido esbozar a grandes rasgos una materia que, hermanando el campo histórico y el jurídico, daría asunto a personas más capaces para disertar hermosamente en muchas páginas de estilo galano y doctrina jugosa.

Se dejó a mi elección determinar el día para esta ceremonia. Por hallarse dentro del tiempo en que me alistaba para el caso, he escogido esta fecha, céntesimo décimooctavo aniversario del natalicio del General Tomás Cipriano de Mosquera, sin que ello implique adhesión a tan notable figura nacional, sujeta a juicios contradictorios y no bien apreciada hasta el presente. Mosquera, preciso es declararlo, tiene en la historia nacional un copioso debe y un haber no menos abundante. Su actuación está por balancearse. Respecto al tema de mi discurso, el Gran General ha sido el colombiano que entre nuestros legisladores y Jefes de Estado más haya influído para los cambios y mutaciones del territorio nacional, dentro de las fronteras del *uti possidetis*. Estados, Provincias, Cantones, Territorios y Distritos parroquiales hubo que a su iniciativa, a su influjo o a su autoridad, no importa de dónde emanase, debieron la creación y funcionamiento, y hasta nuestro escudo de armas tuvo origen en la opinión de Mosquera, que triunfó en el Congreso de 1834, haciendo reformar el primitivo proyecto, que copiaba la heráldica de Venezuela.

El valeroso defensor de Barbacoas en la guerra magna; el agente de la dictadura de Bolívar en Guayaquil; el progresista Presidente del 45; el vanidoso diplomático; el entendido Ministro de la Guerra y Jefe Militar legitimista; el rebelde Gobernador del Cauca, caudillo de la única guerra civil que entre nosotros haya triunfado; el veterano parlamentario; el fecundo aunque empírico e incorrecto escritor que espigó en todos los campos de la actividad intelectual, fue, como dijo un poeta, hoy hace diez y ocho años «vendaval, pero también aurora....» Y dejando a un lado al singular personaje, entro en materia.

La actual República de Colombia fue constituída, al proclamarse la independencia nacional, con el Virreinato de la Nueva Granada, del cual dependían la Capitanía General de Venezuela y la Presidencia de Quito. Todas tres porciones se hallaban entonces divididas en Provincias. Las granadinas estuvieron organizadas de modo vario en los dos lustros inmediatamente siguientes a 1810· primaba la forma federal, que algunas llevaron hasta la exageración, proclamando su soberanía absoluta, causa eficiente del desastre de 1816. La batalla de Boyacá, libertando a la Nueva Granada de manera definitiva, permitió la formación de la República, realizada por el Congreso reunido en la ciudad venezolana de Angostura. El 17 de diciembre de 1819 surgió a la vida de los pueblos independientes la antigua Colombia, que debía integrarse con las tres secciones antaño dependientes del Virreinato, que fueron consideradas Departamentos, con los nombres de Venezuela, el del Norte; del Ecuador, el del Sur, y de Cundinamarca, el del Centro. Cada Departamento debería ser regido por un Vicepresidente. Estos Departamentos se subdividían en Provincias, compuestas de Cantones, y éstos de parroquias.

Dos años más tarde el Congreso Constituyente de Cúcuta elevó el número de divisiones, y Cundinamarca quedó formada por cuatro Departamentos: el de su nombre, capital Bogotá; el del Cauca, capital Popayán; el del Magdalena, capital Cartagena, y el de Boyacá, capital Tunja. A los pocos meses se agregó una quinta sección al Centro: Panamá, que sacudió el yugo español el 28 de noviembre de 1821. El Istmo constaba de dos Provincias: Panamá y Veraguas. Los otros cuatro llegaron a contar quince en 1830, fecha de la disolución de la República. Esas Provincias, cuya primera autoridad era un Gobernador, y que se componían de Cantones regidos por Jefes políticos, eran Bogotá, Cartagena, Neiva, Pamplona, Popayán, Socorro, Tunja, Mompós, Santa Marta y Ríohacha, con capitales en las ciudades de los mismos nombres; Antioquia, Casanare, Chocó y Mariquita, que tenían por asiento del Gobierno local a Medellín, Moreno, Quibdó y Honda, respectivamente. Al frente de los Departamentos había sendos Intendentes.

La disgregación de Colombia se realizó a tiempo en que funcionaba el Congreso que Bolívar, su convocador como Presidente de la República, había calificado de *Admirable*, por los méritos de muchos de los Diputados elegidos. Esa Asamblea legisló, en el hecho, sólo para el centro de la Nación, y el 10 de mayo de 1830 aumentó a seis los Departamentos, creando en el de Cundinamarca el de Antioquia, con la Provincia de esta denominación.

Un mes antes habían proclamado los pueblos de Casanare su adhesión a Venezuela, alegando que el Llano tenía mayores vínculos con ese país, y los principales vecinos de Cúcuta, instigados por militares venezolanos, habían pedido el amparo de Venezuela contra las autoridades de Bogotá, con pretexto de que éstas los hostilizaban.

El mal ejemplo de Casanare tuvo imitador en el Cantón de San Martín, de la Provincia de Bogotá. Felizmente, el Congreso

de Venezuela, reunido en Valencia, no complació a los cucuteños ni aceptó la agregación de los pueblos del Llano.

Conducta opuesta observó el Estado del Sur, cuyo Jefe supremo, General Flores, promovió la anexión de Buenaventura.

Panamá, donde ejercía el mando militar el General Espinar, último Secretario General del Libertador, se declaró en rebeldía contra el Gobierno central a partir de agosto, expresando que se consideraba como un Estado de Colombia hasta cuando el mismo Bolívar decidiese lo más conveniente a la suerte del Istmo. Ese primer brote de separatismo cesó a los dos meses, y Espinar se sometió a las autoridades que funcionaban en la capital de la República.

La rebelión iniciada en el mes antedicho, encabezada por el General Rafael Urdaneta, se adueñó del Gobierno central y logró dominar a casi toda la Nueva Granada. Algunas regiones, en su empeño de sustraerse a la Dictadura de Urdaneta, pusieron una vez más en peligro la integridad de la Nación: Ríohacha pidió auxilio a Venezuela en septiembre, pero fue sojuzgada por agentes del Dictador, quien pudo sujetar a su coyunda la Provincia de Buenaventura, que desencantada por la revuelta que so capa de reintegración colombiana hizo a Flores el General Luis Urdaneta, proclamó su adhesión a Bogotá.

El Cauca, en vista de la situación creada en la capital, resolvió determinar por sí solo cuanto a sus futuros destinos conviniese. El Intendente del Departamento, llamado ahora Prefecto por la nueva terminología administrativa acordada por Bolívar cuando asumió la Dictadura, convocó a una Asamblea de Diputados cantonales. Este Cuerpo se instaló en Buga el 11 de noviembre, y estuvieron allí muy divididas las opiniones respecto de la actitud que el Cauca hubiera de asumir. Entre considerarse Estado de Colombia, depender de Quito o seguir unido a Bogotá, la mayoría optó por lo último.

A los payaneses desagradó el depender de Urdaneta, y las decisiones de la Asamblea fueron miradas con general disgusto. Los Generales Obando y López supieron encauzar hábilmente las voluntades de la mayoría, y los principales vecinos de Popayán, por acta de 1.º de diciembre, proclamaron la adherencia del Cantón al Ecuador. El valle del Cauca, que estaba todo por Urdaneta, quien acababa de introducir variaciones en la división de la República, fue impotente para someter a los payaneses. Los Jefes de ambos bandos llegaron a un armisticio, en tanto que Flores acogía con júbilo el pronunciamiento y declaraba incorporado todo el Cauca al Ecuador. Esta medida llegó a ser efectiva, porque Obando venció a los dictatoriales del Valle e hizo suscribir actas análogas a las de diciembre en todos los pueblos del Cauca, inclusive el Chocó.

Las Provincias caucanas eligieron Diputados al Congreso ecuatoriano, uno de ellos López, quien no pudo ir a Quito porque, en calidad de militar ecuatoriano auxiliar de la Nueva Granada, pasó al valle del Alto Magdalena con algunas tropas e hizo que en la villa de Purificación se declarase en ejercicio del legítimo poder de la Nueva Granada el último Vicepresidente de Colombia,

General Domingo Caicedo, cuando ya varias Provincias habían derrotado a los agentes de la dictadura.

Obando siguió en pos de López, y ambos vinieron hasta Bogotá. Aquí se reunió una Convención Constituyente el 20 de octubre de 1831, la cual eligió un mes después a Obando para Jefe provisional del Gobierno, por renuncia de Caicedo, en tanto que el otro General payanés, con instrucciones del ex-Vicepresidente, tornaba a su tierra a trabajar por la reintegración nacional.

La Constituyente, mientras se discutía la Carta Fundamental del Estado del Centro, empleó varias sesiones de agitados debates para acordar el nombre que debería llevar el país. Los Diputados de ideas moderadas querían que se conservase el título de Colombia o que se considerase subsistente la antigua Nación, en espera del día en que, por vínculos federativos, se uniesen a la Nueva Granada el Ecuador y Venezuela. Los exaltados preferían el nombre que llevó el Virreinato, y que al fin prevaleció. El 10 de noviembre pasó, por treinta y un votos contra treinta, una moción así concebida:

«Las Provincias del Centro de Colombia forman un Estado con el nombre de Nueva Granada. Lo constituirá y organizará la presente Convención.»

Durante los debates hubo algunos Diputados que manifestaron su deseo de que se conservase el nombre de Colombia para los tres Estados, y el centro se distinguiese por Nueva Granada. Así procedió el Ecuador, que hasta 1835, época de su definitiva organización como República independiente, se titulaba simplemente Estado y ponía a su nombre el aditamento de «en Colombia.» Venezuela rechazó de plano el título de Estado de la antigua República, y se contentó con facultar al Gobierno para entrar en arreglos de alianza o confederación.

Panamá, donde estaba como Jéfe militar el venezolano Alzuru, soportó un segundo movimiento separatista, proclamado en julio con el apoyo de otros advenedizos a quienes rodeaba la gente de más mala condición y peores antecedentes. Fuerzas enviadas de la Costa Atlántica restablecieron la normalidad, y Alzuru y sus cómplices pagaron con la vida su vandálico proceder.

La Constituyente, seis días después de adoptar el nombre del país, suprimió los Departamentos y dejó subsistentes las otras divisiones. Los Gobernadores de las Provincias serían nombrados por el Ejecutivo, escogiendo de listas séxtuples elegidas por las respectivas corporaciones administrativas denominadas Cámaras Provinciales. El Presidente de la República quedaba en libertad para designar Gobernadores interinos sin sujetarse a indicación alguna, facultad de que hubo abuso en años posteriores. El período de los Gobernadores sería de cuatro años. Todo esto lo dispuso la Constitución expedida para la Nueva Granada, sancionada por el Vicepresidente Obando el 29 de febrero de 1832.

La Convención, por Decreto de 24 de marzo, creó la Provincia de Vélez, con los Cantones de este nombre, Chiquinquirá y Moniquirá, excepto las parroquias de Suaita y Gámbita, que se agregaron al Cantón del Centro de la Provincia del Socorro.

La Convención, para afianzar los derechos granadinos en el Cauca, declaró que no aceptaría agregaciones de territorios y no reconocería al Ecuador como Estado independiente mientras no devolviese las Provincias anexadas, que el Congreso de Quito, por Acto de 7 de noviembre de 1831, estimó debidamente incorporadas al Sur. La misma Convención dio amplias atribuciones al Ejecutivo para reintegrar la República, proveyendo a obtenerla por las armas, llegado el caso. El Chocó había reconocido su legítima nacionalidad en octubre. El valle del Cauca y Popayán, por empeños de López, solicitaron la reunión de otra Asamblea, como la de Buga, para determinar a cuál Estado habrían de pertenecer. De Bogotá se rechazó tal solicitud, por temor de que las intrigas de Flores decidiesen el punto. La guarnición de Popayán se pronunció por la Nueva Granada el 10 de enero de 1832, y un mes después hizo lo propio el vecindario. El Jefe ecuatoriano ocupó militarmente las Provincias de Pasto y Buenaventura. El doctor José Ignacio de Márquez, nuevo Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo durante la ausencia del General Santander, que había sido elegido Presidente, y su Secretario de la Guerra, General López, elevaron el Ejército granadino a 5,920 hombres, con parte de los cuales marchó Obando sobre Pasto, destacando en el tránsito a su segundo, Coronel Salvador Córdoba, contra el Cantón de Cali, donde agentes ecuatorianos estaban en armas en favor de su país.

Pocos días antes tuvo acogida la especie de que existía en el Cauca un grupo que trabajaba por que el extinguido Departamento formase un Estado aparte con Antioquia, o proclamase el sistema federal, y aun se dijo que los partidarios del cuarto Estado contaban con Obando, lo cual retraía del proyecto a los enemigos del citado General, quien, según varios de aquéllos, había abrazado ese plan en su despecho por haber sido preferido Márquez para la Vicepresidencia.

El cuarto Estado fue también idea acariciada por el General Mariano Montilla, quien intentó formarlo con la Costa Atlántica, de la que era Jefe Militar, en 1830. En 1854, cuando en la misma Costa se creyó perdida la legitimidad por la rebelión de Melo en Bogotá, el General Mosquera y otros sujetos de influjo dieron pasos para crear, no un Estado independiente, sino unido a la Nueva Granada por el sistema federal.

Córdoba pacificó el territorio de Cali después de una serie de combates en los montes del Dagua. Obando entró a Pasto, obligando así al Ecuador a pactar un armisticio, y luégo la paz, cosa que por medios pacíficos no habían podido conseguir el Obispo de Santa Marta y el historiador Restrepo, enviados a Quito. Esa paz se firmó en Pasto el 8 de diciembre de 1832. Flores manifestó gran cordialidad con sus vencedores, y regaló a Obando una espada y a López una levita bordada de oro. El General Santander, ya en la Presidencia, ratificó los Tratados, lo que también hizo el Congreso granadino de 1833. No así el ecuatoriano, por oposición del cartagenero García del Río, el cual, después de haber servido de primer Ministro a Urdaneta, había salido de Bogotá a desempeñar la

Cartera de Hacienda en el Ecuador. Como los pactos suscritos establecían la alianza granadino-ecuatoriana, García no quiso que el Ecuador se viese arrastrado a una guerra, que él juzgaba inminente, entre Nueva Granada y Venezuela, por las dificultades para la partición de la deuda externa de Colombia.

Santander trabajó inútilmente para que el Ecuador ratificara los Tratados, y envió a Quito un Agente Confidencial, que nada pudo hacer a causa de la anómala situación del vecino país del Sur, donde dos partidos luchaban por el mando, y uno de ellos, al verse perdido, reunió una Asamblea que declaró la incorporación del Estado a la Nueva Granada....

El Congreso granadino de 1833 decretó la creación de una Provincia en el valle del Cauca, a petición de varios vecinos de Cali, Anserma, Buga y Tuluá, a quienes dirigía el General Eusebio Borrero. Esa Provincia era la de Buenaventura, desmembrando la de este nombre y la de Popayán para situar la capital de la primera en Cali, y variando además los límites de la de Pasto. Santander objetó la ley, porque no se había consultado la opinión de las Cámaras Provinciales de Iscuandé, Pasto y Popayán. El debate en las Legislativas fue reñido, sobre todo en la de Representantes, a la cual pertenecía Borrero. En el Cauca fue causa de enojosas discusiones y de triste exhibición de celillos parroquiales el proyecto, que pasó para su dictamen a las tres corporaciones antes mencionadas.

En 1835 volvió el Congreso a tratar de la división del Cauca, tomando por base la ley objetada por el Ejecutivo. En la Cámara de Representantes fue acalorada la discusión, y se presentaron en conflicto las pretensiones de Cali y de Buga, cada una de las cuales quería ser capital de la entidad que se crease en el Cauca. Abogaban por la Reina del Valle Borrero y el doctor Tomás Núñez Conto, y por la Ciudad Señora, el doctor Martínez Escobar y el Representante pamplonés doctor Ordóñez. El Senado, para conciliar tan encontrados pareceres, varió el proyecto, y en vez de una se crearon dos Provincias, de este modo:

Los Cantones de Barbacoas y Tumaco, que eran de Buenaventura, se separaron de ella y se añadieron a Pasto; se restableció el Cantón de Roldanillo, que estaba incorporado en el de Cali; los de Iscuandé, Micay y Raposo, que pertenecían a Buenaventura, y los de Cali y Roldanillo, que hacían parte de Popayán, pasaron a constituír la Provincia de Buenaventura, cuya capital sería Cali; los Cantones de Supía, Anserma, Toro, Cartago, Tuluá, Buga y Palmira entraron a formar la Provincia del Cauca, con capital en Buga. En resumen, lo que se hizo fue variar una Provincia y crear otra; quedaron de este modo diez y nueve en todo el país.

Transcurrieron más de diez años sin que se variase la división de primer grado, en tanto que los Cantones aumentaban poco a poco, por frecuentes disposiciones del Congreso. La revolución iniciada en Pasto a fines de 1839 dio margen para que Panamá se proclamase Estado independiente y se organizase como tál, situación que terminó con el triunfo de las armas del Gobierno en el interior del país, gran parte del cual había sido dominado por cau-

dillos revolucionarios que proclamaron la Federación y erigieron Estados Soberanos en Cartagena, Mompós, Ríohacha, Santa Marta, Socorro, Mariquita, Chocó y resto del antiguo Cauca.

El Gobierno, para salvarse, no vaciló en solicitar el apoyo del Ecuador, dejándole entender a Flores que se le pagaría con la Provincia de Pasto, la cual se anexó al vecino Estado, y sólo volvió a la Nueva Granada una vez triunfante el Gobierno.

La proclamación del sistema federal fue causa para que el Poder Ejecutivo, que antes miraba bien la reforma constitucional en ese sentido, la hiciese restringiéndola, y que para afianzar el poder central pensase en la creación de mayor número de Provincias.

El doctor Ospina, en la Memoria que como Secretario de lo Interior presentó al Congreso de 1844, propuso, con diversidad de razones, una nueva división territorial, fraccionando las actuales Provincias, hasta hacer de ellas cuarenta, cada una con un cantón, y además seis Territorios. De éstos últimos habría que crear cinco, porque desde el año anterior funcionaba el de Bocas del Toro. Los otros serían Remedios, Darién, Meta, Caquetá y San Andrés. Habló extensamente de su empeño en robustecer la administración municipal, con la supresión de los Jefes Políticos y con el implantamiento de reformas orgánicas.

La división territorial era el punto capital del programa del Gobierno ante el Congreso, y por hacer triunfar ese proyecto empeñó toda su energía, sus luces y su habilidad del doctor Ospina. El proyecto, si bien bueno en lo general y libre por consiguiente de que contra él se adujesen argumentos decisivos, encalló, sin embargo, porque lo sostenían, aparte de algunos agentes dél Ejecutivo, como Gobernadores y empleados de las Secretarías de Estado, que eran Senadores o Representantes, unos pocos hijos de las localidades que habrían de elevarse a Provincias, y lo combatían los oriundos de las capitales existentes, sobre todo los del Sur, que constituían la mayoría opositora. Parte de los votos con que contaba el proyecto los había obtenido Ospina con la lectura de las razones que en favor de la reforma expuso en su Informe al Congreso. El quería educar a los jóvenes en la carrera administrativa, enviando para las nuevas entidades territoriales a quienes, concluídos sus estudios universitarios, no se dededicasen a la profesión adquirida o a negocios independientes.

El principal adalid contra la reforma en la Cámara fue don Julio Arboleda, Representante por Buenaventura, cuyo estreno fue un acontecimiento parlamentario, por sus raras dotes de orador, y se creía que no tenía precedente en nuestros Cuerpos colegiados. En favor del proyecto estaba el Jefe de la Sección cuarta de la Secretaría de lo Interior, don José Eusebio Caro, Representante por Bogotá, poeta no menos alto que Arboleda y joven de la misma edad que él, como nacidos ambos en 1817.

Durante la discusión del proyecto, cuando Arboleda pronunciaba un brillante discurso, le interrumpió Caro con los primeros versos de la conocida fábula de don Tomás de Iriarte *La ardilla y el caballo:* «Tantas idas | y venidas, | tantas vueltas | y revuel-

tas, | quiero, amiga, | que me diga ¦ ¿ son de alguna ¦ utilidad ?» Y Arboleda le respondió continuando lo que al inquieto y caprichoso roedor decía el caballo, y como enrostrándoselo a su contendor, para hacer ver que Caro defendía el proyecto por complacer al Secretario, que estaba en la sesión: «Yo me afano, ¦ más no en vano: ¦ sé mi oficio, ¦ y en servicio ¦ de mi dueño ¦ tengo empeño ¦ de lucir mi habilidad.»

Caro no respondió nada por el momento: dirigióse hacia el doctor Ospina, cruzó con él algunas palabras en voz baja, le presentó renuncia del empleo que desempeñaba en la Secretaría, fue complacido, y con el *Aceptada* la leyó en plena Cámara. Ella contenía la solemne promesa de no admitir ningún otro empleo dependiente del Ejecutivo durante la Administración en curso. Lo ocurrido no pasó de allí, porque al otro día Arboleda y Caro, que eran muy buenos amigos, departían cordialmente, como antes lo habían hecho.

El proyecto, después de varias sesiones, fue negado en primer debate, por cuarenta y dos Representantes contra veintidós. Arboleda había dicho que el Gobierno se proponía dividir para reinar. Esto afectó sensiblemente al General Herrán, Presidente de la República, quien no quiso que el Ejecutivo insistiera en el asunto.

El establecimiento de Provincias, aun cuando éstas eran entonces la división de primer orden, se efectuaba por medio de simples leyes, aprobadas en una sola legislatura, sin más trámite, como se ha visto, que la opinión favorable de las Cámaras Seccionales de los territorios afectados con el cambio El Congreso de 1845 determinó que el Cuerpo Soberano podía crear y suprimir Provincias y Cantones; variar los límites de los existentes y erigir en Territorio, regido por leyes especiales, cualquier porción del país. El Ejecutivo quedó facultado para crear y eliminar Distritos, alterar los límites cantonales, sin afectar los de la Provincia respectiva, aclarar las dudas por límites parroquiales y cantonales y cambiar las cabeceras de Distritos y Cantones. La misma Ley uniformó la división civil y eclesiástica, de modo que en cada Distrito hubiese un cura y un alcalde, pudiendo estar dos Distritos bajo la jurisdicción de un párroco o dos parroquias sometidas a un Alcalde.

En virtud de esta Ley erigió el Congreso siguiente los Territorios del Darién y San Martín, con los Cantones de esos nombres, segregados de Panamá y Bogotá; estableció el Territorio Goajiro, desmembrando la Provincia de Ríohacha, y dio una Ley orgánica de los Territorios. Además, fundó dos nuevas Provincias, fraccionando la de Pasto, que quedó reducida al Cantón de su nombre. Aquellas entidades fueron la de Túquerres, con el Cantón así llamado, y la de Barbacoas, con los de Barbacoas, Tumaco, Iscuandé y Micay.

En 1847 se propuso la erección de otras Provincias, entre ellas las de Ambalema y Tolima, que no fueron aceptadas; se formaron los Territorios de San Andrés, insular, y de Guanacas, con las poblaciones de la Cordillera enclavadas entre las Provincias de Popayán y Neiva.

En 1848 se transformó en Territorio el Cantón del Raposo, de Buenaventura, y se expidió una ley de régimen municipal, que daba mayor amplitud a las facultades que para su administración privativa tenían las Provincias.

Parece que entre nuestros legisladores había ansia de reformas territoriales. Un año más tarde se suprimió el Cantón de Guanacas, contra los empeños que para conservarlo hizo el Presidente Mosquera; se establecieron las Provincias de Tundama y Chiriquí, cabeceras Santa Rosa y David, segregando su territorio de Tunja y Veraguas, y la de Ocaña, con Distritos pertenecientes casi todos a Mompós. La Provincia de Chiriquí fue luégo denominada de Fábrega, por disposición legislativa, que pronto fue derogada. No pararon ahí las reformas del año 49: se suprimió el novísimo Territorio del Raposo, que volvió a ser Cantón, y se aumentaron considerablemente estas entidades, lo que también sucedió en 1850. En este año se crearon las Provincias de Azuero, cabecera Los Santos, en el Istmo; de Valledupar, cabecera la ciudad de este nombre, en Santa Marta, y las de Soto y Santander, cabeceras Piedecuesta y San José de Cúcuta, en Pamplona, que quedó así dividida en tres. Esta última partición había sido propuesta el año anterior, lo mismo que la de Tunja. También se propuso en 1849, por dos Representantes de Provincias del interior, trasladar la capital de la República a Panamá, idea revivida hace pocos lustros en la prensa, proponiendo llevar a Cartagena la sede del Gobierno.

El doctor Manuel Murillo, Secretario de Hacienda, consiguió que los legisladores del 50 expidiesen una Ley de descentralización de varias rentas y gastos públicos, que tuvo origen en el deseo de aliviar el Erario Nacional y de hacer que cada región atendiese más directamente a sus propios intereses. De este modo quedaron al cuidado de las Provincias algunos servicios que la Ley expresó, y en cuanto a otros, dejó en libertad a esas secciones para abandonarlos y también para implantar o para abolir rentas y contribuciones. Unas cuantas Provincias acabaron con el diezmo, que de renta nacional había pasado a ser municipal en virtud de dicha Ley; y no pocas, estimuladas por las ideas del Secretario, decretaron la contribución directa, que se llamó subsidio provincial y que en ciertas regiones fue la única entrada para los gastos del Gobierno seccional.

Cesaron los Territorios de San Andrés, Darién y San Martín, que tornaron a ser parte de las secciones a que antes correspondían. De este modo llegaron a ciento veintinueve los Cantones, agrupados en veintinueve Provincias.

Se suprimieron las Jefaturas Políticas en las Provincias compuestas de un solo Cantón, se adscribieron las funciones de esos cargos a los Gobernadores respectivos, y como los Jefes Políticos eran suplentes interinos de los mismos Gobernadores, se dispuso que éstos designaran cada año dos vecinos que llenasen sus faltas accidentales.

El Congreso de 1851, por moción del Representante antioqueño doctor Román de Hoyos y de su colega el doctor Orbego-

zo, de Soto, convirtió en tres Provincias la de Antioquia, dejando este nombre a la situada al Norte y Occidente, con capital en la ciudad de Antioquia, dando al Centro y Oriente la denominación de Medellín, cuya ciudad fue capital, y otorgando al Sur el título de Córdoba, con cabecera en Ríonegro. Esta medida agradó a muy pocos hijos de la Montaña, y fue uno de los pretextos que se buscaron para la rebelión que encabezó en Medellín el General Eusebio Borrero, proclamando, el mismo día que debían posesionarse los Gobernadores nombrados para las nuevas Entidades, un Estado Federal compuesto de todas ellas. Cuando estaba en gestación la Ley, hubo antioqueños que protestaron por la partición de su tierra, y Camilo Antonio Echeverri declaró que el proyecto no era obra de sus paisanos sino del Senador costeño don Manuel Abello.

El Congreso aprobó otro proyecto para dividir igualmente en tres la Provincia de Cartagena, siendo las dos nuevas Padilla y Ricaurte, capitales Chinú y Barranquilla. El General López objetó la Ley, alegando que sobre las dos secciones que se creaban pesaría una deuda de Cartagena por la reapertura del canal del Dique, que en nada las beneficiaría.

Algunas Provincias, ya por carencia de fondos, ya por desidia de sus Diputados, habían prescindido de atender a ramos indispensables del buen Gobierno. El Congreso, para llenar ese vacío, reformó la Ley de descentralización, a fin de obligar a las secciones a subvenir a determinados servicios que antes no les eran obligatorios. En la reforma se otorgó la inmunidad a los miembros de las Cámaras Provinciales.

Con todo, quedaron muchos gastos de cargo de las Provincias, sin mandato forzoso de proveer a ellos; el Gobierno Nacional carecía de medios para atenderlos directamente, y el Ejecutivo se vio en el caso de dirigir una circular a los Gobernadores, para interesarlos en el sentido de no descuidar la beneficencia, la apertura de caminos, la construcción de cárceles, la inmigración, la salubridad, la higiene, el ornato y el embellecimiento de las poblaciones. Con los lazaretos ocurrió que las Provincias donde estaban ubicados no se preocupaban sino de sus propios enfermos, y las restantes carecían de recursos para fundar leproserías.

Tales tropiezos en la marcha regular y ordenada de la República no fueron óbice para que, como había dicho Arboleda, se siguiese dividiendo para reinar. El Congreso de 1852, por la primera de sus leyes, enmendó el proyecto objetado por el General López, creando una sola Provincia en Cartagena, en vez de las de Ricaurte y Padilla; se denominó de Sabanilla, y fue su capital la ciudad de Barranquilla; por otra ley despedazó en cuatro la Provincia de Bogotá, formando las de este nombre, Cundinamarca, Zipaquirá y Tequendama, cuyos Gobiernos tendrían por sedes a Bogotá, Chocontá, Zipaquirá y La Mesa. De este modo llegó la Nueva Granada a constar de treinta y cinco Provincias y dos Territorios, los de Bocas del Toro y La Goajira. Finalmente, el Congreso del 53 creó una Provincia más, desmembrando nuevamente a Pamplona, para darle vida a García Rovira, que tuvo a Concepción por cabecera.

1853 fue de reformas trascendentales en el régimen institucional de la República, generadoras de graves acontecimientos en época inmediata. El 21 de mayo sancionó el Presidente Obando una nueva Carta Fundamental del país, para cuya discusión sirvió de base un proyecto presentado por don José María Plata en 1851. Ese Código dio autonomía completa a las Provincias en su régimen y administración, y estableció que los Gobernadores fueran elegidos por el pueblo, de acuerdo con lo que determinasen la Constitución y leyes de cada entidad, pero todos para períodos de dos años, que empezarían a contarse el 1.° de enero siguiente. Las aspiraciones federalistas habían sido considerables, al extremo de que publicistas como Florentino González y José María Samper propusieran la división del país en Estados.

El doctor Rafael Núñez, encargado del Despacho de Gobierno, dio bases a los Gobernadores para que cada uno de ellos presentase un proyecto de Constitución a la respectiva Cámara o Legislatura Provincial, como pasaron a llamarse esas corporaciones. Las Provincias debían quedar constituídas antes de terminar el año, y el 1.° de enero siguiente, entrar a ejercer los funcionarios de elección popular. En casi todo el país los Gobernadores existentes a tiempo de las elecciones se candidatizaron para seguir en el puesto; algunos consiguieron salir en justicia electos; las votaciones fueron en lo general correctas, pero no faltaron escándalos, con efusión de sangre en algunas partes, y varios autocandidatos quedaron triunfantes apelando al fraude y a la violencia. Había entonces tres partidos políticos que se disputaban la primacía: el radical o *gólgota;* el liberal o *draconiano,* que estaba en el Gobierno, y el conservador. Este, sobre todo, trabajó con entusiasmo y logró obtener las Gobernaciones de Medellín, Córdoba, Buenaventura, Popayán, Pasto, Túquerres, Neiva, Mariquita, Ríohacha, Bogotá y Zipaquirá, de donde fueron Gobernadores, respectivamente, figuras conspicuas de ese partido: Mariano Ospina, Venancio Restrepo, Manuel María Malllarino, Manuel de Jesús Quijano, Vicente Cárdenas, Antonio José Chaves, Rufino Vega, Mateo Viana, Nicolás Pérez Prieto y José María Coronado. Liberales y radicales tacharon de incorrectos algunos de esos resultados electorales, sobre todo el de Mariquita, de donde se dijo que el Coronel Viana había obtenido su cargo con un registro falso, que daba al Distrito de Guayabal, de escasa población, dos mil ochocientos sufragios.

La autonomía era improcedente para muchas Provincias; así lo comprendieron numerosos ciudadanos, y cuando el Congreso discutía la reforma constitucional, se elevaban peticiones para que fuesen suprimidas Santander, Tequendama y Cundinamarca, a lo cual no se accedió; antes se debatieron diversos proyectos para subdividir aún más la República, fraccionando al Chocó y a Vélez. Aquí se pretendía establecer la Esmeralda Granadina, con Chiquinquirá por capital. El doctor Florentino González, Senador socorrano, que había tomado parte principalísima en la discusión del Código de 21 de mayo, propuso, acaso para evitar mayores des-

aciertos en las Provincias, que se las facultase para unirse dos o más o cederse territorios. El proyecto no fue bien acogido. Algo análogo existe en España, donde pueden mancomunarse Distritos y Provincias, formando un solo Ayuntamiento o una sola Diputación, para proveer mejor al desarrollo de las obras públicas y de las mejoras en general que les sean comunes.

No todas las Legislaturas Constituyentes de las Provincias, cuya fecha de instalación fue fijada para el 15 de septiembre, pudieron llenar su cometido en oportunidad; los Diputados de Soto se dispersaron sin expedir la Carta Fundamental de la Provincia; en la de Antioquia no se avinieron los liberales del Cantón de la capital y los conservadores del de Santa Rosa, y ya corriendo el año 54 se logró expedir la Constitución. Con ella y la de Soto vinieron a regir en el país una Constitución general y treinta y seis particulares. En tres años y medio que tuvo de imperar en toda su pureza la primera, alcanzaron a expedirse cincuenta y cuatro provinciales, ya por supresiones y cambios en la división del territorio, ya por el querer de los partidos y círculos políticos que se adueñaban del Poder. El prurito de las reformas hizo que varias Constituciones se reemplazasen antes de un año de sancionadas, y que en pocos meses, como en Sabanilla, en 1855, se diesen dos Constituciones. Allí resultaron en el 53 dobles Diputaciones, que dieron origen a dos legislaturas y a sendos escrutinios para las elecciones de Gobernador, que favorecieron a dos ciudadanos distintos.

A las legislaturas constituyentes concurrió lo más granado de todos los partidos, y hubo una Provincia, la de Veraguas, donde la mayoría de los Diputados vestía traje talar, estando en minoría los laicos. Algunas Constituciones fueron férreamente conservadoras, como la primera de Neiva, la primera de Pasto y la de Túquerres; otras de un suave conservatismo o de un liberalismo moderado, como las dos de Bogotá, la de Popayán y las dos de Ríohacha; las del Norte, el Cauca, el Chocó y otros puntos, expedidas en el 53, tenían marcado tinte socialista; algunas declararon que ningún destino ni cargo público podría ser oneroso; la de Medellín, obra del doctor Ospina, estableció una Legislatura de dos Cámaras, formando el Senado de cierto número de Diputados escogidos a la suerte el día de la instalación. Casi todas las Legislaturas establecieron un solo Secretario para el despacho del Gobernador; muy pocas, dos. La Constituyente de Bogotá reunida en el 55 creó tres Secretarías. En general, las Provincias en cuyas Legislaturas pesaban hombres ecuánimes y entendidos tuvieron Constituciones que eran modelo de organización y buen gobierno, pecando casi todas las de conservadores por exceso de lo primero. En Popayán fueron alma de la Constituyente Joaquín Mosquera, Joaquín Valencia y Manuel de Jesús Quijano; en Bogotá figuraron ciudadanos de no menos alta representación, habiendo sido Murillo y Zaldúa los jefes de la minoría radical en el 53, y autores, con Venancio Restrepo, de la Constitución del 55. En Vélez, donde presidió en la Constituyente del 53 el fogoso joven radical Vicente Herrera, se estableció el derecho de sufragio para todos los habi-

tantes de la Provincia mayores de veintiún años o que fuesen o hubieran sido casados, sin distinguir sexo ni nacionalidad. Donde también se implantaron principios avanzadísimos y utópicos fue en la segunda Constitución de Neiva, de 1855, obra de Rojas Garrido, Gobernador entonces. Algunas Legislaturas dieron a sus actos el nombre de leyes y decretos; la generalidad, el de ordenanzas; unas cuantas se constituyeron en el nombre del pueblo, otras en el nombre de Dios; algunas, declarándose en uso de la facultad que les otorgaba la Carta Fundamental de la Nación. Casi todas dividieron su territorio en Distritos; unas pocas implantaron otras entidades administrativas a más de los Distritos, como Córdoba, Pamplona, Popayán y Mompós; las hubo que fundaron Consejos de Gobierno, a imitación del establecido por la Constitución Nacional de 1843, en lugar del Consejo de Estado, y que fue conservado por la del 53. La subrogación del Gobernador fue en muchas partes por Vicegobernadores y Designados; en las otras sólo por los últimos, cuyo número varió de dos a seis, elegidos ya anual, ya bienalmente, y no faltaron Provincias donde eran subrogantes del Gobernador otros funcionarios provinciales o el Alcalde del Distrito de la capital. Casi todos los Diputados tuvieron dos años de duración, siendo raras las Provincias donde se les renovaba cada año, o apenas cada cuatro. No faltaron regiones donde la mutación del Cuerpo Legislativo fuese por mitad en cada reunión anual. El Constituyente del Socorro, radical, dio completa autonomía a los Distritos. Allí y en otras Provincias, sin distinción de color político, se instituyó la elección popular de los Alcaldes.

Los antiguos Cantones quedaron eliminados al expirar el año 53, porque el Constituyente nada dijo de ellos. En algunas Provincias se les reconoció supervivencia, y en la Legislación Nacional se siguió hablando de Cantones para determinar el territorio que habían abarcado, cuando se trataba de variar o de precisar divisiones.

La descentralización fue frustránea en varias Provincias, que por su pobreza o por falta de personal adecuado demostraron que el país no estaba bien dispuesto a recibir esa reforma. Como se hubiera establecido que parte de las rentas cedidas a las Provincias debían ir al Tesoro Nacional, algunas Entidades no pudieron cumplir con este requisito. Santa Marta se negó a pagar el subsidio que allí correspondía al Fisco, y hubo necesidad de decretar el embargo de las rentas provinciales.

Con la autonomía seccional, libres las Entidades territoriales para proveer a todos sus servicios, creando nuevas contribuciones o reemplazando con otras las existentes, las cosas fueron de mal en peor. Algunas Legislaturas, como la del Chocó, gravaron fuertemente el tabaco y otros artículos procedentes de Provincias distintas, causando con ello graves perjuicios no sólo al consumidor local sino al comercio general del país. Y esto en una época en que los altos poderes nacionales hacían alarde de aborrecer los monopolios y todas las trabas a la libertad económica de los pueblos.

La reacción no se hizo esperar, y ya en el 54 se presentó en el Senado, y pasó en segundo debate, un proyecto para dividir la República en catorce Provincias, fijando sus capitales en lugares que evitasen la disputa entre diversas ciudades o que situasen el Gobierno local en sitios de fácil acceso a todo el territorio, así: Panamá, capital Santiago; Calamar, con Cartagena y Atlántico, capital Soledad; Sierra Nevada, capital Ríohacha; Magdalena, capital Ocaña; Pamplona y Neiva, capitales las ciudades de sus nombres; Carare, capital Suaita; Tundama, con Tunja, capital Sogamoso; Casanare, capital Moreno; Cundinamarca, capital Bogotá; Marquetá, capital Ibagué; Antioquia, con el Chocó y parte del Cauca, capital Envigado; Cauca, capital Caloto, y Guáitara, capital Pasto. En este proyecto tuvo parte principal don Julio Arboleda, y se dijo que había querido fijar la capital del Cauca en el centro de las haciendas suyas y de sus parientes.

Al Presidente de la República, General Obando, y a casi todos los liberales desagradó el resultado electoral del 53, que los hizo afianzar en su creencia de que no convenía la designación de los Gobernadores por el pueblo. Ya en febrero de 54 fue suspendido el de Zipaquirá, buscando argumentos para ello y acogiéndose a disposiciones legales que autorizaban esa suspensión, sin más requisito que dar cuenta a la Corte Suprema para que ella fijase el tiempo en que el titular debería estar alejado de su puesto. Para la guerra civil que se desencadenó en abril y que duró por el resto del año, fue causa, aparte de otras de más peso y que no es oportuno recordar, la elección de los Gobernadores, ya que el liberalismo se veía sin el predominio que en todo el país había ejercido durante un lustro, ya unido, ya con exclusión del radicalismo. Desconocido el Gobierno legítimo en Bogotá, casi todos los Gobernadores, basados en las facultades otorgadas por las respectivas Constituciones Provinciales, organizaron fuerzas para restablecer el imperio de la Carta de mayo.

La primera Ley del año 54 había dispuesto que por invasión exterior, insurrección armada, epidemia o cualquier otro motivo grave, fuese capital de la República el lugar que designase la persona encargada del Poder Ejecutivo, y que el Designado podría posesionarse ante cualquier autoridad, funcionario o ante simples ciudadanos. Obando, instado para reprimir la rebelión, dijo que pensaba declarar capital a Ocaña; el Vicepresidente, José de Obaldía, asilado en la Legación americana, convocó el Congreso para el Socorro, y el General Tomás Herrera, Designado, que logró escapar de Bogotá, asumió el Poder en Chocontá. De este modo tuvimos un Gobierno legítimo, en oposición al rebelde de la capital, y los representantes de ese Gobierno anduvieron errantes de abril a diciembre: en Tunja, San Juan de Ríoseco, Ibagué, Honda y La Mesa, habiendo prevalecido Ibagué, donde funcionaron todos los Poderes del Estado. Años más tarde, los restos del Gobierno legítimo, ya expirante, hicieron a Pasto capital de la República, y hubo allí un simulacro de autoridad suprema.

Entre los Gobernadores de Provincia estaban Mariano Ospina, Manuel María Mallarino, Rafael Núñez, Eustorgio Salgar, futuros Presidentes de la Nación que contribuyeron grandemente al restablecimiento del orden, secundando a los ex-Presidentes Herrán, Mosquera y López, Jefes del Ejército constitucional. Una de las Divisiones de ese Ejército la mandaba el General Herrera, después de haber ejercido el Poder. Todos cuatro Generales entraron a la capital, último reducto de la rebelión, el 4 de diciembre, seguidos del encargado del Poder Ejecutivo, don José de Obaldía, Vicepresidente de la República, a cuyo lado estaban los Magistrados de la Corte Suprema, uno de ellos ex-Presidente del Estado, doctor José Ignacio de Márquez; otro, futuro Presidente, doctor Manuel Antonio Sanclemente; también acompañaba a Obaldía el doctor Murillo, Jefe de la Nación más tarde y por dos veces. Era Ayudante y Secretario de López el doctor Salvador Camacho Roldán, que también llegó al primer puesto en la República. No carece de importancia anotar que el último Presidente de Colombia, doctor Joaquín Mosquera, había estado oculto en Bogotá para sustraerse a los vejámenes de los revolucionarios, y que casi todos los ciudadanos que ejercieron el Poder hasta 1898 intervinieron en la vuelta al régimen legal: don Sergio Camargo y los doctores Santos Gutiérrez y Santos Acosta eran Jefes militares en el Norte, a cuyo Ejército pertenecían el Alférez Guillermo Quintero Calderón y el Capitán doctor Leonardo Canal; el Teniente doctor José Eusebio Otálora se enroló en las guerrillas restauradoras, en el oriente de Bogotá; el Alférez doctor Carlos Holguín era Abanderado de un Cuerpo que se batió bizarramente en el valle del Cauca; don Aquileo Parra estuvo al lado de Mosquera en la acción de *Los Cacaos;* los doctores Ignacio Gutiérrez y Eliseo Payán asistieron al Congreso que en plena guerra se reunió en Ibagué para ayudar al Ejecutivo en la tarea de acabar con la rebelión, y el segundo entró a la capital el 4 de diciembre, con Camacho y Murillo, sus colegas de Diputación; el doctor Julián Trujillo intervino en el sometimiento de los rebeldes de Popayán, como Presidente del Cabildo de esa ciudad; los doctores José María Rojas Garrido, en Neiva, y Juan Agustín Uricoechea, en Mariquita, secundaron a los respectivos Gobernadores; el doctor Manuel María Ramírez, como miembro del Gobierno de Santander, intervino en el envío de auxilios militares de Cúcuta a Pamplona. Por último, don Bartolomé Calvo, que había obtenido la mayoría para la Gobernación de Cartagena y visto burlados a sus electores, colaboró desde Panamá, como periodista, a la tarea común.

Prepotentes los conservadores por efecto de la guerra, que habían contribuído a debelar, se formó, con el apoyo de los radicales, un Gobierno ecléctico, primero con Obaldía y después con Mallarino, quienes siguieron haciendo uso de la facultad de suspender Gobernadores. El Gobierno del primero trabajó por la reducción de las Provincias. Obaldía declaró, en su Mensaje a las Cámaras nacionales del 55, que era necesario acabar con las pequeñas entidades territoriales, y su Secretario de Gobierno, doctor Pastor Ospina, se pronunció también contra el sinnúmero de re-

giones autónomas. Recordó lo ocurrido con la reforma propuesta por su ilustre hermano dos lustros antes, y manifestó extrañeza porque durante el régimen central, en 1844, se hubiese negado la partición de grandes Provincias, y porque apenas empezado a independizarse el sistema municipal hubiese seguido la división de las existentes, como por instinto fatal que arrastrase a frustrar toda medida útil y benéfica. Manifestó que la mayoría de las treinta y seis Provincias era incapaz de administrarse por sí sola, y que los escándalos de que ya habían sido teatro algunos lugares, como Azuero, donde las autoridades cometieron tropelías inauditas, imponían una reforma en el sentido de crear entidades de gran tamaño, y propuso que éstas fuesen nueve.

El proyecto del Secretario de Gobierno empezó a discutirse en el Congreso, donde se le introdujeron cambios; se pensó en constituír las Provincias de Cundinamarca, Boyacá, Socorro, Santander, Alto Magdalena, Bajo Magdalena, Caldas, que sería el Cauca, sin gran parte del Chocó, Antioquia y un Estado, el de Panamá. La fundación del último había sido propuesta en el Senado por el doctor Justo Arosemena el año anterior, y pasado por unanimidad en esa Cámara el 11 de abril; pero había quedado pendiente, porque seis días más tarde estalló la rebelión en Bogotá. Durante los debates de la reforma indicada por Ospina, se propuso la creación de otros Estados: el de Antioquia, el del Atlántico y el del Sur, con capitales en Medellín, Cartagena y Popayán

Estos proyectos se dejaron a un lado, para tratar de lleno sebre los de cambio de la Constitución, en sentido federal, presentados por los Senadores General Mosquera y doctor Murillo y por el Representante doctor Antonio Olano. También se propuso a la Legislatura del 55 la reintegración de algunas Provincias, y por Mosquera el establecimiento del Estado de Santander. Lo único que en materia de división territorial se llevó a cabo entonces fue erigir el Estado de Panamá, con las Provincias de ese nombre, Azuero, Chiriquí y Veraguas; suprimir, en seguida, la de Azuero, por los meses que restaban hasta la fecha en que el Estado se constituyese, y reintegrar las Provincias de Antioquia, Bogotá y Pasto, con la salvedad de agregar a Popayán los Cantones de Micay e Iscuandé y dar algunos Distritos bogotanos a Tunja, Mariquita y Neiva.

El acto que dio sér a Panamá facultó al Congreso para establecer nuevos Estados.

El Istmo, al constituírse como entidad autónoma, eligió Jefe superior del Estado a Arosemena, que podía reputarse su fundador. El Secretario de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada dio cuenta a los países amigos de la formación de esa entidad federativa. En Europa creyeron, seguramente porque no se explicaban la anomalía del régimen netamente federal en parte de una República que no tenía la plenitud de esa forma de gobierno, que se trataba de otra nación, y por varios años apareció en el Almanaque de Gotha un capítulo dedicado a la que en Alemania consideraban República de Panamá.

Con todo esto, vino a quedar la República en una situación transitoria, y la preocupación dominante era la forma de gobierno que en definitiva debería adoptarse para todo el país. El Secretario Ospina solicitó la opinión de las Cámaras Provinciales, que respondieron de modo contradictorio. En unas partes se manifestó francamente el deseo del régimen federal sin reticencias; en otras, el anhelo de continuar con la Constitución de 21 de mayo, dividiendo la Nueva Granada en grandes porciones. La Provincia de Cartagena se singularizó, declarando su Legislatura, en la que hacía cabeza el General Posada Gutiérrez, que no tocaba a esas corporaciones dar la opinión solicitada.

En 1856 siguió viento en popa la idea federalista; la Provincia de Antioquia se convirtió en Estado por la Ley de 11 de junio. Un año más tarde se suprimieron las Provincias de Ocaña y Valledupar, a causa de sucesos análogos a los de Azuero; en una y otra partidos y círculos se disputaban el mando. En Valledupar, extinguida el 11 de abril, quien había de encargarse del Gobierno lo asumió fuéra de la capital, apoyado por fuerza armada que llevó de otra Provincia. En Ocaña hubo dos Gobiernos al comenzar el año, uno liberal en la ciudad y otro conservador en el pueblo de La Cruz. La actitud del primero hizo que el otro depusiese las armas. La Ley de 14 de febrero acabó con esa entidad y la reincorporó en la Provincia de Mompós. Tal medida levantó vivas protestas, se entronizó la anarquía más desconsoladora, y el Gobernador momposino declaró que era una desgracia que a su tierra se le hubiese añadido la que acababa de perder la autonomía. Vino a enderezar las cosas la creación de un tercer Estado, el de Santander, por la Ley de 13 de mayo y compuesto de Ocaña, parte de Vélez y las Provincias de Pamplona y Socorro. Un mes más tarde, el 15 de junio, se fundaron los Estados del Cauca, Bolívar, Magdalena, Cundinamarca y Boyacá.

En el 56 había tenido séquito el proyecto de división de toda la República en ocho Estados, pero estableciendo el del Tolima y dejando la Costa Atlántica en uno solo. El Senado aprobó la creación de un Distrito Federal, que no se perfeccionó en la otra Cámara, donde la mayoría no era federalista, y negó un proyecto que tenía por base el presentado por una Comisión de Senadores y Representantes que pedía para la República el nombre de Confederación Colombiana, compuesta de Estados Soberanos. Este calificativo fue suprimido a petición del Representante caleño doctor Miguel Guerrero. La mayoría de los Representantes negó el proyecto, lo reconsideró a solicitud del Senado y lo negó de nuevo en 1857. La actitud de la minoría liberal, que amenazó con desertar, consiguió que en 1858 se adoptase una nueva Constitución, que dio al país el título de Confederación Granadina.

Díjose que los conservadoras habían negado la formación del Estado del Tolima, de indiscutible excedencia liberal, para ahogar los votos de esa región con la abundancia de los contrarios en Bogotá. Las Provincias de Neiva y Mariquita habían elegido Diputados liberales al comenzar el año 57, y la noticia de la creación de los Estados cayó allá cual una bomba.

El Presidente de la República, autorizado por la ley, fijó los lugares donde debían reunirse las Asambleas Constituyentes de los Estados, que fueron Pamplona, Popayán, Cartagena, Santa Marta, Bogotá y Tunja. A fines del año quedaron organizados los seis Estados de nueva creación, conservando las capitales designadas por el Presidente Ospina, salvo Santander, que por Ley de 24 de noviembre declaró a Bucaramanga sede del Gobierno. La organización de los Estados fue tranquila, menos en el Magdalena, donde con las armas en la mano lucharon dos fracciones políticas, y una de ellas, dueña de Ríohacha, desconoció a las autoridades de Santa Marta. Santander quedó bajo los radicales, y fue Murillo su Presidente. Con el influjo de este personaje se estableció el impuesto único y directo como sostén del Fisco. Los sucesos de la guerra que se desencadenó en 1860 hicieron que el Gobierno santandereano se trasladase al Socorro, que fue entonces capital de hecho y luégo legal y definitiva, hasta el 24 de marzo de 1886, cuando un decreto del Jefe Civil y Militar del Estado, Antonio Roldán, devolvió la primacía a Bucaramanga, y el Gobierno Nacional sancionó esta medida.

Aunque los Estados no eran soberanos, tuvieron amplitud ilimitada para organizarse, sin más que ceñirse a la Constitución general de la República y no inmiscuírse en los asuntos que se habían declarado de la exclusiva incumbencia del Gobierno de Bogotá. Apenas creados Panamá y Antioquia, fueron allí letra muerta las leyes nacionales; y asuntos que estaban en tela de juicio en la capital, como algunos relativos a Provincias antioqueñas, cesaron desde luégo, porque su conocimiento y resolución correspondía a las autoridades de Medellín, que tenían atribuciones mucho mayores que las otorgadas a los Gobiernos de las pequeñas entidades.

Algunos Estados, al constituírse, establecieron Cuerpos Legislativos de dos Cámaras, que no subsistieron en esa forma, y a la postre prevaleció dondequiera el sistema de una sola Cámara. En cuanto a rentas sí hubo siempre grandes diferencias, que se ahondaron al implantarse en toda su desnudez el régimen federal.

Antioquia y Panamá, en sus primeras elecciones populares de Gobernador o Presidente, y los otros Estados, al elegir por medio de sus constituyentes a los respectivos mandatarios, o al proceder a designaciones populares, escogieron figuras conspicuas de todos los partidos. Herrán fue nombrado para Antioquia y Cundinamarca ; Mosquera, para el Cauca ; Fernández Madrid, para Boyacá ; Bartolomé Calvo, para Panamá.

El General Juan José Nieto derrocó a Juan Antonio Calvo, legítimo Gobernador de Bolívar. Mosquera, por su parte, alegando la defensa de la soberanía de los Estados, que se decía atropellada por el Gobierno de la Confederación, invadió el territorio de Cundinamarca. En Piedras, el 8 de mayo de 1860, decretó la separación del Cauca del resto de la República, y declaró agregadas a ese Estado las porciones cundinamarquesas que las tropas caucanas ocupasen. Entró en arreglos con Nieto, y en Cartagena se firmó el 10 de septiembre un pacto de unión del Cauca y Bolívar, que dio

a esas entidades el título de Estados Unidos de la Nueva Granada y estatuyó que a la nueva República se añadiesen los pueblos que se separasen de la Confederación creada en el 58. Aquellos Estados Unidos fueron reconocidos por el Ecuador, y el Presidente García Moreno trató simultáneamente en Quito con un Encargado de Negocios enviado por Mosquera y con otro que representaba a la Confederación Granadina.

La Constitución de Cundinamarca, sancionada en 1857, había dividido el Estado en tres Departamentos, correspondientes a las extinguidas Provincias de Bogotá, Mariquita y Neiva. Mosquera anexó al Cauca los dos últimos, y una vez situado en el de Bogotá, decretó el 12 de abril de 1861, en el *Alto del Raizal*, y basándose en el pacto de Cartagena, la fundación del Estado del Tolima, con dos de aquellos Departamentos. Dispuso que fuera Purificación la capital transitoria del nuevo Estado, y asumió su gobierno hasta que se organizase debidamente, sin perjuicio de seguir con los títulos de Gobernador constitucional del Cauca, Presidente provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada y Supremo Director de la Guerra. En Neiva se instaló la Constituyente tolimense, el 21 de diciembre de 1862, y al otro día expidió un Estatuto provisional y nombró al General López Presidente del Estado. El 31 de enero sancionó la Constitución y trasladó a poco el asiento del Gobierno a Natagaima.

El Supremo Director de la Guerra ocupó la capital de la Confederación el 18 de julio de 1861, y cinco días después creó el Distrito Federal de Bogotá, segregando su territorio de Cundinamarca. Mosquera aprovechó en esta ocasión los omnímodos poderes que se había apropiado, de un lado para ser consecuente con las ideas que como legítimo gobernante había expresado al Congreso de 1847, cuando dijo que la capital, como asiento de los altos poderes de la República, debía tener un régimen especial y depender exclusivamente del Poder Ejecutivo, y de otro lado, como por vía de desquite contra las mayorías conservadoras que en beneficio de su partido, como lo declaró en plena Cámara el General Posada Gutiérrez, habían enterrado tres años antes el proyecto de fundación del mismo Distrito, para que los votos conservadores de Bogotá, sumándose a los generales de Cundinamarca, contrapesasen la opinión liberal de los Departamentos restantes.

Los Estados Unidos de la Nueva Granada fueron sustituídos por los de Colombia, mediante un pacto que en Bogotá suscribieron el 20 de septiembre los Plenipotenciarios de los Estados en donde predominaba la rebelión: Bolívar, Boyacá, el Cauca, Cundinamarca, Santander y Tolima, aceptado éste en la Unión el 3 de dicho mes. Posteriormente adhirieron los de Antioquia y Panamá, una vez derrocados los Gobiernos conservadores de esos pueblos. El nuevo nombre del país se debió, en gran parte, a sueños de Mosquera en favor de la Colombia de Bolívar, ingresando a la unión el Ecuador y Venezuela. En el primero de esos Estados fue muy bien acogida en un principio la idea, y se empezó por adoptar el tricolor colombiano. Venezuela estaba en guerra civil, y uno de los

corifeos del partido federalista de allá, asilado en Bogotá, contribuyó a impulsar la reintegración colombiana fundando aquí, bajo el patrocinio del Supremo Director, un periódico llamado *El Colombiano*.

En materia de reintegración quedaron ahí las cosas. García Moreno disgustó con Mosquera y se llegó hasta un rompimiento armado entre los Gobiernos de Bogotá y Quito. Los federalistas de allende el Carchi, una vez triunfantes, tuvieron mucho en qué ocuparse para poder pensar en el hermoso sueño.

Mosquera y el partido que con él se adueñó del país dio nuevas instituciones políticas, por medio de una Convención instalada en la ciudad antioqueña de Ríonegro, que fue capital transitoria del país. La Constitución del caso, sancionada el 8 de mayo de 1863, consagró para la República el nombre de Estados Unidos de Colombia y la consideró formada por la adhesión de nueve Estados Soberanos.

Por su artículo 5.º declaró que la ley podría crear nuevos Estados, al solicitarlo la Legislatura o Legislaturas de aquellos que hubiesen de experimentar desmembración, y siempre que los nuevos Estados quedasen con población no menor de 100,000 almas y aquellos de donde se segregasen, de 150,000. El Acto constitucional transitorio dispuso que la Municipalidad de Bogotá organizase el Distrito Federal hasta que fuese reincorporado a Cundinamarca, por la Asamblea del Estado. Dicha Municipalidad cumplió su cometido el 2 de junio, y veintisiete días más tarde, Mosquera, en ejercicio del Gobierno Ejecutivo, dictó un decreto orgánico del Distrito, fechado en Popayán, que fue desconocido y acusado por inconstitucional.

El mismo constituyente dispuso que fuesen regidos por leyes especiales los Territorios poco poblados u ocupados por tribus salvajes que los Estados dueños de ellos quisieran entregar a la Unión para impulsar su progreso.

Cundinamarca y Bolívar cedieron en el 66 a San Martín y las islas de San Andrés y San Luis de Providencia, que la Nación aceptó al cabo de dos años. Bolívar hizo la cesión por veinte. En estos mismos términos traspasó Boyacá a Casanare, Territorio que acogió la República un año después. En el 70 autorizó el Congreso al Ejecutivo para solicitar del Magdalena La Goajira y la Sierra Nevada; aquel Estado convino, agregando a lo pedido el Territorio de los indios motilones. Los dos últimos pasaron a depender del Gobierno Federal, por veinte años, en el 71, y el otro, por igual tiempo, en el 72.

Los Estados tuvieron que reformar sus primitivas Constituciones, para ponerlas acordes con la de Ríonegro, y posteriormente casi todos sustituyeron las que acordaron en 1863 y 64. Ya por todas esas Cartas, ya por leyes especiales, alteraron la división territorial respectiva, y varios de ellos trasladaron de una localidad a otra la sede de su Gobierno.

Cundinamarca, cuando quedó reducido al Departamento de Bogotá, sin la ciudad capital, se constituyó en Funza el 21 de

agosto de 1862, y esa población, con el rango de ciudad, fue declarada cabeza del Estado. El 10 de julio siguiente una nueva Ley Fundamental, dada también en Funza, trasladó a Zipaquirá las altas autoridades seccionales. El Presidente del Estado, General Santos Gutiérrez, ejerció el Poder Ejecutivo en Chapinero, de febrero a abril de 1864, en que volvió a Zipaquirá; el 11 de mayo, por ley cundinamarquesa, fue Bogotá reincorporada en el Estado, y cuatro días después se radicó en esta ciudad el Gobierno seccional. Cundinamarca tuvo, pues, cuatro capitales, y pudo tener cinco. Cuando funcionaba el Distrito Federal, el Gobernador Justo Briceño, uno de los antecesores de Gutiérrez, y el Secretario de Gobierno, José María Vergara y Vergara, decretaron, con fecha 27 de septiembre de 1861, que el sitio de *Cuatroesquinas*, donde se reunían los caminos de Occidente y Las Balsillas, fuese Distrito con el nombre de Mosquera, creyendo que allí podría surgir un centro de importancia social, política y comercial. Don Indalecio Liévano trazó el área de la población, demarcó calles, plazas y avenidas, y el 22 de noviembre comenzó a funcionar el flamante Distrito, que no correspondió a las esperanzas de sus fundadores, y fue contraproducente como homenaje al caudillo de la rebelión. Vergara y Vergara, como disculpándose, declaró después que el nombre de la población no tenía su origen en el Gran General sino en su hermano el ilustre Arzobispo Manuel José Mosquera.

No faltaron más tarde algunos empeños para restablecer el Distrito Federal, y estoy por creer que los sucesos políticos cumplidos en Bogotá en octubre del 68, cuando los liberales dijeron que el Gobernador constitucional de Cundinamarca, doctor Ignacio Gutiérrez Vergara, hacía peligrar la seguridad del Presidente de la Nación, General Gutiérrez, fueron argumento para revivir la extinguida entidad; hubo peticiones en tal sentido, una de ellas elevada por la Asamblea Legislativa de Boyacá en 1870.

Cundinamarca se dio una cuarta Constitución en 1865, que dividió el territorio del Estado en cuatro Departamentos, y dos Leyes Fundamentales más en 1867 y 1870. La primera suprimió los Departamentos y dejó en pie los Distritos en que se subdividían, y la otra respetó esta organización, que se varió luégo, quedando formado el Estado por siete Departamentos.

El Tolima alcanzó la mayor cifra de poblaciones que fueron capitales del Estado; después de Purificación, Neiva y Natagaima, tuvo dos más, con alternativas. En agosto del 66 se trasladó el Gobierno a Ibagué; hubo cambio de partido en el poder el año siguiente, y los conservadores reunieron su Constituyente en el Guamo; allí reorganizaron el Estado, por la Carta de 29 de diciembre, subrogada por la de 26 de septiembre de 1870, siempre en el Guamo, de donde el Presidente del Estado se ausentó breve tiempo para ejercer en Ibagué, a causa de una revolución liberal iniciada en enero de 68. En marzo de 1876 volvió esa ciudad a ser capital transitoria. Vencidos los conservadores en la revolución general de entonces, el radicalismo local reunió una Constituyente en Neiva, que dio nueva organización al Tolima el 20 de febrero siguiente. Los constituyentes del 62 habían dividido el

Estado en tres Provincias, Norte, Centro y Sur, cabeceras Ambalema, Guamo y Agrado, distribución que no subsistió, y a los pocos años los conservadores dividieron el territorio en seis Departamentos. La Convención liberal de 1877 redujo las divisiones a tres Departamentos, capitales Ambalema, Espinal y Neiva. La Ley de 16 de marzo de aquel año señaló al Guamo para capital del Estado; con todo, el Gobierno continuó en Neiva, hasta marzo de 1887, en que se trasladó a Ibagué el Gobernador Manuel Casabianca, en obedecimiento a la Ley nacional número 21 de 16 de febrero anterior, que señaló capitales para los extinguidos Estados Soberanos, llamados ahora Departamentos.

Santander reformó su primera Constitución en el 59, y se dio una tercera para armonizar con la de Ríonegro. Primitivamente se dividió el Estado en diez y seis Municipios, y a partir del 59 en ocho, y luégo en nueve Departamentos, formados de Distritos.

El Cauca fue dividido primeramente en quince Provincias; aumentadas a diez y seis desmembrando a Túquerres para establecer la de Obando en el Cantón de Ipiales; la segunda Constitución del Estado, de 16 de diciembre de 1863, las convirtió en Municipios, aparte de los cuales funcionó como Distrito el Territorio del Caquetá. Los Municipios tenían sus Cámaras administrativas, compuestas de Diputados elegidos por los Distritos en que se subdividían esas entidades. Había, además, Cabildos Distritales. El 3 de septiembre de 1872 se sancionó la última Constitución del Estado, cuya capital fue siempre Popayán. Durante otro régimen, en la revolución que estalló en 1899, estuvo en Cali el asiento del Gobierno, sin que la otra ciudad perdiese su primacía política. Algo semejante podría decirse de los Estados de Bolívar y Boyacá, donde se ejerció el poder legítimo en Mompós y en Labranzagrande, y también después de la Federación en Barranquilla.

Panamá llegó a cinco Constituciones, a más de la expedida en 1855, que lo fueron en los años de 63, 65, 68, 73 y 75. El territorio fue dividido en Departamentos, primero siete, luégo seis, erigiendo el de la capital en Distrito. Tuvo, además, tres Comarcas o Territorios.

En Boyacá existió también un Territorio, en las orillas del Magdalena, que perteneció primitivamente a Cundinamarca, y que en la actualidad funciona nuevamente, el de Vásquez. Dicho Estado, aunque fue en ocasiones víctima de sangrientas luchas entre fracciones liberales, no cambió de régimen más que una vez, por la Constitución de 24 de agosto de 1863, reformada parcialmente a los dos años. En esto dieron ejemplo los liberales boyacenses a los panameños, pues en el Istmo influyeron para los cambios institucionales continuas revueltas y golpes de cuartel. El Estado de Boyacá se dividía en seis Departamentos, aparte del Territorio.

Los revolucionarios de Bolívar sancionaron otra Constitución para el Estado el 12 de enero de 1860, a la cual subrogó la de 9 de julio de 1863. El Estado estuvo dividido en diez Provincias.

En el Magdalena rigieron sucesivamente dos Leyes Fundamentales más, después del 57, las de 12 de octubre de 1863 y 25 de

noviembre de 1864. La primera concedió amplitud al régimen municipal, y los Cabildos se dieron sus propias Constituciones. La de Santa Marta, de 1860, fue francamente revolucionaria, pues manifestaba que el Distrito se organizaba declarándose en ejercicio de la plenitud de su soberanía. En el Estado hubo cinco Departamentos.

En Antioquia rigió una segunda Constitución desde agosto de 1864, imperando allá los conservadores; vueltos al poder los liberales, expidióse nueva Carta en el 77. El Estado estuvo dividido en nueve Departamentos.

La anarquía organizada, como llamó algún político al régimen de Ríonegro, estaba llamada a perdurar, si no se apelaba a medios extremos, a causa de las trabas que el constituyente puso para la reforma de la Carta Fundamental. Considerables masas de ciudadanos de todos los partidos ansiaban el cambio o la abrogación de ella; los radicales, apelando a las armas al expirar el año de 84, ofrecieron la oportunidad para la brusca anulación de aquel Código, lo cual fue declarado por el Presidente de la República, liberal que llamó en su apoyo a los conservadores para debelar la revolución. En 1886 se reunió en Bogotá una Convención que se llamó Consejo Nacional de Delegatarios de los Estados, que expidió una nueva Constitución el 7 de agosto, y dio al país el nombre de República de Colombia. En los debates de ese Cuerpo, al cual fueron extraños los vencidos, así como en el de Ríonegro los de entonces, hubo pareceres encontrados, por lo que a la forma de gobierno y división del territorio correspondía; algunos Delegatarios querían que subsistiese la federación, pero al fin prevaleció la opinión de don Miguel Antonio Caro, que dio al país un régimen central, desde el punto de vista de la unidad nacional y la conservación del orden público, por la uniformidad de la legislación y el vigor impreso al Gobierno general, pero con asomos de mixto o centro-federal, ya que no se trataba del centralismo riguroso de Francia o de Chile, sino más bien del sistema que imperó en Venezuela de 1830 a 56, o del que prevalece en la Argentina, donde existe la autonomía de los Estados o Provincias con una sola legislación para toda la República, y la diferencia sustancial con nosotros estriba en la elección popular de los Gobernadores, que pueden ser suspendidos por el Presidente de la República, y en mayor libertad fiscal.

La Constitución del 86 reservó la soberanía para la Nación, conservando los Estados con el nombre de Departamentos, que serían gobernados por agentes del Ejecutivo central, libremente nombrados por él, y tendrían en vez de Legislaturas, Asambleas de mero carácter administrativo, con limitada ingerencia en la política.

El doctor Carlos Holguín, a los pocos días de encargarse del Gobierno Nacional como Designado escogido por el Congreso con la unanimidad de los Diputados, si se exceptúa un voto en blanco, presentó el 16 de octubre de 1888, con un Mensaje razonado, un proyecto de reforma constitucional para facilitar y obtener la subdivisión de los actuales Departamentos. El proyecto decía, en

esencia: la ley dividirá la Nación en Provincias, respetando los límites de los Departamentos, de modo que cada uno quede dividido en dos o más, con excepción de Panamá, que constituirá una sola Provincia. Estas serían regidas por Gobernadores, y tendrían sendas Cámaras de atribuciones casi iguales a las concedidas a las Asambleas, y que elegiría cada una un Senador. Autorizaron el Mensaje y el proyecto los Ministros José Domingo Ospina Camacho, de Gobierno; Vicente Restrepo, de Relaciones Exteriores; Felipe Fermín Paúl, de Hacienda; Antonio B. Cuervo, de la Guerra; Jesús Casas Rojas, de Instrucción Pública; Carlos Martínez Silva, del Tesoro, y Rafael Reyes, de Fomento. A los cuatro días presentó informe favorable la Comisión de Representantes que estudió el asunto, formada por don Primitivo Crespo, don Marcelino Arango y don Tomás Arias; pero la gran mayoría nacional, inclusive gran parte del conservatismo, quería la subsistencia de los nueve Departamentos, acaso por el apego que daba la costumbre de treinta años antes que por el análisis detenido de las ventajas o inconvenientes que tuviese la reforma, que algunos combatieron tan sólo por el deseo de conservar lo existente y dar tiempo a que se observase el resultado del régimen del 86. Al General Reyes se le tachó de inconsecuente, porque en el Consejo de Delegatarios se había empeñado para mantener el nombre de Estados y su integridad territorial a las antiguas secciones. El explicó su proceder de ahora como indispensable para salvar al partido conservador, evitando la escisión en las filas ministeriales. Simple excusa, porque la integridad de los Departamentos fue bandera a cuya sombra empezó a formarse una fuerte corriente conservadora de oposición al Gobierno, y órganos muy respetables del conservatismo en la prensa se dieron a combatir el proyecto, que pasó al fin, pero muy cambiado, condición para que lo aceptasen veintinueve Representantes adversos, que le dieron sus votos, según se dijo, por una galantería con el Ejecutivo. Así surgió la Ley 103 de 1888, que para regir requería la aprobación de la Legislatura del 90, por implicar una reforma constitucional. Esa Ley dijo que el Congreso podría alterar la división del territorio, formando el número de Departamentos que estimase conveniente, de modo que ninguna sección quedase con más de 200,000 habitantes, excepto Panamá, que podría pasar de ese número.

Caro, desde las columnas de *La Nación*, sostuvo empeñosamente la división en Provincias, en tanto que por dondequiera se la impugnaba y venían a Bogotá manifestaciones en favor de los nueve Departamentos.

Con la opinión de integristas y divisionistas, la del partido dominante se cristalizó en dos grupos, congregados en torno de Holguín y Marceliano Vélez, que pugnaron en la elección de Designado en 1890. El primero, o sea el iniciador de la reforma, obtuvo mayoría, y siguió de Jefe de la Nación; el otro, considerado paladín de la integridad, alcanzó catorce votos en el Congreso, número relativamente considerable si se atiende a la época, cuando el partido conservador estaba perfectamente unido y las voces de la disidencia eran emitidas tan sólo por un punto de administración que había dejado ya de discutirse, como vamos a verlo.

Los dos bandos medían sus fuerzas a fines del 89, y se computaban las opiniones a favor y en contra de la división territorial. En Bogotá se esperaba con ansia el concepto del Presidente Núñez, porque *El Porvenir* de Cartagena, tribuna del ilustre estadista, había guardado discreta reserva. Núñez enterró la Ley 103 con un telegrama del 26 de noviembre, en que declaraba que para robustecer el poder municipal y consolidar la unidad nacional no era preciso acabar con los Departamentos existentes. Así se quitó su bandera a la oposición conservadora, y no hubo insistencia en la subdivisión, que fue rechazada al someterse a debate en las primeras sesiones de la Legislatura del 90.

Otra reforma se propuso por entonces: dotar a las Provincias de Concejos Municipales, restableciendo para todo el país algo semejante a lo que durante la federación rigió en el Cauca. El doctor Miguel Guerrero fue el autor de ese proyecto, que no prosperó.

Es de advertir que con el nuevo régimen los Territorios cedidos a la Nación fueron reincorporados en los Departamentos a que pertenecían; Casanare, San Andrés y el Distrito del Caquetá, las Provincias de Bolívar, los Municipios del Cauca y los Departamentos de los otros Estados pasaron a llamarse Provincias, que eran la primera subdivisión de los nuevos Departamentos, cada una a cargo de un Prefecto nombrado por el respectivo Gobernador. Se suprimieron algunas, se crearon otras, y en 1890 pasaba de setenta su número. La facultad de suprimirlas o crearlas se reservó al legislador. En 1903 llegaban a setenta y ocho, sin contar las de Panamá, Departamento que en ese año se rebeló contra la Nación, proclamándose República independiente. La primera que se estableció fue la del Oriente de Cundinamarca, en 1888; las de última creación, Robledo, en el Cauca; Girardot, en Cundinamarca, y Herveo, en el Tolima. La de Herveo debió su existencia a un Decreto del Poder Ejecutivo, de los que se llamaban legislativos, el 18 de mayo de 1902, aprobado por el Congreso del año siguiente. Otro Decreto legislativo, el 740 de 27 de junio de 1901, había introducido un cambio de importancia en la organización territorial: suprimió el Departamento de Cundinamarca, y las funciones del Gobernador las adscribió al Ministro de la Guerra. Este enorme Distrito Capital, si se me permite llamarlo así, no alcanzó a durar un año: el Decreto 353, de 28 de marzo de 1902, restableció el Departamento.

La Ley 1.ª de 1904 (6 de agosto), aprobada en dos legislaturas, estableció el Departamento de Nariño, cuya idea, acariciada por muchos desde cuando se trataba de la creación de los Estados, permaneció latente y se manifestó en diversas ocasiones. En 1869 apareció en Cali un folleto anónimo titulado *Décimo Estado,* que abogaba por la división del Cauca. En Popayán, donde la razón más poderosa para oponerse a la división era el temor de perder la capital, que habría de situarse en una ciudad que sin las Provincias meridionales quedase más central para el resto, se contestó con otros folletos, para tratar de probar lo inconsulto de la reforma iniciada en Cali; Manuel de Jesús Quijano, autor de uno de

ellos, manifestó que en caso de llevarse a cabo la desmembración del Estado no deberían ser dos, sino tres, las nuevas entidades, e indicó cuáles, tal como existen hoy, con ligeras variantes. Mosquera tampoco fue ajeno a la impugnación del opúsculo caleño, y hay la creencia de que una de las publicaciones hechas en Popayán fue inspirada por él.

El décimo Departamento, que veinte años después había sido causa de acalorados debates en el sur de la República, particularmente en Popayán y en Pasto, donde se distinguieron los grupos de decimistas e integristas, fue un proyecto bien mirado por la generalidad de los ciudadanos fuéra del antiguo Departamento. La Convención Liberal reunida en Bogotá en 1897 incluyó en la plataforma del partido la desmembración del Cauca, y nombró un Directorio Departamental en Pasto, independiente del que había funcionado en Popayán y en Cali. La Asamblea caucana de 1898, después de una disputa entre los bandos nacionalista e histórico, que la formaban, quedó sólo con los primeros, entre quienes pesaban los Diputados del Sur, y entonces se adoptó una solicitud al Congreso sobre creación del décimo Departamento.

Un día después de creado Nariño se inició el Gobierno del General Reyes, quien obtuvo diversas cambios constitucionales, y entre ellos la subdivisión de la República, hasta llegar a implanter una reforma análoga a la intentada por Holguín en el 88.

En los últimos años de la gestación del décimo se había manifestado por algunos ciudadanos de influencia que era necesario crear el undécimo y duodécimo Departamentos, con el sur de Santander y con el sur de Antioquia y norte del Cauca, respectivamente. La Ley 17 de 1905, de 11 de abril, colmó esa aspiración creando a Galán, capital San Gil, y a Caldas, capital Manizales. Pero no se detuvo allí: estableció también el Departamento del Atlántico, cabecera Barranquilla, y el Distrito Capital, segregando de Cundinamarca el Municipio de Bogotá. Dispuso que en caso de trasladarse el Gobierno de ese Departamento a otra población, se situase en la línea férrea de la Sabana, o si el Ejecutivo lo juzgaba más propio, se erigiese en Municipio a Chapinero. Al poco tiempo se hizo capital a Facatativá.

Con procedimientos rápidos, funcionando en vez de las dos Cámaras de origen popular una Asamblea Constituyente y Legislativa nombrada por el Presidente de la República, valiéndose de los Gobernadores, siguió dividiéndose más y más a la Nación. El 29 de dicho mes, por la Ley 46, se establecieron los Departamentos de Quesada, Tundama y Huila, cabeceras Zipaquirá, Santa Rosa de Viterbo y Neiva. Tres años más tarde expidió la Constituyente el Acto legislativo número 2 de 12 de agosto de 1908, que reformó la Constitución suprimiendo las Provincias y dejando por única subdivisión de los Departamentos los Distritos. La Ley 1.ª de dicho año decretó la partición del país en treinta y cuatro Departamentos, incluyendo a Panamá. Los otros, que debían llamarse con los nombres de sus capitales respectivas, serían: Tumaco, Túquerres, Pasto, Popayán, Cali, Buga, Neiva, Garzón, Ibagué, Honda, Facatativá, Girardot, Zipaquirá, Chiquinquirá, Santa

Rosa, Tunja, Vélez, San Gil, Bucaramanga, Cúcuta, Manizales, Cartago, Medellín, Antioquia, Jericó, Sonsón, Barranquilla, Santa Marta, Ríohacha, Quibdó, Cartago, Mompós y Sincelejo. Además conservó el Distrito Capital, considerándolo como Departamento para efectos electorales. La reforma no consistió sólo en eso: implantó el centralismo en todo su rigor, quitando las rentas a los Departamentos y haciéndolas ingresar al Tesoro Nacional. El Poder Ejecutivo quedó autorizado para variar los límites departamentales y para dividir únicamente en dos los Departamentos que la ley fraccionaba en tres o más, o para dejar sin efecto el reparto de los existentes. Este paso, que venía a acabar con lo establecido en materia de rentas desde 1832, porque siempre habían subvenido las Provincias, Estados o Departamentos a gran parte o a todos los ramos del servicio público a ellos concernientes, encontró resistencias aun en localidades que parecían quedar beneficiadas con la reforma. El 31 expidió Reyes un Decreto en desarrollo de la nueva división, sin dar a ésta toda la extensión señalada en cuanto a la desmembración del territorio. Dejó intactos los Departamentos del Tolima, Huila, Magdalena, Galán, Boyacá, Atlántico y Tundama; agregó a Caldas algunos Distritos caucanos de la región del Quindío, y a Bogotá otros de Quesada y Cundinamarca, entidades que en lo restante conservaron su integridad, pero dio a todos el nombre de las capitales; elevó a Departamento de Quibdó las Provincias de Atrato y San Juan, que en noviembre de 1906 habían sido disgregadas del Cauca para erigir con ellas la Intendencia del Chocó; formó de Antioquia los Departamentos de Medellín, Antioquia, Jericó y Sonsón; de Bolívar, los de Cartagena, Sincelejo y Mompós; del Cauca, los de Popayán, Cali y Buga; de Santander, los de Cúcuta y Bucaramanga; de Nariño, los de Pasto, Tumaco e Ipiales, éste con el territorio asignado a Túquerres, que no fue capital por la oposición que allá encontró la reforma y por la importancia de la ciudad de Ipiales, fronteriza al Ecuador, según se desprende de los considerandos del Decreto; quedaron sin establecer los Departamentos de Vélez, Garzón, Honda, Girardot, Chiquinquirá y Cartago; se hicieron otras variaciones en los Distritos y también en las Provincias, las cuales se consideraron subsistentes para la Gendarmería y regidas por Prefectos de ese ramo.

Estos cambios territoriales duraron apenas año y medio. El Congreso de 1909, por la Ley 65 de 14 de diciembre, ordenó que desde el 1.º de abril siguiente se restableciesen los Departamentos como funcionaban el 1.º de enero de 1905, o sea los antiguos nueve, con Panamá, y el de Nariño, y se pusiesen bajo la administración directa del Gobierno Nacional, con el nombre de Intendencias, los Territorios de San Martín, Casanare, Caquetá, Goajira y Chocó. Después de abril podrían subsistir los Departamentos creados en los últimos cuatro años, siempre que comprobasen tener una población mínima de 150,000 almas y rentas que no bajasen de igual cantidad en pesos de oro. También podrían establecerse nuevos Departamentos con esas condiciones de población y de ca-

pacidad fiscal, y siempre que con ellas quedasen los Departamentos de donde se segregasen; sólo, sí, que las nuevas divisiones deberían ser solicitadas por las tres cuartas partes de las Municipalidades de la región que tratase de adquirir autonomía; suprimió el Distrito Capital; volvió sus rentas a los Departamentos y también sus Asambleas, que en 1907 habían sido sustituídas por Consejos Administrativos de escasas atribuciones y de elección ajena al pueblo; facilitó el lleno de las condiciones de población y renta, autorizando la mancomunidad de dos o más Departamentos, cuya capital única se fijaría por la mayoría de los Concejos Municipales respectivos; dejó funcionando las Provincias como secciones administrativas hasta ulterior resolución; restableció la bolivarense de Chinú, como existía en el 84, y facultó a los Departamentos para crear Secretarías de Hacienda y los demás empleos que estimasen necesarios. Cuando el Gobierno del General Reyes se habían hecho nacionales, con el nombre de Direcciones Generales de Instrucción Pública, las Secretarías de este nombre creadas después del 86, y dejádose una sola Secretaría, con la denominación de general, a cada Departamento.

El Congreso del año 9 expidió un Acto legislativo que no llegó a perfeccionarse y que establecía el nombramiento de los Gobernadores escogiendo de ternas presentadas al Ejecutivo por las Asambleas Departamentales.

En cuanto a los Territorios, el mismo Congreso los organizó en dos Intendencias, Meta y Chocó, y siete Comisarías, distribución que luégo se ha variado.

Posteriormente tuvieron los Departamentos facultad de crear y suprimir Provincias, y aun la de eliminarlas todas. Hoy no hay más que dos en Cundinamarca; en Antioquia no existen; de los demás Departamentos, algunos que prescindieron de ellas, luégo las restauraron. El número de esas divisiones, computando todas las que había donde ya no existen o se han reducido, alcanzó a ciento.

Con la Ley 65 han quedado catorce Departamentos, sin contar a Panamá. El Acto legislativo número 3 de 1910 ha elevado en 100,000 el número de habitantes y de pesos de renta requeridos para crear Departamentos, siempre que la creación sea aprobada por dos Legislaturas sucesivas. Este último requisito se exige para variar los límites departamentales. Una simple ley puede suprimir los Departamentos que no lleguen a la población o no tengan los recursos señalados, caso en que estarían más de dos de los actuales; segregar o agregar Municipios de un Departamento a otro; eliminar Intendencias o añadirlas a uno o más Departamentos limítrofes; restablecer Territorios o disponer respecto a ellos lo más conveniente. Por el mismo Acto se dividió cada Departamento en Distritos Municipales, pero se facultó al legislador para establecer divisiones provinciales o de otra clase.

Durante el Gobierno del General Reyes, llamado del Quinquenio por su duración, se estimuló el natural anhelo de algunas regiones, o simplemente el de varias ciudades, para adquirir independencia administrativa. Las condiciones impuestas por el constituyente para la creación de nuevos Departamentos dejan margen

para que revivan unas cuantas entidades suprimidas, que tendrían títulos sobrados a la existencia, contando sobre todo con la voluntad de los pueblos correspondientes, como se observa en partes de lo que hoy son Antioquia y Bolívar. Además de esto, que parece acorde con la buena marcha del país dentro del régimen de la unidad política y la descentralización administrativa, no faltan voces, que pueden considerarse generales en algunos puntos del territorio nacional, para fundar otros Departamentos, que tienen como acicate la disparidad de costumbres y métodos de vida, o simplemente emulaciones como las que antaño dieron nacimiento a las Provincias de Buenaventura y Cauca en el valle de este nombre, o que en tiempos más recientes han originado el aumento de las divisiones de segundo orden.

Hace un mes cursa en la Cámara de Representantes un proyecto presentado por treinta y dos miembros de ella, venidos de diversos lugares de la República y afiliados a distintas escuelas políticas, para elevar a treinta y cinco el número de entidades de primer orden, que se llamarían Provincias, subdivididas en Distritos y cada una con su Cámara respectiva. Tal proyecto, en sus lineamientos generales, es reproducción del presentado en 1888 y de la organización impuesta al país veinte años más tarde. Deja intactos los Departamentos del Huila, Atlántico, Magdalena y Santander del Norte; eleva la categoría del Chocó, haciéndolo Provincia; conserva las demás Intendencias y Comisarías, y divide así el resto de los Departamentos: Nariño, con parte de la costa del Cauca, en cuatro Provincias; el Cauca, con prescindencia de su costa, en tres Provincias; el valle del Cauca, con el resto del litoral caucano, en tres; Caldas, sin Manzanares, en dos; Antioquia, en cinco; Bolívar, en cuatro, no manteniendo ninguna de ellas ese nombre, que se conservaría en una Provincia caucana cuya capital lo lleva; el Tolima, con parte de Caldas, en dos; Cundinamarca, en tres: Bogotá, reducida al actual Distrito, y los Departamentos de Quesada y Cundinamarca del Quinquenio; Boyacá, en dos: las extinguidas Secciones de Boyacá y Tundama; Santander del Sur, en dos, que equivalen, la una a las antiguas Provincias de Vélez y el Socorro, y la otra a las de Soto y García Rovira. Según esta división, quedarían dos Provincias con más de 300,000 habitantes; cuatro con más de 200,000; nueve con 150,000 o más; nueve con más de 100,000, y el resto con poblaciones de 44,000 a 95,000 almas.

Para los partidarios del Distrito Capital esta división resolvería favorablemente el problema de disgregar a Bogotá de Cundinamarca. Desde el punto de vista de los intereses políticos de partido, ocurriría que habría Cámaras Provinciales de un color que hoy resulta en minoría casi desprovista de representación en algunas partes. Por ejemplo, la Provincia de Núñez, y acaso la de Obando, en Nariño, serían liberales; lo mismo la de Torres, en el Cauca, y la de Honda. Por estos aspectos, el proyecto está llamado a encontrar eco simpático entre los vecinos de poblaciones que no son capitales de Departamento, como ocurrió en 1844, entre los partidarios del Distrito Capital y entre los adeptos del liberalismo.

Si la Nación asumiese la administración directa de las treinta y cinco Provincias, la reforma que se pretende no tendría tacha; dejando la actual organización rentística, ocurrirá que en muchas partes no habrá fondos suficientes para pagar el servicio público, ni siquiera para la impresión de la *Gaceta* respectiva, como se dijo de algún Departamento del Quinquenio, y mucho menos para atender a las vías de comunicación y a otras mejoras. Nuestro sistema, cuasi centro-federal, parece exigir el funcionamiento de entidades que posean sobrados medios de vida, que estén perfectamente deslindadas, de acuerdo con el movimiento mercantil e industrial, para que no dependan o resulten tributarias de sus vecinas. Los Departamentos actuales, si se prescinde del atraso general en las vías de comunicación, disponen de costas propias o de puertos fluviales, aprovechados todos o en vía de serlo. Ofrecen, pues, personalidad inconfundible. Subdivididos algunos de estos Departamentos, sin proveer a su independencia económica, valdría más ir al centralismo genuino y sin ambages, que tolera las particiones caprichosas del territorio, sin que importe que cada Prefecto, Intendente, Gobernador o como quiera llamársele, atienda a determinada agrupación de Distritos para hacer cumplir en ellos las disposiciones del Gobierno.

Estâmos acaso en camino de constituír una vez más el suelo patrio, sabe Dios si dejando en pie seculares defectos de delimitación interprovincial, lo cual haría que no fuese definitivo el arreglo de las secciones, y que Colombia siguiese presentándose ante el mundo como pueblo veleidoso e inconforme.

Unas veces personajes de influjo decisivo; no pocas, emulaciones y rencillas parroquiales, han servido para mudar las divisiones territoriales de la Nación. Ojalá en lo sucesivo sólo sirvan de guía los bien entendidos intereses generales, que en el siglo de los ferrocarriles, los telégrafos y las naves aéreas las distancias no se computan, y la buena administración pública estriba en causas muy diversas de la demarcación de límites dentro de las fronteras de la Patria.

He terminado.

QUE TRATA

SOBRE LA POBLAZIÓN DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE CARTHAGENA DE YNDIAS

La generalidad de los historiadores están más o menos de acuerdo con respecto a la fecha en que fue fundada nuestra vieja ciudad. Decimos "más o menos," porque entre sus versiones apenas existe la disparidad de un día. (Unos, 20 de enero de 1533; otros, 21 de enero).

Si a discutir este punto fuéramos, sería muy fácil decidir la cuestión en dos plumadas, pues estando los au-

tores conformes en que este suceso ocurrió en San Sebastián y conmemorándose esta advocación el 20 de enero, es claro que los partidarios del 21, con el Padre Simón a la cabeza, quedarían condenados a guardar perpetuo silencio. Mas el caso es muy otro; se trata de comprobar que la fundación de Cartagena ni fue en el día de San Sebastián, ni en el de Santa Inés, ni acaeció siquiera en enero.

Para demostrarlo, entresacaremos algunos apartes de la primera carta-relación que de sus conquistas envió don Pedro de Heredia al Rey (1). Habla el Adelantado:

"S. C. Mag.—Pedro de Heredia, Gobernador de esta Provincia de Cartagena por V. M., dice: que él entró en esta Provincia de Cartagena, a 14 días de enero con una nao (nave) y dos carabelas y una fusta, en que metería ciento cincuenta hombres de guerra y veintidós caballos, no embargante que en la isla Española embarcó cuarenta y siete, y los demás se murieron en el camino, de los cuales caballos el día que se desembarcaron, que fue *dentro* de esta bahía de Cartagena (cercanías de Castillo-Grande), uno de ellos, como salió del mar, se desmandó. . . ." etc.

Ocupados los españoles como estaban en las faenas del desembarque, no atendieron por el momento a la fuga del corcel, y cuando quisieron recogerlo, encontraron que los indios se lo habían timado.

Púsose don Pedro a toda prisa en la persecución, acompañado de dos jinetes y de quince infantes. Caminaron "hasta una legua, poco más, por la costa del mar," y andando, andando, dieron de súbito con un indiano escuadrón, al cual después de una escaramuza, pusieron al trote por aquellos arcabucos.

Hicieron allí un prisionero, "el cual después de tomado nos llevó a su pueblo. . ."; mas como le hallaran desierto, decidieron regresar al sitio del desembarco,

---

(1) Esta carta fue publicada la primera vez en el apéndice del **Compendio Histórico del Descubrimiento y Colonización de la Nueva Granada** (París, 1848), y fue obsequiada al señor Acosta por don Domingo del Monte, quien la acopió de la colección Muñoz. La carta no trae fecha, mas se colige hubo de ser escrita en los fines de marzo o principios de abril de 1533. En la exposición de Documentos de América que se verificó en Sevilla el año pasado, se expuso en las vitrinas una colección de cartas de Heredia, Jiménez de Quesada, Fernández de Lugo, García de Lerma, etc. ¡Qué buen servicio haría el Gobierno a nuestra historia conquistadora si ordenase a alguno de los bellos Cónsules durmientes que sostenemos en Espaaña, tomase una copia de tan valiosos manustritos, para imprimirlos luégo y hacerlos conocer del público!

"donde yo le hice entender al indio con la lengua (1) cómo nosotros no veníamos a hacerles mal, sino a tenerlos como amigos y a tratar con ellos, y a darles cuchillos y hachas y otras cosas, y le hice dar un hacha y peines y cuchillos y anzuelo, y le dije que se fuese y que lo dijese en su pueblo y que volviese a hablarnos. . ."

¡Ojos que te vieron ir! El taimado del indio, a pesar de que prometió volvería, no lo hizo, y como esperaron *tres días* y no regresó, decidieron volver segunda vez al pueblo, el cual hallaron como la vez primera, desierto. Como encontrasen allí aguas mejores que las del sitio desembarcadero, "acordamos de asentar en el mismo pueblo. . ."

Es decir, que por el 17 o 18 de enero de 1433 decidió Heredia asentarse (acamparse, establecer el real) en el pueblo abandonado, el cual no era otro que el humilde Calamar, como adelante lo veremos.

Con el fin de si hallaba un sitio mejor provisto de aguas (porque en Calamar apenas las había de pozo), despacháronse dos carabelas, de las cuales una fuese hacia Santa Marta y la otra rumbo al Sinú. La primera "halló un puerto que dicen Zamba (2), que es seis o siete leguas del Río Grande (Magdalena), el cual le pareció buen puerto, y estaba en el mejor término de todos *para poblar*. . . ."

Entonces acordó el Gobernador moverse para Zamba a la cabeza de cincuenta infantes y de veinte jinetes (el resto lo despachó por agua), y "en comenzando a caminar hasta una legua del pueblo donde estaba, *que dicen Calamar*, hallaron otro pueblo pequeño, en el cual, tampoco los indios nos quisieron esperar." (Canapote?).

"Tornamos a seguir nuestro camino con un indio que

(1) **Lenguas** llamaban los españoles a los intérpretes. La lengua a que se refiere Heredia era sin duda la famosa india Catalina, que tánto sirvió en la Conquista. Nuestra Municipalidad, a moción del honorable Concejero don Pedro Regalado Castro, dictó un Acuerdo ordenando llamar la **Plaza de la Yerba, Plaza de Catalina,** y poner la correspondiente placa de mármol. El Acuerdo se quedó expedido . . . . .

(2) "Y aqueste nombre de Zamba es puesto a disparate o es ventoso y ya no nombre en este caso, porque Zamba es nombre de negro de Guinea; pero la verdad del propio nombre de este puerto es Nao, como tengo dicho." (Oviedo y Valdés, **Historia General y Natural de las Indias.** Libro XXVII, capítulo VI). Oviedo conoció la costa de Cartagena por haberla recorrido personalmente.

tomamos por guía (1), el cual nos llevó por un camino de donde vimos a un cabo y a otro del camino, quedar pueblos. . .” Después de haber andado como tres leguas, llegaron a una población en la cual los recibieron los indios bélicamente (2); tras reñidas escaramuzas, resolvieron regresarse a Calamar, tanto para curar seis saballos que fueron heridos y que eran los mejores del ejército, como para enviar cuanto antes una carabela a Jamaica por más caballos, pues viéndose la tierra tan poblada, comprendieron que para su conquista necesitaban la indispensable ayuda de una buena caballería.

Despachados de estos importantes asuntos, volvieron a ocuparse en su primitivo, que era el reconocimiento y exploración de Zamba, para ver si allí podían fundar el proyecto de pueblo. Salieron pues en su segunda jornada, mas en esta ocasión tomaron otro camino, a lo largo de la costa y del cual se les había dicho en Calamar que era más expedito que el trajinado la primera vez. “Llegámos a Zamba, la cual yo anduve toda a buscar si había asiento (sitio) *y no hallé disposición para pueblo principal*, porque el puerto es bajo a la entrada, que no tiene más de braza y media. . . . . Hay buena disposición para hacer un pueblo.” (Es decir, uno de tántos pueblos, mas no el *principal* que se proyectaba).

De Zamba emprendieron excursión hacia las tierras del río Magdalena, en las cuales hallaron muy grandes pueblos. “Estuvimos en esta entrada, hasta volver a *este* puerto de Zamba, 22 días. Trajimos diez mil castellanos de oro fino, poco más o menos; cuando volvimos a *este* puerto (3) de Zamba, hallamos la carabela que yo había

(1) Parece que este indio fue el astuto Corinche, a quien dice Oviedo y Valdés que llamaron así “porque había dicho que él mostraría un arroyo.” Hábíase pues comprometido a conseguirles agua. En las haciendas de Santander se llama corinche el peón encargado de la provisión de agua potable.

(2) Todos los síntomas son de que ese lugar es el Turuaco de que habla Castellanos, y el Taraguaco de Oviedo y Valdés, el cual se cree es el de Turbaco de nuestros días. Corinche, en vez de guiarlos a Zamba, tomó la dirección opuesta, vía de Canapote (que quedaba a espaldas del cerro de la Popa), con el designio de meter a los hispanos en las asperezas de Turbaco, quizá en la esperanza de hacerlos perecer, como perecieron Juan de la Cosa y sus valientes compañeros en esos mismos sitios.

(3) Fijarse en que Heredia repite la frase **este puerto**, el cual indica que su carta fue escrita en Zamba, y enviada por la segunda carabela que despachó de dicho puerto, la cual no puede ser otra que la llegada del Sinú, porque la otra había sido despachada a Jamaica. Heredia habla en pretérito, al referirse a este despacho. Sin duda lo hizo teniendo en cuenta que en el momento

enviado al río Sinú a ver si había buena disposición *para poblar*, y hemos acordado, porque el invierno se entra de recogernos a Calamar, que es el puerto de Cartagena (es decir, el purto de la bahía de Cartagena), a donde primero estábamos, para rehacernos allí este invierno de caballos y gente, porque yo he enviado a cargar dos navíos de caballos a las islas (1) para de allí salir el verano a verlo y hacer *pueblo de asiento.* Este pueblo de Calamar, donde nos imos a informar, es, *para poca gente*, buen asiento y muy seguro."

Hasta aquí los apartes de la carta escrita al Rey por el Gobernador de Cartagena, de los cuales se desprende, muy claramente, que a la entrada del invierno de 1533, después de haber hecho dos cortas salidas y una que dura más de un mes, aún no se había escogido el sitio para fundar el pueblo *principal* que proyectaba levantar don Pedro, pues Calamar apenas le merecía el pobre concepto de *pueblo para poca gente*, y por tanto en él apenas había formado un cuartel que podíamos llamar eventual. Es por lo consiguiente imposible admitir, en buena lógica, que en 20 o 21 de enero de 1533 (es decir, SEIS o SIETE días después de la llegada de la expedición a nuestras costas) se hubiera poblado ciudad alguna. Por lo menos don Pedro de Heredia, el fundador de la ciudad, da a entender lo contrario en una comunicación al Monarca. . .

Desvanecido ese error secular, por boca del mismo Heredia, según queda expuesto, réstanos levantar de nuevo el edificio, buscar la efemérides en la cual vino al mundo nuestra querida Cartagena, para gloria y prez del continente latinoamericano.

Seguiremos para ello al cronista don Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, el historiador más antiguo de las Indias, contemporáneo de estos hechos y amigo de varios de los madrileños compañeros de Heredia, del cual era también paisano, como que su naturaleza era de la alegre villa del madroño y el oso. Fernández de Oviedo, además, había sido Gobernador—bien que *in nomine*—de Cartagena (2).

---

de leer el Rey su misiva, el despacho era asunto consumado. Heredia varía en la carta la persona, poniéndola a veces en singular y a veces en plural.

(1) Las islas de Jamaica, San Juan de Puerto Rico y Santo Domingo.

(2) Las relaciones de Oviedo sobre la conquista de Cartagena son en lo general admisibles, no obstante el sinnúmero de marchas y contramarchas, combates y escaramuzas, pueblos y nacio-

Dejamos pues a Heredia de regreso en Zamba, y preparándose para ir a invernar a Cartagena. "Desde Nao o puerto de Zamba (escribe Oviedo y Valdés) se tornó el Gobernador Pedro de Heredia a Calamar, y estuvo en el camino días, y entró en aquestos pueblos que ahora se dirán y los hizo de paz y le hicieron buen servicio: Mecahulico, Matuzelde, Colocha, Alipaya y Tesca. En este Tesca le recibieron con una cierta manera de música de unos pífanos y sonajas que parecían bien al oído. Y desde aquel pueblo fue a Calamar, donde llegó a los diez y siete días de abril de aquel año, y los navíos, que ya estaban allí, los mandó a descargar."

Adelante reanuda: "A los 9 de mayo partió el Gobernador para visitar dos pueblos que están junto a la bahía de Cartagena, a dos leguas de Calamar, el uno se dice Matarap y el otro Cospique."

De esos lugares regresó en breve el Gobernador a su asiento o "real" de Calamar, y sigue nuestro cronista: "Primero de junio de aquel año de mil y quinientos y treinta y tres años, nombró el Gobernador por *primeros* Alcaldes y Regidores para el pueblo de Calamar, donde hizo su asiento, y mandó que se llamase la *ciudad de Cartagena*, y luégo hizo la taza del asiento de esa población para repartir los *solares* de ella. . ." (1).

---

nes que cita hasta marear al mejor conocedor de estas topografías. A pesar de todo, comparada su crónica con la relación de Heredia, resiste un análisis satisfactorio y superior al que podría resultar del cotejo de dicha relación con las de Simón y Castellanos. Las disparidades que se notan entre los textos de los madrileños, deben consistir, en cuanto a la ausencia de algunos detalles, en que Heredia pudo haber desechado de su informe al Monarca muchas minuciosidades, al paso que Oviedo más bien peca en este caso por exceso de los detalles. En lo que respecta a contradicciones entre los dos relatos (por cierto muy escasas), podría admitirse que se deben a que Oviedo hubo de seguir dos o más delaciones de diferentes informantes, no acordes entre sí, y de ahí, las repeticiones en que incurre algunas veces y los errores que comete. Hagamos justicia a esos historiadores primitivos, que copiaban las relaciones de aquellos soldados rudos, ayunas de sintaxis, de estilo enrevesado, de endemoniados giros y diabólica letra. Si nosotros, leyendo al mismo Herédia en letra de imprenta, pasamos trabajos interpretando algunos de sus pasajes, ¿qué mucho si los antiguos cronistas se equivocaban al vertir al español las indescifrables relaciones de los soldados de las Indias.

(9) La causa principal que moviera a Heredia para fundar la ciudad en el sitio de Calamar, después de haberle merecido este tan pobre concepto, no debe ser otra que el atractivo de su magnífica bahía, una de las más bellas del mundo. En toda la costa desde el Magdalena hasta Urabá, no hay una sola ensenada que se pueda decir propia para puerto de una capital de gobernación.

Fue pues el PRIMERO DE JUNIO DE 1533 la fecha en que se fundó la ciudad de Cartagena, por don Pedro de Heredia; de ella no puede quedar mínima duda, porque a más de los testimonios ya exhibidos, habría sido imposible, absurdo, fundar población alguna sin dotarla *ipso facto* de autoridades, sin darle nombre y sin repartir solares para los conquistadores.

Fue pues el PRIMERO DE JUNIO, lo repetimos, el día en que se fundó nuestra ciudad. Ya me parece contemplar la escena al través de los siglos. . . Alrededor de la naciente plazoleta me finjo observar las escuadras españolas, arma al brazo y vista fija en su caudillo, oyéndole lanzar, armado de todas sus armas y con rostro colérico, estas o semejantes voces:

—¡Caballeros, ya yo tengo poblada la ciudad de Cartagena en nombre de Su Majestad; si hay alguna persona que lo pretenda contradecir, salga conmigo al campo, donde podrá batallar, el cual se lo aseguro, porque en su defensa ofrezco de morir ahora y en cualquier tiempo, defendiéndola por el Rey mi señor, como su Capitán, criado y vasallo y como caballero hijodalgo!!!

A cuyo reto, lanzado tres veces, debieran replicar los conquistadores con graves y solemnes voces:

—¡La ciudad está bien poblada, viva el Rey nuestro señor! ¡La ciudad está bien poblada, viva el Rey nuestro señor! ¡La ciudad está bien poblada, viva el Rey nuestro señor!

Y mientras tanto, el sol radiante de los trópicos debía posar su beso de oro sobre los pliegues del estandarte glorioso de Castilla.

E. DE SALDANHA

EL GENERO LOZANIA

Leímos, con muchísimo gusto, la extensa y bien nutrida biografía del prócer don Jorge Tadeo Lozano, escrita por el joven doctor Fabio Lozano y Lozano, y que vino publicada en los números 116 y 117 del *Boletín de Historia y Antigüedades*. El mismo interés que ella nos inspiró, nos mueve a hacerle algunos reparos y anotaciones:

No fue el ilustre Mutis—don José Celestino—quien dedicó a nuestro sabio zoólogo el género *lozania*. Fue su

Quieran los hados que así como esa preciosa joya fascinó al noble Heredia en tiempos lejanos, no vaya a fascinar en los prosaicos de ahora a algún pirata constitucional. . .

sobrino, don Sinforoso Mutis, a quien los botánicos europeos, por un extraño error, han llamado Sebastián. Así lo cita Decandolle en su *Prodromus*, publicado en 1828, y así lo han repetido Endlicher, Lindley, Bentham y Hooker, en obras posteriores. Dicho género, que entonces se creyó pertenecer a la familia de las vochisiáceas, resultó errado, *falso*, pues se reconoció ser el mismo que el botánico sueco Swartz había establecido y descrito, desde 1788, con el nombre de *lacistema.* En el *Boletín de la Sociedad Botánica* de Francia (tomo XXVIII, de 1881), publicámos nosotros una nota, en que aclarámos este punto. Ahí mismo rectificámos otro error de Decandolle, que consiste en atribuír a don Jorge Tadeo Lozano el género *ullucus*, de la familia de las quenopodiáceas, creado y descrito en el *Semanario* del año de 1809 por el infortunado y sabio Caldas. Bueno será recordar que el mismo Caldas, que ya había cambiado el concepto poco favorable que en antes se había formado de don Sinforoso Mutis, le tributa merecidos elogios en 1810, al dedicarle el género *consuegria*, derivado de su apellido materno. Dice ahí de él que "ha correspondido a las intenciones de su digno tío y a las esperanzas del Gobierno," y encomia su *Monografía sobre las Quinas* y sus demás trabajos sobre la flora del país.

Agreguemos que el género *lacistema* forma por sí solo una pequeña familia, la de las *lacistemáceas*, que comprende varias especies, todas de Sur América. La *lacistema mirycoides*, que se encuentra en Popayán, en Ibagué y en las montañas de los alrededores de Medellín, lleva por acá el nombre de *café de monte* (denominación que aplican también a una especie de *faramea*, rubiácea).

Dejemos pues constancia, aunque con dolor, de que la ciencia no ha conservado los géneros *caldasia* y *lozania*, que debían perpetuar la memoria de los más ilustres redactores de nuestro glorioso *Semanario;* que son desconocidos de los botánicos el *valenzuelia* y el *consuegria*, quedando apenas el *restrepia*, que Humboldt, Bonpland y Kunth consagraron a nuestro grande historiador, al Tácito de nuestras montañas. Agreguemos, por nuestra cuenta, que el *pombea*, con que el agradecido Caldas quiso honrar a su protector (don José Ignacio Pombo), era una especie de *escallonia*, género clásico establecido por el inmortal Mutis, en la familia de las saxifragáceas, desde 1781.

Andrés Posada Arango

Medellín, julio 20 de 1916.

ORIGEN DE LAS RAZAS AMERICANAS

El doctor Ales Hrdlicka, conservador de la Sección de Antropología física del Museo Nacional de los Estados Unidos, publicó en *The Journal of Heredity*, de Washington, D. C., un interesante estudio acerca del origen probable de los aborígenes de América, estudio del cual dio cuenta la *Revista de la Unión Panamericana* en su edición española de 1915. Como las observaciones del doctor Hrdlicka se basan en los estudios y exploraciones que ha llevado a cabo en muchas regiones del hemisferio occidental, sus conclusiones son por demás respetables. Por otra parte, el doctor Hrdlicka es considerado, como la primera autoridad de los Estados Unidos en materia de antropología.

En el estudio en referencia, el autor pasa en revista las teorías mediante las cuales se ha tratado de explicar el origen de los indios americanos, y principalmente los enunciados por Humboldt, Brerewood, Bell, Swinton, Latham, Quatrefages y Peschel, los cuales se inclinaron a la creencia de que, con excepción de los esquimales, los indios americanos eran de una misma raza, y ascendían de gentes venidas del nordeste del Asia.

Fuéra del paleontólogo argentino señor Ameghino, los antropólogos modernos se acuerdan en la opinión de que los primitivos habitantes de América provinieron de gentes inmigradas, que en ella se reprodujeron. Cuanto a la opinión del sabio sudamericano, el doctor Hrdlicka dice lo siguiente:

"El señor Ameghino ha formulado acerca del origen de la población indígena de América una notable hipótesis, que merece capítulo aparte. En breves palabras, esta hipótesis conceptúa que no sólo la raza americana sino el hombre en general tuvo su origen en la América del Sur; que el hombre primitivo se dividió en el continente meridional en cierto número de especies, que en su mayor parte se extinguieron; que de la América del Sur sus antepasados emigraron al Africa, pasando por tierras que se comunicaban con dicho continente; que desde allí poblaron, asumiendo la forma del *homo uter*, la mayor parte del continente africano y la Oceanía; que una rama de aquéllos se multiplicó y extendió por la América del Sur, de donde emigró a la América del Norte, hacia la segunda mitad del período plioceno, y que de la América del Norte el hombre se dirigió al Asia y a Eu-

ropa, dando así nacimiento al *homo mongolicus* y al *homo caucasicus*."

Innecesario es decir que el doctor Hrdlicka no acepta la hipótesis de Ameghino. En su sentir, la próxima palabra acerca de los problemas relativos al origen de las razas americanas corresponde a la antropología física, la cual trata de las partes menos notables del hombre, esto es, de su cara y de su esqueleto.

INFORME

DEL TESORERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Harta satisfacción y no poco contento han producido a la Academia los informes que han rendido el señor Bibliotecario y el señor Secretario perpetuo; y no sin razón, como que si el primero hizo el relato del acrecentamiento de la biblioteca por los canjes, donaciones de académicos y de extraños, y presentó el cuadro de los adelantos a que ha llegado tal Oficina, el segundo, con la gracia y donosura que le son peculiares, a par del relato de las labores oficiales y de oficina, nos ha hecho pasear y asisitir, no a los campos de batalla y sus líneas de fuego, sino a presenciar los cuadros dolorosos de desolación y muerte con que, hace un siglo, nos regalaron los pacificadores, que creyeron que el *terror* era el mejor medio de apagar la hoguera prendida en toda la Nación, que quería conquistar su independencia y libertad, y sin caer en la cuenta de que la sangre que hacían verter caía, como abono benéfico, en el corazón de todas las almas, que no trepidaban en sacrificarlo todo por adquirir una Patria libre e independiente.

En cambio, este mi enteco y desgarbado informe no tiene sino noticias pesarosas y no nada halagüeñas para el instituto.

Pero como mis anhelos no alcanzan a allegar los recursos que la Academia necesita, y como cada cual da de lo que tiene, si mis predecesores informantes han hecho saborear gratas noticias, es porque han tenido materia para ello, y yo carezco de ellas, y no puedo improvisar lo que sería de desearse: los recursos suficientes para que el instituto luciera ya imprimiendo las muchas obras en que puede emprender, ya sacando a relucir, siquiera con puntualidad, el *Boletín*, que es ya como el còmeta, que sólo se presenta muy de vez en cuando. Y cosa rara: el Tesorero no tiene *qué contar*, mientras que los otros funcionarios sí cuentan y recuentan siquiera los ade-

lantos alcanzados por el instituto, en el año que hoy termina.

Pero, ¿y no estamos de malas? Hasta la guerra nefasta en que se empeñan los señorones que gobiernan allende el Océano, ha venido a ser parte a que aquí vayamos llevando una pobreza franciscana. Entre nosotros no ha calado la idea y usanza de los que dotan con sus milloncejos de dólares universidades y colegios, bibliotecas y hospitales; y aun no podemos hacer esta exigencia. ¡Somos tan pobres!

Visto se está que nuestras rentas se acabaron con la disminución de las rentas nacionales. Para dar auxilios estará la Nación, cuando dicen que ella misma no tiene con qué vivir y hacer sus gastos más precisos. Por lo menos así nos lo hicieron saber en el Ministerio de Instrucción Pública cuando presentámos la humilde cuenta de cobro que representaba la partida que la Ley 24 de 1909 nos otorgó para gastos de escritorio, muebles y alumbrado.

En cambio estamos de plácemes por el buen local que al presente tenemos. Pero me dan ganas de que no nos ufanemos con esto; llevamos tántas desilusiones y tántos trasteos, que no creo en la duración del obtenido, en que tan gallardamente nos encontramos. Después de que se nos sacó del local que el mismísimo Secretario de Instrucción Pública nos entregó a todas y cada una de las Academias, en virtud de Decreto especial, ¿quién va a tener fe en la duración de este obsequio? Que venga la ley y refrende la propiedad de la Academia en el Salón de Grados, que se nos ha cedido, y nos dejen de mandar de Herodes a Pilatos, y de aquí para allí, y de acá para allá. Por fortuna, el proyecto presentado a las Cámaras ya debe ser ley de la República, según lo rezan las actas del Congreso.

Con estos antecedentes, ved que en seis renglones rindo la cuenta del año, así:

Entradas:

Saldo en caja el 11 de octubre de 1911. . .$	165 97
Cuatrimestre al 31 de diciembre de 1915, pagado en vales de la Tesorería, vendidos por vuestra orden al 30 por 100 de descuento. . .	133 34
Cinco medallas, vendidas a $ 2 cada una. .	10 ..
Suman las entradas, salvo error u omisión.$	309 31
Gastos en el año, según recibos.	222 94
Saldo en caja hoy. . . . .$	86 37

Que es con lo único que se cuenta para los gastos del año que hoy empieza.

Acompaño la cuenta detallada de entradas y salidas y los comprobantes respectivos.

Señores académicos.

M. M. Fajardo

Bogotá, octubre 12 de 1913.

INFORME

DEL BIBLIOTECARIO DE LA ACADEMIA

Señor Presidente y miembros de la Academia Nacional de Historia:

Tócame por segunda vez el honor de presentaros, en cumplimiento de una disposición adicional al Reglamento de la Academia, el informe relativo al estado y marcha de la biblioteca privada del instituto, que ha estado a mi cargo, así como de las funciones o quehaceres adscritos a su dirección.

Corresponde este informe al año oficial que va a expirar el 12 del presente, año feliz para la corporación, bien podemos decirlo, por los muchos y eficaces trabajos que se han llevado a cabo, y por los ricos frutos obtenidos durante él, debidos sin duda al acierto, actividad e inteligencia de su digno Presidente, a la laboriosidad y patriótico celo de su esclarecido Secretario, como también a la ilustración y decisión por el estudio del mayor número de sus miembros.

Convencido de que para llenar cumplidamente mis obligaciones se requieren dotes que no poseo, he querido suplir mi deficiencia con la más decidida voluntad y consagración.

En mi informe del año pasado decía, al dar cuenta del trasteo sufrido por la biblioteca al Pasaje Cuervo, que allí pasaría más largos y mejores tiempos, y ya lo veis que anduve equivocado, puesto que hoy ocupa nuevo local, en el que, por fortuna, al favor de la ley, habrá de llegar a su mayor edad. Convencido de esto, hice que los estantes fueran más sólidamente colocados.

Los dos últimos trasteos, no obstante lo penoso de ellos, se han logrado hacer sin que la biblioteca haya sufrido, sin pérdida ninguna. Y aquí es de ocasión recordar que hubo un tiempo en el que al pasarse la Academia de uno a otro local, el trasteo se hacía con sólo coger el señor

Secretario su libro de actas, y un académico, ayudante benévolo, el tintero y la pluma, cuando lo había.

Pero vamos: esta biblioteca, "que está llamada a ser en no lejanos tiempos digna de la visita de extranjeros pensadores, y de ser mencionada como alta muestra de la cutura intelectual del país," ha seguido enriqueciéndose, aunque poco a poco, con obras de reconocido mérito y de indiscutible valor para los laboradores en la reconstrucción del pasado.

Hace año y medio, cuando empecé a catalogarla, apenas contaba con 1,063 volúmenes; hace un año, cuando rendí mi primer informe, contaba ya 1,212, y hoy asciende su caudal, en volúmenes, a 1,404. Han ingresado pues 341 libros, y de ellos, sólo unos 9 comprados con fondos de la Academia, porque los demás, todos, han sido obsequiados por miembros de ella, por particulares y unos muy pocos por canjes.

Hay en la biblioteca cerca de 1,600 folletos, entre los cuales se encuentran varias interesantes monografías, estudios históricos, informes, tesis, etc., los que se han estado agrupando por materias, para hacer de ellos algunos volúmenes de misceláneas, y hay también muchos números de revistas, periódicos y boletines, ya nacionales como extranjeros, pero desgraciadamente truncas las colecciones.

Se lleva por la Dirección de la biblioteca un libro donde se inscriben, inmediatamente después de recibidas, las publicaciones que llegan. De allí tomamos, como que a ella han ingresado, y ya hoy están numeradas, catalogadas y colocadas en sus anaqueles, las siguientes obras o volúmenes: *Biografía de don José Fernández Madrid*, obsequio del académico José María Restrepo S.; *Centenario de Murillo Toro*, obsequio de la Junta Directiva de aquel centenario: *Annual Riport of the Smithosonian*, tres volúmenes, obsequio de esa institución; *Manual Consular Colombiano*, y *El Proceso de Nariño*, enviados por el correspondiente J. M. Pérez Sarmiento; *Méjico a través de los siglos*, magnífica obra en cinco volúmenes, regalada por el correspondiente, Juan Ignacio Gálvez; *Gobernantes del Perú indefinidamente*, obsequio del señor Moisés Pavón Riberos; el octavo tomo del periódico *Sur América*, cuidadosamente empastado, obsequio del constante favorecedor de la biblioteca, individuo de número, doctor Adolfo León Gómez, con otras varias publicaciones; el acta final del segundo Congreso Científico Panamericano, obsequio de la Comisión Ejecutiva del mismo Congreso; *Diccionario Geográfico Histórico de las Indias*

Occidentales, por Antonio de Alcedo, preciosa obra en cinco tomos, regalo del señor Daniel Rebolledo; *Una lengua y una raza*, enviada por su autor, el doctor Alfonso Robledo; *Geografía Médica y Patología de Colombia*, regalada por el autor de ella, el doctor Luis Cuervo Márquez; *Discursos y Conferencias*, enviado por el miembro honorario José Gil Fortoul, su autor; *Geografía Médica del Departamento de Caldas*, interesante libro que acaba de dar a la prensa el doctor Emilio Robledo, su donante; *El Brasil a través de su Historia*, *Revoluciones Locales en Colombia* y *Diccionario Biográfico del antiguo Departamento del Cauca*, obsequiadas por el miembro de número señor Gustavo Arboleda, con otras dos más, de todas las cuales es su autor; *Historia de Venezuela*, por Pedro de Aguado, dos tomos enviados por el correspondiente, de Caracas, Manuel Segundo Sánchez; *Ultimos tiempos del Imperio de Occidente*, por Amadeé Thierry, obsequio del correspondiente Eduardo Domínguez; *La Argentina en su interior*, y varios folletos sobre arqueología, razas americanas, etc., enviados de Río de Janeiro por su autor, el correspondiente Antonio Carlos Simoens D'Silva; *Cursos de estudios históricos*, por Daunou, en cuatro tomos; *Teoría de la Historia*, por A. D. Xénopol; *Enseñanza de la Historia*, por Altamira, y *Lecciones de Historia*, dos tomos, por Volney, obras todas éstas obsequiadas por el bien sentido miembro de número, doctor Eugenio Ortega, ocho días antes de su muerte, y por último, para no cansar más con una mayor enumeración, tomo del mismo libro anotador de publicaciones recibidas, el siguiente valioso obsequio hecho por el señor Nemesio Pardo y su distinguida señora, la *Ley Fundamental de la Gran Colombia*, en una hoja, con firmas autógrafas; la *Constitución original*, *primera del Estado Soberano de Cundinamarca; Obras del Abate Millot* (doce tomos); *Anales generales de ciencias físicas* (ocho tomos); *Tableau historique et politique de la France*, por Delacroix (tres tomos); *Viaje a las Indias Orientales*. por M. Sonnini (tres tomos), y *Monumentos inéditos de la antigüedad*, obra de Winckelman, en tres tomos; y ha llegado últimamente, obsequiado por don Manuel Lobo Guerrero, a nombre de Santander del Norte, *Los Genitores*, *noticias históricas de la ciudad de Ocaña*, obra postuma.

Pero no por hacer más ligero este informe, habré de callar los nombres de varios otros donantes, miembros de la Academia, porque tengo especial placer en hacer presente el interés de la corporación en el mejoramiento de ese anexo de ella, y por consiguiente, en citar sus nom-

bres, para que quede constancia de sus favorecedores: ya libros, ya folletos, ya colecciones de hojas sueltas y de periódicos, todos en gran parte de interés y utilidad, han obsequiado en este últmio año los señores Ernesto Restrepo Tirado, José Joaquín Guerra, Raimundo Rivas, Luis Augusto Cuervo, J. D. Monsalve, Pedro A. Peña, Emilio Durán L., Anselmo Pineda, Reverendo Padre A. Mesanza y fray Adolfo Zawadsky, como le han hecho también apreciables obsequios los siguientes caballeros, extraños a la corporación: Luis E. Nieto Caballero, Jorge W. Price, Ambrosio Robayo L. y Su Excelencia el actual Ministro alemán.

Como siempre, la prensa extranjera ha seguido favoreciendo a la biblioteca con el envío de algunas de sus producciones. Han llegado, entre otras: *La enseñanza de la Historia en las Universidades Alemanas; el Libro Rosado de El Salvador; Anales de Instrucción Primaria del Uruguay; Revista de la Universidad Nacional de Córdoba; La Nouvelle Revue; Boletín del Centro de Estudios Americanistas de Sevilla*, etc.

De carácter oficial se han recibido los informes al Congreso de 1915, del señor Presidente de la Nación y de sus Ministros; el *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores* y los *Anales* de las Cámaras Legislativas nacionales.

Algunas agrupaciones científicas y literarias del país han cuidado de enviar también sus órganos de publicidad, como la *Revista Moderna, Revista Nacional de Agricultura, Revista Odontológica* y *Memorial del Estado Mayor del Ejército*, publiaciones éstas que son ricas fuentes de estudio en sus diferentes ramos.

Boletín de Historia.

Con relación a este punto, no de otra cosa tengo necesidad para informar que transcribir en parte lo que en mi informe del año pasado decía:

"La repartición, dentro del interior, de este órgano de la Academia, que ha quedado a mi cargo, aseguro haber sido cumplida estrictamente esta función, pues una vez que, por desgracia, con mucha irregularidad, debido a inconvenientes de imprenta, ha sido recibido el *Boletín*, cuatro horas después, con sus correspondientes direcciones ha sido llevado a los correos para su entrega. De esta importante, bien dirigida publicación, hay cada día mayor solicitud, según he podido observar, y de lamentar es que muchos de sus números se hayan agotado."

Canjes.

Propiamente el movimiento de canjes no se ha efectuado en la biblioteca, a excepción de los que en el año pasado se dio cuenta, esto es, de cuatro tomos de los de la *Biblioteca de Historia Nacional*, por catorce de las obras de Pradt; porque, aunque existen por duplicado unas cincuenta publicaciones de las que se le han obsequiado, son éstas de mediana importancia, y únicamente el *Boletín* ha sostenido sus canjes con algunas de las revistas ya mencionadas.

Depósito.

Este se ha ido formando con todo libro o folleto que, en más de un ejemplar, haya llegado a la biblioteca, y se encuentran en él, podemos decir, en abundante número, *Páginas de la Historia de Colombia*, por el señor Rivas Groot (trece ejemplares); *Asuntos Económicos y Fiscales*, del mismo (seis ejemplares); *Guía de la República de Colombia*, por don Manuel María Zamora (cinco ejemplares; *Organización del servicio de Tesorería*, 1907 y 1908, edición oficial (diez y ocho ejemplares); *La Conspiración y el Plebiscito Nacional* (veintitrés ejemplares); *Les Réseau des chemins de fer colombiens*, por Mauricio Brochet (veinte ejemplares), y *Anales del Consejo de Ministros* (trescientos treinta números).

Servicio prestado por la biblioteca.

Algunos particulares, con previa autorización de los dignatarios de la Academia, y varios miembros de ella, han visitado la biblioteca en consulta de sus obras. La Dirección lleva un libro a este respecto, con anotación de la obra u obras consultadas por cada uno, y allí figuran los señores doctor J. Tomás Henao, doctor Fabio Lozano y Lozano, doctor Ernestro Restrepo Tirado, doctor Jesús María Henao, doctor Pedro María Ibáñez, doctor Demetrio Salamanca, doctor Eugenio Ortega, doctor Arturo Quijano, doctor Hernando Holguín y Caro, doctor Eusebio Robledo, doctor J. M. Vesga y Avila, doctor J. D. Monsalve, Reverendo Padre A. Mesanza, doctor Eduardo Posada, y los señores Anselmo Pineda, Luis Orjuela, Moisés de la Rosa, Nicolás García Zamudio, Manuel Vi-

llaveces, Eduardo Domínguez, Jorge W. Price y Manuel María Tobar. El año pasado sólo doce consultaron, y en este año, veintidós, y conforme lo anotado en el libro ya dicho, en materia de obras pedidas para su consulta o estudio, se observa inmediatamente que en este año la más solicitada ha sido *Documentos inéditos del Archivo de Indias*, de la que sólo existen cuarenta y dos tomos, y de la cual se tiene conocimiento que ya se acercan a noventa los editados. Después de ésta, las más consultadas han sido: el *Boletín de Historia*, la *Biblioteca de Historia Nacional* y algunas sobre la historia de Venezuela. Pero muchas otras, de las que carece la biblioteca, han ido allí a buscarse, como a Quijano Otero, Castellanos, Piedrahita, obras que con los tomos que faltan del *Archivo de Indias*, es ya más que urgente, inaplazable, el que la corporación se preocupe por adquirir, como cosa que se impone.

Comisiones.

Varias, y no en pequeño número, han sido las que en diferentes sesiones de la Academia se han encomendado al Bibliotecario, relativas al envío de las producciones de la corporación, para dentro y fuéra del país, y a particulares, oficinas públicas, centros, colegios y bibliotecas, y todas ellas casi, con orgullo lo digo, han sido cumplidas inmediatamente, como consta del copiador de oficios que lleva la Dirección; del legajo de órdenes con su anotación de *cumplido*, que también se conserva, y de los varios recibos que han llegado. En su cumplimiento se ha remitido: al señor Jefe de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y Archiveros de Méjico, el tomo 8º del *Boletín*, y los tomos *Vida de Herrán*, *Recopilación Historial* y *El Tribuno de 1810*; al doctor César Piedrahita, Secretario de Hacienda del Departamento de Antioquia, los tomos 3º y 5º de la *Biblioteca de Historia Nacional;* al señor José Miguel Pinto, Director de la Biblioteca y Museo Municipales de Guateque, un ejemplar de *Recopilación Historial;* al señor Ministro de Obras Públicas de la República, el tomo 9º, y los números publicados del tomo 10 del *Boletín;* a la Institución Smithsoniana de Washington, los volúmenes 3º, 5º y 7º de la *Biblioteca de Historia Nacional*, y el tomo 9º del *Boletín;* al señor Director de la Unión Panamericana, a Washington, varios tomos y números del *Boletín;* al señor Ministro alemán, de todo lo existente, por duplicado, de las producciones

de la Academia, y en fin, se han despachado de estas mismas publicaciones a Buenos Aires Caracas, Roma, Nueva York, Tegucigalpa, etc., sirviendo el envío de estos trabajos de la Academia, para dar a conocer mejor la índole y seriedad de este ilustre instituto colombiano.

Utiles.

Carece de éstos la biblioteca, pero felizmente ya os habéis ocupado, señor Presidente, en asocio de la Secretaría, de hacer la petición del caso al señor Ministro del ramo, quien parece estar animado de atender favorablemente la petición.

Gastos.

La supresión en los Presupuestos en el presente año, del auxilio que gozaba la Academia, hizo suspender el empastamiento del ya bien crecido número de libros que lo necesitan, y por esta razón sólo una pequeña cantidad fue empleada con tal objeto.

Termino: en mi empeño de que no se me escapara en este informe punto alguno del que debiera daros cuenta, tal vez he hecho de él una monserga, pero bien sé que vosotros, que en más estima tenéis, el dar aliento vital a la corporación con vuestra labor, habréis de perdonarme, al considerar que ha sido mi único propósito el cumplimiento del deber.

Señor Presidente, señores académicos,

MANUEL MARÍA MESA

Octubre 2 de 1916.

APOSTILLA

Fue don Manuel Fernández de Navarrete el primero, si no estamos equivocados, que dio el dato del viaje de Cervantes a América. En la vida que él escribió del autor del *Quijote*, y que publicó la Academia Española en 1819, refiere que en 1588 se trasladó Cervantes a Sevilla a desempeñar el empleo de Comisario para la compra de víveres destinados a los navíos de Indias. Le dio este destino don Antonio de Guevara, que era Proveedor General de las armadas y flotas que hacían el viaje al Nuevo Mundo.

"Cervantes, obligado de su pobreza—dice dicho biógrafo—abrazó aquella ocupación tan precaria y subal-

terna, mirándola, sin embargo, como escala para mayores ascensos, o como más propocionada para inquirir las vacantes de los empleos de Indias, y poder hacer sus solicitudes con mayor apoyo y recomendación. Así lo ejecutó en mayo de 1590, dirigiendo al Rey un memorial, en que exponiendo los servicios que había contraído en veintidós años, sin habérsele hecho por ello merced alguna, suplicaba se dignase concederle Su Majestad un oficio en las Indias, de los que entonces se hallaban vacantes, que lo eran la Contaduría del Nuevo Reino de Granada, la de las galeras de Cartagena, el Gobierno de la Provincia de Soconuco de Guatemala y el Corregimiento de la ciudad de La Paz, pues con cualquiera de ellos se daría por satisfecho, continuando de este modo en servir a Su Majestad, como lo deseaba, hasta acabar su vida, según lo habían hecho sus antepasados; resolución que manifiesta bien cuál era la situación de Cervantes cuando se acogía (según su expresión) al remedio a que otros muchos perdidos en aquella ciudad (Sevilla) se acogen, que es el pasarse a las Indias, refugio y amparo de los desesperados de España. Este recurso lo pasó el Rey en veintiuno del mismo mes al Presidente del Consejo de Indias; y por decreto fecho en Madrid a seis de junio, y formado por el doctor Núñez Morquecho, se contestó que buscase Cervantes por acá en qué se le hiciese merced."

No inserta Navarrete el memorial de Cervantes, y apenas dice en una nota 152, que fue hallado posteriormente a los trabajos de Mayáns, de Ríos y de Pellicer y en los días en que se ocupaba él en investigaciones sobre Cervantes.

En 1870 estuvo Vergara y Vergara en España, y visitó el archivo de Sevilla. "El amable y culto archivero, señor Juárez, me dejó ver el escrito en que un pobre sitiado de Lepanto pedía un destino en la Chancillería de Santafé de Bogotá, firmando al pie Miguel de Cervantes Saavedra." Así lo cuenta el bondadoso Vergara en una revista que escribió al regresar, en Santa Marta, el 30 de marzo de ese año.

Y luégo agrega con su delicioso humorismo, que por aquella venerable hoja ofreció un inglés 20.000 libras, y que a él (Vergara) le ofrece un editor ocho pesos por sus *Memorias*.

"El señor Asensio, dice luégo, ha hecho sacar unas copias como fotográficas, y tuvo la bondad de arrancar de su álbum cervantino el ejemplar que tenía, y me lo regaló. Esto es para la Chancillería de Santafé o quien la

represente, dije yo guardando el precioso papel en mi cartera, y puesto que el autor quería irse a Santafé de Bogotá, por mi santiguada que ha de ser bien recibido su deseo, pues conozco aquellas gentes y sé que han de contestar como contestó el Rey al pie de este escrito: *Busque por acá y se le proveerá en lo que hubiere.*"

Don Juan Francisco Ortiz le escribió con este motivo una carta a Vergara y Vergara en abril de 1871, y en ella hace notar que Fernández de Navarrete había dicho *Contaduría*, lo cual fue seguramente un error, pues Vergara dice *Chancillería* (1).

En 1875 se publicó, quizá por primera vez, el memorial de Cervantes en el tomo 25 de la obra *Documentos inéditos de América.* Allí se repite *Contaduría.* Dice así:

"REPRESENTACIÓN DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

exponiendo sus méritos y servicios hechos en Italia, en la batalla naval de Lepanto y en otras partes, con motivo de solicitar uno de los oficios vacantes en la India

"Madrid, mayo 21 de 1590

"Señor.

"Miguel de Cervantes Saavedra dice que ha servido a Vuestra Majestad muchos años en las jornadas de mar y tierra que se han ofrecido de veintidós años a esta parte, particularmente en la batalla naval donde le dieron muchas heridas, de las cuales perdió una mano de un arcabuzazo, y el año siguiente fue a *Navarino*, y después a la de *Túnez* y a la *Goleta;* y viniendo a esta Corte con cartas del señor don Xoan y del Duque de Sesa para que Vuestra Majestad le hiciese merced, fue cautivo en la galera del *Sol*, él y un hermano suyo que también ha servido a Vuestra Majestad en las mismas jornadas, y fueron llevados a *Argel*, donde gastaron el patrimonio que tenían en rescatarse, y toda la hacienda de sus padres y la dote de dos hermanas doncellas que tenían, las cuales quedaron pobres por rescatar a sus hermanos, y después de libertados, fueron a servir a Vuestra Majestad en el Reino de *Portugal* y a las *Terceras* con el Marqués de Santa Cruz, y ahora al presente, están sirviendo y sir-

(1) El escrito del señor Ortiz está publicado en el *Museo Literario*, periódico de Bogotá (8 de mayo de 1871). Ignoramos dónde publicó Vergara su revista. Conocemos sólo el párrafo que reproduce el señor Ortiz.

ven a Vuestra Majestad, el uno de ellos en *Flandes*, de Alférez, y él, Miguel de Cervantes, fue el que trajo las cartas y avisos del Alcaide de *Mostagán* y fue a *Orán* por orden de Vuestra Majestad, y después asistido sirviendo en *Sevilla* en negocios de la Armada por orden de Antonio de Guevara, como consta por las informaciones que tiene, y en todo este tiempo no se le ha hecho merced ninguna. Pide y suplica humildemente, cuanto puede a Vuestra Majestad, sea servido de hacerle merced de un oficio en las *Indias*, de los tres o cuatro que al presente están vacos, que es el uno la Contaduría del Nuevo Reino de *Granada*, o la Gobernación de la provincia del *Soconusco* en *Guatemala*, o Contador de las galeras de *Cartagena*, o Corregidor de la ciudad de la *Paz;* que con cualquiera de estos oficios que Vuestra Majestad le haga merced, la recibirá, porque es hombre hábil y suficiente y benemérito, para que Vuestra Majestad le haga merced; porque su deseo es a continuar siempre en el servicio de Vuestra Majestad, y acabar su vida como lo han hecho sus antepasados, que en ello recibirá muy gran bien y merced.

"En Madrid, a 21 de mayo de 1590.

"MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"

"Sus seguros servidores, Gasca, Medina, don Luis, doctor Gutiérrez, Flores, Fudanco, Valdonato, Alvarez de Toledo.

"*Busque por acá en qué se le haga merced.*

Madrid, junio 6 de 1590.

"*El doctor Núñez Morquecho*

"(Hay una rúbrica).

"MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"

"NOTA—Según la precedente información, Miguel de Cervantes Saavedra ha servido veintidós años a esta parte.

"En la batalla de Lepanto, donde recibió dos arcabuzazos y perdió una mano.

"Al año siguiente fue a Navarino.

"Después a Túnez y la Goleta.

"Viniendo a esta Corte para que Su Majestad le hiciese merced, fue cautivo en la galera del *Sol* con un hermano, que juntos venían en dichas jornadas.

"Fueron llevados a Argel, donde después de penosos padecimientos, gastaron su patrimonio en sus rescates, y la hacienda de su padre y las dotes de dos hermanas.

"Ya rescatados, fueron a servir a Portugal con el Marqués de Santa Cruz.

"Ahora, el uno de ellos sirve de Alférez en Flandes.

"Este Miguel de Cervantes vino con cartas del Alcaide de Mostagán, y fue a Orán, con orden de Su Majestad.

"Después, el mismo asistió en Sevilla a negocios de la Armada, con orden de Antonio de Guevara. .

"Acompaña una información especial, hecha a solicitud de su padre, Rodrigo de Cervantes; una certificación del Duque de Sesa; otra información hecha en Argel a solicitud de dicho Miguel de Cervantes, y una representación del mismo, que fundado en sus méritos y servicios, suplica uno de los oficios que se expresan.

"Es benemérito para cualquier oficio, y de buena cuenta.

"Junio de 1590.

"Al Presidente del Consejo de Indias."

El 6 de agosto de 1879 celebró la Academia Colombiana una sesión solemne por ser aniversario de su fundación. El doctor Quijano Otero obsequió ese día a dicha corporación el facsímile del memorial de Cervantes. Quizás es este el mismo ejemplar que tenga Vergara (1).

En el año de 1914 publicó el escritor peruano señor Larrabure y Unanue un interesante folleto sobre el archivo de Sevilla, y ahí está en fotograbado el famoso memorial, como lo dijimos en otra apostilla (CXXXII). No obstante lo reducido de ese facsímile, hemos podido leer allí, con el auxilio del lente, la palabra *Contaduría.* No fue pues error de Fernández de Navarrete, sino tal vez un *lapsus plumæ* de Vergara, cuando puso *Chancillería.* Navarro Ledesma y demás biógrafos modernos de Cervantes relatan este episodio y traen también la palabra *Contaduría.*

EDUARDO POSADA

---

(1) Está publicada la nota de Quijano Otero en el *Repertorio Colombiano* número 14, volumen 5°, página 114. No sabemos dónde se halle hoy dicho facsímile.

UN AUSTRIACO GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En la brillante cuanto frívola Corte de Viena durante la época del Emperador Carlos VI, cuya desgraciada política hace resaltar la agitada y gloriosa de su heredera la célebre María Teresa, estuvo desempeñando el honorífico cargo de Secretario de la Embajada española don Francisco de Baraya y Larave, vizcaíno, quien llevó consigo a su esposa doña Clara de la Campa y Zúñiga, natural de Laredo. Fruto de este matrimonio fue don Francisco de Baraya y la Campa, nacido en la imperial villa por los años de 1723.

Más que las inclinaciones del padre a la diplomacia, cuadraba con el carácter del hijo la afición a las armas. Decidióse por la carrera militar, y la principió el 1º de abril de 1740, sentando plaza de cadete en el Regimiento de caballería de Santiago; ingresó luégo en la Compañía Española de Reales Guardias de Corps, y en 1752 obtuvo el grado de Teniente.

En virtud de real orden fechada el 12 de junio de 1753, hubo de pasar el joven Oficial al Nuevo Reino de Granada, haciendo parte de la comitiva del Virrey don José Solís Folch de Cardona, de imperecedera memoria, que llegó a Santafé en el siguiente noviembre y recibió el mando de don José Alfonso Pizarro, por medio de un complicadísimo, elegante e inusitado ceremonial. Solís, conocedor de las dotes de Baraya, le dio el Gobierno de la importante Provincia de Girón, que desempeñó por cerca de doce años. Usaba también el título de Alcalde Mayor de Minas de Pamplona y Bucaramanga.

El Virrey Messía de la Zerda confirió a nuestro personaje el Gobierno y Comandancia de la comarca del Río de la Hacha, hostilizada a la sazón por los temibles indios, y útiles serían los oficios del Teniente Baraya y gratos los recuerdos que había dejado en Girón, cuando, corrido algún tiempo, el señor Guirior le designó para regir nuevamente los destinos de esta última Provincia.

El Rey don Carlos III le dispensó el grado de Capitán de caballería de sus ejércitos el 6 de junio de 1776.

A mediados de 1780 terminaba don Francisco el período de su mando, con la satisfacción del deber cumplido. La consagración al trabajo durante ocho lustros y el interés desplegado por el bién de sus súbditos, le merecieron la aprobación de sus superiores. Se encontraba pobre, pues había tenido que invertir su única renta, los estipendios devengados, en el sostenimiento de su familia y en la conservación de la categoría que ocupaba. En la época indicada residía en Santafé, y pidió al Virrey que le emplease en el servicio de las armas en la ciudad de Cartagena de Indias, mientras la guerra con la nación británica. El señor Flórez

no despreció el ofrecimiento del veterano, y en consecuencia le nombró Teniente de la Compañía de su guardia, previniéndole que se trasladase a aquella plaza con tal objeto.

Por Cédula firmada en San Ildefonso el 22 de agosto de 1786, se dignó el Rey hacer a Baraya la merced de la Gobernación de Antioquia; pero fuera por la demora en las comunicaciones con el Viejo Continente o por las dificultades que a menudo se presentaban para llenar tódas las formalidades que en la Colonia se requerían para ocupar determinados puestos, hasta el 10 de agosto de 1788 no empezó el agraciado a ejercer sus elevadas funciones, ocurriendo en ese día con las correspondientes credenciales ante el Cabildo de Medellín. Dice el señor Restrepo Euse que bajo el mando de don Francisco Baraya se abrió el camino del río Magdalena por Juntas de Nare, se construyeron bodegas en este puerto y se inició el desarrollo comercial de Río-negro y el tráfico por el oriente de la Provincia. Lamentamos no poseer datos concretos respecto de la Administración de Baraya en la tierra de Robledo y de Aguinaga. Suponemos que sabría aprovechar allí la práctica adquirida en los anteriores cargos y que no hallaría mayores tropiezos para la fácil marcha de los asuntos públicos. Desde entonces las admirables cualidades de la privilegiada raza hacían que todos los Gobiernos resultaran buenos.

Salió Baraya de Antioquia en dirección a Santafé en noviembre de 1793, provisto de las licencias del caso, y parece que no regresó a sus dominios porque en 1794 se mostraba resuelto a no moverse de la capital a causa de sus graves enfermedades. Era ya Teniente Coronel graduado de ejército, y en 1795, Coronel. Como tál logró su retiro con derecho al respectivo sueldo.

Murió el 2 de noviembre de 1796.

El 13 de junio de 1767 había unido su suerte por el sagrado vínculo, en Santafé, con doña Rosalía Ricaurte, hija legítima de don Rafael de Ricaurte y Terreros y de la distinguida dama antioqueña doña María Ignacia Maurís de Posada. De dicho enlace vino al mundo el General Antonio Baraya, activo prócer de la Independencia y mártir de la Patria.

José María Restrepo Sáenz

Medellín, noviembre de 1916.

Nota—Para elaborar el anterior boceto nos hemos servido de las informaciones de soltería de don Francisco Baraya, que reposan en el archivo arzobispal de Bogotá; de distintos documentos de las secciones *Milicias y Marina* y *Empleados públicos* del archivo nacional; de los libros parroquiales de la Catedral de dicha ciudad, y de la biografía de don Antonio Baraya publicada por el señor Marco A. Pizano en el primer tomo del *Papel Periódico Ilustrado*.

REAL Y SUPREMO DE INDIAS

El torrente de males que afligen a muchas Provincias de mis dominios de América; el trastorno general de la Administración Pública que reina en otras, y el desorden y confusión introducida hasta en la misma administración de justicia, llamaron mi soberana atención desde el momento en que, restituído por un favor especial de la Divina Providencia al trono, me encargué nuevamente del Gobierno de mis Reinos. El deseo, pues, de restituír a aquellos mis amados vasallos su sosiego y felicidad, me ha hecho meditar seria y detenidamente acerca de los medios de conseguirlo. Y después de un largo examen he creído que uno de los más convenientes era el restablecimiento del Consejo Supremo de las Indias. Este Tribunal, sobre la fidelidad y amor que en todos tiempos ha profesado a los Reyes mis progenitores, se ha distinguido constantemente en el celo y acierto con que ha desempeñado los muchos y graves encargos de su instituto; por donde no sólo mereció su confianza y ser igualado en goces y honor al Consejo Real, sino también la de aquellos naturales y moradores, viendo lo mucho que debían a un Cuerpo creado para su amparo y protección, casi al mismo tiempo de los descubrimientos de aquella vasta porción del mundo. Movido, pues, de esta consideración, y teniendo presente cuán indispensable es para el buen gobierno de aquellos dominios que los Ministros en quien deposite mi confianza tengan las calidades y conocimientos particulares que su administración exige· he venido en restablecer el citado Consejo, el cual continuará, por ahora, con las atribuciones que tenía en 1º de mayo de 1808. Constará, como en los últimos tiempos, de tres Salas permanentes, dos de Gobierno y una de Justicia, y se compondrán de los Ministros que se expresan en nómina rubricada de mi real mano. Y por cuanto no conviene que se aumente el número de plazas, fijado en él, de cinco Ministros de capa y espada por reales Decretos de 13 de marzo de 1760 y 25 de agosto de 1785, y de catorce Ministros togados, dos Fiscales, también togados; dos Secretarios y un Contador establecido por los de 29 de julio de 1773, 26 de febrero de 1776, 6 de junio y 11 de marzo siguientes, quiero que se observen estos decretos llenándose el número de los Ministros de esta clase, y quedando desde ahora suprimidas las plazas que había de más en la otra, según que fueren vacando, y que siempre haya en él algunos Ministros que sean naturales de Indias. Puesto el Consejo en ejercicio, meditará sobre las novedades que en aquellos dilatados y recomendables dominios se han originado de las grandes y extraordinarias ocurrencias acaecidas en la metrópoli, y me propondrá lo que

crea conveniente para que se establezca allí el mejor orden, y fomentar su bien y prosperidad. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis a quien corresponda.

Madrid, 2 de julio de 1814.

Señalado de la real mano de Su Majestad, a don

MIGUEL de LARDIZÁBAL Y URIBE

NOMINA

de los Ministros de que han de componerse las tres Salas de mi Real y Supremo Consejo de las Indias, salva la antigüedad que a cada uno corresponde.

SALA PRIMERA DE GOBIERNO

El Duque de Montemar, Presidente—Don Miguel Calixto de Acedo—Don Francisco Requena—Don Josef Pablo Valiente—Don Antonio Gámiz—Don Antonio López Quintana—Don Francisco de la Vega—Don Francisco de Arango—Don Francisco Ibáñez Leiva—Don Juan Gualberto González, Fiscal—Don Esteban Varea, Secretario.

SALA SEGUNDA DE GOBIERNO

Don Pedro Aparici—Conde de Torre-Muzquiz—Don Ignacio Omulrrian—Don Cayetano Urbina—Don Juan Robledo—Don Francisco Javier Caro—Don Josef Aycinena. Don Antonio Calderón, Fiscal—Don Silvestre Collar, Secretario.

SALA TERCERA DE JUSTICIA

Don Ramón de Posada—Don Francisco Josef Viaña Don Joaquín Mosquera—Don Antonio Salcedo—Conde de Vista-Florida—Contador General, que no ha de ser Ministro de la tabla, don Josef Manuel de Aparici y Prado.

Madrid, 2 de julio de 1814.

Señalado de la real mano de Su Majestad.

Es copia.

Por mi real Decreto de esta fecha he venido en restablecer el Real y Supremo Consejo de las Indias, siguiendo al presente con las atribuciones que tenía en 1º de mayo de 1808, y con el número de Ministros expresados en la nómi-

na que a él acompaña, confirmando y ratificando para en adelante su última planta, que fija las plazas de capa y espada a cinco, y las togadas a catorce, además de los dos Fiscales, también togadas. Y exigiendo el buen gobierno eclesiástico y temporal de aquellos dominios que la Cámara de Indias, establecida de antiguo con igualdad de goce y tratamiento a la de Castilla, vuelva a su ejercicio sin innovar en su privativa atribución, vengo igualmente a restablecerla, como por este mi real Decreto la restablezco y confirmo. Se compondrá por ahora del Presidente y de cinco Ministros, tres togados y dos de capa y espada, que se expresan en lista rubricada de mi real mano; pero reducido que sea el número de los de esta clase al de la citada planta, sólo se compondrá del Presidente, de un Ministro de capa y espada y de tres togados. Tendréislo entendido y lo comunicaréis a quien corresponda.

Madrid, 2 de julio de 1814.

Señalado de la real mano de Su Majestad.

A don Miguel de Lardizábal y Uribe.

NOMINA

de los Ministros de mi Real Cámara de Indias.

El Duque de Montemar, Presidente—Don Miguel Calixto de Acedo—Don Pedro Aparici—Don Ramón de Posada—Don Francisco Requena—Don Josef Pablo Valiente.

Madrid, 2 de julio de 1814.

Señalado de la real mano de Su Majestad.

Es copia.

NOTAS OFICIALES

República de Colombia—Ministerio de Obras Públicas. Sección 4.ª—Número 12430—Bogotá, julio 6 de 1916.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.

En su Despacho.

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su atenta nota número 1669, de fecha 3 de los corrientes, en la cual se ha servido usted comunicar a este Ministerio lo resuelto por esa honorable Academia respecto de la consulta hecha

sobre las inscripciones que han de ponerse en el salón de la Cámara de Representantes.

Este Despacho procederá de acuerdo, y por el digno conducto de usted presento a esa corporación mis agradecimientos por el importante servicio a que me refiero.

Soy de usted, con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

JORGE VÉLEZ

———

Buenos Aires, 23 de julio de 1916.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia, doctor don Pedro M. Ibáñez—Bogotá, República de Colombia.

Me es honroso acusar recepción de la nota número 1636, fecha 4 de abril, de esa importante corporación, en virtud de la cual se me comunicaba a mí—como también al señor don Pedro Sondereguer—que habíamos sido designados para representar a la Academia Nacional de Historia ante el Congreso Americano de Bibliografía e Historia, en Buenos Aires.

Igualmente se me informaba que próximamente habría de recibir, por correo, el ejemplar del *Boletín de Historia* y algunos trabajos. Sólo ha llegado a mi poder y enviado a título particular—por lo menos así lo he entendido—un opúsculo sobre *Bibliografía del Derecho Colombiano* del doctor Arturo Quijano; esto no obstante, recibí el trabajo de referencia, con fecha 20 de julio; es decir, una vez clausurado ya el Congreso.

Me es grato acompañar al señor Presidente copia del discurso pronunciado por mí en la sesión inaugural verificada en el salón de grados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como también copia del que produje para la última reunión del Congreso.

Por separado envío síntesis de las resoluciones tomadas en las sesiones plenarias, algunas de las cuales, con toda seguridad, interesarán vivamente a esa Academia.

Entre los Delegados que, por cierto han sido poco numerosos, hay algunos que, a juicio mío, han demostrado un profundo conocimiento de nuestra propia historia, sin contar con que, en todo momento, han abundado en atenciones y distinciones para con nuestro país. Sería injusto si, al respecto, no mencionara muy especialmente a los doctores David Peña (Presidente del Congreso, Catedrático de Historia en la Universidad Nacional y abogado de nota). Nicanor Sarmiento (descendiente del patricio argentino don Domingo F. Sarmiento y Presidente de la Junta Ejecutiva del Congreso, Presidente de varias bibliotecas en esta capi-

tal, etc.), Carlos J. Salas (publicista, historiador, propagandista de Bolívar, admirador y conocedor de todo lo colombiano, miembro honorario de la Academia de Historia del Ecuador). Estimo, señor Presidente, y salvo su mejor criterio, que habría conveniencia, no sólo para la corporación de su ilustrada Presidencia, sino también para el país, en recibir en su seno a esos tres estudiosos de la historia y de la bibliografía americanas.

No queriendo que Colombia quedara sin participación en la Exposición del Libro, coleccioné en la biblioteca de mi padre algunas obras publicadas entre los años 1845 a 1880 y de propiedad de mi abuelo, don Manuel Ancízar, habiéndolas exhibido a nombre de esa corporación, como también a nombre de la Academia de Jurisprudencia.

Antes de terminar este breve informe, debo agradecer, muy especialmente, el honrosísimo nombramiento que usted ha hecho recaer sobre mí, lamentando sólo que no llegaran en tiempo los trabajos que se anunciaron con los que, a no dudarlo, habría obtenido un señalado triunfo la Academia Nacional de Historia de Colombia.

Con sentimiento de alta consideración quedo del señor Presidente atento y respetuoso servidor.

GUILLERMO ANCÍZAR

Facultad de Filosofía y Letras—Museo Etnográfico — Viamonte 430—Número 347—Buenos Aires, 10 de agosto de 1916.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia de la República de Colombia, General don Carlos Cuervo Márquez—Bogotá.

Tengo el honor de acusar recibo de su nota número 1640, en la que se me comunica que a propuesta del señor Presidente he merecido la alta distinción de ser nombrado miembro correspondiente.

Al agradecer este diploma como merece, me pongo a disposición de esa ilustrada Academia, esperando poder a mi vez coadyuvar al noble propósito de estrechar vínculos intelectuales entre nuestras respectivas patrias.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al señor Presidente y demás miembros que me han elegido, las seguridades de mi más alta consideración.

JAUN B. AMBROSETTI

Lima 30 de agosto de 1916

Señor don Pedro M. Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia de Colombia—Bogotá.

Muy distinguido señor:

De regreso a mi país, después de una larga ausencia, ha

llegado a mi poder la atenta nota de usted, fecha 5 del pasado abril, y el diploma de socio correspondiente de la Academia Nacional de Historia.

Acojo esta distinción muy honrosa para mí, convencido de la alta misión que en la América Latina corresponde a los institutos de investigación histórica y con el propósito de coadyuvar a un mayor acercamiento intelectual entre Colombia y el Perú.

Quiera usted expresar mi profundo agradecimiento a los miembros de la Academia, y muy especialmente al General Cuervo Márquez, para quien conservo la estimación y simpatía que él supo inspirar a sus compañeros del pasado Congreso Científico de Washington.

Con sentimientos de particular deferencia, le saluda atentamente.

Su colega y servidor,

MORALES MACEDO

Congreso Americano de Bibliografía e Historia—Avenida de Mayo, 715—Constitución Argentina número 291. Buenos Aires, agosto 31 de 1916.

Señor Presidente de la Academia de la Historia—Bogotá.

En mi carácter de Presidente de la Comisión Ejecutiva del Congreso Americano de Bibliografía e Historia, reunido en esta capital con motivo de las solemnidades del centenario de la jura de la Constitución argentina, tengo el honor de comunicar a usted que dicha Asamblea realizó con franco éxito sus sesiones ordinarias, del 6 al 19 de julio próximo pasado, tomando parte en ellas, con los demás señores Delegados de las instituciones científicas americanas, el representante de esa ilustre Academia, señor Guillermo Ancízar Samper.

Entre los diversos asuntos tratados en el seno del Congreso figuran algunos que se refieren a Colombia y los que para su conocimiento paso a enumerar:

1.° Homenaje de ponerse de pie en la sesión inaugural, en honra de Colombia, todos los señores congresistas que bajo la Presidencia del señor Ministro de Hacienda de la Nación argentina, doctor F. J. Oliver, concurrieron a este acto. El homenaje referido se tributó por moción del señor Presidente de la Delegación del Brasil, doctor Edmundo Gutiérrez, quien adujo como argumento o motivo para formular su proyecto, el ser Colombia la única nación que reinvindicó para sí el pago de la deuda inmensa que el continente entero tenía para su inmortal descubridor. La moción del doctor Edmundo Gutiérrez fue aprobada por aclamación, y el homenaje tributado.

2º Proyecto aprobado por el Congreso, del mismo doctor Edmundo Gutiérrez, para que la Asamblea pidiera de la Municipalidad de la capital el que se designe con el nombre de *Colombia* a una de las calles principales de Buenos Aires, como reconocimiento a la parte grandiosa que cabe a la nación colombiana en la historia de América.

3º Voto de censura acordado por el Congreso, a moción del mismo Presidente de la Delegación del Brasil, doctor Gutiérrez, a las obras históricas de algunos autores que persiguen como fin el opacar la gloria inmensa de los dos grandes libertadores *Bolívar y Sanmartín* o *Sanmartín y Bolívar*, punto de inútil discusión desde que su obra libertaria se complementa mutuamente en el firmamento glorioso de la historia americana.

También pongo en conocimiento de esa Academia que el Congreso le acordó un voto de aplauso, en atención a los amplios ideales americanos que caracterizan su labor, y por formar parte de ella un núcleo de los más ilustres y conspicuos personajes de la intelectual República colombiana.

Saludo a usted atentamente.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva.

A. Sarmiento

Bogotá, octubre 3 de 1916

Señor Presidente:

Tengo el honor de poner en conocimiento de la Academia que usted dignamente preside, que, promovido por el Instituto Histórico y Geográfico Brasilero para conmemorar el centenario de la proclamación de la Independencia del Brasil, deberá reunirse en Río de Janeiro el día 7 de septiembre de 1922, un Congreso Internacional de Historia de América.

El Gobierno del Brasil vería con suma complacencia que esa Academia tomara parte en el Congreso aludido, y quisiera desde ahora organizar una Comisión que elaborara las tesis sobre la historia de Colombia. Esas tesis pueden amoldarse a las que han sido elaboradas para la sección del Brasil, para lo cual me permito acompañar tres ejemplares de dicha sección; debiendo los programas contener las siguientes subsecciones: 1ª, historia general; 2ª, historia de las exploraciones geográficas; 3ª, historia de las exploraciones arqueológicas y etnográficas; 4ª, historia constitucional y administrativa; 5ª, historia parlamentaria; 6ª, historia económica; 7ª, historia militar; 8ª, historia diplomático; 9ª, historia de la literatura y de las artes.

Tengo el honor de acompañar también a usted tres ejemplares del Reglamento General del Congreso; y apro-

vecho la oportunidad para presentar al señor Presidente los sentimientos de mi más distinguida consideración.

MANUEL MARULANDA
Cónsul General,
Encargado de los Negocios.

Al señor General don Carlos Cuervo Márquez, Presidente de la Academia de Historia—Presente.

República de Colombia—Cámara de Representantes—Secretaría—Número 947—Bogotá, 5 de octubre de 1916.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.
En su Despacho.

Para conocimiento de esa corporación tengo el honor de transcribir a usted la siguiente proposición aprobada por esta honorable Cámara, en su sesión de hoy:

«*La Cámara de Representantes*,

«CONSIDERANDO:

«Que hoy, 5 de octubre de 1916, hace precisamente un siglo fueron sacrificados en esta capital los ilustres ciudadanos *Camilo Torres*, *Manuel Rodríguez Torices*, *José M. Dávila* y el *Conde de Casa Valencia*;

«Que aquel horrendo sacrificio no tuvo otro fin que el de castigar en ellos su lealtad y servicios a la causa de la República;

«Que es un deber de la Nación honrar la memoria de los fundadores de la Patria, y procurar que su recuerdo se perpetúe al través de las generaciones,

«RESUELVE:

«Honrar una vez más la memoria de los próceres *Camilo Torres*, *Manuel Rodríguez Torices*, *José M. Dávila* y el *Conde de Casa Valencia*, y consignar los nombres de tan preclaros varones en el acta de este día como un tributo que la gratitud nacional rinde a sus méritos eminentes y a sus excelsas virtudes ciudadanas.

«Publíquese por carteles y trancríbase a la Academia Nacional de Historia.»

Soy del señor Presidente muy atento servidor,

Fernando Restrepo Briceño

Año XI—Núm. 123 **BOLETIN** Enero: 1917

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

USME Y CHIPAQUE

Reproducimos en la sección editorial un interesantísimo folleto, edición oficial hoy agotada, que se publicó por el Gobierno de Cundinamarca en 1887, con el título de *Visitas del Prefecto General de la Policía*, cuyos autores son don Rufino Gutiérrez y don Ernesto Restrepo Tirado, ambos miembros hoy de la Academia Nacional de Historia. No lo modificamos en nada, para que se vea el progreso que han tenido esas comarcas en los treinta últimos años:

Señor Secretario de Gobierno—Presente.

Para corresponder mejor a la confianza que en nosotros depositó el Gobierno de Cundinamarca, al pedirnos recogiésemos algunos datos históricos, geográficos y estadísticos de las poblaciones que íbamos a visitar oficialmente, tuvimos necesidad de ocurrir a los archivos parroquiales, porque en los comunales, que casi puede decirse no existen, no encontrámos nada que pudiese darnos alguna luz. Si en estos datos, recogidos muy a la ligera, porque en cada Distrito sólo nos demorámos dos días, hubiere algunas inexactitudes, que es natural las haya, veríamos con positivo placer que las personas conocedoras hiciesen las correspondientes rectificaciones. Con esto sólo aspiramos a mostrar la buena voluntad con que hemos trabajado para sentar las bases de una geografía de Cundinamarca.

Ojalá los señores Prefectos de Provincia, al hacer sus visitas, estudiaran la historia y la geografía de los pueblos de su mando, y los señores curas tomasen interés en rectificar y ampliar las noticias que aquéllos recojan, pues de este modo, sin gasto alguno, tendremos pronto una historia y geografía completa de la República. La idea de ha-

cer estas relaciones, tales como las presentanos hoy al señor Secretario, no es original nuéstra; el Ilustrísimo señor Isaza, Obispo que fue de Medellín—de quien no nos es permitido hablar como deseáramos, porque nos unieron a él estrechos lazos de parentezco y un caudal inmenso de gratitul,—al hacer su visita pastoral escribió una completa monografía de las poblaciones visitadas, y si la muerte no lo hubiera sorprendido en el comienzo de su labor, el doctor Manuel Uribe Angel habría encontrado en aquellas actas un riquísimo venero para completar su excelente *Geografía e Historia de Antioquia.*

El primer Distrito que visitámos fue Usme, pequeña población de la Provincia de Bogotá, situada al Sursuroeste de esta capital, y distante de ella uno y medio miriámetros; su población, según el censo de 1884, es de 3,192 habitantes; altura sobre el nivel del mar, 2,710 metros; y su temperatura de 14º. En 1843 tenía 1,068 habitantes.

El camino que conduce a Usme se halla actualmente en mal estado, como todos los de la altiplanicie, en términos que con gran dificultad transitan por allí los carros. Esto depende de dos causas: el completo abandono en que lo han dejado los Gobiernos, y los malos desagües que generalmente tienen los caminos de la Sabana. Con un buen Inspector del ramo y una pequeña partida que se votase, la composición de esta vía sería sencilla, y entonces las carretas podrían ir con facilidad hasta Yomasa, a las inmediaciones de Usme; y hasta este lugar podría prolongarse la carretera sin mayores gastos, porque el suelo es regularmente firme y su desnivel de poca consideración.

Este camino es además muy escaso de recursos y de una monotonía abrumadora: lo único que allí interrumpe ésta es el punto llamado *Barranquillas*, cerca del río Tunjuelo, donde la acción de las aguas, en un terreno muy deleznable, ha formado como variadas y caprichosas estalacmitas, que a distancia presentan el aspecto de ruinas de una gran ciudad. Allí se encuentran numerosos fósiles.

Es muy sensible que el río Fucha, que tántas víctimas hace en invierno, no tenga un puente, estando a corta distancia de Bogotá y en un camino tan concurrido como éste.

Antes de llegar a Yomasa se encuentra una venta llamada *Puerta de Pasca*, que es el lugar de la confluencia del camino que viene de Pasca, La Mesa y Fusagasugá.

Yomasa, venta situada en la confluencia de los caminos de Chaipaque y Usme, es un lugar bastante concurrido. De allí toma el camino que conduce a Usme la dirección sur, y desaparece un tanto la monotonía, porque se encuentran algunas sementeras y arbustos, aunque pocos.

El pueblo está situado sobre un plano inclinado, de Occidente a Oriente, a unos 400 metros del río Tolosa o Tunjuelo, que es el mismo Bosa; su aspecto es triste, con un horizonte limitado y montañoso, menos al Sudoeste; está dominado: al Noroeste, por el páramo de Chipaque y los altos de *Chiguaque* y *Las Lajas;* al Este, por *La Mana;* al Suroeste, por Pasquilla, y al Oeste, por el alto del *Gallo*. Hay en la cabecera del Distrito nueve calles, una plaza, nueve manzanas, sesenta y cinco casas de paja y cinco de teja (la Cural, la Consitorial, la escuela de niños y dos de particulares), algunas de las cuales tienen solares cercados. Las calles son desiguales y poco aseadas. Al este y al oeste de la población, respectivamente, y a muy corta distancia, pasan las quebradas *Taza* y *Chiguasa*, de aguas potables y abundantes. La población urbana se calcula en 350 habitantes.

Los edificios públicos del Distrito son los siguientes: iglesia, la Casa Cural, la Casa Consistorial y la escuela de niños. La iglesia es un edificio modesto y aseado, de una sola nave, de cincuenta metros de largo por nueve de ancho, paredes de cal y canto y tapia, con nueve ventanas; el coro es entablado, con barandas de chonta, y sostenido por cuatro columnas. Esta iglesia no tiene frontis, porque el temblor de 1827 lo venció, y siendo cura el doctor Joaquín Calderón lo acabó de derribar; y en 1830, siendo Alcalde don Secundino Salazar y Rojas (que aun vive), se refeccionó la iglesia, y más tarde el Cura, don Simón Bernal, gastó en ella $ 2,900 y la puso en el estado en que hoy se halla. Esta iglesia es pobre de paramentos, y su altar mayor sencillo. Allí se encuentran algunos cuadros antiguos: un San Francisco de Asís y una Santa Bárbara, de mediana ejecución; y uno de las Animas, con la siguiente inscripción: "Es Agustín Ladino, ajuntador de las limosnas de las Animas, año de 1656," firmado *Gr. de Fig.ª* (1). Representa este cuadro a San Pedro, patrono de la parroquia, con las llaves en una mano y señalando con la otra a un ángel, un indio fornido que está en medio de las llamas, y en la parte superior del cuadro están Jesucrito, la Santísima Virgen y San Juan Bautista. Este es el mejor cuadro que se conserva en la iglesia.

---

(1) Gaspar de Figueroa, natural de Mariquita.

La Casa Consistorial, es un edificio de tapia y teja, que está en construcción desde febrero de 1884, y se han invertido ya en él $ 1,000; hasta ahora sólo están en servicio dos piezas destinadas para despacho de la Alcaldía y del Juzgado, y están al terminarse otras dos, también en la parte alta; el piso bajo se destinará para la escuela de niñas y para cárcel.

La Casa Cural es la mejor del Distrito, y casi la única habitable, de antigua construcción.

La escuela de niños es un edificio apropiado, y con suficiente mobiliario. Como se halla construído en un piso desnivelado, en el extremo óccidental, hay un sótano que actualmente desempeña el oficio de prisión de los criminales. No hay local para escuela de niños.

La plaza es pequeña y desigual, sin edificios en el costado occidental, y está atravesada diagonalmente por un caño de agua sucia, en parte descubierto.

El cementerio está situado al Oeste, a 150 metros del poblado; local amplio y aseado, cercado de tapias, con barda de teja. Anteriormente estaba contiguo a la iglesia, pero desde la epidemia de viruela de 1840 (en que hubo una gran mortandad), se trasladó al lugar que hoy ocupa.

De la población parten los siguientes caminos: por el Norte, el de Bogotá; por el Noroeste, el que va a unirse al nacional en Arenal, cerca del Boquerón de Chipaque, y que es más que otra cosa una senda casi impracticable, pero que acorta notablemente el viaje a Chipaque, y de fácil composición; por el Sur, el que conduce al Distrito Colombia, en el Tolima, y al de Pasca; y por el Occidente, el que va a Soacha. Además, hay un sendero que conduce a la montaña de Caldera.

El Distrito de Usme es sumamente extenso y montañoso, y tiene bellos campos, regularmente cultivados, y ricas dehesas en las inmediaciones del poblado. El suelo es seco en la parte cultivada, y húmedo en los páramos. Sus límites no podemos determinarlos, porque no hallámos datos ningunos en los archivos, ni vecinos que los conociesen, pero aproximadamente son los siguientes: al Norte, con el Distrito de Bogotá, desde el páramo de Cruzverde hasta encontrarse al Occidente con los Distritos de Bosa y Soacha; al Oriente, con Pasca, Arbeláez y Pandi en Cundinamarca, y Melgar y Colombia, en el Tolima: al Sur, con el Distrtio de San Martín, por el páramo de Sumapaz y el Nevado, y al Este, con Villavicencio, Quetame, Fosca, Aldea de Gutiérrez (antiguo Chuntiva), Une, Chipaque y Ubaque, hasta volver al páramo de Cruzverde.

Tiene el Distrito los siguientes partidos: *Fosca*, *Llanogrande*, *El Hato*, *Pasquilla* (1), *Curubital* y *Chiguasa*, al *Sur; los Ajos o Tunjuelo y Quebradahonda*, al Occidente; *Yomasa*, al Norte, y la cabecera, o área de población, al Este.

Sus montañas son: la Cordillera Oriental, que a partir de Sur a Norte, toma los siguientes nombres, según sus prominencias: *Palogrande*, *Hoseras*, *Pedergal*, *Arroz Nevado*, *Clarín*, *Cobre*, *Bocagrande*, *Mana*, *Lajas*, *Chiguasa* y *Chipaque.*

Riegan el Distrito los siguientes ríos: el Tolosa, que nace en la laguna de Chisacá, a dos miriámetros al sur de la población, y desemboca en el Bogotá con el nombre de Bosa. Su curso es de Sur a Norte, y saliendo del territorio del Distrito, toma la dirección este a oeste. Sus afluentes son: el río Curubital, que nace en *Bocagrande*, y las quebradas *Piedragorda*, que nace en *Frutica; Suate*, en *Pedregales; Fucha*, en el Boquerón de Chipaque; *Guanga* y *Chiguasa*, en *Templadales; Taza*, en *Parada de Viejo; Quirquicá*, en *La Mana; Yomasa*, en el Boquerón de *La Laja*, que desembocan por la banda oriental; y las quebradas *Guaduas*, que nace en *Arracachal; Pasquilla*, en *Lechuza; Quebradahonda*, en *Laguna de Oro;* y el río Campanario, en el Boquerón de la *Porquera*, que afluyen por el Occidente.

Hay cinco lagunas: la *Guitarra*, el *Cobre*, *Chisacá*, *Cauquillos* y *Bocagrande*, de las cuales la mayor es *Chisacá*, que tendrá una longitud de 350 metros.

El clima es sano en la parte cultivada, y debido a eso sus habitantes son robustos, vigorosos, y no de mala presencia. Puede calificarse el vecindario de Usme, de moral, a pesar de que allí salen frecuentemente muchos individuos que se dedican a robar ganados y bestias para vender en Bogotá y en la Provincia de Oriente, y no pocas muchachas que vienen a la capital y llevan una vida *edificante*. Casi todos los vecinos están dedicados a la agricultura, y las familias son numerosas, pues el término medio de ellas es de seis individuos.

El 27 de diciembre de 1886 se practicó la visita oficial en la Alcaldía del Dsitrito, a cargo del primer suplente,

(1) En este partido fue donde el Ilustrísimo señor Arzobispo fray Luis Zapata de Cárdenas se extravió en una cacería de venados, en que lo acompañaban bastantes indios de Usme. Esta cacería le costó la vida, porque enfermó prontamente de calenturas. Hace poco más o menos doce años que un indio encontró en ese punto el anillo pastoral del Ilustrísimo señor Zapata de Cárdenas.

señor Sixto Orjuela, por estar con licencia el principal, señor Angel M. Muelle. La Secretaría está a cargo del señor Alfonso M. L. González. El señor Orjuela hace pocos días está encargado del Despacho, y por eso no es tan responsable como el señor Muelle y sus antecesores, y como el Secretario González, del desgreño que se notó en la Oficina y de la mala administración pública del Distrito. Esta visita es la primera hecha por el Prefecto, de que haya noticia en los archivos existentes. Igualmente se practicaron ese día las visitas de las demás oficinas públicas del Distrito, con excepción de la Recaudación, a cargo del señor Aurelio Ramírez, porque este empleado, que se nos informó no cumple satisfactoriamente con su deber ni ha rendio cuentas desde que se posesionó, no concurrió a pesar de habérsele citado; y por eso se recomendó al Concejo Municipal lo reemplace y le exija las cuentas.

Para que el señor Secretario forme idea de la marcha de la Alcaldía, se inserta a continuación la diligencia de visita, y de las de las otras oficinas se incluye copia por separado:

"En Usme, a veintisiete de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, nos constituímos en el Despacho de la Alcaldía del Distrito, el señor Prefecto y el infrascrito Secretario *ad hoc*, con el objeto de practicar la visita oficial. Pedido que fue el libro correspondiente de visitas, se nos presentó éste, en que no hay una sola diligencia de visita practicada por Prefecto alguno Departamental o Provincial. Se observó esta informalidad al señor Alcalde, y dijo: 'A este Distrito no ha llegado a venir el Prefecto a practicar la visita, y las que se han asentado en el libro son las hechas por las autoridades locales a las diferentes oficinas. No se han abierto libros separados, por no haber partida suficiente para comprarlos.'

"Pedida cuenta del estado de los archivos, del mobiliario, de los Códigos y libros de la Oficina y de la situación de la partida votada para útiles de escritorio, se dio la siguiente:

"De los archivos se presentaron algunos sumarios de fechas atrasadísimas, y unos cuantos oficios, también de vieja data, que constituye todo el archivo, que debiera existir desde la fundación del Distrito. El Secretario dice que él está encargado desde 1875, y que sólo desde 1879 se arregla el archivo; pero este arreglo consiste sólo en arrollar y amarrar los paquetes de cada año, sin orden alguno. Se indicó cómo debe hacerse el índice de lo existente y de lo que en adelante llegue a la Alcaldía.

"Presentadas las leyes y demás libros, sólo se hallaron los doce Códigos de Cundinamarca y las Leyes de 1865, 1874, 1875, 1879, 1880, 1881, 1882 y 1883. Periódicos oficiales no existen más que el *Diario Oficial* del presente año, y los números que se han publicado de la *Gaceta de Cundinamarca.* Solicitadas las colecciones de periódicos oficiales anteriores a 1886, informó el Secretario que, autorizado por el Alcalde principal, señor Angel M. Muelle (pues el que actualmente ejerce es el suplente), había vendido esas colecciones como papel impreso, al peso, para comprar útiles de escritorio.

"Se presentaron también los libros que se llevan, que son los siguientes: libro de decretos, en el que hay cuatro del año de 1885, marcados con los números 1 a 4, en seguida una solicitud de un vecino, y después, once decretos del año de 1886. Se observó que el Alcalde no tiene autorización para aumentar el sueldo del Secretario, como lo hizo por el Decreto número 6, por muy justo que sea el aumento (antes era de $ 3 mensuales, y ahora $ 5). Todos los demás decretos del año de 1886 son constitucionales, y tienden a conservar el orden y la moralidad en el Distrito.

"Se presentó también el libro copiador de las órdenes de pago, dadas contra el Tesoro del Distrito, el cual se confrontará con la cuenta de la Tesorería, al hacer la visita a ésta.

"El libro copiador de comunicaciones tiene oficios de agosto de 1885 a 3 de diciembre de 1886. En el presente año hay veintiséis oficios copiados.

El de cauciones de policía consta de treinta y seis diligencias de fianza de guardar la paz.

"El de entrada y salida de documentos, aunque llevado complicadamente, está completo.

"De mobiliario no tiene la Oficina más que una mesa y dos bancos toscos.

"Los útiles de escritorio, aunque no abunadantes ni buenos, son suficientes para el despacho diario.

"Se presentaron los siguientes sumarios, no perfeccionados:

"1º Uno contra Demetrio Romero, por hurto, 1882, número 598;

"2º Uno contra Juan Mac Alister, número 5265, por daños en propiedad ajena, iniciado en Une, en 1882 y pasado a Usme, donde no se ha hecho nada para la práctica de algunas diligencias.

"3º Otro, número 5864, iniciado en Chipaque contra Narciso Sabogal y Polo Moreno, por heridas, pasado en comisión al Alcalde de Usme por el Juez 4º del Cir-

cuito de Bogotá; no se practicaron las diligenicas pedidas.

"4º Otro iniciado en esta Alcaldía en 1885, contra Benigno y Demetrio Muñoz, suspendido su curso sin saberse la causa.

"5º Otro iniciado en la Alcaldía, en 1883, contra Antonio Guacaneme e Isidro Infante, por hurto. En suspenso, sin expresarse la razón.

"6º Otro iniciado en la misma Alcaldía contra María de Jesús Guevara, por desobediencia a las autoridades, ultraje y maltratamiento a los empleados, en 1881. En suspenso.

"7º Otro, número 863, contra Nicasio Salazar, Zenón Táutiva y Domingo Correal, por violación de domicilio, maltratamiento de obra y otros delitos. En suspenso.

"8º Otro contra Crisóstomo Pinzón, por heridas, iniciado en 1880. En suspenso.

"9º Otro, número 1254, iniciado en 1881 contra Manuel Hernández y Romualda Arévalo, por heridas. En suspenso.

10. Otro, iniciado en el barrio de Santa Bárbara, en 1879, en averiguación del responsable del delito de robo. Demorado.

"11. Otro, iniciado en 1882, contra Manuel Hernández y Cecilio Rey, por heridas. Demorado:

"12. Otro, número 877, iniciado en 1882 contra Angel M. y Santos Salazar y Antonio García, por maltratamiento. Demorado.

"13. Otro, contra Jesús Mendoza, por hurto, iniciado en 1885. Demorado.

"14. Otro, iniciado en 1875 contra Pío Beltrán, por hurto. Demorado.

"15. Otro, número 2871, iniciado en 1880 contra Marcelino y Benigno Muñoz, por ataque a la autoridad. Demorado:

"16. Otro, iniciado en 1883 contra Juliana Suárez, por aborto. Demorado.

"17. Otro, iniciado en 1882 contra Pedro y José Indalecio Ríos. Demorado.

"18. Otro, iniciado en agosto de 1886 contra Benildo, Aparicio y José Manuel Salazar, por maltratamientos de obra. Demorado.

"19. Otro, iniciado en 1885 contra Gabriel Palacios, por varios delitos. Demorado.

"20. Otro, número 5619, iniciado en 1884 contra José, Espíritu, Gregorio y Pedro Rey, por heridas. Demorado.

"21. Otro, iniciado en 1886 contra Jerónimo González e hijo, por heridas, que vino en comisión de la Prefectura. Demorado.

"22. Otro, iniciado en 1885 contra Tadeo Orjuela, por heridas. Demorado.

"23. Otro, iniciado en 1884 contra Tadeo Orjuela, por riña. Demorado.

"24. Otro iniciado en 1884 contra Pedro Sánchez, por heridas. Demorado.

25. Otro, iniciado en 1884 contra Gabriel Garibello, por abuso de confianza. Demorado.

"26. Otro, número 5737, iniciado en 1885 contra Demetrio Muñoz, por heridas. Demorado.

"27. Otro, número 5724, iniciado en 1885 contra Jesús y Manuel Gutiérrez, Francisco y Buenaventura Rodríguez y José María Gutiérrez, por heridas y maltratamientos de obra. Demorado.

"28. Otro, iniciado en 1885 contra Gervasio y Luis Salazar, por heridas. Demorado.

"29. Otro, contra Isaac Saavedra, por hurto, iniciado en octubre de 1886. Demorado.

"30. Otro, contra Gervasio Salazar, iniciado en 6 de octubre de 1886, por heridas. Demorado.

"31. Otro, iniciado en 1º de octubre de 1886, en averiguación de los autores de un robo, vino en comisión de la Prefectura. Demorado.

"32. Otro, contra Dionisio y Jacinto Celis, por hurto, iniciado en 1884. Demorado.

"33. Otro, contra Antonio Pérez, por hurto y amenazas, iniciado en 9 de noviembre de 1886. En curso.

"34. Otro, contra Domingo Muñoz, por hurto, iniciado en 9 de noviembre de 1886. En curso.

"Se ordenó al señor Alcalde que se ocupe de preferencia y con la mayor actividad en adelantar hasta su perfeccionamiento los sumarios pendientes, y en complementar la lista de contribuyentes por el trabajo personal subsidiario, que es muy deficiente, y que destine algunos de los jornales a la mejora del camino que conduce a *Arenal.*

"Con lo cual se da por concluída la visita, que firma el señor Prefecto, el señor Alcalde y su Secretario, por ante el infrascrito Secretario *ad hoc* de la Prefectura.

"RUFINO GUTIÉRREZ—SIXTO ORJUELA—*Alfonso M. L. González—Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc."

Presentes las autoridades y algunos de los principales vecinos, les hicimos las siguientes indicaciones:

1ª Que se ponga agua potable en la plaza para el servicio del vecindario.

2ª Que se tome un pequeño solar, adyacente a la Casa Consistorial, para hacer allí el coso.

3ª Que se cubra el caño que atraviesa la plaza y se saque su agua por la Casa Consistorial, para poner excusados al servicio de las oficinas públicas y de la escuela de niñas.

4ª Que se trace bien la calle que conduce al cementerio; y

5ª Que se active la conclusión de la Casa Consistorial. Todas estas mejoras, indispensables, demandan un gasto de muy poca significación, que sin mayor sacrificio puede soportar el Distrito, siempre que se nombre un buen Recaudador y que las rentas se administren con honradez, pues el vecindario es relativamente rico: el catastro de 1880 le da el valor de $ 268,400 a la propiedad raíz, y apreciamos muy bajo este avalúo.

El mercado de Usme se celebra el domingo, y es poco abastecido, porque casi todos los vecinos lo hacen en Bogotá.

Sus principales productos son: papas, maíz, arvejas, habas, trigo, cebada y legumbres. La *Geografía* de Pérez, dice que hay yeso en abundancia, pero lo ignoran los vecinos. Algunos de éstos nos aseguraron que hay tradición de que de la quebrada *Piedragorda*, en terreno de Secundino Salazar, sacaba hace muchos años un indio grandes cantidades de oro, que vendía en Bogotá; pero que habiéndose ahogado en el Fucha en uno de esos viajes, no se pudo saber nunca en dónde existía el rico venero.

La renta de licores destilados de este Distrito, que podría producir algo si se organizara bien, está vendida hoy por $ 140 anuales. De esta manera, una renta que podría ser de provecho al Departamento, sólo sirve para crear odiosidades al Gobierno.

Hacia el año de 1480, el pueblo de Usme, que estaba bajo la dependencia de Saguanmachica, fue invadido por el Cacique de Ubaque, prevalido de que Michua, Zaque de Tunja, aliado del Cacique de Guatavita, había declarado la guerra al reino muisca. Usme volvió prontamente a ser dependencia del valeroso Zipa, y continuó así hasta la entrada de los españoles.

El primer Encomendero de Usme fue Juan Gómez Portillo, conquistador que vino con Quesada y casó con Catalina Martín Pacheco: tuvieron una hija (Juana Bautista), que casó con Nicolás Gutiérrez, conquistador de La Palma, y heredó la encomienda.

Rodríguez Fresle, al hablar de la muerte del Arzobispo Zapata de Cárdenas, acaecida en 1590, dice que era cura de Usme en aquel entonces el Padre Pedro Roldán, y que ya había iglesia construída.

En los libros parroquiales, que nos facilitó amablemente el digno cura, señor doctor Juan Angel María Abella, sacerdote virtuoso y querido de sus feligreses, sólo encontrámos los siguientes datos sobre los curas que había habido, sin que allí ni en parte alguna hayamos visto noticia de la época de la fundación de la parroquia y del Distrito.

El primitivo nombre de Usme fue *San Pédro de Usme*, y el primer cura que aparece firmado en los libros parroquiales es el doctor Juan de Avalos y Añasco, cura doctrinero, que lo fue en 1711. Después aparecen éstos:

1713, Maestro Nioolás de Heredia; 1713 a 1722, doctor Juan Esteban Saucedo de Cortázar; 1722, José Lorenzo Calderón; 1728, Nicolás Ambrosio de Burgos; 1735, doctor Ignacio Tobar y Buendía; 1742, doctor Bernardo García; 1756, doctor Pedro de Rivas, interino; 1757, doctor Antonio Santamaría; 1766, doctor Miguel Díaz; de 1780 a 1798, doctor José Joaquín de Guzmán; 1798, doctor Pantaleón de Ayala; 1800, doctor Andrés Pérez; 1802, doctor Francisco de Vargas, que fue asesinado posteriormente, siendo cura de Santa Bárbara, en Bogotá; 1805, doctor Joaquín Pichó; 1816, doctor José Domingo Ramos; 1819, doctor José Antonio Delgadillo: de 1820 a 1846, doctor José Joaquín Calderón y Delgado, Vicario de Usme y abogado de los tribunales, sacerdote instruído y operario, y hombre amigo de llevar todo con el mayor arreglo, que dejó grata memoria entre sus feligreses (1); 1845, Bachiller Ignacio José de Clavijo y Silva, Excusador; 1847, doctor Ignacio Rivera; 1848, doctor Pedro José Riaño; de 1849 a 1856, doctor Juan Agustín Vásquez, pero desempeñó casi todo el tiempo el cuarto su hermano Francisco; 1856, doctor Paulino A. Olivos; 1861, doctor Manuel José Gálvez y fray Martín Díaz (no pudimos averiguar cuál de los dos fue cura propio); 1864, fray Julián Espinosa; 1865, doctor Juan A. Avila; 1867 a 1874, fray Martín Díaz: de 1876 a 1882, doctor Simón Bernal; 1883 (19 de septiembre), doctor Juan Angel M. Abella, que es el actual.

---

(1) Don Rufino Cuervo, en sus *Documentos oficiales para la historia y la estadística de la Nueva Granada*, al hablar de las relaciones con el clero neogranadido, dice que el Cura de Usme, doctor Joaquín Calderón y Delgado, fue removido de su curato a solicitud de la Cámara de Provincia. Esto por no ser amigo de la Administración del General Santander.

En 1719 hizo visita oficial a la parroquia el Ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Rincón, y en 1756 el Ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Javier Arauz.

En 1875 hubo 105 nacimientos, 57 defunciones y 20 matrimonios; y en 1886, 143 nacimientos (de éstos sólo 14 hijos ilegítimos), 50 defunciones y 48 matrimonios.

Sentimos no poder hacer una relación como la de los párrocos, de los Jefes Políticos y Alcaldes que ha habido en Usme; pero, como lo dejamos dicho, no existe archivo comunal, sea por negligencia de las autoridades, o porque en nuestras contiendas civiles el primer edificio que se ocupa para cuartel en los pueblos es la Casa Consistorial, y sabido es que siempre que nos ponemos en armas invocando el progreso y la libertad, ni los jefes ni los soldados respetan los archivos. No sucede lo propio con las parroquiales, que casi en todas partes se encuentran completos y encuadernados.

El día 28 dimos por concluída la visita en el Distrito de Usme, y emprendimos marcha para Chipaque.

Dios guarde muchos años al señor Secretario para bien de Cundinamarca.

RUFINO GUTIÉRREZ—*Ernesto Restrepo*, Secretario *ad hoc.*

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

El día 28 de diciembre llegámos a Chipaque. El camino que de Usme conduce a este Distrito es angosto y malo hasta *Arenal*, donde se une al nacional que párte de Bogotá: de allí en adelante es sólido y amplio, y se encuentra hoy en buen estado, De *Arenal* al Boquerón de Chipaque hay poca distancia. El camino, que hasta aquí ha llevado una dirección sureste próximamente, la cambia en el descenso de la cordillera por la de noreste. El Boquerón de Chipaque está situado en la Cordillera Oriental, que separa las hoyas del Magdalena y el Meta, a 3,250 metros sobre el nivel del mar.

Esta vía es bastante transitada, y tiene algunas posadas, no muy cómodas, antes de llegar a la población: de ellas la mejor es *Hornitos*, situada a 2,610 metros sobre el nivel del mar.

Chipaque, población de aspecto triste y antiguo, que hace parte de la Provincia de Oriente, está edificado sobre un plano inclinado de Noroeste a Sureste, en la vertiente oriental de la cordillera, a 2,440 metros sobre el nivel del mar. Su temperatura es de 18°. Su población, según el

censo de 1884, de 5,000 habitantes. En 1843 tenía 3,442. Dista de Bogotá dos y medio miriámetros.

La cabecera, que consta de nueve manzanas, con calles rectas, aunque muy quebradas, tiene sesenta casas de teja y nueve de paja (1), casi todas con solares cercados y bastante cómodas; su población es de 700 habitantes próximamente. Sólo tiene una plaza, en mitad de la cual hay un bello árbol de caucho, como en casi todos los pueblos de la Provincia de Oriente, y una pequeña pila con agua potable.

Los edificios públicos son: la iglesia parroquial y una capilla dedicada a Nuestra Señora de Chiquinquirá (2), la Casa Cural, alta, amplia y cómoda, que tiene aspecto de convento antiguo; la Casa Consistorial, alta también, construída en 1872, con suficientes comodidades para las oficinas públicas del Distrito; dos buenos edificios para escuelas, y una magnífica cárcel en construcción, de mampostería, en la que se trabaja con actividad e interés, y que, una vez concluída, será la más sólida y capaz de toda la Provincia: sus umbralados están formados de grandes *lajas* de piedra sin pulimentar, que dan al edificio un aspecto severo: tiene además agua corriente y excusados. La iglesia parroquial está en el costado sur, y la capilla en el occidental de la plaza.

La iglesia tiene cuarenta y ocho metros de largo y cinco de ancho, el frontis es sencillo y aun humilde, y tiene una pequeña torre de cal y canto en el lado izquierdo, y una especie de pórtico.

Los principales cuadros que encontrámos en el templo son: en el bautisterio, que queda en la entrada, a la derecha, uno del bautismo de Jesucristo, el que, aunque de un colorido demasiado fuerte, llama la atención por su buena disposición y pintura; encima del altar de San José, uno que representa a Jesucristo en el acto de pegarle la oreja a Malco, con San Pedro a un lado, espada en mano, y un grupo de judíos; este cuadro es de regular ejecución, pero de colorido débil. Hay en la sacristía una antiquísima cruz de madera con un crucifijo al óleo, pintura de gusto, y su parte anatómica no deja nada que desear, sólo la mi-

(1) El doctor Emiliano Restrepo, en su *Excursión a los Llanos de San Martín*, dice que en 1869 casi todas las casas eran pajizas.

(2) El Reverendo Padre fray Andrés Moya y Beltrán, religioso ilustrado, erigió en 1807 esta capilla, y colocó en ella la imagen de Nuestra Señora de Chiquinquirá, que hoy se halla en la parroquial, para ver si así conseguía que las familias indígenas no hiciesen el largo y penoso viaje que con frecuencia hacían a la ciudad de Chiquinquirá.

rada es poco natural. El cuadro de la degollación de los inocentes, atribuído a Vásquez, parece que era una buena pintura, pero el tiempo, y sobre todo el abandono, lo borraron en gran parte, y algún aficionado de coro tuvo el mal gusto de buscar un enjalbegador de ventanas que lo renovase y hoy presenta un aspecto risible, porque se ven en él cuerpos de niños con cabezas de mujeres y de soldados. Encontrámos también en la sacristía un retrato malo, del Padre Moya, que mencionamos por su inscripción, que es: "El muy R. P. fray Andrés Moya y Beltrán, muy conocido en esta ciudad de Santafé, lector jubilado, Padre predicador, eminente en Teología escritural, científico, orador elocuente, humilde, obediente, caritativo, amado, modelo de virtudes. Fue cura de Chipaque durante 20 años; en 1773, a la edad de 16 años entró como agustino descalzo: murió en 23 de noviembre de 1825."

Algunos vecinos nos dijeron que los cuatro mejores cuadros los habían traído a la Exposición de Pintura. Los del Viacrucis son pinturas al óleo, no del todo malas.

Uno de los objetos que más nos llamaron la atención es una salvilla de cobre, que sólo se usa para recibir las insignias de la pasión el viernes santo: tiene bajorelieves de estilo del Renacimiento, que representan a Adán y Eva en el momento de comer la manzana. Esta es una joya de indiscutible mérito, que tienen allí casi abandonada, lo que la ha hecho deteriorar.

El poblado tiene un horizonte limitado y montañoso, y está dominado a larga distancia por el páramo de Chipaque y los altos de *Guacamaya*, *Frutica*, *La Mesa*, *Une*, el páramo de *Chigasa* y los altos de *Guaravita*, *La Cruz*, *Santa Rosa*, *Peñanegra y Chigüita;* pasan muy cerca de él el río Quente y las quebradas *Nigua* y *Blanca*, por consiguiente abundante en aguas potables.

"Al Distrito lo cruzan—según don Demetrio Riveros, inteligente y laborioso Maestro de escuela,—doce caminos, de los cuales uno es nacional, dos comunales, y los nueve restantes, seccionales, fuéra de una multitud de veredas que varios individuos necesitan para ir de la población a sus habitaciones o estancias.

"El camino nacional es el que viene de Villavicencio a Bogotá; cruza el Distrito desde el punto denominado *La Roca*, hasta el cerro del Boquerón: por ser camino de herradura, como todos los que hay en la Provincia, es sólido y de muy fácil tránsito. Tiene cinco metros de anchura, por término medio, y siete kilómertos de longitud, y se recorre en dos horas o dos y media, a caballo. Es de una pendiente

suave, y a su lados encuentran los transeúntes quince ventas, donde les propocionan los alimentos y bebidas que necesitan. La mayor parte del terreno adyacente lo destinan a la agricultura, y el resto para potreros de ceba. Casi todo el camino está cercado de piedra y chamba.

"El primero de los comunales es el de Une, que cruza el Distrito desde el puente del mismo nombre hasta *Hornitos*. Tiene unos cuatro metros de ancho y cuatro kilómetros de longitud; una parte de éste se hace intransitable en tiempo de lluvia, en el punto denominado *Llano de Cumba*, por ser el terreno gredoso y formarse tales enterraderos, que no pueden salir las bestias con carga. Con un costo de $ 200, más o menos, se podría encamellonar y dejarlo sólido.

"El segundo es el que pone en comunicación los Distritos de Ubaque, Choachí, Fómeque y Chipaque. Parte del camino nacional desde Caraza, en dirección de Oeste a Este, hasta el *Alto de Cruz;* su anchura es de cuatro metros y la longitud, de poco más de un kilómetro.

"Los caminos seccionales son: el primero párte del sur de la plaza, va de Este a Oeste, recorre las secciones de *Cumba*, *Siecha* y *Caldera*, y tendrá un kilómetro de largo. El segundo se desprende del anterior, desde *Las Puertas*, va de Sur a Norte y termina en el nacional, al pie del Boquerón. El tercero se desprende del nacional, en el punto denominado *Alto de la Cruz*, va de Sur a Norte y conduce a varias propiedades del *Alto del Ramo*. El cuarto párte del Alto Amarillo, en el camino nacional, va de Sureste a Noreste, se ramifica en una multitud de sendas en el *Alto del Ramo*. que van hasta el páramo del común de indígenas. El quinto se desprende en el mismo punto del anterior, va de Occidente a Este, recorre las secciones de *Nisame*, *Cerezos* y *Flores*, y llega hasta Ubaque. El sexto sale del nacional, en *Munar*, va de Occidente a Este a las secciones de *Mone* y *Flores*. El séptimo y el octavo, parten del anterior, èn el punto denominado *San José*, el primero, y de *Patiño* el segundo, dirección de Occidente a Este, más adelante se unen en *Las Puertas*, yendo a formar uno con el comunal que va a Ubaque, antes del *Alto de Cruz;* y el noveno, que párte del sur de la población, va de Norte a Sur a la sección de Chipaque."

El territorio del Distrito es poco extenso, montañoso, muy cultivado, seco y limpio en la parte baja, y húmedo en los páramos; sólo posee selvas vírgenes en la cima de las cordilleras. Limita al Norte, con Usme, Bogotá y Ubaque; al Este, con Ubaque y Cáqueza; al Sur con Cáqueza

y Une, y al Occidente con Usme. Los límites particulares son: por el Oriente, desde el punto denominado *La Roca*, siguiendo la cuchilla a dar al *Alto de la Cruz;* de éste al de *Guaravita*, y de éste al de *Rodadero;* de aquí se toma al Este hasta dar a *Piedrascoloradas*, pasando por el *Alto de Rodadero;* de aquí, según la ley sobre límites de varios Distritos, se vuelve sobre la izquierda por los costados Norte y Oeste, a dar al *Alto del Paramillo;* se sigue por toda la cima de la cordillera, pasando por el cerro del Boquerón, a llegar a la cumbre de *Bocagrande;* de aquí se vuelve sobre la izquierda por los cerros más elevados y por la línea más corta a dar al río de La Mesa, en el punto llamado *Cázal*, este ríos aguas abajo hasta su afluencia en el Queca, y éste aguas abajo hasta *La Roca*, punto de partida.

El Distrito tiene estos Partidos: Centro o área; al Norte, *Cerezos*, *Chipaque* y *Quente* (1); al Este, *Flores*, *Hoyas*, *Mone*, *Nisame*, *Mongue*, *Alto de Cruz* y *Caraza;* al Sur, *La Calera;* y al Occidente, *Caldera*, *Cumba* y *Siecha*.

No tiene más montaña que la Cordillera Oriental y algunos pequeños contrafuertes, que se dirigen de Occidente a Este, en lo general.

Está situado en la hoya del río Une (que es el mismo Queca o Cáqueza). Este nace en las lagunas de Bocagrande, lleva una dirección de Sur a Noreste, en la mitad de su curso, y después de Occidente a Este, y es tributario del río Negro. Sobre él hay construídos tres puentes de vigas, cubiertos de rama y tierra, que necesitan renovarse periódicamente, y sin los cuales el paso del río sería difícil por ser sus orillas muy escarpadas.

Sus principales afluentes son: la quebrada *Munar*, que nace en el *Alto de las Cruces*, corre en dirección Norte a Sur, recibe las aguas de *La Blanca y* desemboca en el punto denominado *Caraza;* la de *Uracé*, que nace en el bosque de *Guacamaya*, corre de Norte a Sur, se une a la de *Chinará*, que nace en *Calderitas*, corre de Occidente a Este, y desemboca con el nombre de la última, en el punto denominado *Boticario;* la de *Niguá*, que tiene su origen en el *Alto de Jagua*, corre de Norte a Sur y desemboca en el punto denominado *Quente;* la de *Mone* o *Caraza*, que nace en el páramo de Barbosa, cerca de los cerros *Carrillo* y *Alonso*, corre de Norte a Sur y desemboca en *Caraza;* la de *Quente*, que desagua en el sitio llamado *La*-

(1) El 3 de octubre de 1854 derrotó en este partido. cerca del río del mismo nombre, el Comandante Heliodoro Ruiz, con ciento cincuenta voluntarios, al Coronel Jiménez, que se había colocado en buenas posiciones, con una Columna de cuatrocientos ochenta dictatoriales de infantería y caballería y una pieza de artillería.

Calera, después de atravesar la cabecera del Distrito por un acueducto construído al efecto: de ella se provee toda la población, y en tiempo de verano sirve para el riego de gran número de sementeras. Además hay las quebradas *Saguacé*, *Espino* (que parece es la misma *Chamisal*, que nace en el páramo de *La Mesa*), y la del *Oso*. Sobre casi todas ella hay puentes.

Existen dos quequeñas lagunas llamadas *Bochica* y del *Arzobispo*.

Los vientos reinantes son los del Este; rara vez soplan los del Norte.

El clima es benigno; y debido tal vez a la humedad del aire, es muy común el reumatismo en Chipaque. En 1882 la viruela hizo cerca de cuatrocientas víctimas.

El Distrito produce en grande abundancia maíz, papas, fríjol, habas, panela, arvejas y trigo; sus habitantes se dedican en número considerable a la cría de cerdos y gallinas, que expenden en Bogotá, sin descuidar por eso la ganadería mayor, que quizás forma su principal riqueza, pues los pastos son los mejores de la Provincia. En las selvas se encuentran cedro colorado y amarillo, estoraque o aguanoso, chuguacá, guayabo, ensenillo y otras muchas maderas.

El catastro sólo da a la propiedad raíz en Chipaque, $ 206,660 de valor, avalúo que consideramos en extremo bajo, porque la parte del territorio cultivado es fértil, no poco extensa, bien labrada y dividida en pequeñas estancias.

Sus habitantes son laboriosos y robustos, en la mayoría de raza indígena, poco mezclada (1). Es Distrito moral, y a primera vista se nota bienestar en sus moradores.

El día 9 se hizo la visita a las oficinas públicas. Por separado enviamos a usted copia de las respectivas diligencias practicadas en ellas; excepto la de la Alcaldía, que se inserta a continuación:

"En el Distrito de Chipaque, a 29 de diciembre de 1886, se constituyó el señor Prefecto General de la Policía del Departamento, acompañado de su Secertario, en la Oficina de la Alcaldía del Distrito, con el fin de practicar la visita oficial ordenada por el señor Gobernador del Departamento, la cual se verificó así: pedido, para hacer

(1) El Diccionario de Alcedo, publicado en 1786, dice al hablar de Chipaque: "Tiene ciento cincuenta vecinos y otros tantos indios; se crían en él tantas culebras, que no es posible verse libre de ellas."

un examen de él, el archivo de la Colonia, de la Gran Colombia, de la Nueva Granada, de los Estados Unidos de Colombia y de la República de Colombia, manifestó el señor Alcalde que no existe nada de esos archivos, y que no sabe cuál se la causa, pero se imagina que la falta de ellos proviene de que la Casa Consistorial ha sido destinada a cuartel en todas nuestras contiendas civiles, y que entonces se destruyó. El señor Alcalde dice que recuerda que el año de 1864 a 1865, estando la Alcaldía en la parte sur de la plaza, en una casa de paja, prendió fuego a la casa una mano desconocida, y allí se quemaron muchos documentos. Traído a la vista el archivo que existe, se encontró que sólo data del presente año, y que aunque está en perfecto estado de conservación y legajado con orden, le faltan los índices correspondientes. Se indicó al señor Alcalde la manera cómo debe hacerlos. Aparece de la lista del trabajo personal subsidiario, correspondiente al año de 1886, lo siguiente: 1ª clase, 10 jornales, aparecen gravados 8 contribuyentes; 2ª clase, 8 jornales, 69 contribuyentes; 3ª clase, 6 jornales, 100 contribuyentes; 4ª clase, 4 jornales, 207 contribuyentes; 5.ª clase, 2 jornales, 802 contribuyentes; de manera que las clases 1ª y 2ª, que pagan en dinero, tienen 77 contribuyentes, los cuales dan $ 172-80, y las clases 3ª, 4ª y 5ª, que pagan en trabajo, constan de 1,109 contribuyentes, los cuales representan 2,432 días de trabajo. Traídos a la vista los sumarios pendientes, se encontraron los siguientes:

"Uno contra David Romero, por el delito de heridas, iniciado en marzo de 1886.

"Id., Francisco Ladino e Isidoro Delgado, en septiembre de 1886.

"Id. Antonio Cubillos Moreno y Antonio Moreno, hurto, septiembre de 1885.

"Id. Fruto Barbosa, por estropeoos, en íd. de 1883.

"Id. Adolfo Vásquez y Benigno Correa, varios delitos, octubre de 1886.

"Id. Venancio Hurtado, varios delitos, agosto de 1885.

"Id. Florindo Romero, hurto, junio de 1885.

"Id. Pedro Becerra, maltratos, junio de 1885.

"Id. Tomás Hurtado, íd., íd., íd.

"Id. Anacleto Cristancho y Justo Moreno, maltratos, abril de 1885.

"Id. Fidel y Demetrio Baquero, íd., marzo de 1885.

"Id. Julián Moreno, hurto, íd de 1885.

"Id. Venancio Hurtado, varios delitos, julio de 1885.

"Id. José Antonio Sabogal, Purificación y Angelina Sabogal, tentativa de asesinato, febrero de 1885.

"Id. Borja Barbosa, varios delitos, íd., íd.
"Id., íd., maltratamientos de obra, 1883.
"Id Julián Mora, hurto, 1884.
"Id Santos Lozano, maltratos, íd.
"Id. Luis y Tobías Romero, íd., íd.
"Id Trinidad Escobar, íd., íd.
"Id Isidoro Pérez, íd., íd.
"Id. Paz Romero, íd., íd.
"Id Salvador Peralta y Carmen Pérez, íd., íd.
"Id. Trinidad Escobar, íd., íd.
"Id. José Cubillos, íd., íd.
"Id Manuel Varela, varios delitos, íd.
"Id Domingo Romero, Abigaíl, Francisca y Cristina Peralta, maltratos, íd.
"Id. Dimas Mora, hurto, íd.
"Id. Daniel Barbosa, por hurto, en 1883.
"Id. Agustín Cubillos, íd., 1884.
"Id. Anselmo Cruz, íd., íd.
"Id. Pedro Salazar, íd., íd.
"Id. Felipe Cagua, heridas, íd.
"Id Joaquín Solorza y Rafael Chipatecua, íd., 1883.
"Id. Felipe Reina, forzamiento, 1884.
"Id. en averiguación de los responsables de la fuga de unos reclutas.
"Contra Pedro Becerra, Zacarías Bonilla y Abraham Pardo, forzamiento, 1886.
"Id. Emilio Lozano, íd., 1883.
"Id. Hipólito Leal, fraude a las rentas públicas, íd.
"Id Domingo Peralta, heridas, íd.

"Id. Manuel Melo, varios delitos, 1882, y otro en averiguación de los responsables de la muerte de Marcelina Huérfano. Son pues 32 sumarios, que se recomendó activar.

"Traídas a la vista las leyes de uso de la Oficina, aparece que las pocas que hay están en buen estado, y se recomendó al señor Alcalde que las que faltan las pida directamente al señor Secretario de Gobierno.

"El Libro de resoluciones contiene 80. dictadas durante el presente año, y está llevado con orden y aseo.

"El de copiar comunicaciones tiene 101 del presente año.

"Las órdnes de pago que se giran al Tesorero contra el Tesoro del Distrito, tienen su libreta impresa, y de ella se conservan los correspodientes talones. Se recomendó al señor Alcalde abra un libro especial para eso.

"Se llevan también con el debido orden: un libro de

posesión de empleados, otro de recibos de comunicaciones y otro de registro de defunciones.

"Se lleva un libro en que se asientan las diligencias de remate de arrendamiento del área de población.

"Otro en el cual se registran los derechos de coso y de inhumación de caráveres.

"El libro de decretos contiene siete, dictados en el año de 1886, todos ellos tendientes a asegurar y mantener el orden y la moralidad en el Distrito. Es sensible que este libro no se lleve con la misma pulcritud que los anteriores. También se lleva una relación minuciosa de los daños causados en las propiedades de los particulares, y una libreta impresa, con sus respectivos talones de las licencias que se han dado para la inhumación de cadáveres.

"Los periódicos de la Nación, del extinguido Estado de Cundinamarca y del Departamento, se conservan coleccionados.

"El mobiliario de la Oficina, que es cómoda y aseada, y que tiene separación por medio de una baranda, para dar audiencia al público, consta: de una mesa, una alacena con su cerradura, un estante para los archivos, una caja, un taburete y un banco.

"La Oficina tiene los útiles indispensables para el servicio y una buena prensa de copiar, de bronce.

"Con lo cual se termina la presente visita, que firman el señor Prefecto, el Alcalde, su Secretario y el infrascrito Secretario ad hoc.

"RUFINO GUTIÉRREZ—FIDEL PARDO H.—*Francisco Rey R.*, Secretario—*Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc.

La Alcaldía está servida por don Fidel Pardo H., acomodado propietário del Distrito, hombre honrado, enérgico y progresista, que trabaja con tesón por el bien de sus gobernados. El Secretario es don Francisco Rey R., joven inteligente y laborioso.

La renta de licores no se ha rematado ni organizado en este Distrito, y por eso no había el día de la visita un solo litro de aguardiente en él, lo que hace mucho honor a la moralidad de sus habitantes y a su respeto por la autoridad.

La escuela de varones estuvo regentada en 1886 por don Demetrio Riberos; había 65 niños matriculados, de los cuales asistían 58; la de niñas la dirigía la señorita Francisca Pavón; hubo 45 matriculadas, y asistían 35.

Es cosa que llama la atención considerar que cuando se gasta tanto dinero en cosas inútiles, no se les haya ocu-

rrido a los Gobiernos Nacional y de Cundinamarca destinar unos pocos pesos para poner en comunicación a Bogotá con su despensa, que lo es la rica Provincia de Oriente. Los vecinos de Chaipaque, lo mismo que los de Une, Fosca, Cáqueza, Quetame, Fómeque, Choachí y Ubaque, ofrecen dar local para la oficina telegráfica y los postes y peones necesarios para tender el alambre, de manera que el Gobierno sólo tendrá que costear la máquina, los aisladores, el sueldo del telegrafista y los reactivos.

Chipaque fue encomienda repartida a Juan Tafur, uno de los conquistadores que entraron con Jiménez de Quesada.

El Padre fray Manuel de Contreras, agustino calzado, convirtió y pobló, edificando casas y templo en Chipaque, e inspiró a los indígenas el amor al trabajo, pero la historia no dice en qué época.

De los archivos parroquiales, pues municipales no existen, tomamos los siguientes datos, gracias a la benevolencia del virtuoso y sencillo franciscano fray Juan Nepomuceno García, que, como excusador del doctor Buenaventura Solano, administra hoy el curato.

Al principio no se asentaban en los libros más partidas de bautismos que las de los blancos, y las primeras que encontrámos son de 1564, firmads apor el Cura doctrinero fray Pedro Vanegas de Otálora. Sucedieron a éste los siguientes Curas de la comunidad de agustinos descalzos: 1679, fray Luis Cortés de Mejía; 1682, fray Diego Gallo. (En 1684 aparecen las primeras partidas de bautismos de indios, y para distinguirlas se ponía al margen del libro un globo con una cruz encima); 1685, fray Alonso de Lara Mora; 1688, fray Miguel de Munar; 1690, fray Pedro de Avendaño; 1693, fray Agustín García de Gálvez; 1702, fray Agustín de Vargas; 1705, fray Antonio de Arteaga; 1711, fray Bartolomé Ortiz; 1728 a 1731, fray Pablo de Trelleras y Eguiluz; 1735, fray José Francisco de Arce; 1751 a 1758, fray Antonio de León; en este año permutó su curato por el de Chía, con el doctor don Miguel de la Rocha, Abogado de la Real Audiencia, y por eso el curato vino a ser secular; 1758 a 1762, doctor Miguel de la Rocha (1); en este año pasó a ser Cura de Soatá;

(1) Por todos los documentos que encontrámos en el archivo de la época del doctor Rocha, escritos por él mismo, en letra primorosa, se ve que era un sacerdote muy consagrado y metódico. En el libro número 1º de la Cofradía de San Antonio hallamos el siguiente documento, que copiamos con su ortografía, porque bien merece que se conserve:

"Cathesismo que se enseña en este Pueblo de Chipaque, y para

1762 a 1766, doctor Ignacio Viera y Mancera; 1776, doctor Juan José Agudelo; 1779, doctor Juan Nepomuceno Cabre-

---

que quede en perpetua memoria lo pongo aquí yo el Doctor Don Miguel de la Rocha, Cura y Vicario de dicho Pueblo, a 2 de Enero de 1760.

"*Pregunta*—Decidme hermano, ai Dios?

"*Respuesta*—Sí hermano, Dios ai.

"*Pregunta*—Quantos dioses ai?

"*Respuesta*—Un solo Dios verdadero.

"*Pregunta*—Dónde está Dios?

"*Respuesta*—En el Cielo, en la Tierra, y en toda parte y lugar.

"*Pregunta*—Quien es Dios?

"*Respuesta*—La Santissima Trinidad.

"*Pregunta*—Quien es la Santissima Trinidad?

"*Respuesta*—Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, tres personas distintas, y no es más que un solo Dios verdadero.

"*Pregunta*—El Padre es Dios?

"*Respuesta*—Sí es.

"*Pregunta*—El Hijo es Dios?

"*Respuesta*—Sí es.

"*Pregunta*—El Espíritu Santo es Dios?

"*Respuesta*—Sí es.

"*Pregunta*—Como son tres personas distintas, y no es más que un solo Dios verdadero?

"*Respuesta*—Porque estas tres personas distintas tienen un mismo ser, y naturaleza divina, y assí son tres personas distintas, y no es más que uno solo Dios verdadero; por que el Padre no es el Hijo, ni el Hijo es el Padre, ni el Espíritu Santo es el Padre, ni es el Hijo.

"*Pregunta*—Qual de estas tres divinas personas se hizo hombre por nosotros?

"*Respuesta*—La segunda que es el Hijo, el qual después de hecho hombre, se llama Jesu-Christo.

"*Pregunta*—El Sol, la Luna, Estrellas, Luzeros, Cerros, Rayos, Montes, Guacas, Santuarios, algo de esso es Dios?

"*Respuesta*—Nada de eso es Dios, pero son hechuras de Dios, quien crió el Cielo, y la Tierra, y quanto ai en ella para el bien del hombre.

"*Pregunta*—Qual es el bien del hombre?

"*Respuesta*—Conocer a Dios, y alcanzar su gracia y amistad en esta vida, y después de ella la vida eterna en el Cielo.

"*Pregunta*—Ai otra vida después de esta para los hombres?

"*Respuesta*—Sí ai; por que las almas de los hombres no mueren juntamente con los cuerpos, como las bestias, mas son inmortales, que nunca se acaban para siempre sin fin.

"*Pregunta*—Cómo alcanzará el hombre la gracia de Dios y su amistad en esta vida, y después de ella, la vida eterna en el Cielo?

"*Respuesta*—Creiendo en Jesu-Christo, y guardando su Santa Ley.

"*Pregunta*—Quien es Jesu-Christo?

"*Respuesta*—Jesu-Christo es Dios, y hombre verdadero, el que siendo hijo de Dios, como lo es, se hizo hombre por nosotros en las entrañas purissimas de la Virgen María Señora nuestra, y nació de ella, siendo ella Virgen antes del parto, en el parto, y después del parto, y siempre Virgen verdadera Madre de Dios, y murió en una Cruz por librar a los hombres del pecado.

ra; 1802, doctor Juan Gil Martínez Malo; 1805, fray Manuel Páramo; 1805 a 1822, fray José de San Andrés y Mo-

---

"*Pregunta*—Cómo murió siendo Dios?

"*Respuesta*—Murió en cuanto hombre, y luego al tercer día resucitó entre los muertos, subió a los cielos, y está sentado a la diestra de Dios Padre todo poderoso, donde vive, y reyna para siempre sin fin.

"*Pregunta*—Decidme, si murió Jesu-Christo por todos, se salvarán todos los hombres?

"*Respuesta*—Los que no creen en Jesu-Christo, y los que aunque tienen fé, no tienen buenas obras, ni guardan su santa Ley, no se salvarán, mas serán condenados en cuerpo y alma a penas eternas del Infierno.

"*Pregunta*—Los que creen en Jesu-Christo, y guardan su santa Ley, serán salvos?

"*Respuesta*—Sí serán, y gozarán en cuerpo y en alma de bienes eternos en el Cielo, y por esso ha de venir Jesu-Christo al fin del Mundo, á tomar quenta á todos los hombres, para lo cual resucitarán todos los muertos.

"*Pregunta*—Pues los malos que han pecado, tienen algún remedio para no ser condenados?

"*Respuesta*—Si no son bautizados, el único remedio es, hazerse christianos, hijos de Dios, y de la Iglesia, por el santo Bautizmo.

"*Pregunta*—Y si son bautizados, y han tornado á pecar, qué han de hacer para no ser condenados?

"*Respuesta*—Confesar sus culpas a un sacerdote, arrepintiéndose de ellas.

"*Pregunta*—Y haciendo esto, serán salvos?

"*Respuesta*—Sí serán, si permanecen en cumplir, y guardar los Mandamientos de Dios, y de la Santa Madre Iglesia.

"*Pregunta*—Quién es la Santa Iglesia?

"*Respuesta*—La Congregación de todos los fieles christianos, cuia cabeza es Jesu-Christo, y su vicario en la Tierra el Papa Santo de Roma.

"*Pregunta*—Quién está en el Santíssimo Sacramento del Altar?

"*Respuesta*—El Cuerpo, y Sangre de Nuestro Señor Jesu-Christo, tan vivo, y tan glorioso como está en el Cielo, y tanto está en la Hostia como en el Cáliz.

"*Pregunta*—Queda pan en la Hostia, y vino en el Cáliz, después que el Sacerdote ha dicho las palabras de la Consagración?

"*Respuesta*—Nó; por que por virtud de las palabras de la Consagración, que el sacerdote dice, el pan se convierte en el Cuerpo de Nuestro Señor Jesu-Christo, y el vino en su preciosissima Sangre.

"*Pregunta*—Qué hace Dios en el Cielo?

"*Respuesta*—Castigando a los malos, y dando premio a los buenos.

"*Pregunta*—Quién es la Virgen Santa María?

"*Respuesta*—Es una gran Señora llena de gracia y virtudes, la cual escogió Dios para Madre suia.

"*Pregunta*—Cuando no había Cielo, ni Tierra, ni cosa criada, á donde estaba Dios?

"*Respuesta*—En sí mismo.

"*Pregunta*—Quién hizo el Cielo, la Tierra y todas las cosas?

ya, que se posesionó el 30 de junio (1); 1828, doctor Feli-

"*Respuesta*—Dios Nuestro Señor, que es la Santissima Trinidad, lo hizo todo de nada, y el solo es Conservador y Gobernador universal de todo.

"*Pregunta*—Decidme hermanos, soys christianos?

"*Respuesta*—Sí hermanos, por la gracia de Dios.

"*Pregunta*—Qué cosa es ser christiano?

"*Respuesta*—Ser discípulos de Nuestro Señor Jesu-Christo, según su Evangelio, y confesar su Santa Fe.

"*Pregunta*—Los que son christianos y no guardan su santa Ley, son discípulos de Jesu-Christo?

"*Respuesta*—En el nombre no más; porque la fe sin obras, es muerta.

"*Pregunta*—Qué es fe?

"*Respuesta*—Es una virtud que nos levanta a creer, y confesar todo aquello que no vemos con los ojos, mas lo creemos; porque nos lo manda la Santa Madre Iglesia.

"*Pregunta*—Qué es lo que creeis?

"*Respuesta*—Creemos los artículos, el Santo Catresismo, y todo lo que se contiene, y se encierra en el Credo.

"*Pregunta*—Qual es la señal del christiano?

"*Respuesta*—La santa Cruz.

"*Pregunta*—Por qué?

"*Respuesta*—Porque en ella murió Christo Señor Nuestro, por librar a los hombres del pecado, y dexarnos el exemplo de su santa vida.

"*Pregunta*—Quantas veces debemos usar de la Cruz?

"*Respuesta*—Todas las veces que comensáremos alguna obra, ó nos viéremos en algún trabajo, peligro ó necesidad.

"*Pregunta*—Cómo usaremos de esta señal?

"*Respuesta*—Diciendo así: Por la señal, de la Santa Cruz, de nuestros enemigos, líbranos, Señor Dios Nuestro, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén Jesús."

FIN.

(1) En los libros parroquiales encontrámos una curiosa relación del paso de Serviez por Chipaque, que insertamos aquí, porque sirve para completar la que hace don José Manuel Groot en su *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*. Dice este historiador que Serviez venía perseguido de cerca por el Comandante General don Miguel de la Torre, y agrega:

"Serviez, para comprometer el espíritu religioso de los pueblos en favor de la causa de la República, concibió, desde que estaba en Sogamoso, el proyecto de traerse en su retirada la imágen de Nuestra Señora de Chiquinquirá, y con tal pensamiento expidió una proclama, en que decía a las tropas que era preciso volar a defender el templo de la Virgen, que iba a ser profanado por los españoles. Esto pasaba a fines de marzo, y en abril ya estaba Serviez en Chiquinquirá; y como se acercaban las tropas enemigas, ordenó que el veinte, a las tres de la tarde, se sacase la imagen, como se verificó, a pesar de las representaciones de la comunidad de los Padres Dominicanos, que se oponían a ello. Los vecinos también manifestaron el pesar que semejante disposición les causaba; pero nada bastó, y Serviez hizo construír un cajón de tablas, en que acomodó el cuadro, echándole por encima un forro de encerados.

pe Durán; 1829, doctor José Ramón Gómez; 1831, doctor Eusebio José Amaya; 1834, doctor Juan José Ardila;

"Así se vio salir con grande pena de toda la población esa misma tarde la Virgen de su veneración, en medio de la tropa y seguida de los Padres Dominicanos, muchos de ellos a pie. Aquella misma noche se quedaron en el sitio llamado *Cerca de Piedra*, y el siguiente día fue el primer domingo que después del transcurso de más de un siglo se vio la santa imagen sin el culto debido, no habiéndose podido celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. El veintiuno siguió para Ubaté, Cucunubá y Chocontá. En este pueblo permaneció Serviez con la Virgen ocho días, y se resolvió a traer esta ruta, dejando la de Zipaquirá, para impedir que las tropas españolas se viniesen directamente por Tunja a Santafé; en Chocontá Serviez iba a pasar por las armas a un desertor, y lo perdonó a nombre de la Virgen. Bien pudo ser esto obra de hipocresía, como dijo después el gacetero de Morillo, pero lo cierto fue que el hombre se salvó a nombre de la Virgen, por quien pidió la gracia. En este pueblo se le dio culto, celebrando muchas misas, con salves; porque aquello era una verdadera procesión, que seguían las gentes de los pueblos, aunque bien diferente de aquella que se hizo cuando la epidemia de Santos Gil.

. ...

"El día cinco de mayo pasó Serviez de Usaquén a Santafé, donde entró con la Virgen de Chiquinquirá antes de las once de la mañana. Las tropas españolas estaban en Zipaquirá, y el Presidente Madrid había marchado ya para La Mesa. Antes de esto había comunicado varias órdenes al Secretario de Estado, que estaba en la capital, entre ellas la de que recogiese los papeles de los archivos del Gobierno y los dirigiese a Popayán, y que si no había tiempo para ello, los quemase; mas esta orden no se cumplió, seguramente por el estado de trastorno y confusión en que se hallaban los espíritus en aquellos últimos momentos.

"La llegada de Serviez a Santafé con la Virgen produjo diversas sensaciones. Las gentes piadosas corrían a tributar algún culto a la sagrada imagen; y al mismo tiempo se escandalizaban de que se le condujese de aquella manera. Hubo grandes empeños para que se le descubriese, pero Serviez no lo permitió.

"El Prior y comunidad de dominicanos la reclamaron; mas nada consiguieron; lo único que les ofreció Serviez fue que la entregaría en el pueblo de Cáqueza. En ese mismo día siguió el ejército en retirada, y por la noche acampó en Tunjuelo, a una legua de Santafé, con algunos emigrados. Al otro día se halló con tal deserción, que de dos mil hombres que llevaba sólo habían quedado seiscientos.

. ...

"Al día siguiente de entrar en la capital, envió Latorre al Capitán Antonio Gómez, Comandante del Escuadrón de Carabineros Leales de Fernando VII, con una partida de ellos y la cuarta Compañía del primer Batallón de Numancia, en persecución de Serviez; y por la vía del Sur mandó también fuerzas volantes, que siguiesen la emigración que se dirigía a Popayán, con los miembros del Gobierno. Gómez alcanzó la retaguardia de Serviez el día 9, en el alto de Ubatoque, donde pretendieron hacer alguna resistencia los fugitivos, que ya no eran

1835, fray Paulino Arias; 1836 a 1842, fray Pedro Crisólogo José Riaño; 1845, doctor José Joaquín Ramírez; 1846, doctor Pedro Durán; 1847, doctor Cayetano García; 1849, doctor Ignacio Rivera; 1851, doctor José María Amaya; 1869, doctor Vicente F. Bernal, y 1871, doctor Buenaventura Solano, que es el actual Cura.

---

otra cosa después de tánta dispersión. En el alto de los Gutiérrez tuvieron otro tiroteo, siempre en retirada, perdiendo gente, y así pasaron por el bosque de Quebradahonda y altura de Sáname. Aquí alcanzaron a la Virgen, que ya la habían dejado en un rancho. La persecución siguió hasta Ríonegro, donde se cogieron caballerías, municiones y la gente que no había alcanzado a pasar la cabuya, que ya estaba cortada por Serviez. Con la Virgen encontraron a los Padres Prior y Subprior del Convento de Chiquinquirá, que, con otros dos religiosos, la habían seguido hasta aquel sitio, con ánimo de no abandonarla. De allí la volvieron, con la reverencia debida, al pueblo de Cáqueza, desde donde dio parte de su hallazgo el Capitán Gómez al Comandante General, don Miguel de la Torre.

"La noticia excitó el entusiasmo religioso en Santafé, y en el momento se pasaron comunicaciones a la autoridad eclesiástica, a fin de que se dispusiese lo más conveniente para hacer a la Santa Virgen un buen recibimiento, en desagravio de la irreverencia con que había sido conducida por Serviez hasta el lugar donde se había hallado. Dispúsose que se trajese la imagen al pueblo de Usme, donde debían aguardarla el Cura Párroco de Las Nieves, doctor don Santiago Torres, y el de Santa Bárbara, doctor don Juan Martínez Malo. De allí la condujeron, en procesión, a Santafé, donde fue recibida por los Cabildos eclesiásticos y seculares, con gran solemnidad. Todas las calles del tránsito, desde Las Cruces hasta la Catedral, se adornaron con colgaduras y arcos. La imagen permaneció algunos días en la capital, y luégo fue conducida a su iglesia y convento de Chiquinquirá."

. ...

La relación a que nos referimos, escrita por el Cura de Chipaque, es ésta, al pie de la letra:

"CASO PARTICULAR

"El dia ceis de Mayo de mil ochocientos dies y ceis, á las quatro y media de la tarde, entró á este pueblo de Chipaque la Milagrosa Imagen de Nª Sª del Rosario de Chiquinquirá, conducida por las Tropas que comandaba el Frances Manuel Serviez, que la había sacado de su magnífica y nueva Iglecia de Chiquinquirá, quien sabe con que intencion. Ella fué recibida en la Plaza deste Pueblo por su Cura, Fr. Jose de San Andres Moya, Religioso Agustino Descalso. quien salio revestido con Capa de Coro, acompañdo de Diáconos, y precedido de la Cruz Procesional, y Ciriales, en concurrencia del Pueblo. La Santa Imagen fué introducida en esta Iglecia, sacada del cajon en que venia, y colocada por los sacerdotes en un Trono que estava preparado al lado del Ebanjelio. Al dia siguiente, a las quatro de la mañana, sele canto Misa Solemne; y no haviendo podido conseguir del Francez que la entregase al Prior y Comunidad de Religio-

En 1780 hubo en Chipaque ocho bautizos, y en 1880, ciento setenta y uno. En 1806 hubo cuarenta defunciones, y en 1886, noventa. En 1730, nueve matrimonios; en 1830, cinco, y en 1880, cincuenta y cinco.

En una hacienda cercana a Chipaque vivía don Mariano París, cuando en tiempo de la Administración del Gene-

---

sos Dominicos de Chiquinquirá, que venian siguiendola, la hiso sacar y siguió con ella y sus tropas al Pueblo de Caqueza. Aquella misma noche, á las ocho, llegaron á este Pueblo docientos hombres de las Tropas Españolas, comandados del Capitan Don Antonio Gomes, en seguimiento de Serviez y de sus gentes. El dia ocho, á las nueve de la mañana, salió formada esta tropa, y á a las doce del mismo dia dió sobre aquellos fugitivos, y apesar de que eran dos mil, y marchavan armados, fueron derrotados completamente, y puestos en fuga, dexando por aquellos zerros las Armas y municiones. La Santa Imagen fue rescatada adelante de Caqueza, en el alto que llaman de Sáname; y acompañada de su comunidad religiosa y gran número de gentes, fué vuelta a la Iglecia de Caqueza, y recibida con igual pompa por su Cura, Dr. Don Manuel Roel, y sus dos Tenientes Fr. Xavier de la Trinidad y Fr. Bernardo de San José Bellos, también Religisos Agustinos Descalsos. Al siguiente dia se le canto Misa Solemne, y se mantuvo en dicha Iglecia hasta el dia once, en que volvió á ésta de Chipaque, y fue recivida en la misma forma que lo havia sido el dia seis.

"El Domingo dose seleiso una solemne fiesta con Misa Cantada, y sermon que predico el Cura con mucho concurso del Pueblo, y de los otros del Valle. El dia trece se le cantó Misa Solemne. El dia catorse se le iso otra fiesta Solemne con Misa y sermón, que predicó el Dr. Don Santiago de Torres y Peña, Cura interino de la Parroquia de Nª Sª de las Nieves, de Santafe. El mismo dia, éste, y el Cura propietario de la Parroquial de Santa Barvara, Dr. Don Julian Gil Martines Malo, por comision de los SS. Gobernadores del Arsobispado, DDrs. Don José Domingo Duquesne y Don Juan Bauptista Pey de Andrade, hisieron Reconocimiento Jurídico sobre la ydentidad de la Santa Imagen en presensia de la Comunidad de Padres Dominicos de Chiquinquira, del Cura deste Pueblo, Fr. Jose de San Andres Moya, y del interino de Une, Dr. Don Pedro Ignacio Flores; y hallaron ser la misma que se ha venerado en su santuario de Chiquinquirá, de donde la havia extraido el Frances Serviez.

"El dia quinse se le canto Misa Solemne, y salio con mucho acompañamiento para el Pueblo de Usme, cuyo Cura, Dr. Don Andres Peres, salio asta el sitio del Boqueron á recivirla con pompa Procesional, y condujo a la Iglecia de dicho Pueblo. El dia dies y seis se le canto Misa Solemne, y fue llebada á la ciudad de Santafe, donde entro triunfante, y con la pompa mas solemne que hasta entonces se havia visto. Estubo en la Catedral, en su Iglecia de Dominicos, y en los Conbentos de Monjas. En todas se le hicieron solemnes fiestas, hasta que al cavo de algunos dias fue restituida á su Santuario de Chiquinquirá. Es particular este caso, porque nadie podia imaginarlo á causa de haber sido esta ymagen tan respetada, que no hay tradicion de que en los docientos años, poco mas ó menos, que han corrido desde su milagrosa renobacion asta ahora huviesse salido Ja-

ral Santander se le mandó traer preso, por acusársele de conspiración, y se le asesinó en el camino.

Terminad el día 29, por la noche, nuestra visita en Chipaque, nos pusimos en marcha el 30, a las seis de la mañana, para Une.

Dios guarde a usted.

RUFINO GUTIÉRREZ — *Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc.

DIARIO DE LA CAMPAÑA DE 1854

Este *Diario* fue escrito por mi padre, en la campaña de 1854: es un trabajo inédito. Al pedir hospitalidad para publicarlo en *Revista Moderna*, cumplo el deber de honrar la veneranda memoria del genitor de mis días. Despierta algún interés histórico en nuestra vida nacional.

Abejorral, noviembre 15 de 1916.

JESÚS M. ESPINOSA

Abejorral, diciembre 20 de 1916

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Estimado señor:

Los señores Emilio Cuervo Márquez y Alfredo Ramos Urdaneta han de poner en manos de usted un manuscrito de mi padre, *Diario de la campaña de 1854*. Si juzga la Academia que tiene interés su publicación, va para las páginas del *Boletín de Historia*, órgano de tan respetable corporación.

Tengo la honra de suscribirme atento, seguro servidor y amigo,

JESÚS M. ESPINOSA

---

mas, sino en la Peste General del Reino, en que fue á Tunja y vino a Santafe. Y, finalmente, es particular el caso, por no haverse atrevido Serviez, ni sus tropas, atacar en los templos ni en los avitantes de la capital y Pueblos por donde paso con tan selevre y milagrosa reliquia. Poñese esta notisia para instrusion de los venideros y aumento de la debosion á la Reyna del Cyelo; Que para siempre sea alabada y vendita, y nos ampare en la vida y en la muerte.—Amen.

"Chipaque, y Mayo 31 de 1816.

"FR. JOSÉ DE S. ANDRES MOYA"

La Dirección del *Boletín de Historia* acoge este documento inédito, le da publicidad en la forma en que lo escribió un Oficial patriota, y para darle mayor interés y claridad, anota sus páginas con llamadas ilustrativas, respetando la redacción original del Alférez Eduardo Espinosa.

DIARIO DE LA CAMPAÑA A BOGOTÁ CON MOTIVO DE LA DICTADURA DE MELO, EN 1854, ESCRITO POR EL ALFÉREZ EDUARDO ESPINOSA, AÑO DE 1854

REVOLUCIÓN NACIONAL

Abril 17.

El General José María Melo, rebelándose contra el Gobierno General, se proclama Dictador. Pone presos al Presidente de la República (1) y a sus Secretarios, y forma un ejército para sostenerse en el Poder.

Mayo.

Antioquia, dividida en tres Provincias, levanta un ejército de acuerdo con las demás Provincias de la República, para combatir la Dictadura. Las Provincias de Antioquia se denominan así:

1.° *Antioquia*, su capital la ciudad de este nombre, y es su Gobernador el señor José Justo Pavón;

2.° *Medellín*, su capital la ciudad de su nombre, y es Gobernador el doctor Marina Ospina Rodríguez; y

3° *Córdoba*, su capital Ríonegro, y es su Gobernador el doctor Venancio Restrepo.

En Antioquia se pronuncia en favor de la Dictadura el General Miguel Alzate. El cuadro de veteranos de la capital de Córdoba siguió por vías extraviadas a unirse a Alzate. Los Gobernadores Restrepo y Ospina levantan inmediatamente fuerzas para combatir a Alzate. De Córdoba marcha un batallón que es conocido con el nombre de *Marinilla*, al mando de sus Jefes, 1.° doctor Rafael M. Giraldo y 2°, Coronel Braulio Pérez Pagola; este Batallón siguió de Medellín por la vía de San Pedro a Sopetrán. Otro Batallón marcha de la Provincia de Medellín, atravesando el Cauca por cerca de Guaca. Un Oficial Car-

(1) General José María Obando.

dona, quien manda el *Cuadro* (1) de Ríonegro, de los rebeldes, asesina en Sopetrán al Gobernador Pavón, y se dirige a Antioquia con el *Cuadro* hasta ponerse en fuga; Alzate cae prisionero con algunos Jefes y Oficiales; no hubo necesidad de empeñar combate, pues los facciosos son impotentes por su número reducido y escasez de recursos. Regresámos a Córdoba; acuartelámos en Marinilla: a invitación de los señores presbítero Juan M. de Hoyos y Braulio Pérez, me presenté al servicio de las armas el 25 de junio de 1854, siendo ya casado y padre de tres hijos; hice la campaña anterior en mi calidad de Sargento encargado de Compañía.

Regresado que hubimos a Marinilla, fuimos invitados por el Gobernador Restrepo para la campaña a Bogotá, formando un Batallón de voluntarios. El Comandante doctor Rafael M. Giraldo formó su gente y ordenó dar un paso al frente, los que voluntariamente quisieran marchar a la capital: yo lo di, y me confirieron el cargo de Alférez 1.º del Batallón; de esta manera fui incorporado en el Batallón *Marinilla*, y con parte de él seguí al Peñol con el Coronel Pérez Pagola, para aguardar allí al resto de la fuerza.

La bandera de este Batallón es hecha por las señoras de Marinilla, y tiene en letras grandes doradas esta inscripción: *Batallón Marinilla—Libertar a las Bogotanas o morir en la demanda—Las Señoras de Marinilla.*

Es abanderado el Alférez Eliseo Arbeláez.

Nombres de algunos Jefes y Oficiales:

Coronel, Rafael M. Giraldo.
Teniente Coronel, Braulio Pérez Pagola (2).
Capitán, Eusebio Gómez.
Capitán, Obdulio Duque.
Capitán, José María Gómez (calavera).
Capitán, Vicente Gómez García.
Capitán, Ignacio Botero.
Capitán, Ignacio Zuluaga—Vicente Gómez.
Teniente, Gabriel Naranjo.
Teniente, Bertulfo Arbeláez.

---

(1) *Cuadro*. Así se denominaba la guarnición de la Provincia de Córboba.

(2) Oficialmente figuran en la *Plana Mayor* del Batallón *Marinilla*, Giraldo, como Teniente Coronel, primer Jefe; y Pérez Pagola, como Sargento Mayor, segundo Jefe; y como Capitanes: Eusebio M. Gómez, Agapito Montaño, Ignacio Botero y Vicente Gómez García.

Teniente, Hermógenes Giraldo.
Teniente, Sinforoso Rojas.
Teniente, José Antonio Jaramillo.
Alférez, Eduardo Espinosa.
Alférez, Eliseo Arbeláez.
Alférez, José María Ramírez Vargas.
Alférez, José María Quintero.
Alférez, José del Carmen Conde.
Alférez, José Dolores López.
Alférez, Alberto Salazar.
Sargento, Roque Gómez.
Sargento, Pedro Gómez S.
Sargento, Cesáreo Gómez.
Etc., etc.

El Batallón, al mando de los Jefes Giraldo y Pérez Pagola, se reorganizó en el Peñol, y la campaña a Bogotá está descrita en el siguiente *Diario*:

Julio 11. Salímos del Peñol y llegámos a Caldera.

Julio 12. Llegámos a *San Carlos.*

Julio 13. Llegámos a Balreadero.

Julio 14. Al alto de *Suchadona.*

Julio 15. A *Guadualejo.*

Julio 16. A Nare.

Julio 17. Permanencia en Nare.

Julio 18. Nuestro Batallón y el Batallón *Antioquia*, embarcámos en el vapor *Nueva Granada*, y a las 12 del día llegámos a Buenavista. Aquí acampámos hasta el día siguiente.

El Batallón *Antioquia* va comandado por el Coronel Juan Antonio Gómez y el Jefe Manuel Suárez Fortoul (patán Suárez). También van en el vapor el General Marcelo Buitrago y el Coronel Manuel López (1), enviados a Antioquia a hacer mover a la capital de la República el Ejército antioqueño. Luégo que anochece hay un desorden, tirándose piedra de uno a otra campamento los dos Batallones. El General Buitrago (2) les arenga y cesa el bullicio. Reprende este General al Coronel Giraldo (3), manifestándole que él es la causa del desórden; éste se vindica y demuestra su inculpabilidad. Generalmente se atribuye el desorden al señor Suárez Fortoul (4) por la antipatía que éste le profesa al doctor Giraldo, por ser éste conservador.

---

(1) Manuel Antonio López, oriundo de Popayán.
(2) Marcelo, oriundo de Tunja.
(3) Rafael María, oriundo de Marinilla.
(4) Manuel, oriundo de Bogotá.

Día 19. Llegámos a *Sacamujèr* y acampámos.

Día 20. Llegámos a Guarumo.

Día 21. Antes de anochecer es detenido el vapor al pie del *Salto de las Yeguas;* luégo sigue aguas arriba, y al subir a un remolino que hace el río, nos vimos a punto de fracasar y hundirse el buque con la tripulación. El piso inferior se llenó del agua del río: un minuto más en tal lance y habríamos perecido.

Salvados del naufragio nos ocupámos en vaciar el agua que quedó dentro de la embarcación. Llegámos a las nueve de la noche a la Bodega y puerto de la *Vuelta de la Madre de Dios*, y allí desembarcámos y acampámos.

Día 23. Seguímos caminando por una vía que hay de aquí a la Bodega de Bogotá, abajo de Honda; atravesámos a las diez el Magdalena por este puerto, y llegámos a Honda, a las tres de la tarde: aquí acuartelámos.

Día 23. Permanencia en Honda. Aquí hay una fuerza de más de mil hombres, además de la de Antioquia, que se compone de quinientos.

Día 24. Se dispone en la orden del día que pase yo al Cuerpo de Oficiales de reserva, que está encargada al mando del Coronel Fernando Reyes Patria.

Día 25. Me han pagado las raciones atrasadas de quince días.

Día 26. Se dispone en la orden general que la compañía de jóvenes de la *Unión* sea dada de alta en clase de Sargentos primeros todos y cada uno de los que componen su personal, con excepción de su Capitán París (1) (hijo del General Joaquín París). Dicho Batallón *Unión* se compone de jóvenes delicados, aristocráticos, la mayor parte colegiales de Bogotá que han venido a unirse a nosotros huyendo de los dominios de Melo (2).

Día 27. A las cinco de la mañana salió de Honda el Batallón *Marinilla*, y a las once del día llegámos a Mariquita, en dónde acuartelámos.

Día 28. Baño y limpieza de la tropa; deserción de siete soldados.

Días 29 y 30. Acompañé al baño al presbítero Francisco Jiménez (3), Capellán de los Carmelitas de Bogotá, quien es hoy Capellán del Batallón *Marinilla.*

---

(1) Celestino, oriundo de Bogotá.

(2) Formaban la *Compañía de la Unión* sesenta y siete jóvenes. Se distinguieron más tarde, entre ellos, Bernardino Trimiño, Daniel Delgado, Ricardo Silva, Rafael Celedón, David Guarín y Pedro A. Camacho.

(3) Francisco Jiménez Zamudio.

Día 31. Noticia del triunfo del General Patria (1) en el norte de la República, y de que tropas del Dictador Melo han ocupado la villa de Guaduas.

Día 1.º de agosto. Baño.

Día 2. A la una de la tarde llega un parte de Honda con la noticia del movimiento de fuerzas de Melo hacia este puerto. El Teniente Hermógenes Giraldo sigue en comisión para Victoria. En su reemplazo me encargo de la guardia. Sigue el Coronel Rafael M. Giraldo con el abanderado Eliseo Arbeláez para Honda, y regresan trayendo noticias de que hay fuerzas enemigas en Chaguaní.

Día 3 de agosto. Por la noche posta venido de Méndez informa que hay fuerza enemiga en Chaguaní.

Día 4 de agosto. Siguen algunos Jefes y Oficiales a explorar el llano de *La Esperanza*, que queda arriba de Mariquita. Baño general de la tropa.

Días 5 y 6 de agosto. Pagaron las raciones atrasadas.

Día 7 de agosto. Orden de prepararse el Batallón para marchar. Escribí a la familia.

Día 8 de agosto. Orden del día de suspensión de la marcha; a las nueve de la mañana llegó a Honda el General Tomás Herrera. Noticia de que el doctor José de Obaldía está en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional, en reemplazo del General José María Obando, quien se dice está preso por Melo: escribí para el señor Alejo Gómez.

Días 9, 10, 11, 12 y 13 de agosto. Permanencia en Mariquita: escribí a mi señora, a don Clemente Duque, a don Joaquín Parra y a mi sobrino Rafael Arbeláez; murió Jesús Salazar, Sargento 1º del Batallón.

Días 14, 15 y 16 de agosto. Permanencia en Mariquita; marcha a Honda el C. Pérez Pagola.

Día 17. Llegó hoy a Honda el General Tomás Cipriano de Mosquera y sigue al norte de la República de Comandante en Jefe de operaciones; el prisionero de Antioquia, Miguel Alzate, es puesto bajo sus órdenes, y el General Mosquera le da de alta, con su grado de antigüedad.

Día 18. Formación de listas de revista y presupuestos de julio y agosto. Escribí a mi señora con don Jesús Naranjo, que sigue hoy para Antioquia.

Días 19, 20 y 21 de agosto. Sigue para Honda el doctor Giraldo con el objeto de cambiar las armas del Batallón por otras mejores.

Día 22. Orden de marcha para dentro de dos días; llegó

---

(1) Juan José Reyes Patria.

hoy a Honda el doctor Obaldía, encargado de la Presidencia de la República.

Día 23. Marcha para Antioquia el Capitán Ignacio Zuluaga; se me pagaron las raciones hasta el 21; el correo de Antioquia no trajo correspondencia. Es separado del servicio el Sargento Brigada Gregorio Vaca, y lo reemplaza el Sargento Pablo Jiménez.

Día 24 de agosto. Deserción de siete soldados de la primera Compañía, entre ellos Jesús Castro.

25 de agosto. Por la deserción anterior se demora la marcha; se reparten comisiones en su persecución.

Día 26. Sigue el Vicepresidente Obaldía para Ibagué: llega un Oficial de Guataquí enviado por el Comandante Julio Arboleda, quien ordena la marcha inmediata del Batallón para ese lugar; en conferencia los Jefes Giraldo y Pérez Pagola, me dejan en Mariquita con los enfermos del Batallón.

27. A las 4 de la mañana asiste el Batallón a la misa, que celebra su Capellán Francisco Jiménez, en la capilla de *La Ermita*, y luégo marcha. El Comandante Giraldo me ordena marche cuando los enfermos estén bien, salvo nueva orden; son cinco: el Sargento Bartolomé Díaz, y los soldados Ramón Giraldo Montes, Facundino Giraldo, Nicanor Buitrago y Antonio López. Como recomendado para proporcionarme recursos, queda don Diego Viana, y como médico del hospital, el doctor Manzanares (1); por la tarde hizo su visita, ordenó la colocación de las camas y los números respectivos.

28. A las once, visita de médico: los enfermos quedan colocados en una sola cuadra; recomienda aseo esmerado; todos tienen disenteria; manda quemar café dentro de la cámara para ahuyentar las moscas y mosquitos, y dicta las recetas. Regresa de la marcha el Capitán Vicente Gómez, en persecución de los soldados Antonio Morales y Antonio Isaza, desertados anoche de Guayabal, y vino también el Alférez Quintero (2) en solicitud de dos soldados que dejó perdidos en una correría por Palenque. Sigue de Honda para Piedras el Batallón *Antioquia.*

29 de agosto. Visita el médico el hospital y expide las recetas; me han visitado don Miguel Saturnino Uribe, don Diego Viana y Telmo del Río. Por la tarde llega el Alférez Quintero sin los desertores; por medio de oficio doy parte al Alcalde José María Barrionuevo, para la persecución de

---

(1) Marcos Manzanares, oriundo de Bogotá.

(2) José M. Quintero, de la primera Compañía del Batallón *Marinilla*, quien perdió la vida.

los desertores, y que lo comunique a las autoridades de Honda; pero en balde trato con este empleado, partidario de Melo, y cuyas miras se dirigen a hostilizar a los sostenedores del orden legal.

30 de agosto. Me visita el señor Ramón Gómez; llegó de Lérida el joven Valeriano Viana, cuñado del Comandante Giraldo, y me trae razón de mis compañeros de campaña.

31. Nada particular.

Septiembre 1.º y 2.º Me visitan los señores Diego Viana y Benjamín Culumwiegel, súbdito sajón. El doctor Giraldo me ordena marchar con los convalecientes el viernes próximo para Guataquí; el doctor Manzanares opina debe diferirse la marcha para el jueves de la semana entrante, y así lo comunica al superior.

Septiembre 3. Me visita el señor Luis Elwig, y pide órdenes para Piedras.

Día 4. Viene de Honda el Coronel Ramón Arjona a encargarse del mando del Batallón *Antioquia*, en Piedras (1). Noticia de combate en Cartago; vencedor el Comandante Eduardo Valdés, con doscientos guardias nacionales; quedaron muertos setenta provisorios y veintiséis constitucionales; cincuenta prisioneros; cogidos cuarenta fusiles y cincuenta lanzas. Esto tuvo lugar del 24 al 25 de agosto.

Septiembre 5 y 6. Me preparo para marchar: acorde con órdenes comunicadas por mi Jefe, pido al Alcalde Barrionuevo bagajes aviados para los convalecientes, y se deniega y me trata con aspereza, alegando que el Comandante no dejó bestias: como el General París (2) llegó hoy a Honda, le participo la hostilidad del Alcalde; pero el General ya se había embarcado aguas arriba para Ambalema. Impuesto don Diego Viana de la negativa del Alcalde, me dice: "Amigo, usted debe obrar militarmente; los dos enfermos incapacitados para marchar los entrega a algunas viejas de este lugar y velaré por ellos; a usted le daré recursos para la marcha. Cuanto a bagajes, óigame: por la noche reina aquí silencio sepulcral y se llena la plaza de bestias; entonces es hora oportuna para entrar al cuartel las bestias necesarias; desde esta tarde le proporciono los aperos. Usted marcha tres horas antes de amanecer, y de Guayabal, en donde hay Alcalde muy patriota, que le proporcione recursos, devuelve los bagajes."

---

(1) Fue después primer Jefe del Batallón *Antioquia* el Sargento Mayor Manuel Suárez Fortoul, y segundo Jefe Julián Molina.

(2) Joaquín, Comandante en Jefe de la segunda División del Ejército del Sur.

Descripción de Mariquita.

Es ésta una ciudad antigua, fundada por los españoles; fue en un tiempo populosa, rica; sus edificios han dejado como vestigios del gusto y la elegancia: los frontispicios de piedra; tiene tres templos ya en ruinas, y parece que Dios ha alejado sus miradas de este pueblo; su aspecto es triste y sombrío; no hay animación social, es muy reducido el número de habitantes, y por lo pronto nó hay signos de reacción para la que antes fue emporio de prosperidad.

El río Gualí, que es el mismo que pasa por Honda a tributar sus aguas al caudaloso Magdalena, corre por aquí al poniente de la ciudad, y como a una cuadra de distancia de ella. Hacia el Sur hay un cerro algo elevado, y su cúspide está en lomas. Por el Oriente se encuentra la salida para Honda; por el Occidente la para *Neme*, antiguo pueblo que jamás ha subido a gran cosa, y por el Sureste, el camino para Guayabal y Lérida.

Septiembre 7. A las tres de la mañana, sigilosamente, tomo de la plaza, para el equipo y cabalgata, las bestias, y marchámos; habríamos caminado dos horas y media cuando apareció la aurora en medio del *Llano de Garrapata*, en donde hubo una acción de guerra en el año de 1851, y fue derrotado *El Mocho* Vargas (1), defensor de los principios conservadores; a las diez del día llegámos al pueblo de Guayabal: no era posible exponer mis soldados a los rigores del sol abrasador, y pernocté aquí. Entregué al Alcalde los animales y aperos, y éste los devolvió a Mariquita. El Alcalde de Guayabal es un excelente hombre, atento, jovial y patriota, decidido por el orden constitucional. Le dije me preparara, para antes del alba, igual número de bestias y aperos; y todo lo proporcionó puntualmente. Visité, luégo que llegué, la iglesia, acompañado del sacristán, el cual, mostrando unos retratos que se encuentran a ambos lados del tabernáculo, me dijo: "Este es un milabro sucedido en este lugar hace algunos años; el niño de la derecha se llamaba Diego, y la niña de la izquierda se llamaba Isabel. En la inocencia infantil se retiraron una vez a los suburbios del lugar a recoger sarmientos para el fogón. Hallaron por casualidad una piedra redonda, la que trataron de disputarse en sus juegos, y de repenté se quebró, dejando ver en una de las partes una imagen

(1) José Vargas París, Coronel; fue vencido el 6 de agosto de 1851 por el General Rafael Mendoza en *Garrapata*.

hermosísima de la Inmaculada Concepción de María Santísima, y en la otra el Niño Jesús y el Patriarca Señor San José." Luégo me condujo a otro lugar de la iglesia, y me mostró las dos partes de la piedra, engastadas en plata, y en ellas los divinos retratos ya referidos: esto se hizo por orden del señor Obispo Diocesano.

Siguió hoy una Compañía de caballería a reconocer el campo hasta Mariquita, a órdenes de un Comandante Quintero.

Septiembre 8. Salímos de Guayabal antes de amanecer; pasámos el río Lagunilla y llegámos a las once a Lérida. Es Alcalde don Fernando Escobar, antioqueño, muy patriota, y por paisanaje y comunión política, me llenó de atenciones y me manifestó que acababa de recibir orden de preparar bagajes para catorce cargas de dinero que traía de Cartagena, para el Ejército, el Coronel Ciriaco Galluzo, y los necesarios para cabalgar con sus Oficiales. Don Fernando me dio lo que necesitaba, y además me regaló un bizarro caballo colorado, diciéndome: "Tengo mucho gusto en hacerle este obsequio a un servidor de la Patria."

Llegó por la tarde el Coronel Galluzo (1).

Septiembre 9. Llegámos al pueblo de Venadillo, y luégo llegó también el Coronel Galluzo con su escolta y cargas; entregué los bagajes al Alcalde, y éste me dio repuesto para mi marcha.

Septiembre 10. En compañía del Coronel Galluzo marché una parte del día, y por su trato noté que es de un carácter enteramente militar, y parece educado en tal profesión. Llegámos a Piedras a las dos de la tarde. Aquí hallé al Capitán José María Gómez (calavera), enfermo, macilento; me refirió su situación fatal de salud y pecuniaria; le auxilié con lo que me fue posible: llegó esta tarde el correo con pliegos de Antioquia; recibí cartas de varios amigos de Marinilla y de mi familia; invertí en portes catorce pesos, para llevar cartas venidas de mi tierra para varios amigos de campaña. Hay aquí un negro, viejo africano, millonario e incrédulo; a muy pocas leguas de este lugar hay un cerro llamado *Picota;* en su cúspide tiene el viejo edificado un campo para su sepultura y tiene pagados a los que deben conducir allí su cadáver; el viejo es Gálvez; inmediata al lugar hay una fuente termal. Llega por la tarde el Capitán Hermógenes Giraldo y me dice que nuestra gente está en Tocaima.

Septiembre 11. Por falta de bagajes permanezco en Piedras.

(1) Ciriaco, Jefe del Batallón Artillería.

Septiembre 12. Marcho de *Piedras* y llego a Guataquí: encuentro enfermos a algunos compañeros, entre los cuales está mortal el Teniente Sinforoso Rojas. Entre las cartas que tomé de la Administración de *Piedras*, traigo algunas para él; pero en vano se las entrego, porque en el delirio de su fiebre tifoidea, las tóma y las arroja lejos.

Septiembre 13. Preparo marcha para mañana, en compañía de los Tenientes Hermógenes Giraldo y Nepomuceno Arbeláez, que conducen catorce cargas de vestidos para la tropa.

Septiembre 14. Muere por la mañana el Teniente Sinforoso Rojas; entre las seis y las siete de la mañana atravesámos el río Magdalena y llegámos a un paraje llamado *La Parada.* El Coronel Melchor Corena, prisionero de Melo y fugado de la prisión de Bogotá, llegó hoy a La Mesa.

Septiembre 15. Alzámos nuestras cargas por la mañana, pasámos por Tocaima a las nueve del día, y llegámos a Juntas.

Septiembre 16. Salímos por la mañana y llegámos a La Mesa. Aquí se encuentra reunido el Ejército del Sur, compuesto de nueve mil hombres, cuyo Comandante General en Jefe es el señor José Hilario López.

Lista de los Jefes más notables de esta plaza:

General José Hilario López.
General Joaquín París.
General Marcelo Buitrago.
General Pedro José Murgueítio (muy anciano).
General Ramón Espina.
General Rafael Mendoza.
General José María Ortega.
General Justo Briceño.
Coronel Juan Antonio Gómez.
Coronel Manuel López.
Coronel Rafael María Giraldo.
Coronel Julio Arboleda.
Coronel Ramón Arjona.
Coronel Manuel Arjona.
Coronel Melchor Corena.
Coronel José Vargas París.
Coronel Ramón Ardila.
Coronel Clemente Jaramillo.
Coronel Braulio Henao.
Coronel Ciriaco Galluzo.
Coronel N. Márquez (1).

(1) Teniente Coronel Juan J. Márquez, Jefe del Batallón *Restauradores número 1º* No todos los grados son correctos.

Coronel Joaquín Montoya.
Teniente Coronel Braulio Pérez Pagola.
Teniente Coronel Lázaro María Pérez.
Teniente Coronel José María Samper Agudelo.
Teniente Coronel Manuel Suárez Fortoul.
Teniente Coronel Mateo Viana.
Capitán Comandante de la *Compañía de la Unión*, Antonio J. de Sucre (sobrino del Gran Mariscal), y otros Jefes cuyos nombres no anoto por ignorarlos.

Septiembre 17. En La Mesa he vuelto a incorporarme al Batallón *Marinilla.*

Septiembre 18 y 19. Noticias de que fuerza enemiga ha ocupado La Mesita (1); marcha una Compañía del Batallón *Marinilla* a hacer una exploración a Anolaima.

Septiembre 20. Alarma. Parte del Ejército se reparte en avanzadas por la noche, pues se teme un asalto del enemigo; la compañía enviada a Anolaima refiere que los enemigos ocupan La Mesita.

Septiembre 21. Al amanecer óyense dos descargas del lado enemigo: hoy es día de mercado aquí. Alarma por la noche.

Septiembre 22. Los tres Batallones denominados *Marinilla*, *Popayán y Neiva* (2), marchan a las cuatro de la mañana, a órdenes del Coronel Melchor Corena, a combatir a La Mesita. Nos amanece al llegar al río Apulo; es enviado de espía el Sargento Velásquez del Batallón *Marinilla*, para cerciorarse en qué punto se halla la fuerza enemiga; a las siete de la mañana regresó y nos encontró al subir la falda de Apulo; informa que en el tránsito lo informó una mujer hallarse una fuerza enemiga en Anolaima. El Jefe Corena ordena hacer alto; repártense pertrechos; ordena *bala en boca* a todos los fusileros, y de pie, frente a la Compañía del Capitán Obdulio Duque, habló así a la tropa:

"Compañeros:

"Nuestro enemigo está cerca y pronto habremos de batirnos y medir nuestras fuerzas. Ellos son unos cobardes, envilecidos por la iniquidad de la causa que defienden: valor, pues, y os prometo que dentro de poco los haremos morder el polvo; cuidad de observar esta orden: ninguno dispara un solo tiro sin hallarse a la distancia de diez pasos del enemigo, bajo pena de la vida."

---

(1) Las Mesitas, pueblo de la ribera izquierda del río Bogotá, después El Colegio.
(2) Comandados, respectivamente, por Rafael María Giraldo, Rafael Fernández y Francisco Cerezo.

Al terminar esta orden noté que el Capitán Obdulio Duque palideció y se puso tembloroso: era él de la vanguardia. Entre los valientes es regla general que esto es un síntoma de valor; el cobarde no tiembla; el hombre de honor y valiente tiembla, porque teme mancillar su honor, porque en medio del combate le acomete el miedo de perder la vida y en no dejar bien puesto su nombre; hay, pues, en la batalla un miedo superior al de perder la vida, y éste es el miedo de perder el honor; y el que no perdura en el combate con este noble temor, es un cobarde, digno de la execración de sus conmilitones. A las once del día llegámos a Anolaima. El enemigo se retiró a Barroblanco; a la derecha de Anolaima hay un pueblo pequeño llamado la *Mesa de Caballero*, y otro nominado Quipile. Facatativá se halla a tres leguas de distancia.

Septiembre 24. Día domingo y mercado. Regresámos al campamento de La Mesa por vía distinta.

Septiembre 25 y 26. Ninguna ocurrencia: escribí a mi señora.

Septiembre 27. Se teme que el enemigo nos ataque, y se ha retirado el Ejército, por Compañías, a construír barricadas y trincheras para la defensa.

Septiembre 28, 29 y 30. En La Mesa continúan las maniobras. Ninguna cosa particular.

Octubre 1.° Noticias de que fuerzas del Dictador han salido de Bogotá a atacar al Coronel Ardila (1), quien tiene su fuerza en guerrillas del Tequendama para arriba.

Octubre 2. En La Mesa. Desde días anteriores se presentan desertores de las filas enemigas a engrosar las nuéstras, convencidos de la injustificable causa que defienden.

Octubre 3. Llega hoy un Coronel González, con tres Oficiales, fugado de las filas enemigas. Noticia de haber triunfado nuestro Ejército del Norte en una función de guerra en Tunja.

Octubre 4, 5 y 6. En La Mesa: nada notable.

Octubre 7. En la orden general del día hay un artículo que dice así: "Se reconocerá al Alférez 1.° Eduardo Espinosa como Oficial en su clase de la 3.ª Compañía del Batallón *Marinilla*." En la orden del Cuerpo de hoy hay un artículo que dice: "En reemplazo del Alférez Eliseo Arbeláez, Habilitado del Batallón *Marinilla*, se nombre al señor Eduardo Espinosa, quien procederá a recibir de su antecesor, por riguroso inventario, el archivo e intereses del

---

(1) José María Ardila, vecino de Facatativá.

Batallón, y será reconocido y obedecido como tál en todo lo concerniente al servicio."

Octubre 8. Se me comunicó por el Mayor del Cuerpo el nombramiento, recaído en mí, para defensor del reo Gregorio Aguilar, sindicado por maltratamiento de obra en la persona del patriota señor José Caicedo.

Octubre 9. Tomo posesión del encargo de Habilitado del Batallón, y mi antecesor, señor Eliseo Arbeláez, me entregó el archivo y los libros de *cargos* y *data.* Recibí en dinero 56 pesos.

Octubre 10. En La Mesa. El doctor Rafael María Giraldo, Comandante del Batallón *Marinilla*, comunica al Intendente General del Ejército y Jefe de Estado Mayor General, el nombramiento recaído en mí de Habilitado. Recibí de mi antecesor Arbeláez 32 fuertes más, pertenecientes a la Habilitación. Rendí en la Intendencia General cuenta de las remesas recibidas en los cinco días anteriores. Se me entregaron en la Comisaría General de Guerra 20 pesos, por liquidación de la cuenta anterior. Me regaló Juan Nepomuceno Arbeláez un caballo negro, de los que le dio por premio de una acción heroica el General José Hilario López.

Octubre 11, 12, 13 y 14. En este día marcha el General Mendoza, encargado de los Batallones *Medellín*, *Popayán* y *Antioquia*, a explorar el campo hasta Anolaima (1).

Octubre 15. Rendí cuenta de los cinco días anteriores al Tesorero Pagador. Recibí de la Tesorería por anticipación 200 pesos para racionar el Batallón por cinco días, para marchar a explorar el campo por el lado de Tena. Salió el Batallón a las nueve de la mañana. Yo salgo a las doce. Encontré en *El Hospicio* un Sargento del Batallón (Cipriano Hoyos) ebrio: le intimo marcha, pero está muy débil; lo coloco al anca de mi caballo y sigo; a pocas cuadras me sale al encuentro un camarada (Manuel Corredor), vecino de aquí, y con quien me había relacionado en La Mesa. Ofrece acompañarme hasta Tena, pero me exige tomar algún alimento que me tiene listo. Luégo que principiámos la comida, el Sargento Hoyos, con su bayoneta, rompe un plato, y un perro lame la comida regada en el suelo; el Sargento hiere mortalmente al perro; le reprendo por su imprudencia, y cuando menos acuerdo marcha en mi caballo, y no hay quién me dé razón de la vía que tomó. No temo tánto la pérdida del caballo y su jaez, como los 200 pesos que están en los cojines para racionar la tropa. In-

(1) Comandaba el Batallón *Medellín* Clemente Jaramillo; el *Popayán número 1º*, Rafael Fernández, y el *Antioquia*, Manuel Suárez Fortoul.

continenti monto en el caballo del señor Corredor y alcanzo al Sargento, que iba camino de Tena; no quiere desmontarse; entonces lo tomo por la fuerza, lo amarro y se lo entrego a otro Sargento (Ruino). Regresé al *Hospicio*, y en compañía de Corredor marchámos hacia Tena. En esta plaza entregué al Sargento al Coronel Giraldo, quien informado de su conducta lo envió por quince días a la Prevención.

El Cura de este lugar es un señor Bolívar, anciano y muy generoso.

Octubre 16. Con el doctor Giraldo fui a un caserío llamado *Tenazucá.* Allí hay una gruta dedicada por la piedad a San Antonio de Padua, donde no faltan peregrinaciones. El santo está grabado, naturalmente, en la piedra de la gruta. Regresámos a Tena.

Octubre 17. Se nos presentan cuatro desertores del enemigo; se nos ordena regresar a La Mesa.

Octubre 18. Marcho en este día a La Mesa, pero el Batallón pernocta en *Guayabal.*

Octubre 19. Llega el Batallón por la mañana, y a las once del día marchámos a explorar el campo por la vía de Zipacón; acampámos en *Doscaminos.* Aquí hay una fonda de la señora Dolores Ardila, quien regala a nuestro Jefe un tercio de papas para la tropa.

Octubre 20. En marcha, llegámos a Zipacón a las dos y media de la tarde; se marca la alegría en los semblantes de los vecinos del lugar, y se les oye prorrumpir con júbilo que les llegó el tiempo de redimirse de la oprobiosa tiranía de Melo. Este punto es del dominio del enemigo; tememos un asalto y resolvemos marcha para *Doscaminos.* Aquí acampámos. Llega parte, a media noche, con orden de marchar para La Mesa, y la noticia de que el Batallón *Salamina* (1), a órdenes del Coronel Braulio Henao, ocupó esta plaza.

Octubre 21. Llegámos a La Mesa.

Octubre 22, 23, 24 y 25. Marchan los Batallones *Restaurador* y *Salamina* a situarse en Tequendama.

Octubre 26. Noticia del triunfo de Melgarejo en Guasca, el 18 de los corrientes.

Octubre 27. Perdióseme mi caballo; marcho a buscarlo a Tena; en esta plaza está el Coronel Márquez con su Batallón (2); ninguna noticia hallo; regreso a La Mesa.

---

(1) Lo comandaba el Teniente Coronel Braulio Henao, y era su segundo Jefe Antonio M. Londoño; en su Plana Mayor militaban los ciudadanos Wenceslao Uribe Angel y Zenón Padilla, como voluntarios.

(2) Batallón *Restauradores número 1º*, mandado por Juan J. Márquez; el *número 2º* lo comandaba José M. Dávila.

Octubre 28, 29 y 30. Marcha para Tequendama el Batallón *Restaurador número 2.º*

Octubre 31. En La Mesa.

Noviembre 1, 2, 3, 4 y 5. Noticia del triunfo nuéstro del Jefe Gutiérrez contra Jesús Gutiérrez, en Carbonell.

Noviembre 6, 7 y 8. Ninguna ocurrencia.

Noviembre 9. Movilización de todo el Ejército acampado en La Mesa, hacia Bogotá. Sale nuestro Batallón a las once del día; llegámos a las cinco de la tarde a *Santacruz*, y acampámos con el Batallón *Neiva.*

Noviembre 10. Es General en Jefe París. Después de recibir la orden general, salímos a las diez del día y llegámos a *Tenazucá;* aquí permanecemos tres horas; luégo marchámos dejando al Batallón *Neiva;* llegámos a *Curubital* a las cinco de la tarde.

Noviembre 11. Permanece el Batallón en *Curubital* hasta nueva orden; a las diez del día los Jefes Giraldo y Pérez Pagola recorren el campo hasta *Barroblanco*, y allí dejan una avanzada.

Noviembre 12. Por la mañana llega un Alférez con su avanzada de doce hombre, desertores enemigos, a caballo y armados de carabinas y lanzas. A las ocho de la mañana voy con el Ayudante Gabriel Naranjo, 2.º del Batallón, a explorar el campo por *Barroblanco.* Llevámos treinta y cinco soldados; llegámos hasta las lomas, de donde se divisa allí cerca a Serrezuela, campo enemigo, pueblo que se halla al pie de unas colinas a la derecha de *Barroblanco;* a la izquierda nuéstra está el pueblo de Bojacá. Regresámos a las doce a *Curubital.* Orden general de ponernos en marcha para la Ciénaga; nos anochece en el plan de *San Agustín;* llegámos a la *Ciénaga* a las ocho de la noche; acampámos a cielo raso. Aquí encontrámos enfermo a Evencio Arbeláez, alumno de la Escuela de Medicina de Bogotá, hijo de los señores Fermín Arbeláez y María Gómez, de Marinilla.

Noviembre *13.* Salímos de la *Ciénaga* a las cuatro de la mañana; nos amanece al pasar el río Tequendama, abajo del admirable y renombrado Salto; llegámos a la cordillera a las diez, y a *Cincha* a las once; es ésta una hacienda de un señor Umaña (1), opulento, quien nos regala con una opípara mesa a los Jefes y Oficiales, y un novillo para la tropa; y luégo continuámos la marcha atravesando el río Bogotá, por encima del Salto de Tequendama, cerca del pueblo de este nombre (2). A las cinco de la tarde llegá-

(1) Don Manuel Umaña Manzaneque.
(2) No hay pueblo Tequendama.

mos a la hacienda del General Urdaneta (1), junto al puente denominado *Canoas*, en donde acampámos.

Noviembre 14. En *Canoas.* Hoy llegan nuestras piezas de artillería a este punto, con excepción de la culebrina *Napoleón*, que viene en hombros de soldados marinillos, dirigidos por el Capitán Obdulio Duque; se ocupa la tropa en componer el puente derribado por los melistas. De aquí se divisa Soacha.

Noviembre 15. Por la tarde llega la culebrina; esta pieza pesa catorce quintales; traída hasta Honda desde el tiempo de los españoles, y de allí en hombros de la tropa. Al llegar, manda el Comandante Julio Arboleda tocar a la orquesta de música. Gran júbilo, vivas y aplausos; al pasar el puente, rómpese éste, y acuden cuantos pueden para salvarla y que no se hunda en el río: se le puso una guardia. Alarma por la noche y guardámos las posiciones de unas trincheras.

Noviembre 16. En propio alba salímos con dirección a Bosa, pasámos por Soacha, pueblo muy pequeño, y permanecemos mientras se raciona la tropa. Llegámos a Bosa a las cuatro de la tarde. Nuestro campamento ocupa el camino de Bogotá.

Noviembre 17. Ninguna ocurrencia: por la noche, parte del Ejército se divide en avanzadas. Nosotros, al mando del Coronel Rafael Márquez, vamos a ocupar una altura. Noche fatal por la lluvia y el hielo. A pie firme vigilámos hasta amanecer, y regresámos al campamento.

Noviembre 18. Avanza el día, y volvemos a ocupar la altura de la noche anterior, denominada *La Venta del Aire.* Todo el día se oyen tiros por el lado de Bogotá, y ésto ha producido alarma. Llega, por la tarde, un Escuadrón de lanceros, compuesto de lanceros de Casanare, bien montado.

Noviembre 19. En Bosa. Llega de Europa el General Pedro Alcántara Herrán, quien viene a encargarse de la Suprema Dirección de la guerra, y es aclamado General en Jefe de los Ejércitos del Norte y Sur; gran contento en el Ejército por la llegada de tan diestro como valiente Jefe. El General en Jefe del Ejército del Sur, al cual pertenecemos nosotros. es el General José Hilario López; el el del Ejército del Norte lo es el General Tomás Cipriano de Mosquera.

Las fuerzas de Melo tiene nsus posiciones en *Chamicera;* nosotros las tenemos por el riachuelo de Bosa. desde muy arriba del puente, a cuya cabeza está el Coronel Pedro Gutiérrez Lee con su intrépido Batallón de bogotanos.

---

(1) La hacienda de *Canoas*, de don José María Urdaneta, hombre civil.

A las once de la mañana el Coronel Ardila, con su Escuadrón de sabaneros, avanza al encuentro del enemigo, le da un asalto, lo pone en alarma y regresa en retirada; no hubo más novedad que la muerte de un caballo. Mudámos de campamento.

Noviembre 20. A las once observámos que el enemigo hace un movimiento estratégico y se embosca a la derecha de *Chamicera.*

Noviembre 21. Campamento en Bosa. El Batallón *Salamina*, al mando del Coronel Braulio Henao, ocupa la vanguardia de nuestro Ejército, en el puente del río Bosa, que se pasa para ir a Bogotá. A las doce del día se mueve la fuerza enemiga que ocupa a *Chamicera*, y avanza hacta cerca del puente de Bosa; dirige un pequeño tiroteo al Batallón *Salamina*, y luégo regresa en orden a su emboscada de *Chamicera.* Alarma en nuestro Ejército durante la noche, por oírse por el lado de Chapinero tiros de artilería.

BATALLA

22 de noviembre. En Bosa, a las once de la mañana, despliega sus banderas nuestro Ejército. El enemigo se dirige a nosotros en actitud hostil, y ataca por el puente de Bosa al Batallón *Salamina*, que está a nuestra vanguardia. Nuestros Batallones se extienden por toda la banda oriental del río Bosa para impedir que el enemigo esguace el río por algún punto. La orden que el General J. H. López, Jefe del Ejército, ha comunicado al General Braulio Henao, es de dar fuego en retirada para hacer entrar al enemigo a un callejón después del puente; pero el valiente Henao estima peligroso el cumplimiento de tal orden, y a pie firme con su denodado Batallón hace frente al fuego del enemigo hasta rechazarlo y recibir una gloriosa herida. Queda herido mortalmente el Comandante Antonio María Londoño, y queda herido también Nepomuceno Alvarez, en un brazo. El valiente Escuadrón de Ardila avanza hasta *Chamicera*, en donde está el frente del enemigo. Son las doce del día; el fuego se extiende por todas partes; el ejército enemigo es numeroso. Dos horas de batalla van. Sigue el enemigo en retirada; nuestro Batallón *Marinilla* permanece estacionado en *La Venta del Aire.* El Comandante Julio Arboleda pone en batería la gran culebrina *Napoleón*, y haciendo de artillero dirige al grupo de la fuerza enemiga, que se divisa a alguna distancia (tres cuartos de legua), algunos tiros, con buen éxito; con el anteojo se ven caer caballos y jinetes, al furor de la metralla. Orden de avanzar nuestro Batallón cubriendo la artillería, que va haciendo fuego

sobre el enemigo hasta veinte cuadras después del puente de Bosa.

El grueso de nuestro Ejército, esguazando el río Bosa por distintos puntos, ha avanzado sobre el enemigo y formado su línea cerca de *Chamicera*, a cuya cabeza se encuentra el intrépido General en Jefe Pedro Alcántara Herrán. Se comunica a nuestro Batallón orden del General López, que a paso de vencedores siga a auxiliar al General Herrán, quien está comprometido en lid cerca de las toldas enemigas, en *Chamicera;* marcha con nosotros, además de nuestro Jefe, el General Ortega (1), a la cabeza. A nuestra retaguardia sigue el Batallón *Medellín*. Es la una de la tarde: en medio de una lluvia de balas tomámos las trincheras del enemigo, en *Chamicera;* desalojámos al enemigo de sus posiciones; en esta jornada el Batallón *Marinilla* sólo tuvo dos heridos. Parece que el Coronel Rafael María Giraldo lidia con la fe del carbonero; no mueve, como los demás la cabeza al silbido de las balas; y con paso firme y sereno, a la cabeza de su Batallón, desaloja con bravura al enemigo emboscado, y nos hacemos a la trinchera que ocupaba. Después de cuatro horas de combate, el enemigo se retira hacia Bogotá, entrando por San Victorino, y unestro Ejército se extiende, en línea de campamento, desde *Chamicera* hasta el camino real que por *Tresesquinas* conduce a la capital. Se calculan en 100 los muertos de ambas partes; ignórase el número de heridos, aunque el fuego vivo ha durado cuatro horas o algo más; el de dispersión duró hasta la noche. Toda la noche permanecemos en pie firme, al pie de las trincheras tomadas al enemigo; nada hemos comido en el día que termina; las faenas del cambate no nos ha permitido tomar alimento. En secreto se pasa la voz de alerta por toda la línea; son las tres de la mañana. ¡Qué hielo tan penetrante! Despego las mangas de mi blusa, para forrar mis pies; estoy entumecido; tengo hambre y no hay qué comer; pero hemos ganados dos leguas de terreno; el triunfo es nuéstro. . . . . . . la Patria se salvará. El Batallón *Salamina* ha lidiado con valor espartano; se ha cubierto de gloria en esta jornada.

Noviembre 23. Campamento desde *Chamicera* a Bogotá. Amanece. Nuestro Ejército, en formación bien ordenada, de frente en batalla, marcha oblicuando hasta tomar el camino de Bogotá. Entrámos a las siete de la mañana a *Tresesquinas*, primeras calles de Bogotá, en donde hacemos alto. Nuestra artillería se pone en baterías. El General J. H. López se

(1) José María, oriundo de Bogotá.

sube al caballete de una casa a observar con el anteojo los movimientos del enemigo.

Son las diez del día: anuncia el General López que el enemigo se mueve hacia la plazuela de la Cruz (1) a atacarnos, y nos ataca. Le sale al encuentro un Batallón de infantería, resguardado por un Escuadrón de caballería; obtuvimos éxito favorable, pero por tres minutos se ve perdida la batalla. Así lo está observando el General Joaquín París. Nuestros Escuadrones das muestras de heroísmo; lo mismo nuestros Batallones. Del techo de la casa manda el General López seguir refuerzo al Escuadrón *Casanare;* la batalla está empeñada en la plazuela y calles de la Cruz; el Escuadrón dicho marcha hacia el enemigo con paso vacilante; acomete al fin con sus sogas, enlazan tres piezas de artillería, trayéndolas hacia sí; cogen 70 prisioneros y 32 cornetas. El enemigo hace una falsa retirada, y luégo se le ve que intenta atacar nuevamente. Son las dos de la tarde; sigue en actitud de atacar al Batallón *Marinilla*, a quien le toca ya el turno; a la cuadra de haber andado se nos toca retirada; en este acto una fuerte lluvia suspende la guerra; el combate ha durado desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde; hemos tomado doscientos prisioneros; han quedado en el campo como ciento cincuenta muertos de una y otra parte; no se sabe el número de heridos, pero en nuestro campamento pasan de ciento (2). Por la noche seguímos por el barrio de *Fucha*, y a extramuros de la ciudad extendemos nuestro campamento. Nuestro Gobierno provisorio, cuyo Presidente es el doctor José de Obaldía, tiene su tren administrativo en una casa de Fucha (3). Esta noche se presenta a dicho Gobierno el doctor José María Plata, Secretario de Obando, y manifiesta que estando en la prisión, logró fugarse; que Obando y sus Secretarios permanecen prisioneros por el Dictador Melo.

Noviembre 24. Bogotá. Extendemos nuestro campamento desde Fucha hasta el Aserrío (fábrica de pólvora) (4). Las alturas de Egipto y Guadalupe están ocupadas por fuerzas nuéstras; allí se encuentra el Jefe valeroso Pedro Gutiérrez Lee; las calles, hasta la dirección de la Cruz, están ocupadas por fuerzas nuéstras; lo más selecto de nuestros Jefes son próceres de la Independencia, que al mando del gran

(1) Plaza de Las Cruces, al sur de la ciudad.

(2) En este combate fue herido el General Francisco de P. Vélez oriundo de Bogotá, que luchaba como soldado del Batallón *Salamina*, y murieron los Jefes llaneros Hipólito Gutiérrez y José Francisco Cisneros.

(3) La quinta de *San José de Fucha*, en la ribera izquierda del río del mismo nombre.

(4) Hoy manicomio de mujeres, en la carrera 6ª

Bolívar nos legaron independencia y libertad; son diestros y aguerridos en el arte militar; no hay, pues, nada que temer; la Patria será salva.

Noviembre 25. Bogotá. Campamento en el Aserrío. Melo envía emisarios y propone una capitulación; no se accede por los nuéstros; por el contrario, se le intima rendición, con sus personas y armas; que elija entre este dilema: o Constitución o balas. Nuestro Batallón ocupa la plazuela y calles de la Cruz (1), hasta las nueve de la noche, para retirarnos al Aserrío.

Noviembre 26. Las fuerzas nuéstras, comandadas por el valiente Pedro Gutiérrez Lee, son sofocadas por el enemigo. Gutiérrez Lee extiende su línea de batalla hasta Monserrate, hace fuego en retirada, lentamente, hasta ocupar el cerro de Egipto (2), y a las once de la mañana se avanza sobre el enemigo y lo desaloja de las posiciones que antes había ganado, hasta llevarlo a la ciudad. Se observan, sobre la Consistorial, fuerzas enemigas, y de la Plaza de Bolívar dirigen sus tiros de artillería a las faldas de Egipto, en donde están los nuéstros. Son las doce del día. Cesa el fuego: hubo trece muertos del enemigo y tres de los nuéstros; llegan doce desertores de la tropa enemiga a nuestras filas. La fuerza de Gutiérrez Lee acampará esta noche en Egipto.

Noviembre 27. Bogotá. A las diez hace Melo, con parte de su fuerza, un movimiento estratégico hacia nosotros; ninguna ocurrencia sensacional acontece en el día.

Noviembre 28. Campamento del Aserrío a la Cruz. Permanecen firmes nuestras avanzadas.

Noviembre 29. Llega a nuestro Gobierno un posta del General José M. Obando; comunica que se ha fugado de la prisión en la cual le tenía Melo; que se halla oculto y dispuesto a presentársenos en el momento oportuno. Hasta hoy es concepto general en nuestro Ejército que Obando se ha fingido preso, y que el promotor de la dictadura de Melo es el General Obando, y por lo mismo le da poca importancia a su anuncio.

Sergio Camargo (1), Jefe melista, se halla en *Cuatroesquinas*, cerca de Facatativá, con una fuerza de observación. Por la noche nuestro Coronel Ardila le da un asalto; Camargo trata de resistir, pero como se encuentra con su gente dentro de una casa, Ardila manda prender fuego a ésta, y

---

(1) La plaza de Las Cruces.

(2) El Gobernador Gutiérrez Lee comandaba la *Columna de Oriente* y el Batallón *Santa Rosa.*

(3) El Coronel *Salvador* Camargo y no *Sergio* Camargo; este combate ocurrió el día 27.

de este modo Camargo se le entrega prisionero con su fuerza y regresa a nuestro campamento.

Noviembre 30. Llega por la tarde el Coronel Ardila con los prisioneros que hizo en *Cuatroesquinas* el día anterior.

Diciembre 1.º En nuestro campamento anterior. Se recibe posta del General Tomás Cipriano de Mosquera. Este viene del norte de la República como General en Jefe del 2.º Ejército, y luchando con varios obstáculos, ha venido triunfo sobre triunfo; anuncia que hoy llegará con su Ejército al *Puente del Común*, y que aunque sea por la noche se acercará a Bogotá.

Bogotá. Diciembre 2. A las doce en punto las fuerzas de Melo se mueven hacia *La Estanzuela*, que queda por San Victorino. Tenemos casi circunvalada la capital con nuestros dos Ejércitos. Nuestros escuadrones se mueven a la vez, en actitud de combate a Melo, y éste retrocede con su fuerza al centro de la ciudad. A las cuatro de la tarde oímos veintiún tiros de cañón, señal anunciada por el General Mosquera para avisar que tiene su campamento en San Diego, y para indicarle que estamos apercibidos, le contestamos con otros tantos tiros de artillería.

Diciembre 3. El alba en el mismo campamento.

GRAN PLAN DE BATALLA

El alto de Guadalupe domina la ciudad y sus contornos. Señal para principiar el combate: se colocará una bandera sobre el cerro de Guadalupe, por una hora; luégo que sea quitada, se moverán ambos Ejércitos sobre el centro de la ciudad, en donde está acantonada la fuerza de Melo; a las once del día se colocó, y fue quitada a las doce. Nuestro Ejército del Sur se abre paso sobre el enemigo por entre los solares a uno y otro lado de las calles, perforando las paredes de los edificios; de los balcones nos viene un recio fuego de balas; de este modo salímos a la calle del barrio de Santa Bárbara (1). En esta esquina improvisámos una trinchera de adobes, bancos y hasta canapés, y en medio coloca el diestro artillero Ciriaco Galluzo la culebrina *Napoleón*, con cuyos tiros abruma al enemigo, quien nos dirige un vivo fuego desde el edificio de San Agustín. Circunvalada la ciudad, no se oye por todas partes sino el bramar del fuego,

(1) Desde la esquina de la iglesia de Santa Bárbara hasta Egipto combatió la primera División del Ejército del Sur, al comando del General Rafael Mendoza, oriundo de Bogotá. Desde la misma esquina, hacia occidente, luchó la segunda División, al mando del General Joaquín París.

el cual cesa cuando entra la oscuridad de la noche; al llegar ésta, nuestros Jefes recorren la parte de la ciudad tomada al enemigo, y animan, con arengas, a sus tropas, asegurándoles la victoria con un esfuerzo más; a las nueve de la noche, y a mi frente, hay una casa abierta, alumbrada; al entrar allí un soldado, en pos de alimento, cae muerto de un balazo, disparado de un balcón. En en el acto se le ordena a la dueña de la casa cerrar la puerta; en el discurso de la noche se oye uno que otro tiro.

Bogotá. Diciembre 4. Gran batalla. Con los primeros albores se rompe nuevamente el fuego, y nuestros Ejércitos avanzan hacia el centro; no se oye por todas partes sino un solo trueno, sin cesar un instante. Es dueño ya el enemigo únicamente del fuerte de San Agustín y de los balcones de la Plaza de Bolívar. El resto de la ciudad es nuéstro. Son las cuatro de la tarde; el enemigo despliega bandera blanca sobre la casa consistorial; en este acto el bravo Gutiérrez Lee, que ocupa el lado de Egipto, se abre paso con su gente, llega a la Catedral, y manda echar a vuelo las campanas, a lo cual contestan los repiques de todos los demás campanarios de la ciudad. El enemigo se entrega a discreción, y llenámos nuestros cuarteles de prisioneros.

¡Cómo pasámos sobre los cadáveres! Militares, paisanos, viejos, niños, mujeres, muretos, hallámos por todas partes. A las cinco de la tarde está adornada la estatua del inmortal Bolívar con veintidós banderas.

Era yo el abanderado en este glorioso día de mi patria, y la bandera que al salir de mi querida Antioquia nos entregaron las nobles hijas de Marinilla con este lema: *Batallón Marinilla. Libertar a las bogotanas o morir en la demanda,* he tenido la gloria de colocarla en los brazos de la efigie del Gran Libertador.

Desde ayer soy yo el abanderado del Batallón por enfermedad del Alférez Eliseo Arbeláez. Los muertos son quizá más de mil, muchos heridos; la ciudad se encuentra en escombros; la casa consistorial está convertida en muladar; los Generales Tomás Herrera, Camilo Mendoza y otros varios Jefes han muerto; muchas desgracias se lamentan, pero la Patria se ha salvado. Melo, sus Jefes y Oficiales habidos, están presos, lo mismo que parte de sus tropas. El General J. M. Obando se ha ocultado; con esto confirma su culpabilidad. Se tiene noticia, muy probable, de que se encuentra en una casa en la Plaza de San Francisco, y a toda la cuadra se le circuye de guardia.

Bogotá. Diciembre 5. Gran parada. Se solemniza con gran pompa la inhumación de los cadáveres de los cinco Jefes

muertos ayer (1). Las exequias se celebran en la Catedral, y después son conducidos en carros al panteón; cada cadáver va en un carro, y al pie un caballo, cubierto con un velo negro; más de veinticinco mil personas están reunidas, entre militares y paisanos.

¡Partidas de señoras, unas en pos de otras, hacen que durante la gran parada mantenga yo inclinada la bandera de nuestro batallón para leer el lema inscrito en ella, y ofrecen corresponder a esta muestra de aprecio que les dan las damas de Marinilla con otra bandera que simbolizará las glorias de la valiente jornada que ayer hizo la División antioqueña. La señora doña Silveria Espinosa de Rendón es comisionada para dedicar al Batallón *Marinilla* una composición poética, en loor a la bravura de sus soldados y a su pendón.

Bogotá. Diciembre 6. Asistencia de nuestro Batallón a una misa solemne, en acción de gracias; es oficiante el señor presbítero doctor Domingo Antonio Riaño, y asiste como ayudante nuestro capellán doctor Francisco Jiménez Zamudio, quien la ha mandado decir. De la iglesia es conducida nuestra oficialidad en medio de una orquesta, hasta el convento de las monjas de Santa Clara. Aquí se nos tiene preparado un opíparo almuerzo; nos felicitan y se felicitan las señoras monjas, quienes nos saludan a través de sus vidrieras.

Diciembre 7. Gran parada en *La Estanzuela.* Reunidos aquí todos los batallones de los Ejércitos del Norte y Sur, en número de unos catorce mil militares, y algo más de diez mil paisanos, el Presidente, doctor José de Obaldía, dirige un sentido discurso, dando en nombre de la Patria las gracias al Ejército por su heroica abnegación en defensa de la causa nacional.

Diciembre 8. Gran banquete a todos los Oficiales y Jefes del Ejército. Los Batallones antioqueños somos obsequiados por el ilustre señorío bogotano en la casa del ciudadano General Agustín Codazzi. Selectísimos discursos de las señoras y señoritas se oyen en nuestro elogio; arengas, brindis, y concluída esta función exigen de nuestro Jefe, doctor Giraldo, la bandera, puesto que habiéndola dirigido a ellas las señoras de Marinilla, a ellas pertenece. Siendo yo el abanderado en este acto, como lo he sido en las funciones de guerra de esta

---

(1) General Tomás Herrera, oriundo de la ciudad de Panamá; General Camilo Mendoza, de Bogotá: los dos próceres de la Independencia; Sargento Mayor del Batallón *Timbío* Leandro Sánchez; Comandante Francisco Olarte, y Capitán Ayudante, Mayor Diego C. Caro.

ciudad, me cabe también la gloria y el honor de depositarla en manos de la señorita doña Juliana Torres (1), y en triunfo, en medio de aquel florido señorío, es conducida a la casa del ínclito ciudadano General Pedro Alcántara Herrán. Nuevos discursos aquí, en donde colocan la bandera, hasta preparar un campo para conservarla en el Museo Nacional.

La mayor parte de los Jefes y Oficiales somos obsequiados con coronas.

Aún no se han acabado de sepultar los muertos; ¡han sido tántos!

Diciembre 9. Gran reunión del Gobierno y su Ministerio, y de los Jefes y Oficiales en los salones del Congreso. Se trata de la pena que deberá aplicarse a Melo por el delito de alta traición, y a los demás cabecillas comprometidos. Se trata también del juzgamiento de J. M. Obando. Julio Arboleda, con su florido lenguaje, como de costumbre, toma la palabra y manifiesta con fuego elocuente sus ideas; a éste le sucede Samper Agudelo (1).

Obando fue capturado ayer en la casa custodiada, y sigue preso.

Diciembre 10. Apenas hoy me queda un rato de lugar para recorrer la ciudad y conocer parte de ella. El caballo regalado a mí, en Lérida, por don Fernando Escobar, me ha sido hurtado, y también se han robado las bestias de los Jefes Giraldo y Pérez Pagola. Y perdidos se quedaron.

Diciembre 11. Por orden de mi Jefe, doctor Giraldo, y como Habilitado del Batallón *Marinilla*, voy al Coronel Ramón Arjona, Intendente General, a pedir raciones para regresar las fuerzas para Antioquia. El Coronel Arjona me manifiesta que las señoras de Bogotá, por su órgano, suplican al Batallón *Marinilla* y a sus dignos Jefes demoren su marcha un tiempo más para obsequiarlos con una nueva bandera, que piensan dedicar a las señoras de Marinilla en recompensa de la que recibieron de sus libertadores.

En nombre de mis Jefes y del Batallón doy las más rendidas gracias, por el mismo órgano, a las ilustres damas bogotanas, dando por aceptada su honrosísima atención. Nuestro Batallón se compone, en general, de hijos y padres de familia, y desean vehementemente regresar a sus hogares, una vez que han dejado bien puesto su nombre y han cumplido satisfactoriamente la sagrada misión que se les confió. En conclusión, me dice el Coronel Arjona, vuelva mañana para darme la resolución del auxilio para nuestra marcha.

21 de diciembre. Vuelvo al Indendente General, quien me

(1) Hija del mártir Camilo Torres.
(2) José María, oriundo de Honda.

da una esquela para el Coronel don Julio Arboleda, con el objeto de que éste dicte la resolución que apetecemos. Doy parte de este incidente al doctor Giraldo, y juntos pasámos a la casa del Coronel Arboleda, quein pronto nos dio el auxilio para la marcha.

Bogotá. 13 de diciembre. Este día lo ocupámos en preparativos para marchar.

Día 14 de diciembre. Salímos de Bogotá, ciudad festiva y galana, tierra de la cultura y del civismo, y en trece días, esto es, el 27 de diciembre de 1854, regresé al hogar de mi esposa y de mis hijos, lleno el corazón de alegría, por haber cumplido un sagrado deber de ciudadano.

AL DENODADO BATALLÓN "MARINILLA"

Volved al seno de la noble Antioquia,
Guerreros denodados y valientes,
Volved ceñidas de laurel las frentes,
Y llenos de placer el corazón.

Volved a las hermosas que os dijeron,
Al contemplar nuestra espantosa suerte,
"Id a salvarlas o a buscar la muerte,
Al pie de ese glorioso pabellón."

Id, y pagadles con amor inmenso
Ese tiempo que ausentes os tuvieron,
Y esa muestra preciosa que nos dieron
De su ardiente y purísima amistad.

Id, y que Dios derrame en vuestro suelo,
Nobles amigos, sus inmensos bienes;
Que coronen, las bellas, vuestras sienes
Con flores que la sangre no manchó.

Y decid a las bellas marinillas
Que por salvar nuestro pendón querido,
Hubiérais en la lucha perecido,
Sin dar un ¡ay! de pena y de dolor.

Decidles que aquí las damas bogotanas
Tomaron en sus manos la bandera,
Y ellas pudieron lo que no pudiera
Jamás el enemigo en su furor.

Si pensais que al romper nuestras cadenas,
Alzando del polvo nuestras frentes,
El llanto fue de gratitud ardiente,
La única ofrenda que os pudimos dar.

Dispensadnos, guerreros denodados,
Pues sois tan generosos como altivos,
Que nunca al verse libres los cautivos,
Hicieron otra cosa que llorar.

SILVERIA ESPINOSA DE RENDÓN

Bogotá, 13 de diciembre de 1854.

¡Antes de venirnos de Bogotá. salió una galería con un figurín, mitad tigre, de la cintura para arriba, y mitad hombre, de la cintura para abajo, encerrado en una jaula, y una escoba en la puerta de ésta, con estos versos al pie:

"Me puse preso,
¡Quién lo creyera!
Con una escoba,
De centinela,
Uñas adentro,
Manos afuera,
Quedando tigre,
Cual antes era."

Antioquia (Ceja de Guatapé), diciembre 31 de 1854.

EDUARDO ESPINOSA L.

CENTENARIO DE LOS MARTIRES DE BOYACA

Tunja, diciembre 16 de 1916

Señor Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia.
Bogotá.

En cinco fojas útiles tengo el gusto de remitir a usted, para conocimiento de la honorable Academia, la relación de los festejos celebrados en esta ciudad el 29 de noviembre último, con motivo del centenario de los próceres boyacenses sacrificados por la Independencia nacional.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerme de usted atento servidor y compatriota,

DUSTANÓ GÓMEZ

FIESTA CÍVICA DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DE BOYACÁ POR LA INDEPENDENCIA NACIONAL, CELEBRADA EN TUNJA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1916

A iniciativa del presbítero doctor Abigaíl Morales, por medio de oportuno y expresivo memorial, la Asamblea de Bo-

yacá expidió la Ordenanza número 12 de 1916 (abril 23), señalando el día 29 de noviembre de este año "para conmemorar el sacrificio de los preclaros varones que en el año de 1816 ofrendaron su vida en el altar de la Patria, tanto en Tunja como en otras poblaciones del Departamento," y dispuso nombrar una Comisión de tres ciudadanos para que de acuerdo con el Gobierno Departamental determinara lo conveniente a la realización de la fiesta.

Nombró la Asamblea a los señores doctor Abigaíl Morales, doctor Manuel R. Vásquez y don Agustín Morales Vargas, quienes, en asocio del Gobernador doctor Domingo A. Combariza, se instalaron en Junta el 24 de julio, teniendo por Presidente al último, y siendo Vicepresidente el doctor Morales, Tesorero el doctor Vásquez y Secretario el señor Morales Vargas.

Acordó en seguida la Junta dirigirse al Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis participándole la instalación de la Junta y solicitando su valiosa cooperación en las ceremonias en perspectiva, y pasar circulares a los vecinos más connotados de las cabeceras de las Provincias que integran a Boyacá, para que de acuerdo con sus habitantes se hicieran representar en una procesión cívica al sitio del acontecimiento que se iba a conmemorar, por medio de carros alegóricos, cuyo emblema señaló para cada Provincia.

El Ilustrísimo señor Obispo coadyuvó la providencia por medio de telegrama circular a los párrocos de las poblaciones cabeceras de Provincia.

Nombró también una Comisión de señoras para que dispusiera la manera como las damas de Tunja hubieran de colaborar en la procesión cívica.

Se dirigió igualmente la Junta a los ciudadanos de la colonia boyacense residente en Bogotá.

Al extremo sur de la ciudad, siguiendo de la Plaza de Gonzalo Suárez Rondón por la Avenida Boyacá, se llega a la Plaza de los Mártires, que limita con la capilla de San Laureano; al Sur y al Occidente con una área de terreno que allí ha poseído el Gobierno del Departamento, y la cual se integra hoy con la faja que incluye en su cerca al Norte las tapias al pie de las cuales se verificó el fusilamiento de los próceres doctor José Cayetano Vásquez, doctor Juan Nepomuceno Niño y Teniente Coronel José Ramón Lineros el 29 de noviembre de 1816. Esta faja de tierra fue comprada por el Gobierno del Departamento, con motivo de la fiesta.

El 19 de septiembre se trasladó la Junta del Centenario, en asocio del Alcalde señor Santiago Brigard, del Presidente del Concejo Municipal, doctor Escipión Cárdenas y de los Concejales doctor Silvino Rodríguez y don Jorge Simón Ortega, al recinto de la capilla de San Laureano, lugar donde fueron sepultados los cadáveres de dichos próceres, verificaron en forma la exhumación de los restos, y el Presidente de la Junta los puso a disposición del Presidente del Concejo

Municipal para que esta corporación acordara lo conducente a la custodia y conservación de tan valiosas reliquias.

Por disposición de la Junta se levantó un pabellón en forma de quiosco para cubrir y resguardar las paredes, que aún conservan las huellas de las descargas del fusilamiento. Este era el sitio de la ovación.

De conformidad con el programa que la Junta acordó para las solemnidades del día, y el cual fue oportunamente impreso y repartido con profusión, tuvo lugar, en primer término, a las 8 y 30 a. m., la misa de réquiem en el campo del sacrificio. Ofició el Ilustrísimo señor Obispo doctor Maldonado. El señor doctor Abigaíl Morales pronunció elocuente oración fúnebre. (El doctor Morales es Cura párroco del barrio de Santa Bárbara, que comprende la capilla, plazuela y área contigua, ya mencionadas).

A la 1 y 30 p. m. partió la procesión cívica de la esquina del Palacio de Gobierno por la calle 6.ª, y siguió por la Avenida de la *Independencia*, se detuvo en el sitio indicado del sacrificio de los próceres, donde fueron inauguradas las lápidas conmemorativas enviadas para ser colocadas allí por la colonia boyacense residente en Bogotá. El doctor Nicolás García Samudio, en representación de la Cámara de Representantes, de la Academia Nacional de Historia y de la mencionada colonia boyacense, pronunció un discurso que le mereció grandes aplausos.

También pronunció un erudito discurso el Presidente del Concejo Municipal, doctor Escipión Cárdenas.

Las inscripciones de las lápidas dicen así:

En 1816.

MÁRTIRES DE BOYACÁ

Joaquín Umaña, Leiva, abril 26.
Joaquín Camacho, Bogotá, agosto 31.
Alberto Montero, Tunja, septiembre 20.
José Manuel Otero, Tunja, septiembre 20.
Ignacio Plaza, Tunja, septiembre 20.
Antonio Palacio, Tunja, septiembre 26
Juan Salias, Pore, octubre 25.
Joaquín Zerda, Pore, octubre 25.
Francisco Olmedilla, Pore, octubre 25.
Frutos Joaquín Gutiérrez Pore, octubre 25.
Luis Abad, Pore, octubre 25.
Manuel José Sánchez, Leiva, octubre 26.
José Ramón Linero, Tunja, noviembre 29.
Juan Nepomuceno Niño, Tunja, noviembre 29.
José Cayetano Vásquez, Tunja, noviembre 29.
Isidro Plata, Sogamoso, diciembre 12.
Pedro Manuel Montaña, Sogamoso, diciembre 12.
Martín Gamboa, Chita, diciembre 29.
Victoriano Valbuena, Chita, diciembre 29.

Dos pequeñas lápidas más completan el monumento: en la una dice: "Eternamente vive quien muere por su Patria. José Cayetano Vásquez—Gobernador del Estado—Tunja, febrero 26 de 1816," y en la otra: "Homenaje de los boyacenses residentes en Bogotá—1916."

Siguió el desfile a volver por la calle 1.ª; se detuvo al pasar por la Plazuela de los *Mártires*, donde el señor Gobernador leyó la alocución alusiva a la fiesta. Continuó de regreso por la carrera de *Juan Nepomuceno Niño*, hasta el atrio de la catedral, donde el Seminario Conciliar entonó el himno nacional.

En el desfile marchaban, por su orden: la Banda de Música del Departamento, los carros alegóricos del *Sacrificio de Ricaurte* en representación de la *Sociedad Ricaurte de Leiva;* de *La Paz*, *La Libertad*, *El Progreso*, *La Gloria*, *La Historia*, *El Heroísmo*, *El Trabajo*, *El Patriotismo*, *La Fama*, *La Industria*, *La Conquista*, en representación de las Provincias, todos arreglados con arte y buen gusto; en su lugar la urna de los restos de los tres próceres y las tres coronas enviadas para ser colocadas en el sitio de la ovación: una por la señorita Aura María Medina C., otra por la empresa de hilados y tejidos de Samacá y otra por los boyacenses de la ciudad de Chiquinquirá, residentes en Tunja; yendo cada carro, lo mismo que la urna y coronas, precedido de un pabellón conducido por damas y señoritas elegantemente vestidas. Seguían luégo los representantes de los Departamentos y del Congreso Nacional, los descendientes de los próceres, el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, el venerable Capítulo Catedral, Clero secular y regular de la ciudad, el Gobernador del Departamento, sus Secretarios y demás empleados civiles que no estaban repartidos en el acompañamiento de los carros, urna y coronas.

Cerraban la marcha la Banda militar y el Batallón de tren *Soublette.*

Las puertas, ventanas y balcones de la vía por donde se verificó el desfile de la procesión estaban adornados con esmero, y lucían especialmente banderas y gallardetes con los colores del pabellón nacional.

La concurrencia, tanto de la ciudad como de poblaciones del Departamento, fue en extremo numerosa. En medio de tanta animación reinó orden y compostura.

Un cielo esplendoroso permitió la celebración de la fiesta, sin contratiempo de otro orden.

Durante el día se verificaron también, conforme al programa, la apertura de la exposición de la Penitenciaría e inauguración de la biblioteca y del nuevo edificio construído para ensanchar y mejorar el servicio del establecimiento, y la apertura de la exposición de la Academia de Pintura que dirige el señor Federico Rodríguez.

Por varios días permanecieron abiertas al público estas exposiciones. Se reconoció el mérito de los productos de los talleres de tejidos de alfombras de fique, de zapatería, carpintería y demás, bajo la inteligente dirección del señor Luis Angel O. Igualmente fueron admirados los progresos alcanzados en la Academia.

El señor Toufik Adaime, vecino de nacionalidad siria, ofreció una copa de plata al mejor carro alegórico, a juicio de un Jurado, y le fue adjudicada al de *La Fama*, presentado por la Provincia del Norte.

A las 5 p. m. se dio gran retreta fúnebre en la Plaza de los *Mártires*.

Igualmente, a las 8 p. m. se celebró en el Teatro Municipal la sesión extraordinaria del Centro de Historia de Tunja, a la cual concurrieron los miembros doctor Cayo Leonidas Peñuela, Presidente; doctor Nevardo Rojas, Vicepresidente; doctor Abigaíl Morales, Dustano Gómez, Oscar Rubio, Domingo A. Combariza, Fernando Torres y Ozías S Rubio, Secretario perpetuo.

La concurrencia fue numerosa y selecta. El programa se cumplió con exactitud.

Los señores José Alejandro Ruiz, Pío Vélez Malo y Roberto Vargas Tamayo recitaron sendas composiciones poéticas, tituladas *¡Oh Mártires!*, *Martirio y Gloria*, *Flores de Martirio*, respectivamente, que les merecieron vivos aplausos. Pronunciaron discursos el doctor Ernesto Murillo, en representación de los descendientes de los mártires boyacenses, y el doctor Nevardo Rojas, en nombre del Centro de Historia.

Al principiar el acto el doctor Combariza leyó el telegrama por medio del cual se hacía saber cómo el Senado de la República se asociaba a la gran fiesta que en la ciudad de Tunja se celebraba, y la expedición de la Ley 52, en que se manda levantar un monumento a la memoria de los mártires de la Independencia en Tunja.

Circularon el día de esta fiesta el libro del doctor Nicolás García Samudio, titulado *La Reconquista de Boyacá en* 1816, obra ya acogida con aplauso por la Academia Nacional de Historia, y que versa sobre los acontecimientos en extremo dolorosos que se cumplieron en Boyacá en los años de 1815 y 1816; y el número 37, serie IV, del *Repertorio Boyacense*, que contiene el estudio histórico del doctor Cayo Leonidas Peñuela, Presidente del Centro de Historia, titulado *Los Mártires de Boyacá en la Independencia*, que fue elaborado como contribución para la celebración de la fiesta del centenario. Con acopio de datos históricos y biográficos se descubren muchos nombres de próceres boyacenses de ambos sexos, que fueron sacrificados por la causa de la Independencia, especialmente en los años de 1816 a 1819. Estas obras, de suyo interesantes, vendrán a ser base y estímulo para mayores progresos en el estudio y divulgación de la historia nacional.

En atención a la insinuación consignada en la bondadosa nota de la Secretaría de la Academia Nacional de Historia, de fecha 6 de noviembre último, he redactado la precedente relación para enviarla a aquella honorable corporación.

DUSTANO GÓMEZ

Tunja, diciembre 16 de 1916.

NOTAS OFICIALES

República de Colombia—Departamento Norte de Santander—Gobernación—Número 146—Cúcuta, noviembre 27 de 1916.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de enviar a esa respetable corporación sendos ejemplares de los Decretos de este Despacho, marcados con los números 97 y 131, de fechas 2 de agosto y 4 de noviembre del presente año, «por los cuales se ordena la conmemoración de dos centenarios,» respectivamente; el primero, del fusilamiento de los próceres General Custodio García Rovira y doctor José Gabriel Peña y Valencia; y el segundo, del sacrificio también de los patriotas doctor Ramón Villamizar, don José Javier Gallardo y don Luis Mendoza.

Remisión que me permito hacer para suplicar a la honorable Academia, por el autorizado conducto de usted, se digne disponer la publicidad de tales documentos en el *Boletín* que le sirve de órgano.

De usted atento, seguro servidor,

LUIS FEBRES CORDERO

DECRETO NUMERO 97 DE 1916

(AGOSTO 2)

sobre celebración del centésimo aniversario del fusilamiento de dos colombianos ilustres.

El Gobernador del Departamento,

CONSIDERANDO

Que el ocho de los corrientes se cumple el primer centenario del fusilamiento en Bogotá de los mártires de la In-

dependencia nacional, General Custodio García Rovira y doctor José Gabriel Peña y Valencia, próceres nativos del suelo santandereano, que honraron los patrios anales con hechos sobresalientes ;

Que el primero de tan eximios varones, brillante mentalidad y prestigio de las letras, fue Presidente constitucional del país y ocupó también altos puestos de orden militar, que sirvió con famosas hazañas, timbre patricio de su nombre, como aquella brava resistencia espartana con que supo grabar en los fastos de la guerra magna, aun contra el querer de la victoria, su voz inmortal de mando de *Firmes Cachirí*; y el segundo llegó a ejercer en época de fecunda y ardiente lucha por la libertad, el cargo importante de Gobernador de la legendaria Provincia de Pamplona, año de 1812, ostentando en su desempeño dotes de eminente administrador público y denuedo militar incontrastable, llevado hasta el sacrificio estéril, con que puso luminoso ejemplo de cordura y de visión patriótica ante la tenebrosa disensión de los partidos, que trajo a la sazón, como toda injusta desarmonía, males sin cuento a la obra ponderosa del bién común, a las que hasta entonces fueran invictas armas de la República ; y luégo funcionó en los puestos de Diputado al Congreso y miembro de la Comisión Legislativa permanente, creada por aquella entidad en 1816 ;

Que la Gobernación del Departamento de Santander invita al Norte de Santander a la festividad patriótica con que celebra Bucaramanga la fecha centenaria del sacrificio de García Rovira, el más preclaro hijo de aquella ciudad ilustre ; y el Concejo Municipal de Pamplona y la Junta organizadora de la conmemoración consagrada allí al distinguido repúblico Peña y Valencia, dilecto hijo de esa tierra histórica, hace igual excitación al Gobierno Departamental,

DECRETA :

Artículo 1º Asóciase la Gobernación, en nombre del Departamento, a las fiestas centenarias que se efectuarán el ocho del mes actual en las ciudades de Bucaramanga y Pamplona, respectivamente, en conmemoración del primer centenario del fusilamiento de los padres de la Patria, General Custodio García Rovira y doctor José Gobriel Peña y Valencia.

Artículo 2º Desígnanse las siguientes Comisiones para representar al Gobierno del Departamento en tales solemnidades : en la primera, señores José Domingo Jácome Niz, Ernesto Peralta y Rafael A. Contreras, y en la segunda, señores Julio Hernández y doctor Pedro Vega Ranjel.

Artículo 3º En el expresado día el pabellón nacional será izado en todas las oficinas públicas del Departamento, y la

Banda oficial de Músicos ejecutará en esta capital una retreta de gala en el Parque de Santander, a las siete de la noche, frente a la estatua del Hombre de las Leyes.

Artículo 4º Póngase a disposición del Concejo Municipal de Pamplona la suma que la Asamblea Departamental destina para los festejos del centenario del fusilamiento del doctor José Gabriel Peña y Valencia, en Ordenanza número 11 del presente año, sobre conmemoración de tan clásica fecha.

Comuníquese y publíquese.

Expedido en San José de Cúcuta a 2 de agosto de 1916.

LUIS FEBRES CORDERO—El Secretario de Gobierno, *Luciano Jaramillo M.*—El Secretario de Hacienda, *Apuleyo Guerrero*—El Director General de Instrucción Pública, *Carlos L. Jácome.*

DECRETO NUMERO 131 DE 1916

(NOVIEMBRE 4)

sobre celebración de un centenario.

El Gobernador del Departamento,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día seis de los corrientes se cumple el primer centenario del fusilamiento de los próceres de la Independencia nacional doctor Ramón Villamizar, don José Javier Gallardo y don Luis Mendoza, perpetrado en esta ciudad por las fuerzas de la dominación española ;

Que estos distinguidos ciudadanos prestaron a la causa de la República servicios invaluables, que la historia ha recogido como alto ejemplo de civismo y enseñanza de las generaciones, siendo el doctor Villamizar nativo de Cúcuta, donde en su carácter de Juez Fiscal del Tribunal de Policía, que se estableció en ella tras la revolución triunfal de 1810, mantuvo lucha denodada y de brillantes resultados contra los enemigos de la Patria ; don José Javier Gallardo, uno de los más eximios y decididos sostenes del movimiento de libertad de Pamplona, como miembro activo de los Colegios Electorales e impulsor infatigable de la Junta promulgadora de la Constitución que separó esa Provincia del Gobierno ibero, y que tánta labor importante realizara por coadyu-

var a la victoria de las armas americanas en las acciones de Cúcuta, Pamplona, La Grita, Bailadores y otros campos; y don Luis Mendoza, valioso elemento civil y militar a la vez, que ilustró nuestros anales con elevadas iniciativas de progreso y renombrados hechos de combate, de muy provechosa consecuencia para el éxito de nuestra vida pública y el prestigio de las banderas nacionales,

DECRETA:

Recuérdase a los habitantes del Norte de Santander como fecha clásica de la Libertad, la del seis del presente, primer centenario del sacrificio de los eminentes y abnegados patriotas doctor Ramón Villamizar, don José Javier Gallardo y don Luis Mendoza.

En su honor será izado dicho día el pabellón nacional en todas las oficinas públicas del Departamento y se ejecutará en esta capital una retreta extraordinaria en la plaza de Santander, a las siete de la noche.

Publíquese.

Expedido en San José de Cúcuta a 4 de noviembre de 1916.

Luis Febres Cordero—El Secretario de Gobierno, *Luciano Jaramillo M.*—El Secretario de Hacienda, *Apuleyo Guerrero*—El Director General de Instrucción Pública, *Carlos Luis Jácome.*

República de Colombia—Ministerio de Gobierno—Sección 3.ª, Contabilidad—Número 4457—Bogotá, 11 de octubre de 1916.

Señor Secretario de la Academia de Historia—En su Despacho.

Como contestación al atento oficio de usted, número 1689 de fecha 6 de los corrientes, en el cual se sirve transcribirme el Acuerdo que esa honorable y docta corporación adoptó para solicitar de este Despacho la aprobación del Decreto número 46, dictado por el señor Comisario Especial del Caquetá con fecha 4 de agosto anterior, tengo el honor de transcribir en seguida el oficio número 3096 que con fecha 9 del pasado mes de septiembre dirigió este Ministerio al funcionario citado. Dice:

«..... Este Ministerio aplaude la idea que entraña el Decreto número 46, dictado por esa Comisaría con fecha 4 de agosto último, por el cual se ordena la conmemoración de la muerte de José Acebedo Gómez, y que vino adjunto al atento oficio de usted, número 375 de fecha 5 del mismo mes, y por lo mismo siente positivamente no poder aprobarlo,

porque el artículo 3.° destina, del presupuesto de la Comisaría para el año entrante, desde ahora, una suma, lo cual no puede hacerse mientras no se conozca la suma total a que asciende el gasto de la Comisaría, y mientras no se expida la Ley de Presupuesto. Ese Despacho puede, si lo cree conveniente, incluír en el proyecto de presupuesto para el año entrante la partida necesaria para atender a los gastos de que se trata, los que, por lo demás, encuentra el Ministerio muy justos y correctos.

«De usted atento servidor,

«JUAN DE LA CRUZ DUARTE»

Soy de usted atento servidor, por el Ministro, el Secretario, *Juan de la Cruz Duarte.*

Manizales, octubre 18 de 1916

Señor doctor Pedro M. Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su atento oficio de fecha 5 del presente mes, distinguido con el número 1691, en el cual se sirve comunicarme que la Academia Nacional de Historia me ha expedido diploma de miembro correspondiente.

Al aceptar, como acepto tan señalada distinción, doy las más rendidas gracias al señor General don Ernesto Restrepo Tirado y a usted por el inmerecido honor que me han dispensado al proponerme como miembro de aquella docta corporación, que se ha hecho acreedora a la gratitud nacional por su patriótica laboriosidad y por haber sabido mantener siempre en alto el lema de su escudo: *Veritas ante omnia.*

Con sentimientos de respeto y de alta consideración personal me es muy grato repetirme de usted atento, seguro servidor.

EMILIO ROBLEDO

Legación de los Estados Unidos de Venezuela en Bogotá. Particular.—Bogotá, 26 de octubre de 1916.

Señor:

Me es grato remitir a usted seis ejemplares de una edición facsimilar del acta de la Independencia de los Estados Unidos de Venezuela, con que el señor Miguel Carabaño, de la Litografía del Comercio de Caracas, desea obsequiar, por intermedio de esta Legación, a la honorable corporación que usted preside.

Ruego a usted se sirva hacer distribuír los referidos ejemplares de la manera que juzgue más conveniente.

Soy de usted atento y seguro servidor,

Demetrio Losada Díaz

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Centro de Historia—Secretaría—Tunja, octubre 30 de 1916.

Señor Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia.
Bogotá.

El día 29 de noviembre próximo se celebrará en esta ciudad, con la cooperación del Centro de Historia, el primer centenario del sacrificio de los mártires de 1816.

En tal virtud, este Centro se dirige atentamente a la Academia de que usted es digno Secretario, invitándola a que designe la persona que deba representarla en esa solemnidad.

El Centro sabrá agradecer a esa honorable corporación la deferencia con que se digne atender esta invitación.

Soy de usted muy atento, seguro servidor y colega.

Ozías S. Rubio

CORRECCION

En las dos últimas líneas de la página 76 del número anterior del *Boletín*, en el estudio de don Gustavo Arboleda sobre *Divisiones territoriales de Colombia*, donde dice: "El Congreso de 1851, por moción del Representante antioqueño," etc., debe leerse: "El Congreso de 1851, *con fuerte oposición* del Representante antioqueño," etc.

Año XI—Núm. 124 **BOLETIN** Febrero: 1917

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO M. IBAÑEZ

Bogotá — República de Colombia

UNE, FOSCA, CAQUEZA, QUETAME

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

A Une llegámos el día 30 a las diez de la mañana. El camino que de Chipaque conduce a esta población está en muy buen estado, pero es bastante pendiente.

Este Distrito, que hace parte de la Provincia de Oriente, está situado en la hoya del río Une. Su población, según el censo de 1884, es de 2,999 habitantes; dista de Bogotá 3 miriámetros; temperatura, 14°; altura sobre el nivel del mar, 2,470 metros. En 1843 tenía 2,047 habitantes. La cabecera es una pequeña población, de aspecto moderno y alegre, con calles rectas y aseadas, bastantes casas nuevas y altas, plaza amplia, con buena fuente, abundante de aguas potables, y tiene una sociedad que se distingue por su educación. En sus cercanías hay bellos campos muy bien cultivados.

Está situada en un plano inclinado de Sur a Norte. Tiene 8 manzanas, 15 calles, 69 casas de teja y 27 de paja, pocas con solares cercados; próximamente consta su población de 550 habitantes. La riegan las quebradas del *Pueblo* y *Chocolate.*

Posee los siguientes edificios públicos: la iglesia parroquial, situada en el costado sur de la plaza; la capilla del Humilladero, a dos cuadras de ésta, pequeño edificio situado en una eminencia en el extremo noreste de la población, y que por descuido del Cura y del vecindario está en ruina, y se ha dado en arrendamiento a un carpintero a razón de 40 centavos por mes, que no paga; la casa cural, grande edificio de construcción vieja, que se encuentra en estado ruinoso y en un abandono y desaseo entristecedores; la casa consistorial, alta como la anterior, no tan amplia pero más abandonada, fea y desaseada, si cabe, y los locales de las escuelas de varones y niñas, edificios cómodos y aseados. La iglesia no tiene nada que merezca especial mención, aunque sí es amplia.

El cementerio, situado a unos doscientos metros de la población, al Norte, es capaz y aseado, está cercado de tapias y tiene buen jardín. Fue construído en 1882. En la misma dirección, y a poca distancia, hay otro pequeño, cercado y decente, en que sólo está sepultado el cadáver de don Antonio Ardila,

muerto de viruela en 1882. El antiguo cementerio se hallaba en lugar inconveniente y distante, hacia el Oeste.

El poblado tiene un horizonte limitado y montañoso, y está dominado: al Norte, por el cerro de *Pueblo Viejo*, el *Alto de las Tapias* y el cerro de *Aguardiente;* al Este, por *Cerronegro;* al Sur, por los del *Santuario* y *Frutica*, y al Oeste y Noroeste, por el cerro de *Fruta Lucía*, la serranía de *Potrerogrande*, *Calderitas* y cerros del *Boquerón de Chipaque* y páramo de *Cruz verde*.

Parten de la cabecera los siguientes caminos: el de Cáqueza, el de Chipaque, el de Fosca y el de *Llanogrande.* Además hay una senda que conduce por los *Reyes* a Cáqueza.

El territorio del Distrito es regularmente extenso, seco y montañoso, muy cultivado y fácil de recorrer en la parte baja, y selvático en la alta. Limita al Este con Cáqueza; al Norte y al Oeste, con Chipaque y Usme, y por el Sur, con Usme y Fosca. Los límites particulares son: partiendo de *La Hoya*, en el río *Cáqueza*, aguas arriba hasta el *Chamizal;* de aquí, tomando hacia el Sur, hasta el cerro de *Fruta Lucía;* de éste, en la misma dirección, hasta el de *Frutica;* de aquí, por la cima del contrafuerte, hacia el Oeste, por los cerros de *Cauquillos*, hasta la cuchilla del *Raso*, y por ésta hasta la unión de los ríos *Llanogrande* y *Pozo;* unidos éstos con el nombre del primero, aguas abajo hasta el río Blanco; éste, aguas abajo, hasta la sierra de *Pascote;* por ésta hasta el cerro de *Chuntiva;* de éste al de *Potreritos;* de aquí, al Norte, por la *Grada de San Pedro*, y por *Puerta de Piedra* a dar al cerro del boquerón de Puebloviejo; de aquí, siguiendo la sierra, a dar al cerro de Jesús, del cual se vuelve al Este a bajar a *Rincón Santo;* de aquí al Norte al alto de *La Hoya*, y de éste, por la cuchilla para abajo, hasta llegar a *La Hoya*, en el río, punto de partida.

Los partidos o secciones del Distrito son: *Timacita*, al Norte; *El Potrero*, al Este; *Queca*, al Oeste, y el *Pueblo*, al Sur.

Las principales aguas que lo riegan son: el río Une o Cáqueza, que nace en los páramos de la *Mesa de Une*, y *Frutica* (1). Tiene un curso de 3½ miriámetros próximamente, y desagua en el río Negro; el del Molino, que nace en el páramo de las *Bolsitas* y cae al *Cáqueza.* Afluentes de éste, las quebradas *Blanca*, *Frutica*, *Mesa de Une* y *Piedrablanca;* afluentes del río *Molino*, las quebradas *Mortiño* y *Bolsa.*

Los vientos reinantes son del Norte y del Oeste; aquéllos lluviosos y éstos fríos.

Une tiene un mercado bueno, que se celebra los domingos, y es tal vez el que mayor cantidad de víveres envía de Oriente a las ferias de Bogotá. Sus principales productos son: maíz, papas, arracachas, habas, arvejas, arroz, panela, frísol y garbanzos. La propiedad raíz está muy dividida en pequeñas

---

(1) Los conocedores de Chipaque nos aseguraron que nace en las lagunas de *Bocagrande.*

estancias, cuidadosamente cultivadas, de las cuales no pocas pertenecen a indios de pura sangre. El catastro le da $ 119,150 de valor a la propiedad raíz.

En el Archivo Municipal encontrámos algunos datos estadísticos, que nos parece conveniente copiar: en 1846 había en Une 120 bueyes, avaluados en $ 8; 200 cerdos, a $ 1-60; 100 caballos y yeguas, a $ 12; 40 mulas, a $ 20; 125 ovejas, a $ 0-80; 250 toros y vacas, a $ 5-60; 20 capones, a $ 0-30; 200 gallos, a $ 0-30; 1,000 gallinas, a $ 0-20; 3 palomas, a $ 0-40; 300 pollos, a $ 0-10. Se consumían en el año 960 arrobas de carne, a $ 0-80; 30 arrobas de manteca, a $ 2-40, y 6 de leche, a $ 1-60. Se vendían 80 cueros, a $ 0-40, y 20 arrobas de lana, a $ 1-60. Había 122 fanegadas de tierra del cultivo del común, y 3,847 de los vecinos, avaluadas a $ 12 cada una. No había más que un edificio perteneciente al Distrito, y valía $ 56, y la única casa de teja era la cural, avaluada en $ 800. En la cabecera había 34 casas pajizas, a $ 16, y en los campos 466, de paja también, a $ 6-40. Los productos de aquel año se calculaban en 500 docenas de ají, que valían $ 6-22½; 80 arrobas de arvejas, a $ 0-20 cada una; 1,600 arrobas de arracachas, a $ 0-10; 2,400 docenas de calabazas, a $ 0-02½ la docena; 80 arrobas de cebada, a $ 0-10; 800 arrobas de cebollas, a $ 0-20; 2,000 docenas de flores (no dice el precio); 804 arrobas de frísol, a $ 0-20; 2,000 docenas de granadillas, a $ 0-02½; 200 arrobas de habas, a $ 0-20; 250 de limones, a $ 0-02½; 5 de linaza, a $ 0-42½; 8,000 de maíz, a $ 0-15; 1,500 cargas de papas, a $ 0-80; 5 de plátanos, a $ 0-50; 200 de trigo, a $ 4-80; 800 de repollos, a $ 0-10; 2 de yucas, a $ 0-80; 800 arrobas de nabos, a $ 0-10. La industria producía 72 docenas de cohetes, a $ 0-40; 1,440 tinajas de chicha, a $ 0-80; 778 arrobas de jabón, a $ 0-80; 100 arrobas de pan, a $ 0-80; 25 docenas de ruanas de lana, a $ 0-80 cada ruana; 10 docenas de sombreros de paja, a $ 3-20 la docena.

En 1847 produjo la renta de degüello $ 20-80.

El clima de Une es benigno, y sus vecinos robustos, laboriosos y morales. Sin embargo, tenían la detestable costumbre las familias indígenas de los campos, que son la mayoría de los vecinos, de quedarse en el pueblo después del mercado hasta el martes por la mañana, tomando chicha y ocasionando excesos todavía más graves durante las noches en las ventas, donde embriagados se tendían en los rincones hombres y mujeres confundidos. En las noches del domingo y del lunes se consumían $ 300 de chicha, y por consiguiente los indígenas regresaban a sus hogares después de haber gastado el producto de su trabajo en la semana anterior. Esta costumbre no existía antes de 1876, y para extirparla ordenámos al señor Alcalde hiciese salir del mercado desde por la tarde a todos los que fuesen desocupándose, mandase cerrar las ventas desde las ocho de la noche, y pusiese a trabajar en una alameda, que se aconsejó formar, a los que desobedeciesen su mandato.

Notámos mucha religiosidad en todos sus habitantes, y

durante la misa nos llamó la atención el que casi todos ellos se besasen la mano después de tocar el suelo en el momento de la Elevación.

Hay 60 niños matriculados en la escuela, pero sólo asisten 40.

El día 30 de diciembre se practicaron las visitas oficiales en las diferentes Oficinas públicas. Se inserta el acta de la de la Alcaldía, y se incluyen copias de las demás. Es actualmente Alcalde el señor don Luis Riberos, anciano honrado, querido por los vecinos, y Secretario don Teófilo Rojas, joven consagrado y recomendable. Para el próximo período piden todos los habitantes de Une que sea nombrado Alcalde el señor don Simón Rojas, caballero distinguido, querido y respetado en el vecindario, a quien se deben y de quien se esperan con razón muchas mejoras.

La diligencia de visita dice así:

" En el Distrito de Une, a los treinta días del mes de diciembre del año de mil ochocientos ochenta y seis, se constituyó el señor Prefecto General de la Policía del Departamento en la Alcaldía del Distrito, con el objeto de practicar la visita oficial, con asistencia del señor Alcalde y de su Secretario. Pedidos los sumarios pendientes, se le entregaron, y resultó que hay los siguientes:

" Uno contra Paz B[illegible]quero o Romero, por robo, iniciado en agosto de 1886.

" Uno contra Paula Romero, por heridas, iniciado el 26 de diciembre de 1886; y

" Uno contra Moisés Carrillo, iniciado el 13 de diciembre de 1886, por heridas.

' Pedidos los libros que se llevan en la Alcaldía, se presentaron los siguientes:

" Libro de visitas, abierto en abril último, con la visita del Prefecto Provincial, sin pasta.

" El libro copiador de comunicaciones, también en papeles sueltos; no contiene las copias de esas comunicaciones sino un extracto.

" El libro de posesión de empleados, abierto el 28 de febrero, aunque también sin encuadernar; está perfectamente llevado.

"El libro de decretos, igualmente sin encuadernar, contiene nueve, dictados en el presente año, todos ellos tendientes a mantener la moralidad en el Distrito.

"El libro de denuncios de los productores de licores destilados está perfectamente arreglado.

"Se llevan igualmente ordenados, aunque sin pasta:

"El libro de resoluciones de policía;

"El de recibos de pliegos y sumarios que se despachan;

"El de licencias para inhumación: en éste faltan muchas partidas por asentar.

"El de órdenes expedidas contra la Tesorería del Distrito

para la construcción de la pila, y contra las rentas creadas con este objeto.

"El de órdenes de pago contra la Tesorería por las rentas comunes.

"El de diligencias verbales, que contiene un gran número y que está en poco orden.

"Se aconsejó al señor Alcalde que pida de la Municipalidad la partida suficiente para comprar los cuadernos empastados necesarios para llevar los libros de la Oficina.

"Presentados los archivos, se encontraron en poco orden, y se indicó al señor Alcalde cómo deben arreglarlos, en lo que se relaciona con los últimos años.

"Existen en el archivo, aunque algo deterioradas, las colecciones completas de la *Gaceta de Nueva Granada* y *El Constitucional de Cundinamarca*, el *Repertorio Judicial* de 1848 en adelante, la *Gaceta Oficial* de Nueva Granada, el *Diario de Debates* de 1850, *El Repertorio* de 1853 en adelante, el *Diario de Debates* de 1854 y la *Gaceta de Cundinamarca* de 1857 en adelante.

"Desde el año de 1843 se conserva el archivo de todos los documentos que han cursado en la Alcaldía. También se conservan las colecciones del *Diario Oficial*, del *Registro Oficial* de Cundinamarca y de la *Gaceta de Cundinamarca*.

"Siendo ésta una de las contadísimas Oficinas en que se hallan completas las colecciones de los periódicos oficiales, se ordenó al señor Alcalde que en la próxima sesión de la Municipalidad pida apropie la partida necesaria para hacer empastar tan preciosos documentos y para hacer encuadernar también gran número de folletos y hojas relacionados con la historia patria, advirtiéndole que si esto no se hace, se solicitará del señor Gobernador pida tales impresos para el archivo del Departamento.

"El mueblaje de la oficina consiste en una mesa, dos taburetes y dos bancos. Los útiles de escritorio son suficientes, aunque en extremo modestos. La pieza del Despacho está en lamentable desaseo, y su piso no sólo es desigual, sino que presenta peligros. La casa consistorial, propiedad del Distrito, fue un buen edificio, pero está en deplorable estado de abandono, y lo único que en ella se ha encontrado bien apropiado son los calabozos y prisiones de hombres y de mujeres, y la pieza del Alcaide, quien debiera emplear parte del esmero que a ella ha consagrado al resto del edificio.

"Con lo cual se termina esta diligencia, que firma el señor Prefecto con el señor Alcalde y su Secretario por ante el infrascrito Secretario ad hoc.

"RUFINO GUTIÉRREZ—LUIS RIBEROS—El Secretario del Alcalde, *Teófilo Rojas*—*Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc."

En la visita hecha al Concejo Municipal, estando presente el señor Alcalde, se hizo la recomendación de que se tome el

mayor interés, aunque se hagan algunos sacrificios por parte del Distrito y de los vecinos, para que se abra prontamente el proyectado camino que debe poner en comunicación directa a Une con San Martín, pasando por Portachuelo y por el boquerón de Puebloviejo de Fosca, siguiendo por el camino que conduce a la aldea de Gutiérrez, y de allí por el río Blanco; pues este camino, trazado por el ingeniero don Nicolás Caicedo, será muy descansado y acercará a San Martín de Bogotá por lo menos dos días. El Reverendo Padre fray Antonio Garzón ha tomado decidido interés en el asunto, y a su iniciativa se debe casi todo lo que se ha hecho.

Ofrecimos a las autoridades concurrentes apoyar con decisión, por ser de justicia, las solicitudes que harán de que se faculte al Secretario Municipal para ejercer las funciones de Notario, de acuerdo con lo establecido por los artículos 2713 y siguientes del Código Civil, y de que se les establezca allí una oficina telegráfica, para lo cual ofrecieron contribuír con local, postes y peones.

Igualmente se recomendó la refección de las casas cural y consistorial, y hacer algunas mejoras que requiere el local de la escuela de varones.

La renta de licores está vendida en $ 5 mensuales.

El Reverendo Padre fray Antonio Garzón, dominico, hombre de bastante ilustración, especialmente en matemáticas, muy progresista y de sanas costumbres, aunque de genio poco suave, desempeña, desde el 3 de marzo de 1886, el curato. con notable provecho para éste, como Excusador del doctor Justo María Rivas.

En los archivos parroquiales encontrámos datos de que ha habido los siguientes Curas: el primero que aparece firmando las partidas es el doctor Juan de Dios Ramos, de 1675 a 1692; 1698, doctor Francisco Vereterio y Galarza Delfín; 1711 a 1743, doctor Juan Andrés Manzanares y Guerra, que murió en diciembre, y un año después fue exhumado su cadáver, que se halló incorrupto, y se trajo al convento de San Agustín; 1745 a 1769, doctor Franciscó Javier Echeverría; 1770 a 1795, doctor Eusebio José Valera y Paniagua, a quien sirvieron de Excusadores fray Antonio León, de 1772 a 1774; el doctor Miguel Bruno y Morillo, de 1774 a 1785; el doctor Nicolás Joaquín Varacaldo, de 1787 a 1798; el doctor Juan Antonio García, de 1788 a 1790; fray Santiago Buenaventura, de 1791 a 1792; fray José Francisco Q. Echanore, de 1792 a 1793; en 1800, el doctor Lorenzo de Escobar Rodríguez; 1801 a 1810, doctor Miguel García; 1810 a 1830, doctor Benedicto Salgar, y tuvo como Excusadores a fray Eusebio Vargas, al doctor Pedro Ignacio María Flórez de los Reyes y al doctor José Félix de Primo González; 1835 a 1837, doctor José Manuel Romero; 1843 a 1880, doctor Camilo Jiménez, que murió en 1885, siendo Cura de San Victorino; 1872 a 1886, fray Patrocinio de Torres, como Excusador. No hay constancia alguna de la fecha en que entró a ser Cura el doctor Justo María Rivas.

En 1692 hubo 29 bautizos; en 1789, 25; 1805, 40; en 1818, 45; en 1833, 93; en 1842, 105; en 1860, 136; 1886, 134.

———

Bien pocos son los datos que hemos encontrado relacionados con la historia antigua y moderna de Une: sólo se sabe que por los años de 1470 dependía Une del cacique de Ubaque, y fue conquistado por Saguanmachica con pretexto o por motivo de que el Ubaque se había rebelado contra el Guatavita y aliado con el Zaque de Tunja contra el Zipa.

El Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada, en su *Relación sobre conquistadores y encomenderos*, dice:

"Diego Romero vive en Santafé, y tiene de comer bien porque tiene dos repartimientos: uno, llamado Une, que es buena cosa, y otro; el primero tendrá 400 indios y el segundo 150" (1).

Durante la Presidencia de don Francisco de Sande, que vino a Bogotá el 28 de agosto de 1597, fue Oidor el licenciado don Luis Enríquez, hombre no menos malhumorado que el Presidente.

Don Juan Rodríguez Fresle, al hablar de los rigores ejecutados por estas dos autoridades, dice.

"Cúpole al licenciado Luis Enríquez mandar hacer la puente de San Agustín, que está en la calle principal de esta ciudad. Pues haciendo las diligencias necesarias para esta obra, envió por indios a los pueblos de Ubaque, Chipaque, Une y Cueca (2), Usmes y Tunjuelos, para que sirviesen por semanas en la obra. Pues enviando por los Unes y Cuecas, que eran de la encomienda de Alonso Gutiérrez Pimentel, fueron por estos indios a tiempo que el encomendero los tenía ocupados en sus sementeras y labores, y como se los quitasen, dejóse decir no sé qué libertades contra el Oidor, que de la misma manera que él las dijo, de esa misma manera se las contaron. Si le cogieron de lleno o nó, remítome a la resulta. El Oidor informó en el real acuerdo del caso, y cometiéronle la causa para que hiciese las informaciones. ¡Válgame Dios! parte y Juez.... no lo entiendo. ¡Guarte, Alonso Gutiérrez Pimentel, que va sobre ti un rayo de fuego! Con los primeros testigos le mandó prender y secuestrar los bienes, y finalmente, le hizo una causa tan fea, que con ella le ahorcaron! ¡Un hombre que había sido muchas veces en esta ciudad Alcalde ordinario y Alférez Real! Más valiera que hubiera nacido mudo, o que no

(1) El segundo era la encomienda de Engativá. Este Diego Romero vino con Jiménez de Quesada; fue Procurador General y Mayordomo, y era hijo ilegítimo de don Carlos de Mendoza, noble español.

(2) Queca (Cueca) es el partido más rico y más poblado que tiene hoy Une.

fuera encomendero; y Dios nos libre que una mujer pretenda venganza de su agravio; ojo a Thamar y al desdichado Amón."

Dios guarde a usted muchos años.

RUFINO GUTIÉRREZ

Ernesto Restrepo, Secretario ad hoc.

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

De Une, distante sólo dos miriámetros de Fosca, salímos para esta población el día 3 de enero. El camino es muy quebrado, y si lo encontrámos bueno en lo que corresponde a Fosca, se debe únicamente a la fuerza del verano.

Este Distrito, de la Provincia de Oriente, está situado en la hoya del río Sáname. Su población actual es de 3,886 habitantes, y en 1843 era de 1,164. Dista de Bogotá, por la vía de Cáqueza, que es la más descansada, 5 miriámetros. Su altura sobre el nivel del mar es de 2,120 metros, y su temperatura de 17.°

El pueblo, que parece existió primitivamente en las vegas del Sáname, en un punto llamado *Puebloviejo*, es un caserío de poca importancia, situado en un llano bastante inclinado. Tiene seis manzanas con treinta y dos casas, diez de ellas de teja y unos 300 habitantes. Son pocas las casas que tienen solar cercado. Se provee de agua de un pequeño arroyo, cuyo caudal disminuye considerablemente, y desaparecerá pronto si el Concejo Municipal no impide, como se le ordenó, el desmonte en las cabeceras. Agotada esta escasa fuente, habrá necesidad de trasladar el pueblo a otro punto, porque es casi imposible proveerlo de agua potable.

No tiene más edificios públicos que la iglesia; la casa consistorial, de teja, en construcción y ya en servicio parte de ella; la casa cural, edificio de paja, que encontró en estado lamentable el actual Cura y que está en reparación; un mal local de teja que sirve para escuela de varones, y otro, regular, de paja, destinado a la de niñas.

La iglesia, estrecho y ruinoso edificio de teja, se encuentra hoy regularmente aseada, debido al interés que por el culto y la prosperidad del pueblo toma el virtuoso y humide Cura interino, doctor Teófilo Gómez, que apenas hacía pocos días había llegado. Posee la iglesia tres o cuatro pinturas regulares, completamente deterioradas por el abandono en que las han tenido.

Está dominado el pueblo, al Este, por *Altogrande* y los altos de *Palmar* y de *Tunque;* al Sur, por los de *Chinga*, *Chuntiva* y *Mediohato;* al Oeste, por los altos de *Morroco* y *San Miguel*, y al Norte, por los del *Tablón* y *Santuario*. Su horizonte, estrecho, es montañoso.

Parten de la cabecera: el camino para Quetame, que lleva la dirección del Sáname próximamente; otro para las estancias que hay en las vegas de éste; el de Cáqueza y el de Une.

El territorio del Distrito es montañoso, poco beneficiado en las partes altas y muy cultivado y fértil en las vegas de aquel río.

Está dividido en los siguientes partidos: *Puebloviejo*, *Herreros*, *Sáname* y *Potreroalto*, y además la aldea de Gutiérrez (antiguo Chuntiva), pequeño poblado de unas doce casas, que tiene su asiento en un valle reducido.

Los límites del Distrito son: por el Norte, tomando del *Alto de Sáname* por todas las vueltas de la cordillera, límite con el de Cáqueza, hasta encontrar el alto llamado *Cerronegro;* por el oeste de *Cerronegro* por los altos páramos de Mundonuevo, limita con el de Une, hasta llegar al *Alto de Chuntiva*, y de aquí, volviendo por el Sur, se toma la línea más corta por la cordillera y los bosques hasta encontrar el alto grande de *Tunque*, que es el límite con la aldea de Gutiérrez; de este punto hacia el Este, torciendo por las vueltas de la cordillera hasta el *Alto de la Hoya;* éste abajo por la línea más corta hasta llegar al río Sáname, y de aquí en línea recta hasta llegar al *Alto de Sáname*, punto de partida.

Lo riegan: el río Sáname, que nace en los páramos de Une y desemboca en el Ríonegro, casi frente a Quetame. Su dirección es de Oriente a Este. Sus orrillas están sumamente cultivadas, y sus aguas son consideradas como las más saludables de todo el Oriente: allí emigran con frecuencia las familias de las poblaciones vecinas en busca de salud. Los afluentes de este río son: por la derecha, las quebradas *Potreritos*, *Colorada* y *Herrero*, y por la izquierda, las de *Zarza*, *Moya*, *Florencio*, *Mesita*, *Pascote* (1), y las dos quebradas *Hondas*. El territorio de la aldea Gutiérrez está regado por los ríos Blanco y Taguaté, que nacen en los páramos de Mundonuevo.

De Fosca provienen casi todas las familias notables que hay en la Provincia de Oriente.

Todos sus habitantes son agricultores, de sanas costumbres y laboriosos, pero desgraciadamente existe una funesta división entre los principales vecinos del pueblo, que no nos parece difícil extirpar, siempre que el Cura y el Alcalde sean personas conciliadoras y de buen juicio. Esta división que, según informes que allí obtuvimos, fue un tanto fomentada por el anterior Cura, ha impedido que la población progrese.

La renta de licores destilados está vendida en $ 5 mensuales.

Los productos principales del Distrito son: miel, maíz, frísol y legumbres; el comercio que tiene con Cáqueza es bastante activo, y su propiedad raíz se avalúa en $ 94,350.

Hay una mina de plomo y otra de plata, pero son muy pobres.

---

(1) Cerca de esta quebrada fue hallada una tizona de los Conquistadores con este lema: *Viva el Rey de Portugal*, la cual está hoy en el Museo, y se cree que perteneció a Jiménez de Quesada.

En las escuelas públicas hubo en 1886 treinta y cuatro niñas y cuarenta y seis varones.

El día 4 de enero se practicó la visita en la Alcaldía. Se inserta a continuación el acta respectiva:

"En Fosca, a cuatro de enero del año de mil ochocientos ochenta y siete, se constituyó el señor Prefecto en el Despacho de la Alcaldía del Distrito, con el objeto de practicar la visita oficial. Para ello pidió se pusieran a su disposición los libros y papeles existentes. y en ellos encontró:

"Que se llevan en la Oficina todos los necesarios, y en el debido orden, pero sin encuadernar ninguno de ellos.

"No existen los códigos y las leyes que se necesitan para el Despacho, y se indicó al señor Alcalde que debe pedirlos por conducto del señor Prefecto de la Provincia, o directamente al señor Secretario de Gobierno.

"Los archivos antiguos, que sólo datan del año de 1840, están en completo abandono y colocados sobre unas tablas. Se indicó la necesidad de arreglar esos archivos por años y hacerles índice hasta donde sea posible, y de construír una estantería. Los periódicos oficiales, que se conservan desde 1864, no están completos ni se hallan encuadernados convenientemente.

"Por todo mobiliario tiene la Alcaldía una mesa poco propia para el uso, por ser muy alta. Se indicó que deben comprarse los muebles indispensables para el despacho diario.

"Sólo hay al despacho dos sumarios y un exhorto, en curso.

"Examinados los presupuestos, con asistencia del Tesorero, del Alcalde, del Juez y de dos miembros de la Municipalidad, y después de haber tratado estos puntos con el señor Cura, muy detenidamente, el señor Prefecto hizo las siguientes indicaciones al señor Alcalde y a los señores Regidores:

"1.° El cementerio de la población, además de ser muy pequeño, está en tan completo estado de abandono, que más parece un corral de cerdos que el campo santo. Se convino, después de recorrer la población, en que no hay punto apropiado dentro del área dónde hacer uno nuevo, y que por consiguiente hay necesidad de cambiar con alguno de los vecinos un solar del área por un local apropiado. El contrato quedó iniciado y comprometidas las autoridades a emprender la obra inmediatamente.

"2.° Siendo el agua de que se surte la población en extremo escasa, y estando la cabecera amenazada de carecer completamente de ella en el transcurso de muy pocos años, se recomendó a los señores Municipales ordenen se suspenda la destrucción de los bosques de donde provienen esas pequeñas fuentes, o que desde ahora vayan buscando modo de traer hasta el centro el agua de alguna otra, si esto fuere posible.

"3.° Como la iglesia está en estado de ruina, y además es muy estrecha para una población importante como ésta, se recomendó que las autoridades políticas, de acuerdo con el

señor Cura, procedieran prontamente a arbitrar los recursos necesarios para reedificarla.

"4.º Como la loza del pueblo parece un potrero cenagoso, por falta de declive y sobre todo porque no se ha tomado interés en dar salida a las aguas lluvias, se indicó una manera expedita y poco costosa de arreglarla convenientemente.

"5.º Como las rentas del Distrito son escasísimas, se aconsejó que por la Minicipalidad se estudie si conviene aumentar el actual reducido precio que se exige por arrendamiento del área de población; que se rematen los juegos de bolo y turmequé; que se estudie la conveniencia de aumentar con uno o más días de trabajo subsidiario personal a cada uno de los gravados, y, sobre todo, que las autoridades persigan tantos animales que continuamente vagan por las calles, los lleven al coso y exijan los derechos que están señalados, pues con el producto de éstos tal vez podría establecerse un coso, que hace notable falta; y

"6.º Como la casa consistorial se construye muy lentamente, se recomendó activar el trabajo e ir apropiando las partidas necesarias para lo más indispensable del mobiliario.

"Con esto, y habiendo prometido las autoridades presentes hacer todo esfuerzo para dar cumplimiento a las órdenes dadas y atender las indicaciones hechas, firman con el señor Prefecto la presente acta, el señor Alcalde, su Secretario y el señor Presidente del Concejo Municipal, por ante el infrascrito Secretario.

"RUFINO GUTIÉRREZ—NICOLÁS GUTIÉRREZ, Alcalde. ANTONIO ROJAS — *Cayetano Olmos*, Secretario del Alcalde. *Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc."

En la noche del mismo día registrámos el archivo de la parroquia, y de allí tomámos los siguientes datos:

No hallámos en parte alguna la fecha de la fundación de esta parroquia, y en el siglo XVII sólo figura el nombre del doctor Pedro García de Figueroa, como Cura de 1666 a 1682, aunque en el año de 1664 existía la Cofradía del Niño Jesús, de que no hay siquiera tradición entre los vecinos. En 1668 hubo ocho bautizos. En 1704 fue Cura el maestro doctor Cristóbal de Escobar; de 1709 a 1712, el doctor Juan Agustín de Trellera y Eguiluz; 1713, maestro don Benito Ruiz; 1757, doctor Manuel Romero; 1762, fray José Joaquín de Caicedo; 1769 a 1776, doctor Juan Gallardete; 1783 a 1786, doctor Francisco J. Echeverría; 1788 a 1807, doctor José Bernardo García Badillo; 1809 a 1847, doctor Francisco Antonio Chía (1); 1848, doctor Tomás

(1) El año de 1821 hizo la visita el doctor Eguiguren y recomendó se trasladase la cabecera del Distrito a las orillas del Sáname, y que si esto no se hacía, se construyese el cementerio y una escuela

Barreto; 1854, doctor José Luis González Gómez; 1857, doctor Ramón María Leiva; 1865, doctor Nicolás de Jesús Quijano; 1868, doctor José Wenceslao Rodríguez; 1873, fray Jenaro Martín Silva; 1876, doctor Práxedo Joaquín López; 1879, doctor Francisco Jiménez Zamudio; 1880 a 1886, doctor Pío Franco Ramírez. A mediados de diciembre de 1886 entró a servir el Curato interinamente el doctor Teófilo Gómez, quien encontró la iglesia desmantelada y sucia, una carencia absoluta de ornamentos, y que no sólo no se llevaban las cuentas de la Cofradía de San Antonio, que estaba establecida desde principios del siglo pasado, pero ni siquiera había Mayordomo, ni se sabía quién colectaba las cuantiosas limosnas que llevan constantemente los romeros que van a visitar y a hacer votos al milagroso patrono de Fosca.

Los visitadores de 1772 y 1777 recomendaron al Cura se interesase con las autoridades civiles para que evitara la vagancia de ganado en las calles del pueblo, y hablaron del *deplorable estado de la iglesia, su pobreza y desaseo.*

En 1786 hubo quince nacimientos; en 1790, veintisiete; en 1801, treinta y nueve; en 1806, cincuenta; en 1816, cuarenta y cinco; en 1881, ciento cincuenta y dos; en 1886, ciento veintidós.

Don Felipe Pérez dice que en los bosques de Fosca habitaban los indios *maus* y *guapis;* pero nosotros no hemos encontrado noticia sino de que la tribu que allí vivía era la de los *buchipas*, cuyo cacique, tributario del Bogotá, habitaba en Fosca. El Bogotá mantenía allí una guarnición de indios *guechas*, (1) *para seguro de su tierra*

El primer español que pisó el territorio de Fosca, en 1539, fue el Capitán Pedro de Limpias, que llegó con diez hombres de caballería y veinte infantes, como avanzada de Federmán. En el año siguiente entró por allí mismo el Capitán Lope Montalvo de Lugo, que venía siguiendo los pasos de Federmán. La primera expedición que fue de Santafé a los Llanos pasó por Fosca, y en 1541 pasó también por allí en demanda del Dorado, Hernán Pérez.

Como se ve por esto, los españoles, sin conocer el terreno, escogieron para comunicarse con los Llanos y para venir de éstos a las sabanas, la más descansada de las vías: la misma que hoy tratan de abrir los vecinos de Une, vía a la cual con-

---

para niños. El año de 1830 hizo la visita el doctor Andrés Pérez, repitió las recomendaciones del anterior, e hizo prevenciones al Cura, que indican era hombre un poco travieso. De él se cuentan anécdotas curiosas.

(1) De ciertos indios que llamaban *guechas*,
Hombres valientes y determinados,
De gran disposición, sueltos y diestros,
Y en lo que convenía, vigilantes.

CASTELLANOS

vendría prestasen apoyo decidido los Gobiernos Nacionales y del Departamento.

Dios guarde a usted muchos años.

RUFINO GUTIÉRREZ

Ernesto Restrepo, Secretario ad hoc.

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

De Fosca a Cáqueza sólo hay dos horas, por un camino bastante bien conservado, aunque muy quebrado. Entre estas dos poblaciones se halla la *Quebradahonda*, donde el 27 de agosto de 1859 fue asesinado el patriota don Carlos Muñoz. Desde que principia el descenso del *Alto de la Horqueta* se encuentran campos fértiles y bien cultivados.

Cáqueza es el Distrito más poblado (según el censo de 1884 tiene 8,187 habitantes) y más central de la Provincia de Oriente, y casi constantemente, desde el tiempo de la Colonia, ha sido cabecera del Corregimiento, Cantón, Departamento, Provincia o Vicaría, de que ha formado parte. Actualmente, a causa de la poca moralidad de algunas de sus anteriores autoridades y de una porción de sus habitantes, y del poco espíritu público que hay en el vecindario, la capital de la Provincia se halla en Fómeque.

El comercio de Cáqueza es muy activo, porque es lugar de escala entre los Llanos y la meseta de Bogotá. El catastro le asigna $ 313,115 de valor a la propiedad raíz. Dista de Bogotá cuatro miriámetros por la vía de Chipaque, que es la mejor y más descansada; pero esta distancia podría disminuírse en más de un miriámetro, haciendo un camino por el Boquerón de Fucha y el páramo de Cruzverde, el cual nos parece sería fácilmente convertible en carretera.

La altura de Cáqueza sobre el nivel del mar es de 1720 metros, y su temperatura 21°. En 1843 tenía 5,573 habitantes.

La cabecera, situada en un plano inclinado de Sur a Norte, al pie de la sierra de *Pascote*, y a un kilómetro de distancia del río Cáqueza, es un pueblo de aspecto viejo y triste, de calles rectas en general, aunque desiguales y muy pendientes. Tiene veintitrés manzanas pobladas, una plaza y ciento cincuenta y ocho casas, de ellas unas ochenta de teja, y casi todas con solares cercados. Su población se calcula en 1,500 personas. Es muy escasa de aguas, como la mayor parte de los terrenos de cultivo del Distrito.

Los edificios públicos son los siguientes: la iglesia parroquial, la casa consistorial, la cárcel, dos locales bien apropiados para escuelas (el de niñas tiene piezas para habitación de la maestra), y una regular casa cural.

La casa consistorial tiene buenas oficinas para Juzgados, Alcaldía y Concejo Municipal. El departamento de hombres en la cárcel está muy deteriorado y el de mujeres incon-

cluso e inseguro; y como allí mismo es el coso y no está separado de la prisión, quedan las presas confudidas con los animales.

El frontis de la iglesia parroquial está en ruinas, y su interior no se encuentra en mucho mejor estado; el bautisterio, sobre to lo, es lastimoso, y el pavimento extraordinariamente sucio. Entre los muchos cuadros que tiene nos llamaron la atención los siguientes: uno de las ánimas, de regular ejecución; los cuatro Evangelistas, de buen colorido; el apostolado, pintura antigua, no mala; un cuadro de San Pablo, buena concepción y mejor colorido; uno de Nuestra Señora del Rosario, bastante regular. En la sacristía mayor hay un cuadro mediano que representa a don Lorenzo Gaque (indio que costeó en alguna ocasión la reconstrucción del templo), vestido de caballero del siglo xv, de rodillas ante la imagen de San Lorenzo y con unas parrillas en la mano; y una preciosa miniatura del descendimiento, en loza, incrustada en la puerta del sagrario, rodeada de un marco de plata dorado con molduras que tienen todas las insignias de la pasión. El altar mayor, obra antigua y de poco mérito, tiene en sus nichos no pocas estatuas regulares. La sacristía de la derecha hace juego con el coro y con el bautisterio. En el fondo de la sacristía mayor se encuentran, sobre un banco y en un armario inseguro, numerosas y valiosas piezas de plata maciza, como ciriales, estandarte, dos bonitos y pesados atriles, muchos candeleros y candelabros, incensarios, potencias, navetas, etc., etc.; cuatro cálices de plata pura, dos de ellos dorados y uno adornado con esmeraldas y otras piedras finas; una pequeña estatua de la Concepción con una corona de plata que tiene una grande esmeralda.

Al Este, a dos cuadras de la plaza, en una eminencia que domina casi todo el valle, está construyendo el doctor Gutiérrez, desde abril de 1885, una capilla pequeña dedicada a Santa Bárbara, donde existió otra que se cayó en tiempo del Cura doctor Leiva.

El comenterio, situado en el centro de la población, en el lado por donde ésta puede extenderse, es grande, pero no se nota en él mayor esmero.

Cáqueza, si no fuera porque tiene muy distantes los magníficos baños del río de su mismo nombre, sería un buen lugar de veraneo para los habitantes de Bogotá.

El horizonte del pueblo es amplio y montañoso, lo dominan los cerros de *Ganco*, los altos de *La Horqueta*, *San Manuel*, *Ensilladas*, *Cáqueza*, *Aguardiente*, *Santa Ana*, *Girón*, *Banco*, *Velandia* y *Cabrera*, y a gran distancia los farallones llamados Organos.

Parten de la cabecera los siguientes caminos: el de Bogotá (1), el de Ubaque, el de río Negro, el de Quetame, el de Fosca y el del partido de La Calera y Une.

---

(1) El Virrey don José Solís Folch de Cardona, que se posesionó el 6 de diciembre de 1753, comisionó al Coronel don Eugenio Alvara-

El Distrito está muy cultivado, y sería todavía más productivo de lo que es si tuviera aguas suficientes para regar sus campos.

Los límites del Distrito son: con Ubaque: de la cumbre del cerro de *Santa Ana* se sigue por la cima de la sierra de *Lútiga* hasta *Ponta*, y de aquí en dirección oriente, por la cresta del contrafuerte, a dar a la desembocadura del río Cáqueza en el río Negro; con Fómeque: del último punto citado se toma aguas arriba un arroyo que cae al río Negro por la banda izquierda, hasta su nacimiento en la serranía de *La Tabla*, de donde se sigue en línea recta por el filo de la misma serranía, a dar al *Alto del Cogollo*; con Quetame: del *Alto del Cogollo* se toma por la línea más corta, a dar al río Negro, frente a la *Culebra*, pasando por entre *La Yerbabuena* y el *Chircal* (2); río Negro aguas abajo hasta la desembocadura del río Sáname; con Fosca: de la afluencia de este río se toma el camino nacional hasta el alto de *Sáname*; de aquí, en dirección suroeste, por la cresta de la serranía de *Novillero*, pasando por los altos de *Ganco*, *Potrerogrande* y *La Horqueta*, a dar al de *San Manuel;* de aquí se toma al Sur por la cumbre de la serranía, hasta el boquerón de *Puebloviejo*, en el sitio de *Los Robles*, y de éste se sigue al suroeste hasta el alto del *Carrizal*; con Une: de este alto se toma hacia el Sur por la cresta de la serranía, hasta descender a la hoya en el río Cáqueza, pasando por *Sobretanal* y *Alto de Une*, y con Chipaque: de la hoya, tomando al Noroeste, por la serranía de *Ibáñez*, a dar al alto de *La Cruz*, se sigue por la misma cresta al alto del *Aguardiente*, y de aquí, en línea recta al Norte, a dar al alto de *Santa Ana*, punto de partida.

Las aguas que lo riegan son el Cáqueza y el río Negro. Desembocan en el primero las quebradas *Bobacha*, *Mendoza*. *Lagunanegra*, *Potrero*, *Centro*, *Negra* y *Honda*. Se encuentran las pequeñas lagunas llamadas *Redonda*, *Lagunagrande* y *Negra*.

Hay diez y seis partidos: en el centro, el área; al Norte, *Girón de Blancos*, *Girón de Indios*, *Cabrera*, *Santa Ana* y *Alto de las Cruces*; al Este, *Ríonegro Norte*, *Ríonegro Sur*, *Ubatoque* y *Ganco*; al Sur, *Páramo*; al Occidente, *Potrero*, *Mercadillo*, *Calera*, *Páramo de Mercadillo* y *Páramo de la Calera*.

---

do para abrir este camino hasta San Martín, con el objeto de comunicar fácilmente los pueblos del interior del Virreinato con los de Venezuela. Más tarde Morillo y Enrile, para afligir a los patriotas, hicieron que muchos de ellos fueran a trabajar en la mejora de esta vía como presidiarios.

(2) Esta pequeña sección de Cáqueza que se llama *Ríonegro Norte*, debería pertenecer a Fómeque, porque aun en tiempo de verano queda completamente incomunicada con Cáqueza, de tal modo que no se hace sentir allí la autoridad para nada. Además, al terminarse el camino que se construye de Fómeque a Quetame, aquel partido quedará tan próximo a estas dos poblaciones, que no volverá a tener comunicación ni comercio alguno con su actual cabecera.

El territorio del Distrito casi no tiene selvas; puede recorrerse por todas partes con facilidad, y está cruzado de veredas y caminos. Alcedo dice en su *Diccionario* que Cáqueza "está situado en un terreno cálido, pero sano y agradable, aunque con la pensión de muchas culebras venenosas, que llaman tayas; es muy abundante en frutos de tierra cálida; tiene más de 200 vecinos."

La industria dominante en el Distrito es la agricultura, pero en el centro una gran parte de los vecinos está dedicada al comercio. Las manufacturas son ruanas, cobijas, costales y alpargatas. Los productos principales y en grande escala, maíz, caña, plátanos, frísol y yucas. Se cultiva en algunas estancias el algodón. En el valle de Cáqueza es muy común el sulfato de alúmina.

El Distrito es rico en rentas, pues sólo los arrendamientos del área de población producen $ 357-90 por año, a razón de 8 por 100 del valor de cada solar. La renta de licores está vendida en $ 16 mensuales.

El día 6, después de la misa rezada, a que sólo asistieron veintisiete hombres y veintiuna mujeres, practicámos la visita en la Alcaldía. Las demás oficinas no las visitamos porque tuvimos la fortuna de que en ese mismo día estuviese allí a cumplir ese deber oficial el señor Coronel don Jesús María Forero Acebedo, con su Secretario don Isauro Hernández, distinguidos caballeros que hacen honor al puesto que ocupan, y que han contribuído grandemente con su conducta pública y privada a hacer que la Provincia de Oriente sea hoy de lo más moral y tranquilo de Cundinamarca.

Insertamos a continuación el acta de la visita hecha en la Alcaldía:

" En el Distrito de Cáqueza, a los seis días del mes de enero del año de mil ochocientos ochenta y siete, se constituyó en la Alcaldía, con el objeto de hacer la visita oficial, el señor Prefecto General de la Policía del Departamento, con asistencia del señor Prefecto de la Provincia y su Secretario, del señor Alcalde, del señor Presidente de la Municipalidad y sus Secretarios respectivos, y del señor Tesorero.

" Habiendo encontrado en el libro de visitas que la última que hizo el señor Prefecto de la Provincia fue el diez y seis del mes pasado, el señor Prefecto de la Policía resolvió no hacer tan minuciosa la de este Despacho, y limitarse a algunas prevenciones. Encontró que se llevan todos los libros necesarios, pero ninguno de ellos encuadernado, y se indicó la necesidad de hacer votar una partida para comprar libros encuadernados, que es el único modo de conservarlos en buen estado.

" El archivo no data sino de recientísima fecha, y no está arreglado ni bien conservado; se indicó cómo deben formarse en adelante los índices y arreglarse los diferentes legajos. De los periódicos oficiales no se encuentran sino de 1884 en adelante, y eso no en buen estado ni convenientemente coleccio-

nados. El mobiliario consta de una mesa, dos taburetes y un estante. El local del Despacho es suficiente para su objeto. A pesar de lo ordenado por el señor Prefecto en su visita, se hallaron diez y seis sumarios notablemente atrasados, y se recomendó al señor Alcalde su pronto perfeccionamiento. Hay también tres exhortos por auxiliar, que exigen inmediato despacho. Los códigos y las leyes en vigencia no se encuentran en la Oficina. Examinada la lista de los contribuyentes por el trabajo personal subsidiario, se encontró en extremo deficiente, y se recomendó fuese completada sin pérdida de tiempo y aun se indicó el modo como debe hacerse.

" Se hicieron las siguientes recomendaciones a las autoridades del Distrito:

" 1.ª Que se retire el cementerio del centro de la población.

" 2.ª Que se traslade la fuente pública del lugar que hoy ocupa al centro de la plaza, con lo cual se hermosea ésta y se aprovecha para edificar el lote en que se halla.

" 3.ª Que se establezca una equitativa contribución sobre las tiendas y chicherías.

" 4.ª Que de acuerdo con el señor Cura de la parroquia, con quien previamente habló el señor Prefecto, se repare el templo, el cual, por su estado ruinoso y por el abandono en que se halla, hace poco honor a un pueblo católico y a un Distrito tan rico y tan poblado como éste.

" 5.ª Se dispuso fuese prohibido en absoluto, y bajo penas severas, el juego de bolo y tejo en lugares públicos, y que las gentes del campo que vienen al mercado permanezcan en el lugar más tiempo del necesario, entregadas a la disipación.

" 6.ª Que se construya un coso en lugar adecuado; y

" 7.ª Que en la actual cárcel se arregle un calabozo para mujeres.

" Con esto, y después de que las autoridades presentes prometieron prestar la mayor atención a las indicaciones hechas, se concluyó la presente diligencia, que firman los señores Prefectos, el señor Alcalde y sus Secretarios, por ante el infrascrito Secretario ad hoc.

"RUFINO GUTIÉRREZ—JESÚS MARÍA FORERO ACEBEDO. FÉLIX PAVÓN—*Isauro Hernández*--*Domingo García*—*Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc."

El señor don Félix Pavón, actual Alcalde de Cáqueza, es uno de aquellos hombres honrados, sencillos y enérgicos, pero de trato suave, a quienes las poblaciones se acostumbran a querer y respetar como a sus naturales jefes. A él le debe en gran parte el Distrito la reacción moral que en él se efectúa.

En la tarde del día 6 y la mañana del 7 registrámos los archivos parroquiales, que nos facilitó el amable Cura don Ignacio María Gutiérrez, sacerdote virtuoso, ilustrado y querido de sus feligreses. Aunque desde el año de 1634 abrió el doctor

Agustín Ortegón, Doctrinero, el libro de bautismos, sólo en el de 1639 el doctor Gaspar de Párraga, Cura doctrinero, redujo a poblado a los indígenas, y les enseñó a cultivar la tierra; de manera que puede considerársele como el fundador de Nuestra Señora de la Concepción de Cáqueza (1). De 1641 a 1648 estuvo de Excusador fray Francisco Murillo; 1650 a 1663, fue Excusador el bachiller Andrés Millán de Rojas, y de ahí en adelante hasta 1669, Cura propio; 1684, doctor Juan de Bustamante; 1703, doctor don Antonio de Salas y Meneses; 1711, Maestro don Andrés López Rebollo; 1721, doctor Alejandro Prieto; 1739, doctor Tomás de Paz Maldonado; 1747 a 1782, doctor Antonio Martín del Casal; 1782, doctor Ignacio de la Bárcena; 1783, doctor José María Lombana; 1784 a 1797, doctor Francisco de Lamprera, y le sirvió de Excusador de 1784 a 1790, el doctor don Gregorio Alvarez; 1797, fray José Antonio Pedraza, interino; 1798, Padre Manuel Roel (2); 1816 a 1817, fray Antonio de los Dolores, interino; 1818, doctor Pedro de

---

(1) El Reverendo Padre fray Gaspar de Párraga, natural de Bogotá, hijo legítimo de don Juan de Párraga y de doña Catalina de la Paz y Castañedea, fue el 6º Prior y Provincial de la religión de San Agustín; adornó a su costa, con buenas pinturas de la vida del Patriarca, el claustro del convento. Don Juan Flórez de Ocáriz dice al hablar de este insigne religioso: «Fue tan admirable en su estado y observancia de su regla, que en la obediencia sólo él se pudo exceder, en humildad imitarse, en gobierno contraponerse y en la caridad preferirse; murió en pobreza a 9 de diciembre del año de 1640, a los sesenta y cinco de su edad, en el convento de Santafé, donde tomó el hábito en su niñez.»

(2) Hablando de los Curas notables que hubo en Cáqueza con un ilustrado sacerdote que se educó en Roma, nos dijo que el Padre Minardi, sabio jesuíta italiano, le había contado que él conoció al Padre Manuel Roel, quien cuando fueron expulsados del Nuevo Reino de Granada los jesuítas, en 1767, se secularizó y dejó partir a sus compañeros, entre ellos a su hermano el Padre Bernardo Roel, y se encargó después de un curato de almas que sirvió por muchos años. Cuando tuvo noticia, que fue muy tarde, de que a la Compañía se le permitía ir a Rusia (Breve de Pío VII, de 1801), renunció el curato y fue a aquel Imperio. De allí pasó a Roma (Breve de Pío VII, de 1814) ya muy viejo. En el Colegio era muy querido y acatado por todos los compañeros por sus virtudes, su avanzadísima edad y por ser de genio muy alegre y gracioso. Un día, en las recreaciones, notándole preocupado, le preguntaron la razón; él contestó: «Ayer hizo setenta años que murió repentinamente mi padre, y desde entonces todos los días en la misa encomiendo su alma; anoche se me apareció y me dijo que había muerto en gracia y fue al Purgatorio, y que debido a mis oraciones había salido en ese momento y subido al Cielo, donde pidió igual gracia para mí, y que Dios le había concedido no sólo eso sino que yo no necesitaría purgar mis faltas.» Los Padres creyeron principiaba a chochear o que se chanceaba, y se rieron de él. Al día siguiente, en el recreo, habiéndose sentado el Padre en un banco retirado, le preguntaban en tono de burla si no había vuelto a aparecérsele su padre; él contestó que no, pero que ya estaba preparado para morir. Acabada la recreación, viendo que no se movía el anciano, lo llamaron y lo encontraron muerto.

Biedma; 1819, doctor José Antonio Delgadillo, Excusador; 1820 a 1829, doctor Andrés Pérez; 1829 a 1838, doctor José Ramón de Eguiguren, que fue nombrado Cura, siendo Rector del Colegio de San Bartolomé, y se llevó de Excusador a uno de sus discípulos, el doctor Alejo Zenón Muñoz, quien ha desempeñado ese cargo hasta hoy; 1839 a 1845, doctor Juan José de León; en 1849 estuvo administrando los Sacramentos el Bachiller José Ormaza, Cura del hoy desierto de Apiay, en los Llanos; 1855, doctor Angel Acebedo, que murió de Canónigo en la Catedral; 1856, doctor José Agustín Vásquez; 1858, doctor Juan de Dios Tuso; 1859, doctor Francisco Tamayo Hoyos; 1860, doctor José Toribio Alfonso; 1865 a 1868, fray Luis María González; 1869 a 1871, doctor Félix Antonio Bernal; hasta 1885, el doctor Ramón María Leiva, pero no hay constancia de la fecha en que entró a servir el curato; 1885, el doctor Ignacio María Gutiérrez, que es el actual Cura.

En 1759 había, según inventario, gran número de alhajas de plata de mucho valor, y trece monedas mejicanas que servían de arras. En 1871, siendo Cura el doctor Félix A. Bernal y Mayordormo don Antonio Castro, vendieron casi todas esas alhajas, y entre ellas seis candeleros de plata maciza, que pesaban una arroba. Hoy las arras son monedas de barra de a $ 20, que están unidas entre sí con una cadena, quizá para ver si así se escapan de que los novios hagan con ellas el primer mercado.

Al tomar posesión del Curato el ilustrado y operario doctor Eguiguren, dejó constancia en el acta de que la iglesia y la casa cural se habían caído con los terremotos y las había reedificado él, haciendo los gastos de sus fondos particulares.

El último Visitador que fue a Cáqueza, de que hubiéramos encontrado constancia en los libros, fue el Ilustrísimo señor Arzobispo Herrán.

En 1791 hubo 70 nacimientos; en 1822, 194; en 1870, 236; en 1885, 326; en 1886, 308; en 1885 hubo 114 defunciones, y 152 en 1886.

En 1884 hubo en las escuelas públicas 60 varones y 48 niñas, pero la de éstas sólo estuvo abierta dos meses.

La tribu que habitaba en Cáqueza era la de los *buchipas*, tributarios de los *chibchas*, y dependientes inmediatamente del cacique Ebaque (hoy Ubaque).

El historiador Acosta dice que en los cerrillos que quedan cerca de Cáqueza se extrajeron hasta 24,000 ducados de oro de las sepulturas de los indígenas.

En 1679 fue confinado a Cáqueza el Oidor don Mateo Ibáñez de Rivera, Caballero de la Orden de Calatrava, por el Presidente, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, don Francisco Castillo de la Concha, mientras se le juzgaba por varios abusos y crímenes que había cometido.

Cáqueza y su actual partido de Ubatoque fueron dados en encomienda al Capitán Juan de Céspedes, uno de los más notables compañeros de Quesada.

El 26 de septiembre de 1854 don Carlos Muñoz, estando preso por orden de Beriñas, sobornó la guarnición que el Dictador Melo tenía allí, y con ella se pronunció en favor del orden constitucional, al propio tiempo que don Carlos Bonitto se pronunciaba con varios jóvenes en Ubaque; todo esto de orden del Coronel Pineda.

Dios guarde a uste i muchos años.

RUFINO GUTIÉRREZ

Ernesto Restrepo, Secretario ad hoc.

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

El día 7 salímos tarde de Cáqueza para Quetame, de donde dista poco más de un miriámetro, por un camino un tanto quebrado, en que se encuentran ventas a cortos trechos, pero en el que los pasajeros son atormentados por un fuerte viento que sopla del Este.

Creemos, con el doctor Emiliano Restrepo, que "el camino de Cáqueza a Quetame debiera tener un trazado en un todo diferente del actual. Adoptando la dirección conveniente, ese camino podría ser sensiblemente horizontal desde el puente de Cáqueza al de Quetame, es decir, en un espacio de dos leguas españolas, que por el camino actual no se recorren regularmente en menos de tres y media o cuatro horas. El camino debería seguir la margen derecha del río de Cáqueza,...." hasta su confluencia con el Ríonegro, y de allí, por la ribera derecha de éste, hasta el puente de Quetame. Por este camino, cuya apertura sería poco costosa, podría recorrerse el trayecto que separa las dos poblaciones, en menos de dos horas.

Por el actual, del alto de *Sáname* se desciende por una pendiente rápida, que en invierno debe ser penosa, a la orilla del río Negro, en la desembocadura del Sáname. Allí, a unos 100 metros arriba de este punto, da vado el río en verano, tal vez el único que tiene el río Negro desde que se junta al río Blanco, en La Unión; y a unos 200 metros más abajo está la *cabuya*, paso peligrosísimo en donde ha habido muchas desgracias (1). La *cabuya* existió hasta que fray Joaquín Guarín, Cura de la viceparroquia, construyó a su costa, en el mismo punto, un puente de madera en 1832, que fue reemplazado en 1872 por uno de fierro, traído de los Estados Unidos. Este fue tan mal colocado, que poco después se cayó, perdiéndose gran parte de sus piezas, por la incuria del Gobierno y de la Junta Administradora del camino de Oriente. Lo que se salvó está hoy aban-

---

(1) Aquí se ahogaron dos compañeros de Serviez cuando huían de Mariscal Latorre, que lo persiguió sólo hasta allí, porque aquél cortó la *cabuya*.

donado a la orilla del río, en un rancho (1). La *cabuya* que hay donde existió el puente, asegurada sobre sus excelentes estribos, es un detestable columpio tan peligroso, que las gentes del contorno más bien se exponen a ahogarse por el vado, que a ser precipitadas desde la vertiginosa altura a que rueda la canastilla por medio de desvencijadas poleas sobre *rejos* llenos de nudos y tirada por débiles cuerdas que se revientan con frecuencia (2). Esta canastilla está formada por un marco de madera con un tejido de cabuya en forma de grandes mallas, tan instable que al pasar por allí una señorita, en la noche del día 8, al hacer un movimiento de lado se volteó el aparato, pero providencialmente quedó enredada de un pie en una de las mallas, y debido a esto y a su extraordinaria serenidad, no fue precipitada en el abismo.

La Junta del Camino de Oriente autorizó a un particular para explotar por su cuenta el paso, quien cobra por cada transeúnte, cuando se le antoja transportarlo, dos y medio centavos o más, cuando así es su voluntad. En atención al mal servicio y a lo concurrido que es el camino, el señor Secretario de Hacienda ha dispuesto últimamente, que el paso se administre por cuenta del Concejo Municipal de Quetame, con la condición de que establezca una *cabuya* segura en el mismo punto, y una balsa en el vado, y que no exija retribución alguna a los pasajeros los domingos, que es el día de mercado en el pueblo vecino.

A una y otra ribera, a poca distancia del río, hay buenas casas de hospedaje, donde los caminantes encuentran comodidades.

Del paso del mismo río a Quetame hay un kilómetro, por camino muy empinado.

Este Distrito, uno de los más modernos de la Provincia de Oriente, está situado en la hoya del río Negro. Su población, según el censo de 1884, es de 3,633 habitantes; en 1870 tenía 2,986, y en 1843, 1,208; distancia de Bogotá, cinco y medio miriámetros; altura sobre el nivel del mar, 1,460 metros; temperatura, 21°. Su propiedad raíz la avalúa el catastro en $ 119,330.

La cabecera está al pie del cerro de *La Corraleja*, en una pendiente tan inclinada de Norte a Suroeste, que en algunas de las calles se exponen los caminantes a despeñarse. Sin embargo de esto, su aspecto es risueño, tal vez debido al aseo de las casas y de los habitantes. Tiene diez manzanas; una plaza

---

(1) A nuestro regreso informámos detalladamente al señor Gobernador y a su Secretario de Hacienda, de todo lo relacionado con esto, y como estos Magistrados no desoyen nada que tienda al progreso de los pueblos que les están encomendados, han resuelto hacer reconstruír el puente, y con ese objeto han llamado a licitación.

(2) En una noche que estuvimos por allí, se reventaron tres veces las cuerdas.

de cuarenta metros por lado, en cuyo centro hay un bello caucho; diez calles; ciento diez y ocho casas, de las cuales diez son de teja, con unos setecientos cincuenta habitantes. Pocas casas tienen solares cercados. El río Contador, bastante caudaloso, pasa a unos quinientos metros de distancia, pero a tal profundidad, que es imposible llevar sus aguas al poblado, y éste carece, casi en absoluto, de tan indispensable elemento, pues sólo en invierno cuenta con una pequeña vertiente que brota cerca de la plaza.

Los edificios públicos son: la iglesia, que a pesar de no ser de las peores de Oriente, estaban demoliéndola con el objeto de construír una buena, para lo cual se contaba ya con algunos fondos y materiales, y, sobre todo, con el incansable celo del Cura y el recomendable espíritu público del vecindario. Por ser Quetame un Distrito moderno, no encontrámos en su iglesia nada digno de especial mención. La casa cural es un feo rancho de paja, condenado a ser demolido apenas se termine la reconstrucción del templo, para reemplazarlo con un buen edificio de teja, digno del vecindario y del distinguido Párroco que hay actualmente en ese lugar. La casa consistorial, alta y de teja, es tal vez la mejor y más elegante de Quetame, y tiene las piezas necesarias para oficinas públicas y prisiones de hombres y mujeres, todo muy decente y bien arreglado. Dos locales apropiados para escuelas de niños y niñas, el último de teja, de reciente construcción. El coso, cómodo y bien cercado. El matadero es un edificio elegante y aseado, que haría honor a la capital de la Provincia. El cementerio, situado al Oeste, está cerrado con tapias, y da idea muy ventajosa de la religiosidad y sanas costumbres de aquel pueblo por el estado en que se mantiene.

El horizonte del poblado es estrechísimo y montañoso, y lo dominan los altos de *La Corraleja*, *Huesada*, *El Volcán*, *Altogrande*, *Mortiño* y *Chircal*.

Parten de allí el camino que por *Tibrote* conduce a Fómeque, y dos que van a unirse al nacional, que pasa por Villavicencio, muy cerca. De éstos se desprenden algunos seccionales que siguen para diferentes partidos.

El territorio del Distrito es extenso y excesivamente quebrado, seco, selvoso en el Este, cultivado en una parte considerable, y muy difícil de recorrer por lo arrugado.

Sus límites se encuentran en el siguiente documento que copiámos de los libros parroquiales:

"Nós, el doctor Pablo Francisco Plata, dignidad, Maestrescuela de esta Santa Iglesia Metropolitana, Provisor Vicario Capitular del Arzobispado en Sede Vacante, etc.

"Por cuanto a haberse seguido expediente en la Gobernación de esta Provincia, sobre erección de parroquia en el sitio de Quetame, jurisdicción de la de Quetame, con agregación de los sitios de *Lagunita*, *Tunquegrande*, *Tunquechico*, *Estaquecá*,

Quiña, *Palmar*. *Guacapate* y *Mesitas*, que correspondían a la parroquia de Fosca, y que han resultado más inmediatos a dicho Quetame, según las visitas practicadas en el año de mil ochocientos veintiuno por el doctor José Ramón Eguiguren, y las de mil ochocientos treinta por el doctor Andrés Pérez, y a mérito del informe que sobre el particular se pidió y fue dado por este Tribunal eclesiástico de conformidad con la solicitud hecha sobre erección de parroquia en el expresado Quetame: en consecuencia se nos ha presentado por parte de aquellos vecinos, título cuyo tenor es el siguiente:

'Antonio María Santamaría, Gobernador en comisión de la Provincia de Bogotá, etc.

'En uso de la facultad que me concede la atribución cuarta del artículo séptimo de la Ley de veintiocho de julio del año décimocuarto, y en vista de las diligencias practicadas, que prueban: primero, la utilidad y conveniencia de erigir en parroquia la viceparroquia de Quetame; segundo, que hechas las agregaciones de las parroquias limítrofes, quedando tanto éstas como aquélla a proveer de congrua sustentación de sus respectivos Párrocos y demás gastos necesarios; tercero, que levantado el plano topográfico que previene la ley, y practicadas las diligencias necesarias conforme a ella, oída la Curia Metropolitana, he venido en erigir y erijo en parroquia la viceparroquia de Quetame, en el Cantón de Cáqueza, siendo su demarcación la siguiente:

'Empezando por el pie de la cuchilla de la loma llamada *Cara de Perro*, y de aquí derecho a dar a las juntas del río Sáname y río Negro, hasta donde entra la quebrada *Colorada*, en la Alcaparrosa en dicho río Negro, y siguiendo toda la quebrada arriba hasta donde hace una cañadita, y siguiendo por ella arriba, vía recta, a dar encima de la cumbre alta del cerro de los *Aguaquines*, y de éste siguiendo por toda la sierra con sus vueltas hasta el nacimiento de la quebrada del *Cobre*, y de allí toda la quebrada abajo hasta entrar en el *río Blanco*, y éste arriba hasta donde entra la quebrada de las *Mesas de río Blanco*, y siguiendo ésta arriba hasta la cuchilla más alta, que es su arcabuco, que hasta aquí deslinda con la jurisdicción de la parroquial de Fosca. De aquí volviendo por la izquierda por todos sus arcabucos hasta confrontar con la quebrada de *Susumuco*, en donde entra el río Negro, hasta donde deslinda con la serranía que divide los Llanos de San Martín. De aquí, siguiendo por la dicha quebrada de *Susumuco* arriba hasta su nacimiento; y de allí, vía recta, en derechura a dar al arcabuco que por este costado deslinda con la montaña o serranía que media con *Apiay*, y de ahí, siguiendo por los arcabucos hasta llegar al frente de donde nace el río Contador, que hasta allí deslinda con la serranía y páramo de *Los Organos*, que media la jurisdicción de Medina. Estos tres últimos deslindes tienen de por medio de dos a tres días de montaña, donde nace el río Contador, corriendo todos las cuchillas de los arca-

bucos, hasta lo más alto, y de allí volviendo por la izquierda por todas las cuchillas que hacen de arcabuco, hasta dar a un altico que se llama *La Puerta de Mundonuevo*, y siguiendo por los deslindes de las tierras del señor Juan Miguel Hernández, hasta llegar al nacimiento de la quebrada *Colorada*, hasta donde deslinda con la jurisdicción de Fómeque; y de allí, corriendo toda la quebrada *Colorada* abajo, hasta entrar en río Negro, donde llaman el paso de *Los Dividives*, y tomando río Negro abajo, hasta llegar a su primer lindero, que deslinda con Cáqueza, bajo cuyos límites queda hecha la demarcación de la parroquia de Quetame, sin que haya habido tercero alguno en contradicción. Y habiéndose aprobado esta erección por su Excelencia el Vicepresidente del Estado, con fecha y por Decretos de seis del presente marzo, en cuya virtud expido el presente título al que le darán su puntual cumplimiento las autoridades respectivas, guardándose y haciendo guardar las gracias, fueros y exenciones que le corresponden.

'Dado en Bogotá, capital de la Provincia, a diez y seis de marzo de mil ochocientos treinta y dos—Duodécimo.

'El Gobernador, ANTONIO MARÍA SANTAMARÍA—El Secretario interino, *José María Osorio*—Hay un sello.'

"En su conformidad, y no teniendo la autoridad eclesiástica reparo ni objeción alguna que hacer en el particular, mediante a haberse seguido el expediente por sus trámites legales, y estar allanados todos los inconvenientes que se habían presentado, declara por su parte legítimamente erecta en parroquia, y con las debidas formalidades, la viceparroquia de Quetame, bajo los mismos límites que quedan detallados en el antecedente título y con las agregaciones de los sitios que se han mencionado. Y mandamos sea tenida por tal parroquia la recientemente erecta en la viceparroquia o sitios de Quetame, con los requisitos y formalidades prevenidos, para lo cual damos y libramos el presente título, firmado de nuestra mano y refrendado del infrascrito Secretario, en el Palacio arzobispal de Bogotá, a primero del mes de octubre de mil ochocientos treinta y dos.

"PABLO FRANCISCO PLAZA

"Por su mandado—*Agustín Herrera*, Secretario."

Los partidos del Distrito son: al Norte, *Tibrote* (1) y *Chircal;* al Sur, *Tengativá, Tunque, Estaquecá* y *Guacapate;* al Oeste, *La Hoya*, y al centro, el área.

---

(1) Este partido, cuyo centro está a 1,800 metros sobre el nivel del mar, se halla muy poblado y cultivado, y es notablemente feraz; se ven en él grandes sembrados de cañas, plátano, etc.; tiene abundantes y cristalinas aguas y bonitas explanadas de poca inclinación. No comprendemos porqué no se fundó aquí la población de Quetame en vez de hacerlo en el lugar en que está, donde sus precipicios no le permiten extenderse. De *Tibrote* podría hacerse un camino muy directo a Cumaral o Medina.

Lo riegan: el río Negro, cuyo curso es de Noreste a Sur en el Distrito; sus afluentes por la banda oriental son: el río Contador, que nace en la cordillera de los *Quemados*, corre de Norte a Suroeste y desemboca a unos doscientos metros abajo de la *cabuya;* y las quebradas *Grande*, *Caimito*, *Juticas*, *Desgracias*, *Honda*, *Trapichito*, *Naranjal*, *Tengavitá*, *Blanca*, *Monterredondo*, *Perdices*, *Chirajara* y *Susumuco*, que tienen cauces profundos y escarpados y casi todos puentes de vigas cubiertos con ramas y arena, sobre el camino que va a Villavicencio; por el Oeste le caen el río Sáname, que tiene un puente como los anteriores, cerca de su desembocadura; las quebradas *Quiña*, *Colorada*, *Estaquecá*, *Estado* y el río Blanco, muy caudaloso, que corre de Oeste a Sureste, y tiene por afluentes las quebradas de *Tunquegrande*, *San Martín* y *Marcos*. En el río Blanco no hay puentes ni vados, y sólo se pasa por una *cabuya*. Los afluentes del Contador son: las quebradas *Blanca*, *Granadillo* y *Colorada*, por la banda derecha, y *Guane*, *Guayacán* y *Negra*, por la izquierda. Este río tiene puentes en *Las Burras*, en el camino que conduce a Fómeque y en el nacional que va a Cáqueza.

Al Este, sobre la cordillera, hay una pequeña laguna llamada *Encantada*, porque en el vulgo hay la tradición de que no se ve sino por la noche y de que allí hay tesoros dejados por los españoles.

En el Distrito se habla de una mina de plata en la quebrada de la *Desgracia*, otra en *Trapichito* y otra en las *Fundiciones;* pero el examen que de los minerales se hizo últimamente demuestra que no son otra cosa que galena o sulfato de plomo, conocido vulgarmente con el nombre de alcol, del cual se exportaba gran cantidad en tiempo del Presidente don Juan de Borja para las amalgamaciones de Santa Ana. También se nos habló de la fuente termal de Guariterma, a un cuarto de hora de la población, como de propiedades curativas sorprendentes, con especialidad para las enfermedades cutáneas. Nos ocupamos actualmente en el examen de esta agua.

El Distrito está formado por un ramal de la cordillera oriental que tiene varios contrafuertes que van a morir en el río Negro. En los bosques de este ramal se encuentra gran número de maderas de construcción; y en épocas anteriores se exportó de allí quina, que tuvo muy buen precio en los mercados extranjeros.

Los habitantes de Quetame son morales y laboriosos, y llama la atención la robustez y belleza de sus mujeres; son generalmente agricultores, y se alimentan con carne, maíz, panela, papas, arracachas, plátanos y yucas.

En el año de 1886 hubo sólo treinta y cinco niños matriculados en la escuela y asistieron unos veinticinco, y en la de niñas cuarenta y asistieron treinta y seis.

El primer Cura párroco postulado para Quetame, cuya Patrona es Nuestra Señora de Chiquinquirá, fue el doctor Eleuterio Morales, reprobado en el examen el 30 de diciembre

de 1832. En seguida fue también reprobado el doctor Juan Nepomuceno Cuervo. Después, el 18 de marzo de 1833, fue nombrado y aprobado el doctor José Antonio Gómez, quien se posesionó el 11 de enero de 1834, y duró hasta 1847. Antes, cuando era viceparroquia, la sirvió fray José Joaquín Guarín, de 1824 a 1834. De 1848 a 1855 fue Cura el doctor Guillermo Mariño; de 1855 a 1857, el doctor José María Plata; de 1857 a 1865, el doctor José Wenceslao Rodríguez; en 1866 (febrero 6) tomó posesión el doctor Francisco de P. Contreras; de 1.º de marzo de 1868 a 1871, el doctor Marcos Evangelista Araque; de 8 de julio de 1871 a 1886, el doctor Juan E. Escobar; y en abril de 1886 entró a ser Cura el doctor Isaías Gutiérrez Reyes, joven inteligente, instruído, humilde y de grande energía, quien con su conducta recomienda altamente la instrucción que en el Seminario de la Arquidiócesis se da a la juventud que se destina al servicio del Altar.

En 1827 hubo 37 nacimientos; en 1837, 59; en 1845, 86; en 1861, 106; en 1871, 145, y en 1886, 171, 38 defunciones y 35 matrimonios.

Encontrámos a los vecinos de Quetame alarmados con la apertura del camino en que actualmente se trabaja de Fómeque a encontrar el nacional cerca de la desembocadura del Contador, por la ribera izquierda del río Negro y a poca distancia de éste, por cuanto el señor Prefecto de la Provincia había dispuesto que se empleasen en la obra todos los jornales del trabajo personal; pues con esto se les paralizaría el acueducto que deberá traer agua potable a la cabecera, y del cual llevan ya construído más de un miriámetro, faltándoles sólo un pequeño trecho, el más difícil, por ser en la roca viva. Además, ellos se quejaban de que este camino les perjudicaría, porque su población quedaría completamente aislada y le alejaría el tráfico que actualmente se hace por ella entre Fómeque y los Llanos. Cuando tratábamos de este asunto tuvimos la fortuna de que llegase el señor Prefecto de la Provincia, y con él convinimos en que sólo se les exigiría la mitad de los jornales; en que la otra mitad se emplearía en abrir un camino (de unos 1,500 metros de extensión) por la ribera derecha del Contador, por el punto que se indicó, a unirse con el que vendrá de la capital de la Provincia, para hacer obligatorio el paso por Quetame de todos los que viajen por esta vía; y en que recabaríamos del Gobierno del Departamento la cesión de la explotación del paso del río Negro, para emplear esa renta en la conclusión del acueducto. Por todo quedaron muy contentos y agradecidos al señor Coronel Forero Acebedo.

El día 9 se verificó la visita oficial en la Alcaldía, cuya acta se inserta a continuación. En las demás Oficinas hizo la visita el señor Prefecto Provincial. El acta dice así:

"En Quetame, a los nueve días del mes de enero del año de mil ochocientos ochenta y siete, se constituyó el infrascrito Prefecto General de la Policía del Departamento en la Alcal-

día del Distrito, con el objeto de practicar la visita, estando presentes el señor Alcalde y su Secretario.

"Se encontró que la pieza del Despacho de la Alcaldía, situada en la casa consistorial, es un local cómodo y muy decente, que tiene el mobiliario indispensable, y que en todo revela que los habitantes del Distrito están animados de un plausible espíritu público, pues en la misma casa consistorial se encuentran todas las Oficinas y las prisiones, y además contiguos el coso y la carnicería pública, todo perfectamente apropiado.

"En la alacena y en el estante del Despacho se encuentran en buen orden y aseo los archivos desde 1810, y tanto los legajos de documentos como los periódicos están bien conservados, aunque carecen de índice. Se indicó cómo deben arreglarse para poder consultarlos con mayor facilidad.

"Se llevan todos los libros necesarios con orden y claridad, pero carecen de pastas, y se indicó deben usarse en adelante cuadernos empastados para impedir que se destruyan.

"Se autorizó al señor Alcalde para que permita el juego de bolo mediante el pago del correspondiente derecho, pero no en lugares públicos, y se le ordenó que prohiba el juego de tresillo en las ventas si no se pagan los derechos señalados.

"Se recomendó al señor Alcalde y a los señores miembros de la Municipalidad el aumento de la lista de contribuyentes por el trabajo subsidiario, y que se haga una nueva distribución de él.

"Igualmente se les recomendó que, de acuerdo con el señor Cura, arbitraran medios de traer el agua a la población, de concluír la iglesia y de hacer la casa cural.

"A pesar de lo prevenido por el señor Prefecto de la Provincia en su última visita, se hallaron diez y ocho sumarios demorados, y esto es lo único que se ha encontrado en la Alcaldía que no merezca aplauso. Se previno al señor Alcalde que los active. Con lo cual se concluyó la diligencia, que firma el señor Prefecto, el señor Alcalde y su Secretario, por ante el infrascrito Secretario ad hoc.

"RUFINO GUTIÉRREZ—MOISÉS PARDO C.—*Román Turriago C.*, Secretario—*Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc."

Para concluír, nos permitimos hacer una especial recomendación del señor Alcalde y de su Secretario, jóvenes muy consagrados y de relevantes prendas.

Señor Secretario.

RUFINO GUTIÉRREZ

Ernesto Restrepo, Secretario ad hoc.

(Continuará).

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DOCTOR DON NICOLÁS GARCÍA SAMUDIO, EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1916, EN LA CIUDAD DE TUNJA, EN LOS FESTEJOS CENTENARIOS.

Señores:

La honorable Cámara de Representantes de la República y la Academia Nacional de Historia, ilustres corporaciones que en este año han celebrado dignamente el centenario de Terror, me han encomendado el encargo de representarlas en estos momentos supremos de la vida boyacense. Y al hacerlo, cúmpleme también llenar idéntica misión de los hijos de este Departamento residentes en Bogotá, y de entregar a su nombre a esta ciudad de nuestros padres, cuyo recuerdo radiante e imborrable llevamos todos los que lejos de su suelo vivimos, estos mármoles, iniciación de un monumento que luégo exornará en forma completa este muro y este sitio, símbolos excelsos semejantes a aquellos lugares sagrados de los antiguos, adonde se acercaban descalzos, llenos de fervor religioso; donde se acumulaban las glorias de la raza, se depositaban los trofeos de la victoria y se regaban las lágrimas del dolor. . . . .

En esta forma de patriotismo queremos asociarnos al homenaje altísimo que ahora presenciamos, todos los que llevamos el jugo de las raíces de este suelo, ya que el patriotismo en su esencia no es sino la comunión continua con el medio de donde hemos salido; el eco del hogar materno, que siempre nos une, nos congrega y nos anima, así como en este instante augusto y religioso venimos a rezar en este altar de la Patria ante las cenizas de nuestros mayores en la República, nacidos como nosotros a la sombra de las mansiones solariegas, donde, como en la *Isla de los Caballeros*, "los escudos de armas hablan," y sacrificados ellos con la frente inmortalizada por una fresca rama de laurel; el corazón pleno de fe en el triunfo y la esperanza segura de que sobre sus tumbas se habrían de gravar las palabras que los helenos dejaban en las losas de sus héroes: *Cumplieron con su deber.*

Hemos atravesado la misma vía dolorosa que hace hoy un siglo recorrieron los mártires en marcha hacia el patíbulo, en cuyo sitio nos congregamos ahora a recordar las glorias ancestrales de este pedazo de Colombia, tan sufrido y tan valiente, que un día, cuando la patria estuvo en cruz, después de prodigar lo más rico de sus entrañas y los esfuerzos más nobles de su heroísmo y de su inteligencia, supo abrirse las venas inexhaustas y ofrendar en este muro la

más pura sangre de su nobleza: la de sus hijos virtuosos, cristianos viejos, altos representantes de su amor a la República y de su sacrificio por la libertad.

A tiempo que en la Nueva Granada se disputaban los patriotas la supremacía del federalismo o del centralismo, primero de nuestros pecados mortales y uno de los errores que llevaron al país al abismo de la reconquista española; cuando Bolívar y Urdaneta, vencidos por la guerra a muerte que en Venezuela freía en aceite las cabezas de los republicanos, regaba con sal las ruinas de sus mansiones y destilaba sangre la imagen de esa patria; cuando ellos dos, flotantes milagrosos en esa tempestad incomparable, vinieron con sus legiones todavía a buscar apoyo ante el Congreso de Tunja para seguir luchando; cuando todo esto sucedía entre nosotros, en Europa, Francia iniciaba el imperio del *Terror Blanco* y España atravesaba uno de los períodos más accidentados de su vida política: comenzaba a delinearse la lucha establecida entre el sistema monárquico de los antiguos tiempos y los avances del constitución moderna. La Península hibérica fue invadida por las tropas del Duque de Wellington; iban a libertarla de la opresión napoleónica; a devolverle su independencia y a colocar de nuevo en el trono de los Borbones al séptimo de sus Fernandos, ese Fernando cautivo de las águilas del Gran Capitán, a quien el pueblo llamó en un principio *el deseado*, *el aclamado*, y más tarde *el ingrato*, y a quien la posteridad y la historia, escrita por plumas españolas, han consagrado *el imbécil*.

Apenas había transmontado los Pirineos el confinado de Valencey, en 1814, cuando estalló en su Reino lo que un historiador contemporáneo llama "salvaje, irracional y bárbara explosión de lealtad," porque la restauración dinástica fue, en verdad, para la metrópoli, reacción violenta contra todo lo que las Cortes habían establecido en la vida constitucional, y produjo en el pueblo un fenómeno histórico, apenas explicable por el intenso deseo de ver en el solio de Carlos v al soberano legítimo, que, al abolir la Constitución, pretendió hacer retroceder la historia de España hasta 1808, como dice Mesonero, y borrar de la serie de los tiempos los seis años de la guerra de la independencia hispana.

Una de las más genuinas manifestaciones de lo que fue aquel reinado, se encuentra en la política que el Gobierno inició con respecto a las posesiones ultramarinas. Designó para reivindicar estos países a un soldado oscuro; duro y cruel por sistema; a un fanático ignorante y feroz, que pensó erróneamente como Saint-Just, que la

sangre vertida en los cadalsos ahoga las ideas nacidas en los cerebros de los mártires y fructificadas en el alma de un pueblo resuelto a ser libre; sargento que implantó una política de exterminio, contraproducente para los fines que se proponía el Gabinete de Madrid.

Morillo, que había hecho retroceder las huestes de Ney y de Soult, atraviesa los mares y desembarca en las costas americanas, trayendo en la punta de sus lanzas la desolación, las lágrimas y la muerte. Implanta el sistema del terror; tiñe primero en sangre las murallas de Cartagena, y dispersados por el país sus Tenientes, traen la misión de segar, como la cuchilla de Tarquino, "las cabezas de las adormideras más altas."

La antigua Provincia de Tunja, donde la independencia había alcanzado proporciones grandiosas, por la unanimidad con que había sido secundado el movimiento de Santa Fe; por la participación que en ella habían tomado sus hijos más ilustres; por la obra de sus legisladores, que, al sancionar la Constitución de 1811 y el Acta de 1813, habían dado un paso asombroso en el progreso de las instituciones sociales y habían señalado el advenimiento del derecho constitucional a la tierra granadina; por ser su capital la de la Confederación, donde el Congreso y el Poder Ejecutivo tenían su asiento; por ser ella el centro de actividad desde donde Camilo Torres dirigía la política nacional, prodigaba auxilios a las tropas, daba la voz a los pueblos, levantaba milagrosamente soldados y adivinaba en el porvenir el genio de Bolívar; por la intensidad de la lucha y por la importancia y riqueza de su suelo, tenía que ser esta Provincia, repetimos, víctima de la más cruda persecución realista, cuyos Jefes consideraron de interés reconquistarla para el dominio de Fernando. Su territorio lo invadieron Calzada y La Torre, y contra ellos fue estéril todo esfuerzo. Sonó entonces la última hora de la Patria. Los soldados tunjanos al mando de Antonio Palacio, derrotados en Bolagula, en marcha serena al sacrificio y agrupados al pie de su bandera, son la imagen de la Patria coronada por el martirio; del humo de sus fusiles salía el incienso de la inmortalidad, y los últimos disparos republicanos fueron el toque definitivo, la voz de alarma que inició la emigración de los habitantes de la Provincia, quienes, semejantes a los hijos de Caracas, cuando después de la derrota de *La Puerta* en 1814 el nombre de Boves fue anuncio de desolación y exterminio, emprendieron una de esas "peregrinaciones de la desgracia," y se acogieron a la Divina Madre de Chiquin-

quirá, al pie de cuyo cuadro se ven desfilar encabezados por Serviez, en marcha hacia los Llanos, huyendo de la venganza realista. . . . .

Fue el protomártir de Boyacá UMAÑA. Llegan los sicarios de Calzada a Leiva y lo suben al patíbulo, para iniciar con este patricio, grande por la virtud y por el talento, e ilustre por la sangre, el número de los tunjanos sacrificados por la Patria. Y le sigue CAMACHO, el gran CAMACHO, el virtuosísimo CAMACHO, el filósofo noble, el Sócrates granadino. Su figura alcanza proporciones enormes: si Popayán tiene su Torres y su Caldas, y Bogotá su Nariño y su Lozano, Tunja tiene su CAMACHO, prócer dos veces, en la revolución intelectual del siglo décimooctavo y en la de la independencia en el décimonono. El único tunjano que ha llegado a la Presidencia de la República; una de esas albas figuras que crecen a medida que los tiempos pasan sobre su memoria. . . .

Cuatro patíbulos siguieron: Montero, Plaza, Otero y Palacio, en este suelo para ellos extraño, hallaron la culminación de su sacrificio, y allá en Pore, para que se viera cómo la espada pacificadora era igual para todas las cabezas, se ultimó a Gutiérrez, un hombre civil, un jurisconsulto, un letrado, con Olmedilla, el tipo de soldado llanero, feroz por su valor, y con Salias, uno de los náufragos de la guerra en Venezuela, unido a Colombia por títulos de familia y hoy venerado como granadino, no menos que sus compañeros Zerda y Abad.

El Pacificador deja exhausta a Santafé y emprende camino a Venezuela, a fines del año. La marcha de su caballo va tiñendo un reguero de sangre, y al llegar a esta ciudad clava en este mismo sitio tres patíbulos.

Tunja, la noble ciudad del águila coronada, "patria de talentos generosos e inspiraciones bíblicas"; donde se hizo clásico el cura de Alanis, y dejó sus páginas inmortales nuestra Santa Teresa; la ciudad "heroica" para Bolívar, capital de la Provincia "predilecta" del Libertador, según el severo testimonio de O'Leary, había perdido ya a Umaña y a Camacho, pero necesitaba todavía inmolar en las garras de don Pablo "los corderos más blancos del rebaño." Niño y Vásquez debían ser fusilados, y lo serían con la alteza de carácter que como muchos de nuestros fundadores educaron en los claustros del Rosario donde fortificaron la fe y aprendieron a amar a la República, porque a ellos, como a todos los que vamos en busca de la ciencia, *La Bordadita* los amparó también.

Niño, semejante al austero gobernante romano, dejó sus labores agrícolas para venir a gobernar, y fue uno de los

próceres más luchadores y más enérgicos, dignísimo contendor de Nariño. A Vásquez, su hermano en la República, le tocó presidir aquí, como a Fernández Madrid en Santafé, los funerales de la Patria; lanza en 1816 su alocución inmortal, que fue un grito de héroe, un desafío descomunal, una protesta contra el trágico derrumbamiento de la Nación; protesta alta, tan alta, que por siempre vivirá como el eco de su clásica frase: ETERNAMENTE VIVE QUIEN MUERE POR LA PATRIA.

Sigue su marcha Morillo, y en Sogamoso Montaña y Plata, y en Chita Gamboa y Valbuena son víctimas del terror en Boyacá, donde no sólo imperó en forma de fusilamientos, sino también se sintió de modos no menos dolorosos: al destierro marcharon los eclesiásticos patriotas, y bastaría citar aquí a Torres y Rojas para rememorar lo que fue la Iglesia en la Independencia: apoyo, sacrificio y triunfo, que fue, como lo enseña un sabio maestro, "perfectamente justo dentro de la más estricta ortodoxia católica." Y las confiscaciones, las prisiones y las vergüenzas supieron elevarlas a su más alto grado, Latorre y Calzada, Arce y Quero, González y Sisilia.

"La expiación terrible de tres años" llamó Bolívar el último dominio español en este suelo; terrible sí, pero necesario también, porque las grandes causas y las ideas sublimes necesitan del sacrificio de los pueblos, y ninguno como el nuéstro, que se crucificó por la bella institución de la República; y no inútil martirio, porque, según la frase bíblica, "nada hay perdido donde la Providencia pone un mártir," y mucho más si ese mártir, como los nuéstros, ennoblece su acción con la fe: fe en el esfuerzo; fe en el trabajo; fe en la Patria; fe en el porvenir; fe en Dios. . . . .

En este día de dolorosas recordaciones para Tunja, precisa evocar la memoria de estos próceres y pedir para ellos la gloria; gloria a Camacho; gloria a Umaña; gloria a Niño; gloria a Vásquez; gloria a sus hermanos en el dolor! Pidámosla por la sangre vertida en este muro, respetado milagrosamente por el tiempo; divinizado ahora por las bellas y virtuosas damas tunjanas que han venido a cubrirlo de flores inmarchitables, y consagrado para siempre por la gratitud de la República!

He dicho.

———

OBJETOS SINUES

I

Mompós, 20 de julio de 1915

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

En este día de la Patria envío a usted esta pequeñísima ofrenda.

Es indudable que la arqueología indígena es un estudio que va tomando desarrollo y que contribuirá en mucho al complemento de la historia precolombina, o prehistoria colombiana. Se ha dicho que la geografía y la cronología son los dos ojos de la historia; a mí me parece que ésta tiene un tercero, en la frente, como el fabuloso de los cíclopes, y éste es la arqueología. Por eso creo que los amantes de la que es «testigo de lo pasado» debemos contribuír, como podamos, a fomentar los estudios arqueológicos.

En la Universidad Gregoriana de Roma existe una clase libre *De Sacra Archeologia;* con gusto concurrí a ella un año y pude así apreciar la riqueza y solidez de los argumentos que suministra el conocimiento de los monumentos de la antigüedad cristiana (los primeros siglos de la Iglesia) a favor de la historia eclesiástica y del dogma católico, aparte del aprecio de la belleza artística y la porción de erudición que se adquieren. Ojalá algún día no lejano haya elementos con qué establecer en las Universidades de Colombia cátedra de arqueología americana, en beneficio de la historia de América y de la formación de la gente seria.

Había leído con interés lo que han publicado sobre estas disciplinas en el *Boletín de Historia y Antigüedades* los eruditos académicos Ernesto Restrepo Tirado, Carlos Cuervo Márquez y José Tomás Henao, y ellos despertaron en mí el deseo de saber algo sobre la materia, que en deseo se habrá de quedar, pues me faltan estudios previos, ingenio y tiempo para adquirir conocimiento suficiente sobre ese ramo del saber. Esta disposición de ánimo me ha llevado a apreciar unos tunjos que por acaso han llegado a esta ciudad recientemente, y de los cuales quiero dar noticia a esa ilustre Academia y a los estudiosos arqueólogos citados.

A fines del año pasado o principios del presente, un individuo desconocido caminaba por una dehesa, en busca de un caballo, en el pueblo llamado Caimito, de la Provincia de Chinú, de este Departamento; tropezó con un objeto duro que le hirió el pie; detúvose a observar y vio con asombro un pedazo de oro grande, saliente de tierra; con tal sorpresa púsose a excavar y sacó a poca hondura varios objetos del mismo precioso metal, que trajo a vender a esta ciudad. Aquí compraron unos los señores Abraham H. Dovale y Fernando Díaz Granados, y el hombre regresó con otros, de menos quilates, que no pudo vender: de esto estuve ignorante hasta hace poco. El señor Dovale tuvo el buen cuidado de fotogra-

fiar los objetos, y he obtenido de él las fotografías que le incluyo, con las anotaciones de tamaño y peso.

Se trata de unos tunjos de oro fino, de 22 quilates, de admirable labor: el número 1.° (de 11 centímetros de alto y peso de 211 gramos) es un adorno frontal, como los que describen los señores Restrepo Tirado y Henao al hablar de los quimbayas; los otros cinco también guardan semejanza con los adornos de aquellos y otros indios andinos (los chibchas) descritos por los citados autores: hay una chaguala y una chagualeta muy bien bruñida, una serpiente enroscada, contorneada de una trencilla sorprendente, etc. Tocará a los citados académicos clasificar y describir estos tunjos, raros hoy día en la costa del Caribe, y sacar deducciones históricas, pues yo soy ignorante para ello. Sólo me atreveré a hacer esta observación: por el estudio de estas joyas reales y arqueológicas se puede confirmar quizá que los cenúes y los quimbayas eran ramas de un mismo tronco, del grupo de los aborígenes llamado *andino*, como lo enseña don Carlos Cuervo Márquez. En efecto, el dicho Caimito (población moderna) está situado en territorio que poblaron los cenúes, o mejor dicho, su rama los fincenúes, antes de ser conquistados por los caribes. Se ha enseñado, y se demostrará mejor más tarde que los nombrados andinos y caribes y los pampeanos eran a su vez ramas de un mismo tronco, y así sucesivamente las razas todas aborígenes del Nuevo Mundo, desde los aztecas y los esquimales hasta los guaraníes y los jíbaros, son descendencia de los mongoles de Asia; y de aquí nuevos argumentos a favor de la tesis de la unidad de la especie humana, que es dogma católico. Ya esta demostración científica es un triunfo de los sabios católicos: el Cardenal Wisman, el Padre Mendive, los Mir y el filósofo Cornoldi, para no citar más que los que he leído.

No lejos de Caimito está la antigua villa de Tacasuán o San Benito Abad, probablemente el pueblo mismo de Fincenú (aunque otros creen que es Chinú), parcialidad indígena importante, en cuyo templo encontraron los conquistadores capitaneados por Heredia objetos de oro muy ricos, nada menos que la entrada estaba guardada por veinticuatro (1) gigantes de madera recia forrada de láminas de oro y de caras dobles (2) cubiertas las cabezas con gorros o mitras, como refiere fray Pedro Simón en los capítulos XX y XXI de la página 3.ª

Era abundante el oro en estas tribus, sin que lo produjera su suelo (3); y el célebre historiador citado, Padre Simón, dice que los plateros eran habilísimos, fabricaban mucho y bien; los tunjos de

---

(1) Los historiadores Henao y Arrubla dicen *cuatro;* pero fray Pedro Simón dice veinticuatro.

(2) ¿Los quimbayas no usaban también figuras de doble cara, hombre y mujer? *Ergo....*

(3) Lo llevaban de Zenufane, la tercera región de los zenúes, donde están situadas las minas de Zaragoza y Guamocó. Véase las *Noticias Historiales*, página 3ª, capítulo XIX.

los señores Dovalc y Díaz Granados lo comprueban; ya he dicho que es admirable por su finura una chaguala; hay trabajos que parecen de filigrana.

Se me ocurre una pregunta que podrá ser contestada por los maestros en la materia. La célebre tribu andina, que habitaba entre el Quindío y la margen derecha del río Cauca, se llamaba *quimbaya*; la isla fluvial que cubre el frente de esta ciudad de Mompós la conocieron los conquistadores con el nombre de *Quimbay*, y estas tierras eran pobladas por los caribes: que debe haber analogía etimológica entre estos dos adjetivos solariegos tan semejantes, está clara; ¿cuál es la razón, a pesar de ser andinos y caribes distintos y contrarios, y qué deducción etnológica se desprende? (1).

Viniendo ahora a algo práctico, para terminar: como existe un Decreto del Gobierno Nacional de 1907 (2), en que se prohibe la exportación de objetos que tienen valor arqueológico, y los señores Díaz Granados y Dovale desean vender los de ellos, sería conveniente que la Academia obtuviera del Gobierno comprara éstos para el Museo Nacional. En la *Revista de la Instrucción Pública*, de marzo y abril del año pasado, se lee una *Relación de los objetos adquiridos por el Museo*, y en ella (apéndices *Q* y *U*) se incluyen varios de arqueología comprados por el Gobierno. Entretanto convendría que el ilustrado Director del Museo se apersonara en este negocio. Sensible sería que estos tunjos, mayormente siendo zenúes y por consiguiente escasos hoy día, salieran del país para ser fundidos o para adornar o acrecer la colección de un extranjero, aunque sea el Museo Stmithsoniano, adonde fue a parar la rica colección del inolvidable don Vicente Restrepo, uno de los precursores de estos estudios. Por el honor de la Patria no se debe permitir.

Me suscribo su atento admirador,

PEDRO MARÍA REVOLLO
Presbítero.

II

El paso de los *maya quiches* por nuestro suelo fue un éxodo brillante pero de poca duración. Su reducido número sucumbió bajo la presión de los *fundidores de oro*, que llegaron a ocupar todo el país hasta poco antes de la conquista española, pues desde entonces principiaron a desalojarlos y a quebrantarlos las tribus de los sanguinarios caribes. Entre las muchas pruebas aducidas para

---

(1) El doctor Manuel Dávila Flórez me ha hecho conocer varias palabras indígenas de Casanare, que él apuntó cuando estuvo confinado en Orocué, en virtud del atropello incalificable del Presidente Reyes al Congreso de 1904, las cuales guardan mucha semejanza con nombres costeños de los mismos objetos o de lugares. Ya cualquiera podría hacer la observación entre *guajiro* y *guahibo*.

(2) Obra sin duda del Ministro de Instrucción Pública de entonces, don Carlos Cuervo Márquez, notable arqueólogo.

mostrar la generalidad y homogeneidad de la raza de los orífices, se cita la perfección a que habían llegado en la fundición y pulimento del oro y la similitud de los objetos que reproducían. Las cuatro narigueras de filigrana de oro y el cascabel que figuran al pie del grabado, y que fueron hallados últimamente en un sepulcro del Sinú, son modelos que hemos visto reproducidos por los *chiriquíes*, *tolúes*, *taironas*, *catíos*, *quimbayas*, *guatavitas* y tribus del sur del Cauca.

Cuando los caribes comenzaron a penetrar por las aguas de los ríos Cauca, Magdalena y San Juan, el Sinú formaba un vasto imperio que se extendía desde el golfo de Urabá y costa del mar Caribe hasta el sur de Antioquia. Dislocado por los invasores originó los tres Reinos de Fincenú, Pancenú y Cenufana. Los objetos presentes fueron hallados en un pueblo de éstos. Los sinúes eran zoólatras. Del simbolismo y reproducción que hacían de los animales pasaban a su veneración y luégo a su culto. Podemos decir que se enamoraron de sus propias obras y las adoraron.



Objetos sinúes.

Los grandes caciques llevaban comúnmente el nombre de un animal acompañado de uno o más sustantivos o adjetivos. *Hueso de León* (Nemequene), *Aguila Vigilante*, hijo de tigre y águila (Chavinaví), etc., y en la corona, petos y penates y sobre todo en el cetro colocaban la efigie del animal que simbolizaban. Aquí tenemos dos cabezas de cetro o de bastón de mando. Son dos figuras macizas de oro de buena ley, un pato y un águila con dibujos calados en el pecho y el vientre y adornos simbólicos en la cabeza. Se les destinaba para engastarlos en el extremo de una vara de buena madera (amamor, palocacique, etc.), como se ve claramente por los dos cilindros sobre que se posan las aves, los cuales son huecos y sin pulimentar para ayudar a la adherencia.

El grupo colocado a la cabeza del grabado era un amuleto y tiene en la parte baja una argollita por donde lo suspendían. Representa un jaguar de aspecto feroz, en actitud de arrojarse sobre la presa, y tranquilamente posado sobre sus ancas está un yátaro o tucán. No se podría dudar de que estas tribus eran zoólotras, si se recuerda que en Zipaqua, en un gran templo, tomó Heredia un puerco espín de oro, de peso de cinco arrobas, y allí cerca, en Cornepacua, sacó de un adoratorio ocho patos que valieron 4,000 ducados, animales que fueron piadosamente confiscados a causa «de la supersticiosa adoración que hacían en ellos,» según la frase del Padre Simón.

Tenían también sus fetiches, figuritas simbólicas o dioses lares, como la que vemos aquí colocada entre dos aves. Representa probablemente la abundancia o la generación. Es una anciana de hirsutos senos, presentando de frente los dedos de las manos bien abiertos, como en señal de pluralidad. Recordaremos a propósito que los indios, para contar, se ayudaban con los dedos de las manos y aun con los de los pies. La cabeza de la india está cubierta de plumas y chagualetas.

Estas piezas son de grande interés para la arqueología americana. Ellas vienen a poner de relieve una vez más cuán engañados están los que quieren buscar entre nuestras innumerables tribus infinidad de razas y de tipos, cuando en realidad todas se pueden reducir a dos: la que hemos llamado de los *tairos* o *fundidores de oro* y la caribe.

Ernesto Restrepo Tirado

LOS DOS ROSILLOS

ACLARACIÓN HISTÓRICA

Entre los firmas de las personas que se adhirieron al acta de la Independencia en la mañana del 21 de julio de 1810, consignadas en el cuaderno de la Suprema Junta de Gobierno, aparece la de Miguel Rosillo Meruelo. El doctor Eduardo Posada dice que ocurre la duda de que si el signatario es Miguel o Andrés; aduce como fundamento para pensar lo

último, la circunstancia de haber figurado el patriota sacerdote tan vistosamente en aquellos días; opina que quizá se trata de un yerro tipográfico de la primera publicación del inmarcesible documento, copiado por las que luégo se han hecho; pregunta si existiría un hermano del Canónigo con el nombre de Miguel, y termina manifestando que tal punto es difícil de averiguar.

Hemos tenido la fortuna de dar con el enigma. Miguel Rosillo vivió y suscribió el acta de Independencia, pero fuéra de esta acción, no fatigó en absoluto la Historia, y sin ella, se le podría aplicar con justicia el conocido epitafio:

Aquí fray Diego reposa
Sin haber hecho otra cosa.

Más esa firma lo salva del olvido y comunica cierto interés a los detalles para su biografía, que aunque sencillos e insustanciales, harán que el lector se forme idea completa de la psicología del personaje.

Ante todo, veamos algo sobre el origen de la familia: el español don Francisco José Rosillo Meruelo, nacido en el lugar de Colindres, correspondiente hoy a la Provincia de Santander, en 1714, hijo legítimo de Antonio Rosillo Meruelo e Isabel de Garrote Fuente, residió en Santafé, en casa del Oidor don José de Quintana y Acebedo, su paisano; pasó después a la jurisdicción del Socorro, y fue en San Gil Teniente de Corregidor, Justicia Mayor y Juez de Cobranzas. Casó con doña Antonia Fernández de Saavedra, hija legítima del Capitán de infantería española, don Antonio Fernández de Saavedra, Canario, y de doña Rosa Domínguez, vástago ésta del Capitán Francisco Domínguez, peninsular, y de doña María García de Cabrera, su mujer. Los citados don Francisco José y doña Rosa fueron padres de don Andrés, el célebre sacerdote prócer, y de don Miguel, objeto de las presentes líneas.

Debió de nacer don Miguel por los años de 1761, porque contaba cuarenta y seis de edad en enero de 1808, según declaración rendida en Santafé por él mismo, que se halla en el expediente levantado a favor de un señor Reyes y Pradilla para ser admitido de colegial en el Rosario. Pero la fe de bautismo que en copia auténtica expedió a solicitud nuéstra el presbítero doctor Luis Martín Dávila en 1911, resulta de 1765. Tenemos, pues, una diferencia de cuátro años, que no sabemos si atribuír a error de pluma en uno de los documentos, o a que el infante fuera sacado de pila siendo ya un poco maduro, ambas suposiciones muy posibles. La partida en referencia es como sigue:

" En la parroquia del Socorro, en 9 de julio de 765, el doctor don Fernando Fernández, con licencia del propio Cura, bauticé, puse óleo y chrisma a un niño llamado Miguel Thomás, hijo legítimo de don Francisco Rosillo y doña Antonia

Fernández; fueron sus padrinos el señor don Luis de Guzmán y doña Francisca Fernández, así lo certifico.

"Doctor *Fernando Fernández*"

Acaso por falta de capacidades intelectuales o pecuniarias para emprender una carrera brillante y lucrativa, adoptó don Miguel Rosillo la de la empleomanía. Por espacio de seis lustros sirvió puestos públicos de modesta condición, sin que el último de ellos alcanzara a pasar una línea al primero en materia de categoría. En 1793 y 1794 practicó el de Oficial Mayor y Contador principal interino de la Administración de aguardientes del Socorro, por ausencia del propietario.

Traslodóse más tarde a la capital del Virreinato, que consideraba su vecindad cuando se unió por los vínculos matrimoniales en Barichara el 16 de febrero de 1802, con doña Melchora Pradilla, hija de don Miguel Pradilla y Ayerve y de doña María Teresa de Silva, cónyuges. En 1804 era morador de Santafé, como consta en el protocolo de dicho año de la Notaría segunda; ya hemos visto que también lo era en 1808, y sin temor de errar puede asegurarse que no había cambiado de domicilio en julio de 1810. En consecuencia, no queda duda de que el firmante fue él y no su hermano. A poco partió don Miguel para la Provincia del Socorro, cuya Junta Suprema le concedió el cargo de Escribano del número Varaflorida en el citado año de 1810. Desde la instalación del Cabildo de dicho pueblo tuvo Rosillo el puesto de su Secretario interino. En 1811 sufrió examen para alcanzar la Escribanía numeraria de Barichara. Como Diputado por ésta concurrió a las conferencias que se celebraron en octubre del propio año entre el Ayuntamiento de San Gil y los representantes de diversas poblaciones por una parte, y por otra el apoderado del Gobierno General, don Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres, con el fin de arreglar la controversia suscitada por las pretensiones de Barichara al título de Villa, con las cuales salió avante una vez que las desavenencias llegaron a solucionarse pacíficamente.

Ignoramos qué suerte correría don Miguel durante la terrible época de nuestra guerra magna. En ningún papel público hemos tropezado con su nombre, lo que confirma el aserto que al principio nos permitimos formular.

Hallámosle a mediados de 1821 tomando posesión del oficio de escribano interino del Socorro, que ejerció por algún tiempo, a pesar de que tenía un nombramiento de Contador de la renta de tabacos, que no aprovechó. La permanencia de Rosillo en su tierra fue para él un desastre. A los seis meses encontrábase contrariado en extremo, en abierta pugna con los vecinos, atacado de la incomodísima dolencia del coto, "enfermedad que me hace odiosa esta mansión" decía en un escrito, agregando: "por la emulación, tres o cuatro individuos se empeñarán en despojarme de la quietud que es mi

elemento." Los anteriores rasgos bosquejan con la mayor fidelidad a nuestro hombre. Es inútil buscar líneas o medias sombras.

Al remate consiguió Rosillo que el Ejecutivo le promoviera a Escribano de Gobierno del Departamento de Boyacá, destino que desempeñó hasta su muerte, acaecida en Tunja en julio de 1823.

Curioso contraste, verdadera intítesis, constituían los hermanos Rosillos: don Andrés, inquieto y audaz, don Miguel, tranquilo y dormilón; aquél todo vida, todo movimiento; éste, dejando pasar la existencia al estilo de un buen parroquiano; el primero lleno de altivas aspiraciones, sondeando problemas filosóficos o políticos; el segundo dejándose dominar por los chismes de aldea, profundamente preocupado con los progresos de su implacable bocio.

JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ

NOTA--Hemos tomado los datos para el estudio que antecede de estas fuentes: archivo del Colegio del Rosario, informaciones de don Andrés Rosillo y de don Miguel de los Reyes; archivo de San Bartolomé, informaciones de don Arcadio Rosillo, 1824; Archivo Nacional, *Real Hacienda*, tomo 47. *Funcionarios Públicos*, tomos 2, 3 y 11; *Peticiones y Solicitudes*, tomo 4; archivo de la Biblioteca Nacional, *Historia*, tomo 13, y archivo de la Catedral de Tunja, libro de defunciones.

BOLIVAR A SANTANDER

DOS COMUNICACIONES IMPORTANTES

I

Al Excelentísimo señor Vicepresidente de la República de Colombia—Bogotá.

El Libertador Presidente de Colombia

Pasto, junio 10 de 1822

Mi querido General:

El Obispo de Popayán se ha rendido a mis instancias, a la razón y sobre todo al bién propio y general. Es hombre de mucho talento: tiene una lógica muy militar, es locuaz y dice bien. Creo que nos será muy útil en esa capital. Tenía mucho miedo al pueblo de Popayán y del Cauca, y me pidió, que lo mandase a Cuenca por algún tiempo; pero yo creí que era mejor que hiciese una visita espiritual en el Arzobispado de Bogotá: acordándome del empeño que usted tenía en que viesen esos pueblos un Obispo en tiempo de la República, y también porque esa iglesia necesita de una

cabeza que aparezca con alguna importancia en la capital de Colombia, etc.

Crea usted que no me engaño. El Obispo de Popayán nos será muy útil, porque es hombre susceptible de todo lo que se puede desear en favor de Colombia: es hombre entusiasta y capaz de predicar nuestra causa con el mismo fervor que lo hizo en favor de Fernando VII, apoyando sus opiniones con principios de derecho público, de mucha fuerza. En fin, nuestro Obispo es un buen colombiano ya.

He mandado que se le asista en todo el tránsito por cuenta del Gobierno, porque él está aquí miserable; con seis u ocho mil pesos que se le pasen anualmente, estará demasiado contento, y dice que si le dan la mitad también lo estará.

Concluyo esta carta para decir a usted que yo soy el protector nato de mis conquistas y que veo al Obispo de Popayán como una de ellas.

Soy de usted su afectísimo de corazón,

BOLÍVAR

P. D.—Mando a usted todos los documentos de lo ocurrido hoy.

(El original de esta carta corre a la página 421 del tomo 8, *Curas y Obispos*, del Archivo Nacional).

II

Excelentísimo señor:

He tenido el honor de recibir la nota de Vuestra Excelencia del 6 de mayo del presente año, indicándome que a buena cuenta pusiere el Gobierno del Perú a disposición del de Colombia dos millones de pesos con el objeto de satisfacer los réditos de su deuda exterior.

Yo, que nada estimo tanto como el buen crédito de Colombia, y conozco mejor que nadie las sagradas obligaciones que ha contraído el Perú para con Colombia, por los generosos auxilios que ésta le prestó en sus días más calamitosos, hubiera deseado cumplir inmediatamente con la indicación que Vuestra Excelencia se ha servido hacerme. Me es ciertamente muy daloroso manifestar a Vuestra Excelencia que en las actuales circunstancias del Perú, me parece casi imposible que tengan lugar los deseos de Vuestra Excelencia en el plazo señalado, no habiéndose aún ajustado y liquidado la deuda de este Estado a favor de Colombia.

El Perú acaba de salir de la más empantosa miseria a que había sido reducido por las desgracias que pesaron sobre él; ha tenido que hacer inmensos gastos en la última campaña, que dándole vida y libertad, ha afianzado la paz de América; y su primer deber ha sido recompensar al Ejército Libertador, sin que hasta ahora le haya sido posible al Perú pagarle sus ajustes, su recompensa, y cumplir del todo tan santos compromisos.

Los fondos con que actualmente cuenta el Perú son casi ningunos, y apenas alcanzan para llenar el objeto arriba indicado, y cubrir al mismo tiempo los gastos de su Administración.

Además, el Perú no tiene en estos momentos fondos de qué disponer en Inglaterra; y el nuevo empréstito que ha decretado el Congreso Constituyente, no se ha realizado, porque apenas han partido en estos días los comisionados que van a levantarlo.

No obstante de todo lo que expongo a Vuestra Excelencia, con esta fecha paso al señor Cristóbal Armero, encargado de Negocios en Lima, copia de la nota de Vuestra Excelencia, para que entable cerca del Consejo de Gobierno, residente en la capital del Perú, los reclamos que crea de su deber en este negocio, pues no parece del honor de Colombia hacerlo yo mismo ejerciendo aún cierto grado de autoridad en el Perú, y habiendo delegado en el Consejo de Gobierno mis facultades diplomáticas, civiles y administrativas.

Soy de Vuestra Excelencia, con la más alta consideración, atento servidor,

BOLÍVAR

Al Excelentísimo señor Vicepresidente de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo (1)

La publicación de los documentos que anteceden, tiene por objeto satisfacer el deseo que constantemente nos anima de contribuír al esclarecimiento de puntos de historia nacional, acerca de los cuales no se ha proferido aún la última palabra.

De otra parte, ojeando el volumen VIII del *Archivo Santander*, que acaba de llegar a nuestras manos, notámos que falta en el lugar correspondiente la carta del Libertador arriba copiada. En efecto, entró Bolívar a Pasto, después de ajustar capitulaciones con el Jefe español don Basilio García, a raíz de la batalla de Bomboná, el 8 de junio

(1) En el Archivo Nacional encontramos, igualmente, esta comunicación, sin lugar de dirección y sin fecha, por desgracia.

I. D. DEL C.

de 1822 a las 3 de la tarde, según lo reza en carta del 9 el Coronel don Vicente González. Con la misma fecha (9 de junio) dirige el Libertador su primera carta, de Pasto, al Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, General don Francisco de Paula Santander, y le anuncia en ella que al siguiente día saldrá para Quito.

Si no salió el 10, como anunciaba, debió salir el 11, y sin embargo el 15 entró a la capital ecuatoriana: cinco días de Pasto a Quito, en esa época, con la guardia de los inseparables húsares, detenido a menudo por ovaciones y agasajos, en las villas del tránsito. Volaba el héroe por entre bosques de palmas.

No vuelve a encontrarse carta de Bolívar a Santander en el volumen VIII del *Archivo*, sino a la página 274, donde corre una de 21 de junio, fechada en Quito. La que publicamos estaba, pues, inédita hasta hoy, y se explica esto si se considera que nosotros dimos con el original en el volumen del Archivo Nacional que dejamos apuntado al pie de la copia.

Esta carta, de 10 de junio, es digna de atención por varios aspectos. En la del 9 dice el Libertador al General Santander: «Al Obispo pienso instar para que se quede en el país, porque un Obispo es un personaje útil entre nosotros.» Y rompe la del 10, que ahora publicamos, con estas frases; «Mi querido General: El Obispo de Popayán se ha rendido a mis instancias, a la razón y sobre todo al bién propio general.»

Revela, además, la carta de Bolívar que traemos en consideración, el golpe de vista para conocer a los hombres, que caracterizaba al genio libertador; su maestría para pintarlos con dos o tres rasgos de relieve insuperable; la elegante concisión de su peculiar estilo («....es locuaz y dice bien»); el amor a su obra, para la cual quería aprovechar cuantos factores llegaban a su alcance («....El Obispo de Popayán nos será muy útil, porque es hombre susceptible de todo lo que se puede desear en favor de Colombia: es hombre entusiasta y capaz de predicar nuestra causa con el mismo fervor que lo hizo en favor de Fernando VII, apoyando sus opiniones con principios de derecho público de mucha fuerza»); el celo ardoroso, nunca amortiguado en él, para reclamar el reconocimiento de sus triunfos («Concluyo esta carta por decir a usted que yo soy el protector nato de mis conquistas y que veo al Obispo de Popayán como una de ellas, etc.»).

Asombran las dotes múltiples que denunciaba el héroe en las manifestaciones varias de su actividad fecunda y pasmosa. Tres días escasos permaneció en Pasto; y cuánto hizo en tan corto tiempo, lo dice el mismo en la carta que escribió el 9 de junio al General Santander («....Querría tener tiempo para hablar a usted mucho, pero estoy lleno de

negocios y la cabeza llena de cosas»); lo deja entender en la del 10, que se refiere al Obispo; y nos lo cuenta la historia al tratar de los actos con que el Libertador organizó el Gobierno de la República en estas Provincias, hasta entonces regidas por el cetro del Monarca español.

Contrayéndonos a la persona del Ilustrísimo señor don Salvador Jiménez de Enciso y Cobos Padilla, Obispo de Popayán, hemos de declarar que, a nuestro juicio, la actuación de este Prelado en los años de la guerra magna, anteriores a 1822, no ha sido todavía estudiadá con la serenidad que se requiere para establecer la justicia en la apreciación histórica. Hemos emprendido nosotros el estudio de esa actuación; y mientras lo concluímos y hallamos el medio de darlo a la publicidad, como antecedente de la conquista del Obispo lograda por las instancias del Libertador, haremos conocer en próxima ocasión algunas otras cartas oficiales cruzadas entre los dos personajes ilustres.

El segundo de los documentos que preceden nos ofrece también motivo para muy serias reflexiones. Dadas las circunstancias que concurrieron a decidir la intervención del Presidente de Colombia y de sus tropas en la grande y nobilísima empresa de libertar al Perú, así como las gloriosas jornadas, plenas de heroísmos y sacrificios con que tal empresa se realizó; consideradas luégo las maniobras arteras de la ingratitud, de la traición, de la perfidia, por medio de las cuales, a raíz del inapreciable beneficio, trataba el beneficiado de anular su deuda, no puede uno menos que admirar el magnánimo espíritu del Libertador, quien sin duda ya entonces persuadido de la ineficacia de su generosa labor, amargado por los presentimientos de los males que iban a desencadenarse contra su creación predilecta y contra él mismo, se interponía en favor del Perú, ponderaba su situación angustiosa y pedía se aplazase la exigencia que, con sobrada justicia, formulaba el Vicepresidente Santander, en orden al pago de una parte siquiera de la obligación pecuniaria contraída por aquel pueblo.

Resplandece, además, en este documento la delicadeza del honor, no llevada hasta el extremo de hacer nugatorio el mandato de la autoridad, aunque sí bastante a inspirar respeto por las determinaciones del héroe.

Después de leer piezas como la que nos ocupa, solemos preguntarnos: ¿dónde está el pretendiente a una corona imperial? .... Y recordamos con emoción profunda las elocuentísimas palabras con que el humilde Cura de la aldea dé Pucare terminó su célebre arenga al Libertador:

«Con los siglos crecerá vuestra gloria, como crece la sombra cuando el sol declina.»

IDELFONSO DÍAZ DEL CASTILLO

Pasto, 1916.

JOSE RAMON LINEROS

El día 29 de noviembre de 1816, en la mañana de un viernes, la antigua y monacal ciudad de Tunja presenciaba el espectáculo por entonces ordinario y cuasi normal, pero no por esto menos lúgubre y emocionante, de patíbulos levantados en sitio público para sacrificar la vida de tres distinguidos y por demás meritorios ciudadanos, reos del grave delito de amor a la patria y a la libertad. El acostumbrado aparato de tambores a la sordina, melancólicos dobles de campana, tropas con grande uniforme, ministros del culto en auxilio de agonizantes y cuanto los pacificadores desplegaban en tales actos, comenzó a prepararse desde las primeras horas de la madrugada. Las víctimas eran todas personas de valer y categoría, y bien estaba que con tánta solemnidad consumase el cruel dominador el trascendental escarmiento a la manera que se venía practicando en el resto del país y con particular resonancia en Santafé.

Entre dos filas de soldados eran conducidos hacia el sitio de San Laureano el doctor José Cayetano Vásquez, el doctor Juan Nepomuceno Niño, ambos ex-Gobernadores de la Provincia de Tunja, y el Teniente Coronel don José Ramón Lineros, también ex-Gobernador de la Provincia del Socorro en los aciagos días de Cachirí. Oigamos al doctor Cayetano Vásquez, nieto del primero de los nombrados, en la recomposición que del drama hizo en nota biográfica publicada en el *Boletín de Historia y Antigüedades:*

«A las diez de la mañana salía de su casa el doctor Vásquez, debidamente escoltado, en dirección a la plaza mayor, donde lo esperaban sus dos compañeros, doctor Niño y Teniente Coronel Lineros, en medio de un batallón en el que fueron incorporados el preso y la escolta. Delante de cada uno de los presos iba un ataúd, lo que hacía el cuadro más espantoso: tres religiosos de San Francisco acompañaban a los sentenciados. Así dispuestas las cosas, se dio la orden de marcha, y la lúgubre procesión se encaminó hacia la plazuela de San Laureano, lugar destinado para el sacrificio. Desde temprano había allí un Cuerpo de infantería cuyo aspecto revelaba el horror del crimen que se iba a cometer; la feroz mirada de los soldados contrastaba con la de las víctimas, sublime y melancólica; allí hizo alto la escolta con los presos. Un redoble de tambor llamó la atención general; las víctimas se arrodillaron, no delante de sus verdugos, sino del altar de la patria: se veía en ellas la resignación del sacrificio, la fe en su inmortalidad. Reinaba un siniestro silencio; un nuevo toque de tambores ordenó la conclusión de tan horrible escena de muerte, y los sentenciados fueron atados a los banquillos; con tanto valor como resignación

sufrieron este último ultraje; su mirada brilló por última vez, y la sonrisa de desprecio con que cubrieron a sus verdugos murió en sus labios. La detonación de los fusiles anunció que los mártires habían desaparacido de la tierra para tomar colocación en la inmortalidad. "Vencieron con la muerte." A la última hora de la tarde de aquel nefasto día, sus cadáveres fueron conducidos a la cercana capilla donde fueron sepultados en fosa común.»

De estos tres mártires, personalidades salientes de Boyacá los dos primeros, sus labores interesantes y entusiastas habían logrado en mejores días muy favorable desarrollo para la obra de independencia, y con ellas había atraído sobre sí los rencores de los Jefes peninsulares. No menor era lo que el Teniente Coronel José Ramón Lineros había realizado en la región de su nacimiento y habitual residencia, la Provincia del Socorro.

Nacido en la población de La Palma, cercana a aquella capital, por el año de 1770, fueron sus padres el señor Javier Lineros y Arley y la señora Rosalía Bustos y Caballero, ambos españoles de pura cepa. El 3 de agosto de 1797 contrajo matrimonio con la señora Luisa Vargas y Vargas, de distinguida familia de Charalá, matrimonio del cual hubo un hijo y seis hijas.

Realizados los primeros acontecimientos del año de 1810 a favor de la independencia y en los que don Ramón tuvo activa intervención, fue nombrado Teniente Coronel de las milicias de la Provincia del Socorro por una Asamblea o Junta que se reunió en el Valle, pueblo vecino de San Gil, y a donde concurrió la mayoría de los patriotas notables de la Provincia. En su calidad de alto Jefe militar y por especial determinación de la mencionada Asamblea, el Teniente Coronel Lineros era el encargado de reemplazar al señor Gobernador de la Provincia en las faltas accidentales, y como tál ejercía la primera autoridad cuando Calzada invadió el Norte. Intensas fueron las labores del Jefe Lineros para colaborar en la resistencia de García Rovira, y al efecto, venciendo las angustiosas dificultades de aquella época y en aquellos lugares para la movilización de recursos, organizó y equipó de su peculio personal un Cuerpo de tropas de trescientos hombres que envió a ponerse a las órdenes del General García Rovira y reforzar la defensa de la región amenazada. Producido el desastre de Cachirí y en vista de que aquellos esfuerzos resultaban inútiles, resolvió emprender viaje con toda su familia y la de su esposa para Casanare a encontrarse con la numerosa emigración que a aquella parte de la República iba a favorecerse de las crueles persecuciones de los Jefes españoles, pero en cambio a sufrir penalidades sin cuento.

A los seis meses de andar errantes por esas desiertas

serranías, rodeados de escaseces y peligros—tanto mas penosas aquéllas y mayores éstos cuanto se trataba de una familia compuesta en su mayor parte de niños de pocos años,—y ya a punto de internarse en los Llanos, le hicieron llegar las autoridades españolas un salvoconducto muy amplio, en el que se le garantizaban la vida e intereses de fortuna, los que por cierto no eran reducidos. Hombre honrado e incapaz de perfidia en sí mismo ni de suponerla en los demás, creyó en aquel documento y emprendió el regreso a sus tierras. Faltábales un día de camino a los desventurados viajeros para llegar a su casa, cuando intempestivamente fue declarado prisionero don José Ramón, asegurado con grillos, privado de comunicacion y remitido al Socorro: a la familia le quitaron todo lo de su pertenencia, servidumbre de esclavas, semovientes, camas y hasta las ropas, no dejándoles sino lo que llevaban puesto, único que no fue confiscado por la Oficina de Secuestros. Al llegar a Charalá, lugar de su residencia, no encontraron ni siquiera el hogar; todos los bienes, casas, haciendas, animales, habían sido secuestrados.

Separado así violentamente de los suyos y en condiciones harto precarias, fue trasladado el Teniente Coronel a Tunja, en donde permaneció varios meses preso, hasta que sometido a la breve fórmula del Consejo de Guerra y puesto en capilla, fue sacrificado de la manera que dejamos anotada.

Trágico episodio el que presidió a este violento desenlace y que a la vez que da alguna idea de los sufrimientos y torturas que por entonces padecían las familias de los patriotas, pinta con rasgo elocuente hasta dónde llegaba en el prócer Lineros la hombría de bien y la entereza de carácter, hidalguía y abnegación.

Cuando el señor Lineros fue traído a Tunja, la esposa, doña María Luisa, mujer corajuda y enérgica, digna hija de la tierra de Manuela Beltrán y de los Comuneros, no vaciló un momento en seguir detrás del prisionero bajo la angustiosa expectativa de la suerte que éste pudiera correr y siempre animada por la esperanza de lograr algo en su favor. Como pudo, recogió los pocos valores escapados a la rapiña, y organizó viaje con todos sus hijos, pequeños todavía. Desde su llegada a Tunja dedicóse a conseguir la salvación de su esposo. Para ello hizo valer en repetidas ocasiones de manera franca unas, discreta otras, con autoridades, oficiales, continelas, el tentador ofrecimiento de un cofre de joyas que con tal objeto cargaba consigo. Pero en vano, nada alcanzó. Mientras tanto el prisionero, totalmente incomunicado con los suyos e ignorante de aquellas gestiones de su esposa y de la situación de ésta y de sus hijos, vivía preocupado por lo que a ellos pudiera sobrevenir. Mucho trabajó

también por conseguir manera de verlos y comunicarse con ellos, aun cuando fuera brevemente, mediante halagadoras ofertas. Por fin, una noche, la última, dictada la sentencia y puesto en capilla, agotó los recursos de su desesperación y comprometiendo solemnemente y de la manera más formal su palabra, logró vencer la tenaz resistencia del Oficial de la escolta que lo custodiaba, y el cual, por otro lado, se había comprometido con la señora Vargas en cambio de las ofrecidas alhajas a dejar escapar al preso.

Pero la petición de Lineros y lo que el Oficial había concedido tras de muchas negativas, era simplemente la salida por cortos instantes y con todo sigilo, hasta la casa de habitación de la familia a despedirse de los suyos antes de morir y garantizando que para el amanecer ya estaría de regreso. Recatado en las sombras de la noche y con todo el misterio del caso para evitar una sorpresa, salió el prisionero ya bien pasada la media noche, y qué emoción la que experimentaron la esposa y los hijos al verló entrar, juzgando que la salvación se realizaba. De suponerse es aquella escena. Pero el contento duró poco. El Teniente Coronel se negó a toda insinuación de fuga; era su deber; había empeñado su palabra y tenía que cumplirla; volvería a su prisión; el Oficial había cedido confiado en su palabra de honor; si no regresaba, al descubrirse la fuga, el Oficial sería sacrificado. ¿ Faltar él a su palabra? Jamás. Y en un gesto heroico y noble arrancóse de los apretados brazos que lo retenían con locura para obligarlo a que no volviera sino que se ocultara y emprendiese la fuga. Indescriptible momento aquel en que la esposa y los hijos desolados por intensa tortura, fueron impotentes para doblegar esa firmeza y vieron correr presuroso al sér querido que no tornaría ya más, para presentársele al Oficial antes de que alumbrase la luz del alba.

Así dio el señor Lineros una altísima lección a quienes habían logrado apoderarse de su persona por medio de felonía y engaño.

La suerte que corrió la familia fue de miseria y de padeceres amargos. La persecución continuó contra la pobre viuda y sus hijos, hasta desterrarlos y someterlos a los horrores de la pobreza en tierra extraña. El único hijo varón, un adolescente de veinte años, tomó armas en defensa de la patria, y en la campaña del Sur fue a perecer por allá en inmediaciones de Pasto de modo especialmente trágico, villanamente asesinado, con otros cuantos prisioneros en una noche de fiesta de las tropas realistas, según tradición de familia lo recuerda.

De las seis hijas, la señora Domitila fue casada con el señor don Joaquín González, de donde procede la familia González Lineros; la señora Dorotea casó con el señor Sanz

de Santamaría, cepa de la familia Sanz de Santamaría; la señora Clotilde murió después de enviudar del General Fermín Vargas, otro abnegado servidor de la Independencia; la señora Hermilia, casada con el doctor Agustín Calvo Mendive, obogado; la señorita Cleofe, soltera, y la señora Sinforosa, venida al mundo después del fusilamiento de su padre, y casada con el Coronel Forero.

A la última de las nombradas favoreció el Congreso de 1888 con una recompensa decretada en la Ley 96 de ese año, como hija legítima «del señor Coronel Ramón Lineros, fusilado en la ciudad de Tunja, de orden del Gobierno español, a causa de sus importantes servicios a la República como Gobernador de la Provincia del Socorro y en la campaña de Casanare, durante la guerra de la Independencia nacional.»

El centenario há sido suntuosamente celebrado en Tunja, donde entre los interesantes números de honores a los mártires ha figurado como especial el de la exhumación de los restos que con algunas prendas de vestido y un proyectil incrustado en el muro en que los fusilaron, han sido hallados para mejor complementar esta historia de heroísmo y de valor de los tres mártires que a la libertad y a la Patria ofrendaron generosamente su vida.

EDUARDO GONZÁLEZ CAMARGO

Noviembre 29 de 1916.

CONSTITUCION DE RIONEGRO

Fue suscrita por los siguientes ciudadanos:

Justo Arosemena, Julián Trujillo, José María Rojas Garrido, Domingo Díaz Granados, Mamerto García, Antonio Mendoza, Camilo Antonio Echeverri, Juan C. Soto, Nicolás F. Villa, Antonio González Carazo, José Araújo, Benjamín Noguera, Ramón Santodomingo Vila, Felipe S. Paz, Eloy Porto, Santos Gutiérrez, Santos Acosta, Antonio Ferro, Pedro Cortés Holguín, José Eusebio Otálora, José del Carmen Rodríguez, Gabriel A. Sarmiento, Santiago Izquierdo Z., Aníbal Currea, Tomás C. de Mosquera, Andrés Cerón, Ezequiel Hurtado, Peregrino Santacoloma, Ramón María Arana, Nicomedes Conto, Antonio L. Guzmán, Vicente G. de Piñeres, Ramón Gómez, Francisco J. Zaldúa, Francisco de P. Matéus, Juan A. Uricoechea, Lorenzo María Lleras, Manuel Ancízar, Salvador Camacho Roldán, José María L. Herrera, Luis Capella Toledo, Manuel L. Herrera, Juan Manuel Barrera, Agustín Núñez, Buenaventura

Correoso, Gabriel Neira, Guillermo Linche, José Encarnación Brandao, Guillermo Figueroa, Foción Soto, Aquileo Parra, Narciso Cadena, Alejandro Gómez Santos, Felipe Zapata, Marcelino Gutiérrez A., Gabriel Vargas Santos, José Hilario López, Bernardo Herrera, Liborio Durán, José María Cuéllar Poveda, Manuel Antonio Villoria, Eustorgio Salgar, Wenceslao Ibáñez (1).

La firmó como Secretario el señor Clímaco Gómez V.

El doctor Rafael Núñez hizo parte de la Convención, pero no tomó parte en los debates, y se retiró de las sesiones antes del 8 de mayo de 1863, fecha en que fue expedida la Constitución.

La Convención se instaló el día 4 de febrero de 1863, y fue su primer Presidente el doctor Francisco J. Zaldúa, en competencia con el General Tomás C. de Mosquera.

Como acto poco conocido, y sin embargo elocuentísimo para la historia de nuestros partidos, debe citarse este Decreto, dictado el 18 de febrero:

«Artículo único. Desde la sanción del presente Decreto y hasta que se disponga lo conveniente en la Constitución Nacional, gozarán los colombianos, en toda su amplitud, de los derecho y garantías individuales a que se refiere la base 4ª del artículo 4.° del Pacto de unión de 20 de septiembre de 1861.»

De modo que el décimoquinto día de instalada la Convención, los vencidos en la última guerra, que apenas terminaba, entraban en el pleno goce de las garantías individuales.

PARTIDAS DE BAUTISMO DE PROCERES Y MANDATARIOS DE COLOMBIA

AMBROSIO ALMEIDA

«El infrascrito Cura Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de Las Nieves, a petición verbal del señor Belisario Matos Hurtado,

«CERTIFICA

que en los libros del archivo de esta Santa Iglesia, y en el tomo XIV, a la página 165, se lee la siguiente partida de bautismo:

(1) De estos constituyentes no sobrevive en 1917 sino don Francisco de P. Matéus.

"En la ciud. de Pampa. a nueve de diciembre de mil setecientos ochta. y cinco: Yo el Thente. de Cura bautizé solemnemte, puse óleo, y chrisma con las bendiciones de la Iglesia a Ambrosio Bartholomé de la Concepción, nacido el día 7, de Juan Gregorio Almeida, y Dª Rosalía Zumalave: Fueron padrinos el Dr. Dn. Fermín Zapata y Dª Antonia Bermúdez, a quienes se advirtió el parentesco espiritual, y obligación, siendo Tgo. Agustín Lemus: doy fes.—Jph. de la Trind. Bonilla."

«Rúbrica—Pamplona, junio 5 de 1912—José Rosario Carvajal—Pbro.—Rúbrica—Hay dos estampillas de Timbre Nacional anuladas.

«Es copia auténtica del original que obsequié al Museo Diocesano de esta ciudad.

«MATOS HURTADO»

DON JUAN DEL CORRAL

«En la Villa de Santa Cruz de Mompós, a treinta días del mes de junio de mil setecientos setenta y ocho años don Manuel Alonso Carriazo Presbítero Comisario del Santo Oficio de la Inquisición *ex licencia Parrochi* bautizó, puso óleo y chrisma a Juan Bautista Antonio María, que nació el día veintitres del corriente a las cuatro de la tarde, hijo legítimo de don Ramón del Corral y Castro Theniente de las milicias de Infantería disciplinadas de esta dicha Villa, y de doña María Gerónima Alonso Carriazo patrimonial de ella: Son sus abuelos los paternos don Juan del Corral y doña María de Castro y Andión vecinos del lugar de San Julián de Mons Jurisdicción de la Villa de Castro de Rey obispado de Mondoñedo comprehensiva en la Provincia de Lugo Reyno de Galicia en los de España; y maternos don Francisco Alonso Carriazo oriundo del lugar de Yusinilla Arzobispado de Burgos y doña Rosa María Aquilino Masdeu natural y vecina que fue de esta citada Villa defunta; segundos abuelos por la expresada parte paterna don Pablo del Corral y doña María Elena de Cornide y Saabedra por esta propicia línea don Antonio del Corral y doña Catharina de Traga todos defuntos vecinos que fueron del lugar de Santa Cristina en el referido obispado de Mondoñedo, segundo abuelos por la nominada parte materna don Andrés Aquilino Masdeu y doña Michaela de Ochoa, y terceros don Francisco Ochoa y doña Catharina Raphael Ballesteros vecinos que fueron de esta precitada Villa también defuntos, fueron sus padrinos: el doctor don Lorenzo Ignacio Alonso Carriazo Presbítero ydoña Anna Mónica Aquilino, a quienes se advirtió el parentesco espiritual y obligación de en-

señar la Doctrina Cristiana al bautizado, y para que conste donde convenga lo anoto y firmo yo el doctor don Diego Jossef Duran Presbítero Examinador Synodal de este obispado y Cura Rector de esta Santa Iglesia Parroquial.

«DOCTOR DIEGO JOSSEF DURÁN»

(Es copia exacta de la partida original que se halla en el folio 120 del libro respectivo.

El Cura Vicario de Mompós, JOSÉ JERVASIO GÓMEZ).

DOCTOR JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ

«En nueve de septiembre del año de mil setecientos noventa y tres bautizó y puso óleos, y chrisma el maestro doctor José María Romero a un niño al que puso por nombre José Ignacio, hijo legítimo de don José Gregorio Márquez, y doña Juana María Barreto. Padrinos el doctor don Ignacio Guertas y doña Isabel Guertas.

«Doy fe, JOSÉ ANTONIO AMOROCHO»

(Hay una rúbrica), página 71 del libro de bautizmos de Ramiriquí, 1791, 1798.

GENERAL JOAQUÍN RIASCOS

«Certifico yo, el Presbítero Pío Babio, Cura propio de esta Santa Iglesia de San Francisco de Paula de la Chorrera, Vicario y Juez Eclesiástico del Cantón, que en el libro en que se asientan las partidas de bautismo del presente año, se halla una, estampada a f. 6 número 34, cuyo tenor, a la letra, es como sigue:

"En la Parroquia de San Francisco de Paula, de la Chorrera, y marzo treinta y uno de mil ochocientos treinta y cuatro, yo el Presbº Pío Babio, Cura propio de esta Santa Iglesia, y Vicº del Cantón, bauticé solemnemente, puse óleo y crisma a Manuel *Joaquín* Isabel, que nació el 19 de noviembre próximo pasado, hijo legítimo del señor Teniente Coronel Joaquín Riascos, natural de la Provincia de Popayán, y de la señora Paulina García, de la de Cartagena; fue su padrino el señor Capitán José Alfaro, a quien advertí su obligación y parentezco y para que conste la firmo. . . . "

«Concuerda con su original a f. 6 de donde le saqué, corregí y enmendé, y al que me remito, caso necesario; y a pedimento verbal de parte legítima, doy la presente en la Chorrera, a 1.° de abril de 1834.

«PÍO BABIO»

SANTIAGO PÉREZ

«Mayo vte. y cinco de treinta. Bautizé solemnemente a José Santiago, de tres días, hijo del Sr. Felipe Pérez y Sª Rosa Manosalvas Avs. S. S. Francisco y Mariana Archila; Mats. Basilio y Paula Castillo. Pads. Sr. Braulio Orjuela y Sª Josefa Bernal, advertidos del parentesco y obligación. Certifico.

«(Firmado), Carlos de Medina»

Es copia tomada de los libros parroquiales de Zipaquirá, correspondientes al año de 1830.

POLICARPA SALAVARRIETA (1)

I

No vamos a dar la solución del problema, pues no la hemos hallado. Es esto tan solo un resumen del debate, la síntesis del pleito que hace años se ventila ante el tribunal de la historia. Agregaremos sí comentarios a las pruebas y alegatos de los litigantes, y daremos indicios y conjeturas que aparecen en favor y en contra de las distintas tesis sostenidas hasta hoy. Hay veces que conviene poner al público, sobre todo a los hombres investigadores, en la pista para que sigan un rastro, y sucede con frecuencia que alguno de esos estudiosos da con el documento que revela la verdad indiscutible y clara.

En el *Diccionario de los Próceres*, que se publicó en 1879, hay una biografía de Policarpa Salavarrieta, y es tal vez la primera que se escribió de ella. Allí se dice que no se ha hallado la partida de nacimiento, pero que los señores Joaquín y José María Acosta probaron con las declaraciones de los señores Bonifacio Guzmán, Agustín Herrera y Juan Bolívar, que nació en Guaduas y fueron sus padres Joaquín Salavarrieta y Mariana Ríos.

El Sol, periódico de Bogotá, publicó el 8 de julio de 1887 (número 47), la siguiente pregunta que le dirigió un lector firmado *Pentapolín* (que parece fue don Rafael Pombo): "¿Hay ya párraco en la que fue muy noble y muy leal ciudad de *Mariquita* que pueda buscar y hacer publicar la fe de nacimiento y bautismo de la heroica Policarpa Salavarrieta ?"

Pocos días después, el 20 del mismo mes, en la misma sección: *Correspondencia con los lectores*, publicó dicho perió-

---

(1) Artículos publicados, ahora dos años, en *La Información*, periódico de Bogotá. Los anteriores a éstos se hallan en el *Boletín* números 106, 107 y 108.

dico una carta firmada J. C. (que pensamos fue escrita por el señor don José Caicedo Rojas). En ella se dice que conoció el autor de la carta al señor Camilo Sánchez, anciano que presenció muchos sucesos de la Independencia y que era pariente de Policarpa o amigo íntimo de su familia. "Fue él, dice allí, el confidente de ésta, tanto en sus intrigas patrióticas como en sus relaciones amorosas con Alejo Sabaraín, su novio."

Dice también que Sánchez le dijo que Policarpa era *bogotana*, y que él (el autor de la carta) conoció a Bibiano (hermano de aquélla), quien le regaló un libro diciéndole que deseaba lo conservara un *paisano* suyo. El señor Caicedo era bogotano, como es sabido.

El doctor José María Samper habló inmediatamente (27 julio) en el mismo periódico. Dijo él lo siguiente:

"Noto que se ha puesto en duda el nacimiento de Policarpa Salavarrieta en la ciudad de Guaduas, y que se inquiere si la patria natal de tan ilustre mártir fue la ciudad de Mariquita o la de Bogotá. En verdad me causó extrañeza el que alguien hubiese puesto en duda un hecho sobre cuya exactitud ningún anciano respetable ha dudado en Guaduas. No veo porqué, tan de ligero, se ha de privar a esa ciudad del honor que tiene.

"Será inútil que se busque en Bogotá o Mariquita la partida de nacimiento de la Pola, por la sencilla razón de que ella nació y fue bautizada en Guaduas. Si en Guaduas no se ha encontrado la partida de nacimiento, es por otra sencilla razón: cuando nació Policarpa no había propiamente iglesia parroquial en aquel lugar; la iglesia actual fue fabricada muchos años después. Policarpa fue bautizada en la iglesia del antiguo convento de San Francisco, donde, a fines del siglo pasado y principios del presente, se practicaban los actos religiosos, en defecto de iglesia parroquial. Suprimido que fue aquel convento desde hace muchos años, es probable que de su iglesia, convertida en escuela pública (donde recibí lecciones siendo niño), se perdieran los documentos relativos al estado civil. Curioso es hacer notar que el edificio, convertido en casa de reclusión nacional hacia la mitad del siglo, contuvo en el local de la iglesia una gran cigarrería; que en 1867 el doctor Manuel Murillo, Jefe del partido radical, se lo compró al Gobierno de Cundinamarca, e hizo de los claustros su casa de habitación, y que después todo fue dividido y convertido en establecimientos industriales: cigarrería y manipulación de café.

" Ahora, en cuanto al nacimiento de la Pola en Guaduas, hay todos estos testimonios:

"1.° La Municipalidad de esa ciudad, con plena constancia de los hechos, puso el nombre de *Calle de la Pola* a una muy larga, de Oriente a Poniente, donde muchos testigos presenciales afirmaban que estuvo sita la casa donde nació Policarpa.

"2.° El Coronel don José María Acosta, hijo y patriarca de Guaduas, que murió en 1858 a la edad como de setenta y seis

años, afirmó siempre como cosa incuestionable, que la familia de Policarpa era de aquella ciudad, que allí nació la célebre heroína y que cuando se vino con sus parientes a vivir en Bogotá, era *muchachona*, lo que quiere decir núbil o adolescente.

"3.º El General don Joaquín Acosta (padre de mi esposa), hijo también de Guaduas, insigne historiador y muy dado a investigaciones de este linaje, estaba tan seguro de que allí había nacido Policarpa, que en París mandó grabar una placa de mármol, conmemorativa del nacimiento de aquélla en dicho lugar, con indicación de fechas. Creo que el año es 1795 o 96; el mes, con seguridad, recuerdo que es enero, y me parece que el día es 24 o 28. La placa fue colocada en la iglesia parroquial, hacia la puerta, a la derecha;

"4.º Don José María Guzmán Rubio, hijo de Guaduas y que allí falleció en 1885 a la edad de noventa y uno o noventa y dos años, era hombre instruído, ilustrado, de recto juicio y muy respetable, y él siempre afirmó, como cosa incontrovertible, que Policarpa había nacido en Guaduas.

"5.º Doña Ana María Acosta, hermana del Coronel y del General, señora de clarísima inteligencia, que nació en 1798 y está en la plenitud de sus facultades, afirma estar segura de que la familia Salavarrieta era de Guaduas, que allí nació Policarpa y que ésta fue costurera de la familia Acosta.

"6.º El inolvidable Rafael Eliseo Santander, que fue crónica viviente de la Patria, cultivó mucha amistad con el padre Salavarrieta (agustino), a quien conocí siendo yo adolescente, religioso que era hermano mayor de Policarpa; y jamás Santander tuvo la menor duda sobre el nacimiento de la heroína de Guaduas. Yo supongo que por haberse establecido el padre Salavarrieta en Bogotá, como confesor, hizo venir a su familia a la capital; por lo que la Pola se halló aquí desde 1810, y habitó la conocida casita en la Calle Honda (carrera 13), cerca de la Plaza de los Mártires. De allí fue llevada a la prisión y al cadalso.

"7.º El señor Jenaro S. Tanco, persona de notable talento y muy indagador, que residió en Guaduas durante muchos años, escribió un drama intitulado *Policarpa Salavarrieta*. Para ello investigó a fondo todo lo relativo al origen, nacimiento y vida de la heroína, y por eso pudo afirmar que era natural de aquella ciudad.

"8.º En Guaduas hay siempre muchos viejos, porque la vida apasible y el clima favorecen la longevidad, y todos los ancianos con quienes he hablado allí, desde mi primera juventud, me han afirmado siempre, como cosa indisputable (no de puntillo de honor local), que Policarpa Salavarrieta nació en aquel lugar.

"En fuerza de todos estos testimonios, que son pruebas irrecusables, nunca he dudado sobre el nacimiento de la Pola en Guaduas."

En 1890 publicó don Rafael Pombo en *La Nación*, periódico de Bogotá, unos sonetos sobre la Pola, con una larga nota, en la cual hay este párrafo:

"Aquí repetiré una noticia que años há propuse a la investigación de los curiosos, y fue contradicha, pero sin documento ninguno, por el laudable patriotismo de los hijos y amigos de la ciudad de Guaduas. De tiempo atrás oí decir que Pola no nació allí sino en Mariquita, de donde poco después se trasladó su familia a Guaduas, y aquí en consecuencia nacieron sus hermanos *menores*. Esto hace presumir porqué no ha podido encontrarse en Guaduas la fe de bautismo de la heroína que debe buscarse con el nombre de Gregoria Policarpa en los libros parroquiales de la ciudad que Jiménez de Quesada, Mutis y tántos otros hombres notables honraron con su residencia." (Número 499 que salió el 20 de julio.)

Tenemos, pues, tres afamados literatos con opiniones distintas. El señor Caicedo señala a Bogotá como cuna de la Pola; el señor Samper a Guaduas, y el señor Pombo a Mariquita.

En 1894, con motivo de aproximarse el centenario de la heroína, se reanudó el debate. En próximo artículo relataremos lo que entonces se dijo.

II

Con motivo del centenario de la Pola escribió el doctor Pedro M. Ibáñez un artículo en *Los Hechos* (11 de julio de 1894), en el cual da su opinión en favor de Guaduas. Volvió entonces el señor Pombo a sustentar su tesis de Mariquita en *El Correo Nacional* (20 de julio de 1894). El doctor Ibáñez replicó con las siguientes palabras en *Los Hechos* (30 de agosto de 1894):

"Publicámos en el número 148 de *Los Hechos* un artículo con el objeto de dar cuenta a nuestros lectores de que los hijos de Guaduas, movidos por un noble sentimiento—el del amor a la Patria—preparaban una fiesta civil para conmemorar el primer centenario del nacimiento de la Pola, la heroína sacrificada por Sámano, en Bogotá, en noviembre de 1817.

"Han creído y creen los hijos de Guaduas, y nosotros con ellos, fundados en poderosas razones, que adelante expondremos, que la Pola nació en Guaduas, y por tal motivo los hijos de esas ciudad se proponen levantar un monumento que perpetúe y honre la memoria de la heroína, pensamiento laudable que ha tenido eco simpático en toda la República.

"Dijimos que oíamos alguna nota discordante del sentimiento nacional, que clamaba por la vuelta de los buenos tiempos de la Colonia y alguna voz que con autoridad de maestro pretendiera arrancar a Guaduas la cuna de Policarpa para hacerla mecer en Mariquita al lado del lecho de muerte del conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada.

"Pronto se cumplieron nuestros temores, pues en *El Correo Nacional* de fecha 20 de julio (!) de este año apareció un artí-

culo suscrito por el insigne poeta don Rafael Pombo, en el cual dice que mamá Rita Ríos, octogenaria, prima hermana de la Pola, le refirió, ante testigos honorables, en una casa húmeda en la Calle de los Curas, que las familias de la señora Ríos o mamá Rita y la de la heroína eran oriundas de Mariquita, y que aterradas por el terremoto de 1805 que destruyó a Honda, se trasladaron a Guaduas.

"Ya en 20 de julio (!) de 1890 había dicho el señor Pombo en *La Nación*, que la Pola había sido costurera o sastra de sus mayores; que se llamaba Gregoria (?) o Gregoria Policarpa; que nació en Mariquita antes de 1795, 'tal vez en 1793,' y que fue ejecutada con sus compañeros Sabaraín y Suárez.

"Estas noticias no las apoya el señor Pombo en ningún documento, sino en vagas tradiciones, y son tan inexactas que pueden destruírse una a una. Refiriéndonos, por el momento, únicamente a la última, a la ejecución, podemos comprobar con los escritos del General José Hilario López, testigo presencial, y con los de los historiadores Groot y Quijano Otero, votos respetables en la materia, que la Pola fue fusilada al mismo tiempo que el Subteniente Francisco Arellano, el Sargento José M. Arcos, Juan M. Díaz, Joaquín Suárez, Jacobo Marufú, Antonio Galeano, Alejo Sabaraín y un soldado desertor.

"Agrega el señor Pombo que 'le consta' que la Pola era apreciada en casa de españoles; que destilaba aguardiente, y que a los nombres de Gregoria Policarpa añade el de Apolinaria (?), y, además, que San Apolinar 'indica el día 23 de julio, el mes revolucionario.'

"Tan inexactas son estas noticias, que el mismo señor Pombo en el número de *El Correo Nacional* de fecha 9 de agosto, las da por erróneas, sin creer ya en lo que le dijo mamá Rita ante testigos, pues dice 'es frecuente achaque de los ancianos confundir las épocas en sus recuerdos.'

"En el artículo del 9 de agosto, que intituló el señor Pombo *Pola Sabaraín* (?), se desdice el historiador de lo que había afirmado, en lenguaje poco culto y en tono de maestro, veinte días antes. En el mismo escrito inserta varias noticias sobre la Pola, algunas dadas por el laborioso investigador de archivos don Antonio Clavijo Durán, a quien citamos nosotros como competente voto en discriminaciones históricas que creemos ciertas, y luégo hace divagaciones ajenas del asunto principal.

"Dejamos al señor Pombo, quien puede creer y afirmar lo que quiera sobre el lugar del nacimiento y vida de Gregoria Apolinaria o Pola Sabaraín, y nosotros pasamos a estudiar los documentos y noticias que hemos recogido y que nos hacen creer que la familia de la Pola se radicó en Guaduas antes del año de 1789, o al menos en ese año, y que la heroína nació en Guaduas.

(*Aquí pone el señor Ibáñez algunos párrafos del señor Samper que ya insertámos antes*).

"Dice a la letra el certificado del señor Cura, cuyo original puede verse en la Administración de este diario:

'El infrascrito, Cura interino de la parroquia de San Miguel de Guaduas, certifica que en los libros parroquiales que están a su cargo, se encuentran las siguientes partidas de bautismo: En doce de agosto de mil setecientos ochenta y nueve, la de María Ignacia Clara. En dos de agosto de mil setecientos noventa, la de José María de los Angeles. En tres de noviembre de mil setecientos noventa y dos, la de Eduardo. En veintiséis de mayo de mil setecientos noventa y seis, la de José María, todos los hijos legítimos de los señores Joaquín Salavarrieta y Mariana Ríos. En el libro de confirmaciones del año de mil setecientos noventa y uno se halla en la lista de los confirmados José María Salavarrieta y Catarina Salavarrieta, confirmados por el Ilustrísimo señor Arzobispo Baltasar Jaime Martínez Compañón.

'Certifico que en el libro de bautismos correspondiente al mes de junio del año mil setecientos noventa y cuatro, falta la foja correspondiente al folio 207, y los 211 y 212. En el libro correspondiente al año de mil setecientos noventa y cinco faltan las fojas correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre, y a las del 1.º al 8 de octubre.

'El Párroco, VALERIANO GAITÁN

'Guaduas, agosto 3 de 1894.'"

III

En 1909 se publicó un dato muy importante, y es la prueba de mayor fuerza que se ha presentado en favor de Mariquita. El doctor Gallegos dijo en un artículo que él había visto en 1878, año en que era Cura de dicha ciudad, en los libros del año de 1794, "la partida de bautismo de una niña nominada Gregoria Hipólita o Policarpa, hija legítima de un señor Salavarrieta y de una señora de los Ríos"; que tuvo entonces el cuidado de tomar un apunte referente al hallazgo de ese documento, el cual conservaba aún en su poder en ese año, y que treinta y ocho años después de haberla visto, o sea en 1908, fue a Mariquita a averiguar por dicha partida, y ya no halló el referido libro. El artículo del doctor Gallegos se publicó en *Informaciones*, periódico de Honda, a fines de 1909 o principios de 1910. Fue luégo reproducido en *El Día* de la misma ciudad, número 38 de 1.º de mayo de 1909.

El señor Ricardo Galvis, vecino de Mariquita, pidió en junio de 1810 declaración ante el Juez 1.º del Circuito de Honda al doctor Gallegos sobre estos puntos. El se ratificó en todo lo dicho bajo juramento. En la declaración se insertó el artículo íntegramente. La declaración y un número de *El Día* donde fue también publicado el escrito del doctor Gallegos, están en el archivo de la Academia de Historia, a la cual

los presentó dicho señor Galvis con un memorial sobre el asunto. Pasó éste en comisión al señor R. Rivas.

El informe de este último se inclina en favor de Guaduas, por considerar de bastante fuerza las declaraciones de los señores Acosta, Guzmanes, Herrera y Bolívar ya mencionados. "No sería inverosímil, agrega, aun cuando sí poco probable, que hubiera existido en Mariquita en esa época un matrimonio que tuviera los mismos apellidos de los padres de la heroína, o también pudo suceder que la niña bautizada en Mariquita en 1794 falleciese poco después, y que avencindados luégo sus padres en Guaduas, dieran a otra hija, nacida en esta ciudad en 1795, el mismo nombre de la muerta para reemplazarlo." En realidad: esto ha sucedido en ocasiones, y el señor Rivas cita con oportunidad el caso del General Baraya.

Termina el informe con esta proposición: "Contéstese al señor Ricardo Galvis que la Academia Nacional de Historia, no obstante la respetabilidad del testimonio en que se funda su petición, se abstiene de declarar que Mariquita es la ciudad cuna de Policarpa, por no constituír plena prueba la declaración enviada, y subsistir respecto a Guaduas las razones que han hecho considerarla generalmente como cuna de la heroína nacional Policarpa Salavarrieta." Este informe tiene fecha 13 de agosto de 1910, y está publicado en la *Biografía de Policarpa Salavarrieta*, por Eliecer Gaitán.

En el año pasado pedímos al señor cura de Guaduas se sirviera aclararnos el punto de si se había perdido el libro de bautismos de 1795, como dicen algunos, o si el libro existía y le faltaban solamente unas hojas, como dicen otros. Hé aquí la contestación del señor Párroco:

«Guaduas, septiembre 19 de 1913

«Señor don Eduardo Posada—Bogotá.

"Muy respetado señor mío:

"Tengo mucho gusto en acceder a su petición y manifestarle, primero: existe en este archivo parroquial el libro de bautismos del año de 1795, y segundo, que a dicho libro no le falta ninguna hoja, lo que se prueba por el orden numérico de páginas y folios, y por tanto queda desmentida la aseveración de los que dicen que se ha arrancado la hoja correspondiente al 26 de enero.

"De usted atento y seguro servidor,

"LUIS F. CASTILLO"

(Hay un sello que dice: *Parroquia de San Miguel de Guaduas).*

Hemos dicho que sólo somos en este debate notario que protocoliza los distintos documentos y no juez que dicta su fallo. Vamos, sin embargo, a comentar algunos de ellos. Los

testimonios que señala el doctor Samper no tienen mucha fuerza probatoria.

Cita él con el número 3.° la lápida que hizo grabar el General J. Acosta. Pedímos hace poco tiempo a Guaduas una copia de dicha inscripción. Ella dice así: *A la memoria de Policarpa Salavarrieta, natural de esta villa de Guaduas, heroína de la libertad e independencia de la Nueva Granada.* No hay, pues, la fecha que dice el señor Samper. Esto indica que en aquella época no se conocía la partida de bautismo ni dato alguno sobre esto.

Las demás pruebas marcadas con los números 1.°, 2.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.°, se reducen a una sola: declaración de testigos. Pero no están allí las declaraciones y parece que son sólo referencias o tradiciones de boca en boca. Ningún dato preciso, ningún detalle que dé alguna certidumbre.

El doctor Samper explica así el hecho de no hallarse la partida de bautismo: "Cuando nació Policarpa no había propiamente iglesia parroquial en aquel lugar; la iglesia actual fue fabricada muchos años después. Policarpa fue bautizada en la iglesia del antiguo convento de *San Francisco*, donde a fines del siglo pasado y principios del presente (1) se practicaban los actos religiosos en defecto de iglesia parroquial."

En realidad, existió ese convento y hubo allí iglesia parroquial. En un folleto en que está la historia de los conventos de San Francisco en nuestro país, dice al hablar del de Guaduas:

"Este convento lo fundaron unos vecinos en una soledad inhabitada, aunque el sitio es ameno y su temperamento más cálido que frío.... Con el tiempo se pobló aquel valle de muchos vecinos blancos, de modo que fue preciso pedir licencia al señor Ordinario para administrar los santos Sacramentos, porque de la villa de Honda distan jornada y media, y de la parroquia de Villeta, de donde eran vecinos, algo más. Y con este motivo se erigió en Curato, cuyo beneficiado es el Padre Guardián que se elige en los Capítulos."

Esto se escribió en 1789. El convento se llamaba Recolección de Nuestra Señora de los Angeles en el Valle de las Guaduas.

Pero resulta que esos libros no se perdieron; pasaron luégo a la actual iglesia, y allí existen, como se ha visto en los certificados de dos Párrocos.

Parece que ésta parroquia de San Miguel de Guaduas fue fundada desde 1696, y que tuvo por iglesia parroquial a ese convento de Nuestra Señora de los Angeles. Cuando fue éste suprimido en 1826, pasó todo a la iglesia de la plaza, convertida en parroquial.

En una manifestación que la Municipalidad de Guaduas dirigió al señor Enrique Umaña el 6 de junio de 1826, le dice:

(1) El doctor Samper escribía en 1887.

"La iglesia parroquial hace sus oficios con más decencia y exactitud, porque Vuestra Señoría cuidó se equipase de las existencias del convento suprimido" (1).

En 1790 se fundaron dos viceparroquias: una en la hacienda de *Calambata* y otra en *Peladeros*. Véanse los siguientes comprobantes:

En la *Guía de Forasteros* de 1793, por Durán, al enumerar los conventos de San Francisco fuéra de la capital, dice: "Recolección de Nuestra Señora de los Angeles en el llano de las Guaduas, fundado en 1696; Guardián, Reverendo Padre Fray Francisco Alvarez" (página 43). Y en la lista de parroquias, dice: "Guaduas, erigida por real cédula de 1696; M. R. P. Guardián Fray Francisco Alvarez; Calambatá en parroquia, 1790; R. P. Fray Lorenzo Lozano; Peladeros, erigida en 1870; Reverendo Padre Fray Joaquín Pérez" (página 65).

En la *Guía* de 1794 dice en los conventos de la religión seráfica: "San Diego de las Guaduas, en 1696; Guardián, Francisco Alvarez" (página 203). Y en los curatos: "Guaduas: consta este partido de 11.760 almas. Parroquia de San Miguel de Guaduas, erigida en 1696. Cura, Reverendo Padre Definidor, Fray Antonio de Cárdenas; interino, Reverendo Padre Guardián, Fray Francisco Alvarez. Calambatá, viceparroquia en 1790 Ecónomo, Reverendo Padre Fray Lorenzo Lozano. Peladeros, viceparroquia en 1790; Ecónomo, Reverendo Padre Fray Joaquín Pérez" (página 229).

En *El Correo Curioso* de 11 de agosto de 1801 hay un aviso en el cual se ofrece en venta la hacienda de Calambatá, "en la jurisdicción de Guaduas," y allí se dice que tiene "capilla de paja y nueva, que hace veces de parroquia, como consta en los títulos." ¿ Sería allí bautizada Policarpa?

En la biografía de nuestra mártir que publicó en 1911 el señor E. Gaitán, después de decir que nació ella en Guaduas y el 26 de enero 1795, da el nombre del Cura que la bautizó: Pedro Gabriel Beltrán, natural de Moniquirá, y de los padrinos: José Policarpo Melo y Rubio y Margarita Beltrán, hermana del Cura; pero no da de todo esto ningún comprobante. El tomó estos datos no de libros parroquiales sino de tradiciones en Guaduas, según nos informó cuando le interrogámos sobre ello. Un amigo a quien recomendámos nos averiguara el origen de estos datos en dicha ciudad, nos dio este apunte, que allá recogió de algunos de los vecinos:

"María Policarpa Salavarrieta: nació el 26 de enero de 1795. Hija legítima de José Joaquín Salavarrieta y Mariana Ríos. Padrinos: Margarita Beltrán. Cura párroco, José Gabriel Beltrán.

"Este dato fue sacado por el señor Néstor Viví, en el año de 1883, estando de Cura párroco de Guaduas el señor doctor Francisco Jiménez Samudio."

(1) Folleto.

Es pues sólo una referencia sin documento que lo apoye, y ya se ha visto que no falta la hoja del libro de 1795, como se ha dicho en varias ocasiones. Es pues muy dudosa la veracidad de los datos anteriores.

IV

Es poco lo que se sabe del hogar de Policarpa. Apenas los nombres de sus abuelos, padres y hermanos, y uno que otro dato biográfico de dos de éstos.

Sus padres fueron Joaquín Salavarrieta y Mariana Díaz. En esto están de acuerdo todos los historiadores; pero ningún detalle sobre ellos. Algunos historiadores han dicho que Joaquín Salavarrieta era Corregidor de Guaduas cuando nació la Pola.

Ningún comprobante hemos hallado sobre esto; antes bien, aparecen indicios de lo contrario. En las *Guías de Forasteros* de 1793 y 1794, que ya hemos citado, aparece como Corregidor don José Acosta, y no figura Joaquín Salavarrieta en ningún empleo, ni persona de este apellido.

Joaquín Salavarrieta era hijo de Francisco Salavarrieta y Eulalia Morales; y Mariana Ríos hija de Francisco Díaz y Bárbara Chamorro (1).

Fueron hermanos de la Pola, Clara, José María, Eduardo, José Ignacio, Catalina y Bibiano (2).

No sabemos si los padres de Policarpa vivirían cuando ésta fue fusilada, y si en este caso les tocaría presenciar el suplicio de su hija.

José María fue fraile de San Agustín, y figura él en un episodio de la célebre compañía de Russi. Un día del mes de septiempre de 1850, siendo él Prior del convento, entraron varios ladrones a su celda, lo amarraron y le hicieron entregar una gran suma de dinero que tenía guardada (3).

En la *Guía de Bogotá* de 1858 está la lista de frailes de todos los conventos, y en ella figura José Salavarrieta como Prior de San Agustín. No hay ninguno otro de ese apellido en ese convento ni en otro alguno, ni aparece tampoco en la lista de sacerdotes.

También se ha dicho que José Ignacio fue fraile del mismo convento, pero no hemos visto comprobante de ello. En la lista de los cadáveres sepultados en los cementerios de Bogotá de 1.º a 31 de marzo de 1865, publicada en *El Mosaico* el 15 de abril de ese año, dice: *Fray José Salavarrieta.*

---

(1) Da estos nombres Ibáñez en su obra *Las Mujeres de la Revolución de Colombia*—Bogotá, 1895.

(2) Ibáñez, obra citada. Tanto en ésta como en la biografía por Gaitán aparecen siete, pero es por estar repetido el nombre de José María.

(3) Relata este hecho Cordobés en *Reminiscencias*, serie 1ª

Bibiano fue sacerdote. De él nos habló el señor Caicedo Rojas, como lo dijimos al principio de estos artículos, y aún viven en Bogotá personas que lo conocieron. Parece que éste era menor que la Pola, y de él tampoco se ha encontrado la partida de nacimiento. Esto puede ser una presunción de que el hogar Salavarrieta-Ríos había salido de Guaduas y establecídose en otro lugar.

¿Qué suerte corrieron los otros hermanos? ¿A dónde los arrojó el viento de la vida? Ningún dato hemos hallado sobre ello.

El Congreso de 1873 concedió una pensión a dos parientes de Policarpa (Ley 63), pero ignoramos cuáles serían los lazos que a ella las uniría. Dice así dicha Ley:

"CONSIDERANDO:

"1.° Que María de los Santos Salavarrieta y su hermana María del Tránsito, valetudinarias e indigentes, son las únicas personas que existen de la familia de Policarpa Salavarrieta;

"2.° Que por su conducta de ellas no han desmerecido el honor que les dispensó la Providencia, haciéndolas nacer en la familia de aquella ilustre heroína;

"3.° Que no sería digno de Colombia permitir que dos próximas parientes de la única mujer que alcanzó la gloria de subir al cadalso y sacrificarse en él por la independencia y libertad de América, gimiesen en la miseria,

"DECRETA:

"Artículo 1.° Concédese a María de los Santos Salavarrieta y a su hermana María del Tránsito una pensión de veinte pesos mensuales, pagadera del Tesoro Público en los mismos términos en que se pagan las asignadas a las viudas y huérfanos de los militares de la Independencia.

"Esta pensión será divisible entre las dos agraciadas, y la gozará íntegra hasta su muerte la que sobreviva.

"Artículo 2.° Para que las agraciadas puedan disfrutar esta pensión, deben comprobar plenamente ante el Poder Ejecutivo que son miembros de la familia de Policarpa Salavarrieta."

Se han hallado en Guaduas, según Ibáñez, las partidas de nacimiento de José María, Eduardo, José Ignacio y Clara, y la de confirmación de José María y Catalina.

El apellido Salavarrieta no ha sido común en nuestro país. En el padrón de Santafé de 1798 a 1800 (que poseemos manuscrito) figura en el barrio de San Jorge (centro de la ciudad), como habitante del número 21 de la Calle de Florián, en 1798 y 1799: *Josefa Salavarrieta, viuda, y sus hijos María y Vicente Pulido, blancos, solteros;* y como habitante del número 33 de la Calle de Nuestra Señora del Rosario (hoy calle 12), en 1801: *María Josefa Salavarrieta, viuda, y una hija, María del Campo,*

soltera, que son sin duda las mismas mudadas a otra casa. Fácil que fueran de la familia de Policarpa.

En una especie de novela titulada ***Episodios nacionales en Nueva Granada. Héroes y patriotas***, por W. H. G. Kingston, se relata el suplicio de Policarpa. Allí se dice que fue en la Plaza Mayor; se habla de sus compañeros, pero no se da el número ni los nombres. Se dice que sus compañeras se acercaron después del fusilamiento y se la llevaron, siendo el único favor conseguido el que se consintiera el que las amigas de ella dieran sepultura al cadáver. Esta relación es un tanto disparatada, pues aparece Policarpa fusilada por Morillo y antes de Caldas, y cosas por el estilo.

Este libro fue publicado en inglés con el título de ***En Nueva Granada***, y traducido para ***El Correo del Cauca***. Se publicó el libro en Cali en 1907.

EDUARDO POSADA

NOTAS OFICIALES

Bogotá, noviembre de 1916

Señor doctor Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Ciudad.

Muy señor mío:

Por su respetable conducto me es grato presentar a esa docta corporación un ejemplar de mi trabajo *El Licenciado Jiménez de Quesada*, que vio la luz en Cartagena en el año presente.

Al atreverme a dar este paso solamente me guía el deseo de dar una muestra, bien débil por cierto, del aprecio y admiración que siempre he profesado a ese ilustrado centro, que tánta honra ha dado a las letras históricas nacionales.

Soy del señor Secretario, con todo respeto, su muy atento y obsecuente servidor,

ENRIQUE OTERO D'COSTA

Dolores Alvarez de Gaitán y sus hijos saludan muy atentamente al señor doctor don Pedro María Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia, le acusan recibo del oficio muy atento, distinguido con el número 1672, y le ruegan presentar al ilustre instituto sus más cordiales manifestaciones de agradecimiento por la manera sentida y altamente honrosa como la Academia lamentó la muerte del doctor José Benito Gaitán.

L. C. x/xi/1916

Año XI—N.° 125 **BOLETIN** Marzo: 1917

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO MARIA IBÁÑEZ

Bogotá—República de Colombia

LAS PRIMERAS LEGACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA AMERICA LATINA

(Del profesor William Spence Robertson).

Los Estados Unidos no siempre se han considerado como directores de las Repúblicas americanas. Pasaron muchos años después de la adopción de la Constitución federal sin que sus estadistas tuviesen la visión del destino continental de su país. En los comienzos de nuestra historia nacional mirábamos hacia Europa; luégo emprendimos la conquista del Valle del Misisipí; en tiempos más recientes dirigímos la mirada al Oriente, y por último nos hicimos dueños de Puerto Rico y Filipinas. En la actualidad algunos de nuetros comerciantes y capitanes de industria dirigen su atención hacia las naciones del Sur. Los que estudian la historia y la política de los Estados Unidos saben que hay en el Nuevo Mundo partes más importantes que nuestro Norte, nuestro Sur, nuestro Oriente, nuestro Occidente; saben que existen en América dos grandes secciones: Anglo-América, modelada por la civilización anglosajona, y América Latina, región en que viven los díscolos hijos de España y Portugal.

La revolución, o dicho mejor, la serie de revoluciones que culminaron en el establecimiento de naciones independientes en el continente hispanoamericano tuvieron su origen en las usurpaciones de Napoleón en la Península Ibérica. A la caída de Fernando VII, rey de España, siguió la formación de Juntas en las Indias. Durante la segunda y tercera décadas del siglo XIX, el imperio español en América se dividió en Estados que proclamaron su independencia de la Madre Patria.

En 1822 se vieron en la América Española los borrosos lineamientos de cierto número de nuevos Estados. El Virreinato de Méjico acababa de separarse de España por una revolución incruenta, llevada a cabo con la promulgación del sagaz plan de Iguala del guerrero y estadista Agustín de Iturbide. En la parte septentrional de Sur América los soldados que siguieron al intrépido libertador Simón Bolívar triunfaron sobre los realistas en las batallas de Boyacá y Carabobo. Los delegados

de Nueva Granada y Venezuela adoptaron una Constitución para la Gran Colombia. Después de las victorias de los revolucionarios del Sur, guiados por su heroico jefe José de Sanmartín, sobre los realistas en Chacabuco y Maipo, la Capitanía General de Chile se libertó del Gobierno español. En la mesa del Pacífico, cerca del Ecuador, Simón Bolívar, secundado por su infatigable teniente Antonio José de Sucre, coronó la faena militar de su rival Sanmartín, y logró la independencia del Perú. En las riberas del río de La Plata los ciudadanos de Buenos Aires se esforzaban por constituír un Gobierno para las Provincias Unidas del Plata, núcleo de la nación argentina. Algunas secciones del Virreinato del Río de La Plata no se adhirieron al movimiento revolucionario encabezado por la ciudad de Buenos Aires. La banda oriental del Uruguay fue un campo de batalla para los partidos contendientes. El Paraguay estaba bajo la mano de un déspota excéntrico, José de Francia; y el pueblo del Alto Perú, más tarde Bolivia, no había declarado formalmente su independeucia de España. Aunque Méjico, Colombia, Chile, Perú y la Argentina habían principiado su existencia nacional, en el Perú todavía, al menos, los realistas eran formidables : la batalla decisiva entre realistas y patriotas no había tenido lugar aún, pues la de Ayacucho—la Armageddon de España en el continente de Sur América—no se dio sino el 9 de diciembre de 1824.

En los primeros tiempos de la guerra de independencia los Gobiernos revolucionarios enviaron agentes a la República del Norte a solicitar el reconocimiento de las Provincias rebeladas como Estados independientes. Como el Gobierno de los Estados Unidos seguía una política de neutralidad en la lucha entre España y sus colonias, esos agentes no fueron oficialmente recibidos.

De 1810 a 1822 se enviaron de Washington a varias partes de Sur América algunos agentes con el objeto de que promovieran relaciones comerciales con los Estados Unidos y para que informase sobre el curso de los movimientos revolucionarios.

En octubre de 1817 el Presidente Monroe preguntó a su Gabinete si el nombramiento de Ministros para los nuevos Estados podía considerarse como reconocimiento de su independencia. El Gabinete aplazó la decisión de la debatida cuestión del reconocimiento. Henry Clay se ganó la gratitud de los suramericanos con sus elocuentes discursos en el Congreso en pro del reconocimiento. El 24 de mayo de 1818 propuso una partida en la Ley de presupuestos, de 18,000 dólares, para enviar un Ministro a las Provincias del Río de La Plata cuando el Presidente considerase conveniente la medida. En una carta de 24 de agosto de 1818, que el enérgico Secretario de Estado John Quincy Adams dirigió al Presidente Monroe, sentó sucintamente el principio que dirigía su política respecto de la lucha por la independencia en que estaban comprometidas las Provincias hispanoamericanas. Después de declarar que había un período en esa lucha en que un Estado tenía el

derecho de reconocer la independencia, agregaba el Secretario:

"Ese período es cuando la independencia está establecida como un hecho que deja pocas probabilidades a la parte opuesta de recuperar su dominio."

En 1822 el Presidente Monroe decidió que había llegado el día en que los Estados Unidos debían reconocer la independencia de las colonias rebeladas; y, en consecuencia, a una proposición de la Cámara de Representantes en que pedía un informe sobre el estado de las colonias, el Presidente Monroe, en mensaje de 8 de mayo de 1822, declaró que Colombia, Chile, Perú, Buenos Aires y Méjico serían reconocidas como naciones independientes, y sugería que el Congreso apropiase las sumas necesarias para las misiones diplomáticas a dichos países. Después de un inteligente debate en la Cámara de Representantes, una ley destinó 100,000 dólares para los gastos de las misiones "a las naciones independientes del Continente americano," cuando el Presidente lo juzgase conveniente; ley que pasó en ambas Cámaras, y que fue firmada por el Presidente el 4 de mayo de 1822.

El mensaje de Monroe de 8 de mayo provocó una colérica protesta de Joaquín de Anduaga, Ministro español en Washington. Poco tiempo después, por medio de sus Embajadores, el Gobierno liberal de España dirigió a los principales miembros de la Santa Alianza un manifiesto en que denunciaba la política de reconocimiento que habían anunciado los Estados Unidos como un ataque contra la sagrada doctrina de la legitimidad. España no abandonó prontamente su actitud de protesta. Después de que Fernado VII volvió a ser Rey absoluto, sus Embajadores en las Cortes de las principales naciones del Continente europeo protestaron vigorosamente contra el reconocimiento de la independencia de los Estados hispanoamericanos tanto por la recepción de Agentes Diplomáticos como por otros actos. Y cuando Rusia supo que Colombia había nombrado un Agente Diplomático ante la Corte de San Petersburgo, aprovechó la ocasión de informar al Gobierno de los Estados Unidos que el Zar Alejandro, fiel a los principios que defendía con sus aliados, no recibiría Ministros de ninguno de los Gobiernos *de facto* de la América Española. Este anuncio hizo que el Secretario Adams, el 15 de noviembre de 1823, dirigiese una nota al Baron Tuyll, Ministro ruso en Washington, en que justificaba la conducta de los Estados Unidos. Declaraba Adams que al reconocer la independencia de los Estados suramericanos, los Estados Unidos obraban por consideraciones que prescribían como "un deber para las naciones independientes sostener con las otras las amistosas relaciones que exigían les sentimientos de humanidad y sus mutuos intereses."

El Presidente Monroe presentía que la conducta de los Estados Unidos respecto de la independencia de los Estados hispanoamericanos podría exaltar a las naciones de Europa.

En una carta a Jonathan Russell, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, de 12 de mayo, dijo el Presidente:

"Una duda surge en mi espíritu sobre si es político dar brillo distinguido al reconocimiento hasta no ver el efecto que produzca en las potencias de Europa, las cuales, presumo, se exaltarán con la medida en lo referente a la legitimidad. Merece considerarse si no sería mejor destinar una gruesa suma para llevar a efecto las propuestas misiones enumerando las capitales, o sancionar el reconocimiento y dejar al Ejecutivo fijar la clase, como se hace con los nombramientos para las Cortes europeas. Si misiones de primera clase se envían a todas las capitales, a más de la de Méjico, pueden las potencias extranjeras inferir que nuestro objeto es organizar los nuevos Gobiernos contra los Gobiernos de Europa, y hacer así más mal que bien a tales Provincias, porque organizaríamos a Europa no contra ellas, sino contra nosotros mismos. El objeto es de una manera esencial servir a las Provincias promoviendo la independencia de todas con el establecimiento de gobiernos republicanos, y así obtener su reconocimiento por otras potencias tan pronto como sea posible."

Y a la verdad antes de nombrar un Ministro solamente para los nuevos Gobiernos, Monroe oyó decir que algunos diplomáticos europeos tenían curiosidad de saber hasta dónde los Estados Unidos llevarían la política de reconocimiento con el nombramiento de Ministros para las nuevas naciones de la América Española.

En una carta interpretativa para contestar una pregunta de Mr. Russell, escrita por Adams, el Presidente Monroe claramente indicó que cuando el Congreso destinase sumas para el reconocimiento de las Provincias españolas, la opinión del Congreso influiría en él para fijar la extensión de su política. Tan pronto como la ley fue dictada, Adams urgió a Monroe para que determinase el modo de proceder respecto del reconocimiento.

El 19 de abril el Gabinete discutió largamente la política que debía seguirse con los nuevos Estados. Según el diario de Adams, una de las cuestiones fue si los Ministros debían ser enviados inmediatamente a todos los nuevos Gobiernos, o si los Estados Unidos debían esperar recibir Ministros de esos Estados primero y enviar Ministros de la misma clase después. Crawford, Secretario del Tesoro, fue de opinión que se enviasen inmediatamente cuatro Ministros, sin preocuparse de detalles de etiqueta. Adams pensó que lo mejor sería esperar y proceder en reciprocidad; recibir al señor Torres como Encargado de Negocios de la República de Colombia; recibir al Ministro de Méjico apenas llegara, e inmediatamente enviar a dichos países Ministros de la misma clase; averiguar sobre qué pie deseaban los Gobiernos de Colombia, Buenos Aires y Chile establecer las relaciones políticas con los Estados Unidos y enviar Ministros Plenipotenciarios de la misma categoría.

Algunos meses después de esta sesión del Gabinete, Adams interpretó que la Ley de 4 de mayo de 1822 significaba que el Congreso autorizaba las misiones diplomáticas a cinco naciones de la América Española. Fue probablemente por ese tiempo en que se consideraba la política de reconocimiento por el Gabinete cuando el Presidente Monroe escribió el memorándum en que discutía el *status* de las Repúblicas hispanoamericanas. Decía en él que, como los nuevos Gobiernos habían declarado su independencia y la sostenían, y que, como el Gobierno de los Estados Unidos había reconocido su independencia, los Estados Unidos no podían mirarlos a otra luz que no fuera la de naciones soberanas e independientes, con derecho a todos los privilegios de los demás países. Los Estados Unidos tenían derecho a comerciar con ellos, y ellos a comerciar con los Estados Unidos, no sujetos a otras restricciones que las aplicables al bloqueo legítimo y al contrabando de guerra.

En marzo de 1822 Manuel Torres era el único Agente autorizado por un Gobierno hispanoamericano en los Estados Unidos. En abril de 1822 el Presidente Monroe dijo a Adams que deseaba recibir al señor Torres oficialmente; pero no fue sino hasta el 23 de mayo siguiente cuando Adams escribió a Torres una nota en que le decía que, cuando lo creyera conveniente y el estado de su salud le permitiera ir a Washington, el Presidente Monroe le recibiría como Encargado de Negocios de la República de Colombia. El señor Torres estaba enfermo a la sazón, y así pasaron varios días antes de que pudiera ausentarse de Hamiltonville, cerca de Filadelfia, e ir a la capital. El 18 de junio Torres avisó a Adams que había llegado a Washington "en mal estado de salud," pero que se presentaría inmediatamente en el Departamento de Estado. El 19 de junio de 1822 Adams presentó a Torres como Encargado de Negocios. Adams declara que Torres estaba tan malo, que apenas podía caminar solo; y habla de la gran importancia que para Colombia tenía el reconocimiento y de la satisfacción que sentiría Bolívar. Dice también en sus *Memorias* que el Presidente Monroe se sentó al lado de Torres, y le habló con tal benevolencia, que a éste se le aguaron los ojos; y que le manifestó el gran interés que los Estados Unidos tenían por el bienestar y progreso de su país y de la particular satisfacción con que le recibía como su primer Representante. Fue pues Torres el primer diplomático de las naciones hispanoamericanas recibido oficialmente por el Gobierno de los Estados Unidos. La recepción de un Agente inválido de Colombia fue el primer acto formal de reconocimiento por los Estados Unidos de un Estado americano desvinculado de las monarquías del Viejo Mundo. Con excepción de la Monarquía portuguesa de Río de Janeiro, la República norteamericana fue el primer miembro de la familia de las naciones que reconoció formalmente la independencia de un Estado hispanoamericano.

La República de Colombia, según la Constitución de 1821, incluyó los territorios que en los tiempos coloniales estuvieron

bajo la jurisdicción del Capitán General de Venezuela y del Virrey de Nueva Granada. En 1822 el Presidente titular de la Gran Colombia era Simón Bolívar, pero como entonces conducía a sus soldados contra los realistas en la Presidencia de Quito, el hábil Vicepresidente Francisco de Paula Santander funcionaba como Jefe Civil del Ejecutivo. Las noticias de la política de los Estados Unidos respecto del reconocimiento de la independencia hispanoamericana fueron recibidas en Colombia con alborozo. El 9 de mayo de 1822 Pedro Gual, Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, vio una copia del mensaje de Monroe de 8 de marzo, y transmitió a Bolívar tan fausta noticia. En las credenciales a José María Salazar, nombrado en septiembre de 1822 Ministro ante el Gobierno de los Estados Unidos, firmadas por el Vicepresidente Santander y el Secretario Gual, hay una expresión de placer porque los Estados Unidos hayan decidido reconocer la independencia de Colombia, conducta franca, noble y desinteresada. Entretanto se envió en misión especial a Colombia a Charles S. Todd, de Kentucky, como heraldo del reconocimiento. El 26 de diciembre de 1822 Todd informó a Gual de su llegada a Bogotá y le congratuló por el hecho ejecutado por los Estados Unidos al reconocer a Colombia. El 2 de enero de 1823 Gual le respondió y le dijo que ya tenía conocimiento de lo ocurrido y de haber sido recibido el señor Torres por el Presidente Monroe; le agregó que a su Gobierno había complacido los dos hechos, y que siempre había esperado que los Estados Unidos fuesen los primeros en hacer justicia a los colombianos.

Poco después de que Monroe expresó a Adams su voluntad de recibir a Torres como Agente Diplomático de Colombia, dio un paso que anunciaba el formal reconocimiento de la independencia de Méjico. El 23 de abril de 1822 Adams escribió a José M. Herrera, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno independiente de Méjico, para anunciarle la voluntad de Monroe de recibir oficialmente un Enviado de Méjico y para declarar que el Gobierno de los Estados Unidos mandaría a su turno un Enviado que lo representara en la ciudad de Méjico. El libertador Agustín Iturbide había establecido un Gobierno provisional, y de acuerdo con el plan de Iguala invitaría a un Príncipe español a que ocupase el trono de Méjico, Estado que comprendía el territorio adyacente a las Provincias colombianas del Istmo de Panamá hasta el paralelo 44 norte. Pero en el mismo mes en que el Presidente Monroe firmaba la ley que ordenaba el establecimiento de Legaciones en la América Española, Iturbide se proclamaba Emperador de Méjico bajo el nombre de Agustín I. Poco tiempo después el Presidente Monroe resolvió enviar a Joel R. Poinsett en misión á Méjico con el objeto de obtener información sobre el estado de cosas en dicho país. Poinsett se embarcó en Charleston en la corbeta *Johns Adams* con una carta de introducción de Henry Clay para Agustín I. Poinsett tuvo una entrevista con el Emperador en la ciudad de Méjico, que

le impresionó desfavorablemente. El Gobierno de los Estados Unidos no podía posponer el reconocimiento formal de la independencia mejicana, porque el Emperador Agustín I despachó prontamente un Agente Diplomático a Washington. En septiembre de 1822 José M B. Zozaya, miembro honorario del Consejo de Estado del Emperador, fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Uno de los principales objetos de la misión, como lo expresaban las instrucciones respectivas, era solicitar del Gobierno de los Estados Unidos reconociese a Méjico como Estado independiente de España, gobernado por una dinastía imperial. El 10 de diciembre de 1822 Zozaya anunció a Adams su arribo a Washington, y envió al Secretario de Estado copia de sus credenciales y le manifestó el deseo de una conferencia. Esta iniciativa fue recibida favorablemente, y el 12 de diciembre de 1822 Adams presentó a Zozaya al Presidente Monroe como Enviado del Imperio mejicano, acto que constituía el formal reconocimiento de la independencia de Méjico por los Estados Unidos.

El reconocimiento de la independencia de las otras naciones de la América Española se consumó con el nombramiento de Ministros para cada una de ellas. En enero de 1823 el Presidente nombró Agentes Diplomáticos para Colombia, Buenos Aires, Chile, Perú y Méjico. El 27 de enero el Senado confirmó el nombramiento de Richard C. Anderson, de Kentucky, como Ministro Plenipotenciario para Colombia. Como la primera Legación de los Estados Unidos en la América Española fue la establecida en Bogotá; como las instrucciones generales al primer Ministro de los Estados Unidos en Colombia fueron a menudo citadas en las instrucciones de los Ministros de los Estados Unidos para otros países hispanoamericanos, y por cuanto las instrucciones de Anderson sirvieron de tipo a las que se dieron a los otros Agentes norteamericanos en la América Latina durante el período que se estudia, debemos considerarlas detalladamente. En realidad, las instrucciones al Ministro de Buenos Aires fueron redactadas primero que las de Anderson, modeladas por las dadas a Rodney, *mutatis mutandis;* pero Anderson fue el primer Ministro formalmente recibido por un Estado independiente de la América hispánica.

De acuerdo con la práctica que el Secretario Adams introdujo en el Departamento de Estado, al Ministro Anderson se le dieron instrucciones personales y generales. Las instrucciones personales se referían a ciertos detalles de su misión. Se le informó que su salario era de nueve mil dólares por año para gastos personales y otros, con un equipo equivalente al salario de un año; para gastos de regreso una suma equivalente a una cuarta parte del salario, y una partida para gastos contingentes. Se fijaban cuidadosamente los deberes del Ministro. Se le dijo que uno de sus más importantes deberes era transmitir al Gobierno información exacta respecto de la política y miras de Colombia y del carácter y vicisitudes de sus

relaciones con otras potencias. Debía recoger y transmitir los informes de toda clase respecto del Gobierno, las finanzas, el comercio, las artes, las ciencias de Colombia que pudieran ser útiles al Gobierno de los Estados Unidos. Se le instruyó sobre el procedimiento para redactar y firmar tratados. Se le ordenó que enviara al Departamento de Estado los nombres de los puertos colombianos donde debían nombrarse Cónsules a más de los ya establecidos en La Guaira y Cartagena. Debía mantener correspondencia con los Cónsules de los Estados Unidos en Colombia sobre asuntos de interés público. Se le autorizaba para hacer nombramientos temporales, con el consentimiento del Gobierno colombiano, a fin de llenar las vacantes que ocurrieran en los Consulados. Debía ejercer con mucha precaución la facultad de expedir pasaportes. No debía aceptar presentes del Gobierno colombiano.

Con estas instrucciones, con una carta para el Presidente de Colombia y los plenos poderes para negociar sobre asuntos de comercio y navegación, una cifra para la correspondencia diplomática y un modelo del informe que debían pasar los Ministros de los Estados Unidos en las Cortes extranjeras, y, en fin, con cartas de crédito sobre los banqueros de los Estados Unidos en Londres. Anderson siguió a Baltimore, donde se embarcó llevando consigo un baúl de cuero con papeles y libros para la Legación, dos resmas de papel de oficio, un volumen con los reglamentos comerciales de los países con los cuales los Estados Unidos tenían relaciones de comercio, una colección del *Niles weekly register*, otra de los *State papers* de Waite y un tomo de las leyes de los Estados Unidos.

En las instrucciones generales dadas a Anderson el 27 de mayo de 1823 hizo Adams una exposición de la política que los Estados Unidos habían seguido respecto de la revolución hispanoamericana. Declaró en ellas que la conducta política de los Estados Unidos desde los albores de la independencia de Sur América había sido la que prescribían sus deberes para con todos los partidos comprometidos en la lucha. Estando en paz con España, los Estados Unidos habían "considerado la lucha de las colonias por su independencia como un caso de guerra civil," en la cual la obligación nacional les imponía ser neutrales. Su política, sus intereses y sus sentimientos, "todo concurría a favorecer la causa de las colonias...." y mientras se abstenían, como sus deberes se lo prescribían, "de toda medida que pudiera interpretarse como hostilidad contra España," habían "ejercido toda la influencia moral de que podían disponer para promover y favorecer la causa de la independencia.... Cuando esa lucha claramente llegó a ser desesperada, los Virreyes, Gobernadores y Capitanes Generales firmaron tratados con los insurgentes, que virtualmente les reconocían la independencia, y los Estados Unidos francamente reconocieron el hecho, sin hacer de su reconocimiento el precio de ningún favor para ellos mismos, aun corriendo el azar de incurrir en el desagrado de España." La política que ciertas potencias euro-

peas habían seguido respecto de la revolución contrastaba con la de los Estados Unidos. Decía también Adams que los Estados Unidos habían tratado consistentemente de promover el reconocimiento de la independencia de los Estados hispanoamericanos por las potencias europeas. Mencionaba las proposiciones de algunos suramericanos para constituír una confederación de las naciones americanas 'como un contrapeso a la Santa Alianza europea." Declaraba que en cuanto la proyectada confederación tuviera por objeto "un sistema combinado de total y no calificada *independencia* de Europa, con exclusión de todo arreglo parcial con España de cualquiera de las colonias emancipadas," el proyecto tendría "la entera aprobación y los buenos deseos de los Estados Unidos." Su Gobierno deseaba que tuviera buen éxito si el propósito era "concertar un sistema general de representación popular en el Gobierno de los Estados hispanoamericanos"; pero si el objeto era promover "una Asamblea que los Estados Unidos presidirían para asimilar la política del Sur a la del Norte," entonces los Estados Unidos deseaban informes más definidos sobre los medios que debían emplearse para obtener el fin que se buscaba. Adams declaraba, además, que el Gobierno de los Estados Unidos sabía que "el reconocimiento de la independencia suramericana no era del gusto de los Gobiernos europeos; pero comprendemos que esto es un asunto en que nos corresponde tomar la delantera y esperamos que Europa se vea obligada a seguir nuestro ejemplo, esto es, reconocer la independencia sin condiciones y sin equivalencias. No pedimos privilegios exclusivos para nosotros. Confiamos en el sentimiento de la justicia y en el interés de los suramericanos para que éstos nieguen a otros esos mismos privilegios exclusivos."

No fue sino hasta el 10 de diciembre de 1823, después de un largo y fatigante viaje desde La Guaira, cuando el Enviado de los Estados Unidos llegó a Bogotá, capital de Colombia. El 12 avisó Anderson al Secretario de Relaciones Exteriores su arribo. Al día siguiente contestó Gual: manifestó la satisfacción de Santander por la llegada de Anderson, y le dijo que el Vicepresidente lo recibiría a las 11½ de la mañana del 16. En tal día fue recibido en la mansión oficial por el Vicepresidente Santander, en la misma sala donde despachaban los Virreyes de la Nueva Granada. Según cuenta la *Gaceta de Colombia*, al presentar Anderson sus credenciales dirigió un discurso a Santander en que declaraba que el Presidente Monroe deseaba ardientemente que hubiera relaciones de perfecta armonía y generosa amistad entre los Estados Unidos y Colombia; y el Vicepresidente respondióle cumplimentando a los Estados Unidos, a quienes calificó como la tierra clásica de la libertad americana. En la misma *Gaceta de Colombia* reflejóse el sentimiento oficial respecto de la recepción de Anderson, diciendo que la llegada del Ministro produciría las más gratas impresiones en el corazón de todos los amigos de la libertad. El 3 de octubre de 1824 Anderson y Gual firmaron un Tratado de amis-

tad, comercio y navegación entre los Estados Unidos y Colombia, el primero que se suscribió entre nuestro país y un Estado independiente de la América Latina.

El mismo día en que el Senado de los Estados Unidos confirmaba el nombramiento del Ministro Anderson, hacía lo propio con el de César A. Rodney, de Delaware, como Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de Buenos Aires. Las instrucciones de Adams a Rodney, de 18 de mayo de 1823, están basadas en las de Anderson; no hay pues necesidad de hacer un resumen de ellas: bastará llamar la atención a algunos pasajes que expresan las ideas del Secretario de Estado respecto de la significación de la revolución de Sur América y al espíritu que pensaba Adams debía animar a los Representantes Diplomáticos enviados de Washington a los nuevos Estados. "El establecimiento de naciones y gobiernos independientes en la América del Sur abre una éra en la historia del mundo, y el cambio formal de misiones diplomáticas con esos Gobiernos es un acontecimiento memorable para nuestro país," Con relación a Europa se percibe en tal documento un solo objeto, cual es el de que los intereses y deseos de los Estados Unidos sean los mismos de las naciones americanas del Sur, esto es, que sean gobernadas por instituciones republicanas, y que sean política y comercialmente independientes. A una confederación de las Provincias hispanoamericanas con aquel fin, los Estados Unidos darían su aprobación y sus cordiales deseos. No pediremos ni aceptaremos especiales privilegios por el reconocimiento de su independencia. Pero lo que no deseamos ni aceptaríamos para nosotros mismos, tenemos derecho para insistir que no debe ser concedido a otros. El reconocimiento es natural, y no está sujeto a compensación; es un derecho, o no es nada. Usted, por tanto, sostendrá con todo interés el derecho de los Estados Unidos a ser tratados en todo en el pie de la nación más favorecida, o más propiamente dicho, como la nación más amiga, *gentis amicissima;* y si usted negocia un tratado de comercio hará de ese principio el fundamento de sus cláusulas. Nuestras relaciones con Buenos Aires, lo mismo que con las otras nuevas naciones de este Hemisferio, son de reciente origen. Se formaron en condiciones completamente revolucionarias, y cambian constantemente de aspecto. Nuestro conocimiento de ellas es imperfecto; y entre los más importantes objetos de la misión de usted es el de instruírnos en estos particulares; explorar lo desconocido y recoger y trasmitir los datos sobre la manera como las amistosas relaciones entre los dos países puedan extenderse y armonizarse para promover el bienestar de ambos con la debida consideración a la paz y a la buena voluntad de la familia de los hombres civilizados. En el trato de usted con el Gobierno ante el cual va acreditado sobre las relaciones políticas con esta Unión, su invariable regla de conducta debe ser el espíritu de independencia y libertad; la igualdad de derechos y favores debe ser la regla en sus relaciones comerciales."

A mediados de noviembre de 1823 desembarcó Rodney en la ciudad de Buenos Aires. Las Provincias Unidas del Plata no tenían un gobierno realmente nacional. El Gobernador de la importante Provincia litorial de Buenos Aires, General Martín Rodríguez, figuraba como el Jefe del Ejecutivo de dichas Provincias. El 18 de noviembre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dictó un decreto en que anunciaba que, en virtud de las credenciales de Rodney, había sido reconocido como Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos. La seria enfermedad que sufrió el Ministro no permitió su presentación al Gobernador Rodríguez durante varias semanas. El 27 de noviembre fue formalmente presentado a Rodríguez en presencia de los principales empleados de la Provincia.

El 23 de diciembre de 1823 el General Carlos de Alvear, que había sido Director Supremo del Gobierno de Buenos Aires, fue nombrado Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, se presentó en Washington en los primeros días de octubre de 1824. No se sabe que el Ministro Alvear, nombrado por consecuencia de la misión de Rodney, fuese presentado al Presidente Monroe. Pronto abandonó a Washington, y se dirigió a Sur América: había sido nombrado Ministro ante el Gobierno de Colombia.

En el informe que Rodney envió a Monroe incluyó su discurso, en el cual dice que "al recomendar espontáneamente al Congreso el reconocimiento de la independencia de los nuevos Gobiernos," el Presidente Monroe "obró por los más puros motivos y los más justos y generosos principios, sostenido por el voto casi unánime de los virtuosos representantes de la Nación y la opinión de un pueblo libre e ilustrado." En su contestación Bernardino Ribadavia, el talentoso Secretario de Relaciones Exteriores de Rodríguez, dijo que el acto del "grande y buen Monroe" era "superior a toda alabanza"; y declaró que el reconocimiento de la independencia de Buenos Aires por los Estados Unidos "era el más importante acontecimiento en la historia de su país."

El 27 de enero de 1823 el Senado de los Estados Unidos confirmó el nombramiento de Heman Allen, de Vermont, como Ministro de los Estados Unidos en Chile. Además de las instrucciones generales y personales que recibió, se le dieron copias de las de Rodney y Anderson. Estas últimas debía tenerlas como propias en todo lo que fueran aplicables. En otras suplementales que tienen fecha 30 de noviembre de 1823 dice Adams con referencia a las misiones diplomáticas en Chile y Perú: "Su objeto es establecer las relaciones más amistosas con el pueblo de esos países, sujetos a instituciones republicanas: la manifestación de un caluroso y cordial sentimiento de favor y simpatía a la causa en que están comprometidos en cuanto ese sentimiento no se oponga a la neutralidad, y el firme e intrépido apoyo de los derechos e intereses legítimos de los Estados Unidos y de sus ciudadanos."

En abril de 1824 llegó Allen a Santiago de Chile. Por en-

tonces el General Freire, Director Supremo de Chile después de la abdicación del Jefe revolucionario Bernardo O'Higgins, no estaba en la ciudad, porque había tomado el mando de la expedición contra los españoles de las islas de Chiloé. Su sustituto era Fernando Errázuriz. A fines de abril de 1824 el Ministro Allen fue recibido oficialmente por el Supremo Director Errázuriz, según dice una nota que dirigió a Adams. Allen, en su discurso, declaró que los Estados Unidos "en el momento en que sus actos podían tener efecto, habían reconocido de manera solemne e incondicional la independencia de Chile y nombrándome su Representante con el objeto de cultivar relaciones de paz y amistad y de cambiar buenos oficios en términos de reciprocidad entre las dos naciones." Allen informó que en una entrevista con Juan Egaña, Ministro de Relaciones Exteriores, éste le dijo que el Gobernador chileno "había mirado a los Estados Unidos como su mejor y más poderoso amigo; que la conducta de éstos durante la lucha revolucionaria había producido la más completa satisfacción; que el acto de reconocimiento y los hechos posteriores, y últimamente, el mensaje del Presidente, habían halagado a todos; y que esperaba grandes beneficios de las relaciones entre los dos países."

De los Estados suramericanos que, según se presume, quedaba en la esfera de la Ley de 4 de mayo de 1822, el Perú fue el último en recibir un Agente Diplomático de los Estados Unidos. El 11 de abril de 1826 James Cooley, de Ohio, fue nombrado por el Presidente Adams Encargado de Negocios en el Perú. Su nombramiento fue confirmado por el Senado el 2 de mayo. Las instrucciones de Cooley fueron redactadas por Henry Clay, Secretario de Estado en la Administración Adams. En ellas dijo que "en términos generales el deber de Cooley era cuidar de los intereses de los Estados Unidos y de sus ciudadanos. El deseo del Presidente es establecer las más amistosas relaciones con la República del Perú, y en toda ocasión cultivar la armonía y buena voluntad que existe entre los Estados Unidos y esa República." El Encargado de Negocios llegó a Lima, capital del Perú, el 15 de mayo de 1827, pocos meses después de que Bolívar—Libertador de Colombia, Perú y Bolivia--había dejado el Perú y encaminádose a Bogotá. En el lapso que pasó entre la partida de Bolívar y la reunión del Congreso Constituyente, el Gobierno del Perú estuvo en manos de un Consejo de Gobierno. El 21 de mayo de 1827 el Encargado de Negocios de los Estados Unidos fue oficialmente presentado al General Santacruz, soldado de la revolución, que funcionaba como Presidente del Consejo de Gobierno. En tal ocasión Santacruz expresó su placer "de recibir al Representante de tan grande y magnífica nación, y cuyo ejemplo todos trataban de seguir." En su respuesta Cooley manifestó su satisfacción y el deseo de los Estados Unidos de establecer las más amistosas relaciones con la República del Perú; habló del interés que los Estados Unidos tenían por el bienestar del Perú y de la esperanza de que su misión haría sólidas y dura-

deras las relaciones de amistad que existían entre las dos Repúblicas.

El establecimiento de una Legación en la ciudad de Méjico se retardó algún tiempo por la repugnancia del Gobierno a cultivar relaciones con un imperio americano. Dos sujetos fueron sucesivamente nombrados, pero ninguno aceptó el puesto, ni Andrés Jackson ni Ninian Edwards. Sobrevino luégo una transformación política en Méjico: el Emperador Agustín I abdicó la corona, y poco después fue desterrado. El 4 de octubre de 1824 un Congreso Constituyente que se reunió en la ciudad de Méjico promulgó una Constitución, muy semejante a la de los Estados Unidos, para los Estados Unidos Mejicanos. Probablemente fue este cambio en la forma de gobierno lo que indujo al Presidente Monroe a nombrar a Joel R. Poinsett, de Carolina del Sur, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Méjico, nombramiento que fue confirmado por el Senado el 8 de marzo de 1825. Las instrucciones del Secretario Clay al Ministro Poinsett están datadas el 26 de marzo de 1825. En ellas se le dijo al Ministro que tenía que emprender una misión importante por ser él el primer Ministro de los Estados Unidos cerca de un poder soberano del continente norteamericano cuyos dominios eran aledaños a los territorios de los Estados Unidos. Decía Clay que el principal objeto de esta misión era "sentar por la primera vez los fundamentos de relaciones de amistad, comercio, navegación y vecindad, que pueden ejercer por largo período poderosa influencia sobre la prosperidad de ambas naciones." Se le dijo a Poinsett que su conducta debía guiarse por las instrucciones generales de Adams al Ministro Anderson, y que las considerase como suyas propias en cuanto fueran aplicables. El Secretario de Estado declaraba que su Gobierno no pedía favores por haber reconocido la independencia de Méjico, pero que este modo de proceder no debía inducir a Méjico "a negar al comercio y navegación de los Estados europeos, favores y privilegios que no fuesen al propio tiempo concedidos a nosotros." Para la negociación de un tratado con Méjico, Poinsett recibiría una copia del pacto que acababa de celebrarse entre los Estados Unidos y Colombia; pero que debía sustituír la cláusula de la nación más favorecida que había sido adoptada en el tratado con Colombia, por "la de colocar el comercio y la navegación de los dos países sobre la base más liberal de la reciprocidad entre los ciudadanos residentes y el extranjero," según se había dispuesto en la Ley de 7 de enero de 1824. Se le dijo a Poinsett que llamase la atención del Gobierno mejicano al mensaje del Presidente al Congreso de 2 de diciembre de 1823, que anunciaba la doctrina de Monroe; y se le instruyó sobre que los Estados Unidos no deseaban que Cuba pasase a poder de algún Estado europeo ni a dependencia de ningún Estado hispanoamericano. Si Cuba llegase a ser dependencia de algún Estado americano, "la ley de su posición" proclamaba que "debía anexarse a los Estados Unidos."

El 1.º de junio de 1825 el primer Ministro de los Estados Unidos fue recibido oficialmente en la ciudad de Méjico por el Presidente Guadalupe Victoria, jefe de la revolución, quien acababa de ocupar esta alta posición. En el acto de la recepción estuvieron presentes los Representantes Diplomáticos de algunas potencias extranjeras, los Secretarios del Gobierno mejicano y Diputaciones de varias corporaciones de la ciudad. Después de entregar sus credenciales pronunció Poinsett un discurso en que puso la conducta de los Estados Unidos, respecto de Méjico, "en su verdadera luz"; manifestó que los Estados Unidos miraban con profundo interés el movimiento político de Méjico; que con no fingida satisfacción había visto el único Gobierno libre erigido en una República hermana, vecina de la suya, y que los Estados Unidos se complacían al ver que Méjico adoptaba una Constitución federal parecida a la de ellos. Recordó brevemente la política que los Estados Unidos habían seguido respecto del reconocimiento de la independencia de la América Española. "En esto los Estados Unidos han tomado la iniciativa en todo el mundo civilizado y dado un ejemplo que ha seguido el gobierno más libre de Europa." Mencionó el mensaje de Monroe al Congreso, de 2 de diciembre de 1823, que contenía la declaración de los Estados Unidos de que "no mirarían con indiferencia cualquier tentativa de parte de las potencias de Europa" de acatar la independencia de los nuevos Estados americanos. Según dice Poinsett en una nota a Clay, el Presidente Victoria declaró en su respuesta que Méjico y los Estados Unidos estaban ligados por contigüedad territorial, por su común libertad, por su ley fundamental y por sus comunes intereses, vínculos que "identifican la fortuna y el destino de los Estados Unidos de la América del Norte con el destino y la fortuna de Méjico." No aparece que el discurso de Poinsett evocase en el de Victoria ninguna alusión a la doctrina de Monroe.

Después de la caída de Agustín I las Provincias de la América Central se habían separado de Méjico y proclamado su independencia. Poco tiempo después Antonio José Cañas fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de las Provincias Unidas de la América Central cerca del Gobierno de los Estados Unidos. En julio de 1824 Cañas llegó a Washington, y el 4 de agosto fue presentado por el Secretario de Estado al Presidente Monroe. En esta ocasión Cañas no pronunció discurso, probablemente porque no hablaba el idioma inglés. La cuestión más importante que consideraron el Ministro Cañas y el Secretario de Estado fue la propuesta de aquél para que los Estados Unidos cooperasen con la América Central en la apertura de un canal interoceánico al través de la Provincia de Nicaragua.

Las instrucciones generales de Clay a John Williams, primer Encargado de Negocios de los Estados Unidos en la América Central, fueron firmadas el 10 de febrero de 1826. Su nombramiento fue confirmado por el Senado. Al llegar a San-

tiago de Guatemala, el Encargado presentó al Gobierno para la ratificación el tratado de amistad y comercio que Olay y Cañas acababan de ajustar. A Williams se le encargó que reuniera la información necesaria respecto de la cooperación que los Estados Unidos podrían prestar en la apertura del canal transístmico. Uno de los principales objetos de su misión era averiguar las condiciones físicas de la América Central y la situación moral y política de sus habitantes. Particularmente el Encargado debía observar las capacidades comerciales del país. Si una nación extranjera pretendía obtener "concesiones especiales" para su comercio, debía el Encargado oponerse, porque lo que los Estados Unidos deseaban era "la libre concurrencia."

Durante las tres primeras décadas del siglo XIX la colonia del Brasil estableció su independencia de la Madre Patria. En cierto sentido este movimiento comenzó con la fuga de la Casa de Braganza de Lisboa a Río de Janeiro en 1807-1808 para escapar de los soldados de Napoleón. De 1808 a 1821 la ciudad colonial fue la capital de los dominios portugueses. Otro paso hacia este fin fue el Decreto de 16 de diciembre de 1815, en que se declaró que la colonia del Brasil era un reino sobre las mismas bases de Portugal y los Algarbes. El 20 de marzo de 1816 la reina María I, que durante mucho tiempo fue incapaz de gobernar, murió, y su hijo Juan, que había sido Regente, fue formalmente proclamado Rey de Portugal, Brasil y los Algarbes el 6 de febrero de 1818. Más adelante, por invitación de las Cortes portuguesas, en abril de 1821, el Rey Juan VI partió de Río de Janeiro hacia Lisboa después de declarar que su hijo mayor, Pedro de Alcántara, quedaba como Príncipe regente del Brasil. Luégo la política reaccionaria de las Cortes portuguesas, que dictó decretos que desagradaron a los brasileros, alentó a un partido en el Brasil que favorecía la separación del Portugal. El resultado fue que en septiembre de 1822 el Príncipe Pedro proclamó la independencia del Brasil; y el 12 de octubre de 1822 Pedro fue solemnemente aclamado Emperador constitucional del Brasil en Río de Janeiro. Antes de expedirse una constitución para el Imperio, los Ministros de Pedro I trataron de iniciar relaciones diplomáticas con las naciones de Europa y América. El 21 de enero de 1824 Luis de Carvalho e Mello, Ministro de Relaciones Exteriores, nombró a José Silvestre Rebello Encargado de Negocios en los Estados Unidos. Las instrucciones que recibió le ordenaban trabajar por el reconocimiento de la independencia del Imperio.

Poco después de su llegada a Washington Rebello puso en conocimiento del Secretario Adams el propósito de su misión. El 5 de abril Adams escribió en su diario que había recibido una nota de Rebello en que se anunciaba como Encargado de Negocios del Brasil. Al día siguiente el Gabinete discutió la cuestión de si debía reconocerse o nó la independencia del Imperio del Brasil recibiendo a Rebello en su carácter oficial. Wirt dudaba de la oportunidad de tal reconocimiento por

ser el gobierno revolucionario monárquico; Calhoun favorecía el reconocimiento y argüía que los Estados Unidos habían reconocido la independencia del Imperio mejicano cuando recibieron a un Ministro de Agustín I. El Presidente Monroe fue de concepto que el reconocimiento del Imperio del Brasil haría el de los otros Estados hispanoamericanos menos ofensivo para la Santa Alianza. Adams sostenía que había razones más fuertes para el reconocimiento de la independencia del Brasil de las que había para reconocer la de los pueblos españoles, porque el Rey de Portugal residente en el Brasil lo había proclamado como reino independiente. Propuso que se le pidiese a Rebello un informe sobre las condiciones en que se encontraba el Brasil. Poco tiempo después el Encargado de Negocios, por exigencia de Adams, envió una nota al Departamento de Estado en que exponía los sucesos que habían obligado a los brasileros a declararse independientes de Portugal. Esta exposición terminaba pidiendo a los Estados Unidos el reconocimiento de la independencia. Decía Rebello que esperaba que su nota fuese leída, y que se fijaría el día y la hora para su presentación al Gobierno de los Estados Unidos. Declaraba que los Gobiernos de Francia y de Inglaterra, que trataban de ejercer influencia en los consejos del Brasil, habían propuesto el reconocimiento. Argüía que los Estados Unidos se opondrían a la influencia europea en América; que el Gobierno debía enviar Agentes Diplomáticos a las capitales de los Estados latinoamericanos, y un Agente inmediatamente a Río de Janeiro. El 29 de abril pasó Rebello una nueva nota a Adams, sobre el mismo asunto, en que adujo como precedente lo que habían hecho los Estados Unidos con los países hispanoamericanos.

La solicitud de Rebello fue transmitida por Adams a Monroe; pero los informes desfavorables que había recibido respecto de las condiciones de Río de Janeiro, influyeron, según parece, en el ánimo de los dos, para posponer el reconocimiento. Cuando el Encargado de Negocios del Brasil conoció las razones de Monroe para no recibirlo, declaró que no tenía base la sospecha de que el Brasil no fuese irrevocablemente independiente de Portugal; y citaba de nuevo lo hecho por los Estados Unidos con las colonias rebeladas de Hispano América. Como Monroe creyese que el factor esencial era la independencia del Brasil, y como pensase que si el reconocimiento se aplazaba hasta que el Congreso cerrase sus sesiones, podría suponerse que lo que él se proponía era asumir la autoridad de hacerlo sin consultar al Congreso, el 22 de mayo propuso que Rebello fuese recibido en la semana siguiente; y el 25 del mismo mes Adams avisó al Encargado de Negocios que el Presidente lo recibiría a la una pasado meridiano del 26. Así sucedió; y tal ceremonia constituyó el reconocimiento de Pedro I como Emperador del Brasil.

El 31 del propio mes Joaquín Barroso Pereira, Encargado de Negocios de Portugal en los Estados Unidos, protestó

ante Adams por el recibimiento de Rebello, a lo que el 9 de junio siguiente le replicó Adams que el acto no podía considerarse en manera alguna contrario a la amistad con el Gobierno y pueblo de Portugal, y afirmaba que el Gobierno reconocido mandaba en ese país que la Majestad del Rey de Portugal, varios años há, había proclamado Reino independiente, y, por último, que las diferencias entre las potencias europeas y sus colonias americanas no habían sido estimuladas por los Estados Unidos. "Al reconocer como Estados independientes a algunos de los países que habían sido colonias españolas, los Estados Unidos no habían hecho más de lo ejecutado por la Majestad el Rey de Portugal. El reconocimiento de la independencia de esos Estados no fue efecto de diferencias entre los Estados Unidos y España, y no era incompatible con sus derechos soberanos. Tal era la opinión del Gobierno portugués mismo respecto de las antiguas colonias de España; y así, aplicando los mismos principios, debía procederse lo mismo en lo relativo a las relaciones de los Estados Unidos con el Brasil. Fieles al principio de que todo pueblo independiente tiene el derecho de formar y organizar su Gobierno como le parezca mejor en busca de su propia felicidad, sin violar los derechos de los demás, habían reconocido al Gobierno del Brasil como un hecho en ejercicio de la autoridad esencial al mantenimiento de las relaciones entre los Estados Unidos y otras potencias extranjeras independientes."

Antes del reconocimiento de la independencia del Brasil había habido una Legación de los Estados Unidos en Río de Janeiro. El 5 de marzo de 1825 Condy Raguet fue nombrado Encargado de Negocios de los Estados Unidos en el Imperio del Brasil; el 9 de marzo el Senado confirmó el nombramiento, y el 14 de abril Henry Clay firmó las instrucciones generales. Se le encomendó que no perdiera oportunidad de promover los intereses del comercio americano y resistiera las tentativas de Francia e Inglaterra de obtener ventajas comerciales que no fuesen otorgadas a los Estados Unidos. Decía con razón el Secretario Clay que los Estados Unidos fueron el primer Gobierno que reconoció la independencia del Brasil. "Los Estados Unidos fueron los primeros en reconocer a ese Gobierno sin preocuparse de los riesgos que traería el hecho y la naturaleza de su establecimiento reciente y sin atender a la anomalía de su forma política en la gran familia de las potencias americanas. No piden los Estados Unidos favores por esta pronta y amistosa medida, pero sí insisten en que se haga justicia a su comercio y navegación. El Presidente no vería bien que se le dieran ventajas comerciales a ningún Estado europeo que se le negaran a un antiguo y desinteresado amigo."

Respecto de la convención comercial entre los Estados Unidos y el Brasil, declaraba Clay que si los brasileros deseaban negociar un tratado en Río de Janeiro, se le darían a Raguet instrucciones especiales. Se refería también Clay a cier-

tas proposiciones que Rebello había hecho a los Estados Unidos sobre aplicación de la doctrina Monroe contra el Portugal, en que se declaraba que la decisión de los Estados Unidos de no intervenir se había hecho de conformidad con una política de neutralidad. Se instruiría también al Encargado que sugiriese al Gobierno del Brasil que mantendrían "en su correspondencia y relaciones con las potencias europeas el mismo principio que se había proclamado contra el establecimiento en este continente de nuevas colonias europeas."

El mismo día en que recibió sus credenciales, 26 de noviembre de 1824, Condy Raguet las presentó al Gobierno del Brasil. Dos días después el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil informó a Raguet que el Emperador le recibiria al siguiente día, y así sucedió el 29. De acuerdo con la costumbre de los Ministros de los Estados Unidos en las naciones independientes de la América Española, Raguet le dirigió un discurso al Jefe del Ejecutivo por considerarlo "apropiado a las circunstancias," que Pedro I agradeció.

Demuestra este estudio que al recibir Agentes Diplomáticos de Colombia y Méjico y al despachar Enviados a Buenos Aires, Chile y Perú, el Gobierno de los Estados Unidos siguió la política de reconocer formalmente la independencia de las colonias españolas rebeladas que había recomendado el Presidente Monroe en su mensaje al Congreso de 8 de mayo de 1822. De 1822 a 1827 los Estados Unidos acreditaron Agentes Diplomáticos en seis Estados hispanoamericanos que llenaban las condiciones de la Ley de 4 de mayo de 1822. De acuerdo con el precedente establecido respecto de la América Española, la colonia del Brasil, que se había separado de Portugal, fue también reconocida por los Estados Unidos como independiente de la Madre Patria. De modo que durante un período crítico de la historia hispánica los Estados Unidos establecieron Legaciones en siete de los nuevos Estados de la América Latina. Al propio tiempo, varios de estos Estados establecieron Legaciones en Washington. Aunque con su política de reconocimiento los Estados Unidos desafiaron la cólera de la Santa Alianza, no pidieron favores de los nuevos Estados. Sus Ministros solicitaron igualdad en materias comerciales. Nada más, nada menos. Ignorando la excitación que la política de los Estados Unidos produjo en las Cancillerías de los aliados continentales, la significación del reconocimiento de su independencia por la gran República del Norte no fue suficientemente apreciada por los estadistas de las Repúblicas hispanoamericanas. Haciendo uso de la frase de un distinguido publicista americano cuyo nombre está asociado a la diplomacia de su tiempo, el cambio formal de misiones diplomáticas entre los Estados Unidos y la América Latina constituye un acontecimiento memorable en la historia de los Estados americanos, acontecimiento que sentó las bases del panamericanismo.

DIEGO MENDOZA

FOMEQUE Y VILLAVICENCIO

Señor Secretario de la Gobernación del Departamento—Presente.

El día 17 de enero salímos de Quetame para Fómeque. El camino que une estas dos poblaciones es un tanto empinado, pero se conserva bastante bien, y en su trayecto se encuentran numerosas casas, con especialidad en los ricos y poblados partidos de *Tibrote* y *Guachavita*, pertenecientes a Quetame y Fómeque, respectivamente.

Como lo dijimos al hablar de Quetame, las penalidades que sufre el viajero al transitar por este camino desaparecerán con la apertura de la nueva vía por el río Negro, que ya esta principiada en *Guachavita*, cerca de la quebrada *Negra*. Pudieran haberse convergido estos trabajos, y aun debió haberse hecho así, desde el puente de La Unión, para evitar la larga cuesta del partido citado y las vueltas que le siguen; pero parece que los vecinos de Fómeque, que tienen propiedades en este último punto, dieron mayor importancia a sus propios intereses que a los generales del Distrito y a los de La Unión, Ubaque y Choachí, que tan favorecidos serían si el camino se abriese por toda la orilla del río Negro, a partir del puente.

Tal como está trazado hoy, los chiguanos y los ubaques probablemente preferirán la vía de Cáqueza. Por el actual camino se invierten de cuatro a cinco horas para ir a Fómeque, y por el que se está abriendo, que quedará casi horizontal, desde la desembocadura de la quebrada *Negra*, no se gastarán más de tres.

Fómeque es el Distrito más rico de la Provincia de Oriente (su propiedad raíz está avaluada en el catastro en $ 385,970), y después de Cáqueza el más poblado, pues tiene, según el censo de 1884, 6,646 habitantes; en 1843 tenía 6,317, y 7,001 en 1870. Creemos, con los vecinos de aquel Distrito, que el último censo fue mal levantado, y que en la actualidad no tiene menos de 9,000 almas. Su altura sobre el nivel del mar es de 1970 metros, y su temperatura de 18°. Dista de Bogotá 4¼ miriámetros. Actualmente es la capital de la Provincia, a pesar de estar muy excéntrico, a causa de las grandes ventajas que tiene sobre los demás en comodidades, personal y celo por la cosa pública.

La cabecera es una bonita población de aspecto alegre, de calles anchas y rectas. Está situada en un plano inclinado de Sur a Norte, y tiene once manzanas, nueve calles, cuarenta y ocho casas de teja y noventa y nueve de paja, y una plaza que estuvo bordeada hasta hace poco tiempo de encaliptos, los cuales hubo necesidad de cortar porque perjudicaban las casas contiguas.

No tiene más agua que una pobre fuente, de mala calidad, llamada agua de Pogua, tan escasa que no alcanza a llegar al

centro, y ha habido necesidad de hacerle pila en una de las calles. Actualmente se trabaja en la construcción de un acueducto para traer de larga distancia agua potable, y para ello cuentan ya con bastantes materiales y algunos fondos.

Sus principales edificios son: la iglesia parroquial, la antigua casa cural, que en tiempo de alguna Municipalidad desamortizadora fue vendida a un particular, y que últimamente ha comprado el Distrito para destinarla a oficinas de la Prefectura, Concejo Municipal, Recaudación, Tesorería, Sindicatura y Juzgados del Circuito; los locales para escuelas de varones y de niñas; la actual casa cural, alta, que haría honor al curato de la Catedral en Bogotá (1); y la Casa consistorial, donde se hallan los Juzgados de Distrito, las prisiones y el coso.

Además cuenta el Distrito con tres locales para escuelas rurales en la aldea La Unión y en los partidos de *Chine* y *Guachavita.*

El cementerio es un octágono irregular, bien cercado de tapia, y contiene varios monumentos.

El área de población consta de sesenta y cuatro fanegadas, que están todas vendidas, con excepción de un solar destinado para matadero público.

La iglesia es espaciosa y bonita, se encuentra enladrillada y esterada. Doce columnas de medio relieve sostienen sus muros, y la planta tiene la forma de una cruz griega; a la derecha queda la capilla de Jesús Nazareno, y a la izquierda la de Nuestra Señora de los Dolores. A la entrada esta colocado, en un altar portátil, un cuadro de San Martín de Porras, que es el abogado a quien el actual Cura ha encargado de colectar las limosnas para acabar de pagar la casa cural. Los cuadros y estatuas más notables que encontrámos allí, son: seis pequeños que representan la vida del Bautista desde que principió su misión hasta que su cabeza fue presentada a Herodías; tienen algún mérito, sobre todo por el colorido y por la expresión de los personajes, y aunque se ve que son obra de un mismo pincel, se nota que el autor no puso igual cuidado en todos ellos. Un cuadro de la Magdalena, de buena ejecución; un medio relieve de Nuestra Señora de Chiquinquirá, de no poco mérito. En el altar mayor, que es de cal y canto estucado, hay una regular estatua de la Concepción, que desalojó del nicho que ocupaba, otra pequeña que está hoy relegada en la sacristía; y aquí mismo se encuentra un crucifijo de regular escultura.

El diezmo de la parroquia se remató el año pasado en

(1) La adquisición de esta casa se debe al señor doctor José Nepomuceno Lozano, quien comprometiendo su crédito particular y arrostrando una oposición cruda y aun ultrajes de parte de algunos vecinos, la compró y mejoró, y ha pagado casi en su totalidad, recogiendo de limosna monedas de níquel entre los católicos habitantes de los campos.

$ 1,558, y la contribución del culto produjo en la misma época $ 620. Con el noveno, que pertenece a la iglesia, se reedificó el templo y se han hecho otras mejoras costosas.

El horizonte del poblado es montañoso y domina a éste el alto de *Muscua*, el de *Cometas*, el de los *Pobres*, y a gran distancia los farallones llamados *Organos* (1).

Parten del lugar el camino que viene a Bogotá y los que van para Guasca y Quetame; de éstos se desprenden numerosas sendas que conducen a las diferentes estancias.

Fómeque tiene además de la cabecera un caserío, el de La Unión, situado a media legua de distancia de aquélla, al Noroeste, en la confluencia del río Negro con el río Blanco. Por sus muchas comodidades es este caserío el lugar de veraneo más concurrido que hay en Cundinamarca, después de Fusagasugá, pues tiene bastantes casas de teja y de paja para arrendar, baños a pocos metros de distancia, profusión de frutas, abundancia de víveres baratos; se halla próximo a las poblaciones de Fómeque, Ubaque y Choachí, por caminos bien conservados, etc., etc., y posee una capilla que ha sido reparada en los últimos días por el caritativo y progresista caballero don Pedro Silva Otero. Si algún particular emprendiera la construcción de casas pequeñas para arrendar y de una fonda con piezas cómodas para hombres, creemos haría un buen negocio, pues si allí no va más gente en los meses de diciembre y enero, es porque no encuentra habitaciones suficientes a precio alguno. La Unión está llamada a progresar notablemente.

Además de este caserío tiene Fómeque los siguientes partidos: en el centro, el área; al Norte, *Resguardo*, *Altamisal*, *Ríoblanco*, *Calera*, *Salitre*, *Ríonegro*, *Ucuatoque* y *Coacha;* al Sur, *Lavadero*, *Guachavita*, *Ladaras*, *San Lorenzo*, *Susa* y *Pastora* y *Páusaja* y *Moya;* al Este, *Carrizal*, *Cuasavistá* y *Monte*, *Chinia*, *Hatoviejo*, *Mortiñal*, *Tablón* y *Chorrera*, *Susa* y *Paval*, *Cuéqueta* y *Cuequetica*, *Guane* y *Guanecito*, y al Occidente, *Gramal*, *Potrerogrande* y *Ponta*.

Sus límites son: por el Norte, partiendo de la quebrada de *Chivatá*, en su desembocadura en el río Blanco, aguas arriba, hasta su nacimiento en la *Paila;* de aquí al Este, por la línea más corta, pasando por la *Jaula*, a dar al río *Chusa*, donde limita con el Distrito de Junín; este río, aguas abajo, hasta su confluencia con el *Guatiquía*, límite con Medina; de este punto en línea recta, al Sur, hasta el *Alto Hernando;* se sigue por la cima de la cordillera, pasando por los *Organos*, a dar al *Alto de San Vicente;* de aquí se continúa por la cresta de la misma

(1) Entre la gente del pueblo hay la superstición de que cuando se edificó la primera iglesia, el Diablo se robó las campanas de plata que para ella fundieron, porque el Cura olvidó *cristianarlas*, y las llevó a la cima de estos farallones, donde repica a las tres de la tarde el Viernes Santo.

cordillera hasta *Oropodrido*, en la orilla del río Negro, pasando por el *Alto del Cogollo;* río Negro, aguas arriba, hasta su unión con el río Blanco, y éste, aguas arriba, hasta la desembocadura de la quebrada Chivatá, punto de partida.

El Distrito es montañoso, seco, muy cultivado y dividido en pequeñas estancias, aunque sí se encuentran grandes y valiosas haciendas. Es como Cáqueza, muy escaso de aguas en las faldas de las colinas y contrafuertes.

Los ríos que lo riegan son: el río Negro, que nace en el páramo de *Chingaza*, en territorio del Distrito; corre de Este a Oeste, hasta su confluencia con el río Blanco, en donde toma la dirección de Norte a Sur, y conserva su nombre. Tiene cuatro puentes de vigas en los caminos que van para *Chinia*, *Hatoviejo*, *Coacha* y *Altamisal*, y uno de hierro en el camino que viene para Bogotá, muy poco abajo de la afluencia (1). Los afluentes del río Negro, por la derecha, son: las quebradas *Candela*, *Hatoviejo* y *Coacha*, y por la izquierda las de *Hoyagrande*, *Cuasavistá*, *Carrizal* y *Quebradanegra*. El río Blanco, que, como hemos dicho, se junta al río Negro en La Unión, y es de mayor caudal que éste, nace en *Mundonuevo*, en el Distrito de La Calera, y corre de Norte a Sur.

No tiene más que una laguna, la de *Chingaza*, cerca del páramo del mismo nombre, situada a grande altura y de una extensión no menor de diez y seis hectáreas.

Se habla en Fómeque de que en el *Resguardo* hay una mina de esmeraldas.

En *Cuasavistá* hay un volcán extinguido, que en 1837 alarmó al vecindario porque arrojó humo y aun algo de cenizas. Entonces el Gobierno mandó de Bogotá una Comisión a estudiarlo, y el informe de ésta calmó el alarma.

En la escuela urbana de niños hubo matriculados en el año anterior noventa y seis, y asistieron setenta y ocho, y en la de niñas, cuarenta y cinco, con una asistencia de cuarenta.

A pesar de que Fómeque se resiente mucho de nuestras divisiones políticas y no poco de las de clases sociales, es su vecindario tan moral y tan laborioso, que allí se goza de completa tranquilidad, y son raros los delitos y aun los desórdenes callejeros. La Administración Pública en todos sus ramos la encontrámos tal, que sin temor de herir susceptibilidades de ninguna especie, nos atrevemos a presentarla como modelo a todos y cada uno de los Distritos del Departamento.

En el año de 1886 hubo 222 nacimientos, 92 defunciones y 53 matrimonios.

El 19 de enero practicámos la visita oficial en la Prefectura y en la Alcaldía. En aquélla encontrámos todo en el ma-

(1) Este puente, que costó al Concejo Municipal de Fómeque como $ 12,000, fue principiado en 1878, y todavía no está concluído, aunque sí en servicio; es muy sólido y bonito, tiene tres pasajes para peones y gentes de a caballo, y una extensión de treinta metros próximamente.

yor orden, ni una diligencia demorada, los archivos bien arreglados con sus respectivos índices, y la única observación que tuvimos que hacer fue la de que faltaba un estante o armario para colocar los archivos, a lo cual se nos contestó que el Gobierno Departamental no había apropiado la partida suficiente para comprarlo. Ojalá el Gobierno proveyera a esta necesidad y dispusiera que el sueldo del señor Prefecto se pagase en Bogotá y no en Fómeque, pues la Administración de Hacienda de allí no produce lo necesario para ello. Inútil nos parece repetir lo que dijimos en la relación de la visita de Cáqueza en elogio del digno Prefecto de Oriente y de su Secretario.

Insertámos a continuación el acta de la visita de la Alcaldía:

"En el Distrito de Fómeque, a diez y nueve de enero de mil ochocientos ochenta y siete, los señores Prefecto General de la Policía del Departamento, Prefecto de la Provincia y los Secretarios respectivos, se constituyeron en el Despacho de la Alcaldía, con el objeto de practicar la visita, la cual tuvo lugar del modo siguiente:

"No se encontraron en el despacho todas las leyes y códigos indispensables para el buen servicio, ni los útiles de escritorio necesarios. Esto úlimo a causa de que la Municipalidad no ha votado la partidada suficiente. Se recomendó al Alcalde solicite de esta corporación que apropie la partida correspondiente, haciendo la separación del caso para cada oficina.

"No se halló más que un sumario pendiente, pues todo es despachado con recomendable actividad.

"Se llevan todos los libros que manda la ley, con orden, aseo y esmero. El mobiliario está en buen estado, y consta de una mesa con carpeta, seis taburetes y un armario con cerradura.

"El local del despacho es amplio y cómodo, y tiene una baranda que lo divide en dos partes para dar audiencia al público.

"El archivo existe desde 1862, y se halla arreglado e inventariado. El de 1886 está legajado y en orden, pero no tiene índice. Se indicó el modo de formarlo.

"Se encarece al señor Alcalde tome el mayor interés para que prontamente se termine el acueducto que ha de conducir el agua a la población; que active lo más que sea posible la apertura del camino a Quetame; que haga arreglar la fuente pública, y que promueva lo conveniente para que se construya un matadero oficial.

"Con lo cual se termina la presente, quedando los empleados visitantes altamente satisfechos por el orden, actividad y celo con que el señor Alcalde cumple con sus obligaciones.

"RUFINO GUTIÉRREZ—JESÚS MARÍA FORERO ACEBEDO. APARICIO ROMERO—*Isauro Hernández*, Secretario—*Leovigildo Otálora*, Secretario del Alcalde—*Ernesto Restrepo*, Secretario ad-hoc."

El Alcalde del Distrito, señor Aparicio Romero, es un joven laborioso y consagrado, que ha contribuído no poco con su tino y energía a la moralización de aquel pueblo.

Según Cobett, fray Andrés Rufas fue el primero que trató de reducir a los indios y de aplicarlos al cultivo de la tierra, pero nosotros no hemos encontrado el nombre de este misionero en el Ocáriz, y sólo sí el de fray Lorenzo de Rufas, que fue Provincial de la Orden de San Agustín, natural de la existinguida ciudad de Victoria.

En los libros parroquiales hay asentadas partidas desde 1662, en que figura como Cura fray Fernando de Salcedo; en 1669, fray Bartolomé de Berganzo y Gamboa; 1680, fray Antonio Montero; 1685, fray Lucas de Cárdenas; 1689, fray Gregorio de Agudelo; 1690, fray Pedro Avendaño; 1692, fray Miguel de Munar; 1704, fray José de Mesa; 1718, doctor Juan María Céspedes; 1719, fray Francisco de San José; 1723, fray Miguel de Rivas y Guinea; 1729, fray Jacinto de Salavarrieta; 1741, fray José de Trelleras y Eguiluz (1); 1770, doc-

(1) En los libros parroquiales encontrámos la relación de un terremoto habido en Fómeque, en la época del doctor Trelleras y Eguiluz.

«En 17 días del mes de agosto del año 1743, vine yo, el Maestro fray José Trelleras y Eguiluz, por Cura de este pueblo de Nuestra Señora de la limpia Concepción de Fómeque, y a los 18 días del mes de octubre del mismo año, a las nueve y media del día, día viernes, comenzó por debajo de la tierra un ruido tan grande, que no se puede explicar su estruendo; ello parecía al oído el sonido de un río caudaloso; sonaba como un fuego voraz que a la batiente del aire abrasaba un monte, y sonaba como ecos que lleva el aire de una pieza de artillería; finalmente, era un estrépito tan confuso y sordo, que no tiene semejante a quien poderlo asimilar; y luégo, incontinente, se sintió un terremoto grande, que arruinó la iglesia de este pueblo en todo su cañón, y a la capilla mayor la trajo al suelo. La casa del Cura, de tapia, le hizo divisiones por todas partes y sacó su puerta principal abajo. La casa cural, de paja, además de estar ella dañada, abrió sus techados y bahareques. Duró este terremoto entre el espacio de un *miserere*. Repitió otro entre breve tiempo; otro cuasi al tanto del primero, y acabó de echar a tierra la capilla mayor, quedando sólo las tapias, todo terciado, rajado, y así el demás resto de la iglesia. De este temblor cayó el campanario, y una campana vino a parar al pie de una tapia del lado de la plaza, abajo del altozano, y por todas partes cayeron pedazos de enmaderados, y la mayor parte de las tejas cayeron a los lados, quedándose en el techo unas en montón y otras al caer inmediatamente. Todas la tirantas de la iglesia quedaron dislocadas, y al caer el bautisterio y sacristía. Pasado este terremoto, luégo de otro breve espacio, acometió otro pequeño, y pasado éste, entre la mitad de un cuarto de hora, vino otro al tanto del primero. Cada uno de los terremotos grandes duraba como el espacio de un *miserere*, y más. Otros terremotos sucedieron después, pequeños, que lo afirmaron muchos. Hasta la tarde que, venida la gente, se sacaron las imágenes de Nuestra Señora, la original, del altar mayor, intacta, sin la menor lesión. Sólo sí se le cayó la corona, aun estando con tornillo en la cabeza. Yo estoy por afirmar que si el susto no me engañó,

tor Antonio Pichó; 1774 a 1792, doctor Manuel Andrade, Rector del Colegio Real Mayor y Seminario y abogado de la Real Audiencia, tuvo como Excusador al doctor Hipólito Casiano García. El doctor Andrade, miembro de una de las principales familias de Bogotá, fue Fiscal del Concilio que convocó en el año de 1774 el Arzobispo Camacho, y más tarde Canónigo de la Catedral, donde tuvo que sufrir bastante con sus compañeros de coro, don Juan Cabrera y don Nicolás Cuervo, por ser amigos de la Independencia, pues el *Consejo de Purificación* los hostilizó durante los años de 1816 y 1817, hasta que en este último, en el mes de abril, murió agobiado de años y de pesares. Por indicación suya se designó a fray Domingo Petrez para dirigir la reconstrucción de la Catedral. La fuente pública de San Victorino fue costeada por él de su peculio desde el río del Arzobispo, y le costó más de $ 6,000, y el órgano de la Capilla del Sagrario, que le costó otro tanto, lo hizo venir de Sevilla; 1795, doctor Pablo José Quintana; 1797 a 1799, doctor Andrés Rosillo, natural del Socorro, colegial de Nuestra Señora del Rosario, bien conocido en la historia de nuestra Independencia por el importante papel que en ella hizo, por haber sido Deán de la Catadral, por su prisión en el convento de capuchinos, de donde lo sacó el pueblo de Bogotá el 20 de julio; por su valiente defensa del Ar-

---

cuando se sacó la Emperatriz de los cielos y tierra, siendo su rostro rozagante, de la más especial encarnación, a mí me pareció descolorida y como de cera blanca. Se sacó a Nuestro Dios Sacramentado, y el tabernáculo no padeció ruina de consideración. El altar del Cristo Crucificado se maltrató, y una imagen de Nuestra Señora de la Concepción cayó y se quebró la cara y las narices, y otra de Santa Rita de Casia las manos y la nariz. El altar de Jesús Nazareno también se dañó, y a la imagen de Jesús quitó la cabeza, partiéndola por la parte del cerebro. Otras ruinas hubo de menor consideración. Los demás altares e imágenes no peligraron. A la lámpara sólo se le quebró la pera de debajo. Pusieron en una casa cerca del Convento (la cural), que se hallaba vacía, con la mayor decencia posible, a Cristo Sacramentado, a María Santísima y a las demás imágenes, y estando ajustando altar para la Virgen, como a las cuatro de la tarde, vino otro terremoto como casi el primero. Esta casa no se dañó sino fue en los emparedados. A la oración vino otro temblor pequeño; de aquí a poco otro más recio, y en todos el ruido primero, con más o menos estruendo, y de aquí se continuaron los terremotos, en especial a las cinco de la mañana y de noche, como en el espacio de más de un mes, que contar el número de ellos no pude saberlo de cierto, porque unos sentían y otros nó. Los ríos crecieron con ímpetu y los pozos rompieron bocas. La tierra por todas partes se abrió por todo el contorno, en unos lugares más que otros. Los volcanes son incontables, y muchos taparon los caminos. Todo este tiempo hacían unos truenos sordos. No quedó casa de paja que no se dañara. En Guachavita cayó la cocina de Ventura Riberos, y entre sus peligros sacó de ella Juana de Torres un hijo suyo pequeño. En Tibrotes, estando las gentes de una casa desgranando maíz, arrancó la casa y la echó distante de las gentes, quedando ellas descubiertas y en la sabana. Los volcanes taparon los caminos y quedó la gente enterrada entre sus peñas.

zobispo señor Sacristán; por su destierro a España en la época del General Morillo, de donde volvió a la Patria, a causa de los disturbios promovidos por Riego; por la especie de cisma que promovió con la erección del Obispado del Socorro, y por su subsiguiente arrepentimiento. En el presente siglo ha tenido Fómeque los siguientes Curas: 1800, doctor Joaquín Rey de Andrade; 1801 a 1808, doctor Juan Ignacio Moreno, quien en este último año cedió el Curato a fray José Chavarría, Prior de agustinos descalzos; 1811, doctor José Luis Castañeda; 1812, doctor Marcelino Castro, notable en ciencias, y uno de los sacerdotes que hayan tenido mejor biblioteca entre nosotros; 1814 a 1849, doctor Joaquín Antonio Nieto, sacerdote que ha dejado imperecedera memoria entre sus feligreses, por su piedad, virtud y ciencia, y por los grandes beneficios que le debe la población; 1849, doctor Gil Delgadillo; 1850, doctor José María Castillo, fundador de la Democrática en Fómeque, que recibió en castigo de este error el ser arrojado de la parroquia por sus propios discípulos, y tuvo que irse a Chiquinquirá, donde regentó un colegio; 1856, doctor Juan Manuel García Tejada, que fue posteriormente Obispo de Pasto; 1875, doctor Graciano Fajardo; 1878 a 1883, doctor José D. Vargas, quien permutó el Curato en este último año por el de Funza con el doctor José Nepomuceno Lozano, actual Cura. El doctor Lozano es sacerdote de grandes virtudes, de no escasa ilustración, de energía incontrastable, progresista y estudioso.

En Tengavitá, un volcán tapó a una muchachona, hija de Patiño, con 16 reses y un perrito, habiendo sólo librado una india y un buey. En Guachavita se abrió la tierra junto al sitio en donde se hallaba Felipe Rubio desyerbando su caña, y entre tanto peligro, sólo aquel espacio donde él se hallaba no abrió, viéndose ya sorbido entre sus honduras. Cuénte Cáqueza las ruinas de su iglesia. y Ubaque las suyas, y Choachí, y Une, y Chipaque las que padeció, que sólo cuento por mayor las de Fómeque. Después, el día 1º de noviembre, como a las nueve de la noche, se eclipsó la luna por espacio de tres horas más o menos. En este pueblo se hicieron rogativas y procesión, y duró Nuestro Amo descubierto a los 18 de noviembre, porque se esperaba un eclipse de sol. Fueron muchas las calamidades, pero creo que se cogió mucho fruto para Dios, porque se hizo cuaresma con haberse confesado toda la gente, comulgado y asistido frecuentemente a misa y otras devociones todo este tiempo, puntualmente, y levantado la iglesia de paja que se halla presente, con mucha brevedad. Sea Dios bendito para siempre, que por estos medios buscó a las almas, apartándolas de los peligros del alma, y trayéndolas a su santo servicio. Esta relación hago, porque se perpetúe su memoria para escarmiento de los mortales, y para que el celo de los señores Curas mantenga el que todos los años, el día 18 de octubre, se descubra a Nuestro Amo y se le cante misa solemne, y se haga alguna plática trayendo esta memoria santa para enmienda de los venideros. En fe de lo que digo es cierto, lo afirmo.

FRAY JOSÉ TRELLERAS Y EGUILUZ

El último Arzobispo que visitó a Fómeque fue el Ilustrísimo señor Herrán, en 1856.

El 26 de septiembre de 1854 atacaron en la población don Carlos Muñoz y don Carlos Bonitto, a las fuerzas dictatoriales que mandaba don Bonifacio Ramos, y las hicieron rendir después de un corto combate.

El 24 de noviembre de 1876 el Coronel Benito López, con el Batallón *Ospina* y las guerrillas de Choachí y Ubaque, hizo rendir a una fuerza nacional que estaba atrincherada en la iglesia, para lo cual incedió una casa contigua a ésta.

Dios guarde a usted muchos años.

RUFINO GUTIÉRREZ

Ernesto Restrepo, Secretario ad hoc.

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

Por haber tenido necesidad de venirnos de Choachí precipitadamente, por llamamiento que nos hicieron, no permanecimos allí más que una noche y unas cuantas horas del día 20 de enero. Por eso la visita de este Distrito es todavía más incompleta que las anteriores. La de Ubaque no pudo practicarse ; Choachí y Ubaque necesitan con urgencia de ser visitados por el señor Gobernador o por usted, y que el señor Prefecto de Oriente pase allí con frecuencia. La Administración Pública marcha muy mal, y reclama la constante vigilancia y presión de las autoridades superiores.

Teniendo noticia desde Fómeque de lo mal que marchaba la Administración Pública en Choachí, y de alguna falta cometida por el Alcalde de este Distrito, le ordenámos convocar a los principales vecinos para el 20, a las doce del día, para tratar algunos asuntos de interés y aclarar ciertos puntos. Nos acompañaron a esta visita el señor Prefecto de la Provincia y su Secretario.

Convencidos de que la persona que entonces ejercía el cargo de Alcalde, señor Patrocinio Pardo, no satisfacía, por varios motivos justificados, tuvimos necesidad de exigirle la renuncia y de nombrar en su reemplazo al señor Pedro Angel García, después de practicada la visita oficial, cuya diligencia dice así:

"En el Distrito de Choachí, a los veinte días del mes de enero de mil ochocientos ochenta y siete, se constituyeron en el Despacho de la Alcaldía los señores Prefecto General del Departamento, Prefecto de la Provincia y sus respectivos Secretarios, con el objeto de practicar la visita oficial, la cual tuvo lugar así:

"Es Alcalde el señor Patrocinio Pardo, por nombramiento que le hizo el señor Gobernador del Departamento.

"El Despacho está en una pieza de la Casa consistorial, y está dividido por medio de una baranda.

"El mobiliario se compone de una mesa en mal estado, dos taburetes y un estante.

"La Oficina carece de leyes, existiendo solamente las de 1880 a 1882, y una recopilación de leyes sobre instrucción pública hecha en 1874.

"Los libros que se llevan en la Alcaldía son papeles sueltos, y el copiador de oficios no es sino un extracto de los que se ponen, y en tal virtud se ordenó al Secretario copie las notas íntegramente.

"No hay libro de decretos, y existe en una hoja volante un Decreto por el cual se prohibe sembrar rosales y fique o cabuya en las cercas medianeras; como este Decreto es arbitrario, y no hay razón ninguna legal en que se funde, se ordenó al señor Alcalde lo derogase.

"No se llevan en la Oficina los libros de ordenaciones, ni de recibos, ni diligencias verbales, ni de resoluciones, ni de visitas; así es que el señor Alcalde procederá inmediatamente a abrir los referidos libros.

"Del archivo anterior a 1886 no hay más que unos pocos periódicos; el de 1886 está legajado, pero sin índice, y se indicó cómo debe hacerse.

"Cursan treinta y dos sumarios, los cuales están notablemente demorados, y se recomendó fuesen activados.

"No hay útiles de escritorio ni está votada por la Municipalidad la partida correspondiente.

"En el Distrito está todo en el mayor desgreño y abandono, no obstante ser muy rico y poblado.

"El abandono y negligencia de los Alcaldes anteriores es sin duda la causa del atraso en que se encuentra el pueblo.

"Con esto se termina la presente, y firman los que en ella intervinieron.

"RUFINO GUTIÉRREZ—JESÚS MARÍA FORERO ACEBEDO. PATROCINIO PARDO — *Ernesto Restrepo—Isauro Hernández.*"

Como se ve por la anterior diligencia, todo en Choachí marcha mal, muy mal, por el poco o ningún espíritu público de los vecinos, porque las autoridades no han tomado interés por nada, y porque allí existe de años atrás una profunda división en el vecindario, que ha sido ocasión de riñas y escándalos constantes y aun de asesinatos.

Resultado de esta falta de celo por la cosa pública y de las disensiones, es el abandono en que han estado los caminos, especialmente el que conduce hoy a Bogotá, que se ha vuelto intransitable aun para peones. No hay edificio para escuela de niñas, y el espacio donde existió, que era en una esquina de la plaza, parece hoy una pequeña plazuela; tanto tiempo hace que se destruyó, que no se ven ni los cimientos. De la casa cural, que fue en otra época un buen edificio, sólo quedan ruinosos paredones. Las calles están muy descuidadas. En fin, todo se resiente de la falta de autoridades.

A la hora fijada tuvimos una conferencia con treinta o treinta y cinco de los principales vecinos, por lo que nos convencimos de que entre éstos se encuentra muy buena disposición, y que lo que les falta es iniciativa.. Como el objeto principal era hacerles ver la necesidad de mejorar el camino que conduce a Bogotá, apenas les hicimos unas pocas indicaciones, ofrecieron apoyar con decisión a la autoridad que emprendiese la obra. Al efecto, aconsejámos que cada uno de los concurrentes formase la lista de los varones de su respectivo partido, de catorce a diez y seis años, para distribuír entre todos el trabajo. Todos estos honrados y sencillos agricultores se comprometieron a hacerlo así, y se despidieron contentos y agradecidos. La reparación de la vía principió a la semana siguiente con un número considerable de trabajadores, pero no ha marchado con la rapidez que era de esperarse, porque unos pocos vecinos, de los que más obligados están por su posición a propender al bién común, han presentado graves embarazos, pretextando que el Alcalde nombrado por nosotros, que es de lo más honorable de allí, no les inspira confianza por no pertenecer a su credo político.

El Distrito de Choachí hace parte de la Provincia de Oriente, y está situado en la hoya de río Blanco. Su población, según el censo de 1884, es de 4,878 habitantes; el de 1870 le da 4,732, y 4,818 el de 1843. Dista de Bogotá 3 miriámetros; altura sobre el nivel del mar, 1,883 metros; temperatura, 20°; la propiedad raíz está avaluada en el catastro en $ 293,825. Alcedo dice en su Diccionario: "CHIGUACHÍ, pueblo del Corregimiento de Ubaque, en el Nuevo Reino de Granada, situado detrás de los montes de Guadalupe y Monserrate, de la ciudad de Santafé, de donde dista 5 leguas al Oriente; es de temperamento agradable y delicioso, abundante en trigo, maíz cebada, papas, caña de azúcar y plátanos; tiene de vecindario más de 200 familias de españoles, y muy pocos indios." Produce además muchas frutas que se expenden en el mercado de Bogotá. Pudo agregar, con razón, como al hablar de otras poblaciones de Oriente, "que tiene la pensión de muchas culebras venenosas."

La cabecera del Distrito está situada en un plano inclinado de O. a E.; es de aspecto triste y desapacible, y consta de 16 manzanas, 8 calles, 1 plaza y 67 casas, de éstas sólo 5 de teja, con pocos solares cercados. La población urbana es de unos 700 habitantes. Está regada por la quebrada *Quinchica.* Su horizonte es montañoso y estrecho, y está dominado por los altos de *Gacha Quiñones* y *Púlpito.*

Por falta de tiempo no pudimos visitar sus edificios públicos, que parece no son más que la iglesia parroquial, la casa consistorial, la escuela de niños y el cementerio. Por lo que pudimos observar en la Oficina del Alcalde, la Casa consistorial está muy descuidada y es estrecha. Sólo a la iglesia pudimos entrar muy de ligero, y nos llamó allí la atención lo

siguiente: su magnífico altar mayor, construído por el arquitecto don Mariano Santamaría, que fue costeado por don Crisóstomo Pardo (costó $ 4,000); el coro, bien hecho, pero sin escalera; un órgano de buenas voces, y dos cuadros de San Francisco de Asís y de San Francisco de Paula, muy regulares. En la sacristía hay unos valiosos ciriales de plata y tres retratos al óleo de los Curas párrocos doctores Joaquín Méndez de Bastidas, Telésforo Cerezuela y José María Estévez.

Parten del lugar cuatro caminos: para Bogotá, para Ubaque, para Fómeque y para La Calera y Guasca.

El territorio del Distito es montañoso y seco, muy cultivado y fácil de recorrer. Está cruzado por una infinidad de veredas.

Se compone de los siguientes partidos:

Herreras, *Díaz*, *Chatasugá*, *Llanada*, *Maza*, *Ferralazada*, *Borronegro* y *Granadillo*, *Chivaté*, *Ríoblanco*, *Bobadillas*, *Guasca*; y limita al Norte. partiendo de la peña de *Junia*, donde nace la quebrada de *La Palma*, límite con el Distrito de La Calera, esta quebrada aguas abajo hasta su confluencia en el río Blanco; éste aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada *Palmar*, y ésta aguas arriba hasta el origen de su principal vertiente septentrional en el páramo; de aquí por toda la cima de la cordillera hacia el Sur hasta dar con la cuchilla de *Churuguaco*, antigua de los *Tunjos*, y siguiendo por ésta al Oriente, que ya allí tiene el nombre de *Fontín*, hasta *La Peña*, donde nace la quebrada de *Carracas*, por la cual se baja, hasta su desembocadura en el río Blanco; síguese por éste abajo hasta su confluencia con el río Negro, el cual por su corriente abajo va indicando el límite hasta el puente de hierro sobre el camino nacional; de aquí se toma al Oriente, por la cresta de la cuchilla del *Alto de la Cruz* hasta llegar a la del *Cerrado*, y ésta arriba hasta el páramo de Choachí; del páramo se sigue al Norte por la parte más alta de la cordillera hasta la peña de *Junia*, punto de partida.

Riegan el Distrito: el río Blanco, que lo atraviesa en toda su extensión de Norte a Sur, nace en el Distrito de La Calera y se junta con el río Negro en La Unión; sus afluentes son las quebradas *Palma*, *Potrerogrande*, *Raizal*, *Quinsa Quinchica*, que le caen por la derecha; y *Blanca de Palmar*, *Caja*, *Pericos*, *Blanca*, *Paila*, *Granadillo* y *Carracas*, que afluyen por la izquierda. El río Blanco es vadeable por cualquier punto, pero sólo en verano.

De 1608 a 1615 fue Cura doctrinero de San Miguel de Chiguachí (que fue el primitivo nombre de este Distrito) fray Andrés de la Cueva, religioso agustino descalzo, quien enseñó a los indígenas la lengua castellana y el cultivo de la tierra. El abrió los libros parroquiales. Le sucedió fray Francisco Orejuela, que administró el curato hasta el año de 1624, y a quien cupo el honor de recibir la visita pastoral del Arzobispo Arias de Ugarte, el 20 de diciembre de 1619. Después han administrado allí los sacramentos: en 1625, fray Antonio Villela;

1631, fray José de Pimentel; 1648, fray Miguel de Vargas; 1653, fray Martín de Cañizares; 1656, fray Lorenzo de Calderón; 1661, fray Francisco Plácido de la Zerda; 1661, fray Diego Solanilla Cabeza de Vaca; 1673, fray Antonio de Castro; 1675, fray Francisco Sánchez; 1680, fray Alonso de Borja, Provincial de su orden, natural de Bogotá; 1683, fray Jerónimo de Escobar; 1693, fray Guillermo de Morato y Bolívar; 1694, fray Miguel de Munar; 1702, fray Simón Fernández de Silva; 1706 a 1708, fray Nicolás de los Dolores; 1709, fray Francisco Falcón; 1710, fray Antonio de Arteaga; 1712, fray Antonio de los Llanos; 1716, fray Juan de Caicedo; 1718, fray Alonso Mogollón; 1726, fray Bernabé de Quevedo; 1729, fray Francisco Ruego; 1730, fray Juan Esteban Portillo; 1732 a 1742, fray Nicolás de Torres; 1742 a 1749, fray Francisco Tejeira; 1749 a 1751, fray Jorge de Alvarado; 1751-1756, doctor Juan Domingo Caballero y Neira; 1756, faay Martín de Nava y Guzmán; 1762, doctor Juan Domingo Caballero; 1765, doctor Francisco Tobar y Pastrana; 1770, doctor Matías Antonio de Acero; 1778 a 1795, doctor Juaquín Méndez de Bastidas; 1797, doctor Francisco Antonio Ramírez; 1799 a 1806, doctor José Joaquín de Terán; 1808, doctor José María Estévez; 1822, doctor Isidro Chaves; 1823, doctor Nicolás Quintana; 1828, fray Pedro José de Páramo; 1832, doctor Telésforo Cerezuela; 1843, doctor Cayetano Vargas; 1845, doctor Juan Agustín Vásquez; 1847, doctor Juan Manuel García Tejada (1); 1861, doctor Gregorio Ardila; 1862, doctor Francisco

(1) A un distinguido sacerdote, que nos honra con su amistad, debemos los siguientes datos biográficos del Ilustrísimo señor doctor García Tejada:

El Ilustrísimo señor doctor don Juan Manuel García Tejada nació en Bogotá, el 18 de diciembre de 1803; fueron sus padres el español don Pedro García Tejada y doña Juana Vargas, bogotana. Estudió desde las primeras letras hasta la Filosofía, inclusive, en la Universidad de Santo Tomás, dirigida por los Padres dominicanos, en una época en que dicha Universidad no había llegado al grado de decadencia que sufrió en años posteriores; estudió en seguida jurisprudencia en el Colegio del Rosario, y obtuvo con lucimiento el grado de doctor el 10 de agosto de 1825. A pesar de la oposición de sus amigos y de otras personas que esperaban se dedicaría a la política, tomó la resolución de seguir la carrera eclesiástica, y previos los estudios de Teología y Derecho Canónico, que hizo en el Colegio de Ordenandos, fndado por el señor Caicedo en el convento de capuchinos de Bogotá, fue ordenado de presbítero el 10 de septiembre de 1829 por el señor Arzobispo doctor don Fernando Caicedo y Flórez. Fue nombrado Cura interino en el año de 1830 del pueblo de Zipacón; de ahí pasó con el mismo carácter a Corrales, y después a Macaravita; en todos estos pueblos se distinguió por su ardiente celo y buena conducta. Obtuvo por oposición ocho curatos, presentando exámenes tan lucidos, que mereció, por espacio de treinta años, ser Cura propio de las siguientes parroquias, sucesivamente: Corrales, Ventaquemada, Carupa, Sopó, Gachancipá, Choachí, Santa Bárbara de Bogotá y Funza. En todos estos pueblos prestó, ya como sacerdote, ya como ciudadano, importantes servi-

Jiménez Zamudio; 1863, doctor Martín Gaitán, doctor Carlos Perelli y doctor José Toribio Alfonso; 1868, doctor Ramón María Leiva; 1871, doctor Ignacio Castañeda; 1880, fray Mariano Buitrago; 1885, doctor Manuel Antonio Almonacid; 1886, doctor Eusebio Díaz, que es actual Cura. El doctor Díaz, joven todavía, hizo sus estudios de ingeniero y obtuvo grado en Bogotá; después se trasladó a Roma, y allí recibió las sagradas órdenes; es en extremo humilde, virtuosísimo, de mucha ciencia; en fin, uno de los sacerdotes que más honra hacen al clero colombiano.

---

cios a la Iglesia y al Estado. El señor doctor José Torres Estáns, más tarde Obispo de Pamplona, era en el año de 1834 Vicario de los monasterios de religiosas del Arzobispado, destino muy delicado, y que nunca se ha confiado sino a sacerdotes de mérito, por sus talentos, y más que todo, por sus virtudes; no pudiendo este buen eclesiástico por sí solo desempeñar su destino en los monasterios situados fuéra de la ciudad, nombró al señor García Tejada Capellán y Vicario de las monjas de la Villa de Leiva, cargo que ejerció satisfactoriamente, según consta de honrosos documentos.

Tuvo, además, el señor García Tejada diversos empleos, los que desempeñó con lucidez. Fue nombrado Vicario foráneo de Santa Rosa por el Ilustrísimo señor Mosquera, en el año de 1836, y en 1850 del Cantón de Cáqueza por el mismo Arzobispo; en 1856 el señor Herrán lo nombró Vicario de las Vicarías de San Andrés y San Pedro. Dichos Arzobispos lo distinguieron con el honroso título de Examinador Sinodal del Arzobispado; y el Obispo de Antioquia, doctor don Juan de la Cruz Gómez Plata, con fecha 19 de abril de 1839, le envió el título del mismo empleo en su Diócesis. El Ilustrísimo señor Mosquera, que tenía de él una idea muy elevada, le nombró, en mayo de 1841, Promotor fiscal y defensor de obras pías en la Arquidiócesis; y el señor Herrán, por decreto de 4 de noviembre de 1856, le nombró defensor de matrimonios.

Organizado debidamente el Seminario Conciliar de la Arquidiócesis por el señor Mosquera, el señor García Tejada ocupó el puesto de Vicerrector y Catedrático de Filosofía en 18 de septiembre de 1840, y en abril de 1841 fue nombrado Catedrático de Derecho Canóco. El Poder Ejecutivo le nombró también en 1843 miembro del Gran Consejo y de la Junta de inspección y gobierno de la Universidad Central de la República y del Colegio de San Bartolomé, y el 28 de abril de 1845, Capellán del Colegio del Rosario.

Este ilustrado sacerdote era tan humilde, que habiendo sido nombrado por la Gobernación de la Provincia de Bogotá, cuando era Cura de Choachí, Maestro de la escuela primaria de aquel pueblo, aceptó el encargo, dando además una prueba relevante de su amor a la ilustración; desempeñó esta escuela por más de un año, y después mantuvo siempre en su casa al Maestro que le sustituyó, pagando de su peculio el sueldo en una vez que el Distrito no pudo o no quiso hacerlo.

El señor García Tejada tambien fue escritor. Merecen consideración la enérgica y bien escrita protesta contra la usurpación de las Marcas de Ancona y Pézaro y de la Umbría, después de los asesinatos de Castelfidardo, asesinatos llamados triunfos por el Rey de Cerdeña; los artículos que con el título de *Unidad Católica* escribió inpugnando la propaganda anticatólica del Estado de Santander, y otros en los cuales defendió la veneranda memoria de la Santidad de Gregorio XVI y el honor del señor Arzobispo Mosquera.

Choachí era en tiempo de la Conquista un pobre caserío, de unos 200 indígenas, cuyo Cacique era vasallo del de Ubaque. Allí tenía el Bogotá una guarnición para vigilar a éste. Fue repartido como encomienda a Antonio Bermúdez, compañero de Jiménez de Quesada, que fue también encomendero de Ubaté, Suta y Tausa. Bermúdez fue uno de los fundadores de Tunja y Remedios (en Antioquia), Regidor en Tunja, Corregidor de Remedios, Alcalde Ordinario y Procurador General en Santafé, y por último Contador de Cartagena, donde murió.

Dios guarde al señor Secretario.

RUFINO GUTIÉRREZ

Ernesto Restrepo, Secretario *ad hoc.*

Durante la persecución del General Mosquera, el señor García Tejada se condujo con cordura y energía, y a pesar de todo, no pudo librarse de los dardos de la calumnia, que le hizo aparecer como uno de los armadores de la guerrilla de Guasca.

Finalmente, fue preconizado Obispo de Pasto en el Consistorio del 8 de enero de 1866. El Presidente, atribuyéndose el derecho de Patronato, que no le correspondía, exigió al señor García Tejada presentación de las Bulas para darles o nó el *pase*; el señor García Tejada negó al Poder Ejecutivo semejante derecho, y el Presidente lo desterró por seis años del territorio colombiano; decretado el destierro, se mandó reducir a prisión al *presunto reo*; pero él huyó antes de tiempo por la vía de Honda, en donde fue sorprendido a media noche por los adictos al Gobierno. Preso en este puerto, se le permitía dar paseos por la ciudad. En una ocasión que los carceleros le permitieron ir en su compañía a conocer un vapor que estaba anclado en Caracolí y debía partir al día siguiente, notaron que el Ilustrísimo señor García Tejada tomaba datos con grande interés de la fecha en que debía marchar el vapor, de las escalas que haría, etc.; se preocuparon con ello y dictaron las providencias necesarias para evitar una fuga por allí. A la noche siguiente se propusieron vigilarlo de cerca, y lo invitaron a jugar tresillo; muy tarde, el señor García Tejada se levantó de repente, sin sombrero, como a hacer una diligencia urgente, y salió al claustro, a pesar de que sus carceleros le observaron que podía hacerle daño salir estando acalorado. Mientras éstos lo aguardaban con los naipes en la mano, el ilustre prisionero huía a pie, sin sombrero y sin un centavo, por la vía de Mariquita. A esta población llegó al amanecer, consiguió un caballo con el Cura, y fue a dar a Manizales, solo. Prófugo por entre ásperas montañas, y muchas veces en medio de sus mismo enemigos, sin ser de ellos conocido, pasó tres meses hasta que llegó a Guayaquil, el 20 de octubre de 1866, y en esta ciudad fue consagrado por el señor Aguirre el 11 de noviembre del mismo año. Permaneció en el Ecuador, en la Diócesis de Ríobamba, hasta que se derogó la ley de «inspección de cultos» en Colombia, y llegó a su Diócesis el 15 de noviembre de 1867. Organizó el Seminario; escribió varias pastorales; se distinguió por la cultura de su trato. Haciendo la visita de su Diócesis se encontró enfermo y se vio obligado a volver a Pasto, en donde murió santamente el 23 de octubre de 1869.

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

Acompañados del señor Coronel don Jesús María Forero Acebedo, Prefecto de la Provincia de Oriente, y de su Secretario, don Isauro Hernández, emprendimos marcha de Quetame para Villavicencio el día 10 de enero por la tarde, a ir a dormir a la hacienda de *Monterredondo* (1). Bien pudiera hacerse el camino que media entre las dos poblaciones en una jornada, como puede hacerse de Bogotá a Quetame; pero estábamos invitados por el dueño de aquella bonita y productiva hacienda, don Indalecio Castilla, tolimense, a pasar la noche en ella y continuar el viaje en su compañía y en la del distinguido doctor Nicolás Rocha hasta los Llanos, y aceptámos con gusto la invitación, porque por experiencia sabíamos que en toda la correría en parte alguna podríamos pasarla más agradable y cómodamente.

El antiguo camino, que principió a abrirse en 1843, se alejaba de la orilla del río Negro y seguía de Quetame por una empinada cuesta hasta el *Alto de la Huesada*; de allí descendía a la quebrada de *Trapichito*, de donde continuaba flanqueando la cordillera hasta *Monterredondo*. De este punto bajaba bruscamente a la quebrada *Aguablanca*, y subía rápidamente a *Mesagrande*, para bajar a la quebrada *Perdices*. De la quebrada *Perdices* continuaba por una larga cuesta hasta el *Alto de San Miguel*; descendíase de allí a la quebrada *Chirajara*, para ascender a un cerro escarpado y bajar a *Susumuco*, y de allí a la orilla del río Negro. De este punto en adelante las pendientes no eran muy fuertes, pero sí se daban rodeos innecesarios que alargaban considerablemente el camino.

Durante la Administración del General Santos Gutiérrez se encargó al señor Antonio Dussán de trazar el camino actual que flanquea la cordillera, a muy poca distancia del río, acortando notablemente la distancia, y que ha dado grande incremento a la agricultura en sus riberas; pues allí se ven numerosas estancias, y la vía está sembrada de casas a lado y lado, a cortos trechos, donde se encuentran algunas comodidades.

Los trabajos principiaron desde la tarabita del río Negro, costeados por la Municipalidad de Quetame, en el espacio de dos a tres kilómetros, y de allí en adelante hizo los gastos la Nación. Este nuevo camino es sólido, porque casi todo él está abierto en la roca a fuerza de pólvora, y es tan asentado que quizá no tiene más del 5 por 100 de desnivel, pudiendo seguirse al galope del caballo; pero esa vía es peligrosa a causa de que su anchura es de dos a tres metros y aun más angosta en algunos puntos, y cuando se encuentran en ella los pasajeros con partidas de ganado o recuas que viajan en sentido contrario, se exponen a ser precipitados al río, que se ve en el fondo

(1) A 1270 metros sobre el nivel del mar.

de un abismo que causa vértigo. En estos encuentros son frecuentes las pérdidas de ganado, cuando el que lo conduce no tiene la precaución de avisar con la bocina de cuerno que para tales casos se usa, a fin de que los que van en opuesta dirección busquen un rincón en la roca para dar campo a los otros. Desgracias personales también suceden periódicamente, unas veces por imprudencia y otras por casos fortuitos: a nuestro regreso de Villavicencio un pobre muchacho, llamado Pedro Betancur, se rodó por allí, porque dobló las manos el caballo que montaba, y murió instantáneamente despedazado.

En algunos ángulos de esta cornisa, que tal puede considerarse el camino en toda su extensión, especialmente en las rocas de *Chirajara*, no ha sido posible labrar vía, por ser la peña completamente vertical, y ha habido necesidad de hacer una especie de puentes de madera y ramas cubiertos de cascajo. En esos puntos y en los no menos peligrosos puentes que hay sobre las torrentosas quebradas deberían ponerse barandas.

En *Marcelita*, que es la localidad más poblada y menos pendiente del trayecto hasta *Servitá*, se halla establecida una aduanilla, que visitámos.

El río, que hasta abajo de *Monterredondo*, en la confluencia del río Blanco, lleva dirección sur próximamente, forma allí un codo y sigue la del este para volver bruscamente en *Servitá* al sur por espacio de un miriámetro; y entra a los Llanos, donde se divide en tres grandes brazos conocidos con los nombres de río Negro, Guayuriba y Chichimene, vadeables sólo en verano y por el pie de la cordillera.

Al cambiar la dirección en *Servitá* (a 1,030 metros sobre el nivel del mar), forma a la izquierda una hermosa y feraz meseta, de poca elevación, en la cual ha fundado el doctor Emiliano Restrepo E. una gran hacienda, de las más bonitas que conocemos, y que administra hoy, y ha mejorado considerablemente en un año, el joven don Bruno Restrepo, uno de los hijos de aquel progresista caballero.

De *Servitá* se asciende al *Alto de Buenavista*, para descender a Villavicencio. Incapaces de dar una idea siquiera aproximada del bellísimo panorama que se presenta a la vista en este alto, y de la grata impresión que se recibe al contemplarlo, nos referimos a lo que sobre él escribió el doctor Restrepo E. en su *Excursión al Territorio de San Martín*.

Dice así:

" Esta localidad merece muy bien el nombre que lleva. Seguramente hay en América pocos puntos que presenten un golpe de vista tan admirable, un panorama tan espléndido como el que se tiene ante los ojos y en derredor, desde el *Alto de Buenavista*.

" En Bogotá se nos había informado acerca de la espléndida vista que presentan los Llanos de San Martín, mirados desde la cima de aquella colina. Confesamos, sin embargo, que las descripciones que se nos habían hecho nos parecieron frías y

pálidas en comparación de la imponente magnificencia del cuadro que ante nuestros ojos se desarrolló.

"En el *Alto de Buenavista* se ha talado la selva en una extensión considerable para el establecimiento de una estancia, gracias a lo cual pueden extenderse las miradas a lo lejos, sin que obstáculo alguno se interponga entre los ojos del observador y los lejanos horizontes.

" Al Oriente, al Norte y al Sur se muestra allá abajo, a quinientos metros de profundidad, una inmensa, ilimitada llanura, cruzada por ríos que dejan ver de trecho en trecho y por sobre el follaje de la selva de sus riberas, sus aguas al parecer adormecidas, y que a la hora en que nosotros las mirábamos por la primera vez, argentaban los rayos oblicuos del sol que descendía ya para ocultarse tras las inmensas y lejanas moles de la Cordillera Oriental. El contraste de esa masa de cerros montañosos, que en escalones ascendentes trepan casi hasta la región de las nieves perpetuas, con esa llanura sin fin igual, inaccidentada, llena de vida vegetal y respirando un calor intertropical, es imponente en toda la extensión de la palabra.

" A nuestros pies, y a muchos metros de profundidad, una ancha zona de selvas, que corre paralela a la base de la cordillera. Más alla las extensas sabanas de Apiay y de Yacuana al Oriente; las de la Quebradita, al Sur, y las de Presentado y Cumaral, al Norte, y más allá las azules colinas de Medina, que avanzan sobre la llanura, desenvolviendo con gracia y como con abandono sus últimos pliegues.

" En un radio de treinta leguas en contorno, que reducíamos con un binóculo de que íbamos provistos, sabanas, y ríos, y selvas, todo en una superficie horizontal, en cualquier sentido que se dirigiera la vista, al Norte, al Oriente, o al Sur. Al Oriente, no visto, sino adivinado por su posición en las cartas geográficas, el Humadea, que corre paralelo a las cordilleras, recibiendo como tributos que ésta le envía el Pajure, el Chichimene, el Guayuriba, el río Negro, el Guatiquía, el Upín, el Caney, el Guacavía, el Humea y el Cabuya, y mil y mil grandes quebradas, que allí se llaman caños, aumentando con esas corrientes su voluminoso caudal de aguas, para tomar luégo, desde Cabuyaro, el nombre de *Meta ;* y enriquecido, en seguida, con los multiplicados tributarios que le envía el Territorio de Casanare, y con los muchos caños que le entran por su ribera derecha, entra al fin, como en triunfo, al Orinoco, con una profundidad de sesenta pies y con una latitud de más de mil toesas.

" Esa extensísima llanura, de la cual era mínima parte el semicírculo de treinta leguas de radio que dominábamos con la vista, ostentaba a lo lejos sus alternadas zonas de sabana y de selva, cruzadas unas y otras por el río Negro, el Guatiquía, el Ocoa, el Caney y el Guacavía."

Villavicencio, situado al pie de la Cordillera Oriental, en la entrada de los Llanos, y a poca distancia del Guatiquía,

río de bastante caudal, tiene, según el censo de 1884, 3,315 habitantes, y en 1871 tenía 625. Su altura sobre el nivel del mar es de 460 metros; temperatura, 26°, y dista de Bogotá unos 11 miriámetros.

La cabecera es una población pajiza en su totalidad, de aspecto no desagradable, compuesta de 15 manzanas, 130 casas, que no tienen los solares cercados; 11 calles y una plaza circuída de árboles frutales y con el obligado caucho en la mitad. La cabecera tendrá 650 habitantes.

Casi carece de edificios públicos, pues no tiene más que unos dos ruinosos ranchos que llaman allí casa consistorial y escuela de niños; otro, ya abandonado, perteneciente a la Nación, y uno amplio y desairado que hace las veces de iglesia parroquial. Esta no tiene sacristía, pero la están construyendo, y no contiene nada que merezca fijar la atención: un buen armonio que posee lo regalaron el doctor Restrepo y el señor Ricardo Rojas. Adyacente a la casa consistorial hay un coso inseguro.

El doctor Emiliano Restrepo ha llevado a Villavicencio obreros antioqueños para que enseñen a labrar la madera, con el objeto de sustituír con ésta la paja para los techados. Allí tienen la fortuna de poseer un árbol llamado *nocuito*, refractario a la acción del agua, del aire y del sol, y de muy poco peso, el cual se ha usado hasta ahora con gran ventaja para cercas. La teja apenas principia a fabricarse en este año en la *Vanguardia*, y la paja es escasa y cara. Tiene este nuevo techado de madera las ventajas de ser muy liviano, barato, de fácil reposición y de no sustentar insectos.

El poblado está entre los caños Parrado y Gramalote, que pasan a corta distancia de la plaza. El primero tiene un puente de buena construcción, que se ha inutilizado por descuido de las autoridades y del vecindario. Está dominada la población por los cerros del *Alto* y *La Estanzuela*. No parten de ella más caminos que el nacional para Bogotá; el de la Salina de Upín, que conduce también a Cumaral; el de la sabana de Apiay; y dos a San Martín: uno por el pie de la cordillera y otro por el centro del Llano. El camino que va por el pie de la cordillera fue abierto por el señor Leonardo Cubillos, y para costearlo contribuyeron los señores Lorenzana y Montoya con $ 500, y el doctor Emiliano Restrepo con $ 200; es muy directo, horizontal y sombreado; por él se va sin dificultad a San Martín en un día, a pesar de que dista unos 7 miriámetros próximamente; pero en tiempo de invierno es peligroso por el gran número de caños y ríos que hay que vadear. El camino del interior es más largo, se hace en una gran parte por praderías naturales, y tiene canoas o balsas en los pasos de los ríos. Ambos están desprovistos de recursos.

Los vientos reinantes durante el día son de Sureste a Noreste, y contrarios por la noche.

Los límites del Distrito son un poco inciertos, pero puedes determinarse así: por el Norte, la cima de las altas serranían

lo separa de los Distritos de Fómeque y Junín; por el Este, desde el nacimiento del río Guacavía hasta su desembocadura en el Humea; éste aguas abajo hasta su confluencia con el Guatiquía; síguese éste abajo hasta desembocar en el río Negro, y éste hasta su unión con el Meta; el Meta aguas arriba hasta donde le entra el Guayuriba, y éste arriba hasta el lugar donde toma su nombre. al trifulcarse el río Negro, a su entrada en los Llanos; río Negro aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada *Susumuco*, y ésta aguas arriba hasta su más alta vertiente en la serranía.

Tiene el Distrito los siguientes partidos: al Norte, Cumaral, miserable caserío, que no lo fue tánto en otro tiempo, cuando se explotaba la rica mina de sal gema del mismo nombre; pero como el Gobierno tiene hoy abandonada esta Salina y no permite su explotación, el caserío casi ha desaparecido; al Este, *Apiay* (1) y *Campoalegre;* al Sur, *Ríonegro* y *Ocoa*.

Su suelo es montañoso en el Occidente y plano en el Este; y se halla poco cultivado, estando la mitad de él cubierta de selvas, y la otra mitad formada de sabanas naturales. Es húmedo y cenagoso en el extremo oriental, y casi todo puede recorrerse con facilidad por dondequiera en tiempo de verano.

Bañan el territorio del Distrito los siguientes ríos: el Guacavía, que nace cerca de Medina y desemboca en el Humea; éste, que nace cerca del anterior, y desemboca en el Guatiquía; el Caney, el Upín y la quebrada *Salina*, que se juntan para caer al Guatiquía; éste, que nace en el páramo de Chingaza y se une al brazo septentrional del río Negro, que es el que conserva su nombre primitivo, poco antes de su confluencia en el Meta; el Ocoa, que desemboca en el Guatiquía; el Guayuriba, que es otro brazo del río Negro y afluye al Meta; el Chichimene, que se une con los dos Acasías y el Orotoy para formar el río Pajure, y desembocar en el Meta. Además hay un número considerable de ríos y quebradas de no tanto caudal como los anteriores, que allí llaman caños. Ninguno de

---

(1) Alcedo dice en su Diccionario que Apiay era en el siglo pasado "pueblo de la Provincia y Gobierno de San Juan de los Llanos, en el Nuevo Reino de Granada, anexo al Curato de la ciudad de San Martín del Puerto; es pobre y desdichado, de temperamento muy cálido y como tál sólo produce maíz, yuca y plátanos: inmediato a él tenían los regulares de la extinguida Compañíá una hacienda rica y grande: en su Distrito se coge con abundancia la yerba escorzonera."

La sabana de Apiay tiene una superficie de 100,000 hectáreas próximamente de praderías naturales. encerradas entre el Guatiquía y el brazo del río Negro, que conserva este nombre. El río Negro y el Guatiquía, como todos los ríos y caños de los Llanos, tienen en sus riberas una faja de bosque paralela a su corriente. La latitud de esta zona de bosque depende del caudal de aguas que llevan los ríos y caños.

Los pastos de la sabana son variados, y todos ellos muy nutridos, y crecen a grande altura. Periódicamente hay que quemarlos, en la época del verano, porque cuando están secos no los come el ganado.

los citados tiene puente ni es vadeable en invierno, y en verano sólo lo son en la parte alta. En general, todos ellos nacen en la Cordillera Oriental y corren de Oriente a Occidente. En la época de las lluvias inundan grande extensión de terreno. El Guatiquía es navegable a cuatro y medio miriámetros de la población desde el puerto de Barrancas, y el río Negro a la misma distancia desde el puerto de Pachiaquiaro.

Las lagunas más notables son la de *Palotes* y la *Negra*, en la sabana de Apiay.

En 1840 gentes que fueron a San Martín a sacar ganado entusiasmaron a algunos vecinos de Fosca y Quetame con las relaciones que hacían encomiando la fertilidad de los terrenos llamados *Gramalote*. El primero que se estableció allí con su familia fue Esteban Aguirre, y como obtuvo buen éxito en sus empresas, al año siguiente fueron Francisco Ruiz, su esposa Matea Fernández y su yerno Librado Hernández, Silvestre Velásquez y Francisco Ardila, que fueron los primeros que edificaron casas. La fama de la riqueza del territorio se divulgó en las poblaciones de Oriente, y principiaron a llegar allí, según una relación que encontrámos en los libros parroquiales, prófugos del presidio, desertores, individuos perseguidos por deudas y criminales de todas clases. En 1845 se estableció en ese punto una familia Sabogal, y entonces se dividió el caserío en dos partidos, que se iban con frecuencia a las manos, produciendo grandes escándalos y algunas desgracias, "sin respetar al primer Comisario Gregorio Fernández." El primer Corregidor fue Justiniano Castro; y el primer Jefe Político Nicolás Díaz, quien se recibió en julio de 1852, que fue cuando principió a ser cabecera de Cantón. En 1850 dejó el caserío de llamarse Gramalote y fue creado el Distrito con el nombre de Villavicencio. Por esta misma época se dio al actual partido de Cumaral el nombre de Serviez, que no sabemos porqué no conserva.

El Distrito ha progresado poco, porque sus primeros vecinos hostilizaban a los que llegaban a establecerse allí, y sobre todo, porque entre los habitantes casi no hay ninguno que tome interés por él, pues la mayor parte son gentes allegadizas que van allá a crearse un capital sin pensar más que en su personal interés para salir a disfrutarlo en el interior de la República.

El cementerio existente lo bendijo el doctor Juan María Céspedes en una excursión que hizo a los Llanos en 1842. Cuando en 1845 pasó por allí el doctor Ignacio Osorio, Cura de San Martín, convenció a los vecinos de que debían edificar una capilla, y tres años más tarde volvió, la bendijo, la dedicó a nuestra Señora de la Concepción y le regaló los primeros paramentos que tuvo. El doctor Osorio dijo en el año 1848 la primera misa que se celebró en Villavicencio.

La primera partida de bautismo asentada en los libros parroquiales es de 29 de enero de 1852, y está firmada por el doctor Manuel Santos Martínez, quien permaneció allí hasta el

año de 1853. De 1853 a 1856 iba a administrar los sacramentos el Coadjutor del Cura de Cáqueza, doctor Alejo Zenón Muñoz. En 1860 estuvieron allí los Padres redentoristas Fernando Giner y Peyro y Francisco Pizarro; y los Padres dominicanos que en 1861 fueron arrojados de Bogotá administraron hasta 1866 los Curatos del Llano. En los mismos libros se encuentran partidas firmadas por el Prior de los dominicos, fray Antonio Acero; en 1868, por el doctor Simón R. López; en 1869, por el doctor Francisco Jiménez Zamudio, quien dejó escritos algunos versos en esos mismos libros; de 1870 a 1871, por fray Jerónimo González; y desde el 16 de diciembre de 1872 desempeña el Curato el Reverendo Padre fray José de Calasanz Vela. Pocos Curas de almas pueden encontrarse tan apropiados como este notable religioso para aquellas extensas regiones, pues el Reverendo Padre Vela, que es joven todavía y de fuerte constitución, une a su gran celo por la propagación de la fe y por todo lo que tienda al progreso moral y material de aquel Territorio, una fecunda e incansable actividad, gran conocimiento de los Llanos, exquisito tacto para dominar a sus feligreses bautizados y para reducir y catequizar a los salvajes de las orillas del Meta, el Ariare, etc. Es desprendido, hospitalario, caritativo, de buen sentido práctico y no escaso saber. El fundó a San Pedro de Arimena en el punto que se conocía antes con el nombre de *Arrastradero*, con el objeto de impedir las incursiones que por esos lados hacían los venezolanos, y de proteger contra los atropellos de éstos a las tribus indígenas. Tanto allí como en Uribe le tocó la gloria de decir la primera misa celebrada en aquellos remotos pueblos. El reverendo Padre Vela administra actualmente los Curatos de Villavicencio, San Juan de los Llanos, Jiramena, Uribe, San Martín, Cabuyaro, Sebastopol (1) y San Pedro de Arimena, y no los descuida, pues constantemente está viajando de uno a otro, con mucha frecuencia a pie y descalzo, o exponiéndose a graves peligros en las pequeñas canoas en la navegación de los ríos.

En diciembre último hicieron ejercicios espirituales en Villavicencio el doctor Federico C. Aguilar y el Reverendo Padre Vela, con un éxito extraordinario: hubo 80 matrimonios, casi todos de personas que llevaban vida escandalosa. En el año de 1885 nos había parecido poco moral esta población, y ahora la encontrámos notablemente cambiada.

En el mes citado de diciembre se desarrolló en el poblado una fuerte epidemia de disentería que mató treinta vecinos, pero en enero ya había desaparecido.

En 1852 hubo diez y nueve bautizos; en 1870, treinta y tres; en 1875, sesenta y cuatro; y de 1870 a 1875, doscientos cuarenta.

---

(1) El Reverendo Padre Vela formó en diciembre el padrón de los indios achaguas, establecidos en Sebastopol. Casi todos están casados, pero ninguna familia consta de más de cuatro individuos.

Los vecinos se alimentan con carne—de ternera comúnmente—(1), arroz, yucas, chonque o mafafa, plátanos, tabena, maíz, frísol y panela.

El clima es más bien benigno, pues sólo a principios del invierno y del verano se presentan algunos casos de fiebres intermitentes, y si éstas causan algunas víctimas se debe al descuido y abandono de los individuos atacados por ellas, que son por lo general peones que van allí a sacar ganado o en busca de quina y caucho, y no tienen familia que los obligue a cuidarse.

Los terrenos que forman el Distrito de Villavicencio pertenecieron a la Compañía de Jesús antes de su expulsión por Carlos III; entonces pasaron a ser propiedad de la Corona, y después se remataron. El rematador debía una suma a Basilio Romero, su fiador en el remate, y tuvo que cederlos a éste en pago. Romero los vendió a Jacinta Rey en 1792, y muerta ésta sus cinco hijos los heredaron, y principiaron a vender derechos o acciones sobre las sabanas; práctica que continúan sus descendientes hasta ahora, en términos que hoy los accionistas, conocidos con el nombre de *Comuneros de Apiay*, son más de quinientos (2).

---

(1) Los Llanos han recibido un grave perjuicio con el remate del derecho de degüello, pues como allí no se consume por lo general otra clase de ganado que terneras de diez a doce meses, que llaman *mamonas* los llaneros, y que a esa edad sólo valen de $ 3 a $ 5, según su desarrollo, resulta que valen más los derechos que el animal que se da al consumo. Un amigo nos escribe de San Martín y nos dice que los dueños de hatos se han dado a la caza para poder comer carne y no verse obligados a defraudar las rentas, porque muchos de ellos no pueden pagar, sino haciendo sacrificios, los $ 4 del derecho de degüello.

(2) El doctor Restrepo E., en su *Excursión al Territorio de San Martín*, dice lo siguiente, a nuestro juicio con fundamento, al hablar de esta comunidad:

«Se comprende perfectamente que allí se está formando un semillero de pleitos, que serán ruinosos para la población de Villavicencio, si no se aplica cuanto antes el remedio necesario. Ese remedio sería, en nuestra opinión, la formación exacta del padrón de los comuneros; de la determinación precisa de la acción o derecho que a cada uno corresponde, la mesura del globo y su división entre los comuneros. En una palabra, la supresión inmediata de la comunidad, generadora de complicaciones, reemplazándola con la propiedad individual, perfectamente definida por linderos fijos.

«Esas operaciones, ya un poco difíciles hoy, lo serán mucho más dentro de algunos años, cuando se hayan creado grandes intereses y fundádose establecimientos agrícolas de importancia, surgiendo de ellos mismos el espíritu de chicana, o de tinterillaje, que es la ruina de los pueblos incipientes.

«Cada día se irá haciendo más difícil la constitución, sobre bases claras, de la propiedad agraria en aquel fértil globo de tierra; y quizá, más tarde, lo que hubiera de ser fuente de riqueza, de moralidad y de progreso, sea causa de ruinosas controversias judiciales, y, lo que es más grave, de asesinatos y de crímenes de toda especie.»

Esas dificultades de que hablaba el doctor Restrepo en 1870 se han aumentado considerablemente con el transcurso del tiempo, y seguirán aumentándose mucho más de día en día, porque el número de comuneros crece y los intereses vinculados allí por gentes de toda condición y nacionalidad serán pronto muy valiosos, porque ya principian a establecerse grandes hatos en esa sabana por cuenta de ricos nacionales y extranjeros.

Aún es tiempo de que el Consejo Nacional Legislativo dé el primer paso en el sentido de liquidar esa comunidad, que tánto embaraza el progreso de los Llanos, para que el Poder Judicial corone tan saludable obra.

La comunidad la constituye el gran globo comprendido entre el río Negro, el Guatiquía y la serranía de Buenavista, que va de uno a otro río; tiene la forma de un inmenso triángulo, y su superficie no será menor de cien leguas cuadradas, o sean doscientas cincuenta mil hectáreas.

En la población hay bastante movimiento comercial, que se aumenta día por día: en los últimos el rico y atrevido comerciante don Juan María Fonnegra ha llevado allí una considerable cantidad de mercancías, con ánimo de establecer negociaciones en grande escala en los Llanos, donde ha comprado terrenos y un numeroso hato en el puerto de Barrancas. Entre el señor Fonnegra, don José Bonnet y el doctor Emiliano Restrepo darán empuje muy saludable al progreso material del Territorio: ojalá no descuidaran los intereses del poblado.

La salina de Upín, situada a dos miriámetros al norte de la población, y a orillas del río de su nombre, es un gran banco de sal gema, que se explota actualmente por cuenta del Gobierno Nacional, por un sistema enteramente rudimental. El frente, o parte descubierta del banco, está en la base de la cordillera, a seis u ocho metros de distancia del río, y sobre él descienden constantemente, por un plano inclinado, capas de tierra vegetal, de manera que cubren la mina y hacen que presente el aspecto de un derrumbadero; una pequeña fuente muy saturada de sal, que brota allí mismo, forma un lodazal que perjudica los trabajos de explotación. Estos sólo se hacen una o dos veces por año, a causa del poco consumo que tiene el artículo en la comarca, por el elevado precio oficial a que se vende.

El trabajo de explotación se hace a tajo abierto, así: armados con azadas, palas y otros instrumentos, diez o doce peones se emplean seis u ocho días en arrastrar a la corriente del río el lodo que cubre el frente del banco, y una vez a la vista, éste se rompe por medio de la pólvora. Así se obtienen grandes moles de sal que se reducen a pedazos a fuerza de pico. Como las capas vegetales de la parte superior del derrumbadero no tienen consistencia porque les falta la base, continúan rodando a ésta y por consiguiente el barro no desaparece del todo y la sal que se saca se cubre de un lodo negro que le da mal aspecto. Una vez acumulados unos cuantos quintales del

artículo en una enramada sucia de paja, que llaman allí almacén, se suspende la explotación hasta que el consumo exija nueva provisión. Por comodidad y por economía los consumidores sólo compran los trozos grandes, y los pequeños son arrojados a la corriente del Upín.

Creemos que la manera más económica y ventajosa de explotar esta Salina sería por medio de galerías o socavones, pues así se obtendría sal en su natural estado de pureza, se evitarían los trabajos de limpia que periódicamente se hacen, se desperdiciaría menos el artículo y podría celarse mejor el contrabando.

En cuanto al consumo, repetimos lo dicho: es muy limitado por el alto precio del artículo. Parece que el Gobierno no lo reduce por temor de la competencia que pudiera hacerse en la Provincia de Oriente a la sal de Zipaquirá; pero esto podría evitarse poniendo en Upín empleados honrados y bien remunerados y un reducido cuerpo de celadores en Villavicencio, el cual, con mediano interés que tomase, evitaría en absoluto la introducción del contrabando al interior de la República, dada la naturaleza de los caminos.

Actualmente en la parte baja del Meta, desde Orocué, y en las hoyas del Amazonas, del Orinoco y del Casiquiari se consume sal traída de las Antillas o directamente de Portugal; y si el Gobierno de Colombia facilitase la exportación de la de Upín, que parece es aún más pura y más blanca que la de Zipaquirá, poniéndole un precio muy reducido y fomentando un camino al puerto de *Presentado*, sobre el Guacavía, que sólo dista tres o cuatro miriámetros de la Salina por terreno firme y horizontal, y por donde con un gasto relativamente insignificante podría hacerse la conducción en carretas, nuestra sal iría a aquellas regiones a competir ventajosamente con la que viene del Extranjero. Puesta en el Guacavía, su traslación por los ríos y caños navegables hasta ponerla al alcance de todos los hatos de los Llanos, sería cosa sencillísima. Hoy los hatos establecidos al este y al sureste de San Martín tienen que privarse de ese indispensable elemento, y por eso, a pesar de que los pastos de sus praderías son más ricos que los de Villavicencio, los ganados no son de mejor calidad. Rebajado el precio podría llevarse a San Martín, y de allí repartirse a las diferentes sabanas por el caño de Camoa, que es navegable desde Matupa, a poco más de dos miriámetros abajo de aquella población.

Creemos que si el Gobierno diera en arrendamiento la Salina de Upín a algún particular emprendedor y atrevido, la industria pecuaria de los Llanos tomaría un incremento admirable, con inmediato beneficio directo e indirecto para las rentas públicas.

Si esto no se hace, debería reducirse permanentemente el precio de la sal a diez o veinte centavos, y establecerse un almacén en San Martín y otro en Cabuyaro. El costo de explotación sería tan insignificante, y la magnitud del banco de gema

es tal, que aun podría darse el producto a centavo la arroba con utilidad, siempre que con uno o dos caminos de corta extensión se facilitase su acarreo.

No son las minas de sal gema y las extensas praderías las únicas, ni tal vez las principales riquezas de aquel escogido territorio, a pesar de que los productos de aquélla tienen un valor incalculable, y los ganados que se crían en éstas son numerosos y corpulentos. Su suelo es muy feraz y está cruzado por todas partes por corrientes de agua cristalina, ricas en pescados de todas clases, y muchas de ellas navegables a poco de haberse internado en los Llanos. Removido con el arado el suelo de las sabanas, debe ser tan feraz como el que se encuentra cubierto de bosque. Este se extiende del pie de la cordillera hacia el Oriente, hasta un miriámetro y más en algunos puntos, y en él abundan toda clase de maderas de construcción, como granadillo, cedros, sándalo, caoba, ébano, nocuito y gigantescas palmeras, entre las que sobresale, por su importancia para la industria, la conocida allí con el nombre de corneto; quina, caraña, caucho, ipecacuana, zarzaparrilla, vainilla, copaiba, brasil, mora, dividivi, nuez moscada y diversas clases de bálsamos y resinas. Se encuentran también en grande abundancia árboles de cacao silvestre, cuyo fruto tiene un sabor exquisito. Entre las plantas textiles, que son de una variedad indefinida, se lleva la palma el cumare, cuya fibra es estimadísima en el Extranjero por su suavidad y consistencia, y la emplean los indios para fabricar *atarrayas* y *chinchorros*. Hay muchas variedades de gusanos de seda, y sobre todo una araña que fabrica extensas telas, compactas y de gran resistencia, que se prestan para ser hiladas con facilidad. La fauna de los Llanos es la más rica de Colombia, y atrae con frecuencia cazadores del Extranjero.

En una pequeña extensión estos bosques han sido talados para fundar haciendas y estancias; entre aquéllas, las principales son: *La Vanguardia* y *El Cairo*, propiedad del doctor Emiliano Restrepo; *El Buque*, de don Sergio Convers, y *Ocoa*, de don Manuel Uribe Toro. *Ocoa* fue en otro tiempo una gran plantación de más de ochenta mil árboles de café, sembrados en 1867 por los señores Narciso Reyes y Federico Silva, que no sabemos por qué razón la abandonaron hasta tal extremo que hoy sólo se ven allí a trechos algunos árboles perdidos entre las malezas. El señor Uribe ha prestado poca atención a esta industria, y se ha dedicado a sembrar caña de azúcar y pastos. El señor Convers fue más afortunado o más constante que los señores Reyes y Silva, y beneficia y renueva continuamente su productiva plantación de café, cuyo fruto, muy estimado en los mercados extranjeros, lo exporta por el Meta. Para beneficiarlo emplea máquinas sencillas, construídas casi todas bajo su dirección, y mujeres y niños, cuyo trabajo tiene tan bien organizado, que creemos no lo esté mejor en las grandes fábricas europeas.

No sabemos cuántos árboles de café se cosechan en *El*

Buque, pero calculamos no son menos de cien mil. El señor Convers y su digno hijo don Luis dirigen personalmente los trabajos.

La Vanguardia y *El Cairo* que visitámos y recorrimos más detenidamente que las anteriores, son haciendas bellísimas. *La Vanguardia* se extiende desde la ribera izquierda del Guatiquía, a un kilómetro de la población, hasta la quebrada *Salina*, por el Norte; sus terrenos son de los más feraces que hay al pie de la cordillera, por cuanto están muy saturados de sal; tiene una riquísima mina de hierro y canteras de arenisca refractaria, cruzadas de espesos filones de carbón. Sus potreros de pastos artificiales, pará y pasto de la India tienen una extensión de mil doscientas hectáreas, y se ceban allí mil doscientas reses anualmente; y los de pasto natural tendrán quinientas hectáreas, para criar y *desbabar* ganado. Además, tiene corrales y marraneras para cerdos, donde se crían y engordan unos trescientos. Don Simón, hijo del doctor Restrepo, muy joven todavía, administra con el mayor tino esta gran hacienda.

La casa de habitación es cómoda y espaciosa, está rodeada de árboles estimados, como los de sarrapia, caucho, coco, zarzaparrilla, ipecacuana; y en su jardín se ven los bejucos más raros, como el guaco, y la más admirable variedad de flores. En *El Cairo*, situado á dos y medio kilómetros al oriente de *La Vanguardia*, hay doscientas hectáreas cubiertas de platanales, yucales y caña de azúcar. La caña crece a unas dimensiones sorprendentes, y a los diez meses puede beneficiarse; y en los platanales vimos racimos de trescientos y tantos plátanos, de hasta nueve arrobas de peso y de un metro y cincuenta centímetros de largo. Allí se elabora azúcar y panela de muy buena calidad, que se expende apenas llega a los mercados de la Provincia de Oriente, donde hace con ventaja competencia a la de Fusagasugá. Se cosechan igualmente en abundancia, y de muy buena calidad, maíz y arroz, que producen a los tres y medio o cuatro meses de sembrados, y que se expenden en Bogotá.

A los señores Restrepo y Convers, y especialmente al primero, deben ya los Llanos muchos beneficios, y de su futuro progreso, que confiamos será rápido desde hoy, les serán deudores en gran parte, porque estos caballeros son los que exponiendo su vida y fuertes capitales, han hecho conocer a la República los incalculables tesoros que aquella región encierra.

De la importancia agrícola de Villavicencio puede formarse idea por los siguientes datos, que tomamos de los libros que se llevan en la Aduanilla de Marcelita: en diciembre de 1886 pasaron por allí, para las poblaciones del interior, mil setecientas reses, diez y seis cargas de miel, ciento cincuenta de maíz y cincuenta de arroz; y en noviembre habían pasado ciento setenta y cinco de maíz.

De 1.° a 16 de enero último pasaron trescientas ochenta y tres reses y sesenta y cinco cargas de miel.

El día 13 de enero practicámos la visita de la Subprefectura de la Provincia de Oriente, que tiene su asiento en Villavicencio. El Subprefecto es al propio tiempo Alcalde de esta población, y tiene jurisdicción en todo el Territorio. El Coronel don Belisario Acuña A. desempeña actualmente este empleo, a contentamiento general y con tal tino, que ha logrado hacer desaparecer una división profunda que encontrámos en el Distrito en 1885, y que la política, que en otro tiempo era allí la conversación general y la preocupación constante de la mayor parte de los vecinos, se haya olvidado casi del todo. El Coronel Acuña es enérgico, activo, inteligente, y, sobre todo, de iniciativa, que es una de las cualidades más necesarias en los gobernantes.

En atención a que el Distrito es muy pobre en rentas y no puede pagar sueldo al Subprefecto-Alcalde y a su Secrerio, que tienen mucho trabajo, creemos de justicia que el Gobierno de Cundinamarca aumente el sueldo de aquel funcionario y le señale uno al Secretario.

La diligencia de la mencionada visita se inserta a continuación; en las demás oficinas la hizo el señor Prefecto de la Provincia:

"En Villavicencio. a los trece días del mes de enero del año de mil ochocientos ochenta y siete, presentes en el Despacho de la Subprefectura del Territorio de San Martín, a cargo del señor Coronel don Belisario Acuña, los infrascritos Jesús M. Forero Acebedo, Prefecto de la Provincia de Oriente, y Rufino Gutiérrez, Prefecto General de la Policía del Departamento, con el objeto de practicar la visita en la Oficina, encontraronl o iguiente:

"1.º No tiene el Despacho para su servicio los Códigos ni las leyes vigentes, y sólo hay un ejemplar de la Constitución de 1886 y otro de los Decretos sobre creación de la renta de licores

"2.º Se llevan todos los libros necesarios para el Despacho con orden y aseo, pero sin encuadernar. Se indicó al señor Subprefecto que en adelante no se usen para esto sino libros encuadernados. El de decretos contiene algunos de importancia, tendientes a mantener el orden y la moralidad, y sobre ornato y aseo.

"3.º Sólo existen archivos, aunque en bastante desorden, de 1849 en adelante, colocados en un estante en que están confundidos los impresos con los manuscritos. El archivo de 1886 está bien arreglado y legajado, pero carece de índice; se indicó el modo de formarlo en adelante.

"4.º El mobiliario consiste en dos mesas, un taburete y un estante para el archivo, y el local de la Oficina es amplio y decente.

"5.º Utiles de escritorio se encontraron escasamente los necesarios, y el señor Subprefecto manifestó que no había partida alguna asignada para ese gasto, por lo que él tenía

que hacerlo con su sueldo. Igualmente manifestó que se ve en grandes dificultades para conseguir Secretario para el Despacho, a causa de que este empleo no tiene sueldo. Se le aconsejó solicite del señor Gobernador la asignación de un sueldo para el Secretario y la apropiación de la partida para la compra de útiles de escritorio.

"6.º Sólo hay tres sumarios en curso y tres exhortos por despachar, y se recomendó que fuesen activados.

"7.º Solicitados algunos datos sobre área de población, fue presentado nada más que un Acuerdo sobre su demarcación, expedido por la Municipalidad de 1866. Se encargó con el mayor encarecimiento al señor Subprefecto se interese con la Municipalidad, a fin de que inmediatamente dicte alguna medida sobre demarcación y le preste el más decidido apoyo para conseguir tan importante objeto, pues este es el único medio que tiene hoy el Distrito para atender a sus gastos, ensanchar el cementerio, traer el agua a la población, hacer local para escuela de niñas, mejorar el camino de Apiay, reparar la iglesia parroquial, cercar el coso, hacer cárceles seguras y componer el puente sobre el caño de Parrado, que son todas ellas mejoras que deben emprenderse cuanto antes por ser indispensables, y a las cuales podrá atender con el producto de la venta del área de población. Siendo de grandísima utilidad para el Distrito el establecimiento de un pequeño hospital, podría separarse del área una porción para crear una renta a ese establecimiento.

"Con lo cual se termina esta diligencia.

"JESÚS MARÍA FORERO ACEBEDO—*Isauro Hernández*, Secretario—RUFINO GUTIÉRREZ—*Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc—BELISARIO ACUÑA A.—*Pedro Pardo*, Secretario."

El Acuerdo a que nos referimos en el acta dice así:

"*El Cabildo parroquial de Villavicencio*,

en ejercicio de sus facultades,

"CONSIDERANDO:

"1.º Que la existencia política de este Distrito data desde 1836 a esta parte, siendo caserío, distrito, aldea y nuevamente distrito, con cuyo carácter se encuentra a la fecha;

"2.º Que aunque en todo el tiempo en que ha sido distrito ha habido Cabildo o Junta Administrativa, en su caso se supone que en ninguna de estas corporaciones ha hecho la designación y demarcación del área de población; que tampoco ha sido hecho esto por ninguna autoridad del orden público administrativo, porque no existe en el Distrito ningún testimonio, papel o documento que lo compruebe.

"3.º Que desde dicho año de 1836 hasta el presente el terreno donde está ubicada la población y sus alrededores, ha sido usado libremente y en comunidad por todos los habitantes del Distrito, lo mismo que la reducida sabana que hay del caño de *Gramalote* al de *Maisaro*, en toda su extensión, ha sido tenida, reputada y reconocida como el ejido del Distrito y al beneficio de sus habitantes.

"4.º Que aunque la referida sabana fue cercada el año antepasado por una compañía de agricultores, no se ha sabido ni se sabe, con qué carácter, derecho o título lo hayan hecho.

"5.º Que la población material en el Distrito se aumenta visiblemente cada día más,

"ACUERDA:

"Artículo 1.º Desígnanse sesenta fanegadas de terreno para el área de población del Distrito, las que se demarcan y lindan de la manera siguiente: del barranco del río Guatiquía, por el camino viejo de la Salina, línea recta hasta el caño de *Gramalote*, por primer costado; y de este caño abajo, por bajo del camino viejo de San Martín hasta el caño de *Maisaro*; por éste abajo hasta el punto que se comprenda el número de fanegadas que se designa por segundo costado; de aquí, línea recta hasta el río Guatiquía, por tercer costado; de aquí, línea recta por el río arriba hasta el camino viejo de la Salina, por cuarto y último costado.

"Artículo 2.º Se declara y sostiene por ejido del Distrito la reducida sabana comprendida entre el caño *Gramalote* y el de *Maisaro*, en toda su extensión, desde su cabecera hasta el camino antiguo de San Martín, y por éste de caño a caño de los mencionados.

"Artículo 3.º La designación y declaraciones contenidas en los artículos anteriores se fundan y se hacen en virtud del legítimo y natural derecho adquirido por el Distrito, fundándose, creándose y ubicándose la población en este mismo Territorio, siendo el desierto inculto, abandonado y baldío, y que desde el año de 1836 hasta hoy no se ha visto ni conocido sobre este terreno ni a sus alrededores ningún derecho de propiedad particular, y de que en caso de que haya tal derecho el Distrito alega el derecho de prescripción desde ahora.

"Artículo 4.º El Alcalde del Distrito queda encargado de la ejecución de este Acuerdo, decretando y ejecutando a la mayor brevedad posible la agrimensura, repartimiento del área de población, demarcación de calles, manzanas y solares.

"Dado en Villavicencio—1886.

"El Presidente, RICARDO MONCADA—El Secretario de la Municipalidad, *Eleuterio M. Bejarano*.

"Ejecútese y publíquese y expídase copia al señor Gobernador del Departamento.

"El Alcalde, FIDEL HERNÁNDEZ—El Secretario de la Alcaldía, *Eleuterio M. Bejarano*."

Este Acuerdo, por lo que hemos sabido posteriormente, es atentatorio, pues por él se dispone de terrenos que pertenecen a la *Comunidad de Apiay*. Aun el mismo poblado está sobre estos terrenos. El doctor Emiliano Restrepo, como dueño de una décima parte de las acciones, ofrece hacer escritura de cesión gratuita, con imputación a su derecho, en favor del Distrito, de un área comprendida entre los caños *Parrado* y *Gramalote*, por el Norte y el Sur; el pie de la cordillera por el Occidente, y la línea que encierra, el Este.

Adquirimos el siguiente documento, muy importante para Villavicencio, que se halla publicado en el número 1300 de la *Gaceta de Nueva Granada*, de 27 de diciembre de 1851:

"DECRETO

concediendo seiscientas fanegadas de tierras baldías en la jurisdicción de la parroquia de Villavicencio.

"*El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo,*

en vista de la nota de 15 del corriente, de la Gobernación de la Provincia de Bogotá, contraída a manifestar el laudable empeño del presbítero Manuel Santos Martínez, de fundar una nueva población, para la cual se conceden las tierras baldías que se juzguen a propósito para esta empresa, y en ejercicio de la facultad que al Poder Ejecutivo concede la Ley 7ª, Parte 5ª, Tratado 1° de la Recopilación Granadina,

"DECRETA:

"Artículo 1.° Concédense 600 fanegadas de tierras baldías, en la jurisdicción de la parroquia de Villavicencio, Cantón de San Martín, para proveer al establecimiento de una nueva población.

"Artículo 2.° Estas tierras serán medidas desde el arranque del páramo de *Chingaza*, las orillas del río Guatiquía y la quebrada del *Cumaral*, sin ocupar aquellas que el Gobierno necesite para algún uso público, según la designación que hará la Gobernación de Bogotá.

"Artículo 3.° Para los gastos de mensura y repartición se separa una porción del terreno adjudicado para la nueva población, la que será vendida conforme a las disposiciones legales.

"Artículo 4.° Toca a la Cámara de Provincia dictar la ordenanza para la medición de las seiscientas fanegadas de tierras baldías, demarcación y repartimiento entre las nuevas poblaciones.

"Dado en Bogotá a 20 de diciembre de 1851.

"JOSÉ DE OBALDÍA"

El Gobierno de Cundinamarca y el Concejo Municipal de Villavicencio deberían de tratar de hacer efectiva la concesión de 600 fanegadas que se hace por el anterior decreto, y pidiendo su radicación en los baldíos más inmediatos del Distrito. Si no estamos mal informados, tiene el Distrito, además de esto, derecho a 5,000 fanegadas de tierras baldías, por una ley de la Nueva Granada, que otorgaba esta gracia a todos los pueblos de los antiguos Cantones de San Martín y Provincia de Casanare. Bien merece esto la pena de que los interesados registren la Recopilación Granadina.

El Territorio de San Martín pertenecía al extinguido Estado de Cundinamarca, cuya Legislatura lo cedió a la Nación por auto de 16 de septiembre de 1868, y fue nuevamente incorporado a Cundinamarca por Decreto ejecutivo de 5 de diciembre de 1885.

El primer español que pisó el territorio de Villavicencio fue el Capitán Pedro de Limpias, en 1539, cuando venía de avanzada de Ferdemán, y se internó por la hoya del río Negro hasta la desembocadura del río Blanco de Sumapaz, para salir a Fosca, y de allí a Pasca. Por allí mismo bajaron en busca del *Dorado* el Adelantado Jiménez de Quesada, en 1569, y su hermano Hernán Pérez de Quesada, diez y ocho años antes.

El célebre Arzobispo don Fernando Arias de Ugarte, el hijo más preclaro de Bogotá, a nuestro juicio, honró con su presencia este territorio, cuando a principios de 1620 fue a hacer la visita pastoral a San Juan de los Llanos.

También fue teatro este Distrito de las hazañas del patriota Nonato Pérez en 1818.

Dios guarde al señor Secretario,

RUFINO GUTIÉRREZ—*Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc.

(Continuará).

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LOS LLANOS

1816—1819 (1)

El empuje que dio Caballero y Góngora a los atrasados planes de estudio de Nueva Granada durante su prudente y progresista gobierno de Arzobispo-Virrey, fue el correrse de un denso velo, el rasgarse inesperado de una nube oscura, para que en la conciencia dormida de los colonos brillara con sus espléndidos fulgores la luz de la ciencia, a fin

(1) Esta monografía histórica no fue juzgada en el concurso abierto por la Academia Nacional de Historia en 1916, por haber llegado cuando ya se había cerrado dicho concurso.

de que ésta con sus irradiaciones mágicas fuera hiriendo a esos ciudadanos mutilados en la mejor porción de sus derechos y les fuera revelando cuán poco vale un pueblo que se llame civilizado si le falta la conciencia de su propia dignidad y soberanía, es decir, su libertad, la mejor presea de su grandeza, el único poder que lo puede conducir de triunfo en triunfo a coronarse de laureles inmortales en la cima gloriosa de una verdadera civilización (1).

(*Advertencia: las llamadas van al fin de cada capítulo*).

Aquel empuje produjo un movimiento redentor; se comenzó a revolucionar la instrucción pública, sin cuyo florecimiento no tiene vías de prosperidad pueblo alguno políticamente organizado. Los colonos comprendieron su verdadera situación y buscaron los modos más adecuados para ver de salir de ese estado lastimoso que se había producido por la ignorancia y el analfabetismo que reinaban en los postreros lustros del carcomido régimen colonial, institución sabia políticamente en sus comienzos, pero que vino a degenerar en un sistema desigual de prelaciones para unos y de vetos incondicionales para otros, sistema que se hizo célebre por la multiplicidad impolítica de sus leyes, signo inequívoco de la debilidad de toda institución política nacional.

Los movimientos revolucionarios de los Comuneros no fueron una rebelión pasajera y momentánea, como acaso muchos han creído, sino un revelador temible de las corrientes que se habían inducido entre cerebros y cerebros por las energías luminosas de las ideas de libertad y emancipación, lo cual vino a ser para el Gobierno colonial una llamada o toque de alerta para que se colocaran centinelas y avanzadas, y se impidieran las invasiones gloriosas y triunfadoras de la libertad (2).

Pero ya era tarde y no había remedio. El edificio secular de la Colonia crujía con trepidaciones espantosas. La luz pedía paso y se cernía por entre los claustros del célebre Colegio del Rosario, en cuyas constituciones había un volcán de libertades republicanas que no tardó en estallar. El sabio Mutis, que había triunfado de las preocupaciones de España y había levantado cátedras de ciencias desconocidas a los colonos, cuando comenzó a ver ciertas travesuras en las ideas de algunos rosaristas, entre los cuales se contaba don Sinforoso Mutis, su sobrino y distinguido prócer nuéstro, no llegó a sospechar que de su cátedra saldrían los forjadores de las piquetas que iban a echar por tierra el vacilante edificio del poderío español en América; creyó todo cosa de muchachos traviesos, y hasta pensó que las prisiones y otras peripecias que sufriera don Sinforoso eran un castigo de Dios para que el inquieto y desaprovechado rosarista volviera sobre sus pasos y tratara de enmendarse y entrar en juicio (3).

La versión de los *Derechos del Hombre* que hizo al español el inmortal Nariño, fue verdaderamente el botafuego al polvorín, que vino a producir el incendio y la enorme llamarada de la cual fue después una como chispa diamantina el sacrificio de Ricaurte y el intrépido arranque del héroe que clavó la bandera vencedora en la cumbre del Bárbula (4).

El pueblo neogranadino comprendió su posición y no vaciló en lanzarse a la lucha del todo por el todo en busca de su libertad política y de su absoluta emancipación del trono español; el 20 de julio de 1810 fue una verdadera alborada y un toque de clarines guerreros que enardeció el alma del pueblo y le infundió valor de atleta para que no fuera a vacilar en la obra conquistadora a que se preparaba.

La sagacidad y astucia de los cabecillas de la revolución supo hacer feliz combinación en la táctica de ataque a la soberanía real, pues el medio ambiente no era favorable para derribar de un solo tajo la obra secular de la dominación ibera en Nueva Granada.

Desgraciadamente la inexperiencia de nuestros libertadores vino a ser causa de que los triunfos efímeros de nuestros primeros pasos en la conquista de la libertad política no fueran coronados con los laureles de una verdadera victoria, digna recompensa de tan titánicos esfuerzos. Las divisiones—y acaso también ambiciones de algunos indisciplinados—acerca de la forma de gobierno que debía adoptarse, produjeron disidios civiles, lo cual fue verdaderamente un debilitamiento prematuro de las energías que debieron emplearse en consolidar las bases de nuestra primera libertad únicamente, y no en ensayar teorías.

La reconquista española debería ser una lección fecunda de cordura política y patriótica, pues si nuestros libertadores no se hubieran dividido en opiniones, difícilmente el valor colombiano habría cedido su puesto, y hasta habría sacado de sus reductos y trincheras a los soldados de las huestes del Rey Fernando de España.

Por fortuna nuéstra, pasajera fué esa reconquista, si bien es cierto que no fue lucha de enanos y liliputienses la que Nueva Granada emprendió por ver de rescatar del cautiverio el pendón de su libertad, lucha gigantesca y heroica digna de los mismos romanos, que comenzó en las llanuras orientales de Venezuela y culminó en los campos inmortales de Boyacá, epica jornada que acabó de humillar el poderío, audacia y legendario valor de los descendientes de don Pelayo y acaso compañeros de los vencedores en Bailén, donde capitularon 22,000 franceses.

Las situaciones anormales y violentas no pueden durar largo tiempo en ningún orden de cosas, y menos en el polí-

tico; un pueblo que tenga conciencia de la legítima causa de su propia libertad nunca puede resistir el estar oprimido por el férreo tacón del invasor de su soberanía; de ahí el que se lance como león melenudo a disputar palmo a palmo lo que le ha robado el adversario, y el que no tema entrar a la lucha con gigantes acuerpados y membrudos, pues sabe que el valor hace más que el número, y la justicia del derecho más que el poder bruto de la fuerza.

Tal cosa hizo Colombia. Sobrecógese el ánimo de admiración al leer los relatos de las luchas que precedieron a la batalla de Boyacá, pues parece que entonces hasta los mismos elementos se concitaron en contra del invicto valor de nuestros magnánimos soldados, que cuando no andaban sumergidos hasta la cintura en lagunas y esteros en persecución de sus opresores, tiritaban de frío en las nevadas cumbres de los Andes, desde cuya altura bajaron a los llanos y campos de nuestro suelo en Boyacá, como águilas caudales que se ciernen y luégo bajan a buscar la presa codiciada.

La salida de los Llanos fue para nuestros soldados, como dice un historiador, lo que la travesía del desierto para los israelitas: para éstos el faro conductor era nube; para aquéllos era sólo la esperanza de la libertad, que a manera de diamantino fanal, brillaba en lejanías (5).

De esa famosa campaña vamos a hacer una sencilla y breve narración, apoyados en lo que documentos e historiadores verídicos nos cuentan de esos tres largos años de luchas y esperanzas y victorias.

Nuestro criterio es imparcial, pero no indiferente; en el relato de hazañas épicas hierve la sangre del que escribe, pues le parece oír el relincho de los corceles y el toque de los clarines y cornetas, y la marcha de la infantería, y el estruendo ensordecedor de las descargas de la artillería.

En la crítica moderna de lo que ahora se llama exactitud de los historiadores y documentos, se tiene siempre en cuenta hasta el tono en que habla o escribe el testigo de algún hecho, para decidir de la absoluta o relativa verdad histórica del mismo; a veces puede haber algo de viciado en los detalles, por error, y entonces conviene someter a duda metódica el proceso del relato, a fin de que, verificado el análisis de éste, pueda el historiador formular la síntesis histórica sobre seguro, para que nunca se exponga a presentar como hecho de indiscutible realidad histórica lo que apenas puede tener probabilidades de tál.

Entre los narradores de hazañas militares hay algunos que admiten como comprobante decisivo lo que digan testigos de diversas calidades, sin hacer la confrontación de lo que nosotros llamamos la calidad psicológica de cada uno de esos mismos testigos separadamente, pues muchas veces el dominio de una pasión, las ambiciones de gloria y fama de

que con demasiada frecuencia es víctima el humano corazón, el medio ambiente, la educación integral, así como la herencia psicofísica y los atavismos políticos logran mañosamente eclipsar el total brillo de la verdad histórica, demudarla, salpicarla de manchas y lunares, y a veces adulterarla en toda su sustancia.

En la historia de la vida militar de los pueblos hay que registrar con suma cautela los acontecimientos de grandes proporciones, especialmente cuando en la administración de los mismos políticamente no se encuentra bien organizada la demografía.

En la historia de la campaña inmortal de los Llanos, de 1816 a 1819, no podemos menos de reconocer algunos detalles que en nada desperfilan la verdad central de los acontecimientos; y si más solercia crítica ponemos, más nos confirmaremos en el concepto que tenemos de la verdad y sublime grandeza de aquella campaña, cuyos héroes luchaban, no halagados por la promesa deslumbradora de algún poco de oro o de honores y distinciones, ni a la vista de algún teatro de aplaudidores, sino en medio de una naturaleza bravía, rodeados de obstáculos y atacados por tropas de adversarios disciplinadas y bien provistas.

Procuraremos ser breves y concisos en nuestra desmedrada narración; es preferible la fría consideración del que analiza y sintetiza para valorar un hecho histórico concreto, que la vocinglería y desleimiento de los que cantan ditirambos sonoros a los héroes y revisten las épicas hazañas de éstos de un ropaje literario deslumbrador por su abundancia y armónica corrección, pero que rodea de tántas dificultades la síntesis histórica, que en no pocos embarazos se halla el juicioso lector para saber qué fue lo que pasó, y qué lo que de su cosecha puso el historiador.

CAPITULO I

CAMPAÑA DE 1816—PREPARANDO LA VICTORIA

Es indudable que la situación política interna de Nueva Granada en 1815 fue un aliciente poderoso para decidir a España, al verse ya libre de la invasión de las tropas francesas y de su poderío, a emprender la reconquista de las colonias que habían sacudido el yugo que las sujetaba al dominio del cetro del Monarca español.

Las discordias civiles habían levantado su voraz llamarada tan audaz y violentamente, que el Libertador inmortal casi se creyó impotente en la cuasi homérica lucha y afanosa brega de hacer, como indica Páez, «entrar en razón a los pueblos que no querían reconocer el Gobierno de la Unión, sobre todo Cartagena, a la que tuvo que poner sitio

al ver que se resistía a entrar en transacciones pacíficas» (1). Tánto descorazonó al inmortal caudillo aquella situación de incalificable resistencia y terquedad, que más acertado que insistir en la patriótica labor de someter y conciliar, juzgó el separarse del mando y tomar rumbo para Jamaica, toda vez que le era poco menos que imposible continuar la guerra sin recursos que él pidió, pero que se le negaron con sobra de razones fútiles y ridículas. El General Manuel Castillo no quiso—en lo cual hubo un crimen de complicidad—proporcionar a Bolívar los elementos de guerra que solicitaba; ¡cuánto pueden las mezquindades del corazón sobre los intereses de la Patria! ¡Cuán grandes, como escribe Monsalve, no serían entonces la sorpresa y la amargura del Libertador! (2).

Tales escisiones y funestas discordias hicieron terreno abonado a la ya comenzada obra de la reconquista española en Venezuela y Nueva Granada, obra que si al fin terminó con un verdadero fracaso para las armas realistas, de seguro que no se debió a la actitud en que estaban los ánimos al arribo de las tropas expedicionarias que conducía Morillo acompañado de un segundo Jefe, Pascual Enrile, sino a la feliz combinación de otras causas y múltiples factores, todo lo cual concurrió a preparar y decidir la victoria en favor de las armas republicanas.

Bolívar, que había salido de Santafé en dirección a la Costa el 24 de enero de 1815, al día siguiente de la traslación del Congreso de las Provincias Unidas y del Gobierno federal a Santafé, al tocar y palpar las oposiciones del General Castillo y al separarse del mando, no obró por un impulso de cobardía o de ambición fracasada, sino por un elevado sentimiento de dignidad, que no amengua su amor decidido a la causa de la libertad americana y su predilección por Colombia; antes prueba más así su legítimo patriotismo, pues no quiere ser causa continuadora de las divisiones civiles, que luégo fueron las impulsoras de la ruina de la República.

Afortunadamente las solemnes palabras de su despedida al seguir para Jamaica, 8 de mayo, eran un algo profético, como lo fueron las de Camilo Torres al mismo Bolívar cuando éste se presentó al Congreso general de Nueva Granada en Tunja a dar cuenta de su conducta (3).

*
* *

Sin embargo, a pesar de lo extremadamente lastimosa que era la situación de la Patria, de allí mismo iba a surgir su remedio y su futura grandeza política y militar.

Morillo no calculó a dónde lo llevaría el plan de exterminio que ideó y preparó para lograr la *pacificación* de las

provincias rebeldes. Si el ejército expedicionario de casi once mil hombres hubiera sido comandado por otro que no fuera Morillo, en aquellas propicias circunstancias acaso los pensamientos del Rey Fernando habrían tenido una realización feliz y brillante.

Bien dirigido, dice O'Leary, «habría conseguido la pacificación, no sólo de la Costa Firme, sino de todo el continente, y asegurado su posesión por muchos años a la Corona.» Mas Morillo no estaba adornado de las dotes necesarias para llevar a cabo la obra de la pacificación de un pueblo, obra que no se puede llevar a feliz término si se emplean crueldades, patíbulos y derramamiento de sangre, como los empleó el sanguinario soldadote, a quien no podemos comparar con aquel otro Pacificador que sometió al Perú, don Pedro de la Gasca.

La expedición *pacificadora* salió de Puerto Cabello para Nueva Granada, adonde arribó por el mes de julio de 1815; el sitio de Cartagena fue un verdadero cataclismo que aceleró la ruina de la República; sobre los horrores del sitio se irguieron los infames y a la vez gloriosos patíbulos en la misma Ciudad Heroica, en donde perdieron la vida varones eximios que si al desaparecer hacían un vacío inllenable, a la vez sembraban un grano que pronto germinaría, para que de los surcos dolorosos del martirio brotara lozana y esbelta, florida y gloriosa, nuestra libertad política.

Sobre los patíbulos cayó todavía para la Patria otro golpe fatal, cual fue la desgraciada acción de Cachirí, en la cual figuraron gloriosamente como intrépidos caudillos y guerreros Santander y García Rovira, que se batieron con el Coronel Calzada, que en noviembre de 1815, con buen número de tropas disciplinadas de soldados venezolanos en su mayoría, había atravesado el país desde Chire, en Casanare, hasta Pamplona; durante esta travesía fue cuando derrotó, en Chitagá, al General Urdaneta, que había salido desde Cúcuta con ánimo de cortarle el paso en el río de aquel nombre. En esa ocasión hizo el General Santander una retirada estratégica hacia Bucaramanga y Girón, con lo cual pudo luégo proporcionar al ejército de García Rovira un refuerzo de más de trescientos hombres, disciplinados y hechos al clima.

«Este ejército—dice el mismo Santander—fue el que en los días 7, 21 y 22 de febrero de 1816 se batió en las alturas de Cachirí con las tropas de Calzada, reforzadas con parte de las europeas que habían logrado rendir a Cartagena el 8 de diciembre de 1815.» El plan de García Rovira, aunque atrevido, no era el más acertado para las circunstancias de aquella acción, pues las tropas, más que disciplinadas, eran bisoñas, al tiempo que las fuerzas realistas eran harto disciplinadas y de superior calidad. «Semejante plan, dice San-

tander (el de colocar las tropas por escalones en la montaña de Cachirí), me pareció peligroso para que fuese ejecutado con tropas tan bisoñas.... Este (el enemigo) consiguió derrotarlas completamente en Cachirí el 22 de febrero, a tiempo que por el Chocó, Antioquia y Magdalena también triunfaban las columnas españolas desembarazadas ya del sitio de Cartagena» (4). Al consumarse la derrota de las fuerzas republicanas, García Rovira y Santander se retiraron hacia el Socorro, «donde no pudieron reunir doscientos hombres de los que pelearon en Cachirí. La pérdida del enemigo fue de ciento cincuenta entre muertos y heridos.» (5) O'Leary dice que fue horrible la matanza de prisioneros después del combate, en lo cual se distinguió el Coronel Tolrá, que de puro jactancioso se vanagloriaba después de haber dado muerte con su brazo derecho a tantos americanos, que le quedó tan sumamente hinchado, que durante largo tiempo no pudo servirse de él (6).

Calzada comunicó a Morillo, desde Suratá, el resultado de aquella atrevida acción, por medio del siguiente oficio:

«*472—El General don Sebastián de la Calzada a Morillo.*

«Suratá, 23 de febrero de 1816.

«Excelentísimo señor: Los enemigos que habían ocupado esta Provincia han sido completamente derrotados, y mi División ha añadido este triunfo y un día más de gloria a la Nación. En las jornadas de ayer y anteayer no se ha cesado de batir al ejército enemigo en más de siete puntos atrincherados que tenían, desde la salida del páramo hasta el alto de Cachirí; ellos han sido sucesivamente desalojados, muerta su mayor parte, prisionera otra y unos pocos dispersos por los montes. Sólo dos jefes y como treinta hombres han podido escaparse a favor de los caballos. Desde Cachirí hasta este pueblo el camino no presenta sino cadáveres, armamento, municiones y otra multitud de despojos del enemigo. Todo lo he mandado recoger, y luégo que tenga una noticia exacta la daré igualmente a Vuestra Excelencia en parte más extenso. Por ahora sólo dirijo a Vuestra Excelencia tres banderas de cuatro que se han cogido, en testimonio de la victoria.

«Entretanto, para no perder esta ocasión, *la más favorable para ocupar el Reino*, e impedir la reunión de cualquier otro ejército, marcho aceleradamente sobre sus miserables reliquias, prometiéndome no encontrar ya ni un soldado en todo el Reino, que por consiguiente está a nuestro arbitrio.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«Cuartel de Suratá, 23 de febrero de 1816.

«Excelentísimo señor. *Sebastián de la Calzada.*

«Excelentísimo señor General en Jefe don Pablo Morillo» (7).

Mucho se prometía Calzada, y aunque la derrota de las armas *insurgentes* en la acción de Cachirí fue terrible, no puso tan al arbitrio de los realistas el manejo y la suerte del Reino

En cierta manera puede decirse que la derrota de Cachirí orientó al Gobierno, pues se tomó en serio el determinar un plan de defensa y organizar de la mejor manera posible las tropas de la Nación.

PADRE ALFONSO ZAWADSKY

(Continuará).

ACTOS OFICIALES

DECRETO NUMERO 97 DE 1916

(AGOSTO 2)

sobre celebración del centésimo aniversario del fusilamiento de dos colombianos ilustres.

El Gobernador del Departamento,

CONSIDERANDO

Que el ocho de los corrientes se cumple el primer centenario del fusilamiento en Bogotá de los mártires de la Independencia nacional General Custodio García Rovira y doctor José Gabriel Peña y Valencia, próceres nativos del suelo santandereano, que honraron los patrios anales con hechos sobresalientes;

Que el primero de tan eximios varones, brillante mentalidad y prestigio de las letras, fue Presidente constitucional del país y ocupó también altos puestos de orden militar, que sirvió con famosas hazañas, timbre patricio de su nombre, como aquella brava resistencia espartana con que supo grabar en los fastos de la guerra magna, aun contra el querer de la victoria, su voz inmortal de mando de *Firmes Cachirí;* y el segundo llegó a ejercer en época de fecunda y ardiente lucha por la libertad el cargo importante de Gobernador de la legendaria Provincia de Pamplona, año de 1812, ostentando en su desempeño dotes de eminente administrador público y denuedo militar incontrastable, llevado hasta el sacrificio estéril, con que puso luminoso ejemplo de cordura y de visión patriótica ante la tenebrosa disensión de los partidos, que trajo a la sazón, como toda injusta desarmonía, males sin cuento a la obra ponderosa del bién común, a las que hasta entonces fueran invictas armas de la República; y luégo funcionó en los puestos de Diputado al Congreso y miembro de la Comisión Legislativa permanente creada por aquella entidad en 1816;

Que la Gobernación del Departamento de Santander invita al Norte de Santander a la festividad patriótica con que

celebra Bucaramanga la fecha centenaria del sacrificio de García Rovira, el más preclaro hijo de aquella ciudad ilustre; y el Concejo Municipal de Pamplona y la Junta Organizadora de la conmemoración consagrada allí al distinguido repúblico Peña y Valencia, dilecto hijo de esa tierra histórica, hace igual excitación al Gobierno Departamental,

DECRETA:

Artículo 1.° Asóciase la Gobernación, en nombre del Departamento, a las fiestas centenarias que se efectuarán el ocho del mes actual en las ciudades de Bucaramanga y Pamplona, respectivamente, en conmemoración del primer centenario del fusilamiento de los padres de la Patria General Custodio García Rovira y doctor José Gabriel Peña y Valencia.

Artículo 2.° Desígnanse las siguientes Comisiones para representar al Gobierno del Departamento en tales solemnidades: en la primera, señores José Domingo Jácome Niz, Ernesto Peralta y Rafael A. Contreras; y en la segunda, señores Julio Hernández y doctor Pedro Vega Ranjel.

Artículo 3.° En el expresado día el pabellón nacional será izado en todas las oficinas públicas del Departamento, y la Banda oficial de músicos ejecutará en esta capital una retreta de gala, en el Parque de Santander, a las 7 p. m., frente a la estatua del Hombre de las Leyes.

Artículo 4.° Póngase a disposición del Concejo Municipal de Pamplona la suma que la Asamblea Departamental destina para los festejos del centenario del fusilamiento del doctor José Gabriel Peña y Valencia, en Ordenanza número 11 del presente año, sobre conmemoración de tan clásica fecha.

Comuníquese y publíquese.

Expedido en San José de Cúcuta a dos de agosto de mil novecientos diez y seis.

LUIS FEBRES CORDERO—El Secretario de Gobierno, *Luciano Jaramillo M.*—El Secretario de Hacienda, *Apuleyo Guerrero*—El Director General de Instrucción Pública, *Carlos L. Jácome.*

DECRETO NUMERO 131 DE 1916

(NOVIEMBRE 4)

sobre celebración de un centenario.

El Gobernador del Departamento,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día seis de los corrientes se cumple el primer centenario del fusilamiento de los próceres de la Independencia

nacional, doctor Ramón Villamizar, don José Javier Gallardo y don Luis Mendoza, perpetrado en esta ciudad por las fuerzas de la dominación española;

Que estos distinguidos ciudadanos prestaron a la causa de la República servicios invaluables, que la Historia ha recogido como alto ejemplo de civismo y enseñanza de las generaciones, siendo el doctor Villamizar nativo de Cúcuta, donde, en su carácter de Juez Fiscal del Tribunal de Policía que se estableció en ella tras la revolución triunfal de 1810, mantuvo lucha denodada y de brillantes resultados contra los enemigos de la Patria; don José Javier Gallardo, uno de los más eximios y decididos sostenes del movimiento de libertad de Pamplona, como miembro activo de los Colegios Electorales e impulsor infatigable de la Junta promulgadora de la Constitución que separó esa Provincia del Gobierno ibero, y que tánta labor importante realizara por coadyuvar a la victoria de las armas americanas en las acciones de Cúcuta, Pamplona, La Grita, Bailadores y otros campos, y don Luis Mendoza, valioso elemento civil y militar a la vez, que ilustró nuestros anales con elevadas iniciativas de progreso y renombrados hechos de combate, de muy provechosa consecuencia para el éxito de nuestra vida pública y el prestigio de las banderas nacionales,

DECRETA:

Recuérdase a los habitantes del Norte de Santander como fecha clásica de la libertad la del seis del presente, primer centenario del sacrificio de los eminentes y abnegados patriotas doctor Ramón Villamizar, don José Javier Gallardo y don Luis Mendoza.

En su honor será izado dicho día el pabellón nacional en todas las oficinas públicas del Departamento, y se ejecutará en esta capital una retreta extraordinaria en la Plaza de Santander, a las 7 p. m.

Publíquese.

Expedido en San José de Cúcuta a cuatro de noviembre de mil novecientos diez y seis.

Luis Febres Cordero—El Secretario de Gobierno, *Luciano Jaramillo M.*—El Secretario de Hacienda, *Apuleyo Guerrero*—El Director General de Instrucción Pública, *Carlos Luis Jácome.*

CUESTION DE ORTOGRAFIA

En el número 122 del *Boletín de Historia* se publicó, sobre el *Género Lozania*, un escrito que el doctor Andrés Posada Arango nos envió de Medellín con tal objeto.

Se incurrió ahí, por inadvertencia del cajista o de al-

guno de los revisores de pruebas, en la falta de escribir con minúscula los nombres latinos de los géneros, que debían ir todos con mayúscula inicial, conforme a las reglas de la nomenclatura botánica.

El doctor Posada Arango, que tan escrupuloso es en todo, nos ha hecho el debido reclamo, pidiéndonos hacer saber que no es él responsable de aquella incorrección, y que los nombres deben escribirse así: *Lacistema*, *Lozania*, *Caldasia*, *Consuegria*, *Escallonia*, *Pombea*, *Restrepia*, *Valenzuelia* y *Ullucus*.

NOTAS OFICIALES

República de Colombia—Ministerio de Obras Públicas.
Número 618—Sección 1ª—Bogotá, 4 de octubre de 1916.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

En contestación a su atenta nota de pedido de algunos útiles y enseres para el servicio de esa respetable corporación, tengo el honor de poner en conocimiento de usted que el Gobierno, deseoso de facilitar las tareas que a ella le corresponden en orden a los estudios históricos y al carácter de Academia oficial y Cuerpo consultivo de aquél, ha tenido a bien dictar el Decreto número 1694, de fecha 2 del presente, por medio del cual se establece que, mientras esa entidad no tenga partida especial en el Presupuesto de gastos, este Ministerio la proveerá de útiles para su funcionamiento como Oficina de carácter nacional.

Acompaño a la presente una copia auténtica de prensa del Decreto en referencia.

Me repito del señor Presidente, muy atento y seguro servidor,

JORGE VÉLEZ

DECRETO NUMERO 1694 DE 1916

(2 DE OCTUBRE)

por el cual se dispone la provisión de útiles para la Academia Nacional de Historia.

El Presidente de la República de Colombia

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

1º Que la Ley 24 de 1909 reconoció a la Academia Nacional de Historia el carácter de Academia oficial y Cuerpo consultivo del Gobierno, sin perjuicio de su autonomía.

2º Que la subvención otorgada por dicha Ley no fue incluída en el Presupuesto de gastos de la vigencia actual, y por tanto carece esa entidad del material necesario para cumplir las funciones que le fijó el legislador al hacer tal declaratoria.

3º Que la Ley 76 de 1915, «orgánica del Almacén Nacional,» estableció que éste tiene por objeto la provisión a las oficinas nacionales de los muebles, útiles de escritorio y demás objetos, y que las declaraciones de la Ley 24 de 1909 la asimilan a oficina nacional en cuanto a entidad oficial y Cuerpo consultivo del Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1º El Ministerio de Obras Públicas proveerá por medio de su Sección 5ª (Almacén Nacional) a la Academia Nacional de Historia de los muebles y útiles de escritorio más indispensables para su funcionamiento, tanto en lo que se refiere a su servicio interno como en lo que requiera para las funciones públicas que la Academia determine, de acuerdo con el Ministerio indicado.

Artículo 2º Los suministros de que trata el presente Decreto se suspenderán cuando la Academia tenga partida especial votada en el Presupuesto para material.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 2 de octubre de 1916.

JOSE VICENTE CONCHA

El Ministro de Obras Públicas,

JORGE VÉLEZ

República de Colombia—Departamento de Santander—Número 274—Ramo de Gobierno—Bucaramanga. septiembre 7 de 1916.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de avisar a usted recibo, con los documentos a ella adjuntos, de su atenta nota de fecha 19 de agosto último, distinguida con el número 1550, referente al concepto que se pidió a esa honorable corporación, sobre la fecha de fundación del pueblo de Florida, perteneciente a este Departamento.

Por el muy digno conducto de usted presento mis agradecimientos a la Academia por sus buenos oficios en el asunto, y le manifiesto que esta Gobernación procederá de conformidad con su autorizado concepto.

Dios guarde a usted.

ERNESTO VALDERRAMA O.

La Paz—Bolivia—5 de junio de 1916

Señór:

Acuso a usted recibo de su atento oficio de 2 de marzo, en el que se sirve darme aviso de que la Academia Nacional de Historia, de la que es usted meritísimo Secretario, ha tenido a bien concederme diploma—que también he recibido—de correspondiente.

Profundamente agradecido a tan honrosa distinción, que no esperaba alcanzar, la acepto con el más vivo orgullo, y he de poner todo empeño en hacerme digno de ella, por cuantos medios estén a mi alcance,

Ruego a usted, señor Secretario, se digne hacer presente mi gratitud a esa ilustre corporación, y que quiera a la vez aceptar usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

JOSÉ MARÍA BARRETO

Al señor doctor don Pedro M. Ibáñez, Secretario General de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Exmo. Sr. Dr. don Pedro M. Ibáñez, D. D., Secretario Geral da Academia Nacionnl de Historia de Bogotá—Colombia.

Digníssimo Senhor e Illustre consocio:

Apresento a V. Exª as melhores expressoes do meu respeito e votos de felicidades.

Vem por fime, o presente accusar a V. Exª o recebimento do vosso officio nº 1699, de Bogotá, 5 de abril do corrente amo; dando me conhecimiento da grande honra, que me foi conferida pela Academia Nacional de Historia de Bogotá, da qual sois Vós sen illustre Director Secretario Geral, recebendo me como sen-correspondente-no Río de Janeiro onde vivo e, bem assem, o diploma de socio correspondente. que conservarei até a morte, como un verdareiro penhor de gratidad.

De posse, pois, désses dous estimaneis Documeatos, venho, nucito agradecer a todos os Membros d'essa corporazad scientífica colombiana, especialmente aos seus Presidente e Secretario Geral, a benenobucia e a demasiada attenzad a muni déspensadas. Aproneito d'este feliz ensejo, para oferecer a Bibbotheca d'essa instituizad os meus trabalhos ja pubbicados, a funi de que os receba, como una próva da minha dedicazad e possinel cooperazad no sen constante engrandecimientos.

Comprometto me, autrosim, a continuad a esforzar-me, para dentro dos bimites das nunbòs forzas, attender sempre as ordens e soliatazaes da Academia Nacional de

Historia de Bogotá, a qual enviarei qualquer ontro trabalho scientífico ou litterario que venha a publiean.

Especialmente grato aos termos carinhosos e bondosos do officio de de V. Exª, que óra respondo.

Venho a subida honra de subscrener me de V. Exª,

Como maior respeito a toda considerazad.

Attento servo e admirador sincero.

ANTONIO CARLOS SIMOENS DA SILVA

Río de Janeiro, Brasil, 111 Rua Visconde de Silva—31 de julho de 1916.

Lima, 15 de noviembre de 1916

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Distinguido señor y colega:

Ha principiado a publicarse en esta ciudad la *Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú*, que parece ha de ser muy interesante, a juzgar por lo que de ella hasta ahora ha visto la luz pública.

Los dos volúmenes publicados comprenden la *Relación de las Fábulas y Ritos de los Incas*, por Cristóbal de Molina, Cura de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios del Curzo; *Relación de la Conquista y Población del Perú*, por Cristóbal de Molina, Sochantre de la Catedral de Santiago de Chile, y *Relación de la Conquista del Perú y Hechos del Inca Manco II*, por don Diego de Castro Tito Cussi Yupanqui Inca, esta última publicada por primera vez. He adquiridolos dos volúmenes indicados, y me permito enviarlos para la biblioteca de la Academia, advirtiendo que me propongo remitir los que aparezcan pertenecientes a la expresada colección, como pequeño obsequio a la institución tan dignamente presidida por usted.

Soy de usted atento servidor y colega,

EDUARDO RESTREPO SÁENZ

Bogotá, febrero 1º de 1917

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.
En la ciudad.

Tengo el gusto de ofrecer para la biblioteca de la Academia el tomo 9º de *Sur América*, empastado y en papel fino, a fin de que se conserve, al lado de los ocho anteriores, como insignificante muestra del grande afecto que profeso a la corporación que tan dignamente preside usted.

Soy de usted muy atento, seguro servidor y colega,

A. LEÓN G.

Año XI—N.° 126 **BOLETIN** Abril: 1917

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO MARIA IBÁÑEZ

Bogotá—República de Colombia

FACATATIVA, MADRID Y MOSQUERA

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

El día 12 de los corrientes emprendimos marcha de esta capital para Facatativá, con el objeto de continuar la visita oficial que por orden del ilustrado Gobierno de que usted es digno órgano, debemos hacer en todo Cundinamarca.

Tuvimos el honor de acompañar hasta aquella ciudad al señor General don Jaime Córdoba, Gobernador del Departamento; al doctor don Carlos Martínez Silva, Ministro de Instrucción Pública; a don Carlos Tanco, Gerente de la Compañía del Ferrocarril de la Sabana, y a don Leopoldo Pombo y don Ricardo Gaitán, por invitación del señor Tanco, quien nos manifestó deseo de que asistiésemos al estreno de la locomotora en el primer kilómetro de carrilera construído. Por esta razón, y por haber hecho el viaje en ómnibus, que no permite estudiar detenidamente el camino recorrido y sus particularidades, habremos de dejar esto para cuando hagamos la visita de las poblaciones del tránsito, y nos concretaremos, en primer lugar, a decir algo de la vía férrea en construcción.

Sin embargo, sí pudimos observar que el camino se halla transitable para carros, debido en parte al verano y en parte a las mejoras que se le han hecho; mejoras que consisten en echar sobre los hoyos que se forman en invierno carretadas de una piedra que se vuelve polvo en verano y lodo en invierno al pasar sobre ellas las ruedas. Miéntras no se mejoren los detestables desagües de los caminos de la Sabana y no se emplee buen cascajo para solidificar el piso, tendrá el Gobierno que estar gastando constantemente ingentes sumas, sin lograr nunca mantenerlos en buen estado por más de tres o cuatro meses.

Los trabajos de preparación de la vía los encontrámos ya en el primer punto en que corta la carretera, a unos cuatrocientos metros de distancia de Facatativá; el terraplén estaba hecho y el piso solidificado y encascajado hasta ese punto próximamente, y los rieles tendidos en un espacio de 1,000 metros. Había ese día ocupados en la obra 209 peones y 20

empleados. El pago de estos últimos asciende mensualmente a $ 1,995, y cada uno de los peones gana 35 centavos diarios.

A unos 1.900 metros de la estación córta la vía el camino que va para Zipacón, donde ha habido necesidad de hacer un banqueo. Para no estorbar a los transeúntes por aquel camino transversal, se ha construído un elegante puente de madera sobre estribos de piedra, que queda a 5 metros de altura sobre los rieles. Para la salida de los productos de las haciendas y para la de las aguas lluvias, se han hecho varios puentes con capacidad suficiente por debajo para carros y caballerías.

El trabajo más costoso hecho hasta ahora en la preparación del terreno es en el boquerón de Turrillas, donde ha habido necesidad de hacer un banqueo de 9 metros.

Los trabajos para el puente del Corso están adelantados.

El mismo día 12 tuvimos el gusto de estrenar un carro de transportar materiales y tierra, movido por la locomotora *Jaime Córdoba*. Recorrimos 700 metros en dos minutos menos cinco segundos. Están tan bien nivelados los rieles, que a pesar de no tener resortes el carro, su movimiento nos pareció muchísimo más suave que el de los vagones del ferrocarril de La Dorada.

Cuenta la Empresa con el material suficiente para adelantar la carrilera hasta Cuatroesquinas sin demora alguna, y ya hay en Europa y Norte América fondos necesarios para la compra del material rodante.

Nada conocemos de trabajos de esta especie, pero nos parece que basta con el sentido común para poder apreciarlos siquiera en parte, y por eso nos permitimos manifestar a usted la opinión que de ellos formámos y la impresión que su vista nos produjo.

Casi todos los empleados y los peones son nacionales, de manera que podremos contar dentro de poco tiempo con magníficos obreros para esta especie de trabajos, formados con la práctica y bajo la dirección del inteligente ingeniero señor González Vásquez.

En todo se ve orden, economía y acertada dirección: es una obra verdaderamente seria, que honra a Cundinamarca, a sus actuales gobernantes, al señor Tanco y al señor González Vásquez. Loor a ellos, y también al señor General Aldana, quien hizo grandes esfuerzos por construír este ferrocarril. A todos ellos deberá Cundinamarca uno de los más positivos servicios que pueda prestársele.

La estación, construída a unos ochenta metros de distancia de la plaza de Facatativá, es un elegante edificio de dos pisos que tiene esta inscripción:

Siendo Presidente del Estado el General Daniel Aldana.

Es poco cómodo y mal dispuesto, y su escalera está tan mal situada y es tan estrecha y oscura, que tendrán que cambiarla inmediatamente y hacerla por un costado del edificio.

A pesar de que la estación, en épocas anteriores, no tuvo otro destino que el de cuartel, hoy se halla en buen estado.

De lo que sí no pudimos convencernos, a pesar de las detenidas conversaciones que tuvimos con los señores Tanco y González Vásquez, fue de la conveniencia pública que haya en atravesar el camino de ruedas por varios puntos con la vía férrea, y de construír gran parte de ésta por el centro o por una de las zonas de aquel concurridísimo camino nacional. Para la Empresa bien vemos que hay mucha utilidad, porque hace grandes economías al encontrar solidificado el piso y no tiene que indemnizar a los propietarios, y obliga a los transeúntes a usar de sus vagones para poder viajar por allí. En cambio de estas ventajas para una empresa particular, hay muchos, muchísimos perjuicios para los transeúntes y para los propietarios vecinos a la vía, que no nos ponemos a enumerar porque saltan a la vista de todo el mundo, y usted, señor Secretario, con su claro juicio, se habrá hecho cargo de ellos y los habrá oído exponer más de una vez a cada una de las muchas personas de esta capital y de las poblaciones cercanas que se interesan tanto como el que más en la pronta realización de aquella obra. Los propietarios de la Sabana con quienes hablábamos sobre el particular, nos decían: "Si no construyéndose el ferrocarril por la vía pública, hubiera de quedarse en proyecto, nosotros convendríamos en que se nos inutilizase el camino; pero estamos seguros de que esta misma Compañía, y si no cualquiera otra que se formaría en el acto, adelantará rápidamente la obra prescindiendo de aquella gracia: la fabricación de rieles en La Pradera es una garantía de ello."

Antes de pasar a otro asunto permítasenos que hagamos memoria de la primera propuesta que se hizo al Gobierno de Colombia para la construcción de una vía férrea que uniese la capital con el Magdalena en Sietevueltas, hecha al Libertador por Mr. Roberto Stephenson (1), hijo de Mr. Stephenson, propuesta que fue desoída por el General Bolívar y que a haber sido aceptada tal vez habría hecho que Bogotá fuese la primera ciudad de América que oyese sonar el primer pito de Stephenson (no Fulton, como se ha dicho aquí).

---

(1) Roberto Stephenson vino a Santa Ana, en la antigua Provinvincia de Mariquita, a la edad de veintiún años, con el doctor Ricardo Niniano Cheyne, que tenía veintitrés años. Este venía a establecerse a Bogotá, donde después se hizo tan célebre por grandes servicios que prestó a la humanidad doliente, y el joven Stephenson, en bu sca de un remedio para una consunción muy avanzada que padecía, y para la cual parece no se conocía entonces remedio en Europa, puesto que había sido desahuciado por los mejores facultativos. Mr. Roberto se encargó de la dirección de las minas de Santa Ana, y tuvo la fortuna de encontrar allí una joven inteligente, muy aficionada al arte de curar, que le prometió curarlo en el término de un año si se sometía a los remedios y régimen que ella le impusiera; el paciente se sometió, y antes del plazo señalado su mal había desaparecido para no volver a molestarlo jamás. Esperamos que nuestro querido y respetado amigo don Diego Fallon no llevará a mal

El Distrito de Facatativá es cabecera de la Provincia, del Circuito Judicial y de los Círculos de Notaría y Registro del mismo nombre. En 1843 tenía 2,239 habitantes; en 1870, 6,282, y en 1884, 9,074, y probablemente tiene hoy 11,000.

La propiedad raíz vale $ 1.719,000, según el catastro de 1880.

Sus límites, según las personas mejor informadas que encontrámos, son: por el Noroeste, con el Distrito de Subachoque, desde la quebrada del *Cuero;* por la cima de la cordillera, con los Distritos de San Francisco y La Vega, hasta el *Alto del Emparamado;* de aquí se continúa por la misma cordillera hasta la peña más elevada del *Aserradero*, y de esta peña se baja en línea recta a un punto denominado *Patio de Brujas*, donde se encuentra el camino nacional que divide los Distritos de Guayabal y Sasaima; de aquí en línea recta a una piedra denominada *La Mogolla*, en el antiguo camino de Ambalema; de este punto a otra piedra conocida con el nombre de *Piedra Herrada;* de ésta a la división de los terrenos llamados *Alpes* y *Pirineos*, que pertenecen los primeros a Facatativá y los segundos a Guayabal; por el Sur limita con Anolaima por la cima más alta de la cordillera hasta el punto llamado *Peñanegra;* de aquí se baja a la hacienda de *Paloquemado*, y de ésta se pasa en línea recta a *Peñablanca*, cordillera que divide los Distritos de Anolaima y Zipacón; por esta cordillera arriba hasta la parte más elevada de la peña de *Manjuí;* se baja por una *rastra* hasta el boquerón en el camino de Zipacón; se sigue éste para abajo hasta encontrar la *rastra* que conduce a la *Chaguya*, y de ésta para el *Chuscal* a dar con el camino que conduce de Zipacón al *Tortolero;* linda con el Distrito de Bojacá hasta el puente de este nombre; se sigue por el camino hasta la puerta de Zipaquirá en el nacional; síguese éste hasta encontrar los linderos de las haciendas de *El Colegio* y *La Esperanza*; éstos hasta el río Subachoque, y éste aguas arriba hasta la desembocadura de la quebrada del *Cuero*, punto de partida.

Está situado en la meseta de Bogotá, y una gran parte de su territorio es montañoso hacia el Norte y el Sudoeste, por

---

que recordemos en un documento oficial una de las muchas notables curaciones que hizo su virtuosa y venerable madre.

Mientras Roberto organizaba y dirigía los trabajos de las entonces productivas minas de Santa Ana, su ilustre padre inventaba en Inglaterra, o mejor, resolvía el problema de la aplicación de la máquina de vapor a la locomoción por tierra. Esta máquina, no obstante, adolecía de graves defectos que no sabía el inventor cómo corregir, y llamó a su hijo a que le ayudase en los trabajos. Cuando Roberto volvió al lado de su padre sólo tenía veintitrés años; de un golpe de vista conoció los defectos, los corrigió, varió sustancialmente los aparatos relativos a la velocidad, extremó y perfeccionó la «alta presión,» y llevó la máquina a la perfección, economía y poder que constituyen hoy uno de los más altos timbres del genio humano.

Mr. Roberto Stephenson fue el maestro de don Diego Fallon.

donde se encuentran grandes bosques con ricas maderas de construcción. Tanto en las faldas de las colinas como en la llanura está bastante cultivado.

Las principales montañas son: la de *Manjuí*, deprimida por las gargantas que dan paso a los caminos que conducen a Zipacón y Anolaima; *Los Andes, Potrerolargo* y *Mansilla* (esta última tiene una garganta por donde pasa el camino para La Vega); *Bermeo* y *Rosal*, separados por el boquerón de Barroblanco, que da paso al camino de San Francisco; *Sabaneta, Malabrigo* y *Aserradero*, separadas por la garganta que da paso al camino de Occidente.

Riegan al Distrito: el río Botello, que nace en *Potrerolargo* y se junta con el Muñá en *La Esperanza*, el cual tiene su origen en las peñas del *Aserradero*; el Botello circuye la ciudad por el Sur y por el Este, hasta el puente natural llamado *Las Cuevas*, desde donde toma el nombre de río Facatativá. Recibe estos afluentes: Pava y Mansilla, que nacen en *Potrerolargo* y Mansilla, respectivamente. Todos estos ríos son vadeables en verano.

El Distrito está dividido en 19 partidos: *Churrasí, Rosal de los Manzanos, Laguna, Malabrigo, Aserradero, Los Andes, Sorrento, Corito, Bermeo, Altamira, Tierramorada, Rosal, Moyano, Tablón, Chueca, Prado, Laureles, Selva* y *Corso*.

Los vientos reinantes son los del Sureste, secos, y los Noroeste, lluviosos. Algunos de Facatativá aseguran que todos los martes, que es el día en que llegan los negociantes de las tierras cálidas para asistir al mercado del miércoles, cae allí una llovizna, y por eso llaman ésta *aguacero de los calentanos*.

Hay en el Distrito un camino nacional, tres comunales, tres seccionales e innumerables veredas que conducen a las diferentes haciendas y estancias. El nacional atraviesa el territorio de Sureste a Noroeste; su anchura varía de 5.50 a 14 metros. Este camino tiene cuatro puentes de mampostería, de arco, en La Plazuela, Chicuasa, Botello y Santa Elena; el primero da paso a las aguas que mueven los molinos y las máquinas de aserrar establecidas en *Las Cuevas*; el segundo al río Mansilla; el tercero al Botello, y el cuarto a la quebrada de su nombre. Además tiene el puente llamado de *Las Cuevas*, y uno de madera, con estribos de piedra, en el *Corso*, ambos sobre el río Facatativá, y otro pequeño de madera sobre el agua que mueve el molino de Chicuasa. Fuera de éstos hay veintidós puentes más en el mismo camino, construídos para dar paso a ocho pequeñas vertientes y a las aguas lluvias.

Por este camino transitan como 35 carruajes, unos 450 carros, más de 8,000 cargas, y por lo menos 2,000 personas semanalmente.

Los tres caminos comunales son el que conduce a Bojacá carretera que tiene una anchura media de 12 metros; el de Zipacón, de herradura, de 6 metros de anchura, y el de Anolaima, también de herradura, que se estrecha notablemente n algunos puntos en el descenso de la cordillera. En este ca-

mino hay un puente sobre el río Facatativá, llamado de *Las Animas*, de mampostería, que se halla actualmente en estado ruinoso.

Las vías seccionales son: la que comunica la Puerta de Zipaquirá con Zipacón, que es carretera en la parte plana; la que une a *Las Cuevas* con *Turrillas*, carretera en toda su extensión, y la que conduce de *Las Cruces* a *Los Manzanos*, de herradura.

A causa de remates indebidos, o de que ciertos propietarios se han apoderado de fajas de los caminos sin que la autoridad lo impida, algunos de éstos tienen puntos sumamente estrechos.

Las manufacturas del Distrito consisten en frazadas y alfombras.

Se alimentan los habitantes generalmente con carne, maíz, arroz, plátanos, arracachas, papas, yucas, panela, arvejas, habas, garbanzos y trigo.

La ciudad de Facatativá está situada en el vértice del ángulo que forman los ríos Botello y Mansilla al unir sus aguas, en un plano horizontal, a 2,585 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura media de 13°. Dista de Bogotá 31 miriámetros. Consta de 37 manzanas, 14 calles, 2 plazas, 111 casas de teja (de ellas 12 de dos pisos y una de tres), 12 de paja y teja y 328 de paja; casi todas tienen los solares cercados.

El aspecto de la población es agradable, y se ve en ella bastante movimiento, tanto por ser lugar de escala en el camino de Occidente y por los trabajos del ferrocarril, como porque allí acuden muchos negociantes de las tierras cálidas vecinas a cambiar sus productos por los de la Sabana. Las calles son anchas y aseadas; pero no muy rectas; defecto que puede corregirse en parte si las autoridades lo disponen así a medida que vayan reconstruyéndose las casas pajizas que en esas calles hay. La plaza principal tiene una superficie de 10,000 metros cuadrados; es de las más bonitas que conocemos, está muy bien empedrada y se conserva en satisfactorio estado de limpieza. Tiene en el centro una fuente un poco abandonada, que provee a la ciudad de agua potable, la cual se trae al centro por arcaduces de piedra. Esta fuente es muy escasa, a pesar de poder aumentarse sin gasto considerable con las aguas del Mansilla y del Botello. En esta plaza se celebran tres ferias semanales, de las cuales la principal es el miércoles. En este día se venden allí productos de tierra fría y cálida en grande abundancia, y se hacen valiosas transacciones. Es un mercado muy desarreglado; pero el señor Alcalde nos prometió organizarlo inmediatamente de una manera conveniente.

La otra plaza, que no tiene nombre, es tan extensa como la anterior, y se halla a la entrada de la población por el camino que va de Bogotá; no está empedrada, y sirve casi sólo para estación de carros y caballerías.

El cementerio, que fue en otro tiempo contiguo a la iglesia (hasta hace unos cincuenta años), está hoy administrado por el Párroco, y se halla al Noroeste. Se encuentra aseado, y contiene algunos monumentos regulares; las paredes que lo cercan no están en buen estado.

Los edificios públicos son: la iglesia parroquial, otra en construcción; el matadero; la casa consistorial; tres casas para escuelas, una de ellas arrendada para hospital militar; un hospital en construcción, y el coso, cercado de tapias, pero sin agua. No hay casa cural.

La iglesia parroquial es un edificio antiguo, de insuficiente capacidad para la población; mide 53 metros de largo por 8.50 de ancho; está situado en el costado sureste de la plaza principal. Se halla aseada, tiene escaños y estera en una parte de ella. Es muy pobre de paramentos y de cuadros, y entre éstos sólo nos llamaron la atención uno de las Animas, apenas regular, de un colorido muy fuerte. Lo poco que hay de paramentos lo ha dado casi en su totalidad el actual Cura.

El templo en construcción, de sillería, se halla bastante adelantado en sus torres y arquería; pero a causa de que no se sacaron los cimientos de éstas de una profundidad suficiente, el terreno ha cedido y las torres se han separado de los arcos contiguos, produciendo un daño tan grave que probablemente habrá que descargarlas. Tiene 62 metros de longitud por 32 de latitud y 16 de elevación; tres naves principales y dos secundarias.; 18 columnas sostienen la bóveda; 35 ventanas, 19 puertas y 3 sacristías con 3 coros. La construcción de este templo fue iniciada por fray Gervasio García, Cura, y por el Mayordomo de Fábrica, doctor Ignacio Osorio, en 1871. El primer plano lo hizo el artesano José María Quiroga, quien dirigió los trabajos hasta hace poco tiempo que murió. Al Reverendo Padre fray Pedro Salazar, actual Cura, se debe casi todo lo que ha adelantado la fábrica del templo, la cual encontró casi en los cimientos; pues ha trabajado por la conclusión de la obra con un celo digno del mayor elogio. En su tiempo se han gastado $ 28,297. Es muy sensible que hoy se trabaje sin plano.

El matadero es un amplio y elegante edificio de teja, que está en construcción; no tiene agua en su interior, pero pasa al pie de sus muros, y se aconsejó arreglarla de manera que pueda utilizársela fácilmente, lo cual no causará mayor gasto. Concluído este edificio, será tal vez el mejor y más cómodo de Cundinamarca.

La casa consistorial fue buena en otro tiempo, y hoy se halla en tan mal estado a causa de haber servido de cuartel, y no haberla aseado siquiera después de eso, que no exageramos si decimos al señor Secretario que da repugnancia, asco, entrar a ese descuidado edificio. No obstante esto están establecidas allí varias oficinas públicas, entre ellas el Juzgado del Circuito en lo civil: los pasamanos de las escaleras destruídos, rotos todos los vidrios de las puertas y bastidores de

los claustros, los suelos desiguales y sucios, los muros con girones de papel y llenos de letreros, etc.; no tiene agua ni excusados; la prisión de hombres es insegura y no la hay para mujeres; en la planta baja tiene algunas tiendas que dan a la calle, las cuales están alquiladas en $ 80 mensuales. En una pieza del interior, que no tiene cerradura, se hallan restos inutilizables de la imprenta que el Gobierno de 1877 dio al Distrito cuando se apoderó de la de *El Tradicionista:* los tipos, etc., están allí a disposición de los que entran, como lo estuvieron cuando el edificio fue cuartel. Actualmente hay una guardia de soldados para custodiar los presos, que perjudica notablemente al buen servicio. Hablámos detenidamente sobre todo esto al señor Alcalde, cuyo Despacho, aunque estrecho, es lo único que vimos medianamente decente, y le hicimos ver la necesidad de asear y reparar el edificio, aunque sea empleando en eso sólo el producto del arrendamiento de las tiendas. El nos manifestó que desde la pasada Administración del extinguido Estado había sido destruída la imprenta.

No visitámos de las tres casas de propiedad del Distrito, destinadas para escuelas, sino la que sirve hoy de hospital militar. ¡De las otras dos hablaremos al tratar de las escuelas públicas.

El hospital de caridad apenas está en construcción, y será un buen edificio una vez concluído.

Hay en la ciudad las siguientes fondas: *Hotel Córdoba, Hotel Bogotá, Hotel Honda, Hotel Occidente;* casa de asistencia de Benita Iregui, de las señoras Angaritas y de Alejandro López. El *Hotel Córdoba* es un *pasaje* de la plaza principal a enfrente a la Estación del ferrocarril; tiene 36 piezas y sólo dos pisos en lo que mira a la plaza. Este local fue construído expresamente para hotel, y se inauguró en 1873. Aunque en él se atiende con rapidez a los pasajeros, su servicio deja mucho que desear.

Mala idea da de la laboriosidad de aquel pueblo, y aun de su moralidad, la nube de mendigos y de muchachos sin oficio que asedian a los pasajeros, mayor relativamente que la que en otros tiempos se veía en Bogotá. Aconsejámos al señor Alcalde que concertase los muchachos vagos con los hacendados de las tierras cálidas o los enviase a Bogotá para concertarlos, y que nos enviase los mendigos para colocarlos en *El Aserrío.* Un número considerable de éstos son de los que han salido de la capital huyendo de la clausura. No sólo han huído mendigos sino también mujeres de mala vida. Estas deben ser vigiladas en las poblaciones donde se han asilado, y si no cambian de conducta debe recogérselas para confinarlas a los Llanos.

El pueblo de Facatativá no nos merece el calificativo de moral, porque sobre él han ejercido una influencia avasalladora ciertos personajes políticos; porque allí ha habido casi constantemente fuerza pública de guarnición, en otro tiempo muy desmoralizada, y porque es población de tránsito; pero

debido al celo y gran prestigio de que gozan los dignos Cura y Alcalde del Distrito, todo va cambiando rápidamente, y cambiará de una manera radical dentro de poco, si permanecen allí tan recomendables autoridades. Sentimos no poder decir lo propio del señor Prefecto de la Provincia y del Concejo Municipal: el primero no se hace sentir de una manera benéfica allí ni en los pueblos que le están encomendados, y si no fuera por los esfuerzos que hace su digno Secretario, el señor don Ignacio de la Cruz, caballero inteligente, laborioso y honorable, podríamos asegurar que la Prefectura es en aquella Provincia un rodaje inútil y aun embarazoso en la maquinaria gubernamental; el Concejo ha sido una verdadera rémora para la buena marcha de la administración pública del Distrito, porque durante algún tiempo lo ha dominado una mayoría mal animada que ha tratado de embarazar al Alcalde en el ejercicio de sus funciones y le ha hecho una cruda oposición: por fortuna el señor Gobernador del Departamento puso a raya a aquel Cuerpo, el Alcalde se manejó con entereza, y cuando hacíamos la visita las cosas iban cambiando de aspecto.

El señor Ernesto León Gómez, Inspector de las Escuelas de la Provincia, se interesa grandemente por la buena marcha de la administración pública, y sus informes han sido muy útiles al Gobierno.

La mayoría de los habitantes del Distrito está dedicada a la agricultura, y en el poblado al comercio.

El clima es benigno, no hay allí enfermedades endémicas, y el bocio (*coto*) que en otro tiempo fue muy común ha desaparecido desde que no se usa agua de aljibe.

Cerca del puente de Las Animas hay una fuente termal (17°), y en *Corito* otra bastante cargada de fierro.

El señor Alcalde, en un laborioso informe que escribió, dice que hay en las cercanías cuatro máquinas con motor hidráulico para aserrar las maderas de los próximos bosques; cuatro molinos de trigo, igualmente hidráulicos, y nueve tejares. Hay también en los alrededores grandes canteras de piedra de construcción de la mejor calidad que se conoce en la Sabana.

El puente natural, situado a pocas cuadras de la plaza, por el camino de Occidente, en dirección a Bogotá, está formado por el río Facatativá. Antes de llegar a la vía pública, a más de 100 metros se pierde a trechos el río por entre grandes rocas, formando caprichosas cuevas, poco visitadas por su profundidad: allí encontrámos espaciosos salones perfectamente abrigados, que podrían adaptarse para habitaciones con mucha facilidad. Es un lugar digno de ser visitado por los aficionados al estudio.

Pero todavía lo son más, y aun merecen ser estudiadas con detenimiento, las rocas llamadas de *Tunja*, situadas a unas seis cuadras de la población, detrás del cementerio, y que se extienden de Este a Norte. Su aspecto es monótono de

lejos; pero observadas de cerca presentan una multitud de hermosos y variados paisajes, de puntos de vista agradables e imponentes. No hemos podido averiguar el origen de su nombre, pues ninguna historia habla de estos lugares, y la tradición calla en este punto. Sólo sabemos que allí acampó, en 1739, una fuerza comandada por José de Rojas Acosta, que, según se dice, venía de Tunja con dirección a Honda. La piedra bajo la cual pasó la noche en compañía de sus soldados, que tiene una inscripción conmemorativa, lleva particularmente el nombre de *Roca de Tunja.*

Al acercarse uno por el lado oriental, la primera piedra que llama la atención es la llamada *Bárbara Núñez.* Es una enorme mole de arenisca, cuya base está encajada en la colina, apoyada en otros bloques de no menor volumen: presenta su frente a 17 metros de altura, dejando un espacio vacío de 13 metros. A 15 metros del suelo se lee la siguiente inscripción en grandes y bien trazados caracteres verdes:

"LAS NÚÑEZ. 12 ABRIL 1804.

"BÁRBARA NÚÑEZ. † 1804."

Puede llegarse a la cima subiendo por la falda de la colina, pero el punto en que se halla la inscripción sólo es accesible por encima, por medio de cables, y por debajo por andamios o escaleras. Esta inscripción debe ser conmemorativa de algún paseo hecho a aquel lugar.

En las paredes de las cavernas que forman estas rocas se ven multitud de jeroglíficos trazados con ocre rojo, sin orden ninguno, y medio borrados por el tiempo. Casi todos están formados por figuras geométricas concéntricas, que representan poco más o menos el cuerpo de la rana en sus diferentes metamorfosis.

A la *Bárbara Núñez* sigue una serie de rocas superpuestas, que revisten formas caprichosas. El punto culminante, llamado *Los Picachos*, tiene la forma de un juego de órgano, que está a 18 metros de altura. A continuación se encuentra un conjunto de imponentes y largos peñascos, apretados unos contra otros, dejando entre sí unas veces anchas grietas, y formando otras cuevas poco profundas pero bastante amplias. En Facatativá creen algunos que en estas cuevas escondieron los Zipas sus tesoros; tradición que tienen todos los pueblos de la Sabana en cuyas cercanías se encuentran cuevas, muy comunes en esta meseta; pero con respecto a aquéllas no hay fundamento, porque a menos de 2 metros se encuentra la roca en cualquier parte que se cave. A continuación hay un verdadero caos de monolitos regados caprichosamente, pero que presentan un conjunto agradable a la vista.

Todas estas piedras, colocadas unas al lado de otras, forman el frente del cerro en su parte más ancha. La cima de la colina está formada por un terreno sólido, que si las aguas barrieran de nuevo, dejarían tal vez descubiertas otras tantas

maravillas. En toda la extensión de la ladera que mira al Norte se halla un ancho camino que debieron formar las aguas dislocando los peñascos y echándolos a lado y lado para labrarse un lecho, hoy seco y cubierto de verdura. Nada más pintoresco que este pequeño valle encajonado entre dos murallas de piedra que comunica por sus extremos con la Sabana. Entrando por el extremo inferior se halla a la izquierda una serie de peñas cilíndricas apoyadas por uno de sus lados en una o más piedras, y que lanzan al aire su frente en forma de grandes y toscas cornisas. Frente a éstas hay una gran mole de 100 metros de longitud y 16 de altura, que es la que ha dado el nombre a la serie de rocas: a la sombra de ésta fue donde Rojas acampó en el siglo pasado, como lo rezan las siguientes inscripciones que copiamos allí:

†

"*Aquí posó Josphe de Roxas Acosta a* 29 *de octubre del año de* 1739."

†

"Llegó Josphe de Roxas Acosta a 29 de diciembre de 1740."

En la parte superior de la bóveda que forma la cornisa de esta peña está delineada con alguna perfección por una veta natural de color gris una cara de mujer, que los sencillos indígenas del Distrito creen es una imagen de la Santísima Virgen.

Hay además una gran multitud de rocas aisladas, casi todas con jeroglíficos, entre las cuales se ve una que tiene un pozo de agua de 1 metro de profundidad y 150 de diámetro.

El día 14 visitámos las escuelas primarias: la de varones se abrió el 3 de febrero y está regentada por la señorita Lucrecia Quijano, quien se ha hecho querer y estimar en la población por su conducta y consagración. Hay 133 niños matriculados, y la asistencia diaria es de unos 100, los cuales están divididos en tres secciones, según el grado de sus conocimientos. Examinámos algunos niños, y quedamos muy complacidos del resultado del examen. Se dan allí enseñanzas de Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía, Historia Patria, Historia Sagrada, Religión, Ortografía y Geometría. El señor Cura no hace la clase de Religión, pero hace explicaciones los domingos por la tarde en la iglesia, a las que asisten los niños. Entre éstos notámos buena educación, aseo y progreso en la escritura. El local es amplio, pero no se encuentra en buen estado; carece de excusados, de agua y de una pieza con cerradura para los arrestos. Hay casi absoluta carencia de textos de estudio, pocos mapas, un globo, un *tablero*, bancos suficientes y no todas las pizarras que se necesitan. No hay útiles de escritorio, de los cuales tienen que proveerse

los estudiantes en sus casas. Como el número de éstos aumenta diariamente, creemos indispensable el nombramiento de una Subdirectora, pues a pesar de que la señorita Quijano es una de las mejores maestras que hemos encontrado en la visita, no alcanzará a atender a tántos, mucho más cuando ha habido necesidad de dividirlos en tres secciones.

La escuela de niñas se abrió el 28 de febrero, bajo la dirección de la señorita Rosalía Plata, virtuosa y consagrada, y tiene 70 matriculadas, que asisten con puntualidad. El local es cómodo, pero se halla en mal estado, y la señorita Directora lo mantiene tan aseado como es posible. No tiene más mobiliario que los bancos, y carece de mesas, taburetes, mapas, globos, textos y útiles de escritorio. Se nota orden y arreglo en el establecimiento. No hay excusados ni agua; se aconsejó a la señorita Directora plantar en el solar de la escuela un jardín para recreo de las niñas, entre quienes debe distribuírse para su cuidado.

Indicámos a las autoridades políticas que nos acompañaron a la visita, la necesidad de reparar el edificio o de enlucirlo siquiera por el momento; indicación que fue atendida al instante por el señor Alcalde, a quien llamámos también la atención al escaso número de niñas que se han matriculado. Para la formación del jardín aconsejámos se destinasen algunos de los detenidos de la cárcel.

La visita de las oficinas públicas la practicámos el día 15.

El Prefecto de la Provincia es el señor General Esteban Rubio, y Secretario el señor don Ignacio de la Cruz, que reemplazaba a aquél accidentalmente; servía de Secretario al señor Cruz don Juvenal Soto A., joven consagrado y laborioso.

La Prefectura no tiene local propio para el Despacho, y se halla en una pieza pequeña y poco adecuada, retirada del centro de la población, que se ha tomado en arrendamiento en una casa particular.

No pudimos dejar constancia de nuestra visita, porque no se lleva allí el libro correspondiente; sólo había uno de visitas hechas por el Prefecto, en el cual no encontrámos constancia de que este funcionario hubiera practicado una sola a ninguna de las oficinas de su dependencia en la cabecera ni en los Distritos.

Las comunicaciones se copian a mano, por falta de una prensa, en un libro que en otro tiempo sirvió para la Prefectura de Guaduas, y no tiene índice.

El libro de recibos de pliegos que se despachan se compone de hojas de papel, cosidas y sin encuadernar.

El de decretos es diminuto y se lleva con orden y aseo.

El de cauciones de policía contiene una sola.

No se llevan los de conciertos, de radicaciones ni trabajo personal subsidiario.

El escaso archivo se conserva en buen estado, en legajos sin índice.

No hay códigos ni leyes, y el mueblaje consiste en dos mesas y un estante.

Hicimos al señor Secretario, encargado de la Prefectura, algunas indicaciones convenientes, que oyó con amabilidad y que creemos serán atendidas en lo que de él dependa.

La visita de la Alcaldía se practicó el día 16; está a cargo de don Abelardo Angulo, quien tiene por Secretario a don Demetrio Latorre, joven estudioso y muy recomendable. Del señor Angulo sólo podemos decir que por su conducta privada, por su energía y consagración, por su tino y prudencia, nos ha parecido el mejor de los Alcaldes que hemos encontrado en nuestras visitas.

No dejámos constancia de la nuéstra a la Alcaldía, porque no encontrámos el libro correspondiente, pues no hay tradición de que autoridad alguna superior haya visitado esa Oficina; como el encargado de la Prefectura estaba presente, se le recordó la obligación que tiene a ese respecto. El de las practicadas por el señor Alcalde se llevan con orden, pero no encontrámos constancia de que hubiera hecho una sola en la escuela de niños: se le ordenó hacer una semanal a cada una de las escuelas del Distrito.

Se llevan bien el libro de posesiones, el de recibo de pliegos y sumarios, el de ordenaciones contra la Tesorería, el de decretos, conciertos, cauciones de policía, depósitos de animales y copiador de comunicaciones. El de cauciones tiene pocas diligencias, porque, según nos informó el señor Alcalde, hay pocas riñas en el Distrito. Se nota que se presentan muchos animales para el depósito, y que son pocos los conciertos, a pesar del gran número de muchachos vagos que pululan en la ciudad.

La administración del cementerio está cedida al Párroco, y por eso no se lleva el registro correspondiente: se ordenó abrirlo y que no se permita inhumar cadáver alguno sin la licencia respectiva del Alcalde, quien al propio tiempo debe velar por que en el campo santo se cumplan las disposiciones de policía.

No hay libro de resoluciones ni de radicaciones, y se mandó fueran abiertos.

El registro de degüellos se lleva, pero en un cuaderno sin pasta.

La Oficina está bien amueblada y tiene estantería, en la cual están colocados los archivos en algún orden, pero sin índice. Los archivos son escasos, porque en las Administraciones anteriores se dispuso de ellos vendiéndolos por libras.

Hay un solo sumario en curso y ninguno demorado.

Por último se indicó al señor Alcalde cómo debe formarse la lista de los vecinos para arreglar el trabajo personal subsidiario, y desde el mismo día tuvimos el gusto de ver que principió a obrar en ese sentido con actividad.

El presupuesto de rentas para el presente año asciende a $ 6,832, distribuídos así: El 1 por 1,000 sobre la propiedad raíz, $ 1,200; matadero, $ 1,000; almotacén y coso, $ 2,102; juegos, $ 180; arrendamiento de tiendas, $ 210; derechos de

cementerios, $ 100; área de población, $ 60; renta nominal, $ 480; trabajo personal, $ 300; tiendas de la casa municipal, $ 120; aprovechamientos, $ 200; arrendamiento del local del hospital militar, $ 80. Para el pago de serenos, local y alumbrado, está votada la partida de $ 1,346.

El Cuerpo de serenos consta de 8 individuos, y por consiguiente su servicio es tan imperfecto como el alumbrado de las calles, pero no por eso deja de ser útil para la seguridad y el orden.

El Juzgado del Circuito en lo civil está a cargo del inteligente y laborioso joven don Isidoro Talero, que hacía pocos días se había posesionado del empleo. El local es cómodo, pero se halla en muy mal estado y poco aseado. Cursan allí seiscientos cuarenta y un negocios civiles. Carece de códigos y leyes, y los que están en servicio son de propiedad particular del señor Juez. Del 1.° al 15 del presente formó éste un ordenado inventario y despachó cuarenta y siete negocios; dictó tres sentencia definitivas y tres autos interlocutorios.

En la noche del día 16 y la mañana del 17 nos ocupamos en tomar algunos datos de los archivos parroquiales, que nos facilitó bondadosamente el Reverendo Padre Salazar. Aquéllos no son completos, porque el día 12 de octubre de 1785 un terremoto derribó la iglesia y la casa cural y destruyó en parte los libros parroquiales. El doctor don Juan Ignacio de Salazar y Caicedo, Cura entonces, repuso en lo posible esos libros. De debajo de los escombros de la casa hizo sacar el doctor Salazar los libros, y encontró que había once *embarrados, mojados con los aguaceros y casi desleídos.* Además en un libro de bautizos hay una nota en que consta que *en tiempo del dictador T. C. de Mosquera, el ya finado Hilarión Olaya se apoderó de algunos libros y no devolvió cuatro o cinco de bautismo y quién sabe cuántos más,* y que *otros individuos también se llevaron libros.*

La primera fecha que encontrámos en el archivo es de diciembre de 1692, en una nota firmada por el doctor Sebastián Rodríguez, Cura doctrinero, quien dice que al tomar posesión sucede a Juan García Duque, Cura interino por muerte del Maestro Fernando de Montoya. De 1685 a 1699 fue Cura el Maestro don Bernardo de Guzmán Ponce de León y Saavedra, de quien se burlaba mucho su sucesor en notas que ponía al pie de las partidas; 1699, doctor don José Bracio de Salvarrieta; 1705, doctor Sebastián Ospina; 1711, doctor don Lucas de Céspedes; 1721, doctor Sebastián Rodríguez; 1722, doctor don Antonio Osorio; 1727 a 1736, doctor Juan Esteban Saucedo y Cortázar, hombre de ciencia y de grandes virtudes, a quien encargaban con mucha frecuencia los Prelados de hacer visitas en las demás parroquias de la Arquidiócesis; 1736 a 1738, doctor don José Ignacio Flórez y Vanegas; 1738 a 1750, Maestro José Patricio de Cárdenas Durán; 1751 á 1756, doctor José Rodríguez del Basto; 1756 (28

de septiembre) a 1769, doctor don Ildefonso Antonio Madrid; 1769 (3 de diciembre), doctor Juan Ignacio de Salazar y Caicedo, que murió el 7 de septiembre de 1797; le sucedió interinamente el doctor Agustín Salgado hasta el 1.º de julio de 1798, que se publicó como Cura propio al doctor don Agustín de Ricaurte y Torrijos, quien desempeñó el Curato hasta 1801. En tiempo del doctor Salazar visitó la parroquia el Arzobispo señor don Agustín Alvarado y Castillo, en 1777; y en 1791 el Ilustrísimo señor Arzobispo don Baltasar Jaime Martínez Compañón, quien hizo 739 confirmaciones de hombres y 693 de mujeres; 1808, doctor Silvestre Figueroa; 1802 a 1807, doctor José Santos González y doctor Manuel Garay; 1807 (20 de febrero) a 1818 (29 de octubre), doctor José de Torres; 1818 (18 de noviembre) a 1832, doctor José Manuel Fernández Saavedra (1); 1834 a 1857, doctor Marcos Salazar; 1857 a 1858, doctor Agustín Herrera; 1858 a 1859, doctor Francisco Rojas; 1859 (enero 6) a 1867, fray Jacobo A. Fernández; 1870 a 1872, Maestro Fray Gervasio García, Provincial de agustinos calzados; 1872 a 1880, fray Manuel María Maldonado, que murió el 1.º de junio de este último año, a los setenta y tres de edad; desde el 18 de junio de 1880 se encargó del Curato el Reverendo Padre fray Pedro Salazar, agustino calzado.

El Reverendo Padre Salazar ha poseído la confianza de sus Prelados, quienes le han encargado comisiones de mucha

---

(1) Nació en Bogotá el día 15 de enero de 1798, según el doctor José María Samper; hizo sus estudios como hijo del Colegio de Nuestra Señora del Rosario, donde puso de relieve su gran talento y su vocación sacerdotal; fue Vicerrector y Rector de este ilustre Colegio; recibió las sagradas órdenes a los veintidós años; se encargó por por poco tiempo del Curato de Guasca, de donde pasó al de Facatativá; el Ilustrísimo señor Mosquera lo sacó de allí para hacerlo Sacristán Mayor de la Iglesia Metropolitana; por oposición obtuvo la Canonjía doctoral, y en 1850, a propuesta del Poder Ejecutivo, le confirió el Senado el empleo de Dignidad Tesorero de la misma iglesia; el Congreso lo nombró Obispo de Panamá, y no aceptó; fue varias veces Senador y Representante, y murió en Bogotá el día 14 de octubre de 1877. El doctor Saavedra fue eminente orador sagrado, profundo escriturario y hombre de generales y no superficiales conocimientos en otras materias; como autor no dejó nada que recomiende sus talentos, a pesar de que escribió bastante. Como Cura de Facatativá apenas se limitó a cumplir sus deberes sacerdotales, sin desviarse del camino recto; pero una vez establecido en Bogotá, parece que le trastornaron la cabeza los elogios y las ideas de moda en esa época, y se dejó arrastrar por la senda de la política, de manera que a poco se vio alejado de la mayoría del virtuoso clero colombiano y de su propio Pastor, el señor Mosquera, y emprendió la ingrata tarea de escribir contra la Compañía de Jesús y contra aquel eximio Prelado; y no se contentó con esto, sino que avanzó por el mal camino hasta hacerse masón. Estas graves faltas del elocuente orador son borrones indelebles en su vida, que no pueden olvidar los colombianos, a pesar de que él se arrepintió de ellas y murió como católico. Los últimos doce años de su vida estuvo ciego, dando ejemplo con su palabra y con sus hechos.

importancia en los Curatos vecinos; apenas se posesionó del suyo emprendió con entusiasmo la construcción del templo y el arrego del cementerio; a fuerza de actividad y tino hizo de su rebaño, antes un poco despreocupado, uno de los más religiosos de la Sabana.

En la epidemia de viruela de 1881 trabajó con tanto interés por cortarla, que al fin lo consiguió: a él se debe el hospital que entonces se estableció, y que éste hubiera estado bien provisto de vestidos, etc. Con tal motivo, la Asamblea de Cundinamarca aprobó una proposición laudatoria en su honor.

Por último, el Reverendo Padre Salazar es virtuoso, ilustrado, caritativo, de buen criterio y hombre muy sociable.

En 1700 hubo 48 bautizos, y en 1800, 149 matrimonios. En 1876 hubo 350 bautizos, 10 matrimonios y sólo aparecen apuntadas en los libros 27 defunciones; en 1886, 347 bautizos, 78 defunciones y 114 matrimonios (de éstos 86 fueron celebrados en la misión). En 1885 había hecho el Padre Salazar otra misión, en compañía de los Padres jesuítas, en la cual se gastaron $ 1,256 y se celebraron 251 matrimonios.

En 1836 y 1840 hizo visita el Ilustrísimo señor Mosquera, y en 1872 el Ilustrísimo señor Arbeláez.

Facatativá o Tocatativá, como era llamado por los naturales el lugar de recreación de los Zipas, adonde se retiraban con sus mujeres y los principales de la Corte a celebrar sus fiestas, era un pequeño caserío edificado cerca del cerro de *Manjuí*, en el punto conocido hoy con el nombre de *Puebloviejo*. De allí fue trasladado al lugar que hoy ocupa cuando se abrió el camino de herradura de Occidente. Al principio progresó muy lentamente, de manera que hasta el año de 1843 no era más que un pueblo corto muy pantanoso, que hacía parte del Cantón de Funza.

Allí, tal vez por los lados de las rocas de *Tunja* (nos inclinamos a creer que en ese lugar por lo a propósito que es para la celebración de regocijos, por las grandes comodidades que en él se encuentran y por sus numerosos jeroglíficos o inscripciones, probablemente conmemorativos de las fiestas regias), tenía Tisquesusa su casa de recreo, cuando en el año de 1538, aprovechando la oscuridad de la noche, lo atacó Jiménez de Quesada y lo privó de la vida el soldado Alonso Domínguez Beltrán, caporal de los ballesteros, atravesándolo por la espalda, y por casualidad, con el pasador de la ballesta. El cuerpo del Zipa fue retirado por los indios y sepultado entre unas malezas, donde más tarde fue hallado por el soldado Gaspar Méndez, quien encontró en joyas como 8,000 castellanos. El botín de la jornada fue poco rico en oro, pues sólo recogieron los españoles una vasija de oro de unos 1,000 castellanos, algunas mantas y carnes de animales de cacería.

En Facatativá tuvieron encomiendas Juan Fuerte (1) y Alonso de Olalla Herrera (2). A éste lo heredó en la encomienda su hijo segundo Juan López de Herrera, porque el mayor, Francisco de Olalla, no quiso venir de España. A éste le sucedió su hermano Antonio de Olalla Herrera, de quien hablaremos largamente al tratar de Zipaquirá.

---

(1) El Capitán Juan Fuerte vino al Nuevo Reino de Granada con el General Federmán el año de 1539. Era natural de Astorga, en España, e hijo legítimo de Juan y de María Fuerte ; casó en el Cuzco con Catalina, india noble, de quien no tuvo descendencia ; pero tuvo varios hijos naturales que conservaron su apellido. Fue de los conquistadores de la Provincia de Paria. Dejó la encomienda de Facatativá para aceptar la Gobernación de los Moquiguas y del valle de La Plata. Murió el año de 1584. Castellanos hace grandes elogios del valor y de las fuerzas de este conquistador, de quien dice que era corpulento y *fuerte, más en hecho, que en el nombre.*

(2) Sucedió en la encomienda de Facatativá a Juan Fuerte, Alonso de Olalla Herrera, y fue también Encomendero de los panches, que ayudó a conquistar. Nació en la villa de Agudo, del Maestrazgo de Calatrava. Ocáriz dice que era *hijodalgo notorio de sangre.* Sus padres fueron Benito López de Herrera, señor de una dehesa llamada *Barbadillo* en las montañas de *León*, y de la llamada Olalla la Rica. Cuando niño lo llamaban Alonso el de la Olalla, y por eso conservó el nombre de su madre por apellido. Casó en España y dejó allí su mujer y sus hijos para venir a Venezuela, con Jorge Espira ; y el año de 1535 salió con Federmán y vino al Nuevo Reino de Granada. Concurrió a la fundación de Santafé de Bogotá, y poco después fue comisionado para someter a los indios que se habían sublevado y hecho fuertes en el peñón de Simijaca. Olalla comprendió que el único modo de vencerlos o someterlos era tomándoles sus casi inaccesibles posiciones, y emprendió la subida de la escarpada roca ; pero cuando iba a una altura considerable y cercano a la mayor resistencia, *una galga arrojada de los indios le despeñó precipitado más de cien estados, y no murió por caer sobre ramas de un espeso arcabuco.* De la caída se rompió una pierna, *de que padeció dos años de cama y otro de convalecencia con muletas, y quedó cojo.* El sitio se llamó desde entonces *Salto de Olalla.* Asistió a la conquista y poblaciones de Tocaima, Pamplona y Mariquita. Pacificó con gente a su costa a los indios de Bituima, y sometió a los colimas de la ciudad de La Palma, que se habían sublevado. *Descubrió a su costa el camino para el desembarcadero del río grande de La Magdalena desde Santafé a Honda (que es de treinta y dos leguas, y las veinticinco son tierras fragosas), y le hizo trajinable para recuas, siendo el primero que las tuvo, y carretas, excusando cargasen los indios a cuestas, como lo hacían.* Entabló la navegación del mismo río con barcos. *Asentó los puertos y bodegas en Honda y puso su Alcaide, gastando en lo referido veinte mil pesos.* En estas obras lo acompañó Hernando de Alcocer. Después de esto, y cuando tenía ochenta años de edad, *capituló la conquista del valle de La Plata y Moquigua con el Presidente don Lope Díez Aux de Armendáriz,* y salió a este descubrimiento con más de ciento treinta hombres y su bagaje a costa suya. Murió en la expedición, y sus restos fueron traídos a Bogotá y enterrados en la Catedral. Fue tres veces Alcalde ordinario de Santafé, Encomendero de Facatativá, Panches, Mátima, Sasaima y Nocaima, con *quinientas casas de visita.* Para su habitación se le dio *la media cuadra contigua a la iglesia mayor y plaza.* Tuvo real Cédula que recomendaba su persona y la de su hijo Juan López de Herrera.

Piedrahita dice que Domingo Ladrón de Guevara, conquistador de los venidos con Federmán, y que fue con Juan de Avellaneda a la conquista de los Llanos, fue señor de Facatativá.

La plaza de Facatativá ha sido teatro de acontecimientos sangrientos desde la época de la Independencia: el 31 de agosto de 1816 fueron fusilados allí Mariano y Joaquín Grillo (padre e hijo), por orden de Morillo. El 20 de julio de 1851 hubo una sublevación, y fueron asesinados en la plaza el Alcalde de Zipacón, Juan Bautista Guzmán, y otras personas; el 16 de mayo de 1854 fue asesinado también en la plaza el Sargento Benedicto Ruiz, de la Guardia Nacional, por otro Oficial que se sublevó con esta Guardia. Durante la dictadura del General Melo fueron desterrados a Facatativá muchos caballeros y señoras respetables.

Y posteriormente sabido es que allí se gozó de poca tranquilidad, y aun de ningunas garantías.

Dios guarde al señor Secretario,

RUFINO GUTIÉRREZ

Ernesto Restrepo, Secretario ad hoc.

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

Terminada la visita de Facatativá, nos trasladámos a Madrid, población distante poco más de un miriámetro de aquélla por el camino carretero nacional que conduce a Bogotá. Este camino lo encontrámos en buen estado, debido a las mejoras que se le han hecho últimamente y al verano que ha reinado. Está adornado a lado y lado, a cortos trechos, de casas de pobre apariencia y escasas comodidades, en muchas de las cuales hay ventorrillos poco surtidos y nada aseados.

A las cinco y media de la tarde del 17 de marzo llegámos a Madrid, y a esa misma hora hicimos la visita de la Alcaldía, porque el señor Alcalde, don Julián Escallón, tenía necesidad de ir el mismo día a Bogotá a asuntos particulares. Desempeña la Secretaría el señor Isidro María Salguero, que es al propio tiempo Secretario del Concejo Municipal. El señor Escallón sirvió la Alcaldía como suplente durante el período anterior, porque el señor Baltasar Gil, que fue nombrado principal, se separó con licencia y no volvió a encargarse. Actualmente ejerce también como primer suplente.

El resultado de la visita fue el siguiente:

Pedido el libro en que se asientan las diligencias de las visitas practicadas por el Alcalde en las oficinas del Distrito y las de las autoridades superiores, sólo se nos presentó un cuaderno sin pasta, en que no aparece asentada una sola diligencia de julio de 1884 a la fecha. Se llamó la atención del

señor Alcalde a esta falta de cumplimiento de su deber, y manifestó que sí había hecho algunas visitas, pero que no había escrito las diligencias correspondientes. Se le recomendó no descuidar tan importante asunto y prestar atención preferente a las escuelas. No hay tradición en la Oficina de que el Prefecto de Facatativá le haya hecho una sola visita.

En el libro de posesión de empleados no hay más diligencias que las que se refieren a las dos Maestras de Escuela y a la Telegrafista; de manera que no hay constancia de que se haya posesionado ningún otro empleado del Distrito.

El de depósitos está muy informalmente llevado: no se apuntan las señales de los animales depositados, ni se deja constancia de que se practiquen todas las diligencias que manda la ley.

En el copiador de comunicaciones no tienen firma ni fecha algunas de las pocas que hay copiadas.

El de registro de defunciones, abierto en 17 de julio de 1881, sólo tiene 11 partidas anotadas.

El de registro del ganado que se da al consumo se lleva complicadamente.

En el de cauciones de policía no hay una sola diligencia en el presente año.

No hay copiador de ordenaciones a cargo del Tesoro, ni de resoluciones y providencias.

No hay un solo sumario demorado ni en curso.

Anteriores al año de 1886 no hay más que unos cuantos periódicos colocados en un estante, en desorden. De eso y de algunos oficios del presente año, sin índice, se compone todo el archivo existente.

El Despacho es cómodo y aseado: tiene dos mesas con carpetas, dos taburetes, dos escaños y dos estantes y suficientes útiles de escritorio. Además tiene una baranda que divide la Oficina en dos partes. Esta pieza es al propio tiempo lugar de Despacho del Juez del Distrito y de reunión del Concejo Municipal.

El Alcalde hace efectiva a su antojo la contribución del trabajo personal subsidiario, obligando a algunos vecinos a prestar sus servicios en beneficio del Distrito en lo que a su juicio es más necesario; pues las listas que debe formar la Municipalidad para el cobro de la contribución, no se han hecho, y por consiguiente la falta de organización en el ramo se presta a grandes abusos. Por fortuna no los ha habido hasta ahora, porque los señores Escallón y Gil son caballeros rectos y honrados.

La Municipalidad no se reunió al día siguiente, como lo deseábamos, porque no había en la población ninguno de sus miembros. El Secretario de esta corporación nos dio algunos de los datos que le pedímos, y por ellos pudimos ver que el catastro formado para el año de 1887 es muy imperfecto; que el Concejo sólo se ha reunido una vez cada dos o tres meses para no ocuparse en asunto alguno de interés público;

que las actas asentadas en el libro respectivo no tienen importancia; que del año de 1885 a la fecha sólo se han expedido los acuerdos de presupuesto de rentas y gastos, y que el del presente año está mal formado.

No visitámos los Juzgados de Distrito, porque los Jueces no han tomado posesión, a pesar de estar ya aprobados por el de Circuito desde el mes de febrero.

La casa consistorial es incapaz y se encuentra en mal estado; no hay Alcaide.

El coso, contiguo a la casa consistorial, debe trasladarse a otro punto para construír allí el salón municipal.

No hay matadero público, y por consiguiente no se cobran los 50 centavos a que tiene derecho el Distrito: se aconsejó construír el edificio prontamente y cobrar el impuesto, pues con éste puede pagarse aquél.

A pesar de ser Madrid población de algún movimiento, no hay establecido correo departamental.

La escuela de niñas se abrió el 20 de febrero, a cargo de la señorita Paulina Terrón. Hay matriculadas 34 y asisten 30. Aunque el edificio de la escuela no se encuentra en buen estado, es cómodo y tiene piezas de habitación para la Directora. No tiene los bancos necesarios, porque los que había están en casas particulares: se mandaron recoger; el *tablero* es malo. Carece de útiles de escritorio, de mobiliario, de textos de enseñanza, de mapas, etc. Se mandó hacer un jardín para recreo de las niñas.

Las autoridades locales no han hecho una sola visita a esta escuela.

La de niños, a cargo de la señorita Virginia Terrón, tiene 49 matriculados, que asisten con puntualidad. El local es amplio y se halla en buen estado; su mobiliario consiste en doce bancos, insuficientes para el número de alumnos, una mesa y un taburete. El *tablero* es malo; hay escasez de pizarras, textos de lectura y mapas, y carencia absoluta de gises y de útiles de escritorio.

También hay en el Distrito establecida una escuela particular, mixta, regentada por la señorita María del Carmen Sánchez. Tiene 16 alumnos, y se dan enseñanzas de Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Geografía e Historia Patria. Examinámos algunos de los niños, y quedamos en extremo complacidos de los progresos que han hecho. Aconsejámos a la señorita Sánchez separar los bancos de los varones de los de las niñas.

La Oficina Telegráfica, situada a larga distancia del centro de la población, en el camino real, para aprovechar su tráfico, está servida por la señorita Rosalía Sánchez, quien apenas hacía seis días había tomado posesión del empleo, sin que el Inspector del ramo, señor Helí de J. Quiñones, se hubiese tomado el trabajo de hacer la entrega formal y de extender el acta respectiva. El anterior Telegrafista, señor Francisco de P. Trompa, que, según los informes que tuvimos,

era un empleado hábil y honrado, permanecía aún en la Oficina poniendo al corriente de su manejo a su sucesora. El local es estrecho y sucio, y los archivos se hallaron en el mayor desorden. Del 10 al 16 se habían transmitido 37 telegramas de particulares, que produjeron $ 7-60, y 6 oficiales; y se habían recibido 31 particulares por valor de $ 6-50, y 5 oficiales.

La Recaudación de Hacienda está a cargo del señor Javier Tobar, empleado recomendable por su actividad y por el buen orden con que lleva los libros de su Oficina; lo único que tuvimos que observarle fue que no tenían índice los archivos, pero prometió formarlo. En el año debe recaudar $ 3,213-20 por contribución directa, y ya tenía en caja $ 427.

El Distrito de Madrid forma parte de la Provincia de Facatativá. En 1843 tenía 1,111 habitantes; en 1870, 1,660, y actualmente tiene, según el censo de 1884, 1,550. Su propiedad raíz está avaluada en $ 803,300.

Su territorio es poco extenso, muy cultivado, rico en pastos magníficos para ceba de ganado mayor; es llano en casi toda su extensión, y no tiene más montaña que una pequeña sierra que dio el nombre primitivo al Distrito. Carece por completo de bosques. En la parte llana hay grandes extensiones de terreno de primera calidad casi perdidos por las inundaciones.

Sus límites son: al Norte, partiendo del camino de Occidente por el que conduce al Charco hasta este punto; de aquí se vuelve al Occidente por el de La Vega hasta la venta de San Pedro; de ésta se toma al Norte por el camino que conduce a Tabio hasta el puente de Chauta; de este punto se sigue al Occidente por el camino que va a Facatativá hasta la Vuelta del Rosal, y se sigue por el camino hasta encontrar el puente del mismo nombre sobre el río Serrezuela; río abajo hasta la hacienda del *Colegio*, en su extremo oriental, de donde se sigue por el camellón de la hacienda hasta encontrar el camino de Occidente; éste al Occidente hasta la Puerta de Zipaquirá; de ésta se toma por el camino que lleva a Bojacá hasta el río de su nombre; río abajo hasta el puente de Balsillas, confluencia del Serrezuela; éste aguas arriba hasta Balsillitas, de donde se toma por la medianía de la hacienda de *San Jorge* a dar al camino de Occidente, frente al camino que conduce al Charco, punto de partida.

Está dividido el Distrito en seis partidos: *Colegio* y *Potrerogrande*, al Occidente; *Riachuelo*, *Hernán Sánchez* y *Chauta*, al Noroeste; y el Centro o poblado.

Lo riegan el río Bojacá, que es el mismo Facatativá; el Serrezuela, que es el Subachoque (del cual hablaremos al tratar del Distrito de este nombre), y corre de Noroeste a Sureste, pasa por la población y se une al Bojacá en Balsillas; del Serrezuela se toma agua para regar las haciendas de *Boyero*

o *Hernán Sánchez, Colón, La Polonia, La Esmeralda, El Riachuelo* y *Guanachas*, y además para el molino del señor Julián Escallón. Del Bojacá para las haciendas del *Corso, Chital, Jabonera, Las Monjitas, Pedregal* y *Garzón, París* y *Potrerogrande*.

Los vientos reinantes son los de Occidente, secos, y los del Sur, lluviosos.

Sus productos son los mismos de Facatativá.

La cabecera del Distrito está situada en un plano horizontal, en la hoya del Serrezuela, a 200 metros al sur del camino de Occidente, y al pie de una sierra; su aspecto es triste, como el de la mayor parte de las poblaciones de la Sabana. Dista de Bogotá más de 2 miriámetros; altura sobre el nivel del mar, 2,590 metros, y temperatura, 13°.

Tiene 11 manzanas, 9 calles y camellones (éstos hechos por iniciativa del actual Cura), 70 casas (de ellas 22 de teja), todas con solares cercados, y 400 habitantes próximamente. Está regada por el río Serrezuela, que pasa a corta distancia, y a pesar de eso en el centro no hay agua, la que podría ponerse en la plaza con un pequeño gasto. Hállase dominada por el cerro de *Casablanca*, al Suroeste, donde hay dos canteras de piedra de arenisca en explotación, y el resto del horizonte es llano.

Los edificios públicos que posee son: la iglesia parroquial, la casa consistorial; la cural, en construcción; dos locales de escuelas y el cementerio. Tiene una sola plaza, rodeada de eucaliptos, muy cenagosa en invierno. Se aconcejó llenar de tierra sus depresiones. Además, a poca distancia hay un buen edificio de teja, inconcluso, que fue hecho en la Administración del General Aldana para estación del ferrocarril.

El exterior de la iglesia es de mal aspecto, pero su interior es alegre, y se halla aseada; tiene suficiente amplitud. El coro es bueno, pero no tiene escalera. El púlpito es una obra de talla de bastante mérito: probablemente perteneció a la iglesia de Santo Domingo, de Bogotá. El altar mayor, de construcción moderna, fue hecho en tiempo del doctor Isaac Guerrero, y es sencillo y bonito. Tiene en construcción una buena sacristía, y posee un regular reloj de campana, regalado por don Pedro Fernández Madrid. En la capilla de la derecha, dedicada al patrono de la parroquia, San Francisco de Paula, hay un cuadro del Santo bastante bueno, del pincel de Figueroa. Fuéra de este cuadro no encontrámos de mérito allí más que uno de San Rafael, otro de San Lorenzo y otro del Señor del Despojo, que tiene muy buena expresión.

El cementerio se halla situado a conveniente distancia y en buena dirección, al pie del cerro. Cerca hay algunos pantanos que debieran cegarse con la tierra y demás desperdicios de las canteras que hay a pocos metros de allí. Es este campo santo bonito, pero pequeño, y se halla bien cercado, aunque muy lleno de malezas el jardín. Tiene una galería de bó-

vedas, entre las que encontrámos la del notable colombiano don Pedro Fernández Madrid, la de su esposa doña Vicenta Martínez y la de su fiel criada Tránsito Ospina, que perdió la vida junto con su virtuosa señora en el río Serrezuela, por salvarla. La capilla del cementerio, diminuta, está en buen estado y aseada: posee varios cuadros y estatuas, no del todo malos, entre aquéllos uno de las Animas, de grandes dimensiones, colocado en el altar, con esta inscripción:

Isose este quadro á las deuoziones de D. José Chiusaque y Andres Nisho, siendo Cura y Vicario de este pueblo el Bll. Aug. de Herrera Céspedes.

De la cabecera parten tres caminos, todos ellos carreteros: el del Sur, que va a La Mesa, y el cual se debe en mucha parte a los esfuerzos del señor Baltasar Gil; el del Norte, que conduce a Tenjo, y el que guía a La Vega; el camino de Occidente, que pasa por el extremo norte de la población, y está separado de ésta por el río, sobre el cual hay un buen puente de madera con estribos de cal y canto, que fue construído en 1872. Las aguas de este río son muy celebradas desde el tiempo de la Colonia, según lo hemos visto en Alcedo.

A la vera del camino de Occidente estaba arreglando el señor Diego Otero un cómodo hotel con treinta piezas para el servicio del público.

Los señores Eudoro y Absalón Quijano tienen establecida y perfectamente organizada una agencia de toda clase de carruajes; y el señor Gerardo González principiaba a abrir una botica.

A poca distancia hay dos grandes establecimientos de importancia: el molino del señor Julián Escallón y la fábrica de cerveza del General Antonio B. Cuervo. El molino de trigo, movido por agua traída del río Serrezuela desde la distancia de miriámetro y medio, fue montado por el señor Domingo Alvarez, y muele diariamente de veinticinco a treinta cargas de trigo. Los trabajos están muy bien organizados, y se notan en él orden y aseo en todo. Allí mismo se fabrican carros muy sólidos y cómodos para el servicio, y máquinas para prensar pasto, por modelos extranjeros. La cervecería del doctor Cuervo no pudimos visitarla, pero sabemos que está muy bien organizada, que produce un considerable número de litros de cerveza, y que de ella se proveen para el consumo gran número de poblaciones de la Sabana hasta Zipaquirá. También es llevada esta bebida que produce el doctor Cuervo hasta La Mesa, Villeta, Guaduas y aun Honda. En los alrededores de la fábrica se siembran actualmente árboles y plantas estimados, que su dueño envía desde Europa.

El mercado de Madrid se celebra los domingos y es suficientemente provisto

Debido a la excelencia de sus aguas, a la buena índole del vecindario y a la expedición de la comunicación con Bogotá, Madrid es el lugar de veraneo más concurrido que tiene la meseta del Funza, y no lo es más por falta de habitaciones para

todas las familias que las solicitan. Es sensible que no se hayan reconstruído todas las nueve casas que en 29 de junio de 1877 fueron destruídas por un incendio.

Practicadas las visitas oficiales, el día 18 registrámos los archivos parroquiales, que no encontrámos en muy buen estado, ni completos. El doctor Telésforo Ardila, al posesionarse del Curato de 1871, dijo en una diligencia que dejó asentada en los libros, que todo lo encontró allí en el mayor desorden, que faltaban partidas, etc.

La primera firma que se encuentra en los libros es la del bachiller Agustín de Herrera Céspedes, quien sirvió el Curato de 1665 a 1704. En su época, el 19 de septiembre de 1697, visitó la parroquia el Ilustrísimo señor Arzobispo don fray Ignacio de Urbina. El 29 de junio de 1704 tomó posesión del Curato el doctor Felipe Ortiz Manosalvas, y permaneció allí hasta 1726; en 1709 hizo la visita el Ilustrísimo señor Arzobispo señor don Francisco Cosio y Otero; en 1719 el Ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Rincón. De 1726 a 1766 fue Cura el doctor don Jacinto Roque Salgado de Subieta; en su época, en 1736, se estableció la Cofradía de San Francisco de Paula, que no existe hoy, y en 1757 hizo la visita pastoral el Ilustrísimo señor don Francisco Javier Arauz. De 1766 a 1770 el doctor Ignacio de Zalazar; de 1770 a 1772, el doctor Vicente Cáceres Sanguino, quien permutó el 5 de mayo de 1772 con el doctor don Ignacio José de Nava y Nieto; al año siguiente entró a reemplazar a éste el doctor Manuel Agustín Guinea, quien permaneció allí hasta 1783; de 10 de enero de 1795 a 1809, doctor Bartolomé Joaquín de Guzmán y Solanilla; en 1809. doctor Pedro José Pérez de Páramo; 1812, doctor Antonio Barriga; 1813, doctor José Joaquín Cediel Lobo Guerrero; 1815 (1.º de octubre), doctor Marcelino Castro, quien al encargarse como Cura interino, regaló los cuadernos necesarios para abrir los libros, y hace constar en uno de éstos que los regala compadecido de la miseria del Curato; 1817 a 1827, doctor José Cayetano Silva; 1827 a 1830, doctor José Antonio de los Reyes; 1830 a 1859, doctor Martín Montenegro; 1860 (1.º de marzo), presbítero Antonio Mariano Acebedo; 1865 (28 de septiembre) a 1871, doctor Pablo María Lozano; 1871 (18 de julio) a 1878, doctor Telésforo Ardila; 1878 a 1885, presbítero Isaac Guerrero; 1886 (marzo 3), presbítero Blas Lombana, que es el actual Cura, sacerdote de sanas costumbres, entusiasta por las mejoras materiales del poblado, estricto cumplidor de sus deberes y muy querido por sus feligreses.

En 1700 hubo 16 nacimientos; en 1800, 15 de indios y 31 de blancos, y en 1876, 71. En 1800 murieron 8 indios y 4 blancos; y en 1886, 38 vecinos, y hubo sólo 2 matrimonios.

Serrezuela y Tabio fueron repartidos en encomienda a don Antonio de Vergara Azcárate, Caballero de la Orden de Santiago, Alguacil Mayor del Santo Oficio, Contador de la Real Hacienda de Antioquia y Zaragoza, Alguacil Mayor de la Real Cancillería y Tesorero de la Real Casa de Moneda, Re-

gidor y Alcalde Ordinario de Bogotá, etc., hijo del Teniente General de Artillería, y gran soldado en Flandes, Lombardía y Piamonte, don Francisco de Vergara Azcárate.

A fines del siglo pasado tenía Serrezuela, según Alcedo, *setenta vecinos y otros tantos indios*, quien agrega que *es de temperamento muy frío pero ameno, delicioso y abundante en todos los frutos de tierra fría.*

La Legislatura de Cundinamarca, en sus sesiones de 1875, y a petición de la Municipalidad de Serrezuela, le cambió este nombre por el de Madrid, que hoy conserva, en honor de don Pedro Fernández Madrid, muerto allí el 7 de febrero de aquel año.

Permítanos el señor Secretario que le manifestemos cuáles son, a nuestro juicio, las causas eficiente del ningún progreso material e intelectual de casi todas las poblaciones de la Sabana, cercanas a la capital; pero no se crea que al hacer enumeración de esas causas es porque las hayamos encontrado todas en el Distrito de que tratamos: siendo ésta la primera relación que hacemos de los pueblos pequeños que hemos visitado, aprovechamos la ocasión para darle cuenta de nuestras observaciones generales, lo que quizá no podamos hacer otro día por cualquier circunstancia. También advertimos que hacemos apreciaciones generales y que prescindimos en absoluto de algunas honrosísimas excepciones que podrían presentársenos en todos y cada uno de los pueblos de esta meseta, de vecinos patriotas, desinteresados y llenos de todo linaje de virtudes cívicas y privadas: ya que ellos no han sabido o no han querido imponerse en sus respectivos pueblos en beneficio del común, que sufran la pena de verse envueltos en la apreciación general que se hace de sus conciudadanos.

Puede dividirse el vecindario de cada Distrito en tres secciones o clases sociales:

1.ª Los grandes capitalistas.
2.ª Los propietarios menores.
3.ª Los proletarios (los indios).

La primera clase se compone de gente domiciliada en Bogotá, que tiene valiosas haciendas en la Sabana, manejadas por un mayordomo, y que las visita una o dos veces por semana, cuando va a pedir cuentas al administrador y a tomar noticia del estado de sus hatos, sementeras y cercos; para quienes es indiferente el progreso moral y material del poblado. Estos vecinos, por sus relaciones en la capital y por su posición pecuniaria, son a menudo nombrados Alcaldes o Concejeros del pueblo; no aceptan el primer cargo por no tomarse el trabajo de ir los días de mercado a oír las demandas y administrar justicia, y por temor de enajenarse la voluntad de los propietarios menores; pero sí hacen valer sus influencias con el Gobierno para hacer nombrar autoridades a quienes puedan

inclinar en favor de sus particulares intereses, en la composición de ciertos caminos, decisión de contraversias, etc.

Aceptan el cargo de Concejeros para no concurrir a las sesiones sino cuando tienen noticia de que hay algo recaudado de la contribución directa o del trabajo personal subsidiario, para hacer valer su poderoso voto en favor de la mejora del camino que interesa a su hacienda. En elecciones no se mezclan, porque eso les aleja simpatías, y por consiguiente clientela en sus negocios. La instrucción pública les es indiferente, porque sus hijos están en la capital en los colegios. El Cura es para ellos bueno cuando les rinde parias. Sólo muestran interés por el pueblo, y entonces con entusiasmo, cuando tienen que reclamar contra algún desacato de las autoridades civiles o eclesiásticas de él.

De esta clase social hay no pocos ejemplares de corruptores de las jóvenes de las dos clases inferiores; lo que es más pernicioso todavía: de entre ellos hay algunos, que porque sus hijos se han dado a la disipación en la capital, creen que los corrigen enviándolos a la hacienda a propagar enfermedades y a aprender vicios de toda clase.

La segunda clase, más numerosa que la anterior, se compone de vecinos del Distrito, blancos, mestizos e indios, entre los que se ven familias numerosas, muchas de ellas ejemplares en todo sentido; pero generalmente de allí salen los Tenorios de parroquia, corruptores de toda india que por su gracia se distingue de las demás; los *gamonales*, o caciques, gente despiadada, que esquilma a los infelices indios y abusa de ellos sin misericordia; los *matones*, hombres de botella y revólver, que dan la ley en las chicherías de la comarca. De esta segunda clase, ignorante y escasa de nociones de moral, que es la conocida entre nosotros con el calificativo de *orejones*, salen necesariamente las autoridades del Distrito. Un Alcalde o un Juez es entonces el favorecedor de las demasías de los de su clase, por temor o por relaciones de parentesco y amistad, y un verdugo de los proletarios. Entre esos individuos hay estrechos vínculos de parentesco y amistad, por lo mismo que las familias son muy numerosas, y a veces también se dividen en bandos originados de profundas rivalidades personales, de disensiones de familia o de diferencias de intereses. Es una clase llena de envidia de las comodidades de que disfrutan los grandes hacendados y de desprecio hacia sus inferiores. Mandan a sus hijos a estudiar pocos años a la capital, de los cuales resulta un noventa y cinco por ciento que sólo aprenden vicios cortesanos y malas costumbres, y que para sostener unos y otros se ocupan casi exclusivamente en suscitar litigios que arruinan las familias y perturban la paz de los pueblos. Casi todos los individuos de esta clase viven en desmanteladas casas, muchas de ellas incómodas para habitación de la familia, pero con grandes departamentos para el servicio de las chicherías que en ellas tienen. De entre ellos surgen de cuando

en cuando notables soldados y jefes, tan abnegados como entusiastas.

La tercera, compuesta de indios, nos cuesta más dificultad clasificarla: no puede compararse con los parias, con los ilotas ni con los hitanos, porque aquéllos carecen por completo del espíritu de cuerpo que a éstos animó: son desventurados seres desprovistos de inteligencia, de educación, de instrucción moral y religiosa y aun de buenos sentimientos; sin aspiraciones; por quienes no se interesa nadie desde que el Gobierno español fue expulsado de esta tierra. Es ésta una raza completamente abyecta, que, tal vez por fortuna, va desapareciendo, debido a sus malos hábitos y a la falta de alimentación. En ella las familias son poco numerosas, no hay nociones de dignidad, su desaseo es incorregible; son rateros, entréganse a la crápula y no estiman en lo mínimo el pudor ni la virtud de sus hijas. Una familia de indios vive en un rancho desabrigado: los padres se levantan temprano, desayunan a los hijos pequeños con un poco de harina de maíz con panela y agua, el padre y la madre se van a trabajar en la hacienda del amo, y no regresan al rancho hasta la noche, ambos ebrios, comúnmente maltratados por las riñas que entre sí han tenido; prepara la mujer la mazamorra para los hijos, que no han tomado alimento desde la mañana, y después se tienden confundidos padres, hijos y aun extraños, en el suelo desnudo. De esta manera se crían en el más absoluto abandono, sin nociones de religión ni de moral y desprovistos aun de los afectos naturales: para ellos no existe hogar, y se desarrollan física y moralmente no como seres humanos sino como las plantas. Con esta vida no es de extrañar que la raza no se propague, pues muchachos criados de esta manera desde que necesitan el pecho de la madre, mueren al ser atacados por la primera enfermedad, o vegetan débiles e incapaces de perpetuar la especie. Otra de las causas que hace que el número de indios disminuya es el reclutamiento: los indios, poco amigos del matrimonio, una vez que son enganchados en el ejército, casi nunca se casan; y las indias parecen que prefieren una dependencia criminal a la honesta vida del matrimonio.

Otras muchas causas impiden el progreso de las poblaciones vecinas de Bogotá, que es para ellas una bomba aspirante: casi todo joven de algunas aspiraciones o de mediana ilustración que en esos pueblos nace, viene a la capital en busca de mejor medio social y más amplio horizonte; y las muchachas, desesperadas por los malos tratamientos y peores ejemplos que reciben de sus padres, aprovechan la primera ocasión que se les presenta para huír de su lado y venir aquí a alquilarse en una casa o tienda o a entregarse a lo prostitución.

En esos pueblos tiene poco prestigio la autoridad, a causa de que en veinte años de una dominación odiosa para ellos, se han acostumbrado a mirar a las autoridades que se les han impuesto, como enemigos a quienes sólo deben obedecer cuando la fuerza bruta los obliga a ello; así es que aunque las autori-

dades de hoy día son aceptables para el pueblo, sólo tienen en éste el propio prestigio personal.

Las rentas de estos Distritos, que casi no son otras que el derecho de coso y la contribución directa, han sido manejadas generalmente con descuido y aun con poca honradez.

Los intereses de los partidos políticos en el resultado de una elección han matado el poder municipal y hecho que los límites de los Distritos sean variados constantemente; siendo hoy la división territorial de Cundinamarca de lo más irregular e inconveniente, y tan poco conocida, que casi en ninguno de ellos, ni en el mismo Gobierno, se sabe con precisión cuáles son las líneas divisorias de cada entidad.

Por todas estas razones nos hemos permitido indicar verbalmente a usted y al señor Gobernador la conveniencia de eliminar muchos Distritos, y asimilarlos a barrios o partidos, haciendo algo parecido a lo que han sido los Municipios del Cauca o el Distrito de Medellín, de manera que en cada uno de los poblados pequeños no existan más autoridades locales que el Alcalde y los Maestros de Escuela, y que el Concejo Municipal, compuesto de los representantes de las distintas pequeñas entidades, resida en las ciudades o villas de alguna importancia.

Para terminar agregaremos que estos pueblos son pobres, muy pobres, como Curatos, porque en ellos casi no se paga el diezmo.

Señor Secretario.

RUFINO GUTIÉRREZ

Ernesto Restrepo, Secretario ad hoc.

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

A las siete de la noche del día 18 terminámos la visita de Madrid, y a esa misma hora emprendimos marcha para Mosquera, Distrito situado a poco más de medio miriámetro al Sureste de aquél por la carretera nacional.

Mosquera no es siquiera viceparroquia, y hace parte del Curato de Funza. Es un Distrito de poca extensión, creado por Decreto de 27 de septiembre de 1861, dictado en Funza por el *Gobernador del Estado Soberano de Cundinamarca*, señor General Justo Briceño, y firmado por el señor don José María Vergara y Vergara como Secretario. El artículo 6.° de este Decreto señala los límites muy vagamente, así: "*Los límites del Distrito de Mosquera serán hasta las haciendas de 'Quito' y 'San Jorge,' por el Este y Oeste; hasta el puente de Balsillas por el Sur, y por el Norte hasta la mitad del camino que va de Funza al Distrito de Mosquera.*" Ese mismo Decreto mandó expropiar los terrenos suficientes para el área de población, cuyo precio

debía de ser reconocido como deuda del Estado; pero la Asamblea Constituyente, reunida en Funza en 1862, al reconocer el Distrito, por medio de la Ley de 11 de septiembre (firmada por el doctor Manuel Ancízar), dispuso que ésta pagara con sus propias rentas lo que se debiera por tales expropiaciones

También dispone el Decreto: "*Los solares que se demarquen en el área de población del Distrito Mosquera se darán en propiedad a todo el que edifique de tapia y teja dentro del término de un año El poblador que no edifique dentro del término fijado, perderá el derecho adquirido para la adjudicación.*" Lo dispuesto en este artículo no se ha cumplido sino en una mínima parte, y como aún hay solares adjudicados en que no se ha edificado, aconsejámos que se concediese por el Concejo una prórroga de seis meses para edificar, y que si así no se hace, el Distrito vuelva a tomar posesión de esos solares.

Por la Ley 13 de febrero de 1865, expedida en Bogotá por la Asamblea Constituyente, firmada por el General Daniel Aldana y sancionada por el General Rafael Mendoza como Presidente del Estado, se fijaron los siguientes límites al Distrito de Mosquera: "*Al Este, el río de Funza, desde el Puentegrande* (1) *hasta el de Canoas, y desde Tresesquinas hasta la Ciénaga que limita con la hacienda de 'Quito'; al Sur, desde el puente de Canoas hasta encontrar el río Bojacá, pasando por las casas de la hacienda de 'La Herrera,' siguiendo su curso hasta su confluencia con el río Balsillas; al Oriente, desde dicha confluencia, aguas arriba, hasta el puente de Balsillas, volviendo por el camellón hasta donde se encuentra el callejón de 'La Hélido', siguiendo hasta la casa de Anacleto Olalla, comprendiendo el potrero llamado 'Santa Lucía'; al Norte, desde esta casa, línea recta por la estancia de Pedro Hernández, a dar con la zanja llamada de 'José Hernández,' y prolongándola hasta la Ciénaga que limita a 'Quito', volviendo al puente de Tresesquinas, y de este punto hasta encontrar a Puentegrande, en donde se cierra el territorio.*"

Los terrenos comprendidos en estos límites son horizontales, muy ricos, y están destinados a la cría y ceba de ganado vacuno o al cultivo del maíz, trigo, papa y cebada. Una parte considerable de ellos está convertida en pantanos poco utilizables por ahora.

El Distrito de Mosquera, que hace parte de la Provincia de Bogotá, dista de esta capital poco menos de 2 miriámetros. En 1870 tenía 1,647 habitantes, y según el censo de 1884, 1,093; su altura sobre el nivel del mar es de 2,570 metros;

---

(1) M. L. **** dice (*Journal de Phisique et d'Histoire Naturelle, novembre, 1785*) que la platina separada del oro por medio de la operación conocida con el nombre de *apartado*, es arrojada en presencia de testigos por los Oficiales reales al río de Bogotá, que pasa a dos leguas de Santafé, y al del Cauca que pasa a una legua de Popayán.

(*Valmont, Bomare. Dictionnaire d'Histoire Naturelle*, t. 11. page 154. Lyon, 1791).

temperatura 13°; y su riqueza está avaluada en el catastro de 1880 en $ 700,600.

Está dividido en cinco partidos: al Centro, el área; al Norte, *Serrezuelita* y *Sietetrojas*, y al Sur, *San José* y *Novillero*.

Está bañado por los ríos Funza y Serrezuela, por el Este y el Oeste, respectivamente, los cuales en sus grandes avenidas producen inundaciones de mucha consideración, especialmente en los meses de abril, octubre y noviembre, las cuales dañan con frecuencia los caminos públicos y aun han llegado a poner en eminente peligro el poblado; y en parte son responsables de estos daños los hacendados, porque para defender sus haciendas han hecho terraplenes o camellones que represan las aguas cuando éstas no encuentran fácil salida por su cauce natural.

Está atravesado por el camino de Occidente, que va de Bogotá a Facatativá, y por el que de Zipaquirá conduce a La Mesa. Además, del punto llamado Tresesquinas párte otro camino para Funza; del Charco otro que va a unirse al que conduce a Subachoque y La Vega; y otro que párte del camino nacional del Norte para la vereda de Sietevueltas.

La cabecera, situada casi en el centro del Distrito, en la confluencia de los caminos nacionales de Occidente, Norte y Sur, en el punto que en otro tiempo se llamó Cuatroesquinas, y en terrenos horizontales que pertenecieron a los señores Mauricio Rizo, Ciriaco Rico, José María Hernández y José María Hurtado, es un poblado de mal aspecto, pero de bastante animación en los lugares de estación de los carruajes Se compone de 16 manzanas, con 10 calles, 77 casas con solares cercados, de ellas 12 de teja y 2 altas; tendrá unos 350 habitantes.

Sus edificios públicos son: la casa consistorial, la escuela de niñas y la capilla. Esta es pequeña y se conserva en buen estado, pero carece de paramentos, y su bautisterio se halla desmantelado. La casa consistorial es alta, de teja y regularmente cómoda. Como con frecuencia se ha destinado para cuartel, ha sido muy maltratada; sin embargo de que encontrámos allí medio Batallón *Ayacucho* acuartelado, se hallaba aseada, por el interés que en ello toman sus Jefes.

La plaza tiene unos 80 metros por lado, y está rodeada de eucaliptos.

La cabecera es pobre en aguas potables, y se provee de la misma que viene a Funza desde Serrezuela.

Los vientos reinantes son los de Sureste y Suroeste; aquéllos secos y éstos lluviosos.

No hay mercado público, y se recomendó establecerlo por medio de un acuerdo del Concejo.

No se ha establecido el matadero público, y por consiguiente no se cobran los 50 centavos a que tiene derecho el Distrito: se mandó establecerlo.

Hay allí un hotel (1) muy regularmente servido, y otro en el punto de Tresesquinas.

El señor Ezequiel Morales tiene establecida una fábrica de carruajes y de máquinas de prensar pasto y de trillar. Hay además dos agencias de carruajes.

Los productos del Distrito y la alimentación de sus vecinos son los mismos de Facatativá y Madrid. Estos son morales y laboriosos, aunque en la cabecera no dejan de verse escándalos, promovidos especialmente por los pasajeros.

No se sabe a punto fijo cuál es el número de defunciones, porque los muertos son llevados a Funza, cabecera de la parroquia.

El día 19 practicámos las visitas oficiales. La Alcaldía está servida por el señor Lorenzo Fonseca, y su Secretario es el señor Vicente Trompa. No se asentó la respectiva diligencia porque no se lleva el libro de visitas, pues hasta ahora no había hecho allí una sola ninguna de las autoridades superiores. El señor Alcalde y su Secretario nos aseguraron que ellos habían hecho visitas en las Oficinas subalternas, pero de ello no hay constancia.

El de posesión de empleados está bien llevado.

El copiador de comunicaciones sólo tiene 8 del año de 1887.

El de ordenaciones sobre el Tesoro del Distrito se lleva con pulcritud, pero no con buen orden.

El de cauciones de policía no está tan aseado como los anteriores.

No se han abierto los demás libros que manda la ley, porque el Concejo no ha apropiado la partida necesaria. Se ordenó comprar los cuadernos y abrir esos libros.

No se cobra la contribución por trabajo personal subsidiario; se ordenó al señor Alcalde formar la lista de los vecinos y pasarla al Concejo Municipal, para que esta corporación establezca la contribución. El producto de ésta debe emplearse en hacer un camellón en la bocatoma para impedir la inundación del poblado, y en poner agua potable en la cabecera.

No tiene más rentas el Distrito que los $ 721-75 que le corresponden por la contribución directa, y unos $ 25 que produce el coso. Este es seguro.

Se aconsejó establecer una pequeña contribución sobre las muchas chicherías que hay en el Distrito.

---

(1) En este mismo lugar existía una fonda desde el siglo pasado, en la cual se hospedó el Virrey Ezpeleta en septiembre de 1696, cuando se vino precipitadamente de Guaduas, por habérsele dado noticia de que en Bogotá estaban calando las disociadoras ideas de la revolución francesa y principiaban a hacerse ya algunas publicaciones. El Virrey llegó a la venta solo, pidió chocolate o cualquiera otra cosa de comer, le contestaron que no había nada, y se tendió a descansar sobre un cuero.

En este mismo sitio, en casa de doña María González, escondió por aquella época Nariño las obras de Voltaire, Rousseau, Rainal, etc., cuando fue perseguido por aquellas publicaciones.

Los archivos, escasos y sin importancia, no tienen índice, y se indicó el modo de formarlo.

El mueblaje de la Oficina se compone de dos mesas, dos estantes y cuatro taburetes. No tiene los útiles de escritorio necesarios. De leyes y códigos está bien provista.

Los señores Fonseca y Trompa son empleados recomendables por su consagración y demás buenas cualidades de que están adornados.

La visita del Concejo Municipal no se practicó porque no estaba reunido.

El mismo día hicimos las demás visitas.

La escuela de varones, regentada por el señor Clodomiro Sierra, se halla establecida en un salón cómodo en la planta baja de la casa consistorial. No tiene solar apropiado para recreo y para excusados, ni suficientes bancos, textos, mueblaje, mapas, ni útiles de escritorio. Hay 65 niños matriculados, y asisten todos con puntualidad. El Inspector Provincial había practicado una sola visita desde que se abrió la escuela. Fueron examinados algunos niños, y quedámos complacidos de su aprovechamiento.

El local de la escuela de niñas es de teja, cómodo y aseado, y tiene habitación para la Directora, que lo es la señorita Ana María Ortega. Hay matriculadas 37 niñas, y asisten sólo 28. El libro de matrículas no se había abierto, y estaba apenas en borrador. El diario no se lleva porque el Inspector, en una visita que había practicado, aconsejó a la señorita Directora no abrirlo hasta abril. No hay mueblaje, ni textos, ni útiles de escritorio suficientes. Tiene un solar cómodo, y se está estatableciendo un jardín. El examen que se hizo de Geografía e Historia Patria fue sustentado por las niñas con lucimiento, a pesar de que la escuela sólo se abrió el 1.º de marzo.

La Oficina Telegráfica, situada en una pieza baja de la casa consistorial, está servida por la señorita Lucrecia López, quien tomó posesión del empleo el 1.° del corriente mes. Los archivos están muy desarreglados. Durante los 17 primeros días del mes se recibieron 62 telegramas de particulares, por valor de $ 13-30, y 27 oficiales; y se habían transmitido 70 de particulares, por valor de $ 16-50, y 47 oficiales. El Inspector del ramo había hecho una visita el día 15. No había nada de útiles de escritorio.

Los vecinos de Madrid se quejan de la demora que sufren los telegramas de Honda, pues tienen que venir primero a Bogotá y de aquí se transmiten a aquella población por la línea ne La Mesa, que es la que tiene estación allí,

Señor Secretario.

RUFINO GUTIÉRREZ

Ernesto Restrepo, Secretario ad hoc.

(*Continuará*)

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LOS LLANOS

(Continuación).

*
* *

Bien dice Páez (8) que perdida la acción de Cachirí, la Nueva Granada quedó a merced del vencedor, aunque no tan a merced que no hubiera luégo tenido que darse sus trazas la expedición pacificadora para avanzar en su invasión más hacia las Provincias del centro.

Sabidas por el Presidente de la Unión, don Camilo Torres, las funestas noticias del desastre que acababan de sufrir en Cachirí las armas republicanas, se pensó que ya García Rovira no tendría el prestigio y autoridad necesarios para marchar a la cabeza del ejército, y así vino en nombrar al Coronel Manuel de Serviez para General en Jefe de la tropa; Serviez exigió como condición para admitir el mando, el que se le ascendiera a General de Brigada, que se removiera de la Secretaría de Guerra al ciudadano Andrés Rodríguez y que se tomaran medidas serias para efectuar una retirada al Sur. Cuando Serviez se hizo cargo del mando como General en Jefe, fue nombrado el General Santander como segundo Jefe del ejército (9), según consta del oficio que el Secretario A. Rodríguez pasó al mismo Serviez, con fecha 7 de marzo de aquel año (10).

Como en dicho oficio se le facultaba para establecer el cuartel general donde mejor le pareciese, «Serviez estableció sus estancias en el Puente Real con los restos de la División derrotada en Cachirí, y cuando Calzada se acercaba a ese punto, se retiró a Chiquinquirá, cortando antes los puentes del río Suárez. La División no contaba allí sino con poco más de 2,000 hombres, mal armados y sin equipo, mientras que la fuerza que la perseguía alcanzaba a cerca de 4,000, con la columna expedicionaria que se le agregó, de 400, mandada por don Miguel de Latorre, compuesta de tropas aguerridas y victoriosas en España, en Venezuela y Nueva Granada, bien armadas y equipadas» (11). Son palabras de Baraya.

El historiador Restrepo dice que la División de Serviez estaba integrada por seiscientos infantes y otros tantos hombres de a caballo (12). Santander no nos dice en sus preciosas memorias el número preciso de los soldados de que se componía el ejército de Serviez.

Cuando estaba el ejército en Chiquinquirá, según nos dice Santander (13), que fue por el mes de abril de 1816, fueron cogidos dos espías que tenían *gacetas* de Lima y proclamas de Morillo, expedidas de Cartagena para que se re-

partieran en Santafé, sin otro objeto, fuéra de el de producir desaliento en los combatientes de la heroica causa de la libertad de Nueva Granada.

Este hecho, acompañado con lós detalles de que lo rodea el mismo Santander, explica mejor la razón de la comisión que se le dio para evacuar anté el Supremo Gobierno, cúya Presidencia desempeñaba don José F. Madrid, que el lacónico relato de Baraya (14).

«Estos documentos...... y varias cartas que Serviez había recibido de Casanare de patriotas granadinos y venezolanos en que le hacían la más lisonjera pintura de los recursos del país en caballos y ganado, del entusiasmo de los llaneros y de las ventajas que las tropas independientes habían obtenido en la Provincia de Barinas en distintos combates con los enemigos, decidieron a Serviez, de acuerdo con los oficiales venezolanos que habíaen el Ejército, a enviarme cerca del Gobierno Supremo que desempeñaba el Presidente José F. Madrid, para que con vista de todos los documentos precitados, lo decidiese a que se retirase hacia Casanare con las tropas y demás recursos que fuera posible. Salí de Chiquinquirá con dicha comisión, y me presenté al Gobierno en Zipaquirá, donde se hallaba con varios Diputados del Congreso: tal fuerza hicieron en su ánimo los documentos auténticos que puse delante de sus ojos, que fue decidida la retirada hacia los Llanos de Casanare, se expidió la orden correspondiente a Serviez, se tomaron medidas al efecto, y principalmente para reunir la pequeña división de tropas que mandaba en Popayán el valiente General Cabal, y habían quedado estacionarias después del brillante triunfo del Palo. Yo pasé a Santafé, donde apenas permanecí tres días, y a mi regreso al Ejército, de que era Mayor General, lo encontré en Chocontá, una de las vías que podía tomar para Casanare» (15).

No sabemos cómo explicarnos lo que Santander nos dice acerca de las mutuas desconfianzas que a su juicio tenían Madrid y Serviez cuando éste fue llamado a conferenciar con aquél en Chía, en donde el Presidente, según Henao y Arrubla (16), ordenó *nuevamente* a Serviez la retirada a Popayán, lo cual no parece estar enteramente de acuerdo con la relación de Santander citada, ni con algún detalle que hace Groot, basado en una relación del General Herrán (17). No toca a la índole de este trabajo el hacer una discusión crítica de comparación sobre esos detalles curiosos, así como de la marcha de Serviez con el cuadro de la Virgen de Chiquinquirá a Chocontá, con el fin de comprometer el espíritu religioso de los pueblos y despertarles el entusiasmo por la causa republicana; no conocemos la proclama de Serviez de que nos habla Groot (18).

Aún estaba en Chía Serviez cuando llegó a Zipaquirá el Brigadier Latorre ; este acontecimiento acabó de determinar los hechos, no de conformidad con los deseos del Presidente Fernández Madrid, sino en sentido casi favorable a lo que quería Serviez, a quien obsesionaba la retirada a Casanare desde la pesca de los espías y la lectura de las cartas en que se le hacía una pintura halagüeña de las inmejorables condiciones de los Llanos para desarrollar una campaña de resultados favorables.

Serviez ocupó posiciones defensivas en Usaquén mientras que el Presidente corría en precipitada fuga hacia Popayán, después de haber representado la voluntad del Congreso que se disolvió el 21 de abril. Pero al retirarse, parece que Fernández Madrid, vista la imposibilidad de una retirada al Sur, ordenó que se hiciese hacia los Llanos, aunque su guardia de honor y el Batallón *Socorro* prefirieron seguir por la vía de Popayán.

Mas al pasar por Funza, Fernández Madrid, ya en vía para Popayán, y a pesar de que había accedido a que Serviez se marchara a Casanare con el respectivo cuerpo del Ejército, envió orden al General Santander—o se la reiteró, como dicen Henao y Arrubla—de que asumiera el mando de las fuerzas, siguiera con ellas hacia el Sur y depusiera a Serviez del cargo de General en Jefe. Tal orden fue conocida perfectamente de Serviez y su Oficialidad, que en junta particular adoptó la resolución unánime de no obedecerla de manera alguna.

Oigamos lo que nos dice Santander, cuya relación nos importa mucho, ya que él en la guerra en los Llanos fue uno de los Jefes más activos en preparar las tropas por medio de la disciplina militar para la campaña, cuyos preludios hemos medio bosquejado hasta aquí :

« .....Llegó una orden del Presidente Madrid desde Funza, dirigida a mí, previniéndome que diera pasaporte a Serviez y a todos los Oficiales que quisieran acompañarlo, y que me retirase con las tropas hacia Popayán. ¿Quién que hubiera conservado un poco de pudor habría cumplido una orden que llevaba envuelto el sacrificio seguro de ser entregado a los españoles por una negociación ? ¿Y con qué tropa se había de hacer la retirada, cuando en el Ejército se había criado la opinión de que sólo en los Llanos podría encontrarse salud para la patria, puesto que en Venezuela habían quedado Cedeño, Zaraza, Monagas, Rojas, haciendo frente a los españoles, y que los Llanos ofrecían abundantes medios de prolongar la guerra sin necesidad de fusiles, de pólvora, ni plomo, lo que no sucedía en la parte montañosa del Sur? Hoy, que han pasado veintiún años desde dicho acontecimiento, me felicito de haber encontrado gravísimos inconvenientes para cumplir la orden de Madrid, y salvado

unos restos que después ayudaron a libertar la Nueva Granada en 1819.

«Yo manifesté a Serviez la enunciada orden, y le *pedí* que en junta general de Jefes y Oficiales se decidiese sobre su cumplimiento, porque si había quienes me siguieran, la *cumpliría*. Serviez reunió la junta, hizo leer la orden y los oficios de Madrid a Morillo, y esto fue bastante para que ni uno solo opinase por retirarse al Sur, abandonando la ruta de Casanare» (19).

Vista la invasión del Ejército realista que con su Brigadier Latorre estaba ya en Zipaquirá, y convencido de que el Presidente Fernández Madrid caminaba hacia Popayán, el General Serviez se encaminó hacia los Llanos de Casanare, habiendo salido de Usaquén el día 5 de mayo y pasado por Bogotá, siempre llevando en procesión a la imagen de la Virgen de Chiquinquirá, cosa que da pie a Santander para motejar a Serviez. Al día siguiente las tropas realistas entraban en la capital, mientras tanto que Serviez salía de Tunjuelo, adonde había llegado el 5 con cerca de dos mil hombres de infantería y caballería, ejército que al día siguiente, a consecuencia de numerosas deserciones, quedó sólo reducido a ochocientos infantes y cien dragones. Siguió su ruta Serviez, y tras de él iba persiguiéndolo y casi digamos acosándolo, el Capitán Antonio Gómez con una columna de adiestrados carabineros y cazadores, logrando al fin presentarle batalla y recio combate en el paso de la cabuya de río Negro, adonde había llegado Serviez con sus tropas el día 8, después de haber estado el 6 en Chipaque y el 7 en Cáqueza, y después de haber tenido un encuentro y algún tiroteo (20).

De una comunicación, número 556, de Morillo al Ministro de Guerra, fechada en Santafé el 31 de agosto del citado año 1816, tomamos lo siguiente, referente a lo que venimos narrando:

....

«....El Coronel Latorre persiguió a Serviez desde el 26 de mayo, que humillado por el Teniente Coronel Antonio Gómez en la cabuya o tarabita de Cáqueza, se salvó milagrosamente, pero su pretendido ejército se dispersó, y según los soldados pasados pocos días después, sólo le quedaban ciento cincuenta hombres de dos mil que tenía...» (21).

Creemos que no se salvó milagrosamente Serviez, pues tuvo tiempo de cortar la tarabita; no sabemos si la cronología del hecho que trae el citado oficio estará equivocada, pues parece que los historiadores coinciden en afirmar que Serviez fue alcanzado el 8 de mayo por el Capitán Gómez con sus bravos carabineros.

Sólo quedaron cerca de doscientos hombres unidos, que

perseguidos por fuerzas realistas se internaron en los Llanos a unirse con las fuerzas patriotas que allá existían (22).

Sería faltar a la imparcialidad el no reconocer que la retirada hacia los Llanos fue más acertada y ventajosa que si se la hubiera hecho hacia Popayán; una de las razones que más nos deciden en favor del partido que tomó Serviez es la naturaleza del llanero, cuya hercúlea fuerza e invencible arrojo es casi una garantía de victoria, cuando en el combate no pelean con fusiles sino con sus filudas lanzas.

Serviez en su marcha se vio precisado a entrar en combate con el Coronel Villavicencio, español, en la laguna de *Guachiría*, en donde los realistas tuvieron no pocas pérdidas; el propósito del General Serviez era unirse en Chire con las fuerzas que allí había organizado Urdaneta, cosa que apenas pudo lograr, pues sólo los restos de la División granadina se unieron con Urdaneta el 23 de junio (23) en Pore.

No poco fue lo que Serviez y Santander sufrieron en su marcha; como muy bien indica el mismo Santander, «sólo una decidida resolución de no morir en los patíbulos españoles *pudo* darnos fuerza y perseverancia para verificar la retirada hasta unirnos a las tropas que mandaba en Casanare el General Urdaneta, y en Guasdualito el Coronel Valdés. No todos los que salímos de Santafé el 5 de mayo llegámos a los llanos de Venezuela: algunos Jefes y Oficiales se arredraron y nos abandonaron» (24).

* * *

Ya esa porción de valientes estaba en los Llanos de Casanare, en donde el sistema de guerra contra la invasión realista no era el de presentar tropas en fondo, sino el de cansar al enemigo con guerrillas y escaramuzas; la retirada de Serviez a Casanare fue como el último reducto que derribaba la tropa expedicionaria para la reconquista española en Nueva Granada, así como la desgraciada acción de Cachirí fue, como dice algún historiador, el golpe de gracia para consumar la ruina de la República y dispersar los pocos elementos unidos que quedaban (25).

Mejor hablará un experto, testigo ocular y actor en la que podríamos llamar odisea de nuestra libertad en los Llanos, durante la memorable campaña de 1816 a 1819, que nuestra pluma tan desmedrada y pobre:

«El sistema de guerrillas es y será siempre el que debe adoptarse contra un ejército invasor, en países como los nuéstros, donde sobra terreno y falta población.... En las montañas y bosques no debe jamás el patriota tomar la ofensiva; pero en las llanuras jamás despreciará la ocasión que se le presente de tomar la iniciativa contra el enemigo y acosarle allí con tesón y brío. A este género de táctica de-

bimos, los americanos, las ventajas que alcanzámos cuando no teníamos aún ejército numeroso y bien organizado. A la disciplina de las tropas españolas opusimos el patriotismo y el valor de cada combatiente; a la bayoneta, potente arma de la infantería española, la formidable lanza manejada por el brazo más formidable del llanero, que con ella, a caballo y a pie, rompía sus cuadros y batía sus batallones; a la superioridad de su artillería, la velocidad de nuestros movimientos, para los que nos ayudaba el noble animal, criado en nuestras llanuras. Los Llanos se oponían a nuestros invasores, con todos los inconvenientes de un desierto; y si entraban en ellos, nosotros conocíamos el secreto de no dejarles ninguna de las ventajas que tenían para nosotros. Los ríos estorbaban la marcha de aquéllos, mientras para nosotros eran pequeño obstáculo que sabíamos salvar, cruzando sus corrientes con tánta facilidad como si estuviéramos en el elemento en que nacimos. Todo esto, y la esperanza de que los pueblos adquirían al fin conciencia de la santidad y justicia que defendíamos, nos hacían tener en poco las formidables fuerzas que pretendían someternos de nuevo al yugo de la dominación española» (26).

***

Dejámos al General Serviez incorporándose con los destrozados restos de su tropa a Urdaneta, en Pore, a fines del mes de junio.

Los intrépidos insurgentes, al verse perseguidos por las tropas de Latorre, como se dijo ya, se marcharon a Chire a unirse con la caballería de Urdaneta; fue entonces cuando el 29 de junio se dio la que el historiador Restrepo (27) llama acción indecisa de Guachiría, cuyo resultado fue hacer retirar hacia la cordillera las tropas o columna que comandaba el Coronel Villavicencio.

Como no había centro de unidad, los patriotas en los Llanos tomaron la decisión de construír una especie de gobierno de carácter provisional, para así cerrar las puertas a la anarquía civil y darle a las operaciones militares una dirección segura y bien organizada. El Coronel Miguel Valdés convocó a los distintos Jefes militares a una junta o asamblea con tal objeto; Valdés era entonces Comandante General de las tropas de Casanare; Páez recibió la orden o llamamiento en Trinidad de Arichuna (28).

Acaso Baralt en sus apreciaciones sobre este acontecimiento es demasiado injusto (29); no había patria, si así podemos nosotros expresar la situación en que en aquellos días se hallaba la sagrada causa de la independencia. En tales emergencias lo prudente era escoger de dos males el menor; además, un principio de lógica democrática parece

que justificaba y justificará ante la historia los fines y procederes de aquella Asamblea que se reunió en la villa de Arauca a mediados de julio, y cuyo resultado fue nombrar al Teniente Coronel Fernando Serrano Presidente del Estado; al doctor Francisco J. Yáñez, Ministro Secretario, y Consejeros de Estado, a los Generales Serviez y Urdaneta; fue reconocido e instituído Jefe del Ejército el entonces Coronel Francisco de Paula Santander (30); el Gobierno se instaló en Guasdualito, desde donde partió Santander con Páez a Trinidad, para preparar tropas y las labores de campaña (31). Santander trató de reducir a R. N. Pérez, que andaba por las sabanas de Cuiloto, sin querer reconocer autoridad alguna y acompañado de doscientos hombres y mil caballos. Páez dice que su columna, que estaba en Trinidad, era la única que existía entonces; no sabemos en qué sentido lo diga, pues el historiador Restrepo nos habla (32) de tres columnas de tropas republicanas, todas independientes, que existían en los Llanos: la de Serviez, la de Casanare y la de Valdés.

Después de que Serrano aceptó la renuncia que hizo Santander ante el imposible de someter la voluntad de los Jefes que proclamaban la jefatura de Páez, y una vez que éste se posesionó de la dirección de las tropas, que quedaron organizadas en tres brigadas de caballería, la una al mando de Serviez, la otra al de Santander y la tercera al del bravo Urdaneta; en la de Serviez se hallaba lo que se dice brigada de reserva (33).

Aparejados salieron a buscar al enemigo; no era un ejército equipado y provisto de todo un convoy de comodidades y provisiones; lo único que había era valor en los pechos. Allí iban Urdaneta, Valdés, Santander, Paredes, Guerrero, Vergara, Romero, Manrique, Morales, Carreño, Ortega, Iribarren, Pérez y toda una serie de patriotas que hicieron célebres sus nombres en los Llanos inmensos (34).

A fines de septiembre las tropas se encaminaron a Achaguas, en el Bajo Apure, por el camino de Arichuna y Rincón Hondo. El Jefe realista Francisco López tuvo noticia en las Queseras Blanqueras de que se acercaba el Ejército insurgente, y se le fue al encuentro, haciendo una contramarcha—por ciertos informes que le hizo Ramón La Riva— en busca de la ribera izquierda del Arauca, y atrincherarse en el hato del Yagual, en donde se dio el primer combate el 8 o 10 de octubre. Páez había tenido un encuentro cerca de Los Cocos con gente que llevaba el Capitán Mirabal, encuentro que «equivalió a una gran victoria» (35); luégo siguió Páez hacia Yagual y acampó en las Aguaditas para dar tiempo de que los caballos descansaran. López tenía su gente de caballería a la espalda de la casa y del corral del hato, y la infantería, como dice Páez, dentro de la misma majada.

El Ejército patriota se acercó en tres escuadrones al mando de Urdaneta, Serviez y Santander; «la brigada que yo mandaba, dice el mismo Santander, cargó sobre la izquierda del enemigo y pudo salvar a la primera brigada de nuestro ejército, que fue valerosamente rechazada por el contrario, y cargada a su turno» (36); en esa batalla hubo valor por ambas partes, pero se hizo célebre por su intrepidez y arrojo Jenaro Vásquez, como anduvo feliz en sus operaciones el gran Páez, que fue como el alma del triunfo en ese combate, «que, como dijo el mismo Santander, franqueó a nuestras tropas toda la Provincia de Barinas, y en el cual la brigada de mi mando satisfizo ampliamente los deseos del jefe principal y de los patriotas» (37).

En el combate del hato del Yagual también tomaron parte varios sacerdotes, que fueron: el Coronel José Félix Blanco, presbítero; el padre Trinidad Travieso, Becerra y don Ignacio Méndez, que fue después Arzobispo de Caracas; su ejemplo, advierte Páez, hizo cobrar gran ánimo a los combatientes (38).

El triunfo en el Yagual dio por resultado la ocupación de la ciudad de Achaguas, adonde se dirigió el enemigo con fuerzas y llevando las flecheras que tenía en Arauca. «Tomado Achaguas, se dirigieron las operaciones hacia Apure por el río Apurito. Allí fue el combate en que uno o dos escuadrones, pasando a nado el río con los caballos en pelo y la lanza en la mano, por dar protección al Comandante Peña que había pasado al otro lado con cien hombres en una curiara a observar, derrotaron la fuerza española que estaba en el paso de San Antonio, y allí fue también donde se hizo prisionero al Gobernador de Barinas (Coronel López) por el Coronel Aramendi. Desde entonces se pensó en mandar algunas partidas a amenazar a San Fernando, y la División que estaba en el paso de Apurito pasó al otro lado, ocupó a San Antonio y cogió hasta Nutrias con Páez. Debiendo éste volverse a formalizar el sitio de San Fernando, comisionó a Urdaneta, que lo acompañaba, para que hiciese una recorrida hasta Barinas, la que se ejecutó sin dificultad con tres escuadrones de caballería, porque en todo el tránsito no había sino pequeñas partidas que no podían imponer respeto. La fuerza que cubría a Barinas se retiró a Barinitas, y cuando se creyó conveniente volvieron a retirarse los patriotas hacia el Apure, pues el objeto de aquella marcha sólo había sido mostrarse como dueños de este territorio y capaces de extenderse hasta la serranía» (39).

Esta batalla tuvo detalles admirables de estrategia, de sagacidad, de valor y de *tenaz paciencia* en ir desbaratando las huestes y los planes del enemigo. Páez hizo acciones que lo encumbrarán como a uno de los luchadores sin rival audaces. ¡Cómo pasó la tropa metida con Páez en un estero

lleno de agua durante toda una noche, con lo cual se libró de ser víctima de Torrellas! Serviez, Urdaneta y Santander se batieron con arrojo. ¡Su valor venció al enemigo! Peña, el intrépido Peña, como lo llama Páez, en las bocas del Masparro apresó algo como veinticuatro embarcaciones al enemigo. Guerrero, Ranjel y otros soldados ostentaron su valor invencible y sirvieron a la causa republicana escondida en los Llanos, a la libertad que caminaba por entre los esteros, caños y lagunas de aquellas pampas inmensas.

Esa campaña y batalla del Yagual, y la toma de Achaguas y el destrozo de los realistas en el Rabanal, y la marcha de Páez sobre el Mantecal por Apurito y Banco Largo, y la unión con Pérez en Los Cocos, y la marcha de Pérez sobre Guasdualito a atacar a Morillo, la misma derrota y muerte de Freites y hasta la misma retirada de Urdaneta de Barinas al Apure y Santa Catalina perseguido por Calzada, y otra serie de acontecimientos, como las muertes alevosas de Luis Girardot, Serviez y Valdés, aunque otros opinen lo contrario, fueron un preparativo para el triunfo colosal de los insurgentes sobre los realistas (40).

Es verdad que estos hechos y el saberse que ya Morillo se aproximaba con fuerzas muy superiores a las de los patriotas, produjeron en aquella emergencia, que era terrible, un desánimo grande y la creencia entre los Jefes de que Páez no resistiría el empuje batidor de las huestes realistas, vengadoras de las glorias de los cobardes y sanguinarios pacificadores y del trono español. Así fue que muchos pidieron pasaporte, entre los cuales se cuenta Santander, y se separaron de Páez (41). Santander hizo la campaña de Apure hasta fines del año de 1816.

Terminaba 1816 entre temores y esperanzas, triunfos y derrotas para la causa de la independencia. La Nueva Granada había corrido una suerte tristísima, un martirio prolongado tenía en las agonías de muerte a su magnánimo corazón; por los cadalzos y los banquillos habían rodado las cabezas ilustres de los padres de nuestra libertad. Morillo se creía triunfador, y le parecía que la *pacificación* de Nueva Granada era un hecho; pero, nó; sus crueldades habían provocado las iras de los leones, y ya rugían ellos en la espesura de los bosques y en las abiertas pampas casanareñas y afilaban sus garras.

Morillo bajaba los Andes, pero Páez era el león de Apure y Bolívar preparaba una expedición.

NOTAS A LA INTRODUCCIÓN

(1) *Biblioteca de Historia Nacional. Relaciones de Mando.* (Volumen VIII, páginas 197 y siguientes).

(2) Facundo Mutis Durán, *Biografía de don Sinforoso Mutis.* (Panamá. 1912). Estudio importantísimo por su factura y sabor filosófico y por el concienzudo criterio.

(3) *Correspondencia* del sabio Mutis con doña Ignacia Consuegra (1794-1795). A la amabilidad de la distinguida matrona doña María Josefa Dávila v. de Mutis debemos el haber tenido para nuestro estudio la correspondencia autógrafa inédita del sabio Mutis, desgraciadamente incompleta, como con sobra de razón se lamenta don Facundo Mutis D. en la citada biografía de don Sinforoso. Sin el estudio de esa importante correspondencia no se habría podido escribir la biografía del célebre prócer, pues sólo en esas cartas íntimas se encuentran ciertos detalles que retratan su índole y definen su psicología.

(4) Véase Lorenzo Marroquín, *Precursores*. (Bogotá, 1913).

(5) *Archivo Santander* (Bogotá, 1913), tomo I; José A. Páez, *Autobiografías* (Nueva York, 1878), tomo 1, página 97 (capítulo VII).

AL CAPÍTULO I

(1) Páez, *Autobiografía* citada, tomo 1, capítulo VIII, página 99.

(2) J. D. Monsalve, *El Ideal político del Libertador Simón Bolívar* (Bogotá, 1916), página 67. Allí se traen las siguientes palabras del Libertador al Secretario de Guerra, en nota de 7 de febrero de 1815:

«... Si el mando de este Ejército que me ha concedido el Gobierno, ha de ser causa de una guerra civil, lo renuncio desde ahora con el mayor placer. He pedido servir contra los enemigos comunes, y nunca he deseado aumentar los males de mi Patria. Ahora de nuevo ofrezco mis servicios al Gobierno General, pero servicios *sólo útiles a la libertad de la América* y sólo fatales a los defensores de la causa de los tiranos españoles.»

(3) Monsalve, *Ideal político* citado, página 64.

(4) *Archivo Santander*, tomo 1, *Memorias*, página 34; Groot, *Historia Eclesiástica y Civil*, etc. (1ª edición), tomo 2, página 410. R. Sevilla, *Memorias de un Militar* (Caracas, 1903); Henao y Arrubla, *Historia de Colombia*, tomo 2, página 162.

(5) J. M. Restrepo, *Historia de la Revolución de la República de Colombia* (1858), tomo 1, páginas 389, 391.

(6) D. F. O'Leary, *Narración*, I, página 521; A. Rodríguez Villa, *El Teniente General don Pablo Morillo* (1910), tomo 1, página 215.

(7) Ibid., tomo III, página 30.

(8) *Autobiografía*, íd., página 100.

(9) J. M. Restrepo, obra citada, 1º, página 401.

(10) O'Leary, *Memorias*, página 380 del tomo XIV.

(11) J. M. Baraya, *Biografías*, etc., página 74.

(12) J. M. Restrepo, ibid., página 401.

(13) *Memorias de Santander*, archivo, tomo 1, página 75.

(14) Baraya, ibid.

(15) *Memorias de Santander*, ibid, página 35.

(16) Historia citada, tomo 2, página 166.

(17) *Historia Eclesiástica*, etc., tomo 2, página 414.

(18) Ibíd., página 413.

(19) Santander, lugar citado, página 37. Así escribía a Fernández Madrid:

«He hablado largamente con el General Serviez, y está resistido a retirarse al Sur, porque cree que allá se concluyen los recursos y las esperanzas de salvarnos, y el resultado ha de ser una capitulación que nos sacrifique. Ha fijado perfectamente la opinión de los Jefes y Oficiales sobre la retirada a Casanare, en términos de que creen que hallá hay seguridad. Temo una disolución del Ejército al presentarme como General de él; tengo sobrada resolución para

hacer cumplir las órdenes del Gobierno; ¿pero qué sacamos? Serviez se irá a Casanare y lo acompañarán los Oficiales del partido y los soldados de Venezuela, y el resultado es no ir nada para Casanare y nada para el Sur, y quedarnos todos en el sacrificio. En tan crítica situación no hay más partido que abrazar, si no que se venga Usía volando al Ejército.» (Henao y Arrubla, obra citada, página 167). Groot, obra citada, páginas 415, 416.

(20) N. González Chaves, *Estudio cronológico de la guerra de la Independencia*, página 439; O'Leary, *Apuntamientos*, tomo VI (*Memorias*, página 330).

(21) Rodríguez Villa, obra citada, tomo III, página 177.

(22) *Reseña Biográfica* del General Serviez. (V. Restrepo).

(23) Páez, *Autobiografía* citada, página 88; Baraya, *Biografías* citada; asegura que la División granadina llegó a Pore el 1º de julio, si no hemos interpretado mal lo que dice.

(24) A. S., *Apuntamientos* citados, página 37. Cuando Serviez llegó a Pore, sólo tenía 200 hombres en la tropa. González Chaves, obra citada, página 440.

(25) Ignacio Gutiérrez Ponce, *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara* (Londres, 1900), capítulo V, página 117.

(26) Páez, *Autobiografía*, tomo 1, página 101.

(27) *Historia* citada, tomo 2, página 324.

(28) *Autobiografía*, íd., página 90.

(29) *Historia de Venezuela*, tomo 1, página 289.

(30) Restrepo, obra citada, I, página 417. *Archivo Santander*, tomo 1, páginas 39, 40. Téngase presente lo que Santander dice de ese acontecimiento, sobre todo por lo que hicieron los Jefes después de que Santander mandó a Páez a una comisión a quien ellos nombraron Jefe supremo, desconociendo a Santander y todo lo hecho en la Asamblea del 16 de julio.

(31) Páez, obra citada, página 90.

(32) Obra citada, 1, página 418.

(33) Santander, lugar citado, página 40. Santander duró en el puesto que le confió la Asamblea de Arauca hasta el 16 de septiembre, día en que regresó Páez de la comisión que le diera Santander. Páez, *Autobiografía*, lugar citado, página 103,

(34) Páez, obra citada, páginas 103, 104.

(35) Ibid., página 105.

(36) *Apuntamientos* (A. S., tomo 1), página 41.

(37) Ibid.

(38) Obra citada, página 106.

(39) O'Leary, *Memorias*, etc., VI, páginas 330, 333. Véase tomo XIV. Páez, *Autobiografía*, lugar citado, 110, 113, etc.

(40) *Autobiografía*, ibíd., página 118.

(41) Ibíd. «Felizmente para nuestra causa, no desmintieron los hijos de Apure en aquella ocasión el heroico patriotismo de que ya habían dado muchos ejemplos,» etc. Ibid., página 119.

PADRE ALFONSO ZAWADSKY

(Continuará).

OPUSCULOS O NOTICIAS BIOGRAFICAS

SOBRE LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA DEL DOCTOR FRANCISCO J. DE UGARTE Y AZUOLA, CON ALGUNAS SOBRE SU FAMILIA, ESCRITAS POR ÉL MISMO EN 7 DE MARZO DE 1838 (1)

Epoca anterior a la República.

1. Nació don José Antonio de Ugarte, mi padre, en Delica, Provincia de Vizcaya, en 15 de septiembre de 1775: hijo legítimo de don Antonio de Ugarte y doña Francisca del Hierro; nieto por parte paterna de don Nicolás de Ugarte y doña Angela de Arachevala, y por parte materna de don Carlos del Hierro y doña Juana de la Fuente. Fue un sujeto muy honrado, naturalmente bondadoso y amigo del bién público, aunque de un carácter algo duro con su familia. Deseaba, aunque sin aspiraciones, complacer a los magistrados, como Virreyes y Oidores, y en esto gastó gruesas sumas sin utilidad alguna, pues nada sacó de sus obsequios, y murió pobre y debiendo mucho en 28 de abril de 1823, de edad de sesenta y siete años siete meses trece días, y fue sepultado en la iglesia de San Juan de Dios de esta ciudad.

2. Nació doña Josefa Azuola, mi madre, el día 8 de agosto de 1770. Hija legítima de don Luis de Azuola y doña Micaela de la Rocha; nieta por parte paterna de don Miguel de Azuola y doña Teresa Prieto, y por parte materna de don José de la Rocha y doña Ignacia Carvajal. Aunque algo tonta a ratos, fue buena esposa y buena madre, especialmente para conmigo, a quien distinguió entre todos sus hijos. Fue de genio alegre, obsequiosa y muy caritativa. Murió el día 22 de abril de 1823, cinco días antes que su esposo, y fue sepultada en la iglesia de San Juan de Dios de esta ciudad, en donde nació.

3. Vino mi padre a América de diez y ocho años de edad, y no como otros muchos aventureros que venían, o huídos de los presidios, o a buscar fortuna, atenidos del prestigio que había en este país en su favor, y a la protección de sus paisanos. Mi padre vino a Cádiz, donde los señores París, de edad de diez años. Como sobrino de ellos, entró en parte en las especulaciones de aquella rica casa de comercio, y a los diez y ocho años tuvo que venir a este país instado por un tío llamado don Pedro de Ugarte, residente

(1) El original de estos apuntes existe en poder del señor Enrique Ortega y Ricaurte, quien bondadosamente lo facilitó para el *Boletín*, y lo copió el señor Manuel M. Tobar.

en esta ciudad, que tenía un grueso caudal, y aunque casado con doña Josefa Franqui, no tenía hijos, ni esperanza de tenerlos. Entró en el manejo del dinero y empezó a hacer fortuna a sombra del tío.

4. Ya que se vio con algún caudal, casó en primeras nupcias con doña Rosalía Alegría y Porras, hija legítima de don Jerónimo de Alegría y doña Josefa Porras. Es natural que este matrimonio fuese contraído en el año de 1778 y en la parroquial de Las Nieves, donde vivían los suegros, pues procrearon una hija llamada María Ignacia, que nació en 31 de julio de 1779, la que fue bautizada en dicha iglesia por el doctor don Manuel de Porras, siendo su padrino el señor Regente del Tribunal de Cuentas, doctor don Francisco de Vergara. La madre murió inmediatamente.

5. Esta niña, cuyo carácter díscolo y perverso no daba buenas esperanzas, casó en Guateque, hacia el año de 1794, con un vizcaíno llamado don Manuel Gutiérrez y Sarabia, quien le botó todo su dote y murió. Procrearon tres hijos, Dolores, Marcelina y Andrés, que aún viven. Después, contra el dictamen de la familia, prevalida de su edad y estado de viuda, se casó con un mulato llamado Antonio Blanco, de quien tuvo siete u ocho hijos, que aún existen también en Guaduas. Blanco murió después de haberle malbaratado cuanto le quedaba y una porción de dinero que le cogió a mi padre, aunque ella le precedió en el fallecimiento, y los que sufrieron fueron los hijos los efectos de su disipación. En fin, esta mujer sólo dio disgustos a la familia.

6. El señor Ugarte, como todo joven, tuvo sus travesurillas amorosas, y no sé si durante su viudedad (que es lo más creíble) o ya casado, tuvo en una muchacha Ignacia Dávila una hija llamada Josefa, a quien recogió como hombre de bien y crió a su lado, casándola después con Toribio Rubio, de cuyo matrimonio nació Juana Rubio, mujer del señor Jorge Pérez, y poco después murió la madre.

7. Allá hacia el año de 1781 o 1782 casó mi padre con mi madre, y aunque fuimos trece hijos, sólo llegaron tres a la pubertad, que fueron: María Jacinta, yo y María Josefa; las dos mujeres fueron con el tiempo el ídolo de mi padre, y yo el de mi madre, pues aquél no me quiso hasta el tiempo de su muerte, que conoció por mis desvelos y cuidados, mi amor filial, y me lo significó pidiéndome perdón, tanto de su desdén para conmigo como de haber cooperado a mi matrimonio.

8. María Jacinta nació el día 11 de septiembre de 1783; la bautizó el doctor Fernando Caicedo en la Catedral, y fue su padrino don Ignacio Sánchez de Tejada; la confirmó el Ilustrísimo señor José Camin y Marfil, siendo su madrina doña Micaela Azuola. A esta muchacha le salieron muy buenos casamientos, pero mi padre siempre se opuso. Mu-

rió en junio o julio de 1804, de veinte a veintiún años de edad, y fue sepultada en la iglesia de Capuchinos.

9. María Josefa nació el día 16 de febrero de 1797; la bautizó el doctor don Fernando Caicedo en la Catedral, y fue su padrino don Ignacio Sánchez de Tejada. La confirmó el Ilustrísimo señor don Baltasar Jaime Martínez y Compañon; casó en el año de ...... con don Jacobo Ricaurte y Nariño. Procrearon tres hijos: Francisco (que murió), Nieves y José María, que existen. Murió el día 3 de abril de 1837, de cuarenta años un mes y diez y siete días de edad, y está sepultada en San Agustín.

10. Yo nací el día lunes 17 de septiembre de 1787, como todos nacieron, aunque a decir verdad, si es cierto que los que nacen de pies o de cabeza son afortunados, yo debí nacer de c.... Fui bautizado en la Catedral por el doctor don Cayetano Maldonado, siendo mi padrino mi tío el doctor Luis Eduardo de Azuola. Me confirmó el Arzobispo Compañón, y fue mi padrino don Domingo Caicedo, Escribano de Gobierno en aquel tiempo.

11. Aprendí a leer, escribir y contar en mi casa, pues aunque tuve de maestros a los Reverendos Padres fray Ignacio Uscátegui y fray Francisco Javier Romero, de San Juan de Dios, nada aproveché con ellos por su mal método de enseñanza.

12. Estudié Gramática en casa del doctor Rudesindo José de Abreu; y en 1799 puse examen en el Colegio de San Bartolomé, salí aprobado, vestí la beca de dicho Colegio, y entré al curso de Filosofía que leía el doctor Crisanto Valenzuela, en el que concluí, y en 16 de octubre de 1802 obtuve el grado de bachiller en dicha Facultad.

13. En 18 de octubre de 1802 entré a vivir al Colegio y a estudiar Derecho Civil con el doctor don Pablo Plata, que era a la vez Vicerrector y Catedrático. En 10 de junio de 1803 tuve un acto de conclusiones que dediqué a San José, de San Juan de Dios. Concluí el otro año de Derecho, y en 17 de julio de 1804 obtuve el grado de bachiller en dicha Facultad.

14. En 18 de octubre de 1804 entré a cursar Derecho Canónico, siendo mi Catedrático el doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, y seguí estudiando de capista, hasta que, concluídos dos años, en 2 de agosto de 1806, me gradué de bachiller en Cánones.

15. En 9 de noviembre de 1806 dejé de cursar en las aulas, pues obtuve los grados de licenciado y doctor en Cánones, comenzando los años de práctica con el mismo doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, que era Agente Fiscal.

16. Como no tenía que asistir a las aulas, y la vida de practicante es algo vagabunda, fuera porque yo había manifestado alguna inclinación por las mujeres, o por chismes

que le metieron a mi padre, o en fin, por la poca consideración que tenía para conmigo, me empezó a tener en una sujeción tal, que no sólo me interrumpía la práctica sino que ni siquiera me dejaba asomar a las ventanas, como si yo fuera niña bonita, llevándome siempre consigo a visitar a los viejos sus amigos, a misa, etc., con prohibición absoluta de salir solo a la calle, y teniéndome de noche encerrado en casa, rezando el rosario, leyendo la vida del Santo del día por Croiset, y enseñando la Doctrina Cristiana a los criados. Si estábamos en la hacienda no podía yo salir de los límites de ella, sufriendo continuos regaños, que hacían mi vida la más desesperada; y aunque yo, furtivamente, me venía por la noche de la hacienda (que está cerca de Facatativá) a esta ciudad, teniendo que estar de vuelta allá antes de amanecer, me exponía a mil riesgos que aguaban la diversión, lo mismo que en las huidillas que cuando estábamos en la ciudad echaba de casa, en términos que me hallaba tan aburrido, que quise presentarme de soldado.

17. Por este tiempo frecuentaba mi casa el doctor Eusebio Camacho, pariente del doctor Juan Nepomuceno Niño, de Tunja, casado con doña Teresa Camacho, poseedor de una hacienda muy bonita, padre de una numerosa familia, y con fama de muy rico. Deseoso Camacho de unir las dos familias, fraguó con dicho Niño que propusieran casamiento conmigo para la hija mayor. A mi padre no le sonó mal la propuesta por los rumores del mucho caudal; y me lo dijo un día, yendo los dos de paseo para Usaquén, que se brindaba aquella proporción que no debía yo despreciar, que viese si quería casarme. Yo, que veía abierta de este único modo la puerta de mi libertad, contesté que *sí* en el acto, y me hizo hacer ropa a la antigua para que fuese con el doctor Camacho a Tunja a solicitar la novia, dándome sus instrucciones al efecto, no fuese que si me veían vestido a la moda me tuvieran por un calavera y desistiesen del proyecto.

18. Llegó el tiempo de irme para Tunja a llenar mi comisión, lo que, a la verdad, me era bastante sensible, porque estaba muy enamorado aquí de una muchacha a quien sólo podía ver en mis fugas nocturnas; pero la esperanza de ser libre sufocó todo sentimiento, y marché.

Los viejos abuelo y tío de mi futura podían tenerse muy bien por un simulacro exacto de la miseria. Calzones de cuero muy sucios y relumbrosos, medias de lana ordinarias, chaquetas de manta, gorros de a tres cuartillos y capas de sayal de San Francisco; todo muy mugroso era el ajuar. ¡Qué vaticinio tan triste! Y más viendo nueve o diez cuñados que, probablemente, seguirían las mismas máximas! ... En fin, vi por un espejo en misa a la novia, y me la hicieron ver también, mandándola la noche siguiente que

me encendiese un tabaco. No era mala, pero vestida toda de bayeta, con el pelo abrado y modales de monja; ¡entristecía en verdad su vista! Sin embargo, por salir de dicha comisión y apresurar mi regreso, sin contar con ella, hice mi propuesta al padre: éste me pidió tres días de término para consultar con ella y encomendar a Dios el asunto que de antemano tenían ya fraguado, y en este intermedio hicieron un paseo conmigo y la novia a la hacienda de *Soconusca*, que estaba contigua a la suya, pero como ella me tenía mucha vergüenza, y yo no tomaba interés alguno (pues el mismo día de la propuesta, por la noche estaba escribiendo yo a esta ciudad a la otra muchacha asegurándole ser falsos los rumores que decía se corrían de que me iba a casar), nada se adelantó con el paseo. El demás tiempo, mientras llegaba el plazo, lo pasaba yo cazando con la escopeta, bañándome y paseando, porque, a la verdad, aquel sitio es pintoresco.

19. Por fin, a los tres días habló Dios, y se arregló la cosa, quedando determinada para dentro de seis meses, pero con prohibición de que yo le escribiese a la novia, debiéndolo hacer a su padre directamente, porque ella, según las costumbres antiguas, no sabía leer en carta ni escribir; y con tan buenas noticias, sin haber vuelto a ver la novia sino al tiempo de despedirnos, regresé a esta capital. Mi padre quedó muy gustoso, y no creyéndome quizá capaz de poner una carta, escribía todos los correos mi tío Luis E. de Azuola los borradores, y yo los copiaba, firmaba y ponía en la estafeta.

20. Llegó por fin el término, por unas partes temido, y por otras deseado. Marchámos a la hacienda de mi suegro, y apenas vi a mi futura en el momento de llegar que nos saludamos con bastante cumplimiento, y la víspera del casamiento, que fue a los dos días, a tiempo que se estaba cortando el pelo: es decir, que la había visto seis veces en toda mi vida, sin atravesar palabra alguna amorosa, hasta el momento que nos condujeron al altar, y nos casaron, que fue el día 26 de julio de 1807, siendo nuestros padrinos los señores Corregidores de Tunja don Manuel del Pozo y Pino y su señora, verificándose la velación al mismo tiempo. ¡Qué casamiento!

21. A mi novia, según supe después, se le hizo también casi la forzosa, pues los deseos de su abuelo y tío eran únicamente de que fuese monja, y despreciaron por esto algunos partidos buenos que antes que yo se le presentaron, y accedieron conmigo, sin duda, por la fama de rico que tenía.

22. Hé aquí, pues, unidos en matrimonio dos jóvenes casi sin conocerse, y por consiguiente, sin amarse, y sólo por el capricho de los padres. Nuestros genios, eran diame-

tralmente opuestos; lo que a mí me agradaba, le chocaba a ella; aborrecía a mis padres, y quería estar siempre en Tunja al lado de los suyos; y a mí me sucedía exactamente lo contrario, pues idolatraba a mi madre y detestaba la miseria de mis suegros. Así vivímos casi cuatro años en continuos choques y casi siempre separados, ella en Tunja y yo aquí, pues nunca quise prevalerme de la autoridad de marido para obligarla a estar conmigo, porque mi corazón lo repugnaba. Este fue el origen de nuestra total separación, aunque tuvimos una hija llamada María Manuela Ramona Josefa Jenara, que nació en 18 de septiembre de 1811, y fue bautizada en San Victorino por el presbítero Pascual Leal, siendo sus padrinos mis padres, y murió en Tunja en 1825. Esta hija, si hubiera vivido, podría haberme hecho sobrellevar mi fatal destino, pero, muerta ella, nada es capaz de restablecer unos vínculos que no los formó el amor, sino el capricho, y sobre lo cual mi padre, que conoció al fin su error, me pidió perdón, con lágrimas, al tiempo de morir.

23. Aunque alterando de algún modo el orden cronológico de mi narración, he hecho esta ligera digresión sobre mi matrimonio, tanto para que un divorcio voluntario no se atribuya, como hasta aquí, a mi mala conducta exclusivamente, como lo han hecho los que no están impuestos de estas circunstancias, como para que se vea que los enlaces hechos por la fuerza y el capricho de los padres no pueden ser subsistentes sino desgraciados. Yo hubiera sido buen esposo (a pesar de que he sido siempre opuesto al matrimonio) si mi esposa hubiera sido elegida por mi corazón, como lo he manifestado con mi conducta respecto de una joven a quien amé por espacio de diez años, hasta que murió. No es la virtud por sí sola capaz de hacer amable a una mujer: es necesaria la simpatía y conformidad de ideas y sentimientos. Yo no puedo menos de confesar, en obsequio de la verdad y la justicia, que mi esposa es muy cristiana, muy honrada y muy virtuosa, pero, no amándonos, no podíamos jamás ser felices.

24. Yo podría hablar mucho de la miseria de los parientes de mi esposa, pero, aunque contribuyó también mucho a desazonarme porque me había criado en la abundancia, como no fue la causa principal de mi separación, omito hacerlo. Baste decir que mi hija enfermó de las convulsiones y enfermedad de que murió, por no haber podido con sus ruegos salvar de la muerte a un perrito que quería mucho y que ahorcaron a su presencia por el crimen terrible de haberse robado un poco de queso de la despensa.

25. Por coronar mi carrera, continué la práctica des-

pués de casado, en el estudio del doctor Ignacio Herrera, y me recibí de abogado en la antigua Audiencia el día 10 de mayo de 1810. Asistí a varias juntas preliminares de la emancipación política en casa del doctor José Joaquín Camacho, y con motivo de hallarme enfermo me fui a Soatá y Capitanejo con el objeto de restablecerme, y en el primer pueblo, de vuelta del segundo, supe la noticia de la revolución, que celebré con veintiocho bailes seguidos, y regresé para esta capital.

Primera época de la República.

26. Sólo animado del patriotismo pude yo celebrar la revolución, pues ella fue el origen de que perdiera una fortuna de más de $ 150,000 que tenía mi padre en dinero y fincas, y que, como la mayor parte de este caudal estaba en giro en poder de los corresponsales, todos españoles, generalizada la revolución, a unos mataron y robaron, otros emigraron abandonándolo todo, y nuestros intereses se perdieron, frecuentándose aquí los *donativos forzosos*, que acabaron con lo que quedaba. Así es que mi padre murió con un concurso de acreedores que se formó a sus bienes, dejándonos, no sólo en la miseria, sino que a mí mismo me fue debiendo cinco mil pesos y réditos de una fianza que le hice y tuve que pagar de un patronato de legos de $ 12,000 de principal que fundó a mi favor mi tía política doña Josefa Franqui, y que es lo único que en el día, ayudado de mi miserable pensión, proporciona la subsistencia de mi pobre familia.... Si no hubiera habido revolución, ¿qué sería yo en el día, y qué sería el señor Presidente Márquez y otros saragates pelados y ladrones que hoy figuran? Júzguelo el lector imparcial, y veamos el caso.

27. Mi regreso a Santafé fue después de haber coadyuvado a varias travesuras políticas que se hicieron en Soatá, por el odio que reinaba entre este lugar y la capital de la Provincia, como fue el haber hecho una Junta en que se separaban de Tunja casi todos los pueblos para agregarse a esta ciudad, y otras cosas en que, aunque sólo por dar gusto intervine, me produjeron alguna utilidad, sin embargo de que no le gustaron nada a mi suegro, como buen tunjano. En fin, llegué a esta ciudad en septiembre u octubre del año de 1810. Me alisté en las milicias de infantería en clase de soldado, y en enero de 1811 me hicieron Alcalde parroquial de San Victorino.

28. En el mismo mes, nombrados ya los Diputados que habían de componer el Congreso, se creó un Cuerpo de caballería de Guardias de Corps para hacer la guardia al expresado Congreso. De éste era Comandante el señor Antonio Morales, en clase de Coronel, y todos los soldados eran

Subtenientes. El uniforme era chaqueta carmelita con vueltas y collarín de terciopelo verde, galoneado de oro, calzón color de caña, morrión con pluma verde y amarilla. Se me nombró de soldado, costeándome uniforme; pero como por entonces no se llegó a reunir el Congreso por las desavenencias ocurridas con Nariño, se volvió mecha el Cuerpo.

29. En 28 de mayo de 1811 me hicieron Capitán de Milicias del *Batallón de Patriotas de Defensa*, que mandaba don José Sanz de Santamaría, y me encargaron el mando de la tercera Compañía. En este tiempo el General don Antonio Baraya, que había ido de expedición a Tunja, se declaró por el Congreso con su tropa, se avivaron las discordias con Nariño, y éste me mandó con una comisión a Tunja, el 28 de mayo de 1811, donde me apresaron, y por fin me quedé allá, agregado al Ejército de la Unión, con el que, al mando de los Generales Baraya y Ricaurte, marché al Socorro, y el 20 de julio de 1812 me hallé en la acción de *Paloblanco*, haciendo de Ayudante del General Ricaurte. Al siguiente día marché en comisión a prender al General Pey y al Coronel Cancino, lo que logré, escapándoles la vida del furor de los socorreños, y tratándolos con la última consideración.

30. En septiembre de 1812, en que se dio un nuevo arreglo al Ejército de la Unión, me hicieron Capitán de Granaderos, con grado de Teniente Coronel del cuarto Batallón, que mandaba el Comandante Atanasio Girardot, y de que era Sargento Mayor el señor Manuel Ricaurte y Lozano.

31. En noviembre del mismo año de 1812 fue la acción de Ventaquemada, en que, igualmente que en *Paloblanco*, fueron derrotadas las tropas de Santafé. Yo me hallaba destacado en el fuerte de Quebrada de Varón.

32. Se debe advertir que ésta era la tercera derrota que sufrían las tropas de Santafé, pues inmediatamente que pasó la acción de *Paloblanco* fue derrotada por el paisanaje y las mujeres de Charalá otra División que iba en auxilio del General Pey a órdenes de don Justo Castro, quedando éste prisionero, y casi toda su Oficialidad, sin un tiro de fusil.

33. Marchámos en seguida para esta capital, y el 5 de enero de 1813 dimos la acción de Monserrate con dos Compañías de mi Batallón, la mía y otra, y algunos milicianos del Socorro. Por cuarta vez fueron derrotadas las tropas de Nariño, y éste propuso entregar la ciudad con tal que a él, su familia y amigos se les diese pasaporte, a lo que no se accedió por enconos personales. Los vencedores de Monserrate quedámos en el cerro aislados y sin víveres ni razón del Cuartel General, hasta que se dio la acción del 9 de enero,

de que fuimos espectadores desde la altura, y en este día fue derrotado nuestro Ejército completamente. Este fue un feliz acontecimiento, pues con dificultad hubiéramos podido contener a los socorreños, que venían preparados al pillaje y toda clase de desórdenes. Yo venía con una herida en un pie muy enconada, y no pude avanzar hasta Tunja. Me trajeron preso de un sitio llamado Mercenario, y me encerraron en la Orden Tercera con los demás. Después pasé al Hospital en clase de preso, y cuando regresé a Tunja, ya habían marchado a Caracas mis compañeros, y yo me quedé sin colocación, viniéndome a esta ciudad con licencia.

34. En 30 de mayo de 1815 me pasó el Gobierno en una clase al Escuadrón de Dragones del segundo Ejército de Reserva, que mandaba el Comandante Carlos Espinosa y de que era Sargento Mayor el señor Francisco Urdaneta. A éste, por yo no sé qué cosa, le dieron su licencia absoluta, y yo quedé haciendo de Mayor interino, como Capitán más antiguo. Vino la noticia de la total derrota del Ejército en Cachirí, y se nos hizo marchar en auxilio y con el objeto de reorganizarlo. Llegámos al Puente Nacional, donde se hallaban reunidas las miserables reliquias de él, y tan atemorizadas, que cuando nos presentamos cerca del lugar, creyeron que éramos españoles, y corrían despavoridos a los montes. Estando allí, recibí el despacho de Sargento Mayor efectivo, con grado de Teniente Coronel, en marzo de 1816. Tuvimos varias escaramuzas con los españoles, que siempre estaban una jornada distantes de nosotros, y en tiempo de un rigoroso invierno.

35. A pesar de que dondequiera que estábamos se construían fuertes que nos hacían creer la proximidad de una acción decisiva, jamás se verificó, y llegámos en retirada hasta esta ciudad, con la mira de seguir por el camino de San Martín hacia Casanare. Las causas de no haber presentado acción están consignadas en un manifiesto dado por el General Santander en 1837, que se halla entre mis papeles.

36. Ya íbamos delante de Cáqueza cuando se presentó una División española, pues con motivo de haber llevado consigo el General Serviez a la Virgen de Chiquinquirá, eran cortas nuestras marchas. Nos batímos, y como yo estaba cierto de nuestra superioridad, y vi formado todo el Ejército, eché pie a tierra, pero cuando acordé ya iba en fuga el Ejército, había muerto mi Comandante, y no quedaba más que yo, herido en ambas manos, con tres o cuatro hombres que pudieron escapar, siguieron el alcance: el Ejército se desmoralizó y cogieron muchos prisioneros, que conmigo, por entre una calle de toldas, sufriendo crueles insultos, a las cuatro de la tarde entrámos en esta ciudad,

conduciéndonos presos a la Tercera Orden, adonde parece que ha sido siempre mi cárcel. La acción fue el 8 de mayo de 1816, y después de prisionero me dieron tántos culatazos en el pecho, que empecé a arrojar sangre, pidiendo la muerte por favor.

Época de los españoles.

37. De la Tercera Orden nos pasaron al cuartel de San Agustín, y a los tres o cuatro días, de resultas de haber matado en la calle a un soldado, nos redoblaron las centinelas y trataron de pasarnos a cuchillo a todos. Desde el 8 de mayo hasta el 10 de julio, en que me notificaron que estaba sentenciado al Batallón tercero de *Numancia* por seis años, estuve preso sufriendo los más crueles padecimientos, que necesitarían una obra por separado para descifrarlos; y el 20 de julio de 1816, después de haber formado en la Plaza para presenciar las muertes del General Baraya y don Pedro Lastra, marché para Tunja con otros, a órdenes de dos malditos Oficiales, a pie y con un calenturón que volaba. Denuestos, injurias y malos tratamientos era lo que se me concedía para mi alivio. En Usaquén pude proveerme de una bestia enjalmada para seguir, y gracias a que en Chocontá eché mucha sangre por las narices, que me repuso, si nó no contaría el cuento, pues ni ración nos daban. Sólo en Ventaquemada, gracias a un condiscípulo mío, doctor Juan José Vargas, que estaba de Cura, comí algo caliente y dormí regularmente. Al día siguiente llegué a Tunja, me dieron mi baja para el Hospital, y allí caí de nuevo con un gran tabardillo. Luégo que me dio, y me repuse, me hicieron marchar a Sogamoso, en donde se hallaba mi batallón al mando de dos demonios, un español llamado don Ildefonso de Arce, Comandante, y un venezolano llamado don José María Quero. Fui por empeños a una mala casa, de donde, cuando se le antojaba a un Sargento Posse, me llevaba al calabozo sin más que por su gusto. De allí pretendí pasar al Hospital, por evitar estas vejaciones, y lo conseguí. De mi casa nada recibía, porque se robaban lo que mandaban, hasta que di orden que no remitiesen nada, y me mantenía escribiéndoles papeles y versos a los soldados para las .... que habían dejado aquí, por cuyo trabajo me pagaban algo; y el demás tiempo lo ocupaba en dirigir memoriales pidiendo mi licencia, por inútil, a los que se daba carpetazo.

38. Todos los días se ofrecían a mis ojos espectáculos sangrientos y tiránicos con que atormentaban a los desgraciados americanos. En Bogotá, que hubo tánta carnicería, se puede decir que fue nada respecto de Tunja y otras Provincias. Todos los días había dos o tres fusilados, y cuando

nó, ponían unas mesas en las que amarraban de pies y manos, boca abajo y contra las patas de la mesa, a los desertores y los azotaban con diez o doce vergajos frescos de buey, hasta que echaban sangre por ojos, boca y narices, y luégo los mandaban al Hospital a que muriesen, pues casi ninguno escapaba, y muchos morían sin confesión en la misma mesa, y sin auxilio espiritual de ninguna clase. Habiendo llegado don Pablo Morillo a Sogamoso, al día siguiente hubo una ejecución de un desertor que habiendo sorteado con otros dos salió al palo, y los otros a presidio. Llegó la hora de la ejecución, y un Padre Salguero, de San Francisco, que estaba de Cura, hizo ver al tirano la brutalidad del reo; que no tenía nociones algunas de religión, y que matarlo era mandarlo al infierno. Esta insinuación produjo un efecto nunca visto. A nombre del Rey se conmutó la pena de muerte en presidio, al tiempo de ejecutarlo. ¡Cuál fue entonces mi sorpresa!.... Inmediatamente le entregué un memorial al Padre, se me mandó reconocer por el Cirujano Mayor, que era muy amigo de mi casa, porque había estado alojado en ella, y puso un excelente informe, de que resultó mi licencia absoluta, sin condición alguna, a pesar de que yo ofrecía por ella mil pesos; pero como era el memorial muy largo ni lo leyó Morillo. ¿Quién no pensara que ya estaba todo conseguido? Nada menos que eso. Arce me quería embrollar la licencia por sugestiones de un soldado Scarpetta, americano, que había sido destinado conmigo a soldado, y escribía en la Mayoría, quien decía que «cómo perdía el Tesoro los mil pesos que yo ofrecía, que esto no era regular.» Fue menester que el Cirujano Mayor don Lorenzo Baudini se valiera de los Oficiales más allegados al General, para que se me extendiese la licencia dicha, la que conseguida a las cinco de la tarde, puedo decir que me trastornó el juicio, pues una peseta que hacía todo mi caudal fue empleada en velas, que coloqué alrededor de la cama en el suelo, para estarla leyendo toda la noche, pues aún creía que era sueño. Conseguí dos pesos prestados del mismo Padre Salguero, y a las cuatro de la mañana hice mi maleta y emprendí mi marcha a pie para Tunja. En la mitad del camino me alcanzó un muchacho con una mulita ensillada que me mandaba un patriota amigo mío, llamado Venancio Molano, en la que llegué al día siguiente a la hacienda de mi suegro, ufano con deber a mis propios esfuerzos lo que ni mi padre ni nadie había conseguido. Ojalá que el Sér Supremo haya galardonado superabundantemente tanto al Padre Salguero como a Baudini.

39. A pocos días me vine a esta ciudad, afanoso por ver a mi madre, que me recibió con la mayor terneza. Saqué a crédito de la Calle Real algunos renglones y me propuse ser mercachifle en los mercados de Tunja, Paipa, etc., y al

cabo de dos o tres viajes, viendo que se ganaba muy poco y que me hallaba expuesto, me vine del todo a esta ciudad, sin volver más a Tunja desde entonces. Aunque perseguido siempre y observado por los españoles, me divertía mucho en continuos bailes y paseos, y me dediqué a ejercer la abogacía, en cuya profesión hice cuanto favor pude a los desgraciados patriotas que gemían en las prisiones, y así permanecí hasta la entrada de Bolívar el año de 1819.

40. Como soy hombre como todos, vestido de carne y con pasiones, en el intermedio de los tres años de la mansión de los españoles en esta ciudad tuve en una niña llamada Josefa Contreras una hija nombrada Juanita, que nació el 8 de marzo de 1818, fue bautizada en la parroquial de San Victorino por el presbítero Pascual Leal, siendo su madrina la señora Concepción Contreras. La confirmó el Ilustrísimo señor Obispo don Rafael Lasso de la Vega. Fue su madrina la señora Mariana Rivera, y habiendo muerto la madre en 13 de junio de 1827, me la traje a vivir a mi casa, y es la que actualmente me acompaña. (Después supe que no era mi hija, y su porte fue el de una .....).

Segunda época de la República.

41. Como durámos tres días en anarquía desde que se fueron los españoles hasta que vino el Libertador, para evitar desórdenes que iban en aumento cada día, se nombró Cabildo abierto, se nombraron Alcaldes, y el mismo día 12 de agosto fui electo Alcalde Comisario del barrio de la Catedral, llamado de San Jorge, y como tal Alcalde hice de aposentador y despaché varias comisiones relativas al ramo de secuestros, de orden de la Junta.

42. Entrado Bolívar, mandó que todos los que hubiesen sido Oficiales se presentasen al Teniente Coronel Joaquín París con sus despachos para que les diese colocación en el Ejército. Yo me presenté, y reconocido, se me declaró inútil, y en esta virtud en 9 de septiembre de 1819 se me expidió título por Bolívar de Contador Ordenador del Tribunal Mayor de Cuentas, cuyo destino entré inmediatamente a servir, y desempeñé a satisfacción de sus respectivos Jefes, como consta de un certificado que pára en mi poder.

43. En 13 de febrero de 1820 se me nombró Teniente de un Cuerpo de milicias compuesto de empleados y mercaderes, llamado Guardia Nacional, que creó Santander, y del cual era él mismo el Coronel, y el Comandante el señor Antonio Nariño, el cual se evaporó por su propia virtud.

44. En 9 de febrero de 1821 se me nombró por el Tribunal, de orden del Gobierno, para despachar la Contaduría de Resultas, en lugar de don Manuel Santacruz.

45. En 12 de diciembre de 1821, y en virtud de la Ley de 8 de octubre del mismo, que en lugar de Tribunal creó una Contaduría General de Hacienda, se me nombró por el Gobierno cuarto Contador Auxiliar de ella, y se me expidió el título con fecha 18 de enero de 1822. Mi comportamiento en el desempeño de este destino se comprueba por un certificado que corre entre mis documentos de servicio, que están en mi poder.

46. En 21 de agosto de 1824 se me concedió el retiro del servicio militar con el uso del uniforme como Sargento Mayor de caballería de Ejército, con grado de Teniente Coronel y sin asignación alguna por estar empleado en Hacienda.

47. Como en esta clase de gobiernos no hay estabilidad en cosa alguna, se suprimió, por la Ley de 3 de agosto de 1824, la Contaduría General: se crearon en su lugar las Departamentales, y una Dirección General de Hacienda, para la cual se me nombró Oficial Mayor de la Sección de Correos, de que era Director don Jerónimo Mendoza y Galavis: este señor estuvo enfermo en tierra caliente mientras duró la expresada Dirección, y yo despaché solo ambos destinos a satisfacción del Gobierno e inmediatos Jefes, como lo acredita un certificado que obra entre mis documentos de servicios.

48. En 15 de julio de 1826, agregada a la Dirección la Contaduría General por la Ley de 18 de abril de 1826, y creada por separado una Dirección y Contaduría General de Correos, de que se nombró Director al señor Nicolás Tanco, se me nombró a mí Contador Auxiliar de ella, y mi porte, durante su desempeño, lo acredita un certificado del señor Tanco, que obra en mis documentos.

49. No hay Oficina que haya sufrido más mudanzas que la de Contabilidad, así es que restablecida la Contaduría General de Hacienda por la Ley de 21 de marzo de 1832, también se me nombró de Contador Auxiliar. Un certificado de ella y otras comunicaciones dirigidas a mí, que existen con mis documentos, acreditan mi comportamiento en el despacho de este destino.

50. En 1º de enero de .... se me nombró por la Corte de Justicia de Abogado de Pobres, cuyo destino, a pesar de ser empleado en Hacienda, desempeñé a satisfacción del Tribunal y del público, por el término de un año.

51. En 4 de julio de 1836 se me expidió título de Contador Mayor interino durante la ausencia del señor José Sanz de Santamaría, cuyo destino serví tres meses, y mi buen desempeño lo acredita una certificación de la Contaduría.

52. En 9 de julio de 1836 se me expidió por el Gobier-

no un despacho o letras de retiro del servicio militar como Sargento Mayor efectivo de caballería de Ejército, con el goce del uniforme y $ 53-2½ reales de sueldo mensual, dos terceras partes del sueldo de vivo conforme a la ley, del que disfrutaré cuando deje de ser empleado en Hacienda.

53. En el año de 1834 se me nombró por el Concejo Municipal de Juez de Hecho, suplente para el año siguiente de 1835, el que serví, lo que se acredita por el oficio en que se me comunica el nombramiento, que obra entre mis documentos.

54. Por oficio del Jefe Político, fecha 16 de julio de 1836, que obra con mis documentos, se me comunica haber salido nombrado de Elector principal por la parroquia de Santa Bárbara de esta capital, no por elección de una soldadesca brutal e ignorante, como asegura el estúpido autor de *La Bandera Negra* (1) número 4, pues aquí no votó soldado alguno, sino por una mayoría de sufragios de sujetos y ciudadanos de consideración. Este destino no lo desempeñé muy a gusto del actual Presidente (2) ni sus partidarios, pues voté en la Asamblea por el señor General benemérito José María Obando, para que ejerciera el Poder Ejecutivo en la República.

55. Por Decreto de 11 de junio de 1837 se me nombró por el señor Márquez Jefe de la segunda Sección de la Tesorería General, según consta del oficio de los señores Tesoreros Generales, de fecha 21 del mismo, en que me comunican el nombramiento, y que obra con mis documentos. Se me exigía por él la fianza de mil pesos por caudales que no manejaba, y el fiador me exigía el 2 por 100 mensual, es decir, $ 240 al año, que rebajados de $ 900, que era mi dotación, quedaba en $ 660, con riesgo de alcance y de tener que estarle pagando al fiador mientras subsistiese la fianza. Este fue un lazo que me armó el señor Márquez para sacarme de la carrera de empleado, quedando bien con el público, todo porque no voté por él para Presidente, así es que renuncié al momento este destino.

56. El Presidente de la Asamblea Electoral, con fecha 4 de agosto de 1837, me comunica haber sido electo por dos años para Concejero Municipal suplente. El oficio lo acredita.

57. El Concejo Municipal me nombró para Juez de Hecho, principal, en el año de 1838.

58. Como no ha sido mi ánimo escribir una historia,

(1) Su fecha octubre 29 de 1838.

(2) El doctor José I. de Márquez.

he omitido en esta breve relación muchos padecimientos y muchos servicios más que he prestado, que todo formaría un abultado volumen. Los documentos que cito los puede ver el que quiera, y conocerá el celo y honradez con que he servido tanto en la carrera militar como en lo de Hacienda por el espacio de veintiocho años. Estaba reservado al doctor Ignacio Márquez el darme una recompensa propia de su carácter y principios. Un hombre que sirvió como él con gran celo a los españoles en el destino de Agente Fiscal en los tres años que permanecieron aquí, y que echó mucho patriota al palo, no puede apreciar los servicios hechos a la República. A la Contaduría se le dio otra forma por la ley; se crearon tres Contadurías de vista, con $ 1,500 cada una. Apoyado en la justicia que favorecía mis aspiraciones, solicité una; le hice presente que yo no podía servir destino de fianzas, porque no tenía quien me fiara sin interés, y que habiendo hecho mi carrera en la Contaduría, era donde poseía algunos conocimientos. El me ofreció este destino verbalmente y por medio de los Secretarios del Despacho, y como teníamos alguna amistad, no dudé de sus ofertas; pero ¡cuál fue mi sorpresa al verme excluído, y nombrado para la Tesorería General!. . . Conocí al fin que se me armaba un lazo dándome un destino con $ 100 más de sueldo del que antes obtenía, para que el público, a cuyo alcance no estaban sus intenciones, no murmurare; pero se me exigía, como dije en el número 55, una fianza de $1,000: no la conseguí sino pagando el dos por ciento mensual, es decir, doscientos cuarenta pesos al año, mientras ésta subsistiese, aunque ya no tuviera el destino. Quitada esta suma de los $ 900, quedaban de sueldo $ 660, con riesgo de un alcance en caudales que no manejaba, y un trabajo inmenso; y correspondiéndome por mi pensión de retiro la cantidad de $ 640, es claro que por $ 20 al año de aumento no sacrificaría yo mi libertad individual. Bien lo sabía Márquez, y le salieron exactos sus planes sacándome de la carrera de empleado, sin más delito que no haber votado por él para Presidente, cuyo nombramiento lo creía, y lo creeré siempre, inconstitucional. En mi lugar se han colocado hombres que, cuando yo ya servía en aquella Oficina, unos no habían nacido, o estaban en pañales, como *Plaza;* otros estaban mamando sueldo de los españoles, como *Zaldúa;* pero como el mundo es redondo, puede que dé de golpe una vuelta, o que de algún modo me vea yo vengado del ruin y bajo procedimiento de este hombre. Mientras tanto sufriré la miseria y escasez con el convencimiento de que no la merezco y que soy víctima de bajos resentimientos. Protesto que soy incapaz de conspirar contra el Gobierno, ni de entrar en revoluciones, porque acarrean un mal general, pero....

Bogotá me verá siempre fiel a mis principios de honra-

dez y patriotismo, porque las personas son distintas del Gobierno, que es puramente moral. Si algún día me da la idea de escribir mi vida, u otras memorias más extensas, me lisonjearé de presentar a la vista del mundo cosas que me hacen mucho honor, y otras que degradan mucho a hombres que, en el día, se creen justificados como otros Arístides.

Bogotá, marzo 10 de 1838.

—

Noticias acerca de mi familia para mi uso particular:

La señora María Josefa Niño y Camacho, mi esposa, es hija legítima del doctor Juan Nepomuceno Niño y de la señora Teresa Camacho. Nieta por parte paterna de don Agustín Niño y doña Catarina Muelle; y por parte materna, de don Francisco Camacho y doña Rosa Lago. Nació y fue bautizada en Tunja en 9 de agosto de 1792.

—

Días en que han fallecido mis padres y parientes:

Don José Antonio Ugarte murió en 28 de abril de 1823; fue sepultado en la iglesia de San Juan de Dios, de edad de sesenta y ocho años. Doña Josefa Azuola, en 22 de abril del mismo, sepultada en íd.

Doña Ignacia Ugarte y Alegría en el año de 1822, en Guaduas.

Doña Jacinta Ugarte, en junio o julio de 18... ; sepultada en Capuchinos; doña María Josefa Ugarte, 3 de abril de 1837, en San Agustín; María Jenara Ugarte, mi hija, en... de.... de 1825, en Tunja.

Tíos paternos:

Don Pedro de Ugarte, en.... de.. . de 17.. y fue sepultado en Capuchinos; doña Josefa Franqui, su mujer, murió en.... de.... de.... ; sepultada en Capuchinos; don Nicolás Ugarte, en la emigración de los españoles, en una playa de Mompós en 19 de agosto de 1819, de edad de cincuenta años.

—

El doctor Juan Nepomuceno Niño, mi suegro, fue fusilado por los españoles en 29 de noviembre de 1816, en Tunja.

Tíos maternos y primos hermanos:

El doctor Luis E. de Azuola murió en Cúcuta 13 de abril de 1821.

Doña Francisca Azuola, en esta ciudad, en 16 de junio de 1818.

Doña Micaela Azuola, 19 de enero de 1830, en San Victorino. Su marido don Ignacio Sánchez Tejada, en Roma, octubre 25 de 1837.

Tuvieron cuatro hijos: Pepe, Pedro, Mariano e Ignacio.

Pepe Tejada, en Caracas, fusilado por los españoles.

Pedro Tejada, en Santa Marta, junio 2 de 1819.

Mariano Tejada en Santa Marta, mayo 29 de 1819.

Ignacio murió pequeño en esta ciudad, de un golpe de un balcón.

Tíos terceros maternos:

Doctor Vicente de la Rocha, en 20 de agosto de 1814.

Don Rafael Rocha, en 16 de noviembre de 1813.

Doctor Juan Agustín de la Rocha, 19 de noviembre de 1831, en Cáqueza.

Doctor Miguel de la Rocha, en septiembre de 1808.

Doctor Julián de la Rocha, 23 de junio de 1814.

Don Jacinto de la Rocha, en noviembre de 1823.

La señora Catarina Rocha y Flórez, 5 de diciembre de 1831.

Don Pedro de la Rocha, 7 de octubre de 1836, en La Mesa.

Familia de mi mujer:

Don Juan Agustín Niño, doña Lorenza Niño Olano.

María del Carmen Olano, 4 de diciembre de 1823, en San Agustín.

Mariano Olano, 19 de septiembre de 1829, en San Agustín.

José María Olano, julio 18 de 1820, en San Agustín.

Juana Olano, 28 de junio de 1829, en San Agustín.

Josefa Olano, agosto 15 de 1816, en San Agustín.

Manuela Olano, de.... de.... 183.. en San Agustín.

Jorge Olano, 30 de junio de 1818, en San Agustín.

Juan de Dios Olano, 15 de enero de 1834, en San Agustín.

Coronel Ramón Guerra, octubre 2 de 1828, fusilado en San Agustín.

Mariana Campuzano, 22 de junio de 1818.

Personas varias:

María Josefa Miranda, 4 de febrero de 1834. San Agustín.

Francisca Guerra, 13 de noviembre de 1829. Candelaria.

Josefa Contreras, 13 de junio de 1827. Cementerio viejo.

Policarpa Salavarrieta, noviembre 14 de 1818. San Agustín.

Mariquita Benito Miranda, febrero 28 de 1838. Anolaima.

Tomasa Miranda, 7 de junio de 1831. (Cementerio viejo).

Josefa Palacios, 26 de mayo de 1830.

Tomás Benito Miranda, agosto de 1822.

María del Patrocinio Vargas, 1º de enero de 1835. Sogamoso.

María del Carmen Salgado, 28 de agosto de 1808. San Juan de Dios.

María Mercedes Montoya, 30 de abril de 1842. Fusagasugá.

NOTAS OFICIALES

Cali, noviembre 26 de 1916

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de referirme a su atenta comunicación número 1705 de 7 del presente, por la cual me comunica que esa respetable Academia tuvo a bien concederme el diploma de miembro de ella en la clase de correspondiente, alta honra a que no me he creído acreedor, y que por lo mismo obliga más a mi agradecimiento. La recibo pues como un estímulo poderoso, y trataré de corresponder a ella en la escasa medida de mis fuerzas.

Con sentimientos de la más alta consideración me suscribo de usted atento y seguro servidor,

ALBERTO CARVAJAL

Cali, diciembre 13 de 1916

Señor doctor don Pedro María Ibáñez—Bogotá.

Muy estimado doctor:

En atención al interés no desmentido que usted tiene por los asuntos de nuestra historia patria, tengo el gusto de adjuntarle a la presente el acta de la sesión solemne del Centro de Historia y Antigüedades, que tuvo lugar en la noche del 9 de los corrientes.

Ruégole aceptar las expresiones de mi más alta consideración, y en espera de sus gratas noticias quedo su atento amigo y seguro servidor,

EVARISTO GARCÍA

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL CENTRO DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES DE LA CIUDAD DE CALI, QUE TUVO LUGAR EN LA NOCHE DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1916

En la ciudad de Cali se reunieron en el salón del Concejo, el día 9 de diciembre de 1916, los miembros del Centro de Historia, señores Alberto Carvajal, Evaristo García, Enrique Caicedo A., Gonzalo Mejía, Ignacio Paláu, Andrés J. Lenis, Manuel María Rodríguez, Manuel Rebolledo, Pablo García, Salvador Iglesias y Ricardo Nieto.

Dejaron de concurrir el doctor Francisco A. Magaña, que se halla ausente de la ciudad, y los señores doctores Belisario Zamorano, Oswaldo Scarpetta y don Enrique Palacios M., quienes se excusaron previamente.

A las ocho y cuarto de la noche, con asistencia de un numeroso y selecto concurso de damas y caballeros, con el *quorum* reglamentario, según informe del caso, el señor Presidente declaró abierto el acto, que fue amenizado por la Banda Militar del *Regimiento Pichincha número 10*.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión precedente, el Secretario informó que estaban en el salón los señores doctor Vicente García Córdoba, Evangelista Cruz, Manuel A. Carvajal, Joaquín Borrero Sinisterra, Samuel Velasco B., José Manuel Bonilla y Blas S. Scarpetta, todos los cuales habían sido designados, en la sesión inmediatamente anterior, miembros activos de la corporación. El señor Presidente, con la solemnidad del caso, les tomó la promesa requerida, en virtud de la cual adquirieron el compromiso de laborar en armonía con los propósitos del Centro de Historia.

De conformidad con el programa, el socio del Centro, don Ricardo Nieto, pronunció un discurso de introducción, en el que cumplimentó al colega señor don Alberto Carvajal por la designación que a éste se le ha hecho de miembro de la Academia Nacional de Historia.

En segundo término, el citado señor Carvajal dio lectura a un trabajo titulado *Apuntes Históricos*, relativo al Colegio de Santa Librada en su fundación, estabilidad en el curso de un siglo y organización actual.

Correspondió luégo al doctor Salvador Iglesias el uso de la palabra, y su conferencia versó sobre *Elecciones en Cali en 1814*.

Por último, don Jorge Sawadsky hizo conocer su estudio titulado *El General Antonio José de Sucre en Cali*, *y apuntes sobre la campaña del Perú*.

Cumplido el programa con la sola falta de la disertación histórica *Los Comuneros en Cali*, número del socio don Enrique Palacios M., quien se excusó por enfermedad, el

señor Presidente declaró clausurada la sesión a las diez y cuarto de la noche.

El Presidente, EVARISTO GARCÍA—El Secretario, *Andrés J. Lenis.*

Bogotá, febrero 6 de 1917

Señor Presidente de la honorable Academia de Historia.
En la ciudad.

Tenemos el honor de participar a usted que el domingo próximo venidero a las tres y treinta de la tarde se colocarán en el salón principal de la Oficina Central de Telégrafos los retratos de Manuel Murillo Toro, Samuel Morse y Guillermo Lee Stiles, junto con las placas de metal en que han sido grabados los dos primeros telegramas que cruzaron por el hilo telegráfico en Colombia.

Como el acto a que nos referimos se roza directamente con la historia del país, de la manera más atenta nos permitimos invitar a esa honorabilísima corporación para que solemnice como a bien lo tenga la fiesta de que antes hemos hablado.

Con sentimientos de nuestra más distinguida consideración, nos es grato suscribirnos de usted atentos y obse cuentes servidores,

ARTURO QUIJANO—ROBERTO RAMÍREZ B.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Respetuosamente solicitamos por su conducto, de ese instituto, en nuestra calidad de Consejo Directivo de *Las Salas de Asilo*, el apoyo de la Academia para celebrar una exposición industrial y artística el próximo 20 de julio, que será un festejo especial dedicado a honrar la memoria de las cinco heroínas colombianas.

Además esperamos que la honorable Academia obtenga del Gobierno su apoyo moral para que el señor Presidente de la República presida la apertura de la exposición y autorice al señor Ministro de Instrucción Pública para expedir diplomas especiales, y si posible fuere medallas, que sirvan de premios para las mejores obras, concedidos por un Jurado formado por el mismo señor Ministro y tres miembros de la Academia.

En espera de que nuestra solicitud tenga favorable acogida por la corporación que usted tan dignamente preside, somos del señor Presidente atentas servidoras,

La Directora, JENARA COTE—La Subdirectora, PEPITA PÉREZ O.—Consejeras, VIRGINIA DURÁN DE GUZMÁN—SATURIA ALVAREZ DE GARCÍA—MERCEDES VERGARA—Tesorera, MARÍA PÉREZ DE MENDOZA—Proveedora, ANA ARAÚJO J.—Secretaria, *Georgina Flétcher*

República de Colombia—Presidencia de la República—Secretaría—Número 235—Bogotá, febrero 8 de 1917.

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.
En su Despacho.

En nombre del Excelentísimo señor Presidente de la República tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que este alto Magistrado acepta gustoso la invitación que usted se ha servido hacerle en su atento oficio número 1719, de fecha 7 de los corrientes, para presidir la inauguración de la exposición industrial y artística que tendrá lugar el próximo 20 de julio.

Me encarga al mismo tiempo el Excelentísimo señor Presidente participe a usted que por el Ministerio de Instrucción Pública se considerará lo referente a la expedición de diplomas.

Soy de usted muy atento y seguro servidor.

Por el Secretario de la Presidencia, el Oficial Mayor,

GUILLERMO ABELLO

The President and Fellows of Harvard College have received *Crónicas de Bogotá*, por Pedro M. Ibáñez; and *El 20 de julio*, por Eduardo Posada (Biblioteca de Historia Nacional, vols. 10 & 13). A gift to the Library of the University from Academia Nacional de Historia, for which they return grateful acknowledgment.

WILLIAM COOLIDGE LANE, Librarian.

Edward L. Gookin, Registrar.

Harvard College Library, Cambridge, November 1, 1916.

Año XI—N.° 127 **BOLETIN** Mayo: 1917

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO MARIA IBÁÑEZ

Bogotá—República de Colombia

FUNZA Y COTA

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

El día 19 terminámos en Mosquera las visitas de las oficinas públicas, y nos trasladámos a Funza, distante de aquel Distrito menos de medio miriámetro, hacia el Norte, por la carretera de este nombre, que en esa parte se halla bien conservada. En el trayecto que separa estas dos población hay unas pocas casas de pobre apariencia.

Inmediatamente procedimos a visitar las escuelas, el cementerio y la iglesia.

Las dos escuelas públicas están en un mismo edificio, construído por el Distrito el año de 1849, con la conveniente separación una de otra y con entrada por dos calles distintas. El señor Rafael Acero regenta la escuela de niños, en la cual están matriculados noventa y ocho, y hay una asistencia de ochenta y cinco. El local es cómodo y bien dispuesto, pero se halla muy arruinado y en tal estado de abandono que tuvimos que aconsejar al Maestro lo hiciera barrer siquiera una vez por semana; y al Alcalde, que nos acompañó a la visita, le hicimos ver la necesidad de hacer algunas mejoras en el local y de enlucir por el momento los muros. El señor Director no ha abierto el libro de visitas ni el diario por falta de cuadernos, y el libro de matrículas y el copiador de oficios los lleva en uno solo, por no tener más. Una mesa y un taburete forman el mueblaje. No hay útiles de escritorio, ni textos de enseñanza, ni gises. Las pizarras no son suficientes ni se hallan en buen estado. El solar es estrecho y no tiene excusado.

La señorita Margarita Aguilar, hija del señor Alcalde, regenta la escuela de niñas. Hay sólo cuarenta y dos matriculadas, y asisten treinta y ocho. El local no es estrecho, pero se halla en estado ruinoso; sin embargo, la señorita Directora, a fuerza de aseo, disimula algo el descuido de las autoridades. A éstas les hicimos ver no sólo que deben me-

jorar los locales de las escuelas, sino también que el Distrito cuenta con los fondos necesarios para ello. El solar es pequeño y aún no se han principiado a plantar el jardín y la huerta. Como el Distrito posee otro pequeño edificio que no necesita por ahora, se aconsejó cambiarlo por un solar adyacente a las escuelas, para ensanchar los de éstas.

No hicimos examen, porque los alumnos estaban en asueto por ser sábado en la tarde.

Hay además un colegio de señoritas, que no tuvimos ocasión de visitar.

El cementerio, situado a conveniente distancia al norceste de la población, es pequeño y se encuentra aseado, pero las tapias que lo cercan amenazan ruina. Tiene tres capillas diminutas, abandonadas y feas, que sólo sirven para depositar allí los cadáveres mientras se abren las fosas. En este cementerio fue enterrado el General José María Obando.

La iglesia parroquial queda en la acera sureste de la plaza: es amplia, está esterada, tiene escaños y se halla en buen estado en su interior. El frontis fue derribado, y actualmente se construye uno de piedra labrada, el cual estará concluído pronto, porque el Cura es activo y entusiasta, y hace que los vecinos lo apoyen. Hay varios altares antiguos, de talla, dorados, que son obras de escultura de mérito, especialmente el mayor, que se halla hoy en una de las sacristías y que ha sido reemplazado con uno de construcción moderna, sencillo y elegante. En éste hay un bonito escudo de relieve, que perteneció al altar antiguo, y dos notables peañas de dos imágenes. Posee la iglesia varios cuadros de bastante mérito, entre ellos el Señor de la Salud, Santo Tomás, el Bautismo del Salvador, San Francisco de Paula y uno de las Animas, con esta inscripción: *Se hizo este cuadro en tiempo del M. R. P. fray José González Galeano, por mano del patrón don Cristóbal Bogotá y Gobernador, año de 1670;* tiene esta firma: *Grego. Bazqz. arce Ceballos nr.* El patrono de la parroquia, Santiago, se halla en la sacristía. Es de bulto, está con corona y espada de plata, y montado sobre un caballo que tiene bajo las plantas un moro. En una bonita y aseada capilla, construída recientemente detrás de la iglesia, hay varios cuadros y los retratos de los Curas Lasso de la Vega, Molano y Ardila. Por todas parte se ve en la iglesia la diligente mano del Párroco, que no descuida ni los pormenores.

El día 20 practicámos las visitas de las oficinas públicas. La Alcaldía está a cargo del señor Gregorio Aguilar, recientemente posesionado, de quien esperamos bastan-

te en beneficio del Distrito, y tiene de Secretario al doctor Isidro Pulido, anciano que ha desempeñado por muchos años ese empleo y está ya práctico en el manejo de la oficina. Esta es cómoda, aseada y bien dispuesta; tiene los muebles necesarios, dos alacenas, dos estantes, y está dividida por una baranda para dar audiencia al público. Se halla situada en la planta baja de la casa consistorial.

No hay constancia, ni siquiera tradición de que esta oficina haya sido visitada por autoridad alguna superior.

No posee las colecciones de leyes necesarias; y los útiles de escritorio, aunque pobres, sí son los suficientes.

No se lleva el libro de visitas, y por eso no pudimos asentar la diligencia de la nuéstra.

En el libro copiador de comunicaciones no se deja constancia del nombre del funcionario que los firma.

El de posesión de empleados se lleva bien.

No se llevan los libros de conciertos, el copiador de ordenaciones sobre la Tesorería del Distrito, el de recibo de pliegos, el de registro del ganado que se degüella, el de defunciones ni de cauciones de policía, y se ordenó abrirlos inmediatamente; lo mismo que el de resoluciones y providencias de policía, el de decretos y el de depósitos de animales, que están mal llevados.

El archivo se compone de unos cuantos manuscritos y periódicos, sucios, hacinados en el mayor desorden, y sin índice. Se ordenó arreglarlo inmediatamente, y se indicó al señor Alcalde cómo debía hacer esto.

Hicimos otras muchas indicaciones al señor Alcalde, entre otra la de formar la lista de los vecinos varones del Distrito y pasarla al Concejo Municipal para que esta corporación establezca la contribución del trabajo personal subsidiario.

En la Alcaldía había algunas herramientas de propiedad del Departamento, y las cedimos (con la debida autorización) a Funza y a Cota para la mejora de sus caminos.

No practicámos la visita del Juzgado y de la Tesorería, porque no nos anunciámos con tiempo, y en el momento que los señores Juez y Tesorero estuvieron en la casa consistorial, nos hallábamos ocupados con el Concejo Municipal. El local del Juzgado es bueno y adecuado.

Los calabozos, aunque amplios, no son seguros, están en lamentable estado de abandono y desaseo, y carecen de buenas prisiones. Cedimos en favor del Distrito, para destinarlo a la mejora de los calabozos y construcción de prisiones, el producto de unas multas que nos vimos en la necesidad de imponer por un juego de dados que sorprendimos en la noche del día 20.

A las dos de la tarde se reunió el Concejo Municipal en sesión solemne, presidida por el señor don Rafael Portocarrero. Allí se trató de algunos asuntos de importancia, y tuvimos el gusto de ver que es la única corporación de entre los Distritos que hemos visitado en la Sabana, que toma algún interés por cumplir con sus deberes. Se convino en que inmediatamente que fueran presentadas las listas, se acordaría cobrar el trabajo personal subsidiario. El presupuesto de rentas para el presente año asciende a $ 1,726. El local destinado al Concejo ocupa la parte alta de la casa consistorial: es un vasto salón, capaz para una Asamblea Departamental, con pieza adecuada para la Secretaría, barra, etc.; se halla en buen estado, pero carece de mueblaje.

El coso es regular, y se estaba reparando una casa que se compró para matadero público.

Hay dos mercados: uno los domingos, bastante abastecido de productos de tierra fría, en la plaza principal, y otro en la plazuela, los sábados, de productos de tierra cálida. Sólo vimos el del domingo, que nos pareció muy desarreglado, sobre lo cual llamámos la atención del señor Alcalde.

El territorio del Distrito de Funza es poco extenso, llano y notablemente feraz. No tiene montañas ni bosques; sufre periódicamente inundaciones, de las cuales unas perjudican y otras abonan los terrenos.

En 1843 tenía el Distrito 3,954 habitantes; 2,850 en 1870 (1); en 1884 tenía 3,098, y según un censo levantado en 1886 tiene actualmente 2,819 (2). Dista de Bogotá 2 miriámetros próximamente. Altura sobre el nivel del mar, 2,578 metros. Temperatura, 13°. La propiedad raíz está avaluada en el catastro en $ 632,950.

Los límites son: partiendo de Puentegrande (3) en el camino de Occidente por el río Funza aguas arriba hasta

---

(1) Esta diferencia depende de la segregación de Cuatroesquinas, en 1861, para crear el Distrito de Mosquera.

(2) Nos inclinamos a creer que este censo es más exacto que el anterior.

(3) Este puente fue construído por contrato, que se remató en $ 30,000. Lo principió don Diego Egües y Beaumont, Caballero de la Orden de Santiago, duodécimo Presidente, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, que vino a Santafé el 2 de febrero de 1662, y murió el 25 de diciembre de 1664; y lo concluyó el General de artillería don Diego de Villalba y Toledo, Caballero de la Orden de Santiago, antiguo Gobernador de La Habana, Señor de la Villa de Santa Cruz de Pinares y décimocuar to Presidente, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de

la desembocadura de la quebrada *Cune;* se sigue ésta, aguas arriba, atravesando el camino que sigue para Zipaquirá, hasta el punto llamado *Paloblanco;* de aquí se toma la *Chucua del Cacique*, aguas arriba, hasta el punto llamado el *Porte*, a inmediaciones del nacimiento de la *Chucua sur del Cacique*, y luégo, por la línea más corta hasta encontrar el camino que de Funza párte para Subachoque, se continúa por éste hasta donde le sale el camino de *Bollero*, y por éste hasta *Sampedrito;* de este punto se sigue por el camino de *Soledad* a llegar al *Charco*, y de aquí por el de *Santa Lucía*, hasta donde le sale el camellón de *Guayacundo;* se sigue éste hasta encontrar el camino que de Funza va a la *Hélida*, y éste hasta el término de la hacienda de don Pedro Hernández; de aquí, en línea recta, a encontrar el camellón de *Sietetrojes*, y por éste al camino del Norte, que conduce a Mosquera; de aquí por la líena más corta a la *Ciénaga;* del puente de éste se sigue por el camino de *Calabazal* hasta encontrar el de Occidente, y por éste hasta Puentegrande, punto de partida.

El Distrito está dividido en cuatro partidos: *Hato*, *Serrezuelita*, *Sietetrojes* y *Cacique*.

Lo baña sólo el río Funza, que le sirve de límite por el Oriente con Fontibón, y el cual abona las tierras con sus periódicas avenidas.

Hacia el Noreste, y a corta distancia de la población, hay una laguna que suministra agua para el regadío, la que no es de grande extensión.

No tiene más puentes que Puentegrande, y dos de mala construcción: uno llamado Gualí, en el camino departamental, y otro sobre la ciénaga.

Los vientos reinantes son: de Sur a Norte, lluviosos, y de Sureste a Noreste, secos.

Los principales productos son: papas, maíz, trigo, ce-

Granada. El puente se construyó en los pantanos, a la orilla del río, y cuando estuvo concluído, la Real Audiencia y el Arzobispo don fray Juan de Arguinao, de la Orden de Santo Domingo, dispusieron que vinieran los indios de los pueblos y doctrinas vecinos a trabajar en la apertura del cauce del río por debajo del puente. Antes había allí un puente de madera que se llevaban las crecientes con frecuencia, o lo cubrían, dando ocasión a que se ahogasen muchos indios.

Actualmente se encuentra el puente en mal estado y amenaza ruina, y si el Gobierno o la Junta del Camino de Occidente no lo remedian, pronto quedaremos casi incomunicados con Facatativá y Honda. Ya que somos tan lentos para edificar, podíamos siquiera conservar lo que nuestros padres hicieron, un siglo después de la Conquista.

bada, habas, arvejas, hortalizas, y casi sus únicas industrias la ganadería y la agricultura.

No nos merecen los habitantes de Funza, en general, el calificativo de morales y pacíficos (1), pero sí el de patriotas y belicosos.

Atraviesa el Distrito el camino que de Zipaquirá va a La Mesa, y además parten de la cabecera los de Bogotá y Subachoque. De cada uno de éstos se desprenden varias veredas que conducen a las haciendas.

En el Distrito hay 346 casas, de las cuales 16 son de teja.

La cabecera es un poblado de regular extensión y triste. Sus calles son anchas y casi todas rectas, encamellonadas. La circunstancia de ser casi todas las casas pajizas y de construcción uniforme, hace que el aspecto del pueblo sea muy monótono. Según el censo de 1886 tiene 720 habitantes. El área de población consta de 23 manzanas con 12 calles, una plaza y una plazuela sin nombre (2), 192 casas pajizas y 7 de teja.

Contigua a la iglesia, en el costado sur, está la casa cural, que es de teja, muy amplia y se conserva en perfecto buen estado y muy decentemente arreglada; en el costado norte se halla una casa pajiza, de balcones bajos, donde el Libertador se alojó en la noche del 31 de diciembre de 1821 a su paso para el Perú.

Alcedo dice que esta población se halla "situada en un hermoso y agradable llano, a las orillas de un río que tiene la misma denominación, en que pescan muchísimo, y con especialidad un pez que llaman capitán, muy gustoso y estimado." y que "está reducida a un miserable pueblo."

Durante la época de invierno sufre bastante por el lado occidental, a causa de las inundaciones, de las cuales podía defenderse fácilmente haciendo un pequeño camellón.

---

(1) En la tarde de los días de fiesta se dan muchos de los vecinos a tomar licor, de manera que por las calles se ven hombres en completo estado de embriaguez tendidos en el suelo o fomentando desórdenes. En la noche del 20 se suscitó una riña entre varios de los vecinos más acomodados, de la cual resultaron dos de ellos estropeado. Tuvimos que intervenir, iniciar el correspondiente sumario, mandar cerrar todas las ventas de licores y hacer retirar a los revoltosos a sus casas. Ordenámos al señor Alcalde mandase cerrar en lo sucesivo las chicherías los domingos desde las seis de la tarde, y en la semana desde las ocho de la noche, e hiciera retirar del poblado a los indios de los campos los días de mercado desde que se desocupasen de sus quehaceres.

(2) Bien merece la memoria del señor Lasso de la Vega que se le dé su nombre a esta plazuela.

Es escaso en aguas potables, y se provee todo el vecindario de una fuente pobre que debería llevarse al centor de la plazuela, y llamarse *Fuente del Marqués de San Jorge* (1).

(1) Don Jorge Lozano de Peralta, Marqués de San Jorge de Bogotá, cuyo Marquesado se fundó en la dehesa de Bogotá, conocida posteriormente con el nombre del *Novillero*, trajo desde el río Subachoque, a unos dos miriámetros de distancia, agua suficiente para establecer *molinos de pan y acequias*, y de esta agua, que se llamó desde entonces la *Toma de San Patricio*, por ser ese el nombre del lugar de donde se sacaba, se proveía la población de Funza. Los hijos del Marqués, General don Francisco Maldonado de Mendoza, Caballero de la Orden de Santiago, y don Jorge Tadeo de Lozano, tuvieron alguna diferencia con el Cura de Funza, doctor don Juan Francisco Mahecha, la que se zanjó con facilidad, permitiendo los propietarios que los vecinos continuasen haciendo uso del agua. Posteriormente don José María Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza, heredero del mayorazgo fundado por el General Maldonado de Mendoza, cedió en el año de 1794, por medio de escritura pública, al Cura doctor Lasso de la Vega, el agua que se necesitara para proveer al vecindario de Funza; y estando en una ocasión en Anolaima el Marqués don José María le llegaron hasta allí las quejas que elevaban los vecinos del pueblo porque se les escaseaba el agua, y ordenó que se demoliesen los molinos del *Novillero*, orden que cumplió el Alcalde Agustín María Sarmiento. El doctor Lasso de la Vega iba personalmente con sus feligreses a limpiar y arreglar el acueducto, no sólo desde el *Novillero* hasta Funza, sino desde *San Patricio;* en estas excursiones, que eran frecuentes, empleaba hasta tres días, y de su peculio hacía los gastos de manutención de los trabajadores. Habiendo regresado de Europa a principios del año 1797 don Jorge Tadeo Lozano, hermano del Marqués, deseó casarse con doña María Tadea Lozano, hija de éste y heredera del mayorazgo, en lo cual tenía marcado interés el Marqués. Con la esperanza de conseguir la dispensa, el Marqués y su hermano hicieron la siguiente escritura al Ilustrísimo señor Arzobispo Martínez Compañón:

"En la ciudad de Santafé, en diez y nueve de junio de mil setecientos noventa y siete años, ante mí el Escribano de Su Majestad público del número de esta capital y testigos que se nominarán, parecieron presentes en las casas de su morada el señor Teniente Coronel de caballería de milicias provinciales don José María Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza, actual poseedor del mayorazgo fundado por el General don Francisco Maldonado de Mendoza, Caballero del Orden de Santiago, en la dehesa de Bogotá, vulgarmente llamada el *Novillero*, y su hermano el señor don Jorge Tadeo Lozano, a quien doy fe que conozco, y dijeron: que habiendo su padre el señor don Jorge Lozano de Peralta, Marqués que fue de San Jorge de Bogotá, restablecido los molinos de pan y acequia de aguas de regadío que en la denominada dehesa introdujo el vendedor don Francisco Maldonado, el Cura, que era en aquel tiempo del pueblo de Bogotá, doctor don Juan Francisco Mahecha, pretendió estorbarlo, por lo que se siguió un prolijo y dilatado litigio en el Superior Gobierno, con audiencia de los señores Fiscales, y por todos sus trámites se determinó a favor del expresado señor Marqués

La noche de los días 19 y 20 los dedicámos a examinar el archivo parroquial, el cual encontrámos perfectamente arreglado y èmpastado, y pudimos admirar el

---

por autos de veintisiete de agosto del año de mil setecientos setenta y dos, en que se confirmó por esta Real Audiencia, en auto de seis de noviembre del mismo año, y quedó ejecutoriado, como todo consta por un testimonio que se me ha manifestado, autorizado por don José de Rojas y comprobado en debida forma por el expresado señor otorgante don José María Lozano. Que éste posteriormente por puro efecto de benevolencia concedió al doctor don Rafael Lasso de la Vega, Cura del nominado pueblo de Bogotá, el permiso de que de la acequia de agua de regadío sacase una parte para conducirla al citado pueblo en beneficio común, sobre que precaviendo la prescripción y el perjuicio que le podía seguir a la dehesa, se otorgó el correspondiente instrumento por ante el presente Escribano en veintidós de agosto de mil setecientos noventa y cuatro. Que últimamente hallándose los señores otorgantes reconocidos al Ilustrísimo señor doctor Baltasar Jaime Martínez Compañón, dignísimo Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia, por la dispensa que Su Señoría Ilustrísima da del parentesco que tienen al nominado don Jorge Tadeo con doña María Tadea Lozano, hija legítima del señor don José María y sobrina carnal del primero, presunta sucesora al mayorazgo, en señal de gratitud, otorgan: por sí y en nombre de sus herederos y sucesores y de quien ellos título, voz y causa en cualquiera manera, ceden, renuncian y traspasan para siempre, y hacen gracia y donación pura, perfecta e irrevocable, entre vivos, al expresado señor Arzobispo, a quien su voz y causa hubiere de la nominada de agua dada al doctor don Rafael Lasso de la Vega, para que Su Señoría Ilustrísima disponga a su arbitrio y en favor de quien gustare, del beneficio de esta agua, cuya posesión, propiedad y usufructo ceden, renuncian y traspasan sin limitación ni reservación; y esta renuncia y donación la hacen con las condiciones siguientes: que de ninguna manera se pretenda el llevar más agua que la que al presente va, ni tanta, resultando grave perjuicio a la dehesa por falta de ella, sino que proporcionalmente a la que corra, se compartirá. Que la zanja o acequia que la conduce, ha de ser costeada en sus reparos y estabilidad por aquellos sujetos en cuyo beneficio tuviere a bien cederla Su Señoría Ilustrísima, sin que el poseedor actual ni sus sucesores tengan que contribuír con cantidad alguna para esto, como todo hasta el presente lo ha hecho el nominado doctor don Rafael Lasso. Con cuyas calidades y condiciones, ceden y donan al expresado señor Arzobispo, o a quien su voz y causa hubiere, la mencionada agua, en posesión, propiedad y usufructo; y desde hoy en adelante para siempre jamás, se abdican, desprenden, desapoderan, desisten, quitan y apartan a los suyos del dominio útil y directo, título, voz y recurso y otros cualesquiera derechos que a ella le corresponde y todo con las acciones reales, personales, útiles, directas, ejecutivas y demás que le competen, lo ceden, renuncian y traspasan en el referido Ilustrísimo señor Arzobispo, a quien confieren poder irrevocablemente, con libre, franca y general administración, y constituyen procurador actor en su misma causa, para que de su autoridad o judicialmente tome y aprehenda de ella por sí y en nombre de los que a bien tuviere la real tenen-

orden y pulcritud con que se anotaron todas las partidas mientras el curato perteneció a la Orden de los Predicadores. En uno de los libros hallámos una interesante re-

---

cia y posesión que le pertenece, y para que no necesite Su Señoría Ilustrísima tomarla, formaliza a su favor esta escritura, de la cual quieren se le den las copias que Su Señoría Ilustrísima pida, sin que para darlas se requiera auto de Juez, ni citación de parte, con la que sin otro auto de aprehensión ni aceptación o de ser visto haber tomado, aprehendido o transferídose en Su Señoría Ilustrísima su posesión y pleno dominio. Y declaran que aunque estiman en dos mil pesos esta cesión y donación, no es inmensa, y por consiguiente reprobada por derecho; y se obligan a no revocarla, y si lo hicieren no valga, y sea visto por lo mismo haberla formalizado con mayores vínculos y estabilidad, añadiendo fuerza a fuerza y contrato a contrato. En cuyo testimonio así lo eligieron, otorgaron y firmaron, siendo testigos don José Vicente Salinas, Pedro Muñoz y José María Hidalgo, vecinos, doy fe.

"José María Lozano Peralta Maldonado de Mendoza — Jorge Tadeo Lozano y Manrique—*Antonio Joaquín Sánchez*, Escribano Real público del número."

Como la concesión de la dispensa se demorase, el Marqués escribió la siguiente carta al Ilustrísimo señor Arzobispo:

"Vuelvo a molestar a Useñoría Ilustrísima, suplicándole se digne despachar la dispensa que tiene impetrada de Useñoría Ilustrísima mi hermano; cada día crece mi angustia y aflicción y no puedo dar a Useñoría Ilustrísima una prueba más convincente de lo necesario que considero dicha dispensa, sino el que no obstante los notorios atrasos de mi casa, me allano a contribuír con la cantidad de dos mil pesos para dotes de niñas pobres de la enseñanza y seiscientos pesos para ornamentos o uno y otro o para lo que Useñoría Ilustrísima le parezca más oportuno. También cedo a Useñoría Ilustrísima el derecho que tengo a la agua que va al pueblo de Bogotá, el cual no enajenaría en otras circunstancias por cantidad de dos mil pesos, y esta cesión es con la circunstancia de que pueda Useñoría Ilustrísima disponer de ella o en favor de los vecinos del mencionado pueblo, o de quien tenga por conveniente. Y para evitar discusiones se deben advertir cuatro cosas en esta donación: primera, que en ella no se perjudique el mayorazgo, por ser dicha agua una mejora hecha por mi difunto padre; segunda, que en donde dice la escritura que sea de cuenta de los agraciados el componer la acequia que conduce la agua, debe entenderse solamente el ramal que sale del cauce principal y provee al pueblo de Bogotá; tercera, que en caso de seca se ha de compartir la agua de modo que vayan dos terceras partes al *Novillero* y una a Bogotá, y últimamente, que respecto a que me obligo a conservar el agua en el estado actual. puede Useñoría Ilustrísima, si gusta, nombrar un sujeto seguro que lo examine y vea; pero con la advertencia de que ahora por las muchas lluvias que han ocurrido en estos días, deberá haber más aguas que las que regularmente corren.

"Igualmente remito a Useñoría Ilustrísima esos dos lienzos preciosos para que los emplee en lo que fuere de su agrado; y le

lación de los curas que ha habido en Funza, firmada por el doctor Miguel Martínez Barreto. cuando estuvo allí de Cura interino. Esta relación facilitó mucho nuestro trabajo.

En 1578 fue nombrado Cura doctrinero el Reverendo Padre fray Tomás Ortiz (1), de la Orden de Predicadores, y permaneció allí hasta 1612 (en su época desempeñó el curato algún tiempo fray Juan de Ladrada) (2); lo sucedió fray Bartolomé Núñez. De 31 de julio de 1636 a 1639, el bachiller don Juan Bautista Guío Cerrullo; 1639 (2 de noviembre) a 1653, fray Juan Esteban Vasco; 1653 (16 de febrero) a 1654, fray José González Galeano; 1654 (16 de febrero), fray Miguel Pineda; 1656 (20 de

---

suplico se compadezca de mi hermano y le conceda la dispensa que hace tanto tiempo que solicita.

"Dios guarde la vida de Useñoría Ilustrísima por muchos años.

"Santafé. diez y nueve de junio de mil setecientos noventa y nueve.

Ilustrísimo señor.

"JOSÉ MARÍA LOZANO DE PERALTA"

El señor Martínez Compañón aceptó la donación, concedió la dispensa y cedió por escritura pública al pueblo de Funza el derecho del agua; pero como don Jorge había ocurrído también a Roma en solicitud de la dispensa, vino ésta cuando ya estaba casado, y con este fundamento el Marqués se arrepintió de su donación y entabló un pleito contra el Distrito de Funza, el cual sentenció la Audiencia Española en contra del Marqués. Más tarde, en 1835, el doctor José Joaquín Gómez Hoyos (que se casó con la Marquesa doña María Tadea, cuando quedó viuda por haber sido fusilado en 1817 don Jorge Tadeo), quiso privar al pueblo del agua y se entabló un nuevo pleito, que decidió en última instancia el Tribunal del Distrito de Cundinamarca en 1839, en favor del pueblo.

Es de advertir que el agua que llega a éste, hoy es una pequeña parte de la que le corresponde.

(1) Debe no confundirse con otro dominicano del mismo nombre que fue enviado a Santa Marta por el Rey como protector de los indios, y que fue el primer Obispo de aquella Diócesis.

(2) Don fray Juan de Ladrada (y no del Adrada, o de la Drada. como se encuentra en los diferentes autores), natural de Granada, en España, fue Cura doctrinero de Suesca y de Funza, Vicario General de la Religión Dominicana en el Nuevo Reino de Granada, Lector de Sagrada Escritura y Teología en Santafé. En 1596 fue a Cartagena de Obispo de aquella Diócesis: allí reedificó la Catedral, ayudó a la fundación del Colegio de los regulares de la Compañía y a la de los agustinos descalzos en el cerro de La Popa, visitó repetidas veces su Obispado, y murió en 1613. Algunos años después de su muerte se halló su cadáver incorrupto y que no despedía mal olor; y era tal la fama de su santidad en Cartagena, que el pueblo se agolpó a recoger reliquias de su querido Pastor.

diciembre), fray Antonio Zambrano; 1657 (1.º de junio), fray Tomás de Jesús María; 1658 (25 de agosto), fray Pedro de la Barrituta; 1661 (23 de agosto), fray Antonio Díaz Menacho; 1663 (21 de mayo), fray Diego Domingo Melo; 1666, fray Antonio de Zamora (1); 1669, fray José de Pardo; 1675 (18 de mayo), fray Lorenzo Forero; 1677 (15 de enero), fray Gregorio Serrano; 1679 (5 de junio), fray José de Aparicio; 1682 (4 de enero), fray Jacinto Garzón Melgarejo; 1685 (30 de marzo), fray Miguel Gutiérrez, hasta el 10 de agosto, en que le sucedió el Padre Juan de Olmos. Siguen muchos Curas interinos hasta 1699, en que estuvo el Padre Miguel de la Peña; 1703, fray José Forero, y le sucedieron interinamente los Padres Pedro Ruiz, Isidro de Castro, Juan Blanco y Laureano Salvador, hasta el 5 de septiembre de 1731, en que fue nombrado Cura fray Pedro de Sotomayor; 1716 (18 de julio), fray Francisco de Galarza; 1723 (23 de octubre), fray Lorenzo Campo; 1725 (18 de septiembre), fray Clemente González; 1726 (4 de julio), fray Diego Calleja; 1728 (3 de octubre), fray Bernabé de los Reyes; 1733 (13 de agosto), fray José Cartejón; 1736 (30 de diciembre), fray Melitón Mega; 1737 (7 de septiembre), fray Roque de Campos; 1740 (9 de abril), fray Bernardo de Velasco; 1741 (16 de julio), fray Luis Zapata; 1747 (15 de octubre), fray Manuel Burgos; 1748 (6 de abril), fray Francisco García, duró hasta 1752, y fue el último religioso dominicano que regentó la parroquia por aquella época; 1752 (14 de enero), doctor Vicente Cáceres Sanguino; 1754 (10 de abril), doctor Juan Francisco Mahecha; 1774 (3 de marzo), doctor Eugenio Martín Carpintero, que falleció el 18 de junio de 1790, y le sucedió interinamente el doctor Diego Escobar hasta el 15 de febrero de 1794, fecha en que se encargó del Curato el doctor Rafael Lasso de la Vega (2); 1807 (8 de marzo), doctor Mariano Lesmes,

---

(1) Alcedo dice que el Padre Zamora escribió una crónica muy intresante, de la cual no se conserva más noticia que ésa (no lo confunde con el autor de la *Historia de la Provincia de San Antonino*).

(2) El doctor don Rafael Lasso de la Vega nació en el siglo pasado en Santiago de Veraguas, en el Istmo de Panamá. Estudió en el Colegio del Rosario, y era familiar del Arzobispo Martínez Compañón, cuando éste consagró por primera vez la Catedral. En 1794 era Cura de Funza (entonces Bogotá). Fue Chantre de la Catedral de Panamá y Canónigo Doctoral de la de Santafé, el 18 de diciembre de 1804. Fue electo Obispo de Mérida en 9 de marzo de 1815, y consagrado en 11 de diciembre de 1816 por el Arzobispo doctor don Juan Bautista Sacristán. Al principio se inclinó al

a quien sucedió interinamente el doctor Policarpo Jiménez; 1816 (10 de junio), doctor Pedro Viedma; 1817 (19 de junio), doctor Juan José de León; 1818 (4 de octubre), doctor José María Mesa; 1820 (2 de diciembre, fray Manuel Garay, interino; 1822 (20 de diciembre), doctor Benedicto Salgar (1); 1880, fray Joaquín del Turno, excusador; 1831, doctor Francisco González Bolívar; 1832, doctor Policarpo Jiménez; 1833 (26 de marzo), doctor Juan Manuel García Tejada (de quien hablámos largamente en la relación de Choachí); 1834 (20 de junio,) doctor Pedro José de Vargas; 1837 (23 de enero), doctor Francisco Javier García, Excusador; 1837 (28 de octubre), doctor José Pío Molano Lesmes, hasta el 22 de septiembre de 1857, fecha en que con licencia del Ilustrísimo señor Arzobispo recibió el hábito de Santo Domingo; el 25 de abril de 1858 desenfrailó, y permutó el Curato por el de la Catedral de Bogotá con el doctor Gregorio Ardila, quien se posesionó el 25 de abril del mismo año;

---

partido de Fernando VII, pero cambió de opinión, y estando en Trujillo recibió con mucha pompa al Libertador en la puerta de su iglesia, y tuvo luégo con él una larga conferencia en que se manifestó afecto a la causa de la Independencia y ofreció escribir al Papa en favor de la República. Cuando la agregación de Coro a Colombia, fue nombrado Representante por Maracaibo al Congreso de Cúcuta, en el cual tomó asiento. Se opuso a que se introdujese en la Constitución un artículo que dijese que la Religión Católica era la del Estado, por parecerle innecesario y depresivo de la dignidad de la Iglesia, y combatió al Vicepresidente Castillo, que sostenía que el patronato eclesiástico pertenecía al Gobierno. No habiendo querido el Congreso abolir el estanco del tabaco, el señor Lasso ofreció dar, por todo el tiempo de su vida, en la jurisdicción de su Obispado, quinientos pesos anuales, para establecer una nueva factoría, con el fin de fomentar la agricultura. Promovió asímismo la cuestión de diezmos por medio de un oficio en que decía que cesando con el Gobierno de la República la donación de los diezmos hecha por el Papa a los Reyes de España, sin duda se habían devuelto a la Iglesia, a lo cual contestó negativamente el señor Castillo. El 8 de abril de 1823 se reunió en la capital de la República el primer Congreso constitucional, y de él hizo parte el señor Lasso, quien el 19 del mismo mes tuvo la honra de consagrar la nueva Catedral de Bogotá. En el Congreso de ese año y de los dos subsiguientes figuró notablemente, oponiéndose a la ley de patronato, a la de enajenación de bienes eclesiásticos y a la de supresión absoluta de conventos y misiones. El 15 de diciembre de 1828 fue trasladado al Obispado de Quito. Murió en 1831.

(1) El doctor Salgar fue separado de su beneficio por el General Santander "a causa de su conducta hostil a las instituciones del país y de varios desmanes cometidos en aquel Curato." (*Rufino Cuervo. Documentos oficiales—Relación de Mando, etc.*). El doctor Salgar era hombre muy satírico.

1866 (26 de febrero), fray Venancio López, interino; 1867 (3 de enero), doctor Indalecio Barreto; 1868 (28 de marzo), doctor Miguel Martínez Barreto, quien se separó el 28 de junio de 1871 (1), y le sucedió el doctor Mamerto Beltrán; 1878 (17 de julio), doctor José Nepomuceno Lozano; 1883 (18 de mayo), doctor José Domingo Vargas; 1886 (26 de febrero), doctor Pedro María Sierra, actual Cura.

El doctor Sierra es lo que puede llamarse un buen Cura de almas: virtuoso, caritativo, consagrado, progresista (en la buena acepción de la palabra), enérgico; su casa es la obligada posada de los transeúntes; la merecida influencia que tiene en la población no la ejercita solamente en lo que se relaciona con su ministerio, sino que la hace valer también en beneficio del pueblo. Es estudioso y de no escaso saber, y sus amenas pláticas dominicales son oídas con gusto, porque amonesta y enseña con tino. En nosotros dejó muy grata impresión este notable Párroco.

La parroquia de Funza ha sido visitada por los siguientes Arzobispos: 1663, don fray Juan de Arguinao; 1697, don fray Ignacio de Urbina; 1719, don Francisco Rincón, quien hizo su visita en el sitio de *Tibabuyes*, adonde hizo ir al Cura con todos sus libros, etc.; 1744, don fray Diego Fermín de Vergara; 1755 y 1757, don Francisco Javier Arauz; 1776, don Agustín Alvarado Castillo; 1780, don Antonio Caballero y Góngora; 1839, doctor Manuel José Mosquera; 1870, doctor Vicente Arbeláez, quien prohibió las misas de aguinaldo antes de la seis de la mañana, y que en ellas se cantasen cantos profanos. En julio y en septiembre de 1850, respectivamente, hicieron confirmaciones en el pueblo los Ilustrísimos señores doctor Juan de la Cruz Gómez Plata, Obispo de Antioquia, y don Elías Puyana. Opispo de Pasto.

En 1700 hubo 23 nacimientos de blancos, y 15 matrimonios. En 1800, 34 bautizos de blancos y 28 de indios, 20 defuciones de blancos y 35 de indios, 4 matrimonios de blancos y 13 de indios. En 1841 murieron 308 personas de viruela. En 1866 hubo 191 nacimientos, 141 defunciones y 79 matrimonios.

---

(1) El doctor Martínez Barreto es actualmente Cura de San Gil. En todos los curatos de Cundinamarca que sirvió dejó gratísimo recuerdo por sus virtudes, su gran celo y desprendimiento. A él se debe el arreglo de los archivos de Funza, la mejora de los altares, el reloj, los escaños y el enladrillado de la iglesia. Estas mejoras costaron $ 1,773-85, de los cuales dieron $ 400 don José María Hernández, $ 40 fray Venancio López y $ 650-90 los demás vecinos.

En los libros encontrámos una providencia real en que se manda, en 1800, no cobrar tributo a los indios de este pueblo.

En 1796, ante el Escribano real don Juan Nepomuceno Franqui, impusto al doctor Lasso de la Vega $ 1,500 de capital, al 4 por 100 anual, sobre la renta de tabaco.

En 1838 se dio en arrendamiento la hacienda del *Hato*, que pertenecía al curato, al General José María Mantilla, la cual había estado arrendada desde 1804 a don José María Ardila, a $ 208 anuales.

Aunque es historia conocida, aun de los escolares, ya que nos hemos propuesto dar algunas noticias de las poblaciones que visitamos, recordamos aquí que la población conocida hoy con el nombre de Funza era al tiempo de la Conquista la capital de Imperio Chibcha, y entonces se llamaba Muequetá (Bocatá, según don Juan de Castellanos, que quiere decir *remate de labranzas)*. Posteriormente se llamó Santiago de Bogotá y Bogotá a secas, y del año de 1827 en adelante, por lo que pudimos ver en los archivos, principió a llamarse Funza. Allí era la residencia del Zipa o Cacique de los Chibchas, que a la entrada de los españoles lo era Tisquesusa.

En el mes de abril de 1537 llegó el Mariscal Quesada con sus fuerzas a las orillas del río Funza, por la banda oriental. Los indios trataron de hacerle resistencia, pero a los primeros tiros de arcabuz se dispersaron y dejaron vadear libremente el río a los expedicionarios, los cuales llegaron a la ciudad, la que encontraron desocupada por las principales familias.

Era la ciudad, según los antiguos cronistas, tan grande que se calculaba encerraba 20,000 casas, y el palacio tan espacioso que pudo alojar cómodamente en su recinto a los españoles con sus caballerías. Zamora dice que en el serrallo de este palacio vivían más de 300 mujeres. El interior de las piezas estaba cubierto con vistosos tejidos de paja y fique pintados de diferentes colores.

A pesar de que al huír el Zipa había cargado con sus tesoros y los de los adoratorios públicos y privados, y de que los particulares hicieron otro tanto, se encontró allí tánto oro, mantas de algodón y otros objetos estimados, que determinó Quesada hacer la primera repartición de esto y de lo tomado en los pueblos vecinos: separados los quintos reales, nueve partes para don Pedro Fernández de Lugo y siete para el General, tocaron a cada soldado raso $ 512 de oro fino y el doble a los de caballería. Esto sin contar lo que los soldados escondieron, ni el oro bajo, del cual hi-

cieron herraduras para los caballos. En la misma proporción se repartieron las esmeraldas y mantas. Nunca pudo saberse en dónde escondió el Zipa sus riquezas.

En la primera noche de su residencia allí, los españoles fueron hostilizados por los indios, quienes arrojaban sobre la ciudad flechas encendidas y lograron incendiar algunas casas.

Muerto Tisquesusa en el cercado de Facatativá, los indios proclamaron Zipa o Zaquesazipa, hijo del señor de Chía, quien convocó a sus súbditos y recomenzó las hostilidades contra los españoles. Estos, acosados por el hambre y por los enemigos, abandonaron a Funza y sentaron sus reales en Bosa.

Fundada la ciudad de Santafé, se comisionó a fray Juan Méndez para que fuese a Funza a predicar el Evangelio, notable orador sagrado que en pocos días logró atraer gran número de indios a la verdadera fe (1). El Padre Méndez purificó el templo del Sol y en él levantó la cruz; fue nombrado Vicario de aquel pueblo, y se le dieron por compañeros a los Padres fray Bartolomé de Talavera, fray Jerónimo de Alviar y fray Juan de Chaves.

En 1555 fue destinado el Padre Méndez a Chía y Cajicá, y se le reemplazó con fray Juan Suárez, a quien se unió fray Gaspar de los Reyes para asistir también en el pueblo de Bojacá. Al Padre Méndez se debe el establecimiento de los primeros estudios universitarios en esta tierra.

En 1578 el Ilustrísimo señor Arzobispo fray Juan de los Barrios erigió el Curato de Funza, y el Gobierno español dio a don Antonio Díaz Menacho $ 820 en oro de 20 quilates para construír una iglesia y demoler el adoratorio indígena en que había plantado la cruz el Padre Méndez. En la misma época el Capitán Antonio de Olalla dio $ 500 de oro de 20 quilates, y su mujer doña María de Orrego, $ 250 para una fundación, y la Real Audiencia determinó que este principal se asegurase por el Procurador del convento de Santo Domingo.

El primer encomendero de Funza fue Antón de Olalla, Alférez Mayor del Ejército, que sirvió, de joven, en España e Italia a las órdenes de Carlos v, pasó en 1535 a Santa Marta con el Adelantado don Pedro Fernández de Lugo, y vino a la conquista del interior con don Gozalo Jiménez de Quesada. En la de las Sierras de Opón y tierras de Vélez recibió diez heridas y quedó manco del brazo iz-

(1) Así lo reza la historia, pero no dice cómo se hacía entender.

quierdo, en memoria de lo cual quedó el sitio con el nombre de Valle del Alférez; pacificó a los indios panches, empezó la conquista de Neiva y fue nombrado Capitán por el Adelantado don Alonso Luis de Lugo; preparó a su costa gente para la defensa contra el tirano Lope de Aguirre y contra Gonzalo de Oyón; fue Alcalde ordinario de Santafé varias ocasiones, Justicia Mayor en la misma ciudad y en Tunja, y su consejo era solicitado y muy atendido en la Audiencia. Casó en San Miguel, una de las islas Azores, con doña María de Orrego, de la nobleza de Portugal. De ella tuvo cuatro hijos, de los cuales tres no tuvieron sucesión legítima, y el cuarto, doña Jorónima de Urrego y Castro (1), que sobrevivió a sus tres hermanos, heredó la encomienda y casó con don Fernando de Monzón, hijo del Visitador del Nuevo Reino de Granada, don Juan Bautista Monzón, noble español. De este matrimonio no hubo sucesión; porque don Fernando murió prontamente, de tristeza, cuando su padre fue reducido a prisión en Bogotá, y no se le permitió venir a verlo. En segundas nupcias casó doña Jerónima

(1) "Atravesóse luégo el casamiento de don Fernando de Monzón, hijo del dicho Visitador, con doña Jerónima de Urrego, hija legítima del Capitán Antonio de Olalla, y su universal heredera, por haberse muerto poco antes Bartolomé de Olalla, su hermano, a quien pertenecía la sucesión de Bogotá. A esta señora la pedía también por mujer el licenciado Francisco de Anuncibay, Oidor de la Real Audiencia. Andaban en conciertos y diferencias, El Capitán, su padre, que de ordinario asistía en sus haciendas y no acudía a la ciudad sino en las Pascuas, habiendo tenido aviso de doña María de Urrego, su mujer, de lo que pasaba y las diferencias que había entre los dos pretendientes, que de todo le dieron larga cuenta sus amigos, que andaban en la plaza y sabían lo que se platicaba; el Capitán Olalla determinó de llevarse su hija y tenérsela consigo hasta mejor ocasión, y que los pretendientes se aquietasen. Estaba el río de Bogotá tan crecido con las muchas lluvias de aquellos días, que llegaba hasta Techo, junto a lo que ahora tiene Juan de Aranda por estancia. Era de tal manera la creciente que no había camino descubierto por dónde pasar, y para ir de esta ciudad a Techo había tántos pantanos y tánta agua, que no se veía por dónde iban. Trajo el Capitán Olalla una grande balsa para llevar a la hija. Saliólos acompañando el licenciado Anuncibay hasta el puesto de la balsa; vio embarcar su alma y que se le iba por aquel ancho piélago. Esperó hasta perderlos de vista. Volvió a la ciudad algo tarde, que apenas podía salir de los malos pasos. Otro día en la Real Audiencia propuso el caso que se hiciese un camellón. Cometióse el ponerlo en ejecución al propio Oidor Francisco de Anuncibay, el cual no se descuidó en hacerlo, que es el que hoy dura para ir hasta Fontibón, que se lo podemos agradecer al amor, porque es diligente y no sufre descuido."

(Juan Rodríguez Fresle, *Conquista y descubrimientos del Nuevo Reino de Granada*).

con don Francisco Maldonado de Mendoza, Caballero del Hábito de Santiago y miembro de una familia que ha dado a la Iglesia, a las letras y a las armas insignes varones.

De este matrimonio nacieron seis hijos, tres de los cuales tuvieron sucesión. Don Francisco y doña Jerónima *fundaron vínculo de la dehesa de Bogotá*. El hijo mayor, don Antonio Maldonado de Mendoza. Caballero de la Orden de Calatrava, heredó el mayorazgo, fue Gobernador de la Provincia de Santa Marta, Procurador de Corte por la ciudad de Santafé, General y Gobernador de Quito, y casó con doña María de Rioja Bohórquez; de este matrimonio nacieron once hijos, de los cuales sólo tres mujeres llegaron a tener estado, una de éstas, doña María Maldonado de Mendoza, heredó el mayorazgo, y casó en Quito con don Alonso Ramírez de Oviedo, del cual tuvo sólo un hijo, doña Francisca Floriano Maldonado, quien, junto con el vínculo, heredó de su abuelo el hábito de Calatrava, y casó en 1652 con don Fernando Leonel de Caicedo, Caballero de la Orden de Santiago. De este matrimonio nacieron trece hijos.

Para no cansar a nuestros lectores con una genealogía que poco les importa, terminaremos diciendo que de Antón de Olalla descienden gran número de las familias notables de Bogotá, y entre ellas la de Lozano Peralta Maldonado de Mendoza. que heredó el mayorazgo de la dehesa de Bogotá.

En 1820 hubo en este pueblo fiestas públicas muy ruidosas, en celebración del aniversario de la Independencia. La capital se despobló para asistir a estas fiestas, en las que no faltó el encargado del Ejecutivo Nacional. Con ocho días de anticipación se llevaron allí muebles de todas clases y aun alfombras de Bogotá; se prepararon toldos, tablados, etc., y ni aun así encontraron alojamiento todos los concurrentes. Hubo bailes permanentes, aun de día, y representaciones teatrales: allí se puso por primera vez en escena *La Pola*, tragedia en verso. compuesta por el Jefe Político y Militar del Cantón de Funza, doctor José María Domínguez Roche.

El Jefe melista Manuel Góngora de Córdoba, encargado de saquear las haciendas de la Sabana, observó tal conducta, que obligó a los hacendados a ponerse en armas para defenderse, y se pusieron a las órdenes del denodado don José María Ardila, y el día 9 de mayo cogieron en la plaza al Jefe José María Alemán con 100 hombre que llevaba.

Por Decreto de 23 de julio de 1861, dictado por el Pre-

sidente provisional de los Estados Unidos de Nueva Granada, General Tomás C. de Mosquera, se creó el Distrito Federal de Bogotá y se autorizó al Gobernador de Cundinamarca para designar capital del Estado provisionalmente. El Gobernador designó a Funza, donde residió el Gobierno y se reunió la Asamblea Constituyente hasta que la *Constitución del Estado Soberano de Cundinamarca*, sancionada el 10 de julio de 1863, por medio de su artículo 55 designó a Zipaquirá para capital, que lo fue poco tiempo, porque por Ley de 14 de mayo de 1864 se incorporó Bogotá al Estado de Cundinamarca, y la Asamblea de éste dispuso en Ley de 7 de septiembre del mismo año que fuese la capital Bogotá. La Asamblea se había reunido aquí desde el 1.º de agosto anterior.

Señor Secretario,

RUFINO GUTIÉRREZ

Ernesto Restrepo, Secretario ad hoc.

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

El día 21 de marzo nos trasladámos a Cota, por la carretera del Norte, que encontrámos en buen estado por las mejoras que ha recibido últimanente y por el verano que ha reinado.

No es éste el más recto para ir de Bogotá a Cota, pero sí el que menos sufre con el invierno, aunque también se vuelve en ocasiones casi intransitable. El otro es el que se desprende del de Occidente, poco más allá de Puetegrande, en el *Cerrito del Santuario* (1), y se llama camino de

(1) Parece que el nombre de este punto, que se encuentra en la bifurcación del camino de Occidente, proviene de un montículo que allí había, en el cual, dice la tradición, fue hallado un santuario rico. Es también un nombre histórico, porque desde ese punto hasta Puentegrande, fue el camino público teatro de una de tantas acciones de armas que han esterilizado el patrio suelo. Este trozo del camino, de una extensión de poco menos de una milla, es una calzada de diez metros de ancho levantada sobre un pantano y bordeada de profundas zanjas llenas de agua.

El día 27 de agosto de 1830 el Batallón *Callao* y algunos voluntarios de la Sabana que se le habían unido, comandados todos por el Coronel Florencio Jiménez, se atrincheraron en la venta del Santuario y a los lados de la calzada, para resistir a las fuerzas del Gobierno Nacional, presidido a la sazón por don Joaquín Mosquera, las cuales mandaba el Coronel Pedro A. García. Este Jefe, desoyendo las voces de la prudencia y contrariando a su superior, el General Franciso de P. Vélez, avanzó sus tropas por la calzada,

Catama, va a unirse al del Norte, a poca distancia al sur del puente del Chicú, en Cune. Este camino se hace intransitable para carros en tiempo de lluvias, porque el puente de la Chucua, que se encuentra en él, es de malísima construcción y se daña con frecuencia.

De Bogotá a Cota podría hacerse un camino recto que acortaría la distancia por lo menos en una tercera parte abriéndolo por Engativá.

Creemos que no sería mayormente costoso para el Erario, porque los vecinos del Distrito y los propietarics del tránsito sufragarían la mayor parte de los gastos y cederían gratuitamente la faja necesaria. Un puente sobre el Funza sería la única obra costosa que demandaría esta mejora.

Dista esta población de la de Funza algo más de un miriámetro. En dos días practicámos las visitas.

Después de almorzar en la hacienda de *Buenavista* (1),

---

donde fueron fusiladas con su mismo Jefe. Las del Coronel Jiménez obtuvieron un triunfo completo, no habiendo perdido más que un Oficial y diez y nueve soldados, y quedando dos Oficiales y treinta y cinco soldados heridos. De las fuerzas del Gobierno resultaron entre muertos y gravemente heridos, un Coronel, siete Jefes, catorce Oficiales y doscientos diez y ocho soldados, y además se ahogaron algunos en los pantanos y en el río; los vencedores hicieron prisioneros a dos Coroneles, cuarenta y cinco Jefes y Oficiales y quinientos treinta y dos individuos de tropa, según el General Posada Gutiérrez.

(1) Poco conocemos de trabajos agrícolas, pero creemos que no son muchas las haciendas de la Sabana donde estén mejor organizados que en ésta, y donde los terrenos bajos o pantanosos se hayan utilizado con tanto acierto por medio de canales y compuertas. Los señores Pizanos, que la administran, la han destinado especialmente a la cría y mejora de ganados extranjeros y a la siembra de trigo y papas. La casa de la hacienda es comodísima y elegante, como construída que fue por su anterior dueño don Alberto Urdaneta, cuyo buen gusto es conocido; y es superior a lo que se necesita en el campo. Cerca de la casa hay ricas canteras de piedra, y en ellas dos profundas cuevas, donde creen algunos de los habitantes de las cercanías pudieron ser escondidos los tesoros del Zipa.

Buenavista perteneció a Francisco de Tordehumos, encomendero de Cota, quien sobre esa hacienda fundó una capellanía, cuyo capital reconocía al convento de Santo Domingo, en testimonio de gratitud a la Reina de los Cielos por haberle dado fuerza y valor para alcanzar a los demás compañeros de Quesada en el Valle del Alférez, cuando lo abandonaron en la Sierra de Opón, cansado y moribundo de hambre en la primera expedición.

Una parte de la hacienda es conocida con el nombre de *La Culebrera*, y allí hay una dehesa que se llama *Neira*, en memoria del egregio soldado.

ubicada en el Distrito, y de propiedad de los señores Pablo y Bernardo Pizano y Jesús María Gutiérrez, nos trasladámos al poblado en pocos minutos, pues sólo dista unas dos millas.

Cota es un Distrito de poca extensión, horizontal y poblado de haciendas de ricos pastos al Este y al Suroeste, y montañoso y poco feraz al Oeste y al Noreste.

Separado de la Presidencia de la República el doctor José Ignacio Márquez y sus Secretarios don Juan de Dios de Aranzazu y don Lino de Pombo, a causa de haberse sublevado contra el Gobierno legítimo varios Gobernadores y no pocos pueblos, se encargó del Ejecutivo el Vicepresidente General Domingo Caicedo. Uno de los sublevados, el Coronel Manuel González, Gobernador del Socorro, envanecido por el triunfo que obtuvo sobre las fuerzas nacionales en la Polonia el 29 de septiembre de 1840, marchó sobre Bogotá. Al tenerse noticia de esto en la capital, el Gobierno Supremo consideró que no había más recurso que un *sálvese quien pueda*, dirigido a los pueblos en su circular de 7 de octubre, en que se confesó impotente para someter a los rebeldes.

Sabedor de esto González, hizo al General Caicedo proposiciones inaceptables, por las que imponía condiciones humillantes al Gobierno, y de Zipaquirá le notificó que si no eran aceptadas atacaría la capital y la dejaría a merced de los llaneros y venezolanos comandados por el Coronel Francisco Farfán.

El desaliento se había apoderado de los bogotanos, que no pensaban más que en defender la ciudad; "pero—dice el General Posada Gutiérrez—recíbese la intimación de González, se hace pública la amenaza de los 300 llaneros, a cuya discreción se entregaría la ciudad, y un héroe sin rival entre los granadinos, monta a caballo, empuña su lanza que ilustró como bravo entre los bravos en la guerra heroica de la Independencia, corre las calles, llama a los ciudadanos a las armas, se encara a los oposicionistas y los amenaza y los espanta. A tan inesperada novedad, que circula de boca en boca, la población en masa se conmueve y se agrupa alrededor del héroe que enérgico la arenga. Su gallarda estatura, su gentil continente, sus grandes ojos negros que relampaguean, su vibrante voz, todo impresiona, todo exalta, y el entusiasmo estalla. ¿Quién era ese hombre que tal prodigio verificaba? Era el Coronel Juan José Neira. Hombres, mujeres, viejos, jóvenes de todas las clases de la sociedad, hasta los sacerdotes, acuden presurosos y alegres, unos a trabajar para poner la ciudad en estado de defensa, otros a tomar el fusil o la lanza, prorrumpiendo en gritos alborozados de *¡Viva Neira! ¡Viva el Gobierno legítimo!*"

Neira salió a la Sabana, reunió unos 400 hombres, y con ellos se dirigió a *Buenavista*. El General Posada continúa así:

"El día 28 de octubre (1840), como a las ocho de la mañana, se encontró Neira en el callejón de *La Culebrera* en la hacienda de *Buenavista*, frente a frente de la columna enemiga que buscaba, fuerte de unos 800 hombres, los más de caballería, mandada por el Coronel Juan José Reyes Patria y el Comandante Antonio Samper, ambos militares de fama como valientes y beneméritos en el ejército de la Independencia. Las dos fuerzas se paran al verse, se miden en una rápida ojeada, y en tan solemne momento,

Está situado en la hoya del río Funza, y lo riegan el mismo y sus afluentes el río Frío, el Chicú, el Cune y el Subachoque. Hace parte de la Provincia de Bogotá.

Se halla dividido actualmente en los siguientes partidos: *Moya*, *Cetime*, *Abra*, *Rozo*, *Vueltagrande*, *Puebloviejo*, *Cuesta*, *Carrasquilla*, *Chauta*, *Punta*, *Bolo*. *Estanco*, *Tibabuyes*, *Santacruz* y otra *Abra*.

Sus límites, aproximativamente, son: partiendo del Norte, desde el puente de *La Leonera*, sobre el río Subachoque, se sigue el camino que va de Facatativá a Zipaquirá por la vía del *Estanco*, hasta el nacimiento de la quebrada *Socha o Manocolorada;* ésta aguas abajo hasta encontrar el camino que viene de Tenjo a Bogotá: de aquí se sigue al Norte por el mismo camino, pasando por el puente del *Chacal*, sobre el río Chicú, hasta la quebrada *Chucua;* de ésta, en línea recta al Este hasta la cima del cerro *Poveda o Martín*, donde se encuentran los límites con Chía; de aquí se toma en dirección norte por la cerca de piedra hasta encontrar el río Frío: éste aguas abajo hasta río Grande o río Funza; éste abajo hasta encontrar la desembocadura del Cune; éste aguas arriba hasta su nacimiento en un pantano del mismo nombre; de aquí por una medianería que separa las haciendas de *Palogrande* y *Carrizal* hasta llegar al pantano del *Cacique;* de éste se toma una vertiente que forma el pantano hasta su nacimiento en el rincón de *Porte;* de este punto, por la línea más corta a dar con el camino de *Tibabuyes;* se sigue por éste hacia el Oeste hasta encontrar una medianería que sale del pantano a dar con el camino que va de Subachoque a Funza: se si-

---

en que el hombre más valeroso se inmuta y palidece, da Neira el grito de *¡A la carga! ¡A la carga!* responden los Jefes enemigos, y se precipitan unos contra otros como si se odiaran; y las lanzas se cruzan, y la sangre hermana y amiga de antiguos conmilitones empapa el suelo..... Neira es gravemente herido, pero se mantiene a caballo y sigue combatiendo; los 70 milicianos de infantería habían sido antes rodeados, batidos y hechos prisioneros. El Comandante Samper, creyendo llegada la hora de decidir la lid terrible, se precipita sobre el grueso de nuestras tropas; pero una lanzada que le atraviesa el pecho le detiene, y vacila, y cae, y muere. Esto bastó para que la victoria se declarara en favor de los defensores del Gobierno. El enemigo huye desbandado dejando en el campo más de cien muertos, algunos heridos y muchos prisioneros. Nuestro pequeño ejército sufrió también considerables pérdidas. En aquella gloriosa jornada, de que se honrarían los más afamados guerreros de la Historia, se salvó la República. Y por la República una vez establecida, entiendo yo el principio salvador de la entidad Sagrada de la Legalidad y del Gobierno legítimo."

Neira expiró como católico el 7 de enero de 1841.

gue éste en dirección a Subachoque hasta encontrar el que de este último pueblo párte para Facatativá; de este punto se toma por la medianería de las haciendas del *Bosque* y *Zulia* hasta el río Subachoque; éste aguas arriba hasta el puente de *La Leonera*, punto de partida.

La propiedad raíz en Cota vale, según el catastro de 1880, $ 194,600; pero debe tenerse presente que en este cálculo no está concluída una sección rica del territorio que se le agregó en 1882, segregándola de Tenjo. Por esta agregación de territorio no están de acuerdo las demarcaciones política y eclesiástica, lo que es un mal para el vecindario.

En 1843 tenía 1,440 habitantes; en 1870, 1,737, y 2,185 en 1884. Parece que en este último censo no están incluídos los habitantes del territorio agregado en 1882.

Su clima es frío y sus producciones las mismas de los demás pueblos de la Sabana. De los pequeños rastrojos de que está cubierta la parte montañosa se corta leña para traer hasta Bogotá. En el partido de la *Punta*, en la hacienda de *La Despensa*, se encuentran corpulentas palmas de ramo.

Es el Distrito muy abundante en aguas potables, y en *Buenavista* y *Canterita* tiene termales.

Los vientos reinantes son los del Sur y los del Norte, aquéllos lluviosos, y secos éstos.

La cabecera, situada en un plano horizontal, al pie de de la pequeña cordillera de Majuy, se halla a 2,630 metros de elevación sobre el nivel del mar; tiene 13° de temperatura, y dista de Bogotá 2½ miriámetros.

Es un poblado triste y solitario, que sólo cuenta unos 95 habitantes, distribuídos en once casas de paja y siete de teja, que no tiene lo solares cercados, edificadas en ocho manzanas que componen el área de población.

Párte de la población el camino que va a Bogotá por Suba, y está atravesado por el de Zipaquirá que conduce a Funza.

El horizonte es llano, menos al Oeste y al Noreste, por donde domina a la población la sierra de Majuy.

La plaza es pequeña y de forma octagonal, y consecuencialmente los edificios construídos en su perímetro son de forma irregular y aun incómodos en general, porque naturalmente las ocho calles que de ella se desprenden obedecen en su dirección a la forma de la plaza.

Es el plano de Cota caprichoso y más a propósito para un jardín que para un pueblo.

El mercado se celebra los domingos, y es muy escaso.

La cabecera tiene agua abundante y de buena calidad; se trae de la quebrada llamada *Cetime*, por un acueducto sencillo, de unos 200 metros de extensión. Aún

no se ha construído en la plaza, a pesar de los esfuerzos que ha hecho el señor Antonio María Amortegui; pero quedará pronto terminado, porque los principales vecinos prometieron cooperar.

La cabecera del Distrito era antes en lo que hoy se llama *Puebloviejo*. a unos 600 metros de distancia al Este.

En 1871, siendo Cura parroquial el doctor Miguel Martínez Barreto, propuso a sus feligreses la traslación del pueblo al lugar que hoy ocupa y que antes se llamaba *Tresesquinas Bernal*, porque la iglesia parroquial se encontraba en ruina y para aprovechar el tránsito del camino nacional. Todo el vecindario acogió con entusiasmo la idea, y en una Junta numerosa, habida el 6 de agosto de 1871, lo resolvieron así por unanimidad. Dos días después la corporación municipal acordó la traslación por medio de un Acuerdo que fue aprobado por el Gobierno del Estado. El 28 del mismo mes estuvo allí de visita el Ilustrísimo señor Arzobispo Arbeláez, aprobó la traslación y aun ofreció contribuír con una suma de dinero para la fábrica del templo. El área para la nueva población se compró en $ 160 a D. Borja Bernal, y el 17 de marzo de 1837 se hizo la traslación oficial de la cabecera. La antigua casa cural se mandó vender y aplicar el producto de la venta a la construcción de la otra y de la iglesia; fue avaluada en $ 880, y se remató en $ 1,240 el 14 de mayo de 1874. El 31 del mismo mes principió la demolición de la iglesia antigua para aprovechar los materiales para la nueva. Todo esto se resolvió en numerosas juntas generales de católicos, que se reunían con frecuencia.

Muchos años hace que no se ven allí juntas de esta naturaleza, por falta de espíritu público entre los vecinos, o porque quien debe runirlas no tiene el prestigio necesario.

En todos los curatos donde ha estado el doctor Martínez Barreto ha dejado grato recuerdo por sus virtudes y por los beneficios hechos a los pueblos, y aunque los vecinos de Cota creen que fue uno de importancia para ellos el cambio de la cabecera, nosotros creemos que fue un grave mal. Para aprovechar el tránsito del camino de Zipaquirá a Funza, que pasaba a muy corta distancia, era más fácil hacerle una pequeña desviación que en nada le habría perjudicado; y el que la iglesia estuviese en mal estado, no es razón, porque más fácil y menos costoso habría sido reparar convenientemente la amplia y cómoda que existía, donde por primera vez se oyó predicar la palabra divina a fray Juan de Méndez, que hacer un nuevo templo desde los cimientos; el cual, todavía inconcluso, se halla abandonado, y ha tenido que refugiarse el Santísi-

mo en el local de una de las escuelas; mientras que lo que dejaron en pie del antiguo templo desafía las inclemencias del tiempo.

La nueva iglesia, toda de piedra, edificada por un plano que regaló el General don Alberto Urdaneta, es muy bonita, alegre y amplia, y su frontis, de piedra labrada, es elegante; pero a causa de que no sacaron los cimientos de la profundidad necesaria, el peso del frontis ha hecho que el piso ceda tanto, que hasta hoy se ha hundido más de dos metros, y los muros se han rajado. Creemos que para utilizarla habrá necesidad de descargar todo el frente y hacerlo de material liviano.

Como lo dejamos dicho, actualmente hace las veces de iglesia el salón de una de las escuelas, donde no queda del todo mal. No vimos allí ningún cuadro u objeto que merezca mención, si no es para censurarlo: hay tres cuadros ridículos que representan el alma en gracia, el alma en el purgatorio y el alma en la gloria; y uno de San Francisco Javier, que tal vez fue bueno, pero que lo echaron a perder embadurnándolo de betún, en són de retoque. Nos aseguraron los vecinos que la parroquia tuvo en otro tiempo buenos cuadros, pero que los distribuyeron entre algunos católicos para que los guardaran.

La casa cural, de teja, está inconclusa y es mala, muy inferior a la antigua.

El cementerio, situado a menos de trescientos metros de la plaza, y en dirección inconveniente por los vientos, es el mismo que existía antes de la traslación del pueblo, y fue establecido allí en 1846 (1). Está bien cercado de tapias y se conserva en buen estado y limpio. Encierra algunas bóvedas de buena y sólida construcción. La capilla, pequeña y aseada, guarda algunas malas estatuas y una pintura muy regular de la Virgen del Campo.

La casa consistorial es de teja y tiene todas las piezas necesarias para oficinas públicas del Distrito, y cárceles con prisiones sólidas. Todas estas oficinas se mantienen en perfecto estado de aseo.

El antiguo asiento del pueblo es hoy una miserable ranchería casi perdida entre los sembrados y las malezas. De la casa cural se ven restos habitados todavía, que indican fue un edificio cómodo y espacioso. En el patio de ella, bastante grande, se conserva gran parte de su magnífico jar-

---

(1) El primitivo era contiguo a la iglesia, pero cuando la epidemia de la viruela en 1840, se abrió otro al Sur, cerca de un pantano.

dín. Adyacente a la iglesia (que tenía 53 varas de largo por 7 de ancho) había un edificio de dos piezas que parece sirvió en otro tiempo de sacristía auxiliar y pieza de hospedaje de los sacerdotes, que se conserva en pie.

El resultado de las visitas oficiales fue el siguiente, por el orden en que las hicimos:

En la Recaudación de Hacienda, a cargo del señor Pablo Triviño, se llevan los libros con precisión y claridad, y no tuvimos que hacer observación alguna. El señor Triviño es uno de los pocos Recaudadores de Cundinamarca que hicieron efectiva en su totalidad la contribución directa correspondiente al año de 1886.

La escuela de varones, regentada por la señora Rosario E. Mendigaña, está desprovista de útiles de escritorio, de textos de enseñanza y de mueblaje. No se llevan los libros de matrículas, visitas y diario, porque no se le han proporcionado los cuadernos necesarios. En el año pasado asistieron 64 niños, y ahora sólo 30, debido al descuido de las autoridades y a que la maestra no había sabido captarse el cariño de los vecinos, a pesar de que todos ellos reconocen en la señora Mendigaña incuestionable virtud y sanas costumbres.

La de niñas la regenta la señorita Abigaíl Ruiz. Está muy escasa de mueblaje, útiles de escritorio, textos, etc.. Allí sí se llevan los libros que manda el decreto de la materia, pero porque los ha costeado la señorita Directora. En el de visitas no hay más que una diligencia asentada. del Inspector Provincial, quien parece no hace las suyas con buen éxito. El Inspector Local, señor Miguel Aguilera, aunque dijo que había hecho algunas visitas en las escuelas, no ha dejado constancia, porque, según lo dijo en su presencia la señorita Ruiz, le da pereza escribirlas. Asisten 43 niñas de las 45 que hay matriculadas.

Las dos escuelas están establecidas en el local de la de las niñas, separadas por una pared, y por consiguiente quedan muy estrechas. No tienen solares para recreo.

En el partido de *Carrasquilla* hay una escuela rural a que asisten 40 niños, y cuyo local cede patrióticamente el señor Nicolás Bernal. La costean el Distrito y algunos vecinos. Está regentada con acierto por el señor Alejo Bernal y bien provista de textos, útiles, etc. Si el señor Aguilera tomara tánto interés por las demás escuelas como por ésta, marcharían muy bien.

El Alcalde nombrado para el presente año es don Bernardo Pizano, pero no se ha posesionado, lo que es muy sensible, porque con su energía y prestigio podría extirpar alguna división que se nota entre los vecinos. Nosotros

le instámos que hiciese el sacrificio de posesionarse de la Alcaldía en beneficio del Distrito en que tiene radicados casi todos sus intereses.

Desempeña este empleo el suplente, señor Eustasio Ospina, quién tiene por Secretario desde febrero al señor Miguel Aguilera.

No hay libros de visitas oficiales, porque nunca las ha recibido ni hecho el Alcalde. No se lleva el registro de degüello. El libro copiador de ordenaciones sobre el Tesoro Municipal se lleva mal, lo mismo que el de depósito de animales. Tampoco se llevan el copiador de decretos, el de cauciones de policía, el de registro de defunciones, el de posesión de empleados, el de recibos de pliegos, ni el de radicaciones. En el copiador de comunicaciones apenas se dejan extractos de éstas.

Ordenámos abrir los libros que faltan, è hicimos algunas prevenciones e indicaciones al señor Alcalde.

El archivo se encuentra desordenado y sin índice: se mandó hacer éste y arreglar aquél.

Encontrámos veinte sumarios demorados, y ordenámos activarlos y exigir la responsabilidad consiguiente al anterior Alcalde.

La Oficina está bien provista de mueblaje y pobre de útiles de escritorio.

La minuta de la visita practicada al Concejo Municipal, que se reunió para recibirnos, la perdimos no sabemos cómo ni cuándo, y por eso no podemos dar cuenta detallada al señor Secretario. Sólo recordamos que no ha arreglado el Concejo el trabajo personal subsidiario; que lo excitámos a que se ocupase preferentemente en eso, y que aprobámos un Acuerdo en que se autoriza al Personero Municipal para recuperar ciertas fajas de los caminos de que se han apoderado algunos vecinos, y se le excita a cobrar lo que le adeuden al Distrito. Esta excitación está por demás, porque sabemos que el Personero, señor Miguel Aguilera, ha obrado en el particular con un celo recomendable. También tratámos allí de algunas mejoras materiales de urgente necesidad, como la reparación del templo, el establecimiento de una fuente pública en el centro del poblado, el arreglo de solares cercados para escuelas y la mejora del puente sobre el río Funza, que pertenece al Distrito, en el cual se cobra un pequeño derecho de pontazgo.

Las rentas del Distrito están calculadas en $ 1,062.

Los señores Concejales se manifestaron muy bien animados y resueltos a atender nuestras indicaciones, abandonando su anterior apatía e indiferencia por los intereses del Distrito.

El 21 y 22 se nos permitió registrar los archivos parroquiales, incompletos y medianamente arreglados, y en los cuales encontrámos los siguientes datos:

El primer Cura que aparece firmado en los libros es el bachiller José Ignacio Berrío, que sirvió el curato de 1680 a 1693, en que lo sucedió el doctor Pedro Rosas. En 1687 hizo visita el Ilustrísimo señor Antonio Sanz Lozáno, y en 1694, el Ilustrísimo señor Arzobispo don fray Ignacio de Urbina. Fue Cura de 1694 a 1700 el doctor Diego de Rivera y Santibáñez; en 1700 le sucedió el maestro don Blas Espinosa; de 1703 a 1732, don Nicolás Antonio de Orjuela. En 1707 (1) y 1709, hizo visita el Ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Cosio y Otero, y en 1718, el Ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Rincón. De 1732 a 1736 fue Cura el doctor Francisco de Agudelo, a quien desempeñó casi constantemente el doctor Juan Manuel de Galvis Espinosa; 1740 (agosto 1º), doctor Francisco de Barazar, ayudado por sus hermanos don Pedro y don Domingo. En 1744 hizo visita el Ilustrísimo señor Arzobispo don Diego Fermín de Vergara. Cura de 1751 a 1766, doctor Agustín de Salazar. En 1755 hizo la visita el Ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Javier Arauz. Cura de 1767 a 1776, doctor Miguel Jerónimo Copete; 1777, doctor Manuel Agustín Guinea; 1780 (22 de julio) a 1821, doctor Miguel Jerónimo Neira; 1821 (24 de mayo) a 1830, bachiller Ignacio Barriga y Brito, y en 1828 lo desempeñó el doctor José María Sanguineto; 1830 (6 de mayo), doctor Arcadio Fermín Rosillo; 1831 (14 de agosto) a 1834, doctor José Quevedo; 1835 (1º de noviembre), doctor José María Amaya; 1837 (1.º de julio), doctor Raimundo Rodríguez; 1842 (enero 1º), doctor José María Aguillón Bermúdez; 1845 (mayo 5) a 1855, doctor Juan de Dios Acero; 1855 (abril 17) a 1856, doctor Camilo Ignacio Moreno; 1856 (julio 1º) a 1857, doctor Gregorio Ardila; 1857 (julio 28) a 1865, doctor Telésforo Ardila, hermano del anterior; 1865 (noviembre 26) a 1868, doctor Agustín Herrera; 1868 (julio 10) a 1871, doctor Buenaventura Solano; 1871 (julio 20) a 1876, doctor Miguel Martínez Barreto; 1876 (enero) a 1886, doctor Julián Castillo; 1886 (marzo 2), doctor Benito Rueda Acebedo, actual Cura, a quien no tuvimos el honor de conocer, porque el día que llegamos a Cota se fue para Funza a ayudar en un retiro.

---

(1) Estando en esta visita el Arzobispo Cosio y Otero mandó (el 22 de enero) reducir a prisión a los tres sacerdotes revoltosos de Mariquita, el Cura y Vicario de la parroquia, doctor José Díez de la Fuente y los presbíteros Verdugo y Payán.

En 1700 hubo 40 bautismos y cuatro matrimonios. En 1800 sólo hay anotados 2 entierros, 1 matrimonio y 1 bautismo. En 1886, 81 nacimientos, 33 entierros y 22 matrimonios.

El primer encomendero de Cota fue Juan de Torres, de los conquistadores que vinieron con Jiménez de Quesada. Torres cambió la encomienda por una de Tunja con Francisco de Tordehumos.

Tordehumos, hijodalgo, vino a Santa Marta con Ferméndez de Lugo en 1535, y a Santafé, de donde fue Alcalde Ordinario, Procurador y Mayordomo, con Jiménez de Quesada. Casó con doña María de Santiago, de quien no tuvo hijos, y a su muerte dejó a ésta de heredera de la encomienda. Fue Tordehumos protector generoso del convento de Santo Domingo y hombre muy devoto. Regaló a la iglesia la estatua del Santo, traída de Sevilla, el Santo Cristo de la Expiración, y algunas pinturas traídas también de España.

Desde el regreso de fray Juan Méndez, de España, en 1570, cuando trajo cuarenta religiosos dominicanos, destinaron a uno de éstos a la doctrina de Cota; pero no dice la historia a cuál.

Nada más que esto hemos encontrado que se relacione con la historia de Cota.

Dios Guarde muchos años al señor Secretario,

RUFINO GUTIÉRREZ — *Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS EN 1822

(Del profesor W. S. Robertson).

En la segunda y tercera décadas del siglo XIX el magnífico imperio de España en América se partió en Estados que proclamaron su independencia de la Madre Patria. Entre 1810 y 1822 los colonos rebeldes enviaron emisarios a los Estados Unidos a solicitar ayuda y pedir el reconocimiento de su independencia; pero el Gobierno de este país no les recibió oficialmente, y se esforzaba por permanecer neutral en la prolongada lucha entre España y sus colonias. Así, en las reuniones del Gabinete como en las sesiones del Congreso se discutió, entretanto, la cuestión de si el Ejecutivo o el Congreso debía reconocer la independencia de los nacientes Esta-

dos. Este estudio, que versa sobre lo hecho por los Estados Unidos en 1822 respecto del reconocimiento de la independencia de esos Estados, tiene que ver directamente también con los antecedentes inmediatos del mensaje sobre la doctrina de Monroe. Se verá en el curso de estas páginas que hay pruebas que fundamentan la opinión de que España previó la promulgación de esa doctrina por los Estados Unidos, y previno a Inglaterra y a otras potencias europeas contra un sistema político americano que contrastaba con el sistema europeo de la Santa Alianza.

El 30 de enero de 1822 la Cámara de Representantes pidió al Presidente Monroe informes sobre "la condición política" de las Provincias rebeladas de la América Española y "el estado de la guerra entre España y sus dependencias." El 8 de marzo del mismo año el Presidente dio respuesta a la Cámara en un mensaje especial, al cual acompañó documentos que daban a conocer las condiciones en que se encontraban así España como Colombia, Chile, Perú, Buenos Aires y Méjico. Después de recordar la política que los Estados Unidos habían seguido respecto de los revolucionarios, declaró Monroe que cinco Estados de la América Española estaban "en pleno goce de su independencia"; que no había "la más remota esperanza de ser privados de ella," y que "los nuevos Gobiernos reclamaban el reconocimiento de las demás potencias, a lo que no se podía resistir." Afirmaba el Presidente que la dilación de los Estados Unidos en reconocer la independencia de tales Estados era "una prueba inequívoca" para España y otras potencias "del alto respeto de los Estados Unidos" por los derechos de la Madre Patria. Y sostenía que el haberse extendido la insurrección por todos los dominios españoles de América, debería llevar a España a reconciliarse con la idea de la separación de sus colonias. Declaraba, asímismo, que los Estados Unidos deseaban proceder a la par con las naciones de Europa en la cuestión del reconocimiento de la independencia de Hispano América; y con cautela decía, además, que la intención de su Gobierno era no alterar las amistosas relaciones que existían entre los Estados Unidos y las naciones en guerra, sino "observar.... la más perfecta neutralidad." El trueno gordo del mensaje era la sugestión de que si el Congreso estaba de acuerdo con sus miras, viese "la conveniencia de destinar las sumas necesarias" para llevarlas a efecto.

El 19 de marzo de 1822 la Comisión de Relaciones Exteriores, previo estudio del mensaje de Monroe, informó a la Cámara que, en su concepto, las naciones de Hispano América eran *de facto* independientes.

El dictamen de la Comisión en favor del reconocimiento de la independencia estaba basado en ese hecho. El temor de que el reconocimiento pudiera afectar las pacíficas y amistosas relaciones con las naciones del otro hemisferio fue descartado, y de la esperanza de que esas naciones siguieran el ejemplo de los Estados Unidos quedó manifestación explícita.

A las reclamaciones de España por su soberanía en las colonias americanas la Comisión les prestó "la más respetuosa atención," pero declaró que el reconocimiento no afectaba los derechos de España ni ponía obstáculos en los medios que tuviera para realizar su política. La Comisión declaró unánimemente que era justo y oportuno reconocer la independencia de las varias naciones de la América Española; y propuso, en consecuencia, dos resoluciones: la primera, que la Cámara de Representantes estaba de acuerdo con el Presidente en que las Provincias americanas de España que han declarado y gozan de su independencia, deben ser reconocidas por los Estados Unidos como naciones independientes; y la segunda, que la Comisión de Vías y Medios presentara un proyecto para apropiar una suma que pusiera en capacidad al Presidente de dar el efecto debido a tal reconocimiento.

El informe de la Comisión provocó una fogosa discusión en la Cámara. Con un ligero cambio en el texto de la primera resolución, la Cámara la aprobó por 167 votos contra 1, el 28 de marzo; y la segunda pasó por unanimidad. Se presentó luégo un proyecto de ley que destinó una suma para las misiones diplomáticas de las naciones independientes al Sur de los Estados Unidos. Después de alguna vacilación, causada por la noticia de que las Cortes españolas habían desaprobado el reconocimiento de la independencia de las colonias americanas por otras naciones, el Senado aprobó la política del reconocimiento. El 4 de marzo de 1822 Monroe firmó la ley que apropió la cantidad de cien mil dólares para los gastos de las misiones a las naciones independientes del Continente americano que el Presidente creyese conveniente acreditar.

Anunciaron con este acto los Estados Unidos su intención de reconocer la independencia de las colonias de España en América que se extendían desde los 42 grados de latitud norte hasta el cabo de Hornos. Con excepción de la Monarquía portuguesa, que tenía su Sede en Río de Janeiro, la República norteamericana fue de la familia de las naciones la primera en extender mano amiga a los nuevos Estados. La significación de este reconocimiento no ha sido bien estudiada por los escritores e historiadores de América y Europa.

Era en 1822 Embajador de España en los Estados Unidos don Joaquín de Anduaga. Al día siguiente del mensaje de Monroe al Congreso, en que recomendaba el reconocimiento de la independencia de las Provincias hispanoamericanas, el señor Anduaga envió al Secretario Adams una vigorosa protesta. Decía en ella que después de los inmensos sacrificios que España había hecho para conservar amistosas relaciones con los Estados Unidos, grandemente le había sorprendido la proposición del Presidente Monroe. Declaraba en ella que la condición de las Provincias no les daba títulos al reconocimiento.

"¿Dónde están los Gobiernos que deban ser reconocidos, dónde las prendas de su estabilidad, dónde el derecho de los

Estados Unidos para sancionar y declarar legítima una rebelión sin causa, y cuya suerte no se ha decidido aún?"

Manifestaba que las naciones de Europa esperaban el resultado de la contienda entre España y sus colonias, y no le hacían, procediendo así, injuria gratuita a su país.

"Los sentimientos que el mensaje suscitará en el corazón de todos los españoles no pueden ser un secreto para usted. Los que el Rey de España tendrá al recibir notificación tan inesperada, serán sin duda muy desagradables."

Anunciaba con indignación el Embajador que el reconocimiento de la independencia de las Provincias rebeladas por los Estados Unidos, "ni ahora, ni en ningún tiempo disminuían o invalidaban el derecho de España sobre esas Provincias," ni el derecho de emplear todos los medios en su poder "para reunirlas al resto de sus dominios."

El 12 de marzo de 1822 Anduaga envió a su Gobierno copias del mensaje de Monroe y de su protesta. "Es difícil describir—decía— el aplauso general con que el mensaje ha sido recibido aquí, sin distinción de partidos." Afirmaba que el mensaje había sido pasado por la Cámara de Representantes a la Comisión de Relaciones Exteriores por pura fórmula, y que los Estados Unidos, después de haberse asegurado la cesión de Florida, habían resuelto reconocer la independencia de las Provincias rebeladas.

"Aunque este acto había sido previsto—dice Anduaga— por todas las personas inteligentes desde que el Tratado de 1819 se firmó, mi indignación ha sido mayor por la perfidia y el descaro del Gobierno de los Estados Unidos, quienes después de haber impuesto a España los más grandes y los más vergonzosos sacrificios, han reconocido a aquellas Provincias, haciendo así exactamente lo que España por su fatal condescendencia deseaba prevenir."

Para apreciar la actitud que el Gobierno español asumió respecto de la política proclamada por los Estados Unidos, debe recordarse que en 1822 Fernando VII gobernaba a España no como Rey absoluto sino como Monarca constitucional. Conforme a la Constitución de 1812, la Administración estaba en manos de un Ministerio responsable, y en los asuntos importantes el Rey era asesorado por el Consejo de Estado, que se componía de cuarenta miembros. La autoridad legislativa estaba confiada al Rey y a las Cortes, éstas compuestas de una sola Cámara. El 13 de febrero de 1822 las Cortes extraordinarias pasaron un decreto concerniente a la América Española, que disponía que el Gobierno enviase comisionados a las colonias rebeladas, los cuales recibirían y transmitirían a Madrid las propuestas de los insurgentes. Anunciaba este decreto que el tratado firmado en Córdoba el 24 de agosto de 1821 por el Comandante realista Juan O'Donojú y el jefe revolucionario Agustín de Iturbide, que reconocía la indepen-

dencia de Nueva España era ilegal e írrito. Este importante decreto disponía que España informase a los otros Gobiernos, "por medio de una declaración," que siempre vería el reconocimiento parcial o absoluto de la independencia de sus Provincias transatlánticas como una violación de los tratados. Los Embajadores españoles en las Cortes europeas llamarían la atención de éstas a la política que España anunciaba.

El Gobierno de los Estados Unidos temió que el reconocimiento irritara a España, y por eso el 9 de marzo Adams envió a Jhon Forsyth, Ministro americano en Madrid, copia del mensaje de Monroe y la orden de dar todas las necesarias explicaciones concernientes a él, y que no tenía espíritu alguno de hostilidad contra España. Poco después de que llegaron las primeras noticias del mensaje a Madrid, supo Forsyth que Francisco Martínez de la Rosa, liberal moderado que ocupaba el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores, decía de ese documento que era hostil contra España, y del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, que era un ataque a la legitimidad. De la conversación que tuvo con Martínez de la Rosa sobre la política de los Estados Unidos respecto de Sur América, dice Forsyth.

Habló con mucho calor del asunto; dijo que, dada la amistosa conducta que España había observado con los Estados Unidos, no esperaba tal correspondencia; que en ningunas circunstancias tendría efectos amistosos sobre los intereses de su Gobierno; que aparecía del mensaje mismo que no sólo dábamos este paso sino que instigábamos a otros Gobiernos a hacer lo mismo, y que la medida se había adoptado sobre informaciones incorrectas y sirviéndonos de fuentes de dudosa autoridad; que lo consideraba particularmente injurioso a España en estos momentos en que estaban en pie negociaciones con diferentes partes de la América Española; y concluyó diciendo que los hispanoamericanos eran incapaces de gobernarse a sí mismos, y que su independencia, en vez de apresurarla, la retardaba lo hecho por nuestro Gobierno.

Forsyth defendió a su Gobierno; dijo que el mensaje mismo ponía las bases para el reconocimiento de la independencia de las colonias, y las explicaba; afirmó que la actitud de España era la que determinaría si esa política le era o nó injuriosa, y que si los españoles estaban dispuestos a ceder a las circunstancias y a obrar con prudencia, verían que no les causaba ningún mal; y que al comunicarse con otros Gobiernos respecto de la América Española, los Estados Unidos habían deseado que otras potencias, remotamente interesadas en la cuestión, expresaran su opinión con el fin de influír en la política española. Agregó que los Estados Unidos no sabían que hubiera negociaciones entre España y sus colonias; y en cuanto a la declaración de Martínez de la Rosa, de que los hispanoamericanos no eran capaces del *self government*, ello, a ser cierto, los hacía incapaces también de vivir bajo el régimen de la Constitución española.

Una multitud de documentos de los archivos españoles prueban que los estadistas españoles se sintieron gravemente

vejados con la política de los Estados Unidos, y que los diplomáticos españoles hicieron cuanto estuvo en sus manos para contrarrestar la influencia de esa política. El 21 de abril Fernando VII ordenó que el Consejo de Estado estudiase el mensaje de 8 de marzo que Monroe dirigió al Congreso; al día siguiente este papel de estado pasó a una Comisión, y el 1.º de mayo fue discutido. La mayoría de los Consejeros fue de opinión que Anduaga había procedido bien, que debía ordenársele se retirase de Washington sin pedir pasaportes, y que protestase enérgicamente contra el reconocimiento de la independencia de cualquiera de las Provincias transatlánticas de España. Decidió además el Consejo que España obrase con circunspección, que se abstuviese de cualesquiera medidas hostiles hacia los Estados Unidos o que provocasen la guerra, y que en calma adoptase los medios de mejorar su posición, aumentando su marina.

Martínez de la Rosa dirigió instrucciones especiales sobre el mensaje de Monroe a los Ministros españoles ante varias Cortes europeas. El 22 de abril hizo lo propio con los Embajadores españoles en París, Londres y San Petersburgo; les recordó el decreto de las Cortes españolas de 13 de febrero de 1822, y les ordenó que protestaran vigorosamente contra la política de reconocimiento que proponía el Presidente Monroe. Tres días después el Ministro de Relaciones Exteriores envió instrucciones a los Embajadores en Francia, Prusia, Austria, Rusia, Inglaterra, Suecia, Holanda y Dinamarca, sobre el propósito que España tenía de contrariar los efectos del mensaje de Monroe.

Entre las principales Legaciones de España en Europa circuló un papel bajo el rótulo *Bosquejo de la condición en que están las Provincias de Hispano América, según los informes más recientes.* De este bosquejo deberían dar conocimiento a los Gobiernos, y con él instruír la opinión pública de los diferentes países. La versión española de las condiciones de las Provincias americanas contrastaba con lo dicho en el mensaje del Presidente. En Méjico declinaba el prestigio de Agustín de Iturbide; el triunfo de los revolucionarios en ese país era problemático. En la costa del Pacífico de Sur América José de Sanmartín no estaba de acuerdo con sus tenientes; estaba en antagonismo con muchos chilenos, y era odioso para el pueblo de Lima. En las Provincias del Río de La Plata la influencia de los revolucionarios no iba más allá de la ciudad de Buenos Aires; las Provincias rurales estaban destruídas por las facciones, y el Paraguay gemía bajo las garras de un déspota. En el norte de Sur América los Generales españoles ganaban batallas, y circulaba la noticia de la muerte del Libertador Bolívar. Santo Domingo era víctima de las facciones, al paso que Cuba y Puerto Rico daban pruebas de lealtad a la Madre Patria. En suma, todos estos hechos eran presentados de tal mo-

do que fundaban la creencia del Gobierno español de que la revolución americana sería vencida.

El 6 de mayo de 1822 Martínez de la Rosa envió idénticas instrucciones a los Embajadores españoles en Londres, París, Viena, San Petersburgo y Berlín. A estos Embajadores les dijo que los objetos principales de su diplomacia eran:

Que el Gobierno ante el cual está usted acreditado no reconozca, directa ni indirectamente, los Gobiernos *de facto* existentes en las Provincias disidentes de América;

Que no envíen y que no reciban Agentes públicos, esto es, que no establezcan relaciones diplomáticas con ellos, y

Que se dé al Manifiesto de Su Majestad Católica la respuesta más explícita y favorable que pueda obtenerse sobre su disposición a respetar los derechos de la nación española en sus Provincias americanas, manteniéndose en una posición absolutamente pasiva durante las negociaciones que se iniciarían por medio de comisionados y no reconociendo la independencia de dichas Provincias.

Los Embajadores de España en las Cortes de los Aliados supieron que su Gobierno creía que los Estados Unidos estaban a punto de reconocer la independencia de las colonias. El Gobierno les transmitía ciertos argumentos generales a sus Embajadores para que neutralizasen los efectos del reconocimiento. Se les dijo que hiciesen presente lo mal que España había sido tratada por los Estados Unidos después de haber sacrificado las Floridas. Se les ordenó que comentasen la política de los Estados Unidos, que tendía a aislarse de las potencias europeas y a incitar a las colonias para que igualmente se separasen de las naciones de Europa. Se les indicó que la política de los Estados Unidos hacia la América Española se debía al deseo de asegurarse como recompensa del reconocimiento de los nuevos Estados especiales ventajas comerciales y privilegios.

El Gobierno les dio también ciertos argumentos que debían presentar a determinadas Cortes: dos a las de Austria y Prusia: era el uno que debía darse vigorosa estabilidad a los Gobiernos legítimos y no estimular la revolucion en América; y era el otro que el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas conduciría a la concesión de privilegios comerciales a alguna potencia marítima. A Rusia, que podría tener en la conservación de la soberanía española en el Nuevo Mundo ciertas especiales ventajas comerciales; y que los Estados Unidos veían con celo y enemistad los establecimientos rusos en América. A Francia, que la emancipación de las colonias españolas promovería la de las colonias francesas; que si España lograba pacificar a los insurgentes, Francia tendría muchas ventajas comerciales; que si, al contrario, las colonias españolas se emancipaban, otras naciones, no Francia, serían a las que los nuevos Estados se las otorgarían; y que, en fin, Francia, aliada natural de España, debería tener especialísimo interés en que España no perdiera su imperio en América. A Inglaterra, que el reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados americanos no estaba en armonía con la polí-

tica de neutralidad que había seguido durante la lucha entre España y sus colonias; y que el reconocimiento por parte de Inglaterra indicaría que la política inglesa había sido frustrada por los Estados Unidos.

La doctrina y la conducta de los Estados Unidos dan prueba convincente—decían las instrucciones reservadas a los Representantes de Su Majestad en Londres, París, Viena, Petersburgo y Berlín, de 6 de mayo de 1822—de que su inclinación y sus intereses los persuaden de que las colonias europeas, una vez independientes, tendrán fortísimo interés en que las naciones de Europa no conserven posesiones o establecimientos sometidos a sus leyes. Inglaterra es quizá la potencia más interesada en dar a esta consideración toda su fuerza. El reconocimiento de la independencia de las Provincias disidentes, no sólo perjudicará sus relaciones internacionales, sino que será un obstáculo al progreso de las relaciones comerciales de Inglaterra con esas regiones.

Si tales Provincias llegan a ser independientes, es casi seguro que los Estados Unidos derivarán grandes bienes, más grandes que Inglaterra. A este probable resultado concurrirán muchas causas: su posición geográfica; su forma de gobierno; la gran semejanza de ese gobierno con los gobiernos que se han establecido en la América española, y el interés americano, que los obligará a contrapesar los intereses europeos en América.

España deseaba, es claro, impedir cualquier acto de las potencias europeas que favoreciese de alguna manera la independencia de los Estados que se estaban levantando más acá del Atlántico.

En mayo de 1822 Martínez de la Rosa dirigió a los Embajadores españoles en las principales Cortes europeas su manifiesto sobre la condición de las rebeldes colonias de América. Recordaba a las potencias de Europa que la usurpación de Napoleón en España había sido la causa fundamental de la revolución de las colonias americanas, la cual España deseaba ansiosamente terminar; y les informaba que, de acuerdo con las Cortes, Fernando VII había nombrado comisionados que fueran a las Provincias transatlánticas a recibir las proposiciones que los revolucionarios le hicieran y que debían transmitir a Madrid.

Su Majestad Católica no se presenta a las colonias rebeldes como un Monarca enojado con sus súbditos, sino como un padre que desea ser pacífico mediador en las disensiones de sus hijos.... Su Majestad Católica se halaga con la esperanza de que esta conducta franca y generosa librará a las Provincias americanas de siglos de miseria y destrucción, que impedirá que la guerra civil y la anarquía obstruyan el progreso de su civilización y cultura; que alejará la despoblación, pobreza e inmoralidad que resultan de esas grandes oscilaciones políticas que condenan una generación al infortunio, sin asegurar el reposo o la felicidad a las generaciones siguientes...... Es imposible medir esta influencia (la de los asuntos americanos en Europa) o el cambio que producirá en las relaciones recíprocas del Antiguo y el Nuevo Mundo; pero Su Majestad Católica no vacila en afirmar que la negociación que fije el destino de las Provincias hispanoamericanas y detenga la ciega e impetuosa carrera de la re-

volución, será una de las más grandes venturas para el mundo civilizado......

Habrá quizás algunos espíritus superficiales que piensen que una nación se ha fundado y un gobierno sólido y estable se ha constituído en cada una de las Provincias americanas que han declarado su independencia; y que, sin considerar los obstáculos de todas clases, los principios de la ley pública, las máximas mejor conocidas de la ley de las naciones, crean que el *mero hecho* de que una Provincia se haya separado del Estado de que formaba parte legítima y mantenga una existencia aislada e independiente adquiere el derecho de ser reconocida por las otras naciones como un poder independiente.

Por fortuna los Gobiernos de Europa saben por triste experiencia cuáles son los efectos que produce un derrocamiento tal de los principios, y no ignoran las consecuencias de la propagación de ciertos principios no menos fatal a los Gobiernos legítimos que a la integridad de las naciones. Bien advertidos están de los efectos que tendría en Europa el sancionar en América, como algunas personas lo pretenden, el indefinido derecho de insurrección.

En consecuencia, Su Majestad Católica cree que en este problema están interesadas otras naciones fuéra de las que poseen colonias transatlánticas y establecimientos a que pueda aplicarse la misma teoría que algunas personas desean legitimar en las Provincias españolas de América, porque Su Majestad considera que este asunto está íntimamente relacionado con los principios conservadores que dan seguridad a todos los Gobiernos y garantías a la sociedad.

Argüía que España, rica, poderosa, pero inofensiva, influiría favorablemente sobre la balanza del poder europeo; declaraba que España estaba convencida de la necesidad de una política colonial más liberal; que desde el establecimiento del Gobierno constitucional, las leyes y reglamentos españoles habían favorecido la inmigración de extranjeros en las Provincias españolas de América y la libertad de comercio con esos dominios.

Por estos medios sencillos y naturales Su Majestad Católica puede quitar el obstáculo que impide la armonía perfecta entre la política de España y la política de otras naciones europeas. El Gobierno español, sólido, estable y reconocidamente fiel observador de los tratados, está dispuesto a negociar con las colonias rebeladas de América y a ofrecer a las otras naciones las más grandes facilidades comerciales. Bajo estas circunstancias, aunque la cuestión se redujese a un simple cálculo de ventajas financieras, sería imposible designar un objeto que pudiera servir como contrapeso de la otra parte.

Al paso que España trata de poner fin a una mala inteligencia doméstica, el inviolable respeto que ella tiene por los derechos de las demás naciones le inspira justa confianza de que será tratada por éstas con la misma consideración. No alcanza a sospechar respecto de las potencias que cultivan amistad y armonía con ella, que den pasos que puedan implicar la solución de una cuestión cuya decisión le corresponde únicamente a España en ejercicio de legítimos y reconocidos derechos que nunca ha renunciado. Las mismas medidas que se han tomado para inducir a las potencias de Europa a reconocer la independencia de las sublevadas colonias de América, darán a los Gabinetes de los aliados una señalada ocasión de sancionar los principios fundamentales sobre que están establecidas la integridad del territorio nacional, la paz de las naciones y la moralidad de los Gobiernos.

Esta exposición se preparó originalmente de acuerdo con el decreto de las Cortes de 13 de febrero de 1822, y aunque no se concluyó sino después de conocer el mensaje de 8 de marzo del Presidente Monroe, ni a este documento provocativo ni al Gobierno de los Estados Unidos se hace referencia; pero, en parte al menos, la exposición era una contracarga del mensaje. Cuando se conoció en Madrid esta exposición de la política española, dio lugar a la conjetura de que la América Española iba "a ser restaurada a su antigua dependencia, y a enseñarles a los Estados Unidos la obediencia a las máximas de gobierno que prevalecían en la civilizada y culta Europa," según dijo Forsyth a Adams el 23 de junio de 1822. Esta exposición de la política del Gobierno constitucional de España, respecto de sus colonias sublevadas, se publicó en Madrid y se transmitió a las Cortes de los Aliados, pero quedó casi desconocida en los Estados Unidos. Niles la menciona en su periódico, pero la consideró apócrifa, y no la publicó; y aunque una traducción de este importante documento se insertó en los *British and Foreign State Papers* hace más de cincuenta años, es hasta ahora cuando se aprecia su valor histórico.

Cuando el mensaje de Monroe llegó a París, el Embajador de España, Marqués de Casa Yrujo, dijo al Vizconde de Montmorency, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, que España había declarado nulo el Tratado de Córdoba; que España conservaba todos sus derechos sobre sus Provincias transatlánticas, y que esperaba que Francia, "de acuerdo con los principios de la legitimidad," no seguiría las sugestiones de los Estados Unidos respecto de la independencia de las colonias sublevadas. Montmorency aseguró al Marqués que Francia no seguiría el ejemplo de los Estados Unidos. En 9 de mayo el Secretario de Estado español envió a Casa Yrujo una copia del manifiesto concerniente a las colonias hispanoamericanas, y le ordenó que inmediatamente presentara este papel de estado al Gobierno francés. El 20 del mismo mes Casa Yrujo envió copia del manifiesto a Montmorency, y el 24 informó a su Gobierno de una conferencia con éste respecto del reconocimiento de las colonias españolas, en que se había valido de los argumentos de la circular de 6 de mayo. Según dice el informe del Embajador, después de tratar de la política probable de Inglaterra hacia la América Española, dijo Montmorency "que Francia tendría mucho gusto en ver que España empleara la única medida que ofrecía esperanzas de buenos resultados para España, Europa y América, es a saber: enviar a Méjico uno de nuestros Infantes," y "me indicó que Francia nos daría todos los auxilios necesarios para llevar a cabo este plan."

Durante la edad de los Congresos la solución favorita de Francia para los graves problemas de las colonias españolas era el establecimiento de monarquías en América, bajo Príncipes de la Casa de Borbón, que tendrían sus reinos como dependencias de España.

Quizá la esperanza de inducir a España a aceptar tal proyecto fue origen de lo que dijo a Casa Yrujo un empleado del Departamento de Relaciones Exteriores, a saber: que Francia no se podía comprometer a no reconocer la independencia de las colonias españolas por tiempo indefinido. Respecto del manifiesto español dijo a principios de junió Montmorency a Casa Yrujo que Francia no tomaría ninguna decisión prematura; que su actitud hacia España era muy amistosa, y que deseaba que la discusión sobre las colonias terminase sin causar daño a los intereses o a la prosperidad de la Península.

Por los mismos días de 1822 la cuestión del reconocimiento de la independencia de los nuevos Gobiernos de América fue considerada seriamente en la Corte de Francisco I, por el Consejero de Estado austriaco Friedrich von Gentz y el Príncipe de Metternich. Esta trascendental cuestión fue también tema de conversación entre Metternich y el Ministro de España ante la Corte de Viena, Mariano de Carrero. El 8 de junio Carrero informó a Martínez de la Rosa que Metternich desaprobaba la rebelión de la América Española y todos los pasos que se dieran hacia el reconocimiento de los Gobiernos *de facto*. Es posible que el recuerdo vivo del hecho ejecutado por la República norteamericana respecto de la independencia de las colonias españolas provocase a Gentz cuando dijo el 21 de septiembre de 1823 de los Estados Unidos: "Este malhadado extranjero se ha metido ya en todos los rincones y hendeduras del Viejo Continente."

En la Corte de Prusia el mensaje de Monroe dio motivo a unas conferencias entre el Embajador español en Berlín, Joaquín Zamorano, y el Conde Bernstorff, Ministro de Relaciones Exteriores de Federico Guillermo III. En una entrevista a fines de mayo, Zamorano expresaba con vehemencia el derecho incontestable de España a sus colonias transatlánticas, y sostenía que la acción de los Estados Unidos respecto de ellas había sido prematura. Zamorano comunicó a Martínez de la Rosa que Bernstorff le había declarado que Prusia se adhería a la política española de oposición al reconocimiento de la independencia de cualquiera de sus colonias.

El 30 de mayo Zamorano envió al Conde Bernstorff copia del manifiesto español sobre la América. El Ministro prusiano contestó el 7 de junio que el *status* de tan vasto y rico territorio tendría una influencia decisiva en la fortuna de los dos hemisferios, y que las naciones amigas de España deseaban que encontrase un medio de conciliar sus derechos con las necesidades reales y los legítimos deseos de sus colonos americanos.

El Gabinete de Madrid—dijo Bernstorff a Zamorano—debe recordar que en más de una ocasión en que las Cortes de los Aliados expresaron sus deseos respecto de las colonias españolas, manifestaron, igualmente, su amistosa disposición a ayudar a España en todas aquellas medidas que pudieran restablecer el orden, la paz y la felicidad en Hispano América. Estas Cortes tienen el mismo deseo por el buen éxito del sistema que Su Majestad el Rey de España se

propone adoptar ahora para la pacificación de las colonias españolas. Si con ese sistema logra Su Majestad Católica alcanzar aquel fin, toda Europa se beneficiará y los Aliados de España lo aprobarán.

En una conferencia posterior que tuvo con Bernstorff el Embajador español, aquél le dio la seguridad de que Prusia trataría a las Provincias de América como colonias de España.

A fines de mayo el Embajador español en San Petersburgo, Pedro Alcántara Argáiz, manifestó al Canciller ruso Conde Nesselrode la sorpresa y el disgusto de Fernando VII por los actos de los Estados Unidos en relación con la América Española. El griego Capodistrias, Secretario adjunto de Relaciones Exteriores y opositor a la política de Metternich, manifestó a Argáiz que sería entonces muy difícil para España negociar con los Gobiernos *de facto* de la América Española. El 10 de junio Argáiz envió a Nesselrode copia del manifiesto español tocante a las colonias sublevadas, y dos días después una carta con dos notas confidenciales sobre Hispano América, en una de las cuales el Embajador se valía de los argumentos de la circular de instrucciones de España de 6 de mayo, y en la otra hablaba de "la idea que Su Majestad Católica tenía del noble carácter de su augusto aliado el Emperador Alejandro" y de los recuerdos de Fernando de "la equitativa y conciliadora política" que había seguido el Emperador en otras materias relativas a las colonias españolas. Luégo criticaba Argáiz el mensaje de Monroe, recapitulando sin duda las protestas que había hecho en su entrevista con Nesselrode.

El contenido del mensaje del Presidente de los Estados Unidos —decía Argáiz—da suficientes argumentos para destruír la desfavorable impresión que producirá la inexacta narración de los hechos referidos en él. En los documentos que se aducen como justificación de ese mensaje, se dice que no se han recibido noticias de Mr. Prevost, comisionado de los Estados Unidos en Lima; y, por tanto, es natural deducir que no conocemos con exactitud la actual condición de esa Provincia.... Según el concepto del Presidente mismo, las noticias que el Gobierno americano tiene de Méjico no son más auténticas. Una carta privada de un ciudadano de los Estados Unidos es.... un fundamento débil de la opinión, que ese Gobiermo se ha formado sobre la situación de tan vasto país....

No solamente la condición política y militar de los dominios españoles más allá de los mares se representa inexactamente en ese mensaje, sino que las inferencias que se deducen son perniciosas y las máximas que se desarrollan allí son contrarias a la ley pública...... El ilustrado criterio de Vuestra Excelencia comprende todos los inconvenientes de la adopción de tal teoría en relación con la insurrección de una parte integrante de un Estado, así como las desventajas que resultarían si América sancionara máximas opuestas a los principios profesados en Europa. ¿Cuál sería el resultado si las potencias de Europa que están interesadas en la conservación del orden y en el mantenimiento de las máximas fundamentales de la ley de las naciones, aprobasen la inesperada conducta de los Estados Unidos? En particular las potencias que posean colonias, ¿qué pensarán si la cuestión que ahora se agita en España se agitase también entre ellas mismas? Y si una o dos potencias maríti-

mas favorecen la emancipación de las Provincias de Hispano América para derivar todas las ventajas que del hecho surgirán, ¿convendrá esto a los intereses de las naciones del Viejo Mundo?

A esta crítica acompañaba un informe sobre la situación de la América Española, basado en otros que se habían recibido en España. En conclusion, pedía al Gobierno imperial que respetase los derechos de España y no ejecutase acto alguno contra el proyecto de pacificar las colonias sublevadas por medio de negociaciones amigables.

El Conde Nesselrode contestó el 25 de junio de 1822 en los términos siguientes:

He sometido a la consideración del Emperador la comunicación que Vuecencia dirigió al Gabinete de Su Majestad, sobre las medidas adoptadas por los Estados Unidos para el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas de América.

Su Majestad Católica no pondrá en duda el deseo que el Emperador tiene de ver a esa bella y rica parte de los dominios españoles prosperar bajo las leyes de un Monarca cuya paternal solicitud se ha preocupado durante largo tiempo por asegurarles un porvenir pacífico y feliz.

Fernando VII debe estar convencido, por la poca atención que se ha prestado en Europa a los Agentes de las Provincias americanas sublevadas y por las notas que su Gabinete ha recibido de varias Cortes europeas, de que las potencias aliadas no decidirán antes del tiempo oportuno, o contra los deseos de España, la cuestión a que Su Majestad Católica da tan legítima importancia. En este caso, como en otros, el Emperador no se separará en lo mínimo de los principios de lealtad, justicia y moderación que dirigen la política europea, y que ha tenido ocasión de desarrollar más de una vez en sus relaciones de amistad con ese augusto Soberano.

Tal fue la respuesta del autor de la Santa Alianza, y cuya influencia España esperaba para contrarrestar cualesquiera medidas que Inglaterra proyectara respecto de las colonias españolas.

Naturalmente el mensaje de Monroe suscitó una correspondencia entre el Embajador español en Londres, Luis de Onis, con Lord Castlereagh, Secretario de Relaciones Exteriores.

El 7 de mayo de 1822 Onis dirigió, en efecto, una nota a Castlereagh con observaciones sobre dicho mensaje, las cuales se inspiraban en las instrucciones del 22 de abril. El Embajador español llamó la atención al decreto de las Cortes de 13 de febrero de 1822, y declaraba que Fernando VII deseaba guardar la armonía con el Rey de Inglaterra respecto de Hispano América, y que su Gabinete preparaba "una exposición o manifiesto en que se sostenían los derechos y las miras de España sobre la importantísima cuestión que el Presidente de la República angloamericana había resuelto precipitar."

Tal es la naturaleza del mensaje del Presidente de los Estados Unidos, que da razones suficientes para borrar la impresión que pudiera producir: los hechos presentados en él o están tergiversados

o carecen de la necesaria exactitud....Pero si la condición militar y política de nuestras Provincias en América como está pintada en el mensaje es falsa, las consecuencias que deduce son absurdas y las máximas que enuncia son contrarias a los principios fundamentales de la ley pública. ¿Cuáles serían los resultados si tal teoría se aceptara respecto de la insurrección de una parte integrante del Estado? ¿Cuáles no serían los males que se produjeran sancionando principios en América contrarios a los principios que son sancionados en Europa? ¿Y cuál sería el resultado de una conducta tan irregular sobre la política de las naciones que no solamente poseen un interés común en la conservación del orden y en la guarda de las máximas de la ley internacional, sino que tienen además colonias, y que, por tanto, deben en cierto grado considerar la cuestión que ahora se agita en España como su propio problema?

El Embajador español esperaba que Inglaterra no dejaría de cumplir los deberes que le imponía su alianza con España, y que no respondería favorablemente a las tentativas que hicieran los Estados Unidos para ejecutar una acción común de las dos naciones anglosajonas en la cuestión de las colonias españolas. El 27 de mayo Onis envió a Castlereagh el manifiesto de la política de España respecto de Hispano América. Por orden de su Gobierno censuró la actitud de los Estados Unidos en lo relativo a la independencia de las colonias.

Olvidando en relación con España—dijo Onis a Castlereagh—todos los principios de legalidad y buena fe, el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a reconocer a las Provincias disidentes. En el mismo papel de estado que anuncia esta intención declara los principios que lo guían, y esta declaración afecta a todas las potencias de Europa, particularmente a Inglaterra.

Un Gobierno que pone a un lado los clásicos principios sobre que la legitimidad de las naciones y la integridad de los imperios están fundadas; un Gobierno que justifica el *derecho de reconocimiento* sobre la simple existencia material de un *hecho;* un Gobierno que apenas tiene conocimiento de la revolución de Nueva España y antes de saber si se ha fundado allí un Estado sólido y estable se apresura a reconocer su legitimidad; en una palabra, un Gobierno que, separándose de la política seguida por otras naciones, no sólo obra independientemente, sino que declara de una manera enfática que su peculiar posición le lleva a proceder aisladamente, sin considerar sus relaciones internacionales y sin esperar la decisión de otras potencias, que en vano la han solicitado, no es, no puede ser un Gobierno que influya con su ejemplo sobre la política de otras naciones. Procediendo como procede, una gran verdad queda sin velo ante sus ojos: aparecerá en lo futuro un *interés americano* absolutamente distinto del *interés europeo*, interés que ignora francamente los principios de la ley pública y aun ciertas reglas de conveniencia y decoro respetadas hasta ahora por todas las naciones civilizadas.

A esta comunicación siguieron conferencias entre Castlereagh y Onis, en que éste protestó contra cualquier acto que Inglaterra ejecutara favorable al reconocimiento de la independencia de la América Española. Finalmente, el 28 de junio Castlereagh expuso formalmente sus miras: aseguró a Onis que "la solicitud" de Inglaterra por un arreglo amigable de las di-

ferencias que existían entre España y sus colonias no "se disminuiría" aunque sus esperanzas de que se llegase a tan laudable resultado se hubieran "minorado" por los acontecimientos que habían ocurrido entre 1810 y 1822. Agregó Castlereagh que el Rey de Inglaterra había sabido "con satisfacción" que Fernando VII estaba resuelto a iniciar negociaciones con las colonias sublevadas, sobre nuevas bases.

Su Majestad Católica—decía Castlereagh a Onis—puede estar seguro que cualesquiera medidas que pudieran adoptarse, el Rey su amo se abstendría en cuanto fuera posible de dar pasos que perjudicaran al intento de su Majestad Católica para terminar sus diferencias con las Provincias mencionadas; pero el Rey de Inglaterra no obraría con el candor y la explícita amistad que tiene con su aliado el Rey de España si, bajo las presentes circunstancias, no le llamara su atención al rápido progreso de los acontecimientos y al peligro de la dilación. Su Majestad Católica debe estar advertido de que una tan gran porción del mundo no puede, sin perturbar fundamentalmente el comercio de la sociedad civilizada, seguir sin relaciones reconocidas; que un Estado que no puede ni por sus consejos ni por sus armas sostener efectivamente sus propios derechos sobre sus dependencias hasta forzarlas a la obediencia, y así hacerse responsable en sus relaciones con otros poderes, debe tarde o temprano prepararse para ver que esas relaciones se establecen por sí mismas bajo el imperio de la necesidad en alguna otra forma.

Después de esta significativa nota que insinuaba, si el desvío continuaba entre España y sus colonias, el reconocimiento de la independencia por Inglaterra como hecho inevitable, el Embajador español no respondió; y es evidente que en Castlereagh primero y luégo en Canning el ejemplo de los Estados Unidos tuvo influencia decisiva.

Lo hecho por los Estados Unidos respecto de la independencia de las rebeldes colonias españolas tuvo efecto en el Congreso de los Aliados en Verona. En un "memorándum sobre la necesidad de posterior reconocimiento de la independencia de las colonias españolas," presentado al Congreso el 24 de noviembre por el Duque de Wellington, se hace referencia al reconocimiento de los Estados Unidos de los Gobiernos americanos. Después de hacer alusión a la nota de Castlereagh a Onis del 28 de junio, sugiere que las depredaciones de los piratas que acechan en los puertos de Hispano América obligarían a Inglaterra "al reconocimiento de la existencia *de facto* de alguno o de algunos de los Gobiernos recientes." En general, las respuestas de los Aliados anuncian su adhesión a esa política. Cuanto al Emperador Alejandro, el Conde de Nesselrode repitió la expresión de los sentimientos de su nota a Argáiz de 25 de junio, y declaró que Rusia no prejuzgaría la cuestión de la independencia de la América Española. El Príncipe Metternich confesó la intención de Austria de no reconocer los Gobiernos *de facto* hasta que España voluntaria y formalmente no renunciase a su soberanía sobre las colonias. Prusia expresó su disgusto por gobiernos basados en revoluciones, y aseguró que una guerra civil y las resoluciones de los Aliados pre-

paraban una crisis en los asuntos españoles, que podría poner fin a la lucha entre España y sus Provincias americanas. Refiriéndose a las miras de Inglaterra y aprobándolas Francia manifestó el deseo de la pacificación de América; sugirió que el modo más deseable de resolver el problema de las colonias españolas sería una medida general de los Aliados que reconciliase la necesidad con la legitimidad. Así, la solución del problema del reconocimiento de la independencia de las colonias españolas la precipitó el Gobierno de los Estados Unidos ahondando el abismo que por la proyectada intervención en España se abrió entre los Jefes continentales de la Santa Alianza e Inglaterra.

Este estudio muestra que la intención de los Estados Unidos al reconocer la independencia de las colonias españolas fue obra de la acción concertada del Ejecutivo y el Congreso. Como toda una familia de nuevos Estados fue reconocida, esa acción ocupa un puesto único en los anales de la diplomacia norteamericana. A la luz de la historia posterior, la previsión de las tendencias revolucionarias en Hispano América que contenía el manifiesto español y en que protestaba contra la conducta de los Estados Unidos, parece profética: la larga guerra contra España, de 1810 a 1826, creó evidentemente en el pueblo hispanoamericano el hábito de las revoluciones. Respecto de las relaciones entre el Nuevo y el Viejo Mundo, este estudio revela que en 1822 había diferencia de opinión entre Inglaterra y las naciones continentales de la Santa Alianza sobre el porvenir de las colonias: Inglaterra se inclinaba hacia el reconocimiento; Francia deseaba un compromiso entre España y sus colonias, y Austria, Prusia y Rusia querían conservar intactos los dominios y soberanía de España. La actitud reaccionaria de la Madre Patria sugiere que, aun bajo una Constitución liberal, hubo diplomáticos españoles que desearon apelar a la Santa Alianza para mantener la soberanía de España sobre su imperio que se desplomaba. Es obvio que en el ánimo de algunos estadistas del continente el mensaje de Monroe de 8 de marzo de 1822 despertó un espíritu de temor y aun de antagonismo. Los hombres de Estado españoles en particular temían que en el problema hispanoamericano la influencia de los Estados Unidos en último término contrabalanzaría el influjo de la Santa Alianza. El reconocimiento de la independencia de los nacientes Estados hispanoamericanos en 1822 fue un soplo de desconfianza a la sagrada doctrina de la legitimidad, provocó una fuerte protesta de las Cancillerías de la Europa continental y anunció el mensaje de 2 de diciembre de 1823 que proclamó la doctrina de Monroe.

DIEGO MENDOZA

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LOS LLANOS

(Continuación).

CAPITULO II

BOLÍVAR Y SANTANDER. 1817.

Cuando Bolívar se marchó la primera vez, a fines de 1815, y Venezuela, como Nueva Granada, comenzaron a sentir las crueldades de la reconquista española, los cartageneros resolvieron enviar una Comisión ante el Libertador, con el objeto de invitarlo a que se viniera a servir a la Patria amenazada de tan graves peligros. Bolívar contestó a la solicitud con las siguientes frases, en 2 de diciembre de 1815:

«Yo me consideraría degradado al rango de los crueles y pérfidos españoles si aborreciese a mis conciudadanos, a estos hermanos por quienes he combatido tántas veces y *cuya libertad es mi única pasión*. Un americano no puede ser mi enemigo ni aun combatiendo contra mí bajo la bandera de los tiranos. No siendo pues susceptible de recibir impresiones de odio, y siendo el más tierno amante de cuantos deben el sér a mi Patria idolatrada, protesto bajo el sagrado de mi palabra de honor que he olvidado las ofensas de los que, extraviados, sin duda por el error, pensaron dañarme: toda idea de venganza está lejos de mi corazón» (1).

Bolívar se unió en Haití con varios insignes patriotas neogranadinos y venezolanos; el Presidente Petion lo favoreció decididamente en el grandioso proyecto de una expedición libertadora; vencidas las dificultades que nacieron en la convocatoria de Los Cayos (2) y lo que de ella se siguió, casi al tiempo de zarpar, por el despecho del aventurero Aury, al fin salió la goleta *Bolívar*, el 20 de marzo de 1816; allí iba el Almirante Brion. Arribó a la isla Margarita, donde a esfuerzos del bravo Arismendi ondeaba el gallardo pendón de la independencia, el 3 de mayo. Bolívar fue aclamado nuevamente Jefe Supremo, y Mariño su segundo (3).

La escuadra expedicionaria, con el Libertador, llegó en 1.º de junio a Carúpano, puerto que, aunque presentó fuerte resistencia, al fin se rindió vencido; de Carúpano salieron a organizar tropas Mariño y Piar, éste a Maturín y aquél a Güiría.

Desde el puerto de Ocumare, en donde las fuerzas republicanas se reembarcaron sin dificultades, porque los realistas de Cumaná no se atrevieron a atacarlas porque las creyeron superiores, el Libertador expidió el 6 de julio su decreto-proclama, en que derogaba el decreto de guerra a muerte y declaraba de manera solemne la libertad de los esclavos (4).

Después de ese memorable decreto fue destinado Soublette, con trescientos hombres, a ocupar las llanuras de Araguas, que fueron derrotados en *Los Aguacates* por Morales, ogro de la casta de Boves; volvió Soublette a Ocumare; entonces fue cuando Bolí-

var resolvió el que decididamente se dirigieran las tropas republicanas a Charoní, para partir de allí a los Llanos con otras fuerzas patriotas y unirse a la caballería de Monagas y Zaraza (5).

Con el fracaso que ocasionó la inesperada presencia de Morales y la mala fe en el retraso de las goletas que iban con Villaret, en lo cual hubo empeño de perjudicar a Bolívar, éste apenas el 19 de julio marchó a Charoní, donde estaban los realistas, por cuya causa hubo el Libertador de regresarse a Bonatre y luégo a Güiría; el 11 de agosto llegó después de no pocos contratiempos; allí estaba Mariño; entonces fue cuando se verificó aquel otro atentado contra Bolívar, por Bermúdez y Mariño; fue esto a fines de agosto.

Bolívar, destituído y decepcionado, salió de Venezuela en dirección a Puerto Príncipe; allá fue Zea en comisión a buscarlo, como lo habían hecho por cartas Arismendi y los ejércitos del centro.

En Puerto Príncipe estaba también Brion, quien con Zea se presentó a Bolívar, que se encontraba en el Palacio de Petion. A la frase de Zea: «subsiste todavía un resto de buenos patriotas,» etc., como dice un historiador, «Bolívar ahogó entonces en el abismo de su generosidad y de su propia grandeza los ultrajes e insultos recibidos.»

Regresó el Libertador con una nueva expedición, y al llegar a la isla de Margarita dio su célebre proclama del 28 de diciembre de 1816; emprendió la campaña con Arismendi, con el cual se encontró en Barcelona el 1.º de enero de 1817; pasó con una fuerza de setecientos hombres al interior, pero en el cerro de Clarines fue derrotado el 9 de enero por las fuerzas realistas que dirigía Francisco Jiménez.

Después de esta derrota el Libertador vio reconocida su autoridad por Bermúdez y Mariño, a quienes confió importantes comisiones; se dirigió a Guayana a unirse con Piar, después de abandonar el descabellado proyecto de irse a Barcelona; Mariño y Bermúdez quedaron en Aragua con una fuerza de casi dos mil hombres; Mariño había atacado a Pardo en Cumaná, pero sin mayores resultados, pues hubo de apresurarse a ir a la defensa de Barcelona, adonde ya se dirigían Aldama, Morales y Real. Ya antes de esto los patriotas con Piar y Cedeño habían atacado a los realistas en Angostura y tomado la escuadrilla en el paso de Carora; después Piar, el día 8 de febrero, marchó a las misiones de Caura, con Figueredo y Martín. Páez había triunfado el 28 de enero en Mucuritas, con una fuerza de cerca de mil hombres, sobre Calzada y Latorre, que tenían un ejército integrado por cuatro mil soldados; Latorre se unió a Morillo, y Páez, cargado de laureles, emprendió marcha hacia San Juan de Payara (6).

Morillo, al saber la desastrosa batalla para los realistas, se unió al ejército y se dirigió a la parte de Achaguas por entre los bosques, por lo que Páez no le pudo seguir por ese camino, aunque cuando Morillo llegó a Achaguas ya encontró al frente al invencible Páez, que había tomado la marcha por la sabana limpia, casi paralelamente al Ejército realista; a pesar de las provocaciones que

hubo, Morillo rehusó combate y se marchó luégo a San Fernando, mientras su contendor llegaba a San Juan de Payara.

De San Fernando fue enviado Latorre a Guayana, donde se encontraba Piar; pasó Morillo a la Provincia de Barcelona, habiendo dejado fuerza para las fortificaciones de San Fernando; el plan del Pacificador era atacar después a los patriotas que ocupaban la isla de Margarita.

Piar, que había tenido ruidoso triunfo en Juncal, en enero, y que había pasado a Caura, obtuvo grandes ventajas en este campo de operaciones, por lo cual envió al Coronel Olivares ante el Jefe Supremo a dar cuenta del estado favorable de los negocios en las riberas y cercanías del Orinoco y del Caroní.

Ya hemos visto cómo Santander al fin se separó de Páez; cuando Olivares tomó rumbo hacia Barcelona, casi a fines de febrero, en el desempeño de la comisión de Piar, se encontró con el General Santander, quien con otros Jefes bajaba el Apure, deseoso de unirse pronto al Libertador, el cual ya desde el Cuartel General de Barcelona, con fecha 10 de enero, le había dirigido la siguiente importante comunicación:

«Señor General:

«Desde el momento en que la Nueva Granada sucumbió a las armas españolas, tuve el placer de saber que Vuestra Excelencia, con otros muchos bravos Jefes, Oficiales y soldados, habían seguido constantemente la carrera del honor, sin dejar las armas de la mano para defender la Patria y la libertad. Desde entonces me lisonjeaba que las reliquias de la Nueva Granada contribuirían a salvar a Venezuela. La Nueva Granada se salvará igualmente si adoptamos el plan que tendrá el honor de presentar a Vuestra Excelencia el Excelentísimo señor General Juan Bautista Arismendi, encargado por mí de marchar hasta su Cuartel General para este efecto.

«Por las noticias oficiales de 7 de diciembre que he recibido del General Zaraza, he tenido la satisfacción de saber que la vanguardia del Ejército granadino sitia la plaza de San Fernando y está ya en comunicación con su División. Desde que supe, aun vagamente, que las tropas de Nueva Granada se aproximaban al territorio de Venezuela, encargué estrechamente al General Zaraza, que guarda las márgenes del Orinoco y es el más inmediato a ellas, que no perdonase medios de establecer relaciones con sus Jefes, invitándolos a incorporarse con nosotros. Esta medida me pareció tanto más urgente cuanto que se me ha asegurado que el Ejército granadino carece de armas y municiones, y yo tengo un inmenso parque para armarlo perfectamente.

«Incorporados los granadinos con nuestras divisiones podremos acordar un plan general de operaciones seguras en razón de nuestros grandes medios. Dueños de esta ciudad, su Provincia y la de Cumaná, excepto su capital, que sitia el General Mariño con suceso, aseguran mis comunicaciones con los extranjeros, y estoy en aptitud de recibir los frecuentes auxilios de todas clases que me he procurado; mientras que ocupando los Llanos con el gran Ejército

que debe darnos esta reunión, se verán los españoles en el caso de encerrarse dentro de Caracas o los valles de Aragua, y nosotros podremos obrar libremente abastecidos de víveres, y atacarlos después de consultadas nuestras fuerzas y combinados nuestros movimientos y operaciones.

«De la reunión de ese Ejército con la División del General Zaraza depende la libertad de Venezuela. Obrando independientemente aventuramos no sólo la suerte de estos ejércitos, sino la de la República. Yo pues invito a Vuestra Excelencia del modo más encarecido a efectuar lo más pronto posible la reunión que propongo a Vuestra Excelencia para realizar la libertad de Venezuela y de la Nueva Granada.

«Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

«Cuartel General de Barcelona, 10 de enero de 1817—7.°

«SIMÓN BOLÍVAR» (7)

Santander dio a Bolívar minuciosos detalles del estado de las tropas llaneras de Páez y de sus operaciones y planes en toda la extensa región de las llanuras que riegan el Arauca y el Apure; otros Oficiales de los que bajaron con Santander por las caudalosas aguas del Apure fueron luégo a unirse a Piar y a su ya famoso Ejército; Piar, después de obtener notables resultados en la organización de la defensa de las misiones, volvió a Angostura, en donde conferenció con Bolívar, y se marcó el plan de reunir en Guayana para realizar luégo la expulsión de las tropas realistas de aquella Provincia (8).

Cuando Bolívar hizo su marcha para Angostura, el 20 de marzo, Aldama, para cumplir una consigna de asesinar al Libertador, no omitió medio de alcanzarlo, aunque las malas caballerías no le dieron éxito feliz a sus intentos; Jesús Alemán preparó emboscadas en las cercanías de Quiamare para acabar alevosamente con los días del Jefe Supremo de los patriotas, pero anduvo más que astuto y sagaz el Coronel Parejo, de la comitiva delantera de Bolívar, y con cierta treta logró poner en fuga al guerrillero Alemán y a su gente. Parece que la consigna obedecía al decreto de Moxó.

Uno de los hechos que más contribuyeron al fracaso de las armas republicanas en aquellos momentos fue la conducta rebelde de Mariño, que abandonó la defensa de Barcelona, que fue luégo teatro de las más horrorosas crueldades ejecutadas por las tropas realistas, a las que no podían resistir los patriotas, si bien, como dice Restrepo, en el reducto exterior de la ciudad el Coronel Francisco de Paula Vélez y otros hicieron resistencia vigorosa y «se defendieron con un valor desesperado, para morir combatiendo por su Patria.»

Las tropas realistas, inquietas y crueles, no vagaban en su persecución contra los inmortales padres de nuestra libertad; después de la horrorosísima hecatombe de Barcelona, hecho funesto para nuestra causa, pero no para la gloria del Libertador, las ar-

mas realistas cobraron brío, coraje y audacia. Latorre salió de San Fernando en persecución de Piar, hombre que se hizo célebre pero que manchó sus glorias militares con el negro crimen de una ambición incalificable, aunque menos solapada que la hipócrita de Mariño y Bermúdez; Piar hostilizaba de una y otra manera la plaza de Angostura. Latorre acaso no soñaba que se las iba a entender con un militar tan prestigroso y atrevido como astuto y sagaz; la tropa de los realistas estaba integrada por cerca de mil ochocientos veteranos, mientras que Piar sólo disponía de quinientos fusileros; el 11 de abril sale nuestro valiente prócer y presenta combate a Latorre en las llanuras de San Félix y San Miguel, y le destroza completamente a sus veteranos soldados, de los cuales sólo diez y siete se salvaron, pues los otros o muertos o prisioneros quedaron. Aquella acción de armas fue heroica y elevó a Piar a una categoría altísima de gloria militar; mas esos gajos de laureles y las coronas de la victoria del Juncal tal vez contribuyeron a que subiera al patíbulo el 16 de octubre de ese mismo año de 1817. ¡Qué contrastes....!

Morillo no dejó de preocuparse muy seriamente por la altiva actitud de los margariteños y de los insurgentes que con ellos estaben en la isla; el Pacificador, con fuerzas que habían llegado con el Jefe español Canterac, hizo rumbo de ataque y el 16 de julio fondeó en *Los Varales*.

Sólo mil trescientos soldados tenía para la pelea el Gobernador Francisco Esteban Gómez, mientras que Morillo llevaba para el ataque tres mil españoles, que de seguro tenían algún parentesco de crueldad con Boves y Morales; pero, como dice un historiador, aquellos mil trescientos *insurgentes* eran héroes, «como lo comprobó el Coronel Maneiro cuando con cuatrocientos hombres detuvo en las playas a Morillo durante dos días, hasta que, en la necesidad de buscar terreno donde la caballería pudiera maniobrar, se retiró a la Asunción, abandonando a Pampatar, que los realistas ocuparon (25 de julio)» (9).

Cuando Morillo marchó a la isla de Margarita, el General Páez, que durante todo lo que iba del año 1817 había luchado con una constancia de mártir, dividió sus fuerzas para que fueran a operar sobre la Provincia de Barinas; a Casanare envió al Capitán Juan Galea, quien batió a los realistas al mando de A. Pla, en Guasdualito, y después, unido al Capitán Francisco Rodríguez, hizo prisionero a Báyer, que había salido de Casanare—Pore—al recibo de algunas noticias confusas acerca de la derrota de Pla; después, Galea y Rodríguez marcharon a Chire y lograron sorprender al escuadrón de caballería del Capitán M. Jiménez, que no tenía noticia del desastre ocurrido a Báyer. Volvieron a Pore disfrazados de realistas, y al fin hicieron prisionera la guarnición que defendía la ciudad (10).

Páez, después de pasar el Apure, se replegó sobre el Arauca, y allá fue perseguido por Aldama, a quien Morillo, antes de partir para Calabozo, había dado tal encargo, como Latorre ya lo tenía de seguirle los pasos al bravo General Zaraza, que esperaba al Libertador en Chaguaramas, aunque por una equivocación que el

Ayudante hizo del nombre del lugar donde debía reunirse, Zaraza se encontró de manos a boca con la tropa de Latorre el 2 de diciembre, en el punto llamado hato de la *Hogaza*.

Si el triunfo de San Félix fue tan importante para la causa republicana, y si Bolívar, después de unirse con Piar, anduvo tan feliz en la conducción de sus tropas por la ribera derecha del Orinoco (11), los acontecimientos posteriores fueron no poco funestos, aunque no tan desastrosos como la campaña de 1818. Sin embargo, no se puede negar que después del ataque del fuerte Brion, mandado construír por Bolívar a media legua de Casacoima, la ocupación de Angostura y de toda esa Provincia fue un hecho feliz que levantó el entusiasmo del gran Libertador, que meditaba nuevos planes de campaña y que no se acobardaba con el resultado adverso que pudieran tener sus empresas libertadoras (12).

Después del encuentro de Zaraza con Latorre, Bolívar regresó a Angostura y allí se unió con Páez, para trazar el plan de campaña para el año de 1818—según dice Quijano Otero,—aunque nos parece que Bolívar no se unió con Páez sino ya en el mismo año de 1818; quizá estemos mal informados (13).

Entre los hechos complementarios y engrandecedores de la campaña de 1817, debería contar la ejecución patibularia de Policarpa Salavarrieta, la inmortal heroína, ya que su actitud patriótica tuvo relación íntima y directa con los patriotas luchadores que vagaban en los Llanos por amor a la libertad, que casi llegó a sucumbir en manos de los inexorables tiranos, enfurecidos ante la constancia y magnanimidad de los insurgentes, a quienes Morillo en un principio tuvo como una cáfila de cobardes, si bien hubo muy pronto de confesar que los *malvados* que se batían en los Llanos eran tropas organizadas capaces de competir con las mejores del Rey de España (14).

La Pola representa un papel interesante y simpático en la campaña llanera de 1817, pues no poco fue lo que hizo para proporcionar auxilios a los patriotas que volaban a Casanare a engrosar las filas de los inmortales insurgentes de la gran epopeya americana.

Su martirio fue uno de los cuadros trágicos con que se ensangrentó la causa neogranadina y venezolana en 1817, porque si bien hubo triunfos, también hubo estragos y anarquías: Bolívar, perseguido; Mariño y Bermúdez, traicioneros; Piar, inmortal vencedor en San Félix, mancha sus glorias y expía su ambición en un banquillo. La Pola, víctima de Sámano, redime nuestra causa y engrandece nuestras glorias.

NOTAS AL CAPITULO II

(1) Blanco, *Documentos*, etc., etc., tomo v, página 365. Estas memorables palabras podrían ser analizadas paralelamente con algunos fragmentos del *Diario de Bucaramanga*, por ver de establecer cuál era el verdadero carácter de los sentimientos del gran Libertador.

(2) Véanse Baralt y Larrazábal, autor éste que no es de nuestras simpatías por su *modo de criterio* al escribir la historia.

(3) Monsalve, *Ideal Político* citado, páginas 78 y siguientes.
(4) *Proclamas de Bolívar*, página 26.
(5) González Chaves, *Noticias Descriptivas de 1816*.
(6) Véase Páez, *Autobiografía*, lugar citado. Restrepo, O'Leary y González Chaves.
(7) O'Leary, *Memorias*, tomo XV, página 114.
(8) J. M. Restrepo, *Historia* citada, página 389.
(9) Quijano Otero, *Historia Patria*.
(10) Páez, *Autobiografía*, tomo I, páginas 126, 128.
(11) Restrepo, obra citada, tomo II, página 395.
(12) Restrepo, obra citada, página 406. Véanse importantes documentos en O'Leary. *Memorias*, tomos XV y XVI.
(13) J. F. Blanco, *Documentos*, etc., etc., tomo IV, página 572; Páez, *Autobiografía*, lugar citado, página 139.
(14) Páez, *Autobiografía*, página 125.

PADRE ALFONSO ZAWADSKY

(Continuará).

CALENDARIO MANUAL Y GUIA DE FORASTEROS PARA 1806

REAL PALACIO

El Excelentísimo señor don Antonio Amar y Borbón Argüedas y Vallejo de Santacruz, Caballero profeso del Orden de Santiago, Teniente General de los reales ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada, Presidente de la Real Audiencia de Santafé, Superintendente General de la Real Hacienda y rentas estancadas, Subdelegado de Correos, etc. etc.

SECRETARÍA DE CÁMARA

Secretario, el Teniente Coronel de infantería don José Ramón de Leiva, *calle del Divorcio*.

Oficial Mayor, don Ignacio Sánchez de Tejada, *Ausente*.

2.° *Oficial Mayor*, don Andrés Rodríguez, *Calle Real segunda*.

3.° Oficial Mayor, don Manuel Santacruz, *calle de Quesada*.

4.° *Oficial 1.° Archivero*, don José Francisco Oyarzábal, *calle de los Chorritos*.

4.° Oficial 2.°, don Manuel María Tarto, *calle de la Fatiga*.

Escribiente 1.°, don Antonio Margallo, *calle de San Ramón*.

Escribiente 2.°, don Rafael Caro, *calle del Camarín del Carmen*.

Escribiente 3.°, don Martín Pardo, *en Palacio*.

Agregado, doctor don José de Arce, *calle de....*

Meritorio, doctor don Juan Nepomuceno de Sanmiguel, *calle de la Conquista*.

Oficial Mayor Jubilado, don Francisco Javier Caro, *calle del Camarín del Carmen*.

Portero, Antonio Gómez, *calle de la Giralda*.

ASESOR GENERAL DEL VIRREINATO

El señor Oidor de Honor Licenciado don Anselmo Bierna y Mazo, *calle del Rosario*.

Escribano Mayor de Gobierno y Guerra, doctor don Domingo Caicedo, *calle de la Portería*.

Oficial Mayor, don Vicente Rojas, *calle de Santo Tomás de Villanueva.*

REAL AUDIENCIA

Presidente, el Excelentísimo señor Virrey de este Reino.

Decano, don Juan Hernández de Alba, *calle de la Moneda.*

Decano, señor don Romualdo Antonio de Inclán, *calle de Santa Teresa.*

Decano, señor don Francisco Cortázar, *calle de la Moneda.*

Decano, señor don José Bazo y Berri, *calle del Carmen.*

Decano, señor don Andrés Portocarrero, *calle del Chorro de Santo Domingo.*

Decano, señor don Diego de Frías, Fiscal de lo Civil, *calle de San Ramón.*

Decano, señor don Manuel Martínez Mansilla, Fiscal del Crimen y Protector de Indios, *calle de la Artillería.*

Honorario, señor don Tomás Ruiz Gómez de Quesada, *ausente.*

Alguacil Mayor, don José Gil Martínez Malo, *calle Real tercera.*

Capellán, doctor don José Manuel Castillo, *calle de San Andrés.*

RELATORES

Doctor don Antonio González Manrique, *calle de la Fatiga.*

Sustituto, doctor don Pedro de Casal y Miranda, *calle de la Soledad.*

Doctor don Joaquín Rivera, *calle tercera de la Carrera.*

AGENTES FISCALES

De lo civil, doctor don Francisco Javier de Vergara, *calle de San José.*

De lo criminal, don Frutos Joaquín Gutiérrez, *Plaza Mayor.*

ESCRIBANOS DE CÁMARA

Doctor don Francisco Aguilar, *calle del Matadero.*

Doctor don Crisanto Valenzuela, *calle de San Joaquín.*

Canciller, doctor don Juan Antonio Guzmán, *calle de San Juan de Dios.*

Tasador General, don Carlos Manuel de Ledesma, *calle de San José.*

PORTEROS

De lo civil, don Miguel Cifuentes, *calle de Lesmes.*

De lo criminal, don Joaquín Montoya, *calle de San Joaquín.*

Padre General de Menores, don Bernardo Landete, *calle de San Juan de Dios.*

LISTA DE LOS ABOGADOS DE ESTA REAL AUDIENCIA EXISTENTES EN ESTA CAPITAL Y AÑOS DE SU RECEPCIÓN

Doctor don Rafael de Aráoz, en 16 de agosto de 1762, *calle del Carmen.*

Doctor don Pedro Romero Saráchaga, en 24 de noviembre de 1764, *calle del Colegio del Rosario.*

Doctor don Manuel de Andrade, en 24 de julio de 1765, *calle de San José.*

Doctor don Bernardo González, en 24 de mayo de 1766, *calle de la Rosa.*

Doctor don Felipe de Vergara, en 22 de septiembre de 1766. *Plazuela de San Victorino:*

Doctor don Carlos de Burgos, en 19 de mayo de 1769, *calle de la Catedral.*

Doctor don Antonio González Manrique, en 9 de julio de 1767, *calle de la Fatiga.*

Doctor don Manuel Bernardo Alvarez, en 13 de noviembre de 1769, *calle de San Agustín.*

Doctor don Eustaquio Galavis, en 24 de agosto de 1770, *calle de San Felipe.*

Doctor don Faustino Flórez, en 4 de marzo de 1774, *calle de* .

Doctor don Lucas de Eraso y Mendigaña, en 24 de marzo de 1774, *calle de Santa Bárbara.*

Doctor don Francisco González Manrique, en 7 de noviembre de 1775, *calle de la Portería.*

Doctor don Francisco Javier de Vergara, en 14 de julio de 1777, *calle de San Felipe.*

Doctor don Bruno Landete, en 5 de noviembre de 1778, *Puente de Lesmes.*

Doctor don Victorino Ronderos, en 11 de enero de 1779, *calle de San Felipe.*

Doctor don Pedro Groot en 3 de octubre de 1780, *calle de la Carrera.*

Doctor don Dionisio de Latorre, en 27 de noviembre de 1780, *calle de los Chorritos.*

Doctor don José Gil Martínez Malo, en 23 de octubre de 1782, *Calle Real tercera.*

Doctor don José Luis de Azuola, en 11 de abril de 1785, *calle de la Carrera.*

Doctor don Bernardo Landete, en 19 de octubre de 1785, *calle de San Juan de Dios.*

Doctor don Dionisio Gamba, en 2 de diciembre de 1785, *calle de los Chorritos*

Doctor don Andrés Rosillo y Meruelo, en 6 de diciembre de 1786, *calle de la Catedral.*

Doctor don Tomás Tenorio Carvajal, en 30 de octubre de 1786, *calle de Paula.*

Doctor don José Miguel Pey, en 18 de agosto de 1789, *calle de la Enseñanza.*

Doctor don Francisco José de Aguilar, en 1.° de octubre de 1789, *calle del Matadero.*

Doctor don Joaquín Rivera, en 1.° de octubre de 1790, *Puente de San Agustín.*

Doctor don Luis Eduardo Azuola, en 10 de mayo de 1791, *calle de las Aulas.*

Doctor don Miguel de Silva, en 2 de enero de 1793, *calle de..*

Doctor don Felipe Gregorio Alvarez, en 16 de octubre de 1793, *calle del Divorcio Viejo.*

Doctor don Ignacio Quevedo, en 14 de noviembre de 1793, *calle del Divorcio.*

El Bachiller don Emigdio Benítez, en 14 de diciembre de 1793, *calle de....*

El bachiller don Ignacio Vargas, en 3 de julio de 1794, *Huerta de Jaime.*

Doctor don Camilo de Torres, en 14 de julio de 1794, *calle de....*

Doctor don Pedro Salgar, en 19 de julio de 1794, *calle de.....*

Doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez, en 14 de agosto de 1794, *Plaza Mayor.*

Doctor don Manuel Ignacio Camacho, en 15 de diciembre de 1794, *calle de Lesmes*

Doctor don Joaquín Ortiz, en 19 de septiembre de 1794, *calle de Santa Teresa.*

Doctor don Ignacio de Herrera, en 4 de diciembre de 1797, *calle de....*

Doctor don Joaquín de Hoyos, en 12 de julio de 1798, *calle de Santa Teresa.*

Doctor don Domingo Camacho, en 20 de agosto de 1798, *calle de Quesada.*

Doctor don Pablo Francisco Plata, en 12 de marzo de 1800, *calle de la Soledad.*

Doctor don Pedro del Casal y Miranda, en 9 de marzo de 1801, *calle de la Soledad.*

El bachiller don Tomás Barriga, en 2 de abril de 1801, *calle de la Catedral.*

Doctor don José María del Castillo, en 1.° de diciembre de 1802, *calle del Socorro.*

Doctor don Crisanto Valenzuela, en 24 de enero de 1803, *calle de San Joaquín.*

Doctor don Santiago Pérez de Arroyo, en 9 de febrero de 1803, *calle de la Paz.*

Doctor don Manuel Camacho, en 11 de febrero de 1803, *calle de Quesada.*

Doctor don Juan Nepomuceno de Sanmiguel, en 12 de marzo de 1803, *calle de la Conquista.*

Doctor don Antonio Camacho, en 26 de septiembre de 1803, *calle de Borja.*

Doctor don Pedro Sanmiguel, en 7 de noviembre de 1803, *calle de la Conquista.*

Doctor don José M. García de la Guardia, en 24 de septiembae de 1804, *calle de Las Aulas.*

Doctor don José Gregorio Gutiérrez, en 15 de octubre de 1804, *calle de Lesmes.*

Doctor don Elías López Tagle, en 17 de octubre de 1804, *calle de....*

Doctor don José Ignacio Valenzuela, en 25 de octubre de 1804, *calle de....*

Doctor don Manuel del Castillo, en 25 de octubre de 1804, *calle del Socorro.*

Doctor don Joaquín Rentería, en 31 de octubre de 1804, *calle de.......*

Doctor don Francisco Cuevas, en 8 de noviembre de 1804, *calle de*

Doctor don Leandro Egea, en 13 de noviembre de 1804, *calle de Quesada.*

El bachiller don Francisco Ardila, en 27 de noviembre de 1804, *calle de San Juan de Dios.*

Doctor don José Agustín Barona, en 27 de noviembre de 1804, *calle de La Paz.*

Doctor don Agustín Caicedo, en 6 de diciembre de 1804, *calle de.......*

Doctor don Tadeo de Vergara, en 7 de diciembre de 1804, 1804, *calle de San José.*

El bachiller Clemente Calderón, en 13 de diciembre de 1804, *calle del Olivo.*

Doctor don Ramón Bustamante, en 13 de diciembre de 1804, *calle de San Cayetano.*

Doctor don Juan Victorino Ronderos, en 10 de enero de 1805, *e de San Felipe.*

Doctor don Isidoro Gómez, en 13 de febrero de 1805, *calle de.......*

Licenciado don Miguel Pombo, en 16 de marzo de 1805, *calle de.......*

Doctor don Domingo Orduña, en 20 de abril de de 1805, *calle del Matadero.*

Doctor don José Antonio Leiva, en 9 de mayo de 1805, *calle de.. ....*

Doctor don Juan Bautista Estévez, en 10 de junio de 1805, *calle real de Las Nieves.......*

Doctor don José María Lombana, en 23 de diciembre de 1805, *calle de Santo Domingo.*

AUSENTES

Doctor don Agustín Arroyo, en 6 de diciembre de 1751, *en Cartagena.*

Doctor don Joaquín Cabrejo, en 1.° de octubre de 1755, *Asesor del Gobierno de Panamá*

Doctor don Antonio Fiallo, en 5 de octubre de 1758, *Cura de Sincelejo.*

Doctor don Manuel Fernández Saavedra, en 1.° de julio de 1762, *Corregidor de Bogotá,*

Doctor don Nicolás María Vidal, en 9 de mayo de 1763, *en la Luisiana.*

Doctor don Miguel Antonio Moreno, en 20 de marzo de 1776, *en el Chocó.*

Doctor don José Ignacio de Sanmiguel, en 26 de noviembre de 1769, *Gobernador de Neiva.*

Doctor don Ignacio Uribe, en 27 de noviembre de 1769, *en Antioquia.*

Doctor don Nicolás de Zubiría, en 11 de noviembre de 1775, *en Cartagena.*

Doctor don Miguel Galindo, en 4 de diciembre de 1775, *en Ibagué.*

Doctor don José Munive y Mozo, en 19 de marzo de 1776, *Asesor del Gobierno de Cartagena.*

Doctor don Pedro Borrás, en 23 de septiembre de 1776, *en Leiva.*

Doctor don Joaquín Rodríguez, en 11 de diciembre de 1778, *en Popayán.*

Doctor don Andrés de Iriarte, en....de octubre de 1780, *Fiscal de la Real Audiencia de Quito.*

Doctor don Francisco A. Rodríguez, en 3 de octubre de 1780, *Medio Racionero de la Catedral de Popayán.*

Doctor don Alonso Blanco de Hermosilla, en 3 de abril de 1781, *Tesorero de la Catedral de Cartagena.*

Doctor don Luis Tadeo Jiménez, en 11 de mayo de 1781, *en Popayán.*

Doctor don Manuel Fernández de Sotomayor, en 3 de abril de 1783, *en Cartagena.*

Doctor don Joaquín Gómez Londoño, en 15 de noviembre de 1784, *en Antioquia.*

Doctòr don Rafael Macías, en 20 de diciembre de 1784, *Fiscal de la Real Hacienda de Panamá.*

Doctor don Francisco Javier de Torres, en 16 de febrerode 1786, *Cura de Santiago de Tunja.*

Doctor don Félix Restrepo, en 29 de agosto de 1786, *en Popayán.*

Doctor don Luis Echegaray, en 1786, *en Cartagena.*

Doctor don Ignacio Cavero, en 25 deseptiembrede 1786, *Administrador de la Aduana de Cartagena.*

Doctor don Luis Pimienta, en 2786, *Maestrescuela en la Catedral de Cartagena.*

Doctor don Juan Agustín de la Rocha, en 1786, *Cura de Ráquira.*

Doctor don Ildefonso Coronel, en 1786, *en Cartagena.*

Doctor don Nicolás Ospina, en 1788, *en Buga.*

Doctor don Antonio José de Ayos, en 7 de septiembre de 1789, *en Cartagena.*

Doctor don Enrique Rodríguez, en 1789, *Fiscal de Hacienda en Cartagena.*

Doctor don Juan Marimón, en 1789, *Penitenciario en Cartagena.*

Doctor don Juan N. Berrueco, en 1790, *Penitenciario en Cartagena.*

Doctor don Nicolás Mesía, en 1790, *Oidor de Manila.*

Doctor don Basilio de Toro, *Oidor de Manila.*

Doctor don Joaquín Camacho, en 23 de enero de 1792, *Gobernador de Girón.*

Doctor don Ignacio Sandino, en 16 de julio de 1792, *en España.*

Doctor don Francisco Javier García, en 27 de agosto de 1792, *Administrador de Salinas de Zipaquirá.*

Doctor don Esmaragdo Tavera, en 1792, *en el Socorro.*

Doctor don Manuel Fernández Santos, en 1792, *en Cartagena.*

Doctor don José María García de Toledo, en 8 de octubre de 1792, *en Cartagena.*

Doctor don Joaquín F. Soto, en 1793, *en Buga.*

Licenciado Pedro Pradilla, en 1793, *en San Gil.*

Doctor don Antonio Viana, *Asesor del Gobierno de Antioquia.*

Doctor don Pantaleón Arango, *en Antioquia.*

Doctor don Pedro Cerezo, *Administrador de Correos en Cartago.*

Doctor don Miguel Valenzuela, *en Girón.*

Doctor don Eusebio García, *en Girón.*

Doctor don Juan Nepomuceno Pedri, *en el Rosario de Cúcuta.*

Bachiller Jacinto M. Ramírez, *en el Socorro.*

Licenciado Lorenzo Plata, *en el Socorro.*

Licenciado José Javier Azuero, *en el Socorro.*

Bachiller Nicolás Ballén de Guzmán, *Teniente Gobernador de la Mesa de Juan Díaz.*

Doctor don Germán Gutiérrez de Piñeres, en 14 de noviembre de 1799, *en Cartagena.*

Doctor don José Ayarza, *en Portobelo.*

Doctor don Joaquín González, *en*

Doctor don Joaquín Villamil, *en Cartagena.*

Doctor don Antonio María Peña, *en Cartagena.*

Doctor don Juan B. Valencia, *en Pamplona.*

PROCURADORES

José Antonio Maldonado, *calle de San Ramón.*

Luis Ovalle, *calle Real de Las Nieves.*

Manuel Guarín, *en la Alameda Vieja.*

Cándido Nicolás Girón, *calle de la Toma.*

Joaquín Eduardo Pontón, *calle de Guadalupe.*

José María Camacho, *calle de la Mana de Zabaleta.*

Señor don José Antonio Vargas, *calle del Refugio.*

RECEPTORES

Vicente Herrera, *calle de las Béjares.*

José Antonio Martínez, *Molino del Cubo.*

José Antonio Cortés, *calle de San Antonio Abad.*

ESCRIBANOS DE NÚMERO

Juan José Suárez, *calle de San Rafael.*

José María Mutieux, *calle de........*

ESCRIBANOS REALES

Don Vicente Rojas, *calle de Santo Tomás de Villanueva.*

Don Pedro Joaquín Maldonado, *calle de San Pedro.*

Don José Narciso Maldonado, *calle de Santa Bárbara.*

Don Juan N. Camacho, *calle Real de Santo Domingo.*

Don Joaquín Sánchez, *calle de Florián.*
Don Manuel García, *calle de....*

JUZGADO GENERAL DE BIENES DE DIFUNTOS

Juez, el señor Oidor don Romualdo Antonio de Inclán.
Fiscal, el señor don Diego de Frías.
Contador Mayor, el señor don Martín de Urdaneta.
Escribano interino, don Vicente Rojas.
Oficial Mayor, don Carlos Manuel de Ledesma.
Portero, don Miguel Cifuentes.

JUZGADO DE CENSOS Y CAJA DE COMUNIDAD DE INDIOS

Juez, el señor Oidor don Francisco Cortázar.
Fiscal Protector de Indios, el señor don Manuel Martínez Mansilla, Fiscal del Crimen.
Escribano, don Juan N. Camacho, *calle de la Tercera.*

JUZGADO DE TIERRAS BALDÍAS

Juez, el señor Oidor don José Bazo y Berri.
Escribiente, don Vicente Rojas.

REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO QUE RESIDE EN CARTAGENA DE INDIAS

Juez de Alzada, el Gobernador.
Prior, don Matías Rodríguez Torices.
Cónsules, don Nicolás del Villar y Coronado.

SUS TENIENTES

De Prior, don Gregorio Gómez.
De Cónsul, don Felipe Escobar.
Asesor, doctor don Nicolás de Zubiría.
Escribano, don Fernando Pernet.
Portero 1.°, don Esteban de Aparicio.
Portero 2.°, don Francisco Javier Warés.

JUNTA ECONÓMICA DE GOBIERNO

Presidente, el señor Gobernador de la Plaza don Antonio Zejudo.
El Prior, don Matías Rodríguez Torices.
El Cónsul 1.°, don Nicolás del Villar y Coronado.

CONSILIARIOS

Don Tomás Andrés de Torres.
Don Félix de Palas.
Don Lázaro María de Herrera.
Don Manuel Eugenio Canabal.
Don José Ignacio Pombo.
Don Martín de Echeverría.

SUS TENIENTES

Don Pedro Tomás de Villanueva.
Doctor don José M. García de Toledo.

El Marqués de Valdehoyos.
Don Manuel de Prada.
Don Juan de Francisco Martín.
Secretario, don Juan Guillermo Ros.
Contador, don Alonso de Luque.
Tesorero, don Felipe Antonio Espinosa.

OFICIALES

De la Secretaría, don Nicolás Sánchez Manzaneque.
De la Contaduría, don Miguel del Portillo.
De la Tesorería, don Manuel Espinosa.

JUZGADO DE ALZADAS DE LA CAPITAL Y PROVINCIAS INTERIORES DEL VIRREINATO

Juez, el señor Oidor Decano don Juan Hernández de Alba
Escribiente, don Juan N. Camacho.

DIPUTACIÓN CONSULAR DE LA CAPITAL

Asesor, doctor don Victorino Ronderos, *calle de San Felipe*.
Escribano, don José María Mutieux, *calle de......*

REAL JUNTA DEL MONTEPÍO DE MINISTROS

Director, el señor Oidor don Romualdo Antonio de Inclán.

PROTECTORES VOCALES

El señor Oidor don Francisco Cortázar.
Señor Contador del Tribunal de Cuentas don Manuel Bernardo Alvarez.
Señor Contador Oficial Real, don Joaquín de la Quintana.
El Contador de la Real Casa de Moneda, don Manuel Pombo.
Secretario Contador, don Pedro Romero Saráchaga, *calle del Colegio del Rosario*.
Tesorero, Oficial de la Secretaría del Virreinato, don Ignacio Sánchez de Tejada.
Oficial el Secretario del Ilustre Cabildo, don Eugenio Martín Melendro, *calle de San Raimundo*.
Portero, el de la Real Audiencia, don Miguel Cifuentes.

REAL JUNTA DE HOSPICIOS DE POBRES Y NIÑOS EXPÓSITOS

Juez Conservador, el señor Fiscal del Crimen, don Eugenio Martínez Mansilla.

VOCALES

El señor Deán, don Pedro de Echavarry, *calle ae la Catedral*.
El Regidor Fiel Ejecutor, don Primo Groot, *calle de La Moneda*.

Administrador, don Antonio de las Cajigas, *calle de Nuestra Señora del Pilar.*

Escribano, el Oficial Mayor de Gobierno y Guerra, don Vicente de Rojas.

REAL EXPEDICIÓN BOTÁNICA

Director, doctor José Celestino Mutis, *en la Real Casa, calle 1.ª de la Carrera.*

INDIVIDUOS PENSIONADOS POR SU MAJESTAD

Don Francisco Zea, *ausente.*
Don Sinforoso Mutis, *en comisión.*

INDIVIDUOS AGREGADOS EN CALIDAD DE MERITORIOS

Don Francisco José de Caldas.
Don José Mejía.

INDIVIDUOS AGREGADOS EN CALIDAD DE VOLUNTARIOS

Para la Zoología, don Jorge Tadeo Lozano.
Para la Mineralogía, don Enrique Umaña, *en comisión.*
Para la Botánica, don José Joaquín Camacho, *ausente.*
Para la Botánica, don Miguel de Pombo, *calle del Sol.*

OFICIALES DE PLUMA

Don José María Carbonell, *calle de San Javier.*
Don José María Serna, *calle de La Trinidad.*

OFICINA DE PINTORES

Primer pintor y mayordomo de la Expedición, don Salvador Rizo, *en la Real Casa.*
Don Francisco Javier Matiz, *calle de Santa Marta.*
Don Francisco Villareal, *calle de Santa Isabel.*
Don Manuel Martínez, *calle de Belén.*
Don Nicolás Cortés, *calle de San Ignacio*
Don Antonio Barrionuevo, *calle de la Carrera.*
Don Mariano Hinojosa, *calle de la Carrera.*
Don Pedro Almanza *calle de la Alegría.*
Don Camilo Quesada, *calle del Cajón.*
Don José Joaquín Pérez, *calle de Santa Isabel.*

ALUMNOS RECIÉN FORMADOS EN LA ESCUELA DE DIBUJO

Juan Francisco Mancera, *en comisión.*
Antonio Lozano, *en comisión.*
Raimundo Collantes, *calle de San Nicolás.*
Juan N. Gutiérrez, *calle del Hoyo.*

Francisco Martínez, *calle de San Blas.*
José Lino, *calle de la Carrera.*

ESCUELA GRATUITA DE DIBUJO

Anselmo García Tejada, *ausente.*
Antonio Gravete y Soto, *calle del Cubo.*
José Luciano D'Elhuyart, *calle del Nacimiento.*
José María Escallón, *plazuela de San Francisco.*
Jorge Miguel Lozano, *calle de Santa Clara.*
José Remigio Sánchez de Tejada, *calle de la Obra Nueva.*
Pedro José Sánchez de Tejada, *calle de la Obra Nueva*
Mariano Sánchez de Tejada, *calle de la Obra Nueva.*
Manuel María Alvarez, *calle 1ª de la Carrera.*

PUPILOS EN LA CASA DE LA EXPEDICIÓN

Félix Sánchez, *calle 1.ª de la Carrera.*
Agustín Gaitán, *calle de San Joaquín.*
Miguel Sánchez, *calle 1.ª de la Carrera.*
Tomás Ayala, *calle 1.ª de la Carrera.*
Alejo Sánchez, *calle de San Rafael.*

LA MUY ILUSTRE CIUDAD

Alcalde Ordinario de 1.º voto, don Juan Nepomuceno Quijano, *calle de la Giralda.*

Alcalde ordinario de 2.º voto, don Jerónimo Auza, *calle del Colegio del Rosario.*

Alférez Real, don Luis Caicedo, *calle de la Moneda.*

Alcalde Mayor Provincial, don José María Domínguez, *calle Real tercera.*

Alguacil Mayor, don Justo de Castro, *calle de San Andrés.*

Fiel Ejecutor, don Primo Groot, *calle de la Moneda.*

Regidor Decano, don Lucas de Eraso y Mendigaña, *calle de Santa Bárbara.*

Don Fernando Benjumea, *calle de Nuestra Señora de Balvanera.*
Don Juan N. Rodríguez de Lago, *calle del Olivo.*
Don Vicente Royo, *calle de la Universidad.*
Don Fernando Zuleta, *calle de Quesada.*
Don Juan Gómez, *calle Real segunda.*
Don Gregorio Gutiérrez Quijano, *calle de San José.*

Síndico Procurador General, doctor don Tomás Tenorio Carvajal, *calle de Paula.*

Asesor, doctor don Eustaquio Galavis, *calle de San Felipe.*

Capellán, doctor don Juan Agustín Estévez, *calle de la Carrera.*

Mayordomo de Propios, don José Nariño, *calle de la Consolación.*

Secretario, don Eugenio Martín Melendro, *calle de San Raimundo.*

Portero 1.°, José María Alvarsánchez.
Portero 2.°, José Antonio Martínez.

JUNTA MUNICIPAL DE PROPIOS

Presidente, el Alcalde de primer voto.
Vocal, el Alcalde Mayor.
Vocal, el Regidor Alguacil Mayor.
El Síndico Procurador.
El Secretario del Cabildo.

ALCALDES DE CAMPO PARA LOS AÑOS DE 1806-1807

Santa Bárbara, Juan Antonió Monzón
Egipto, Miguel Melo
San Victorino y Chamicera, Vicente Benavides.
San Diego, Matías Abondano.

REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD

Rector y Regente, el Muy Reverendo Padre licenciado fray Francisco.
Vicerrector: el Padre licenciado José de Jesús Saavedra.

CONSILIARIOS

Muy Reverendos Padres Juan Antonio Buenaventura, Luis María Téllez, doctor don Eustaquio Galavis, doctor don Tomás Tenorio.
Bedeles, Padres Vicente Buitrago y Santiago Páez.
Portero, don Fernando Durán.

CATEDRÁTICOS

Prima de Teología, Muy Reverendo Padre Rector y Regente.
De Vísperas, Reverendo Padre licenciado fray Mariano Garnica.
De Teología Dogmática, Reverendo Padre licenciado fray José María Díaz.
De Moral, Reverendo Padre licenciado fray José M. Jiménez.
Maestro de Estudiantes, el mismo.
De Metafísica, Reverendo Padre licenciado fray Tadeo Rivera.
De Física, Reverendo Padre licenciado fray José de J. Saavedra.
De Lógica, Reverendo Padre licenciado fray Joaquín Gálvez.
De Retórica, Reverendo Padre licenciado fray Joaquín Gálvez.
Catedrático Pasante, Reverendo Padre licenciado fray Felipe Buitrago.
De Latinidad, Reverendo Padre licenciado fray Felipe Buitrago.
Maestro de primeras letras, Reverendo Padre licenciado fray Agustín Cisneros.

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL REAL PATRONATO

Rector y Regente de estudios, doctor don Vicente de la Rocha, en el Colegio.

Vicerrector y Consilirio 1.°, doctor don Juan Manuel García de Castillo.

Consiliario 2.°, el doctor don Agustín Caicedo, *calle de.........*

Consiliario 3.°, el bachiller don Martín Carrizosa, en el Colegio.

Secretario, doctor don Domingo Caicedo, *calle de la Moneda.*

Capellán, doctor don Mariano Pérez de Valencia, en el Colegio.

CATEDRÁTICOS

Prima de Teología, el doctor don Andrés Rosillo, *calle de la Catedral.*

Interino de Vísperas, doctor don Mariano Pérez de Valencia.

Derecho Canónico, doctor don Tomás Tenorio Carvajal.

Derecho Real, doctor don Manuel Santiago Valencia.

Interino, don Francisco Manrique, *calle del Colegio del Rosario.*

Derecho Civil, doctor don José Camilo de Torres y Tenorio, *calle del Chocho.*

De Matemáticas, doctor don José Celestino Mutis, *calle de la Carrera.*

Sustituto, don Francisco José de Caldas.

De Prima de Medicina, Maestro don Miguel de Isla, en la *Alameda Vieja.*

De Vísperas, don Vicente Gil de Tejada, *calle Real segunda.*

De Filosofía, doctor don Ramón de Bustamante, *calle de San Cayetano.*

De Latinidad, doctor don Domingo Caicedo.

PASANTES

De Teología, doctor don Domingo Caicedo.

De Derecho Canónico, doctor don José Agustín Barona, *calle de la Paz.*

De Derecho Civil, doctor don Francisco Jiménez de Ulloa, *calle de la Paz.*

De Medicina don Vicente Gil de Tejada, *calle Real segunda.*

De Filosofía, bachiller don Luis García, en el Colegio.

De Gramática, don Esteban Quintana, en el Colegio.

Maestro de Ceremonias, bachiller don Ignacio del Castillo, en el Colegio.

Procurador, don José M. Serna, en el Colegio.

REAL PROTOMEDICATO, QUE RESIDE EN CARTAGENA DE INDIAS

Protoméd co, licenciado don Juan de Arias.

Examinador 1.°, licenciado don José de Vargas.

Examinador 2.°, bachiller don Manuel José de Avila.

Examinador de Farmacia y Visitador de Medicinas y Boticas, don Juan Pareja.

Asesor, doctor don Agustín de Arroyo y Ballestas.

Fiscal. doctor don Germán Gutiérrez de Piñeres.

Escribano, don Manuel Santiago Chirinos.

Porte o, Antonio Muñoz.

REAL DIPUTACION MÉDICA EN LA CAPITAL

Presidente, el doctor don José Celestino Mutis, Director de la Real Expedición Botánica, *calle de la Carrera.*

Examinador Real, Maestro don Miguel de Isla, en *la Alameda Vieja.*

Examinador 2.º, a arbitrio del Excelentísimo señor Virrey.

PROFESORES PÚBLICOS

El Director de la Real Expedición Botánica, doctor J. C. Mutis.

Habilitado por Su Majestad, Maestro don Miguel de Isla.

Don Honorato Vila, *calle de San José.*

Don Ignacio Durán, *calle del Divorcio Viejo*

Don Vicente Gil y Tejada, *calle Real segunda.*

Cirujano del Batallón Auxiliar, don Jaime Serra, *calle de Paula.*

REAL BIBLIOTECA

Bibliotecario, don Manuel del Socorro Rodríguez, en la Biblioteca, *calle del Coliseo*

GOBERNADORES, TENIENTES, CORREGIDORES, ETC.

Santafé, don Antonio Amar.

Asesor, don Antonio Bierna Mazo.

Corregidor de Zipaquirá, doctor don Agustín Vásquez de Novoa.

Teniente de La Mesa, don Nicolás Ballén de Guzmán.

Corregidor de Guaduas, don Antonio Blanco.

Corregidor de Chocontá, don Felipe Camacho

Corregidor de Bogotá, don Manuel Fernández Saavedra.

Corregidor de Bosa, don Juan Agustín Chaves.

Corregidor de Cáqueza, don José A. Castro.

Corregidor de Ubaté, don J. Mariano Riaño.

PALACIO ARZOBISPAL

El Ilustrísimo señor don Juan Bautista Sacristán, del Consejo de Su Majestad, dignísimo Arzobispo de Santafé (ausente).

MUY VENERABLE CABILDO DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA

Deán, señor doctor don Pedro de Echavarry, *calle de la Catedral.*

Arcediano, señor doctor don Juan Bautista Pey Andrade, *calle de la Enseñanza.*

Chantre, señor doctor don Ignacio de Moya y Portela, en la *Plaza Mayor.*

Maestrescuela, señor doctor don Manuel de Andrade, *calle de San José.*

Tesorero, señor doctor don Francisco Tobar Pastrana, *calle primera de la Carrera.*

Canónigo Magistral, señor doctor don Andrés Rosillo y Mernelo, *Calle de la Catedral.*

Canónigo, señor doctor don Juan Ignacio Gutiérrez, *calle primera de la Carrera.*

Canónigo, señor doctor don Rafael Torrijos, *calle de la Fatiga.*

Canónigo, señor doctor don José Domingo Duquesne, en el *Colegio de San Bartolomé.*

Canónigo, señor doctor don Martín Gil y Garcés, *calle de Balvanera.*

Canónigo Doctoral, señor doctor don Rafael Lasso de la Vega, *calle de la Enseñanza.*

Racionero, señor doctor don Juan Nepomuceno Cabrera, *calle de la Enseñanza*

Racionero, señor doctor don Luis Fernando Sarmiento y Otero, *calle de la Carrera.*

Racionero Medio, señor doctor don Fernando Caicedo y Flórez, *calle del Rosario.*

Racionero Medio, señor doctor don Joaquín del Barco, *calle de Balvanera.*

Racionero Medio, señor doctor don Manuel Agustín Guinea, *calle de San Andrés.*

Secretario de Cabildo, don Pedro Joaquín Maldonado, *calle de San Pedro.*

Maestro de Ceremonias, don José Casimiro Jorge, *esquina de Santa Inés.*

Portero, don José Antonio Jurado, *calle del Cajón.*

Año XI—N.° 128 **BOLETIN** Junio: 1917

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO MARIA IBAÑEZ

Bogotá—República de Colombia

SUBA Y ENGATIVA

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

El 23 de marzo de 1887, a las once de la mañana, llegámos a Suba, vadeando el río Funza por cerca de la desembocadura del Chicó, por donde aquél sirve de línea divisoria a las haciendas de *Buenavista* y *Tibabuyitos.*

El Distrito de Suba, que forma parte de la Provincia de Bogotá, es de poca extensión y pobre. Su propiedad raíz fue avaluada en el catastro de 1880 en $ 307,950. El censo de 1843 le daba 950 habitantes; el de 1870, 1,406, y 1,584, el de 1884.

El territorio está atravesado de Norte a Sur próximamente, y en casi toda su extensión, por una pequeña sierra que lleva el mismo nombre de la población, y que tiene una depresión por la cual pasa el camino para Bogotá, carretero sólo en verano. En la parte oriental de esta sierra brota una fuente termal de pocos grados.

Los terrenos planos del Distrito son ricos en pastos y muy feraces, pero una gran parte de ellos, al Oeste, está perdida por los pantanos. Los quebrados son muy estériles.

Los límites del Distrito son: partiendo del Norte, desde donde desemboca en río Grande la quebrada del *Molino de Fusca,* se toma el río aguas abajo hasta la afluencia del río Chicó o Chiquito; éste aguas arriba hasta la desembocadura del río Negro; éste aguas arriba hasta encontrar el camino nacional, por el cual se sigue hacia el Norte hasta encontrar la quebrada del *Molino,* y ésta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Funza, punto de partida.

Está dividido en cuatro veredas: *Suba, Tibabuyes, Conejera* y *Tuna.*

Lo riegan las aguas de que se hace mención en los límites, y sólo ésas.

Los vientos reinantes son los de Este, secos, y los del Norte, lluviosos.

Su clima es frío, y sus producciones las mismas de todos los pueblos de la Sabana. Los vecinos son pacíficos, laboriosos y de espíritu apocado en general, como que pertenecen en su mayoría a la raza indígena.

La cabecera, situada en un plano inclinado de Este a Oeste, al pie de la sierra, a poco más de un miriámetro y medio de Bogotá, a 2,615 metros de altura y con una temperatura de 13°, es un pobre y triste caserío, casi desierto, donde no se ve movimiento ni aun en sus tres o cuatro desprovistas tiendas. Se compone de once casas pajizas y cuatro de teja, diseminadas en siete manzanas y habitadas por unos 50 individuos. La plaza, amplia, es muy desnivelada y está en grande abandono. En la mitad hay una columna de piedra bruta de una sola pieza, donde antes eran azotados los indios cuando no asistían a la doctrina. En diversas ocasiones algunas autoridades la han hecho quitar de allí, pero las indios, en medio de la noche, la han vuelto a colocar en su puesto. Aconsejamos al señor Alcalde no imite el ejemplo de aquellos antecesores suyos. También hay en la plaza, frente a la iglesia, una cruz grande, de piedra labrada, con pedestal de lo mismo, que fue plantada allí en 1745.

El horizonte del poblado es llano al Norte y al Oeste, y montañoso al Este y al Sur.

De allí parten el camino para Bogotá, el que conduce a Cota y el de la hacienda de *Tibabuyitos*.

Es muy escaso de agua y sólo se provee de una pequeña fuente llamada *Santa Bárbara*, que pasa a 50 metros de la plaza.

En ésta se celebra los domingos el mercado público, muy desprovisto, que fue establecido el 5 de diciembre último, debido a a los esfuerzos del Alcalde, señor Manuel Melo, con el especial objeto de evitar que los indios vayan a Cota y a Chapinero a embriagarse.

A 400 metros al sureste de la población, y por un callejón desigual, se llega al cementerio, que es un pequeño espacio de tierra mal cercado de tapias sin barda, y donde se ven humildes bóvedas y cruces perdidas entre la maleza y el terreno.

Los edificios públicos del Distrito son: la iglesia parroquial, dos ermitas, el ayuntamiento, la casa cural y la escuela pública.

La iglesia queda en el costado oriental: es amplia, de buena construcción, se halla esterada y en buen estado, y tiene cancel. Su altar mayor tiene buenas tallas y magníficos dorados. Encontrámos en la iglesia y en la sacristía un bonito cuadro, del pincel de Vásquez, que nos llamó mucho la atención: representa la huída de Egipto; un San Rafael de buena expresión, pero bastante deteriorado por el tiempo; un San Francisco de Paula, de grandes dimensiones; un San Vicente Ferrer y una Virgen de la Silla, muy regulares; un gran cuadro de las Animas, nada bueno, que tiene esta inscripción: *Pintóse el año de* 1687; muchas estatuas de mediano mérito, y un cuadro, bastante malo como pintura, que representa un indio joven, de ruana, conun Niño Dios en una mano y un armiño en la otra, y estas inscripciones en la parte alta: *Yo soy armiño que no quise morir sucio*, y ésta abajo:

Indiecito que siendo Sacristán de este Colegio de la Compañía de Santa Fe, se dejó matar por no pecar contra la castidad como puro armiño. No recordamos haber leído nada que se refiera al hecho que conmemora este cuadro. El bautisterio, que parece un cuarto de guardar trastos viejos, no se ha barrido en mucho tiempo. También encontrámos en la sacristía algunos cofres y muebles antiguos de trabajo delicado.

La ermita situada en el costado norte está dedicada a Santa Bárbara, y no se halla en mal estado, pero tiene un fresco detestable y aun ridículo. obra moderna de algún pintor de letreros de chichería. Al frente de esta ermita, en el costado sur de la plaza, hay otra igual, tan abandonada, que no cierran siquiera su puerta: allí encontrámos hacinados cuadros, estatuas, columnas y trastos viejos. En las dos esquinas del costado occidental había hasta hace poco tiempo otras dos ermitas del tamaño y construcción de las anteriores, pero las demolieron, probablemente para utilizar los materiales y no verse obligados a gastar en conservarlas y barrerlas.

La casa consistorial, de teja, es estrecha, pero no está muy descuidada.

La cural, también de teja, es alta y se halla muy abandonada. En el rincón de un cuarto oscuro hay un buen cuadro de Cristo Crucificado.

No hay más que una escuela mixta; su local, de teja, es apenas lo suficiente para los pocos alumnos que asisten del poblado y de los campos, y se halla en regular estado. No tiene solar cercado. Concurren de las seis a las nueve de la mañana unas 30 niñas, y de las diez de la mañana a las tres de la tarde, 33 niños, a los cuales dirige desde principios de este año la señorita Clodosinda Amar. La escuela tiene mueblaje, pero está escasa de textos de enseñanza y útiles de escritorio. El señor Cura está nombrado Inspector Local de la escuela, y sólo ha ido a ella una vez. El Inspector Departamental también ha hecho una sola visita, pero no vimos la diligencia respectiva, porque no estaba el libro en el local. Aconsejámos al señor Alcalde, que nos acompañó en la visita, hacer cercar el solar de la escuela y facilitar a la señorita Maestra los recursos necesarios para plantar un jardín.

A pesar de que nos anunciámos con un día de anticipación para que estuviesen presentes todas las autoridades del Distrito, sólo encontrámos allí al señor Carlos Federico Santamaría, miembro del Concejo Municipal; al señor Manuel Melo, Alcalde, y al señor José Manuel Vásquez, Secretario.

Practicada la visita en la Alcaldía, dio el siguiente resultado:

El local es cómodo y decente, tiene una baranda para separar el lugar del despacho del público, útiles de escritorio, leyes, códigos y muebles suficientes, y estantería. El escaso archivo está bien arreglado, pero sin índice. A primera vista nota uno que el señor Alcalde y su Secretario son hombres de orden. Como el Concejo y el Juzgado no tienen local, des-

pachan en la Alcaldía. Fuéra de la pieza citada no tiene la casa consistorial más que otras dos pequeñas, que sirven de prisiones y son inseguras. En el libro de visitas no se asienta una sola diligencia desde 1883.

No se lleva el libro de degüello, porque en el Distrito no se mata una sola res, según nos informó el señor Alcalde.

El de decretos no se lleva bien, y sólo contiene el de nombramiento de comisarios en 1887.

No hay libro de resoluciones, y se mandó abrir.

El de ordenaciones sobre la Tesorería se lleva con pulcritud, pero complicadamente.

El copiador de comunicaciones no está bien ordenado.

En el libro de cauciones de policía tuvimos que observar que el señor Alcalde, en lugar de castigar algunas faltas cometidas por los vecinos, como es de su deber, les exige fianza de no repetir el hecho.

En el de depósito de animales se nota que no se llenan todas las formalidades que exige la ley.

El de posesión de empleados se lleva bien.

Hay tres sumarios en curso, y se recomendó activarlos.

Se hicieron algunas prevenciones e indicaciones al señor Alcalde.

Al mismo y al Concejero señor Santamaría se les recomendó tomasen mucho interés en el establecimiento del trabajo personal subsidiario, que no se cobra actualmente, y se les autorizó para emplear todo su producto en la apertura de un camino, que pasando por *Juan Amarillo*, y cortando el de Bogotá a Engativá, vaya a terminar en Fontibón. Este camino daría vida al pueblo, porque se atraería gran número de pasajeros de Cota, Chía, Zipaquirá, etc.; y sería poco costoso, porque los dueños de los propiedades por donde debe abrirse han ofrecido ceder gratuitamente la faja necesaria. Además, algunos vecinos han prometido ayudar con sumas de dinero de consideración. La única obra costosa allí sería un puente sobre el río Chiquito o Chicó, el cual es invadeable y aun peligroso en invierno y hay que pasar en balsa. Por este camino se acortaría y facilitaría mucho la comunicación con Bogotá.

El área de población se remató desde 1865.

Las rentas con que cuenta hoy el Distrito ascienden a $ 709-42½.

El mismo día 23 se nos permitió registrar el archivo de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Suba, que no encontrámos completo ni en buen estado, pero sí cada libro con un laborioso índice que hizo el actual Cura, distrayendo no pocos ratos a sus ocupaciones agrícolas.

El primer Cura que aparece firmando las partidas es el doctor Juan de Vargas Figueroa (1), que sirvió el Curato de

(1) El doctor Juan de Vargas Figueroa nació en Tunja, del segundo matrimonio de doña Inés de Figueroa con don Juan de Vargas Hermoso, encomendero de Sotaquirá y Gámeza. Fue Comisario del

1617 a 1621; de 1621 a 1629, doctor Juan Bastidas (1); 1642 a 1678, doctor Fernado Sánchez Rico, quien hizo la casa cural y murió repentinamente en la plaza del pueblo el día que la concluyó; 1678 a 1700, doctor Alonso Ramón de Mendoza, español. En 1687 y 1694 visitaron el Curato los Ilustrísimos señores Arzobispos doctor Antonio Sanz Lozano y don fray Ignacio de Urbina. De 1.º de junio de 1700 a 1714 fue Cura el Maestro Pedro de Cárdenas y Trujillo. En 1707 hizo la visita el Ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Cosio y Otero. Cura de 1714 a 1728, doctor José Rece Santamaría. En 1728 la hizo el Ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Rincón. Cura de 1728 a 1730, doctor Pedro de Flórez; de 1731 (25 de febrero) a 1745 (13 de febrero), doctor Vicente Agustín de Tobar y Buendía, gran benefactor del pueblo; 1745 (13 de febrero) a 1756, doctor Ildefonso Antonio Madrid y Piedrahita. En 1755 y 1757 hizo la visita el Ilustrísimo señor Arzobispo don Francisco Javier Arauz. Cura de 1756 a 1771, doctor José Ignacio Flórez y Vanegas; 1772 (marzo 1.º) a 1777, doctor Juan Nepomuceno Cabrera y Prieto. En 1771 hizo la visita el Ilustrísimo señor Arzobispo don fray Agustín Manuel Camacho y Rojas. Cura de 1777 (mayo 15) a agosto de 1782, doctor Domingo Gálvez Larreategui, que murió en Guasca; 1782 (septiembre 25) a 1798, doctor Manuel Agustín Guinea, que fue Cura de Serrezuela, Cota, Santa Bárbara de Bogotá, Mogotes, Cucunubá y Tena; 1798 (agosto 24) a 1801, doctor Luis Agustín Forero; 1805 (mayo 19) a 1845, doctor José Antonio Ochoa, que murió el 18 de julio del año últimamente citado. En 1842 hizo la visita el Ilustrísimo señor Arzobispo don Manuel José Mosquera. Cura de 1846 (enero 9) a 1856, doctor José Felipe Ortiz; 1857 (agosto 15) a 1858, doctor Pedro José Angel Fernández; 1858 (mayo 28), doctor G. Pérez; 1865 (octubre 12), doctor José Policarpo Losada; 1871 a 1875, doctor Agapito López; 1875 (mayo 3), doctor Pedro P. Ferro, actual Cura.

En 1700 hubo 36 nacimientos, 5 matrimonios, y sólo están anotados 3 entierros. En 1800: 11 nacimientos, 5 matrimonios y 2 entierros. En 1886: 52 nacimientos, 58 muertos, casi todos de viruela, y 14 matrimonios, hechos casi en su totalidad en la misión de los Padres jesuítas.

Suba conservó el nombre de *Doctrina de Suba y Tuna* por mucho tiempo, y fueron pueblos visitados por los españoles a

---

Santo Oficio y de la Cruzada y Juez de diezmos en la ciudad de Tunja. Su madre, doña Inés, tuvo once hijos del primer matrimonio con don Marcos Verde de Betancur y otros once en el segundo.

(1) El doctor Bastidas nació en Bogotá, y fue hijo de don Juan Martín Bastidas y doña María Rodríguez de la O.

su paso para Bocatá (1). El Cura encargado de esa Doctrina fue fray Juan de Roa, dominicano.

Fue encomendero de Suba y Tuna el Capitán Antonio Díaz Cardoso, noble portugués que vino con Jiménez de Quesada de Capitán de un bergantín. En la *Relación del Adelantado don Gonzalo Jiménez de Quesada* se lee: "El Capitán Antonio Cardoso tiene calidad, aunque no entró por uno de los ocho Capitanes que entraron conmigo; él, antes de este descubrimiento, había sido Capitán y vive en Santafé; tiene harto bien de comer en un repartimiento que tiene llamado Suba y Tuna y en que habrá novecientos o mil indios" (2).

Como Suba era un cacicazgo extenso y rico, también se repartió allí encomienda a Hernán Vanegas Carrillo Mano-

(1) Castellanos dice:

«Los nuestros, pues, siguiendo su camino
Entraron en el pueblo dicho Chía,
Origen y principio del Imperio
Del Rey de Bogotá, según se dice,
Donde se detuvieron poco tiempo,
Porque pasaron a los dos señores
Confines, que se dicen Suba y Tuna,
Los cuales le saliero al encuentro
Con ledos rostros y sinceras muestras,
Certificados con magnificencia
De muchas joyas de oro y esmeraldas;
Y después de llegados a su pueblo,
En aposentos bien aderezados
Fueron bastante proveídos,
No con fingida paz, pues desde entonces
La sustentaron con los españoles.»

El Cacique de Suba fue el primer indio bautizado de la Sabana que murió. Tenía este Cacique un notable palacio, según Zamora.

Donde está hoy edificado Bogotá había una pequeña aldea sujeta al cacique de Tuna.

(2) Díaz Cardoso, estuvo al servicio de los Reyes de España en la Península, y de allí pasó a América como Capitán de caballería. En Santa Marta sirvió durante varios años en las diferentes conquistas que se emprendieron, con extraordinario valor y con éxito notable, pues era hombre muy prudente y humano. Fue encomendero del Valle de Eupari (hoy Valledupar). Subió a la conquista del Nuevo Reino de Granada con Jiménez de Quesada, como Capitán de uno de los bergantines. Se estableció en Santafé, en casa que hizo en la segunda cuadra de la calle de San Miguel. Fue enviado preso a España por sus émulos, con pretexto de que trataba mal a los indios de su encomienda; a su regreso de allá trajo a su mujer doña Felipa Almeida, y a sus dos hijas Marquesa e Isabel, a quienes había dejado en las Azores desde antes de venir a América. Doña Marquesa estaba casada ya con don Juan Suárez Home Acosta, y heredó las encomiendas de su padre, las cuales dejó a sus hijos don Juan Suárez Home, la de Tuna, y doña Juana Cardoso, la de Suba. Díaz Cardoso fue Alcalde ordinario de Santafé cuatro veces. Murió en Bogotá a una avanzada edad.

salvas, de quien trataremos largamente al hablar de cualquiera otra de sus muchas encomiendas.

Señor Secretario.

RUFINO GUTIÉRREZ—*Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc.

Señor Secretario de Gobierno del Departamento—Presente.

El 23 de marzo salímos de esta ciudad para Engativá a hacer la visita oficial. Encontrámos el camino en mal estado en algunos trechos, por el abandono en que lo han tenido, y en otros, como en el sitio de *Santa Ana*, perfectamente conservado y solidificado.

En el *Salitre* hay tres puentes de *lajas* sobre corrientes de agua que cruzan el camino, los cuales necesitan inmediata reposición, porque apenas éntre el invierno no podrán transitar por allí los carros.

En *Camavieja* hay una casa de hospedaje bastante cómoda, con su tienda bien provista; y poco más adelante, en *Muelle*, en el crucero que forman con el camino de Bogotá a Engativá los que siguen para Fontibón y la hacienda de *Salazar*, del señor Clímaco Carrizosa, encontrámos clavado en en la vía un trozo de columna labrada en piedra con el escudo de la insigne Compañía de Jesús, el cual probablemente fue llevado allí de Fontibón o Suba.

La monotonía de este desierto camino, que es la de casi todos los de la Sabana, es interrumpida sólo por lo enumerado.

El Distrito de Engativá, perteneciente a la Provincia de Bogotá y situado en la Sabana, es poco extenso, completamente llano y bastante anegadizo en las cercanías del río Funza. Se halla situada a un miriámetro y medio de Bogotá, a 2,570 metros de altura sobre el nivel del mar, y su temperatura es de 13°. En 1843 tenía 589 habitantes; en 1870, 586; en 1884, 721, y según un censo levantado el año anterior tiene 675. En el catastro de 1880 está avaluada su propiedad raíz en $ 171,650.

Sus límites son: partiendo del Norte, de la unión del río del Arzobispo con el Negro, se sigue éste (que es desde allí conocido con el nombre de Suba) aguas abajo hasta su desembocadura en el río Funza; éste, aguas abajo, hasta Puente Grande; de aquí por una zanja que va de Suroeste a Noreste y separa los resguardos de Engativá y Fontibón hasta dar con el camino que conduce de Engativá a Bogotá, en *El Cedro*; de aquí, por el mismo camino hacia el Este, hasta unas tapias en los ejidos de Bogotá, en el *Salitre*, de donde se toma la línea más corta por la hacienda del mismo nombre en dirección al río del Arzobispo; éste, aguas abajo, hasta desembocar en el río Negro, punto de partida.

Engativá, como Distrito y como parroquia, es paupérrimo, a pesar de que en su territorio hay valiosas haciendas, que pertenecen casi todas a vecinos de la capital.

Está dividido el Distrito en los siguientes partidos: Centro, *Puebloviejo* (no se sabe si se llama así porque en alguna época hubiera sido allí el pueblo), *La Guayana* y *La Maleza.*

Lo riegan los ríos Funza, Arzobispo y Negro.

El poblado es un caserío tan miserable, que si no fuera por la iglesia dudaría uno de estar en la cabecera de una entidad que lleva el respetable nombre de Distrito. Se compone de ocho manzanas en que hay por todo diez casas, con solares cercados, dos de ellas de teja, que son la cural y el edificio de la escuela. Su población es de 60 habitantes.

Este caserío no tiene agua, y sus pocos habitantes tienen que proveerse de ella del pantano de Jaboque o del río Funza, que pasa a unos 800 metros de distancia.

Parten de allí tres caminos: para Bogotá, para las haciendas de *Puebloviejo* y para el camino nacional de Oriente, y de éstos se desprenden algunas veredas que conducen a diferentes haciendas y estancias.

Los edificios públicos son: la iglesia, que es grande, de teja, sumamente húmeda y desaseada, y acabó de edificarse en 1859. Tiene numerosas estatuas grandes y pequeñas, que llaman la atención por lo muy malas. Poseía antes una regular estatua de San Lorenzo, patrono de la Parroquia, y un buen órgano, pero fueron destruídos en el terremoto que el 16 de noviembre de 1827, a las seis y cuarto de la tarde, arrasó la anterior iglesia, la cual sólo contaba entonces veinte años y diez meses de edificada.

El edificio de la escuela es de teja, de reciente construcción y regularmente cómodo; pero se halla cerrado porque no se ha hecho el nombramiento de Maestro. Allí no debe establecerse sino una escuela mixta, y dudamos que aun para eso haya alumnos suficientes.

La casa cural, de teja, moderna, está inconclusa, y aun así no es del todo mala para la categoría del curato.

El cementerio, cercado de tapias en mal estado, es un corral lleno de malezas; está situado a unos 100 metros de distancia de la plaza, desde 1863. Antes era contiguo a la iglesia parroquial.

La casa consistorial es un viejísimo rancho de paja, no húmedo sino pantanoso, desaseado, fétido, que tiene sólo una pieza donde despachan todas las autoridades del Distrito, y un cuarto inseguro que sirve de prisión para los hombres. Como no hay pieza de prisión para mujeres, se las deposita en poder de los vecinos. Los escasos y deteriorados archivos de todas las oficinas están confundidos sobre un banco.

En el pueblo no hay mercado y aun transcurren meses sin que en el Distrito se degüelle una sola res.

Los vecinos son pacíficos y laboriosos.

El mismo día de nuestra llegada practicámos la visita oficial sólo en la Alcaldía, porque a pesar de que anunciámos con tiempo nuestra llegada al Concejo Municipal, no había en el pueblo mas que el Presidente; el Juez no se presentó, y el Recaudador de Hacienda no lleva siquiera cuentas. A éste lo conminámos con multa para que en el término de veinte días comprase y abriese los libros necesarios y cobrase lo correspondiente a la contribución territorial en el año de 1886.

El Alcalde es el señor Leonidas Romero, honrado agricultor que vive en el campo, y sólo va de cuando en cuando a la Oficina; tiene de Secretario al señor Pedro Pablo Tinjacá, a quien no hicimos relevar de su encargo porque no hay en Engativá otra persona con quién reeplazarlo. Si pudiera encontrarse en los pueblos vecinos algún individuo medianamente idóneo que se resolviera a aceptar la Secretaría del Concejo, del Alcalde y del Juez, este Distrito ganaría mucho.

Todo en la Oficina se encuentra en el mismo vergonzoso estado que el local.

No hay libro de visitas, porque el Distrito no había sido visitado nunca por las autoridades superiores, ni el Alcalde ha cumplido con el deber que a ese respecto le impone la ley.

No hay tampoco libros de decretos, ni de ordenaciones, ni de conciertos, ni de licencias para degüello de ganado, ni de resoluciones y providencias de policía, ni de cauciones, ni de depósito de animales, ni de radicaciones, ni de recibo y entrega de pliegos; ni nada, con excepción de mugre, abandono, diez sumarios atrasados y unas cuantas hojas de papel con pretensiones de copiador de comunicaciones, en que sólo hay constancia de las dirigidas hasta diciembre de 1884.

El mueblaje de las oficinas consiste en una mesa y un taburete desvencijados y dos urnas que desempeñan actualmente el oficio de asientos y que en otras épocas sirvieron para las funciones de prestidigitación que aquí llamábamos elecciones. Para las anteriores Administraciones estos adminículos era lo único necesario en los pueblos : poco les importaba que carecieran de lo demás.

Utiles de escritorio, ni los absolutamente indispensables.

Hicimos algunas prevenciones e indicaciones al señor Alcalde, y le ordenámos comprar inmediatamente cuadernos para abrir los libros que manda la ley.

No nos resolvimos a imponer una pena a las autoridades por el abandono que encontrámos, en consideración a que no son las actuales las más responsables de é : la indolencia es allí, como en todas las pequeñas poblaciones de Cundinamarca, tradicional, y a nuestro juicio los verdaderos responsables son los Gobernadores y Prefectos que ha habido, que no se interesaban nada por la marcha de los Distritos y los mantenían relegados al olvido.

Como dejámos dicho, no hicimos visita al Concejo Municipal, porque sólo encontrámos allí a su Presidente, quien nos

informó que no se llevaban libros de ninguna clase, ni siquiera de actas y de acuerdos.

Aconsejámos a este funcionario propusiese al Concejo la venta en remate de unos lotes de tierra que tiene el Distrito fuéra del área de población, que valdrán $ 200 para con su producto edificar la casa consistorial.

El trabajo personal subsidiario no se cobra allí, y mandámos formar las listas y organizarlo prontamente.

Esta es la fiel y exacta pintura de la Administración Pública en Engativá y en otros muchos pueblos de Cundinamarca. Diga cualquiera si semejantes Distritos merecen serlo y si deberían ser eliminados y reducidos a barrios, como lo tenemos solicitado. Si esto no se puede hacer por cualquier circunstancia, creemos debiera imponérseles la obligación de señalar de sus rentas sueldo proporcionado a los Alcaldes, para poder nombrar personas de fuéra de ellos que sirvan. Hoy los Distritos gozan de rentas dobles de las que antes tuvieron, porque les corresponde el dos por mil de la contribución directa, y pueden soportar ese gasto perfectamente.

El mismo día nos permitió con mucha amabilidad el señor Cura registrar los archivos parroquiales, y de ellos pudimos tomar algunos datos, muy incompletos, porque los libros están en gran desorden y sin encuadernar. Parece que, con excepción del doctor Manuel María Saiz, ningún Párroco ha puesto la mano en esos libros para arreglarlos. Esta parroquia ha carecido de Cura frecuentemente por largas épocas.

El primero que aparece firmando las partidas es el doctor Alonso Romero (1) en 1609; en 1616 (2), doctor Bartolomé Díez de Ortega; de 1619 a 1623, doctor Francisco Delgado; 1643, doctor Nicolás Javier de Baracerda Larrazábal; 1652, doctor Francisco de Robles; 1653 a 1697, Maestro Lorenzo Hernández; 1699 a 1713, Maestro Miguel López Nieto; 1718, doctor Ignacio Fernández de Heredia; 1718 a 1720, doctor Fernando Antonio Camacho y Guzmán; 1721, doctor José Manrique y Ospina; 1733 a 1765, doctor Francisco Bernardo de Isla Samaniego (3); 1765 a 1768, doctor Miguel Mu-

---

(1) Hijo natural del conquistador y encomendero de Engativá y Une, Diego Romero, y hermano del Cura de Las Nieves, Andrés Romero, que también fue hijo natural.

(2) En 1617 existía la Doctrina de tibaguayes, que hoy hace parte de los Curatos de Suba y Cota. Después de eso no vuelve a mencionarse en los libros parroquiales.

(3) Al final del libro de bautizos hallámos esta relación:

«En el año de 1743, en 18 de octubre, a las diez y media del día, hubo un tan fuerte terremoto que todas las iglesias de Santafé padecieron graves ruinas. La media naranja de la Compañía se rajó por tres partes; y los marcos de la capilla de Nuestra Señora de

jero; 1768 a 1770, doctor Pedro Velasco y Camacho; 1770 a 1775, doctor Narciso Franco y Chacón; 1775 a 1777, doctores Antonio y Luis Forero, interinos; 1777 a 1778, doctor Luis Alvarez del Basto, excusador del doctor Juan Agustín de León; 1782, doctor Francisco Muelle, interino; 1786 a 1796, doctor Nicolás Sánchez; 1797 a 1823, doctor Francisco Javier García; 1823 a 1826, doctor José Julián Pérez; 1826 (agosto 5) a 1828, doctor Manuel María Saiz (1); 1828 (3 de

---

Loreto se rajaron; y en Santo Domingo la iglesia padeció grande quebranto, y se cayó un patio interior y el Colegio inmediato padeció mucho estrago; y en San Francisco, la torre; se quebrantaron todos los marcos de las campanas, y un claustro se arruinó casi todo en Santa Inés. La torre fue preciso echarla abajo en el Hospital. También la torre la echaron abajo y todo el contenido padeció mucho quebranto en San Agustín. La torre se rajó por diferentes partes en la Concepción con todo el contenido e iglesia. Padeció mucha ruina la Real Audiencia y el Palacio se abrió todo. En las más casas altas y muchas bajas padecieron muchos quebrantos y algudas vinieron a tierra.

«En esta santa iglesia el arco toral, la clave se desquició tres o cuatro dedos. El mojinete del altar mayor se derrumbó hacia la puerta, y la pared de la puerta de la iglesia se rajó por dos partes. De suerte que fue un día que amenazó Nuestro Señor a todo este país con su ira, que si acaba de descargarla, ni ciudad, ni pueblos, ni gentes hubieran quedado si no hubiera su Madre Santísima intercedido que la aplacase; lo cual debemos creerlo así, pues la principal ruina empezó por la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, que estaba en el cerro, que cayó toda ella quedando su Divina Majestad y mi Señora de la Humildad sin lesión alguna entre la ruina. Hubo muchas misiones, penitencias y confesiones, que dieron mucho fruto.

«La Divina Majestad nos libre de semejante trabajo, y no permita vuelva otro terremoto semejante, porque si vuelve, todo vendrá a tierra, según ha quedado de quebrantado, y nos dé un verdadero dolor de haberle ofendido, y nos dé una buena muerte. Amén.

«Siendo su indigno Párroco *Francisco de Isla Samaniego* en 12 de diciemdre de 1743.»

(1) En uno de los libros parroquiales, y firmadas por el doctor Manuel María Saiz, encontrámos las siguientes noticias históricas, que conviene conservar:

«El día 25 de septiembre de 1828, a las doce de la noche, se revolucionó la Brigada de artillería contra el Libertador. Ella fue batida y derrotada por el Batallón *Vargas*. Los autores han sido aprehendidos, y siete han sufrido la pena capital; son los siguientes: Horment, francés; Silva, Comandante de artillería; Galindo, Superintendente de milicias; Zuláibar, paisano; López, Capitán; el General Padilla y el Mayor Guerra. Por este mismo acontecimiento fueron desterrados los siguiente: doctor Merizalde, a Tunja; el doctor Gómez Plata, presbítero, y el General Antonio Obando, a la Guayana; el doctor Azuero, presbítero, y Patricio Parada, a Cartagena; López Aldana, de Asesor, a Barinas; Liévano, a Mérida; Domingo Guzmán, a Cumaná; Vallarino, a Mariquita; Francisco Carrasquilla, a Antioquia; los Edecanes del General Santander, Carlos W. o N. y Ramón Márquez, el primero a Londres y el segundo a Tocuyo. El día 14 de octubre del año susodicho fueron fusilados Pedro Celestino Azuero, paisano; el Capitán Hinestrosa, dos Sargentos y tres soldados de artillería. Al día siguiente salieron algunos soldados del mismo Cuerpo para Cartagena.»

diciembre) a 1836, doctor Rafael Angel; 1837 (4 de octubre), bachiller Pedro José Angel de Novoa; 1850, doctor José Eusebio Vargas; 1852, doctor Juan Nepomuceno Escamilla de Flórez; 1857, doctor Justo González; 1863, doctor Agapito López; 1869, doctor Luciano Díaz; 1872, doctor Pablo María Losada; 1876, doctor Juan de Dios Parra; 1881, doctor José Bernardino Gómez; 1883, fray Daniel de Jesús Varela;

En seguida había una larga relación de los estragos causados por el terremoto del año de 1828, pero las hojas en que estaba escrita fueron arrancadas por mano profana, y sólo existe hoy el encabezamiento de una relación.

De otro libro copiamos ésta, firmada también por el doctor Saiz:

«El día 17 de junio de 1826, a las diez y media de la noche, hubo un gran terremoto que duró el espacio de minuto y medio, según la opinión general. Se dañaron la mayor parte de los templos y conventos. La iglesia de Guadalupe cayó del todo, y la imagen de la Virgen fue conducida en procesión a la iglesia de La Enseñanza, donde permanece. La ermita de Monserrate quedó inútil por los graves daños que sufrió, y la imagen del Señor fue trasladada a San Francisco, después de haberle hecho una rogativa y misión en la plazuela de San Victorino, la que duró cerca de un mes. La ermita del Señor de Las Cruces corrió igual suerte, y el Señor se llevó a un hermoso toldo que la devoción de los Maderos le hizo en Fucha, en donde se celebró una misión por los agustinos calzados, que duró treinta y ocho días. Después de esto fue trasladada a la iglesia de estos religiosos, mientras se concluye su capilla en el lugar que se tuvo la misión, para cuyo efecto se han recogido algunas limosnas.

«Esta iglesia de Ingativá se cuarteó a la parte del coro una cosa de bastante consideración.

«Los conventos y la mayor parte de las casas de la ciudad sufrieron graves daños, como que ha sido necesario descargar muchas, como son las casas de cabildo, cárcel chica y otras de particulares. En en el valle de Cáqueza no quedó iglesia sana, pues allí fueron más fuertes los movimientos.

«El día 21 del mismo junio, a las cinco de la mañana, repitió el terremoto con violencia, el tiempo de un minuto. Con este nuevo impulso se vencieron más y más los edificios. Después han continuado pequeños movimientos, que se han sentido por el espacio de un mes y días.

«Ruidos sordos precedieron a estos temblores, y sus consecuencias han sido plausibles, pues muchas personas han entrado en sus deberes conociendo la justicia del Cielo manifestada en los remezones de la mole inmensa de la tierra. El Cielo nos dé virtudes para vivir como verdaderos filósofos y ser felices con la felicidad adquirida por la rectitud de una conciencia tranquila.

«Ingativá, a 13 de agosto de 1826.»

Al pie de esta relación se lee:

«Siguen los terremotos hasta hoy 17 de septiembre de 1826.
«Tembló hoy 30 de abril de 1827.
«Siguen los temblores.»

Y en seguida:

«Temblor de 1827, mayor que el de junio de 1826. El día 16 de noviembre de 1827, a las seis y cuarto de la noche, hubo un terremoto mucho más fuerte y más largo que el del 17 de junio del año pasado, pues se calcula su duración en dos minutos y medio. Las

1884, doctor Cándido Téllez; 1885. doctor Nicolás Quijano; 1886 (17 de marzo), doctor Juan Nepomuceno Parra, actual Cura. El doctor Parra fue fraile franciscano, y estuvo algún tiempo desempeñando su ministerio en los Llanos, de donde pasó a las Antillas. No notamos en parte alguna que la influencia y el celo del señor Cura se hayan hecho sentir de una manera saludable.

---

grandes ruinas que ha causado son incalculables. La mayor parte de las iglesias de la ciudad o del campo, arruinadas o destruídas por entero, como ésta de Ingativá. Muchísimas casas altas y bajas enteramente caídas, cuya enumeración omito por ser muy larga. Murieron algunas personas oprimidas con el peso de las paredes; y aún siguen los movimientos con intervalos de un día o dos.

«Esta iglesia tenía veinte años completos de concluída. Era la mejor de la Sabana; muy aseada y adornada con bellísimas imágenes de la vida de la Virgen, debido todo al celo infatigable del presbítero don Francisco Javier García, quien edificó el templo y lo paramentó más que décentemente, atendidas las circunstancias de este miserabilísimo lugar. En dos minutos se destruyó la obra de diez a doce años, que no dejó de costar $ 12,000. La casa está medio caída e inhabitable.

«Ingativá, 18 de noviembre de 1827.

«El 22 de noviembre de 1827 tembló a los tres cuartos para las nueve de la mañana.»

Del mismo libro copiamos esta relación, hecha por el doctor Saiz:

«Asesinato execrable—El día 28 de mayo de 1828, en la ciudad de Bogotá, a las nueve de la noche fue atrozmente asesinado el venerable Párroco de Machetá, doctor Francisco Tomás Barreto, de cincuenta y cinco años de edad. Fue hallado con cinco heridas y muchas contusiones. Los autores de este horrendo, inaudito y sacrílego crimen, fueron José Manuel Almeida, natural de San José de Cúcuta; Pioquinto Camacho, natural de la ciudad de Honda o de San Antonio de Tena; Manuel Vega, mulato zapatero, de Caracas; el negro Pedro José Amaranto, esclavo de Almeida, de San Antonio de Tena, y Dolores Pinto, mujer del citado Vega, natural de Tunja. Todos fueron aprehendidos, sumariados y sentenciados en el término de un mes. (El Ilustrísimo señor Caicedo los absolvió públicamente de la excomunión en que incurrieron). El día 27 de junio del mismo año se ejecutó la sentencia de Almeida, Camacho, Vega y Amaranto, concebida en estos términos: fueron sacados de la cárcel grande, arrastrados en esteras a la cola de un caballo, pregonado su delito y sentencia en las cuatro esquinas, y luégo conducidos a los banquillos, que estaban debajo de las horcas, y en ellas colgados los puñales del asesinato; fueron fusilados y después colgados de las horcas por tres horas, y descuartizados los principales autores Almeida y Camacho. Las manos de éstos fueron puestas frente a la casa de Barreto en escarpias y con sus inscripciones. La cabeza del primero está en San Victorino y la del segundo en San Diego, en el camino real. (El mismo día fue fusilado otro por ladrón).»

«La Pinto está preñada.» Hay una nota marginal, de la misma letra, que dice: «No hubo tal embarazo, y se aguarda a que salga de su embarazo para que sufra la misma pena, aún no proporcionada a la gravedad de tamaño crimen.

«Para perpetua memoria.»

En seguida se lee:

En 1700 hubo en Engativá 16 nacimientos y 5 defunciones; en 1800, 6 matrimonios y 16 nacimientos; en 1886, 2 matrimonios, 8 nacimientos y 2 entierros.

Poco favoreida ha sido esta parroquia por los Prelados Metropolitanos, pues sólo encontrámos datos en los libros de que hubieran hecho la visita en ella el Ilustrísimo señor don fray Ignacio de Urbina, en 1597; el Ilustrísimo señor don Francisco Cosio y Otero, en 1709; el Ilustrísimo señor don Francisco Javier Aranz, en 1755, y el Ilustrísimo señor don Agustín Alvarado y Castillo, en 1776 (1).

El primitivo nombre de Engativá fue Inga; pero desde la llegada de los españoles principió a llamarse Ingativá o Engativá, indistintamente. Los cronistas dicen que era un pueblo muy grande, y Alcedo, que era "ciudad rica y populosa en tiempo de los indios." Esguerra en su *Diccionario Geográfico* dice que Quesada tomó a Engativá por asalto y sacó de ella inmensas riquezas; noticia nueva para nosotros, que no hemos visto confirmada en ningún historiador.

El primer Encomendero de Engativá fue Diego Romero, descubridor, conquistador y poblador del Nuevo Reino de Granada. Diego Romero, hijo natural del noble español don Carlos de Mendoza, vino a la Provincia de Santa Marta en 1835 con don Pedro Fernández de Lugo, y por orden de éste fue a la pacificación de los indios de Bonda, Coto, Vallehermoso y Sierra Nevada, en la que recibió muchas heridas graves. Vino con Quesada al interior; fue uno de los descubridores de las minas de Somondoco, y contribuyó a la pacificación de las Provincias de Duitama, Guatavita y otras. En recompensa de sus servicios le dieron las encomiendas de Engativá y Unzipá. Casó con María o Francisca de Aguilar (ambos nombres de Ocáriz), de quien tuvo tres hijos: el mayor, Diego Romero de Aguilar, lo heredó en la encomienda; el segundo, Melchor, fue Cura doctrinero de Tenjo, y el tercero, Francisca Mendoza y Aguilar, casó con el conquistador Alonso Gu-

---

«El día 12 de septiembre de 1828 fue ejecutada la sentencia de muerte en Dolores Pinto, en los mismos términos en que la sufrieron sus cómplices.

«Firmado—Fernando de Benjumea y Mora, Cura excusador.

Se encuentra en el mismo libro esta nota:

«No menor que el terremoto de 1743 fue el que se experimentó en 1827, que arruinó totalmente la iglesia de Engativá, la de Cota, Bojacá, Facatativá, Soacha, y causó daños en la de Fontibón y en la capilla Catedral, Capilla del Sagrario, Santo Domingo, San Francisco, San Juan de Dios, campanario de Santa Bárbara, torre de San Francisco, la Veracruz y todo edificio chico y grande.«

(1) En el acta de visita dice que la iglesia de Engativá era la más capaz y más bien adornada en todos sus altares de cuantas había visitado en el partido de Bogotá.

tiérrez Pimentel, encomendero de Une, a quien hizo ahorcar el Oidor Luis Enríquez porque no contribuyó con algunos de los indios de su encomienda a la fábrica del puente de San Agustín. Fuéra del matrimonio tuvo Diego Romero dos hijos clerigos y una mujer. Fue Procurador General y Mayordomo en Santafé, y murió aquí mismo en 1592.

Diego Romero de Aguilar no tomó estado, pero sí dejó varias hijas; por eso, a su muerte, pasó la encomienda a los descendientes de su hermana Francisca Mendoza y Aguilar, que tuvo varios hijos, entre ellos cuatro religiosos; a Diego Gutiérrez Pimentel, que fue el heredero y no tuvo sucesión, y a doña Bárbara Pimentel, que casó con Francisco Velásquez. Estos heredaron la encomienda. De este matrimonio nació una hija, doña Margarita Velásquez, que casó con el doctor Mendo López del Campo, médico portugués, y se fueron a vivir a Cartagena. Habiendo muerto prontamente doña Bárbara, Francisco Velásquez, que conservó la encomienda, casó con doña María Cerezo de Ortega, viuda del conquistador Juan de Olmos. De aquí pasó parte de la encomienda, el pueblo de Sisativá, a Alonso de Olmos, hermano menor del conquistador del mismo apellido, a quien heredaron sucesivamente su hijo Francisco y su nieto el Capitán Fernando de Olmos. En tiempo de este último (1666) se hizo el padrón de los indios. Entonces Engativá estaba dividido en tres encomiendas: la últimamente citada, el pueblo de Baguatorne, que pertenecía a don Miguel de Mena Loyola (1), y el Tubaguyes a don Nicolás Osorio Nieto de Paz (2).

El primer Cura doctrinero que tuvo Engativá fue el Padre dominico fray Juan López, en 1556, que fue de los traídos de España por el apóstol de la Sabana, fray Juan Méndez. De él no hay noticias en los libros parroquiales.

Terminadas nuestras diligencias en Engativá, por la noche, regresámos a *Muelle* para seguir el camino que de allí parte para Fontibón, y pernoctar en esta población. No pudimos apreciar el estado de esa vía, porque la recorrimos de noche.

Bogotá, a 1.° de abril de 1887.

Señor Secretario.

RUFINO GUTIÉRREZ—*Ernesto Restrepo*, Secretario ad hoc.

---

(1) Hijo de don Gaspar de Mena de Loyola, de la sangre del ilustre fundador de la Compañía de Jesús.

(2) Este heredó la encomienda de su padre doctor Antonio Osorio Nieto de Paz, yerno de Alonso Olaya Herrera.

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LOS LLANOS

(Continuación).

CAPITULO III

LA CAMPAÑA DE 1818—TRIUNFOS Y DERROTAS

El genio de Bolívar como militar y organizador no sucumbía ante los aplastantes golpes del infortunio; su ideal grandioso era la libertad política de un mundo hasta entonces oprimido por la férrea coyunda de un régimen colonial que vino a degenerar en un sistema de castas y familias, y que carecía de la majestuosa concepción y nobilísimo ideal de la civilización política por medio de la democracia republicana, libre y soberana.

La libertad irradiaba sus fulgores sobre la frente del inmortal Libertador, que la tenía como preñada de hazañas militares heroicas y que parecerían inverosímiles y legendarias si no constaran por la historia y no hubiesen sido del atrevido cerebro pensador de Bolívar........

Su indomable voluntad de luchador no le permitió el estarse inactivo; el fracaso en una campaña, en vez de desalentarlo, le era como un acicate poderoso para lanzarlo con nuevos mayores bríos a la lucha conquistadora de la independencia.

Pasados los variados acontecimientos de la campaña de 1817, sembrada de espinas dolorosas, pero también salpicada de halagüeñas esperanzas, se aprestó el Libertador para emprender la que fue para las armas republicanas casi desastrosa campaña de 1818.

El pensamiento del Libertador fue el de concentrar fuerzas para debelar al tirano, y por eso todos sus planes se desenvolvían admirable y felizmente, cuando en las filas guerreras no zumbaba con su estridencia fatal el viento de la anarquía entre los Jefes.

Cuando salió el 1.° de enero de 1818, después de no poco desconcierto por lo ocurrido a Zaraza con Latorre en el Hato de la Hogaza, el Libertador llevó su famosa expedición sobre el Apure, con el objeto de reunirse con el General Páez, tan famoso y renombrado por su guapa valentía de temible llanero, a fin de tener unidad de plan en el ataque y consolidar las fuerzas realmente escasas de las tropas patriotas. El 22 de enero ya se había reunido todo el Ejército en el puerto *La Urbana*, del Orinoco; en ese Ejército se contaban las Divisiones de Monagas, Pedro León Torres y los miembros de la guardia de honor, todos los cuales pasaron el Orinoco por la boca del Pao, así como los brazos del Arauca, en medio de privaciones y peripecias, hasta que el Ejército llegó a San Juan de Payara, en donde no sin grande alegría de los buenos patriotas, se unieron Páez y Bolívar, un *león* y un *águila* (1).

«Al divisar el caudaloso Apure, como Bolívar pidiese a Páez las embarcaciones que debían estar prontas, el arrojado atleta, que

veía balancear en la opuesta orilla las que tenían los realistas, escogió cincuenta hombres, y acompañado con el sin igual Aramendi, se lanzó al río, cruzó sus ondas, lanceó a los que tripulaban las embarcaciones, y con ellas estuvo en la ribera dominada por los patriotas cuando el Libertador llegaba a ella. Aquiles se anunciaba con un hecho digno de Homero» (2).

Hemos de advertir que si al principio de 1818 las acciones de las armas patriotas en Venezuela fueron casi verdaderos fracasos y derrotas, se debió al principio de anarquía que había entre los Jefes; acaso las tropas que conducía Tolrá hubieran podido causar enormes desastres si de Medina no se hubiesen devuelto temerosas del teatro de los Llanos.

Si bien antes de la batalla de Calabozo no hubo propiamente un hecho de armas del todo ruidoso y sorprendente, sí se dieron combates, cual fue aquel en que Rondón fue derrotado en Santiago el 5 de enero; pero si hemos de ser imparciales, no podemos menos de culpar de la dorrota a los mismos Jefes que por no andar acordes se faltaron al apoyo recíproco que se debían, y con el cual el adversario no habría levantado su altanera frente.

Bolívar se enfrentó con Morillo el día 12 de febrero, después de que fue cogido el destacamento realista que hacía la defensa de uno de los pasos del Guárico. Oigamos la relación de Restrepo, que es una de las mejores:

«Morillo quedó absolutamente sorprendido cuando a las ocho de la mañana del día 12 de febrero se desplegó en la llanura de Calabozo el Ejército republicano en el orden siguiente: una avanzada y dos columnas de infantería del General marchaban sobre la derecha. Tres columnas de infantería y la División Cedeño de caballería formaban la izquierda. En la retaguardia iban otros Cuerpos de infantería con la artillería, el parque y los equipajes cubiertos por la División Monagas, que cerraba la marcha. Los republicanos formaban un semicírculo alrededor de la villa, y se apoderaron de un número considerable de novillos que se conducían para los españoles, matando a los conductores. También interceptaron las comunicaciones entre dos Cuerpos realistas y el Cuartel General; el Regimiento de Húsares de Fernando VII y una Compañía de cazadores del Regimiento de Navarra estaban en el punto llamado la Misión de Abajo, como a una legua de Calabozo, donde había algunos pastos para la caballería. El Batallón de Castilla se hallaba en la Misión de Arriba» (3).

Cerca de Calabozo se rompieron los fuegos; los realistas contestaron a los tiros de los bravos patriotas con valor y sin arredrarse, aunque hubieron de ceder a la carga cerrada de éstos, pues Morillo, que andaba en corcel enjaezado, como iban los de su Estado Mayor en bridones de buena raza, no pudo lograr, como deseaba, la reunión de todos los Cuerpos, por lo cual les fue fácil a los patriotas batir el Regimiento de Húsares de Fernando VII, integrado por cerca de trescientos hombres, y destrozarlo casi por completo. Y no fue éste el único descalabro que sufrió el Ejército

realista en aquella memorable jornada, pues luégo fueron batidas por los Cuerpos del Batallón Barcelona dos Compañías de Navarra, y hasta el mismo Morillo se vio casi envuelto por la caballería de los patriotas, y sólo pudo salvarse, como advierte Restrepo, por la ligereza de su caballo, y porque el Coronel Aramendi, que le perseguía, tuvo necesidad de detenerse porque el caballo metió un pie en un hoyo (4).

Morillo, pasada la batalla, se encerró en Calabozo, que tenía reductos bien fortificados; acaso su pensamiento fuera inutilizar la fuerza de los batallones republicanos, pero el ojo previsor de Bolívar comprendió que sería un fracaso y un disparate atacar al enemigo en su nueva posición, y así determinó bloquear la ciudad, para lo cual se dirigió a las orillas del río Oritien.

Al día 13 de febrero el Ejército se situó a tres leguas de la ciudad en el Rastro; desde allí Bolívar envió al día siguiente a Morillo una intimación en que ofrecía perdón al mismo Rey de España si estuviera en Calabozo. El Jefe español hizo un reconocimiento de sus posiciones, y conociendo que le sería poco menos que imposible dominar la llanura por falta de caballería y porque no tenían las tropas vituallas suficientes, tomó la resolución de una retirada, como lo verificó a media noche del mismo día, después de haber inutilizado algunas piezas de artillería. Las tropas realistas tomaron rumbo hacia el Sombrero, punto situado a la ribera derecha del Guárico y casi a una distancia de veinte leguas de Calabozo; iban divididas en tres columnas por un camino que todo él era, como dice un historiador, «una llanura abrasadora, cubierta de cenizas, porque habían quemado la paja que la cubría, según se acostumbra en los llanos de Venezuela, a fin de que haya pastos frescos para los ganados.»

El Libertador, que estaba con sus tropas en las posiciones del Rastro, al saber en la madrugada del 15 de febrero que las fuerzas realistas ya habían abandonado a Calabozo, quiso batirlas e interceptarles la marcha que llevaban al Sombrero, y habría logrado destruírlas en aquellas inmensas y ardientes llanuras, pues contaba con una gran caballería; mas, para desgracia de las mismas armas republicanas, Bolívar no pudo dar cima a tan bello y atrevido plan, porque se le opusieron algunos Jefes, que tenían firme resolución de no obedecer si primero no se dirigía el Libertador a ocupar a Calabozo; así escribe el historiador Restrepo, pero acaso se le puede hacer un reparo a esta relación, que no concuerda con la de Páez, que nos parece más ajustada a la verdad, ya porque el León de Apure fue testigo y actor, y podía narrar mejor lo que sucedió, ya por el tono que prima en la relación del hecho en su *Autobiografía* (5).

Bolívar conferenció con Páez, que, aunque no estaba de acuerdo con su Jefe, sí estaba dispuesto a obedecer; el 15 de febrero, después de haber perdido mucho tiempo en Calabozo, ya ocupado por Eribarren, salieron después de almuerzo en persecución de la gente de Morillo, a quien no pudieron alcanzar porque la infantería equivocó el camino que conducía al pueblo del Sombrero, y tomó el del Calvario, con lo cual, cuando notóse que iban en extra-

vio los soldados, hubieron de desandar algo más de una legua. La caballería que llevaba Páez iba haciendo prisioneros, y eso que cuando llegaron a la Uriosa, apenas eran quince lanceros, entre los cuales iban Cedeño y Ortega; en tal lugar alcanzó Páez la retaguarda enemiga y pudo hacer más de cuatrocientos soldados realistas prisioneros «a la vista del Jefe enemigo.»

Después de haberse reunido el Ejército patriota en la Uriosa, adonde llegó a las nueve de la noche, y después de haber hecho varios ataques a los húsares, Páez continuó su marcha hasta colocarse a una milla de distancia del pueblo del Sombrero, en donde se había fortificado el enemigo, que había puesto obstáculos de resistencia contra los republicanos en el paso del río.

Bolívar llegó después, y aunque un desertor de los húsares realistas, según refiere Páez, hizo conocer las fuertes y temibles emboscadas de la gente de Morillo que tenía en la barranca opuesta del río muchos bravos y diestros tiradores, prefirió otro plan de ataque como de frente por frente; la infantería, al grito de ¡Viva la Patria! se adelantó hasta la playa del río; pero el fuego certero del enemigo la rechazó no sin graves pérdidas, salvó la situación el encontrarse la caballería en Samán, lo cual obligó al enemigo a replegarse sobre la margen opuesta del río; así pudieron reunirse los dispersos y emprender la marcha, por la tarde, contra Morillo, por el punto que antes de aquel ataque les había indicado el húsar desertor; pero ya fue tarde, pues Morillo había esa misma noche continuado su retirada por el camino de Barbacoas y entrádose a terrenos muy quebrados, impropios para una carga de caballería.

Visto el sesgo de la tropa realista, Bolívar resolvió volver a Calabozo, si hemos de creer a Restrepo, tal vez por la resistencia que le hicieron otros Jefes, de seguir en persecución del enemigo.

En todo caso, la jornada del Sombrero fue otra prueba del coraje y valor de los bravos soldados de los batallones de la infantería de Barlovento, Barcelona, Apure y Valeroso.

Páez asegura que entre muertos, heridos y desertores hubo más de cuatrocientas bajas en el Ejército; Restrepo parece poner sólo ciento.

«Los españoles—dice este historiador—han pintado la acción del Sombrero como una gran victoria que habían conseguido sobre los independientes, cuando sólo fue un combate de posición, que éstos no pudieron forzar. En aquellas circunstancias convenía sobremanera al General Morillo ensalzar cualquiera ventaja obtenida, para reanimar el espíritu público. Lo consiguió, en efecto, con la ponderada victoria del Sombrero, cuya noticia contuvo la emigración de gran número de habitantes de Caracas» (6).

De Calabozo marchó Páez a tratar de rendir a San Fernando, plaza que era de suma importancia para la futura suerte de los patriotas, ya fuera en caso de triunfo, ya en el de infortunios y derrotas, así como lo era igualmente la ocupación de todos los pueblos de las llanuras de Calabozo.

Una vez en San Fernando, Páez se unió con Guerrero, que te-

nía ya un refuerzo de doscientos hombres llegados de Guayana; después de ofrecer perdón al Jefe y a la guarnición de la plaza, Páez, en vista de que el 6 de marzo a la madrugada se dirigían a la Provincia de Barinas, por el camino de Achaguas, dio una carga violenta a los realistas en Biruaca, donde éstos ofrecieron una resistencia tan valerosa y tenaz como la que opusieron en Calabozo, pudiéndose luégo retirar al caño del Negro, lugar funesto, pues la vanguardia de los cazadores de Páez fue rechazada por el enemigo, a la bayoneta, con harto denuedo y osadía; aún no se dieron por vencidos unos y otros escuadrones, y se lanzaron a batirse un poco más adelante del Negro, y aunque pareció que los insurgentes y bravos llaneros habían arrollado los cuadros de las tropas realistas, éstas se atrincheraron en un punto llamado la Enea, donde al confesar del mismísimo Páez, se hicieron fuertes y resistieron con valor admirable. Sin embargo, al día siguiente, al poco de romperse los fuegos, las tropas del Rey se dieron cuasi por vencidas; aquella jornada dio muchos prisioneros a Páez, que no perdió de entre los suyos más que veinte soldados muertos y treinta heridos, además de siete Oficiales de caballería, guapos y atrevidos todos, y como sobresalientes Echeverría y el Comandante Hermenegildo Mugica. Se hizo célebre entre los realistas el Camandante J. M. Quero (7).

Bolívar, después de la acción del Sombrero, se vio perseguido por Morillo, que, deseoso de cortar la retirada de los patriotas, había llegado el 15 de marzo a Cogua ; pero ya los batallones del gran Libertador llevaban marchas delanteras ; sin embargo, Morillo dejó descansar a sus tropas, y por la tarde, ya muy entrada, continuó la ruta con el propósito de sorprender a los patriotas en Cura, adonde llegó a la una de la madrugada, sin que experimentara la satisfacción de la sorpresa, porque el Coronel Vásquez, que tenía allí trescientos de la caballería, estaba sobre aviso, y pudo retirarse a tiempo ; dieron aviso a Bolívar de la marcha que llevaba Morillo, y el 16 de marzo, pasadas las dos de la mañana, hizo desfilar sus tropas de infantería y la artillería hacia la Puerta o el Semen, sitio tres veces desastroso y fatal para los intrépidos soldados de la Independencia; a la retaguardia de la tropa se colocó la caballería de Vásquez. Ya era de día cuando llegaron a dicho lugar ; allí decidió Bolívar lanzar sus tropas integradas por algo más de dos mil hombres, en ataque contra los realistas ; dividió la gente en columnas en la extensa llanura rodeada de bosques. El Brigadier Morales, muy a las seis de la mañana, se presentó a la orilla del barranco del lado opuesto al de Bolívar, divididos por la corriente del Semen; la vanguardia española y el Batallón Barinas se batieron al principio, pero al fin fueron desbaratados ; Morillo llega de refuerzo a las nueve de la mañana, y al ver que la vanguardia de Morales tenía ya cerca de seiscientas bajas, da orden a sus tropas de atacar a carga cerrada, y mientras llegaba la infantería se ocupa en reunir los dispersos de Morales; nada logró, porque la caballería patriota se sobrepuso haciéndole correr grave riesgo de perecer.

Sin embargo, no todo fue éxito para los republicanos, pues el-

avance de su intrépida caballería fue contenido por los batallones de la Unión y pardos de Valencia que acababan de salir a la llanura; en aquel momento Morillo dio una formidable carga, con el escuadrón de su artillería volante, a los patriotas tan certera en su empuje arrollador, que éstos se vieron en la imposibilidad de resistir y en la necesidad de dispersarse, después de brava lucha; el Ejército realista triunfador persiguió a los vencidos que habían tomado rumbo hacia San Juan de los Morros.

Los patriotas tuvieron entre muertos y heridos cuatrocientas pérdidas, y algo más; quinientos fusiles, caballos ensillados, los de remonta, mulas, los equipajes, el archivo del Libertador y otras cosas; además de que en la refriega fueron heridos Urdaneta, Valdés, Torres y otros Jefes.

No pocas fueron también las pérdidas de los realistas, quienes tuvieron la pena de ver casi a las puertas de la tumba a Morillo, que fue herido en el vientre de una certera lanzada que le dio un soldado patriota, por lo cual hubo de dar el mando de la tropa al Brigadier Ramón Correa, y hacerse conducir a Cura, de donde fue llevado a Valencia después de la llegada de Latorre, que se hizo cargo del Ejército (8).

Bolívar contramarchó a Calabozo, si con el alma herida por la derrota del 16, con el firme propósito de no cejar, ya que Morillo también tenía la inquebrantable voluntad de perseguir a los patriotas, según lo manifestó cuando encomendó la Correa el mando del Ejército.

Pasada esta funesta jornada, Páez con Monagas y Cedeño se concentraron en Calabozo con todas sus tropas, adonde había pensado dirigirse Latorre, que al saber esta operación hubo de replegarse con toda su gente al pueblo de Ortiz; el Ejército vencedor en Semen se unió en el Caimán con el Coronel López, que había salido de los Tiznados con cerca de dos mil hombres; unidas las tropas marcharon hasta el Banco del rastro; Páez llegó también por el camino de Guardatinajas con dos mil cien hombres, y se colocó a cosa de una legua de distancia del sitio que ocupaba el enemigo; mandó aviso al Libertador, que lo recibió en la laguna Chinea, distante dos leguas de Calabozo; Páez recibió oficio de Bolívar en el cual le decía que aguardara sin dar batalla hasta su llegada, que lo fue al día siguiente, con trescientos hombres. Cedeño provocó el día anterior la caballería realista, que no se movió de su sitio.

Bolívar determinó dar batalla en Ortiz el 26 de marzo, en la cual hubo más que arrojo y temeridad, pues aunque la fuerza numérica era casi igual a la realista, ésta era mejor disciplinada y se hallaba situada en posiciones ventajosísimas; trabado el combate, en vano se empeñaron los patriotas con valor legendario en desalojar al enemigo de sus alturas, que pasaba de una a otra para envolver al adversario; el combate duró seis horas, sin éxito para las armas republicanas, que habrían acaso logrado la victoria si en vez de empeñarse en ese ataque contra la naturaleza del lugar del combate y la disciplina militar de los realistas, hubiesen flanqueado aquellas alturas para ir a apoderarse del pueblo de Ortiz.

Los patriotas perdieron al Coronel Jenaro Vásquez, uno de los campeones de Apure, como lo llama Páez, además de otros muchos Oficiales; no pocas pérdidas tuvo también la tropa realista, que se retiró a Cura, mientras que la republicana marchó al Hato de San Pablo a unirse con la fuerza que conducía de Apure el General Torres (9).

Después de tan desastrada acción para la causa de la Independencia, el Libertador siguió con sus tropas a San José de los Tiznados, adonde llegó a atacarlo el invencible realista López ; Bolívar hizo marchar a Páez hacia San Carlos a fin de que se uniera a Rànjel, que debía obrar sobre el Occidente, después de atravesar la Provincia de Barinas y de tentar un ataque a López, que estaba en el Pao, donde excusó el combate que le provocó Páez y se dirigió, como hemos dicho, a atacar a Bolívar en los Tiznados, por el camino de las Cocuizas. Una vez en San José de los Tiznados, López, que no tenía otro empeño que el atacar allá a Bolívar, aguardó a éste, que estaba en el Rincón de los Toros, como cuasi a una legua retirado de San José de los Tiznados ; del Rincón mandó Bolívar a avisar a Páez con Cedeño que lo esperara.

En tales operaciones llegó la noche del 17 de abril; un Sargento de los patriotas, según Páez, y según otros, un criado del Capellán del Libertador, que a tales horas andaba en busca de unas caballerías (10), desertó, y pasándose al campo de los realistas, les dio el santo y seña y les indicó el lugar donde descansaba Bolívar. López entonces determinó capturar a Bolívar, empresa que confió al Capitán Tomás Renovales, con la compañía de algunos cazadores de *Burgos*. Marchó pues a su temeraria empresa, cuando muy de madrugada se encontró de manos a boca con el Coronel Santander, que era Subjefe del Estado Mayor, y volvía, según Páez, a avisar al Libertador que todo estaba listo para la marcha (11), y según Restrepo, a recibir órdenes, así como O'Leary dice que Santander hacía la ronda (12) ; éste exigio a Renovales el santo y seña después del *¡Quién vive!*; engañado Santander, creyendo republicana gente a la desalmada del feroz Renovales, la condujo hasta la mata donde columpiándose al viento descansaba en su hamaca el Libertador ; Renovales atacó más que a blanco certero, al tanteo, pues la luna había desaparecido, y por gran fortuna no acertó a que las asesinas balas tocaran al Libertador, que se había incorporado, probablemente a la llamada que le hizo Santander, según la relación de O'Leary.

La forma semicómica que da O'Leary a la fuga del Libertador en aquel trance, hay que suprimirla de la historia, pues además de ser ridícula no se ajusta a la verdad, pues si a su lado estaba listo el caballo, no sería porque el Libertador estuviera en bragas y meras mangas de camisa, así como si no atinó con el campamento, no debe atribuírse al atolondramiento, pues como juiciosamente dice Páez, «no debe sorprender que él no atinase (Bolívar) con el campamento, pues el mejor llanero que se extravía en la oscuridad en aquellos puntos, se halla en el mismo caso que el navegante que en medio del Océano pierde su brújula en noche tenebrosa.»

Las tropas patriotas se desconcertaron con éste inesperado ataque, y más cuando creyeron que Bolívar o había sido muerto o estaba en poder de los contrarios. Al fin Bolívar, entre el desconcierto y alarma de sus trescientos infantes, viendo al enemigo tan próximo, organizó un ataque, en el cual primero cedió la caballería de la izquierda, y después la infantería del centro, por lo cual se puso en fuga la caballería de la derecha, porque el empuje y actividad de los realistas fueron asombrosos y decididos. Perdido el combate, Bolívar huyó a un bosque espeso, y como no podía seguir a caballo, continuó la marcha a pie, despojándose, como dice Restrepo, de su gorra y dolmán, para no ser conocido; como ganara la sabana, vio que el enemigo estaba encima ; al fin un soldado de los fugitivos dio al Libertador cabalgadura, con la cual ya pudo éste ponerse en salvo y seguridad. Si es verdad que en esta jornada perdió el Ejército cerca de trescientos soldados, entre ellos Palacios y Plaza, y fueron aprisionados otros que más tarde fueron fusilados por Morillo, también se compensaron las pérdidas con la muerte del intrépido López, el mejor Jefe de la caballería que llegaron a tener los realistas, muerte que según Restrepo sucedió al terminar el combate, y según Quijano Otero, al principiar (13) ; hacemos esta advertencia, por la decisiva importancia que en un combate ejerce la presencia y denuedo de un Jefe de mando. La muerte de López, como advierte Restrepo, causó mucha alegría a los patriotas, como tristeza produjo en los realistas; en éstos por el vacío que dejaba, en aquéllos porque los libraba de un enemigo de tanta audacia.

El Libertador, entre percances y peripecias, al fin llegó el día mismo del terrible asalto del Rincón de los Toros, a Calabozo, rodeado de su Estado Mayor y de la caballería de Zaraza; de allí pasó al siguiente día a Orituco, para unirse con un refuerzo que traía Aramendi desde San Fernando, luégo volvió a Calabozo y después marchó al Rastro, donde encontró la caballería de Cedeño, el cual, cuando sintió las descargas del combate del 17, acudió a enterarse de lo que pasaba, y como se persuadiera del fracaso de los patriotas, corrió a Calabozo a buscar al Libertador. Páez había continuado su avance hacia San Carlos, donde el realista Latorre tenía una tropa de 3,000 hombres bien disciplinados.

Cedeño en el Rastro fue nombrado Comandante General de los Llanos de Calabozo por Bolívar, que determinó ir a unirse con Páez, que estaba cerca de Pao, cosa que no logró, pues aunque tomó el camino de Guardatinajas y se puso en tres días con sus noches en Guardarrama, paso del río Portuguesa, supo que Páez había ya seguido a San Carlos, adonde le era imposible seguir, por lo cual hubo de volverse por Camaguán a San Fernando de Apure, para reforzar la fuerza de Cedeño y reorganizar el plan de nuevos ataques.

Por causa de enfermedad tuvo el Libertador que permanecer casi durante todo el mes de mayo en San Fernando, donde también convalecían los heridos en la batalla del Semen, Urdaneta y Valdés. Al fin, ya restablecido, salió de San Fernando el 24 de mayo para Angostura, con su Estado Mayor y los restos de la infantería,

en busca de recursos, de terrenos más poblados y para ponerse por entonces a buen seguro contra cualquiera intentona de ataque de las fuerzas realistas; el 7 de junio llegó por fin a Angostura.

Al tiempo que Bolívar se dirigía á San Fernando, el invencible Páez trababa sangrienta lucha con el General Latorre, casi desde que arribó a San Carlos, pues al llegar Páez arrolló con sus lanceros a los húsares, y se internó hasta la plaza donde acuarteladas estaban las fuerzas realistas; al fuego de éstas hubo de retirarse la audaz columna de los llaneros, que fueron a colocarse frente a los cerritos de San Juan, donde estaba Latorre, en una llanura, y allí permanecieron cinco días; de este lugar se trasladó Páez a Cojedes, y mandó un expreso a Ranjel, que andaba por Calnidare, cerca de Barquisimeto, para que viniera a ayudarle; entretanto resolvió Páez volver sobre San Carlos; al pasar por Comoruco lo sorprendió el enemigo, sin que pudiera hacerle frente, por no tener terreno para poner su gente en orden de batalla; al llegar a la llanura de Cojedes presentó batalla a los realistas, no obstante ser la tropa de éstos superior; allí estaban Anzoátegui, Ranjel, Iribarren y Muñoz. A las manos se fueron las huestes enemigas; había furor y valor; Páez arrolló la caballería enemiga y causó con sus trescientos infantes muchos estragos en las filas del Rey. «En el momento del fuego y la carga—dice el mismo Páez—bamboleó aquel Cuerpo compacto de hombres como árbol que va inclinándose a caer bajo el hacha del leñador» (14).

Acerca de las jornadas y combates relatados, Morillo dirigió un parte a los Gobernadores de las Antillas británicas, con fecha 8 de mayo de 1818, que fue publicado en la *Gaceta de Caracas* el 18 de julio, lleno de exageraciones y falsedades, como decir que entre prisioneros y muertos en las filas republicanas habían quedadado tres mil quinientos, dos mil quinientos fusiles, tres mil caballos, mil mulas, cuatrocientas cargas de pertrechos, cuarenta cajas de guerra y doce banderas; y en un despacho dado en Cumaná el 25 de mayo se asegura como un hecho la muerte de Bolívar en el Rincón de los Toros.

Todo esto motivó una carta que dirigió el Libertador desde Angostura a 1.º de septiembre, al Capitán General de la isla de Barbada, para desmentir las aseveraciones de Morillo:

«Cuando el General Morillo fue batido en la ciudad de Calabozo, dijo en su parte que nuestro Ejército se componía de dos mil caballos y mil quinientos infantes; y debemos confesar que es la primera vez que se conforma con la verdad. Por consecuencia, no es cierto que hayamos perdido tres mil quinientos hombres ni dos mil fusiles; porque en el primer caso habríamos perdido todo nuestro Ejército, y en el segundo habríamos perdido mil fusiles más de los que realmente teníamos.

«Desgraciadamente, hasta ahora hemos carecido de armas y municiones, y por esta causa no es cierto que hayamos perdido dos mil quinientos fusiles, doscientas cargas de pertrechos, cuatro cañones y mucho menos los caballos y las mulas de que habla el General Morillo» (15).

Pasado el bravo combate de Cojedes, Páez, al día siguiente, emprendió la retirada en busca de su gente dispersa, que pasó por Araure; en Guamito se unió con ella y siguió para el Apure; en esta marcha Ranjel pretendió ocupar a Nutrias, como lo hizo, para luégo sufrir derrota que le dio Reyes Vargas. Páez, de Achaguas pasó a San Fernando, en donde se hallaba el Libertador; allí supo que Cedeño había sufrido derrota en la Laguna de los Patos el 20 de mayo, perseguido por Morales; Cedeño llegó también a San Fernando, en donde, dominado por la pena de la derrota, tuvo alguna diferencia con Aramendi, que fue conducido a presencia de Bolívar, para irse juntos a Angostura; pero no sucedió así, porque a tiempo de embarcarse, el 24 de mayo, Aramendi se escapó, y así Bolívar no lo pudo sentenciar (16).

Morales, que se gloriaba del triunfo en la Laguna de los Patos, fue sorprendido a los ocho días en el Guayabal por Páez, que destrozó a los realistas y obligó a Morales a retirarse hacia el pueblo del Sombrero; entretanto Páez dejó el Guayabal y trató de organizar el Ejército del Apure. Destinó después partidas de caballería para perseguir a los realistas en los llanos de Calabozo, San Carlos y Barinas; por desgracia algunas de estas partidas se pasaron de raya y no dejaron de cometer ciertos excesos, en Barinas particularmente, lo cual obligó a Páez a tomar medidas de represión y a pasar por las armas a algunos individuos (17).

La campaña hasta entonces fue formidable ; después de la derrota de Bermúdez (que andaba en rivalidades con Mariño) en Puerto de la Madera el 30 de mayo, no hubo sino encuentros de no mucha resonancia entre las armas del Rey y las republicanas hasta fines del año de 1818, aunque sí se verificaron acontecimientos importantes.

El Libertador trataba desde Angostura de organizar lo conveniente para el gobierno civil y de preparar todo lo necesario para la continuación de la campaña contra los realistas; gran refuerzo recibió con los ocho mil fusiles que trajo Brion, cuya escuadra protegió la escuadrilla sutil de Bermúdez cuando fue a ocupar a Güiria, lo que logró al fin ocupando el puerto de Quebranta y batiendo al enemigo el 25 de agosto, el cual también rechazó después al mismo Bermúdez el 13 de octubre en río Caribe, sin que le quedara otro camino que el de pasar a la isla de Margarita, que era como el arca salvadora de los patriotas.

El Libertador determinó organizar debidamente las partidas que tenían en Casanare los bravos luchadores Juan Galea y Nonato Pérez, que si de verdad eran unos audaces y valientes, carecían de conocimientos militares para conducir una tropa en campaña.

En los ejércitos de Venezuela había hecho las campañas de 1817 y 1818 Santander, que tenía marcado interés en ver libre a Nueva Granada del poder de los pacificadores, y había instado se dieran auxilios a su patria para emprender una campaña libertadora.

Bolívar ascendió a Santander a General de Brigada en agosto, y luégo lo nombró Comandante General de las fuerzas de Casanare, para donde se embarcó (18) el 26 de dicho mes, después de

haber recibido mil doscientos fusiles con las municiones necesarias y de dársele por Ayudantes al Coronel Jacinto Lara y a los Tenientes Coroneles Antonio Obando y Vicente González, además del Sargento Mayor Joaquín París (19).

Al separarse Santander del Ejército de Venezuela, el Jefe de Estado Mayor General, Soublette, a 22 de agosto expidió un documento laudatorio de la actuación de Santander en las campañas de 1817 y 1818, y de los puestos que se le confirieron por el Jefe Supremo (20).

El gran Libertador había ya, antes de que Santander se embarcara para los LLANOS, dado la siguiente proclama dirigida a los granadinos como promesa de libertarlos del yugo de los pacificadores, que se cumplió a la letra, como advierte Restrepo, con quien estamos de acuerdo en asegurar que exageraba en ese documento el Libertador las ventajas obtenidas por los patriotas sobre las fuerzas realistas (21):

«*Simón Bolívar, Jefe Supremo de la República de Venezuela y Capitán General de sus Ejércitos y de los de la Nueva Granada, etc., etc.*

«¡Granadinos! Ya no existe el Ejército de Morillo; nuevas expediciones que vinieron a reforzarlo tampoco existen.

«Más de veinte mil españoles han empapado la tierra de Venezuela con su sangre.

«Centenares de combates gloriosos para las armas libertadoras han probado a la España que la América tiene tan justos vengadores como magnánimos defensores.

«El mundo asombrado contempla con gozo los milagros de la libertad y del valor contra la tiranía y la fuerza.

El Imperio español ha empleado sus inmensos recursos contra puñados de hombres desarmados y aun desnudos, pero animados por la libertad.

«El cielo ha coronado nuestra justicia; el cielo, que protege la libertad, ha colmado nuestros votos y nos ha mandado armas con qué defender la humanidad, la inocencia y la virtud.

«Extranjeros generosos y agradecidos han venido a ponerse bajo los estandartes de Venezuela.

«¿Y podrán los tiranos continuar la lucha cuando nuestra resistencia ha disminuído su fuerza y ha aumentado la nuéstra?

«La España, que aflige Fernando con su dominio exterminador, toca a su término.

«Enjambres de nuestros corsarios aniquilan su comercio; sus campos están desiertos porque la muerte ha segado sus hijos; sus tesoros agotados por veinte años de guerra; el espíritu nacional anonadado por los impuestos, las levas, la inquisición y el despotismo.

«La catástrofe más espantosa corre rápidamente sobre la España.

«¡Granadinos! El día de la América ha llegado, y ningún poder humano puede retardar el curso de la naturaleza, guiado por la mano de la Providencia.

«Reunid vuestros esfuerzos a los de vuestros hermanos; Venezuela conmigo marcha a libertaros, como vosotros conmigo en los años pasados libertasteis a Venezuela (22).

«Ya nuestra vanguardia cubre con el brillo de sus armas algunas Provincias de vuestro territorio, y esta misma vanguardia, poderosamente auxiliada, arrojará en los mares a los destructores de la Nueva Granada.

«El sol no completará el curso de su actual período sin ver en todo vuestro territorio altares levantados a la libertad.

«Cuartel General en Angostura, agosto 15 de 1818, año 8.° de la Independencia.—Bolívar.» (23).

A la precedente proclama de admirable corte militar, debemos agregar para completar la historia del estado de la causa de la Independencia en 1818, dos importantes documentos de carácter oficial, a saber: una comunicación de Bolívar a Páez, desde Angostura, cuatro días después de la famosa proclama transcrita, y un boletín suscrito por Soublette, de fecha 21 de agosto; ambas piezas son de sumo valor histórico, y así las ponemos a continuación para cerrar la parte correspondiente a la narración histórica de la campaña de 1818.

I

«Al General Páez:

«Informado oficialmente por las autoridades civiles y militares de la Provincia de Casanare, por cartas de personas muy respetables y fidedignas, habitantes de la Nueva Granada, fechadas en los meses de junio y julio últimos, y por la exposición verbal que me ha hecho el Capitán Uribe, comisionado cerca de mí, de la ocupación de Lima y el Callao, de Guayaquil y Quito por las armas de Buenos Aires y Chile; de la invasión de Popayán y otras Provincias del sur de la Nueva Granada; de que las fuerzas españolas europeas en aquélla no pasan de doscientos hombres; que las tropas criollas a su servicio están enteramente disgustadas y dispuestas a pasarse al nuéstro, luégo que se presente el Ejército Libertador, de que las crueldades y horrores cometidos por los españoles han irritado hasta la desesperación a los granadinos, que han tomado al fin el partido de huír a los bosques, y de formar partidos de Cuerpos sueltos, que infestan y desolan el territorio; de que sólo faltan allí armas y elementos de guerra, para arrojar o destruír los españoles de aquel suelo; de que las partidas de guerrillas han interceptado la comunicación de Cartagena con Santafé, e instruído también por las gacetas extranjeras de la célebre jornada del 5 de abril de este año, en que el General Sanmartín en las inmediaciones de Santiago ha destrozado un ejército español de 7,000 hombres, haciéndole 3,000 prisioneros, entre ellos 190 Oficiales, lo que que producido la libertad absoluta del Alto y Bajo Perú, he determinado aprovechar la más bella ocasión para emprender con buen suceso la libertad de la Nueva Granada.

«Con este objeto marcha el señor General de Brigada Francis-

co de P. Santander, con un numeroso parque de armas, municiones y cuantos elementos de guerra son necesarios a la Provincia de Casanare, a tomar el mando de la fuerza armada que hay en ella, y a levantar, organizar y disciplinar una División respetable que moverá y dirigirá según las instrucciones que ha recibido de mí.

«He oficiado directamente al Comandante General de las armas de la Provincia de Casanare y al Coronel Justo Briceño, que queden bajo las órdenes del General del Ejército de operaciones de la Nueva Granada, Santander, y las autoridades civiles le auxilien con cuanto necesite, para de ese modo aprovechar el tiempo y obrar con prontitud.

«La operación que intento sobre la Nueva Granada debe necesariamente producir, tanto para ella como para Venezuela, incalculables ventajas.

«Morillo, en ésta última, concentra sus fuerzas, llamando las de los Llanos de Caracas, donde ha abandonado a Calabozo, el Sombrero, el Calvario y Chaguaramas, que antes ocupaba alguna infantería, según me participa el General Zaraza. Calzada ha abandonado a Barinas, y probablemente seguirá hasta el cuartel de Morillo. Sámano concentra también sus pocas fuerzas en el Reino, por temor de las fuerzas que lo invaden por el Sur, dejando de este modo practicables todas las entradas de aquel Reino, que invadido ahora puede darnos un ejército tan respetable que destruya a sus enemigos e intimide a Morillo, y Venezuela lo reduzca o a evacuar a ésta para volar a contener a la Nueva Granada, o lo obligue cuando más a refugiarse a las plazas fuertes de la Costa, puesto que en Venezuela somos nosotros infinitamente superiores en número, en toda especie de armas.

«Logramos poner a Morillo en la alternativa, o de evacuar a Venezuela para marchar sobre el Reino, o de verse perdido enteramente éste, sin que saque otro fruto que perecer de hambre en las plazas fuertes donde se refugie, arruinar su nación para aumentar sus tropas o de salir a los Llanos a buscarnos, donde infaliblemente será destruído.

«La cooperación activa de Vuestra Señoría con cuantos auxilios estén de su parte al Ejército de Casanare, contribuirá poderosamente al plan que me propongo.

«Dios, etc.

«Angostura, agosto 19 de 1818—8.°

«BOLIVAR» (24)

II

«Estado Mayor General—Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, del 21 de agosto de 1818—8.°

«Por la correspondencia oficial de las Divisiones del Ejército que obran en las Provincias de Caracas y Barcelona, tenemos un

detal que presentar al Ejército de los movimientos más importantes de nuestras avanzadas, campos volantes y destacamentos.

«El 11 de julio último participa el General Zaraza que el Comandante José Jiménez, que está a la cabeza de la guerrilla del Guayabal, ha destruído una partida enemiga comandada por Lamuñoz, a quien persiguió hasta el lugar de Cambao, a inmediaciones de Santa Rita, causándole grave estrago; con fecha del 13 avisa el Brigadier Morales se había fijad › en el Sombrero, y que manifestaba la intención de pasar el invierno; el 28 comunica que en el sitio de Beatriz, camino de Chaguaramas a Orituco, el Comandante Leonardo Infante destruyó completamente el campo volante de Orituco al mando del Capitán Rafael Oramas y de Atanasio Villareal, y del Calvario mandado por el Capitán Machuca.

«El 25 del mismo julio el General Páez, después de anunciar el brillante estado del Ejército de su mando, participa que toda la Provincia de Barinas y toda la parte del Bajo Llano de Caracas lo ha cubierto de guerrillas que triunfan de cuantos enemigos se encuentran en sus recorridas. Un Cuerpo selecto de su caballería, de 200 hombres, acaba de hacer una incursión sobre Torunos, batió allí una partida de 40 hombres de los que muy pocos se escaparon, siguió sobre la capital de Barinas, y la ocupó sin obstáculo, y Calzada con una División de 1,300 hombres se retiró hasta Guanare; de Barinas contramarchó a este lado del Apure por el Paguey, donde tuvo un encuentro con el famoso Capitán Pedro Garrido y otros guerrilleros; Garrido y todos sus compañeros cayeron en nuestro poder, y hay la circunstancia de que era temible por su valor. En Pedraza sufrió igualmente el destacamento o guerrilla que allí había con su Comandante Nicolás Ruedas. En fin, este valiente Cuerpo ha vuelto a su campo, cargado de un botín inmenso, de multitud de caballos y de un gran número de prisioneros, habiendo dejado toda aquella Provincia sin otros enemigos que algunas guerrillas.

«El 1.° del corriente dice el General Zaraza que la guerrilla que había destinado sobre Orituco tuvo un encuentro con una partida enemiga, que destruyó completamente, resultando por nuestra parte sólo un Oficial herido; y el 8 del mismo mes participa que el Brigadier Morales se había retirado del Sombrero con todas sus fuerzas en dirección al Occidente, y que aún no se sabía su paradero.

«También el 13 del actual comunica el General Monagas que los campos volantes que mantiene a las inmediaciones de Aragua y del Chaparro han causado los más grandes perjuicios al enemigo, pues que les impiden tomar una sola res, provocar la deserción de sus tropas, que sin cesar pasan a nuestro campo, y sin cesar hacen prisioneros.

«De manera que el enemigo, molestado en todas partes, sin seguridad en ninguno de los puntos que ocupa, expuesto a diarias incursiones y privado casi siempre de tomar ganados para la subsistencia de sus tropas, está reducido a la más triste y difícil situación, cuando en todo el territorio libre se disfruta de una seguridad que nadie se ha atrevido a alterar, en términos de que un correo

sólo transita desde Cumanacoa hasta Chaguaramas, sin el más pequeño riesgo.

«El General en Jefe del Estado Mayor General,

«C. SOUBLETTE» (25).

El nombramiento de Santander para comandar las fuerzas de Casanare, que había sido objeto de felicitaciones y mirado como un premio al mérito, según se lo manifestaron Sucre y Cedeño (26), fue un gran paso de acierto para acabar con la anarquía que reinaba entre Galea, nombrado Comandante General por Páez, y J. Nepomuceno Moreno, antiguo Gobernador de la Provincia. Santander fue reconocido por Jefe Superior Militar y Político, con lo que logró organizar las labores preparatorias de la campaña libertadora que debería ver cumplidas las solemnes y halagadoras promesas que hizo el Libertador al terminar su memorable proclama del 15 de agosto.

Santander cumplió al llegar a Casanare las órdenes que le comunicó Soublette en nota de 21 de agosto de orden de Bolívar, y así comenzó a levantar y disciplinar Cuerpos de infantería y caballería, que pronto, como dice Restrepo, estuvieron en capacidad de batirse con las Divisiones del General Barreiro (27). Hostilizó al enemigo, trabajó, como luégo veremos, por la libertad, y estuvo en comunicación con los Jefes y con Bolívar (28).

Santander recibió del Gobierno para llevar a Casanare los siguientes efectos que fueron una base del parque y armamento que sirvió a los patriotas para la defensa en aquellos memorable días:

«Estado Mayor General.

«RELACION

de los efectos de guerra que el señor General Santander lleva para servicio de las tropas de Casanare.

«Ochocientos fusiles.
«Veinticinco quintales de pólvora.
«Cuarenta quintales de plomo.
«Diez mil piedras de chispa.
«Una pequeña armería.

«Cuartel General en Jefe de Angostura, a 21 de agosto de 1818.

«El General en Jefe, C. SOUBLETTE

«Item. Doscientos fusiles y doscientas agujetas.
«Cinco quintales de pólvora.
«Diez piedras de chispa.
«Trescientos cartuchos en sus portacartuchos.

«Cuartel General en Angostura, a 25 de agosto de 1818—8.º

«El General Jefe, SOUBLETTE» (29).

Santander recibió de Páez dos cartas de 30 de octubre, escritas en Achaguas; el tono de la segunda es algo pesimista y deja traslucir lo que había causado el estado de rivalidad en que estaban los Jefes de Casanare (30). Afortunadamente, en vez de crecer la llamarada de la discordia, se fue extinguiendo, y así el terreno se fue abonando para que los patriotas se prepararan a la grande y heroica marcha de la campaña de 1819, la cual coronaría tántos sacrificios con coronas de laurel. Además, dio Páez el 1.° de noviembre una praclama de despedida a los habitantes de Casanare, con la cual acaso pretende él desbaratar algunos cargos que le han hecho ciertos historiadores (31).

Si el nombramiento de Santander y su actuación real en Casanare fue un beneficio para la causa republicana, cuyas atrevidas armas habían recibido tántos descalabros y sufrido tan tremendos desastres en varias de las jornadas de la campaña de 1818, fue también un motivo de alegría para los granadinos, y muy en particular para los patriotas de los Llanos, que eran víctimas de la crueldad de Sámano, cuyas órdenes eran cumplidas con inexorable rigor, y más que con furor de verdugos, las obedecían sus ejecutores con saña de ogros y de hienas, que se ceban voluptuosamente en la sangre caliente y en las entrañas palpitante de las desgraciadas víctimas que llegan a caer entre sus garras inmisericordes y sanguinarias.

La historia ha ido comprobando con cuánta razón y justicia se levantaron los patriotas en los últimos días de la terrible reconquista que se llamó de la Pacificación; concretándonos a Casanare vamos a transcribir un documento propio de Barreiro, después de las siguientes frases del historiador Restrepo:

«Sámano, que despreciaba altamente a los insurgentes de Casanare, a quienes, lo mismo que todos los españoles, trataba de cuadrilla de bandidos que debía morir en la horca, juzgó haber llegado el momento de castigarlos y de exterminarlos, sin dejar vivo alguno de tan insignes criminales. Imbuídos en estas máximas los soldados y Oficiales realistas, hacían la guerra en Casanare con la mayor barbarie y crueldad. Por órdenes expresas de Sámano se había prevenido a los Comandantes de los diferentes destacamentos, que destruyeran todos los establecimientos rurales de sus moradores, y que incendiaran las casas, trapiches, cañaverales y poblaciones, y que no dejaran hombre capaz de llevar las armas. Como el destruír y matar en América había sido gran placer para los españoles en la guerra de la Independencia, las órdenes de Sámano eran cumplidas exactamente, y desde el año 1817 no daban cuartel a ninguno de los rebeldes que cayera en sus manos. Con semejante conducta los habitantes de Casanare llegaron al mayor grado de exaltación contra los españoles; ellos hacían represalias terribles contra éstos y también contra los pastusos, siempre que se les proporcionaba la ocasión de vengarse.»

En los archivos del Virreinato se encontró la orden bárbara que prevenía tales destrucciones, y es como sigue :

«CIRCULAR

«El Excelentísimo señor Virrey, a consecuencia del movimiento que hizo el Comandante de la columna de Miraflores, Sargento Mayor don Juan Figueroa, hasta el río Upía, asolando cuantos trapiches, cañaverales y sementeras había hallado, habiendo cogido algunos paisanos y mujeres que estaban indefensos, ha decretado, con fecha 28 del actual, lo quecopio: "*Se aprueban los procedimientos del Sargento Mayor Figueroa*, y en lo sucesivo prevéngase que cuando nuestras tropas ocupen territorio enemigo, no *dejen hombre alguno en él*, siempre que puedan manejar armas, bien sea de fuego o blanca." Lo transcribo a usted para su inteligencia y cumplimiento, cuando se halle en este caso, o lo esté cualquier otro súbdito, archivándose esta prevención para conocimiento de los Comandantes, y dándose en la orden de su Cantón para su obedecimiento.

«Dios guarde a usted muchos años.

«Santafé, noviembre 30 de 1818.

«José María Barreiro

«Señor Comandante de........................ (32).»

*
* *

En agosto de 1818 llegó a Bogotá o Santafé el Coronel de artillería José María Barreiro, a quien Morillo comisionó para someter a los patriotas de Casanare, adonde no habían podido llegar los realistas por falta de caballería adecuada y de recursos; el único, como ya vimos atrás, que hizo la tentativa de ir hacia los Llanos de San Martín fue Toirá, que hubo de devolverse de Medina para Santafé.

Barreiro disciplinó muy bien sus tropas, y al fin de 1818 ya contaba con un ejército grueso, valeroso y denodado de cerca de cuatro mil quinientos hombres; lista ya la infantería y los dragones de Granada, marchó Barreiro sobre Casanare, como luégo veremos en el capítulo correspondiente a la inmortal campaña llanera de 1819.

Bolívar, después de su famosa proclama del 15 de agosto, de organizar la expedición a Casanare bajo la Comandancia de Santander y de hacer varios acensos militares en Jefes distinguidos de las guarniciones que habían luchado en las memorables jornadas del Sombrero y demás de la primera mitad de 1818, salió en los últimos días de octubre de Angostura sobre Guanaguana, con el designo de reunirse con el ambicioso y bravo Mariño, que se proponía a todo trance la rendición de Cumaná; pero no vio coronados con éxito feliz sus planes el Libertador, pues Mariño, que era un verdadero aspirante a rivalizarlo para desgajar los laureles de sus glorias, fue ruidosamente derrotado al aventurarse a ocupar a Cariaco; Bolívar tuvo que regresar a Angostura.

Anzoátegui, que a fines de agosto había recibido orden de marchar sobre Cumaná, fue luégo destinado al Bajo Apure con la Guardia, que se componía de 800 plazas; a fines de noviembre estaba en San Fernando, después de haber pasado por Angostura; llevaba un ejército en estado muy halagüeño por su disciplina y número (33).

Bolívar, acompañado de su Estado Mayor, salió de Angostura para el Apure el 20 de diciembre. «Remontó el Orinoco hasta la boca del Arauca; subió por este río hasta el Caujaral, donde llegó el 22 de enero de 1819. El General Bolívar festinó esta expedición por el temor de que en la ciudad de Angostura se le desertase gente o enfermase. Y aunque en dicho mes de enero tenía que instalar el segundo Congreso Constituyente de la República, se propuso conducir él mismo la expedición para alentar al Ejército con su presencia y dar algunas disposiciones en el Apure sobre las primeras operaciones de la próxima campaña, mientras él regresaba a Guayana para dicha instalación» (34).

Páez escribió a Bolívar a fines de noviembre y principios de diciembre, desde Achaguas y San Fernando, para avisarle el movimiento de las fuerzas realistas al mando del General Calzada y las del Jefe Morales, cuyos designios eran de atacar resueltamente a Páez, que tenía intención de situarse en San Juan de Payara con sus tropas, dejando, según indicaciones de Bolívar, una guarnición en San Fernando.

A pesar de las operaciones importantes de Santander en Casanare, Bolívar, en contestación fechada en Angostura el 7 de diciembre, a Páez, se manifestaba demasido pesimista, quizá por la actitud que tomaban los realistas: «Temo mucho la pérdida de Casanare, ahora que los enemigos, según informes, van a emprender operaciones sobre ella. Me parece sumamente importante destinar allí al señor Coronel Nonato Pérez para que bajo las órdenes del señor Coronel Santander, organice y levante cuerpos de caballería y tome el mando de toda ella. Así pues prevendrá usted a dicho señor Coronel que marche inmediatamente a Casanare con este objeto» (35).

Al expirar el año de 1818 el prócer José Félix Blanco se dirigía desde Nueva Guayana, en importante carta a Santander, en la cual le hablaba de la convocatoria que el Libertador había hecho a las Provincias libres, para reunir un Congreso, que después se reunió en Angostura (36).

Terminaba 1818. Bolívar no vacilaba a pesar de tántos desastres. «Lo que para otros eran dificultades insuperables—dice Baralt en su *Historia de Venezuela*—él lo veía como inconvenientes pasajeros: más activo a medida que le abandonaba la fortuna; diríase que aspiraba a arrancarle por la fuerza sus favores. Y esto es lo que más distingue de las almas elevadas las comunes: para una y otras es un goce la felicidad; mas sólo para aquéllas es la desdicha ocasión de triunfos y grandeza.»

Es verdad que Bolívar obró en alguna de las jornadas de 1818 con precipitación y acaso con imprudencia, hasta el punto de com-

prometer de lleno la suerte de sus intrépidas tropas; pero era un genio; él era «inquebrantable; había jurado independizar a su Patria o morir en la demanda, y ese juramento lo cumpliría; su ideal, como todo ideal, era la obsesión de las almas fuertes, a lo cual se agregaba que ya tenía el refuerzo de las expediciones extranjeras (37) y elementos de guerra....» (38).

Santander preparaba ya la victoria; el mismo Briceño Méndez (39) no dejaba de congratularse al saber que la presencia del bravo granadino había cambiado la faz de la situación que dominaba funestamente en los Llanos de Casanare. La infantería se disciplinaba más y más cada día, cosa que debió causar admiración a Barreiro, que pensaba que Santander había pasado de Angostura a Casanare sin armas ni municiones, y sin propósito de adiestrar gente para formar escuadrones y dotar al Ejército de un buen armamento. Durante seis meses trabajó con suma asiduidad el inteligente y joven General en preparar esa columna guerreadora, que pronto debería emprender el paso atrevido de los Andes.

*
* *

Lástima grande que durante las campañas precursoras de las jornadas de 1819, hubiera tenido que lamentar la causa de la Patria, como ya advertimos atrás, acontecimientos promovidos por un coraje de indisciplina nunca laudable, de la que brotaba con la discordia y el debilitamieuto en las acciones militares, la ambición monstruosa de querer o constituír o constituírse Jefes supremos; sin eso el patíbulo de Piar no hubiera existido, ni aquellas funestas divisiones y rivalidades entre Mariño y Bermúdez, y entre otros Jefes de las invictas huestes patriotas en las campañas llaneras, en que tántas hazañas hizo la lanza del apureño y el denodado arrojo de los perseguidos sin cuartel por los pacificadores.

La bandera de la Patria, cuando flota en campos de batalla en busca de la libertad y del derecho, exige sacrificios y sumisión, pues una causa tan sagrada que exige tántos esfuerzos solidarios, veda el que primen las conveniencias de la ambición de gloria y de medro personal, que son cosas mezquinas y caducas y pequeñas, y no es lógica de patriotismo legítimo tomar la vestidura de la libertad, que es grandiosidad y nobleza, para cubrir y arropar el egoísmo, que es pequeñez y vileza.

Pero callemos, y sigamos la ruta de la atrevida campaña que comienza en 1819.

NOTAS AL CAPÍTULO III

(1) Blanco, *Documentos*, tomo IV, página 572.

(2) Quijano Otero, *Compendio*, etc. (3ª edición), página 252. (Véase O'Leary, *Memorias*, tomos XV y XVII).

(3) Obra citada, tomo II, página 438.

(4) Páez no dice que fuera la caída del caballo de Aramendi la causa de que se escapara Morillo con vida, sino el haberse interpuesto entre aquél y Aramendi el Capitán Carlos, que perdió la vida por salvar la de su Jefe. (*Autobiogafía*, tomo I, capítulo X, página 152).

(5) Ibídem, página 155.

(6) *Historia* citada, tomo II, página 440. (Véase O'Leary, lugar citado).

(7) Véase *Autobiografía*, lugar citado, página 159.

(8) Restrepo, obra citada, tomo II, página 450. (Véase la obra de Rodríguez Villa ya citada, y a O'Leary, tomo citado). El mismo Morillo, en su Boletín de 8 de mayo de 1818, confiesa la lanzada que le dio Tarfán.

(9) Páez, *Autobiografía* citada, página 16. Restrepo, tomo II, página 453.

(10) *Autobiografía* citada, página 162. O'Leary, *Memorias*, tomo I, página 464; Restrepo, obra citada, tomo II, página 456 y siguientes.

(11) *Autobiografía*, página 163.

(12) O'Leary, *Memorias* citadas.

(13) *Compendio* citado (3ª edición), página 254.

(14) *Autobiografía* citada, página 166. Acerca de la batalla de Cojedes, en la cual, como dice Quijano Otero (libro citado, página 254), ambas partes se atribuyeron el triunfo. (Véase el *Parte* suscrito por Santander a 13 de mayo de 1818, desde el Cuartel General de San Fernando, publicado en el número 1º del *Correo del Orinoco*, y en O'Leary, obra citada, tomo XVI, página 35, etc).

(15) *El Correo del Orinoco*, número 11, de 5 de septiembre de 1818. Por este detalle podemos sacar en limpio cuántas cositas deben rectificarse en la obra de Rodríguez Villa sobre Morillo. (Véase *Boletín de Historia y Antigüedades* número 94, y la *Autobiografía* de Antonio Obando, etc.). Siempre nos ha parecido que debe tenerse muy en cuenta el carácter o psicología de los que relatan sus propios hechos, a fin de no tener por hechos de demostración apodíctica acontecimientos decorados por la policromia de la exaltada imaginación del escritor, como sucede en más de una página de las campañas que relata Obando. Es modestísimo parecer nuéstro.

(16) Páez, obra citada, página 168.

(17) Páez, obra citada, página 169.

(18) O'Leary, *Memorias* citadas, tomo XVI, páginas 90--92.

(19) M. A. López (General), *Recuerdos Históricos*, página 4; Baraya, *Biografías Militares* citadas.

(20) *Archivo Santander*, tomo I, página 108. No creemos del caso aducir aquí la carta de Soublette. Páez refiere que Santander escribió una carta que tenía cierto aparte algún poco saturado de sal y pimienta contra las tropas venezolanas, cosa que lo obligó a enviar a Bolívar dicha carta y a mandar detener a Santander a la boca del Meta, mientras el Jefe Supremo determinaba lo que debería hacerse. (Véase *Autobiografía*, página 171). Acaso la frasecilla de Santander no pasaría de ser algún chiste con que saludaba a los granadinos de Apure....

(21) *Historia* citada, tomo II, página 479.

(22) Véase Cornelio Hispano, *Colombia en la guerra de la Independencia*, etc. (Bogotá, 1914. Arboleda y Valencia), capítulo IV.

(23) O'Leary. *Memorias*, etc., tomo XVI, página 84.

(24) *Archivo Santander*, tomo I, páginas 352 y 354.

(25) O'Leary, *Memorias* citadas, tomo XVI (*Archivo*, página 504).

(26) Cartas fechadas respectivamente en Guayana. a 18 de agosto y 13 del mismo. *Archivo Santander*, tomo I, páginas 361 a 363.

(27) Obra citada, tomo I, página 466.

(28) Véase toda la nota número 342, de Soublette a Santander, en el *Archivo Santander*, tomo I, página 363.

(29) *El Correo del Orinoco*, número 10.

(30) *Archivo Santander*, lugar citado, páginas 366 y 367.

(31) *Autobiografía*, tomo citado, página 173.

(32) *Historia* citada, tomo I, página 466. La nota 16 de dicho lugar contiene la orden que firma Barreiro. (Véase Groot, *Historia Eclesiástica y Civil*, etc. (1ª edición), tomo II, capítulo 66, páginas 460-462.

(33) Carta de Anzoátegui a Santander, de fecha de 29 de noviembre de 1818. *Archivo Santander*, tomo I, página 371. Acaso las relaciones de Anzóategui y la de Soublette en su carta a Santander (lugar citado, páginas 371—373), fechada en Angostura, no estén tan conformes con la que traen algunos historiadores (como Quijano Otero, etc.); que no dejan de culpar a Mariño. Lo que hemos puesto se funda en el concepto que tenemos formado del carácter de Mariño como Jefe militar; sin embargo, lo que dice Soublette en la mencionada carta es un detalle que no puede ser rechazado....«Todo parecía seguro y la ocupación de Cumaná se contaba infalible. El día 31 llegámos a Maturín, y este mismo día fueron disueltas las tropas de Mariño, casi sin tirar un tiro, y desvanecidos, por su puesto, los planes sobre el Oriente.» *Carta* citada. (Véanse Baralt y Monsalve); las reflexiones del historiador venezolano nos parecen dignas de tenerse en cuenta.

(34) Blanco, *Documentos*, etc., tomo IV, páginas 572 y siguientes.

(35) O'Leary, *Memorias* citadas, tomo XVI, página 180.

(36) *Archivo Santander*, tomo I, páginas 379 y 380.

(37) Véase la carta de José María Vergara a Santander. *Archivo* citado, páginas 368 y 369, fechada en San Fernando el 27 de noviembre de 1818.

(38) Monsalve, *Ideal*, etc., página 107.

(39) Carta de 2 de diciembre de 1818. *Archivo Santander* citado, página 375.

CAPITULO IV

CAMPAÑA DE 1819—DE CASANARE A BOYACÁ—LA PATRIA

Parece que durante las jornadas de 1818 el infortunio y hasta el mismo desastre no habían querido separarse de la suerte de las armas republicanas; pero esa misma adversidad era como un acicate que levantaba casi al estado de desesperación el supremo anhelo de los patriotas, que si lograron por manos del intrépido y bravo Girardot ver ondular en la cumbre del Bárbula la bandera santa de la Independencia, no menos ardorosamente ansiaban el que ondeara majestuoso y gallardo por los ámbitos de toda la Nación ese pabellón que simboliza la misma grandeza de la Patria, el valor de sus guerreros, las hazañas de sus héroes, la sangre de sus mártires, la espada de sus libertadores y hasta el mismo genio de la Libertad, presea irisada de todas las hermosuras de un pueblo digno, y vestidura clásica, sin la cual las naciones y las repúblicas, apenas si visten andrajos y ostentan gentileza, y bravura, y méritos, y laureles y civilización.

El ideal de Bolívar estaba definido; de su frente salía una irradiación soberana de fulgores espléndidos que iban a Caracas, su cuna, y a Nueva Granada, donde se reveló su genio militar y donde Camilo Torres, el padre de la revolución neogranadina de la Independencia y uno de sus próceres inmortales, le anunció con clarividencia de profeta sus futuros triunfos, como indicámos al principio de esta tan desmedrada narración.

La suerte de las tropas republicanas para la campaña de 1819 no sería tan adversa y desgraciada, ya porque el estado de las mismas era prometedor y hacía abrigar muy halagüeñas esperanzas, ya porque los Jefes estaban con la casi certidumbre de poner en completa derrota a las fuerzas realistas (1).

Según informes de Páez, por enero de 1819 tenía el Ejército patriota «más de cuatro mil hombres buenos y escogidos»; Bolívar, que había salido en diciembre en dirección al Apure, remontando el Orinoco, llegó a Caujaral (2), de donde pasó a San Juan de Payara (3), en donde se presentó el Ejército en revista, y se vio que tanto la infantería como la caballería estaban en muy buen estado de disciplina (4), y tanto, que no dejó de causar admiración el que Páez hubiese introducido el espíritu de subordinación en las tropas, cuyo Cuartel General en Jefe estaba en San Fernando (5).

A las fuerzas llaneras que tenía Páez debemos agregar las que trajo la expedición inglesa, y que el mismo Bolívar fue a recibir a Angostura (6), para donde salió el 23 de enero, desde San Fernando (7), y también con el objeto de instalar el Congreso, que no pudo ser abierto, como estaba indicado en la convocatoria, el 1.º de enero, y en el cual Bolívar resignó el cargo honrosísimo de primer Magistrado, y presentó una pieza admirable desde el punto de vista político, en su mensaje (8), escrito durante su expedición al Apure, como advierte el historiador Gil Fortoul.

Pero si es cierto que el Ejército patriota se encontraba en buenas condiciones para entrar en batalla, no lo es menos que las tropas realistas se sentían pujantes y se aprestaban para el combate, tanto las de Morillo y Latorre, en Venezuela (ante las cuales, al decir del mismo Páez, eran inferiores en número y calidad las patriotas), como las que al mando del célebre Barreiro marchaban de Nueva Granada a la Provincia de Casanare, de cuyo estado dio razón Santander a Bolívar (9) a mediados del mes de enero desde el Cuartel General de Trinidad.

Morillo, desde noviembre de 1818, había comenzado a organizar en el Chorrerón un ejército que al tiempo de marchar el Libertador para Angostura estaba integrado por 5,000 infantes y 2,000 caballos (10), y con el cual se presentó al frente de San Fernando, donde Páez tenía su Cuartel General, compuesto de sólo de 4,000 hombres, que era el Ejército de Apure, acaso el mejor que por entonces tenía la causa de la Independencia en Venezuela; como el Libertador había encargado a Páez del mando del Ejército y de la defensa del Apure, el denodado vencedor de las *Queseras del Medio*, según su táctica *guerrillera*, no quiso presentar ocasión de combate a Morillo, a cuyas tropas tuvo engañadas con marchas y contramarchas, con el deliberado intento de internarlas en los desiertos de Cariben; además, así obraba Páez a fin de cumplir la voluntad del Jefe Supremo, que era de no comprometer las tropas en ninguna batalla decisiva, hasta tanto que no llegaran las tropas que recibiría él en Angostura.

Páez no quiso dejar a Morillo esperanzas sobre San Fernando, al cual redujo a cenizas, según él mismo refiere; el Pacificador hubo de sentir fuertes corazonadas de coraje al verse casi en la im-

posibilidad de poder «someter a gente de tal calibre,» y tal vez no cayó en la cuenta de que lo que querían los bravos insurgentes era dejar paso libre en el Apure y en el Arauca a los realistas, para exterminarlos bajo el sol abrasador de las regiones del Cariben.

Tan pronto como el ejército de Páez se retiró al otro lado del Arauca, preparóse Morillo, después de atravesar el Apure, para seguir en busca de los patriotas; en la noche de la víspera del día en que debía salir, Páez le jugó un ataque muy curioso de caballos con cueros secos atados a la cola, que dio un éxito inesperado y sorprendente, según él refiere, pues con tan buenos bridones logró meter el desconcierto en las filas realistas, que hubieron de perder más de un día en volver a organizarse para continuar en persecución del ejército de Páez, al cual alcanzó en el paso del río Caujaral, en donde hizo parada como en trincheras, resuelto a resistir a los realistas, si bien es cierto que la resistencia no pasó de tiros y escaramuzas, aunque el 4 de febrero en el paso Marrereño, lugar adonde quiso irse Morillo desde el Caujaral, sí tuvieron que luchar con denuedo y harto arrojo los terribles lanceros apureños, pues se vieron comprometidos tanto por Morillo como por la gente de Morales, a quien costó caro el ataque, pues cuando supo que en el paso Marrereño estaba el Comandante Figueredo con un escuadrón de carabineros, lo atacó, sin que éstos pudieran atajar el paso a los realistas, que lograron atravesar el río casi media milla más abajo del citado paso, aunque sin grandes ventajas, porque Páez corrió en auxilio de Figueredo, colocó la infantería en la Urbana, isla del Orinoco, y salió luégo con 800 lanceros, invencibles, arrojados y bravíos, y dio una carga a Morales, que pudo favorecerse en la retirada, en un bosque a orillas del río Arauca, para tomar rumbo sobre el Caujaral, a corta distancia de donde vivaqueaba Morillo, que fue noticiado del encuentro por expresos que le mandó Morales en demanda de auxilio; presentóse Morillo con su gente, pero Páez supo disponer la ofensiva y defensiva colocando sus 800 hombres en cuatro columnas paralelas y fingiendo retirada, con lo cual logró batirse con un denuedo tal, que causó hasta miedo a algunos de los del Ejército realista, que vieron sobre sus fuerzas, no una legión de Jerjes, sino un pelotón de lanceros impertérritos e impávidos que desafiaban a la *misma muerte* (11).

Después de este encuento, Morillo, que había pasado la noche en Cunabiche, lugar muy cercano al desierto de Cariben (adonde quería Páez llevar a los realistas), conoció acaso las trazas de su adversario, y por eso contramarchó hasta llegar a Achaguas, ciudad donde puso su Cuartel General; Páez entonces no cesó de hacer a los realistas guerrillas, en una de las cuales, presentada por Aramendi cerca del Caujaral, se vio este denodado lancero de los llanos en peligo, y su gente fue derrotada con algunas pérdidas (12).

Bolívar, durante estos movimientos, ya había instalado desde el 15 de febrero el Congreso de Angostura y se había puesto en marcha el 2 de marzo, acompañado de Briceño Méndez, Secretario General de Guerra, a reanudar la dirección de la campaña de Apure, en tanto que Urdaneta y Valdés se ponían al frente de las tropas de la expedición inglesa llegada a la isla Margarita en el mes

de febrero; el Libertador iba resuelto a presentar batalla a los realistas, para lo cual se fue a unir con Páez a fines de marzo, en Caujaral de Cunabiche.

Páez no había querido comprometerse en combate decisivo, pues las fuerzas realistas eran superiores; al avistarse con Bolívar, éste no creía que tan crecido fuera el ejército contrario, si bien podía calcularlo; Páez le hizo varias observaciones sobre la utilidad de no acercarse mucho a Morillo; al fin se resolvió pasar la tropa al otro lado del Arauca, por San Juan de Payara, e irse a buscar al enemigo en Achaguas; en esta marcha fue cuando el Batallón *Valencey*, a órdenes de Pereira, en el Trapiche de la Gamara, dispersó a las tropas republicanas, con lo cual Bolívar hubo de tener una nueva conferencia con Páez, a fin de adoptar un plan decisivo; aunque Páez estaba medio amostazado por el poco caso que el Jefe Supremo había hecho de sus anteriores observaciones, no por eso dejó de someterse y luégo indicar su opinión, que fue la seguida, y era la de pasar el Arauca, para no comprometerse con Morillo, que los iba persiguiendo y tenía propósito firme de acabar con Páez, que pudo salvarse porque del Ejército realista se pasó al de los patriotas el Oficial V. Camero, que fue quien impuso a Páez de las emboscadas que le armaba el sanguinario Pacificador.

Morillo quiso precipitar el ataque al ver que no eran pocas las bajas que había tenido su tropa; entonces fue cuando con todo su coraje batió la melena de su arrojo el León de Apure, y se atrevió a pasar con cincuenta hombres el Arauca y marchar sin demora al campamento de Morillo, con el objeto de moverle su tropa hacia el campo de los patriotas, donde en lugar determinado se emboscaría una Compañía de cazadores. Llegó un momento crítito, pues los bravos patriotas se veín cercados por dos costados por la caballería enemiga y por el fuego de cañones y fusiles; en medio de la refriega se adelantó el realista López con sus carabineros, pero su paso fue su muerte, pues en ese momento Páez ordenó al heroico Comandante Rondón que con veinte hombres diera al realista una carga a punta de lanza, que terminó con la muerte de no poca gente; al ver Páez que la caballería realista atacaba en una sola columna, determinó atacar también con coraje y brío: «Entonces —dice él—la lanza, arma de los héroes de la antigüedad, en manos de mis ciento cincuenta hombres hizo no menos estragos de los que produjera en aquellos tiempos que cantó Homero» (13). Hay que tener en cuenta que Morillo se había situado al frente de los patriotas con un grueso de cuatro mil hombres, mientras que Páez iba sólo con ciento cincuenta atletas, eso sí........ «Con ellos—como dice un historiador—a fuer de escándalo de los héroes y galanteadores de la muerte, atacó al Ejército realista, simuló retirarse ante la masa de su caballería, y cuando ésta se halló a distancia suficiente para que los infantes no pudieran protegerla, cargó sobre ella, la despedazó como el rayo que pulveriza cuanto toca, arrolló la infantería, no dio cuartel ni lo pidió a nadie; y sólo la noche pudo interrumpir aquella gran jornada en que no se sabe qué fue más abundante, si la sangre o la gloria» (14).

Páez no pudo menos de glorificar a Rondón; el Libertador

condecoró con la Cruz de los Libertadores a esos ciento cincuenta rivales de Aníbal y Leonidas; era el 3 de abril; lo que acababa de pasar lo llama la historia la batalla de las *Queseras del Medio*.

Entonces dio Bolívar la siguiunte proclama:

«A LOS BRAVOS DEL EJÉRCITO DE APURE

«!Soldados! Acabáis de ejecutar la proeza más extraordinaria que pueda celebrar la historia militar de las naciones. Ciento y cincuenta hombres, mejor diré, ciento y cincuenta héroes, guiados por el impertérrito General Páez, de propósito deliberado han atacado de frente a todo el Ejército español de Morillo. Artillería, infantería, caballería, nada ha bastado al enemigo para defenderse de los ciento y cincuenta compañeros del intrepidísimo Páez. Las columnas de caballería han sucumbido al golpe de nuestras lanzas; la infantería ha buscado un asilo en el bosque; los fuegos de sus cañones han cesado delante de los pechos de nuestros caballos. Sólo las tinieblas habrían preservado a ese Ejército de viles tiranos de una completa y absoluta destrucción.

«¡Soldados! Lo que se ha hecho no es más que un preludio de lo que podéis hacer. Preparaos al combate, y contad con la victoria que lleváis en la punta de vuestras lanzas y de vuestras bayonetas.

«Cuartel General en los Potreritos Marrereños, a 3 de abril de 1819.

«BOLÍVAR» (16)

Después de la homérica jornada que dieron los centauros llaneros en las Queseras del Medio el 2 de abril, el Libertador mandó seguir la pista al enemigo, en tanto que él pasaba nuevamente el Arauca; Morillo se había reconcentrado en Achaguas; los patriotas continuaron su marcha hasta el hato de Caraballero, situado en la ribera derecha del Arauca, siempre con el plan de ir sobre Achaguas, en cuyo logro fue cuando la guardia dio con el enemigo en *Sacra Familia*, encuentro que no fue de mucha significación. Ya continuaba su marcha Páez con la tropa (Bolívar de Caraballero pasó a Rincón Hondo), cuando supo que Morillo se dirigía con su Cuartel a Barinas, y Morales a San Fernando; intentó inútilmente dar alcance a éste.

Bolívar volvió a reunirse con Páez en Achaguas, después de que Morillo había repasado el Apure, acaso con intención de ir sobre Calabozo; en persecución del Jefe realista, por orden expresa del Libertador, marcharon luégo Ranjel y Altisana, mientras él con Páez salieron de Achaguas para Barinas, aunque no alcanzó a realizar esta trayectoria, pues cerca del paso de Setenta, por el cual iba a pasar el Apure, en un punto llamado Hato de la Cañafístula, dio orden a Páez de que pasara a Guasdualito a traer unos quinientos caballos que en dehesa tenía Nonato Pérez, y también a prender a este gran patriota atrevido y vencedor.

Si el Libertador hubiera abierto campaña sobre Barinas, es habría expuesto a una empresa más que arriesgada y temeraria;

acaso él sí pensó en dar ese sesgo a la campaña libertadora de los Llanos, aunque los historiadores no parecen estar unánimes en este parecer; creemos que no es tan evidente como quiere Monsalve, que el Libertador no pensase en ir sobre Barinas (17), pues aunque desde 1817 acariciaba la idea de libertar a Nueva Granada por Casanare, pudo cambiar el rumbo de sus planes militares, como hubo de cambiarlos en la realización de la parte de campaña que acabamos de relatar (18).

Una vez que hubo marchado Páez para Guasdualito (no sin que antes este Jefe conferenciara con Ranjel acerca de la inconveniencia de una campaña sobre Barinas), llegó el Coronel Jacinto Lara de parte de Santander, para que informara a Bolívar acerca del estado en que se encontraban las milicias patriotas de Casanare y de lo propicio de las circunstancias para emprender la campaña libertadora de Nueva Granada.

El que hubiese Bolívar pensado en emprender una campaña sobre Barinas, no quiere decir que ya hubiese abandonado su pensamiento de seguir a Nueva Granada, cuya libertad había pronosticado, como vimos en el capítulo anterior, el 15 de agosto de 1818.

Probablemente Ranjel dio a Bolívar razón de lo que había conferenciado con Páez, antes de que éste marchara a Guasdualito; eso y los informes halagüeños que le trajo Lara de Casanare, lo determinaron a escribir a Páez para ordenarle que lo esperara en Guasdualito; allá fue Bolívar, y de resultas de la entrevista, Páez se quedó encargado de las fuerzas que deberían seguir obrando en la conservación y defensa de Apure, y el Libertador marchó en seguida a emprender resueltamente la campaña de Nueva Granada (19).

Antes de separarse los dos Jefes, Bolívar convocó a una Junta de Guerra para acordar de la mejor manera posible el plan de la campaña que ya iba a comenzar a realizar; estaba entonces Páez en Guasdualito, adonde le llevó Ranjel la unánime resolución de la Junta; en dicha Junta actuaron Anzóategui, Soublette, Pedro León Torres, Ranjel, Briceño Méndez, Iribarren, Carrillo, Ambrosio Plaza y Manrique.

Aunque durante el mes de marzo no habían sido tan afortunadas las armas republicanas, la inmortal victoria de Las Queseras del Medio compensaba de sobra la poca fortuna habida en *Tocamajaca*, *Gamarra*, *Zanjonote* y *Barbosa*. Esa jornada fue un preludio de la gran epopeya que iba a comenzar en Casanare, para continuar en los Andes y terminar en Boyacá.

*
* *

Santander había llegado, como vimos en el capítulo anterior, a fines de noviembre a Casanare, y desde ese momento había comenzado a cumplir las órdenes que Bolívar le comunicara por conducto de Soublette, particularmente en lo tocante a la disciplina del Ejército; Santander extendió tánto su sólicitud, que ya para mediados de enero tenía organizados los importantes ramos de

los departamentos Civil y de Hacienda, según él mismo se lo comunicaba al Libertador, con fecha 14 de enero, desde el Cuartel General de *La Trinidad* (20).

A fines de enero los enemigos que merodeaban alrededor de los campamentos llaneros, hicieron una incursión en Taguana, sin que hubiese choque de bayonetas ni ruido de fusiles; por esos mismos días se anunció que las fuerzas realistas partirían de Sogamoso, por lo cual Santander colocó en las serranías de Paya y de Santiago Cuerpos de infantería para impedir cualquier marcha del enemigo. Santander abrigaba la íntima seguridad de un triunfo completo sobre las huestes contrarias, para lo cual contaba con el entusiamo de sus tropas (21).

La táctica militar de Santander en Casanare contra el enemigo fue la misma de Páez en Apure, la misma desde los comienzos de las campañas de la Independencia en los Llanos, la de hostigar al enemigo y fatigarlo con escaramuzas y guerrillas, que tánto daño causaban a los realistas; parece increíble esa fe de los patriotas en los Llanos, en épocas de estaciones lluviosas (22).

A mediados de febrero estaba Santander en Pore, y ya se forjaba la ilusión de ver el campo sembrado de cadáveres de españoles, según era la confianza que tenía en la disciplina y buen pie de las tropas que había organizado con tánto esmero y patriótico tesón (23); parece que todavía en esos días los enemigos no habían hecho nueva intentona de ataque por Sogamoso, aunque se rumoró que había pasado para Venezuela una tropa por los lados de Cúcuta, y se sabía que en Nueva Granada se estaba levantando un ejército de cuatrocientos soldados, cosa que no dejaba de preocupar a Santander, quien al comunicárselo a Bolívar le aseguraba que si Morillo llegara a marchar de Venezuela sobre Nueva Granada, no lo sacarían ni con veinte mil hombres (24). Sin embargo, a fines de febrero todavía no se sabía de cierto cuál ruta habrían tomado los enemigos para atacar a Casanare (25).

A mediados de marzo dio Santander una proclama que alcanzó a ser conocida en Santafé, y que enardeció el patriotismo de los casanareños; en ella encontramos estas palabras memorables y decidoras: «O perder la vida combatiendo contra los enemigos de la Independencia, o salvarla con honra y con honor salvando nuestra Patria» (26).

En la conservación del Ejército en Casanare hubo Santander de arbitrar toda clase de medios, pues no era fácil sostenerlo con hambre y privaciones, más de las que la misma naturaleza le presentaba; de allí el que hubiese mandado establecer un cuño de monedas que sólo circularían en la Provincia (27); esto recomienda todavía en más alto grado el patriotismo de este ínclito preparador de la victoria inmortal de Boyacá.

Ya todo estaba listo; el Ejército de Santander casi estaba integrado, entre infantería y caballería, por algo más de tres mil hombres (28), cuando Barreiro emprendió el 5 de abril marcha a los Llanos bajando por la confluencia del Tocaría y Labranzagrande con dirección a Pore, adonde llegó el 9, para seguir a La Laguna a batir a los bravos insurgentes que habían ido a la Barranca

del Palmar; aunque hubo escaramuzas y tiroteos entre las avanzadas de las caballerías, Barreiro tuvo que regresar a Pore, casi convencido de que los insurgentes no saldrían a combate decisivo; a esto se agregó la deserción de algunos de los dragones de su tropa, que se pasaron a los republicanos, cosa que metió a Barreiro en calzas prietas y lo hizo volverse a la cordillera, tras de no pocas penalidades y fatigas, a lo cual contribuía la estación lluviosa; una vez en la cordillera, colocó Divisiones en Chita, Paya y otros lugares. La retirada de Barreiro después de esta tentativa confirmó las esperanzas que abrigaba Santander, en las cuales se reafirmó más cuando tenía su Cuartel General en Palmar (29).

Santander comunicó a Bolívar la ocupación de Pore por Barreiro; ya el Libertador se acercaba a reunirse con Santander, el cual había pensado retirarse al Meta, cosa que no era del agrado del Jefe Supremo, y no sin motivo (30). A su vez Bolívar ofició desde Mantecal a Páez, noticiándole de los acontecimientos y de su propósito de batir o a Morillo o a los enemigos de Nueva Granada, lo cual prueba que no era tan evidente que el Libertador no quisiese ir sobre Barinas (31), como barrunta Monsalve, según atrás dejamos anotado.

De la cumunicación de Santander tomamos lo que sigue:

«....El 6 del corriente (abril; Restrepo, etc., dice que el 5 apareció en el Llano, por la vía de Tocaría, en número de 1,800 hombres, y el 9 ocupó a Pore, capital de la Provincia. El 13 pasó por el pie de la montaña a reunirse a otra División que el día anterior había entrado en La Laguna, en donde yo había fijado desde febrero mi Cuartel General. Este día me hallaba ocupado en el Palmar sobre el flanco derecho del enemigo con las tropas reunidas hasta aquella fecha; él marchaba en tres columnas cerradas sostenidas por cerca de 800 hombres de caballería, y luégo que salió a la llanura, frente a mi campo, dirigí dos columnas de infantería y caballería sobre su vanguardia y retaguardia para detener algunos de sus Cuerpos y empeñarlo en una función que me hubiese sido favorable; pero redobló su marcha, y apoyado a la montaña ganó terreno de bastante bosque y frustró mis disignios. Bien pudiera haberme decidido en aquella ocasión a obligarlo a un combate forzado, si por una parte hubiesen estado reunidos más de 600 hombres que llegaron el siguiente día, y si por otra no hubiera tenido presente la recomendación de Vuestra Excelencia de manejarme con prudencia y circunspección, entretanto que las operaciones que Vuestra Excelencia ha mandado hacer en Venezuela, dan seguridad a las mías.

«El 14 marchó el enemigo sobre la posición del Palmar que yo había ya dejado, situándose más de dos leguas lejos de la serranía; nuestros puestos avanzados tiroteaban sus descubiertas, y al presentarse un Cuerpo de caballería, para sostenerlas, el enemigo cambió su dirección y volvió a Pore. Aquí se le molestó día y noche y la evacuó y tomó el camino que había traído. Le hice perseguir muy de cerca y causarle las mayores hostilidades, aprovechando entretanto el momento de entrar en el territorio de Tunja, ocupando la Salina con una columna de infantería que he hecho

marchar rápidamente. Ayer ha quedado libre el Llano, por la vergonzosa retirada de los enemigos, y yo he contramarchado de cerca de Tocaría, a conducir el resto de infantería sobre la vía de Paya, adonde deben salir aquéllos» (32).

No debe pasarse por alto el arrojo y denuedo con que en esta serie de ataques se distinguió el Comandante Antonio Obando al tomar por sorpresa la Salina y cuanto allí había, sin que se le escapara nadie (33).

Bolívar cuando supo que Santander se retiraba hacia el Meta, no lo aprobó, y dijimos ya que no sin razón, pues él creyó que se trataba del Ejército, y así se lo hizo saber a Santander, quien a principios de mayo le hizo saber que al Meta sólo había ido emigración y el Gobierno político, pero no las tropas (34).

***

Al fin se llegaba ya el momento de la libertad del pueblo neogranadino; Santander se había batido con valor y a la vez había sabido comunicar a sus tropas un amor profundo a la causa sagrada de la Independencia; Bolívar, después de la Junta de Guerra de que ya hablámos, salió de Rincón Hondo a la mitad del mes de mayo en dirección a Mantecal, adonde llegó el 24; desde Cañafístula se había dirigido el Libertador a Santander, con fecha 20 de mayo (35), ordenándole la reunión de todas las fuerzas, a fin de que se puediera emprender la marcha libertadora; a los cuatro días, desde Manare, dio Santander una proclama a los granadinos, de lo cual tomamos los siguientes párrafos:

«....¡Granadinos! El momento de nuestra libertad ha llegado. La intrépida vanguardia de un numeroso ejército marcha bajo mis órdenes a despedazar vuestras cadenas y a vengar los ultrajes recibidos del bárbaro español........

«Las armas de la independencia triunfan por todas partes..... Sólo vosotros aún gemís en la servidumbre. Mas no durará muchos días tan triste condición. El ilustre Bolívar aparecerá triunfante en vuestro territorrio, seguido de un gran número de bravos que han jurado no envainar su espada mientras existan tiranos........

«*¡Compatriotas!* Vuestro honor, vuestra felicidad reclaman vuestra más eficaz cooperación. El Ejército que mando se compone de vuestros hermanos, de vuestros parientes y de vuestros amigos. Yo mismo soy uno de vosotros. No tenemos todos otra ambición que restituíros al goce de vuestra libertad ..» (36)

El mismo 26 de mayo marchó el Ejército, compuesto de los Batallones de infantería *Rifles*, *Barcelona*, *Bravos de Páez*, *Legión Británica*, *Húsares*, *Llanoarriba* y *Guías* (37). La estación era lluviosa, pero eso no era óbice para la marcha de esos denodados luchadores de la libertad y enemigos de la tiranía; Bolívar volaba a ocupar a Chita, la mejor entrada oriental de las Provincias que se proponían libertar, unido a Santander, que ya tenía todo a la orden de marcha cuando se le unió Bolívar (38).

La tropa expedicionaria fue pasando sucesivamente por los hatos Avileño, Guerrereño, por la Mata de Valentín y Guasdualito,

lugar donde permaneció del 2 hasta el 4 de junio; durante los días 6 y 7 pasó el famoso y renombrado estero de Cachicamo; el día 13 acampó en Tamé, y el 14 llegó a Betoyes, donde, como dice Blanco, «fue el Ejército racionado de plátanos» (39). En dicho pueblo estaba el Cuartel General de Casanare; allí permaneció el Ejército hasta el día 17, y probablemente fue en esos días cuado Bolívar dirigió a los granadinos la siguiente proclama, según Monsalve, o el 30, desde Paya, según veremos.

«¡Granadinos! Un ejército de Venezuela reunido a los bravos de Casanare, a las órdenes del General Santander, marcha a libertaros. Los gemidos que os ha arrancado la tiranía española han herido los oídos de vuestros hermanos de Venezuela, que después de haber sacudido el yugo de nuestros comunes opresores han pensado en haceros participar de su libertad. De los más remotos climas una legión británica ha dejado la patria de la gloria para adquirirse el renombre de salvadores de la América. En vuestro seno, granadinos, tenéis ya ejércitos de amigos y bienhechores, y el Dios que protege siempre la humanidad afligida concederá el triunfo a sus armas redentoras » (40). (Véase la nota 46).

En marcha triunfadora iba el Ejército hacia la cumbre de los Andes, paso atrevido, majestuoso y sublime; Iribarren, con el Escuadrón de Húsares, desertó; Ranjel alegó enfermedad, pero nada de eso entorpeció ese desfile de vencedores impertérritos que desafiaban a una naturaleza bravía e inclemente; Rook, Jefe de la Legión Británica, ofreció al Libertador seguirle hasta más allá del cabo de Hornos.

Oigamos a un testigo presencial:

«Las lluvias habían comenzado con rigor inusitado y caían a torrentes. Arroyos que apenas tenían agua en el verano, ahora inundaban las sabanas; riachuelos que poco antes no contenían agua suficiente para apagar la sed del viajero, se habían convertido, desbordando su cauce, en ríos navegables. Para pasarlos era necesario construír botes de cuero, ya con el fin de evitar que la humedad dañase el parque, ya para trasladar la parte de tropa que no sabía nadar. Durante siete días marcharon las tropas con el agua a la cintura, teniendo que acampar al raso en los sitios o lugares que el agua no había alcanzado a cubrír. Por todo abrigo llevaba el soldado una miserable frazada que ni aun de ella se servía para cubrirse; tanto era el empeño de proteger su fusil y sus municiones» (41).

El estado de la ropa y equipo de la tropa era en extremo lamentable; del calor de los Llanos al frío de las cumbres andinas pasaron esos soldados, que no tienen rivales en su arrojo y valentía y en su amor decidido a la libertad, cuyo sacro fuego en sus pechos ha encendido volcanes, que van a vomitar lavas de coraje en el campo de la próxima lucha vencedora de la tiranía.

«Eran—dice un historiador—2,500 estos desharrapados sublimes, que con sus fuertes lanzas y sus harapos gloriosos, con su alma y su sangre, como de los soldados de Artigas dijo Héctor Miranda, consagraban la historia americana» (42).

El 22 de junio estuvo el Ejército en Pore, capital de Casanare, y allí comenzó ese ascenso atrevido de los centauros indomables de los Llanos por las escarpadas y enhiestas alturas de los Andes, en cuyas crestas siempre encuentra la luz febea todas las mañanas ampos de blanquísima nieve, que apenas logra derretir. Qué impresión para aquellos lanceros indomables de las llanuras de ardiente sol. «Contemplaban—dicen dos simpáticos historiadores colombianos—las alturas andinas que habían alcanzado, cuando ante sus ojos aparecían otras y otras más elevadas a las que era preciso llegar; el frío embargaba los sentidos, los caballos perecían de fatiga y obstruían el escabroso sendero a los que venían detrás; el parque quedaba abandonado donde caía la acémila que lo conducía; las lluvias eran incesantes día y noche, y el uso del agua de los páramos enfermaba a los soldados» (43).

Del 22 al 26 de junio el Ejército pasó por Nunchía y Morcote, atravesó las correntosas y espumantes aguas del Tocaría, y alcanzó a la soberbia altura de Chitabaca o Páramo de los Llaneros.

El día 27 arribó esa expedición de héroes al pueblo de Paya, donde se trabó la lucha para desalojar al enemigo; allí, en ese lugar, consagrado en nuestra historia nacional con el glorioso renombre de *Las Termópilas de Paya*, la vanguardia de los insurgente encontróse con un destacamento realista de trescientos hombres, que fue arrollado y derrotado, tanto que hubo de retirarse a Labranzagrande.

Aunque esa acción hizo cobrar nuevos bríos a los soldados, parece que hubo algún momento en que hasta el mismo Bolívar llegó a vacilar; él ofició a Santander desde Morcote, el 28, haciéndole ciertas indicaciones acerca de los movimientos y marcha que deberían hacerse o nó en Paya (44).

Desde Paya volvió el Libertador a dirigirse a los granadinos con una proclama, a 30 de junio, que es un grito sublime de amor a la libertad; Monsalve dice que tal proclama fue dada desde Betoyes, y que carece de fecha (45), pero O'Leary la trae como dada en Paya a 30 de junio (46); no sabemos propiamente cuál de los dos historiadores esté en la verdad; acaso debamos seguir al Edecán del Libertador.

Después de algunas vacilaciones y varios arreglos continuó el Ejército su marcha y atravesó el Páramo de Pisba, a cuyo pie llegó ya muy de noche el Ejército, y allí hubo de acampar. «Noche horrible fue aquélla—dice O'Leary—pues fue imposible mantener lumbre por no haber en el contorno habitaciones de ninguna clase.

«Un número considerable de soldados quedaron muertos al rigor del frío en el Páramo de Pisba; un número mayor había llenado los hospitales, y el resto de tropa no podía hacer la más pequeña marcha,» escribía Santander (47).

El 5 de julio ya el Ejército con sus inmortales Jefes llegaba a Socha, pueblo de la Provincia de Tunja; una parte de la empresa estaba coronada: un reguero de lágrimas y de sangre había marcado la subida del Ejército a esas cumbres, cuyos picos parecen hendirse en la blancura de las nubes o en la azul inmensidad del firmamento; el Ejército no tenía ya más que una alternativa glorio-

sa: o vencer o morir ; en los pechos de los soldados que hasta Socha llegaron no era suponible el deseo de una retirada, que para ellos habría sido más infamante que una derrota. El Ejército, después de esa atrevida jornada, casi quedó reducido a una ambulancia de cadáveres, pero a los cuales Bolívar da valor para que vayan a coronarse de gloria en los campos guerreros de Boyacá.

Al llegar a Socha, sobre el valle de Sogamoso, donde Barreiro tenía su cuartel de operaciones, Bolívar, en asocio de Santander, Anzoátegui y Soublette, en menos de cuatro días reúne caballos, equipa el Ejército, raciona, no deja perder el parque y arregla todo el armamento, hasta restaurar ese Ejército del paso de los Andes.

Barreiro estaba persuadido, como dice Lozano y Lozano, de que su avanzada de Labranzagrande atajaría con suma facilidad a los andrajosos insurgentes; pero hubo de desengañarse. El Jefe realista envió fuerzas por Corrales y Gámeza para atacar a los patriotas, cuya llegada a Socha causó algo como desconcierto y sorpresa a la vez en las tropas realistas.

El 7 de julio Bolívar mandó al Coronel Durán con un destacamento de *Guías* a reconocer el campo; en los Corrales de Bonza hicieron prisionero un destacamento de la fuerza enemiga; al ver esto, Barreiro ejecutó un movimiento con su tropa, y el 10 se replegó sobre el peñón de Tópaga, en tanto que Bolívar hizo otro tanto sobre Tasco; el 11 tomó Barreiro la ofensiva, pasó el Gámeza, pero se volvió sobre la posición de Tópaga cuando vio que el General Santander avanzaba. Los insurgentes atravesaron el río por el puente y sacaron al enemigo de su atrincheramiento, pero entonces, sin decir ni gritar, los realistas se hicieron fuertes en los Molinos.

Inmediatamente ganó el Ejército patriota, por un movimiento de flanco, una posición admirable en el mismo valle de Sogamoso, y le abrió libre comunicación con Socorro y Pamplona, por lo cual Barreiro no tuvo más salida que replegarse sobre Tunja, en donde encontró un famoso atrincheramiento en los Molinos de Bonza, reducto que Bolívar no quiso se atacara sino que por otro movimiento de flanco, por el camino de Paipa, de lo cual se siguió la memorable batalla del Pantano de Vargas (48).

El 25 de julio se encontraron frente a frente los dos Ejércitos contendores; se lanzaron a la pelea con un coraje de fieras y como con arranques de desesperación, según era lo provocados que estaban esos soldados; los realistas por la sevicia de la venganza, y los insurgentes, al ver los promontorios de la cordillera que habían atravesado en busca de la libertad. Dos veces se inclinó la balanza de la fortuna a favorecer las armas de los soldados de Barreiro, que ya se preparaba a hacer resonar los clarines de la victoria, cuando hé aquí que los patriotas dirigidos por el intrépido Rondón dan una carga de caballería que trajo una victoria inesperada a los insurgentes, a lo cual también vino a contribuír la noche y la lluvia (49). Acerca de esta batalla en que, como dice el mismo Santander, sólo el valor y la constancia pudieron triunfar, mucho se ha disputado por los críticos, estudiada desde el punto de vista técnico; acaso unos piensan que fue un desatino, mientras otros creen

que ella fue la realización de algún plan concebido por el Libertador, si es que no faltan no pocos que todo eso lo atribuyan a pura casualidad.

Sea de ello lo que fuere, nosotros opinamos con el erudito y doctísimo historiador Duarte Level, que «considerada desde el punto de vista militar, la batalla de Vargas decidió de la campaña de la Nueva Granada. No fue un combate decisivo en el sentido material de la lucha, pero cambió la situación de los combatientes y obligó al español a estar a la defensiva, que era lo peor que pudo haber hecho en aquellas circunstancias» (50).

Bolívar no quiso inmediatamente aventurar otro combate con Barreiro, por el temor de exponerse a algún fracaso, cabalmente en los propios momentos en que con más ahinco buscaba la fortuna.

La acción del Pantano de Vargas «fue como la aurora que esclareció con sus rayos el horizonte de la libertad; las tropas cobraron bríos con tan gloriosa prueba; los patriotas se animaron y rodearon al Ejército, y su Jefe, que tenía una mirada de águila, por un movimiento estratégico muy feliz, después del triunfo en el *Pantano de Vargas*, ocupó el puente de Boyacá, y el Brigadier don José María Barreiro................ viendo interceptada su comunicación con el Virrey Sámano, y no esperando refuerzos de la capital, se vio forzado a librar un combate,» como ahora veremos (51).

En el Pantano de Vargas tuvieron los patriotas ciento cuarenta pérdidas, entre muertos y heridos, en tanto que los realistas tuvieron quinientas bajas, entre muertos y heridos, además de los prisioneros, armas, lanzas, municiones y banderas de que se apoderó el vencedor (52).

Pasado el combate y reunidos los dispersos, Bolívar volvió a situarse con su tropa en los Corrales de Bonza, mientras que la gente de Barreiro volvía a ocupar el pueblo de Paipa; el día 3 de agosto el Libertador quiso reconocer el campo y las fuerzas que tenía el enemigo; como la caballería de los insurgentes arrolló la de los realistas en Bonza, éstos evacuaron la población y se fueron a situar en una altura entre la confluencia de los caminos de Tunja y el Socorro; entonces el Ejército republicano se acercó a Paipa y acampó a orillas del río Sogamoso.

«El día 4 permanecieron los dos cuerpos en sus respectivos campamentos, sin que el enemigo intentase el menor movimiento. Por la tarde toda nuestra infantería repasó el puente, y a las ocho de la noche contramarchó, y el Ejército se dirigió a la ciudad de Tunja por el camino de Toca, dejando al enemigo a la espalda. A las nueve de la mañana del 5 entró en el pueblo de Cibatá, habiendo marchado seis leguas, y a las once Su Excelencia con la caballería ocupó la ciudad, haciendo prisionera su guarnición, y no cayó en nuestro poder el Gobernador de la Provincia, don Juan Roño, con el tercer Batallón de *Numancia*, porque aquella madrugada había marchado a incorporarse al Ejército conduciendo tres piezas de artillería. A las dos de la tarde se reunieron todas las tropas en Tunja. El enemigo, que no pudo observar nuestro movimiento hasta el amanecer del 5, se puso en marcha sobre la ciudad por el

camino principal de Paipa, y en el llano de La Paja hizo alto a las cinco de la tarde, a la vista de un destacamento de dragones, que después de la ocupación de la ciudad se destinó a observarlo. A las ocho de la noche continuó el enemigo su movimiento por el páramo de Cómbita ; el 6, a las nueve de la mañana, entró en el pueblo de Motavita, legua y media de Tunja. Nuestros dragones marcharon toda la noche molestando su retaguardia y le hicieron multitud de prisioneros.

«La ocupación de esta ciudad ha puesto en nuestro poder más de seiscientos fusiles, un almacén de vestuarios y paños, los hospitales, botiquines, maestranza y cuanto poseía el enemigo.

....

«Cuartel General de Tunja. Tunja 6 de agosto de 1819—9.°

«El General Jefe del Estado Mayor General,

«SOUBLETTE» (53).

Barreiro no tenía entonces otra mira que la de volar a ocupar a Santafé, para lo cual no le quedaba a escoger sino, o el camino de Samacá, en cuyo caso tendría que hacer un largo rodeo que lo haría demorar en llegar a la capital, o el del Puente de Boyacá, que era el camino más recto y expedito.

En los propios momentos en que el Ejército realista deliberaba acerca del camino que debía tomar, ocupaban los insurgentes con el Libertador la plaza de Tunja, en espera del rumbo que tomara el adversario, para luégo caerle encima y destrozarlo. Las tropas realistas se pusieron en fila, y al redoble de los parches emprendieron la funesta marcha por el camino del Puente, en tanto que los patriotas también marchaban por el camino principal a atajar el paso a la gente de Barreiro y obligarla a dar una batalla que dicidiera de la suerte de esos indomables luchadores, que después de tántos meses de privaciones todavía tenían el mismo coraje de los primeros días y de las primeras batallas.

Era el 7 de agosto; creyó la gente de Barreiro que lo que le salía al encuentro sería algún Cuerpo de observación, y por eso sólo mandó a los cazadores para que atacaran y trataran de alejarlo del camino, y distrayéndolo procuraran dar tiempo y lugar a que la demás gente continuara tranquilamente su marcha por el real camino de Santafé. A eso de casi las dos de la tarde del 7 la primera columna enemiga se acercaba al Puente, cuando imponente y atrevida se dejó ver en la altura la caballería de los patriotas; luégo las Divisiones del Ejército aceleraron el paso; la vanguardia española subió la cuesta persiguiendo la avanzada de los patriotas, mientras el resto de la gente de Barreiro aguardaba como a un cuarto de legua del Puente; el total de la fuerza realista era de dos mil quinientos hombres, de ellos cuatrocientos de caballería; en tanto que los patriotas, entre caballería e infantería sumaban sólo dos mil; Soublette en el parte que dio el 8 pone tres mil hombres a los realistas, como también O'Leary (54).

El realista Coronel Jiménez pasó el Puente, pero a esa hora Santander atacó, de suerte que el Puente estaba atacado y defen-

dido, sin que los Jefes de ambas fuerzas abandonaran las posiciones que tenían en los extremos del mismo; cuando Jiménez era ataca do por Santander con un arrojo y denuedo pocas veces visto, entróoa la carga el valeroso Anzoátegui para atacar al enemigo en sus pr siciones por el ala derecha y por el centro, sin que le diera temo el fuego graneado que le venía por el flanco izquierdo; se trabó entonces un combate heroico y rudo; allí el valor de los realistas tuvo acciones de supremo arrojo y valentía; allí los inmortales insurgentes eran en la pelea cual centauros indomables, cual la furia vertiginosa del rayo, cual ímpetu del huracán en los llanos, rugidores, terribles, ebrios de grandeza y dominados en la conquista de la victoria y de los laureles, por el delirio de la libertad.

Anzoátegui con sus *lanceros* logró al fin envolver completamente el ala derecha del Ejército realista, y le tomó toda la artillería; la caballería huyó desbandada, presa de cobarde temor, para ser acuchillada por los insurgentes, que también en bravos bridones se arrojaron sobre la retaguardia española. Barreiro perdió la posición y tuvo todavía deseo de defenderse desde una altura cercana, pero todo esfuerzo fue inútil y vano; la espantosa carga a la bayoneta que dio la tropa insurgente decidió de la batalla; el Coronel Jiménez, al ver el desconcierto de la División de Barreiro, no intentó siquiera una nueva carga, porque ya la derrota era general, y las armas españolas estaban vencidas. Allí no les valió el arrojo, porque ni jinetes ni infantes quedaban a vida en esa brega final, que fue como el supremo esfuerzo de los perseguidores insurgentes para humillar la crueldad de los pacificadores, y como la última sacudida de las melenas de esos bravos leones llaneros, que con sus garras potentes y encorvadas despedazaran al enemigo y lo vencieron para siempre.

La batalla fue heroica; el triunfo de los republicanos completo; la derrota de los realistas, sin precedentes en la campaña de los tres años de lucha; la bravura de los combatientes, sin tacha y marcada con el sello de lo sublime. Barreiro, Jiménez y el Ejército superviviente a la inmortal jornada, de mil seiscientos hombres, quedaron prisioneros; el botín de los vencedores, grueso y pesado, armas, bagajes, banderas y caballería; laureles infinitos y la conquista de la libertad (55).

Boyacá será batalla de renombre inmortal; el brillo de sus épicas glorias no se empañará jamás, y el sol de la grandeza republicana, que tuvo su oriente entre nubes teñidas de sangre al comenzar la intrépida subida y paso de las enhiestas cumbres de los Andes, para nosotros y para nuestra historia jamás verá ocaso, porque al poder de sus fulgores las tinieblas del coloniaje huyeron ya, y si se presentaran altivos montes de tiranía contra sus flancos y sobre sus crestas atrevidas, la libertad formaría dioramas de belleza imperecedera, y bordaría con irisados encantos la épica bravura de las espadas libertadoras y los nombres de Bolívar y Santander, y de todos los que blandieron contra el tirano el acero vencedor, y gritaron alborozados los vivas de patria y de libertad, cuyos ecos sonoros se dilataron de Boyacá a Pichincha y a Junín, y no se apagarán, como brillan los genios epónimos de la gran epopeya americana.

***

Ponemos a continuación los partes que confirman los acontecimientos de la inmortal jornada del 7 de agosto de 1819, día de la libertad del altivo pueblo granadino (56).

Bolívar persiguió a los fugitivos hasta Ventaquemada; allí pernoctó; al día siguiente dictó un decreto para perpetuar la memoria de la inmortal batalla; hizo ahorcar al prisionero Vinoni, el traidor de Puerto Cabello, y mandó que los Batallones *Bravos de Páez*, *Barcelona* y *Lanceros de Llanoarriba* llevaran en las banderas como trofeo la inscripción: *Boyacá;* el 8, con el escuadrón de lanceros siguió para Santafé, adonde llegó el 10, pasadas las cinco de la tarde, en medio de la indescriptible alegría de todos los redimidos, que deseaban rendir palmas al gran Libertador caraqueño (57), que dijo después que no poco se le había conmovido la sensibilidad al entrar en la capital, donde se veían marcadas todavía con cuasi imborrables estigmas la depredación y la crueldad.

***

«BOLETÍN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE LA NUEVA GRANADA.
BATALLA DE BOYACÁ

«Al amanecer el día de ayer dieron parte los Cuerpos avanzados de que el enemigo estaba en marcha por el camino de Samacá; el Ejército se puso sobre las armas, y luégo que se reconoció que la intención del enemigo era pasar el Puente de Boyacá, para abrir sus comunicaciones directas y ponerse en contacto con la capital, marchó por el camino principal para impedírselo o forzarlo a admitir la batalla.

«A las dos de la tarde la primera División enemiga llegaba al Puente, cuando se dejó ver nuestra descubierta de caballería. El enemigo, que no había podido aún descubrir nuestras fuerzas, y que creyó que lo que se le oponía era un Cuerpo de observación, lo hizo atacar con sus cazadores para alejarlo del camino, mientras que el Cuerpo del Ejército seguía su movimiento. Nuestras Divisiones aceleraron la marcha, y con gran sorpresa del enemigo se presentó toda la infantería en columnas sobre una altura que dominaba su posición. La vanguardia enemiga había subido una parte del camino persiguiendo nuestra descubierta, y el resto del Ejército estaba en el bajo a un cuarto de legua del Puente, y presentaba una fuerza de tres mil hombres.

«El Batallón *Cazadores* de nuestra vanguardia desplegó una Compañía en guerrilla, y con las demás en columna atacó a los *Cazadores* enemigos, y los obligó a retirarse precipitadamente hasta un paredón, de donde fueron desalojados, pasaron el Puente y tomaron posiciones del otro lado; entretanto nuestra infantería descendía, y la caballería marchaba por el camino.

«El enemigo intentó un movimiento por su derecha, y se le

opusieron los *Rifles* y una Compañía inglesa. Los Batallones de 1.° de *Barcelona* y *Bravos de Páez* con el Escuadrón de caballería de Planoarriba marcharon por el centro. El Batallón de línea de *Nueva Granada* y *Los Guías* de retaguardia se reunieron al Batallón de *Cazadores*, y formaban la izquierda. La columna de Tunja y la del Socorro quedaron en reserva.

«En el momento se empeñó la acción en todos los puntos de la línea. El General Anzoátegui dirigía las operaciones del centro y de la derecha; hizo atacar un batallón que el enemigo había desplegado en guerrilla en una cañada, y lo obligó a retirarse al Cuerpo del Ejercito, que en columna sobre una altura, con tres piezas de artillería al centro, despreciando los fuegos que hacían algunos, atacaron la fuerza principal. El enemigo hacía un fuego terrible, pero nuestras tropas con movimientos los más audaces y ejecutados con la más estricta disciplina, envolvieron todos los Cuerpos enemigos. El Escuadrón de caballería de *Llanoarriba* cargó con su acostumbrado valor, y desde aquel momento todos los esfuerzoe del General español fueron infructuosos: perdió su posición. La Compañía de *Granaderos* a caballo (toda de españoles) fue la primera que cobardemente abandonó el campo de batalla. La infantería trató de rehacerse, pero fue inmediatamenre destruída. Un Cuerpo de caballería que estaba en reserva aguardó la nuéstra con las lanzas caladas, y fue despedazada a lanzazos, y todo el Ejército español en completa derrota y cercado por todas partes, después de sufrir una grande mortandad, rindió sus armas y se entregó prisionero. Casi simultáneamente el señor General Santander, que dirigía las operaciones de la izquierda y que había encontrado una resistencia temeraria en la vanguardia enemiga, a la que sólo le había opuesto sus *Cazadores*, cargó con unas Compañías de Batallón de línea y los *Guías* de retaguardia, pasó el Puente y completó la victoria. Todo el Ejército enemigo quedó en nuestro poder; fue prisionero el General Barreiro, Comandante General del Ejército de la Nueva Granada, y a quien tomó en el campo de batalla el soldado del 1.° de *Rifles* Pedro Martínez; fue prisionero su segundo el Coronel Jiménez, casi todos los Comandantes y más de mil seiscientos soldados; todo su armamento, municiones, artillería, caballería, etc.; apenas se han salvado cincuenta hombres, entre ellos algunos Jefes y Oficiales de caballería, que huyeron antes de decidirse la acción.

«El General Santander, con la vanguardia y los *Guías* de retaguardia, siguió en el mismo acto en persecución de los dispersos hasta este sitio, y el General Anzoátegui, con el resto del Ejército, permaneció toda la noche en el mismo campo.

«No son calculables las ventajas que ha conseguido la República con la gloriosa victoria obtenida ayer. Jamás nuestras tropas habían triunfado de un modo más decisivo, y pocas veces había combatido con tropas tan bien disciplinadas y armadas.

«Nada es comparable a la intrepidez con que el General Anzoátegui, a la cabeza de dos Batallones y un Escuadrón de caballería atacó y rindió el Cuerpo principal del enemigo. A él se debe en gran parte la victoria. El General Santander dirigió sus movi-

mientos con acierto y firmeza. Los Batallones *Bravos de Páez* y 1.º *de Barcelona* y el Escuadrón del *Llanoarriba* combatieron con un valor asombroso. Las columnas de Tunja y el Socorro se unieron a la derecha al decidirse la batalla. En suma, Su Excelencia ha quedado altamente satisfecho de la conducta de todos los Jefes, Oficiales y soldados del Ejército libertador en esta memorable jornada. Nuestra pérdida ha consistido en trece muertos y cincuenta y tres heridos, entre los primeros el Teniente de caballería N. Pérez y el Reverendo Padre fray Miguel Díaz, Capellán de vanguardia, y entre los segundos el Sargento Mayor José Rafael de las Heras, el Capitán Johnson y el Teniente Ribero.»

Este boletín, que traen O'Leary y Groot, etc., está firmado en Ventaquemada por Soublette al día siguiente de la victoria.

***

PARTE DE UNA COMUNICACIÓN DEL GENERAL MORILLO AL MINISTRO DE GUERRA

«Cuartel General de Valencia, 12 de septiembre—Idem.

«Excmo señor: Por los adjuntos partes que paso a manos de Vuestra Excelencia para conocimiento de Su Majestad y oficio del Virrey de Santafé, se enterará Vuestra Excelencia de la desgraciada acción del 7 de agosto último, en que fue completamente derrotada la tercera División del Ejército de mi mando, a las órdenes del Coronel don José Barreiro, en las inmediaciones de Tunja, ignorándose hasta ahora la suerte de este Jefe y la de todos los Oficiales y soldados de dicha División, que probablemente habrán perecido a manos de los rebeldes. Ningunos detalles puedo transmitir a Vuestra Excelencia de acción tan funesta, porque hasta ahora no han llegado a mi poder otros conocimientos más de los expresados. El sedicioso Bolívar ha ocupado inmediatamente a Santafé, y el fatal éxito de esta batalla ha puesto a su disposición todo el Reino y los inmensos recursos de un país muy poblado, rico y abundante, de donde sacará cuanto necesite para continuar la guerra de estas Provincias, pues los insurgentes, y menos este caudillo, no se detienen en fórmulas ni consideraciones. Cuentan con la disposición de los habitantes y no son responsables a ninguna ley de sus procederes.

....

«Tres mil venezolanos aguerridos, que formaban la tercera División, muy buenos Oficiales y cuatro o cinco mil fusiles aumentan ya el Ejército de Bolívar, que con los ingleses que le acompañaban y los hombres que sacará de las vastas y pobladas Provincias del Reino, tendrá más que suficiente para acabar de dominar en pocos meses a toda Venezuela. Mientras, Bolívar en un solo día acaba con el fruto de cinco años de campaña, y en una sola batalla reconquista lo que las tropas del Rey ganaron en muchos combates, por la disposición, sentimientos y opinión general de los habitantes, grandes y nuevas expediciones van llegando de Europa a Barlovento, en refuerzo de los tres mil extranjeros que ocupan, además de los naturales, las Provincias de Guayana y Cumaná.

....

«La suerte de Santafé y de Nueva Granada, Excelentísimo señor, no puede ser dudosa, y cualesquier (!) reflexión lisonjera que hagan a Su Majestad en contradicción a las ingenuas y verdaderas demostraciones que tengo hechas por el Ministerio de Vuestra Excelencia en toda mi correspondencia, son tan arriesgadas, que si han podido influír para desatenderlas, sólo triste experiencia y los resultados desagradables que tal vez tocamos sin remedio, probarán que no me he engañado en mis predicciones, hijas del convencimiento, del buen deseo, y de la obligación con que debí informar a Su Majestad de lo que podía temerse o esperarse en estos sus sublevados dominios.» (58).

Tardías confesiones y vaticinios, sin remedio ni esperanza; el historiador Rodríguez Villa no debería pasar tan sin comentarios las palabras de su biografiado; no debería olvidar Morillo que en los aciagos días de la *reconquista* pacificadora no se atuvo a *formulas ni consideraciones*, ni tenía leyes de responsabilidad.........

***

DOCUMENTOS ACERCA DE LA HUÍDA DEL VIRREY SÁMANO Y LA ENTRADA DE BOLÍVAR, ETC., ETC.

«El Teniente Coronel Mujica con los Cuerpos de *Guías* y *Dragones* continuó la persecución del enemigo el 8 al amanecer; a las once siguió Su Excelencia con el Escuadrón de *Llanoarriba* y se le reunió en Chocontá. El 9 marchó toda la infantería. El 10, al llegar Su Excelencia al Puente del Común recibió avisos de la capital de que el Virrey, la Audiencia con la Guardia de Honor y el Regimiento de *Cazadores de Aragón* y todos los empleados civiles y militares la habían abandonado en la mañana del 9, dejándola en una espantosa anarquía. Su Excelencia apresuró la marcha y entró el mismo día en la capital, entre las aclamaciones de un numeroso pueblo, que no sabía cómo expresar su contento; un pueblo que después de tres años de la más cruel opresión se vio libre casi de improviso, y dudaba de su inmensa dicha. Las calles y las plazas se llenaron de gente; todos querían ver a Su Excelencia el Presidente para convencerse de la realidad.

«El Virrey Sámano se ha dirigido a Honda, y Calzada sigue por la parte del Sur; toda la caballería y los Cuerpos de retaguardia lo persiguen por todas partes, y hay fundamento para esperar que nadie se escape. El Ejército Libertador ha llegado al término que se propuso al emprender esta campaña. A los setenta y cinco días de marcha desde el pueblo del Mantecal, Provincia de Barinas, entró Su Excelencia en la capital del Nuevo Reino, habiendo superado trabajos y dificultades mayores que los que se previeron al resolver esta grande operación, y habiendo destruído un ejército tres veces más fuerte que el que invadía.

«La precipitación con que el Virrey y sus satélites huyeron al primer anuncio de la batalla de Boyacá no le permitió salvar nada de los intereses públicos. En la Casa de Moneda hemos encontrado más de medio millón de pesos en metálico, y en todos los de-

más almacenes y depósitos cuanto puede necesitarse para armar y equipar completamente un numeroso Ejército. Puede decirse que la libertad de la Nueva Granada ha asegurado de un modo infalible la de toda la América del Sur, y que el año de 19 será el término de la guerra, que con tanto horror de la humanidad nos hace España desde el año de 10.

«Cuartel General en Jefe, en Santafé, a 11 de agosto de 1819—9.º

«El General Jefe del Estado Mayor General,

«CARLOS SOUBLETTE» (59).

***

SÁMANO A AYMERICH

«En la noche de 8 del corriente, entre las ocho y nueve de ella, se me presentaron en Santafé el Ayudante del Comandante General de la 3.ª División, don Manuel Martínez de Aparicio, y el Comisario de la misma, don Juan Barrera, con la noticia verbal, inesperada, de que el enemigo había derrotado completamente nuestra División, habiendo quedado muertos diversos Jefes, y que no se sabía del Comandante General don José María Barreiro, y que los enemigos podrían entrar en Santafé al día siguiente, según consta de la declaración judicial que dieron.

«Por desgracia los fugitivos Aparicio y Barrera no vinieron por el camino real, desde el cual podía difundirse la noticia al Valle de Tensa, donde se hallaba el Teniente Coronel don Antonio Pla, y donde le había hecho pasar el Comandante General, apartándole de Chocontá, donde estaba mejor apostado, con el pretexto de que con aquel modo podía atender más prontamente a cualquier invasión de pequeño número de enemigos, porque estando Barreiro delante de Bolívar, que se hallaba con el todo de las fuerzas, no era de temer otra cosa: se ve que todo lo erró dicho Comandante General. Engañó a éste Bolívar, pues con un movimiento de su Ejército, ni previsto ni observado, tomó la retaguardia de Barreiro, ocupando a Tunja y quitándole la comunicación con la capital, provocándole además a Barreiro, con su aparente dirección a dicha capital, a que lo siguiese, y teniéndoles prevenidas emboscadas lo esperó en el camino proyectado, y lo despedazó, habiendo sido la acción del 7 del corriente en la casa de teja, o sea de Postas de Tunja, que está pasada ésta para Santafé.

«Ya ve Vuestra Señoría qué comprometido quedé con el engaño que padeció Barreiro y su peor dirección, pues poco me hubiera importado la marcha de Bolívar hacia dicha capital si aquél hubiera conservado sus fuerzas, siendo el engañado en tal caso Bolívar, y es de advertir que hacía más de ocho días que no me había escrito Barreiro; y como dije, me vi sin otro arbitrio, por la penuria del tiempo, escribir aventuradamente (porque el enemigo no daba lugar a otra cosa) a los fuertes destacamentos que tenía el Batallón *Aragón* en los Valles de Tensa, Cabuya de Gachalá, Gachetá y

Cáqueza, para que por caminos de rodeos y extraviados, que les señalé, saliesen al camino que lleva a Popayán por Neiva e Ibagué, a fin de reunirse con unos 400 hombres de dicho Cuerpo, entre reclutas inútiles e instruídos, con que me hallaba en la capital, al mando del Coronel don Sebastián de la Calzada, a quien encargué lograse ganar dos marchas siquiera para librarse de la caballería enemiga, y yo al mismo tiempo que dichas tropas con Calzada, salí para la Villa de Honda a fin de proteger la salida de la Audiencia, Tribunales, caudales y emigración, proporcionando champanes y barquetas en el mismo puerto. Todas aquellas operaciones se hicieron en el discurso de la noche del 8, y en día y medio me puseenHonda. Sin embargo, desde ahora proyecto combatir a Bolívar, pues si éste sigue a Popayán, me encaminaré al Reino con las fuerzas que pueda recoger, pues no puede diseminar mucho las suyas, y si se mantiene en el Reino, pasaré a Popayán por la Provincia de Antioquia para hacerme con las fuerzas bastantes para buscarle y acometerle en Santafé, adonde creo que el General Morillo no dejará de acudir, pues se le ha escrito por Ocaña, por Chasqui. Con este motivo se hace indispensable que Vuestra Señoría facilite al citado Coronel don Sebastián de la Calzada cuantos auxilios necesite de todas clases para la contención de los enemigos, pues de este modo se asegura la tranquilidad en el Distrito de esta Provincia, sobre cuyos habitantes estará Vuestra Señoría muy a la mira, por si algo intentaren en lo interior de ella.

«Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

«Nare, 12 de agosto de 1819.

«JUAN SÁMANO

«*Señor Presidente y Comandante General de Quito*» *(60)*

***

Sámano más huyó por cobardía que por dar protección a los Tribunales y a los caudales, pues acaso se preocupaba más de poner a buen salvo y seguro su persona, que de cualquier otro negocio.

A los pocos días de la triunfal entrada del Libertador a Santafé, éste dio cuenta por oficio solemne de todo lo ocurrido, al Vicepresidente de la República; ese documento que a continuación ponemos, completa la historia de la acción del 7 de agosto y de los acontecimientos que le siguieron, pues hubo una verdadera transformación política;

«Cuartel General en Santafé, a 14 de agosto de 1819—9º

«*Simón Bolívar, Presidente de la República—Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada, etc., etc.,*

«Al Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República.

«Desde que concebí el proyecto de adelantar mis marchas al interior de este Reino, conocí que un temor alarmante debía poner

en acción todos los recursos de los mandatarios españoles. En efecto, esta idea, apoyada sobre la experiencia de mis observaciones, la confirmé más cuando, por los estados que se le aprehendieron al Virrey don Juan Sámano, hallé que una fuerza superior, bien organizada y puesta en disciplina, era el muro en que se intentaba viniera a estrellarse el Ejército Libertador.

«Y calculaba, sin embargo, que la imagen de tántos males con que estos pueblos habían sido y aún eran afligidos habían preparado el espíritu de ellos para abrazar con gusto a sus heroicos defensores. Y a la verdad, apenas dí mis primeros pasos de este lado de la cordillera que divide el llano de los terrenos quebrados, limítrofes con la Provincia de Casanare, cuando oí resonar delante de mí las bendiciones de unos hombres que esperaban mis armas con todo el entusiasmo de la libertad, como un remedio a sus calamidades e infortunios que les habían llevado hasta el último grado de exasperación.

«Un Jefe experto al frente de un Ejército de cuatro a cinco mil guerreros es lo primero que se me presenta en el campo de batalla. El General don José María Barreiro, encargado de su dirección, apura sus esfuerzos; mueve todos los resortes del valor, y él me ha presentado acciones que faltaban a la República para el lleno de sus glorias.

«La disciplina de sus tropas, su buena organización, la ventajosa posición que ocupaba y la multitud de recursos que oportunamente se habían proporcionado, me hizo creer que esta empresa sólo era propia de la intrepidez y del denuedo de las armas de la República.

«La jornada de Boyacá, la más completa victoria que acabo de obtener, ha decidido la suerte de estos habitantes; y después de haber destruído hasta en sus elementos el Ejército del Rey, he volado a esta capital por entre las multitudes de hombres que a porfía nos prodigaban las expresiones de la más tierna gratitud, y precipitándose entre las partidas dispersas de los enemigos, no hacían caso de su propia indefensión por cooperar activamente a su absoluto exterminio, tomando las armas y haciendo un gran número de prisioneros.

«Los pormenores de este triunfo los hallará Vuestra Excelencia consignados en los impresos que le remito adjuntos.

«No poco se ha conmovido mi sensibilidad al llegar a esta Capital de la Nueva Granada, en que todavía se ve marcada la depredación y la crueldad de los prosélitos de la Península.

«El Virrey Sámano, unido a todos los empleados, a la mayor parte de los españoles y al resto de las fuerzas que le quedaban, salió precipitadamente fugitivo a la primera noticia que tuvo de la última victoria; y antes de mi llegada a esta capital hice marchar divisiones hacia el Sur y Occidente de ella, que es la ruta que han tomado, con la fundada esperanza de aprehender a ellos y a una numerosa emigración.

«A pesar de la devastación general que ha sufrido este Reino, la República puede contar con un millón de pesos en metálico, fuera de la cuantiosa suma que producirán los opresores y mal contentos fugitivos.

«Yo trabajo con actividad en el arreglo de su economía interior y las bellas disposiciones de estos pueblos, en donde apenas se cuenta un enemigo, me hacen presentir que el poder de los tiranos quedará confundido en la nada. Reciba Vuestra Excelencia y toda la República mis tiernas felicitaciones y los sinceros votos del ilustre pueblo granadino, que sólo aspira a una felicidad común; dignándose igualmente presentar los triunfos de las armas de mi mando al supremo Congreso, como un tributo de mi deber.

«Dios guarde a usted muchos años.

«BOLÍVAR»

*
* *

El Libertador no se embriagó con los aplausos y la magnitud el triunfo hasta llegar a cometer actos de crueldad con los prisioneros y vencidos; su magnánimo corazón se abrió ampliamente, y cuando acaso otros pudieron pensar que tomaría venganza de Barreiro y su Oficialidad, él se dirige a Sámano con fecha 9 septiembre, para proponerle un canje de prisioneros; el fugitivo y malgeniado Virrey nada contestó al oficio de Bolívar, que a la letra dice así:

«*El Excelentísimo señor Presidente al General Sámano—Cuartel General en Santafé, a 9 de septiembre de* 1819.—*Al General Sámano, Comandante en Jefe de las tropas del Rey en Cartagena.*

«El Ejército español que defendía el partido de Rey en la Nueva Granada está todo en nuestro poder por consecuencia de la gloriosa jornada de Boyacá. El derecho de la guerra nos autoriza para tomar justas represalias; nos autoriza para destruír a los destructores de nuestros prisioneros y de nuestros pacíficos ciudadanos pero yo, lejos de competir en maleficencia con nuestros enemigos, quiero colmarlos de generosidad por la sentésima vez. Propongo un canje de prisioneros para libertar al General Barreiro (62) y a toda su Oficialidad y soldados. Este canje se hará conforme a las reglas de la guerra entre las naciones civilizadas, individuo por individuo, grado por grado, empleo por empleo. La angostura del Magdalena será el lugar señalado para efectuar este acto de humanidad y de justicia.

«Pido, en primer lugar, la Oficialidad y tropa inglesa tomada en Portobelo al General Mac-Gregor.

«En segundo, la Oficialidad y tropa prisionera en Cartagena y Santa Marta.

«En tercero, la Oficialidad y tropa independiente, condenada a servir bajo las banderas españolas.

«En cuarto, los paisanos condenados a presidio por patriotas.

«No habiendo, como no hay, suficiente número de militares prisioneros para canjear los que están en mi poder, admito dos paisanos por un soldado; tres por un Sargento; cuatro por un Sub-

teniente; cinco por un Teniente; seis por un Capitán; siete por un Mayor; ocho por un Coronel, y por el General Barreiro exijo doce por lo menos.

«Dios guarde, etc.

«BOLÍVAR» (63)

*
* *

La guerra de la Independencia en los Llanos, durante la campaña de los tres años, tuvo su coronamiento con la derrota de las armas españolas en la batalla de Boyacá; no hemos de apreciar el valor del hecho por la duración del combate, sino por el denuedo, valentía y disciplina de los combatientes. Si atendiéramos a la duración de la jornada del Puente de Boyacá, no sería de las de más alto renombre; pero, aunque cortas y breves fueron las horas de la refriega, la batalla de Boyacá, por el heroico empuje de las armas insurgentes en el momento de atacar al enemigo, por la disciplina con que las tropas por los frentes y por los flancos envolvieron al enemigo, por la diferencia y desigualdad entre el número y la calidad de las tropas luchadoras, por la causa que llevó a esos hombres a los campos de batalla y por los precedentes de tres años de incesante brega, en la historia colombiana, es una de las batallas más gloriosas aun por confesión de los mismos adversarios.

Ese triunfo fue una premisa de las ulteriores acciones de armas que llevaron al Libertador de triunfo en triunfo hasta los campos renombrados de Ayacucho; consecuencias de aquella victoria fueron la independencia completa de Venezuela, Nueva Granada y Perú, pues si entonces Bolívar hubiese quedado uncido a la carroza de los trofeos de las armas españolas, es posible que hoy no fuera aclamado como el Libertador y el gran genio de la epopeya americana, que acaso supera a Napoleón y a Washington, por no decir que Aníbal y Leonidas y el gran Alejandro no llegan a ser sus rivales y competidores.

La independencia de las antiguas colonias españolas en una época relativamente azarosa para ellas, a pesar del apoyo que recibió la causa de la libertad, de otros pueblos potentes, es un revelador luminoso de la imposibilidad que hay de sujetar a un pueblo cuando se le conduce como a un presidiario y no se le deja tener conciencia de sí mismo, sin lo cual es un mito y una verdadera utopía el progreso y el adelanto de las naciones.

Concretándonos a nuestra Patria, diremos que la inmortal campaña llanera de 1816 a 1819 principalmente se produjo por el estado de ánimo en que estaban los buenos granadinos por causa de las crueldades, perfidia y mala fe de los execrados pacificadores, verdadero oprobio en la historia militar de un pueblo tan hidalgo como España.

Sólo una exasperación muy profunda puede llevar a un pueblo inferior a su opresor, a hacerle la guerra para sustraerse a su tiránico dominio, como lo hizo el nuéstro, casi con la plena seguridad de que iba a sucumbir en la heroica lid, pues casi era una desproporción mayor que la que mediaba entre David y Goliat. Sin

embargo, la causa de la pelea era prometedora de triunfos; la libertad política se imponía para la vida interior y exterior de la Patria en aquellos aciagos días; casi diríamos que sólo así, yéndose a la muerte en hechos de armas, encontraría la vida de su moralización, porque sólo buscando los medios de su organización política atendía a su propia conservación.

El ideal de nuestros libertadores no se circunscribió únicamente a blandir los aceros en los campos de Marte; menguado ideal hubiera sido ése. Amaron ellos mejor que nosotros la libertad política que en herencia nos legaron, porque no pocas bregas, no poca sangre y no pocos sacrificios hubo a ellos de costarles la conquista de un bién tan grande.

A través de casi un siglo de cumplidos hechos tan heriocos como rodeados de gloria, provoca llamar de la tumba a los ínclitos guerreros de las jornadas de los tres años de la reconquista española y preguntarles cuál fue su ideal acariciado al buscarnos para herencia la libertad política que hoy poseemos

Reverdezcan hoy esos gajos de laureles y bulla y corra por las arterias de nuestro patriotismo aquella sangre hirviente y brava de nuestros libertadores, para que aprendamos a amar a la Patria sin vacilaciones, con firmeza y si posible nos es, hasta el heroísmo, porque sólo ciudadanos de esa ilustre prosapia y de tan elevados sentimientos son los que verdadero y positivo bien pueden hacer a la Patria, bajo la bienhechora sombra de su bandera, cuyos pliegues deben ser como a manera de un cielo estrellado de las glorias legítimas del buen ciudadano.

NOTAS AL CAPÍTULO IV

(1) Véase la carta de Páez a Santander, fechada en San Fernando el 23 de enero de 1819. *Archivo Santander*, tomo I, página 395. Ibídem, página 386.

(2) O'Leary, obra citada, tomo XVI, página 212, diario de operaciones del Ejército.

(3) *Correo del Orinoco* número 17. Boletín del Ejército Libertador de Venezuela, firmado por Urdaneta en San Juan de Payara, a 20 de enero de 1819.

(4) Carta de Briceño Méndez y J. Gabriel Pérez a Santander, desde Payara, a 22 de enero. *Archivo Santander* citado, página 394. Allí decían: «¿Concebirá usted que el General Páez ha hecho el milagro de introducir la subordinación en estas tropas? ¿Que las ha disciplinado de modo que son un modelo y encanto?» etc.

(5) Páez, *Autobiografía*, tomo I, capítulo XI, página 174.

(6) Carta-oficio de Bolívar a Santander, fechada en Caicara, a 25 de enero de 1819. O'Leary, obra citada, tomo XVI, página 200; allí decía «....mientras voy yo mismo a traer a Angostura aquellas tropas,...»

(7) *Archivo Santander*, lugar citado, página 395. Carta de Páez.

(8) Monsalve, *Ideal Político*, página 107. (Véase Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo I, página 274).

(9) *Archivo Santander*, tomo citado, páginas 388 a 392.

(10) Páez, *Autobiografía*, lugar citado, página 174. Recuérdese lo que allí dice Páez del incendio de San Fernando. (Véase también la carta de Anzoátegui a Santander, fechada en San Juan de Payara, a 18 de enero). *Archivo Santander*, tomo I, páginas 386 a 388.

(11) Ibídem, página 177.

(12) Ibídem, página 178.
(13) *Autobiografía* citada, página 182.
(14) Quijano Otero, *Compendio*, página 258.
(15) *Autobiografía*, página 184. (Véase allí mismo la lista de los héroes de las Queseras del Medio, entre los cuales se cuentan los Coroneles Francisco Aramendi, Cornelio Muñoz, que había sido rechazado por los realistas en *Potrero Surero*; y Francisco Carmona, y los Tenientes Coroneles Juan José Rondón, Leonardo Infante, Hermenegildo Mugica, Fernando Figueredo, José María Angulo, Francisco Olmedilla y otros no menos valientes y denodados militares).
(16) La trae Páez, *Autobiogrfía*, páginas 183 y 184.
(17) *Ideal Político* citado, página 183. Creemos que Páez merece ser creído en lo que dice acerca de no haber ido sobre Cúcuta, en contra de lo que sobre el particular dice Baralt y repite modernamente Monsalve, con el cual no estamos de acuerdo en todos los puntos y contactos de su criterio extremadamente optimista sobre el famoso ideal político del Libertador.
(18) Véanse O'Leary y Restrepo, obras citadas, tomos XVI y I.
(19) Páez, *Autobiografía*, citada, páginas 192 y 193; O'Leary, lugar citado; Blanco, *Documentos*, tomo VI.
La Junta que convocó Bolívar se reunió en Setenta, pueblecillo de las riberas del Apure; la comunicación que había puesto Lara en manos de Bolívar tenía fecha 20 de mayo; el 23 fué la Junta, día en que marcharon los Jefes al Mantecal; el 26 ofició el Libertador al Supremo Gobierno residente en Angostura, para participarle la resolución de emprender una campaña rápida sobre Nueva Granada, sin dar tiempo o Morillo de interceptar a los patriotas su marcha gloriosa de Casanare à Santafé. (Véase Henao y Arrubla, *Historia* citada, tomo II, capítulo VIII, página 225, etc. Ibídem, *Autobiografía de Antonio Obando*, *Boletín de Historia y Antigüdades* número 94; M. A. López, *Recuerdos históricos*, página 4.
(20) O'Leary, *Memorias* citadas, tomo III, página 1ª Ya en oficio de 8 de enero había comunicado al Libertador que la Provincia de Casanare se hallaba en un estado de defensa respetable.
(21) O'Leary, ibídem, página 11.
(22) *Correo del Orinoco*, número 23.
(23) Carta de Santander a Soublette y a Briceño Méndez, 12 de febrero. *Archivo Santander*, tomo II, páginas 66 y 67.
(24) Oficio de Santander a Bolívar, 13 de febrero. Ibídem, páginas 68 a 70. (Véase O'Leary, *Memorias*, tomo XIX, página 250.
(25) Así lo comunicaba Santander a Bolívar desde Laguna, con fecha 25 de dicho mes; O'Leary, tomo III, página 94, obra citada.
(26) *Archivo Santander*, tomo II, página 87.
(27) Oficio a Bolívar, de 30 de marzo, en La Laguna. Ibídem, página 96.
(28) Restrepo, obra citada, tomo I, página 466; Rodríguez Villa, obra citada, tomo I, página 378.
(29) O'Leary, *Memorias*, tomo III, página 18. Comunicación de Santander a Bolívar, fechada el 22 de abril.
(30) Ibídem número 647, *Archivo Santander*, tomo II, página 115.
(31) O'Leary, tomo XVI, página 338.
(32) Blanco, *Documentos*. etc., tomo VI, página 678, etc. (Véase la ya citada *Autobiografía* de Antonio Obando).
(33) *Correo del Orinoco* número 33.
(34) O'Leary, tomo III, página 22.
(35) O'Leary, *Memorias*, tomo XVI, página 362.
(36) Ibídem, página 454. Santander dice en su relación de la campaña que Bolívar decretó la libertad de Nueva Granada el 25 de mayo, pero parece haber sido el 26, día en que está fechada la comunicación de Bolílar a Zea. O'Leary, *Memorias*, tomo XVI, página 371.
(37) O'Leary, lugar citado.

(38) Ibídem, tomo III, página 23.
(39) *Documentos*, tomo VI, páginas 681 y siguientes.
(40) *Proclamas de Bolívar*, página 38.
(41) O'Leary, *Narración* citada.
(42) Fabio Lozano y Lozano, *El paso de los Andes*, en *Revista Moderna*, número 9º, página 194.
(43) Henao y Arrubla, obra citada, tomo II, página 242. (Véanse sobre esta marcha la carta de Bolívar a Páez, junio 13, en Tame; O'Leary, tomo XVI, página 400; la de Santander a Bolívas, 20 de junio, en Carrastolo; O'Leary, ibídem, tomo III, página 28, etc.
(44) O'Leary, tomo XVI página 403. Acerca del incidente del desaliento que hubo después del paso de las termópilas de Paya, véase *Boletín de Historia y Antigüedades*, año VII, número 74 y la narración antes citada de Lozano y Lozano.
(45) *Ideal Político*, página 114.
(46) *Memorias* citadas, tomo XVI, página 407. (Colóquese lo que transcribimos de la proclama al pie de lo que acabamos de decir.
(47) *Relación* citada, *Archivo Santander*, tomo II, página 45.
(48) Rubio y Briceño, Tunja, página 173.
(49) Santander, *Relación*, lugar citado, página 50.
(50) Citado por Lozano y Lozano, lugar citado. Acerca de los movimientos del 11 y 12 de julio, véase el *Boletín del Ejército Libertador*, dado desde el Cuartel General de Tasco el 12 de julio y suscrito por M. Manrique. O'Leary, tomo XVI. Véase además *Gaceta de Santafé de Bogotá*, número 5º, donde está el boletín de la batalla del Pantano de Vargas. En el parte o boletín que dio Barreiro, *Correo del Orinoco*, número 41, aunque sí se reconoce el valor de los patriotas, también se hacen afirmaciones que no están de acuerdo con la verdad histórica.
(51) Juan Francisco Ortiz, *Reminiscencias* (2ª edición), capítulo XII, página 82.
(52) *Boletín del Ejército* citado arriba.
(53) *Archivo Santander*, tomo II, páginas 223—24.
(54) *Memorias* citadas; *Narración*, tomo I, páginas 569 y siguientes.
(55) Véanse *Archivo Santander*, tomo II; la *Relación* del mismo Santander, el carnet de la batalla del 7 de agosto; Restrepo, obra citada, tomo II, página 533, etc; O'Leary, *Narración*, tomo I, página 569; Rodríguez Villa, obra citada, tomo I, página 393; Groot, *Historia* citada, tomo IV, apéndice 3º; Blanco, *Documentos*, tomo VII, página 22 *Correo del Orinoco* número 41; el tomo XVI de O'Leary; *Biografía del General Joaquín Acosta*, etc., etc.; Henao y Arrubla, obra citada, tomo II, páginas 240-253.
(56) Véase Monsalve, obra citada, página 120, etc.
(57) Espinosa, en *Memorias de un Abanderado* (Bogotá—1876)-capítulo XXXII, al relatar la entrada de los vencedores, cuenta el siguiente episodio curioso:

«Apenas habíamos andado dos leguas cuando vimos venir un militar, bajo de cuerpo y delgado, a todo el paso de un magnífico caballo cervuno; todo fue divisarlo Maza, y exclamar: "¡Allí viene un Jefe godo de los derrotados!" y diciendo esto, picó espuelas al suyo, y cuando estuvo a unos treinta pasos de distancia, gitó: "!alto ahí, quién vive!" El desconocido no hizo caso de esta interpelación y siguió adelante; entonces Maza enristró su lanza, y acercándose más gritó lo mismo; pero el Jefe, pasando de largo por cerca de Maza, le dijo con un tono de tánta dignidad como desprecio: " *no sea p....*" (página 261).»

El desconocido era Bolívar.
(58) Rodríguez Villa, obra citada, tomo IV, página 49.
(59) *Archivo Santander*, tomo II, página 246.

(60) Tomado de Groot, obra citada, tomo IV, apéndice 3º
(61) *Archivo Santander*, tomo II, páginas 248-249. (Véase *Correo del Orinoco* número 39).
(62) Véase Henao y Arrubla, obra citada, tomo II, página 242, en la nota 1.
(63) Groot, obra citada, tomo IV, página 4.

PADRE ALFONSO ZAWADSKY

IX de 1916.

INFORME DE UNA COMISION

Bogotá, febrero 15 de 1917

Señor Presidente de la Academia de Historia.

Cumplimos con el grato deber de informar sobre la idoneidad de don Enrique Otero D'Costa, candidato aceptado para miembro correspondiente de este instituto.

En el órgano oficial ha colaborado el señor Otero con distinción, y además, es miembro esclarecido de la Academia de Historia de Cartagena, donde ha sobresalido en las páginas del *Boletín Historial* de aquella corporación, que él dirige con grande acierto. Son notorias sus dotes de escritor atildado y sus condiciones de investigador de historia, basado en documentos inéditos, o poco conocidos.

Ya en 1912 Otero D'Costa ganó el primer premio en un concurso abierto por la Academia Colombiana, con el cuento hoy popular *El Patio de las Brujas*; y desde mayo de 1915, en que apareció el *Boletín Historial* en Cartagena, la revista ha tenido merecido renombre por el acierto que le ha dado su Director. A más de haber insertado en él importantes documentos, raros o inéditos, citamos los siguientes trabajos de mérito de Otero D'Costa suscritos con el seudónimo *E. de Saldanha: Primer Auto de Fe de la Inquisición de Cartagena de Indias. Notas a la relación de servicios de Belalcázar. Noticias sobre la vida de Joaquín Camacho. Primera Fortaleza de Cartagena. Notas a Cartas de Pedro de Heredia. Descubrimiento del río Magdalena. Campaña de Portobelo y mártires de Panamá. Primeros navegantes del Magdalena. Escudo colonial. Tríptico historial. Una disputa de diptongos. Fusilamiento de nueve mártires. Servicios de fray Pedro Aguado. Miguel de Cervantes y Cartagena. Fundación de Cartagena. El Licenciado Jiménez de Quesada. Juan Elías López Tagle. Orígenes de la imprenta en Cartagena*, etc., etc., etc. Tiene el señor Otero D' Costa, hablando en verdad, más títulos para ocupar un sillón en este instituto que algunos de los viejos académicos, y él vendrá a brillar entre los Rivas y Lozano, los Cuervo y García Samudio, los Restrepo Sáenz y Wills Pradilla, los Uricochea y Carrizosa, los Arboleda y Durán Lafaurie, los Escobar Roa y Ramos Urdaneta. Por segunda vez se sentarán en estas curules un padre y un hijo. La vez primera sucedió con

los académicos Ramón Guerra Azuola y José Joaquín Guerra, luego con Fabio Lozano T. y Fabio Lozano y Lozano ; y acaecerá la tercera, si tenéis a bien aprobar la proposición final, con Pedro Elías Otero y Enrique Otero D'Costa.

Por lo expuesto os proponemos :

«Expídase diploma de correspondiente a Enrique Otero D'Costa.»

Señor Presidente,

R. CORTÁZAR--PEDRO M. IBÁÑEZ

NOTAS OFICIALES

Bogotá, abril 17 de 1917

Señor académico don Luis Augusto Cuervo.

Me es satisfactorio comunicar a usted que este instituto, en junta ordinaria que tuvo lugar ayer, lo eligió a usted en votación secreta y por unanimidad Secretario Auxiliar de la Academia, en propiedad, teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad que usted posee y el cargo de Habilitado-Proveedor que usted desempeña.

Soy de usted atento servidor y colega,

PEDRO M. IBÁÑEZ

Bogotá, febrero 22 de 1917

Señor doctor don Pedro María Ibáñez, Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Señor de mi mayor consideración:

Al acusar a usted recibo de sus dos muy atentas notas de fechas 7 y 9 del que cursa, en las cuales se sirve usted comunicar al Consejo Directivo de *Las Salas de Asilo*, lo acordado por ese instituto de prestar su valioso y desinteresado apoyo moral para la celebración de la Exposición Industrial y Artística que se prepara para el próximo 20 de julio, y la aceptación que hace el señor Presidente de la República y honorario de la Academia, para inaugurarla, me es grato comunicar a usted que el Consejo Directivo de las *Salas de Asilo*, de manera unánime, presenta al señor Presidente y demás miembros de la honorable Academia, por conducto de su digno Secretario, sus más sinceros agradecimientos por la manera altamente patriótica y caritativa con que ha acogido y gestionado su solicitud de enero próximo pasado.

Con sentimientos de consideración y aprecio soy de usted estimadora muy atenta,

GEORGINA FLETCHER,
Secretaria.

Año XI—N.° 129 **BOLETIN** Julio: 1917

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO MARÍA IBAÑEZ

Bogotá—República de Colombia

ATAQUES DEL ALMIRANTE VERNON AL CONTINENTE AMERICANO

La relativa paz establecida en Europa en 1736, gracias especialmente a las gestiones de Sir Robert Walpole, sirvió sobre todo para robustecer los lazos del pacto de familia trabado entre las Cortes borbónicas de Francia y España, y para favorecer el incremento de las fuerzas navales de estas dos naciones, más bien que para estimular, como Walpole se había imaginado, la continua cordialidad de relaciones.

El gran poderío marítimo británico había hecho posible la creación de un floreciente comercio inglés con las colonias hispanas de América, durante la alianza de Inglaterra y España, en el transcurso de la guerra contra Francia. Naturalmente, España no pudo ver con buenos ojos la creciente supremacía mercantil de Inglaterra, y Felipe trató de reducir al mínimum posible las relaciones inglesas con las posesiones españolas, ya vigorizando las restricciones comerciales insertas en el Tratado de Utrecht, ya imponiendo nuevas y molestas limitaciones al tráfico de los puertos americanos.

Los barcos mercantes ingleses, armados siempre en aquella época, sostenían frecuentes escaramuzas con los navíos españoles, y ninguno de los dos bandos respetaba debidamente las estipulaciones convenidas. Walpole, más prudente de lo que, en opinión de los aventureros comerciantes de Inglaterra, era compatible con el honor de su país, esforzóse en vano por acallar el bélico ardor del Parlamento. El acontecimiento que finalmente hizo impotentes los esfuerzos de Walpole en pro del mantenimiento de la paz, fue el apresamiento, en aguas americanas, de un barco contrabandista inglés, mandado por el Capitán Jenkins. La captura fue obra del buque español *Isabel*, cuyo Comandante, según parece, trató al marino inglés con excesiva crueldad. Antes de dejarlo en libertad mandó cortarle una oreja. En la primavera de 1739, personóse Jenkins en el hemiciclo de la Cámara de los Comunes, y mostrando su rostro mutilado, relató las circunstancias de su desgraciada aventura. Un gran clamor en demanda de represalias surgió de los escaños. Walpole se vio obligado a ceder a la presión de la Cámara, y el 13 de junio de 1739 Inglaterra declaró la guerra a España.

Entre los Diputados más violentamente opuestos al Ministerio,

y al mismo tiempo más acérrimos partidarios de la declaración de guerra, figuraba el Capitán de Navío Edward Vernon, quien propuso que inmediatamente se enviara una expedición contra Portobelo, asegurando enfáticamente no sólo que la toma de esa plaza habría de ser empresa fácil, sino que él mismo se comprometía a apoderarse de ella con seis buques de guerra. A fin de que se pueda apreciar más claramente el alcance de la influencia de Vernon en los acontecimientos de aquella época, y especialmente en la expedición tan íntimamente asociada a su nombre, es necesario dar un repaso a su anterior hoja de servicios. Tánta era su influencia en la Cámara de los Comunes, y tánta la popularidad de su prestigio fuéra de ella, que el Ministro contra quien lanzó sus sañudos ataques no pudo pasar por alto su proposición, ni dejar de aceptar su oferta en cuanto al mando de la expedición.

Edward Vernon era el segundo hijo de James Vernon, Secretario de Estado de Guillermo III, y había nacido en Westminster el 22 de noviembre de 1684. Después de cursar cumplidamente Literatura y Ciencias Naturales, permitióle su familia que, en armonía con su vocación, ingresára al servicio de la Armada en 1701. Se halló a las órdenes del Almirante Hopson, a bordo del *Torbay*, en Vigo, el 12 de octubre de 1702, y figuró como Alférez en la *Resolution* en la expedición comandada por el Capitán de Navío Walker contra la española. Más tarde sirvió con distinción a las órdenes de los Almirantes Sir George Rook y Sir Cloudesley Shovel. Como Capitán de Navío mandó primero el *Jersey*, buque que durante tres años prestó brillantes servicios en la estación naval de Jamaica, haciendo varias presas considerables. En los siguientes años desempeñó otros mandos navales de más importancia, especialmente en el *Battle*, alternados con actuaciones en la Cámara de los Comunes. Se creía en aquellos días en Inglaterra, que si se lograba tomar las plazas de Portobelo y Cartagena, el poderío español del Nuevo Mundo quedaría irremisiblemente descoyuntado, y casi inmediatamente después de la ruptura de hostilidades, Vernon recibió el nombramiento de Vicealmirante, y fue designado para el mando de una escuadra destinada a las Antillas. Eran sus instrucciones «destruír las colonias hispanas de las Antillas y causar el mayor daño posible al comercio ultramarino español.»

Se componía la escuadra de los siguientes buques: *Burford*, de 70 cañones y 500 hombres; *Lenox*, de 70 cañones y 480 hombres; *Elisabeth*, de 70 cañones y 480 hombres; *Kent*, de 70 cañones y 480 hombres; *Worcester*, de 60 cañones y 400 hombres; *Strafford*, de 60 cañones y 400 hombres; *Princess Louisa*, de 60 cañones y 420 hombres; *Norwich*, de 50 cañones y 300 hombres, y *Pearl*, de 40 cañones y 240 hombres. En total, 9 buques con 550 cañones y 3,700 hombres.

Vernon se hizo a la vela del puerto de Portsmouth el 23 de julio de 1739, y tras algunas demoras y digresiones, ocasionadas principalmente por la infructuosa busca de una flota enemiga en las costas españolas, arribó a Port Royal (Jamaica) el día 12 de octubre. Con esta plaza como base, se propuso el Almirante atacar a Portobelo y Cartagena, con las naves que le quedaban a su dispo-

sición, después de haber destacado algunas unidades para que acosaran a los barcos mercantes españoles. Los buques disponiblel eran el *Burford*, el *Princess Louisa*, el *Worcester*, el *Strafford* y es *Norwich*, a los cuales pudo añadir el Almirante en Port Royal, con permiso del Gobernador Trelawny, el *Hampton Court*, de 70 cañones y 495 hombres, y el *Sheerness*, de 20 cañones y 300 hombres, a más de 200 soldados de infantería de marina.

Este escuadrón levó anclas el 5 de noviembre. El *Sheerness* avanzó en exploración con derrotero a Cartagena, y el resto de la flota hizo rumbo a Portobelo, anclando en las proximidades de este puerto el 20 de aquel mes. Al día siguiente, Vernon atacó el Fuerte de Hierro, emplazado a la entrada de la bahía, con toda su fuerza, a corta distancia, y con tánto vigor que tras una corta pero heroica defensa, se rindió. A la mañana siguiente, cuando los buques ingleses se disponían a descargar sus andanadas contra la fortaleza de San Jerónimo y el Castillo de la Gloria, la Capitana avistó un bote español con bandera de parlamento. Poco después, la plaza se entregó a los ingleses en los términos impuestos por el Almirante Vernon.

En consecuencia de esta capitulación, la flota inglesa se apoderó de dos navíos de 20 cañones cada uno, de otro buque de inferior categoría, 40 cañones de bronce, 4 morteros y 18 cañones pequeños del mismo metal, una gran cantidad de municiones y unos 10,000 pesos. Las fortificaciones y unos 80 cañones de hierro fueron inutilizados antes de que la escuadra regresara a Jamaica.

Como se había augurado, la toma de Portobelo llevóse a cabo con seis buques. Cuando la noticia del acontecimiento llegó a Londres, las dos Cámaras del Parlamento concedieron un entusiasta voto de gracias al Almirante.

Según los relatos ingleses de esta operación, cayeron prisioneros 5 Oficiales y 35 individuos «de un total de 300. Los demás perecieron, fueron heridos o lograron escapar.» Los informes españoles afirman, sin embargo, que la plaza sólo estaba defendida por 30 hombres, con 5 cañones, y los historiadores de la Península aluden con mofa a los festejos organizados en Londres para celebrar la victoria. Sin embargo, los datos oficiales en cuanto a los cañones tomados, y otras circunstancias no parecen indicar que la versión popular española sea estrictamente correcta, aunque es igualmente verosímil que los relatos ingleses exageran considerablemente el contingente de la guarnición de Portobelo. El parte oficial enviado por el Gobernador de Panamá al Rey de España es impreciso en cuanto al número de las tropas empleadas, pero corrobora en el fondo la versión de Vernon, y alude con frases elogiosas tanto a la cortesía como a la moderación del Almirante.

El 25 de febrero de 1740 el Almirante Vernon, después de reparar sus buques, salió nuevamente de Jamaica con rumbo al continente, y desde el 6 al 9 de marzo bombardeó la plaza de Cartagena; aunque logró causar algún daño, sus naves sufrieron las suficientes averías para obligarle a retirarse a Portobelo, con objeto de hacer las reparaciones necesarias. El 22 de marzo atacó a Chagres, manteniéndose en las cercanías de esa plaza, que bom-

bardeó moderada pero continuamente hasta que el día 24 capituló su guarnición. Los buques que llevaron a cabo este bombardeo fueron el *Strafford*, el *Norwich*, el *Falmouth* y el *Princess Louisa.* Tras la captura de una considerable cantidad de géneros de valor en los almacenes de la Aduana, y después de llevar a bordo todos los cañones utilizables, los ingleses prendieron fuego a la casa de la Aduana y se hicieron a la vela con rumbo a Jamaica.

No cabe duda de que el Almirante se dio cuenta desde un principio de la potencia de las fortificaciones cartageneras, pues antes de reanudar el ataque a la plaza permaneció durante varios meses casi constantemente en Jamaica, reforzando su flota con hombres y material. Ya bastante avanzado el año, incorporáronse a su escuadra varios buques cargados de pertrechos y víveres, y algunos transportes con tropas. En enero de 1741 se le unió la escuadra mandada por el Contraalmirante Sir Chaloner Ogle, y formada por 30 buques de combate y unas 90 embarcaciones de varias clases. La tripulación de esta flota ascendía a 15,000 hombres. Las tropas de desembarco enviadas de Inglaterra sumaban unos 12,000 hombres, a los cuales se incorporaron en Jamaica 3,600 soldados procedentes de las colonias americanas.

Habíase confiado el mando de todas las fuerzas de desembarco al Mayor General Lord Cathart, que desgraciadamente falleció antes de llegar a Jamaica. En consecuencia, recayó esa autoridad en la persona del Brigadier General Thomas Wentworth, quien, según se desprende de los acontecimientos, demostró ser absolutamente inepto para desempeñar la ardua misión que el destino le había deparado.

De ningún modo es posible atribuír a la falta de preparativos o armamentos adecuados las causas del fracaso de la expedición contra Cartagena. Tampoco es posible achacarlas a los apremios del tiempo disponible. En realidad, todos los detalles de la expedición parecen haber sido planeados con atenta escrupulosidad. Destacáronse varias embarcaciones en servicio de exploración, a fin de determinar con la mayor exactitud posible el paradero de la escuadra francesa. comandada por el Marqués d'Antin, y se llevaron a cabo meticulosas observaciones, en cuanto a las fortificaciones de Cartagena, las condiciones meteorológicas, las corrientes y las profundidades del agua en las cercanías de la plaza y en las fortalezas de Bocachica. Con arreglo a las instrucciones dictadas al salir de Jamaica, la flota combatiente se fraccionó en tres divisiones: una a las órdenes del Almirante Vernon (Comandante en Jefe), otra mandada por el Contraalmirante Sir Chaloner Ogle, y otra capitaneada por el Comodoro Lestock. Formaban el contingente total unos 30 navíos de combate, 22 fragatas y un numeroso escuadrón de transportes, brulotes, bombardas y barcazas. En total, suman 124 velas. Como era natural, el rumor de los preparativos para el ataque a Cartagena llegó a esta plaza muchas semanas antes de que la noticia se convirtiese en certeza, gracias a los precisos informes de un buque francés, que parece haber sido comisionado por el Almirante Antin para que expresamente diera a los cartageneros la voz de alarma.

Con diferencia de unos días, las tres divisiones zarparon de Port Royal en la última semana de enero de 1741, uniéndose en alta mar el día 31. Navegando juntas, avistaron el 7 de febrero el cabo Tiburón, en la extremidad occidental de la isla española, y tras varios días de cuidadosa exploración, para averiguar de cierto si la escuadra francesa había ya regresado a Europa, las tres divisiones anclaron en las radas cercanas al cabo. El 25 de febrero la flota se hizo a la vela con viento favorable en dirección a Cartagena, y echó anclas el 4 de marzo, unas cuantas leguas a barlovento de la bahía de Cartagena, entre la plaza y Punta Canoas. En el transcurso de varios días ultimáronse cuidadosamente todos los detalles del ataque y se celebraron varios Consejos de Guerra. En uno de estos Consejos se fijaron las bases para el reparto del esperado botín, y en otro se aprobó el plan de ataque presentado por el Almirante. Se prestó gran cuidado a la adquisición de los mejores planos posibles de los fuertes de Bocachica, y las embarcaciones menores llevaron a cabo un meticuloso sondeo de las aguas a lo largo de Tierra Bomba y de la entrada de la bahía. Algunos buques menores realizaron un simulacro de desembarco en la parte costera de la ciudad, al parecer con el propósito, en parte logrado, de distraer la atención del enemigo del verdadero paraje de desembarco, que era Bocachica.

En la mañana del día 9 la División de Sir Chaloner Ogle avanzó al ataque, seguida de todos los transportes y de la escuadra mandada por Vernon. La División del Comodoro Lestock permaneció en su ancladero. Al acercarse a Bocachica los buques ingleses hubieron de soportar el fuego del pequeño fuerte de Chamba (en Tierra Bomba, al este del castillo de Bocachica), cuyas baterías pronto fueron reducidas al silencio. Tres navíos de 80 cañones anclaron en los aledaños de los fuertes de San Iago y San Felipe, y sostuvieron un fuego muy vivo, de modo que estos fuertes pronto fueron abandonados por sus defensores, y en la noche de aquel mismo día se verificó un desembarco de granaderos, que se apoderaron de las baterías sin hallar resistencia alguna. Durante la noche las bombardas y las naves que fácilmente pudieron acercarse a la costa descargaron un continuo fuego contra el castillo de Bocachica, a cuyo amparo se efectuó un desembarco de infantería y artillería en el transcurso de aquella noche y de la siguiente mañana. Estas tropas acamparon bajo la protección de un bosque próximo. En el curso y después del desembarco de estas fuerzas fue cuando comenzaron a surgir las diferencias de opinión entre el General Wentworth y el Almirante Vernon, que más tarde había de ser, en gran parte, el fracaso de la expedición, y que inmediatamente crearon un pernicioso sentimiento antagónico entre las fuerzas de mar y tierra. Quejábase el Almirante de la tardanza de las tropas en atacar el castillo; y el día 11, conjuntamente con Sir Chaloner Ogle, escribió una carta al General Wentworth acuciándole a la acción inmediata. Es evidente que hubo demoras de difícil explicación, pues en consecuencia de las quejas del General, varios buques emprendieron el día 19, con éxito aunque con alguna dificultad, la tarea de apagar los fuegos de la batería de Baradera,

en el lado opuesto de la bocana del puerto, cuyas descargas alcanzaban el campamento de las fuerzas, y el 21 los Comandantes navales se quejaron en un Consejo de Guerra del lento avance de las tropas. Finalmente, desde el 24 al 26, los esfuerzos combinados de las naves y las tropas consiguieron la captura de un buque español y la toma de los castillos de Bocachica y San José. Esta última fortaleza estaba casi desierta al penetrar en ella los ingleses, y es muy probable que no fuera activamente defendida. La defensa de Bocachica sin embargo fue hábil y denodada, según se deduce claramente del relato de las extensas operaciones de ataque. Antes de que los ingleses se apoderaran de la fortaleza sus defensores lograron evadirse en gran número, después de haber obstruído parcialmente el canal que conduce a la bahía, mediante el hundimiento de los buques españoles *Africa* y *San Carlos*, y de quemar en la costa el *San Felipe*.

En el transcurso de los siguientes días la flota logró entrar en la bahía y anclar en lugar seguro, después de demoler fácilmente las pequeñas baterías de Pasacaballos. Las fortalezas de Bocachica se guarnicionaron adecuadamente, se reembarcaron las tropas sobrantes y se comenzaron activamente los preparativos para el verdadero asalto a la ciudad.

Don Sebastián de Eslava, Teniente General Virrey de Nueva Granada, hallábase a la sazón residiendo en Cartagena, cuyo Gobernador Militar era don Blas de Leso. Según se deduce de documentos españoles contemporáneos, las fuerzas a la disposición del Virrey y del Gobernador eran 1,100 soldados veteranos, 300 milicianos, 600 indios y dos Compañías de negros y mulatos. Las fuerzas navales ancladas en la bahía se componían de seis buques con 600 marineros y 400 soldados. En conjunto los defensores arrojaban un total de unos 4,000 hombres. Este cálculo de las fuerzas españolas es probablemente exacto, pues no cabe duda de que la potencia de la defensa radicaba en las sólidas fortificaciones de la plaza más bien que en el número de sus defensores, innegablemente bastante inferior al de los atacantes. El Virrey tuvo amplio aviso de la intención de los ingleses, y pudo así concentrar sus escasas fuerzas en los puntos más importantes de las murallas de la ciudad y en San Lázaro, poderosa fortaleza construída en un altozano, fuera del recinto amurallado, para proteger la plaza de los ataques por la parte de tierra.

Las fuerzas atacantes consideraron esencial ocupar en primer lugar a San Lázaro, y ciertamente que si se hubiera conseguido este objetivo, es muy probable que el resto de las tropas españolas hubiese resultado insuficiente para oponer una larga y eficaz resistencia a la entrada de los invasores en la ciudad. En un Consejo de Guerra celebrado el 30 de marzo, en el puerto de Cartagena, a bordo del navío *Princess Caroline*—en que tomaron parte los Comandantes de mar y tierra,—se acordó desembarcar las tropas en un paraje ventajoso de la parte sur del puerto, al amparo de la artillería de los buques. La misión primordial de estas tropas debía ser cortar las comunicaciones de la ciudad por la parte de tierra. En los primeros días de abril efectuóse un desembarco en la isla de

Gracias, cerca del castillo de Manzanilla, de donde arrancaba un camino que iba a dar en la ciudad, pasando cabe los muros de San Lorenzo. Este desembarco se llevó a cabo sin oposición. Los cañones navales bombardearon todo el espacio mediante entre la isla de Gracias y San Lorenzo. Además, el paraje de desembarco quedaba por completo fuéra del alcance de los fuegos del Castillo Grande.

Pronto surgieron nuevas disensiones entre los Comandantes de mar y los de tierra con motivo de esta operación. Vernon y Ogle parecen haber condenado constantemente la indecisión de Wenthworth, instándole a que operara sin más demoras, a fin de evitar el estrago de las enfermedades en las tropas. Por su parte, el General Wenthworth insistió con igual empeño en la necesidad de que la flota cooperara con mayor eficacia, afirmando que los navíos debían entrar al puerto interior, con objeto de conseguir que quedaran al alcance de sus baterías la ciudad y especialmente San Lorenzo. Vernon envió al puerto interior, por vía de experimento, uno de los buques apresados. Aunque al parecer había bastante profundidad de agua para que el buque maniobrara, hubo necesidad de abandonarlo, pues sin el apoyo de la escuadra le fue imposible soportar el nutrido y cercano fuego de las murallas. Aquellos de mis lectores familiarizados con las condiciones del puerto de Cartagena, comprenderán fácilmente este incidente que constituyó una de las principales causas de disputa entre Vernon y Wenthworth, entonces en América y más tarde en Inglaterra. El puerto interior tiene ahora, e indudablemente tenía en aquella época, muy escasa profundidad para permitir la entrada de buques de guerra de gran calado; pero gracias a un angosto y tortuoso canal es posible que uno o dos buques, hábilmente manejados, penetren en la bahía.

No cabe duda de que los sostenedores de Wenthworth que acusaron a Vernon de desidia en este caso, fueron tan injustos como los que le apoyaron en su aserto de que la escuadra no había prestado apoyo a sus peticiones para que se cortaran todas las comunicaciones de la ciudad desde la costa hacia oriente. Según parece, el Almirante hizo cuanto pudo para mantener bajo el fuego de sus baterías toda la costa oriental, pero no debía ser seguramente cosa fácil con las embarcaciones de vela de aquellos días, mantenerse en las proximidades de una costa a sotavento, en tiempos de viento fuerte y con una poderosa corriente occidental, dispuesto siempre a disparar sus baterías contra una angosta faja de arenales y manglares.

En su crítica de las operaciones militares realizadas por el General Wenthworth, el Almirante Vernon, de suyo un tanto soberbio, parece haber sido hasta cierto punto injusto. Las cartas por él escritas en aquella época revelan claramente que cometió un grave error al hacer el cálculo de la potencia militar de San Lázaro. No aparece muy claro que al atacar a San Lázaro se hubiera determinado previamente con exactitud cuál era su parte más débil y accesible. Sea ello como fuere, el General Wenthworth resolvió que, sin abrir una brecha, el ataque habría de ser impracticable, y se gastó mucho tiempo en el montaje de una batería con tal objeto,

así como en la correspondencia entablada con el Almirante Vernon para que los buques de la flota cooperaran en la apertura de la brecha. Durante todo este tiempo las tropas coloniales americanas habían permanecido a bordo de los barcos. A consecuencia, especialmente de que muchos de los individuos que las formaban estaban tachados de papistas, se consideraba dudosa la utilidad de su empleo. A petición de Wenthworth estas tropas desembarcaron el 6 de abril, y a juzgar por los informes de los Oficiales de tierra demostraron más tarde gran arrojo y lealtad.

Los reproches del Almirante Vernon, unidos al temor de que las crecientes enfermedades redujeran sus tropas a la impotencia, impulsaron por fin a Wenthworth, previo el consentimiento de un Consejo de guerra de Oficiales de tierra, a intentar en 9 de abril el asalto en San Lázaro. Aunque el ataque se había planeado para la noche, ya fuera a consecuencia de la traición de los guías indígenas o a errores en los planes del General Wenthworth, el asalto se inició en la casi acantilada parte sudeña de la fortaleza, con escalas de insuficiente longitud, y el verdadero ataque no pudo comenzar hasta poco antes de que los ardientes rayos del sol cayeran despiadadamete sobre las tropas atacantes. Esta demora dio un prolongado aviso a los defensores. Con bizarría digna de mejor caudillo los ingleses soportaron durante muchas horas el terrible fuego de los españoles y los abrasadores rayos del sol, pero no pudieron asaltar las murallas, y por último se vieron forzados a retirarse, dejando, según se dijo, al pie de los muros más de la mitad de su número entre muertos y heridos. En un Consejo de Guerra celebrado por los Comandantes navales en 12 de abril, se acordó que, en vista de que las fuerzas terrestres no habían logrado montar la batería para efectuar una brecha en los muros de San Lázaro, y en vista de las enfermedades y de la incapacidad de las tropas para asaltar la fortaleza, «redundaría en bien del servicio del Rey el considerar la proyectada empresa como impracticable.» En otro Consejo de Guerra celebrado por los Oficiales de tierra en 13 de abril, se atribuyó la derrota a la falta de adecuada cooperación por parte de la flota, pero el fracaso de la empresa fue francamente admitido, y se presentaron planes para el reembarque de las tropas. El 15 trasladóse a bordo toda la impedimenta, y al siguiente día se efectuó el reembarque de las tropas enfermas y diezmadas. Tan grandes fueron las bajas sufridas a consecuencia de la batalla o de las enfermedades, que no pasaron de un tercio las tropas regresadas a Jamaica.

Durante la quincena siguiente al reembarco de las tropas, el Almirante empleó sus buques en la destrucción de los fuertes y baterías, cuya fábrica era en algunos casos—el Castillo grande especialmente—de tánta solidez que la faena resultó difícil y tediosa. Antes de la partida definitiva de la escuadra los ingleses y españoles, por medio de una cortés correspondencia, cambiada bajo banderas de parlamento, convinieron en verificar un canje de prisioneros. En Consejo de Guerra General celebrado el 24 de abril, los Jefes de la expedición resolvieron darse a la vela lo antes posible con rumbo a Jamaica, y el 8 de mayo la flota inglesa desapareció de

las aguas de Cartagena, después de haber inutilizado las defensas del puerto y destruído seis buques grandes y algunas embarcaciones menores, pero fracasada en su objetivo de entrar en la ciudad u obtener un sustancioso botín de guerra.

Los éxitos anteriormente logrados por Vernon hicieron aun más penosa la noticia del desastre en Inglaterra, y tanto la expedición como las causas determinantes del fracaso actuaron considerablemente, durante bastante tiempo, en las contiendas políticas inglesas.

FRANCIS RUSSELL HART

EL CONFESOR DE SÁMANO

A Monseñor R. M. Carrasquilla

¿Qué sentimientos movieron al Padre Antonio González, Guardián de franciscanos de Santafé, como español que era, a estampar su firma al pie del acta memorable del *20 de julio de 1810?* Nó la conveniencia material, pues él se había desprendido voluntariamente de todos sus intereses al ingresar en la religión del Serafín de Asís. Nó el miedo, porque éste no puede suponerse en un asturiano. A nuestro modo de ver, el mencionado personaje, al suscribir aquel documento que encerraba frases cariñosas para el «augusto y desgraciado Monarca don Fernando VII,» procedió de buena fe y no tuvo la idea de que se tratara de llevar a cabo en el Nuevo Reino lo independencia de la Madre Patria.

Ningún historiador habla respecto del origen de González. Gracias a ciertos informes que logramos obtener en el Archivo Nacional (1) y a otros que amablemente nos suministró el Muy Reverendo Padre Morquillas, conseguimos que se nos enviara de la Península la correspondiente partida de bautismo que gustosos transcribimos:

«Don Victorio González Cuervo, Cura Párroco de San Pedro de Con, Concejo y Arciprestazgo de Cangas de Onís, Diócesis y Provincia de Oviedo, certifico: que en uno de los libros de bautizados de este archivo, que tuvo principio en el año de 1665, al folio 147, se halla una partida que a la letra dice así:

"En nueve de agosto de mil setecientos sesenta y siete. Yo el infrascrito Cura de Con, bauticé solemnemente y puse el santo óleo y crisma a un niño, que se llamó Juan Antonio y nació el día siete de dicho mes, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Agustín González y de Rosa Martina Gutiérrez. Abuelos paternos: Manuel González y Josefa

---

(1) *Conventos*, tomo 10, página 476, y tomo 11, página 155 (época colonial).

de Con. Maternos: Antonio Gutiérrez y María Sarro, todos naturales y vecinos de esta Parroquia de Con, a excepción de la abuela materna, que era natural de Veges, Provincia de Lievana. Fueron sus padrinos Juan González y Teresa de Con que ambos contrajeron el parentesco espiritual y más obligaciones de que quedan advertidos. Y lo firmo. *Pedro Jacinto Escandón*" (hay una rúbrica).

«Es copia que concuerda con su original. Y para que conste lo firmo y sello en San Pedro de Con hoy 2 de febrero de 1913.

«*Victorio González Cuervo*» (sello).

Vino don Antonio de seglar a América, no sabemos con qué oficio. El 23 de febrero de 1791 pidió el hábito de San Francisco en el convento de la Purificación de la ciudad de Santafé. Al resolverse a dejar el mundo, hubo de romper un compromiso matrimonial que tenía pendiente, de acuerdo con la persona interesada. En abril de 1792, estando de religioso novicio próximo a profesar, previo permiso del Arzobispo, hizo dejación de sus bienes a favor de su padre ante el Escribano Joaquín Sánchez. El acto de la profesión se verificó el día 6 de mayo inmediato.

Recibió el subdiaconado el 25 de julio de 1793; el diaconado el 14 de junio de 1794, y el presbiterado, de manos del Ilustrísimo señor Martínez Compañón, el 25 de julio del último año (1).

Fue Definidor de la Orden, Catedrático de Prima en el Convento Máximo de Santafé, lector y doctor en Teología, Calificador del Santo Oficio y Examinador Sinodal.

En 1810 se hallaba investido del cargo de Guardián de dicho Convento, título que hizo figurar con su nombre en el acta de Independencia.

El 2 de diciembre de 1811 presentó un escrito al Definitorio de la Provincia, renunciando la Guardianía y alegando como razón para ello la necesidad de tranquilizar su espíritu. Manifestaba con amargura que él era objeto de públicos desprecios, uno de los cuales le había sido irrogado ante la comunidad en la iglesia del convento el 21 de agosto anterior, y agregaba que la única causa de tales ofensas y de la oposición que se le hacía estaba en la circunstancia de haber nacido en distinto suelo. No consintieron sus hermanos de religión en aceptarle la excusa (2).

El Padre González, para alcanzar la anhelada tranquilidad, se vio compelido a ausentarse primero y a permane-

---

(1) Archivo del convento de San Francisco; Archivo Nacional, *Conventos*, tomo 10; Archivo arzobispal, Registro de Ordenes.

(2) Archivo del convento de San Francisco.

cer oculto después. Tál se colige de la carta que copiamos a continuación por ser muy original:

«Sor D. D. Manuel Benito de Castro.

«Apreciado y venerado señor:

«He venido a esta capital de tapada sólo con el objeto de saber de su importante salud, del destino que le haya tocado en el nuevo trastorno de cosa y deseoso de adquirir alguna razón individual del estado y situación actual de aquel nuestro desgraciado amigo el Ar........ También me trajo la obligación de avisar a usted cómo me han encomendado la visita de Vélez, Villa de Leiva, Tunja, etc., para que si ocurre algo por estos lados mande usted cuanto guste a quien desea de corazón el servirle y complacerle.

«Como no puedo salir al público, para que usted no carezca de los medios de ocuparme, le advierto que estoy de posada en la mitad de la calle que sigue a la en que vive el Cura de Las Nieves, número 6, en una puertecita medio colorada a mano derecha yendo para San Diego.

«Dispense usted cuanto y lo mucho que hay que dispensar, y mande todo lo que quiera a su atento servidor y amante Capellán Q. S. M. B.

«FRAY ANTONIO GONZÁLEZ

«Enero 7 de 1812.»

Como casi todos los habitantes de la capital, se mostró partidario de los centralistas en 1812, en los momentos en que se temía que llegaran las fuerzas de Baraya a entregar a la ciudad al saqueo y al degüello. Por consiguiente concurrió al Cabildo abierto reunido el 22 de octubre, en el cual se acordó por unanimidad de votos que el Gobierno siguiera bajo el mando de Nariño con facultades absolutas y que Cundinamarca no debía formar parte de la federación. Así consta en la *Gaceta Ministerial*, número extraordinario editado el 30 del propio mes.

En 1813 fue elegido el Padre Gonzalez Custodio de la Provincia.

Refiere el doctor Torres y Peña en su poema *Santafé Cautiva* que tras la toma de la ciudad por Bolívar con las tropas de la Unión en diciembre de 1814, nuestro fraile fue deportado con otros eclesiásticos.

............por celosos
Por la Corona y por la fe de España.

Don José González Llorente cuenta en la *Relación* de las persecuciones que sufrió (publicada por Urdaneta en el

Papel Periódico Ilustrado), que en la noche del 23 de enero de 1815 los soldados venezolanos asaltaron a los realistas residentes en Santafé, los sacaron de sus casas y los condujeron al cuartel, y añade :

«No valió el carácter a los beneméritos Curas don Pedro Bujanda y don Joaquín Pichó ni la clausura a los respetables religiosos franciscanos fray Juan Antonio Gutiérrez, fray Francisco Pugnett, fray Antonio González, fray Manuel Benito y capuchino fray Serafín Caudete, todos sacerdotes, para que unos y otros sin más delitos que ser españoles hubiesen sido igualmente presos en aquella propia noche, paseados con ignominia por las calles públicas de Santafé en la mañana del día siguiente, rodeados de los dragones de Bolívar, y llevados a Honda......»

Los aludidos desterrados no pararon hasta Mompós.

Luégo estuvo el Padre González en Santa Marta, pues en declaración que posteriormente rindió en asunto civil, leemos:

«Hallándome de conventual en el convento de Nuestro Padre San Francisco de la la ciudad de Santa Marta en julio de 1815, llegó allí don Francisco Arizón......» (1).

Parece que fray Antonio regresó pronto a Santafé, merced al permiso que le concedió el Gobierno en virtud de los ruegos de sus colegas de comunidad a quienes de manera especial interesaba que él asistiera a los actos capitulares que celebraba la provincia franciscana.

En la sesión del 13 de noviembre de 1816 presentó una exposición haciendo resaltar los méritos adquiridos en los oficios que había desempeñado y notar sus padecimientos por la causa del Rey (2).

En 1818 estaba de Rector del Colegio de San Buenatura en Santafé.

El Comisario General de Indias, en un escrito que dirigió de Madrid el 19 de septiembre de 1818 a un distinguido fraile franciscano residente en Popayán, sobre candidatos para el puesto de provincial de Santafé, se expresa así:

«No me empeño por ninguno, pero según las noticias que me han llegado, todas uniformes, de la religiosa conducta, buen ejemplo y fidelidad del Padre Lector ex-Custodio Fray Antonio González, me alegraría recayese en él la elección.... Ya tengo recomendados sus méritos y persecuciones al Padre Provincial fray Nicolás Bermón. Mas toda mi recomendación se entiende en que lo permitan las leyes y el bien de la Provincia.»

---

(1) Archivo de la Biblioteca Nacional, *Particulares*, tomo 10.
(2) Archivo del convento de San Francisco.

Elegido en 1819 Vicario Provincial, logró tan sólo disfrutar de la honrosa dignidad por algunos días, porque con motivo de la noticia del triunfo de los ejércitos libertadores en el Puente de Boyacá, tuvo que emprender precipitada fuga.

Hemos tropezado con el siguiente documento que nos da algunos detalles curiosos, completamente ignorados, sobre la vida del Padre González después de aquel trascendental suceso:

«Bogotá, octubre 20: 1822

«Por cartas del religioso español fray Antonio González, fechas en Popayán 4 de septiembre y 5 de octubre último, he sabido hallarse en aquella ciudad el mismo religioso, y también fray Baltasar Guirán, sacerdote, y fray José María Calderón, religioso lego, individuos de esta Provincia. Todos tres con otros muchos emigraron con los de su opinión al tiempo de la entrada de las armas de la República. *El primero en calidad de compañero y confesor del Virrey Sámano;* después de la muerte de éste en Panamá se asoció en la de Vicario de ejército al Virrey Murgeon. Según su contexto indica querer restituírse a esta Provincia, por lo cual creo de mi obligación comunicarlo por medio de Vuestra Señoría al Supremo Gobierno para que a su vista se sirva significarme su voluntad en el particular.

«Dios guarde a V. S.

«Fray Marcelino Robayo

«Señor Secretario de lo Interior, José Manuel Restrepo.»

El Gobierno resolvió que los religiosos se pusieran en marcha hacia la capital y esperaran instrucciones en Purificación o en Ibagué, lo que desagradó profundamente al Padre González, quien dirigió a su Provincial, para que éste transmitiera sus argumentos a la Secretaría de lo Interior, una larga carta que contiene párrafos dignos de conocerse por encerrar nuevos datos biográficos de nuestro personaje.

Así relata parte de sus sufrimientos y el principio de su alivio:

«¿Por ventura ignora V. R. y no sabe todo el mundo la miseria y las escaseces que hemos padecido en los tres últimos años?

«¿No es público y notorio a todos los habitantes que hay del Sur al Norte, que en la dilatada y forzosa peregrinación que hemos hecho hasta recalar a esta ciudad, nos hemos visto muchas veces precisados para no morirnos de hambre a mendigar de puerta en puerta?

«¿No es público y notorio que si en el día tenemos qué comer y un hábito con qué cubrir nuestra desnudez, se lo debemos a la caridad y buena hospitalidad con que nos han recibido los moradores de este apostólico colegio y habitantes de esta ciudad? Y privados de estos recursos, como lo quedaremos en el acto en que pongamos en ejecución la orden del Gobierno y las de V. P., ¿con qué auxilios debemos contar y con qué nos proveeremos de todo lo necesario, pues nosotros nada, nada tenemos para emprender el viaje que se nos manda?»

Agradece a los payaneses la bondadosa acogida que le han proporcionado y deja descubrir la verdadera vocación del religioso:

«Elegimos yo y mis compañeros establecernos en esta ciudad y colegio, en donde hemos encontrado la mejor hospitalidad y hemos sido recibidos con muy particulares demostraciones de todo el público, sin excluír al señor Obispo y a los principales sujetos de esta ciudad, en donde, al mismo tiempo que encontramos medios y proporciones para recuperar algún algo de lo mucho que pierden y padecen las virtudes y vida religiosa cuando uno se separa por mucho tiempo de los claustros, hallamos también una mies muy abundante y muy bien dispuesta, con la cual hemos ejercitado con gran regocijo de nuestra alma y aprovechamiento de las de los prójimos, nuestro ministerio; en donde ayudados de los auxilios que con liberalidad y buena voluntad nos proporcionaron el Prelado y comunidad de este apostólico colegio, nos empezamos a medio reponer de las muchas y graves indisposiciones que todos hemos padecido y aún padecemos.»

Y alega los derechos que le asisten para no separarse de donde está, en estos términos:

«Tenemos pasaportes amplios de los Gobiernos de la República que había en Quito, y en Pasto, y en Popayán, para residir en esta ciudad; así los mencionados Padres como yo estamos comprendidos y gozamos de las libertades y exenciones que se expresan en las capitulaciones que celebró el Gobierno español con S. E. el Libertador y Presidente de la República en las ciudades de Quito y Pasto, cuyos tratados fueron ratificados por el Soberano Congreso de la República.»

El doctor Restrepo, en atención a lo expuesto por los reclamantes, pidió informes sobre su conducta política al Intendente del Cauca, Coronel José Concha, quien los rindió favorables el 5 de febrero de 1823. En consecuencia se

permitió a los nombrados religiosos la permanencia en Popayán (1).

En agosto de 1828, en escrito fechado en Popayán, habla el Padre Antonio González Gutiérrez de los intereses del convento de Santafé confiados anteriormente a su cuidado, declara que él los entregó al tiempo de su emigración, y tacha de autoritario al Padre Robayo (2).

Hasta aquí hemos podido seguir de manera precisa las huellas al signatario del acta de 1810, pero como sabemos que existió un homónimo que en 1825 era predicador conventual de los franciscanos de Bogotá y que en 1827 fue nombrado Guardián del convento de Cartago (3), damos los datos que siguen sin atrevernos a asegurar que se refieran a nuestro prócer.

El Padre Antonio González desempeñó el cargo de Definidor de 1830 a 1833, durante el provincialato del Padre Jacobo Lanos, quien por nota oficial del 1º de junio de 1832 le designó para Comisario Visitador de la Orden Tercera.

En el tomo XIV del archivo de La Tercera se encuentra la partida de defunción de fray Antonio González, fallecido el 19 de febrero de 1839. No dice en ella dónde ocurrió la muerte, pero parece casi seguro que fuera en el Convento de Bogotá (4).

En España existen todavía parientes del Padre González y Gutiérrez guardadores de su memoria, y uno de ellos nos ha escrito recomendándonos con encarecimiento que averigüemos por las vicisitudes de la vida del viejo franciscano, ofreciendo remunerar nuestro trabajo con largueza.

Ojalá vayan hasta el pueblecito de Con estas líneas, para que allí se sepa: que en Colombia se recuerda con veneración al benemérito asturiano por haber figurado en los acontecimientos de nuestra fecha clásica; que se respeta la rectitud de sus opiniones, y que se reconocen y estiman las virtudes del observante fraile regular.

JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ

(1) Archivo Nacional, *Conventos*, tomo 2, páginas 915 a 916 y 923 a 924, y tomo 1, página 748 (época republicana).

(2) Archivo de Popayán.

(3) Archivo Nacional, *Conventos*, tomo 2, página 565, y tomo 1, página 644 (República).

(4) Debemos este dato y varios otros relativos a los empleos del Padre González, a nuestro inteligente y laborioso colega el muy Reverendo Padre Alfonso Zawadzky.

BOCETOS BIOGRAFICOS

RAMÍREZ BECERRA FRANCISCO

Si publicamos estos rasgos biográficos, es como un homenaje de gratitud a la memoria de un amigo que fue el modelo de los patriotas, y no para honrar las cenizas de un hombre que con su vida ejemplar, honró a su patria, a su familia y a sus amigos.

El señor Ramírez nació en la ciudad de San José de Cúcuta el 7 de abril de 1803, y quiso la Providencia que cuando se ocupaba todavía en las tareas escolares, un espectáculo prodigioso



Francisco Ramírez Becerra.

ocupara de improviso su infantil imaginación; era el crepúsculo de la libertad que empezaba a lucir en el horizonte de un mundo que vivía entre tinieblas: el grito de los oprimidos, el ruido de las armas y el rugido de los tiranos rompieron de improviso el silencio colonial; la tranquilidad de los pueblos y el sosiego de los hogares desaparecieron de súbito; la paz huyó abochornada de estas

comarcas, cediendo el campo al sonoro clarín y al grito de los tribunos.

El niño dejó los bancos de la escuela, porque le tocaba ser hombre antes de tiempo, para figurar en el gran drama de la América; y colocado entre Caracas y Bogotá, los dos grandes centros del patriotismo, oía de un lado la voz elocuente de Nariño y Torres, y del otro la guerrera trompa de Bolívar y Páez.

Jamás lo arredraron los estragos de esa guerra cruel y esterminadora, y cuando vio correr la sangre de su prima la señora Mercedes Ábrego, que cual otra Pola fue asesinada en público por los españoles, comprendió claramente cuáles eran los caracteres de la lucha, la índole de los opresores y la absoluta necesidad de dar en tierra con su dominación.

En el año de 1819 empezó su carrera pública el señor Ramírez, manifestando desde entonces su ardiente amor por la Patria, divinidad que acató hasta en sus últimos días. En esa época sirvió con actividad e inteligencia en clase de Secretario de la Gobernación de Pamplona, a las órdenes del doctor Francisco Soto, personaje rígido y severo en el cumplimiento de sus deberes. Este sujeto decía en un documento, que difícilmente se encontraría un empleado tan laborioso, honrado e inteligente como el señor Ramírez.

El General Bartolomé Salóm, Jefe del Estado Mayor General, le prodigó en un bello certificado los más justos elogios por sus servicios y su mérito relevante. como empleado de dicha Oficina.

Sirvió luégo en una Secretaría de Estado a las órdenes del doctor José Manuel Restrepo, quien decía, bajo su firma, haber encontrado en el señor Ramírez uno de los empleados más importantes por sus aptitudes y laboriosidad.

En 1824 decía el Comisario de Guerra, Antonio María Ramírez: «El ciudadano Francisco Ramírez es acreedcr a una de las mejores colocaciones por su admirable consagración, sus aptitudes y su celo.»

El señor Domingo Guzmán pedía al Gobierno que se le diera al señor Ramírez un puesto distinguido, por su patriotismo y sus servicios.

El señor Manuel Echandía, en su calidad de Comisario, aseguraba que no había conocido un empleado de las prendas del señor Ramírez.

Nos haríamos interminables si quisiéramos citar todas las certificaciones que hemos leído con curioso anhelo, y que forman la mejor biografía, la más justa, la más honrosa y la que pone de manifiesto, bajo la firma de muchos esclarecidos ciudadanos, todas las virtudes cívicas y hasta las privadas, con que la fortuna quiso enaltecer al ilustre patriota.

Al leer tántas y tan ponposas certificaciones cree uno que para rendir culto al mérito y al patriotismo se pusieron de acuerdo el

doctor Francisco Soto, el General Bartolomé Salón, el doctor José Manuel Restrepo; los señores Monsón, Posse, Alburquerque y Patria. Lo mismo que el Coronel Antonio María Ramírez y los Generales Carlos Soublette, Rafael Urdaneta, Pedro Alcántara Herrán, Luis Francisco Rieux, Joaquín París, José María Obando, Antonio Obando, José Hilario López, etc. etc.

Después que el señor Ramírez desempeñó varios destinos en esta capital, fue nombrado Administrador de la Aduana de Cúcuta, y en el desempeño de este destino se hicieron proverbiales su honradez y su consagración, como lo prueba otra serie de certificaciones que tenemos a la vista y que sería cansado enumerar. Pero sí debemos recordar que el año de 1841, cuando Carmona entró a Cúcuta, el señor Ramírez trasladó oportunamente los fondos de la Aduana fuéra del territorio de la República, desafiando la ira del Jefe invasor a trueque de ser el guardián fiel de los intereses nacionales. Carmona hizo poner en capilla al Administrador hasta tanto que entregara el dinero; y en tal dilema, el Administrador ofreció tranquilo su vida, que habría perdido si la población en masa, que idolatraba al señor Ramírez, no hubiera hecho desistir a Carmona de su atrevido intento.

Durante el tiempo que vivió en San José fue constantemente miembro de la Municipalidad, casi siempre su Presidente, y despachó con provecho y lucimiento comisiones importantes, ya sobre instrucción, sobre mejoras materiales, etc. etc.

En 1844 renunció el destino de Administrador, y en la contestación que recibió del Gobierno se lee este párrafo: «El Poder Ejecutivo, en atención a sus méritos y servicios, declara que no admite la renuncia que hace del destino de Administrador de la Aduana de Cúcuta, y espera que continuará desempeñándolo, mientras llega uno de los dos casos previstos e indicados anteriormente.» Estos dos casos eran, o que el Congreso diera una ley de jubilación o que vacase en Bogotá un destino de importancia.

El número de nombramientos que se registran entre los papeles del señor Ramírez es infinito: parece que el Gobierno lo creía igualmente idóneo para el desempeño de toda clase de destinos y que lamentaba no poder multiplicar esa cabeza tan bien organizada, esa conciencia tan recta y ese brazo tan incansable. Citaremos algunos de los que recibió en tiempo de la gloriosa Colombia: Secretario del Gobierno político de la Provincia de Pamplona en el año de 1819; Oficial de la Comandancia General de los valles de Cúcuta; Oficial en el Ministerio de lo Interior; Oficial de la Comisaría de Guerra, Oficial de la Dirección General de Hacienda; Oficial de número de la Secretaría de Guerra; Oficial primero de la misma; Oficial Mayor, accidentalmente, de la misma Secretaría en varias ocasiones.

Fue nombrado también Tesorero de Guerra del Departamento de Cundinamarca, Subdirector de la Dirección General de Impuestos, Jefe de la Sección de Contribuciones de la Secretara de Hacienda, Juez supernumerario de la Corte de Cuentas, etc., etc.

La más vigorosa naturaleza no soporta impunemente tan asi-

dua consagración al trabajo; así fue que a fines del año de 1857 se hallaba el señor Ramírez agobiado por crueles dolencias que lo obligaron a renunciar definitivamente el destino de Administrador, para venir en busca de un clima más benigno y de los halagos y cuidados de su familia.

A principios del año de 1858 salió de San José y llegó a esta capital casi moribundo; pero la suave y dulce temperatura del hogar querido devolvieron al enfermo, hasta donde era posible, las fuerzas gastadas en una lucha de treinta y nueve años

Pensando que los últimos días de su existencia serían ya de descanso, se contemplaba feliz en el seno de su familia, recordando su pasado limpio de inquietudes y bendecido por la dulce voz de la conciencia, que le ofrecía tranquilo y regalado sosiego, como lo merece y lo necesita el que ha soportado por largos años las fatigas de una labor constante en beneficio de su patria. Pero esta fue sólo una pasajera y engañadora ilusión; tenía esposa, tenía hijos, tenía deberes sagrados que llenar y se hallaba anciano, enfermo y pobre, completamente pobre. Había pues que volver al trabajo para satisfacer necesidades urgentes.

El Gobierno le había concedido desde el año de 1852 una pequeña pensión que no recibía, por la escasez de fondos nacionales. En tan aflictiva situación hizo un supremo esfuerzo y pidió al Gobierno una colocación.

Con fecha 26 de abril de 1858 fue nombrado ¡ quién lo creyera ! *Tenedor de Libros interinamente* de la Sección de Contribuciones. ¿ Sería esta la expresión de reconocimiento, gratitud y aplauso que de parte del Gobierno merecía el probo e intachable empleado que había gastado su existencia en servicio de la Nación, y que después de cerca de cuarenta años presentaba su frente pura y su historia de empleado público de manejo, sin una sola mancha ?

El señor Ramírez necesitaba del destino: lo aceptó sin comentario ninguno, y en seguida se le suplicó formara una tarifa que manifestase el verdadero derecho asignado por las leyes y en virtud de las autorizaciones dadas al Poder Ejecutivo, a cada uno de los artículos, comprendidos en el arancel vigente.

También se le dijo en esa época que, «en atención a sus grandes aptitudes, a su prolija consagración al trabajo y a su reconocido interés por la cosa pública, el Gobierno esperaba que practicaría con gusto la operación importante que tenía por objeto saber la diferencia relativa de las tarifas de la Nueva Granada y Venezuela, de modo que se obtuviese una noticia comparada de los principales artículos de importación en ambos países, y se pudiese juzgar de las causas de su producto y diminución.»

Todo lo desempeñó gratuitamente y a satisfacción del Gobierno, el *subalterno e interino empleado.*

En 1861 certifica el Secretario de la Corte de Cuentas «que el señor Ramírez está a paz y salvo con el Tesoro Nacional, por no tener cuenta pendiente ninguna, pudiendo en consecuencia cancelarse la fianza otorgada para asegurar su manejo de los fondos de la Aduana de Cúcuta.»

El Congreso de 1869 dispuso que la pensión de que gozaba el señor Ramírez se asimilara para su pago a los sueldos de los empleados civiles, teniendo en cuenta para este acto de justicia, que el señor Ramírez había servido a la República desde el año de 1819.

Las virtudes privadas de este hombre noble y generoso habrían servido de modelo a los antiguos espartanos, por la sobriedad de costumbres, y a los hijos de las dulces pastoras de que habla la Biblia, por el amor al hogar y a la familia.

Nosotros, que disfrutámos de ese raudal de cariño y de benevolencia, conservamos fresca en nuestra memoria la amenidad de esa alma tan pura y la ternura de ese corazón formado para la piedad.

Huérfano desde los primeros años de su existencia, logró desde niño aliviar la suerte de su madre, con esa gran memoria que conservó hasta la senectud, aplicada al trabajo y apoyada por la paciencia. Como en esos tiempos no se conseguían fácilmente las obras impresas, el niño, instado por el amor filial y por las escaseces de su casa, concurría a la iglesia y con oído atento aprendía de memoria las novenas de los santos, y luégo las escribía en su casa para venderlas y auxiliar a su madre, sin distraer un cuarto de los productos de su prematura industria. Pero teniendo que asistir con puntualidad a la escuela, sus copias mentales las hacía de noche; muchas veces en la mitad del patio, sin más luz que la pálida que le prestaban los rayos de la luna, porque solía carecer completamente de una luz artificial.

Cuando el venerable anciano nos refería alguno de estos pasajes de su vida, a favor de la dulce intimidad que nos ligaba, se desprendían de nuestros ojos ardientes y silenciosas lágrimas, recordando nuestra infancia, la temprana muerte de nuestro padre y la noble majestad de nuestra amorosa madre . . . .

No estará por demás agregar aquí, para concluír estos apuntamientos biográficos, algunas líneas de las que escribímos a la muerte de este prócer, ocurrida el 20 de julio de 1873:

«Los fundadores de la República se despiden día por día, dejándonos como gloriosa herencia la libertad que conquistaron, y como republicana lección el recuerdo de su patriotismo desinteresado y puro, para que nos sirva de ejemplo.

«Cuando el señor Ramírez sintió discurrir por sus venas el sagrado fuego de la libertad, estaba aún niño; pero al escuchar el fragoso estampido del cañón, cuyo eco era conducido por todos los cuatro vientos como la señal de redención y el grito de alerta, a los americanos, no pudiendo echar el fusil al hombro, se alistó en una oficina, para ayudar con la pluma; sí, con la pluma, que también ayudó en ese tiempo a franquear el camino de la libertad y del derecho.

. . . .

«El año de 1824 se unió en matrimonio a una señorita de familia muy conocida, para servir de modelo a los esposos, fundando el hogar donde quería ocultar sus virtudes y desempeñar fielmente los deberes de padre. Desde entonces consagró todo su

tiempo al trabajo, al cuidado de sus hijos y a la lectura de obras serias y de provecho. Su amor a los libros tomó el carácter de una vehemente necesidad, y logró formar una lucida biblioteca para la instrucción de su familia, de sus amigos y aun de los estraños: fue el único bibliófilo que hemos tratado con intimidad, y confesamos que al noble e inalterable cariño con que nos honró, le debemos muchas y muy dulces horas; sin duda las mejores y más útiles de nuestra vida...

....

«Jamás decayó su entusiasmo por la lectura; siempre estuvo suscrito a cuantos periódicos alcanzaba a pagar, y cuando los recursos se le agotaron para hacer este gasto, recibía con regocijo la muestra de distinción que le daban los tipógrafos, enviándole de balde todas las publicaciones periódicas, como un tributo de gratitud al amante y protector de las letras.

«Como patriota, nada puede compararse al interés que tuvo siempre por todos los asuntos que se refieren al progreso del país; cuando se inició el arreglo de la deuda extranjera, sintió el señor Ramírez tan dulce y patriótica satisfacción, que la cruel enfermedad que lo perseguía sin tregua, dejó de atormentarlo por algunos días, en los cuales lo vimos con sorpresa, alegre y sin dolencias.

«Cuando ya la muerte se hallaba en la cabecera de su lecho, preguntó con voz trémula si el convenio de la deuda se había aprobado en Londres definitivamente. ¡ Qué patriotismo !

«Su familia y sus amigos estamos de duelo, y los ángeles están de gala por haber recibido en su espléndida morada a un anciano inocente como un niño y limpio de pasiones terrenales como un justo.

« ¡Qué coincidencia ! el noble patricio expiró a las cuatro de la mañana de un día señalado, *el 20 de julio*, día glorioso para Colombia, y la Patria saludó la despedida de este prócer con veintiún cañonazos; ella no podía olvidar los honores debidos al compañero del ilustre General Salón.»

P. P. CERVANTES

Bogotá, octubre de 1874.

BENÍTEZ EMIGDIO

Era natural del Socorro, avecindado en Santafé, hijo legítimo del doctor José Antonio Benítez y de doña Teresa Plata. Contrajo matrimonio en La Plata, el diez y nueve de enero de mil ochocientos dos, con doña María Camila Durán y Polanco, natural y vecina de esta ciudad, hija legítima de don Luis Rodríguez Durán y de doña Rosa Polanco. Fueron testigos de la ceremonia nupcial el doctor Antonio Viana, Abogado de la Real Audiencia de Santafé, el clérigo de Prima, don Miguel Ortiz, y doña Teresa Durán.

El doctor Benítez cooperó con patriotismo y energía en el movimiento revolucionario del 20 de julio de 1810,

y su actuación fue tan entusiasta y eficaz que mereció figurar entre los veinticinco Vocales aclamados por el pueblo para formar y constituír el Cabildo Abierto o Junta Suprema, que asumió la autoridad que enantes la ejercían el Virrey y la Audiencia. Fue también uno de los diez y ocho Vocales que firmaron el Acta de la Independencia el día 20; los demás la firmaron el 21.

El 14 fue comisionado con otro Vocal, don Nicolás Omaña, para conducir a la cárcel de Corte al ex-Regente don Francisco Manuel Herrera, a quien le prodigaron las mayores consideraciones, cuando era Herrera un hombre a quien el pueblo odiaba. Acto continuo se le destinó en asocio de don Sinforoso Mutis, otro Vocal, para registrar o inspeccionar los papeles del ex-Fiscal Frías y los del ex-Oidor don Joaquín Carrión.

En el mes de octubre siguiente integró en asocio de don José Joaquín Camacho, don Luis Caicedo y don Sinforoso Mutis la Sección Ministerial de *Gracia y Justicia*, del Cuerpo Ejecutivo.

El doctor Benítez concurrió como Diputado el primer Congreso de Santafe, donde se hizo notar por sus talentos y verbo elocuente.

"Murieron en el patíbulo—dice el historiador E. Posada—diez de los patriotas que suscribieron el acta: Camilo Torres, Manuel Bernardo Alvarez, Joaquín Camacho, José de Leiva, Frutos Joaquín Guetiérrez, Emigdio Benítez, Miguel de Pombo, Antonio Baraya, Juan Gómez y José María Carbonell. ¡Qué decena esa de cabezas ilustres! Esos nombres bastarían para hacer gloriosa aquella época, si no hubiese tántos otros, y para mostrar cuán grande fue la saña y la sed de sangre de los esbirros que entonces hollaron nuestro suelo."

Efectivamente, el dostor Benítez fue fusilado por orden del *Pacificador* don Pablo Morillo en la autigua Huerta de Jaime, hoy día Plaza de los Mártires, el 6 de julio de 1816, con don Jorge Tadeo Lozano, don Crisanto Valenzuela, don Miguel Pombo, don Francisco Javier García Hevia y don José Gregorio Gutiérrez Moreno.

GABINO CHARRI G.

INSTRUCCIONES

DADAS POR EL JEFE ESPAÑOL DE QUITO, DON TORIBIO MONTES, AL CORONEL APARICIO VIDAURRÁZAGA, QUIEN IBA A HACERSE CARGO DE LA GOBERNACIÓN DE POPAYÁN

Acompaño a usted la instrucción para que le sirva de gobierno cuando verifique su marcha a Popayán, según lo he manifestado y el tiempo prevenido, siendo muy conveniente y oportuno que el Teniente Coronel don Pedro Noriega quede bien enterado de que la tropa se mantenga en la mayor disciplina; que se castigue el más leve exceso que se cometa; que se trate al vecindario como corresponde; que no haya robos ni otros desórdenes, y que los días que el tiempo lo permita se ejercite en ejercicios, procurando vida reunida, y con las debidas precauciones; que los soldados, sin excepción, duerman en el cuartel, que coman el rancho, que obligan asistan los Oficiales a las listas y horas descaminadas, sin tolerar ni disimular la menor falta en sus respectivas obligaciones.

Tanto en la marcha que usted debe hacer como en su llegada a Popayán, es necesario caminar y obrar con la mayor precaución, porque el no haberme contestado el Gobierno de Santafé, sin embargo de que hace muchos días lo esperaba, acredita que no proceden de buena fe y por lo mismo conviene tratarlos en los mismos términos, manejándose al tenor de ellos y obrando con reserva.

También incluyo una relación de los vecinos principales de Popayán, citada en la instrucción, para que tenga usted conocimiento de ellos.

Luégo que usted llegue a Popayán podrá abrirse la comunicación con la de Pasto.

Las tropas que llaman de Patía al cargo de don José Joaquín Paz, se componen de una bandada de ladrones y asesinos, que tienen asoladas aquellas haciendas y las inmediatas a Popayán, pues han subsistido del robo, además de que la mayor parte de los soldados son esclavos que han abandonado a sus amos. Por esta razón es necesario arreglar aquella gente, y que sólo tengan armas los precisos, y que usted juzgue deben manejarlas, recogiendo todas las demás, y obligando a que los unos trabajen y los otros que los recojan sus respectivos amos, sujetándolos como corresponde, y si esto no se verificase, convendría remitir dichos esclavos a Quito para tratar de su venta.

Es indispensable arreglar las compañías de Patía, donde mientras duren las actuales circunstancias sólo conviene permanezcan dos o tres de a ochenta hombres cada una, arregladas con sus respectivos Oficiales, y que se disciplinen, contando para su manutención con el erario y rentas de Popayán, como que en cualquier evento debe usted contar con aquella fuerza, la cual ha de permanecer en el Tambo para guardar las espaldas a la tropa de dicha ciudad, castigando usted a los individuos de aquella tropa

que cometan el más leve exceso, porque son muy repetidas las quejas contra ella, tanto del mismo valle como de Popayán.

Dios guarde a usted muchos años.

Quito, noviembre 21 de 1814.

TORIBIO MONTES

Señor don Aparicio Vidaurrázaga.

—

INSTRUCCIONES

de lo que debe observar el Teniente Coronel don Aparicio Vidaurrázaga, Comandante General del Ejercito de Pasto, electo Gobernador de Popayán, a cuya ciudad debe dirigirse luégo que reciba el dinero y efectos de que se le dio noticia en 16 del presente mes.

1.ª Se hará cargo del mando del Ejército, de los oficios e instrucciones que le entregará el Mariscal de campo don Melchor Aymerich, con los estados de fuerza, armas, pertrechos y municiones.

2.ª Proporcionará las caballerías, víveres y efectos para la marcha con las necesarias municiones para la tropa.

3.ª Además de 200 hombres con sus Oficiales y 40 dragones, que debe llevar consigo, lo verificará también con la compañía completa de Pasto, mandada por el Teniente Coronel don Francisco Javier Delgado, la cual deberá quedar en el valle de Patía hasta el Tambo, a fin de que se observe el mejor orden y se contengan los desórdenes que allí se cometen contra sus vecinos y bienes.

4.ª Habiéndose retirado de la ciudad de Popayán al Valle del Cauca el Gobierno intruso con su tropa y armas, llevándose los utensilios de la Casa de Moneda y los archivos, dejándola entregada al Cabildo, se deberá entender con él don Aparicio Vidaurrázaga, auxiliándose mutuamente, y abriéndose la comunicación y comercio con Pasto.

5.ª Se deberá publicar bando para que todos los vecinos se restituyan a sus casas libremente, sin incomodarlos en sus bienes y haciendas, jurando obediencia al Rey y a sus legítimas autoridades.

6.ª Las armas de cualesquiera especies que existan en la ciudad y sus inmediaciones deberán recogerse.

7.ª El Cabildo debe procurar y esforzarse a la restitución de lo que los enemigos se han llevado al valle, y para que la Casa de Moneda pueda ponerse corriente.

8.ª A la tropa se le debe mantener acuartelada y en la mayor subordinación y disciplina, castigando con todo rigor el robo, y la más leve falta que pueda proceder desorden, incomodidad o exasperación a aquellos vecinos, pues se sabe que semejantes defectos produjeron la entrada de los de Santafé al mando de don Antonio Nariño en Popayán.

9.ª Sin embargo de que el Cabildo ha solicitado la comunicación con esta Provincia, y dado parte de la entera retirada de los enemigos al valle con todas sus fuerzas, es indispensable man-

tener algunas avanzadas en varios puntos para evitar cualquiera sorpresa en la ciudad.

10. En caso de ser vuelta a invadir la ciudad de Popayán por los enemigos, debe el Gobernador, con toda su fuerza, retirarse en el mejor orden al Tambo, dando aviso a la compañía de don Francisco Javier Delgado para que se le reúna, y puedan contenerlos, a menos que sean en corto número, de modo que pueda resistir y oponerse a sus designios.

11. Si los enemigos manifestasen deseos, o se conviniesen a capitular entregando sus armas, artillería y pertrechos de guerra, se les dejará enteramente libres para que puedan retirarse a sus casas, jurando de que no volverán a tomar armas contra las del Rey.

12. El correo deberá establecerse para la libre correspondencia del público.

13. Los delitos que cometa la tropa deben castigarse sin demora y sin necesidad de consultarlos, siendo las penas arregladas y conformes.

14. A la tropa se le debe suministrar diariamente el prest sin adelantárselo, y obligándola a que coma en rancho, siendo responsables de lo contrario sus respetivos Oficiales, teniendo presente el descuento mensual que debe hacerse de inválidos, y un peso por razón de gran masa a cada individuo.

15. Cuando se necesiten caballerías deben pedirse a la justicia, y no tomarlas por sí los soldados, sea en marcha o cualquier servicio, pagando dos reales diarios por cada una los días que se empleen, en el concepto de que las mismas justicias tienen obligación de aprontar los víveres y demás que sea preciso.

16. En el valle de Patía y otros parajes existen varios negros esclavos que han abandonado a sus amos, tomando el partido de servir de soldados, u otras ocupaciones para evadirse de la sujeción, y conviene cogerlos todos a fin de que vuelvan a sus dueños.

17. Luégo que la tropa éntre en Popayán deberá proporcionarse el socorrerla, e igualmente la compañía que quede en Patía, como también a los patianos que sirvan últimamente de soldados al mando de sus respectivos Comandantes, sujetándose todos al orden y disciplina militar.

18. Respecto a que el Tesorero del Ejército, don José Antonio Balcázar no ha dado cuentas ni pagádose el completo a la tropa durante el tiempo que permaneció en Popayán, se debe indagar por el paradero de los papeles y recibos de que podrá hacerse a sus parientes, como que es hijo de aquella ciudad.

19. Conviene valerse para adquirir conocimientos en Popayán y su territorio del doctor don José María Mosquera, sujeto de la mayor probidad y pudiente, de modo que sería útil emplearlo de Asesor y Teniente Gobernador si se allana a ello, pues se le debe tratar como merece y lo han acreditado sus buenos deseos en favor de la justa causa.

20. Debe olvidarse y prohibirse hablar de lo pasado, dejando de nombrar los epítetos de alzados, insurgentes, etc.

21. A los eclesiásticos, comunidades y religiosas se les debe tratar con la consideración y decoro que corresponde a su estado.

22. Es conveniente encargar a los párrocos y a los eclesiásticos como a los dueños de minas y haciendas de negros la sujeción de éstos, y la continua explicación de la doctrina cristiana, auxiliándolos el Gobierno en todo lo que esté de su parte.

23. Conviene hacer conocer a la tropa y enterarla de la utilidad que le resulta procediendo bien, y no causando perjuicios, porque de lo contrario los hará odiosos, les faltarán auxilios, como la buena correspondencia y amistad con sus vecinos que profesan una misma religión, lenguaje y costumbres.

24. Teniéndose noticia cierta de que don Carlos Montúfar escapó de la cárcel de Panamá con otros sujetos, y que se han presentado en la de Popayán, conviene procurar por todos los medios posibles su aprehensión y seguridad.

25. Debiendo destinarse desde luégo un Oficial y cuarenta hombres a la ciudad de Almaguer, se prevendrá al administrador o cobrador de tributos la manutención mensual de ellos.

26. Se debe prohibir que marchen mujeres con la tropa o separadas de ella a Popayán, pues únicamente podrán ejecutarlo las que sean propias, acreditándolo sus maridos; respecto a los graves perjuicios que ocasiona lo contrario, continuas faltas en el servicio y un grave desorden en que gravan su conciencia los que mandan; pues los individuos por sostenerlas y conducirlas se ven obligados a robar y cometer otros excesos que por su escándalo hacen despreciables a los militares, y a ser aborrecidos por las demás clases del Estado.

27. Después de llegar a Popayán se debe pasar al Presidente de Quito una noticia exacta del estado del Gobierno y demás ramos para poder providenciar lo que sea más conveniente en su arreglo.

28. Cualesquiera pliegos que el Gobierno de Santafé o del Valle del Cauca remita con dirección a Quito, se debe cuidar que pasen por extraordinario, y lo mismo los que de aquí se remitan para aquellas partes.

29. En todo lo demás que queda prevenido procurará el Comandante obrar con el tino y prudencia que le sugieran sus conocimientos y considere más conveniente.

30. Habiéndose abrogado don Antonio Tenorio y su yerno Carvajal las atribuciones de Gobernador y Asesor de Popayán, han ejecutado varios desórdenes en el valle de Patía con el nombre de realistas, sin embargo que se prostituyeron presentándose a Nariño jurando y reconociendo su Gobierno, lo cual debe tenerse presente para mirarlos como a otros que contiene la adjunta relación (1) del modo que conviene informándose bien de sus procederes.

31. Sin embargo que algunos suponen haberse retirado el Gobierno de Popayán con toda su fuerza al valle para no regresar a ella, es indispensable mantener espías pagados en los puntos o parajes que sea conveniente, no sólo para saber las disposiciones

(1) No nos fue posible dar con ella—G. A. R.

de los enemigos, como que es preciso observar que éstos no proceden de buena fe, como también para evitar cualquiera sorpresa, que debe precaverse hasta dentro de la ciudad, de cuyo vecindario y Cabildo no puede hacerse entera confianza, por cuyas razones ninguna precaución estará de más; y de consiguiente se deberá procurar mantener libre y segura la comunicación con el pueblo del Tambo y tropa que se mantenga a retaguardia de la ciudad.

Quito, 21 de noviembre de 1814.

MONTES

(Copia tomada por Gustavo Arboleda R., del Archivo Colonial de Quito).

ACTA DE FUNDACION DE LA CIUDAD DE LA PLATA

En nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y de la Virgen María, señora nuestra, y de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, y de todos los Santos de la corte celestial. El señor don Diego de Ospina Maldonado, Gobernador y Capitán General de las Provincias de Timaná, Neiva y Saldaña, por el Rey nuestro Señor, estando en este sitio que es de esta hacienda del río de La Plata, en un llano que hace, y donde al presente hay algunas casas y vecinos, poblado con una iglesia de paja, vieja, y una que se está levantando nueva, en cinco días del mes de junio de mil seiscientos cincuenta y un años, en prosecución de la fundación de pueblos que está pedida por petición y capitulación que ante su merced presentaron los dichos vecinos *acerca* de ella dicha fundación, o reedificación de la ciudad de San Sebastián de la Plata que antiguamente despoblaron los indios pijaos, cuya jurisdicción fue y ha poseído la villa de Timaná, y visto asímismo lo que el Cabildo de ella dice en razón de que se haga dicha fundación y lo que ahora, últimamente, en la Junta que se hizo han vuelto a pedir y ofrecer los dichos vecinos, y considerando que las conveniencias representadas son permanentes y que se hará servicio a Dios nuestro Señor y a Su Majestad en dicha fundación, y que con ella los pasajeros y mercaderes de los Reinos del Perú, Quito y Popayán, y otras partes, tendrán alivio y se *alentarán* a preguntar los dichos caminos y mercaderías, causando *derechos* y alcabalas y otros por haberles de tener puente en un río tan caudaloso como es el de este sitio, y hallar en él socorro de mantenimiento y otras cosas, y mulas de refresco y a dónde pasar muchos días para herrar las que traen y re-

formarlas y fletar otras para pasar el riguroso páramo de Guanacas, y que con el trajín y concurso de gente que ocurrirá al dicho pueblo, se labrarán y descubrirán los minerales ricos de oro y plata que hay en este contorno, en que se causarán muchos quintos a Su Majestad, cuyas labores están experimentadas en las que se labraron de San Sebastián, que por la soledad y distancia de poblados y faltar mantenimientos las desampararon, y haber de estar tan cercano dicho pueblo a las provincias de los indios paeces, que confinan con él, y que para cualquier acontecimiento tendrán el freno con sus avistadores y estar en presentes que con mucha facilidad puede dar socorro a la villa de Timaná en las ocasiones que se ofreciesen, por ser infestada de indios andaquíes, simacas y otros.

Que todas las referidas son causas vigentes y de conveniencias para que se haga dicho pueblo, y atendiendo a que hay número considerable de vecinos para formarle, con el alivio de los indios que se le han agregado y espera agregarán otros, como también lo harán muchos españoles por la bondad del *temple*, que es muy sano y apacible, con buenas aguas y lo demás necesario, y en consideración de que dichos vecinos no hacen ningún costo a Su Majestad, antes al suyo ofrecen hacer iglesia parroquial, como actualmente la están haciendo, y que pagarán cura que les administre los santos sacramentos, y acudirán a lo demás necesario para el culto divino, y hacer casa de cabildo.

Que todo lo prometido es servicio considerable y en que se conoce el deseo que tienen de servir a Su Majestad y vivir mantenidos en justicia, y que sólo para *propios* de dicho pueblo, el interés que se acostumbra pagar por el pasaje de la puente que está y han de sustentar en el dicho río, que se le dé ejido y señale términos y jurisdicción y que se repartan solares, y que todo visto, recononocido y considerado, y que no se le hace ningún perjuicio a la dicha villa de Timaná antes da consentimiento a la dicha fundación, por todo lo cual, y en conformidad con la licencia que dicho señor Gobernador tiene por real provisión despachado por Su Excelencia del señor don Juan Fernández Córdoba y Coalla, Caballero de la Orden de Santiago, Marqués de Miranda de Austria del Consejo de Su Majestad, Presidente Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino de Granada. En nombre del Rey nuestro señor, don Felipe *quarto*, y de su real corona y en acrecentamiento de su patrimonio para *agora* y para siempre criaba, crió, fundaría y fundó en este dicho sitio un

pueblo de españoles con términos y jurisdicción hábil de justicia y regimiento, poniéndolo debajo del amparo y protección de San Sebastián para que así se llame *agora* y en todo tiempo, y le pone y puso debajo de la real corona y del gobierno de su merced, y sujeto a la Real Audiencia de dicho Nuevo Reino de Granada ante quien vayan las causas y apelaciones que hubiere lugar con derecho, y le daba y le dio por términos y jurisdicción desde donde desemboca la quebrada que llaman de *Paycol*, en el río de Páez, corriendo por ella a dar a su nacimiento, y de allí, tomando la derechera hasta la cumbre del páramo, y por esta otra parte hasta las sierras nevadas aguas vertientes al pueblo de Guanacas, que es lo que concedió por su capitulación el Gobernador Bernardino Mojica, y desde el dicho sitio, corriendo la derechera del río Páez, y por él abajo hasta donde se encuentra con la dicha quebrada de *Paycol*, y en señal de la dicha población, y que desde luégo la funda y toma posesión de ella, mandó poner un madero, y en él una *soga* y cuchillo en el sitio que se elige para plaza pública que dijo ser árbol de la justicia donde se ejecute lo que se mandare hacer por los Jueces y Ministros del Rey nuestro Señor de dicho pueblo, y estando así puesto puso mano a una espada y con ella fuéra de la vaina dio cuchilladas y golpes en dicho madero diciendo que tomaba y tomó posesión de dicho sitio y pueblo en nombre de Su Majestad, y que si había alguna persona que lo contradijese, pareciese que estaba presto de defender, continuar y sustentar dicha población y posesión, lo cual dijo en alta voz y no pareció quien lo contradijese, antes se levantaron altas voces diciendo: viva el Rey, y luégo señaló el sitio de iglesia que es en el que se está haciendo, y en él y en la que hay se celebra y administran los santos sacramentos. El Padre Manuel Jiménez, presbítero que hace oficio de cura, tomó posesión de dicho sitio e iglesia en nombre del Obispado de la ciudad de Popayán, y en señal de posesión dijo un responso por la ánimas. Y todo se hizo quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna. Y el dicho señor Gobernador ofreció dar y señalar solares y ejidos a las personas de esta población, y a los que adelante viniesen a hacer población, y su mrced ordena que todas las alcabalas y demás derechos que se causen en este dicho pueblo y jurisdicción se acuda con ellas a la dicha villa de Timaná, y a sus cobradores hasta que se cumpla el encabezonamiento que tiene hecho, y después corra por cuenta de dicho pueblo y por ahora no se le da nombre de ciudad. En conformidad con lo que se pretende en reedificación de la de San Sebastián de la Plata hasta que se

dé cuenta al dicho señor Presidente Gobernador y Capitán General de dicho Reino, y a los señores de la Real Audiencia de él, para que con vista de dicha fundación y la información que se ha hecho y manda hacer en razón de dicha ciudad, *determine* lo que convenga y a todos los otros términos que se han señalado, sea y se entienda sin perjuicio de la dicha villa de Timaná, y el dicho señor Gobernador le pidió todo por testimonio y fueron: el Capitán Francisco Calderón de......, el Alférez Juan de Sola, el Ayudante Pedro del Pino, el Sargento Juan de Cabanillas, Pedro González Piedrahita y otras muchas personas, y los vecinos de este sitio.—*Don Diego de Ospina*, ante mí, *Diego Martín Ruiz*, Escribano de Gobernación.

CABILDO DE LA PLATA

Don Diego de Ospina, ante mí Diego Martín Ruiz, Escribano de Gobernación, en el pueblo de San Sebastián de la Plata, en seis días del mes de junio de mil seiscientos y cincuenta y un años, el señor don Diego de Ospina Maldonado, Gobernador y Capitán General de las Provincias de Timaná, La Plata, Neiva y Saldaña, por el Rey nuestro Señor, dijo:

Que en conformidad de licencia y facultad que se le dio en virtud de real provisión para fundar y poblar este dicho pueblo que en nombre Su Majestad y en acrecentamiento de su real corona lo fundó y pobló ayer que se contaron cinco de este presente mes, y por dicha real provisión se le da facultad para crear Cabildo y oficios para el Gobierno de la República, y que se provean justicias, y poniéndolo en ejecucionaria (sic), y nombra los siguientes:

Por Alférez Mayor, con voz y voto en Cabildo, a Damián de Triana.

Por Alguacil Mayor, con voz y voto, a Gaspar de Orozco.

Por Depositario General, con voz y voto, a Juan Gallardo.

Por Regidor, a Pedro González Piedrahita.

Otro Regidor, Melchor Rodríguez, ambos con voz y voto en Cabildo, para que lo sean cadañeros.

En conformidad de lo que Su Majestad dispone en semejantes poblaciones y fundaciones nuevas. A todos los cuales se llamen, juren y acepten en la forma ordinaria, y se entregue la vara al Alguacil Mayor y se haga Cabildo con asistencia de su merced, en que se elijan Al-

caldes ordinarios de la hermandad y Procurador General, para que dicho pueblo tenga forma y se mantengan en justicia sus vecinos, y sea y se entiende por Real Cabildo, que se señala en dicha real provisión y en cuya virtud se han de vender después los dichos oficios, y lo firmo — *Don Diego de Ospina*, ante mí, *Diego Martín Ruiz*, Escribano de Gobernación.

Y luégo incontinenti, en el dicho día, mes y año dicho, el dicho señor Gobernador hizo llamar a su casa a todos los electos en el auto de arriba, y estando allí juntos les dio a entender los nombramientos de oficios que les tiene hechos, y que es en virtud de real provisión y cadañeros, y todos juntos juraron por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz de que usarán bien y fielmente de dichos oficios, y cumplirán con las cédulas y ordenanzas de Su Majestad, como son obligados, y que si así lo hiciecen Dios les ayude y si nó, se lo demande, y respondieron amén, y a Gaspar de Orozco se le entregó la vara de Alguacil Mayor, y todos lo firmaron con dicho señor Gobernador — *Don Diego de Ospina—Damián de Triana—Gaspar de Orozco — Juan Gallardo—Pedro González Piedrahita—Melchor Rodríguez* — Fui presente, *Diego Martín Ruiz*, Ecribano de Gobernación, en el pueblo de San Sebastián de La Plata, en seis días del mes de junio de mil seiscientos cincuenta y un años.

EL ASESINATO DE GARCIA MORENO

Cuando en 1875 se trató de reelegir a García Moreno Presidente del Ecuador, uno de sus hermanos le dijo: "No consientas en eso: ya has gobernado bastante y te expones a serios peligros." García Moreno contestó: "Con la edad te has vuelto cobarde; tengo que gobernar más tiempo para afianzar mi sistema." Muchos amigos le dieron igual consejo, pero él aceptó la reelección. Triunfante su nombre en los comicios esperaba el 30 de agosto para empezar su nuevo período. Entretanto sus enemigos preparaban los puñales en la sombra. Los conspiradores eran varios, pero el designado para dar el golpe fue Faustino Rayo, hombre que tenía fama de sereno y de valiente. Rayo era colombiano, nacido en Roldanillo y de profesión talabartero. García Moreno lo sacó de su taller para hacerlo militar. Le dio algunas recompensas y lo ascendió a Sargento Mayor. Después lo mandó de Gobernador a la Provincia de Oriente, y allí se puso en pugna con los jesuítas,

porque éstos le censuraron negocios indebidos con los indígenas. Los jesuítas se quejaron a García Moreno e incontinenti lo llamó a Quito. Rayo, con disimulo propio de un hombre de más alcances intelectuales, se mostró sereno y agradecido a los beneficios que había recibido de García Moreno; pero éste, sagaz como pocos, no se dejó engañar y encargó a la Policía que lo vigilara. "Es hombre muy valiente, dijo, y no hay que perderlo de vista."

Los conjurados principales eran Roberto Andrade, Abelardo Moncayo y Manuel Cornejo Astorga.

Roberto Andrade era estudiante de Derecho, inteligente y aplicado. Leía con fervor los libros de los antiguos romanos; pero ni Tito Livio ni Cicerón le satisfacían, hasta que cayeron en sus manos *Las Vidas* de Plutarco, que han extraviado a tantos jóvenes. Se entusiasmó con el papel de Bruto, y quiso imitarlo.

Abelardo Moncayo se educó en el Colegio de los jesuítas y llegó a ser uno de los predilectos por sus capacidades y aprovechamiento. Fue a un Colegio de Cuenca como Profesor de Filosofía. Encontrándose en ese puesto de confianza empezó a consultar autores modernos, como Locke, Condillac y Cousin. Cuando sus Profesores supieron, con justa sorpresa, las novedades inconvenientes que estaba introduciendo en su cátedra, lo llamaron a Quito y lo reconvinieron. Moncayo se mostró terco, rompió con sus superiores y se fue a su casa. Esta conducta le ganó muchos amigos entre la juventud exaltada, y Andrade trató de atraérselo para la ejecución del plan que meditaba. Moncayo aceptó.

Cornejo Astorga es un enigma para nosotros. Amigo íntimo de García Moreno, su admirador, su satélite, ¿cómo pudo enrolarse entre los conspiradores? Y sin embargo fue el lazo de unión entre éstos y Rayo, y en el día del crimen fue quien disparó el último tiro a García Moreno. Impidió a Rayo matar a Pallares, Edecán del Presidente; lo dejó libre para que fuera al cuartel de artillería a denunciar el crimen y volvió con gente armada a perseguir a los conspiradores. Por último, vendió a sus cómplices y vino a pagar con la vida su participación en el complot.

Los conjurados trataron en varias ocasiones de dar el golpe, pero siempre encontraron inconvenientes. Al fin acordaron atacarlo en el portal a la entrada del Palacio, y allí se dieron cita. Era el 6 de agosto de 1875. A las doce del día Rayo llegó al portal acompañado de Cornejo Astorga. Andrade y Moncayo se colocaron a alguna distancia. García Moreno llegó pocos instantes después.

entró a la Catedral, se arrodilló, rezó sus oraciones y salió en dirección al Palacio. Rayo fue a su encuentro, en actitud cortés y amigable, aparentando ir a pedirle un servicio. Cornejo Astorga se colocó a la derecho de García Moreno, y Rayo a la izquierda.

Al atravesar el umbral de la puerta de Palacio Rayo sacó su machete y le dio un golpe en el cráneo, que hizo vacilar a García Moreno. Este, con gran rapidez volvió el rostro e hizo ademán de sacar el revólver. Rayo le dio dos machetazos en la mano derecha y lo inutilizó completamente. García Moreno quiso hablar, pero en el acto Cornejo Astorga le disparó su revólver, y herido en el vientre, el gigante empezó a retroceder sin dar la espalda a los asesinos. Al llegar al pretil cayó a lo largo en la Plaza de Armas. Los conjurados se dispersaron disparando tiros y gritando: "¡Revolución! ¡Revolución!" Todos cerraron las puertas y los asesinos huían sin que nadie se atreviera a perseguirlos. Solamente Rayo bajó a la plaza a consumar su obra, y encontrando a García Moreno en las últimas convulsiones lo ultimó a machetazos diciéndole: "Bandido, ¿todavía quieres vivir?" Pallares, escapando al ataque de Rayo por intervención de Cornejo Astorga, salió en carrera para la Comandancia a dar cuenta de lo que pasaba. El Comandante, con dos Oficiales y cuatro soldados, llegó a la plaza, vio a Rayo junto a García Moreno y ordenó prenderlo. El asesino huyó, pero a pesar de su agilidad cayó en poder de los soldados. El Comandante ordenó llevarlo al cuartel. Al llegar a la esquina de la Compañía se presentó el Cabo Manuel López y tendiendo el rifle disparó sobre el prisionero diciendo: "Campo, que voy a matar a este bandido." Rayo cayó muerto. Su cadáver quedó tendido en la calle, y el de García Moreno fue conducido a la Catedral. Como a las seis de la tarde el cadáver del asesino fue arrastrado hasta el panteón de San Diego, en las afueras de la ciudad.

Roberto Andrade y Abelardo Moncayo corrieron hasta San Blas gritando: "¡Revolución!" Allí tomaron cabalgaduras y se dirigieron al pueblo de Quinche, de donde salieron inmediatamente para internarse en los páramos de Callambe. Días después se encontraban asilados en el sur de Colombia.

El Ministro de Guerra, General Francisco Javier Salazar, ordenó inmediatamente la reunión de un Consejo de Guerra para juzgar a los conjurados. La primera víctima fue Gregorio Campuzano. Ante el Tribunal, Campuzano se defendió victoriosamente y se justificó. El Consejo lo

absolvió y dio cuenta al Gobierno provisional de la sentencia. El Ministro de Guerra le dijo a Javier León, Ministro del Interior: "Tengo la convicción de que Campuzano es delincuente."—"Yo también la tengo, respondió León, y es preciso condenarlo a muerte." Y en efecto, el 11 de agosto, a las seis de la mañana, Campuzano fue ejecutado en la Plaza de Armas.

Cornejo Astorga permaneció oculto en Quito hasta que pudo salir por los lados de Chillo. Capturado, fue conducido a Quito y llevado ante el Consejo de Guerra, que lo condenó a muerte, pena que sufrió el 1.º de septiembre.

APOSTILLA CLI

El distinguido literato cubano señor Merchán publicó en Bogotá en 1884 un artículo sobre los aborígenes americanos, y allí dijo lo siguiente: "En *El Impulsor* de Sogamoso, en *La Abeja* de esta ciudad, y en otros periódicos hemos visto una traducción, que se atribuye al Padre Lugo, de un epitafio de Sugamuxi, escrito en lengua muisca. ¿En qué caracteres fue escrito, en qué época y qué valor tiene como documento histórico o arqueológico? No hemos podido averiguarlo, y el desconocimietnto del asunto, aun entre personas muy estudiosas y eruditas a quienes hemos consultado, nos hace creer que vale la pena de que el autor de *El Dorado* le dedique alguna atención." (1)

Probablemente los periódicos que cita el señor Merchán tomaron el epitafio de la *Historia de la Literatura de la Nueva Granada* por Vergara y Vergara. Este dice así: "Se conserva una sola muestra de la redacción de los indios, en la cual se ve, aun sin comprender el idioma, que tiene más originalidad y elegancia y guarda más armonía con el carácter de estos pueblos, que el soneto que hemos insertado, donde al través del idioma se adivina al español hablando en chibcha, lo que no sucede en la muestra que vamos a insertar, y que nos conservó el Padre Lugo con su traducción literal. Si como conservó este pequeño escrito hubiera conservado algunos otros, es probable que habríamos hallado en ellos los datos suficientes para juzgar de la literatura chibcha, por escasa y ruda que fuera, falta que ya hicimos notar en el capítulo II de esta obra."

---

(1) El artículo del señor Merchán, que tituló *Zerda y Bachiller americanistas*, se publicó en *La Luz* de Bogotá, octubre 11 a 29 de 1884, y fue reproducido luégo en su libro *Estudios Críticos*, 1886.

Pasemos a la muestra citada, que es el epitafio que los sacerdotes chibchas compusieron para el sepulcro del Pontífice Sugamuxi.

"*¡Agai quandola iu!*"

"*Assy quahaia su cuhumá Sugamuxi psihipqua Pabá blysisuca ti qüe bisqúa: sus iho muysca ti Cundinamarca: bie pui qui es chié ti quica: sus mague ti chútas Sues, ma eta mysca aelnesequscua chies vei Suá piquihisa. Agadis segáqua bi fihisca.*"

Cuya traducción, según el Padre Lugo, es la siguiente:

"¡Oh gran dolor!

"Aquí yace el gran Sugamuxi, compasivo y amante pastor de su rebaño: el mejor hombre de Cundinamarca: la corona y honra de su nación: el amigo de los hijos del Sol, y que al fin adoró las luces del Sol eterno. Roguemos por su alma."

El señor don Vicente Restrepo dio en la *Revista Literaria* (diciembre de 1892), su opinión sobre el asunto, en respuesta al señor Merchán.

Manifestó que la lengua chibcha carecía de las consonantes *d*, *l*, *r* y *v*, las cuales se hallan en el epitafio desde la segunda palabra *quandola;* que se halla la palabra *Cundinamarca*, de la cual no tuvieron noticia los indígenas; que allí se revela una inspiración cristiana; y que el estilo figurado y retórico revela una pluma española. De ello deduce "que esta inscripción no pudo ser escrita antes de la conquista española, ni fue obra de alguno de los indígenas," y que "no tiene ningún valor como muestra del idioma chibcha, ni como expresión de las ideas religiosas de esta nación," y cree que probablemente fue compuesto el epitafio por alguno de los franciscanos que existían entonces en Sogamoso, de quienes fue amigo decidido y que le dieron sepultura.

El señor don Eugenio Ortega trató también extensamente sobre este asunto en *El Telegrama*, 1893 y 1894 (1). Analiza él palabra por palabra el epitafio, y aun cuando se separa del señor Restrepo en algunos conceptos de éste sobre Sugamuxi y la religión chibcha, llega a la misma conclusión de éste.

(1) Fueron reproducidos estos artículos en el *Boletín de Historia*, volumen 5º, página 529.

"Somos de concepto—dice—que los mismos religiosos franciscanos que le dieron sepultura a Sugamuxi fueron los autores del epitafio, ya por gratitud de los servicios prestados por aquél en la obra de la propaganda del cristianismo, ya para perpetuar el recuerdo de la conversión del más distinguido personaje de los chibchas en la época de la Conquista."

El señor Restrepo en su obra *Los Chibchas* volvió a mencionar el epitafio, dio una traducción de él que difiere en algunas palabras de la que se había dado antes (que se creía era del Padre Lugo), y corrige varias palabras chibchas. Ahí repite que probablemente el epitafio fue compuesto por un Padre franciscano de los que le dieron sepultura.

Vergara tomó seguramente el epitafio del historiador Plaza, quien lo menciona en su libro. Este lo tomó quizás de *La Crónica Semanal*, periódico de Bogotá, que lo publicó en octubre de 1835 (1).

"El siguiente epitafio—dice Plaza—sobre el sepulcro de Sugamuxi dará a conocer el genio poético de la lengua y su expresiva sensibilidad" y lo copia a continuación. Luégo agrega: "traducción del Padre Lugo," y pone ésta (2).

Hemos hallado nosotros la clave de este enigma. El autor del epitafio fue nuestro primer bibliotecario don Manuel del Socorro Rodríguez, y lo compuso en 1793. Hojeando periódicos antiguos para nuestra obra *Bibliografía Bogotana*, hallámos en los números 91, 92 y 93 del *Papel Periódico* de ese año un artículo sobre el sumo sacerdote de los chibchas, y en el último de dichos números dice:

"Ya que en el rasgo precedente hemos dado alguna idea del mérito de Sogamoso, compendiaremos también algunas de sus virtudes en el siguiente epitafio para perpetuar la memoria de un personaje tan principal de la nación muisca. Dicho elogio sepulcral va formado en la lengua chibcha (que era la común de dicha nación), cuyo cotejo se puede hacer tomando la Gramática de la misma, que dio a luz el año de 1619 el Reverendo Padre fray Bernardo de Lugo, del orden de predicadores, catedrático de dicho idioma en su convento del Rosario de esta ciudad. La inscripción primera es en la lengua chibcha; la segunda en la achagua (una de las más nobles y elegantes

(1) Sabemos de este periódico por el señor Ortega, pero no lo hemos podido consultar. La colección de la Biblioteca Nacional está incompleta.

(2) No hemos podido consultar la Gramática del Padre Lugo, pues los dos ejemplares que existían en la Biblioteca Nacional (salón *Obras americanas* y sección *Quijano Otero*) han desaparecido.

del Reino), y ambas contienen rigurosamente el sentido que demuestra la versión castellana." y pone a continuación los dos epitafios y la traducción.

Resulta, pues, que el señor Rodríguez hizo no solamente ese epitafio en chibcha sino también en idioma achagua. Como este último no ha sido citado después, lo ponemos a continuación:

"¡Nebá cabicay!

"Xinaia mucurri phumá Sugamuxi, Saricána ca tuy runicacayi caninàta Igirranaisi Guanecatabérri Cundinamarcas: Curicay guacunisi guachumberri: taricayo Erripio, ísacácasi nucabáu camarrasis Erri icamani derri. Nusejeda casi Guabási."

Después dice el señor Rodríguez: "Como entre las lenguas muertas me parece que las más muertas son la chibcha y la achagua, he dado a luz estas inscripciones para que el público se forme alguna idea de su dulzura y elegancia. El amable literato doctor don José Celestino Mutis, a cuyas investigaciones le debe muchísimo este Reino, se ha servido franquearnos el más copioso monumento que quizá existe de la lengua chibcha. Sería muy de sentirse la pérdida de este raro y apreciable manuscrito, que debe mirarse como la más preciosa memoria de la antigüedad bogotana. Otro diccionario formaron de la lengua achagua los Padres Alonso de Neira y Juan Ribero, de la extinguida compañía, el cual también permanece en manuscrito, y así creo permanecerá siempre porque no considero haya quien se interese en la impresión de una obra que no ha de tener salida."

Estos epitafios revelan lo estudioso que era el fundador de nuestro periodismo. El señor Rodríguez ensayó su pluma en muchos ramos del saber, y nadie después de él ha hecho así una composición en aquellos idiomas muertos.

La versión española que él da dice *grave dolor* en vez de *gran dolor*.

Resulta pues que el famoso epitafio fue sólo un pasatiempo de don Manuel del Socorro. Ese epitafio no figuró en la tumba del Pontífice chibcha (que luégo se llamó don Alfonso) ni con él tuvo nada que ver el Padre Lugo.

EDUARDO POSADA

APOSTILLA SOBRE JOSE LEON ARMERO

En los números 110 y 113, volumen x del *Boletín de Historia y Antigüedades*, corren publicados sendos interesantes trabajos de los señores José Vicente París Lozano y José María Restrepo Sáenz, sobre el prócer y mártir de la

Independencia don José León Armero, hijo ilustre de la ciudad de Mariquita. A los datos que contienen los estudios mencionados nos permitimos agregar ahora algunos de perfecta autenticidad sobre la familia de Armero. Han sido ellos tomados por nosotros en los restos de los archivos de Mariquita, hoy en poder del respetable caballero don Ricardo Galvis, quien los salvó de la rapacidad de los soldados en nuestra última guerra civil: son fragmentos desconexos de los libros parroquiales, destrozados por la polilla y por la humedad, cuyas partidas llevan fechas desde 1778 hasta 1821, y están suscritas, entre otros, por los siguientes Curas: Jerónimo Lee y Flórez, José Francisco Vargas, José Antonio de Torres y Peña, José María Castillo, Juan Agustín de los Reyes, Vicente de Torres, José León Leiva y Luis Gonzaga de Martín.

José de Mesa y Armero. Natural de Sevilla, dueño de la hacienda de *Marquetones* y uno de los vecinos más ricos y de mayores influencias que tuvo Mariquita. Casado con doña Lucía Ruiz Montero. Tenemos a la vista el expediente en que consta un dilatado litigio habido entre el señor Armero y el Cura Pedro José de la Portela, en 1774, sobre administración de los santos sacramentos a los parientes, empleados y esclavos del primero en el citado predio de *Marquetones.*

María Manuela Jacoba Armero. Hija de don José de Mesa y Armero y de dóna Lucía Ruiz Montero. Casada en 1779 con don Miguel Navarro y Guerra, español. Hijos suyos fueron doña María Josefa, nacida y bautizada en 1790; don José María Pascual, en 1792; doña Manuela Leocadia, en 1794, y doña María Ignacia Nepomucena, en 1796.

Josefa Armero. Hija de don José de Mesa y Armero y de doña Lucía Ruiz Montero. Casada con don Juan Blas de Aranzazu, de cuyo matrimonio nació doña María Estanislaa el 13 de noviembre de 1790. El señor Aranzazu, padrino y suegro de José León Armero, era español, hijo de don Fran, cisco de Aranzazu y de doña María Santos; desempeñó en Mariquita el cargo de Síndico del convento, y murió el 7 de junio de 1802.

José Sebastián Armero. Hijo de don José de Mesa y Armero y de doña Lucía Ruiz Montero. Casado con doña Ana Josefa García Conde. Constan los bautizos de sus hijos María Josefa Estéfana, en 1790; Ana María, en 1791, y Juan José, en 1794 (13 de julio).

Francisco Armero. Hijo de don José de Mesa y Armero y de doña Lucía Ruiz Montero. Casado con doña Margarita García. Constan los bautizos de sus hijos Matea, en 1788 y Cristóbal Marcelo, en 1790.

Petronila y *Diego de Mesa y Armero.* Dueños de esclavos, padrinos en 1790.

María Armero. Casada con don Joaquín Lee de Flórez de La Mesa, en 1797.

Pedro Armero. Casado con su parienta Joaquina Conde, en 1798.

* * *

Ninguna otra información importante hemos logrado obtener de los escasos y desmedrados papeles notariales que posee el señor Galvis. No hay allí partida alguna referente a don José León Armero; la de bautismo, sentada el 19 de abril de 1786, diez días después del nacimiento del prócer, de la cual resulta que era hijo de don Francisco Armero y doña Margarita García, se guarda en copia en el Archivo Nacional de San Bartolomé. Nada sobre Carlota Armero, la gentil heroína inmolada por Ruiz de Santacruz el 28 de mayo de 1816. Nada tampoco sobre Policarpa Salavarrieta, a pesar de que el distinguido sacerdote doctor Tomás María Gallego ha jurado ante los Tribunales que en 1878 se guardaba en el archivo parroquial de Mariquita la fe de bautismo de esta otra insigne mártir de la libertad.

Con los datos transcritos, los ya insertos en el *Boletín* y los que en 1915 publicó el señor Abraham Lezama en *El Liberal* número 1402, pueden reconstruírse con bastante seguridad la genealogía y parentela del licenciado Armero. Sobre su obra política, además de los que necesariamento habrá todavía desconocidos en archivos y bibliotecas públicas, sabemos que el eminente Arcediano doctor Francisci Javier Zaldúa conserva preciosos documentos.

FABIO LOZANO Y LOZANO

MARTIRES ZIPAQUIREÑOS

No es extraño que al tratarse de obra tan grande como fue la independencia de las cinco Repúblicas americanas, se dejen, aunque no voluntariamente, en el olvido a próceres que, si no llegaron a obtener el renombre para el cual no les fueron propicias las circunstancias, sí contribuyeron grandemente a nuestra gloriosa emancipación, yendo, no pocos, en el camino del patriotismo hasta sentarse en el patíbulo, y glorificar con su sangre generosa el supremo culto a la Libertad. ¡Y a cuántos de estos mártires que cayeron despedazados bajo el plomo de la opresión, serenamente, y puestos los ojos en un porvenir que habría de bendecirlos, la Historia ha dejado de inscribir, por descuido de los hombres, en sus áureas páginas legendarias!

Tal acontece con los seis mártires sacrificados en Zipaquirá el día 3 de agosto de 1816 (1) por orden del Pacificador español don Pablo Morillo, y cuyos nombres, apenas citados por muy po-

cos historiadores (y no con entera fidelidad), queremos recoger en estas líneas, como débil tributo a su memoria, y como homenaje filial a esta tierra zipaquireña que les vio morir, y que ha sido, en todos los tiempos, madre fecunda de varones ilustres y patriotas ejemplares.

Hé aquí sus nombres : don Agustín Zapata, José Riaño Cortés, José Luis Gómez, Luis Sarache, Francisco Carate y Juan Nepomuceno Tiguarana.

Era en 1810, el año más grande y más glorioso de nuestra historia. El pujante hervor libertario de un pueblo iba a estallar, incontenible, por ese cráter formidable del 20 de julio. Latía el corazón de la raza, y ya, a la sombra del manto flordelisado de la Monarquía, palpitaba el pulso agitado de la República. A Santafé de Bogotá acudían aquellos espíritus fuertes que días más tarde proclamaron las bases de una Patria igual y libre. Entre esos ciudadanos figuraba don Agustín Zapata.

Hombre de sólida ilustración, comerciante acaudalado y personaje de muchas influencias sociales—como que don Agustín era de origen español,—llegó a ocupar elevados puestos en el entonces Cantón de Zipaquirá, bajo el Gobierno de la Corona. Fue Regidor, Alcalde, Alguacil Mayor, etc., y lucía los galones de «Capitán del Ejército de Milicias» (2). En muchas ocasiones fue también árbitro, de una y otra parte, en los agrios litigios que en Zipaquirá tenían lugar entre el poder gubernamental y el pueblo, por asuntos relacionados con la renta de salinas. En uno de aquellos incidentes, el que dio origen al motín del 6 de octubre de 1811 (3), don Agustín Zapata se vio repudiado por el Cabildo, en atención a «que el pueblo no encontraba franca y leal su conducta.» Extraña condición humana. ¡ Desleal con el pueblo el mismo que, por reclamar esa soberanía, caía después ensangrentado por las balas españolas !

A raíz de los hechos del 20 de julio, en los cuales Zapata tomó parte tan activa, así como sus compañeros Riaño, Cortés y Sarache, tocó a la Junta Suprema de Bogotá resolver lo que debería hacerse con la persona del Virrey Amar y Borbón. Bien conocidas son las circunstancias que determinaron la partida del «último representante del Trono» para su patria, cuya autoridad habría de ser desconocida definitivamente al proclamarse la Independencia absoluta, con el movimiento iniciado en Cartagena el año de 1811, acto que vino a romper todo vínculo de obediencia entre la Corona y la ya naciente República de Colombia. «En la captura y aprisionamiento del Virrey Amar y Borbón intervinieron Sarache y Riaño Cortés. Y fue a estos patriotas, entre otros, a quienes tocó conducir al noble deportado hasta la ciudad de Honda el día 15 de agosto de 1810» (4). Volvió después don Agustín Zapata a Zipaquirá, en donde se constituyó Jefe de los patriotas. Y fue entonces cuando este luchador infatigable se dio a trabajar tenazmente por la causa de la Independencia. Secundado eficazmente por Cortés, Sarache y Tiguarana (este último de gran prestigio entre el pueblo por su gran valor y energía), la idea republicana tuvo en el Cantón de Zipaquirá su más fuerte núcleo,

y en tales individuos halló el Centro Revolucionario de Bogotá los más decididos colaboradores. Estos hombres, a semejanza de los que desfilan por la leyenda épica de la Francia, bravo orador el uno y oscuros obreros los otros, pero que lo mismo empleaban la escuadra como instrumento de trabajo que como asta para elevar en ella el gorro encarnado de los libres, mantenían vivo el entusiasmo y ardiente la fe entre sus hermanos de ideales, amedrentados éstos en toda la comarca, por las enérgicas medidas que tomaban los agente sdel Gobierno español. Perseguidos siempre, pero siempre listos a aprovechar el momento oportuno para obrar, vino para todos una época tremenda de persecuciones, y ya se sabe a qué extremos llegan éstas en las poblaciones pequeñas.

Así las cosas, a fines de 1815 sobrevino en Zipaquirá otro incidente, cuyos resultados contribuyeron al levantamiento de los cadalsos del 3 de agosto del año siguiente. Tal suceso, que se refiere por tradición, tuvo origen en una demanda que algún personaje influyente intentó contra la persona de Francisco Carate, mestizo bien conocido en esos tiempos de azonadas por su carácter «revoltoso e indomable.» Resuelta injustamente la cuestión a favor del rico demandante, el mestizo (bajo cuya tosca idiosincrasia se escondía el corazón de un excelso patriota y bullía la savia de una futura víctima), hubo de reclamar lo suyo violentamente, sin miramientos—así como lo hace el pueblo que no repara sino en la garra que lo oprime,—abofeteando a esa autoridad venal y oprobiosa. Carate, dando rienda suelta a su justa indignación y a sus ideas emancipadoras, arrebató, de la oficina en que se hallaba compareciente, el retrato del Rey Fernando VII, y con las enseñas que lo enmarcaban, lo arrastró a la calle, en donde fue pisoteado y hecho trizas por la multitud.

Y fue entonces cuando surgió otra cabeza heroica, testa joven de severos lineamientos que también habría de caer, lívida, en los abismos de la muerte.

Este otro mártir se llamaba José Luis Gómez. Su vida anterior no dejó rastro, de donde se deduce que esa noble personalidad no salió al escenario social sino en el instante propicio para inmolarse por la causa de la Independencia.

¡ Y qué mayor mérito ! Vivir una vida callada, sencilla, consagrada al trabajo tesonero, que ennoblece, y luégo, sin una queja, sin un reproche, morir por la Patria, por esa Patria que soñara libre y grande !

Llegados a esta tierra Morillo y el feroz Enrile, y establecido el régimen de *El Terror*, se convirtió el suelo de la Patria en un verdadero campo de exterminio. Para Zapata y sus entusiastas compañeros habría de llegar la hora en que, como el ilustre granadino Antonio Villavicencio, pagaran con su sangre el inmenso amor con que ayudaban a crear una República que ellos no verían formada, porque al empuñar la enseña gloriosa de la Libertad, firmaban la sentencia de muerte que la traición y mala fe de Morillo habrían de realizar.

En efecto : el Brigadier Miguel de la Torre, Jefe de la vanguardia del Ejército restaurador, publicó el día 4 de mayo del

año de 1816 «un indulto en que ofrecía, a nombre del Soberano, seguridad para la *vida* e intereses de los comprometidos de toda especie, que se presentaran voluntariamente en el término de una semana» (5). Confiados los patriotas en que esta promesa hecha a nombre del Rey se cumpliría, libres de todo temor, se mostraron a las autoridades reconstituídas ; pero el 22 de mayo del mismo año el Pacificador improbó, a su arribo a Zipaquirá, el indulto ofrecido por el Brigadier Latorre.

Se acercaba para aquellos patriotas la fecha de su martirio, y también la de su consagración en el altar de la Patria. El Consejo de Guerra fue rápido ; se les puso en capilla (6), y tres días después (el 3 de agosto de 1816), bajo el mismo sol que habría de contemplar más tarde el hermoso desquite de Boyacá, caían para siempre, acribillados por las balas de un poder que con tales actos apresuraba su final hundimiento (7). Cumplida esa pavorosa sentencia, los cadáveres de Zapata y Tiguarana fueron descuartizados ; sus miembros puestos en escarpias, y enjauladas sus ensangrentadas cabezas, se exhibieron luégo en las vías públicas. Todavía existe la justa sospecha de que esos cadáveres no fueron enterrados completos en el sitio que, como fosa común, se abrió para todos los mártires (8). Y según afirma un nacido en 1828, que lleno de méritos y recuerdos militares vive aún en Zipaquirá, «la cabeza de don Agustín Zapata, que duró expuesta por muchos días en las afueras de la población (en via que conduce a Bogotá), fue recogida por alguna persona caritativa y enterrada en algún sitio cercano al Puente del Común.» (Que conste el dato como base de futuras investigaciones).

Esta es, a grandes rasgos, la historia de los seis mártires que habiéndolo empeñado todo, tranquilidad, bienes de fortuna, nombre y vida, no han recibido la glorificación que de justicia corresponde a su heroico sacrificio.

Va a cumplirse la primera centuria de estos acontecimientos, y poco o nada se ha hecho en memoria de los próceres.

Apenas sí hoy se van recordando sus nombres, debido al celo de la Municipalidad liberal de 1910, que los dio a las Plazas de Zipaquirá (9).

El culto a los mártires constituye el mejor exponente de la gratitud y sentimientos de un pueblo, y es, además, el solemne rito con que se honra de manera digna la altísima religión del Derecho y del deber. Toca hoy a los hijos de Zipaquirá rescatar del olvido en que yacen esos sagrados restos y colocarlos en un lugar adecuado ; corresponde a esta ciudad exigir del historiador una amplia y brillante página en donde, con caracteres imborrables, se describan de manera completa esos gloriosos hechos y se estampen con pluma de oro esos preclaros nombres. Y se impone, para todos aquellos que en nuestra tierra velan por la educación de la juventud actual, el deber inaplazable de sembrar en esos espíritus que se abren a la luz de la sabiduría, el recuerdo del sacrificio enorme que, de bienes de fortuna, de voluntad, de amor y de sangre, han hecho los genitores de nuestra Libertad para legarnos esta Patria independiente y generosa.

NOTAS Y DOCUMENTOS

(1) Aun cuando está generalmente aceptado en Zipaquirá que los seis mártires fueron fusilados en la plaza principal, por datos que hemos recogido últimamente entre personas de edad y dignas de crédito, parece que los banquillos se levantaron en los siguientes lugares: El de Zapata, en la antigua plazuela de *El Chorro*; el de Tiguarana, en la de *Terraplén*, hoy convertida en descuidado jardín público; y los de Sarache, Carate, Riaño Cortés y Gómez, en la plaza principal, hacia el costado norte, y frente a las ruinas de un antiguo edificio que sirvió, muchos años atrás, de convento de frailes franciscanos. Hoy existe en tal sitio la casa perteneciente al ilustre pintor zipaquireño don Federico Rodríguez Mendoza. Con respecto a la fecha de la ejecución, cabe observar que si como parece evidente, los cadáveres de Zapata y sus compañeros duraron expuestos tres días, como era costumbre entonces para escarmiento general, necesariamente el suplicio bien pudo ser el día 31 de julio, una vez que la partida de defunción lleva fecha 3 de agosto, día en que se inhumaron los cuerpos.

(2) El grado militar de Zapata, así como su título de Alguacil Mayor del Cabildo, consta en una escritura pública otorgada en la Notaría de Zipaquirá en el año de 1805. En el protocolo de ese año (instrumento referido), está estampada con toda claridad la firma autógrafa del mártir.

(3) El señor Luis Orjuela en su *Minuta Histórica Zipaquireña, addenda et corrigenda*, página 482, aclarando algo al respecto del historiador Ortiz, dice: «De mis nuevas luces saco en claro que el motín estalló el 21 de agosto de 1811, y que la chispa que dio origen al incidente fue un recado imprudente que por orden del Cabildo llevó el portero Javier Cubillos a don Agustín Zapata y a don Agustín Domínguez, Regidores, sobre que ya no se necesitaba la comparecencia de ellos al Cabildo por haber sido depuestos, medida que se tomaba en razón de que el pueblo los tenía por sus opresores.»

(4) Concejo Municipal de Zipaquirá, acta del 20 de julio de 1910.

(5) *Morillo* (estudio biográfico), Fabio Lozano y Lozano.

(6) Sirvió de capilla el hoy local número 130 de la plaza principal. La puerta bajo cuyos gruesos cerrojos aquellos seis corazones dieron sus últimos latidos, se encuentra hoy empotrada en la pared que divide el corredor alto del edificio de las cárceles. Sobre su abra izquierda se lee la siguiente inscripción gravada en gruesa plancha de cobre:

«Perteneció esta puerta al local que sirvió de capilla a los señores don Agustín Zapata, Luis Sarache, Luis Gómez, José María Riaño, Francisco Carate y Juan Nepomuceno Tiguarana, zipaquireños que por amor a la Patria fueron sacrificados en esta ciudad el 3 de agosto de 1816. A solicitud del Concejo Municipal de 1887 la cedió su dueño señor don Ramón Castro.

«Queda confiada su conservación a la respetuosa gratitud de los zipaquireños.

«Zipaquirá, octubre de 1887.»

(7) Es tradicional también la especie (y natural que así sucediera), de que Zapata fue fusilado por la espalda, en atención a que, habiendo pertenecido al Ejército del Rey, como Capitán de Milicias, abrazó la causa de la Independencia, cometiendo así, en concepto de los españoles, el delito de alta traición.

(8) «Los cuerpos de los ajusticiados yacen en el suelo, sin señal alguna, hacia el costado sur de la *Capilla de los Dolores*, fuéra del recinto, a cuatro metros más o menos hacia el oriente de una pequeña puerta que da entrada a la sacristía.» (Dato este que, de-

bido a la acuciosidad de los doctores Cornelio Vélez y Epifanio Wiesner, Presidente y Secretario, respectivamente, del Concejo Municipal en 1910, se hizo constar en el acta del 20 de julio de ese año. De esa misma fuente provienen algunos informes más que hemos logrado recoger para la elaboración de esta incompleta y desgarbada noticia biográfica).

(9) Acta del Concejo Municipal (julio 11 de 1910:

«....Designar desde el día 20 del presente mes las plazas de la ciudad con los siguientes nombres : la de *El Chorro*, Plaza de Zapata ; la de *Terraplén*, Plaza de Tiguarana ; la de *La Leña*, Plaza de Sarache; la de *El Salitre*, Plaza Riaño Cortés........En lo sucesivo en todos los actos oficiales se darán a las localidades expresadas, los nombres que quedan dados en la presente resolución............

«El Presidente, CORNELIO VÉLEZ—El Secretario, *Epifanio Wiesner.*»

PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE LOS MÁRTIRES

«*Arquidiócesis de Bogotá.*

«El infrascrito Cura de Zipaquirá

«CERTIFICA :

«Que al folio 99 del libro 3º de defunciones, que comienza en 1804 y acaba en 1817, corre una partida que a la letra dice :

"Zipaquirá 3 de agosto de 1816.

"Se les dio sepultura Ecctª a los cadáveres de D. Agustín Zapata, Luis Sarache, José Luis Gómez, José Mª Riaño, Francisco Carate y Pomuceno Quiguarana, (sic). Se confesaron y recibieron el viático.

"Doy fe.

"PEDRO JOSÉ NIETO
Hay rúbrica."

«Zipaquirá, julio 13 de 1910.

«MANUEL JOSÉ ROA A.»

Al margen esta apostilla : «seis patriotas.»

Algunos historiadores hacen figurar, además, entre las víctimas del 3 de agosto en Zipaquirá, a los siguientes individuos : Carranza N., Sánchez Luis y Valdés Juan Evangelista. No obstante la reconocida autoridad de los que en Colombia han consagrado sus esfuerzos a esta clase de trabajos, como Groot, Quijano Otero, Ortiz, etc, honra y prez de las letras patrias, abrigamos la duda de que el sacrificio de los nombrados Carranza, Sánchez y Valdés no se llevó a efecto en Zipaquirá en esa fecha. De otra manera figurarían sus nombres en la anterior partida de defunción. En el archivo parroquial no hemos podido hallar otro documento que confirme el dato de los historiadores. Además, la crónica lugareña nada dice sobre el particular.

G. QUEVEDO Z.

Zipaquirá, junio de 1916.

INFORMES DE COMISIONES

Bogotá, 30 de marzo de 1917

Señores Presidente y miembros de la Academia Nacional de Historia.

El ilustrado escritor don Guillermo Quevedo Z., merecidamente considerado lo mismo por mago de la palabra que por artista de espontánea inspiración y cultivado gusto, y joven a quien en alguna parte y del mejor modo para mí posible me ha sido grato tributar justicieros elogios, ha tenido a bien dirigir a la Sociedad de Autores de Colombia, de que es digno miembro, el trabajo biográfico que sobre los mártires de Zipaquirá, y dedicado al doctor Eduardo Posada, ha elaborado con patriótico desempeño; la Sociedad de Autores, por medio de atenta nota de 19 de enero último, ha pasado aquel trabajo a la Acadamia Nacional de Historia, para que, como asunto de su incumbencia, resuelva si lo halla merecedor de ser publicado en su autorizado órgano oficial; y la Academia, a su vez, me lo ha traspasado a mí para que yo emita dictamen sobre un punto que con razón o sin ella se estima comprendido dentro de la jurisdicción, no ya de la única especialidad a mi alcance, sino de ésta que bien se puede mirar en mí como monomanía debida a la ingénita debilidad de mi espíritu. Por tales caminos ha venido a mis manos, sin que yo lo haya maliciado, sugerido ni solicitado, un estudio sobre cuyo valor histórico habré de abstenerme, no obstante, de formular juicio en el fondo y en sus detalles, por trivial consideración de decoro.

Contemplado desde el punto de vista literario—campo en que el señor Quevedo lleva ya exhibidas delicadas muestras—el trabajo de que se trata me parece de una contextura acabada. Cualquier revista de ese género lo acogería sin escrúpulo. Desgraciadamente no es ese el aspecto al cual debe dedicársele preferente atención; pues a serlo, ni en mí se hallaría el juez apto para analizarlo, ni habría justificación en que tal estudio dejase de pertenecer al elevado criterio de la Sociedad de Autores. No sin gran desconfianza debería yo, por consiguiente, entrar a desempeñar mi encargo por el aspecto que habría de concernirme, que es el de la veracidad de los puntos históricos expuestos en el escrito sujeto a mi poco seguro examen; y así me correspondería hacerlo, si la discrepancia en la apreciación de los hechos no levantase entre el autor y yo una valla insuperable. Este último punto es el único sobre el cual habré de discurrir, sin más motivo que el de justificar mi excusa.

Si no estoy equivocado, los documentos en que el escritor se apoya regularmente para trazar páginas de historia, pueden clasificarse en dos grupos principales, a saber:

Primer grupo.

Manuscritos de origen oficial existentes en los archivos públicos: grande acopio de papeles y precioso depósito siempre abierto a quien quiera tomarse el trabajo de consultarlo y explotarlo.

Publicaciones oficiales y particulares correspondientes a la época que trata de describirse. Entran aquí los periódicos oficiales y particulares, mensajes, memorias, informes, hojas sueltas, folletos y multitud de piezas impresas de idéntica naturaleza, a veces reducidas a colecciones conservadas en archivos y bibliotecas.

Correspondencia epistolar u oficial y demás papeles privados u oficiales de los hombres públicos del tiempo que se estudia, inédita unas veces, recogida en volúmenes impresos, otras, como la de Bolívar en Blanco y Azpurúa, O'Leary, Blanco Fombona, etc., o la de Santander en el *Archivo* de su nombre.

Diarios y códices antiguos en que curiosos cronistas iban anotando y comentando a su manera los sucesos de su tiempo a medida que se cumplían; piezas de que son tentador ejemplo los escritos de Vargas Jurado, en la Colonia, o los del sin par Caballero, en la Independencia, ya publicados, por fortuna, en el volumen de la colección de historia denominado *Patria Boba*. Entra aquí también el célebre *Diario del Virreinato* de don Francisco Javier Caro, ya impreso en España, y quién sabe cuántos más que vegetarán inéditos en la oscuridad más completa (1).

Obras de historiadores y aun de escritores no dados especialmente a la materia, trazadas con posterioridad a la época de los sucesos, pero con estudio, ya se ve, de los documentos que ilustran cada época.

Relaciones verbales o escritas hechas por actores en los respectivos acontecimientos, o por testigos contemporáneos que los presenciaron; clase en que se comprenden las memorias, autobiografías y demás producciones de su especie.

Y, en suma, todo ripio, desecho o papel de cualquier clase, manuscrito o impreso, pues nada, por sucio y viejo que sea, es despreciable cuando se trata de inquirir por la verdad de los sucesos de una época, o por la fisonomía moral de los actores que en ellos tuvieron parte.

Acopiar datos tomados de las fuentes que hasta aquí quedan someramente indicadas o de otras análogas, implica un trabajo propio de benedictinos, obra de tiempo, de paciente perseverancia y de bien concertado método. No hay que tener pereza para registrar archivos, leer obras enteras, anotar nombres, fechas y lugares, ni aun para volver a ocurrir a una misma fuente dos o más veces con el fin de suplir lo olvidado o confirmar o rectificar lo deficientemente extractado. «Sólo Dios sabe—dice con su natural penetración de espíritu don José Manuel Marroquín a Scarpetta y Vergara en la bellísima carta que estos autores publicaron a modo de introducción, al frente de su *Diccionario biográfico*,—sólo Dios sabe, pero yo sí sospecho, a costa de cuánto trabajo se ha llevado a ejecución, el loable y patriótico proyecto que ustedes concibieron. Yo me los he figurado a ustedes empleando un día, dos, tal vez una

---

(1) Un diminuto códice de esta clase, sobre asuntos netamente locales, existe en Zipaquirá, como es sabido, en poder de la familia Talero.

semana, en revolver un gran cajón de papeles viejos para averigurr si el Alférez tal había muerto en Taguane o en Bárbula, sin dejar por eso de tener que revolver en otra ocasión todos esos mismos papeles a fin de cerciorarse de que no sé qué retirada se había efectuado, no el 20 sino el 21 de septiembre; o de que el Teniente González se llamaba Juan y no Juan María, como acaso lo llamó algún redactor de periódico. Pocas veces los he visto a ustedes andar por las calles sin imaginarme que ustedes venían de la casa de algún antiguo militar o de algún curioso moderno, a quien habían ido a consultar sobre puntos por el estilo de los mencionados. Dios sabe, y ustedes también, que esto que yo me he imaginado es la pura verdad. De menudencias que parecen insignificantes se componer la historia; cada una, aislada, nada vale; saberla no es saber nada; pero reunirlas todas, ordenarlas y formar de ellas un todo, es desempeñar la noble tarea que se llama escribir historia.

«¡Qué lejos está el vulgo (no se puede reprimir la pluma de continuar la transcripción) de poder estimar en su justo valor trabajos como el de ustedes! Para él (el vulgo), como es tan fácil leer y entender que el Coronel Fulano nació en Loja, o que el Capitán Mengano fue ascendido en Pichincha, no hay mérito alguno en haberlo escrito. Si todos supieran cuántos desvelos y cuánta perseverancia han sido menester para seguirle el rastro a cada una de las noticias que ustedes han logrado descubrir acerca de mil personajes que, como los planetas, no brillaron con luz propia, sino que reflejaron luz ajena, esto es, la de América entera que lidiaba gloriosamente, y la de los grandes caudillos que en nombre suyo combatían ¡cuánto no admirarían y aplaudirían todos la constancia y la laboriosidad de que ustedes han dado tan señalada muestra!»

Segundo grupo.

Las tradiciones, que no son otra cosa que noticias, verdaderas unas veces, falsas, otras, que se van transmitiendo verbalmente de generación en generación, y que mientras más se alejan de su origen más se desfiguran y bastardean, hasta llegar un día en que, a no intervenir documentos como los del primer grupo, sería imposible o muy difícil separar en ellas el trigo de la cizaña.

Y las inducciones, consistentes en conclusiones que el raciocinio saca de los sucesos, porque se juzga que determinados hechos han debido provenir de ciertas acciones o móviles, o que ciertos móviles han debido producir moralmente tales o cuáles hechos. Fúndanse pues las inducciones en la relación de causa y efecto.

Constituye este grupo la fuente de más fácil consulta y menos pura para escribir historia. No requiere trabajo arduo y duradero, de tal modo que puede decirse que entre él y el primer grupo se alza la línea que divide la historia empírica de la científica. Dos casos de propia cosecha en que yo he errado de medio a medio por atenerme a tradiciones e inducciones—sin contar los casos en que el error ha provenido de noticias adquiridas de terceros mal informados,—harán ver mejor la inseguridad y falibilidad de tales arbitrios.

Es el primero, que considerando haberse empezado a ceder en Zipaquirá, por diciembre de 1814, de grado en grado y poco a poco, la participación que aquel pueblo tenía asignada en las Salinas, y haberse consentido en tal cesión para hacer frente a necesidades de la apurada situación política del país el año de 15, conforme lo comprobé con la pieza oficial inserta en la obra que llamé *Tributos de Zipaquirá para la revolución de independencia*, páginas 49 a 51, hube luégo, para redondear mi relato, de echar mano de la tradición que viene pasando de padres a hijos en dicho lugar, sobre que a efecto de hacer por fin la renuncia total y absoluta, aunque meramente transitoria, había habido una acalorada sesión en el Cabildo, y que en tal sesión el energúmeno patriota don Agustín Domínguez se había herido por fatal acaso una pierna, a causa de habérsele disparado inopinadamente un trabuco (1). ¡Mentira! La tradición allí ha venido oyendo cantar el gallo, y no sabe dónde. Que Domínguez por aquella época se hirió una pierna, aunque no con trabuco sino con pistola—lo que importa poco,—es hecho cierto; pero que esto se verificara en 1815 y por la causa dicha, es invento enteramente falso. Hay aquí, mezcladas, una imperfecta tradición, obra inconsciente de los vecinos que en Zipaquirá han venido sucediéndose unos a otros: causa de la herida de Domínguez, y una errónea inducción, obra exclusivamente mía: que el suceso había pasado en 1815. La herida de Domínguez, hecha con pistola, fue incidente ocurrido el 21 de septiembre de 1811, andando un formidable motín en que el pueblo de Zipaquirá, en ejercicio de una soberanía entonces tan en boga, resolvió no ceder su renta, como lo afirmaba la tradición, y como efectivamente se hizo en 1815, sino emanciparse de la opresión que sobre él venían ejerciendo el Corregidor y el Cabildo; y así fue que en aquel motín, y como una de sus consecuencias, el dicho pueblo tuvo a bien dar al traste con tales autoridades. Hame permitido hacer esta rectificación el hallazgo de un folleto de aquel tiempo, por el cual había venido yo comiéndome los dedos, y con el cual he tenido la buena suerte de dar, gracias a la noticia que de él registra el *Indice de los archivos nacionales* de Vergara y Velasco, página 282 (2). Dos cosas, singulares a cuál más, resaltan pues en el precedente relato: la fidelidad de la tradición y el acierto de mi inducción. Y así son muchas de las tradiciones.

El segundo caso a que me refiero no es menos contundente. Trátase ahora de una trascendental inducción al respecto de las antiguas cédulas de salinas. Y digo trascendental, porque mi error ha sido ya, o disimulado con delicadeza, como lo hizo el doctor Clí-

(1) Obra citada, 53 a 55.

(2) *Manifiesto de los motivos que ha tenido la villa de Zipaquirá para solicitar la deposición del Corregidor y los que componían el Cabildo*, folleto de 9 páginas en 4º menor y tipo condensado, impreso en la Imprenta patriótica de don Nicolás Calvo y Quijano, año de 1811, y existente en el *Archivo Histórico* anexo a la Biblioteca Nacional, Sección de Gobierno, volumen XIX. El suceso de que se trata está narrado en la página 7.

maco Calderón en sus *Elementos de Haciend Paública*, página 372, o rehuído con pericia, a ejemplo de lo que discretamente practicó el joven doctor Gerardo Arias Mejía en la tesis que sobre minas presentó al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para su colación de grado en la Facultal de Jurisprudencia (Bogotá, septiembre de 1913, páginas 52 y 53); o acogido sin reservas, nada más que por benévolo acatamiento a la autoridad que se supuso tener el autor de la *Minuta*, conforme lo ejecutó el experto don Rufino Gutiérrez en concienzudo estudio que sobre salinas marítimas fue inserto en el *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*, en 1914, página 202. Y como de cita en cita y de consentimiento en consentimiento el error va tomando cuerpo, ya es preciso salirle al paso entretanto que se publica, sabe Dios cuándo, un ya más reflexivo trabajo que tengo escrito sobre la materia, éste basado, no en arbitrarias y sospechosas inducciones, sino en la posesión del texto completo de tres cédulas y en el conócimiento claro y preciso de una cuarta, que en realidad de verdad viene a ser la primera por haber sido la matriz y causante de todas las subsiguientes.

No es del caso ni cabe en este lugar la exposición cabal de los antecedentes que agravan o atenúan la causa de mi desacierto, el cual consta en la página 512 de la en este punto malaventurada *Minuta*. Baste pues por ahora una simple síntesis de mi error; error que estriba en haberme forjado allá en mis adentros y para mi norma el raciocinio siguiente:

La Ley 13, Título 23, Libro 8.° de la Recopilación de Indias registra las cédulas que en el ramo de salinas habían precedido a la recopilada, sobre libertad y monopolio salinero. Habiendo hallado los descubridores perfectamente libre entre los indios el uso de las fuentes saladas, este uso continuó en la misma condición de libertad entretanto que los Reyes de España se abstuvieron de meter mano en el asunto, como a su tiempo la pusieron para ensayar el monopolio en beneficio del Tesoro Real; es así que la más antigua cédula citada en la referida Ley recopilada es la de 31 de diciembre de 1609; luégo esta cédula de 1609 fue la autora de la primera tentativa de monopolio. Yo no sé si estos son los casos en que los escolásticos dicen *nego suppositum;* pero lo que sí sé es que así razoné yo, y razoné mal. La más antigua cédula en el ramo es otra de *5 de mayo de 1603*, que aduce el doctor Calderón en el lugar citado; descubrimiento del cual ha venido a resultar que la que yo tuve por creadora del primer ensayo de monopolio—origen y causa de tan deplorable atraso para el infortunado pueblo de Zipaquirá—es decir, la cédula de 1609, fue precisamente la primera en hacer todo lo contrario, esto es, *devolver a los indígenas el uso libre* de las fuentes saladas existentes en los dominios españoles de América. ¿Qué tal con mi inducción? Maravillosa inducción, ¿no es cierto?

Tras caídas y levantadas se va alcanzando poco a poco el conocimiento de una verdad histórica; conocimiento tanto más difícil de adquirir cuanto más remoto y menos estudiado ha sido el tiempo en que acaeció el hecho que se averigua. Yo me desaliento

cuando contemplo la frecuencia de mis equivocaciones, fruto inevitable de la falibilidad humana; pero me consuelo al parar la consideración en que, sin mis tanteos de ciego y sin el vehemente deseo de rectificar mis errores, no llegaría nunca al descubrimiento de la verdad, meta única de todas mis ansias y aspiración la más firme a que me impele mi acendrado amor al estudio.

Es un hecho tangible que con el avance de los tiempos las gentes se van volviendo cada vez más incrédulas. Hoy se concede menos autoridad que antes a la palabra humana. No necesitó, por ejemplo, el historiador Restrepo abundar en citas para autorizar sus asertos. La sola honorabilidad de su nombre es escudo de su veracidad. Para comprenderlo así es preciso haber seguido paso a paso el hilo de cualquiera de los órdenes de sucesos que narra, y haber llevado al mismo tiempo la vista fija paralelamente, vamos al decir, en los documentos de la colección de O'Leary. Dentro de los límites de la revolución de independencia y de la existencia de la Colombia boliviana, nadie le ha superado hasta hoy en fidelidad histórica. No le superó en Venezuela el castizo y elegante Baralt; y después no le han superado, no obstante el vuelo que allí ha tomado modernamente el estudio de la historia a influjo de la largueza del patrocinio oficial, ni el tan talentoso y fecundo como rudamente apasionado González Guinán, ni el culto y justiciero Gil Fortoul, historiador éste tan sobresaliente, además, por la tersura y limpidez de su estilo. Produjo pues Restrepo obra sólida sin citas; los borrajeadores de estos tiempos—hablo de los mendigos que vamos recogiendo migajas—ni aun con citas producimos obra sólida. Ya ni con demostración se nos cree.

Y sin embargo, desde que un historiador exhibe la prueba en que funda sus afirmaciones, es natural que éstas revistan el carácter de verdad firme y valedera. No es entonces la palabra del autor la que prima, sino la autoridad de sus pruebas. «Aquellas verdades que sabemos por autoridad humana—dice una obra reciente cuyo título, autor y eximio traductor no hacen por ahora al caso—pueden estar sujetas en cualquier tiempo a ser discutidas hasta que entren en la categoría de verdades demostradas, en el cual caso ya no se apoyan sobre la autoridad, sino que son admitidas a causa de la evidencia que en ellas reluce.»

Y es que la verdad fue siempre una. Esta su unidad es su signo característico. Cuando dos o más personas la buscan por distintas vías, su concurrencia en un mismo punto la predica *ore rotundo;* si disienten, su divergencia es clara señal de que uno o más de los investigadores divagan equivocados.

Viniendo pues ya al caso de los mártires de Zipaquirá y al estudio que sobre ellos presenta el señor Quevedo, que es de lo que aquí se trata, admito desde luégo la posibilidad de que, habiendo yo trazado páginas sobre el mismo tema y no concordando en juicios, sean mis escritos los descaminados, como es lo más probable. Acaso se hayan descubierto pruebas que han escapado a mis pesquisas, y entonces la rectitud pide, no sólo que yo me exima de dar informe, de acuerdo con lo que desde el principio he dejado

indicado, sino que el caso sea sometido al dictamen imparcial de un tercero.

Porque, efectivamente, aduciendo el señor Quevedo unas pruebas y yo otras, y discrepando él y yo en hechos y resultados, es menester que alguien éntre a apreciar qué pruebas y de qué valor han servido al señor Quevedo para sus asertos, y cuáles y de qué categoría he hecho yo valer para los míos, cuando entre las conclusiones del uno y del otro median sustanciales diferencias. En conflicto de semejante naturaleza—y no importa cuán chico sea el pleito—es claro que yo no puedo ser juez, desde el momento que asumo la condición de parte.

Aunque fuéra de las obras que sobre materias tan frívolas llevo publicadas, algo tengo escrito en defensa de lo que ahora tiende a infirmárseme, átame las manos para darlo a la estampa y póneme un sello en la boca la consideración del agradecimiento que debo al señor Quevedo por causas literarias que no son de esta ocasión expresar. Ignoro si circunstancias que no puedo prever me obiguen al fin a romper el silencio; pues si bien es cierto que motivos de amistad pueden embargar mi espíritu, la causa de la verdad suele ser más exigente. Aquí de la tan trillada máxima: *amicus Plato, sed magis amica veritas.*

De otro lado, la historia no es monopolio de nadie, y debe tener libertad de escribirla todo el que se sienta con inclinación a estudiarla. Mucho, además, hay digno de tenerse en cuenta a efecto de estimular toda clase de ensayos; y por lo que concierne a Zipaquirá, es ya tanto el enojo que empieza a levantarse en el público por los asuntos tratados bajo mi pluma, que un reemplazo mío tiene que ser saludado con alborozo y aclamado de consentimiento unánime. Yo abogaría, pues, con todas mis fuerzas, si el caso me fuera propicio, así por la publicación del trabajo del señor Quevedo, como por la de otro en que él ha visto representado su principal apoyo. Es este documento una pieza que, elaborada por distinguidos capitulares dignatarios del Concejo Municipal de Zipaquirá, quedó incorporada en el acta de la sesión celebrada por aquel Cuerpo el 20 de julio de 1910, al cuplimiento del centenario de la proclamación de independencia. Util y digno de aplauso tiene que ser en todo caso el contingente de conocimientos con que se contribuya a la elucidación de cualquier enigma histórico.

Por fortuna, jueces hay en Berlín; y en el seno de la docta Academia a quien me dirijo los hay de tal autoridad que una proposición suya tiene que considerarse indiscutible. Insisto, pues, en mi excusa, y defiero de todo en todo al escogimiento del árbitro que por la sabia corporación se tenga por más conveniente.

LUIS ORJÚELA

Señor Presidente de la Academia de Historia—En la ciudad.

El señor doctor Pedro A. Peña, dignísimo miembro correspondiente de la Academia, obsequió con destino al

archivo de ella un legajo de documentos auténticos relativos a los servicios prestados por el Alférez Evaristo Borrero durante diez y siete años a la causa de la Independencia nacional, y usted, señor Presidente, tuvo a bien el confiarlos a mi estudio para que informara, comisión que con agrado cumplo hoy después del examen detenido que de ellos he hecho.

Setenta y siete años tiene de levantado ese probatorio, que así puede llamarse tal legajo que viste bien el proceso.

Consta de vintiuna fojas útiles en papel sellado, y autorizados están esos documentos por el Escribano don Joaquín Zapata y Porras.

Son ellos certificados y declaraciones de meritísimos Jefes de la Independencia : José Hilario López, Tomás C. de Mosquera, Diego Barreiro, Manuel Fermín Vargas, Ramón Espina, Joaquín María Barriga y varios otros juran allí su dicho sobre las campañas, batallas y combates en las que tomó parte el modesto soldado Evaristo Borrero, quien, como lo dice el mismo doctor Peña, donador de los documentos, «murió ignorado e ignorando él mismo acaso la magnitud de sus méritos y la suma de gratitud a que es acreedora su memoria en el corazón de sus conciudadanos.»

Son en verdad de verdad esos documentos una brillante lucida hoja de servicios que acredita plenamente el procerato del Alférez Borrero, pues quien sirvió a la noble causa durante diez y siete años ; quien en recios combates dos veces fue herido, otras dos hecho prisionero y obligado a servir como presidiario durante tres años; quien dos veces arrostró los peligros de la fuga para incorporarse nuevamente en sus filas ; quien peleó en Palacé, Calibío, Juanambú, Tacines, Pasto, Ovejas, El Palo, Cuchilla del Tambo, Popayán, Arequipa, Junín, Ayacucho y Tarqui, bien merece la dignidad de prócer y aun la de mártir, pues la herida que recibió en la batalla de Ayacucho, cruel en sus consecuencias, ayudó a dar con él en tierra años después.

Hay en el expediente que estudiamos tres o más declaraciones contestes, las que, conforme a triviales principios elementales de Derecho, hacen plena prueba, y en vista de ellas demostrado quedó :

Que el señor Evaristo Borrero tomó armas en servicio de la República desde el año de 1812 a las órdenes del Capitán Miguel Malo y luégo a las del General Antonio Nariño, a cuyo lado peleó en Palacé contra las fuerzas del General don Juan Sámano ; en Calibío, contra las del General Ignacio Asín, y en Juanambú, Tacines y Pasto, contra las del General Melchor Aimerich; que después, contra las fuerzas de Aparicio Vidaurrázaga, peleó en Ovejas y en El Palo a las órdenes de los Generales José María Cabal y Manuel Serviez ; que en la Cuchilla del Tambo, combatiendo a las

órdenes del mismo General Cabal y de Liborio Mejía contra fuerzas que mandaba el Virrey don Juan Sámano, cayó prisionero y fue conducido a Guayaquil, donde durante tres años se le mantuvo en calidad de presidiario, y de donde se fugó para volver a La Plata a incorporarse a la vanguardia que mandaba el Coronel Joaquín París, para marchar con éste y el General Antonio Obando a Popayán, donde le tocó la sorpresa que don Sebastián de la Calzada les diera, y en donde por segunda vez cayó prisionero; que a la entrada del Libertador a Pasto iba nuevamente en sus fuerzas como Sargento 2.º en los húsares de su guardia; que de allí marchó para Quito, luégo para Guayaquil, en donde se embarcó para el Perú, y desembarcó en el Callao bajo las órdenes del General Antonio José de Sucre, con quien siguió para Arequipa; que en la sorpresa de este punto, dada por los Generales Sucre y Miller y el Coronel Roté, fue herido; que peleó en Junín contra las fuerzas de Canterac, luégo en Ayacucho contra las del Virrey Laserna, donde nuevamente fue herido, y pasó a Guamanga para ser curado, y últimamente que peleó también en Tarqui bajo las órdenes del General Sucre, regresando después a Quito, donde pidió su licencia absoluta por no ser ya necesarios sus servicios, hallarse consolidada la patria y encontrarse dicho señor Borrero con novedades en su salud a consecuencia de sus heridas.

Y fijémonos bien: esta licencia, solicitada después de diez y siete años de servicio—de 1812 a 1829—conforme despacho del señor José Domingo Espinar, Coronel de los Ejércitos de la República, Consejero de Estado, Secretario del Despacho General del Libertador Presidente, etc., firmado en Quito el 4 de mayo de 1829, fue concedida por el Libertador por Decreto de 25 de abril del mismo año, al Alférez de la 4ª Compañía de caballería del 2º Escuadrón *Húsares de Ayacucho*, Evaristo Borrero. ¡Qué tiempos!

Son pues estas fojas que ya empiezan a sufrir por el roer del tiempo un verdadero documento histórico, porque en ellas las declaraciones juradas por jefes prominentes de nuestra emancipación suministran datos de buena utilidad para el historiógrafo que quiera corregir, ratificar o verificar trabajos sobre la magna lucha, y natural es que muy más interesantes sean esos documentos para la familia del prócer, pues bien pueden servir, si no han servido ya, para que alguno de sus inmediatos descendientes funde en ellos la petición a que dan derecho las leyes, o por lo menos el noble orgullo de llevar en sus venas la misma sangre del prócer.

Como consecuencia de lo dicho, señor Presidente, séame permitido someter a la consideración de la Academia la siguiente proposición:

«Dense las gracias al señor doctor Pedro A. Peña por el obsequio hecho a la Academia del interesante *Legajo de documentos auténticos sobre los servicios prestados a nuestra independencia por el Alférez Evaristo Borrero*, y llévense tales documentos al archivo de la biblioteca del instituto para que sean custodiados allí.»

Señor Presidente.

MANUEL MARÍA MESA

Bogotá, septiembre 15 de 1916.

PLEITO CELEBRE

CAPÍTULO DEL LIBRO "APUNTACIONES PARA LA HISTORIA DE PAMPLONA"

Allá por los años de 1656 el Capitán Andrés del Basto y Carvajal, descendiente directo de los primeros conquistadores y fundadores de la muy noble y muy leal ciudad de Pamplona, sintiéndose enfermo y achacoso, resolvió emancipar del tutelaje paterno a su hijo don Clemente de Carvajal y Sotomayor, y encomendarle la libre administración de sus bienes, ya que por derecho de mayorazgo le correspondía.

Este don Andrés del Basto y Carvajal había contraído matrimonio con doña Mencía Morante de la Madrio y Sotomayor, rica hembra de esos tiempos, que no sólo por su belleza sino también por sus virtudes era de todos cuantos la conocían alabada. Bendijo el Cielo esta unión con el envío de seis hijos, que llevaron los nombres de Clemente, María, Catalina, Juana, Andrés y Ana, quienes se enorgullecían de ser nietos del conquistador don Juan Andrés del Basto y Avellaneda, compañero y camarada de Orsúa y de Velasco.

Doña María tomó el hábito de las hijas de Santa Clara y se fue a hacerle compañía en el monasterio de esta ciudad a su tía la monja Francisca de San Jacinto; el segundo de los varones fue con el tiempo el Padre Lector fray Andrés de Carvajal, y doña Catalina unió su suerte con la del Capitán don Constantino de Carrasco y Espino.

....

La escritura de emancipación, otorgada en esta ciudad ante don Miguel del Alamo, Escribano público y de Cabildo dice así:

"En la ciudad de Pamplona a los catorce Dias del mes de Agosto de mill y seiscientos y cinquenta y seis Años ante el señor Capitan Juan Ramires de Andrade Alcalde hordinario desta dha. ciudad ante mi Miguel del alamo escrivano publico y de cavildo deella Paresieron presentes el Capitan Andres

del basto Carvajal vezino encomendero enesta dha. ciudad y don Clemente Carvajal y Sotomayor su Hijo de hedad quedijeron ser el dho. Don Clemente de Carvajal de veinte y seis años y lo parecia por su aspecto y el dho. Capitan Andres del basto Carvajal Dijo que el dho. su hijo mediante estar de ordinario ausente Deesta ciudad quiere ser emancipado por ser avil y suficiente para ello y para poder tratar y contratar y Rejir y administrar sus vienes y los adquirir gauar y aumentar y el quiere hazer la dha. emancipacion al dho. su hijo por ttanto pedia al dho. señor Alcalde interponga enella su autoridad y decreto judicial.

"Y visto por el dho. señor Alcalde el dho. Pedimento mando que el dho. Capitan Andres del basto Carvajal haga el Acto de la dha. emancipazion y fho. proviera justicia y luego yncontinente, enpressencia de dho. señor Alcalde el dho. Capitan Andres del basto Carvajal, llegó junto assi al dho. Don Clemente de Carvajal su hijo y luego lo bolvio á apartar dessi y Dijo quelo emancipava emancipo conforme a derecho y hizo persona Libre de su patria Potestad y le dió Poder y facultad para que como tal Pueda tratar y contratar y negociar con qualesquier personas asi en esta ciudad como enotras qualesquier partes y administrar sus vienes y Hazienda y los pedir aver y cobrar y seguir sus Pleitos y caussas demandando y Defendiendo y pareser ante qualesquier Jueses e Justicias que con dro. deva y dar qualesquier poderes aqualesquier personas para qualesquier casos y efectos y aser y otorgar qualesquier scripturas de ventas y obligaciones y otros contratos y aser todo lo demas que conforme a derecho personas libres y emancipadas pueden y deven hazer y le soltava y Remitia la mitad de los vienes (ilegible) y otros derechos que a sus vienes tenga y le pertenescan y le devan y dio por cuenta de su legitima para que se pueda sustentar congruamente vna estancia de ganado mayor enel sitio dela chorrera en el valle de Cervita linde conotras del dho. Capitan Andres del basto Carvajal y con estancia dela Capellania de su aguelo simon del basto con cien Yeguas de vientre chicas y grandes con dos burros hechores que anden conellas Las quales pueda herrar con yerro suyo Propio y se obligo de lo haver por firme en ttodo tiempo y no lo rrevocar Reclamar ni conttradeziere q. no le balga en Juicio ni fuera del Para cuya firmesa obligo su perssona y vienes abidos y por haver y dio poder a qualesquier Justizias y Jueses de su Mag. para que le apremien a su cumplimiento por todo Rigor de derecho y como por sentenzia Definitiva pasada en cossa jusgada y Renunzio Las Leyes y derechos de su favor y la General Renunciacion, y el dho Don Clemente de Carvajal su hijo Dijo que aceptava y acepto lo susodho. y agradesido y reconozido al dho. su Padre por la dha. emancipazion y vien que lea hecho le veso la mano.

"Y visto lo susodho por el dho Sr. Capitan Juan Ramires de Andrade alcalde ordinario Dijo que en la mejor via y forma que puede y a lugar de derecho aprovava y aprovo la dha.

emancipacion fha. por el dho. Capitan Andres .del basto Carvajal en favor del dho. Don Clemente de Carvajal y Sotomayor su hijo y enella ynterponia e intterpusso su autoridad y decreto judizial para que balga y aga fee en juicio y fuera del y lo firmaron aque fueron ttestigos el Cap.n francisco de Herrera Don Luis del Rincon y Gregorio de Santo vezinos de esta Ciudad.

"JUAN RAMIREZ DE ANDRADE—ANDRES DEL BASTO CARVAJAL—CLEMENTE CARVAJAL SOTOMAYOR — Ante mi *Miguel del Alamo* scrivano.

"E Yo Miguel del Alamo scrivano Publico y Del Cabildo deesta ciudad de Pamplona por el Rey nuestro señor vezino deella pressente fui y lo signo.

"Entestimonio de verdad.

"*Miguel del Alamo*, scrivano" (1)

Esta escritura de emancipación no fue del agrado de fray Andrés de Carvajal, quien maliciosamente vio en ella el medio de que se había valido su padre para desheredarlo, y así lo hizo creer a doña Juana y a doña Ana, a quienes igualmente suponía el bueno del fraile en completa miseria y abandono. Con el fin de remediar este supuesto mal, y en un todo de acuerdo con sus hermanas, resolvió oficiar a don Miguel de Acuña, Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Tunja, la de Pamplona y sus Provincias, manifestándole la ilegalidad de lo hecho por su padre y pidiéndole que declarara sin ningún efecto y valor la mencionada escritura de emancipación.

Sabedor don Clemente de la conducta y proceder de su hermano, y en resguardo de sus legítimos derechos, elevó ante la autoridad competente el siguiente memorial:

"Clemente Carvajal Sotomayor vezino de la ciudad de Pamplona al traslado q. se me adado de Petición del Padre Lector Fray Andres de Carvajal mi hermano en que pretende contradezir mi Despacho asiendose parte Digo que lo que dize soy contra mis her.s y pretendo quitarles sus haziendas niego por que yo no tengo mas que atender que amis her.s como mi calidad pide y mi hermano con presupuesto y aparienzia de que las ampara no pretende sino es perseguirme y aniquilarme y amparar a vn cuñado mio que se quede contoda la hazienda y queno trayga amonto lo que sea llevado Diziendo es Docto por ser ombre poderoso y yo Pobre Desvalido espera mi hermano del cuñado y de mi no y por escusar administradores y que no vayan amenos las haziendas y mis hermanos y yo tengamos y estar obligado al scuso como consta de la obli-

(1) M. S. O.

gacion pretendo la poseçion y en el mas amas que Dizen valen consedo pero noestanto como Dize y para loque Desde luego ofresco fianza y ypoteco lo que me cave de legitima que yo tendre de manifiesto y entregare cada que se haga la partizión por lo qual.

"A Vmd. Pido y suplico aya por Respondido y mande hazer en Justizia la qual pido y protesto lo que protestar puedo y assi a mi derecho y en lo nezesario juro &.

"Clemente Carvajal Sotomayor

"Enel otro ssi Digo que no se debe atender a la Recusacion pues es maliciosa y alguno adeaver que ejecute los mandatos de la Real Justizia y enella se conoce la malicia con que obra mi her.º pido vt supra.

"Clemente Carvajal" (1)

Llegó a tal extremo el odio que fray Andrés le tenía a su hermano don Clemente, que no sólo se contentó con objetar la voluntad de su padre, sino que acudió al convento de clarisas de esta ciudad y les participó a las reverendas monjas que tanto él como sus hermanas estaban desheredados, y por ende perdida la deuda que con dicho monasterio tenía su padre, pues don Clemente no la pagaría; que este mal hermano muy pronto se hundiría en la miseria, porque era un derrochador y un empedernido calavera.

Esta deuda databa de cuando entró doña Francisca al convento, y la contrajo el Capitán Juan Andrés del Basto Avellaneda, y el 3 de febrero de 1662 la reconoció su hijo Andrés del Basto Carvajal, y dio por fiador al Capitán Constantino Carrasco Espino. Las monjas se asustaron con la noticia que les dio el Padre Lector, y no obstante haber tomado a su cargo este débito don Clemente y firmado el 2 de mayo de 1665 la escritura de reconocimiento e hipoteca, la Madre Abadesa Catalina de San Juan y la monja Vicaria Luisa de Santo Tomás, ordenaron al Síndico del convento, don Jerónimo Navarro, que iniciara el juicio ejecutivo contra don Andrés del Basto Carvajal, como deudor principal, y contra Constantino Carrasco Espino, como fiador. El Síndico Mayordomo puso la demanda, y entre otras cosas pide al Alguacil Mayor "que tenga presos y a buen recaudo al dicho principal y fiador sin que salgan de la Carsel a dormir ni acomer que de otra suerte puede faltar la cobranza de principal y corridos por ser como soi informado se ban bendiendo y disipando parte de los bienes ipotecados." El Alguacil Mayor, Francisco Ruiz Quirós, hizo comparecer a don Andrés del Basto Carvajal, y en vista de que éste dijo no poseer bienes de fortuna, lo redujo a prisión, y dejó constancia de ella en los siguientes términos:

"En la civdad de panplona en beinte y dos dias del mes

(1) M. S. O.

de setienbre de mil y seiscientos y sesenta y quatro años yo Fcº. Ruis quiros teniente de alguasil mayor Requeri con el mandamiento de suso mede y page los pesos en el confenidos y fise el Requerimiento al capitan Carabajal el qual dijo no tenerlos y le pedi bienes muebles sobre que tratar la ejequsion y dijo no tenerlos y en defeto de lo vno y lo otro trabe lae jequsion sobrre vna capa de paño que traya puesta de color molinero con protesta que la mejor el aporte en todos los bienes que paresieren ser sullos y le apersebi el termino que tiene para Redemirla de (ilegible) y en defeto de paga le puse prreso en las casas del cabildo y yse esta ejequsion a cosa de las tres de la tarde poco mas omenos siendo testigos pedro asebedo y pedro dias y lo firme.

"Fcº Ruis Quiros (rúbrica)—Pº de Acebedo (rúbrica). Pº Dias de Abrego" (rúbrica) (1).

Al día siguiente, es decir, el 23 de septiembre de 1664, el Alguacil Mayor hizo comparecer al fiador don Constantino Carrasco Espino, y como dijo éste no tener bienes, fue igualmente reducido a prisión.

....

El Capitán Carvajal dirigió al Teniente de Corregidor don Juan Gómez de Villalobos una petición del tenor siguiente:

"El Capitan Andres del Basto Carvajal vesino y encomendero deesta Ciudad Capitan de infanteria reformada y hijo y nieto de los primeros conquistadores desta ciudad presso en la carsel publica apedimento del convento de Señora Santa Clara desta ciudad por corridos de una obligacion que hize en favor de dicho Convento por devitos que dixeron dever Andres del basto avellaneda mi Padre difunto por docte de Francisca de San jasinto mi hermana yo presumiendo ser sierto dicho devito ignorando lo que dicho Convento avia resevido mediante a que la obligation q. dicho mi Padre hizo fue en la forma siguiente que se obligaba de pagar dicha cantidad de mil pesos por la dicha mi hermana y en el interin que no los pagava pagaria de corridos sinquenta pesos en frutos de sus asiendas al presio que valiesen al tiempo de la pága de corridos siendo todo contra derechos sobre que protesto justificar y no poderme (ilegible) por ser hijo sobre que me opongo en la execusion que me esta fecha y mediante aser hombre de sesenta y siete años y enfermo como a Vmd le consta y es publico y notorio con que (ilegible) de prueba y para evitar el daño en mi poca salud y poco recurso en la carsel deesta ciudad Para ora y por salir desta molestia requiero a Vmd. contodo el respeto devido se sirva demandar y ber en el archivo las pregmaticas despachadas en favor de los labradores soy como vnò de ellos requiero se sirva de vista resevir mi informasion y como

(1) M. S. O.

lo soy en el Valle de servita terminos deesta ciudad como a Vmd. le consta y que para la paga que legitimamente constare yo dever se guarde y cumpla en todo y por todo como en dicha pregmatica se contiene y asi mesmo protesto justificar como soy dueño de quadrillas en el real de minas de las Vetas deesta ciudad con casas y minas y por lo quė tengo alegado de mi poca salud se sirva Vmd. en el interin que yo justifique lo alegado de labrador y minero devaxo de la fianza que ofresco asatisfasion de Vmd. soltarme de la prision con calidad que tenga la ciudad por carsel devaxo de las penas que Vmd. ynpusiere pues le consta mi poca salud y de la dilasion que se me aumentara mi poca salud mediante lo qual.

"Á Vmd. pido y suplico y devidamente requiero se sirva de mandar paresca ante Vmds. la pregmatica de labradores que mediante a que esido informado para que en el archivo y ofisio de papeles que por no ser dueño para ello no lo presento con este mi escrito y como dicho tengo se sirva de vista mandar se guarde y cumpla en todo y por todo como en dicha pregmatica se contiene y devaxo de la oferta que ago en el interin soltarme de la prisión en que estoy y por lo alegado en este mi escrito sobre que en todo pido Justicia y protesto todo lo que protestar me convenga y costas &.

"ANDRES DEL BASTO CARVAJAL" (rúbrica (1).

Visto el anterior memorial, y previa la notificación que de él se hizo al Síndico del convento, el Teniente de Corregidor dice que "despues la tome (la pregmática) bese y puse sobre mi cabeza y obedesi con el acatamiento debido y acostunbrado y en su cumplimiento mandaba y mande sea suelto de la prision en que esta el Capitan Andres del basto Carvajal y declaraba y declare no poder ser preso el susodicho por causa sivil ninguna y el alcaide de la carsel lo suelte de la prision en que esta y doi comicion a Francisco de Canbrano para que les notifique."

A poco tiempo de haber salido de la cárcel murió el Capitán del Basto Carvajal, y en la dirección del convento se fueron sucediendo las reverendas monjas Catalina de San Juan y Jerónima de la Concepción, y ahora se hallaba al frente del monasterio la Madre Mariana de Santo Domingo, quien activó el juicio y lo entabló contra don Clemente de Carvajal y Sotomayor. Tuvo este señor que ausentarse de la población, pero antes de su viaje pidió que la causa se remitiera a un asesor letrado. El Síndico aprovechó la ausencia de don Clemente, y consiguió que se les diera a las fincas el tercer pregón de remate, y don Nicolás Bolado de Santander hizo postura y puja. Mas sabedor de esto don Pedro Morante Carvajal, hijo de don Clemente, elevó un memorial, y contradice "los pregones y venta que de los dhos. vienes se ase y postura hecha por el Contador de la Real Casa que no se le deve admitir por el ofi-

(1) ....

cio que tiene y se debe hacer la Remizion pedida para dho asesor." El Alcalde ordinario, don Lope Baltasar Orozco y Carrillo, accedió a lo pedido por don Pedro, y el 14 de diciembre de 1675 ordenó que se remitiera la causa al licenciado don Pablo Alvarez, y por impedimento de éste al doctor don Nicolás Flórez de Acuña, abogado de la Real Audiencia.

En el año siguiente de 1676 se encargó de la Alcaldía el Alférez Francisco López Peláez, y a él se dirigió la Madre Abadesa Catalina de Santo Domingo, para que revocara la orden de remisión de la causa dada por su antecesor. Así lo hizo el Alcalde el 15 de enero. El día 20 de dicho mes y año se procedió al remate y adjudicación de las fincas al mejor postor, y como sólo se presentó don Nicolás B. de Santander, a él le fueron adjudicadas. El 6 de febrero ofició la Madre Abadesa al señor Alférez, y le dice que "para que se le puedan entregar (las fincas a don Nicolás) sea de servir Vmd. de despachar su comision ala persona que fuere servido para que lo haga con toda Distinción y Claridad." En tal virtud, el Alcalde comisionó a Jacinto Jurado para que recibiera los bienes del Alférez don Pedro González de Mendoza, administrador de ellos, y se los entregara a don Nicolás B. de Santander.

Esta comisión no pudo llenarse, porque don José de Aguirre, esposo de doña Mencía Carrasco, nieta del difunto Capitán Andrés del Basto Carvajal, en su propio nombre y en el de su esposa, ofreció cubrir todas las deudas y pujó el remate hecho por el señor Santander, agregando cien patacones más. Se dio traslado de la oferta a las reverendas monjas, y ellas resolvieron aceptar lo propuesto y admitir "la postura y puja que aecho Dho. Joseph de aguirre aquien se servirá Vmd. de haserle adjudicasion de dichos bienes rematados pues los pide por el derecho que tiene dicha su muger." Doña Juana y su hermana Ana también opinaron por esta nueva y ventajosa adjudicación, y suplicaron se mandara "hazer (ilegible) por el tanto y por el adelantamiento de la postura deel dho. D.ⁿ Joseph de Aguirre."

....

Cuando todos en la ciudad comentaban en las tertulias y corrillos las diversas fases de este ruidoso pleito, y una voz unánime decía que don Clemente, en vista del giro que habían tomado los acontecimientos, y viéndose arruinado, resolvió tomar las de Villadiego, puesto que todos ignoraban si estaba vivo o muerto, un suceso no previsto asombró el ánimo de los pamploneses: la llegada de don Clemente Carvajal y Sotomayor, quien caballero en brioso corcel cruzó las calles de la población y fue a desmontarse frente a las casas del Cabildo, en donde entregó a los asustados munícipes los siguientes despachos:

"Don Carlos segundo Por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Cicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de

Galizia, de Cevilla, de Serdeña, de Cordova, de Corsega, de Murcia, de Jaen, de los dos Algarvez, de Algesira, de Xibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del mar oceano. Archiduque de Austria, Bramante y Milan, Duque de Borgoña, Conde de Aspurg, de Flandes, del Tirol, de Barzelona, Señor de Viscaya y de Molina &. I la Reyna D.ª Maria de Austria su Madre tutora, curadora y Governadora de dhos. Reynos y Señoríos.

"Mi Corregidor de la ciudad de Tunja y a vro. theniente General y a los Alcaldes hordinarios de la de Pamplona y a otras qualesquier mis Justizias y Jueses deella aqualquiera de Vos ante q. vieren esta mi carta fuere pressentada y pedido su cumplimiento Saved que ante mi Presidente y Oydores de mi Audienzia y Chansilleria Real del nuevo Reyno de Granada se pressento vna petizión del thenor siguientes:

'Muy poderoso S.r

'Clemente Carvajal Sotomayor vezino de la ciudad de Pamplona Residente enesta Corthe hijo legítimo del Capitan Andres del basto Carvajal y D.ª Menzia Morante de la Madris Difuntos vezinos q. fueron de dha ciudad Dijo que dho mi Padre otorgo en mi favor Ante Miguel del Alamo escrivano pu.co y del Cavildo que fue en dha. ciudad vna scriptura de Emancipazion y en ella me señala para en quenta de mi legitima cien Yeguas dos burros hechores y una estanzia de Ganado mayor como consta de dha. escriptura ser fha. en dha. ciudad en catorse de Agosto de seiscientos y sinquenta y seis Años y asi mismo haviendo fallezido dho mi Padre quedo deviendo mas de cinco mill patacones y enesta cantidad entro vn senso del conbento de Monjas de Señora Santa Clara de mill Docienttos y sinquenta patacones de principal con mas ciento y sesenta y vn pesos y Dos Reales de Reditos que he pagado con lo corrido desdel año pasado de seiscientos y sesenta y cinco que junto Reditos y principal montan mill quinientos y nobenta y ocho patacones y seis Reales conmas otros cien patacones de Reditos de otro senso por toda la qual cantidad dho. Convento siguió ejecuzion contra los vienes de dho. mi Padre y por que no se defraudasen como ttambien que la Justizia ordinaria de dha ciudad meobligo Despachandome Juesses a que rreconosiese dho senso Diziendo que por ser yo el hijo mayor y baron lo debia hazer en cuya Atenzion hize el rreconocimiento obligandome sobrelas mismas fincas questan hipotecadas por dho mi Padre y sobre mis vienes como todo consta de dhas scrituras que con el Juramento y Solemnidad del pressento para que vistas por V. A. mediante Justizia mande que las Justizias de la dha ciudad me la hagan en darme posecion y ampararme enella de los vienes hipotecados a dho senso I quen manera ninguna se partan ni dividan sinprimero hazer Juridico abaluo y legitima Paga de dho senso y sus Reditos y asimismo se mede la posecion y amparo de los vienes conthenidos en dha escriptura de emancipazion abaluados para la quenta de mi legitima y si valiere mas de lo que

me puede Pertenezer de legitima se quite y Desquente pero que no se me mude de especie y que Declare V. A. si me pertenesen Los multiplos de las Yeguas señaladas en la emancipacion Desde el dia de la fha. de dha. escriptura por todo lo qual.

'A V. A. Pido y Suplico que con vista de dhas scripturas y lo expresso enesta se sirva demandarme Despachar Real provizion yncitativa para que las Justizias de la ciudad de Pamplona o Corregidor de tunja me den posecion de los vienes contenidos en dhas scripturas amparandome enello por que deotra manera me rezelo Justamente no se meade hazer Justizia y para que yo no padesca el estar sin mis vienes y asienda y dho conbento con la contingencia de perder el senso o berme yo siempre con execuziones Declarando V. A. como llevo pedido en quanto a los multiplos y que se me buelvan las scripturas que pressento para en guarda de mi derecho pido Justizia y conella lo nezesario y Juro &.

'CLEMENTE CARVAJAL SOTOMAYOR'

"I se hubieron por presentadas dhas scripturas y vistas fue acordado por los dhos mi Presidente y oydores que devia mandar Librar esta mi carta e yo lo he tenido por vien.

"Y os mando quesiendo conella Requeridos y qualquiera de vos por parte del dho Clemente Carvajal Sotomaior o como os fuere entregada en qualquier manera se le agasi y administre Justizia en lo que Refiere Lapetizion Inclusa para que la aya y alcanse y no Tenga ocazion de bolverse aquejar en la dha Razon Pena de cada Dozientos pesos de buen oro para mi camara y fisco sola qual mando aqualquier scrivano o Receptor que fuere Requerido notifique esta mi carta y de testimonio para q. conste de su cumplimiento y no haviendo lo haga notorio Persona q. sepa leer y screvir Con testigos dada en la ciudad de Santa fee a tres de Agosto de mill y seiscientos y setenta y ocho años.

"DON DIEGO DE VILLALVA—Lizenciado Don DIEGO DE BAÑOS Y SOTO MAYOR--Lizenciado Don FRANCISCO DE LEIVA—Lizenciado Don DIEGO DE LA PUERTA—Lizenciado Don JAZINTO DE VARGAS CAMPUSANO.

"Yo Don Antonio de Salazar Falcon Secretario de camara del Rey nuestro señor La hize escrevir por su mandado La Reyna nuestra señora en su nombre con acuerdo de su Pressidente y Oydores.

"Registrada.

"*Don Manuel de Lossada*—Chansiller—*Don Miguel de Lossada.*

"En la ciudad de Tunja a dies y ocho de Agosto de mill y seiscientos y setenta y ocho años ante el Señor Capitan Don Miguel de Acuña Corregidor y Justizia Mayor deesta dha.

ciudad La de pamplona y sus Provincias se pressento La Real Provizion de su Mag.d suso inzerta y Haviendola visto Leydo y entendido La cojió en sus manos y puesto empie y destocado La vezo y puso sobre su caveza obedezio con el acatamiento devido en la forma acostumbrada y mando que se guarde cumpla y ejecute como su Majestad lo manda y lo firmo En la ciudad de Tunja a veinte de Agosto de mill y seiscientos y setenta y ocho Años el señor Cap.n Don Miguel de Acuña Corregidor y Justizia mayor deesta dha ciudad la de Pamplona y sus provinzias aviendo visto estos autos y lo pedido y alegado por las partes y la Real Provizion Inzitativa conellos presentada Dijo que mandaba y mando se le de posecion pro yndivizo a Clemente Carvajal de las haziendas tierras y ganados que aestado manejando por muerte de sus Padres mediante el Reconozimiento del senso que tiene hecho sobre dhas fincas conelqual y la obligacion personal de mas de la ypotecaria tiene legítimo derecho en dhas haziendas asta en la cantidad del principal del senso y los corridos que hubiere pagado y para el mas valor que tienen y tener pueden dhas haziendas entrando enellas Lo que aya de haver dho Clemente Carvajal de porzion hereditarias paterna y materna Dara fianza Primero y ante todas cosas (ilegible) y abonada por el ynteres de las herederas sus hermanas de tenerlo de manifiesto para darlo aquienes de las susodhas le pertenescan y cumpliendo con el tenor deeste auto se le libre el Despacho nesesario aesta parte cometido apersona de satisfacion para que le de dha posecion y asi lo proveyo mando y firmo.

"Don MIGUEL DE ACUÑA—Ante mi *Diego Gutierres*" (1).

A pesar de la real provisión y de la orden perentoria del Corregidor de Tunja, las fincas no fueron entregadas: al contrario, las autoridades pamplonesas cada un día presentaban nuevos inconvenientes, que venían a redundar en notable perjuicio para el reclamante, y parecía que este enojoso y ya tan largo pleito no concluiría jamás, pues ninguna de las partes llegaba a un acuerdo equitativo. En el año de gracia de 1682, y en vista de que don José de Aguirre rehusaba la posesión y disfrute de los bienes rematados, las monjas al fin aceptaron lo tántas veces insinuado por el señor De Carvajal y Sotomayor. En el último memorial que presentó don Clemente ofrecía dar "por fiadores al S.r D.n Alonso de Villamizar, Alcalde ordinario y a don Simon del Basto Garza, a D. Joseph de Aguirre y a Fran.co Cano, a Fran.co Bentura Carvajal y a Pedro Carvajal ve.cior todos deesta dha ciudad quedando hipotecados los dhos. vienes, tierras y haziendas conforme a los titulos y molino arinero conforme vbo y se remataron al tiempo de dho. remate."

---

(1) M. S. O.

Reunido en Consejo de clarisas, dio la siguiente respuesta:

"La Madre Ge.ra de la Concepción Abadesa del Combento y monjas de mi Madre Sancta Clara desta ciu.d de Pamp.a La M.e Elvira de Monzerrate Vicaria Discretas y Madres de Consejo del, con licencia del Dr. Mro. D.n Alonso de Orozco Carrillo Vicario, juez Eclesiastico y de dho. Combento por no tener al presente Sindico apoderado Dicimos que se nos ha dado traslado de vna peticion presentada por D. Clemente Carvajal en que por ella pide como hijo legitimo del cap.n Andres del Basto Carvajal se le den por el tanto .Las Estancias fincas y haziendas que fueron del dho. su padre y que se le havian dado y posehia al presente D. Joseph de Aguirre su sobrino y assi por la razon de ser el dho hijo legitimo de dho Cap.n Andres del Basto Carvajal como por que el dho. D. Joseph de Aguirre se ha desistido de la posecion y remate que se le avia hecho de dhas. fincas y poseciones que son en El Valle de Cerbitá. Juntas en nro. Capitulo a campana tañida y como lo tenemos de vso y costumbre haviendolo conferido y tratado todas vnanimes y conformes combenimos en que se le den y entreguen dhas poseciones de tierras ganados vacunos y Yegunos Molino arinero que ay en dha. posecion conforme y de la manera que lo aviamos dado y entregado al dho D. Joseph de Aguirre con las mesmas condiciones y calidades; con tal que luego traiga El dho D Clemente Carvajal, la Escritura y obligación en forma enfavor deeste combento con fianzas seguras y como las ofresce por su peticion para el seguro assi del principal como de los reditos que ha de pagar en cada vn año por todo lo qual.

"A vmd. pedim (está destruído el original) y suplicamos haya por (destruído el original) traslado y mande hazer segun pedimos pues es Just.a que pedimos &.

"Mro. Don ALONSO DE OROZCO CARRILLO (rúbrica)—GERONIMA DE LA CONZEPCION Abb.a—ELVIRA DE MONZERATE Vicaria—BARBARA DE S.n BERNARDO—LEHONOR DE LAS NIEVES—ANA DE SN. JOACHIN—MARIA DE SAN JOSEPH. CATALINA DE SAN JUAN—ELVIRA DE LA CONCEPSION—*Bernardina de Sn. Ignasio* çecretaria."

Así concluyó este ruidoso pleito, que el odio de un hermano ambicioso hizo durar por espacio de diez y ocho años. Don Clemente no sólo cumplió con todo lo estipulado, sino que dio a sus hermanas las partes de la herencia que legítimamente les pertenecían, y con sus tierras saneadas y sus bienes aumentados murió en la paz del Señor y en edad bien avanzada. Del desgraciado hermano, fray Andrés de Carvajal, no hemos podido averiguar nada: tal vez, atenaceado por los remordimientos, iría a llorar sus culpas en la penumbra misteriosa de una de las celdas de su Orden, y a implorar de Dios el perdón para su alma.

B. MATOS HURTADO

Año XI—N.° 130 **BOLETIN** Agosto: 1917

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO MARIA IBAÑEZ

Bogotá—República de Colombia

METODOLOGIA DE HISTORIA

I

FIN DEL ESTUDIO DE HISTORIA

Al comenzar la disertación acerca de la enseñanza de Historia en la escuela primaria del Ecuador, es preciso fijar la importancia que esta asignatura tiene para la educación de la niñez; igual que la moral y la instrucción cívica, la lengua materna y la geografía, la Historia no sólo suministra conocimientos, vale decir, no sólo instruye, sino también educa.

Esta educación consiste, en tratándose de la Historia, en despertar, desarrollar y elevar a un alto grado de perfección el sentimiento patriótico, mediante el conocimiento de nuestro origen nacional, de nuestras glorias pasadas y presentes, de la grandeza de nuestros hombres; todo lo cual nos invita al trabajo y al esfuerzo en bien nuéstro y de nuestros compatriotas, y al amor al suelo en que vivimos. El estudio de la Historia debe despertar, desarrollar y elevar a un alto grado de perfección en los alumnos de la escuela primaria del Ecuador el sentimiento de comunidad social en virtud del cual nos sentimos solidarios de nuestros semejantes, de nuestros compatriotas, así en la próspera como en la adversa fortuna, como partes integrantes de un todo, como miembros de un gran organismo. El estudio de la Historia debe despertar, desarrollar y elevar a un alto grado, en los niños de nuestras escuelas, el sentimiento estético que nos pone en aptitud de apreciar las grandes obras de los hombres y de los pueblos, así las de orden moral, consistentes en actos de abnegación y sacrificio, de valor y heroísmo, de generosidad y desprendimiento, de gloria y de poderío, como las de orden artístico, ya se trate de obras arquitectónicas, escultóricas, de pintura, decorativas, de orfebrería, etc., o se estudien la poesía y la música. Y si los actos buenos que recoge la Historia son un alto ejemplo de vida para las generaciones del porvenir, las obras de arte pulen la naturaleza grosera del hombre primitivo y elevan el concepto del la dignidad humana.

En fin, el estudio de la Historia en las escuelas ecuatoria-

nas debe formar en nuestros alumnos un criterio sano y justiciero, ecuánime y concienzudo para apreciar los hechos políticos sucedidos en el país y para pronunciar el juicio debido acerca de los hombres que han desempeñado un papel más o menos importante en la vida nacional, si se habla sólo de historia del Ecuador; en la vida de la humanidad, si tratamos de historia universal. Así, los ciudadanos de mañana cooperarán como factores eficaces al mantenimiento de las instituciones y al progreso de la República, porque conocerán a su patria, y conociéndola, la amarán y se afanarán por su ventura. De lo dicho puede deducirse si habrá patriotismo en los preceptores de las escuelas en que no se enseña historia del Ecuador o se la relega a un lugar muy secundario, y si tendrán sentimientos patrióticos los alumnos que salen de tales escuelas, que, por desgracia, abundan en la República (1).

II

CONCEPTO DE LA HISTORIA

A esta compleja finalidad ideal ha de llegarse por medio del conocimiento de la vida de los pueblos y de los Estados, que es lo que constituye el objeto o materia de la Historia.

De caso pensado me he detenido en la manifestación del fin del estudio de la Historia, porque en ella he embebido la inmensa variedad de asuntos que abarca. Y permitidme que adelante, al respecto, algunas ideas, una vez que juzgo un deber imprescindible en estos momentos el de destruír prejuicios que tienen honda raigambre en el elemento docente de la República, ya por falta de atención a las cuestiones de enseñanza, ya, también, porque median valiosos intereses privados. Me refiero al concepto que acerca de la Historia priva en los textos de la materia, en los maestros y en los

---

(1) De la estadística llevada durante los cuatro últimos años en la Secretaría del Instituto Normal *Juan Montalvo* sacamos los siguientes datos:

De doscientos treinta alumnos que habiendo asistido durante uno o más años a las escuelas fiscales, municipales o particulares, se han presentado a rendir el examen de ingreso en dicho Instituto, como candidatos a la Sección Normal o a la Escuela Modelo, solamente seis tenían algunas nociones de nuestra historia republicana; noventa y cinco hablaban confusa y escasamente de Duchicela, de Cacha, de Huaina Cápac, de Huáscar y Atahualpa y de Abdón Calderón; los demás, esto es, los veintinueve restantes, confesaban francamente que nunca habían estudiado historia del Ecuador, pero que sí sabían el «paso del mar Rojo por los judíos,» «el sacrificio de Abraham,» «el pasaje de Lot» y otras leyendas tan inverosímiles o inmorales como éstas.

Y es preciso advertir que al Instituto Normal *Juan Montalvo* ingresan jóvenes de todas las poblaciones de la República y de las mejores escuelas, con espléndidos certificados.

alumnos, "hasta el punto de considerarse los períodos de paz como épocas sin historia" (1). Y es que nuestra democracia ha nacido, ha crecido y vive aún atormentada por el estampido del cañón y el ruido casi no interrumpido de la fusilería, que ahogan la resonancia de las altas manifestaciones de la vida humana, que reducen a segundo término la importancia de la acción pacífica de los individuos y las colectividades. Así es como no enseñamos a los niños sino una larga, una interminable serie de guerras fratricidas en las cuales no han cambiado las causas ni los efectos, sino los caudillos que han arrastrado al pueblo al campo de la muerte.

Nó, señores, la Historia no es sólo la expresión de la vida política y militar de una colectividad soberana; es también, y principalmente, la narración y el juicio acerca de la obra internacional, comercial, industrial, social, religiosa, científica, artística, etc., de uno o de varios pueblos. Los alumnos de nuestras escuelas no deben conocer únicamente los hechos guerreros y políticos de los hombres, como hasta hoy ha sucedido, con muy pocas excepciones, sino que debe ser patrimonio de su mente aquello que haya de más importante en el orden artístico, científico, religioso, social, industrial, comercial, etc., en la vida de las naciones cuya historia se estudie. Este es el concepto histórico difundido en el mundo pedagógico por Lamprecht, Seignobos y Langlois, Altamira, Xenopol, Croce, Berr, Mercante, Delfino y muchísimos otros tratadistas de esta disciplina científica (2).

III

SELECCIÓN DE LA MATERIA

Siendo tan complejo el concepto moderno de la historia, tan múltiples y difíciles los asuntos de que ella trata, se presenta un problema tan arduo como importante para la autoridad que ha de expedir un plan de estudios, así como para el preceptor que, en el cumplimiento de su misión, ha de aplicarlo concienzudamente: este problema es el de la selección de la materia.

---

(1) Mercante, *Metodología*, segunda parte.

(2) Los autores de libros de Historia para la enseñanza primaria o secundaria del Ecuador no están, en manera alguna, conformes con el pensamiento de las autoridades científicas que acabamos de citar. Y es tan general el criterio adverso, que pasará aún mucho tiempo antes de que en los susodichos libros se supriman capítulos que contienen ideas como las siguientes: «Las únicas reliquias que poseemos de aquellos tiempos—de los anteriores a la conquista española—son los objetos de oro, piedra, cobre y barro, que sólo sirven para enseñarnos el estado de civilización, las costumbres y aun la religión de esos pobladores, mas no para ilustrarnos en cuanto a los acontecimientos históricos.» (*Compendio de Historia del Ecuador* arreglado para las escuelas y colegios de la República, por Camilo Destruge, 1915).

En la enseñanza de Historia, como en la de toda otra materia, debe atenderse, en primer lugar, a la capacidad mental de los alumnos, porque si el preceptor se eleva a la filosofía de la historia y pretende que sus dicípulos de 4.° a 5.° grado descubran la totalidad de las causas de un fenómeno histórico o la verdad de hechos acerca de los cuales aún no se ha dicho la última palabra, es incuestionable que tal preceptor trabajará estérilmente y los alumnos perderán el tiempo (1).

Debe atenderse también, principalmente, a la conciencia moral de los alumnos. Al tratarse, por ejemplo, de la biografía de un personaje célebre, no presentará el maestro la vida íntima de aquél cuando ella encierre hechos que puedan herir el sentimiento moral de sus discípulos. Puesto que nunca ha de olvidar el preceptor que su misión es purificadora de almas, y que el conocimiento de tales hechos influye poderosamente en el ánimo infantil, con la eficacia del ejemplo y con el poder de la sugestión. Y nunca ha de olvidar que la educación moral no ha de subordinarse a la cultura intelectual, porque la escuela primaria que el Gobierno del Ecuador protege no ha de formar hombres sabios y perversos, sino discípulos instruídos y honrados.

Desde el punto de vista del lugar y para realizar más ampliamente los fines educativos del estudio histórico, es preciso estudiar, de preferencia, la Historia Patria, y una vez conocida la vida del pueblo ecuatoriano dentro de los límites ya señalados, deben estudiarse los principales acontecimientos de las naciones con las cuales ha estado o está en más relaciones el Ecuador, verbigracia: la independedcia de los Estados Unidos, la actuación de Sucre en el Perú, la guerra del Pacífico, así como no podrá prescindir, en los tiempos venideros, de la actual guerra europea, por la gran repercusión que ha tenido en la vida económica y política del Ecuador. Entra pues en tercer término, en el programa escolar de Historia, el conocimiento de los grandes sucesos humanos, tales como la revolución francesa, la apertura del Canal de Panamá y otros.

Y me permito llamar la atención de mis colegas hacia este punto, porque hemos estado acostumbrados a oír clases

---

(1) Por no estar al alcance de la facultad de comprensión de los alumnos de la escuela primaria, no pertenecen a ella los estudios prehistóricos. Una obra de esta materia corresponde a establecimientos en que los alumnos tienen una capacidad mental bastante desarrollada y la suma de conocimientos que constituyen una base indispensable para comprender debidamente los difíciles problemas que son propios de la prehistoria. No sólo por esta razón, mas también por la forma catequística del libro titulado *Elementos de Historia General de la República del Ecuador*, compuestos para los alumnos del Pensionado Nacional, la obra del historiador doctor don Federico González Suárez no puede ser usada con provecho en una escuela primaria.

y a presenciar exámenes, en escuelas públicas y particulares, en que los alumnos conocen en detalle la historia egipcia y la asiria y la extensa serie de tradiciones que llenan la vida del pueblo judío; como si todos nosotros o la mayoría fuésemos descendientes de judíos o de egipcios. Mientras que ni autoridades ni maestros han cuidado de que se nos haga conocer siquiera las fuentes inmediatas de nuestra civilización, la vida de los próceres que nos constituyeron en pueblo soberano, las luchas cruentas e incruentas por la conquista de los derechos y las libertades de que gozamos, etc., etc.; razón por la cual hemos sido y somos aún una muchedumbre sin lazos en el pasado, sin vinculaciones en el presente; una muchedumbre en la que la escuela primaria nada ha hecho por moderar la impetuosidad y el exclusivismo de nuestras pasiones tropicales y soberanamente egoístas.

Ha de darse mayor extensión al estudio de los tiempos más cercanos a nosotros, y ha de disminuírse, por tanto, la materia correspondiente a los tiempos remotos. Es conocido el caudal de conocimientos históricos de los alumnos de nuestras escuelas primarias: se saben de corrido las leyendas políticas y guerreras de los shyris y, especialmente, del Shyri XI, de su hija Toa y de su yerno Duchicela, de Hualcopo y Cacha, de Tupac Yupanqui y Huaina Cápac, de Huáscar y Atahualpa, y conocen algo de la obra de conquista de Pizarro y Belalcázar; pero ignoran casi por completo las acciones de nuestros próceres, la vida de nuestros libertadores, las conquistas que, en el camino del progreso, han realizado en el anterior y en el presente siglo los obreros de la cultura ecuatoriana. Es pues necesario que enseñemos a nuestros alumnos, de preferencia, aquello que les dé a conocer el medio en que van a actuar y les habilite para ser miembros útiles de la sociedad.

He dicho que la cuestión religiosa es materia de la historia, y el plan de estudios prescribe su estudio en el quinto grado de las escuelas medias, como capítulo especial. Mas este asunto, delicado de por sí, no ha de tratarse con el espíritu de sectarismo intransigente, como ha sucedido hasta hoy en las escuelas confesionales, sino con el fin de dar a conocer, ciñéndonos estrictamente a la verdad, la influencia de tal o cual religión en la vida política y social del país. En este estudio debe ponerse particular empeño en que los alumnos lleguen a tener el convencimiento de la necesidad de la tolerancia como virtud social, para combatir el absolutismo de nuestras creencias y los odios y las divisiones que de él se derivan en mengua de la concordia y la felicidad de la familia ecuatoriana.

La política y los partidos políticos son asímismo materia importante de la historia, y al tratarla, el preceptor debe estar poseído de imparcialidad, y debe tener un conocimiento bastante de los hombres y de sus hechos, de las colectividades políticas y de su actuación en la República; todo esto con tanta más razón cuanto que nuestra escuela primaria ha sido

hasta hoy el foco, el germen de las pasiones vitandas, que luégo se han manifestado en la vida nacional en forma de luchas fratricidas, de venganzas sangrientas, de retaliaciones que han escandalizado a la humanidad entera.

Es cierto que el plan de estudios dice:

"Es absolutamente prohibido el hacer alusión alguna a los partidos políticos y religiosos."

Pero yo entiendo que el plan de estudios restringe esa prohibición a las cuestiones políticas y religiosas de actualidad, y no a las que entran propiamente en el dominio de la Historia, por referirse a hombres y cosas que quedan ya bastante alejados de nosotros y respecto de los cuales nuestro juicio puede ser imparcial.

El estudio de los problemas culturales de la nación ecuatoriana no debe relegar a segundo término el preceptor de una escuela primaria, supuesto que el conocimiento de nuestras artes y ciencias, instituciones e industrias, de nuestro comercio, de nuestro ejército, etc., ha de contribuír a que el niño ame a su patria.

En muchos casos es de suma utilidad la unión de la Historia y de la Geografía, pues un suceso histórico puede dar grande importancia a lugares que no tienen otra razón para ser recomendados a la posteridad; por ejemplo: los puntos en que se encuentran las pirámides de Caraburo y Oyambaro o los importantes vestigios de la gran calzada de los incas, que existen en las altas estribaciones del Pichincha.

El estudio de la Historia no puede ser cabal si los alumnos no tienen algunas nociones acerca de las fuentes históricas y de la cronología. El desconocimiento de lo primero ha sido causa para que nos enseñen, con el carácter de relación histórica, las nutridas leyendas de los desconocidos que desembarcaron en Caráquez, de la peregrinación de los caras, de la dominación de diez y ocho shyris, etc. Y la prescindencia de la cronología conduce a la confusión completa de todas las cuestiones históricas, por la imposibilidad de emplazar a un personaje en la época que le corresponde o de buscar los antecedentes y las consecuencias de un hecho histórico.

El aprendizaje de nombres, números y fechas debe reducirse a lo más importante; así, por ejemplo, nuestros alumnos deben saber los nombres de los próceres martirizados el 2 de agosto de 1810, pero no es necesario que conozcan los de los Jefes y Oficiales de una o más de nuestras innúmeras revoluciones, o los nombres de los individuos fusilados por García Moreno, por Caamaño o por Alfaro. No es menester que sepan las fechas de los golpes de cuartel, pero sí los de los días clásicos de nuestra nacionalidad y de aquellos en que se haya elevado la condición humana por razón de algún progreso trascendental, como la abolición de la esclavitud, la conquista y afirmación de las libertades humanas, etc. No hay utilidad alguna en saber el número de los que perdieron o triunfaron en

tal o cual de nuestras hecatombes civiles; mas sí la hay en conocer la renta nacional, la producción agrícola e industrial, el número correspondiente a la fuerza armada, etc.

No puedo menos de insistir en que los nombres, los números y las fechas se reduzcan a lo indispensable, a lo más importante; porque ha habido entre nosotros esmero especial en atiborrar con estos datos el cerebro infantil, hasta el punto de exigir la fecha del nacimiento, el matrimonio o la muerte de algún reyezuelo o de algún obispo de ordinaria cuantía. No fatiguemos a los niños con cosas inútiles.

Para facilitar el estudio sistemático de la historia desde el cuarto grado de las escuelas elemental y media, el plan de estudios prescribe para el tercer grado la enseñanza de una materia, como autónoma, nueva entre nosotros, y que se llama lugar natal. El estudio del lugar natal comprende todo lo que existe en el lugar donde un escolar vive y en sus alrededores, todo lo que está al alcance de los sentidos de este escolar: el día y la noche, el frío y el calor, la topografía del terreno, la fauna y la flora, los edificios, los monumentos, las fiestas, los vestidos característicos de la localidad, las costumbres, las ocupaciones de la gente, todo, en fin, lo que comprende la vida en el lugar natal. Y la Historia encuentra en este estudio un poderoso auxiliar, por cuanto le proporciona un precioso material de relación y de comparación: si se habla de los modernos sistemas de locomoción, se hace referencia a la manera como viajan los campesinos; si se habla de los vestidos a la europea, se los compara con los usados por los aborígenes de América; si se estudia la cerámica moderna, se la relaciona con los restos que nos quedan de la cerámica antigua, etc. Estos elementos de comparación nos dan base suficiente para formular juicios exactos sobre el adelanto o retroceso de un pueblo, sobre la perfección o imperfección de sus artes, etc.

El estudio del lugar natal es pues una preparación para el de Historia.

IV

EL PRECEPTOR

En primer lugar, el maestro de Historia debe ser bastante ecuánime para hablar serena e imparcialmente de los hombres y sus hechos; para juzgarlos sin pasión sectaria; para rendir pleito homenaje al mérito, aunque él sea una luz que brille en los campos más opuestos de la religión, de la política o de la nacionalidad; para no divinizar incondicionalmente a un personaje por la sola influencia de nuestras simpatías personales, o por la comunidad de ideas políticas o religiosas.

El preceptor que enseñe Historia debe profesar la religión del patriotismo, íntima, sincera, fervientemente, de modo que pueda comunicar su sentimiento patriótico a los alumnos, con entusiasmo, con amor, como fruto de su convicción de fuerza

insuperable. Debe, además, tener sentimientos de una moralidad intachable, y proceder en conformidad a ellos.

El preceptor de Historia ha de tener preparación suficiente para el buen desempeño de su cometido; esta es una condición común a los preceptores de todas las asignaturas; pero en tratándose de la materia que nos ocupa, debemos distinguir una preparación mediata y otra inmediata.

La primera exige que el preceptor conozca su materia, es decir, las obras de Historia más importantes, y especialmente las del Ecuador y las que le instruyan ampliamente acerca de la ciudad, cabecera de cantón o parroquia en que ejerza su cargo; que haya estudiado los mejores libros que sobre metodología de historia hayan escrito pedagogos nacionales o extranjeros; que conozca, por tanto, el método según el cual ha de enseñar la materia en general y cada una de sus partes; que tenga un concepto cabal del lugar en que ejerce su cargo, para que pueda utilizar el material histórico que en él exista; que conozca y sepa usar el material que posea la escuela en que trabaja y los medios más adecuados para que la enseñanza sea intuitiva; que haya hecho un estudio, en lo posible, detenido de la literatura histórica, y en especial del libro de lectura usado en su establecimiento, para que pueda utilizar las poesías y los trozos en prosa que se refieran a puntos o personajes importantes de la Historia.

La preparación inmediata del maestro, con relación a esta materia, consiste en el trabajo previo a cada clase, y comprende más o menos lo que sigue:

1.º Un estudio profundo del tema sobre el cual ha de versar la lección; 2.º, la labor de concretar clara y sencillamente el fin de ella; 3.º, la división de la materia que ha de tratar en la lección, división que ha de subordinarse al fin que en esa hora se proponga el preceptor, y según lo exija la extensión y la complejidad del tema. Si, por ejemplo, suponemos que el tema de la lección es el primer regreso de Colón a Europa, la lección habrá de dividirse en varias unidades metódicas, cada una de las cuales ha de ser una verdadera unidad en cuanto comprenda un pensamiento completo, la totalidad de un aspecto del tema, etc.; la lección podría pues desarrollarse por partes, así:

a) Los datos acerca de los hombres que acompañaron a Colón y de los objetos que condujeron a España.

b) Los incidentes de la navegación, y especialmente la tempestad que obligó a Colón a tomar ciertas medidas para que no se perdiera la noticia de sus descubrimientos.

c) Su llegada al puerto de Palos y sus primeras impresiones en tierra española; y

d) La recepción oficial y solemne hecha por la Corte de los Reyes católicos.

4.º La adaptación del tema a la capacidad mental de sus alumnos, de modo que la presentación y el desarrollo sean tan claros como interesantes y no resulten largos ni oscuros.

5.º La preparación del material necesario, si es posible dar una enseñanza directa o indirectamente intuitiva.

6.º Una reflexión detenida acerca del mejor modo de poner de relieve el fin de la lección, y la máxima o el principio que han de formular los alumnos; pensará, además, en las comparaciones que deban hacerse, en las deducciones que convenga sacar, en las referencias que ha de hacer a otras materias; en el sentimiento que desee hacer germinar o crecer en el corazón de sus alumnos, en el cuadro político, militar, religioso, industrial o social que quiere presentarles; en la conveniencia de que los alumnos hagan o nó una composición sobre el tema de la lección; en la oportunidad para emitir un juicio histórico, etc., etc.

V

MEDIOS PARA LA ENSEÑANZA DE HISTORIA

En tratándose de los medios de que puede valerse el preceptor para la enseñanza de Historia y para obtener los fines que ella se propone en la escuela primaria, debo limitarme a los que existen en el Ecuador o pueden obtenerse en un tiempo más o menos cercano, en el supuesto de que el Gobierno preste la debida atención al problema escolar, que es la base de la nacionalidad.

Como la intuición desempeña el papel más importante en la escuela primaria, debe procurarse que la enseñanza sea eminentemente intuitiva. Mas como no es fácil conseguir todos los objetos necesarios para presentarlos a los alumnos, y como en la Historia no se trata sólo del conocimiento de cosas, sino principalmente de los hechos y de los hombres, con sus antecedentes y consecuencias, no es posible acudir a la intuición en todas las lecciones.

En todo caso es preferible que los alumnos conozcan los objetos mismos antes que sus representaciones; por esta razón, en el variado material a que suele acudirse para la enseñanza de historia, ocupan el primer puesto los palacios, los templos y demás construcciones antiguas, las armas, lápidas, vestidos, proclamas, cartas del tiempo que se estudia, leyes, adornos, etc.

En segundo término vienen los cuadros murales y las tarjetas que presentan edificios enteros o sus ruinas, monumentos, costumbres, batallas y todo lo que de la materia histórica es susceptible de reproducción por medio de las artes gráficas.

En tercer lugar están los mapas continentales y regionales y el globo terrestre; si se habla de límites, es necesario el uso de mapas; si se trata de enseñar, por ejemplo, las varias delimitaciones que han pretendido imponerle al Ecuador las naciones vecinas, será preciso usar constantemente el mapa nacional. Igual sucede cuando se estudia un viaje importante, como el de Sucre en su campaña que terminó con el triunfo de

la libertad ecuatoriana; lo mismo que si se tratara de manifestar las ventajas estratégicas y comerciales del Canal de Panamá para los Estados Unidos de Norte América. El globo terrestre debería estar al alcance de los alumnos al hablar del descubrimiento de América y del viaje de Magallanes, con relación a la redondez de la Tierra.

En cuarto lugar se emplearán los croquis, que son indispensables en muchos casos, por ejemplo: al hablar de una batalla importante, como la de Pichincha.

Después han de utilizarse las descripciones, dando preferencia a las hechas por los contemporáneos del suceso o del personaje; también se usarán las descripciones de monumentos, las biografías interesantes, etc.

Luégo vendrá el empleo de las tradiciones y las leyendas; pero el preceptor ha de poner especial cuidado en que los alumnos tengan un concepto claro del valor de la tradición y de la leyenda en la historia.

Las poesías, también, contribuyen a aclarar las cuestiones históricas, cuando se refieren a algún asunto o a algún hombre que tengan resonancia en la vida colectiva. Y cabe agregar que no son extraños al estudio de esta materia las novelas históricas y los dramas.

Es, por fin, eficaz ayuda en esta asignatura la comparación de lo actual con lo pasado, de lo que existe con lo que existió: el estudio de lo no conocido por medio de lo conocido. Así como no deben descuidarse las crónicas hechas por los mismos alumnos.

Para facilitar el estudio de Historia, que es una materia abstracta en la descripción, cuando no hay base intutiva, y que lo es siempre en las investigaciones de las causas y los efectos y en la formación de los juicios históricos, se ha pedido por algunos pedagogos de otros países la creación de un curso preparatorio para la enseñanza de Historia, curso en el que habrían de darse conceptos históricos a los alumnos: los conceptos de batallas, de sitios, de tratados, de indemnizaciones de guerra, etc., para después comenzar el estudio sistemático de la Historia. Pero tal enseñanza no ofrece interés a los niños, ni es bastante accesible a su inteligencia, por cuanto versa sobre puntos aislados que no tienen poder alguno de evocación y que, por lo mismo, no dejan nada duradero en el cerebro infantil.

En los últimos años he observado que se trata de dar gran cabida en nuestra escuela primaria a la leyenda. La han prescrito en los planes de estudios provinciales los Consejos Escolares que, con sana intención, aunque sin bastantes conocimientos pedagógicos, han querido encarrilar la instrucción primaria, según su leal saber y entender, a falta de una reglamentación general. Pero la leyenda, como conocimiento anterior al estudio de la Historia o como parte de ella, produce en la mentalidad de los escolares una confusión que después no les permite distinguir fácilmente lo fantástico de lo real, y es

que la leyenda tiene un carácter de indecisión, de vacilación, de conjetura, que no puede dar base sólida al entendimiento humano. De modo que su empleo ha de ser bastante limitado.

Con respecto al material antes enumerado, es preciso aclarar que ha de usarse oportunamente para sacar de él todo el provecho posible. Así, si se habla de ruinas, de obras artísticas, de batallas, conviene presentar los cuadros que confirmen la descripción. Son preferibles los retratos de los hombres célebres, cuando son en colores. Si se dispone de cuadros que representen costumbres antiguas, monumentos arquitectónicos, etc., pueden ser exhibidos a los alumnos al comienzo de la lección, para que los observen y describan con la mayor exactitud. Si el cuadro representa una batalla, la muerte de un hombre, verbigracia: de Napoleón o de Bolívar, el preceptor lo mostrará en el momento que el grabado representa. Si se tiene un documento histórico, se lo exhibirá y leerá en el desarrollo del tema o en la aplicación, según que constituya o nó parte esencial y directa de la lección; en el primer caso, el documento será un comprobante que permitirá apreciar la verdad de lo dicho por los historiadores.

Las visitas a los museos históricos son muy interesantes para los alumnos, porque permiten la objetivación directa de la enseñanza; mas para obtener de ellas el mayor provecho, el maestro ha de preparar anticipadamente la lección en el museo, y los alumnos deben ir instruídos de manera que concreten su atención a los objetos que han de estudiarse en la visita.

Los libros de texto ofrecen más inconvenientes que ventajas en manos de los alumnos. Me refiero a los resúmenes que se han usado y se usan aún, en días de vivos, en las escuelas del Ecuador. No es menester citarlos porque todos los conocéis: son muy manuales, algunos están escritos en forma catequística, el terrible sistema de preguntas y respuestas, que mata la iniciativa dèl niño, que lo vuelve un instrumento inconsciente, no ya siquiera del maestro, sino del libro. Otros de estos resúmenes no tienen la forma catequística; pero, como los anteriores y como todos los demás, ofrecen los conocimientos históricos en cantidades dosimétricas, en pequeños párrafos de redacción telegráfica, y en cada párrafo se resume una revuelta o un período presidencial, y nada más, supuesto que, como ya he dicho, nuestros escritores de Historia para escuelas se mantienen aún dentro del antiguo concepto de la Historia, del concepto político y militar.

En atención a estos defectos de carácter fundamental, es preciso reconocer lealmente que la difusión de tales libros constituye un perjuicio irremediable para la niñez ecuatoriana, y que sería obra de verdadero patriotismo retirarlos de las escuelas públicas o particulares, en donde campean para el mejor provecho económico de sus autores.

Pero debo apuntar otros inconvenientes de tales libros: en primer lugar, suministran muy pocos conocimientos, por

razón de su mismo carácter de compendios; en segundo lugar, no ofrecen interés al alumno: si no son narraciones amenas, si son enunciaciones rápidas de materias inconexas, mal pueden cautivar la atención de los escolares; en tercer lugar, desnaturalizan el carácter de la Historia, que, ya lo sabemos, es la narración de la vida de uno o más pueblos, y como tal narración, exige otro estilo y comprende mayor número de materias que la de los libritos en cuestión; en cuarto término, una vez que los alumnos disponen del texto de Historia, no dan importancia a las explicaciones del maestro e introducen la indisciplina en la clase, confiados en que en el libro encontrarán la lección más cabal y bellamente explicada que lo que puede hacer el institutor; en quinto lugar, el maestro, aun en el supuesto de que conozca la materia, no se cuidará de desarrollarla en clase, porque le es más cómodo no ir más allá de lo que contiene el resumen. Y si es un preceptor que no conoce la Historia, si es del número de aquellos que no tienen el convencimiento del deber y no preparan la lección, decidme, señores, si no se producirá necesariamente el efecto desastroso que palpamos todos los días, que causamos todos los días, efecto que trataremos de remediarlo en cuanto volvamos a reanudar nuestra labor docente: ya lo sabéis, me refiero al gran crimen—que, por cometerlo todos los días, ya no reprueba nuestra conciencia,—al inmenso delito de señalar un párrafo, una página, dos o más páginas como lección para el día siguiente o para el tercero día, con precisión de la palabra en donde ha de comenzar la recitación y del punto en donde ha de terminar.

¡Y qué recitación, señores!: rápida hasta el punto de que el preceptor no puede darse cuenta de la buena o mala pronunciación, porque se juzga que la lección está mejor aprendida cuando el alumno la repite como *la agüita*. Y como el agua no se detiene mientras no halla un obstáculo en su camino, así el alumno aplicado de nuestras escuelas, reza la lección sin tener en cuenta los puntos ni las comas, las admiraciones ni las interrogaciones, y por tanto, sin entender una palabra de lo que ha aprendido.

Para los que no podemos retener mentalmente una frase, un período, una composición cualquiera, sin antes haberlas comprendido, nos parece imposible que haya maestros que se empeñen en aniquilar las facultades mentales de sus alumnos, con exigirles de memoria los párrafos y las páginas que no se han tomado el trabajo de explicarles previamente y de que previamente entiendan los escolares.

Y, sin embargo, esta es la práctica en las escuelas que el sectarismo irreflexivo o la indolencia de los padres de familia tienen, todavía, como mejores en el Ecuador. ¡Y a esta constante degeneración mental de la niñez ecuatoriana se coopera con el uso de resúmenes o compendios de Historia, en nuestras escuelas!

Hay en otros países textos modernos que presentan el ma

terial histórico en forma de narraciones; son libros que abundan en ilustraciones y están destinados al uso de los preceptores. Cuando un alumno ha faltado a una o varias lecciones de Historia, suele poner el maestro su libro en manos del alumno para que supla así la explicación recibida por sus compañeros, y no se atrase. Pero aun con tales textos, el preceptor debe ampliar sus conocimientos en otras obras, pues la materia que ellos contienen es bastante reducida.

Entre los medios auxiliares para el estudio de Historia y que contribuyen eficazmente a obtener el fin patriótico que he anunciado al principio de este discurso, tienen figuración notable las fiestas escolares que deben organizarse para conmemorar los grandes acontecimientos generadores de la nacionalidad ecuatoriana.

Por mandato de la ley, por costumbre o por una especial inclinación al descanso, que nos distingue de otros pueblos, el hecho es que en los días de fiesta nacional suspendemos nuestras labores diarias, como si este fuera el modo más cumplido de rendir homenaje de admiración y respeto a nuestros próceres. Me parece que debiéramos empeñarnos en el cambio de una costumbre tan estérilmente egoista, porque la negación de la actividad no es tributo de gratitud ni de amor, porque el ocio no es principio creador de los altos sentimientos humanos. Y en vez de tal procedimiento, propongo a ustedes el desarrollo de un programa que puede, con variación del motivo, aplicarse a todas las fiestas cívicas de todos los años.

En la última lección de Historia que antes de los grandes días de la Patria den el preceptor o los preceptores de cada escuela, deben éstos referirse con algún detenimiento al próximo gran día. De este modo se prepara el ánimo de los alumnos para que piensen en lo dicho por el preceptor, y se despiertan los sentimientos de interés y simpatía por la efemérides que va a celebrarse, por el significado del hecho que se conmemora, por los personajes que tomaron parte en él, como fuerzas directivas o como elementos de segundo orden.

Despertado así el interés de los alumnos, en actividad los sentimientos de simpatía y amor, no será difícil obtener que los escolares asistan al establecimiento con sus mejores vestidos, a celebrar la efemérides patria; pero antes, la escuela habrá sido adornada del mejor modo posible por ellos mismos. Una vez los alumnos en el establecimiento, se izará el pabellón ecuatoriano, a los acordes del himno nacional, y uno o más de los preceptores dirigirán a los alumnos una alocución explicativa de la fecha que se comemora, tendiente a fomentar el patriotismo; después convendrá que los alumnos reciten poesías alusivas al asunto. Luégo podrán hacer preceptores y alumnos una visita al monumento erigido en recuerdo de las glorias que se celebran, si en la localidad hay tal monumento; o podrán representar una pieza dramática referente al asunto del día; o presentar un certamen; u organizar por la noche un vivac en el mismo local escolar, simulan-

do, por ejemplo, el campamento de los libertadores en su viaje al Pichincha; o representar el acto mismo que se recuerda; o hacer una excursión al lugar del combate, o una visita a la tumba de un prócer.

UNA LECCIÓN

Dentro del esquema propuesto por mis colegas, los profesores alemanes, en las disertaciones precedentes: "objeto, introducción, presentación, desarrollo, resumen y aplicación," voy a hacer algunas indicaciones, aprovechando las oportunidades que se me presenten, para enunciar, aunque sea en pocas palabras, algunas cuestiones importantes en la materia que me ocupa.

Con respecto al *objeto* o *materia* de la lección, basta decir que debe ser interesante y estar al alcance de los niños; debe ser enunciado en pocas palabras y referirse a un asunto concreto, verbigracia: vamos a hablar de la invención de la imprenta; sería mejor aún decir "vamos a hablar del inventor de la imprenta," porque en esta fórmula se reúnen la idea de la invención y la de su autor. En muchas ocasiones resulta mejor emplear la forma interrogativa.

La introducción es necesaria para dar a conocer a los niños el nexo, la relación entre la materia estudiada antes y la que va a estudiarse. Esta necesidad resalta cuando la nueva lección ha de versar sobre un problema cultural.

La introducción debe referirsa a otras materias, por ejemplo, al conocimiento de tal o cual lugar que ya ha sido estudiado en la clase de geografía, y en el que se ha realizado algun acontecimiento histórico. Ella puede también consistir en la recitación de una poesía conocida por los alumnos, verbigracia: un canto a los mártires del 2 de agosto de 1809, si la lección ha de versar sobre el martirio de esa fecha, o en el recuerdo de un hecho histórico ya estudiado por los alumnos en los grados anteriores. Los nombres de poblaciones y de calles, los monumentos, etc., ofrecen a menudo material para comenzar una clse con interés: si la escuela está situada en la parroquia Belalcázar, bien puede hacerse alusión al nombre de la parroquia, para estudiar la fundación de Quito o la llegada de los españoles a Quito o la biografía del conquistador del antiguo Reino de este nombre. A veces podrá enunciar la introducción uno de los alumnos, verbigracia: si éstos han hecho una visita a la estatua de Olmedo, en Guayaquil, o de Montalvo, en Ambato, o de Bernardo Valdivieso, en Loja; uno de los discípulos hará una descripción de lo observado, y el maestro desarrollará en la lección la biografía de Olmedo, de Montalvo, etc. La introducción puede también consistir en una anécdota o en un cuento que el alumno haya leído u oído en la casa o en la calle, verbigracia: esta anécdota referida por Cronan: "En la conquista de Cuba el cacique Hatucci, constreñido por un franciscano a convertirse a la religión católica

y recibir el bautismo, se dice que preguntó si los españoles irían también al Cielo, y habiéndole contestado el fraile afirmativamente, el indio agregó que prefería ir al Infierno para no encontrarse de nuevo con los crueles y tiranos españoles." La lección versaría entonces sobre el mal tratamiento dado por los conquistadores a los indios.

O para hablar de la llegada de Belalcázar a Quito y de la actuación sangrienta de Rumiñahui en la capital del Reino subyugado, podría comenzarse con este cuento del Padre Juan de Velasco: "Después del saqueo e incendio de Quito, retiróse Rumiñahui a las altísimas y escarpadas rocas del monte de su nombre, con todas sus mujeres y los tesoros que pudo llevar, y vivió allí algún tiempo hasta que desapareció en sus oquedades."

Presentación—Esta parte exige algunos requisitos:

1.º La materia presentada y la forma de la presentación deben sujetarse estrictamente a la verdad; para esto es necesario que el maestro esté ampliamente informado, no sólo en los datos que ofrecen los compendios; que no confunda la historia con la leyenda, y que en todo caso precise lo que enseña; que presente a los personajes no divinizándolos ni desfigurándolos, con exagerar sus virtudes o sus defectos, porque los discípulos a quienes se les a engañado hoy, entrarán mañana a la vida social, llenos de errores y prejuicios; y si llegan a descubrir la verdad, experimentarán una triste decepción del maestro y de la escuela: tal secede, entre nosotros, con la enseñanza relativa a los tres grandes hombres de la política ecuatoriana: Flores, el creador de nuestra autonomía; García Moreno, el organizador de la República, y Alfaro, el reformador.

2.º Debe el maestro tener un conocimiento cabal de la materia presentada, pues sólo así padrá hacer interesante la enseñanza a sus alumnos.

Tal conocimiento le proporcionarán las monografías, las biografías y las obras extensas de historia, y con él evitará la fraseología vacua, la enseñanza de generalidades que nada dejan en el cerebro infantil y que tan de nuestro amaño son, verbigracia: "al hablar del gobernante x debemos reconocer que empujó hasta la meta el carro del progreso; que fue un alto exponente de las glorias nacionales; que con él triunfaron las ciencias y las artes; que él fue el libertador de los pueblos cuya conciencia estaba aherrojada." Desterremos de nuestra escuela primaria esta manera de expresión, porque es falsa, porque es vacua y porque es contraria a todo educación. Con el conocimiento exacto de la materia podrá dar a conocer a los alumnos los detalles de un hecho importante, de modo que sin grandes esfuerzos lleguen a formular la conclusión general, y con él obtendrá el preceptor el inmenso bien de despertar la fantasía de los niños para que éstos vivan la vida del personaje que estudian, para que se imaginen los sucesos con la máxima realidad posible; y por fin, el conocimiento de la Historia

permitirá al maestro el caracterizar a las personas, no con meras descripciones, sino con la revelación de hechos que den a los alumnos luz suficiente para apreciar las ideas y los sentimientos del héroe estudiado.

Desarrollo—El fin de esta parte de la lección es ordenar y profundizar los conocimientos para su mejor asimilación por los alumnos.

Al desarrollo se aplican más extensamente las observaciones hechas con respecto a la presentación.

En la enseñanza de la Historia, en general, y especialmente en el desarrollo de cada lección de esta materia, hay que distinguir dos partes: el conocimiento del hecho con sus causas y efectos, y el juicio crítico. En el hecho de la emancipación de las colonias americanas, las causas son: el mal gobierno y la mala adminisiración de la Metrópoli, la influencia de las revoluciones de la América sajona y de Francia, etc., etc. Los efectos son: el nacimiento y el progreso de de los diversos Estados latinoamericanos.

En el descubrimiento de América, el hecho es el descubrimiento; las causas son: la necesidad sentida desde las cruzadas de de un camino al Este, los estudios acerca de la redondez de la tierra, los descubrimientos realizados en el siglo XV, hasta el año de 1492; las consecuencias son: el establecimiento de colonias en América, el transporte de oro a España, la emigración de españoles, ingleses, franceses, portugueses, a América, la decadencia industrial de España por las dos causas anteriores.

La Historia juzga a los hombres y sus hechos; las otras asignaturas estudian las cosas. Las cosas están sujetas a la experimentación, lo que no sucede con la actuación de los hombres, razón por la que difícilmente es comprendida.

Una vez conocidas la vida y acciones de Bolívar, Sucre, García Moreno, etc., formulamos nuestro juicio acerca de su carácter y sus obras. Conocidos los hechos que constituyen la revolución francesa, sus antecedentes y consecuencias, procedemos a emitir nuestro juicio acerca de ella.

En el desarrollo es muy importante relacionar los diferentes hechos análogos de la Historia, verbigracia: al estudiar el descubrimiento de América conviene recordar el del camino a la India realizado por Vasco de Gama; la conquista de Méjico puede relacionarse con la del Perú; la emancipación del Ecuador, con la de las otras colonias españolas; la acción política y administrativa de Rocafuerte con las de Caamaño. No sólo se pueden relacionar dos o más personajes o hechos, sino también compararlos entre sí, verbigracia: hablando de la emancipación de Norte y Sud América, cabe hacer una comparación entre las causas, las circunstancias y los protagonistas del Norte y del Sur, y se puede hacer un paralelo entre Cortés y Pizarro o entre Bolívar y Sucre, o entre el sistema de colonización de Inglaterra y el de España. Es sabido que la comparación contribuye poderosamente a aclarar las causas, los

hechos y sus efectos, y a facilitar la enunciación de juicios acertados o cerca de ellos.

Y aquí parece oportuno tratar de un capítulo importante de metodología de historia, esto es, de los repasos o repeticiones. Distinguimos en la práctica pedagógica dos clases de repeticiones: la inmanente y la sistemática. La primera se realiza siempre que la semejanza, la relación de causa a efecto, etc. haga interesante o necesario el recuerdo de un punto cuando se trata de otro, verbigracia: al hablar de Sucre hemos de refrescar lo dicho acerca de Bolívar; al estudiar la batalla decisiva de la libertad americana, la de Ayacucho, hemos de recordar la batalla decisiva de la libertad ecuatoriana, la de Pichincha; al tratar de la industria de estas regiones durante la colonia, convendría traer a cuento la del Perú en la misma época.

La repetición sistemática se desarrolla paralelamente con la materia nueva: es el estudio rápido que se hace, por ejemplo: en el quinto grado, de la materia estudiada durante el curso anterior, en el cuarto grado; o también, el repaso de un capítulo que constituya una unidad histórica, después de haberlo conocido íntegramente por primera vez.

Los metodólogos recomiendan, de preferencia, el repaso inmanente, llamado también ocasional, porque este repaso es más espontáneo, más natural, y porque con él se obtienen en el más alto grado los dos fines a que debe aspirarse en toda repetición: afirmar el recuerdo de lo estudiado y establecer la unidad en los conocimientos, o sea, en tratándose de Historia, recordar mejor los hechos, sus causas y efectos, y relacionar y agrupar los sucesos semejantes, para dominar mejor la materia y poder realizar el trabajo de crítica. Mas para esto es menester que los repasos reúnan ciertas condiciones: en primer lugar, deben hacerse después de terminada una unidad histórica, si el repaso es sistemático. El repaso no debe consistir en una serie de preguntas acerca de lo antes estudiado, y las preguntas que de vez en cuando se les dirijan a los alumnos no han de ser iguales a las que se les hicieron en la vez primera; es preferible el repaso en forma de una presentación que abarque toda la materia que se quiere repetir; es indispensable dar novedad a la repetición, puesto que sin novedad las lecciones de repaso llegan a ser las más cansadas de todo el año y las más inútiles, ya que no tienen interés alguno para los alumnos.

Lo dicho prueba pues la deficiencia de nuestro sistema —vigente aún en casi todas las escuelas y colegios ecuatorianos—de repetir el último día de la semana lo tratado durante ella, según lo prescribe el *ratio studiorum* de los jesuítas, o de repasar al fin del año la materia de todo el curso, en la misma forma que la primera vista.

Para realizar el objeto, tanto del repaso inmanente como del sistemático, se dividirá la materia en temas en que estén

agrupados los hechos semejantes, verbigracia, cuáles son los gobernantes más notables del Ecuador; o cuáles son los hechos más notables de nuestros Presidentes, o cuáles son los verdaderos límites del Ecuador y aquellos en que han pretendido encerrarle las naciones vecinas.

Releguemos pues al alvido nuestra manera de repasos semanales, mensuales o anuales, para certámenes o sabatinas y para exámenes de fin de año, porque esto no es sino robar un tiempo precioso a los niños.

Además de los repasos anteriores, debo recordaros los que se hacen al fin de la presentación o después del desarrollo de una lección, y cuando ésta contiene dos o más unidades metódicas, el que se hace al fin de cada una de ellas. No puede prescindir de este recurso el maestro, si desea obtener el debido provecho de su trabajo.

Llegado a este punto de mi desertación, acaso conviene también hacer algunas reflexiones acerca de lo que los pedagogos científicos han llamado procedimiento cíclico y procedimiento concéntrico. El primero es de dos clases: se llama cíclico explicativo cuando se limita a suministrar a los niños de un grado algunas nociones de industria, de literatura, de sitio, de batalla, de tratado, etc., y cuando el maestro utiliza estos conocimientos de sus alumnos para estudiar la narración histórica en el grado inmediatamente superior. Lo antipsicológico de este procedimiento es evidente, porque se llena de impresiones aisladas el cerebro infantil, impresiones que no tienen utilidad ni duración porque no responden a representación mental alguna.

El procedimiento cíclico aumentativo consiste en estudiar toda una materia, verbigracia, la geografía del Ecuador, en el primer grado, pero de un modo muy rápido; toda la materia en el segundo grado, pero aumentando en extensión y en intensidad, y así en adelante. En favor de este procedimiento se ha alegado que las repeticiones que son propias de él contribuyen a fijar los conocimientos en la memoria de los niños; que aun los alumnos que no hayan podido concluír los estudios primarios, tendrán conocimientos completos, aunque sea sintéticos, de todas las materias elementales. Serían decisivas estas razones si la psicología y la experiencia no se opusieran a ellas; en efecto, el ciclismo de que hablamos se reduce en la práctica a una mera repetición en el segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto grados, de lo enseñado en el primero, pues es preciso que el maestro domine completamente la materia en sus detalles, por medio de un constante estudio, para que pueda presentarla con alguna novedad, y como la falta de estudio no es rara en nuestro preceptorado, la enseñanza que se sujete a este procedimiento será monótona, árida, deficientísima, faltando como faltará, desde el primero hasta el último día, el interés, o sea la fuerza más poderosa de que puede disponerse en la escuela primaria.

El procedimiento concéntrico reúne alrededor de una ma-

teria considerada como central y principal, las demás asignaturas. Aunque se trate de agrupación de materias, ésta sólo es aparente, puesto que cada materia ¦tiene su individualidad propia y, por lo mismo, no puede fundirse en una entidad superior.

Por fin en el capítulo del desarrollo debemos también decir algo acerca de la monografía y la biografía en el estudio de Historia. El plan de estudios dice:

"La enseñanza de Historia se dará por medio de la monografía, y de ordinario y preferentemente se usará del metódo biográfico, en el cual una persona constituye el centro de un período histórico."

Ya lo sabéis vosotros, el metódo monográfico estudia los principales acontecimientos de una época, o presenta la cultura de un pueblo durante un determinado número de años. En la escuela primaria es preferible el método biográfico, porque ofrece más interés a los niños, porque las buenas acciones de los personajes constituyen un poderoso ejemplo que los alumnos tienden a imitar, realizándose así el fin patriótico del estudio de Historia: la emancipación ecuatoriana, verbigracia: se estudiará alrededor de la biografía de Bolívar.

Hay, sin embargo, períodos de tiempo en que no se destaca una personalidad que centralice, por decirlo así, la vida de un pueblo, de un continente, etc.; tal sucede en nuestra Historia con el período colonial. Entonces se esmerará el preceptor en presentar con los colores más vivos, del modo más atrayente, la materia que corresponde a ese espacio de tiempo que no tiene protagonistas.

Pero el método biográfico indebidamente usado puede contribuír a "formar el alma del caudillo," supuesto que predomina en nuestra sociedad el concepto de los hombres providenciales, de los indiscutibles; pero dicho método servirá para destruír este prejuicio, si el preceptor presenta al héroe como un gran efecto de muchas causas históricas, como una fuerza resultante del ambiente de la época, como un exponente de las ideas y sentimientos de una colectividad; así podría decir el maestro: este hombre es grande porque el pueblo que lo produjo es grande, y no, como decimos ahora: nuestra grandeza depende de tal hombre.

Resumen—El resumen consiste en sintetizar la enseñanza dada de una lección, en reducirla a pocas palabras, verbigracia: habiendo hablado de nuestras guerras civiles, podríamos decir: las revoluciones causan el atraso del país; habiendo hablado de Colón, podríamos concluír así: la ingratitud es casi siempre el pago que se da a las buenas acciones; pero las almas grandes no la toman en cuenta.

El resumen tiene pues la forma de una ley moral, de un principio, etc., o es un breve compendio de la materia.

Aplicación—La aplicación puede consistir en una mera repetición que los alumnos hagan oralmente de lo estudiado en

la hora; en una composición; en una ligera investigación de las causas o de los efectos de un hecho o en la simple enunciación de éstos; en hacer una composición escrita sobre lo más importante de lo que se haya dicho en la lección: estas composiciones pueden escribirse en la hora destinada para ejercicios de composición, o pueden darse como deberes para la casa. La aplicación puede consistir también en un corto trabajo en el cual el preceptor dé las principales fechas y los alumnos enuncien los acontecimientos sucedidos en ellas, o viceversa; en que el maestro dé los nombres de los lugares, y los alumnos narren los sucesos realizados en ellos, o viceversa; en la lectura o aprendizaje de trozos en prosa o de poesías; en un croquis, si se ha hablado de una batalla de grande importancia; o en que un alumno exponga lo dicho en clase y los demás juzguen la exposición de aquél.

Hé aquí lo que dentro de los límites de una disertación casi improvisada, cabe decirse acerca del método en la enseñanza de Historia, en nuestra primaria.

LEONIDAS GARCÍA

(De la *Revista de la Sociedad Jurídico-Literaria* de Quito).

LAS JUNTAS DE 1808 Y LAS COLONIAS ESPAÑOLAS

(Del profesor W. S. Robertson).

Bien conocidas son las intrigas que en la Corte de España dieron pretexto a Napoleón para intervenir en los negocios de su aliado, y por ello apenas es necesario anotar los pasos que condujeron al nombramiento del Rey José. A principios de mayo de 1808, estando Napoleón en Bayona, indujo al ex-Rey Carlos IV y a su heredero —que había sido aclamado por los españoles su Rey con el nombre de Fernando VII—a renunciar sus derechos a la Corona española. Poco tiempo después de la destitución de Fernando VII convocó Napoleón una Diputación general de españoles, que debía reunirse en Bayona. El 6 de junio dictó un decreto imperial en que proclamaba a su hermano José «Rey de España e Indias»; y cinco días después los notables españoles, reunidos en Bayona, reconocieron a José como a su Rey y adoptaron, con ligeras modificaciones, la Constitución que les presentó Napoleón, la cual en el Título x declaraba que los Reinos y las Provincias españolas de América y Asia tendrían los mismos derechos de las Provincias españolas; y el 8 de julio, en presencia de los notables de España, el Rey José juró observar la Constitución y sostener la integridad y la independencia de España y sus posesiones. En sus edictos y proclamas usaba ordinariamente

del título «José Napoleón, por la gracia de Dios y la Constitución del Estado, Rey de España y de las Indias.»

La noticia de estos cambios extraordinarios en las cosas de España fue al punto transmitida a las Indias. Por instancias de Murat, el 13 de mayo Miguel José de Azanza —Ministro de Hacienda en tiempo de Fernando—dirigió una nota al Intendente de Caracas, en que le ordenaba suspendiera la ejecución de la Real Orden de 10 de abril, por la cual se había ordenado la celebración del advenimiento al trono español del príncipe Fernando. Le daba cuenta del viaje de Fernando VII a Bayona, de la abdicación de éste en favor de su padre y del nombramiento de Murat como Lugarteniente General de España. Murat, en uno de los primeros días de mayo, escribió al Capitán General de Chile asegurándole que la Casa de Borbón había renunciado sus derechos a la Corona de España en favor de «uno de los augustos hermanos del Emperador,» y declarándole que el pueblo español vería pronto las riendas del Gobierno en manos de un Príncipe experimentado

> en el arte de reinar y juez que sabía apreciar la virtud y el mérito de los hombres. Me consideraré feliz si...... puedo lograr el importante fin de reunir a todos los españoles alrededor de un trono que está a punto de recobrar en Europa la elevada posición que no ha debido perder. Para obtener ese fin tan esencial a la prosperidad de la Monarquía, cuento ante todo con el celo y la vigilancia de los hombres ilustres que ocupan los altos empleos. Haga usted conocer estos hechos a los que sirven bajo sus órdenes y que pueden por su influjo y buen ejemplo vigorizar los lazos que unen esos dominios con su antigua capital. Los beneficios de esta unión serán cada día más recíprocos, y las pérfidas sugestiones con que nuestro común enemigo intenta destruírla serán frustradas, y aquellos ricos dominios llegarán al estado de prosperidad que desean sus habitantes.

El Emperador hizo comunicar a las Indias el cambio dinástico que se había verificado: en mayo escribió al Vicealmirante Decrés, Ministro de Marina, ordenándole enviara a la América Española buques cargados de fusiles, sables, pistolas y municiones; y el 22 de mayo dijo a Murat: «Puede usted anunciar en Madrid que seis buques han zarpado ya de los puertos de Francia con cartas, proclamas e instrucciones para los Oficiales españoles en las Américas.» Aunque no se conoce la lista de los emisarios franceses enviados a las Indias, es cierto que se tomaron medidas para transmitir la noticia de la caída de la Casa de Borbón a Méjico, Venezuela, La Plata y Chile. El Marqués de Sassenay fue el comisionado que Napoleón despachó al Virreinato de La Plata. Las instrucciones generales que le dio, firmadas por Champagny a fines de mayo de 1808, le ordenaban presentar al Virrey los papeles que se le confiaban, informarse sobre la condición de las Provincias del Plata y, si era posible del Perú y Chile, y en particular, observar

el efecto que lo ocurrido en España produjera en los empleados coloniales. De Sassenay condujo notas (de 17 de mayo) para algunos Virreyes y Capitanes Generales de Sur América, en las cuales se hablaba de los acontecimientos que habían motivado la renuncia de Carlos IV y del Príncipe de Asturias de la Corona española; y se aseguraba que el Emperador de los franceses garantizaba la independencia de España, la integridad de su territorio y la unidad de su religión bajo el cetro de su hermano José. Los empleados coloniales conservarían sus puestos bajo el nuevo Soberano.

El Rey Carlos y la real familia, después de renunciar a todos sus derechos, han exhortado a sus pueblos a obedecer la real autoridad del nuevo Monarca...... La dinastía ha cambiado, pero la monarquía subsiste. Usted debe considerar como un honor defender la parte de ella que se le ha confiado, e impedir que tan bella monarquía pierda una sola de sus preciosas posesiones...... El vínculo que une a Francia con España será útil a las colonias americanas, desde luégo que abre un campo vastísimo a su comercio. El Emperador no perderá de vista la condición o las necesidades de la región que usted gobierna, y ayudará al Rey su hermano con todos los socorros necesarios.

Además de los despachos mencionados, De Sassenay llevó copia de los importantes papeles de Estad o que referían los cambios dinásticos españoles. A fines de mayo Murat escribió a Napoleón que se proponía hacer todo lo que fuera necesario para enviar del Ferrol una expedición a Buenos Aires; que proyectaba enviar también expediciones a los Virreinatos de Nueva España y del Plata, por considerar que el dominio de las Provincias del estuario de este río era muy importante para la conservación de una gran parte de las colonias españolas .... Los ingleses no lograrán separarlas de la Madre Patria. Hay prueba de que Murat, en el verano de 1808, planeaba una expedición militar a Sur América.

Pero los franceses se vieron forzados a prestarle mayor atención a la Península. El espíritu de oposición a la usurpación francesa se manifestó prontamente en el Principado de Asturias; su órgano fue la Junta, institución que, según parece, viene de los *concejos* de la Edad Media. Estaba compuesta de representantes de algunas ciudades, que ocasionalmente se reunieron con propósitos legislativos en Oviedo, capital del Principado. Cuando la noticia del levantamiento del 2 de mayo llegó a Asturias, aquellos representantes se reunieron en dicha ciudad, citados por Francisco Antonio Touves, Oidor de su Real Audiencia. El 9 de mayo, congregados en la Catedral, estudiaron las medidas que debían tomarse para preservar la monarquía y para la defensa del país; eligieron a tres de ellos para que formasen el

plan de operaciones y nombraran delegados que fueran a Galicia, León y Santander, y les informasen de lo que habían hecho; y poco después Alvaro F. Estrada, representante de la Junta, dirigió una proclama a los leales asturianos: decía en ella que el Principado había declarado formalmente la guerra a Francia; hacía un vehemente llamamiento a sus compatriotas, y les recordaba la heroica lucha de sus antepasados contra los moros, y que Asturias había entonces restaurado la Monarquía española. El 25 de mayo la Junta de Asturias resolvió solicitar auxilios de Inglaterra, enemiga inveterada de Napoleón; y, en consecuencia. los asturianos dirigieron una petición al Rey Jorge III, en la que decían que habían tomado las armas para restaurar la independencia de la Monarquía española y procurar la libertad de su cautivo Soberano, para obtener lo cual solicitaban les ayudase en la lucha contra Napoleón.

A Andrés de la Vega y al Vizconde Matarrosa (después Conde de Toreno) se les comisionó para presentar al Rey la solicitud. Tuvieron la buena suerte de encontrar en Gijón un corsario inglés, y en él se embarcaron el 20 de mayo.

Arribaron a Falmouthel 6 de junio, siguieron inmediatamente para Londres en compañía de un Oficial de la marina británica, y a esta ciudad llegaron en la mañana del 8. Cuenta Toreno que pronto se pusieron al habla con Wellesley Pole, Secretario del Almirantazgo, y con George Canning, Secretario de Estado de Negocios Extranjeros. El 9 de junio *The Times* publicó la llegada de los Diputados de Asturias, y dijo que si los españoles estaban resueltos y unánimes en su determinación de preservar a su patria de la degradación y vergüenza de someterse al yugo del extranjero, Inglaterra estaba obligada por todos los dictados del honor y de la política a darles toda la ayuda posible. El mismo día los dos Diputados hicieron a Canning por escrito la solicitud respectiva: pidieron que un crucero inglés guardase las costas de Asturias, que se les suministrase a sus habitantes cañones, sables, espadas y municiones, y que se enviasen municiones a las Provincias interiores de España. El 12 les contestó Canning que el Rey de Inglaterra veía con el más benévolo interés la leal y valiente resolución del Principado de Asturias de comprometer contra la injustificada usurpación de Francia una lucha por la restauración e independencia de la Monarquía española, y que Su Majestad estaba dispuesto a dar toda su cooperación y apoyo a un esfuerzo tan magnánimo y digno de alabanza. Se les informó también que se enviarían elementos militares a Gijón, y que una fuerza naval vigilaría la costa de Asturias para impedir que los franceses desembarcasen tropas allí. «Tengo orden de decir a ustedes—agregó Canning—que Su Ma-

jestad dará su apoyo a cualesquiera otras Provincias de la Monarquía española que estén animadas del mismo espíritu que alienta en los habitantes de Asturias.» De la llegada de los enviados de Asturias se habló públicamente en el Parlamento. El 15 de junio dijo Sheridan que si el espíritu de los asturianos se esparcía por España, «jamás, desde el primer brote de la revolución francesa, se había presentado mejor oportunidad a la Gran Bretaña de dar un golpe atrevido para conquistar la libertad del mundo.» Canning, en su réplica, declaró que el Gabinete no consideraba que existiese estado de guerra entre España y la Gran Bretaña, y anunció enfáticamente que el objeto principal de la Gran Bretaña era obtener la completa integridad de los dominios de España en todo el mundo.

La Provincia de Galicia siguió en breve el ejemplo de Asturias. El 15 de junio se reunieron en la Coruña representantes de varios Distritos, y declararon que puesto que el Rey estaba cautivo en Francia, asumían la soberanía de Fernando VII; que eran independientes del Gobierno de Madrid, y que organizaban un ejército que defendiera los legítimos derechos de su Soberano y la libertad y el honor de su país. Enviaron ante el Gobierno inglés a Francisco Sangro y a Joaquín Freire de Andrade a solicitar auxilios contra el Emperador Napoleón. Llegaron a Londres el 26 de junio, fueron recibidos cordialmente y presentaron sus credenciales al Gabinete. Siguiendo Sangro las instrucciones que había recibido, el 28 dirigió una nota a Canning con la esperanza de que el generoso Gobierno de Inglaterra ayudaría a los gallegos a restaurar en su puesto a su amado Soberano Fernando VII. Solicitó: primero, un empréstito de dos millones de duros, pagaderos con el dinero que se recibiera de América, o cuando se estableciera el Gobierno nacional de España; segundo, pasaportes para tres fragatas que partirían de España para Veracruz, Buenos Aires y Lima; tercero, la libertad de los prisioneros de guerra españoles confinados en Inglaterra, y cuarto, el envío de un buque que se encaminase a Galicia tan pronto como fuera posible, a fin de que sus habitantes supiesen que recibirían los auxilios pedidos inmediatamente. Canning contestó favorablemente, y el 29 de junio Sangro informó a la Junta de Galicia que Inglaterra avanzaría un subsidio de un millón de pesos; que los soldados españoles prisioneros en Inglaterra volverían a España vestidos y equipados; que una expedición de ocho o diez mil hombres partiría de Irlanda hacia Vigo, y que se darían los pasaportes para las fragatas destinadas a la América Española. El 30 de junio Canning envió a los Diputados de Galicia pasaportes del Almirantazgo para los buques que, según sus palabras, zarparían de la Coruña o del Ferro. para Buenos Aires, Lima y Veracruz

con el propósito de poner en conocimiento de los dominios españoles de Sur América la leal y valerosa determinación de los Reinos y Provincias de España, de resistir a la tiranía y usurpación de Francia y mantener la independencia e integridad de la Monarquía española.

Para medir la significación de lo resuelto por Canning en apoyo de los patriotas españoles, conviene recordar que Inglaterra había pensado seriamente en un ataque a las Indias españolas. El principal promotor del proyecto fue el distinguido venezolano Francisco de Miranda, quien en varias ocasiones había propuesto a Inglaterra que interviniera en la América Española, arguyendo que esta política pondría a Inglaterra en capacidad de infligir daño al aliado de Napoleón y destruír cualquier proyecto que Francia tuviese respecto de los dominios coloniales de España.

Creía que si él se presentaba en las costas suramericanas a la cabeza de una expedición libertadora, se levantarían sus oprimidos habitantes; y llegó hasta formular un proyecto de Constitución para una nación independiente en la América del Sur. Miranda logró en 1808 interesar en su ambicioso proyecto a Castlereagh, Secretario de Guerra y de Colonias, y a su amigo Sir Arthur Wellesley, el cual redactó un plan de ataque a la costa septentrional de Sur América, con diez mil soldados, al mando de Wellesley. Este preparó un memorándum detallado sobre las municiones que se necesitaban. La flota debía reunirse en Cark, y a principios de junio de 1808 miles de soldados vivaqueaban en la costa irlandesa listos a partir.

Pero las noticias que llevaron los Diputados asturianos motivaron un cambio radical en los planes militares de Inglaterra, El resultado de las negociaciones entre los Enviados de los patriotas españoles y Canning fue que el Gabinete desistió de despachar para las Indias la fuerza de nueve mil hombres que iban a ser comandados por Wellesley. Dramática fue la escena cuando Sir Arthur Wellesley le dio a Miranda la noticia. Veintisiete años después escribió: «Nunca tuve más difícil tarea a mi cargo que la que me dio el Gobierno, de desengañar a Miranda.» El 10 de junio, después de mencionar a Miranda, a Wellesley y el movimiento de Asturias, dijo *The Times* que la expedición de Cark seguiría a Gibraltar en vez de ir a Sur América. El 30, Castlereagh dijo a Wellesley que el objeto de la expedición era contrarrestar los proyectos de los franceses y dar a las naciones española y portuguesa la ayuda posible para que sacudiesen el yugo de Francia; que de acuerdo con los deseos de los Enviados de Asturias y Galicia, empleara a sus soldados en la expulsión del enemigo del Portugal, y que cualquier plan militar que formase con los españoles o los portugueses debía basarse en el principio de que la po-

lítica inglesa era restaurar y sostener la independencia y la integridad de las dos Monarquías. «Usted facilitará—agregó Castlereagh—las comunicaciones entre las Provincias y las colonias, y conciliará por medio de sus buenos oficios, cualesquiera diferencias que surjan entre ellas en la ejecución del plan común.» Castlereagh había ordenado el 28 al General Spencer, Comandante de un destacamento inglés estacionado en la costa de Portugal, que se pusiera bajo el mando de Wellesley. Las tropas de Irlanda fueron reforzadas, y Wellesley se hizo cargo de ellas. Completado el embarco de los soldados y las municiones, zarpó la expedición el 12 de julio.

El 4 del propio mes el Rey, en su discurso al Parlamento, hizo referencia al «espíritu leal y decidido» que el pueblo español había desplegado en la resistencia a Napoleón.

> Luchando noblemente como está contra la tiranía y la usurpación de Francia, la Nación española no puede considerarse ya como enemiga de la Gran Bretaña; al contrario, Su Majestad la mira como natural amiga y aliada. Su Majestad no tiene otro pensamiento que el de conservar incólumes la integridad y la independencia de la Monarquía española.

En el mismo día se proclamó la paz con España y se ordenó que cesaran las hostilidades contra ella; se levantó el bloqueo de los puertos españoles, salvo el de los puertos dominados por Francia; se ordenó que los buques españoles fuesen admitidos libremente en los puertos ingleses, y que los que se encontrasen en el mar fuesen tratados por los ingleses como propiedad de una nación amiga; en fin, que todos los buques y mercancías pertenecientes a individuos de las colonias españolas y que fuesen apresados por los cruceros ingleses, se mantuviesen en los puertos ingleses hasta saber si eran de las colonias que habían hecho contra Francia causa común con España.

Antes de esta proclamación, Inglaterra transmitió a Asturias la noticia de su actitud favorable a la causa de los patriotas. La paz y la alianza entre Inglaterra y España fueron proclamadas por la Junta de Oviedo, en nombre de Fernando VII. El 6 de julio Canning envió a los Agentes de Asturias y Galicia una traducción de los papeles de Estado del 4, referentes a España. Al transmitirles estos documentos les expresó Canning su creencia de que las Juntas de Asturias y de Galicia considerarían los sentimientos que el Rey había manifestado en su discurso y las medidas que había prescrito en su proclama, «como la prueba más convincente del interés que Su Majestad tiene en la gloriosa lucha que ahora sostiene la nación española contra la Francia usurpadora.» Canning el día anterior había informado a los Diputados gallegos que el Rey había nombra-

do a Mr. Charles Stuart intermediario en Galicia entre esta Provincia e Inglaterra. Stuart se iría para la Coruña en el buque de Su Majestad, *Alemene*, acompañado de don Joaquín Freire. Les informó también que este buque llevaría doscientas mil libras en pesos españoles como préstamo del Gobierno inglés a Galicia. A Stuart se le dijo que dondequiera que los patriotas españoles estableciesen un Gobierno General, Inglaterra acreditaría inmediatamente un Ministro que residiera en la sede principal, cualquiera que fuese. Al propio tiempo se envió a Mr. John Hunter como Cónsul en Gijón para que cuidase de las comunicaciones entre Inglaterra y el Principado de Asturias. Mr. Hunter hizo publicar en la *Gaceta Extraordinaria* de Oviedo, el 20 de julio, una traducción del discurso del Rey y de la proclama del 4.

Las Juntas patrióticas españolas no se contentaron solamente con abrir negociaciones con Inglaterra, a fin de obrar unidas contra Napoleón; querían también ansiosamente dar cuenta a los colonos hispanoamericanos de los importantes acontecimientos que habían ocurrido en la Península. El 21 de junio los enviados asturianos escribieron a José de Iturrigaray, Virrey de Nueva España, sobre los acontecimientos que se han referido, e hicieron lo mismo con el Virrey del Perú. El 22 de julio Stuart—ya en la Coruña—escribió a Canning: díjole que a la pregunta que hizo a la Junta de Galicia sobre las providencias que hubiera tomado para inducir a las principales autoridades en las colonias españolas de América a seguir el ejemplo de España y a oponerse a la pretendida subyugación del Gobierno francés, le había contestado que no se perdería tiempo en enviar buques a Montevideo, Cartagena y Veracruz; que el Almirante Ruiz Huidobro, que acababa de ser nombrado Virrey del Plata, saldría pronto para Montevideo a bordo de la fragata *La Prueba*, y que un memorial de la Junta de Galicia—del que había recibido copia—circulaba actualmente en el Virreinato del Plata, y en él se decía que todos los Reinos de España habían empuñado las armas y establecido Juntas «que representaban la autoridad y el poder de su Rey.»

La Junta formada en Sevilla dio pasos análogos a los que dieron Asturias y Galicia. Comisionaron a Adriano Jácome y a Juan Ruiz de Apodaca para ir a Londres y tratar con el Gobierno inglés, y el 6 de junio, asumiendo ostentosamente el título de Junta Suprema de Gobierno de España e Indias, declaró la guerra al Emperador Napoleón. El Brigadier José María Goyeneche, nombrado Comisionado para anunciar las medidas que los españoles habían dictado contra Napoleón y para solicitar contribuciones, tomó la vía de Buenos Aires. En esta ciudad se publicó un manifiesto, sin fecha, que decía:

Las Américas, tan leales a su Rey como la España europea, no pueden dejar de juntarse a ella en una causa tan justa. El poder de España y el poder de las Américas serán uno para su Rey, sus leyes, su madre patria y su religión, Los mismos males amenazan a las Américas si no se unen a los que afligen a la Europa: la destrucción de la Monarquía y la subversión del Gobierno y de las leyes.

En agosto la Junta mencionada envió a Joaquín de Molina al Perú para que informara tanto a los empleados civiles como a los empleados militares de la situación de la Península y les hablase de la imperativa necesidad de preservar los vínculos que unían a España con las colonias americanas. Despachó también a Juan José San Llorente al Virreinato de la Nueva Granada con misión análoga, y al Coronel Manuel Jáuregui y al Capitán Juan Jabat a las Indias Occidentales y al Virreinato de Nueva España. El 7 de noviembre, de acuerdo con sus deseos, el Consejo de Indias dirigió una circular a las autoridades civiles y eclesiásticas y corporaciones de la América Española, ordenándoles que obedecieran los decretos de la Junta Suprema Gubernativa de España e Indias como depositaria de la autoridad de Fernando VII.

La llegada a Londres de los Enviados de Asturias no sólo obligó a Inglaterra a enviar a la Península Ibérica la expedición destinada a Sur América, sino que indujo al Gabinete británico a dar especiales instrucciones a los Oficiales ingleses de América. El 20 de junio Lord Castlereagh informó al Duque de Mánchester, Gobernador de Jamaica, que, como la insurrección de Asturias revivía la esperanza de restaurar la Monarquía española, deseaba el Gobierno inglés «suspender todas las medidas que tendiesen a dividir, y por lo mismo a debilitar a esa Monarquía.» Se ordenó al Duque que transmitiese estas opiniones apenas le fuera posible al Virrey de Nueva España. El 22 de junio Castlereagh ordenó al General Bowyer, Comandante de las fuerzas inglesas en las islas de Sotavento, enviara a las colonias hispanoamericanas ciertas comunicaciones de los enviados asturianos. Se le dijo a Bocoyer que si había alguna razón para temer un ataque de los franceses contra cualquiera de las colonias hispanoamericanas, supiera que Inglaterra las apoyaría «con fuerzas suficientes.» Copias de la proclama que anunciaba la cesación de las hostilidades entre Inglaterra y España y del discurso del Rey al Parlamento se le remitieron al mismo Bowyer para que las difundiera en las colonias americanas. Un Oficial inglés, el Capitán Christie, que llevó la noticia de las alteradas relaciones entre Inglaterra y España de Curazao a Caracas, cuenta que muchos colonos «clamaban por una declaracion de independencia bajo la protección inglesa.» El 12 de marzo de 1809, ante el rumor de que Carlos IV se había embarcado en una

fragata francesa que lo conducía a Buenos Aires con la mira de distraer la atención de los españoles en Sur América y hacer flaquear su fidelidad a Fernando VII, Canning escribió a Lord Strangford, Ministro inglés en Río de Janeiro, diciéndole que como el Rey había reconocido a Fernando VII, Inglaterra no apoyaba ninguna tentativa de intervenir en el gobierno de los establecimientos españoles en la América del Sur.

Los movimientos en España y los resultados de la batalla de Trafalgar imposibilitaron a Napoleón para tomar medidas efectivas de gobierno en las Indias. El 2 de agosto de 1808, los cinco Ministros del Rey José le manifestaron que la parte más débil de la política de Napoleón en España estaba en «la conservación de las Indias,» y que, hablando con franqueza, tenían la convicción de que las Indias estaban perdidas para España; y a la verdad, los informes y hasta los rumores de los grandes acontecimientos que ocurrían en España, tendrían trascendentales resultados en las tres Américas. La noticia de la abdicación de Carlos IV produjo muchas manifestaciones de lealtad a Fernando VII, quien fue formalmente proclamado Rey en ciudades importantes en todo Hispano América, tales como Méjico, Caracas, Chuquisaca y Buenos Aires. En algunas partes de las Indias la noticia del traspaso de la Corona española a la dinastía napoleónica, produjo agitación. El 11 de agosto de 1808 el Virrey Iturrigaray dirigió una proclama a los habitantes de Nueva España, por consejo de una Junta, anunciándoles que no obedecería orden ninguna del Emperador de los franceses. La Audiencia y el Cabildo de Buenos Aires resolvieron arrojar a las llamas los despachos de De Sassenay. Dos emisarios franceses que trajeron a Caracas la noticia de las usurpaciones de Napoleón, tuvieron que huír precipitadamente de los habitantes enfurecidos. En varias ciudades de la América española la noticia de la constitución de las Juntas locales en la Península española suscitó el deseo de imitar su ejemplo. Algunos Jefes coloniales sostenían que el destronamiento de Fernando VII había roto el lazo que unía a España con sus colonias; y el establecimiento en 1810, de Juntas de gobierno provisionales en algunas ciudades importantes de la América Española—las cuales habían asumido la autoridad de los Virreyes y Capitanes Generales—fue el resultado lógico de los acontecimientos de 1808. Por esta razón en 1828 un verboso escritor de la revolución mejicana apostrofaba con esta extravagancia al Emperador: «Napoleón Bonaparte.... a vos, genio inmortal, a vos os debe la América Española la libertad y la independencia de que hoy goza. Vuestra espada dio el primer tajo en la cadena que juntaba dos mundos.»

A la verdad, los acontecimientos de 1808 señalan una

época en la historia de los dos hemisferios. El levantamiento de Asturias fue el principio de la guerra de los pueblos. Terminó la guerra entre Inglaterra y España, y los patriotas españoles llevaron a cima una inteligencia con el Gabinete inglés. El levantamiento español no sólo contribuyó a frustrar los proyectos de Napoleón contra el imperio español, sino los de Inglaterra misma contra las colonias españolas; por lo que a fines de 1808 Canning trató de preservar la integridad de España y de las Indias contra la agresión francesa. La política de Napoleón para con España suministraba precedentes a sus liberales estadistas, cuales eran: una constitución escrita, el restablecimiento de las Cortes y la concesión de derechos constitucionales a los colonos americanos. Las usurpaciones de Napoleón en España probaron que el magnífico imperio de Carlos IV era un mosaico mal seguro. España quedó hecha fragmentos, correspondientes en tamaño a sus antiguos Reinos, lo que quebrantó el crédito de la Monarquía en el Nuevo Mundo. Aunque ciertas condiciones económicas, religiosas y políticas en las Indias fueron causa y ocasión de desafecto, fue sólo hasta el día en que Fernando VII se vio forzado a renunciar sus derechos a la Corona española, cuando principió la prolongada guerra contra el régimen peninsular. A la sustancia inflamable esparcida por los vastos dominios españoles en América puso fuego la mano de Napoleón. En el mapa de entonces de las tres Américas, veíanse ya las vagas líneas de un nuevo grupo de Estados.

DIEGO MENDOZA

PARIENTES DE SANTA TERESA EN AMERICA

Poco más de veinte años habían pasado del tiempo en que Colón hizo su último viaje a América cuando nació Santa Teresa de Jesús, en Avila de los Caballeros. La doncella oía hablar de las portentosas hazañas de sus compatriotas Francisco Pizarro y Hernán Cortés, y soñaba con el prestigio, en parte fabuloso, de aquellas tierras vírgenes que parecían como por encanto ir saliendo de las ondas del mar, con sus enormes cordilleras y caudalosos ríos, con sus veneros de oro y plata, sus plantas y animales desconocidos, sus numerosas tribus indígenas.

En 1530 se hablaba mucho en Europa, y muy especialmente en España, de las conquistas que aventureros atrevidos llevaban a cabo allende los mares para aumentar los dominios de Carlos V. La juventud española, cansada ya de guerrear contra los moros, quiso buscar horizontes más amplios para sus proezas, y creyó que América realizaba todos sus ideales y todas sus ambiciones.

Cuando la expedición de Pizarro para conquistar el Perú,

figuraban en ella algunos hermanos de Santa Teresa. Lorenzo y Jerónimo atravesaron el Istmo de Panamá y naufragaron en Buenaventura corriendo gran peligro sus vidas; siguieron a pie toda la costa hacia el Sur hasta llegar a Quito. Hernando de Cepeda o de Ahumada, el mayor de los hijos de don Alonso Sánchez de Cepeda (1), se halló en Cajamarca en la captura y muerte de Atahualpa, y era Alférez Real del Virrey Blasco Núñez Vela en la batalla de Iñaquito (2).

"Era un lunes, 18 de enero de 1546. El Virrey colocó a su tropa en las pendientes de la loma que, bajando del Pichincha como contrafuerte, limita la ciudad por el Norte, extendiéndose a sus pies la planicie denominada Iñaquito. Dividióla en tres cuerpos reducidos, uno de infantes alabarderos en el centro, con los arcabuceros por delante, y en las alas dos pequeños escuadrones de caballería, entre cuyos jinetes estaban indudablemente los Cepedas y Ahumadas; él mismo se puso a la derecha, con trece caballeros escogidos, en frente del estandarte real que llevaba el Alférez Hernando de Ahumada. Pizarro, que traía casi el número doble de soldados que el Virrey, los desplegó en orden igual y paralelo, a pocas cuadras de distancia. Trabóse la lucha encarnizada por ambas partes; los unos claman: *¡Libertad!* Los otros, *¡Lealtad!* Entre los del Virrey hace prodigios de valor Sancho Sánchez de Avila, y cae acribillado por cien enemigos que le rodean; el mismo Belalcázar rueda, herido, bajo los pies de los caballos, e idéntica suerte les cabe a los jóvenes Cepedas y a su hermano Agustín, mientras Antonio de Ahumada recibe un tiro mortal de arcabuz, y Hernando, abierto el vientre por un horrible lanzazo, abate exánime el estandarte y huye en medio de la derrota."

Como se ve, mala suerte tuvieron en este combate los hermanos de la Santa. Asesinado el Virrey, los Cepedas o Ahumadas se dispersaron. Antonio quedó muerto en el campo de batalla y Lorenzo y Jerónimo acompañaron a Belalcázar a su Gobierno de Popayán. Rodrigo se fue a la conquista del Plata y murió ahogado en ese río después de haber sido de los fundadores de Buenos Aires. Pedro intentó colonizar a Boriquén (Puerto Rico) y la Florida, y habiendo fracasado regresó a Pasto, en donde se casó (3). De su empresa dice el ingenuo beneficiado de Tunja, Juan de Castellanos:

(1) Don Alonso Sánchez de Cepeda fue casado dos veces: la primera con doña Catalina del Peso y Henao, en quien tuvo tres hijos, y la segunda con doña Beatriz Dávila de Ahumada. En esos tiempos los hijos tomaban indistintamente el nombre del padre o de la madre y aun a veces el de los abuelos.

(2) Un hermano del Virrey, don Francisco, fue padrino de bautismo de la Santa.

(3) La *Crónica de los Descalzos*, al hablar de los hermanos de Santa Teresa, dice: «El quinto, que fue Pedro de Ahumada, siguiendo las conquistas de Indias, donde fue valeroso soldado, casó en Pasto, y volviendo a España a pedir mercedes, se lo llevó Dios al Cielo en Avila su patria.» (Tomo I, página 13).

Porque días después del alboroto
Del trance que dijimos riguroso,
A la misma conquista vino Soto,
Capitán del Perú muy valeroso;
Pero de aquella suerte fue remoto
En ésta donde vino poderoso,
Por hallar gente pobre no tan blanda,
Y así murió también en la demanda.
Luégo tentó pedir esta jornada,
Conclusos estos trances que resumo,
Un caballero Pedro de Ahumada;
Mas ahumada fue que no dio humo;
Pues no quiso hacer la tal entrada,
Pareciéndole ser de poco zumo;
Y después de muchas naos pasajeras
Se perdieron entre estas gentes fieras.

Agustín escribía en 1582 al Virrey don Martín Enríquez avisándole de una expedición que proyectaba a "cierta Provincia la más rica de gente y oro que se ha visto, que según lo que della cuentan y señas que dan, se cree sin duda de ser *El Dorado*, en demanda de quien tánto y tántas veces se han perdido mil capitanes y gentes." No tuvo este mejor fortuna que Pedro en sus proyectos, y murió en Lima en 1591.

El año de 1550 Hernando guerreaba en Antioquia, adonde había sido enviado por Belalcázar. La Audiencia de Santafé despachaba por ese mismo tiempo al Capitán Francisco Núñez Pedroso para que intentara la conquista de esos territorios. Hubo altercado entre los dos conquistadores, quedó vencido Núñez, y Cepeda tuvo que desistir en su empresa obligado por las tribus aguerridas que combatía. Castellanos narra así estos hechos en sus *Elegías:*

Corriendo pues del parto de la virgen
Años cincuenta sobre tres quinientos,
Un diestro Capitán, Francisco Núñez
Pedroso, de quien ya tractamos antes,
Fue por estos Oidores proveído
A la jornada dentro los dos ríos,
A cuyos senos voy encaminando.
Este salió con gente valerosa,
Soldados escogidos y cursados
En las penalidades de conquistas,
Do la seguridad más evidente
Amenaza con muerte trabajosa:
Ochenta fueron estos compañeros,
De caballos y armas pertrechados,
Y en número pasaban de quinientos
Los indios que llevaban de servicio.
Entró con este buen aviamiento
A donde lo llevaban sus intentos,
Siendo con estos mismos ya salidos
De la ciudad de Arma, subyacente
A la de Popayán, con más posible
El Capitán Hernando de Cepeda
A fin de subyectar aquellos indios
A la ciudad de Santafé nombrada

Que de la de Antioquia tiene nombre,
De quien hemos tractado largamente
En el discurso de Pedro de Heredia,
Estos dos Capitanes que decimos,
Aunque entraron por vías diferentes
(Sin saber uno de otro), se juntaron
Y tuvieron pesadas diferencias,
En las cuales Pedroso, descompuesto,
Al Reino se volvió do residía,
Quedando Cepeda más pujante,
El cual con aquel bárbaro gentío
Tuvo batallas y recuentos varios
Que contrastaban siempre sus intentos;
Y ansí potencia bárbara le hizo
Dejar de proseguir esta demanda,
Con pérdida de muchos españoles (1).

Después de esta desventura Hernando siguió combatiendo contra los indígenas en el Nuevo Reino de Granada. Algún tiempo después avecindóse en Pasto, en donde tenía su encomienda. Queriendo solicitar mercedes del Rey Felipe II, regresó a España y allí contrajo matrimonio con la muy noble y muy honesta dama doña Leonor de Jerez (2).

El otro hermano de Santa Teresa, Lorenzo, casó en Lima el 18 de mayo de 1556 con doña Juana de Fuentes y Espinosa. Entre sus hijos figura Lorenzo de Cepeda y Fuentes, quien casó en Quito en 1581 con doña María de Hinojosa, de la isla de Santo Domingo, hija del Oidor don Pedro de Hinojosa y de doña Ana de Estévez y Santiesteban. Hija de Cepeda y Fuentes fue doña Juana de Cepeda e Hinojosa, esposa del licenciado don Alvaro de Zambrano, del Consejo de Su Majestad y Visitador General de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá. Este matrimonio salió de Quito para Santafé el 6 de enero de 1610, habiendo antes firmado doña Juana una obligación a favor de su cuñado don Marcos de la Plaza, por $ 1,820 que él le prestaba para las necesidades del viaje.

Muchas son y muy interesantes las cartas que escribió la ilustre fundadora a sus hermanos residentes en América. Ella, que en otros tiempos deleitó su espíritu leyendo libros de caballerías, adivinaba todos los sufrimientos que esas tierras misteriosas ofrecían a los de su sangre, y oraba para apaciguar los crueles padeceres de los indios.

" A los cuatro años, me parece era algo más—escribe la Santa,—acertó a venirme a ver un fraile franciscano llamado fray Alonso Maldonado, harto siervo de Dios, y con los mesmos deseos de el bien de las almas que yo, y podíalos poner por obra, que le tuve yo harta envidia. Este venía de las In-

(1) *Varones Ilustres de Indias*, por Juan de Castellanos. Parte III, Historia de Antioquia, canto I.

(2) *La Primera Carmelita Americana*, por el doctor Manuel María Pólit; *Historia General del Ecuador*, por Federico González Suárez.

dias, poco había; comenzóme a contar de los muchos millares de almas que allí se perdían por falta de doctrina, y hízonos un sermón y plática, animando a la penitencia, y fuese. Yo quedé tan lastimada de la perdición de tántas almas, que no cabía en mí; fuime a una ermita con hartas lágrimas, y clamaba a Nuestro Señor, suplicándole diese medio como yo pudiese algo, para ganar algún alma para su servicio, pues tántas llevaba el demonio, y que pudiese mi oración algo, ya que yo no era para más."

Los hermanos de Santa Teresa llegaron a América, según las informaciones de sus méritos y servicios, "en traje y estofa de caballeros, hijosdalgos, bien aderezados de armas y caballos."

LUIS AUGUSTO CUERVO

UN PLEITO DE LA CONQUISTA NEOGRANADINA

Parece que cuando en abril de 1536 emprendió el licenciado Quesada la expedición que le habría de proporcionar la gloria de ser el descubridor y conquistador del tercer imperio indiano del Nuevo Mundo, fue concertado, entre la gente que iba por tierra y la que iba por agua, que los espolios de lo que se hubiese serían repartidos por igual entre ambos grupos.

Desde Santa Marta hasta que llegaron a La Tora solamente toparon con enfermedades, hambres, desdichas y crueles muertes, en atención a lo cual, y visto que las exploraciones hechas río Magdalena arriba presentaban muy mal prospecto y que en cambio las hechas tierra adentro daban alguna esperanza, fue resuelto por Quesada internarse con lo mejor de su hueste por aquellos territorios, habiendo antes convenido con el licenciado Gallegos, jefe de los bergantines, que si en el espacio de diez meses no regresaba con sus soldados, podía poner proa a Santa Marta...... ¡Brava gente aquella, vive Dios!

Metiéronse los hispanos por aquellos arcabucos, y andando, andando vinieron a dar de manos a boca con el propio imperio chibcha, cuya conquista realizaron muy gentilmente y cuyos espolios vinieron a su bolsa, correspondiendo a cada soldado raso "quinientos e diez pesos de oro fino, e cinquenta e siete pesos de oro baxo, e cinco piedras que dizen ser esmeraldas." Sobre lo que correspondiera a los jefes apenas da a entender el Escribano Gil López que se les repartió "segund e conforme a las partes que cada uno ganava." Suponemos no dejaría de ser algo muy razonable

Pasó la conquista, fuese Quesada a España, y cada cual gozó su recompensa, excepto los pobres soldados que habían quedado en los bergantines, a quienes solamente correspondieron los aporreos y desventuras, pues sus antiguos compañeros de penalidades así pensaban reconocerles su parte como en hacerse moros. Esto trajo los consiguientes pleitos y disgustos,

siendo uno de los querellantes el licenciado Gallegos, quien puso pleito a Quesada, cuyo fin no sabemos.

Uno de los perjudicados, oscuro tripulante del bergantín que comandara en la subida del Magdalena el Capitán Juan de Albarracín, y que respondía al nombre de Juan Castellano, no se resignó a perder el fruto de sus fatigas, y entabló demanda contra Quesada, quien negó categóricamente haber ofrecido participación a la gente de los bergantines, rehusando, por tanto, reconocer a Castellano un solo maravedí.

Trabóse el pleito. Memoriales van, memoriales vienen. Probanzas vienen y probanzas van. Golillas y Procuradores. Y aquí de Salomón, porque no habiendo más testimonios que los parciales de ambas partes, y no existiendo constancia alguna escrita, la madeja se ponía difícil de desenredar. ¿Quién llevaría la razón?

Tal vez será mejor que el discreto lector juzgue con su propio criterio, y para que así lo haga, insertaremos a continuación de estas líneas un curioso interrogatorio que al efecto hemos extractado del abultadísimo proceso; mas como alguien pudiera desear hiciéramos algún comentario sobre la materia, allá va él: "e que venza el que hobiere justizia."

Desde luégo declaramos que el testimonial que se exhibe en el sobredicho documento no puede ser más tachable, pues de los seis declarantes cinco eran usufructuarios en la conquista de las tierras chibchas, y por lo mismo debían suponerse interesados en falsear la verdad, para no devolver la prorrata que pudiera corresponderles, y uno era de los que permanecieron en los bergantines y que pudiera, asímismo, notarse de parcial, ya que podía ir guiado por la codicia de recabar la parte que le correspondiera en el botín.

Sin embargo, leyendo entre líneas aquellas declaraciones, se podría sacar un buen material para dar fallo contrario a Quesada y sus consortes, y muy especialmente en lo que se refiere a la deposición rendida por el mismo Quesada, y como una prueba de nuestro aserto, pare atención del lector en que el dicho licenciado no pudo negar el hecho de que, al hacer el reparto del botín a sus soldados, tomóles seguridad de que, caso de suscitarse pleito con la gente de los bergantines y se fallase en favor de ella, cada uno de los repartidos debía devolver la prorrata que le correspondiese.... Cabe preguntar: si nada se había concertado con la gente de los bergantines, si ningún compromiso se había hecho, ¿por qué esa extraña formalidad? Un antiguo refrán respondera como juez: "El que la debe, la teme."

Prueba de la poca razón que asistía al licenciado Quesada es que después de diez y nueve años de pleito el Consejo Real de las Indias falló a favor de Castellano por sentencia de 23 de agosto de 1558, en la cual se condenaba a Quesada al pago de ochenta ducados....! Cuando esta sentencia vino, ya hacía muchos años que el pobre marino estaba pudriendo tierra, por lo cual debieron tocarle a María Rodríguez, su her-

mana y única heredera. ¿ A María Rodríguez? Dígase al o a los golillas que timonearon la causa. Otrosí: sospechamos que fuéra de los ochenta ducados los señores Procuradores pelecharon algún *ainda mais*, antes de la sentencia.....

E. DE SALDANHA

INTERROGATORIO (1)

Por las preguntas syguientes sean preguntados los testigos que son e fueren presentados por parte de Juan Castellano, vezino de la villa de Moguer y estante en esta cibdad, sobre la ynformacion que a de dar:

I—Primeramente sean preguntados sy conocen a Juan Castellano, vezino de la villa de Moguer y estante en esta cibdad, e si conoscieron a don Pedro de Lugo, gobernador que fue de la provincia de Sancta Marta, difunto, e si conocen al licenciado Ximenez, general que fue de la gente que fue en la entrada que se hizo en la dicha provincia de Santa Marta; e a los otros compañeros que fueron en la dicha entrada, e a cada vno dellos, e qué tiempo a.

II—yten: si saben & que el dicho gobernador don Pedro de Lugo mandó hazer, e se hizo, cierta jente por su mandado, en la dicha provincia de Santa Marta, para entrar a conquistar la dicha provincia de Santa Mara, e se hizo cierta gente para la dicha entrada e fue por general della por tierra el dicho licenciado Ximenez.

III—yten: si saben que asi mismo el dicho gobernador mandó que en ciertos vergantines fuessen otra quantidad de jente para la dicha entrada, por el Rio Grande (2), e fue por capitan de la gente de los dichos vergantines el licenciado de Gallegos; y en los dichos vergantines yva el herraje e provisyon e otras cossas que heran menester para la gente que yva por tierra; e la dicha gente que yva por tierra yva e fue a vista de la gente que yva en los dichos vergantines.

IIII—yten: si saben & que la dicha gente que yva en los dichos vergantines e la jente que yva por tierra, de que hera general el dicho licenciado Ximenez, hera toda vna gente e de la dicha armada y entrada que mandó fazer el dicho governador don Pedro de Lugo.

---

(1) Este interrogatorio lo tomamos del proceso original que siguió Juan Castellano contra Jiménez de Quesada, a raíz de la conquista del Nuevo Reino de Granada. Se halla en el Archivo General de Indias, de Sevilla (est. 50, caj, 2, leg. 49/4), y procede de los papeles que se transportaron de Simancas a Sevilla pertenecientes a la Sec. *Audiencia de Contratación*. Hemos agregado al documento algunas notas explicativas para la mejor comprensión de aquellos lectores que estén poco familiarizados con algunos detalles tocantes a estos sucesos. Ojalá resulten de utilidad.

(2) El río Magdalena fue llamado en los primeros tiempos de la Conquista *Río Grande de la Magdalena*, o *Río Grande* simplemente.

V—yten: si saben que la jente que yva en los dichos vergantines muchas vezes fueron de la otra parte del dicho Rio Grande, hazia la provincia de Cartagena, a buscar provisyones e mantenimientos para la dicha jente que yva por tierra, e para sus cavallos, e les traxero e trayan (3), muchas provisiones de mayz e yuca y otros mantenimientos, para ellos e sus cavallos, de la jente que yva por tierra.

VI—yten: si saben & que vno de los dichos compañeros que fueron con la jente de los dichos vergantines por el dicho Rio Grande, en la dicha entrada de la dicha provincia de Santa Marta de que fué por general el dicho licenciado Ximenez, fue el dicho Juan Castellano, e los testigos lo vieron yr en los dichos vergantines e andar en ellos con los otros compañeros que fueron en la dicha entrada.

VII—yten: si saben & que antes que la dicha armada y entrada si hiziese en la dicha provincia de Santa Marta, fue capitulado e concertado por el dicho governador, don Pedro de Lugo, e con el dicho general licenciado Ximenez, e capitanes e compañeros que fueron en la dicha entrada, que todo lo que Dios diesse e se oviesse de la dicha entrada e se ganase de los yndios, se Repartiesse por yguales partes por todos los compañeros, asi con los que yban por tierra, como con los que yvan en los dichos vergantines por el dicho Rio Grande; digan lo que saben e qué capitulaciones e conciertos se fizieron cerca de esto.

VIII—yten: si saben & que asi mismo es vso e costumbre vsada e guardada en la guerra y en entradas que se an fecho e hazen en las dichas Yndias del mar océano, y especialmente en la dicha provincia de Santa Marta, que quando alguna gente se junta para hazer alguna entrada e algunos dellos quedand en algund lugar, por mandado del Capitan general o governador de la tal provincia, e la otra jente entra la tierra adentro, sy los que ansí entraron ganan o an alguna cossa de la dicha entrada Reparten todo lo que assi an avido e ganado, por yguales partes, con la otra jente que quedó en el lugar que el dicho capitan o governador les mandó quedar, e ansí se a vsado e vsa y guarda en las dichas Yndias y en las entradas que se an fecho.

IX—yten: si saben & que la gente que fue en los dichos vergantines por el dicho Río Grande, en la dicha entrada, andovieron por el dicho Rio Grande dozientas e cinquenta leguas, poco mas o menos, fasta que llegaron al pueblo de la Tora (4), e alli llegó por tierra el dicho licenciado Ximenez e

(3) Arcaísmo de *traían*.

(4) Fray Pedro Aguado, escritor coetáneo de estos sucesos, escribe en su *Recopilación Historial:* «....llegó (Quesada) a un pueblo de indios que de nombre de sus naturales era llamado *La Tora*, y los españoles le dijeron Barrancas Bermejas, y por otro nombre se llamó *el Alojamiento de los Cuatro Brazos*, porque en poco campo se juntaban allí cerca cuatro ríos al Río Grande.» Fray Pedro Simón

todos juntos estovieron en el dicho lugar donde ynvernaron más tiempo de tres meses, e desde alli la jente de los vergantines yvan a traer de comer, e bastimento, para la jente e cavallos; cada dia, hordinariamente, yva vn vergantin e la jente del, y otro dia otro.

X—yten: si saben & que estando en el dicho pueblo de la Tora el dicho general, licenciado Ximenez, acordó de entrar la tierra dentro, e porque de la jente que avia traydo por tierra hasta alli estava mucha mala, mandó que la jente que avia venido en los dichos vergantines se quedasse en el dicho Rio Grande, en el dicho pueblo de la Tora, con la otra jente mala que avia adolescido de la que avia traydo por tierra, e por capitan dellos el dicho licenciado Gallegos, e se quedassen alli hasta seys meses que ellos dezian que avian de bolver.

XI—yten: si saben & que el dicho Juan Castellano Rogó e ymportunó al capitan Albarrazin, que hera vno de los dichos capitanes que yva en los dichos vergantines e despues entró la tierra adentro, que lo llevasse consigo la tierra adentro en la dicha entrada e por ello le dava quinze pesos de oro, y el dicho capitan Albarrazin y el dicho licenciado Ximenez, general, mandaron que no entrase ni fuesse el dicho Juan Castellano la tierra adentro syno que se quedase con la otra jente de los dichos vergantines; por manera que si el dicho Juan Castellano no entró la tierra adentro, fue por mandato del dicho capitan general que le mandó quedar en el dicho lugar diziendo que mas servia a Su magestad en quedar alli, que no entrar en la tierra adentro.

XII—yten: si saben & que visto por el dicho Juan Castetellano que le mandavan quedar en el dicho lugar, e que nó podia entrar la tierra adentro con la dicha jente que entró la dicha entrada, dio su poder cumplido al dicho capitán Albarrazin para que en su nombre el dicho capitan cobrasse, en nombre del dicho Juan Castellano, toda la parte que al dicho Juan Castellano cupiesse e le perteneseiesse de lo que oviesse e Dios diesse en la dicha entrada.

XIII—yten: si saben & que el dicho licenciado Ximenez, general de la dicha jente, entró la tierra adentro, e de la dicha entrada ovo e ganó él e la jente que entraron, de los dichos yndios mucha quantydad de oro e plata e piedras e otras muchas cossas en mucha quantidad, qual todo Repartyeron entre si con la jente que avia entrado e no hizieron partes al-

---

confirma lo del bautismo de Barrancas Bermejas como hecho por los españoles, si bien apártase de la versión sobre el origen del nombre de los *Cuatro Brazos*, el cual atribuye al hecho de dividirse en aquel sitio el Magdalena en cuatro brazos. Parécenos este dato más puesto en razón, porque si hubiera sido el caso que refiere Aguado, el sitio ha debido llamarse más bien los *Cuatro Ríos* o mejor las *Cuatro Bocas*, mas en ningún caso los *Cuatro Brazos*. Hoy día no tiene allí el Magdalena cuatro brazos, mas no sería extraño los hubiera tenido hace cuatro siglos, ya que nuestra arteria cambia de topografía anualmente, como lo saben todos los navegantes del Magdalena.

gunas para los compañeros que avian quedado en los vergantines; digan qué tanto es e valió lo que se ovo de la dicha entrada, e lo que saben cerca desto.

XIIII—yten: si saben & que haziendo las partes entre si la dicha jente de lo que se ovo en la dicha entrada, ovo diferencia entre ellos para si sacarian parte dello para la jente que avia quedado en los dichos vergantines, hasta tanto que, visto que hera Razon que les diessen su parte a la jente que avia quedado en los dichos vergantines, se obligaron, toda la dicha gente, que si en algund tiempo paresciesse qualquiera de la jente que avia quedado en los dichos vergantines a pedir su parte, que ellos la darian e pagarian sueldo por rrata lo que les cupiese conforme a lo que ellos oviessen llevado e avido.

XV—yten: si saben que ydo el dicho licenciado Ximenez, y entrado la tierra adentro, vinieron mucha quantydad e ynfinidad de yndios armados, asi por tierra como por el dicho Rio Grande, en canoas, a combatir e pelear con el dicho Juan Castellano e la otra gente que avia quedado en los dichos vergantines, e la jente de los dichos vergantines peleó con ellos dos dias e dos noches de contino siguiendo por el dicho Rio e por tierra sesenta leguas y mas, hasta tanto que los dichos yndios mataron de la dicha jente de los dichos vergantines diez e siete o diez e ocho personas, poco mas o menos, hirieron a flechazos otra mucha jente y entrellos al dicho capitan licenciado Gallegos que con ellos avia quedado.

XVI—yten: si saben & que el dicho Juan Castellanos e la otra jente que quedó en los dichos vergantines pelearon con los dichos yndios e hizieron lo que devieron como buenos e leales hombres de buen coraçon y esfuerço e si se tornaron a santa Marta del dicho lugar de la tierra fué por pura fuerça de armas que los echaron los dichos yndios y porque no pudieron hazer otra cossa y porque si porfiaran a quedarse en el dicho lugar los dichos yndios los mataran a todos ellos e no quedara hombre a vida.

XVII—yten: si saben & que desde que la dicha jente salio de Santa Marta hasta que la jente de los dichos vergantines bolvió a ella desbaratada passó cerca de vn año; digan lo que saben cerca desto.

XVIII—yten: si saben que el dicho general licenciado Ximenez, e la jente que con él entró la dicha entrada, por no dar las partes que cabia e avia de aver la jente que quedó en los vergantines, quando bolvieron de la dicha entrada no vinieron derechos a la dicha provincia de Santa Marta, de donde avian salido, synó a la provincia de Cartagena.

XIX—yten: si saben & que todo el oro e piedras preciosas que el dicho licenciado Ximenez e la otra jente an traydo agora y metido en la casa de la Contratación desta cibdad es de lo que ovieron e ganaron en la dicha entrada.

XX—yten: si saben & que de todo lo suso dicho es publica boz e fama.

los quales dichos articulos e preguntas pongo por pusiciones al dicho licenciado Ximenez e Capitan Albarrzin y Roa.

calumnia.

las quales pido que las juren e declaren clara e abiertamente, conforme a la ley, e so la pena della. El licenciado Salamanca.

DECLARACIÓN DE FRANCISCO DE SANMARTÍN

En Sevilla, jueves quatro dias del mes de diciembre, año de mil e quinientos e treynta e nueve años, aviendo jurado, segund forma de derecho, Francisco de San Martin, natural de Carrión de los Condes, estante agora al presente en esta cibdad de Sevilla declaró a las pusiciones que le puso Juan Castellano lo syguiente:

calumnia 1.ª

A la primera pusición dixo: que conosce a Juan Castellanos puede aver tres años, pocomas o menos, e que conosció a don Pedro de Lugo, governador que fué de la provincia de Santa Marta, puede haber quatro años, poco mas omenos, e que conosce al licenciado Ximenez, general que fué de la gente que fué en la entrada que se hizo en la dicha provincia de Santa Marta, e que conosce algunos de los compañeros que fueron en la dicha entrada de la provincia de Santa Marta desde que fueron a dicha provincia que fueron, puede aver quatro años, poco mas o menos.

calumnia de Francisco de San Martin.

A la segunda pusición dixo: que la sabe como en ella se contiene porque este testigo lo bido fué con la dicha gente a la dicha entrada de la provincia de Santa Marta yendo por general el dicho licenciado Ximenez.

A la tercera pusición dixo: que sabe que fueron ciertos vergantines de Santa Marta para el Rio Grande e llevavan jente e herraje, y el licenciado de Gallegos yva por capitan de la dicha gente de los dichos vergantines, e que no sabe por cuyo mandado fueron los dichos vergantines e jente e el dicho Capitán, porque este declarante fue por tierra con el dicho licsnciado Ximenez, general de la dicha gente de tierra, e que algunas vezes yvan los vergantines a vista de la jente de tierra, e lo demás niega.

A la quarta pusición dixo que lo niega.

A la quinta pusyción dixo: que los vergantines algunas vezes yvan, e la gente dellos, a la otro parte, e trayan mantenimento de yuca e mayz, quando ellos lo querian hazer, e que lo davan a la jente quellos querian de tierra e que lo demás, niega.

A la sesta pregunta dixo: que este testigo vido que el dicho Juan Castellano yva en los dichos vergantines en la dicha entrada, mas que este declarante oyó dezir que yva por marinero, e que por ello le pagavan su sueldo; e lo demás niega.

A la séptima pusición dixo: que lo niega e nó lo cree.

A la octaua pregunta dixo: que lo niega e nó lo cree.

A la novena pregunta dixo: que la niega e nó la cree, e que las canoas de la jente de tierra yvan por comida a la otra parte; e lo demás, niega.

A la decima pusición dixo: que es verdad lo contenido en esta pregunta porque lo vido e pasa asi.

A la honze pusición dixo: que no la sabe e por esso lo niega.

A la doze pusición dixo: que no lo sabe e por eso lo niega.

A la treze pusición dixo: que sabe y es verdad que en la dicha entrada que hizo el dicho licenciado Ximenez con la dicha gente, por tierra, a la provincia de Santa Marta, ovieron de los yndios cantidad de oro, nó sabe qué tanta, e piedras que dizen que son esmeraldas; nó sabe la quantidad dellas, e lo demás, niega.

A la catorze preguntas dixo: que nó lo sabe e por eso lo niega.

A la quinze pusición dixo: que nó lo sabe e por eso lo niega, porque este declarante estava apartado de alli con la jente que llevó el dicho licenciado Ximenez, general.

A la diez e seys pusiciones dixo: que lo niega e nó lo cree.

A la diez e siete pusycion dixo: que lo niega e no lo cree.

A la diez e ocho pusycion dixo: que a la venia (5) no lo pudieron con el Rezio tiempo que les subcedio, venir a Santa Marta, e fueron a portar a Cartagena; e lo demás, niega.

A la diez e nueve pusición dixo: que es verdad lo contenido en esta pregunta e pasa asi como lo dize.

A la veynte pusición dixo: que dize le que dicho tiene de suso, en que se afirma, y esto sabe y es verdad por el juramento que hizo, e nó lo firmó porque dixo que no sabe escrevir ni firmar (6).

DECLARACIÓN DE CRISTOBAL DE ROA

2 calumnia. Xrisptoval de Rroa. IIcalumnia.

En este dicho dia juró a pusiciones Xrisptoval de Rroa, vezino de Medina de Ruyseco, estante al presente en esta cibdad, e aviendo jurado segund forma de derecho, e declaró a las pusiciones que le puso Juan Castellanos lo syguiente:

(5) Debe ser *a la venida*, es decir, al regreso de la expedición a la Costa Atlántica.

(6) Por lo visto, Francisco de Sanmartín fue de los soldados de Quesada en la conquista del imperio Chibcha. Ni Rodríguez Fresle, ni Simón, ni Ocáriz le mencionan en sus listas. En ellas solamente se halla un Sanmartín, que es el Capitán Juan de Sanmartín, autor, con el Tesorero Lebrija, de la famosa *Relación* del descubrimiento y conquista del dicho imperio, y que insertó Oviedo y Valdés en su *Historia General de las Indias*. La omisión del nombre de este soldado en las nóminas que nos dejaron los mencionados cronistas tal vez se deba a que fue de los pocos que regresaron a España a raíz de la conquista y que no volvieron a estas tierras.

A la primera pusicion, dixo: que conosce a Juan Castellanos puede aver quatro años, poco mas ò menos, e que conosció al governador don Pedro de Lugo, que fué governador de la provincia de Santa Marta, del mismo tiempo, e que conosce al licenciado Ximenez, general que fué de la gente que se hizo para la dicha entrada de la provincia de Santa Marta, de el mismo tienpo, e que conosce algunos de los compañeros que fueron en la dicha entrada de la provincia de Santa Marta.

A la segunda pusición dixo: que la sabe como en ella se contiene porque lo vido e pasa asy.

A la tercera pusición dixo: que es verdad lo contenido en esta pregunta salvo que en lo que dice que yvan a vista los dichos vergantines e jente, de los de la jente que yvan por tierra a la dicha entrada; yvan vn dia a vista e acaescía que tres o quatro dias nó se vian los vnos a los otros; y en lo demas, dize que confiesa la pregunta.

A la quarta pusición dixo: que la confiesa e es verdad lo contenido en esta pusición como en ella se contiene, porque pasa asy.

A la quinta pusición dixo: que es verdad lo contenido en esta pusición porque lo vido e ayudó a traer el mantenimientos e yuca, en los dichos vergantines, para la otra jente que yva por tierra de la dicha armada.

A la sesta pusición dixo: que es verdad lo contenido en esta pregunta como en ella se contiene, porque lo vido e pasa asy.

A la setena pusición dixo: que lo que sabe de esto es que este declarante oyó dezir lo contenido en esta pusición a algunos de sus compañeros, mas que este declarante no lo sabe, e por eso, lo niega.

A la otava pusición dixo: que la niega.

A la novena pusición dixo: que es verdad lo contenido en esta pregunta como en ella se contiene, porque lo vido e pasa asy

A la décima pregunta dixo: que es verdad lo contenido en esta pregunta como en ella se contiene, porque lo vido e pasa asy.

A la honze pusición dixo: que es verdad que todos quedaron alli de mala voluntad, e asy, les Rogaron al capitán todos, que fuessen por tierra con la otra jente, e que asi se lo Rogó el dicho Juan Castellano. E en lo de los dineros dixo: que nó lo sabe, e por eso, lo niega.

A la doze pusición dixo: que lo niega e nó lo cree.

A la treze pusición dixo: que sabe e vido que de la dicha entrada se ovo e ganó hasta quantidad de dozientos mill Castellanos de oro; e de ciertas esmeraldas, que nó sabe qué quantidad son; e que nó an dado parte a ninguno de los de los vergantines, e que esto se Repartió entre los que se hallaron presentes en el pueblo al tiempo que lo suso dicho se ovo;

e lo demás niega e en lo que alli murieron en ganarlo el dicho oro y esmeraldas (7).

A la catorze pusición dixo que es verdad lo contenido en esta pregunta porque lo vido é pasa asy.

A la quinze pusición dixo: que a oydo dezir lo contenido en esta pregunta a personas que quedaron en los dichos vergantines mas que este declarante no lo vido porque se fué con la gente la tierra adentro con el dicho general, licenciado Ximenez.

A la diez e seys pusición dixo: que nó lo vido mas de quanto lo a oydo dezir a los que quedaron en los dichos ver gantines.

A la diez e syete pusición dixo: que nó lo sabe, e por eso, lo niega.

A la diez e ocho pusición dixo: que quando el dicho licenciado Ximenez, general e la dicha gente, venian de la dicha entrada, venian a Santa Marta, e que el tiempo les sucedio de tal manera que no pudieron menos que yr a Cartagena, a donde fueron; e lo demás, niega.

A la diez e nueve pregunta dixo: que es verdad lo contenido en esta pusición e por esso lo confiessa, porque es asi la verdad.

A la veynte pusición dixo: que dize lo que dicho tiene de suso, en que se afirma y esto sabe. Y es verdad lo contenido en estas preguntas, y en ello se afirma e por el juramento que hizo. E firmolo como acostumbra a firmar.

Roa (8)

DECLARACIÓN DEL LICENCIADO DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGOS (9)

El licenciado Diego Hernandez de Gallegos, vezino de la cibdad de Gibraltar, capitán general que fué

---

(7) Esta frase parécenos oscura. Posiblemente Roa quiso decir quelcs espolios de la conquista del imperio chibcha fueron repartidos sobre el terreno entre los soldados que arriesgaron su vida por ganarlos.

(8) El Capitán Cristóbal de Roa aún vivía en 1575 cuando Jiménez de Quesada envió a la Corte el escalafón de los soldados que le ayudaron a ganar el Nuevo Reino de Granada y que no habían muerto para esa época. Dice Quesada que Roa era Encomendero de Tensa, y Ocáriz que lo era de Sutatensa; todo parece ser uno mismo.

(9) El cronista Johan de Castellanos nombra a este Capitán *Juan* Gallegos, y en esto lo siguen Simón y Ocáriz. Aguado. Herrera, Piedrahita y otros le llaman licenciado Gallegos, a secas. La señora Acosta de Samper bautízale *Luis*, quizá por fantasía, pues esta escritora se aficionó tanto a la novela histórica que a menudo imprôvisa cosas por el estilo en sus obras historiales. Sépase pues que el verdadero nombre del General de los bergantines en la expedición de Quesada, o como si dijéramos, el Almirante, era Diego Hernández de Gallego. Castellanos cuenta en sus *Elegías* que este varón murió en la rota de Añaquito, en el Perú, alzando bandera por el Rey contra el tirano Pizarro.

vi calumnia. testigo. del armada que se fizo en Santa Marta de la jente que fue por el Rio en los vergantines, testigo presentado en la dicha Razon, aviendo jurado segun forma de derecho e seyendo preguntado dixo lo siguiente:

A la primera dixo: que conosce a Juan Castellanos puede haber tres años e medio, e que conosció a don Pedro de Lugo, governador que fué de Santa Marta, de cinco años a esta parte, e que conosce al licenciado Ximenez de quatro años a esta parte, e que a todos los compañeros que fueron en los vergantines los conosce de quatro años a esta parte e a algunos de los que fueron por tierra de la dicha armada que se hizo en Sancta Marta.

fue preguntado por las preguntas generales dixo: que este testigo trae el pleyto con el licenciado Ximenez sobre la misma cabsa, e que en lo demás no le toca ninguna de las otras preguntas por donde fue repreguntado; e que lo vença quien tuviere justicia; e dixo que es de hedad de quarenta e cinco años, poco mas o menos.

2. A la segunda pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque lo vido.

3. A la tercera pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene, porque lo vido, y este testigo es el licenciado Gallegos que yva por capitan de los dichos vergantines e jente dellos.

4. A la quarta pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene porque este testigo, como a dicho, fué por capitan de los dichos vergantines, e fué de compañia con la otra jente que yva por tierra con el dicho licenciado Ximenez.

5. A la quinta pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene porque este testigo, como capitán de los dichos vergantines e jente, yva por los dichos mantenimientos e los traya e fazia e dava al dicho licenciado Ximenez e a la jente que con él yva; e otras vezes tomava soldados de los que yvan por tierra e los llevava para cojer los dichos mantenimientos.

6. A la sesta pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene porque, como dicho tiene, porque este testigo vido yr al dicho Juan Castellanos en un vergantin de los del dicho Adelantado en la dicha conquista, de que yva por Capitán Juan Albarrazin, e que el dicho Juan Castellanos hera marinero del dicho vergantin e vno de les dichos compañeros de la dicha armada y entrada.

7. A la septima pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene porque este testigo, como a dicho, fue capitán de los dichos vergantines e supo la dicha compañia e que se avian de partir lo que se oviese segun que la pregunta lo dize.

8—A la octava pregunta dixo: que el no a visto otras entradas en Yndias sinó estas, mas que a oydo dezir al capitan Sebastian de Benalcaçar e a otros capitanes antiguos, que es costumbre de Yndias que quando asi van jente por tierra e pornavios e van de compañia, sy la jente du tierra se apartan

de los navios, quando buelven, se les dan sus partes de lo que an avido como a cada vno de los que van en la dicha entrada.

A la novena pregunta dixo: que la save como en ella se contiene porque, como dicho tiene, este testigo era Capitan e lo mandava, e se hazia como la pregunta lo dize.

A la decima pregunta dixo: que la sabe como en ella se contiene porque este testigo fue capitan de los dichos vergantines e paso asi como la pregunta lo dize.

A la honze pregunla dixo: que no la sabe mas de que por fuerça este testigo y el dicho licenciado Ximenez hizieron quedar por fuerça a muchos en los dichos vergantines, por el servicio que dello Resultava a su Magestad para la guarda de los dolientes.

A la doze preguntas dixo: que no sabe si le dio poder al dicho Albarrazin, mas queste testigo, como Capitan general en nombre de los soldados que con el quedaron, le dió poder para que cobrasse las partes que a él pertenescen e a todos los demas que con él quadavan e la memoria de la gente que quedava.

A la treze preguntas dixo: que este testigo a oydo dezir al tesorero Antonio de Lebrixa e al contador Juan de Sand Martin, oficiales de su Magestad que en la dicha entrada, se ovieron mas de dozientos mill pesos de oro e quasi tres mill esmeraldas e que dieron de parte a cada compañero quinientos pesos de oro e cinco esmeraldas; e que esto a oydo dezir a los sobre dichos e a otros que an venido con el dicho licenciado Ximenez, e que sabe que no hizieron parte ninguna a este testigo Capitan ni a la jente que con él quedó de los dichos navios.

A la catorze preguntas dixo: que sabe que el licenciado Ximenez confiessa en vn escripto, en el pleyto que este testigo le tiene puesto, dize que le tiene tomados fiadores e obligados a todos los saldados para que si su Magestad mandare pagar a los vergantines les pagarán, de donde paresce que ovo entre ellos diferencia.

A las quince preguntas dixo: que la sabe como en ella se contiene porque este testigo hera el Capitan que salió herido de la dicha pelea.

A la diez o seys preguntas dixo: que la sabe como en ella se contiene porque es asi la verdad como la pregunta lo dize.

A la diez e siete preguntas dixo: que pasaron diez meses en la que dize la pregunta, dos dias mas o dos dias menos, des que salieron de Santa Marta los vergantines hasta que bolvieron a ella.

A la diez e ocho preguntas dixo: que la sabe como en ella se contiene porque este testigo estava en la provincia de Cartagena e los vido aportar alli e no yr a la provincia de Santa Marta.

A la diez e nueve preguntas dixo: que la sabe porque este testigo vido en la provincia de Cartagena embarcar al licenciado Ximenez e a los que convenian para venir a esta cibdad,

e que sabe que el oro e piedras que traen lo ovieron en aquella entrada porque ellos mismas todos juntos se lo dixeron a este testigo.

A la veynte pregunta dixo: que dize ló que dicho tiene de suso en que se afirma; e a este testigo le es público e notorio e verdad por el juramento que fizo, e firmolo de su nombre, licenciado Gallego.

DECLARACIÓN DEL ESCRIBANO GIL LÓPEZ

En Sevilla, sabado, seys dias del mes de diziembre, año de mill e quinientos e treynta e nueve años, aviendo jurado segund forma de derecho, Gil Lopez, Escriuano que fue en la jornada e jente de la dicha armada, vezino de la villa de Calçadilla, que es en el Maestrazgo de Santiago, a las pusiciones que le puso Juan Castellano dixo e declaró lo siguiente:

Calumnia.
III calumnia.
gil lopez.

A la primera pusicion dixo: que conosce al dicho Juan Castellanos puede aver tres años a esta parte, poco mas o menos, e que conosció a don Pedro de Lugo, governador que fué de la provincia de Santa Marta del mismo, e que conosce al licenciado Ximenez. del mismo tiempo, general que fue de la gente que se hizo que fue por tierra de Santa Marta al descubrimiento que se hizo del Rio Grande, e que conosce algunos de los compañeros e soldados que fueron en la dicha armada.

A la segunda pusicion dixo: que es verdad lo contenido en esta pregunta porque lo vido e fue en ella por tierra este declarante.

A la tercera pusición dixo: que sabe que el dicho governador don Pedro de Lugo mando que subiesen por el dicho Rio Grande ciertos vergantines de que fue por general dellos el dicho licenciado Gallegos; y en quanto al proveymiento de herraje e otras cossas que las llevavan el dicho licenciado Gallegos e otras personas que en los dichos vergantines yvan e las vendian a la gente de tierra al mas precio que podian; e lo demás, niegan.

A la quarta pusición dixo: que sabe que la jente que yva por tierra el dicho licenciado Ximenez hera general della, segund que en la pregunta se contiene, e que de la jente que yva por el dicho Rio en los vergantines hera general el dicho licenciado Gallegos, e que la jente de tierra e del Rio toda salió de la dicha cibdad de Santa Marta vnos a vn tiempo y otros a otro, porque la jente de tierra salió primero que los vergan tines fuesen por el dicho Rio; e lo demás, niega.

A la quinta pusición dixo: que lo que sabe de esta pusición es que algunas vezes, yendo por el dicho Rio arriba, faltaba comida a la jente de tierra e alguna jente della, por amitad, la pasavan en los vergantines a la otra vanda del Rio a buscar comida de mayz e otras cossas, e alguna de la jente de

los dichos vergantines vendian e Resgatavan (10) el mayz que trayan a la gente de tierra; e lo demás, niega.

A la sesta pusicion dixo: que lo que sabe es que en los dichos vergantines e gente dellos yva por general, como dicho tiene, el dicho licenciado Gallegos, e que en vn vergantin de los que alli yvan vido este declarante ir al dicho Juan Castellanos debaxo de la mano de su general, porque la jente de los dichos vergantines no hazian mas de lo que su general les mandava, y asi el dicho licenciado Ximenez, general de la jente de tierra, hazia la dicha gente lo que el dicho general les mendava; e lo demás, niega.

A la septima pregunta dixo: que no lo sabe e por eso lo niega.

A la octava pusición dixo: que lo niega porque no lo a visto este declarante después que en las Yndias está, ni tal se suele dar parte sinó a las personas que se hallan presentes a las entradas, o a lo que se gana, e al governador.

IX—A la decima pregunta dixo: que lo que sabe es que por el dicho Rio grande subieron los vergantines e gente que en ellos yva hasta el dicho pveblo de la Tora en que puede aver hasta ciento e ochenta leguas, poco mas o menos, e que alli estuvo e allegó el dicho licenciado Ximenez general e su jente que yva por tierra, en que estuvieron dos meses, poco más o menos, e que este declarante vido algunas vezes que los dichos vergantines yvan por bastimento de la otra parte del Rio e llevavan algunas personas, como tiene dicho, por Ruego; e lo demás niega.

A la décima pusición dixo: que lo que sabe es que el dicho licenciado Ximenez acordó de pasar adelante como lleva va en proposyto e él e su jente que al tiempo que se apartó del dicho Rio Grande avia alguna jente enferma que no podia caminar por tierra e por este Respeto el dicho licenciado Ximenez la dexó en los dichos vergantiues para que se quedasen eu ellos; e asi el dicho licenciado Ximenez se partió e los dexó en los dichos vergantines a cargo del dicho licenciado Galle gos, como general que era de los dichos vergantines e jente de ellos; e que quedó acordado entre los dichos dos generales que hasta cierto tiempo los esperassen en cierta parte que entre se puso, lo qual no cumplieron; e lo demás niega.

A la honze pusición dixo: que no lo sabe e por esso lo niega, antes, muchas bezes, hablando el dicho Juan Castellanos con este declarante, dezia que dava al diablo la yda por el Rio, que mas quisiera haberse quedado en Santa Marta, e que queria bolverse a Santa Marta.

A la doze pusición dixó que la niega e no la cree, porque si poder diera, este declarante lo supiera, como escriuano que fue de la dicha armada, e nó se podia dar ante otro escriuano porque no lo avia al dicho tiempo.

(10) Resgatavan. Este vocablo derívase de *rescatar*, arcaismo equivalente a cambiar, negociar.

A la treze pusición dixo: que lo que sabe es que el dicho licenciado Ximenez entró la tierra adentro con la jente que llevava e ovo e ganó de los yndios cierta quantidad de oro e piedras esmeraldas que dizen ser, lo qual se partió por mandado del dicho general entre la gente que allá se halló de la dicha armada en que cupo a cada vno de vna parte quinientos e diez pesos de oro fino, e cincuenta e siete pesos de oro baxo, e cinco piedras que dizen ser esmeraldas;' e se Reparti-a cada vno segund e conforme a las partes que cada vno ganava; e lo demás niega (11).

A la catorze pusición dixo: que lo que sabe es que al tiempo que se fizieron las dichas partes se comunicó si se darian partes algunas a la jente de los dichos vergantines, e nó se les dió ninguna parte porque les parescio que no se les devia de dar, e que el dicho licenciado Ximenez, general, mandó que se obligassen los compañeros entre quien se avia Repartido el dicho oro e piedras, que si algund tiempo paresciese que se devia algo a los delos dichos vergantines, que cada vno pagaria sueldo a libra segund por la parte que cada vno llevó; y esto declara de esta pusicion e lo demás niega.

A la quinze pusición dixo que la niega.

A la diez e seys pusición dixo que la niega.

A la diez e siete pusición dixo que la niega.

A la diez e ocho pusición dixo: que lo que sabe es que al tiempo que venian la jente del dicho licenciado Ximenez por el Rio abaxo, syempre fué su propósito de yr a la provincia e

(11) Este es el primer dato preciso que hasta hoy tenemos sobre lo que correspondiera a cada soldado en el botín de la conquista de los chibchas. Sin duda los jefes, al tenor de su graduación, debieron obtener cantidades considerables, pues la suma que entregó Quesada por *quintos* correspondientes a la Corona Real fue de once mil pesos oro, de lo cual se saca que la suma bruta colectada fue de doscientos veinte mil pesos oro de aquella época, que computados a razón de tres dólares seis centavos cada peso, darían seiscientos setenta y tres mil doscientos dólares ($ 673,200, oro americano). A más de los once mil pesos quintados que entregó Quesada, dio también, por el mismo concepto, quinientas setenta y dos esmeraldas a la Real Corona, de lo cual se saca que el bruto de esmeraldas colectadas fue de dos mil ochocientas sesenta piezas, cuyo valor es difícil averiguar, pero que debió ser enorme, si se tiene en cuenta la rareza de la piedra en aquel entonces. Como un detalle, para formar idea sobre la calidad de algunas de esas piezas, baste saber que de una sola esmeralda de las que correspondieron al Rey se hicieron tres anillos.... Para mejor autoridad de estos detalles insertamos el siguiente documento que se refiere a la consignación del quinto que hizo Quesada en la Casa de Contratación, documento que aún existe en Sevilla:

«El Licenciado Jiménez hizo relación cómo venía a dar cuenta de la conquista y riquezas del Nuevo Reino, de donde traía en una cajita 570 esmeraldas y hasta once mil pesos de oro de quintos de Su Majestad y deseaba presentarlo en la Corte (tal) como venía. Y así se manda a los Oficiales de Sevilla se lo entreguen sin abrir, por Cédula de Madrid de 17 de noviembre de 1539.»

cibdad de Santa Marta, de donde avian salido, e saliendo por el Rio Grande les dió Rezio temporal que les fue forçado yr a la cibdad de Cartagena, a donde aportaron, e avnque quisyeran esperar tiempo a la boca del dicho Rio Grande no lo podian hazer porque no tenian comidas ningunas; e lo demás, niega.

A la diez e nueve pusición dixo: que el oro e piedras que al presente an traydo de la provincia de Santa Marta y está en la Casa de la Contratación es de lo que se obo de la dicha entrada cada vno de lo que le cupo de sus partes e de lo que tuvo vender en la dicha armada.

A la veinte pusición dixo: que dize lo que dicho tiene de suso, en que se afirma e esto es verdad por el juramento que hizo, e firmolo Gil López.

DECLARACIÓN DEL LICENCIADO JIMÉNEZ DE QUESADA

En Sevilla, jueves quatro dias del mes de diciembre, año de mil e quinientos e treynta e nueve años, aviendo jurado en forma de derecho el licenciado Gonçalo Ximenez a las pusiciones que le puso Juan Castellanos, dixo e declaró lo siguiente:

A la primera pusición dixo que conoce a Juan Castellanos de tres o cuatro años a esta parte, e que conosce a don Pedro de Lugo, governador que fué de la provincia de Santa Marta, de quatro o cinco años a esta parte, e que este declarante es el dicho licenciado Ximenez e que conosce algunos de los compañeros e soldados que fueron en la dicha armada del mismo tiempo.

IIII calumnia. 4 calumuia. el licenciado gonçalo ximenez.

A la segunda pusición dixo: que la confiesa y es verdad lo en ella contenido.

A la tercera pusición dixo: que vido al dicho licenciado Gallegos yr con ciertos vergantines por el Rio aRiba el qual le dió vna carta del Adelantado de Canaria, su gouernador deste declarante, en que le dezia cómo enbiava aquellos vergantines por el Rio arriba para que tambien ellos descubriessen; que nó sabe qué poderes llevava el dicho licenciado, sy de general, o no ay que es (sic); e que la provisión que llevavan los dichos vergantines heran mercaderias que se las vendieron a este declarante e a su gente por excesivos prescios, de manera que los dichos vergantines yvan de mercaderia e no de armada; e lo demás, niega.

A la quarta pusición dixo: que es veread que el governador don Pedro de Lugo hera governador de aquella provincia, e que por esto cree este confesante que el enviaría a los dichos vergantines, pero que ser toda vna armada ella e los de tierra para los provechos, que lo niega, porque tal mandado del governador no se hallara.

A la quinta pusición dixo: que muchas vezes vido este de-

clarante morirse los hombres que llevava por tierra por no querellos meter en los vergantines, e dos o tres vezes que los metyeron, algunos dellos se tornaron a salir por la mala vida que les davan de coces, que querian mas morir en los caminos que no sufrir lo que les hazian en los vergantines; y en lo demás de las provisiones, que si algunas les trayan fueron por sus dineros, e que Rescatavan a los xrisptianos como si fueran yndios e que algunas vezes, avnque pocas, se las dieron la provisyon syn Rescatar; e lo demás, niega.

A la sesta pregunta dixo: que la verdad es que este declarante vido al dicho Juan Castellanos en los vergantines, pero que este declarante no lo sacó de Santa Marta ni fué en su compañía; e lo demás, niega.

A la septima pusición, que lo niega e no lo cree.

A la octava pusición dixo: que la niega la costante que dize, quanto mas, que avnque la oviese, este confesante no les dexó mandado cosa ninguna, ni que quedasen en ninguna parte; e lo demás, niega.

A la novena pusición dixo: que es verdad que este declarante vido la jente e vergantines en el pueblo de la Tora algunos dias; e lo demás de los bastimentos que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta; e lo demás, niega.

A la décima pusición dixo: que este declarante no se acuerda de lo concertado en esta pusición, que si algo pasase no hera cossa sino que pasase por apto, que a ello se Remite: e lo demás, niega (12).

A la honze pusicion dixo: que la niega e nunca el dicho Juan Castellanos tal le dixo, que se acuerda; e que este declarante no tenia poder para se lo mandar porque no hera mas general de que para lo de tierra.

A la doze pusicion dixo: que la non sabe e por esto la niego.

A la treze pusicion dixo: que la confiessa porque no se lo devian ni se lo deven; e que en quanto toca a lo que monta que a la particion se Remite que esta ante el escriuano de Santa Fee, en la provincia de Mongote (sic), e lo demás niega.

A la catorze pusicion dixo: que niega e no la cree, e que lo que pasa es que este confesante les hizo dar fianças de estar a derecho e pagar lo juzgado si alguno les pidiese algo.

A la quinze pusicion dixo: que la niega, e que lo que sabe es que los suso dichos, por Resgatar e por Ranchear los yndios, e no pudiendolos sufrir se abaxaron el Rio abaxo por codicia a donde les acaesció lo suso dicho; e lo demás, niega.

A la diez e seys pusición dixo: que no se halló pressente, e por eso lo niega.

A la diez e syete pusicion dixo: que no lo sabe por eso lo niega.

---

(12) Como se observará, Quesada invocaba á cada paso la presentación del comprobante escrito que pudiera dar fe.......... Buen Licenciado en Leyes era Su Merced......................

A la diez e ocho pusicion dixo: que la niega, e la cabsa porque este declarante vino a Cartagena es la que viene provada en el Registro.
A la diez e nueve pusicion dixo: que la confiessa.
A la veynte pusicion dixo: que dize lo que dicho tiene de suso en que se afirma y es verdad por el juramento que hizo e firmolo de su nombre el licenciado Ximenez.

DEPOSICIÓN DEL CAPITÁN JUAN DE ALBARRACÍN

En Sevilla, sabado, seys dias del mes de diziembre, año de mill e quinientos e treynta e nueve años, fue Rescebido juramento en forma de derecho de Juan Albarracin, Capitan que fue del armada de la jente que se fizo en Santa Marta por mandado del Adelantado don Pedro de Lugo, governador que fue de Santa Marta; a las pusiciones que le puso Juan Castellanos, dixo e declaró lo siguiente:

V calumnia.
5 calumnia.
juan alvarracin.

A la primera pusicion dixo: que conosce a Juan Castellanos puede aver quatro años, poco mas o menos, e que conosció a don Pedro de Lugo, governador que fue de la provincia de Santa Marta de mas tiempo, e que conosce al dicho licenciado Ximenez, general que fue de la jente que se fizo en el armada de la provincia de Santa Marta de quatro años e mas tiempo, e que conosce algunos de los compañeros e soldados que fueron en la dicha entrada que se hizo para la provincia de Santa Marta de tiempo de quatro años, poco más o menos.
II—A la segunda pusicion, que la confiessa y es verdad porque este declarante lo vido e fue en la dicha jente.
A la tercera pusición dixo: que es verdad que fueron los dichos vergantines por el dicho Rio Grande e que llevavan herraje e otras muchas cosas las quales la jente que yva en los vergantines las vendían a la gente de tierra por excessivos precios; e que nó sabe sy fueron por mandado de el Adelantado don Pedro de Lugo; e que lo demás, niega.
A la quarta pusicion dixo: que vido yr la dicha jente por tierra e la otra por el Rio en los vergantines, mas nó sabe sy hera toda de la armada, ni si los mandó yr el governador don Pedro de Lugo; e que lo demás, niega.
A la quinta pusicion dixo: que la niega e no la cree.
A la sesta pusición dixo: que es verdad lo contenido en la dicha pregunta e por esto la confiesa.
A la septima pusicion dixo: que la niega e no la cree.
A la octava pusicion dixo: que la niega e no la cree.
A la novena pusicion dixo: que la jente que fue en los vergantines llegaron al pueblo de la Tora, e asi mismo el dicho licenciado Ximenez, general, con la gente que llevava por tierra, e alli ynvernaron y estuvieron dos meses e medio hasta que el dicho licenciado Ximenez, general, se fue con la dicha gente de tierra a su entrada; e lo demás niega.

A la decima pusicion dixo: que sabe que de que acordó el dicho licenciado Ximenez, general, de yr su entrada adelante por tierra con su jente, dexó alli en los vergantines alguna jente doliente que no podia caminar e por Capitan de los dichos vergantines el dicho licenciado Gallegos; e que en lo demás no lo sabe e por eso lo niega.

A la honze pusicion dixo: que la niega e nó la cree.

A la doze pusicion dixo: que la niega y no la cree.

A la treze pusicion dixo: que es verdad que se ovo en la dicha entrada que el dicho licenciado Ximenez fizo por tierra con su jente, como general, de los yndios cierta quantydad de oro e piedras esmeraldas lo qual se partió entre los compañeros que se hallaron presentes en la dicha entrada, e que no se hizo partes para la jente que quedó en los dichos vergantines porque no se les deve; e lo demás, niega.

A la catorze pusicion dixo: que la niega e nó la cree.

A la quinze pusición dixo: que no lo vido e por eso lo niega.

A la diez e seys pusicion dixo: que no lo sabe ni lo vido, e por eso lo niega e cree.

A la diez e syete pusicion dixo: que nó lo sabe porque nó lo vido, e por eso lo niega e nó lo cree.

A la diez e ocho pusicion dixo: que es verdad que vinieron aportar a la provincia e cibdad e Cartagena porque la brisa que les hizo que hera contraria no los dexó ir a la cibdad de Santa Marta, e fueron a la cibdad de Cartagena donde el tiempo los echó e no pudieron hazer otra cosa; e lo demás, niega.

A la diez e nueve pusición dixo: que es verdad lo contenido en esta pusicion e por eso la confiessa.

A la veynte pusicion dixo que dize lo que dicho tiene de suso, en que se afirma; e esto sabe e es verdad por el juramento que hizo, e nó lo firmo de su nombre porque dixo que no sabe escriuir ni firmar.

EXEQUIEL URICOECHEA Y RUFINO J. CUERVO

A mediados del siglo pasado era considerada Bogotá como la directora intelectual de la América Española. Florecieron en aquella época venturosa los más variados ingenios en todos los ramos de la actividad humana. Y fue admiración de los extraños que en este nido de águilas tan alejado del mar se encontrara un centro de cultura en nada inferior a los del Viejo Mundo. En la época colonial, con su letargo y tristeza, no fueron estas labores las que en verdad predominaron, pero así y todo, las obras y escritos de entonces son por su novedad e importancia consultadas con provecho. Algunas de ellas, como el nobiliario de Flórez de Ocáriz, son verdaderas obras de benedictinos: lo que parece estar de acuerdo con la vida de entonces, monacal y sencilla. Más tarde, en los albores de la Independencia, cuando vinieron Humboldt, Bonpland y otros sabios, se despertó por el estudio verdadero estusiasmo. Y los que entonces surgieron, muchos de entre ellos in-

cluídos en el martirologio de la Patria, son todavía admirados en este siglo de adelanto y cultura.

Después de la Independencia, cuando se regularizó la marcha de la Nación, a los laureles del guerrero se antepusieron los del sabio, de perenne verdor. Se modificó la enseñanza, se fundaron colegios, y de las aulas de donde antaño salieron los padres de la Patria al sacrificio, salieron entonces a libertar también a los hombres de cruel enemigo: la ignorancia.

Pero cuando llegó a su apogeo aquella época fue, como dijimos, a mediados del siglo pasado. La actividad intelectual de entonces no ha sido superada después, doloroso es confesarlo. A la libertad política siguió entre nosotros la libertad intelectaal; surgieron las obras de carácter nacional, la literatura criolla, no como en otros países de América, donde no han podido desprenderse por completo de la influencia de ciertos escritores de Europa.

Con echar una ojeada sobre la historia de aquel tiempo se comprobará la verdad de nuestro aserto: historiadores como Quijano Otero, novelistas como Eugenio Díaz y Marroquín, poetas como Pombo y Fallon, políticos y estadistas, e institutores y periodistas.

Larga sería la lista de aquellos hombres que en buena hora honraron a las letras y a la Patria. Entre ellos se destacan los dos cuyos nombres sirven de mote a estas líneas. No pretendemos hacer un parangón entre ellos: tarea es esa superior a nuestras fuerzas, y de la cual no saldríamos airosos. Ya la historia ha juzgado sus méritos, y la fama «alada pregonera» ha llevado tales nombres más allá de los lindes de la Patria, obteniendo el segundo la consagración definitiva y los honores tributados al sabio; en derredor del primero se ha formado un discreto silencio, como si nuestras democracias miraran despectativamente a los condenados a ceñir sobre la frente el símbolo de sus virtudes y saber. La amistad larga y sincera entre estos dos hombres ilustres será materia para un extenso capítulo: sería necesario historiar aquellas dos existencias fecundas y poseer una pluma mejor tajada que la de los que ya emprendieron con lucimiento esta tarea.

Nacidos en un mismo medio, favorecidos por la suerte con cualidades poco comunes y con el ascendiente de un abolengo patricio; preocupados por unos mismos estudios y con caracteres que hicieron de ellos dos verdaderos hermanos, aquella amistad duró lo que duraron sus vidas. Amistad jamás interrumpida por las comunes nubecillas de la emulación, tan frecuentes en individuos que siguen un mismo camino; muy al contrario, mutua ayuda, recíprocos consejos y confianza, unidos con el talento y el corazón, que es en esta materia el que regula y mide definitivamente.

Separados durante muchos años, esa ausencia sirvió para afianzar la estimación y el cariño. «No dude, Rufino, del placer que me causa, que usted sabe bien cuánto valen para mí amistades como la suya; tan raro es encontrar en el mundo el talento y la aplicación con un poco de corazón.» Prueba de ese cariño y demostración de las labores que ambos emprendieron son las cartas que de él (Uricoechea) nos quedan. Transcribirlas todas sería materia para

un estudio más extenso; sólo nos limitaremos a dar a conocer los principales asuntos que en ellas se tratan, para que se conozcan mejor ciertos detalles que, a más de interesantes, serán, para los que más tarde y con mejores aptitudes emprendan la labor de estudiar a fondo la vida de dos hombres que entusiasmados por las ciencias, merced a sus propios esfuerzos, conquistaron reputación de sabios y dieron a la Patria honra, serán, decimos, de un inmenso valor.

*
* *

Fue por medio de Uricoechea como hizo conocer Cuervo en el Viejo Mundo las *Apuntaciones*, y testimonio de ello son las cartas de Hartzenbusch, Pott y Dozy, incluídas en el prólogo de la obra. Aquellos eminentes filólogos se sorprendieron de que un americano escribiera una obra tan completa en materia en que los mismos peninsulares aún no habían trajinado. Entabla Cuervo con ellos eruditísima correspondencia, causando admiración al autor de *Los Amantes de Teruel* los profundos conocimientos de su joven discípulo, naciendo entre los dos un afecto entrañable, mezcla de la veneración hacia el maestro y de las ciencias que ambos cultivaban. «Va también—dice Uricoechea—(1) carta de Hartzenbusch, que según me dice él mismo, está tullido y dado al diablo. Ya verá usted, por la carta, que la cabeza degenera y que el pobrecito ya no es ni sombra de lo que fue. Así y todo lo quiere a usted mucho y debe usted continuar sus relaciones con él hasta el último momento, que temo no está muy lejano.»

Y más adelante sobre lo mismo: «El objeto es enviarle la del viejito Hartzenbusch, quien me dice:

"Me propuse copiarla (la carta) de mi letra, y la copié en efecto, pero con tántas equivocaciones, efecto de la imposibilidad en que me hallo, de fijar la atención por mucho tiempo en una cosa, que la copia no ha podido servir y he tenido que valerme de mano ajena."

«Me parece que no quedará usted descontento, aunque haya tardado tánto tiempo la contestación y no vaya autógrafa.»

Refiriéndose a las *Apuntaciones* cuando salió la segunda edición, le dice:

«Si usted piensa que dentro de unos dos meses (desde el 17 de abril) debería usted tener observaciones mías, hace bien en pensarlo porque el deseo no me falta, pero no teniendo texto, no puede ser. Ha de tener usted paciencia hasta que llegue el ejemplar. La edición está bastante bien hecha y la mejora en la parte interna en lo poco que vi, de muy buena mano. Lo felicito a usted por todo, pero lo regaño si no me manda siquiera unos veinte ejemplares a París. Dos libreros alemanes me han pedido ya; en Chile ya usted sabrá que es muy buscado su libro..........» (2).

---

(1) París, 5 de septiembre de 1876.
(2) París, 5 de junio de 1876.

Y poco después le decía:

«Quería anunciar su libro de usted (*Apuntaciones*) en el *Mundo Americano*, pero me faltaban materiales para completar la idea del artículo que he trazado; para él, como para algún otro amigo, necesito el cuarderno de Ruiz, que le pido porque quiero de una vez poner de presente él oficio (o maleficio) de la Academia y acabar con la cuestión de si debemos o nó tener un Cuerpo que investigue y que sancione.

«Eso sí, reforma y muy grande necesita el personal de la Academia, pues la ignorancia es muy general, y no sólo deben ser los candidatos buenos poetas y prosadores, sino lingüistas y hombres de ciencia y de estudio *sobre todo*. ¿Qué dice usted?» (1).

Bien pagó Cuervo a Uricochea la parte modesta que tomó en la obra de que hablamos. La mayor parte de las cartas de éste son consultas sobre lingüística, llenas de pasmosa erudición, que fuera pesado transcribirlas aquí, pero que para los entendidos en la materia habrían de ser motivo de admiración y de enseñanza. El espíritu se contrista y el pesimismo nos invade cuando al leer esa correspondencia se ve tánto trabajo, tánta gloria en sazón, tánta esperanza, todo desvanecido por una muerte prematura. En el prólogo de la obra, Cuervo demuestra su agradecimiento en el siguiente honroso aparte, asociando el nombre de Uricoechea al del ilustre don Juan Eugenio Hartzenbusch:

«¿Qué amistosa conmemoración cabrá hacer aquí del ilustre bogotano, del incansable investigador científico y literario, que mereció el singular honor de profesar la lengua árabe en una de las principales universidades europeas, del sabio que no halló placer mayor que estimular y encaminar a los estudios, en fin del amigo sin igual, cuya lealtad y solicitud jamás conocieron límites? Nuestras fuerzas no llegan a nuestros deseos, y ya que no podemos más, siempre nos gloriaremos de que dos nombres tan ilustres autoricen las humildes páginas de este libro» (2).

***

Por aquel tiempo había empezado Cuervo el *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana*, obra que ha sido calificada como uno de los monumentos lexicográficos más importantes que se hayan escrito en lengua alguna, y que mereció una honrosa proposición en la Conferencia Internacional Americana reunida en Méjico en 1901. Refiriéndose a ella le dice Uricoechea:

«Me parece magnífica la idea de usted sobre la gramática histórica, pero antes, mucho antes, denos el *Diccionario de Regímenes*, que es más, muchísimo más necesario» (3).

---

(1) París, 5 de septiembre de 1876.
(2) *Apuntaciones*, apéndice al prólogo.
(3) París, 5 de marzo de 1875.

Y un año después le dice:

«No puede usted imaginarse lo contento que me puso el *notición* que usted me da de haber vuelto a la antigua querencia. No he dicho nada ni a César (1) por seguir lo mandado, pero retozo de alegría y ya quisiera yo que todos lo supieran para que usted mismo tuviera una obligación moral con la palabra comprometida.

«Usted tendrá que leer no pocos sino muchos autores. Los puramente literarios pueden ser pocos, pero tal es el caudal de palabras que falta en nuestro Diccionario, especialmente en la parte técnica y científica, que tendrá que apelar a obras de todas clases. Yo lo veo en mi lectura diaria, y proviene esa falta de que en la Academia no hay *un solo hombre* que sepa lo que son artes y ciencia *de visu;* de oídas harán disertaciones magníficas, pero no saben el tecnicismo ni el *modus operandi*. Esa parte se la recomiendo a usted muy especialmente, porque falta absolutamente. Mi parecer es que nada mejor puede usted hacer, ni noticia mejor me podía dar usted que no deje la pluma un solo instante hasta entregarnos impresos los seis tomos en folio, letra menuda y cuatro columnas de que constará la obra; unas dos veces más que Littré, o mejor dicho, el doble de Littré» (2).

***

«Véngase usted que aquí nos hace falta,» le dice Uricoechea desde París en repetidas ocasiones, conocedor por experiencia del medio adverso en que luchaba Cuervo. En Colombia, la política agitada de entonces, quebrantando la seguridad social, tenía los ánimos en suspenso y las miradas fijas en próximas catástrofes. «Cuénteme las cosas políticas que me interesa saberlas por conducto de usted. No creo ni a los unos ni a los otros—*in toto*,—y necesito la opinión del que ve los toros desde la barrera, expuesto-eso sí, a alguna salida del becerro, y a muchos codazos y empujo, nes de los coasistentes. ¿Quién se escapa de las garras de nuestros políticos ladrones?» (3). El mismo señor Cuervo no se escapó de ellas ni de un empréstito de cien pesos. Ninguno menos adecuado para las luchas de la política para resistir las agresiones de los adversarios y las intrigas de los copartidarios que el carácter de Uricoechea, hecho para la lucha en el campo sereno y dilatado del estudio. Ya, en 1867, había sido nombrado por el General Mosquera Director de Instrucción Pública, pero que no queriendo presenciar los acontecimientos que debían desarrollarse después del golpe del 23 de mayo, abandonó el país.

En Europa sigue Uricoechea publicando los volúmenes de la *Colección Lingüística Americana* y muchos otros que por causa de su muerte quedaron inéditos; entre ellos dos de que no teníamos

(1) César C. Guzmán.
(2) París, 5 de septiembre de 1876.
(3) París, 5 de marzo de 1876.

noticia hasta ahora que el siguiente párrafo de una carta nos lo demuestra:

«Necesito para mis apuntes sobre el *Diccionario Biográfico Americano* que desde 1855 estoy haciendo..........parece mentira que usted me dé la fecha exacta de su nacimiento» (1).

Y más adelante:

«Para las lenguas americanas, aguardo que ustedes, y digo el plural porque lo he pedido a todos los apóstoles del saber, me manden el vocabulario y gramática de la lengua de los tunebos, para publicarla también en mi 4.º tomo.

«Si eso se lleva a cabo, allá saldrá mi trabajo de mineralogía en castellano—que es la niña de mis ojos por ser de los primeros partos, tal vez,—pero que urge publicar para desterrar la maldita nomenclatura francesa; ya recordará usted que de eso hablamos por cartas, y por último el Diccionario de voces de historia natural. A todo doy de vez en cuando un vistazo, pero por ahora no puedo salir de mi traducción» (2).

Los últimos años de su permanencia en Europa y últimos también de su vida fueron los de más ingente saber intelectual y los que más honraron su nombre, como que fue entonces cuando recibió la más alta distinción a que pudiera aspirar: ser el primer hispanoamericano, Profesor en una Universidad europea, y no comoquiera, sino Profesor de árabe, cátedra ganada por oposición entre los más célebres orientalistas de Europa, distinción tanto más meritoria cuanto que él, como Cuervo, llegaron a poseer tan difícil lengua sin acudir a maestro. Y aquella actividad intelectual abarcaba materias muy diversas y aun opuestas, desde dibujar un mapa de América en proyección cilíndrica transversa, la más propia para levantar el mapa general del continente, dar y recibir clases y estudiar gramática con el inolvidable César C. Guzmán.

«Además de Guzmán—dice—tengo hoy en París a mi primer maestro de química en la Escuela de los Estados Unidos, que ha venido a curarse, viajando, de una dispepsia terrible; ahora mismo está en mi cuarto y pasamos todos juntos lo más del tiempo en sabrosa charla. Sólo usted nos hace falta.................. y unos pocos cuartos para pasar la vida regalada de un amante de libros y estudioso aficionado» (3).

«Asisto también a unas lecciones orales sobre mineralogía microscópica—ramo nuevo de la ciencia,—que son sumamente interesantes. Usted me dirá como yo a mí mismo: ¿y todo esto para qué? No lo sé, para matar el tiempo y para apagar de algún modo esa sed de aprender, de que no soy capaz de desprenderme y que tan caro me cuesta» (4).

---

(1) Bruselas, 2 de mayo de 1879.
(2) París, 5 de mayo de 1879.
(3) París, 5 de marzo de 1876.
(4) París, 5 de junio de 1877.

***

«En 1878—dice Lleras Codazzi—(1) organizó el Gobierno belga un concurso entre los más célebres orientalistas para la Cátedra de árabe en la Universidad de Bruselas. Tuvo Ezequiel Uricoechea el insigne honor de ser llamado por el Rey a regentarla. Publicó entonces su *Gramatica Arabe de Caspari*, que sirve hoy de texto para la enseñanza del árabe en las Universidades de los países donde se habla francés.»

Oigamos cómo refiere a Cuervo los trabajos que tuvo que vencer y la organización de las clases:

«Cuanto a discípulos, comenzó la clase con unos cuarenta, pero como yo adopté el sistema de repetición—clase a estilo nuéstro—y no el de simples lecturas, los estudiantes que no querían trabajar sino venir a que yo les soplase el árabe por arte de insuflacción (como lo hacen aquí los profesores), me fueron abandonando, y hemos quedado reducidos a seis, que son la *crème* de la *crème* de cuantos discípulos pueden haber. Dos abogados, un capitán del genio, un bibliotecario, un comerciante que se ha aprendido todas las lenguas de Europa él solo, sin maestro, joven extraordinario y que pienso nombrar de reemplazante durante mi viaje a Oriente, y un estudiante de filosofía, tardío como de raza flamenca, pero magnífico estudiante. Estamos *en famille*, ellos muy contentos, según dicen ellos a otros de fuéra, y yo, ya puede usted imaginarse. No puede usted imaginar la sorpresa de los estudiantes al oír la primera frase de árabe conversada. A los dos meses principiamos la traducción de *Las Mil y una Noches*, y traducida la primera página, comencé a preguntarles: Dígame usted el nombre del cuento—¿quién era el Califa?—¿qué hacía Fulano? etc. Eso de oír por primera vez una frase de árabe y *comprender algo* al cabo de dos meses y pico, les hizo abrir tamaños ojos y sonreír con aquella sonrisa de satisfacción que no pudieron ocultar. A mí me falta mucho por aprender, pero hoy sí creo que no dejaré el nombre colombiano tan mal plantado. De los rivales al puesto ninguno ha chistado, y hasta ahora no he tenido la mayor molestia, al contrario, las muestras del mayor afecto y respeto por parte de todos aquellos con quienes tengo que rozarme (2).........

......«Por lo pronto no hay más monstruo que me quiera devorar que la fatiga; el árabe se reserva para un *coup de theatre*, pues hasta ahora no resuella. Sí, Rufino, estoy cansado de tánto trabajar y los ojos me duelen más que de costumbre. No es que me disguste o fatigue el trabajar, pero eso de estar atareado porque es tarea, no se puede soportar. La primera mitad del tomo tenía que darla antes de abrir la clase, en época fija, en octubre, que se prolongó hasta el 1.º de noviembre; la segunda mitad ten-

(1) Ricardo Lleras Codazzi, *Biografía de Ezequiel Uricoechea, Revista del Colegio del Rosario* número 42.
(2) Bruselas, 16 de marzo de 1879.

go que acabarla antes de mediados de mayo, *forzosamente*, pues el 5 de junio, *Deo volente*, tengo que emprender viaje para Siria. Esa es mi vida, trabajar con el reloj en la mano cuando es la cabeza la que tiene que ejercitarse. "Si de ésta escapo y no muero".... de seguro no vuelvo a emprender obra de encargo con plazo fijo. Añada a todo lo dicho que estoy haciendo copiar aquel mi texto de árabe vulgar, 780 páginas, para la revisión ayudado por un buen escribiente en Siria, y que de la Crestomatia árabe ya van 60 páginas de texto con el correspondiente vocabulario ya escrito» (1).

En Colombia fue recibida con especial rogocijo la noticia del honor conferido a Uricoechea, y don Miguel A. Caro se expresó de la siguiente manera en un periódico de esa época:

«HONOR PARA COLOMBIA

«El señor Ezequiel Uricoechea, hijo de esta ciudad de Bogotá, ha sido nombrado Profesor de árabe en la Universidad de Bruselas. Preparábase a inaugurar el curso el 20 de octubre.

«Quien sepa lo que es una Universidad como la de Bruselas, entiende lo que vale allá el profesorado y reconocerá que la elección que ha recaído en nuestro ilustrado paisano redunda en alto honor para Colombia.

«Reciba el señor Uricoechea en los plácemes de un amigo y paisano, la felicitación que le envía la Patria regocijada (2).»

Y en última carta, en vísperas de partir para Oriente, dice:

«Sí, amigo mío, salí de la impresión de la gramática árabe ¡qué descanso! Días había de diez y seis horas de trabajo, dos de lección, y para completar las veinticuatro, seis horas de insomnio ¡No saben los señores lectores lo que cuesta de trabajo un libro que no sea novela! Encima de mi mesa está su ejemplar de usted, aguardando que acabe estas líneas para poner en él mi firma y enviarle como decía el poeta árabe Abd-el-Rahman:

Una parte de mi alma
a otra parte que allí habita.

«No está mal empastado, pero tal vez abusó algo el empastador de la recomendación de "serio," que fue como le califiqué el estilo. En fin, no está como debería ni como lo merece quien lo va a recibir, pero tampoco está mal. Hablo del forro, del alma (a estilo de sastre), usted me dirá qué le parece, pues hecho para aprender, voy a ver si logra su objeto con usted, que así sí tendré derecho a decir que ha servido de algo. Yo mismo lo llevaré a París y se lo daré a Roger para que lo envíe cuando haya ocasión.»

---

(1) Bruselas, 3 de abril de 1880.

(2) *El Zipa* número 17. Noviembre 2 de 1878.

La *Gaceta Internacional de Bruselas*, un periódico belga, se expresaba así respecto del libro:

«La prensa belga se ocupa con elogio del señor E. Uricoechea, encargado de la cátedra de árabe en la Universidad libre de Bruselas, por la esperada publicación de su gramática árabe. No existe ninguna para los franceses. Este libro facilitará los estudios a los alumnos y a los amantes de este idioma que frecuentan la cátedra del muy inteligente y muy estudioso señor Uricoechea. Es insigne honra para la América Española.»

Y en la misma carta se despide en los siguientes términos:

«Entre mañana y pasado compondré los dos baúles y llenaré hasta donde pueda la bolsa. En virnes salgo de aquí, me estaré en París dos días en correrías para poder llegar a Marsella el miércoles después y ponerme a bordo el jueves a las diez de la mañana, pues a mediodía, si Dios quiere, saldremos a sufrir mares. De ahí voy a Alejandría por unas pocas horas, y luégo directamente a Beyrouth. Allí consulto con los conocidos, y dos días después tomo la diligencia para Damasco. En esa ciudad pienso arrendar una casita y tomar cocinera, criado y..................si fuera posible una maestra de árabe, que el maestro con quien pienso consúltar aquella mi gramática de árabe vulgar, que le mostré a usted, ya lo encontraré en la calle. Si logro instalarme así, en familia, me quedo allí todo el tiempo, menos un mes que iré a vivir con alguna tribu en el desierto. *Voilà mon plan*............. Por ahí en ebrero volveré, si vuelvo.»

Así se despedía del amigo incomparable. Henchido el corazón de esperanzas, cuando más le sonreía la fortuna, en mitad del camino se truncó su preciosa existencia. Al llegar a Damasco le atacó una enfermedad que los médicos no pudieron dominar. Lleváronle al Monte Líbano, donde se agravó, y trasladado luégo a Beyrouth, murió allí el 28 de julio de 1880.

Consagró su vida a la ciencia y al estudio y dio a su Patria días de gloria; ingrata ha sido hasta hoy ella para con su memoria, pero astro de primera magnitud, brilla con luz propia entre los hijos más preclaros de la República.

ALVARO URICOECHEA

Marzo de 1917.

NOTAS OFICIALES

Bogotá, febrero 22 de 1917

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia—Presente

Muy señor mío:

De la manera más respetuosa me dirijo a la altísima corporación de la cual es usted muy digno Secretario, para suplicarle se sirva hacerme conocer el fallo sobre la supuesta traición del doctor Manuel Murillo Toro a la República, que

yo sometí a su consideración, y que la Academia acogió con la benevolencia y patriotismo que en ella son tradicionales.

No se oculta al claro criterio de usted, y espero que al de ninguno de los señores académicos, el que el silencio sobre este punto, después de haber sido nombrada una Comisión para que lo estudiara, es altamente perjudicial para la memoria del doctor Murillo, porque da pie a sus enemigos para asegurar que es una especie de tácita confesión, que por prudencia no se hace pública, sobre la culpabilidad del ilustre mandatario. Tengo noticia de que ya se ha hecho tal aseveración, por parte de individuos a quienes duele que se rinda homenaje nacional a una memoria que, con uno u otro fin, declaran ellos empañada.

Me complace saber que tanto en el seno de la corporación como en el de la Comisión nombrada para rendir informe, hay individuos enemigos de las ideas políticas que defendió el doctor Murillo, porque mi empeño es el de obtener, no un fallo partidarista, sino el veredicto de un autorizado grupo de patriotas.

Sé de manera positiva que el señor don Marco Fidel Suarez, dignísimo Ministro de Relaciones Exteriores de la República, hizo en ocasión reciente, y en sesión secreta de la Cámara de Representantes, una alusión al punto debatido, para declarar que con toda honradez no podía hacérsele cargo de traición a quien como el doctor Murillo había sometido los tratados o el tratado, por los cuales o por el cual se le acusa, a la libre y pública deliberación del Congreso. Pero aunque el testimonio del señor Suárez es de los que mayor valor tienen en el país, es lo cierto que es de la Academia de Historia de quien el público aguarda el fallo definitivo.

Para allanar dificultades, para el caso de que ellas residieran en el trabajo que implica elaborar un detenido informe, yo propondría que en sesión pública o privada, como lo estimara conveniente la Academia, se decidiera el punto. Muy estudiado lo tiene la mayor parte de los miembros de ella, de suerte que la discusión podría ser luminosa y precisa, hasta el punto de hacer inecesario el informe, importantísimo sin duda alguna, pero obligadamente tardío.

Por el digno conducto de usted pido se me excuse esto que pudiera parecer impertinencia, si no estuviera de por medio el buen nombre de un ciudadano que rigió por dos veces el país, y cuya memoria me interesa más que como a liberal como a colombiano que ama las glorias nacionales.

Del señor secretario respetuoso servidor,

L. E. Nieto Caballero

Bogotá, 28 de febrero de 1917

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Presente.

Tengo el honor de participar a usted, y por su digno conducto a los señores miembros de esa honorable corporación,

que el Poder Ejecutivo, por Decreto número 252 de fecha 10 de los corrientes, ha tenido a bien designarme para ocupar el cargo de Jefe del Estado Mayor General del Ejército, en cuyo puesto me es honroso esperar las gratas órdenes de usted.

Soy del señor Presidente atento y seguro servidor,

A. LAVERDE R.,
General, Jefe del Estado Mayor General.

Bogotá, 13 de febrero de 1917

Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia--Presente

La señora Soledad Cervantes, por memorial de fecha 8 del presente, solicita que el Ministerio disponga que ese Cuerpo "manifieste si tiene datos o documentos sobre los servicios que prestó a la revolución de la Independencia Nacional, y las penalidades que sufrió el republicano Juan de Dios Cervantes, oriundo de esta ciudad."

En vista de tal solicitud, este Despacho conviene en que se dé en la Academia a la interesada el certificado que corresponda, con expresa advertencia de que en él se haga constar, de manera precisa y clara, el documento, obra o publicación en que se haya basado, a fin de que si tal certificado ha de obrar en lo oficial, pueda el funcionario o entidad respectiva estimar el mérito legal o valor probatorio de el, certificado que sé dará directamente a la interesada, por esa Secretaría.

De usted atento servidor,

Por el Ministro, el secretario,

JUAN DE LA CRUZ DUARTE

Antonio Gómez Restrepo, José Joaquín Casas y Diego Uribe, comisionados del Gobierno Nacional, tienen el honor de invitar a usted a la inauguración del busto de José Eusebio Caro, que se efectuará en el Parque de la Independencia el día 5 de marzo, a las cuatro de la tarde, en celebración del Centenario del ilustre poeta.

Bogotá, febrero de 1917.

En nombre de la Comisión Ejecutiva del segundo Congreso Científico Panamericano, el Subsecretario General, doctor Glen Levin Swiggett, tiene el honor de presentar a la Academia Nacional de Historia, por medio de su distinguido Secretario, un ejemplar de la edición castellana del acta final que se le remite por separado.

20 de marzo de 1917.

Centro Vallecaucano de Historia—Presidencia—Cali, marzo 29 de 1917.

Señor doctor don Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia de Historia—Bogotá.

Me es grato comunicar a usted, y por su conducto al señor Presidente de la Academia de Historia, que el Centro Vallecaucano de Historia y Antigüedades celebró el 28 de presente mes de marzo una sesión pública, con motivo del aniversario de la batalla del Bajo Palacé, en conformidad con el programa que me permito acompañarle.

La sesión tuvo muy buen éxito ante un público selecto y numeroso.

Quedo del señor Secretario su muy obsecuente amigo y seguro servidor,

EVARISTO GARCÍA

Manizales, marzo 23 de 1917

Señor doctor Pedro María Ibáñez, Secretario perpetuo de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Muy señor mío:

Por su atenta comunicación de 2 del presente me he impuesto de la honrosa distinción que me ha otorgado la Academia Nacional de Historia, confiriéndome el diploma de correspondiente. Estimo de veras tal bondad, y ella me dará mejores alientos para continuar mis labores sobre historia patria, que ha juzgado con tánta indulgencia esa benemérita corporación.

Ruego a usted dar mis más sinceros agradecimientos a la Academia por el honor de que he sido objeto, y aprovecho la ocasión para suscribirme de usted como su muy atento servidor y colega,

E. OTERO D'COSTA

República de Colombia—Biblioteca Nacional—Dirección. Número 1082—Bogotá, marzo 30 de 1917.

Señor Secretario de la Academia de la Historia—Presente.

Con especial complacencia envío a usted las siguientes obras, con destino a la Biblioteca de esa corporación. Sírvase acusarme recibo.

Un ejemplar de cada una de las siguientes obras:

«Elementos de Demografía,» por Felipe S. Paz.
«Organización de la Estadística,» por Felipe S. Paz.
«Curso de Estadística,» por Felipe S. Paz.
«Prontuario de Derecho,» por Leovigildo Sánchez.
«Misiones Católicas en el Putumayo.»
«Crítica Histórica sobre el "Diario de Bucaramanga,"» por Pinzón Uscátegui.

«La Monarquía en Colombia,» por Luis Augusto Cuervo.

«Una Lengua y una Raza,» por A. Robledo.

«Colombianos Ilustres,» tomo I, por R. M. Mesa Ortiz.

«Biografías,» por Jorge W. Price.

«Guerra de Independencia,» por R. Argentur (documentos).

Dios guarde a usted.

GRACILIANO ACEBEDO

Centenario del sacrificio de Policarpa Salavarrieta—Presidencia del Comité Departamental—Circular—Santa Marta, 19 *de abril de* 1917.

Señor Presidente de la Academia de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de remitir a usted copia del acta de instalación del Comité Departamental encargado de dirigir la conmemoración del sacrificio de Policarpa Salavarrieta.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de usted atenta, segura servidora,

SILVIA V. DE DIAZ GRANADOS

Tunja 23 de abril de 1917.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Por el muy digno conducto de usted tengo el honor de participar a esa ilustre corporación que el día 15 del presente mes se instaló en el Palacio de Gobierno, de esta capital, la Junta del centenario del fusilamiento de Policarpa Salavarrieta, compuesta de las señoras doña Elena Acebedo de Rodríguez, doña Josefina Acosta de Cárdenas, doña Eva Acebedo de Duarte, doña María Umaña de Camargo, doña Eloísa Flórez de Mariño, la suscrita y el señor Secretario de Gobierno del Departamento.

Eligió las siguientes dignatarias: Presidenta, la suscrita; Tesorera, la señora Acebedo de Rodríguez, y Secretaria, la señora Acebedo de Duarte.

Acordó la Junta tener reuniones ordinarias todos los domingos; solicitar el concurso de los Gobiernos eclesiástico y civil y de la sociedad en general, para llenar dignamente el encargo que se le ha encomendado, de todo lo cual irá dando cuenta a esa Academia y al Comité Central de Bogotá.

Ha designado ya las Juntas Provinciales y Municipales, y se promete que el centenario de la Pola se celebrará en Boyacá con solemnidades singulares, y que podrá secundar la bella y patriótica iniciativa de esa Academia.

Del señor Presidente muy atenta y segura servidora,

SOLEDAD VARGAS DE COMBARIZA

Año XI—N.° 131 **BOLETIN** Septiembre: 1917

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA



Director, PEDRO MARIA IBAÑEZ

Bogotá—República de Colombia

COLEGIO UNIVERSITARIO DE PAREDES E HIJOS

DESTRUCCIÓN DE AQUEL BELLO PLANTEL DE EDUCACIÓN

Instar omnium.

«La destrucción violenta del Colegio de Paredes por los revolucionarios triunfantes por un día en el Estado de Santander, es el hecho característico de la época que atravesamos,» decía en 1861 el hombre de facultades mejor equilibradas que tenía el país: don José María Plata.

¿Violenta?... ¿Característica?

Creyéranse paradojales semejantes expresiones, y sin embargo sólo tienen la crudeza de aquellas realidades destinadas a ser en la historia la perpetua enseñanza y también la perpetua humillación de un pueblo.

La historia de aquel extraño acontecimiento es corta; pero sugiere larga meditación, no sólo sobre la índole nacional, sino, ante todo, sobre la influencia que en ella puedan tener los actos y las doctrinas que en este país han generado la lucha de los partidos políticos. Ella pone además de relieve la impunidad, que ha sido el azote de este pueblo y que ha asegurado a la delincuencia lo que, mediante un equívoco afortunado, ha llevado el nombre de HONRADEZ: hada mendaz y pérfida de la política, cuyo destino es atar o desatar la cadena de presidiario que debieran llevar de por vida muchos de los que incautan, con pérfidos manejos, los honores y dineros públicos.

Cerrada la Universidad Nacional en 1857, hacía, sin embargo, muchos años que se hallaba en decadencia. Los Colegios de San Bartolomé, Rosario y San Buenaventura tampoco satisfacían las aspiraciones de la juventud, y miles de estudiantes se agolpaban en esta capital sin hallar un plan de estudios en el cual pudieran los padres confiar para la educación de un joven. Sólo el Colegio de Lleras, como más tarde los de Santiago y Felipe Pérez y algún otro daban buenos resultados. La educación pública no merecía aquel nombre. Quizás no había en el país un hombre que representa-

ra las aspiraciones instruccionistas de la Nación a pesar de ser su Presidente un afamado devoto de las letras, pues el señor Paredes, verdadero y antiguo Representante de ellas, por sus trabajos y sus escritos, se hallaba de Ministro de la República en los Estados Unidos, después de haber sido parte del célebre Ministerio reformador del General José Hilario López. Citábase, como modelo del sistema que sustentaba, la educación que este eminente hombre público había dado a sus hijos en aquella Nación.

En tal situación, dirigiéronse a él varios padres de familia, invitándolo a que estableciera en Bogotá un colegio central universitario, a estilo norteamericano y sobre las bases de los que él mismo había antes regentado con grande éxito.

El señor Paredes se resolvió al fin a fundar el establecimiento que se necesitaba, contando con la colaboración de sus hijos, hombres de cultura verdaderamente universitaria. Al efecto empleó un fuerte capital en la compra de elementos para la enseñanza, de acuerdo con los métodos modernos implantados en los Estados Unidos. Eligió para establecerlo la ciudad de Piedecuesta, propicia a la juventud por la bondad de su clima, por la abundancia de sus aguas y por la moralidad de sus costumbres.

El colegio se estableció siguiendo en todo el plan de las Universidades norteamericanas. Edificios amplios, de vasta extensión; grandes jardines de aclimatación y de estudio; baños magníficos, patios de gimnasia y *tennis court;* laboratorios de química y física; biblioteca, imprenta, litografía y fotografía y un vastísimo depósito de muestras, textos, modelos, planos y grabados. Cada uno de estos ramos tenía un edificio separado, y se edificaron grandes salones públicos y amplias dependencias para el servicio económico del establecimiento. La vida en él era de reclusión absoluta para estudiantes, catedráticos y empleados. Sólo se salía los domingos a misa y a paseo, así como los jueves, a parajes determinados, cuyos suelos se estudiaban para la industria. El estudio en el Colegio comenzaba a las seis de la mañana y terminaba a las ocho de la noche.

El Reglamento se cumplía rígidamente, y no había premios ni recompensas.

Había un libro de reglas, de síntesis y aforismos, morales unos, científicos otros, todos esencialmente prácticos, que debían estudiar todos los jóvenes y sobre los cuales se debía discurrir, a la suerte, en horas determinadas. Todos los muros del Colegio estaban cubiertos con ellos.

El estudio era constante, seguido, inagotable, de día y de noche, con excepción de dos *descansos* diarios de media hora cada uno. Todo en el Colegio era posible menos no estudiar. Era aquello un clastro benedictino. Lo inagotable

de la tarea se fundaba en este principio: «El trabajo halla su descanso en la variedad de ocupaciones.»

La marcha del Colegio fue floreciente. En toda la Nación se hablaba de él, y a él acudían jóvenes de Bogotá, de Neiva, del Cauca, de la Costa, Boyacá, etc. En el mes de diciembre la población de Piedecuesta se duplicaba o triplicaba y faltaban los alojamientos. Los certámenes eran, como decía R. Becerra en *El Tiempo*, «las fiestas de la civilización.»

Todo no era, empero, bienandanza.

El señor Paredes era uno de los Jefes del liberalismo científico en el país. El, como Murillo, como Zaldúa, como Plata, como S. Pérez, Lleras, etc., representaban el movimiento reformista, contra el cual luchaban el partido conservador o centralista y el clero católico. Había sido, además, el amigo y compañero del doctor Soto y de Castillo Rada. Su fe en la instrucción y en la libertad era absoluta, y su fe religiosa profunda.

Los ataques al Colegio no se hicieron esperar.

Agitaba la opinión pública en aquella época, en el norte de la República, un antiguo liberal que había renegado de su causa por ciertos desaires electorales, sujeto sin escrúpulos, como todos los que se hallan en situación semejante; necesitaba mostrarse exaltado para conquistar la confianza y adquirir merecimientos en sus recientes filas. Audaz y virulento, era en Santander sobradamente conocido por su falta de ideas y convicciones y por el rencor y las pasiones que lo animaban. Se le miraba como un demago mal intencionado. Sus ataques eran siempre subrepticios e inspiraba un periódico que se fundó para desacreditar al Colegio. Su mala reputación era un refrán político de aquella época.

Según aquel periódico «el señor Paredes era el *Lutero de Santander*,» y en él se excitaba al pueblo y al clero a perseguirlo. No había calumnia que no se inventara, ni injuria que no se le irrogara, ni insulto o ultraje que no se le lanzara.

El Obispo de Pamplona, Director del Colegio de aquella ciudad, no se dejó instar. Pronto apareció la respectiva *exhortación* a los padres de familia, después *la pastoral*, y por último, una *excomunión*. Se daba una verdadera batalla de prensa cuando estalló la revolución número 1º de la serie que empezaba. El Obispo de Pamplona secundaba al Obispo periodista de Panamá, el Padre Vásquez.

Cuando el General Herrán llegó con el Ejército a Piedecuesta, hizo ostentosas demostraciones de respeto y consideración al Colegio y a los señores Paredes, rehusó con dureza la oferta que le hicieron las autoridades revolucionarias de los edificios del Colegio para cuartel («el Ejército, dijo al Alcalde, no es una horda de bárbaros»), y pidió al

señor Paredes que se nos permitiera a mi hermano Wenceslao y a mí pasar a su lado los días que permaneciera en la ciudad (el General Herrán, amigo íntimo de mi padre, nos trataba como miembros de su familia). Se comprende que el objeto que se proponía era amparar aquel instituto con el prestigio de su nombre y de su autoridad. El peligro que lo amenazaba era para él evidente.

En efecto, apenas regresó de su campaña al nordeste de Santander, las autoridades revolucionarias con que el Gobierno del doctor Ospina reemplazó las legítimas del Estado, comenzaron sus hostilidades más o menos francas, y el Obispo Niño redobló sus esfuerzos. («Lutero» era Lutero y los Luteros deben arder en las modernas piras como en las medioevales ardió Giordano Bruno).

Un día del mes de octubre de 1860 el Prefecto revolucionario, una «Excelencia» de tomo y lomo, ex-prisionero amnistiado por los liberales después de la batalla de La Concepción, se presentó con fuerte escolta a las puertas del Colegio, penetró en él y formó su tropa en el primer claustro.

Buscaba a los Directores y mostró una lista de ocho estudiantes (no doce como se ha dicho) que pretendía se le entregaran. El primer nombre era el mío, el segundo el de mi hermano Wenceslao. Los estudiantes le contestámos con un «abajo el Prefecto, abajo los invasores»; y doscientas manos se armaron con los fierros de las ventanas, con ladrillos y palos. El Prefecto amenazó con una descarga. Los estudiantes contestaron con una rechifla o *tomata* formidables, y se venían ya sobre los soldados, cuando aparecieron dando gritos el Cura y varios vecinos del lugar, que venían a ofrecer su mediación. El señor Paredes estaba ya preso, y lo llevaban para Bucaramanga. Los jóvenes de la lista resolvimos acompañarlo en previsión de un atentado. «Irán como presos....» contestó aquel bárbaro....., y así nos llevaron.

La marcha de los jóvenes, a pie, acompañando al anciano maestro enfermo, pero firme y sereno, en un flaquísimo jumento, rodeados por una tropa haraposa de genízaros, bajo un sol canicular y en aquellos caminos desiertos, asolados por la guerra, tenía el aspecto de una escena siberiana, digna de los tártaros. Las familias de los jóvenes que, acostumbradas al respeto de todos, recibían en esos momentos en Bogotá demostraciones amistosas del Presidente Ospina, ¿habrían imaginado entonces a sus hijos ultrajados por un sayón-agente autorizado del mismo Presidente? Por esta razón, entre otras, dije antes que esta relación servirá para juzgar de la índole y de la moralidad de los partidos políticos. Pero esto no es todo.

Llegados a Bucaramanga dentro de un círculo formado de lazos que cada soldado llevaba en una mano, los jóvenes fuimos reducidos a prisión en un patio que, por dignidad

personal, no habré de describir. Nuestros catres, que cariñosas familias de la ciudad nos mandaron, fueron colocados en los corredores bajos que rodeaban aquella pocilga. Días después tuvo lugar la escena siguiente:

Constante e ignominiosamente ultrajados y obligados a salir a la plaza pública a hacer ejercicio de reclutas, con fusiles de madera, resolvimos los estudiantes poner fin a los entretenimientos políticos de nuestro carcelero el señor Prefecto, dándole la lección que siempre debiera reservarse a esta clase de tiranuelos.

Era preciso seducir al Oficial de guardia para que nos entregara las armas, y semejante peligrosa empresa no presentó dificultad mayor. Wenceslao Borda se encargó de ella, y pronto tuvo el éxito deseado. Nosotros debíamos asaltar el Cuerpo de guardia a la una de la mañana, someter la fuerza con las armas que allí estarían colocadas a nuestro alcance, y aprovechando el pánico del momento, ir prontamente a casa del Prefecto, apresarlo, constituír inmediatamente un Tribunal Militar que lo juzgara y proclamar en la ciudad la restauración de las autoridades legales. El parque nos serviría de última defensa, haciéndolo volar con nosotros mismos, si éramos vencidos. Conspiración audaz, sin duda, y quizás un tanto aturdida; pero propia de conspiradores que no habían cumplido diez y seis años. Así nos lo decía un noble y rico alemán que vivía en Bucaramanga, y con quien nos pusimos en comunicación: Mr. Lengerke. Sin embargo, él nos puso sus hermosos caballos ensillados, en unas ruinas cercanas para que allí los tomáramos al salir de la cárcel.

Convenidos así esperámos cada uno en nuestra cama a que fuera la una de la mañana. No dormíamos, escuchábamos. Reíamos y chanceábamos. Todo ruído tenía significación para nosotros. Poco antes de la una fui yo con sigilo al cuerpo de guardia. El Oficial, un joven novel en la milicia, a quien no asustaba la aventura, me aguardaba, y con él y con mi hermano Wenceslao, que había seguido cautelosamente mis pasos, rompimos la *chapa* o cerradura del rastrillo que nos separaba de la guardia. Todos los soldados dormían. El silencio era profundo.

La situación de los ánimos aquella noche era excepcional y muy favorable para nosotros. Durante el día el Prefecto había cometido uno de sus crímenes.

Estaba preso con nosotros un individuo que llamaba la atención por la altivez de su lenguaje y la simpatía que mostraba a los jóvenes estudiantes. Era joven, alto, moreno y esforzado. Alguien nos dijo que era un temible y afamado guerrillero. Dos días antes le habían puesto grillos. Como a las once de la mañana entró un Oficial y lo llamó por su nombre: «Lázaro Castillo, siéntese para quitarle los grillos y para

que siga usted conmigo.» «¡ Lo van a matar !» exclamámos varios de los estudiantes, e inmediatamente lo rodeámos. Mientras un herrero le quitaba los grillos, nosotros le *hacíamos señas*, aconsejándole que hiciera alguna diablura con ellos al quitárselos; pero el hombre pareció acobardarse: palideció y guardó silencio. «¡ Lo van a matar,!» repetíamos nosotros, «¡ ah, cobardes !» Castillo siguió mansamente al Oficial, y nosotros quedamos alertas esperando noticias de él. Media hora después llegó al rastrillo un señor Arenas, que venía de Girón y nos dijo:

«Acaban de matar a Lázaro Castillo. Al llegar a la quebrada de.... lo hicieron arrodillar al pie de unos árboles y lo fusilaron. El Oficial viene de regreso diciendo que quiso fugarse, y que en la fuga le hicieron fuego los soldados. Pero yo presencié el fusilamiento.»

«*¡ El asesinato,!*» gritamos nosotros. «*¡ Asesinos, asesinos!*»

Este crimen quedó impune. Al General Canal, que figuraba como Gobernador de Estado, se le dirigió un memorial dándole cuenta de él.... y calló....

Rota la cerradura del rastrillo y dormidos los soldados, no faltaba más que un paso para tomar las armas.

Yo regresé al lugar donde dormíamos, y llamé a Vicente Uscátegui y a otros. Todos estaban listos y con ellos volvimos al cuerpo de guardia a tomar las armas que estaban puestas contra las paredes.

Pero al abrir la reja para coger las armas sonó un tiro. «¿ Quién vive ?» gritó el centinela del portón exterior, y todos los soldados se levantaron sorprendidos.

«A las camas,» nos dijimos nosotros en voz baja. «Pronto.» Y al efecto, un minuto después todos roncábamos y parecíamos muertos. El Oficial aparentaba dar órdenes.

Sonó otro tiro, y después un cohete y otro y mil más. En tumulto inmenso, una gran multitud llegó a la puerta de la cárcel gritando: «¡ Mueran los rojos ! ¡Viva la religión ! ¡Viva el Papa ! ¡Viva el señor Cura ! ¡Abajo los ladrones ! *¡ Abajo Lutero! ¡ Abajo Lutero! !*»

A este grito nos levantámos todos como por el impulso de un resorte; pero la multitud había ya subido la escalera, y desde los balcones de la galería disparaban sobre los corredores bajos, donde estaban nuestras camas. No nos quedó más recurso que refugiarnos en unos horrendos calabozos.

Pero el grito de «muera Lutero» dado ya en la puerta de la pieza alta que servía de prisión al señor Paredes y a su hijo Temístocles, nos hizo salir, atravesar a codazos la turba atrabiliaria que llenaba la galería y ocupar resueltamente la puerta, de modo de evitar el paso al que pretendiera entrar.

Fue tan resuelta e imponente la actitud de los jóvenes, que aquella insolente multitud que un momento antes hacía fuego en la oscuridad sobre nuestras camas, esperando asesinarnos, retrocedió en silencio y sin proferir más amenazas. *El Tiempo* tenía razón cuando afirmó que «no se había asesinado al señor Paredes por la imponente actitud de sus discípulos.»

¿Pero qué había acontecido, qué agitaba aquella multitud al parecer enfurecida? ¿Era el dolor, el despecho de la derrota que despierta las iras y suscita el deseo de la venganza? Nó, al contrario; era el placer, la alegría de la victoria que en la gente cristiana y civilizada despierta la idea del olvido y del perdón, pero que en aquellos fanáticos inspiraba el asesinato de los niños en la noche, como el fanatismo y la venganza habían inspirado la de los hombres en el día. La sangre es bebida estimulante y embriagante, y la de Lázaro Castillo era fuerte, vigorosa: aumentó la sed.

Había llegado la noticia de la batalla del *Oratorio*...... en los momentos mismos en que locamente íbamos a lanzarnos a una conspiración desesperada ..... ¿Cuál ocasión habría sido mejor para librarse del *Lutero de Santander?*

Sólo que, como se ha visto, la empresa tenía dificultades que no todos tienen valor para vencer.

Indignada al fin la ciudad de Bucaramanga, por los ultrajes hechos diariamente a los jóvenes que, aunque de regiones distantes, ellos conocían como gente que merecía ciertos respetos, los vecinos, o dicho con más exactitud, los extranjeros (que eran todos liberales), intervinieron solicitando nuestra libertad bajo su fianza. Los señores Brandao, ricos comerciantes de las Antillas, que tenían casa de comercio en Bucaramanga, se ofrecieron como fiadores de mi hermano Wenceslao y yo, y nos llevaron, ya enfermos, a su casa, en donde fuimos tratados como hermanos y asistidos cuidadosamente en la enfermedad, que fue una grave fiebre infecciosa. Tan luégo como adquirimos nuevas fuerzas, vine al Socorro a buscar para el Colegio el amparo de la autoridad del General Herrán. Empero, sus órdenes, aunque perentorias, no fueron atendidas. Ya no le temían: el Presidente Ospina había minado su prestigio y convertido en derrota su triunfo en el *Oratorio*......

Días después, casi en el término de la distancia, llegaron de Bogotá mi padre y mi hermano Andrés. Mi padre traía todas las órdenes y autorizaciones necesarias del Secretario de Gobierno Sanclemente, uno de los principales responsables de aquella situación. Al verlas, y sabedor el Prefecto de la autoridad moral y del carácter de mi padre, prefirió ausentarse de la ciudad.

Mi padre exigió que se le entregaran a él los señores Paredes, quienes fueron inmediatamente puestos en liber-

tad y se vinieron para Bogotá. Mr. Lengerke (nuestro caballeroso *cómplice*) dio a mi padre un banquete ruidoso, como de desagravio, y así también lo hicieron otros extranjeros de la ciudad, que deseaban censurar de algún modo la conducta de aquellos mandatarios. Otro tanto hizo el señor Ulpiano Valenzuela, liberal y cariñoso amigo, quien, unido al señor Manuel Mutis y al señor N. Arenas, habían tratado de rescatarnos (1).

Medio siglo ha pasado sin borrar estos gratísimos recuerdos. Todos estos hombres generosos duermen en su tumba. Sobre ella, mi mano, aún firme en la defensa de la misma causa liberal, traza estas palabras: ¡Bendita sea la memoria de los hombres buenos y leales!

Los ciento y tantos jóvenes del Colegio y sus empleados se dispersaron (entre éstos, el millonario amigo nuéstro y

---

(1) Fue entonces nuestra activa y gallarda protectora la señorita Antonia Goëlkel. Grato, muy grato es para mí recoger hoy su recuerdo al través de cincuenta y dos años en las brillantes lejanías de mi primera adolescencia, como iría a las cimas más elevadas del Broken, en la transparente región de cielos hiperbóreos, a coger una de aquellas violetas casi ideales que el aire y la luz alimentan.

Con el altruísmo de una juventud generosa, admirada y querida, reunió instantáneamente y nos mandó a la cárcel todos los recursos que pudimos necesitar, ayudada por sus compañeras de edad y por las familias que cariñosamente reemplazaron entonces a las nuéstras. A ellas debimos—Dios y la dicha les hayan pagado el amor y la admiración con que en aquellos días subyugaron nuestra juventud caballeresca!—a ellas debimos, digo, que nuestros pies lacerados y nuestras cabezas insoladas hallaran abrigo en tibias pantuflas y alivio en blancas y blandas almohadas. Obra de sus manos era la vianda delicada, la blancura inmaculada de paños y manteles, el gallardo ramo de flores de nuestra mesa de prisioneros.

Pero la bondad y la generosidad no superaban la imperial belleza de la señorita Goëlkel. Alta, esbelta y gentil; tenía en su mirada, en la sonrisa, en sus crespas pestañas, en su cabello sedoso y ondulado, en su perfil de *madona* idealizado por Correggio, en el óvalo de virgen betlemita, en los ardores celestiales de su frente y sus mejillas, en la dulce opulencia de sus formas, en su voz pura y transparente y, sobre todo, en una como tonalidad general de color, de frescura y de gracia, todo lo que el genio de su patria ha sabido idealizar en las creaciones soberanas de sus olímpicos poetas. Cuando yo la conocí, los ardores tropicales hacían ya brotar del seno opulento de aquella naturaleza todo lo que el pálido sol del Norte deja morir en la tristeza de sus Margaritas o en los amores melancólicos de sus reinas y princesas. Dijérase que su corazón podía estallar como un volcán de fuegos celestiales; o que su alma habría querido devorar en un solo abrazo todos los amores trágicos y eternos, pero puros. Era una naturaleza virginal que solo quería cantar, reír, amar. Soñaba con Werther, como todas las alemanas, pero para ser su amante eterno era preciso ser Walleinstein, o cuando menos, Godofredo de Bouillon o Cromwell. Fue, sin embargo, al fin, esposa del hombre más tranquilo, y menos entusiasta que he conocido: don Demetrio Paredes.

Tal fue aquella hada imperial de la belleza, del amor y la felicidad.

muy sentido condiscípulo que murió en París, Felipe Díaz Eraso). El Colegio mismo fue después ocupado para cuartel. Todo desapareció. El señor Paredes no volvió a Santander hasta el año de 1866, cuando, elegido por los pueblos ya libres del yugo de oprobio y de sangre que les impuso el Presidente Ospina, fue a gobernar el Estado como Presidente.

Así hundió el partido dominante el más bello monumento universitario levantado por el esfuerzo individual en Colombia; así se acabó la lumbrera más alta que la instrucción pública haya tenido en este país, y el Estado de Santander jamás volverá a tener un instituto semejante. Día llegará, sin embargo, en que se vuelvan a liquidar las responsabilidades históricas de los partidos políticos en Colombia, y un gran saldo de civilización quedará a favor de los que han puesto su brazo y su corazón al servicio del progreso en Colombia.

La misión del Colegio se cumplió, a pesar de todo. El señor Paredes grabó, con su esfuerzo y con su ejemplo en dos generaciones, el sello de su virtud y su carácter, y ellas dieron a su Patria gloria y libertad. El noble anciano, ya nonagenario, pudo contemplar su obra desde la orilla de su tumba: cada reforma en la paz, como en la guerra, cada disparo de las generaciones de 1848 y de 1860, debió de tener, y en efecto tenía, un eco en su corazón, que parecía moldeado en el pecho de alguno de los antiguos barones de Inglaterra. Ambas fueron—en su mayor parte—educadas directamente por él. Este hombre eminente—que ocupó una de las más altas cimas del pensamiento en este país—pudo decir como el viejo Rey al ver el denuedo de sus tropas:

—*¡Ah, mis valientes!*

FRANCISCO DE P. BORDA

UN OIDOR TILDADO DE INSURGENTE

La Patria tiene deuda de gratitud para con don Francisco Cortázar, simpatizador de la causa americana.

Era natural de Guayaquil, hijo del vizcaíno don José de Cortázar y de doña Ana Labayen, dama oriunda de la citada ciudad.

El 10 de mayo de 1799 fue nombrado Oidor de la Real Audiencia de Santafé. Residía entonces en Madrid, donde, el 30 de octubre del mismo año, se casó con su parienta doña Teresa Requena, nacida en Latacunga, hija de don Francisco Requena y de doña María Luisa Santiesteban, guayaquileña. Requena, sujeto de nombradía, originario de Orán, se ocupó en las comisiones para la demarcación

de límites en el Marañón, y desempeñó los encumbrados puestos de Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Teniente General y Ministro del Consejo y Cámara de Indias.

Don Francisco Cortázar exhibía el título de Alcalde del Crimen de la Real Audiencia y Chancillería del Nuevo Reino de Granada, y pertenecía al Consejo de Su Majestad. Tomó posesión de su plaza de Oidor en la capital del Virreinato el 18 de septiembre de 1802, según consta en la respectiva diligencia que reposa en el tomo 10 de *Virreyes* del Archivo Nacional (folio 268).

A poco hubo de trasladarse a Santa Marta, con encargo oficial sobre materias de Hacienda. Estaba allí a mediados de 1803, y regresó a Santafé en febrero del año siguiente. En abril de 1806 acreditó su asistencia continua al Tribunal hasta dicha época.

Concurrió al Acuerdo de 20 de octubre de 1809, reunido extraordinariamente con el fin de tratar de impedir la propagación de la insurrección de Quito, y parece, por el acta que corre publicada en *El Precursor*, que no discrepó de las opiniones de sus compañeros.

El General Nariño, en el famoso escrito que elevó al Gobierno de Cundinamarca el 17 de abril de 1811, hace una tremenda inculpación a nuestro personaje, pues se queja de que «al Oidor don Francisco Cortázar se le acababan de librar trescientos pesos para ayuda de costas de su viaje, después de haber firmado la sentencia del asesinato jurídico de los Llanos.»

¡Quién sabe si el ilustre prócer, movido por la repugnancia invencible que le inspiraba la Audiencia, incurrió en equivocación, atribuyendo particularmente a uno de sus miembros la responsabilidad que solamente a aquélla, como a Cuerpo colegiado, correspondía!

Pensamos así porque dos de los ex-Ministros, antiguos colegas de Cortázar, don Joaquín Carrión y Moreno y don Manuel Martínez de Mansilla, en oficios dirigidos de La Habana en septiembre de 1811 al Gobernador y Capitán General del Nuevo Reino, que hemos hallado en el tomo 19 de *Gobierno* del archivo anexo a la Biblioteca Nacional, se expresaban en términos muy distintos de los de Nariño.

Decía el primero:

«La conducta del Oidor don Francisco Cortázar y sus dictámenes en la causa de insurrección que seguía la Real Audiencia, junto con el poco sigilo que guardaba en estos delicadísimos asuntos, procurando cultivar la amistad de los que estaban más notados de sedición haciendo recaer el odio de ellos sobre los otros señores, eran motivos que habían producido una desconfianza general y de que se le tuviese por sospechoso.»

Y el segundo:

«Cortázar fue siempre adicto a los sediciosos con cuya nota le miró el Tribunal desde que empezaron las novedades de Quito, por lo que el señor Regente difunto, don Francisco Manuel Herrera, pensó dar cuenta al Góbierno para que se le separase de Santafé y se le destinase a otra parte.»

Estimamos que sirve de refuerzo a nuestra creencia el relato de los señores Camacho y Caldas en el *Diario Político*, de que, cuando los Oidores pretendieron llenar de terror a los habitantes de la ciudad, alzando en picas las cabezas de Rosillo y Cadena, Cortázar se opuso a tal proyecto «digno de Nerón,» con lo cual no se llevó a cabo y se evitó la conmoción impetuosa del pueblo. Por este motivo el ingigne Camilo Torres llamó a Cortázar «humano e ilustrado.»

Conocemos la actuación de don Francisco el 20 de julio de 1810, por un importante documento existente en el volumen mencionado del archivo, que consiste en el informe de un testigo ocular, el Fiscal Mansilla, comunicado al Rey de España el 24 de septiembre de 1811. Copiamos el pertinente párrafo:

«Cortázar estuvo muy tranquilo sentado en la plaza la noche de la revolución, viendo la instalación de la sediciosa e ilegal Junta, y proclamar los Vocales sin asistir al acuerdo, a que estaba citado, y en donde nos reunímos todos a pesar de los riesgos que nos cercaban, menos él y Jurado; por último no han sino molestados ni en sus personas ni en sus intereses, prueba concluyente de su unión a los rebeldes.»

Narra el *Diario Político* que el 21 del propio mes, la plebe, en el colmo de la exacerbación, busca al Oidor Alba, el más aborrecido de los empleados peninsulares, penetra a su domicilio, lo ataca, lo registra, y no da con su paradero; que Cortázar la sosiega, prometiendo entregar al golilla a la Suprema Junta antes de que acabe el día, y que cumplió con su palabra, pues aprovechando un momento favorable lo condujo en silla de manos a las casas consistoriales.

No figuró posteriormente don Francisco en los negocios públicos de Santafé, a pesar de que permaneció en ella cosa de un año más, y de que, por el general aprecio de que gozaba, le habría sido fácil alcanzar honores y buenos sueldos bajo el nuevo régimen establecido, circunstancia que habla muy alto de su discreción y de su lealtad.

Obtuvo pasaporte para irse a su tierra, y fue luégo Regente de la Audiencia de Quito, entidad que funcicnaba en Cuenca por causa de los trastornos ocurridos en aquella

ciudad a consecuencia de los sucesos del 10 de agosto de 1809.

Murió en Cuenca el 11 de febrero de 1813, dejando a su viuda con seis hijos, en escasez de medios para sostenerse. Fernando VII, por Cédula de 13 de septiembre de 1816, concedió a doña Teresa Requena una pensión.

Agregaremos un curioso dato que adquirimos con otros de los contenidos en los presentes apuntes, merced a la suma amabilidad del Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Federico González Suárez, Arzobispo de Quito y eminente historiador: una hija de Cortázar, nacida en Santafé de Bogotá y llamada Francisca, fue la madre del doctor don Antonio Borrero Cortázar, sucesor del célebre García Moreno, el año de 1875, en la Presidencia del Ecuador.

JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ

NOTA—Además de las fuentes citadas en el texto, hemos sacado detalles para elaborar el anterior boceto, de un libro de bautismos de la parroquia de la Catedral; de los tomos 15 de *Real Audiencia de Cundinamarca*, 42 de *Real Hacienda* y 57 de *Miscelánea* (páginas 881, 436 y 554, respectivamente) del Archivo Nacional, y del tomo 9 de *Cedulario de Real Hacienda* de la Biblioteca Nacional, y del *Boletín de Historia*, tomo 3, página 260.

CRONICAS DE IBAGUE

I

LAS CASAS HISTÓRICAS

Entre las casas históricas de Ibagué figura en primer lugar la que estaba en el sitio que ahora ocupa el edificio de la Municipalidad. Allí era la antigua residencia del Cabildo y de los Alcaldes Ordinarios; allí administró justicia Domingo Camacho, Coronel del Batallón *Esforzados*, que el licenciado don José León Armero, Presidente de la República de Mariquita, mandó levantar en 1815 en Ibagué, con el fin de hacer frente a los realistas que nos atacaban por el Quindío; allí empuñó la vara de Alcalde de primer voto el Coronel Nicolás María de Buenaventura, constituyente de Mariquita en 1815, fusilado en el Parque de Santander de Bogotá el 29 de noviembre de 1816 (1), quien con la misma habilidad empuñaba la espada como tomaba la pluma para entusiasmar a sus tropas con ardorosas proclamas, no indignas de la pluma de Bolívar o

---

(1) La mayor parte de los historiadores dicen que fue fusilado el 29. Caballero, en su *Diario*, dice que lo fue el 28, junto con don Enrique Gómez Plata.

Santander. Allí presidió el Cabildo el médico, botánico y político ibaguereño José María Robayo, llamado el *Esculapio* en su ciudad natal, quien así sabía dictar sabias leyes como curar con habilidad y pasar días enteros recolectando plantas con qué enriquecer su herbario. Allí vivió, como Jefe Político del Cantón, nuestro venerado bisabuelo Andrés Caycedo Santamaría, hermano del Vicepresidente Caycedo, e hijo del Coronel don Luis Caycedo y Flórez, a quien un Virrey ofreció el título de Marqués, que no quiso aceptar, para ser en 1810 uno de los firmantes del acta del 20 de julio, y uno de los dirigentes de aquel movimiento. Allí se reunió el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Figúrome ver allí al *Catón granadino*, Camilo Torres, presidiendo aquella augusta Asamblea, y sentados en pobres silletas, mejor que en aterciopeladas curules, al presbítero don Manuel Campos y Coto, hijo del Chaparral, Diputado por la Provincia de Neiva, colaborador de *El Semanario* de Caldas, autor de una memoria sobre el río Prado; a don José Manuel Restrepo, Secretario de Estado de Bolívar, autor de la *Historia de la Revolución de Colombia*, naturalista, geógrafo, político e historiador; a Joaquín Camacho, aquel a quien no se podía ver sin recordar a los filósofos griegos, y a Enrique Rodríguez, Diputado por la Ciudad Heroica, ardiente defensor de las libertades públicas.

En 1854 aquella pobre casa sirvió de Palacio presidencial al doctor José de Obaldía, quien tenía como Secretario del Despacho en el ramo de Gobierno al doctor Pastor Ospina, Magistrado íntegro y notable institutor.

*
* *

Pasemos ahora al Colegio de San Simón. Desde los principios de la ciudad, por los años de 1685 a 1688, los religiosos de la Orden de Santo Domingo establecieron un convento en esta ciudad, a instancias del Presidente Venero de Leiva, y levantaron el sólido y severo edificio que hoy ocupa el Colegio de San Simón. Quedó terminado en el año de 1722. A espaldas del Colegio se conserva una placa conmemorativa de este hecho, con el escudo de armas que el Rey don Felipe II concedió a la ciudad de Ibagué. Los Padres dominicanos establecieron una escuela de primeras letras, y de allí salieron a engrosar las filas patriotas los ibaguereños José María Vesga, Tadeo Galindo, José María Melo, Zúñiga, los Loperas, Alvarez y otros muchos. El 6 de agosto de 1821 el Congreso de Cúcuta dictó un decreto en que se ordenaba la supresión de los conventos menores que no pudieran mantener constantemente más de ocho religiosos.

Por esta ley el convento de los Padres dominicos de Ibagué quedó suprimido, así como los de franciscanos de Mariquita y Honda. Los bienes de aquellos conventos pasaron al de Ibagué, el cual quedó convertido en colegio público con la denominación de Colegio de San Simón, en honor del Libertador. El General Santander quiso establecer allí una Escuela de Minas, en la que dieron algunas clases los sabios Boussingault y Goudot. Como ésta tuviera vida efímera, se le dió al Colegio el carácter de universita-

rio, y hombres ilustres como Isidro Arroyo ocuparon sus cátedras; allí recibió el grado de doctor en Derecho el poeta, articulista de costumbres, político y novelista José David Guarín (1), y estudiaron literatura y filosofía Manuel Murillo Toro, Patrocinio Cuéllar, Nicolás Esguerra y otros.

En 1854 se reunió en el Colegio de San Simón el Congreso de ese año: presidieron las Cámaras aquella virtud que se llamó Pedro Fernández Madrid, y el talento que se apellidó Camacho Roldán.

***

Frente al Colegio de San Simón se encuentra la casa que ocupa actualmente el señor don Francisco Rivera; allí nació el General Ramón Espina, luchador en la guerra de la Independencia por la *libertad;* en las contiendas civiles, por el *orden.* Después de la casa del señor Rivera se encuentra una casa pequeña, que habita la familia Castro: allí pasó sus últimos años y allí murió doña Juliana Caldas Barahona, hija del sabio Caldas.

En el sitio que ocupa actualmente el Seminario Mayor vivió el virtuoso General y doctor Domingo Caycedo, Presidente y Vicepresidente de la República en repetidas ocasiones. En aquella casa se hospedó el Libertador, y allí se le dio un suntuoso baile

En la casa en que viven las señoras Ulpiana y Dolores Caycedo, vivió su padre, el señor Andrés Caycedo Santamaría, preso por Morillo en 1816, y que, merced a los buenos oficios de su pariente el Oidor don Juan Jurado, se libró del patíbulo, no sin tener que desembolsar una fuerte suma; Coronel de los Ejércitos libertadores en 1820, distinguido por Bolívar y otros Jefes como Urdaneta, Mantilla, Concha, etc., de quienes conservamos cartas inéditas. En esa misma casa vivió, durante algún tiempo, el mártir de la libertad Vicente Ibáñez Caycedo, muerto en 1851 en la batalla de *Garrapata.*

En el sitio que ocupa la casa del señor Nicolás Torres Guerra nació el valiente Coronel José María Vesga, cuya biografía publicaremos en otro número de este periódico. El Coronel Vesga luchó al lado de Nariño en la campaña de Pasto, y con Sucre, en las del Ecuador, Perú y Bolivia. En 1840 se levantó contra el Gobierno legítimo del doctor José Ignacio Márquez, y fue vencido primero en Honda por los Generales Joaquín París y Ramón Espina, y después en Salamina por el Coronel Braulio Henao. Fue fusilado, junto con los Coroneles Tadeo Galindo y Vegal, en agosto de 1841, en la misma ciudad de Salamina, y no en Medellín, como dice Baraya en sus *Biografías Militares*, ni en Cartago, como afirma el doctor Marco A. Arias, siguiendo a Vergara y Scarpetta.

---

(1) En una reseña histórico-geográfica sobre Ibagué, firmada por los señores G. Quevedo Z. y Manuel Mejía, se dice que Guarín era ibaguereño, error manifiesto, pues el cantor de la *Soledad* nació en Quetame (Cundinamarca). No tenemos ese honor, por desgracia.

¡Ni una placa conmemorativa indica a las futuras generaciones los lugares donde nacieron estos héroes!

El inmortal autor de la *María*, que vivió durante tánto tiempo en Ibagué, ocupó la casa que estaba en el sitio en que se halla actualmente el Palacio episcopal, y también una casa pequeña que se encuentra entre la de los señores doctor Luis V. González y Marco A. Buenaventura.

La quinta que hace poco perteneció al señor De Cambil y actualmente al señor don Simón Salazar, fue en la que vivió y murió el doctor Juan de Dios Restrepo, más conocido por el seudónimo de *Emiro Kastos* con que firmaba sus inimitables cuadros y novelitas de costumbres.

Para terminar diremos que la iglesia parroquial ha estado siempre en el mismo lugar, y que de la antigua no existe nada, por haber sido destruída en el terremoto de 1805.

II

JURA DE FERNANDO VII

El 27 de abril de 1816 fue tomada Honda por algunos españoles comandados por don Donato Ruiz de Santacruz, nombrado por Morillo Comandante Político y Militar de la Provincia de Mariquita.

Santacruz mandó algunos de sus Tenientes a las ciudades más importantes de la Provincia, con el fin de someterla por completo.

A Ibagué vino el Teniente Coronel Ramón Sicilia, quien tomó la ciudad el 1.º de mayo del mismo año de 1816, sin resistencia alguna por parte de los patriotas, que habían huído la mayor parte a las montañas del Quindío.

Al día siguiente de su entrada triunfal a esta ciudad, Sicilia ordenó que se hiciera el juramento de Fernando VII. El pueblo se reunió en la plaza principal de la ciudad, en donde el Alcalde ordinario de primer voto, don Miguel Barón, les arengó en estos términos:

«La transformación política del año de 1810 fue baxo de reconocimiento de nuestro católico Monarca el señor don Fernando VII, y así lo juramos entonces. Después se proclamó la Independencia, y desde aquella época son incalculables los males que se han seguido a todo el Reino. Esto supuesto, todo el que quisiere seguir baxo el reconocimiento y obediencia de Nuestro Católico Monarca, levante el brazo y diga:

«!Viva Nuestro católico Monarca Fernando VII!» (1).

El pueblo dio vuelta a la plaza, vitoreando *a su amado y suspirado Monarca*, cuyo retrato, que había permanecido arrinconado desde 1810, fue fijado en la puerta del Cabildo.

---

(1) Archivo municipal de Ibagué. Año de 1816. Legajo número 1º Actas del Cabildo de Ibagué.

En las noches de los días 6, 7 y 8 de junio hubo iluminación general y fuegos artificiales, pagados todos por el alférez de aquella fiesta, don Fernando Bonilla.

El 9 de junio se celebró en la iglesia de Santo Domingo (1), por el Cura párroco doctor José Silvestre Vega, una misa solemne de acción de gracias, diaconada por los presbíteros Ramón Romero e Ignacio Barón; predicó el Reverendo Padre fray Fernando Racines, franciscano, natural de la ciudad de Honda. En su oración hizo una pintura de los errores de los seis años del Gobierno patriota, y manifestó con alegría «que él no había hecho otra cosa que obedecer a aquel Gobierno, que no podrá resistir, aunque conociese sus errores» (2).

A las dos de la tarde se reunió el Cabildo en la sala de Ayuntamiento, y a sus puertas llegaron, montados a caballo, los principales vecinos de la población, trayendo en medio al Regidor Alférez Real don José María Barón, que conducía el real pendón. Dieron un paseo ecuestre por la plaza, hasta volver al punto de partida, de donde salieron, acompañados de don Simón Sicilia, Teniente Coronel de los Ejércitos pacificadores y Comandante de las tropas mandadas a Ibagué, a un templete situado en la esquina oeste de la plaza principal, en donde el señor Barón, Alcalde de primer voto, dijo en alta voz, delante del retrato de Fernando VII:

«*Castilla, Castilla, Castilla; ciudad de Ibagué, Ibagué, Ibagué, ¿Juráis por Dios Nuestro Señor reconocer, obedecer y defender a nuestro Católico Monarca, el señor don Fernando VII de Borbón?*

«Y el pueblo respondió: *Sí juro.*»

Pasaron a un segundo templete, en donde se hizo la misma ceremonia, y de ahí al tercero, colocado en la que entonces llamaban Plazuela de Santo Domingo, por estar allí aquel convento, y hoy *Parque Murillo Toro*, en donde, dice el Secretario del Cabildo, subieron las señoras principales de la ciudad: doña Antonia Villanueva, doña Marcelina Lozano, doña Vicenta Fernández, doña Gertrudis Robayo y doña Mariana Cifuentes, quienes recitaron, por turno, los siguientes cuartetos, que confirman el dicho de David Guarín, que *las brisas del Tolima embotan las facultades poéticas:*

Viva el Rey Nuestro Señor
Y muera el libertinaje
La causa de nuestros males,
De nuestra ruina y ultraje.

Esta ciudad se lisonja
Y con razón debe loarse,
Pues no hizo revolución
Ni a españoles ha hecho ultraje.

---

(1) Actual capilla del Colegio de San Simón.

(2) Archivo municipal de Ibagué. Año de 1816. Legajo número 1º Actas del Cabildo de Ibagué.

Viva el General Morillo,
Viva el Pacificador,
Vivan sus tropas guerreras,
Viva el Rey nuestro señor.

Viva el Coronel Latorre,
Que dio paz a Santafé,
E inmortalice su nombre
Como en Egipto José.

Viva el Coronel Calzada,
Viva su tropa invencible,
Y muera el que nos engañe
Con la oferta de ser libre.

Viva nuestro digno Jefe
El Coronel Santacruz,
Por quien reviven los pueblos
Y ven de la paz la luz.

Viva el actual Comandante
Y valeroso Sicilia,
Viva y resuene su nombre
Por el Reino de Castilla (!!!).

¡ Dichosa edad y dichosos tiempos aquellos, diremos nosotros con Cervantes!

José Vicente París Lozano

RELACION

DE LOS ACONTECIMIENTOS DE TINTA Y LAMPA, EN EL REINO DEL PERÚ, CON MOTIVO DE LAS SUBLEVACIONES DE LOS INDIOS EN EL AÑO DE 1780

Suponemos repetidas las noticias de los extraordinarios sucesos ocurridos en la Provincia de Tinta, inmediata al Cuzco, y en la de Lampa, que confina con ella, desde principios de noviembre último, y aunque por esta misma suposición deberíamos abstenernos de introducir una relación que pudiera contemplarse molesta, o por la repetición de los hechos principales, o porque acaso será inevitable alguna prolijidad en repetirlos, no obstante, considerando la infinita variedad con que se han comunicado, sin duda por el diverso impulso que gobernaba la pluma al escribirlos, y persuadiéndonos a que en la Corte ha sucedido esto con más exceso, porque su mayor distancia contribuye a la gran dificultad de averiguarlos. Hemos resuelto extractar lo sustancial, entresacando lo más asentado y verosímil de las mejores relaciones que hemos tenido cuidado de buscar, de sujetos fidedignos y desapasionados que por sí mismos presenciaron mucha parte de lo que aquí escribimos.

Josef Gabriel Tupaamaro, cacique de los pueblos de la

citada Provincia de Tinta, prendió a su Corregidor don Antonio Arriaga y le hizo ahorcar en la plaza pública de Tongasuca el 10 de noviembre del año próximo pasado. Ignoramos si a una resolución tan extraña precedió algún resentimiento personal que le provocase a la venganza. Dejamos este punto en la misma oscuridad que ocasiona la variedad con que se refiere, como también las circunstancias de su prisión, y aun el día fijo, porque hay en esto su diferencia, aunque los más convienen que fue el 4 de dicho mes, sin que hasta el 12 se hubiese traslucido en El Cuzco, como lo aseguró el correo a su paso por esta población, lo que abre margen para muchas reflexiones sobre las precauciones que Tupaamaro tenía, sin duda, tomadas de antemano. Este hecho inaudito irritó generalmente los ánimos, y parece que de concierto decretaron su venganza y su castigo, no solamente en El Cuzco, sino también en todas estas Provincias, a cuyo fin los Corregidores se dirigieron exhortos para reunir sus tropas milicianas en la de Lampa, y arreglar el plan de sus operaciones militares. Expidiéronse efectivamente las órdenes a sus respectivas jurisdicciones, y el aparato con que sabemos se preparaban todos ellos anunciaba a nuestras esperanzas los más gloriosos progresos, pero muy presto se vieron trocados en las mayores desgracias.

Los primeros que como más inmediatos al incendio intentaron apartarle de su casa, fueron los ciudadanos de El Cuzco, quienes saliendo con más de trescientos hombres bien armados y algunos pedreros, llegaron a la Provincia de Tinta, y desde Quiquijana dirigieron su marcha hasta el pueblo de Sanganana, que sin duda contemplaron más a propósito para dar principio a las hostilidades.

Hallábase el rebelde Tupaamaro con sus tropas (si merece este nombre una manga de indios y de mestizos algo considerable), en distancia de 10 a 12 leguas de dicho pueblo. No pensó huír la cara al enemigo, y esforzando aquella noche del 18 de noviembre la marcha, les dio alcance a la madrugada. Encontrólos dormidos, porque acaso la distancia en que se suponían les hizo descuidados; cargó sobre ellos, llevando a todas partes el horror y la confusión que causaba un lance tan impensado. Sin embargo, los más esforzados de El Cuzco batallaron largo tiempo con grande estrago de los indios, que también peleaban como desesperados; pero en fin, prevaleció la multitud, y rendidos a la fatiga quedaron sacrificados a su furor, sin excepción de los que refugiados al templo que incendiaron los indios, no pudieron evitar la misma suerte, abandonando sus armas a los rebeldes. ¡Despojo doloroso! Porque hallándose a los principios con las únicas y pocas de que se hizo dueño con la muerte de Arriaga, hoy le contemplamos bien pertre chado. No hemos conseguido todavía una minuta individua

de todos los que perecieron en este lance, pero se nombran como principales Landa, que fue Gobernador de Paucantambo; un sobrino de Guisasola, el Corregidor de Quispicancha, un tal Escajadillo, y otros que omitimos hasta tener una relación más circunstanciada de todos ellos.

En esta misma sazón los Corregidores de Lampa, Azangaro, Carabaya, Pancancolla y el Gobernador de Chucuito se daban gran priesa a completar los Regimientos de sus Provincias y marchar de concierto con dirección a la primera para resolver las operaciones de la campaña; pero por grandes que fuesen sus esfuerzos y su diligencia, nunca pudieron aprestarse con la brevedad necesaria, y hasta el día 3 de marzo próximo anterior no consiguieron ser reunidas en Lampa ni las tropas ni los Jefes que debían comandarlas. Entre el rebelde Tupaamaro hizo sus irrupciones por algunos de los pueblos de Tinta que se mantenían neutrales, y aun castigó de muerte a un deudo suyo, cacique, por haberle dicho éste con altivez que su conducta era sediciosa y traidor a nuestro legítimo Soberano. Dio también vuelta por la de Cailloma, que invadió, según se cree, con el sacrílego designio de apoderarse de los caudales de Su Majestad, que suponía depositados en aquella Tesorería; pero burlaron su intento la vigilancia, precauciones de los Oficiales Reales que ya habían traspuesto el Tesoro pasándolo a la ciudad de Arequipa; sin embargo no fue del todo estéril este viaje al traidor, respecto a que dejó por suya la expresada Provincia de Cailloma, que se le declaró sin repugnancia.

Después de esta breve expedición o conquista (si merece que así se llame) se reconcentró Tupaamaro con sus armas en la Provincia de Tinta, teniendo en expectación a sus enemigos, que vaticinaban graciosamente de sus designios a medida de sus temores o de sus deseos. Persuadiéronse muchos de ellos que asombrado con la misma enormidad de sus delitos no pensaba sino en correr fugitivo por las montañas vecinas de los infieles bárbaros, que vulgarmente llaman chunchos; pero bien pronto los ha hecho tocar con dolor el desengaño, manifestando que su arrojo y su osadía no son inferiores a la esperanza que le anima su temerario empeño.

En estas mismas coyunturas se pudo sorprender en las inmediaciones del pueblo de Ayaviri a un sobrino del rebelde que se nombra Simón Noguera, el cual, conducido con seguridad a Lampa y procediendo su Corregidor don Vicente de Ore a recibirle jurídicamente su confesión, declaró que venía enviado por su tío Tupaamaro desde el referido pueblo de Sangarara, con varias cartas y edictos seductivos, para diferentes Provincias que pretendía engañar con el dorado pretexto de exterminar aduanas, mitas (sic–

repartos, etc., que había salido en el propio día del combate con los de El Cuzco, y que en aquella hora quedaba todavía indeciso, sin conocida ventaja por una ni otra parte. Y aunque no faltaron apologistas piadosos que creyeron insuficiente mérito en el delincuente para condenarle a tan grave pena, se le entregó, no obstante, al último suplicio el día 14, en virtud de sentencia y con el aparato militar acostumbrado en iguales casos, con las tropas del mismo Lampa, de Paucarcolla y Churcuito, que ya estaban reunidas y completas. El referido Noguera es el que después de la tragedia de Arriaga fue destacado por su tío Tupaamaro para arruinar los obrajes de Pomacanchi y el de Paropugio, que demolió hasta sus cimientos.

En Ayaviri había 1,200 hombres, que componían dos que llaman Regimientos de la Provincia de Azangaro y uno de la de Lampa, comandados por el Coronel de milicias don Pedro Ballina y el Teniente Coronel don Francisco Vicenteli, y aunque realmente este Cuerpo de tropas no tenía todas las armas necesarias, sin embargo estaba fortificado el pueblo, de manera que podía hacer una defensa más que regular contra los débiles esfuerzos del enemigo. No obstante, el día 23 se dejó ver en las cercanías la primera partida volante del Ejército de Tupaamaro, y con este motivo Vicenteli ocurrió a Lampa comunicando la novedad, y pidiendo se le despachase prontamente un socorro de gente armada para resistir a los indios. Los Corregidores que allí estaban, don Vicente de Ore, don Lorenzo Sata, don Joaquín de Orellana, don Ramón de Moya y otros Oficiales, juzgaron necesario formar brevemente un Consejo de Guerra para deliberar si sería oportuno en aquellas circunstancias destacar el socorro que se pedía, y después de las consideraciones que se tuvieron presentes se determinó mandar que no siendo conveniente exponer el pueblo de Lampa ni dividir sus fuerzas en destacamentos, procurasen retirarse de Ayaviri los tres Regimientos para reeoncentrarlos y reunir todos los Cuerpos de milicias en un solo punto, donde se pudiera hacer frente al enemigo.

Recibieron los dos citados Jefes con notable sentimiento esta desatinada resolución, porque teniendo ya a la vista las fuerzas de rebelde (las cuales no excedían entonces de veinte indios y como unos setecientos mestizos que traían armas de fuego) eran sus tropas suficientes para batirlo y aun escarmentarlo con el socorro que se les enviase; mas como no pudieron conseguirlo, les fue preciso someterse a la necesidad, y sujetándose a lo que se les mandaba, empezaron a retirarse al paraje indicado, abandonando el pueblo al enemigo, y con el desaire de Vicenteli, que seguro del socorro había hecho decir a Tupaamaro que era un canalla a quien aguardaba con su gente para darle mil palos: en

efecto, se malogró la más bella oportunidad de reprimirle su orgullo, o bajarle la soberbia, cuando no se le derrotase y persiguiese sin recurso; por lo que con justicia se puede llamar inconsiderada la negativa del auxilio y la providencia de la reunión, a que sin duda se resolvieron con motivo de admitir sin mayor examen las novedades que le llegaban de todas partes del formidable poder con que creían al rebelde, aun suponiendo divididas sus tropas.

En ésta situación se hallaban los Corregidores y demás Oficiales en Lampa, consultando en sus Consejos de Guerra si sería conveniente aguardar al enemigo en aquel pueblo, o en otro, y en fin buscando el partido más seguro para no aventurar una acción, cuyas funestas consecuencias ya se presentaban, si acaso no se lograba un efecto favorable. Emplearon en esto y en entresacar las mejores tropas de todas las Provincias reunidas hasta principios de abril, y el 6 por la tarde acaeció la grande novedad de que las milicias del mismo Lampa se disiparon todas, huyendo del pueblo sin motivo ni antecedente particular que pudiese dar algún color a una acción tan villana e infame.

Advertido éste por los de Chucuito y Pancarcolla, no se descuidaron en avisar a sus Jefes, los cuales, juntos en Consejo de Guerra con el de Lampa y Azangaro, trataban nuevamente del estado crítico en que se veían, no sin sospecha de lo que podía significar la fuga intempestiva de las tropas. Parecióles tiempo de tener enemigos dentro de los suyos, y aconsejados del deseo de su seguridad resolvieron su retirada, dando las órdenes correspondientes a las milicias que habían quedado (y se mantenían ya con repugnancia) para que aquella noche se volviesen a sus Provincias. No hubo orden que se obedeciese con más puntualidad, porque tampoco hubo otro que se apeteciese con más ansia.

Este fin desgraciado tuvo la famosa expedición de cinco Provincias unidas de concierto para castigar la audacia del rebelde Tupaamaro, y habiendo tenido unos principios tan magníficos y ruidosos, la hemos visto terminar en vergonzosa tragedia. No fue retirada la que se hizo, sino fuga declarada con el mayor desorden, y con esta imprudente y cobarde conducta llenaron de estrépito y confusión a los que esperaban arruinado el enemigo, que ya después se le aguardaba por momentos en todas partes. No había en los pueblos sino inquietud y zozobra, y no se malogró un instante para salir huyendo a buscar seguridad lejos de sus patrias; aun los mismos Corregidores han abandonado sus Provincias y se han retirado para la Costa; y a vista de una deserción tan precipitada no se deben esperar sino las más peligrosas consecuencias. Pero dejamos a los lectores el lugar de reflexionar por sí mismos sobre este punto, mientras

reservamos en silencio lo que por ahora no es conveniente publicar.

Tupaamaro entró luégo con su gente en el pueblo de Ayaviri, abandonado a su arbitrio, observando constantemente el sistema que se ha propuesto de perseguir sin cuartel a los empleados en las aduanas, cobradores de los Corregidores, etc. Allí hizo prender a varios sujetos que tenían dichos encargos, y les mandó quitar la vida amarrados a una picota: en Pucará ejecutó lo mismo con otros siete del mismo empleo; después pasó a Lampa, y habiendo incendiado la cárcel se dirigió a la casa del Corregidor; la mandó abrir, y no encontrando a nadie en ella, la puso fuego por todas partes, como quien indica lo que haría con el dueño si cayese en sus manos. Repartió entre los suyos todos los cuchillos y armas blancas que había almacenadas para otros usos: saquearon varias casas de vecinos acomodados, y la del cura no tuvo fuero por entonces, pues la desocupó de los maíces, chuños, aguardientes, etc., y refrescaron sus tropas con abundancia y alegría. Recorrió luégo los campos y caseríos de Chingana y Guaita, pertenecientes a dicho curato; los robó, haciendo una lastimosa carnicería en los ganados, de cuya participaron otras muchas haciendas, especialmente las de las minas y de moler metales, que parece haberlas todas demolido. La iglesia tampoco fue asilo suficiente para resguardar los muebles que procuraron guardar allí los infelices del pueblo, porque los mandó sacar a la plaza y distribuírlos entre su gente, sin que nadie se atreviera a oponérsele. Luégo puso en su nombre de cacique y Justicia Mayor a don Blas Pacoricona, con severas órdenes de perseguir a sangre y fuego a los Corregidores, chapetones y alcabaleros, pues pretendía borrar de la memoria las clases y ejercicios de todos estos empleados.

BANDO QUE MANDÓ CIRCULAR Y PUBLICAR EL REBELDE TUPAAMARO

«Don Josef primero, por la gracia de Dios, inca Rey del Perú, Santafé, Quito, Chile, Buenos Aires y continentes de los mares del Sur, Duque de la Superlativa, señor de los Césares y Amazonas con dominio en el gran Paitití, Comisionario distribuidor de la piedad divina, que es el Erario sin par, etc., etc.

«Por cuanto es acordado por mi Consejo en Junta prolija y en repetidas ocasiones, ya secreta, ya pública, que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la Corona y dominio de mis gentes cerca de tres siglos hace, pensionándome los vasallos con insoportables gabelas, tributos, piezas, lanzas, aduanas, alcabalas, estancos, contrastos, diezmos, quintos. Virreyes, Audiencias, Corregidores y demás Mi-

nistros, todos iguales en la tiranía, vendiendo la justicia en almoneda con los Escribanos de esta mala fe, a quien más puja y a quien da más, entrando en esto hasta los empleos eclesiásticos y seculares sin temor de Dios, y estropeando como bestias a los naturales del Reino, quitando las vidas a sólo aquellos que no saben robar, todo digno del más severo reparo: por esto, y por los clamores que gran generalidad han llegado al Cielo, en nombre del Todopoderoso ordenamos y mandamos que ninguna de las personas dichas paguen ni obedezcan en cosa alguna a los Ministros europeos intrusos, y sólo se deberá todo respeto al sacerdocio, satisfaciéndole el diezmo y las primicias como que se da a Dios inmediatamente, y el tributo y quinto a su Rey y Señor natural, y esto con la moderación que se hará saber con las demás leyes de observar y guardar, y para el más pronto remedio de lo referido mando se reitere y publique la jura hecha a mi Real Corona en todas las ciudades y villas y lugares de mis dominios, dándonos parte con la mayor brevedad de los vasallos prontos y fieles para el premio igual, y de los que se rebelaren, para el castigo que les corresponda, remitiéndonos la jura hecha con razón de cuanto conduzca, etc.»

CONTINÚA LA RELACIÓN

Cuando más ocupado estaba Tupaamaro en sus correrías por los citados pueblos y sus inmediaciones, resolvió retirarse repentinamente, cuya inopinada determinación se atribuye a ciertos pliegos que parece haberle dirigido su mujer; pero se ignoran sus designios, y aun en el día no sabemos con fundamento el paradero de este hombre. Algunos le fijan en Azangaro, donde no le costará mucho su conquista, por la manifiesta disposición de recibirle aquellos moradores con agrado.

Por carta del Cura de Chulumán, de fecha 6 de junio, acaba de saberse la muerte del Cura de Coroico, la del doctor Aparicio, su teniente, la del cuaresmero y varios otros sujetos de distinción, a quienes hizo degollar un hermano de Tupaamaro nombrado Julián Apata, de oficio panadero, y ahora se llama Tupa Catary, el cual anda con otro ejército de indios recorriendo las cercanías de La Paz, donde se ha coronado por Rey con la corona de Nuestra Señora de la iglesia de Soratá, y han quemado todos los pueblos desde Coroico hasta Surí, que es el último de la Provincia, cometiendo las mayores atrocidades que pueden imaginarse con los pocos españoles que encontraban, particularmente en Croipata, donde ejecutaron la maldad de encerrarlos en la cárcel y prender fuego a ella, para que se abrasasen vivos como sucedió, y las mujeres de éstos, que se habían refu-

giado en la iglesia, las mataron y gozaron después de muertas en el mismo templo.

El citado Tupa Catari es de mediana estatura, y tan cruel, que ni a los suyos, que fueron leales al Soberano, los ha perdonado, pues les hizo cortar la cabeza en público. Lleva en su compañía algunos eclesiásticos cautivos, quienes por orden suya hacen casamientos, bautizan y celebran el santo sacrificio de la misa. Los tiene con grillos y esposas, y después de que ejercitan dichos ministerios, al que se le antoja lo manda degollar, como hizo el jueves santo con un religioso que habían cogido junto a la ciudad de La Paz, al cual le dijo que celebrara misa, y habiéndolo hecho con ornamento morado, mandó descuartizarle, porque se imaginó que la misa era de réquiem y que era atraerle una excomunión.

Habiéndosele quejado un indio de que el Cura de Plachacache, don Josef Mariaca, le exigía a los feligreses muy crecidas obvenciones por los casamientos, entierros y bautizos, lo mandó comparecer a su presencia, y después de hospedarle grandemente con un famoso banquete y oídole sus descargos, le hizo quitar la vida cruelmente.

Una legua antes del pueblo de Blayohayo dispuso este rebelde que el Cura, su teniente, el clérigo Valdivia y demás vecinos salieran a recibirle con palio, y que a su entrada repicasen las campanas: en efecto, así se verificó, y habiéndose apeado de la mula en que iba, se metió bajo el palio: el camino estaba tan limpio, que las indias quitaban cualquier piedrecilla o paja que los indios habían dejado a tiempo de limpiarlo. Cuando entró en la iglesia, se postró en el suelo, besó la tierra, y de rodillas se fue hasta el presbiterio, donde levantando los ojos al Cielo, estuvo gran rato en oración, y después abrió la mano derecha, se dio de reveses en la cara e hizo que el Cura leyese en alta voz un papel que llevaba de Tupaamaro para el Visitador General, en que le pedía perdón de todo cuanto había ejecutado en el Reino, pues no era él sino su hermano Tupa Catari el legítimo heredero de la Corona, y aunque el Cura y los dos sacerdotes conocieron el engaño, callaron de temor dejando persuadir a las gentes que dicho Tupaamaro le hacía cesión del cetro.

Ambos rebeldes tratan sin duda de dividir entre sí toda la América Meridional, pues según el crecido número de indios que reclutan cada día no será para estarse tranquilos en sus casas, manteniendo tánta gente, máxime cuando no les contemplamos muy provistos de dinero, por lo que debemos persuadirnos que piensan tomar El Cuzco y La Paz para remediar uno y otro todos sus gastos.

A Tupaamaro le suponemos en movimiento de acometer a aquella ciudad, a pesar de las noticias volantes de ha

ber salido nuevamente sus vecinos, y que hicieron gran mortandad en los indios que servían de escolta a su mujer, que la imaginan presa y ahorcada por los primeros: pero los deseos de que así suceda son sin duda los autores de esta novedad, la cual no se ha fabricado sino en estos contornos, porque de El Cuzco no pasan para acá ni aun los pájaros.

DESCRIPCIÓN DE TUPAAMARO

Es de estatura regular, reforzado y algo canudo, muy blanco para indio, pero poco para español; tiene majestad en el semblante, y su natural seriedad se explica pocas veces con la risa. Su imaginación parece que se halla retirada de continuo en su propio seno y ocupada en grandes asuntos; no es fácil a confiar su pecho, ni ambicioso a escudriñar los ajenos; tiene talento, aunque no siempre bien dirigido; es hombre franco y agradable con sus amigos: es verdad que tiene pocos; sufre, pero no con exceso, y no malogra las ocasiones de venganza.

CAPITULACIONES BAJO LAS CUALES SE SOSEGARON Y RETIRARON LOS INDIOS ATUMULTUADOS EN LA VILLA DE TOCORRO (*así está*) Y DEMÁS PUEBLOS DEL VIRREINATO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

1. Que salgan todos los extranjeros (los españoles o europeos) dentro del término de dos meses.
2. Que no haya Regente ni Visitador General jamás.
3. Que no haya Jueces de residencia, sino que los querellosos de Corregidores y demás Justicias ocurran directamente a los Tribunales Superiores.
4. Que no haya estanco de tabacos.
5. Que lo haya de aguardiente por administración.
6. Que no haya oficio de Fiel Ejecutor, pues no habiendo jamás quien cumpla con su instituto, es perjudicial a la República.
7. Que los Alguaciles Mayores lleven sólo dos reales por carcelaje.
8. Que los demás pechos sean quitados enteramente.
9. Que cese la contribución de $\frac{7}{4}$ que se pagan con el nombre de camellón, respecto a estar tiempo há acabada la utilísima obra para que se impuso.
10. Que las bulas se den por la mitad del importe que ahora tienen.
11. Que se modere el precio de las cartas según las distancias y volumen, y que a nadie se obligue a sellar en el correo las que envíe abiertas o cerradas con propios o de otro modo.

12. Que no se pague alcabala del algodón ni tampoco de los comestibles.

13. Que los Escribanos y Notarios lleven la mitad de los derechos que acostumbran por sus escritos.

14. Que los indios sean vistos con atención; que no se les oprima con las pensiones de pagar entierro, bautizo ni casamiento, sino que esto lo hagan los Curas gratuitamente.

15. Que así los indios como los requintados no paguen el tributo que ahora, sino mucho menos.

16. Que los Jueces de diezmos no lleven lo que antes por escrito y recaudamiento, sino sólo la mitad.

17. Que no se obligue a los Curas a hospedar y mantener a los Visitadores más que tres días, y esto se entiende con lo que da el país, porque todo el gasto recae en perjuicio de los pobres indios, y que los Curas no paguen derechos algunos por la visita, ni las cobren los Visitadores por testamentos, etc.

18. Que los Obispos arreglen los derechos que llevan a lo determinado por las leyes y reales cédulas.

19. Que el ramo de Real Hacienda, introducido con el nombre de Armada de Barlovento, se extinga para siempre.

20. Que las barajas de naipes se vendan por el comercio como anteriormente.

21. Que se perpetúen los empleos de milicias y queden los Cuerpos en el mismo pie que se formaron para el motín, debiendo continuar su disciplina por lo que pueda ofrecerse en lo sucesivo.

22. Que se compongan los caminos, para la seguridad y comodidad de los viajeros.

23. Que los puentes edificados voluntariamente sean libres de pontazgo a todos los trajinantes.

24. Que el puente de Chiquinquirá se pague de pasaje un cuartillo de real, hasta que haya caudal para fabricarlo de cal y canto, y después no se pague nada.

25. Que se ponga en el pueblo de Socorro un correo y un Corregidor que haya de ser criollo y que pueda residir en la villa de San Gil.

26. Que los españoles no tengan oficios de primera, segunda y tercera plana, sino en caso de necesidad.

27. Que las guías y tornaguías, que tánto incomodan, se acaben para siempre jamás, amén.

28. Que sólo haya dos clases de papel sellado: uno de a dos reales el pliego para los títulos o mayorazgos, y otro de a medio real para los demás litigantes.

29. Que no se cobren medias anatas a los Alcaldes Ordinarios, por serles molestas ellas y el oficio.

30. Que la pólvora se venda a ocho reales libra.

31. Que la sal sea de los indios, y que éstos la den a dos reales, precio perpetuo.

32. Que no entren en Tesorería los principales de comunidades, ni tampoco de particular alguno.

33. Que si se verificare alguna grave urgencia o necesidad del Rey, concurrirán desde luégo con dos pesos fuertes que se piden a todos por vía de donativo voluntario.

34. Que se perdone a todos generalmente cuanto han hecho en esta sublevación.

35. Y que habiendo sido causa de ella los nuevos pechos de Barlovento, aduanas, estancos, etc., se finalizasen, así ahora como para en lo sucesivo.

Estas capitulaciones juraron de guardar los Diputados, en el pueblo de Sapaquira (así está), el día 17 de junio de 1781, delante del Santísimo Sacramento, y las confirmó la Real Audiencia de Santafé en nombre de Su Majestad. Los Diputados de una y otra parte fueron el señor Arzobispo, el Oidor Uasco y los Alcaldes de primero y segundo voto, con lo cual se retiraron los de la rebelión a sus respectivas villas y lugares, habiendo antes encendido y arrasado todas las Administraciones de los citados ramos, sin haber precedido muerte alguna ni perjuicio a los intereses de los particulares.

Esta es la relación más verosímil que puede hacerse por ahora de los importantes sucesos que ha ocasionado la revolución extraordinaria que experimentamos. No pretendemos salir por fiadores absolutos de la verdad de todos ellos; pero aseguramos a nuestros lectores habernos dedicado a entresacar lo más verídico de cuanto se ha divulgado en estas vecindades. Hemos tomado gustosos esta corta fatiga en obsequio de los españoles distantes de estas tierras que han servido de teatro a Tupaamaro, y que desean las mejores noticias en la materia.

De propósito nos excusamos decir una sola palabra de sus atrevidísimas intenciones, que cada día abre ancho margen para que se interpreten. Confesamos únicamente el horror que nos causa la facilidad de sus conquistas, y aun tenemos por misteriosa la lentitud con que camina, sin enemigos que le detengan.

Ignoramos a la presente que hayan salido contra él las milicias que se preparaban en El Cuzco muchos días hace, según lo anunciaron algunas cartas, y las Compañías arregladas de Arequipa casi es cierto que no se han movido. No nos atrevemos a censurar esta conducta porque no sabemos los motivos que hay para observarla, y nos contentamos con advertir que los incendios bueno es ahogarlos en su principio.

Dejemos en este estado a los memorables Tupaamaro y Tupa Catari hasta que consigamos la continuación de sus progresos, en inteligencia de que por ahora nada hay que añadir de consideración en el asunto.

CARTA PASTORAL DEL OBISPO DE TUCUMÁN A LOS CURAS, PARA QUE ÉSTOS EXHORTASEN A SUS FELIGRESES A LA EXPEDICIÓN CONTRA LOS INDIOS INFIELES

«..... ....

«Fecha en Tucumán a 20 de junio de 1781.

«Fray Josef Antonio de San Alberto»

ADVERTENCIA

Por este tiempo salieron tropas de Lima, que lograron prender a Tupaamaro, el cual fue conducido a dicha capital, y sufrió la terrible pena de que lo despedazasen amarrado a cuatro potros.

De Buenos Aires salió también un pequeño Ejército para socorrer la ciudad de La Paz, que la tenía cercada el rebelde Tupa Catari, y después de varios encuentros se le quitó la vida en uno de ellos, de cuyas resultas se retiraron los indios y se terminó la sublevación de ambos hermanos, habiendo tenido uno y otro de pérdida más de cien mil hombres, que eran otros tantos útiles vasallos: de nuestra parte murió mucha gente, y si no hubiera dado la casualidad de que una mujercilla que trataba con Tupaamaro lo engañó para que lo arrestaran las tropas que salieron de Lima, y la de que los naturales de la Provincia de Cochabamba se la dejaron al partido de los españoles porque Tupa Catari procedía de mala fe con ellos, hubieran seguramente los rebeldes conseguido su proyecto de reinar en dichos dominios.

CARTA ESCRITA AL REY NUESTRO SEÑOR POR EL ARZOBISPO DE SANTAFÉ, A CAUSA DE LOS ALBOROTOS DE RESULTAS DE LOS NUEVOS IMPUESTOS QUE HICIERON LOS VISITADORES EN EL AÑO DE 1781

«Señor:

«Voz del Señor deben ser los Prelados, y ésta en acabando de sonar deja de ser: dígolo porque Vuestra Majestad me honre con la clemencia de oírme, sin causarle admiración verme introducido en asuntos seculares, cuando sabe Dios si soy capaz de cumplir con los eclesiásticos, como hijos primogénitos de mi estado:

«Muchos meses há encierro en mi corazón el sentimiento que me causa la aguda enfermedad que padecen estos vasallos de Vuestra Majestad y feligreses míos, pues es tan grande, que haciéndose de mi juicio sólo se concede a mi

dolor por verlos tan abatidos esclavos de su miseria, que únicamente en llorar dan muestras de vivir.

«El amor del prójimo y la obligación del Pastor me precisan ya a romper el silencio, suplicándole a Vuestra Majestad se digne atenderme, porque también es equidad en los Príncipes permitir al dolor algún desahogo.

«No es posible, señor, que la soberanía real clemencia de Vuestra Majestad esté noticiosa verdaderamente de los trabajos de estos pueblos, ni informados sus grandes y celosos ministros de lo que se padece en ellos, porque a saberlo no podía suceder el consentirlo, y mucho menos Vuestra Majestad, que siempre amante de la justicia jamás supo volver los ojos a la razón de mandar ejecutarla.

«Brumados estos moribundos vasallos con tan pesada carga de tributos, no les es posible ya acabarla, sin la costa de acabar de perder sus débiles haciendas y trabajadas vidas. Yo soy testigo de estas lástimas, pues arrancadas del todo la mayor parte de sus raíces para cumplir con las obligaciones de hoy, quedan sin sangre para satisfacer las de mañana, y esto basta con el alivio de la franca disposición de mis graneros, que abiertos siempre que tienen que guardar, aún no basta para el remedio de tánta necesidad.

«No poco cuidan el asunto los ministros inferiores que Vuestra Majestad tiene destinados para el cobro de estas rentas, porque todos, observantes y nada compasivos, pretenden labrar sus aciertos a costa de rigurosas atropelladas ejecuciones: esto consiste, señor, en que la Corte es más aplaudido y elogiado aquel que apronta mayores cantidades para el Real Erario, y por esto procura cada uno hacerse singular, porque consigue la continuación de sus empleos y la perpetuidad de sus propios intereses. Si esto pudieran lograr sin conocida destrucción de los vasallos de Vuestra Majestad, yo sería el primer cronista de sus aciertos. Pero, señor, ¿puede ser en ningún tiempo servicio de Dios ni de Vuestra Majestad la total desolación de los pueblos, la evidente ruina de los vecinos y la común congoja de las familias? ¿Con qué ánimo podrá el labrador trabajar sabiendo que su sudor le fatiga y no aprovecha? ¿Qué amor a Vuestra Majestad podrá engendrar en el corazón de un vasallo que diariamente experimenta le sacan y venden a sus puertas su recogido y anual mantenimiento para satisfacer sus tributos? ¿Qué ánimo ha de ser bastante para vivir fatigado y perecer falleciendo? Esta congoja es evidente a los Ministros contribuyentes de esa Corte: la ven, pero no la miran; la oyen, pero no la representan; la conocen, pero no la remedian, sino la amenazan, y tanto que como si fuera hurto el dolor, apenas pueden fiarle estos infelices a los más propios sin el riesgo de ser reprendidos o castigados.

«Vuestra Majestad y real familia, la nobleza de su Corte, la serie de sus Tribunales, los bríos de sus Ejércitos y la multitud de los habitantes de los pueblos, todos penden del sudor del jornalero; pues ¿porqué habiéndole de limpiar la piedad le hace sofocar el rigor? Bástele al infeliz su desdicha, sin querérsela duplicar con el desprecio. Y así, señor, espero firmemente que la piedad de Vuestra Majestad ha de dar crédito a estas expresiones de mi reverente buena ley y humilde amor a Vuestra Majestad, tomando las providencias que fuere servido para el remedio, y que mediante él pueda renovarse lo que se dijo de la felicidad del Gobierno del Emperador Trajano:

"¡Oh feliz tiempo aquel donde se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente!"

«Vuestra Majestad no tenga por desembarazo la realidad de mi explicación, sino creerla por eco preciso de quien más le reverencia y desea el mayor servicio de Dios, la mayor gloria de Vuestra Majestad y menos fatigas de sus cadentes vasallos: a este fin aplico mis oraciones y sacrificios, y en todos pido a Nuestro Señor que la guarde la C. R. P. de Vuestra Majestad, etc.»

Nota—El Visitador General don Josef Antonio Areche era paisano de Gálvez, Ministro entonces de Hacienda.

CARTA ANÓNIMA AL VISITADOR GENERAL DEL REINO DEL PERÚ, DON JOSEF ANTONIO ARECHE

«Muy señor mío y amigo:

«¡Oh! ¡Cuánto dolor y angustia me causa contemplar a Vuestra Señoría el objeto de la execración del presente siglo, en que creí floreciese el Reino y se desterrase la infelicidad y miseria en que sus malos Ministros le tenían con sus injusticias, móvil principal de las desgracias! ¡Oh! ¡Cuántas esperanzas concebía mi buena intención al oír en la navegación las dulces palabras con que Vuestra Señoría ponderaba la que tenía de administrar rectamente la justicia, castigando al delincuente sin respeto y desagraviando al oprimido sin contemplación! ¡Oh! ¡Qué de veces oí, señor, de su boca aquella loable expresión de "no excederé ni abusaré de las riendas del Gobierno y dirección que me encargó mi Monarca, ni haré lo que han hecho y hacen los más de sus Ministros con gravísimos perjuicios de sus conciencias e injuria de sus vasallos!" Refiriéndome en nuestras privadas conversaciones, cuánto le inquietaba el ánimo saber que en estas Américas había fijado su domicilio la tiranía, la desenvoltura, el robo y la ostentación; diciéndome que éstas eran como inherentes y características propiedades de los más que sin discreción ni conocimiento se habían elegido para los empleos de mayor consideración, y que te-

niéndolas al concepto mal fundado que habían hecho aquéllos de estar fuéra de la jurisdicción y castigo de su Rey, por sólo que estaba lejos, pensaba Vuestra Señoría subyugarlos al temor reduciéndolos a la razón de que habían declinado sacrílegamente. Todo esto explicaba Vuestra Señoría como Ministro cristiano, y yo como buen amigo y fiel ciudadano del mundo me regocijaba y saltaba mi corazón de contento contemplando la santidad de estos pensamientos por un prodigio de la éra presente, en que como Vuestra Señoría me lo aseveró, se había declarado guerra cruda a la humanidad, y estaba deportada la justicia llorando un destierro ignominioso. Y ¿quién al oír tales producciones no creería, y con razón, que Vuestra Señoría era el hombre más exacto y justificado? ¿Quién, cuando se le eligió para tan alto y delicado destino, con comisiones y facultades tan amplias, no le consideraría gran Capitán magnánimo, clemente, justiciero, docto, liberal, religioso, afable y sobrio, y que habría de merecer los vítores de la posteridad? ¿Que la elección fue santa y que no influyó en ella la pasión del paisanaje, sino el mérito puro? (Dije, señor, del paisanaje, porque hoy acostumbran algunos, con el fin de formarse partido donde estribe su autoridad, sin atender al mérito, levantar en el mayor número que pueden los de su país, llenando los puestos de sujetos indignos, lo que si no es la total ruina de un Estado, es por lo menos última disposición para ella). ¿Quién, señor, vuelvo a decir, sería tan arrojado que atribuyese la exaltación de un hombre, al parecer tan cabal, a la balanza de la pasión en que le pesaron, y mucho menos sabiendo que sólo a la grandeza de Dios dar paso al viento, según lo admiraba Job? Pero ¿a quién se le ocultaría tamaña verdad, conociendo por lo que se ha visto que todo lo prevenido y protestado por Vuestra Señoría se desvaneció, y no era otra cosa que aire? Pues apenas puso Vuestra Señoría los pies en el Reino (mejor diré, las manos), cuando al punto volaron de su cabeza aquellas heroicas máximas de piedad y religión con que Vuestra Señoría llenaba la mía, y no como quiera la desampararon, sino que corrompiendo su espíritu y tumultuando la razón, se la obcecaron para que tomándolas por el extremo contrario hiciese Vuestra Señoría en el paraíso de estas Indias lo que Luzbel en el Cielo: introducir sediciones, desobediencias, cismas y batallas en que hoy arde el florido Reino del Perú, sin esperanza de recuperar su antigua quietud y enorme ruina de sus moradores, a que Vuestra Señoría ha dado lugar y aun propendido con sus desacordadas e irritantes providencias, ofendiendo con alevosa osadía a la Majestad Real, que tánto mira y encarga la conservación de sus vasallos, porque se ve que de ella pende la prosperidad del Estado; de que tenemos y debe tener Vues-

tra Señoría bastante enseñanza en la sabia ley de las partidas, que dice: "El mejor tesoro que el Rey ha es el pueblo cuando bien es guardado, y entonces son el Reino y la Cámara del Rey ricos y abundados cuando sus vasallos son ricos y su tierra abundada»; cuyas palabras y disposiciones, conformes con las de San Ambrosio, que anuncia ser mejor conservar la vida de los mortales que la de los metales, ha observado Vuestra Señoría tan al revés, que parece ha puesto todo su conato en quitarles su práctica y observancia, atropellándolas con punible escándalo y olvidándose de lo que me manifestaba hallarse prescrito en una de las decretales del Papa Inocencio VIII, que aludiendo a que se debe procurar el bién de los hombres, decía: «En esto consiste la obligación principal de los que nos gobiernan»; y mientras aligeran o desvían la carga de los hombros de sus vasallos, quitándole las ocasiones de daño y desconsuelo vivirán descansados y seguros, conservándose en paz y quietud. Y a la verdad, señor don Josef, no hay político que dé por regla de la conservación de los Reinos el acatamiento de los vasallos; antes por el contrario: cuantos bien sienten y escriben de estas materias, que son infinitos, ponen su consistencia en conservarlos y mantenerlos, teniendo por poco estimables, en comparación de esto, los mayores tesoros. Pero ¿qué diremos ahora de Vuestra Señoría, que apartado de tan justos sentimientos ha yermado y puesto este Reino en la fatal confusión y exterminio que padece? ¿Qué dirá el Rey cuando sepa (y que al fin lo ha de saber) el atroz exceso de procurar se le caiga de su Real Corona el precioso diamante de este Reino, sacrificando millares de víctimas al ídolo del capricho, de la imprudencia y de la codicia? ¡Qué admiración, qué pasmo no le causará cuando entienda haberse desaparecido cien mil útiles vasallos, cuya sangre baña las campañas y pueblos de donde Vuestra Señoría pensó sacar mil tesoros, y sólo ha logrado dejar sembrado el veneno de la rebelión! ¿Cómo podrá descargarse de unos capítulos de que se halla acusado y convencido poderosamente? Y ¿quién que no grite ser Vuestra Señoría el móvil de esta escena lastimosa, causada de los excesos de su codicia, paliada con el sagrado nombre del servicio de su Rey, a quien en lo mismo ha hecho Vuestra Señoría una atroz ofensa? Duélome por cierto de saber y ver lo que nunca imaginé cuando oía de sus labios tan bellas sentencias, de que infiero que los más de los hombres son excelentes teóricos, pero infames prácticos. Duélome también de que un español haya motivado el monstruoso trastorno de un Reino que tánto costó, y cuyo dominio, y conservación de tánta distancia ha dado la mayor gloria a nuestro Monarca. Y si esto me lastima gravemente, no es de menos quilates

el sentimiento que me trae la necesidad de confesar la razón de los quejosos, y que la tienen sobrada para detestar y huír de Vuestra Señoría y los Ministros inicuos que le acompañan, como de unas fieras sanguinarias y feroces, que sin atender a otra cosa que a su propio interés y engrandecimiento, rompiendo aun el vínculo de la caridad paternal, con cuyo lazo debían estar unidos los corazones humanos, no respiran sino vituperios, enojos, venganzas y altanerías, con que de ordinario oprimen y molestan los vasallos, abusando del poder depositado.

«Hablo a Vuestra Señoría como viejo, y con aquella sinceridad y llaneza que me franquea este carácter y nuestra amistad, a la que no he podido faltar ocultándole lo que dicen y he observado, pues aunque contemplo a Vuestra Señoría abandonado e insensible ya a los latidos y golpes de la conciencia, y entregado sólo a fomentar a todo trance sus desastrados caprichos, he querido en esta parte desahogar el sentimiento que me han engendrado tántas novedades suscitadas desde que Vuestra Señoría abrió su visita y empezó a manifestar su genio revoltoso e implacable, trastornando y abrogando de un golpe, con los de su pervertida política, todo el respetable Cuerpo de nuestra legislación, alterando las costumbres, confundiendo los Tribunales, y dando al fin en tierra con la paz octaviana que se gozaba.

«Tampoco puedo omitir expresarle cuánto me ha escandalizado y sorprendido la pasmosa sentencia que dio Vuestra Señoría en la causa del rebelde Tupaamaro, la que aunque es evidente que fue justa en cuanto disponía su castigo, no lo fue en el modo y forma en que se estampó, comprendiendo en ella con tánta flagiciosidad y atolondramiento tántos puntos inconexos al asunto y conexos a la regalía y potestad del Soberano, cuyas disposiciones santas y gloriosas ha sabido abolir de un golpe la gran jurisprudencia de Vuestra Señoría; y no sé por qué principios, porque aunque yo no los tenga para censurarlo, he oído criticar a muchos doctos sobre este desconcierto, que si no ha ocasionado mayor fermento en los despechados, ignoro el beneficio que haya producido: pero allá verá Su Majestad por ella misma y su raro temor qué cabeza ésta la de Vuestra Señoría, a quien alumbre Dios y dé a conocer sus yerros.

«Paita, 1º de octubre de 1781.»

* (Copia es esta de un cuaderno manuscrito, en letra antigua, que posee el señor Diego Rivas).

LOS CONQUISTADORES

No se ha hablado lo suficiente de un libro ricamente documentado, de capital interés no sólo para los patriotas sino para cuantos sienten atraída su atención por los fenómenos de las migraciones humanas, y del nacimiento, en tierras remotas y desconocidas, de una civilización que nada puede detener cuando está en marcha. Nos referimos al que sobre la conquista y colonización de nuestra patria escribió, como primero de una serie, el General Ernesto Restrepo Tirado.

Demasiado conocido es el General Restrepo como historiador sobrio, paciente. concienzudo, sin humos de estilista ni pretensiones de filósofo, para hacerle un panegírico. Honda ha sido su labor y tan visible que le ha merecido el ser Presidente de la Academia de Historia y Director del Museo Nacional, puestos ambos en donde ha revelado sus condiciones de hombre de estudio, sus dotes de organizador y su afecto por todo lo que se relaciona con la vida y con la tradición de esta tierra, tántas veces teatro de acciones empapadas de gloria.

Su último libro es un esfuerzo que jamás será bien elogiado, para describir esa lucha legendaria de los capitanes indómitos que trajeron la cruz en la empuñadura de la espada y se enfrentaron a la naturaleza inmisericorde y a las tribus primitivas, con un valor de que hay pocos ejemplos en los anales de los hombres, para extender los dominios de los Reyes de España.

Dejó el General Restrepo del lado el sistema fácil de redactar de nuevo lo mismo que otras historias refieren, y se empeñó en el trabajo rudo de cotejar diferentes versiones, estudiar varios cronistas, analizar conceptos, para descubrir lo que en las relaciones de algunos es propósito inconfeso de deslumbrar a la posteridad con exageraciones sobre la propia obra, o dictados del odio, para ennegrecer ante ella misma el nombre de algún caudillo justamente alabado.

Y así llegó a producir el exquisito libro en que nos ocupamos, de lectura fácil, de interés novelesco, de una profunda imparcialidad, que se limita a exponer hechos, dejando al lector la tarea de formar juicio sobre las acciones que narra, y de tan limpia conciencia histórica, que no vacila en destruír lo que, como leyenda, era auréola gloriosa para la frente de algunos personajes.

Ha de venir el libro que sea interpretación filosófica de aquellos días singulares. Un Buckle del futuro explicará el valor sociológico de cada hazaña y sacará las conclusiones que hayan de servir como corroboración, o como ex-

cepción quizá, a las grandes leyes que los criterios sintéticos han formulado, no como invenciones, sino como descubrimientos. Y de esa pirámide de hechos catalogados saldrá al conjuro de esa especie de creador, la lección alta para el mundo que piensa y el análisis detenido de cuanto las nuevas tierras hayan podido aportar, como contribución al desarrollo del pensamiento o a la ampliación de la conciencia humana.

Entretanto lo exigible del historiador es la imparcialidad y el acopio de datos. La narración fiel y sobria de las proezas ejecutadas por los colonizadores y por la raza vencida, no puede llamarse descarnada porque carezca de las reflexiones que conducen a formular leyes de vida. La vida de ellas se encuentra en ellas mismas. Su desfile, sin la música de que algunos historiadores suelen acompañarlo, es de por sí cautivador, nervioso, heroico, impresionante.

Así en el libro del General Restrepo. Sin epítetos pasan los hombres que desde el punto de vista de la energía son inmensos ejemplares de humanidad y glorias positivas de España. Y sin epítetos pasan sus acciones, de una belleza moral algunas que no admite rivales, de una crueldad y una infamia tan infinitas las otras que es poco cuanto del alma surja como castigo y como maldiciones.

El autor desaparece y el lector se encuentra ante la tierra misteriosa y hostil, lecho de espinas para quien sobre ella repose, nido de víboras, guarida cenagosa de reptiles, almácigo de enfermedades, maleza inextricable por donde no se abre paso sino el que lleve el alma a la espalda y un anhelo infinito de dinero y de gloria. Los ríos se desbordan; las embarcaciones, que representan meses y meses de ciclópea labor, son destruídas; la fiebre se ceba en las carnes, los abrojos en los pies desnudos; de la espesura saltan ágiles los indios, reyes de las soledades; las flechas zumban, las heridas se abren, retumba el trueno, y los valientes siguen en su lucha de fieras, pálidos, enflaquecidos, moribundos, entre un calor de fragua.

Y así fundan colonias. Y así conquistan para su Rey un mundo lleno de riquezas y de sueño. Y así atraviesan interminables regiones donde a cada paso la naturaleza se les opone como una maldición, donde cada río ruge o engaña como si fuera consciente, donde cada montaña es un misterio que amedrenta o un titán que castiga por medio de sus pobladores, con flechas que salen de no se sabe dónde, llenas de veneno que obliga a los heridos a aplicarse, sobre la carne viva, el remedio espantoso de un hierro candente.

Nada hay más glorioso. Nada que pinte mejor la valentía, el orgullo, la tenacidad de una raza. El lenguaje sencillo del General Restrepo pinta las cosas de manera

tan gráfica que el lector siente como si formara parte de la expedición, de cualquiera de esas expediciones formidables que son como un adiós a la vida, que son como un reto a los hados, y que logran, a través de penalidades inconcebibles, convertir en emporios de riquezas los desiertos espantables.

* * *

Los españoles están establecidos. Es otro cuadro. La colonia prospera. Han llegado provisiones de la metrópoli, y con las provisiones, aplausos. Allende el mar tiene el mundo clavados los ojos en los superhombres que de este lado fabrican la púrpura regia para los fastos de España.... Y se organiza una nueva expedición. Aquellos hombres gloriosos se convierten en chacales. Los pobres indios, amedrentados, han hecho pactos de amistad, pactos de alianza, se han puesto a su servicio, los han llenado de oro. Y de pronto la felonía aparece. Quieren más oro los conquistadores fieros. Y toda vacilación, toda dilación, en los indios, origina una matanza. Otras veces son el espectáculo preferido, en los circos improvisados, en donde vivos, amarrados, los hacen devorar por los perros. Los indios caen deslumbrados, ensordecidos, locos, cuando entra en juego la pólvora. Se desmayan ante el nuevo monstruo que es un hombre a caballo. Y mueren por centenares, por millares, cuando el conquistador desprovisto de corazón avanza por sobre ellos, para arrebatarles sus mujeres, sus hijas, pasto obligado de todo vencedor, para el festejo del triunfo, rehenes otras veces que no recuperan los indios sino a cambio de sus tesoros enteros.

Y es la eliminación en ese gran reino de la impunidad. Es la codicia abyecta en plena desnudez. Es el lodo que van recogiendo los hombres sin escrúpulos para arrojarlo torpemente sobre el rojo y gualda de España. Es el reverso de la medalla. Es la tristeza y la opacidad de una historia por otros lados tan bella y tan heroica......

El libro del General Restrepo nos ha traído una amargura al acabar en nuestro juicio con la magia de algunos conquistadores. El Balboa que pinta, por ejemplo, no es, a pesar de su sacrificio, el Balboa de Quijano Otero, ni el de Borda, ni el de ningún texto de escuela. Pizarro, cruel en todas las historias, no es, con todo, el mismo Pizarro.

Hasta el rasgo de imponderable belleza—la raya en la isla del Gallo—descrito por Prescott en las páginas que en evocadora peregrinación leyó en la propia isla, recientemente, ante un grupo de amigos, el doctor Antonio José Restrepo, hasta ese rasgo aparece en otro individuo y en otra forma......

Y esos cambios entristecen, porque triste es siempre el despedirse uno de lo que por muchos años ha estimado por cierto.... ¿Que se le harán rectificaciones al General Restrepo?.... El mismo las pide. Es tal su honradez histórica que no ha vacilado en considerar su interesante libro como un simple anuncio de que empieza el debate. Los jóvenes historiadores, y de manera especial los que redactan el delicioso *Boletín Historial* de Cartagena, especialistas en la época considerada, podrán decirle si se equivocó en parte alguna. A nosotros sólo incumbe, por la emoción que su libro nos produjo, darle las gracias y felicitarlo.

L. E. NIETO CABALLERO

LA IRRELIGIOSIDAD DE BOLIVAR

I

Al amor de la paz, que parece templar cada día más su tibio ambiente benéfico en nuestras convulsivas democracias, principia a estudiarse con interés y de acuerdo con los modernos procedimientos la historia de estas incipientes nacionalidades, sobre las que pesan, a más del atavismo aborigen, los de las razas europeas anteriores a la Edad Media y los de los pueblos que invadieron a Europa hacia el siglo XV. Nuestra raza en formación tiene de la sangre de las razas de todas las edades y de todos los continentes. De ese mestizaje formado en un mundo que apenas empieza a conocerse, tiene que salir una raza fuerte de constitución y de ingenio, capaz de quién sabe qué conquistas, futura dueña tal vez de los destinos del universo.

Mas hasta ahora nuestra atención ha ido casi únicamente hacia los hechos y los hombres de la brava lucha iniciada en 1810. La guerra de la Independencia, con sus homéricas hazañas, ha cautivado a nuestros historiógrafos que, a fuerza de laboriosidad y de talento, van acumulando el material de donde han de sacar las conclusiones que señalen un derrotero seguro los futuros sociólogos americanos, material que será al propio tiempo mina de incalculable valor para el historiador definitivo de nuestra edad de hierro y de ingenuos tanteos administrativos

Hoy no satisface la mera relación del conjunto. Se quiere conocer el detalle; la fecha exacta; el porqué de los hechos, sus antecedentes y circunstancias; las intenciones, ideas y propósitos de los actores, y, sobre todo, el pensamiento recondito del héroe protagonista del grandioso drama. Bolívar es objeto de minuciosos estudios. Se analizan sus costumbres; se le siguen los pasos por doquiera; se intenta penetrar en la hirviente profundidad de sus cavilaciones, desentrañar de sus palabras, de sus grandes y pequeños hechos, de sus entusiasmos y abatimientos, sus pensares íntimos, fuerzas motoras de su indomable voluntad.

Recientemente se ha suscitado en Bogotá una interesante discusión sobre las ideas religiosas del Libertador. Cornelio Hispano, en un artículo que reprodujo este diario, afirma, apoyado en valiosos testimonios, que Bolívar no fue nunca católico, y agrega que "esta es cuestión agotada y archivada, excepto para aquellos que no han leído más historia patria que la eclesiástica de Groot." Parece innegable que Bolívar prestó poca atención al problema religioso desde el punto de vista personal, y sólo buscó en el catolicismo el aspecto social como fuerza unificadora propicia a nuestras democracias y firme base del orden político y moral. ¿Pero en verdad no fue creyente Bolívar? ¿No tuvo en sus grandes penas, en sus decepciones inmensas, en sus profundos abatimientos, a quién volver las miradas más allá de los etéreos horizontes? ¿No cupo una fe sobrenatural en esa alma enorme?

Don Miguel de Unamuno dice que un hombre así suele culminar en su religión, y se pregunta cuál fue la de Bolívar, para contestarse él mismo que es ese el problema más oscuro de su vida, y concluír que su religión fue su obra. Y realmente, cuando se estudia esa vida admirable, se halla que todo su pensamiento, el calor todo de su alma volcánica, las energías de su organismo entero estuvieron exclusivamente consagrados al ideal de patria y libertad.

La razón de su frialdad religiosa puede hallarse, más que en una inclinación natural, en las enseñanzas de sus primeros años. Sabido es que a la muerte de don Juan Vicente Bolívar, padre del futuro padre de Colombia, quedó éste bajo la tutela del Licenciado Sanz, de la que pasó poco después, cuando aún no había llegado a los cinco años de edad, a la de don Simón Rodríguez. Don Simón fue pues el escultor que, en carne viva, modeló la figura espiritual de ese prodigioso creador de patrias. Con las primeras enseñanzas, de las que forma parte importantísima la sugestión del ejemplo, nacieron, crecieron y se afianzaron siempre las ideas religiosas. Por eso los sentimientos inculcados en el hogar cobran en el transcurso de la vida tánta fuerza. Don Simón Rodríguez era un producto americano del enciclopedismo francés. Los autores galos del siglo XVIII fueron su lectura predilecta, y ya se sabe hasta dónde llegó la irreligión en la patria de San Luis en aquel siglo. Basta, para dar una idea de la época, copiar estas palabras de Horacio Walpole (1) al volver a Francia en 1765:

"¿Sabéis lo que son los filósofos y lo que significa hoy esta palabra? Por de pronto comprende a todo el mundo; después designa a las personas que se declaran enemigas del papismo, pero que, en su mayoría, tienen por objeto la destrucción de toda religión.... Voltaire mismo no les satisfacía ya; una de las damas que le seguían me decía de él: Es un santurrón, un deísta."

---

(1) Citado por Taine en *Los Orígenes de la Francia Contemporánea.*

Ved ahora hasta dónde habían calado en Rodríguez aquellas ideas. Don Eloy G. González, notable historiador venezolano, dice en un estudio biográfico del raro personaje a quien cupo en suerte ser el maestro del Libertador:

"Según es tradición en la familia Carreño (apellido paterno de don Simón), cierto día, después de haber almorzado con uno de sus hermanos, éste lo invitó a rezar en acción de gracias; don Simón se negó porque no se creyó obligado a darlas. Surgió de aquí una disputa entre ambos, la que finalizó don Simón diciendo: 'Ni tú tendrás más porque avergonzarte de mi incredulidad ni yo de tu fanatismo, porqué me quitaré hasta el apellido.' y desde entonces se llamo Simón Rodríguez."

Ese el maestro. Con todo, entre los distintivos característicos del discípulo no se señaló en su vida, al menos de manera manifiesta, el de la irreligiosidad. ¿Razón de estado? ¿Respeto al credo de sus conciudadanos, a la fe de sus mayores? Tal vez. O'Leary escribe en sus *Memorias* que el Libertador "creyó siempre necesario conformarse con la religión de sus conciudadanos," y García Calderón ha dicho que "Bolívar llegaba a la intolerancia en su afán conservador" (1).

Es digno sí de notarse que durante su permanencia en Bucaramanga en 1828—según cuenta Peru de Lacroix—no dejó de ir a la iglesia en los días de fiesta. Y escribe en su *Diario* el día de Corpus:

"Hoy el Libertador no quiso ir a misa para evitar asistir a la procesión; pero nos llevó a todos para visitar los altares construídos en las calles, y aquella santa visita nos sirvió de paseo."

Bolívar tenía el más profundo respeto por las cosas sagradas.

"En la iglesia—seguimos citando a Peru de Lacroix—se mantiene con mucha compostura y respeto, y no permite que los que van con él se aparten de aquella regla. Un día notó que su médico, el doctor Moore, estaba sentado con una pierna sobre la otra, y le mandó a decir con un edecán que era indecente cruzar las piernas en la iglesia y que observara cómo él tenía las suyas."

No hay duda de que el Libertados recibió los auxilios espirituales la noche del 10 de diciembre, seis días antes de su muerte, en pleno uso de sus facultades mentales. Así lo testifica el doctor Reverend en su boletín número 12 del diario de la enfermedad:

"Habiendo estado por la tarde más despejado a beneficio de cáustico, Su Excelencia hizo sus disposiciones espirituales y temporales con la mayor serenidad, y no le reparé la menor falta en el ejercicio de sus faculades intelectuales...."; y en su Relación de los últimos momentos:

(1) F. García Calderón, *La Creación de un Continente.*

"El Cura de la aldea de Mamatoco, cerca de San Pedro, acompañado de sus acólitos y unos pobres indígenas, vino de noche, a pie, llevando el Viático a Simon Bolivar."

El Escribano Público José Catalino Noguera dice en actuación del 11 del mismo mes:

"....firmó (Bolívar) la anterior alocución que dirige a los colombianos, en su entero y cabal juicio, el día diez de los corrientes, después de haber recibido los auxilos espirituales...."

Acordes los historiadores en que el Libertador recibió los últimos sacramentos de la Iglesia Católica, discrepan en el sacerdote que se los administrara. La mayoría afirma que fue el señor Obispo de Santa Marta, doctor José María Estévez, fundados sin duda en la aseveración del señor Juan de Ujueta, testigo presencial, y en la del Escribano Noguera, quien en su actuación certifica que el Libertador firmó su última proclama en presencia del Ilustrísimo señor Estévez, el que suscribió, como testigo, la diligencia (1) Nuestro ilustrado amigo y conterráneo Cornelio Hispano sostiene, en la publicación a que en el principio de este artículo hemos aludido, que fue el humilde Cura de Mamatoco quien asistió en esos momentos al Libertador, y se funda para su afirmación en el dicho, muy respetable sin duda, del doctor Reverend, que no nombra entre los testigos de la alocución al señor Estévez, y en el del General Ramón Centeno, también testigo presencial, que asevera, como Reverend, que no fue el Obispo sino el Cura de Mamatoco el sacerdote que administró el Viático a Bolívar.

"Bolívar amaba la verdad" escribe Peru de Lacroix, y repite muy oportunamente Hispano al abrir el *Diario de Bucaramanga*. En sus postreras horas, cuando aceptaba el Libertador los auxilios de un apóstol de Cristo, no podía seducirle ya la verdad humana, que, hallada o nó, quedaba atrás para ser por otros perseguida; en ese momento solo podía atraerle otra verdad, la más interesante y misteriosa, la que principió para él la tarde del 17 de diciembre de 1830.

II

El número 5263 de *El Nuevo Tiempo* de Bogotá, llegado por el último correo, trae un nuevo artículo de Cornelio Hispano, tendiente a demostrar su primitiva tesis en lo relativo a las ideas religiosas del Libertador, artículo al cual queremos referirnos, porque a estar de acuerdo con la realidad de los hechos una de las afirmaciones en él contenidas, quedaría virtualmente infirmada la última parte del nuéstro, *La irreligiosidad de Bolívar*

Dijimos en aquella publicación:

(1) Blanco y Azpurúa, *Documenos para la vida pública del Libertador.* Tomo XIV, página 460.

"No hay duda de que el Libertador recibió los auxilios espirituales la noche del 10 de diciembre, seis días antes de su muerte, en pleno uso de sus facultades mentales;" y más adelante:

"Acordes los historiadores en que recibió los últimos sacramentos de la Iglesia Católica, discrepan en el sacerdote que se los administrara."

Hispano dice en su nuevo artículo:

"Fue el Cura de Mamatoco, caserío de indios, distante un cuarto de hora de *San Pedro*, quien, llamado por la noche del mismo 10 de diciembre, administró *probablemente la extremaunción* (subrayamos nosotros) a Bolívar, según declaraciones contestes de tres testigos presenciales: Reverend, médico de cabecera, y los Generales Centeno, Rodríguez, y además, del edecán Andrés Ibarra, que aceptó la relación de Reverend. Contra esos cuatro testimonios se alega únicamente el de Juan de Ujueta, quien por aquellos días se encontraba en servicio militar en Santa Marta...."

Observaremos primeramente a nuestro amigo Hispano que de sus "tres testigos presenciales" sólo Reverend estaba en *San Pedro* la noche del 10 de diciembre. (Véanse la relación del General Centeno y la carta del General Rodríguez a don Ramón Azpurúa, páginas 457, 458 y 459 del tomo XIV de los *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, ordenados por el General José Félix Blanco y don Ramon Azpurúa). En cambio, el señor Juan de Ujueta afirma haber llegado la tarde del 10 a *San Pedro* y pasado allí parte de la noche. (Obra citada, página 456 del tomo XIV). Nosotros incurrimos, en nuestro artículo, en el error de hablar del General Centeno como de testigo presencial aquella noche. Sus deberes militares lo obligaban a permanecer de ordinario en Santa Marta.

Por lo que hace a la clase de auxilios espirituales que recibiera el Libertador, veamos lo que dicen los testigos citados por Hispano.

El doctor Reverend, cuyo testimonio es irrecusable para nuestro amigo, cuenta en su *Relación* que como el Obispo Estévez, llamado por el General Montilla, hablase a Bolívar de testamento y confesión, éste exclamó: "¡Cómo saldré yo de este laberinto!"; y agrega Reverend: "No fue lance tan apretado cuando por la noche de este mismo día (10 de diciembre) se le administro (sic) los sacramentos.... El Cura de la aldea de Mamatoco cerca de *San Pedro*, acompañado de sus acólitos y unos pobres indígenas vino de noche, a pie, llevando el VIÁTICO a Simón Bolívar." (Blanco y Azpurúa, tomo XIV, página 472). El General Centeno escribe:

"No me encontré en la hacienda de *San Pedro* precisamente cuando recibió el VIÁTICO el Libertador...."; y más adelante: "....no fue el señor Obispo, enfermo a la sazón,

como lo haré ver después, sino el cura de Mamatoco quien administró el VIÁTICO al gran Bolívar." (Obra citada, tomo XIV, página 457).

El General Rodríguez declara que "sobre la divergencia hacia el incidente de quien le administró el sacramento de la Eucaristía y de la extremaunción" al Libertador se adhiere a lo aseverado por el doctor Révérend. Ya hemos dicho que el General Rodríguez no se hallaba en *San Pedro* el día de la administración de Bolívar.

Como se ve, con los mismos testigos citados por Hispano hemos probado una vez más que Bolívar recibió antes de morir, y en pleno uso de sus facultades mentales, el VIÁTICO, es decir, el sacramento de la Eucaristía, y consecuencialmente el de la penitencia. A esa hora ya no presionaba su voluntad la razón de Estado. Luego la irreligiosidad de Bolívar fue algo superficial, debido, sin duda, a las enseñanzas de un maestro ateo; al ambiente irreligioso que respiró en su primera juventud, y tal vez—¿porqué nó?—a la hostilidad irreductible del clero español. Su vida fue una perpetua lucha. Cuando principiaba la hora de la serenidad, de la meditación y del reposo, lo sorprendió la muerte. Volvió entonces los ojos al Dios de sus padres y recibió, como un buen cristiano, los últimos sacramentos de la Iglesia Católica.

Hispano rectificará, casi estamos seguros de ello, su errada creencia de que al Libertador sólo se le administró la extremaunción. El aspira, con títulos para ello, a ser uno de nuestros más fieles historiadores de la éra boliviana.

Cuenta un escritor francés de Michelet, que, víctima de imperfectas informaciones, acusó al Gobierno imperial de Napoleón III de haber querido y provocado la guerra francoprusiana. Mas como viera luégo su error, seriamente preocupado de que su nombre corriera al pie de una inexactitud histórica, se apresuró a recoger su primitiva afirmacion y a señalar como responsable a la férrea Prusia de los Hohenzollern. Así se hacen los historiadores y así se escribe la historia.

ALBERTO CARVAJAL

---

25 DE SEPTIEMBRE DE 1828

(CARTA INÉDITA DEL GENERAL J. M. CÓRDOBA)

Bogotá, octubre 7 de 1828

Mi querido Salvador:

No escribí a usted por el correo pasado porque no tuve tiempo; el proceso contra los conspiradores que entonces estaba siguiendo me tenía enteramente ocupado. Sólo a mi Manuel escribí cuatro letras para que no fuese a creer que yo había quedado en el motín. Daré a usted una breve idea del suceso, aunque bien comunicado está por los papeles públicos.

A media noche o poco más entró repentinamente en mi cuarto Giraldo, cansado y asustado, llamándome: mi General, levántese; me sorprendí tánto, que creí que él era mi captor; me dijo: ha habido un fuego de artillería y fusilería en los cuarteles y han atacado el Palacio del Libertador. Me levanté volando, monté a caballo y me dirigí a la casa del Libertador; cuando ya llegaba, en la inmediata cuadra, pasaron dos gritando: muera el tirano; yo no los conocí: en este momento me dieron el «quién vive» de la puerta del Palacio, y el «quién es,» y respondí mi nombre y se callaron la boca. En el instante llegó París por otra calle, y le dijeron: «váyase usted, General, no se meta usted aquí, váyase usted»; conocí entonces que eran facciosos y que ya estaban, calculé, apoderados de la persona del Libertador; entonces retrocedí: subí por la moneda, y fui por calles extramuras a la casa del Consul, lo desperté y le dije que se preparara para que no le sorprendieran; seguí a San Victorino, y en ninguna parte sabía nada de la conspiración; allí empezaban a levantarse las gentes, y me encontré con cuatro soldados de artillería; me alegré teniendo siquiera con quién dar el «quién vive.» En este momento llegó (roto) París y me dice que para la alameda de la Capuchina se dirigían unos soldados; volé y los alcancé al meterse en una huerta, eran diez y siete; los hice parar y me encontré con Carujo, que los guiaba; le dije que me alegraba mucho verlo allí, porque no llegué a pensar fuese de los principales conspiradores; que me sacase esa tropa por entre las huertas directamente a la calle de San Victorino; me dijo: «Sí, sí, muy bueno»; y yo me volví por las calles a la de San Victorino a aguardar mi piquete; salió efectivamente, pero sin Carujo, y yo creí en el momento que por cobarde se me había escondido; pero no fue así, era por traidor. Cuando yo me vi con veintiún hombres ya respiré; pero aunque en todo lo que he dicho se habían pasado dos horas, nada sabía de la causa y resultado del motín. A Mariano París, que estaba allí conmigo, lo mandé a levantar las milicias de Funza y de Fontibon, con encargo de que amaneciera en Santafé con cuanta gente pudiera; en esto llegó una partida; me dio el «quién vive.» la mandé a reconocer, y al Sargento que fue le dieron un culatazo y echó a correr; le mandé hacer fuego y la dispersé. Las cuatro serían cuando llegó uno y me dijo que el motín había sido por Padilla, que se había escapado con otro, y que el Libertador estaba en la plaza ya con las tropas; formé mi piquete y fuime para allá; encontré a *Vargas* y a los *Granaderos* formados en la plaza; fui al Palacio y encontré al Libertador desnudándose, porque en la fuga, después de haberse escapado por la ventana, se había mojado todo por la quebrada de San Agustín hasta que salió al cuartel de *Vargas*. y no encontrándolo allí se había dirigido a la plaza cuando supo la derrota de los conspiradores. En el Palacio tuve alguna noticia del motín. Uno de los principales, el Coronel Guerra, de quien nada se sabía en aquel momento, estaba allí viendo al

Libertador y manifestando alegría del (roto) resultado, y tanta confianza se tendría de él, que se (roto) fuese a empezar el sumario contra los conspiradores; fr (roto) do tomado algunas declaraciones, las rompió, y dijo que tanto se habían contradecido (sic) y mentido que incomodo (sic) las había roto: luégo se cogió el Comandante de *artillería* Silva, y éste confesó todo. Que hacía tiempo se fraguaba el modo de dar muerte al Libertador; que se intentó en los bailes de máscaras; pero que no tuvo efecto, porque salió sin saber ellos cuándo; que se pensó matarlo en Soacha, adonde él iba a pasear todos los domingos sólo con sus criados y Pepe París; que estos asesinos eran Vargas Tejada, Horment, Zuláibar, Arganil, Azuero, Florentino González, el Coronel Guerra, los Capitanes Mendocita y Briceño, los Tenientes Galindo y López, etc., que Santander debía saber el movimiento, pues que la noche de efectuarlo, en la reunión en casa de Vargas Tejada, lo mandaron a buscar; que Padilla debía estar impuesto, junto con los demás Oficiales presos del motín de Cartagena, porque contaban con ellos, etc., etc. Han caído Padilla, Guerra, Silva, Horment, Zuláibar, López y un Galindo; los demás no se han cogido, y la causa que se sigue a Santander está parada hasta ver si caen algunos de los principales que faltan y descubren todo el pastel, que no queda duda ha sido fraguado, o consentido o apoyado por Santander; éste se mantiene preso, privado de comunicación. La partida que atacó el Palacio entró hiriendo, Horment y Zuláibar; los centinelas, al subir las escaleras, encontraron a Ibarrita, Subteniente muy joven, que estaba con su espada en mano, y trató de defenderse; pero le dieron un sablazo en la mano de la espada, se la quitaron y empezó a huír; entraron al cuarto del Libertador, y no encontrándolo ya, volvieron a bajar; al salir a la puerta encontraron con Fergusson, que venía en busca del Libertador, y allí mismo le dieron, dicen que Carujo, un pistoletazo. Una partida mandada por (roto) a atacar por la Calle Real al Escuadrón *Granaderos*, que (roto) lado en la Plazuela de San Francisco; pero como ya estaba (roto) y dispuesto aunque a pie por Fominaya y Espina, rechazaron a Carujo de la Calle Real; la partida que atacó a *Vargas* fue en el momento derrotada; *Vargas* salió, aunque con pocas municiones, y derrotó a los facciosos en todas partes. La partida que saltó por detrás de la casa a sacar a Padilla, efectivamente sorprendió la guardia, entró al cuarto de Padilla, mató al Coronel Bolívar, que estaba allí custodiándolo, y Padilla tomó la espada y con los artilleros pasó por la tapia al Cuartel de *Artillería;* pero no encontrando allí a nadie, ni pudiendo salir a la calle porque ya *Vargas* la había limpiado, permaneció allí oculto hasta por la mañana, que se presentó. Horment y Zuláibar, cuando los han traído se han presentado risueños, y nada han negado; pero sin comprometer a nadie, han muerto con valor, más Zuláibar que nadie. Padilla también con valor.

La orden para que se me pague por ese Tesoro los 4,500 pesos fue por el correo pasado; yo espero que usted tomará el

mayor empeño en recibir los 2.000 de este enero próximo, antes del mes, de modo que pueda mandármelos en diciembre. Ojalá que fuese desde ahora recibiendo y me mandase antes 1,000, y luégo en diciembre el resto; este es el empeño de Omaña mi vendedor, y este es mío para con usted; mi casa, ya he dicho a usted, es muy bonita y en la mejor situación.

Yo le hago a usted mis encargos, usted me los cumple exactamente, pero usted me hace los suyos y yo no cumplo; por estas bullas no le he buscado aún la banda, pero no me olvido.

A mi Manuel remito por este correo los dos certificados de los dos meses (roto) por el próximo le remitiré el de este mes, y en adelante no me olvidaré de mandarlos (roto) po mándeme usted los zuecos que le encargué, y los aritos cuando estén.

Estoy ahora encargado del Ministerio de la Guerra mientras el General Urdaneta se desembaraza de la causa de conspiración que él está siguiendo.

Por ahora no hay más que decir a usted.

Saludo a todo el mundo de mi casa. Manda a Manuel Antonio esta carta para que se imponga de tántas menudas noticias que aquí he comunicado.

Su hermano que lo ama mucho.

J. M. (Hay una rúbrica).

Por el correo próximo le enviaré detalles y algo de política.

Mil memorias a Vicente y a mi tío Juan; comuníqueles estas noticias detalladas que yo doy; yo no tengo tiempo más que para escribir a usted.

Nota—Esta carta es tomada del Archivo del General Salvador Córdoba, que pertenece a su nieto el señor Max. Mesa Córdoba, y ha sido copiada fielmente por el señor Bibliotecario de la Academia Nacional de Historia, señor Manuel María Mesa, y cotejada por la Dirección del *Boletín* el día 25 de septiembre de 1917. En el volumen IV de este *Boletín*, páginas 341 y 347, se encuentra la *Confesión de un viejo facioso*, don Marcelo Tenorio, en la cual refiere la conducta del General Córdoba en la noche del 25 de septiembre.

INFORMES DE COMISIONES

Señores Académicos :

En sesión última fui designado por nuestra Presidencia para rendir informe respecto a la comunicación del señor Ministro de Gobierno, en la cual transmite la solicitud de la

señora Dolores Umaña a esta Academia para que ella conceptúe sobre si el doctor Joaquín Umaña fue prócer de nuestra Independencia.

Paso pues a cumplir esa comisión, no sin advertir antes que muchos de los datos que cito los debo a la galantería de nuestro ilustrado colega y muy buen amigo mío don José María Restrepo Sáenz. Al dejar esta constancia estoy seguro de que mi informe tiene la suficiente autoridad para ser aprobado por vosotros, señores académicos.

El doctor Joaquín Umaña nació en Tunja en julio de 1768. Fue hijo legítimo de don Ignacio de Umaña y de doña Ana Gertrudis López, y hermano de don José Francisco Umaña, uno de los ochenta y siete electores que suscribieron la Constitución de la República de Tunja en 1811 (1).

En 1785 era don Joaquín estudiante del Colegio de San Bartolomé, en donde terminó sus estudios; algún tiempo después se recibió de abogado de la Real Audiencia. Fue elector de Tunja, Sogamoso y Guacamayas en 1811. En abril de 1812 ejercía el doctor Umaña, en Tunja, el cargo de Fiscal de la Representación Nacional, y en 1815 fue miembro de la Municipalidad y Alcalde Ordinario de primer voto (2).

Muchos fueron los servicios que prestó el doctor Joaquín Umaña a la causa de la Independencia, los cuales le valieron ser fusilado por los españoles en la Villa de Leiva, en la fecha que da la siguiente partida de defunción:

«En veinticuatro de abril de mil ochocientos diez y seis se sepultó en la iglesia de San Francisco, con mi licencia, a don Joaquín Umaña, marido legítimo de doña Josefa Aráoz; recibió los santos sacramentos de la penitencia y eucaristía. Doy fe.

«*Pedro José María Mota*» (3).

Desvanece este documento la aseveración de los señores Quijano Otero y Vergara y Scarpetta, quienes fijan como fecha de su muerte el 6 de abril.

Cuatro años después del sacrificio del doctor Joaquín Umaña, su viuda, la respetable señora doña Josefa Aráoz, elevaba al Gobierno el siguiente memorial:

«Excelentísimo señor:

«La ciudadana Josefa Aráoz, de esta Provincia, viuda del ciudadano doctor Joaquín Umaña, ante Vuestra Excelencia, con el mayor respeto, represento: que deseando dar

(1) *Constituyentes de Tunja en 1811*, por José M. Restrepo Sáenz.
(2) *El Argos de la Nueva Granada*, número 78.
(3) Archivo parroquial de la Villa de Leiva.

el mejor testimonio de mi adhesión y amor a la Patria, presenté a Vuestra Excelencia a mis dos hijos Joaquín y Juan de Umaña, los que hacían mi único apoyo en la triste situación, orfandad y miseria a que fui reducida por los españoles, habiendo fusilado a mi marido y abocándose sobre los únicos bienes que hacían la subsistencia de mi dilatàda familia. Mis indicados hijos, queriendo cooperar con sus personales sacrificios a la consolidación del sistema, marcharon gustosos a las órdenes del General Soublette, y habiéndose alejado tánto que por sus últimas cartas sé que se hallan en la isla de Achaguas, desde donde casi es imposible puedan subvenir de algún modo a mi grande pobreza y escasez; persuadida de la generosidad que caracteriza el benéfico y compasivo corazón de Vuestra Excelencia, le suplico del modo más encarecido que impartiendo su beneficencia a esta pobre y afligida viuda, me conceda la gracia de que mi hijo Joaquín venga a servir a uno de los Ejércitos que obran en Nueva Granada.

«Así lo espero de Vuestra Excelencia, como que ha venido a enjugar las lágrimas de los infelices, por lo que pido a Dios le prospere y conserve dilatados años.

«*Josefa Aráoz*» (1)

«Tunja, febrero 28 de 1820.

En vista de lo expuesto, tengo el honor de proponer:

«La Academia Nacional de Historia conceptúa que el doctor Joaquín Umaña, fusilado en la Villa de Leiva por los españoles, fue prócer de nuestra Independencia.»

Vuestra Comisión.

LUIS AUGUSTO CUERVO

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia:

Os dignásteis pasar a nuestro estudio la consulta de la Academia Nacional de Jurisprudencia, sobre la fijación precisa del sitio en que fue puesta en picota la cabeza del gran jurisconsulto que se llamó Camilo Torres.

Gustosos cumplimos esta comisión.

Tenemos el testimonio de dos autores de honorabilidad y competencia indiscutibles:

El señor don José Manuel Groot, en su *Historia Eclesiástica y Civil*, dice:

«La cabeza del ilustre don Camilo Torres fue expuesta por mucho tiempo dentro de una jaula colocada en alto, a

(1) Archivo Nacional, sala de la República, Secretaría de Guerra y Marina. Tomo II, página 484.

la entrada de la ciudad de Santafé, frente al convento de San Diego, y del mismo modo se expuso la de don Manuel Torices a la entrada por San Victorino. Todos vimos los gallinazos posados sobre esas jaulas descarnando las cabezas de esos dos ilustres americanos.»

Y don José Belver, en su interesante artículo titulado *Fusilamiento de Camilo Torres*, publicado en el primer tomo del *Papel Periódico Ilustrado*, después de relatar el triste espectáculo que presenció el 5 de octubre de 1816, agrega:

«Al siguiente día ya estaban puestas verticalmente dos vigas, una hacia el sitio donde está hoy (1881) una casa de teja denominada *El Cairo*, en el camino que va para San Diego, y que era llamado *Alameda Vieja*, y otra como a una cuadra más abajo de la *Pila Chiquita* de San Victorino.... En la extremidad superior de estas vigas fueron puestas las cabezas tántas veces mencionadas. En la primera la del señor Torres, y en la segunda la del señor Torices, permaneciendo allí por unos quince días.»

Aunque a primera vista parece que entre las anteriores narraciones existe discrepancia, al reflexionar un momento se descubre que los autores están de acuerdo. El punto nombrado *El Cairo* queda en el ángulo noreste formado por el cruzamiento de la carrera 13 con la calle 24, o sea en la esquina de la antigua *Alameda*, en la cuadra anterior al Parque del Centenario. La persona que se coloque en el punto indicado y dirija la mirada al Norte, divisará precisamente al frente el edificio que en otra época servía de convento de San Diego. Hasta hace poco tiempo no había construcciones en aquellos parajes ni existía el Parque, de modo que podemos estimar que se expresó con propiedad el señor Groot al afirmar que la cabeza de Torres estaba frente al convento de San Diego.

En consecuencia, vuestra Comisión pide que se apruebe la siguiente proposición:

«La Academia Nacional de Historia conceptúa que la cabeza del prócer don Camilo Torres fue colocada en el ángulo noreste formado por la intersepcción de la carrera 13 con la calle 24, sobre la Avenida Boyacá.»

ADOLFO LEÓN GÓMEZ—JOSÉ MARÍA RESTREPO SÁENZ

Señores Académicos:

En cumplimiento de la comisión con que fuimos honrados, constreñida a exponer nuestro concepto sobre un punto acerca del cual desea conocer la opinión de la Academia nuestro distinguido colega el General Tulio Samper y Grau, decimos lo siguiente:

Salvo más respetables pareceres, el Gobierno republicano iniciado en la Nueva Granada en 1810 padeció eclipse completo, tuvo solución de continuidad en 1816, una vez que los peninsulares consumaron la reconquista de la Nación para la Corona del cautivo monarca Fernando VII.

Capturado el Coronel Liborio Mejía en La Plata, después de la tristemente célebre acción de la Cuchilla del Tambo, los republicanos refugiados en Casanare confirieron el mando civil al doctor Fernando Serrano, quien funcionó en los Llanos como primera autoridad granadina unos pocos meses, hasta que el General Páez asumió todos los poderes inherentes al Magistrado y al conductor de tropas.

Páez no actuó como Jefe Civil y Militar de la Nueva Granada, y aunque fue acatado y obedecido en una parte de nuestro territorio, sus poderes discrecionales no tenían origen en territorio granadino ni emanaban de compatriotas nuéstros.

Así pues tras de Mejía y de Serrano sólo quedaron señoreando la Nueva Granada los gobernantes españoles, y es preciso dejar pasar algunos meses para encontrar otro Gobierno republicano que pueda ser reconocido como que actuaba entre nosotros, el que surgió en Angostura.

La Historia nacional presenta diversos casos de solución de continuidad en el legítimo gobierno popular. Tenemos, por ejemplo, otra época en que se interrumpió la tradicción legalista, para ser reanudada más tarde la de la dictadura de Urdaneta. Este General quedó gobernando en Bogotá en vez de Mosquera y de Caicedo, y fue reconocido en casi todo el país. El legítimo Presidente de Colombia se expatrió voluntariamente, y el Vicepresidente se retiró a sus propiedades agrícolas. En Popayán no fue aceptado Urdaneta, y esa ciudad y todo el Cauca se unieron al Ecuador para sustraerse al yugo de la dictadura. Así como antes Morillo, Sámano y Montalvo, ahora quien gobierna es el dictador adueñado de Bogotá, sin que las autoridades caucanas puedan reputarse representantes de la tradición a que hemos aludido, que se reanudó después de la batalla de Palmira, que permitió la reposición de Caicedo en la Villa de Purificación.

Otro fue el caso en 1854; entonces no cesó ni un momento el Gobierno legítimo, ya con Obaldía desde su asilo en la Legación norteamericana, ya con Herrera en Chocontá, Tunja, Villeta y algunas poblaciones más.

Otro fue también el caso de la Madre Patria cuando a la intromisión francesa se enfrentó el Gobierno de la Regencia, que no cesó sino con la vuelta de Fernando el Deseado.

Igual cosa pudiéramos decir de Méjico, donde a pesar

de funcionar el imperio del Archiduque Fernando de Aupsburgo, o sea Maximiliano, siguió sin interrupción de un solo día el Gobierno republicano, aun cuando fuese en la línea fronteriza con los Estados Unidos.

Así pues os sometemos el siguiente proyecto de resolución:

«Dígase al General Samper y Grau que la Academia Nacional de Historia es de parecer que con la cesación del Gobierno de don Fernando Serrano, en los Llanos de Casanare, se interrumpe la lista de los mandatarios republicanos de la Nueva Granada, y a éstos suceden los que vinieron a imperar en nombre de España.»

Vuestra Comisión.

EDUARDO POSADA—GUSTAVO ARBOLEDA R.

LA EXPEDICION BOTANICA EN 1817

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.

Por el honorable conducto de usted pongo al estudio de los miembros de la corporación que usted dignamente preside, un expediente histórico, que juzgo es de grande importancia, por ser relativo a las últimas respiraciones de vida de la memorable y renombrada Expedición Botánica, fundada por su sabio Director, doctor don José Celestino Mutis. Me permito hacer un índice de los documentos contenidos en este expediente, con algunas reflexiones que creo son oportunas y que servirán de preámbulo a la lectura de sus hojas.

La portada del expediente dice:

«*Los Oficiales reales de Santafé, acompañando varios documentos, piden declaratoria sobre el modo y términos en que debe quedar la Real Expedición Botánica y sus empleados (1817, Santafé).*»

Los documentos son los que en seguida se anotan, en el orden en que están legajados:

1º En primer lugar está una copia de la Resolución de don Antonio Amar, Virrey, que con fecha 27 de febrero de 1817 dirigió a los Ministros de la Real Hacienda de Santafé, autorizada por don José Bailli, Ministro Contador de Hacienda, fecha 27 de septiembre del mismo año. En esta Resolución se previene que transitoriamente debe seguir la Expedición en sus trabajos, conformes con lo que el doctor Mutis, poco antes de fallecer, tuvo por conveniente disponer para que continuase la parte científica de la botánica a

cargo de don Sinforoso Mutis, su sobrino, y de don Francisco José Caldas los trabajos astronómicos. Contiene además los nombres de los diez y nueve empleados que la componían en la fecha, y sus asignaciones correspondientes, en remuneración de sus oficios.

2º Sigue la nota de don Antonio Amar, dirigida a don Sinforoso Mutis, en contestación a su informe de 27 de noviembre de 1809, sobre la quinología de estas regiones tropicales.

3º En tercer lugar se encuentra un certificado dado a nombre del Virrey por el Ministro Contador de Hacienda; dice «que según el plan acordado para el arreglo de la Expedición, por consecuencia de la muerte del doctor Celestino Mutis, se le asignaron a don Sinforoso $ 1,000 de sobresueldo anuales, a más de los $ 400 que le correspondían por decreto anterior.»

4º El documento que sigue contiene una solicitud de la señora doña Angela María Gama, mujer legítima de don Sinforoso Mutis, pidiendo al Alcalde Ordinario reciba las declaraciones juradas de varias personas, sobre cuál había sido la conducta de su citado esposo durante la insurrección; sometidos los declarantes a un interrogatorio formulado por la misma señora Gama, interesada en comprobar la inocencia de don Sinforoso en el juicio que se le seguía por su ingerencia en los asuntos revolucionarios. Con este objeto fueron citados los señores don Pedro Gori, don José Diago, don Pedro Maestre, don Francisco Escobar Villarroel, don Mariano Hinojosa, don Lino José de Acero y don Francisco Javier Matiz. De las declaraciones recibidas a estos señores resultó comprobado que don Sinforoso Mutis era hombre de buena conducta y benévolo; que no tuvo influencia alguna en los acontecimientos promovidos por los insurgentes; que fue público y notorio que el Gobierno revolucionario lo designó para colectar contribuciones para sostener la insurrección, pero que resistió la aceptación de este nombramiento, presentando varias veces su renuncia; que manifestó el deseo de que lo dejasen retirado en el ejercicio de sus ocupaciones científicas; que favoreció, en lo que pudo, a los españoles perseguidos por los revolucionarios y aun mantuvo refugiado en su casa a uno de ellos, exponiéndose a peligros inminentes; y que jamás dijo palabra alguna en contra de las autoridades españolas ni de sus defensores.

La lectura de las declaraciones que quedan expuestas en un breve resumen, sugieren algunas reflexiones conducentes al esclarecimiento de la conducta de don Sinforoso Mutis en el principio de los trastornos políticos que tuvieron lugar en la capital del Virreinato; y para formar juicio acertado de la parte de responsabilidad que ante la Mo-

narquía le correspondiese por su ingerencia en el movimiento popular de aquella época, sin que se pueda quebrantar nuestro lema: *veritas ante omnia.*

Muy acertado y justificable fue el procedimiento de la señora Angela María Gama, como amante y buena esposa y en el deber de promover lo conducente a salvar a su esposo de los horrores que en perspectiva se le presentaban, ante Jueces que aunque llamados pacificadores no supieron o no quisieron cumplir con la misión que les diera el Gobierno de España, y levantaran patíbulos que contribuyeron a hacer patriotas de hombres pacíficos e indiferentes.

Si solamente se atendiera a la significación de estas declaraciones y al contenido del informe científico que sobre la situación en que se encontraba la Real Expedición Botánica, dirigido al Virrey Montalvo, en Cartagena, sería muy difícil formar un concepto favorable a don Sinforoso, respecto de su patriotismo, categoría en que lo encontramos en el escalafón de los servidores a la causa de la Independencia de la Patria. Pero es necesario tener en cuenta lo que don Sinforoso dice en su informe, y que la Historia ha aceptado definitivamente: «que el movimiento de Santafé en 20 de julio de 1810 no fue una obra meditada, sino de la casualidad; allí no hubo plan para verificarlo, por consiguiente, de este paso no puede hacérsele cargo a ningún particular, como no se le hizo.»

Sin embargo, este movimiento popular patriótico les fue simpático y se adhirieron a él muchos españoles, y entre ellos don Sinforoso Mutis, porque obraban en la creencia de que él produciría un cambio en el régimen político y administrativo del país, sin afectar en manera alguna los derechos adquiridos por la Corona de España en virtud de su descubrimiento, conquista y posesión; y en la esperanza de la restitución de don Fernando VII al Trono de la Península.

Don Sinforoso dice en su informe lo siguiente, que puede interpretarse como un desahogo patriótico:

«Si un Jefe de la ilustración de Vuestra Excelencia pudiera separarse de las atenciones que le obligaban a su permanencia en esta plaza (Cartagena), y hubiera fijado su residencia en la capital del Reino, la felicidad común quedaría bien cimentada, *porque cansados los pueblos de un Gobierno destructor, suspiraban con ansia por el que aseguraba su tranquilidad y seguridad.*»

El movimiento de 1810 produjo exaltación popular, y de ella se adueñaron hombres superiores que pensaban en el porvenir de la Colonia, y en cuyo cerebro ardía el pensamiento de sacudir el yugo español, deseosos de la verdadera libertad e independencia nacional. Estos hombres,

ilustrados en la política universal, crearon juntas municipales revolucionarias en diferentes lugares del Virreinato, y don Sinforoso fue nombrado uno de los miembros de la Junta de Bogotá; a pesar de que él dice «que aceptó el nombramiento aun cuando bien conocía que le distraería de sus ocupaciones en su instituto, y porque era imprudente hacer renuncia de él en medio de la agitación.» No se escapa a la perspicacia de la visión política que la aceptación de un puesto revolucionario revela las simpatías que le inspiraba un cambio definitivo en la Administración Pública y régimen del país, diferente del existente.

El resultado final, tal vez por influencias ignoradas, fue para don Sinforoso, en el juicio que le formaron autoridades militares pacificadoras, la sentencia de su destierro, confinándole a una cárcel durante dos años, sentencia que don Pablo Morillo reagravó en dos años de presidio en las prisiones de Omoa, de la América Central,

Los términos en que está escrito el interesante informe de don Sinforoso, con palabras de respeto y adhesión al Gobierno monárquico, pero sin faltar a su dignidad, son excusables, porque trataba de defender su vida y la tranquilidad de su numerosa familia, expuesta a mayores penalidades. En cumplimiento de esta sentencia fue conducido, en unión de los señores José Sáenz Santamaría y Luis Eduardo Azuola, a Panamá, de donde los reclamó el Virrey Montalvo, que residía en Cartagena, y allí se acogieron a un indulto que como suprema autoridad había otorgado el mismo Virrey,

Después de haber regresado don Sinforoso Mutis a Santafé de Bogotá, y vencidas las expediciones pacificadoras en los campos de batalla, pudo libremente y sin temor alguno dedicarse a la labor de consolidar la independencia de su patria adoptiva. El doctor Florentino Vesga, en testimonio de esta verdad, apoyado en documentos fehacientes, dice en la parte histórica de su *Memoria sobre la Botánica de la Nueva Granada* lo siguiente:

«Intertanto que se reunía el Congreso, la Junta revolucionaria de Bogotá creó un Gobierno Ejecutivo interino, compuesto de seis secciones, y cada sección desempeñada por varios ciudadanos, habiéndose nombrado entre los de la Policía y Gobierno a don Sinforoso Mutis.» Más adelante agrega: «Mutis fue elegido Diputado al Congreso reunido en Cúcuta, en 1821, que ratificó la creación de Colombia, hecha en el de Angostura; asistió a las sesiones desde el primero hasta el último día, puso su nombre al pie de la Constitución colombiana expedida por aquel Congreso, y luégo se dirigió a Bogotá, donde falleció el 24 de agosto de 822. Patriota vehemente y constante hasta el día de su muerte.»

A don Sinforoso Mutis le aconteció lo que al doctor Duquesne, Canónigo de Merced de la Catedral de Bogotá, sabio lingüista y anticuario, que de partidario del Rey, las persecuciones de los pacifidadores lo convirtieron en verdadero patriota deseoso de la libertad de un pueblo oprimido.

No debo pasar adelante en la anotación de los documentos del expediente, sin referir un hecho que enaltece los nombres de Caldas y Sinforoso Mutis, y que prueba que la ciencia es un lazo de unión que reanuda y estrecha las relaciones entre hombres que la cultivan, y que desacordados pasan a ser amigos.

Caldas abrigaba la esperanza de ser el sucesor del doctor Mutis en la dirección de la Expedición, y aun se creía con derecho a ocupar aquel puesto, en virtud de los servicios que había prestado al Instituto Científico de la Expedición; y así lo había manifestado el doctor Mutis en conversaciones particulares, pero no cumplió «este acto de justicia, y solamente le dejó encargado del Observatorio Astronómico, y en su lugar, como Director de la Expedición, a don Sinforoso, su sobrino, principal y exclusivamente de la Botánica. Esta decepción amargó el espíritu de Caldas, y le impulsó a dirigir, en 30 de septiembre de 1808, una representación al Juez encargado de los asuntos de la Expedición, en la que después de relatar sus viajes a la Presidencia de Quito, sus excursiones por el territorio de la colonia, sus numerosas investigaciones físicas y astronómicas, sus trabajos botánicos y los materiales científicos que había traído a la Expedición; después de haber manifestado en los términos más vehementes y a veces un tanto duros, la injusticia que con él había cometido el doctor Mutis olvidando las promesas que le había hecho y poniendo el fruto de sus afanes en manos del nuevo Director, que ni gozaba de bastante aptitud científica, ni podía tener mucho interés en hacer que la ciencia aprovechara aquel fruto, concluye Caldas pidiendo que se le entreguen sus trabajos botánicos de Quito para organizarlos y publicarlos» (1). Esta queja llegada en sus términos al supremo grado de enojo, si tenía razonados fundamentos justificables, no debía perdurar entre sabios, destinados al engrandecimiento de la Patria. Con la calma, vino la demostración para Caldas de que había obrado con ligereza, pues que don Sinforoso puso en ejecución su actividad científica para hacerse digno del puesto que le había designado su tío. Ved aquí los comprobantes que demuestran el cambio de sus conceptos: en los estudios botánicos acometidos por Caldas poco antes de la guerra de 1816, se encuentra el género botánico

(1) Florentino Vesga, loc. cit.

Consuegra, dedicado por él a don Sinforoso Mutis, que dice así: «*Hoc genus don Sinforoso-Mutis et Consuegra qui cunchonarum Historiam et studio parat.*» Esta dedicatoria es una cristiana restitución al honor científico maltratado y que engrandece la memoria del Sabio Caldas.

5º Después sigue en el orden en que están colocados los documentos del expediente, otra solicitud de la señora Angela María Gama de Mutis, en la que pide al Alcalde que para fines de la defensa de su esposo ausente y desterrado, se reciban declaraciones a don Francisco Javier Matiz y otros individuos de la Real Expedición, sobre el modo como se empacaron en 104 cajones los objetos de la Flora Bogotana para enviarlos a España. Las declaraciones contestes aseguran que fue muy corto el tiempo de seis días para ejecutar esta operación, del cual podía disponer muy poco don Sinforoso, porque se le tenía preso, y este era escaso tiempo para arreglar las colecciones botánicas y para encajonarlas con el debido orden y seguridad, de manera que no sufriesen alteración alguna en su tránsito hasta España; que para el efecto indicado habrían sido necesarios por lo menos seis años. De este hecho reprobable hace la Historia responsable a don Pascual Enrile, uno de los sacrificadores de la ciencia y de los sabios colonos que la cultivaban.

6º Sigue una copia de la nota de don Pedro Ceballos, Ministro de Gracia y Justicia de España, dirigida al Virrey de Santafé, con fecha 28 de septiembre de 1816, acusándole recibo de una carta que acompañaba un recurso de don Francisco Arango, en solicitud del empleo de Director de la Expedición Botánica, pero con él no se hallan comprobantes de sus aptitudes científicas que pudiera aducir en la pretensión de ocupar el puesto de los Mutis y Caldas.

7º En el lugar que sigue se halla copia de otra nota del mismo Ministro, don Pedro Ceballos, de fecha 11 de octubre del mismo año, reiterando las órdenes reales dadas para que se remitiesen a la Península las obras y trabajos que hubiere concluído el finado don Celestino Mutis, órdenes que no se cumplían *con perjuicio de la instrucción pública.*

En noviembre de 1816 se marchó Enrile para España llevándose todo lo que la Real Expedición Botánica había hecho encajonar mal arreglado por la premura del tiempo, con más unos mapas y algunos escritos de Caldas, para confinarlos en un salón del Jardín Botánico de Madrid, decorado con la pomposa inscripción: *Real Expedición Botánica del Nuevo Reino.* La existencia de ese gran depósito científico se convirtió para los amantes de la ciencia en un secreto de Estado. pues sus puertas les eran infranqueables. El señor Ezequiel Uricoechea logró al fin, poniendo en con-

currencia algunas influencias, penetrar en el santuario, y ved lo que dice en la biografía de Mutis, publicada en *El Mosaico*, en 1860: «Encontramos unas tres reales órdenes dirigidas a Mutis, más dos cartas de Linneo y de Wildemow, diez y seis manojos de plantas, muchas telarañas y veinticinco cajones cerrados. ¿Quién no creería que entre ellos estaban las preciosidades que buscábamos? Nadie sabía lo que contenían, y con mucha dificultad se nos facultó para abrirlos. ¡Pertenecían al viaje de don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa en el Perú, hecho ahora cien años! Necesitábamos un golpe semejante para acabar con nuestras esperanzas, y llorar como perdidos los trabajos de Caldas y de sus compañeros.»

8º Al documento anterior sigue la nota que, en contestación, escribió don Sinforoso Mutis al Decreto del Virrey, dictado en virtud de las Reales Ordenes, fechas en Madrid, en 28 de febrero y 11 de abril de 1816. Esta nota del señor Mutis, muy clara y precisa en sus términos, constituye su defensa de la conducta que observó durante la emergencia revolucionaria, y es muy interesante para la historia científica de la Expedición Botánica en sus últimos momentos de vida, acometida y destruída por los que estaban en el deber moral de honrar a España con su conservación, como monumento imperecedero, cuyas bases eran nuestras regiones equinocciales que tánta gloria habían dado a su conquista.

9º En copia de un documento especial se participa al Virrey Montalvo, en Cartagena, la resolución de don Antonio Amar sobre el modo como debía continuar la Real Expedición Botánica, según lo indicado por el doctor José Celestino Mutis poco antes de su fallecimiento; y de la suspensión total de sus empleados destinados luégo a trabajar en el Estado Mayor del Ejército Expedicionario en la formación de planos.

10. En este lugar sigue una nota del abogado fiscal don Joaquín Villamil, dirigida el 20 de noviembre al Virrey Gobernador y Capitán General del Reino, don Francisco de Montalvo, sobre la recolección de las obras y demás efectos de la Expedición Botánica, para que fuesen remitidos a la Península. Acompaña a esta nota la de Godoy, que pide al Gobierno de Santafé informe sobre el estado en que hubiese quedado la Expedición.

11. El expediente que sigue a los documentos què quedan anotados contienen la averiguación del paradero de la Flora de Bogotá, y obras de su Director Mutis: principia este expediente por una nota autógrafa del Virrey don Francisco Montalvo, de fecha 28 de noviembre de 1807, dirigida a don Juan Sámano, Gobernador de Santafé, a consecuencia de lo representado por los Oficiales Reales y del

informe de don Sinforoso Mutis. Sigue una nota fechada en Cartagena en 22 de noviembre del mismo año, y sobre el mismo asunto, firmada por Joseph León Godoy. En cumplimiento de lo que se le ordena a Sámano en 24 del mismo mes, se dirige a don Carlos Joaquín de Urrisarri, pidiéndole su cooperación en el asunto que se deja anotado.

12. Don Carlos Joaquín de Urrisarri dice con fecha 8 de enero de 1818 que fue comisionado en 26 de agosto de 1809 para examinar y fenecer las cuentas de la Expedición Botánica que estuvo a cargo del doctor José Celestino Mutis, desde 1º de abril de 1783 hasta 11 de septiembre de 1808, en que falleció; que dio cuenta, con devolución de los comprobantes, en 8 de julio de 1810 al Virrey del Reino. Que hace memoria de haber visto entre los documentos un inventario ejecutado luégo que falleció el doctor Mutis; que ninguno podrá dar razón más cabal y exacta de los bienes, libros e instrumentos que quedaron después de su muerte y del paradero o destino de la Flora de Bogotá, como don Sinforoso, su sobrino, por los recursos que interpuso para defender los derechos que creía tener a los bienes de la mortuoria de su tío. Que posteriormente llegó a entender que con intervención del mismo don Sinforoso hizo encajonar don Pascual Enrile, Mariscal de Campo, las producciones naturales colectadas por el doctor Celestino Mutis, y que aún quedaban en la casa de la Expedición muchos libros e instrumentos astronómicos, a cargo de los doctores don Joaquín Rivera y don Benedicto Domínguez.

Sámano agrega que remitió este expediente al señor Virrey, con el oficio de estilo.

Por ser muy extensos los dos expedientes que dejo anotados, y por contener documentos de redacción jurídica repetida, creo no podrán ser publicados en el *Boletín de Historia y Antigüedades*, porque haría muy enojosa su lectura; pero sí deben publicarse, por ser muy importantes, el primer documento y el informe de don Sinforoso Mutis, pues en todos los demás, las anotaciones que dejo escritas dan idea clara de su contenido en el original.

Soy del señor Presidente de la Academia atento, seguro servidor,

LIBORIO ZERDA (1)

---

(1) Este expediente perteneció a mi amigo don Alberto Urdaneta, quien lo rescató de sobre la mesa del confitero y me lo obsequió. Debió de pertenecer al archivo de la Colonia; por consiguiente, queda muy bien en el de la Academia de la Historia.

LOS OFICIALES REALES DE SANTAFÉ, ACOMPAÑANDO VARIOS DOCUMENTOS PIDEN DECLARATORIA SOBRE EL MODO Y TÉRMINOS EN QUE DEBE QUEDAR LA REAL EXPEDICIÓN BOTÁNICA Y SUS EMPLEADOS

De resultas de la muerte del doctor don José Celestino Mutis, Director que era de la Real Expedición Botánica de este Reino, cuyos trabajos se hallaron inconclusos, y en términos de no poderse recoger para remitirlos a España, inmediatamente esta superioridad, con reflexión a ello, y a las demás circunstancias que ha considerado dignas de su atención en el asunto, conformándose todo lo posible con lo que acerca de él le propuso al mismo difunto Director Mutis, poco antes de su fallecimiento; ha tenido por conveniente disponer en decreto del 6 del corriente, que por ahora, y hasta nueva prevención soberana, o alguna grave e inesperada ocurrencia que tal vez sobrevenga, y la obligue a variar de propósito, continue dicha Expedición al cuido de los mismos empleados y dependientes que respectivamente desempeñaban bajo la dirección del referido doctor Mutis, encargando al sobrino de éste, don Sinforoso Mutis, la parte Botánica, en lo científico, con el sueldo de mil pesos anuales, aumentándole hasta esta suma los cuatrocientos que ya gozaba por real gracia; a don Francisco José de Caldas el ramo de Astronomía, con obligación de auxiliar también al primero en sus atenciones de lo científico de la parte Botánica, e igual asignación de mil pesos anuales; a don Salvador Rizo la Mayordomía de la Expedición, y dirección de las oficinas de pintores, con otra equivalente recompensa de mil pesos anuales, aumentándole hasta ella, como a don Sinforoso Mutis los seiscientos que disfrutaba en vida del finado Director. A don José María Carbonell, la continuación de la plaza de Escribiente, con el aumento de cien pesos, a los quinientos que tenía también, lo mismo que Mutis y Rizo, y en fin dejándoles en su ejercicio a los pintores asistentes, los únicos que podrá haber, sin aumentarse ninguno, ni aun reponerse la falta, por separación o ausencia que ocurra de algunos de ellos, y permitiéndose juntamente un sirviente, con la denominación de herbolario, y otro con la de portero, se les han prefijado a todos los salarios o jornales que demuestra la siguiente planilla, cuyos importes anuales están calculados bajo el impuesto de que a los pintores sólo ha de abonárseles la mitad de sus haberes en los días festivos, y ser éstos noventa en año común:

Jornal diario de cada pintor en reales de plata.	Planilla de salarios de los pintores y sirvientes.	Importe anual de los mismos jornales en pesos fuertes.
	Don Francisco Matiz	480
	Don Francisco Villarroel	480
	Don Manuel Martínez	400
	Don Antonio Barrionuevo	320
	Don Nicolás Cortés	320
	Don Pedro Almansa	320
	Don Mariano Hinojosa	320
	Don Camilo Quesada	280
	Don Joaquín Pérez	280
	Don Francisco Mancera	240
	Don Lino Acero	160
	Don Félix Sánchez	160
	Don Francisco Martínez	160
	Don Miguel Sánchez	120
	Don Agustín Gastón	120
	Don Nepomuceno Gutiérrez	120
	Don Tomás Ayala	80
	Don Alejo Sánchez	80
	Don Francisco Cifuentes	80
	Un sirviente herbolario a razón de ocho pesos mensuales	96
	Otro, portero a razón de seis pesos mensuales	72
	Importe total de los salarios	4,688

De los sueldos antedichos, los respectivos al encargado de la parte científica de Botánica don Sinforoso Mutis, del de la Astronomía don Francisco José Caldas, del Mayordomo don Salvador Rizo y del Escribiente don José María Carbonell, se les abonarán a cada uno, por esas reales cajas, con las formalidades acostumbradas en ellas para semejantes pagos, pero el importe de las dotaciones o salarios de pintores y sirvientes, según la planilla inserta, se entregará a prorrata por los tesoreros del año, y adelantando a buena cuenta el haber o cuota del uno para el otro, al referido Mayordomo Rizo, quien correrá con su distribución y abono de otros salarios, verificando el de los suyos a los pintores íntegramente en los días de trabajo que emplearen en él las horas señaladas, sólo la mitad de los de fiesta entera y media fiesta, y ninguno en los que siendo de tràbajar no trabajasen por cualquier pretexto, llevando un libro en que abrirá su cuenta, a cada uno de los insinuados artistas donde se sienten y firmen ellos las partidas que vayan recibiendo, tanto devengadas como adelantadas, si alguna vez

por alguna causa de gravedad se les entregare algunas de esta clase; cuyo libro les servirá de comprobante de la suya general, que ha de rendir en esas mismas cajas al fin de cada año por lo tocante a este manejo de dotaciones y salarios de pintores y sirvientes, en el cual, además de lo ya dicho, entra también la compra de utensilios y cualesquiera otros gastos menores que se ofrezcan en la Expedición, a que ocurrirá el Mayordomo con los descuentos que se hagan a los pintores, por los días que pierdan de trabajo, formando también cuenta de ellos en el propio libro; y si al fin resultare en la suya alcance en su poder, lo saldará cargándoselo, y dándolo por recibido para el año entrante, de forma que las dotaciones de éste se le entreguen con la rebaja del mismo alcance íntegramente; pues así ha de hacerse siempre, no obstante los indicados descuentos de salarios de pintores, que probablemente habrá, por la necesidad que al propio tiempo y en contraposición de ellos se ofrecerá de compras de utensilios y demás erogaciones menudas a que deben subvenir los mismos descuentos.

No debiendo correr este arreglo sino desde el principio del presente año de 1809; por lo que respecta al pasado de 1808, se le hará entrega al Mayordomo Rizo, como se hacía en vida del Director, difunto, de los haberes consignados en tiempo de éste para la Expedición, a fin de que pueda cubrir todos sus gastos bajo el pie antiguo de ella, hasta fin de dicho año precedente de 1808, con sólo la rebaja de la parte del sueldo de dos mil pesos que disfrutaba el referido Director difunto, desde el día 11 de septiembre del mismo en que falleció, y dar en consecuencia las cuentas que penden del expresado manejo antiguo, hasta la propia época, principiándose la nueva como se ha dicho, desde 1809, con sólo los abonos de sueldos y jornales que quedan puntualizados, con las reglas más esenciales del método, que ha de observarse en su relación. De todo lo cual instruyo a ustedes por medio del presente oficio para su cumplimiento en la parte que les toca.

Dios guarde a ustedes muchos años.

Santafé, 27 de febrero de 1809.

ANTONIO AMAR

Señores Ministros de Real Hacienda de esta capital.

(Es copia del original que existe en esta Real Oficina de nuestro cargo. Reales cajas mártires de Santafé, a veintinueve de septiembre de mil ochocientos diez y siete).

NOTA—Del número de empleados que trae este plan, sólo subsisten a la fecha los pintores don Francisco Villarroel, don Manuel Martínez, don Antonio Barrionuevo, don Mariano Hinojosa, don Joaquín Pérez y don Lino Ace-

ro, los que consumen en el pago de sus salarios anualmente mil novecientos sesenta pesos. Fecha *ut supra*.

José Caveza—José Bailli

Quedo enterado por el informe de Vuestra Merced de 27 de noviembre anterior, del buen estado en que se halla la Quinología, a cuya perfección se ha dedicado esencialmente en el tiempo que lleva de ejercicio en su presente encargo de la parte científica de Botánica de esa Real Expedición, y espero que concluída brevemente, como me anuncia, efectuará la presentación de ella para los fines prescritos en el Decreto de arreglo de la misma Expedición, continuando en las demás atenciones de su cargo con el esmero y aplicación recomendadas como tan interesantes al mejor real servicio, y aportándose al propio mencionado Decreto en su desempeño, con lo cual me parece innecesaria deliberación alguna sobre el otro primer informe que Vuestra Merced me hizo en 27 de julio último y a que hasta ahora no hubo proporción de contestar.

Dios guarde a Vuestra Merced muchos años.

Santafé, 4 de diciembre de 1809.

Antonio Amar

Señor don Sinforoso Mutis, encargado de la parte científica de Botánica de la Real Expedición de ella del Vireinato.

(*Concluirá*)

ACTOS OFICIALES

ORDENANZA NUMERO 1ª DE 1917

(MARZO 14)

por la cual se abre un concurso para adquirir un texto de Geografía y otro de Historia del Departamento de Boyacá y se dispone la publicación de ambos.

La Asamblea de Boyacá,

en uso de sus atribuciones legales,

ORDENA:

Artículo 1.° Abrir un concurso entre los escritores del país para adquirir un texto elemental de Geografía y otro de Historia del Departamento de Boyacá.

Artículo 2.° Facultar al Gobierno del Departamento para que reglamente el concurso de manera que publique y reparta los textos vencedores con motivo de la celebración del centenario de la *Batalla de Boyacá*.

Artículo 3º El premio para cada vencedor en el concurso consistirá en la adopción del texto para la enseñanza de la materia en las escuelas del Departamento y en la dación de doscientos cincuenta pesos y de doscientos ejemplares en rústica de la primera edición del libro.

Parágrafo. La propiedad literaria de estos libros pasará al Gobierno Departamental, según las disposiciones de la Ley 32 de 1886; pero los autores, de acuerdo con el Gobierno, podrán introducirles las modificaciones que sean convenientes cada vez que se haga nueva edición.

Artículo 4.º El texto de Geografía se ajustará a la división política actual y se acompañará de un mapa general del Departamento y de los parciales de las Provincias y Territorios del mismo.

El texto de Historia debe dividirse en las épocas clásicas de la Conquista, la Colonia, la Independndcia y la República, y debe acompañarse de una relación de los retratos y vistas que hayan de ilustrar el libro.

Artículo 5.º Facúltase al Gobierno para que llene los vacíos y resuelva las dudas que puedan ocurir en la cumplida ejecución de esta Ordenanza.

Artículo 6.º Las partidas necesaras para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente se incluirán en los Presupuestos de gastos de 1918 y 1919.

Dada en Tunja a catorce de marzo de mil novecientos diez y siete.

El Presidente,

A. DULCEY

El Secretario

Luis F. Salamanca

Gobernación del Departamento—Tunja, marzo 17 de 1917

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) DOMINGO A. COMBARIZA M.

El Director General de Instrucción Pública,

NEVARDO ROJAS

NOTAS OFICIALES

***Estados Unidos de Venezuela—Biblioteca Nacional—Dirección. Caracas, 8 de enero de* 1917.**

Señor:

Envío a usted, junto con un atento saludo y mis mejores votos por el año nuevo, un ejemplar del *Estatuto y Reglamento de la Biblioteca Nacional*, con cuya Dirección me honro.

Aprovecho esta grata oportunidad para significarle que,

dada la alteza de sus miras en pro del acercamiento intelectual de nuestros países, hermanados por vinculaciones perdurables, me permito solicitar de usted que continúe prestando la valiosa contribución de su esfuerzo a tan civilizador y encomiable propósito.

Soy de usted colega y servidor afectísimo,

M. S. SÁNCHEZ

Al señor Director de la Academia Nacional de Historia—Bogotá.

Centro de Estudios Históricos—Secretaría - Manizales, 20 *de abril de* 1917.

Señor Secretario de la Academia de Historia—Bogotá.

Tengo el honor de dar a usted recibo de su atento oficio en que se ha servido dar cuenta de lo acordado por esa honorable Academia en honor de nuestro digno Presidente, doctor José María Restrepo M. (q. e. p. d.). El Centro se muestra muy agradecido por esta distinción, y me encarga que así lo haga saber a la honorable Academia por el muy digno conducto de usted.

Me es grato suscribirme su atento seguro servidor,

RUDESINDO OCAMPO

República de Colombia—Ministerio de Relaciones Exteriores. Sección 3ª—Número 356—Bogotá, 23 de abril de 1917.

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia—En su Despacho.

Tengo el gusto de remitir a usted, para que esa Academia pueda repartirlos en sus bibliotecas y distribuírlos entre sus miembros, cincuenta ejemplares de la obra histórica titulada *Proceso de Nariño*.

Soy de usted atento servidor.

Por el Ministro, el Secretario del Ministerio,

ANTONIO GÓMEZ RESTREPO

Bogotá, 23 de mayo de 1917

Señor Presidente de la Academia Nacional de Historia.
En la ciudad.

Los infrascritos miembros de la Junta nombrada por el Gobierno Nacional para organizar las ceremonias conmemorativas del centenario de Julio Arboleda, que han de verificarse en esta ciudad el 9 de junio próximo, tenemos el honor de invitar a la Academia de Historia al acto de inauguración del

busto de Arboleda en el Parque de la Independencia, a las diez y media de la mañana de ese día.

EVARISTO DELGADO—HERNANDO HOLGUÍN Y CARO. ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS—FRANCISCO JOSÉ URRUTIA

Unión Intelectual Latinoamericana—Oficina de Publicaciones y propaganda—Director, Juan Ignacio Gálvez—Madrid—Dirección por cable: Jigálvez; Código Lieber—Calle Alberto Aguilera, 35.

Señor doctor don Pedro M. Ibáñez—Bogotá.

Tengo el gusto de participar a usted la instalación de esta Oficina, que se ocupa, con toda actividad y discreción, de lo siguiente:

De contratar en Madrid, Barcelona y Valencia toda clase de publicaciones, libros, folletos, mapas, grabados, clisés, timbres, etc., etc., y en virtud de arreglos y concesiones especiales de casas editoras, imprentas y litografías, ofrece a su clientela hispanoamericana las mayores ventajas y los precios más económicos. Si el autor deseare que la obra sea editada por determinada casa editorial, esta Oficina se encargará de hacerlo, de vigilar la impresión, corregirla, etc., mediante una módica comisión. Se garantiza la actividad, la corrección y la nitidez.

Se encarga de comprar y despachar, por cuenta del cliente, libros de ocasión, obras raras, copias de manuscritos, y desempeña toda clase de comisiones similares.

Ofrece gratuitamente a las corporaciones hispanoamericanas literarias, comerciales, agrícolas e industriales, a los libreros y particulares toda clase de informes que interesen al intercambio comercial, literario e industrial y agrícola entre España y los países latinoamericanos, y desempeña comisiones en este sentido.

Para mayores datos especiales, sírvase usted escribir al Director, quien tendrá mucho gusto en suministrarle presupuestos, informes, etc., etc.

En espera de su grata correspondencia, tengo el gusto de suscribirme su atento, seguro servidor,

JUAN IGNACIO GÁLVEZ

Año XI—N.° 132 **BOLETIN** Octubre: 1917

DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES

ORGANO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

Director, PEDRO MARIA IBAÑEZ

Bogotá—República de Colombia

LA EXPEDICION BOTANICA EN 1817

(Conclusión).

Don José Bailli, Contador Ministro de Real Hacienda y Ejército de esta capital por Su Majestad Altísima.

Certifico: Que según resulta del plan de arreglo de la Expedición Botánica, verificado a consecuencia de la muerte del Director doctor don José Celestino Mutis, comunicado por el Excelentísimo señor Virrey a estos reales oficios en veintisiete de febrero de mil ochocientos nueve, se le asignó a don Sinforoso Mutis el sueldo de mil pesos anuales, sobre los cuatrocientos que gozaba por real gracia, encargándole el despacho de la parte botánica, en lo científico; cuya asignación gozó hasta veinte de abril de mil ochocientos once, en que por disposición del Gobierno revolucionario se rebajaron los sueldos, y el del citado Mutis quedó en setecientos pesos anuales, con obligación de dar lecciones de esta ciencia, y con el cuidado de hacer adelantar los trabajos de los pintores, cuya asignación disfrutó hasta fin de marzo del año de mil ochocientos diez y seis. Y para que conste en virtud de la solicitud hecha en estos reales oficios por doña Angela María Gama, mujer del expresado Mutis, doy y firmo ésta hasta por triplicado. Ministerio Principal de Real Hacienda y Ejército de Santafé, y julio veinticuatro de mil ochocientos diez y siete.

José Bailli

Los Escribanos del Rey nuestro señor, que aquí signamos y firmamos, certificamos, y damos fe: Que el señor don José Bailli, de quien el certificado precedente aparece firmado, es como se titula y nombra, Contador Oficial Real de la Real Hacienda y cajas de esta capital con actual ejercicio en todas las funciones anexas al destino, en el que se le da toda la fe y crédito que merece, tanto en lo judicial cuanto en lo extrajudicial. Y para su constancia y efectos

así lo certificamos, signamos y firmamos, en Santafé de Bogotá, á veintiocho de julio de mil ochocientos diez y siete.

José María Mutienx—Eugenio de Elorga—Vicente Espinosa.

—

Señor Alcalde ordinario:

Doña Angela María Gama, mujer legítima de Sinforoso Mutis, ante Vuestra Merced, como mejor por derecho corresponda, parezco y digo: que al de mi citado marido interesa acreditar cuál fuese su conducta durante el tiempo de la insurrección, y por lo mismo se ha de servir su rectitud examinar los sujetos que siendo de su elección sean de probidad, y cuyos dichos tengan el mejor crédito, arreglándose al siguiente interrogatorio, precedida citación del señor Procurador General:

1ª Primeramente por el conocimiento del citado mi marido y mía, edad, y generales de la ley.

2ª Item: si les consta que no tuvo parte ni ingerencia en el trastorno del Gobierno legítimo, y si vivía contento con el destino y distinguida ocupación de la Botánica, en que disfrutaba mayores satisfacciones que las que podían ofrecerle en el legítimo Gobierno.

3ª Item: si saben y les consta que cuando lo obligaron a aceptar la comisión de empréstitos, pues que la renunció por dos veces, si se portó con indiferencia, y únicamente les intimó la orden expresando cuál fue su conducta en esta parte.

4ª Item: si por su carácter bondadoso y humano, en vez de perseguir a sujeto alguno, favoreció y benefició a los que se acogían a él, así con lo que tenía, como con sus amigos.

5ª Y supuesto a que los dependientes de la Botánica, cuales son los pintores don Francisco Javier Matiz, don N. Villarroel, don Mariano Hinojosa y don Lino Acero, como que diariamente se trataban y advirtieron su conducta muy de cerca, que sean examinados, y expongan si lo veían ocupado en su destino con esmero.

6ª Item: si les consta que cuando le dieron la comisión de empréstitos, si la renunció por dos ocasiones.

7ª Si igualmente representó que no lo distrajesen de sus importantes ocupaciones y si se incomodaba porque quería prescindir de todo.

8ª Finalmente si mantuvo en su casa, y a sus expensas, a un español, y aun cuando los perseguían juntamente que a los favorecedores. Y fecha que sea, que se me entregue original.

A Vuestra Merced suplico provea, como pido, que protesto lo en derecho necesario, etc.

Doctor JOAQUÍN RIVERA—ANGELA MARÍA GAMA—NICOLÁS LLANOS.

Decreto—Recíbase la información con los testigos que cita, y a mayor abundamiento, se nombran a don Pedro Gori, don Jesef Diago y don Isidro Maestre, con citación del señor Síndico Procurador General y del Agente Fiscal.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde ordinario de primer voto don Nicolás Ugarte.

Santafé, junio catorce de mil ochocientos diez y siente.

ELORGA

Citación—En el mismo día cité con la providencia antecedente al abogado Agente Fiscal del Crimen, citando en la casa de su morada. Doy fe.

VERGARA—ELORGA

Consecutivamente hice otra igual al señor Síndico Procurador General, citando en la casa de su morada. Doy fe.

DOMÍNGUEZ—ELORGA

Declaración—En la ciudad de Santafé, a catorce de junio de mil ochocientos diez y siete, el señor Juez, por ante mí el presente Escribano, recibió juramento conforme a derecho a don Pedro Gori, residente en ésta, que hizo conforme a derecho por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a las cuatro primeras preguntas del interrogatorio antecedente, dijo a la primera:

Que conoce a don Sinforoso Mutis de vista, trato y comunicación; que es mayor de veinticinco años; que no le tocan las generales de la ley, y responde a la segunda:

Que la ignora, porque cuando el declarante vino a esta ciudad ya estaba el Gobierno en movimientos, y responde a la tercera:

Que sabe y le consta que el Gobierno insurgente compelió a Mutis con la comisión de empréstitos, la que renunció y no se le admitió, y que en ella se portó con la honradez y hombría de bien que es digna de su carácter, sin estrechar ni perjudicar con los donativos a persona alguna, pues no hacía sino comunicar la orden, y hacerse indiferente en que la cumpliesen o nó, y responde a la cuarta:

Que le consta que Mutienx, lejos deperjudicar a persona alguna, favoreció a algunos españoles en sus persecuciones, valiéndose de algunos arbitrios, y haciendo por ellos cuanto le fue posible; que esto es la verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, y firma con el señor Juez, por ante mí el presente Escribano, de que doy fe.

UGARTE—PEDRO GORI—EUGENIO DE ELORGA

Otra—En el mismo día el citado señor Juez recibió juramento conforme a derecho a don Jossef Diago, vecino de esta ciudad, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a las cuatro primeras preguntas, dijo a la primera:

Que conoce a don Sinforoso Mutienx de vista, trato y comunicación; que no le tocan las generales, y que es mayor de veinticinco años, y responde a la segunda:

Que con motivo de no haberse hallado en esta ciudad cuando acaeció la revolución, ignora el contenido de la pregunta, y responde a la tercera:

Que Mutienx, cuando obtuvo la comisión de recoger empréstitos, se manejó en ella con toda hombría de bien, como que al declarante le notificó exhibiese quinientos pesos de donativo, sin estrechar a nadie, y responde a la cuarta:

Que ha oído decir que Mutienx no perjudicó a español ni realista alguno, pues en dos o tres conversaciones que tuvo con el exponente, jamás le oyó expresiones que indicaran injurias a los españoles. Que esta es la verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—JOSÉ ILDEFONSO DIAGO—EUGENIO DE ELORGA

Inmediatamente el mencionado señor Juez recibió, por ante mí, juramento conforme a derecho a don Francisco Villaroel, de este vecindario, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a la primera y las cuatro últimas preguntas del interrogatorio que antecede, dijo a la primera:

Que conoce de vista, trato y comunicación a don Sinforoso Mutienx; que no le tocan las generales de la ley, y que es mayor de cuarenta años, y responde a la quinta:

Que como oficial de la Botánica le consta que Mutis siempre estuvo ocupado en discreciones de ella, empleado sólo en el exacto cumplimiento de sus obligaciones, y responde a la sexta:

Que le consta y es público y notorio que en tiempo del Gobierno insurgente comisionaron a Mutis para el recogimiento de donativos, y de este empleo hizo renuncias por dos o más veces, y responde a la séptima:

Que igualmente le consta que el mencionado don Sinforoso representó al Gobierno, que no lo ocuparan en cosa alguna, porque le quitaban el tiempo para dar cumplimiento a sus obligaciones, incomodándose demasiado de todo, por enemigo de todo bullicio, y responde a la octava:

Que al declarante le consta que Mutis, en tiempo que se perseguía a los españoles, escondió a uno de ellos en su casa, asistiéndole y dándole cuanto necesitaba y alcanzaban sus fuerzas, haciendo estas mismas obras con cuantos realistas y adictos a la causa del Rey le era posible. Que esta es la verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, firma con el señor Juez, de que doy fe.

UGARTE—FRANCISCO ESCOBAR Y VILLARROEL—EUGENIO DE ELORGA.

Otra —Consecutivamente dicho señor Juez recibió, por ante mí, juramento conforme a derecho a don Mariano Hinojosa, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a la primera y las cuatro últimas preguntas del escrito antecedente, dijo a la primera:

Que conoce a don Sinforoso Mutis, de vista, trato y comunicación; que es mayor de cuarenta y un años, que no le tocan las generales de la ley, y responde a la quinta:

Que es público y notorio que el citado don Sinforoso siempre ha estado ocupado en el cumplimiento de sus obligaciones, sin ceñirse ni mezclarse con otras cosas más que éstas, y responde a la sexta:

Que le consta, y es público que cuando el Gobierno insurgente nombró a Mutis para los empréstitos, renunció esta comisión por dos o tres ocasiones, manifestándose en su cumplimiento con la mayor indeferencia, y responde a la séptima:

Que asímismo es constante que el mencionado don Sinforoso Mutis repetidas veces representó que no le incomodasen ni le quitasen el tiempo, pues sólo quería estar encerrado cumpliendo con sus recomendaciones de la Botánica, y responde a la octava:

Que es público y notorio que don Sinforoso Mutis, en el tiempo más crítico en que se perseguía a los españoles, escondió a uno en su casa, auxiliándolo y favoreciéndolo en

cuanto le fue posible, expuesto a cualesquiera tropelías, si se le hubiera descubierto esta ocultación. Que esta es al verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—MARIANO HINOJOSA—EUGENIO DE ELORGA

Otra—Incontinenti el referido señor Juez recibió, por ante mí, juramento a don Lino Acero, vecino de esta ciudad, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo en vista de la primera y las cuatro últimas preguntas del interrogatorio que lo motiva, dijo a la primera:

Que conoce a don Sinforoso Mutis de vista, trato y comunicación; que es mayor de veintiocho años; que no le tocan las generales de la ley, y responde a la quinta:

Que es constante que Mutis siempre estuvo ocupado en la Botánica en el cumplimiento de sus obligaciones, y responde a la sexta:

Que es público y notorio que Mutis, cuando se le nombró por el Gobierno insurgente, para el empréstito, renunció repetidas veces esta comisión, y responde a la séptima:

Que es corriente y verdadero todo el contenido de la pregunta, y responde a la octava:

Que también es cierto y verdadero su contenido, y que le consta que don Sinforoso Mutis ha sido un hombre de mucha caridad, de honrados procedimientos, y de una conducta la más particular, e irreprensible. Que esta es la verdad en fuerza del juramento que tine hecho en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—LINO JOSSEF DE ACERO—EUGENIO DE ELORGA

Otra—En el mismo día el referido señor Juez recibió, por ante mí, juramento que hizo conforme a derecho a don Isidro Maestre, vecino de esta ciudad, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo canforme a las cuatro primeras preguntas del escrito que antecede, dijo a la primera:

Que conoce de vista, trato y comunicación a don Sinforoso Mutis; que es mayor de veinticinco años; que no le tocan las generales de la ley, y responde a la segunda:

Que ha oído decir que dicho Mutis no tuvo parte ni influyó cosa alguna en la revolución; que no lo sabe de positivo, por no haber estado en ésta; que siempre lo vio ocupado en la Botánica, en donde permanecía, dando cumplimiento a sus obligaciones, y responde a la tercera:

Que le consta que el Gobierno revolucionario nombró a Mutis para el recogimiento de donativos, y que éste hizo repetidas veces renuncia de dicha comisión, y que al fin dio cumplimiento pero con el último desinterés, manejándose con la última indiferencia en que se cumpliesen o nó las órdenes que por medio de él se comunicaban, y responde a la cuarta:

Que le consta que don Sinforoso Mutis es de una conducta irreprensible, carácter muy bondoso, y benéfico, de procedimientos honrosos, propios de su buena educación y hombría de bien; que le consta que jamás perjudicó ni hizo daño alguno a realista ni español; que lejos de esto, sabe que en tiempo en que se perseguía a los europeos hizo a éstos el bien que le fue posible, escondiendo a uno de ellos en su casa, por evitarlo de los males que le amenazaban, auxiliándolo en lo que pudo, exponiéndose a alguna tropelía, si hubiera sido descubierta esta trama; que esta es la verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—ISIDRO JOSSEF MAESTRE—EUGENIO DE ELORGA

Otra—En diez y seis de los mismos, el mencionado señor Juez recibió juramento conforme a derecho, a don Francisco Javier Matiz, de este vecindario, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo a la primera y las cuatro última preguntas del escrito que antecede, dijo a la primera:

Que conoce a don Sinforoso Mutis de vista, trato y comunicación; que es mayor de cincuenta y tres años; que no le tocan las generales, y responde a la quinta:

Que es corriente y verdadero el contenido de esta pregunta, y responde a la sexta:

Que le consta que cuando el Gobierno insurgente lo comisionó para los empréstitos, renunció esta comisión dos veces, y responde a la séptima:

Que es cierto y verdadero el contenido de toda esta pregunta, y responde a la octava:

Que le consta y es público y notorio que Mutis protegió, en tiempo en que se perseguían a los europeos, a uno de ellos auxiliándolo y dándole cuanto necesitaba; que esta es la verdad en fuerza del juramento que tiene hecho, en

el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—FRANCISCO JAVIER MATIZ—EUGENIO DE ELORGA

Decreto—Al señor Síndico Procurador General y al abogado Agente Fiscal.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde ordinario de primer voto, don Nicolás Ugarte.

Santafé, junio diez y seis de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Vista del Síndico—Señor Alcalde ordinario:

El Síndico Procurador General, en vista de la información practicada a solicitud de doña Angela Gama, mujer de Sinforoso Mutis, sobre la conducta de este individuo, aun en medio de las comisiones que tuvo en los días turbulentos, dice: Que así por lo que deponen los testigos nombrados a satisfacción del Juzgado, como por lo que dicen los citados por la parte, satisfacen en bastante forma el interrogatorio; por lo que y con arreglo a ellos puede Vuestra Merced impartirle la aprobación que resulta en justicia de su mérito.

Santafé, junio diez y siete de mil ochocientos diez y siete.

FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ CASTILLO

Vista Fiscal—Señor Alcalde ordinario:

El abogado Agente Fiscal dice: que de la información promovida por doña Angela Gama para comprobar la conducta de su marido don Sinforoso Mutis, resultan comprobados los hechos a que la ha contraído. Los testigos son presenciales, y todos ellos acreditan el fiel cumplimiento de este sujeto en las obligaciones de su empleo, y el ningún influjo que tuvo en las conmociones pasadas, con la resistencia que hizo a desempeñar las comisiones que entonces se le confirieron. Ellos no padecen tacha alguna en sus personas, y sus testimonios son hábiles por las leyes. En esta virtud se ha de servir Vuestra Merced aprobar la in-

formación, para lo que este Ministerio no tiene un obstáculo que oponer en justicia.

Santafé, junio diez y siete de mil ochocientos diez y siete.

VERGARA

Decreto—Pase en acesoria al doctor don Jossef Arce, con citación.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto, don Nicolás Ugarte.

Santafé, Junio diez y siete de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Citación—En el mismo día cité con la providencia que antecede al Agente Fiscal, citando en la casa de su morada. Doy fe.

VERGARA—ELORGA

Otra—Luégo hice otra al señor Síndico Procurador General citando en la casa de su morada. Doy fe.

DOMÍNGUEZ—ELORGA

Otra—Incontinenti hice otra a Angela Gama. Doy fe.

GAMA—ELORGA

Dictamen—Señor Alcalde Ordinario:

Esta información está arreglada al espíritu de la ley y así debe aprobarse.

Santafé, junio diez y siete de mil ochocientos diez y siete.

Doctor JOSSEF ARCE

Decreto—Me conformo con el antecedente dictamen hágase saber y consúltese al Superior Tribunal de la Real Audiencia.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto, don Nicolás Ugarte.

Santafé, junio diez y siete de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Notificación—En el mismo día hice saber la providencia antecedente a doña Angela Gama. Doy fe.

ANGELA GAMA—ELORGA

Consulta—Paso a manos de Vuestra Alteza la información que a pedimento de doña Angela Gama se ha practicado sobre la conducta de su marido don Sinforoso Mutis, para que en vista de la providencia que con dictamen de Letrado he proveído, se sirva aprobarla, o resolver lo que estime conveniente.

Dios guarde a Vuestra Alteza muchos años.

Santafé, junio diez y ocho de mil ochocientos diez y siete.

Muy poderoso señor.

NICOLÁS UGARTE

Auto superior—Santafé, Junio diez y ocho de mil ochocientos diez y siete.

Devuélvase al Alcalde Ordinario, para que la entregue a la parte.

Hay dos rúbricas.

Doctor AGUILAR

Decreto—Entréguese a la parte, como previene el superior auto que antecede.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto don Nicolás Ugarte.

Santafé, junio diez y ocho de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Notificación—En el mismo día hice saber la providencia antecedente a doña Angela Gama. Doy fe.

GAMA—ELORGA

(Enmendado: r y, le, es, todo vale).

Corresponde con la información original que para efecto de su compulso se me ha manifestado por la parte, a quien la devolví a que me remito en su poder. Y para que conste doy el presente, que signo y firmo en Santafé de Bogotá, en Indias, a diez y ocho de junio de mil ochocientos diez y siete años.

EUGENIO DE ELORGA

Los dos únicos Escribanos del Rey Nuestro Señor que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fe: que don Eugenio de Elorga, de quien aparece dado y autorizado el antecedente testimonio, es Escribano Público del número y de los Juzgados de comercio en esta capital en actual ejercicio de sus empleos, fiel, legal, y de toda confianza y a sus semejantes siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en ambos juicios. En comprobación de ello así lo certificamos en esta ciudad de Santafé de Bogotá en Indias, a diez y ocho de junio de mil ochocientos diez y siete.

JUAN NEPOMUCENO CAMACHO—VICENTE ESPINOSA

Señor Alcalde Ordinario:

Doña Angela María Gama, de esta vecindad, y consorte legítima de don Sinforoso Mutis, ausente y desterrado, digo: que para fines dirigidos a su defensa necesito del testimonio de don Francisco Javier Matiz y otros individuos de la real Expedición Botánica, en orden a los siguientes puntos:

1º Si sólo en el limitado tiempo de seis días fue obligado el referido mi esposo a encajonar la Flora bogotana y demás preciosidades que fueron remitidas a España, y las cuales se acondicionaron en ciento y cuatro cajones; por cuyo motivo de la brevedad expresada fue que no pudieron ir tan ordenadas y arregladas como debió ser.

2º Cuánto espacio de tiempo juzgan, como inteligentes en la materia, que hubiera sido necesario para que se hubiesen ordenado y dispuesto con toda la simetría y escrupulosidad correspondientes.

3º Si aun los seis días mencionados no se consumieron enteramente en la indicada ocupación, porque mi marido estaba preso y se le sacaba tarde de la prisión, y sólo por el día para el fin referido.

Suplico a Vuestra Merced que tenga a bien hacerles venir a su presencia y que previa la citación del señor Agente Fiscal, y el debido juramento, se reciban sus declaraciones como tengo expresado, y concluídas que sean se me entreguen originales. Por ser justicia, a Vuestra Merced ruego que provea conforme a mi solicitud, etc.

Doctor JOSSEF ARCE—ANGELA MARÍA GAMA—NICOLÁS LLANOS.

Como lo pide.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto don Nicolás Ugarte.

Santafé, julio veintidós de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Citación—En veintitrés de los mismos, cité con la providencia antecedente al Agente Fiscal, estando en la casa de su morada. Doy fe.

VERGARA—ELORGA

Declaración—En la ciudad de Santafé, a veintitrés de julio de mil ochocientos diez y siete, el señor Juez recibió por ante mí juramento a don Lino Acero, vecino de ésta, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo al interrogatorio que antecede, dijo a la primera pregunta:

Que sabe que el Gobierno puso un tiempo muy limitadísimo para el arreglo de todas las colecciones de la Botánica, por cuyo motivo cree que no quedarían organizadas con el orden que debió ser, y responde a la segunda:

Que con respecto a las muchas cosas que en la Botánica había que ordenar, el tiempo que se limitó fue cortísimo, y que se necesitaba de mucho más del señalado para que la coordinación quedara con orden, y responde a la tercera:

Que le consta que en los seis días señalados estaba don Sinforoso Mutis preso, y que para dar cumplimiento a la orden de empaquetar la Flora y demás producciones naturales lo sacaban de la prisión un rato por la mañana y otro por la tarde, por cuya razón no se empleaba el día, responde:

Que esta es la verdad en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, dijo ser mayor de veintiocho años, que no le tocan las generales de la ley, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—LINO JOSSEF DE ACERO—EUGENIO DE ELORGA

Otra—En el mismo día dicho señor Juez recibió por ante mí juramento conforme a derecho a don Francisco Javier Matiz, de este vecindario, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo al interrogatorio que antecede, dijo a la primera pregunta:

Que es cierto y verdadero que en seis días limitados sólo se encajonó la Flora bogotana, y que las demás preciosidades, como son esqueletos, semillas, minerales, resinas y gomas y barcinar la obra de historia natural de animales, echaron Mutis, el declarante, más de dos meses, como que el declarante puso con lápiz en una anatomía de plantas de las que fueron, un letrero que decía: «nos han hecho empaquetar esta obra con tanta celeración que no ha habido lugar de poner las anatomías con las láminas,» y responde a la segunda:

Que según el conocimiento que el declarante tiene de las muchas y diferentes cosas que componían la Botánica, se necesitaban lo menos, para empaquetarla, seis meses. Que muchos esqueletos se votaron, por andar más aprisa, por haberlo así mandado el Oficial Sevilla, que era el recomendado para esta coordinación, y responde a la tercera:

Que le es constante al declarante como que fue el que ayudó a Mutis que en los seis días señalados para encajonar la Botánica, con motivo de estar el referido don Sinforoso Mutis preso lo sacaban a aquel trabajo diariamente desde las nueve hasta las dos de la tarde, por donde se ve que aún no se trabajaba el día entero.

Que esta es la verdad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó, dijo ser de edad de cincuenta y cuatro años, que no le tocan las generales de la ley, y firma con el señor Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—FRANCISCO JAVIER MATIZ—EUGENIO DE ELORGA

Otra. Inmediatamente el mencionado señor Juez recibió, por ante mí, juramento conforme a derecho, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, bajo del cual ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo con arreglo al interrogatorio del escrito que lo motiva, dijo a la primera pregunta:

Que la ignora, y responde al segunda:

Que por el pleno conocimiento y práctica que tiene el declarante de la Botánica, regula que el tiempo que se pudo haber necesitado para el arreglo de ella, era lo menos un año, y que en menos tiempo precisamente quedaba confusa, mal arreglada y por consiguiente no quedaría como debía ser, y responde a la tercera:

Que lo único que sabe, porque lo vio, es que como Mutis se hallaba preso para que diera cumplimiento a la orden de empaquetar la Botánica, lo sacaban de la prisión a las nueve del día y trabajaba hasta las dos de la tarde, por cuyo motivo no se trabajaba el día entero. Que esta es la ver-

dad, en fuerza del juramento que tiene hecho, en el que y esta su declaración, leída que le fue, en ella se afirmó y ratificó; dijo ser mayor de cuarenta años, que no le tocan generales, y firma con el señar Juez, por ante mí, de que doy fe.

UGARTE—FRANCISCO ESCOBAR Y VILLARROEL—EUGENIO DE ELORGA.

Decreto—Al abogado Agente Fiscal.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto, don Nicolás Ugarte.

Santafé, julio veintiocho de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Vista Fiscal—Señor Alcalde Ordinario:

El abogado Agente Fiscal dice que los hechos a que se contrae la anterior información, promovida por doña Angela Gama, mujer de don Sinforoso Mutis, están plenamente comprobados por la conteste deposición de tres testigos honrados y de buena conducta. Declarar que ellos tienen cualidades es lo único que se puede decretar en este asunto, que no se sabe a qué se dirige ni con qué motivo se tratan de comprobar acciones que no tocan en la causa de Mutis. Su esposa no lo expresa, y ella, que debe saberlo, usará de la referida información como convenga a su derecho, para lo que exponiendo Vuestra Merced que los testigos son hombres de verdad, podrá mandar se le devuelva.

Santafé, julio veintiocho de mil ochocientos diez y siete.

VERGARA

Auto de aprobación—Apruébase cuanto ha lugar esta información y devuélvasele a la parte.

UGARTE

Proveyólo el señor Alcalde Ordinario de primer voto, don Nicolás Ugarte.

Santafé, julio veintinueve de mil ochocientos diez y siete.

ELORGA

Corresponde con sus originales que para efecto de la compulsa se me han manifestado por la parte, en cuyo poder me remito. Y para que conste de requerimiento verbal de ella, doy el presente, que signo y firmo en Santafé de Bogotá en Indias, a veintinueve de julio de mil ochocientos diez y siete.

EUGENIO DE ELORGA

Los Escribanos del Rey nuestro señor, que aquí signamos y firmamos, certificamos y damos fe que don Eugenio de Elorga, de quien aparece dado y autorizado el antecedente testimonio, es Escribano Público del número, y de los Juzgados de Comercio en esta capital, en actual ejercicio de sus empleos, fiel, legal y de toda confianza, y a sus semejantes siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en ambos juicios. En comprobación de lo cual así lo certificamos en esta ciudad de Santafé de Bogotá, en Indias, a veintinueve días del mes de julio del año de mil ochocientos diez y siete.

MANUEL MENDOZA—JOSÉ MARÍA MUTIENX—VICENTE ESPINOSA.

Gracia y Justicia de Indias.

Excelentísimo señor:

Se ha recibido en este Ministerio la carta de Vuestra Excelencia de 14 de junio último, con que acompañaba un recurso de don Francisco de Araújo en solicitud del empleo de Director de la Expedición Botánica de ese Vireinato, y en su vista se ha servido Su Majestad resolver que luégo que Vuestra Excelencia se entere del estado de dicha Expedición y utilidad de sus operaciones, dé cuenta para resolución de esta instancia y demás que ocurran en la materia. De real orden lo comunico a Vuestra Excelencia, para su puntual cumplimiento y conocimiento del interesado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1816.

PEDRO CEBALLOS

Señor Virrey de Santafé.

Es copia—RAMÍREZ

Gracia y Justicia de Indias.

Excelentísimo señor:

Sin embargo de las repetidas reales órdenes comunicadas a los antecesores de Vuestra Excelencia para que se

remitiesen a la Península desde luégo las obras y trabajos que tuviese concluídos don José Celestino Mutis, Director que fue de la Expedición Botánica de ese Virreinato, aún no se han cumplido estas soberanas resoluciones; y enterado Su Majestad de ello, como de los perjuicios que se siguen a la instrucción pública de una dilación tan extraordinaria, teniendo además noticia del fallecimiento del mencionado Mutis, ha resuelto que Vuestra Excelencia recoja desde luégo de sus herederos las obras, manuscritos, herbolario y demás efectos correspondientes a la Expedición que estuvo a su cargo, y los remita inmediatamente y con la debida seguridad a la Península, a disposición de este Ministerio. Lo que de real orden comunico a Vuestra Excelencia para su puntual cumplimiento.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1816.

PEDRO CEBALLOS

Señor Virrey de Santafé.

Es copia—RAMÍREZ

Excelentísimo señor:

Las dos reales órdenes fechadas en Madrid a 28 de septiembre y 11 de octubre del año próximo pasado, de 1816, que con el decreto de Vuestra Excelencia, de 17 del presente mes, se me han comunicado para que informe, como sobrino del difunto Director de la real Expedición Botánica, don José Celestino Mutis, y como encargado después de la muerte de éste, de la Dirección Botánica, cuanto me conste y considere preciso para contestar a cada uno de los puntos contenidos en estos reales encargos, han satisfecho mis deseos, y me prestan un vasto campo para poder hablar, por el conducto de Vuestra Excelencia, al Soberano, con la franqueza propia de un vasallo, que conoce el fondo de bondad y de virtudes con que la Providencia ha dotado al mejor de los Reyes, en estas desgraciadas circunstancias.

Desde el momento en que mi suerte pareció me forzara a virtud de la real orden que comunicó Vuestra Excelencia al ex-jefe de Panamá, en la que le prevenía que todos los destinados a los presidios de América, por las ocurrencias pasadas, fuesen remitidos a España, mis deseos no fueron otros sino los de informar al Rey el estado en que en mil ochocientos nueve, por orden del antecesor de Vuestra Excelencia el ilustre don Antonio Amar, satisfecho de mi aptitud, aplicación y buena conducta y de corresponderme este destino por mi escala, recibí la Flora de Bo-

gotá; los trabajos que a pesar de las circunstancias pude realizar, y últimamente el modo precipitado con que se me obligó por el ilustre don Pascual Enrile a encajonarlos después de haberle hecho presente ser necesario algún tiempo para organizarlos, y para poder fijar en cada una de las láminas las anatomías, que por separado se habían trabajado desde el tiempo en que mi tío don José Celestino Mutis tomó a su cargo esta larga empresa. Insultos repetidos y vejaciones, capaces de abatir aun a los que por desgracia no han recibido educación alguna, eran el único contrarresto que se oponía a cada una de mis reflexiones, de modo que fue preciso callar y cumplir con las órdenes que se me habían dado. Con esta conducta tan poco regular (principalmente para los que tranquilos aguardamos las tropas de Su Majestad en la capital, fiados en las promesas que a nombre del Soberano dirigieron los Jefes militares a los pueblos) derribó el señor Enrile por sus cimientos un establecimiento formado desde el ilustrado reinado del ilustre don Carlos tercero, y sostenido con generosidad por el señor don Carlos cuarto y el señor don Fernando séptimo. ¡Cuánto habrían adelantado las ciencias y ganado la humanidad si un jefe de la ilustración de Vuestra Excelencia, pudiendo separarse de las atenciones que le obligaban a permanecer en esta plaza, hubiera fijado su residencia en la capital del Reino! (Permítame la bondad de Vuestra Excelencia esta corta digresión, parto de la sinceridad y buena fe). La felicidad común estaría bien cimentada porque cansados los pueblos de un Gobierno destructor suspiraban con ansia por el que les aseguraba su tranquilidad y seguridad.

El 11 de septiembre de 1808 murió don José Celestino Mutis, y en el momento de su fallecimiento se dio parte de esta ocurrencia al Excelentísimo señor don Antonio Amar, Virrey del Reino. Su Secretario, don José de Leiva, fue comisionado para hacerse cargo de cuanto había en la casa, y para formar los inventarios. Quince días antes de la muerte de mi tío llegué a Santafé de regreso de la isla de Cuba, después de haber recorrido por especial comisión desde el año 803 muchas de las Provincias hacia el norte del Reino, haciendo observaciones y colecciones de plantas, con arreglo a una real orden en que se le prevenía remitiese al real jardín botánico de Madrid las preciosidades más notables en el reino vegetal y sus semillas para aclimatar allí estas plantas. Cumplí este delicado encargo a satisfacción del Director, don Antonio Cavanilles, y de mi tío, de modo que éste, a pesar de su moderación bien conocida, se vio precisado, siendo yo su sobrino, a recomendarme al Jefe del Reino y darme el primer lugar en el

plan que le presentó antes de su muerte, para la continuación de este establecimiento; consiguiente a esta propuesta fui nombrado por el Excelentísimo señor Virrey, en 27 de febrero de 1809, Director en la parte científica, lo mismo que lo fueron don Francisco Caldas en la del Observatorio Astronómico, y don Salvador Rizo en la del trabajo material de las láminas. Las ocurrencias desgraciadas de la Europa, en esta época no dieron lugar a que el Rey confirmase nuestros destinos, pero yo me lisonjeo de que no habríamos sido excluídos del lugar a que por nuestros servicios nos habíamos hecho acreedores.

Hecho el inventario de los manuscritos y láminas con aquella escrupulosidad que era consiguiente, ya por las grandes cantidades que el Rey había invertido en este establecimiento, y ya por las esperanzas que tenía la Nación de ver una obra que había puesto en expectación a toda la Europa, me hice cargo de ambas cosas para ir realizando los trabajos más adelantados, y entregarlos con arreglo al plan para su remisión a la Corte. Desde este momento advertí que en los manuscritos había un déficit muy notable, y así fue que no quise entregarme de ellos hasta que se me dieran de un modo que jamás comprometiese mi honor. Estos en efecto no corresponden ni al número de años invertidos en los trrbajos ni a la constancia con que mi tío se había dedicado a ellos en todo el tiempo que los dirigió. Sobre el particular y a mis instancias se formó un expediente en el cual, según mi juicio, se descubrió casi demostrativamente el autor de la extracción; pero jamás se pudieron recaudar, y así es que las esperanzas de los hombres ilustrados han quedado burladas en nuestra parte.

Por orden expresa del Excelentísimo señor Virrey don Antonio Amar, me dediqué exclusivamente a la organización de la *Historia de los Arboles de Quina*, obra que debió haberse remitido a la Corte en vida de su autor, y no se verificó por la guerra de 804 con la Inglaterra. De ella recibí completamente la parte historial y observaciones médicas, pero la científica, o descripciones de estos árboles, aún no la había arreglado su autor. Los materiales que se me dieron para formarlas han ido a España con todos los demás trabajos, y en su vista se habrá hecho un juicio comparativo por el sujeto que el Rey haya destinado para recibirlos. Yo estoy seguro de que no se me criticará de haber perdido el tiempo, y aunque puedan haberse cometido algunos errores, es preciso tener en consideración que esta ciencia ha hecho unos progresos muy rápidos en estos últimos años, y que en América hemos carecido de ellos. Por lo mismo fue que los autores de la Flora del Perú no quisieron publicar sus trabajos en estas regiones; ellos marcharon con todos los materiales a Madrid, dejando un com-

pañero que les remitiese cuanto creían útil y necesario para la conclusión de ellos. Y a pesar de estos recursos, ¿cuántas críticas han sufrido ya, y cuántos errores crasos han cometido?

El documento número 1.° que acompaño, manifiesta que el trabajo de esta obra estaba casi concluído el 27 de noviembre de 809, y yo habría tenido la satisfacción de presentar también el de su entrega, que fue el 23 del mes siguiente, si éste con otros muchos no se me hubieran arrebatado con motivo de mi prisión. De esta obra han ido dos ejemplares perfectamente concluídos, que fueron los mismos que recibí cuando me hice cargo de la Botánica.

Después de haber realizado este trabajo, me dediqué a conocer la Flora de Bogotá, para poder formar un plan que me facilitara el pronto desempeño de mi encargo. Arreglé todas las láminas, por clases, para distribuír con prontitud las tareas a los pintores y para fijar mis miras sobre aquellas plantas que creía nuevas, o mal descritas por otros autores. Las anatomías que en pliegos separados se habían trabajado desde el tiempo de mi antecesor era preciso colocarlas en sus respectivas láminas; pero siendo este trabajo tan delicado, como que por él se viene en conocimiento de la verdadera determinación del género a que pertenecen, era indispensable que yo me manejase en este particular con la escrupulosidad necesaria, para no cometer un error del cual debía responder a la Nación. Para llenar mis deseos en este punto, solicité, tanto del Excelentísimo señor Virrey don Antonio Amar, como posteriormente del Gobierno revolucionario, el que se colocase un joven en la clase de herbolario, que condujese todo el año las plantas vivas de todos los temperamentos, para tener a la vista los originales que debían gobernar mis observaciones; pero desgraciadamente se me negó en ambos Gobiernos este pequeño auxilio. A una negativa de esta naturaleza, no me quedaba otro recurso sino el de hacerlo a mi costa, y en efecto, siempre que podía ahorrar algo de mi sueldo lo invertía en ese objeto. A pesar de esto, puedo asegurar a Vuestra Excelencia que la mayor parte de la Flora ha sido conducida a España de un modo tan satisfactorio en este ramo, como que habiéndola recibido sin que en ninguna de sus láminas se hubiese fijado una sola anatomía, yo lo he hecho, habiéndome asegurado con presencia de las plantas vivas, de que las observaciones anteriores estaban unas bien, otras mal hechas.

Después de este trabajo, que tomé a mi cargo ya el año de 810, me dediqué a examinar los manuscritos con prolijidad, y como casi todos los que me entregaron eran unos diarios, en los cuales no podía haber un orden cronológico sostenido, era preciso ir extrayendo de cada uno de

ellos lo relativo a cada planta, pues de otro modo no era posible poner en un orden fácil de entenderse cuantas observaciones estaban allí refundidas.

En este estado sobrevinieron los movimientos de la capital, en 20 de julio de 1810. Es preciso, señor Excelentísimo, que en este informe, para que el Rey pueda hacer con justicia la gracia a don Francisco de Arango, según su Real Orden de 28 de septiembre de 1816, haga yo una relación circunstanciada de mis trabajos posteriores y de los destinos que en aquella desgraciada época me vi precisado a servir, a pesar de las renuncias repetidas de todos ellos; pues con este paso no solamente se aclara el impulso extraordinario que recibió la Flora en medio de tan críticas circunstancias, como también si yo, en vista de los documentos que presento, soy acreedor a que Su Majestad mire mis servicios de más de veinte años con aquella benignidad y justificación que por fortuna hace su augusto carácter.

Es una verdad inconcusa de que el movimiento de Santafé en 20 de julio de 1810, no fue una obra meditada sino de la casualidad: allí no hubo un plan para verificarlo, y por consiguiente de este paso no puede hacérsele cargo a ningún particular, como no se le ha hecho. La exaltación que se advertía en los ánimos provenía ya de los papeles publicados en la Península, como también del odio general a la Nación francesa, de quien nos recelábamos fuese presa este Reino, principalmente cuando se nos decía en los papeles nacionales que las hechuras de don Manuel Godoy estaban de acuerdo para cometer esta atroz felonía.

Establecida la Junta en la capital, yo fui nombrado uno de sus miembros: en ella se sostuvieron siempre los derechos del Rey, y sólo se trató sobre el modo de conservar estos preciosos dominios, para cuando Su Majestad fuese restituído al trono. Este destino lo admití a pesar de que bien conocía que él me distraía de las ocupaciones de mi instituto, porque ni era prudencia hacer renuncia de él en medio de las agitaciones populares que duraron por algunos días; y porque con el respeto de ser uno de sus miembros podría contrarrestar la oposición que advertía en muchos para obligar a la Junta a que se cerrase del todo la Real Expedición Botánica, y que se encajonasen sus láminas, manuscritos y demás preciosidades. En efecto, los enemigos de esta casa lograron sus ideas en alguna parte, pues consiguieron ver cerrado este establecimiento por más de dos meses y nombradas comisiones con el objeto de que ellas expusiesen si convenía o nó en aquellas circunstancias evitar esos gastos. Era bien difícil evitar este golpe, que precisamente iba a arruinar unos trabajos tan preciosos, y principalmente cuando los comisionados convinieron en que se cerrase la casa; pero lo cierto es que yo lo evité,

y logré una decisión favorable. Este servicio, que fue de consideración, como lo advertirá Vuestra Excelencia en el curso de mi informe, ha sido más interesante a la Nación que la pérdida de los seis meses que permanecí en la Junta; pero aunque los trabajos científicos no se adelantaron, los de los pintores continuaron, sin perderse el tiempo.

En el año de 1811, a pesar de que se me ocupó en el Cuerpo Legislativo, cuya renuncia consta en el proceso que se me formó, emprendí la determinación de todos los géneros y especies de que se componía la Flora, y comencé a fijarlas en las mismas láminas. Yo debo decir a Vuestra Excelencia que este trabajo, el más delicado, fue obra mía, pues cuando se me entregaron las láminas, ninguna de ellas estaba determinada; y esta confesión ingenua pone a cubierto el honor de mi tío, si es que se han cometido algunos errores.

La persecución de esta casa no se acalló por la providencia anterior. De nuevo se suscitó la idea de destruírla, luégo que cesó la Junta en sus funciones. En esta época sólo lograron el que se hiciese a todos sus individuos una rebaja muy considerable en sus sueldos, pero para contentar a los pintores se formó un plan que continuó en adelante, con el cual se paralizaron los trabajos. Se me previno que éstos no se ocupasen sino de ocho a doce de la mañana, cuando en el tiempo anterior trabajaban diez horas en el día; mi sueldo, como consta de la certificación que acompaño, bajo el número 2.°, quedó reducido a setecientos pesos, y los de los pintores, que por una contrata solemne, subían a doce reales diarios, en los más, pero que ninguno de ellos tenía menos de ocho, quedaron limitados a cuatro en los primeros y a tres y dos en los segundos. Con este motivo muchos de ellos se retiraron de la Oficina, y los que permanecieron porque ya por sus años no podían tomar otra ocupación, preferían siempre que se les proporcionaba trabajar en su arte para los particulares. Así era que la Oficina de pintura estaba reducida por lo común a tres o cuatro individuos cuando en otro tiempo no bajaron de diez y seis. Con todo, las láminas de negro se adelantaban con esfuerzo, y las anatomías se colocaban cuando lo creían conveniente.

Las desavenencias suscitadas en el año de 12 entre las Provincias y la capital, de las cuales resultó la guerra civil, fueron un obstáculo para los adelantos de la obra, pues a todos se nos estrechó a tomar el partido de repeler la fuerza con que se nos atacaba. En esta época se reunió el Colegio Electoral, y éste, por un capítulo expreso, mandó cesase la Botánica en sus trabajos. De este modo se entorpecían diariamente los progresos de ese establecimiento, y las contradicciones que él sufría resfriaban los ánimos de los opera-

rios. Felizmente esta orden no tuvo efectos ningunos, por haberla reclamado el Gobierno.

En los años de 13 y 14, más tranquilos que los anteriores, realicé la determinación de casi las dos terceras partes de la Flora. La falta de muchos libros modernos, principalmente el *Speties Plantarum* de Wildemons, del cual no pude conseguir sino lo relativo hasta la clase *Monadelphia*, detuvieron estos trabajos necesarios para la descripción de las plantas.

En el año de 15 y principios del de 16, hecho ya cargo de las observaciones que tenían los manuscritos, y con presencia de las plantas vivas que me hacía conducir de los diversos temperamentos del Reino, comencé a poner en limpio las descripciones de muchas plantas, y adelanté en los trabajos materiales lo suficiente para ponerme en estado de poder en lo sucesivo ir entregando con prontitud aquellos que podían publicarse. Con todo, y apesar de haber obtenido una declaratoria expresa para que en ninguna corporación o comisión se me ocupase, lo que consta en mi proceso, ello es que se me estrechó a sentenciar en la causa de conjuración suscitada este mismo año de 15, y a realizar el empréstito forzoso que en esta época se distribuyó. Los documentos que bajo el número 3º presento a Vuestra Excelencia acreditan mi conducta pacífica en estas críticas circunstancias. En este mismo año, puedo asegurar a Vuestra Excelencia, que hice a la Corona el servicio más importante, pues salvé la Flora exponiendo mi propia vida, de que fuese destruída por las tropas con que atacó don Simón Bolívar la capital. En efecto, ocupada mi casa por ellas, no trataron de otra cosa sino de destruír cuanto había allí, y este establecimiento habría sufrido igual suerte que el Observatorio Astronómico, si yo no me hubiera precipitado por entre las filas a reclamar de su Jefe el que no se cometieran semejantes atentados.

Poco antes de entrar las tropas del Rey a Santafé se me dio orden por el Gobierno para que encajonase todo cuanto estaba a mi cargo, y que marchase al Sur, para donde se retiraban parte de las tropas y los mandones revolucionarios. Esta orden, a que no di cumplimiento, la presenté en mi proceso, y esto manifiesta bien claramente que mis ideas no eran otras que las de aguardar tranquilo un Gobierno que asegurase mi seguridad y la felicidad de mi larga familia. A pocos días de haber entrado éstas, y desde mi prisión, se me conducía a mi casa, que era la de la Botánica, para encajonar todo lo perteneciente a ella, con arreglo a las órdenes dadas por el ilustre don Pascual Enrile. La precipitación con que ellos se me hicieron entregar, como consta del documento número 4.º, que presento a Vuestra Excelencia (y en que es muy de notarse la de-

claración de don Francisco Javier Matiz), me liberta de cualquier cargo que pueda hacérseme. Yo aseguro a Vuestra Excelencia que habiendo trabajado, siquiera el tiempo que esta obra permaneció en Santafé, sin ser conducida a esta plaza, podía haber ido con otro arreglo; las anatomías se habrían colocado en sus respectivos lugares, y los trabajos concluídos se habrían puesto en estado de publicarse en el momento en que ellos hubieran llegado a Europa. Este trabajo habría evitado mil confusiones, y al fin era preciso que en estos puntos de América haya un corresponsal que remita, al comisionado en Madrid, para publicarlas, observaciones y plantas disecadas.

Por la relación que acabo de hacer a Vuestra Excelencia se viene en conocimiento del estado en que yo recibí los trabajos de mi tío en 809: los adelantamientos que ellos recibieron, a pesar de las contradicciones que sufrió este establecimiento y de habérseme ocupado en tan diversos destinos de la revolución que me quitaban el tiempo para llevarlos al cabo, destinos por los cuales se me formó en el Consejo permanente una causa, y allí, a pesar de que las circunstancias eran tan críticas, sólo se me condenó a dos años de destierro de la capital de Santafé, cuya sentencia me agravó el Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército Expedicionario, don Pablo Morillo, en dos de presidio, como podrá verse por mi causa, que precisamente debe haber ido a manos del Rey, de quien espero con confianza que siendo constante en ella que siempre serví estos destinos violentado (pues que siempre rehusé la admisión de ellos), me considerará acreedor a su gracia para la restitución de mi empleo o de otro cualquiera en el cual pueda sostenerme con mi dilatada familia, principalmente después de haber obtenido de la real clemencia la preciosa gracia del indulto concedido por Su Majestad en 24 de enero último.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Cartagena, septiembre 30 de 1817.

Excelentísimo señor.

SINFOROSO MUTIS

Excelentísimo señor:

Los Oficiales Reales de Santafé piden a Vuestra Excelencia declaratoria sobre el modo y términos en que deba quedar la real Expedición Botánica y sus empleados.

Cartagena y noviembre 12 de 1817.

Con lo informado por don Sinforoso Mutis, y las dos reales órdenes últimas sobre este establecimiento, al señor Asesor.

....

RAMÍREZ

Cartagena, noviembre 15 de 1817.

Al Ministro fiscal.

GODOY

En diez y siete pasé este expediente al abogado fiscal doctor don Joaquín Villamil.

GODOY

Acompañamos a Vuestra Excelencia copia del plan formado por el Excelentísimo señor don Antonio Amar, Virrey que fue de este Reino, sobre el modo y términos con que debía continuar la real Expedición Botánica, por muerte de su Director doctor don José Celestino Mutis, cuyos trabajos se continuaron hasta la entrada de las tropas de Su Majestad en esta capital; y de sus resultas se suspendieron en un todo, y sus empleados fueron destinados a continuar sus tareas en el Estado Mayor del Ejército Expedicionario, para la formación de planos y demás trabajos relativos a él en virtud de decreto dictado por el Ministerio Principal de Real Hacienda de dicho Ejército, a consecuencia de orden del Excelentísimo señor General en Jefe de él; y con arreglo a lo prevenido en dichas disposiciones se les han abonado por esta Tesorería sus sueldos, según se detallan en el referido plan, desde junio del año próximo pasado hasta la fecha. Y como no se nos haya comunicado resolución sobre el estado en que deba quedar la citada Expedición Botánica, y por consiguiente los empleados en ella, nos vemos en la precisión de ocurrir a Vuestra Excelencia para su superior determinación en este punto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Reales cajas matrices del Reino.

Santafé, y septiembre 29 de 1817.

Excelentísimo señor.

JOSÉ CAVEZA—JOSÉ BRILLI

Excelentísimo señor Virrey Gobernador y Capitán General del Reino, don Francisco de Montalvo.

Excelentísimo señor:

El Fiscal dice: Que por la real orden, 11 de octubre del año próximo pasado, se previno a Vuestra Excelencia que por muerte del Director de la Real Expedición Botánica, don José Celestino Mutis, se recogiesen sus obras y demás efectos y se remitiesen a la Península, a disposición del Ministro de Gracia y Justicia. Esta determinación, que debió tomarse por Vuestra Excelencia con todo el tiempo que exigía el orden de unos escritos tan importantes a la Nación, y que habían costado tánto al Erario Real, se ejecutó en tan corto tiempo y con la precipitación que ha manifestado documentadamente don Sinforoso Mutis, de cuya falta sería responsable el causante.

Y por lo que respecta a la consulta que hacen los Oficiales Reales de Santafé del modo en que deban quedar los empleados destituídos, o suspenso el establecimiento de la Botánica, vista la Resolución de Su Majestad, a quien es de darse cuenta de todo, deberán, por consiguiente, quedar en el mismo estado, supuesto que aunque tengan real confirmación, se entiende bajo la precisa circunstancia de permanecer la Botánica, y sus servicios influirán para la resolución que Su Majestad se digne tomar a su respecto. Vuestra Excelencia, sin embargo, resolverá lo que estime más conveniente.

Cartagena, noviembre 20 de 1817.

VILLAMIL

Cartagena, noviembre 22 de 1817

Pídase razón al Gobierno de Santafé del estado en que ha quedado la Expedición Botánica y del paradero o destino de la Flora u obras del difunto Director, don José Celestino Mutis; y entretanto Oficiales Reales suspendan todo abono de sueldo a los pintores que le tenían por su trabajo personal, los que se considerarán sin opción a él, no estando ocupados, mientras no acrediten su derecho, haciéndoles así saber para que usen de él o puedan tomar otro destino.

GODOY

En otro día notifiqué lo proveído al Abogado Fiscal doctor don Joaquín Villamil.

....

GODOY

En veintiocho se compulsaron dos copias de la suprema providencia que antecede, para comunicar al Gobierno y Oficiales Reales de Santafé, y se llevaron a Secretaría.

GODOY

EXPEDIENTE SOBRE LA AVERIGUACIÓN DEL PARADERO DE LA FLORA DE BOGOTÁ Y OBRAS DEL DOCTOR DON JOSÉ CELESTINO MUTIS, DIRECTOR QUE FUE DE LA EXPEDICIÓN BOTÁNICA DEL NUEVO REINO DE GRANADA

Excelentísimo señor:

A consecuencia de lo representado por esos Oficiales Reales en 29 de septiembre último, sobre el modo y términos en que deban quedar la Real Expedición Botánica y sus empleados, y en vista de lo informado en su razón por don Sinforoso Mutis, he resuelto lo que consta de la providencia asesorada que en copia auténtica acompaño a Vuestra Excelencia para los fines que previene.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Cartagena, 28 de noviembre de 1817.

Excelentísimo señor.

FRANCISCO DE MONTALVO

Excelentísimo señor don Juan Sámano, Gobernador de Santafé.

Superior Decreto—Cartagena, noviembre veintidós de mil ochocientos diez y siete.

Para el señor Gobernador de Santafé.

Pídase razón al Gobierno de Santafé del estado en que ha quedado la Expedición Botánica, y del paradero o destino de la Flora u obras del difunto Director, don José Celestino Mutis; y entretanto, Oficiales Reales suspendan todo abono de sueldo a los pintores que le tenían por su

trabajo personal, los que se considerarán sin opción a él, no estando ocupados mientras no acrediten su derecho, haciéndoseles así saber para que usen de él, o puedan tomar otro destino.

Hay dos rúbricas.

GODOY

Es copia de la superior providencia que original se halla a consecuencia de lo representado documentadamente por los Oficiales Reales de Santafé, con fecha veintinueve de septiembre último, sobre el modo y términos en que deba quedar la Real Expedición Botánica y sus empleados, con lo informado en su razón por don Sinforoso Mutis, a que me remito.

Cartagena, noviembre veintiocho de mil ochocientos diez y siete años.

JOSEF LEÓN GODOY

De oficio.

Santafé, diciembre 24 de 1817

Comuníquese a los señores Oficiales Reales la providencia del Excelentísimo señor Virrey de veintidós de noviembre último, relativa al sueldo de los pintores de la Expedición Botánica, a quienes se haga saber, y diríjase el expediente al señor don Carlos de Urisarri, para que adquiriendo (si no la tuviere) la noticia que se pide en la indicada providencia, en orden al destino de la Flora y demás obras del doctor don José Celestino Mutis, tenga a bien darla a este Gobierno, que está convencido de su celo y actividad.

SÁMANO—RÍOS

Con la propia fecha compulsé dos copias de esta providencia, y la que le precede, del Excelentísimo señor Virrey del Reino, la una para los señores Oficiales, y la otra para formar expediente con qué notificar a los pintores de la Botánica, y demás fines conducentes al mejor servicio.

NOSA

Excelentísimo señor:

Por superior orden de 26 de agosto de 1809 fui comisionado para tomar, examinar y fenecer las cuentas de los gastos de la Expedición Botánica, que fue al cargo del doc-

tor don José Celestino Mutis, desde 1º de abril de 1783 hasta 11 de septiembre de 1808, en que falleció; y habiendo evacuado en todas sus partes esta comisión, di cuenta con la devolución de las cuentas y sus comprobantes en 8 de julio de 1810 al Excelentísimo señor Virrey del Reino, quien tuvo a bien remitirlas al Tribunal Mayor y Real Audiencia de Cuentas para su revisión.

Hago memoria de haber visto entre los documentos de la referida cuenta un inventario ejecutado luégo que falleció el doctor Mutis, en virtud de superior providencia, por el Secretario que fue del Virreinato, don José Ramón de Leiva; el que no existiendo en el día entre ellos, me parece que estará en la Essna.... mayor del Superior Gobierno, o en alguna de las de Cámara de la Audiencia por los recursos que instauró después de la revolución, don Sinforoso Mutis, sobrino del expresado Director por el derecho que suponía tener a los bienes que quedaron por su muerte.

Estos permanecieron afectos a las resultas de la cuenta real, la disposición testamental del expresado doctor don José Celestino Mutis, y entre ellos había muchos libros e instrumentos astronómicos pertenecientes a la Real Hacienda, y ninguno puede dar razón más cabal y exacta que el indicado don Sinforoso Mutis, del paradero o destino de la Flora de Bogotá y obras del difunto Director; pues él quedó encargado después de la muerte de su tío, de continuar la comisión en la parte botánica, con el sueldo de un mil pesos anuales que le asignó el Excelentísimo señor don Antonio Amar, Virrey que fue de este Reino.

Posteriormente he llegado a entender que con intervención del mismo don Sinforoso Mutis hizo encajonar en esta capital el señor don Pascual Enrile, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos y Jefe del Estado Mayor del Expedicionario, las producciones de naturaleza colectadas por el doctor Mutis, y se hallaban existentes en la casa de la Expedición Botánica, al tiempo que entraron en esta ciudad las tropas de Su Majestad para conducirlas al gabinete de la Historia Natural de Madrid; y todavía hay en la misma casa muchos libros e instrumentos astronómicos de la referida Expedición Botánica al cargo de los doctores don Joaquín Rivera y don Benedicto Domínguez.

Es cuanto puedo informar a Vuestra Excelencia en cumplimiento del antecedente superior decreto que se ha servido comunicarme con oficio fecha 5 del corriente.

Santafé, 8 de enero de 1818.

CARLOS JOAQUÍN DE URISARRI

Santafé, enero 10 de 1818.

Remítase este expediente al Excelentísimo señor Virrey, con el oficio de estilo.

SÁMANO—RÍOS—NOSA

Excelentísimo señor:

Devuelvo a Vuestra Excelencia el expediente original actuado sobre la averiguación del paradero de la Flora de Bogotá y obras del doctor don José Celestino Mutis, Director que fue de la Expedición Botánica establecida en esta capital en virtud de reales órdenes de Su Majestad, evacuado el informe que se sirvió Vuestra Excelencia prevenirme en providencia de 24 de diciembre último.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Santafé, 8 de enero de 1818.

Excelentísimo señor.

CARLOS JOAQUÍN DE URISARRI

Excelentísimo señor don Juan Sámano, Gobernador Político y Militar de esta plaza y Virrey electo del Reino.

Excelentísimo señor:

Practicadas las diligencias que han sido posibles sobre averiguar el estado en que ha quedado la Expedición Botánica, paradero o destino de la Flora de Bogotá, u obras del difunto Director de ella, doctor don Josef Celestino Mutis, según lo previene Vuestra Excelencia en providencia asesorada de 22 de noviembre del año próximo pasado, que en copia legalizada me acompañó con oficio de 28 del mismo mes, devuelvo en su virtud a Vuestra Excelencia el expediente original de la materia, para los efectos que su superioridad estime convenientes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

Santafé, 13 de enero de 1818.

Excelentísimo señor.

JUAN SÁMANO

Excelentísimo señor Virrey del Reino, don Francisco de Montalvo.

Cartagena, a febrero 5 de 1818.

Al señor Asesor.

. . . . . .

Cartagena, febrero 7 de 1818.

Vuelva al Ministro fiscal.

GODOY

———

En dicho día pasé este expediente al Ministro fiscal.

GODOY

———

Excelentísimo señor:

El Fiscal dice: que por las diligencias practicadas en Santafé en cumplimiento de la superior providencia de 22 de noviembre último, se manifiesta conforme a la exposición de don Sinforoso Mutis, que las producciones de naturaleza colectadas en la casa de la Expedición Botánica de Santafé, al tiempo de la entrada de las tropas en aquella ciudad, se mandaron encajonar por el señor don Pascual Enriles y remitirse al Gabinete de Historia Natural de Madrid, con cuyo motivo reproduce su respuesta de lo del mismo noviembre, y respecto a existir en la misma casa muchos libros e instrumentos astronómicos de la misma Expedición, es indispensable dictarse providencias para que se recojan y custodien hasta la resolución de Su Majestad.

También consta que los bienes del Director, don José Celestino Mutis, quedaron afectos a la Real Hacienda por el resultado del fenecimiento de sus cuentas, sobre que se formó inventario en que se comprendían muchos libros e instrumentos, de que deberá dar razón don Sinforoso Mutis, o a lo menos acreditar el resultado de las reclamaciones que hizo en tiempo del Gobierno insurgente, con el fin de asegurar a la Real Hacienda de estos intereses, Vuestra Excelencia sin embargo resolverá lo que estime más conforme.

Cartagena, febrero 9 de 1818.

VILLAMIL

———

Cartagena, febrero 11 de 1818.

Líbrese providencia para que se recoja donde estuviere el inventario bajo el cual recibió don Sinforoso Mutis las pertenencias de la Expedición Botánica y que acompañándose con el que se formará, si no se hubiere hecho de las que actualmente existen, se anote lo que debe resultar entregado al Excelentísimo señor don Pascual Enrile, de todo lo cual se reconocerán dos testimonios para su remi-

sión a la Corte, y para proveer lo que corresponda sobre las existencias que hayan quedado en Santafé.

GODOY

En dicho día notifiqué la superior providencia que antecede al abogado fiscal, doctor don Joaquín Villamil.

GODOY

En trece se compulsó copia del superior decreto que antecede para los fines prevenidos, y se llevó a Secretaría.

GODOY

INFORME

REGLAMENTARIO DEL SECRETARIO PERPETUO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, DOCTOR PEDRO MARÍA IBÁÑEZ, LEÍDO EN JUNTA PÚBLICA EL 28 DE OCTUBRE DE 1917

En forma concreta, y haciendo de lado detalles que quedan consignados en los libros de actas y en las páginas del *Boletín de Historia*, vamos a presentar la parte activa de la vida íntima del instituto durante un año.

Biblioteca y Boletín de Historia.

En la *Biblioteca de Historia Nacional* que en común dirigimos el doctor Eduardo Posada y el autor de este informe desde antes de la creación del instituto, han aparecido los siguientes libros que mencionamos siguiendo el orden de numeración de los volúmenes:

El tomo XII, tercero de «Crónicas de Bogotá,» por Pedro M. Ibáñez.

El tomo XV, «Cartas de Caldas,» compilación de Eduardo Posada.

El tomo XVI, «Bibliografía Bogotana,» ya publicado en Madrid de España, y cuya segunda edición se termina en esta capital en imprenta privada, por Eduardo Posada.

El tomo XVII, «Vida del doctor José Ignacio de Márquez,» por Carlos Cuervo Márquez.

El tomo XX, «Páginas de Historia Diplomática,» por Francisco José Urrutia.

Los académicos autores de estos libros, señores C. Cuervo Márquez, Eduardo Posada y Francisco J. Urrutia, tienen renombre literario y merecidos lauros en las letras americanas, y han cedido sus triunfos a este instituto, que los cuenta entre sus mejores laboradores.

El señor Restrepo Tirado, que vuelve con justicia a ocupar el dosel presidencial, ha unido á sus antiguos méritos, por cierto múltiples, la impresión del primer volumen del «Descubrimiento y Conquista de Colombia,» que apareció en el mes de marzo, y que es el principio de una extensa obra que como las antes citadas será útil a la posteridad. Raimundo Rivas publicó «Primeras relaciones diplomáticas entre Colombia y los Estados Unidos,» mérito suficiente para haber ocupado la Vicepresidencia, y estudio tan sereno y documentado que excluye al parecer la juventud del autor. Francisco José Urrutia, « Un comentario a la declaración de los Derechos de las naciones hecho por el Instituto de Derecho Internacional americano.» Los lazos de amistad y compañerismo que me ligan a los autores citados me constriñen a ser muy parco en elogios que por otra parte ellos no necesitan para su brillante reputación literaria.

Como buenos colaboradores del volumen XI del «Boletín de Historia» a la par que miembros de la Academia, citamos los nombres de las monografías más interesantes y extensas, y en favor de la brevedad omitimos las de autores extraños a la corporación:

«Compatriotas despojados en la Conquista y abandonados en la República,» por Pedro A. Peña; «Divisiones territoriales de Colombia,» por Gustavo Arboleda; «Que trata sobre la población de la muy noble y leal ciudad de Cartagena de Indias,» por Enrique Otero D'Costa; «¡El género *Lozanía*,» por Andrés Posada Arango; «Apostillas,» por Eduardo Posada; «Un austriaco Gobernador de Antioquia,» por José M. Restrepo Sáenz; « Usme, Chipaque, Une, Cáqueza, Facatativá, Madrid, Mosquera, etc.,» reproducción de una memoria agotada, por Rufino Gutiérrez y Ernesto Restrepo Tirado; «Objetos sinúes,» por el presbítero Pedro M. Rebollo y Ernesto Restrepo Tirado; « Los dos Rosillos,» por José M. Restrepo Sáenz; «Policarpa Salavarrieta,» por Eduardo Posada; «El Licenciado Jiménez de Quesada,» por Enrique Otero D'Costa; «Las primeras Legaciones de los Estados Unidos en la América Latina,» por William S. Robertson, traducción de Diego Mendoza; «La guerra de la Independencia en los Llanos,» por el presbítero Alfonso Zawadsky; «España y los Estados Unidos en 1822,» por William S. Robertson, traducción de Diego Mendoza; «El confesor de Sámano,» por José M. Restrepo Sáenz; «José León Armero,» por Fabio Lozano y Lozano; «Mártires zipaquireños,» informe crítico por Luis Orjuela; «Pleito célebre,» por B. Matos Hurtado; «Evaristo Borrero,» por Manuel M. Mesa; «Las juntas de 1808 y las colonias españolas,» por William S. Robertson, traducción de Diego Mendoza; «Parientes de Santa Teresa en América,» por Luis Augusto Cuervo; «Un pleito de la conquista neogranadina,» por Enrique Otero D'Costa; «Ezequiel Uricoechea y Rufino José Cuervo,» por Alvaro Uricoechea; «Crónicas de Ibagué, por José Vicente París Lozano; «Un Oidor insurgente,» por José M. Restrepo Sáenz; «El colegio del institutor Paredes,» por Francisco de P. Borda; « La Expedición Botánica en 1817,» por Liborio Zerda; «La irreligiosidad de Bolívar,» por Alberto Carvajal; «La cabeza de Camilo Torres,» por Adolfo León Gómez y

José M. Restrepo Sáenz; «El doctor Joaquín Umaña,» por Luis Augusto Cuervo; «Pedro Fortoul,» por Pedro M. Ibáñez; «Fernando Serrano,» por Eduardo Posada y Gustavo Arboleda; «Informe sobre el libro "Colombianos Ilustres,"» por José Joaquín Guerra y Pedro M. Ibáñez.

Libros y trabajos en preparación.

«Francisco de Miranda y la revolución de las colonias españolas,» por William S. Robertson, traducción de Diego Mendoza; tomo II de «Vida del doctor José Ignacio de Márquez,» por Carlos Cuervo Márquez; tomo IV de «Crónicas de Bogotá,» por Pedro M. Ibáñez; «Epistolario del doctor Rufino Cuervo,» complemento de la obra «Vida de Rufino Cuervo,» editada en París por sus hijos don Angel y don Rufino José Cuervo, éste de nombre preclaro que honró por varios años una silla de la Academia. Mi compañero de trabajos, don Luis Augusto Cuervo, complementa la obra de los hermanos del mismo apellido, que fallecieron antes de terminar su valiosa producción.

Ernesto Restrepo Tirado edita el II volumen del «Descubrimiento y Conquista de Colombia» y el «Nuevo Catálogo del Museo Nacional»; Ramón Correa, de Armenia, «La Convención de Ríonegro»; José Manuel Pérez Sarmiento, de Cádiz, el tomo II del «Proceso de Nariño»; «La literatura en Colombia,» por Antonio Gómez Restrepo; «El General Mosquera,» por Raimundo Rivas; «Canto a Bogotá,» por Guillermo Valencia; «Los mandatarios de Colombia,» por Tulio Samper y Grau; «Las Diócesis de Colombia,» por el presbítero Pedro M. Rebollo; «Historia de Pamplona,» por B. Matos Hurtado; «Del antiguo Cúcuta,» por Luis Febres Cordero; «Historia de Colombia desde 1830 hasta nuestros días,» por Gustavo Arboleda; «Epistolario Nacional Selecto,» por José Joaquín Casas; «Villavicencio, protomártir,» por J. D. Monsalve; «Historia del orden dominicano en Colombia,» por Fray Andrés Mesanza, y «Guerra Azuola,» por J. J. Guerra.

Bibliotecas.

La privada de la Academia, a cargo del correspondiente don Manuel M. Mesa, consta de más de mil quinientos volúmenes y considerable número de opúsculos. Entre los más generosos auxiliadores de nuestros anaqueles se encuentran en este año el Congreso Científico Panamericano, Ernesto Restrepo Tirado, Adolfo León Gómez, Demetrio Losada Díaz, Antonio Gómez Restrepo, Antonio Carlos Simoens da Silva, Plinio Alberto Medina, la Dirección de la Biblioteca Nacional, Eduardo Restrepo Sáenz, Rufino Blanco Fombona, Carlos Cuervo Márquez y Juan Ignacio Gálvez. En el informe especial del señor Bibliotecario se encuentran otros libros y folletos donados por distintas entidades y personas. Requiere la justicia anotar aquí la acuciosidad y constancia con que el señor bibliotecario Mesa ha llenado sus funciones.

La Biblioteca *Jorge Pombo*, a cargo del correspondiente Al-

varo Uricoechea, debe estar y está vigilada por la Academia, de acuerdo con la voluntad de su generoso donador, y el nombramiento del empleado citado es peculiar del Ministerio de Instrucción Pública. Parece que el Gobierno la trasladará a distinto local del que hoy ocupa o al mismo de nuestra biblioteca, con la debida separación.

Festividades patrióticas.

La Academia ha cooperado al brillo de varias fiestas cívicas, pero no ha promovido durante el período legal ninguna de pompa excepcional, como ocurrió en períodos anteriores. Ella se ha hecho representar en los homenajes tributados a los mártires de la Guerra Magna en La Mesa, Turmequé, Popayán, Tunja, Cúcuta, Bucaramanga y Pamplona; y ha coadyuvado, a excitación de las autoridades de Florencia, a que se dé a la nueva población que prospera en las regiones de los Andaquíes, el nombre de Acebedo Gómez, cuyos restos se perdieron en aquellas montañas en los aciagos días de la reconquista española.

La Academia acordó desde el mes de noviembre de 1916 apoyar vivamente, para honor y ejemplo de la mujer colombiana, los homenajes civiles y religiosos que se verificarán dentro de pocos días en muchas poblaciones del país para honra de las heroínas colombianas sintetizadas en el fusilamiento de Policarpa Salavarrieta. Para organizar el tributo nacional la Academia designó seis damas distinguidas en esta ciudad, las que constituídas en Comité Central crearon iguales entidades en las capitales de los Departamentos, y éstas, a su vez, designaron los centros municipales. El Comité Central lo han constituído las señoras Elvira Cárdenas de Concha, Elena del Corral de Soto, Emilia Valenzuela de Ramos, Inés Marroquín de Vargas, Pepa Uribe de Lorenzana, Rebeca Araújo de Pedrosa, Sofía Reyes de Valenzuela y Teresa Tanco de Herrera.

La Asamblea de Boyacá dictó ordenanza adhiriéndose al centenario de la heroína, y una Comisión investiga si existe documento de que ella naciera en el pueblo de Tenjo.

A principios de este año coadyuvó la Academia a una fiesta en el Palacio de Telégrafos. En ella se honró la memoria de Samuel Morse, Manuel Murillo Toro y William Lee Styles, y por estar impedido el honorario doctor Nicolás Esguerra, llevó la palabra el doctor Arturo Quijano. Allí se colocaron los tres retratos y dos planchas de plata en las cuales están grabados artísticamente los dos primeros telegramas que cruzaron el alambre en la Sabana de Bogotá.

Respetables Comisiones del instituto asistieron a la inauguración de los bustos de los renombrados vates don José Eusebio Caro y don Julio Arboleda, homenaje que se les tributó el día de sus centenarios.

En las fiestas de la patria concurrió la corporación a la tradicional procesión de Santa Librada, a misa de réquiem y a la colocación de una lápida en el sitio donde fue puesta en picota la cabeza de Camilo Torres, padre de la revolución, según enérgica frase del Libertador.

Por excitación del Estado Mayor General del Ejército la Academia ofreció con especial complacencia a dicha entidad contribuír a que el centenario de la batalla de Boyacá sea una fiesta nacional cívica de singular esplendor.

Prestó la Academia simpático apoyo a la respetable sociedad Salas de Asilo, entidad que llevó a cabo una exposición industrial y artística dedicada a las heroínas colombianas, certamen de progreso que abrió el Presidente de la República. La señorita Jenara Cote, Presidenta, y la señorita Georgina Fletcher, Secretaria, tuvieron el concurso de una Comisión de la Academia, formada por los socios Ricardo Moros, Arturo Quijano y José M. Restrepo Sáenz, quienes organizaron jurados competentes que distribuyeron con justicia diplomas y medallas, autorizando estos actos la firma del señor Ministro de Instrucción Pública y las de los respetables académicos citados

Acaba de cumplirse el tercer aniversario de la muerte trágica del académico honorario Rafael Uribe Uribe, cuyo cadáver estuvo en capilla ardiente en este Salón. A visitar su sepulcro concurrieron gremios y entidades diversas, y allí tuvo la voz del instituto el miembro de número Antonio José Iregui, quien desempeñó el encargo con su habilidad reconocida.

La Legación del Brasil y el Ministerio de Relaciones Exteriores han invitado al instituto a concurrir a un Congreso de Historia Americana, que se reunirá en Río de Janeiro en septiembre de 1922 para celebrar el centenario de la Independencia de esa próspera nación.

Concursos y conferencias.

El concurso anual con el tema «El Clero en la Independencia,» fue juzgado por un respetable Jurado constituído por los académicos Gustavo Arboleda, Eduardo Posada y Raimundo Rivas. Tres trabajos se sometieron a su estudio, y dentro de cortos momentos se dará lectura al fallo correspondiente y se abrirán las cubiertas que dan a conocer los nombres de los autores laureados.

El concurso que se abre para el período académico que hoy empieza tiene por tema «Los extranjeros en la guerra de Independencia de la República de Colombia.»

El académico Nicolás García Zamudio, en su carácter de Secretario de Gobierno del Departamento de Boyacá, remitió el Decreto número 72, en desarrollo de ordenanza, donde se trata de un concurso de geografía e historia de ese Departamento, Decreto que se ha insertado en las páginas del *Boletín*.

El académico General Bernardo Caicedo inició un concurso de historia, para Oficiales del Ejército activo, y excitada la Academia por el señor General Jefe de Estado Mayor General, resolvió abrir concurso de tema libre sobre un hecho militar de nuestra historia nacional, y recibir a los Oficiales autores de los mejores trabajos en la lista de correspondientes. Para reglamentar este concurso fueron designados los académicos Gerardo Arrubla, Bernardo Caicedo y Fabio Lozano y Lozano, quienes designaron el 1.° de agosto de 1918 para cerrar la admisión de trabajos.

El ex-Presidente de la Academia, don Antonio Gómez Restrepo llevó su autorizada voz para tributar homenajes al sabio Caldas en aplaudida conferencia sobre el bogotano ilustre Rufino José Cuervo, que dictó en las salas del Gimnasio Moderno. Nuevo triunfo fue para el doctor Eduardo Posada la conferencia que se oyó en este salón sobre la más popular de nuestras heroínas, Policarpa Salavarrieta, en la cual aportó investigaciones aún no conocidas, y que ha sido editada por el Gobierno Departamental de Boyacá. El señor Vicepresidente, don Raimundo Rivas, extractó puntos vivos y amenos a la par que detalles de historia y de biografía sobre el complejo tema del cual hace un libro: «General Tomás Cipriano de Mosquera.»

Esta noche también dictará conferencia con el tema «El Clero en la Independencia» el presbítero académico Alfonso Zawadsky.

Personal.

El obituario del presente año no es tan tristemente doloroso como el del período pasado, en el cual rindieron la vida nueve miembros de la Academia. Esta vez la muerte hirió a dos hogares de hijos de la corporación: el del doctor Jesús María Henao, cuya hija mayor tuvo muerte desastrada, y el de don Marco Fidel Suárez, quien tuvo uno de los dolores más acerbos de la vida: la muerte de la madre. La matrona doña Dolores Alvarez, viuda de Gaitán, presentó al instituto rendidas gracias por los tributos fúnebres con que honró al decano de los académicos, don José Benito Gaitán.

En sesión de febrero exaltó la corporación la memoria de don José María Restrepo Maya, educador de tres generaciones, activo laborador en nuestra historia nacional y Presidente del Centro de Historia de Manizales hasta el día en que avanzada ancianidad lo llevó al sepulcro.

Otro benemérito servidor de la Historia, el doctor Mateo Domínguez, también agobiado por los años, dejó vacía su silla entre nosotros y en el Centro de Historia de Tunja. El fue militar en años anteriores, ocupó puestos civiles, y ya en la tarde de la vida se concretó a estudiar los ricos archivos de la vieja ciudad en que residía, y a redactar con acierto el *Repertorio Boyacense.*

El distinguido publicista Luis Eduardo Nieto Caballero ha solicitado de la Academia concepto sobre un cargo hecho a la memoria de Murillo Toro, dos veces Presidente de Colombia. Está a cargo de una respetabilísima Comisión (Francisco de P. Borda, Carlos Cuervo Márquez y Raimundo Rivas) la investigación respectiva, y el académico correspondiente doctor Borda elabora el informe sobre documentos oficiales.

En la sesión de esta noche entrega el Presidente diplomas de correspondientes a don Enrique Otero D'Costa, que une a muchos méritos literarios el haber dirigido con maestría el *Boletín de Historia* de Cartagena, y a don Vicente Lecuna, historiógrafo venezolano, diploma éste que será enviado por la Legación de la República hermana.

Han tomado asiento de correspondientes Alberto Carvajal, de Cali, y Emilio Robledo, de Manizales; y se ha concedido el mismo título a los siguientes extranjeros: Juan B. Ambrozetti, Ernesto Quesada y Carlos J. Salas, de Buenos Aires; Julio C. Tello y Morales Macedo, de Lima; José María Barreto, de Bolivia; W. H. Holmes, A. Hroluac y William Spence Robertson, de los Estados Unidos.

En el año se han rendido los siguientes informes: de los académicos Arboleda y Posada, sobre solución de continuidad del Gobierno legítimo en 1816, cuando el prócer Fernando Serrano dejó el bastón de mando en las llanuras de Casanare, y la Academia fue de concepto que sucedieron a Serrano en el poder los que vinieron a imperar a nombre de España; la consulta fue hecha por el Correspondiente General Tulio Samper y Grau. Por solicitud de algunos de los descendientes del General Pedro Fortoul declaró la Academia que este preclaro militar fue uno de los fundadores de la República, a moción del Secretario perpetuo; y el mismo, asociado con Restrepo Tirado, rindieron informe sobre el libro «Geografía Médica y Nosológica del Departamento de Caldas,» precedido de una noticia histórica sobre descubrimiento y conquista del mismo, obra del correspondiente doctor Emilio Robledo, médico distinguido, trabajada sobre multiplicados libros de consulta, en campo relativamente nuevo, pues sólo lo habían explorado otros dos médicos colombianos: el venerable doctor Manuel Uribe Angel, que honró una silla de esta corporación con sus talentos y saber, y el doctor Luis Cuervo Márquez, hijo de Bogotá y Presidente de la Sociedad de Cirugía y de la Academia Nacional de Medicina.

En calidad de Cuerpo consultivo del Gobierno informó la Academia al Ministerio respectivo, a moción del socio Luis Augusto Cuervo, que el doctor Joaquín Umaña, benemérito patriota, fue fusilado en la Villa de Leiva por los mandatarios españoles en los duros días del terror; también se adoptó el informe del Secretario perpetuo, pedido por el mismo Ministerio, sobre servicios de José Antonio Zornosa en la Independencia.

Don Belisario Matos Hurtado fue honrado con el diploma de académico de la Academia de Historia de Venezuela; y los académicos Raimundo Rivas y Gerardo Arrubla, ambos Vicepresidentes de la corporación, han tenido este año el bastón de Alcaldes de Bogotá, el más elevado cargo civil del régimen municipal.

Centros de Historia.

El doctor Evaristo García, Presidente del Centro de Historia de Cali, presidió sesiones públicas en el mes de marzo para celebrar el aniversario de la batalla del Bajo Palacé. El doctor Nicolás García-Zamudio, que ha cooperado al funcionamiento del Centro de Historia de Tunja, publicó en panfleto «La Reconquista de Boyacá.» Estos dos Centros sostienen *Boletín* oficial con interesante colaboración. También han presentado algunos trabajos de importancia los miembros de los Centros de Manizales, Popayán y Facatativá. Las Academias de Historia de Medellín y de Cartagena tienen periódico oficial y respetabilísimo personal.

La Academia en el Exterior.

Se han enviado las publicaciones del instituto y se han recibido canjes de la Biblioteca de Santiago de Compostela (España) y de la Municipal de Guayaquil. A las bibliotecas de Roma se han remitido publicaciones por conducto del miembro de número, hoy diplomático, José Manuel Goenaga, y se han conservado relaciones con la Sociedad Hispánica de Washington; con las Universidades de Yale, Illinois, Princeton y Harward, de los Estados Unidos; con la Academia de Cádiz; con la Biblioteca y Museo de Caracas; con el Museo de Montevideo; con el Instituto del Uruguay; con el Instituto Smithsoniano; con el Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires; con la Sociedad Iberoamericana de Hamburgo; con la Universidad de Córdoba, en la Argentina, y con varias corporaciones similares de Francia, no obstante la guerra que flagela a la Europa.

Dignatarios y empleados.

El General Restrepo Tirado ocupa hoy por tercera vez el dosel presidencial, y por su amor a la Academia, su competencia y su incesante laboriosidad, puede preverse con acierto que la dirección de la Academia en esta vez será tan fecunda como las que presidieron Eduardo Posada y Carlos Cuervo Márquez.

A mediados de abril el ex-Secretario Auxiliar, doctor Nicolás García Zamudio, se separó del desempeño del cargo para aceptar puesto oficial elevado en el Gobierno del Departamento de Boyacá. Fue designado para reemplazarlo don Luis Augusto Cuervo, mi compañero de trabajo en la actualidad. Se comprende que me está vedado estimar su labor.

Fueron reelectos el doctor Manuel M. Fajardo para servir la Tesorería, cargo que ha desempeñado con acuciosidad desde la creación de la Academia, y el doctor Manuel M. Mesa servirá en este año, como en los anteriores, el puesto de Bibliotecario con especial interés y competencia.

Como el instituto tiene la inspección de la «Biblioteca Jorge Pombo,» por querer del donador, y como se separará del servicio de ella el doctor Alvaro Uricoechea, se le ha insinuado respetuosamente al Ministerio de Instrucción Pública el agrado con que vería la Academia que se invistiera con este nombramiento al doctor Eusebio Robledo.

El académico Raimundo Rivas ha desempeñado la Vicepresidencia con interés excepcional, sin dejar de atender a sus funciones de Concejero, de Alcalde Mayor, de conferencista, de autor de libros, de empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores y de buscador en los archivos de datos para la historia nacional en temas divergentes. Don Gustavo Arboleda, que lo reemplaza, a la vez que trabaja un libro de historia contemporánea de grandísimo interés para los colombianos, con acopio de noticias ciertas y abundates y con meritoria imparcialidad, no deja de atender a respetable casa editorial, a redactar la revista *Cromos* y a prestar apoyo

práctico al progreso de la tipografía y del fotograbado en esta capital.

Locales.

En el informe anterior hice una sucinta monografía de los diversos usos a que ha sido destinado este salón desde los tiempos del Virreinato, en que fue escuela, colegio y capilla castrense. En la Gran Colombia, a la par que iglesia, prestaba servicios a corporaciones oficiales. Bajo este mismo dosel presidió el Mariscal de Ayacucho, el más digno de los Generales de Colombia, el último Congreso al que asistieron representantes de Venezuela, del Ecuador y de nuestra Patria. El General Pedro Alcántara Herrán, Presidente de la República, cedió a la Universidad este edificio, que lleva desde entonces el nombre popular de *Salón de Grados*. En nuestra agitada vida republicana se reunieron bajo este techo corporaciones políticas de ardiente actuacción, como la Escuela Republicana y la Sociedad Democrática, y agrupaciones literarias como el Liceo Granadino, de simpático recuerdo en nuestras letras, creado en 1856 y presidido por Manuel María Mallarino y José Joaquín Ortiz. En este sitio dictaron conferencias Vicente Azuero y Mariano Ospina Rodríguez, José María Rojas Garrido y José María Quijano Otero; aquí tuvieron lugar las sesiones solemnes de la Universidad Nacional; y aquí se celebraron ruidosos juicios criminales, a la vez que prestaba asilo a la Prensa Asociada y al Ateneo Nacional.

Por otra parte, se daban conciertos, se reunían jurados de elecciones y se honraban los cadáveres de hombres prominentes en capilla ardiente. Este fue local de la Cámara de Representantes por muchos años, y tuvieron eco en sus muros las elocuentes voces de ilustres oradores a la vez que autobiografías de celebridades de parroquia. Y aquí, como dije antes en el citado informe, se vieron contendores exaltados para ensayos de pugilato y escuelas de boxeo. Aquí se juzgó al general Mosquera en 1867, y aquí se oyó la voz del historiador y prócer General Joaquín Posada Gutiérrez, quien dijo a José Antonio Saavedra, zapatero de profesión y después General de la República: «Maestro Saavedra, déjeme perorar, y después aunque me tire con las hormas.»

Trasladada la Cámara de Representantes al Capitolio Nacional, el Gobierno Ejecutivo y luégo el Congreso cedieron el salón para uso de la Academia de Historia. Y el benemérito Presidente Carlos Cuervo Márquez rehusó con acierto cederlo para uso de otras sociedades que no fueran las Academias nacionales para celebrar en él sus juntas solemnes. Con el mismo criterio, y oídas las opiniones de la mayoría, y para aclarar el parágrafo del artículo 2.º de la Ley 28 de 1916, se hizo conocer por la prensa la voluntad de la Academia. Pero como el artículo de la Ley citada es ambiguo, el salón ha sido cedido por distintos Ministerios a diferentes corporaciones, de suyo muy respetables, y no conociendo algunos de los Ministros del Despacho las necesidades y el régimen interior del instituto, ha sido nugatoria la ley, y en realidad la Academia no tiene el uso del

salón sino el del local de la Biblioteca, en el cual ha celebrado últimamente sus sesiones.

El académico Matos Hurtado presentó al Congreso un proyecto de ley que autoriza al Gobierno para levantar un edificio apropiado para el uso de esta Academia y de la Biblioteca Nacional.

De manera que las tranquilas y fecundas labores de la Academia tendrán lugar en realidad en la sala de nuestra Biblioteca, estrecha e inadecuada para el objeto, pero sí amparada por la vieja inscripción colonial grabada sobre el portalón del edificio: «Sapientia aedificavit sibi domum.»

Archivo Santander.

En los informes anteriores se encuentra la relación de la singular odisea de los valiosos documentos que constituyen el archivo del General Santander, y el fallo del Tribunal de Cundinamarca que puso fin a largo litigio y que reconoció que los herederos de Santander son propietarios del archivo. La Comisión de la Academia, encargada de hacer la edición, está presidida por el General Restrepo Tirado, representante de la familia, como nieto político del General Santander. De los miembros de la Comisión merecen elogio por su labor en este año el General Restrepo Tirado y los doctores Roberto Cortázar y Arturo Quijano; éste edita en su imprenta los últimos pliegos del tomo XII, o sea los documentos del año de 1825. Tan importantes datos históricos son nueva fuente de riqueza para la historia de América, y ellos rectificarán muchas relaciones no imparciales. Ya se ha dicho que el archivo Santander será el O'Leary colombiano.

Asuntos varios.

Don Jorge Vélez, Ministro de Obras Públicas y miembro correspondiente, de acuerdo con el Decreto número 1694 de 2 de octubre de 1916, suministra a la Academia, mientras no tenga partida de auxilio en el Presupuesto vigente, los útiles necesarios para su funcionamiento como oficina nacional.

La obra de canalización del río San Francisco dio a la ciudad una nueva calle, y por excitación de la Academia la Municipalidad le puso el nombre de «Avenida Quesada,» para honrar el nombre del fundador de la capital.

El correspondiente Pedro Salcedo del Villar, de Mompós, envió documentos que exaltan la memoria de Gutiérrez de Piñeres, degollado en la Casa Fuerte de Barcelona en abril de 1817, y datos sobre el sepulcro de José María Gutiérrez de Piñeres, cuyas cenizas se sepultaron con solemnidad en el centenario del sacrificio de Pantaleón Germán Ribón.

Promovió en la Academia el presbítero Juan Crisóstomo García, y fue secundado por el académico José María Restrepo Sáenz, la idea de salvar los recuerdos históricos y artísticos que adornan las antiguas iglesias, cuando sean reparadas o reconstruídas. Esta

excitación tuvo el apoyo del señor Arzobispo Primado, quien dio publicidad a lo referente en el periódico *La Iglesia*.

Por consulta hecha por el señor Ministro de Obras Públicas la Academia indicó las inscripciones que hoy ornamentan el salón de la Cámara de Representantes.

La Gobernación de Santander aceptó conceptos de esta corporación sobre la fecha de fundación del pueblo de la Florida, que sirvieron de bases a ese Gobierno para sus procederes.

Un personal idóneo, patriota y laborioso forma la mejor parte de las Academias y de los Centros de Historia. Los antiguos servidores han llenado con brillo su tarea de historiógrafos, dando a la prensa las obras mencionadas ya; y la escuela intelectual, hija de la Academia, continúa su marcha ascendente en el periodismo del país, en el libro, en las revistas especiales consagradas al cultivo de los anales nacionales, en las salas de conferencias, en la tribuna pública y en las Juntas ordinarias de todas las corporaciones similares. Hace un año que mencioné con honor los nombres de los jóvenes Raimundo Rivas, José María Restrepo Sáenz, Fabio Lozano y Lozano, Luis Augusto Cuervo, Nicolás García Zamudio, Gustavo Arboleda, Roberto Cortázar, Carlos Carrizosa, Alvaro Uricoechea, Emilio Durán y Jorge Wills Pradilla. Algunos de ellos tienen ya los lauros de doctor; los otros terminan su carrera en institutos superiores, y a la vez contribuyen eficazmente a multiplicar las producciones de esta Academia con sano criterio, exentos de prejuicios y obedeciendo al lema que exorna nuestro escudo: «Veritas ante omnia.»

DISCURSO

DE DON MARTÍN RESTREPO MEJÍA AL HACER ENTREGA DE LA PRESIDENCIA DE LA ACADEMIA, EL 28 DE OCTUBRE DE 1917

Señores académicos, señoras y señores:

Fiel a sus antecedentes, la Academia Nacional de Historia ha trabajado intensamente en el año que he tenido el honor de presidirla.

De ello es testimonio irrecusable la memoria del señor Secretario, que acabáis de oír leer. Ella nos dice cómo la Academia ha removido viejos archivos, encauzado las investigaciones históricas, estimulado los estudios de este género y fomentado publicaciones interesantísimas para que cada día se vea más clara la urdimbre de nuestro pasado y se pueda derivar de ella, como de fuente segura, así los peligros a que nuestra idiosincrasia nacional nos expone, como las tendencias en que radican la fuerza de nuestro pueblo y los medios de un porvenir próspero y glorioso.

¡Labor difícil cuanto larga y en ocasiones privada de otro atractivo que el de la curiosidad! Requiérese un alto sentimiento patriótico y un hábito formado por repetidos actos de paciente abnegación para perseverar en estos estudios, que carecen de brillo glo-

rioso y de inmediata recompensa, y que por otra parte, tienen ahora que ser paciales porque estamos en el período científico de la investigación histórica, en que se preparan los materiales que un talento vigoroso habrá de unir después con el hilo fuerte de una concepción sintética.

No otra cosa se propone por ahora la Academia de Historia. Sus miembros realizan estudios aislados, que un observador poco paciente podría calificar de descosidos y a veces de curiosidades sin mayor importancia para el conocimiento de nuestra historia, o al menos de sus bases y rasgos esenciales; pero quienes saben que en un incidente anecdótico, en un detalle local, en una carta privada, en una situación momentánea puede encontrarse la verdadera causa de acciones trascendentales, revelarse un carácter o hallarse el secreto de un enigma, no desprecian nada de lo que pueda comprobarse históricamente, y lo recogen y guardan para que sirva después a la síntesis con que debe perfeccionarse y coronarse la historia, si ella ha de ser verdadera ciencia o conocimiento de los hechos por sus causas.

Serios esfuerzos se han hecho ya para aprovechar en trabajos sintéticos los analíticos y parciales de que dejo hecha mención. Los académicos Henao, Arrubla, Arboleda y Restrepo Tirado han ofrecido a la Nación cuerpos casi completos de su historia, que reemplazan, con grandes ventajas de verdad, precisión, orden y claridad, a los textos preparados antes de la existencia de la Academia de Historia, muchos de los cuales no eran sino copias de primitivos cronicones, hechas sin espíritu crítico.

No se escribe hoy la historia como en los tiempos de cándida credulidad ni sólo para hacer un centón de hechos inconexos, más o menos importantes o curiosos. Hoy se ha de presentar lo cierto como cierto y lo dudoso como dudoso; hoy se ha de buscar en el medio físico, intelectual y moral, no menos que en otros móviles de la libertad humana, ya individuales, ya heredados, la causa o razón de los hechos; hoy se les ha de enlazar de modo que el lector vea cómo se derivan unos de otros, si no necesariamente porque la libertad es factor indudable de los acontecimientos humanos, sí de un modo explicable, porque nunca la libertad carece de móviles. Y así se convierte la historia en una verdadera ciencia, la ciencia de la libertad, la ciencia del obrar libre del hombre, tan útil para comprender el pasado como para prever el porvenir, para los estudios filosóficos y antropológicos como para ese arte sutil de conducir a los pueblos, que llamamos política, y del cual depende en grandísima parte la prosperidad de las naciones.

Un político que ignore la historia, entendida de esta manera, es un ciego armado de teas, que marcha por entre depósitos de pólvora.

Por estas razones creo muy altamente patriótica la tarea que viene llenando la Academia Nacional de Historia y muy laudable el apoyo que le presta el Gobierno de Colombia, a quien presento aquí, en nombre de la ilustre corporación que he tenido el honor de presidir durante un año, el testimonio de su profundo reconocimiento.

Al dejar, señores académicos, el sillón presidencial con que me honrasteis en el período que termina, aceptad la expresión de mi sincero y hondo reconocimiento por ese inmerecido honor y los votos que hago por el éxito y la gloria de vuestras labores. Viene hoy a presidirnos un veterano de la historia patria, un benemérito explorador de esa selva riquísima formada por el alma de nuestros abuelos, en que él ha sabido descubrir la planta sembrada por cada uno de ellos; un patriota que así labora en lo pasado como en el presente y el porvenir, función propia de quien ama de veras y de quien tiene en el cerebro la poderosa luz de los hombres privilegiados por la naturaleza. Para mí es honrosísimo entregar este sillón a un hombre de los méritos y condiciones del General Restrepo Tirado, bajo cuya dirección tendrá la Academia verdaderos días de gloria y de fecunda labor.

DISCURSO

DEL GENERAL ERNESTO RESTREPO TIRADO AL RECIBIR LA PRESIDENCIA DE LA ACADEMIA

No a mis méritos, al gran cariño que he profesado a la Academia y a la benevolencia de mis honorables colegas, debo el honor de ocûpar por tercera vez el puesto de Presidente.

A mucho me obligan los votos de los amigos, que sinceramente agradezco, y los inmerecidos elogios que acaba de tributarme el doctor Martín Restrepo Mejía, desde el alto pedestal en que lo han colocado sus virtudes cívicas y los vastos conocimiemtos que como semilla bienhechora ha difundido en las jóvenes inteligencias de más de una generación.

Emplearé todos mis esfuerzos por que nuestra afamada institución deje en el océano del tiempo una estela más luminosa aún, si es posible, que en las épocas pasadas.

Ya muchos de mis amigos han ofrecido su colaboración para las conferencias mensuales, que se reanudarán de el mes de enero en adelante, y para las cuales cuento con el benévolo concurso de todos los que asisten a nuestras reuniones de familia. De las prensas de la Imprenta Nacional saldrán a la luz interesantísimas obras históricas, que están recibiendo de sus autores los últimos retoques.

Poco menos de dos años nos separan de la fecha gloriosa en que hemos de celebrar los colombianos una fiesta que debiera ser la de la América del Sur: el centenario de la batalla de Boyacá. En aquel campo inmortal nació a la libertad la República de Colombia, y sus destellos iluminaron los campos de Carabobo y de Pichincha, de Junín y de Ayacucho, de donde surgieron otras cuatro grandes naciones. Sin Boyacá no se independiza Colombia. Colombia esclava, el resto de Sud América no habría podido en muchos años conquistar su libertad.

Para esa fecha memorable se prepara nuestra Academia a reunir un Congreso, al cual sean invitados representantes de las Academias similares de la América Latina.

El momento es propicio. Se trata de coadyuvar a la obra de amistoso acercamiento preparado por nuestro eminente colega el Ministro de relaciones Exteriores. Atraer a la capital de la República los representantes de la Historia de las naciones hermanas para mejor conocernos los unos a los otros. Estrechar relaciones, aunar vínculos que debieran unirnos, y completando el pensamiento de Bolívar, formar de la América Latina una barrera compacta, capaz de ponernos a cubierto del derrumbe avasallador, universal, que preparan las naciones que hasta ayer venían a la cabeza de la civilización.

El Senado de la República, que ha comprobado el alcance de este proyecto y los incalculables beneficios que reportaría a la Nación, ha votado la suma necesaria para llevarlo a la práctica. Más timida la Cámara de Representantes, ha archivado el proyecto de auxilio. No considera a Colombia, en la situación actual, en capacidad de gastar medio millón de pesos. No ha comparado la pequeñez del sacrificio con la grandeza de la idea, lo exiguo de la suma al lado de las ventajas trascendentales que resultarían a la Nación al iniciar prácticamente en su seno el abrazo fraternal de los pueblos americanos de raza latina.

En peor situación se hallaba Colombia en 1819, cuando la aurora de Boyacá anunció al mundo que una nueva República había surgido, y en los cinco años que siguieron, exhausta de sangre, después de una cruenta lucha de diez años, vacías las cajas del Erario y empobrecidos sus habitantes, asolados los campos y sin brazos para trabajarlos, sin rentas, y teniendo que sostener un numeroso ejército, armó, vistió y equipó batallones y halló recursos para sostener la guerra contra España en nuestras costas y en Venezuela, y con sus hombres y con su oro, ayudó a libertar al Ecuador, al Perú y a Bolivia. ¡ Y se le cree incapaz de gastar medio millón de pesos para grabar una fecha más de gloria en las páginas de la Historia de América!

Abrigo la firme esperanza de que la Cámara de Representantes reconsiderará el proyecto que el Senado mandara allí a los mismos elocuentes oradores, miembros de esta Academia, que con tánta lucidez lo defendieron en su recinto, y que dentro de un año pueda decir al Presidente que me ha de suceder: la idea ha caído en buen terreno, el grano ha germinado. Rocoja usted la cosecha que le hemos preparado.

INFORME

DEL JURADO CALIFICADOR SOBRE EL CONCURSO DE 1917

Señores académicos:

En cumplimiento de la comisión con que se nos ha honrado para examinar los trabajos presentados al concurso sobre el tema histórico «El Clero en la guerra de la Independencia,» pasamos a rendir informe acerca de tres que han sido materia de nuestro estudio, suscritos, respectivamente, por *Pepe*, *Paleólogo* y por *Demócrata eurista*. Todos ellos son dignos de aplauso y vienen a

demostrar el buen éxito que la Academia ha obtenido con estos concursos anuales, que al propio tiempo que estimulan a los aficionados a los estudios históricos para escudriñar y analizar ciertos puntos de la vida nacional referentes a épocas ya lejanas, contribuyen a enriquecer y depurar el ya abundante y valioso acervo de producciones con que ha venido formándose, merced a la labor de los amantes de Clío, al través de sucesivas generaciones, el relato cabal y exacto de cuanto merece figurar en las páginas de la historia nacional.

Los tres estudios a que venimos refiriéndonos coinciden en su plan y lineamientos generales; todos ellos contienen una exposición más o menos extensa y documentada de la parte que cupo a los Ministros del culto católico en la obra de alcanzar la soberanía patria, y ofrecen en seguida sendos diccionarios en que aparece la constancia de los hechos biográficos de diversos sacerdotes. *Paleólogo* exhibe en su diccionario ciento trece nombres, incluyendo en ellos los de clérigos que trabajaron por la República y los de otros que se esforzaron por mantener sujeto a la Corona de España el territorio nacional. *Pepe* ofrece cosa de doscientos bocetos biográficos, todos de sacerdotes que se caracterizaron por su amor a la causa de la Independencia. La labor de *Demócrata* es mucho más extensa en la parte biográfica, que encierra algo más de seiscientos nombres, pertenecientes a miembros de los dos cleros que figuraron ya al lado de los realistas, ora al de los republicanos.

Esa lista, de suyo tan copiosa, es casi completa, porque si bien incluye algunos sacerdotes que en realidad no actuaron durante la Guerra Magna, prescinde de muy pocos que sí aportaron su esfuerzo en favor de algunos de los bandos contendores. Esa deficiencia es muy justificable, pues vosotros sabéis de sobra que la formación del catálogo completo de los religiosos de todo orden que en alguna forma intervinieran en la lucha entre España y nuestro país, por la carencia de todos los documentos pertinentes, o al menos por la dificultad de dar con ellos, es tarea que salva los límites de la diligencia del más tenaz, paciente, prolijo y erudito investigador, máxime si se tiene en cuenta el plazo de que disponen quienes se deciden a participar en los concursos anuales de la Academia.

Aunque los tres trabajos que nos ocupan se hallan bien documentados, cabe advertir que *Paleólogo* no cita las nuevas publicaciones que han modificado en gran parte a los antiguos historiadores. No ha tenido en cuenta, por ejemplo, el *Boletín de Historia y Antigüedades* ni los volúmenes que al presente componen la *Biblioteca de Historia Nacional.*

El estudio de *Pepe* es muy laborioso y de acertada crítica. Este autor conoce todas las investigaciones recientes, así como a los escritores antiguos. Menciona periódicos y folletos difíciles de consultar. Demuestra método, erudición e inteligencia. Al leerlo adquiere uno la certidumbre de que no se le podría sobrepujar. Entrando en ciertos detalles, advertiremos que nos parece corta la biografía del doctor Nicolás Cuervo, que figura en la obra «Canó-

nigos de la Catedral de Bogotá,» por Pardo Vergara. *Pepe* habría dado mayor realce a su obra si hubiese hecho mención de los realistas, como sus dos competidores. Anotamos que el autor cita los periódicos *El Sabatino* y *El Aviso* que redactó el Padre Diego Padilla.

Demócrata trae una lista de sermones que nos parece muy importante para la historia literaria de esa época. Y aun cuando no menciona los escritos del Padre Padilla ni los edictos del Padre Pey como encargado del Arzobispado, es, sin duda alguna, un trabajo admirable. Su plan, su extensión y la considerable cantidad de documentos que cita o que transcribe, varios de ellos desconocidos, nos mueven a pediros que le otorguéis un primer premio, y a *Pepe* un segundo premio.

Teniendo la composición de *Paleólogo* datos importantes, somos de concepto que se excite al autor para que dé a luz su trabajo.

Vuestra Comisión.

EDUARDO POSADA—RAIMUNDO RIVAS—GUSTAVO ARBOLEDA

INFORME

DEL BIBLIOTECARIO EN 1917

Señores miembros de la Academia Nacional de Historia.

En cumplimiento de un precepto reglamentario rindo en este mi tercer informe anual, relativo a la biblioteca privada del instituto, la que ha estado a mi cargo durante los tres últimos años, y de cierto modo contrariado en mi vehemente anhelo por el progreso y mejoramiento de ella, me es preciso confesar que no tan afortunada como en los dos años pasados ha sido en el que ahora va a terminar, porque la labor emprendida en pro de su acrecentamiento ha tropezado con la falta de fondos, siquiera para la encuadernación de un ya considerable número de libros que lo necesitan, y también porque el ingreso de publicaciones ha sido un poco menor al de los dos años anteriores; pero no me parece aventurado el esperar para el año que viene un nuevo progresivo impulso para este importante nexo de la Academia, una vez que la Legislatura Nacional dejó vigente para el año entrante el auxilio decretado para gastos de la corporación, del que no disfrutó en el presente año, y desde el momento mismo que ha sido electo Presidente de la Academia uno de los miembros que con más constancia ha favoreci-

do a la biblioteca con generosos obsequios, mostrando siempre grande interés por el engrandecimiento de ella.

Hecho el recuento anual de la biblioteca, ha aumentado su caudad bibliográfico en 145 publicaciones. De ellas 36 libros correspondiente a tomos de 11 obras en curso de publicación; 29 a obras de tomo único, y el resto consistente en cuadernos, folletos y algunas colecciones no completas de la prensa periódica del país. Cuenta pues esta institución hoy con 1,539 volúmenes, sumando el ingreso del presente año con el monto de 1,404 que en el año pasado poseía.

De estos 1,539 volúmenes tenemos 48 en lengua francesa; 106 en inglés; 6 en alemán; 13 en italiano; 8 en portugués, y 29 en varios idiomas.

De bibliografía nacional hay una existencia de 842 libros, así: 69 de publicaciones oficiales; 700 editados en Colombia de autores colombianos; 19 de autores extranjeros, editados en Colombia; 22 de edición extranjera y autor patrio, y 37 de publicaciones relativas a Colombia, de autores extranjeros.

Existe también, como dije en mi informe del año pasado, un crecido número de opúculos y folletos, de los que se han estado formando volúmenes de misceláneas, agrupados por materias; una colección de hojas sueltas, aunque no completas; varias colecciones de la prensa nacional; algunos grabados y fotograbados; varios mapas, haciéndose notar entre ellos la reproducción del *Olmius ;* la obra iconográfica relativa al Libertador; la Carta autógrafa de la Ley Fundamental de 1821, y también autógrafa, la Constitución política del antiguo Estado de Cundinamarca.

Tal parece que en el presente año oficial del instituto hubiera sido la época de la vendimia de historia nacional, porque en él han aparecido e ingresado a esta biblioteca: el tercer tomo de la bien amena obra con entera sujeción a la historia: «Crónicas de Bogotá,» por el doctor Pedro María Ibáñez; el volumen esperado con ansia e inteligentemente formado de las «Cartas de Caldas,» por el doctor Eduardo Posada; el tomo 1º de la «Vida del doctor José Ignacio de Márquez,» rico factor de las historia del país, por el doctor Carlos Cuervo Márquez, y el interesante volumen «Páginas de Historia Diplomática,» por el doctor

Francisco José Urrutia, obras estas cuatro correspondientes, respectivamente, a los tomos XII, XV, XVII y XX de la «Biblioteca de Historia Nacional»; el tomo 1º de la depuradora y concreta obra de historia del doctor Ernesto Restrepo Tirado: «Descubrimiento y Conquista de Colombia,» y los tomos. 8º, 9º, 10 y 11 del «Archivo Santander,» a cuya dirección consagra el mismo doctor Restrepo Tirado su inteligente laboriosidad; pero más todavía: aunque no editadas precisamente en el año actual, sí de reciente publicación, ya son unidades del caudal bibliográfico de esta biblioteca: «El Proceso de Nariño,» del señor José Manuel Pérez Sarmiento; «El Maestro del Libertador,» por el doctor Fabio Lozano y Lazano; «Reconquista de Boyacá,» por el doctor Nicolás Gaacía Zamudio, y «El Licenciado Jiménez de Quesada,» por el doctor Enrique Otero D'Costa, publicaciones que, como las anteriores, son todas de autores miembros de la Academia.

Paso ahora con placer positivo, que grato me es el cumplimiento de tal deber, a dar cuenta de los individuos que han favorecido durante el año con sus donaciones a esta institución que a mi cargo he tenido por reelección que me honra del Cuerpo académico; pero de la que más encargado he estado por él imperativo de mi voluntad y anhelos en mira de su riqueza, conservación y buena marcha.

Desde luégo, al hojear el libro que se lleva de anotación de publicaciones recibidas, se encuentran con frecuencia los nombres de los doctores Ernesto Restrepo T. y Adolfo León Gómez, como que son los que más—como en los años anteriores—la han obsequiado. Del primero se han recibido en regalo: los tomos ya mencionados del «Archivo Santander» y el 1º de su obra «Descubrimiento y Conquista»; dos tomos del álbum «L'Invasion, Le Siege et La Commune,» de Mr. Armand Dayot; «Antigüedades Peruanas,» por Marcos Jiménez de la Espada; «Documentos relativos a la guerra, 1914-1916»; «Pamplona, descripción, tradiciones y leyendas históricas,» por el Padre Rocheraux; «Notas Arqueológicas,» por Federico González Suárez; «El Centenario de los Comuneros»; el tomo 1º de la serie 2ª de el «Boletín Militar de Colombia»; «El Cronista Alonso de Palencia»; «Un Ca-

pítulo de deshonra nacional,» por L. T. Chamberlain; el «Catálogo de la sección de Arqueología del Museo Nacional,» y «Corona Mejicana o historia de los Motezumas,» por el Padre Diego Luis de Motezuma, y también un abundante número de revistas y folletos, de los que mencionaremos algunos: «El Mamífero Misterioso de la Patagonia»; «Las Ruinas de Tinti»; «Boceto moral del doctor Marco Fidel Suárez»; «Brevísima relación de la destrucción de las Indias»; «El eclipse total del sol del 3 de febrero de 1916»; 12 números en serie del periódico ilustrado «El Marconigrama»; 7 entregas de «América Latina»; 9 entregas del «Boletín de Estudios Americanistas de Sevilla» y algunas series de varios periódicos nacionales, como «La Patria,» «El Gráfico, «El Diario Oficial,» «La Tribuna» y «La República.»

Del señor doctor León Gómez han sido gentiles obsequios en este año: los tomos 9° y 10 de su importante, ameno bisemanal «Sur América,» cuidadosamente empastados; «Hojas Dispersas» y «Al Través de la Vida,» libros de los cuales es autor; «La cláusula del máximo favor en los tratados de Colombia,» por Eduardo Guzmán E.; «La Esfinge Indiana,» por José Domingo Tejera; «Jurisprudencia del Tribunal de Caldas»; «Apuntes sobre el delito,» por el doctor Abraham Ayala; las Memorias del Ministro del Tesoro y del de Hacienda, en el presente año, y algunos números de «Unión Ibero Americana.»

Y sigo en mi grata tarea de la enumeración de los obsequiantes, porque ha sido y es mi deseo que en estos mis humildes informes quede constancia siquiera de los nombres de todos aquellos que contribuyen con noble propósito al desenvolvimiento y mejora de este establecimiento, índice abierto de los progresos del Cuerpo académico.

El señor Antonio Carlos Simoens da Silva, de Río de Janeiro, individuo correspondiente de la Academia, envió en obsequio el libro «Viajes pelo interior da República Argentina»; una publicación sobre Etnografía y estudios americanistas, y otras sobre cuestiones de Derecho, de todas las cuales es autor; el señor Plinio Alberto Medina, poseedor de mención honorífica de la Academia, envío en regalo 11 tomos de la obra «Vida de España,» edición de 1782, por don Antonio

Ponz, y su labor histórica «Campaña de Casanare,» laureada con el segundo premio en el concurso de 1916; el señor Manuel Antonio Botero, un ejemplar de «Historia Antigua,» de la que es autor; el correspondiente Reverendo Padre A. Mesanza, las biografías de fray Vicente María Cornejo y la del Padre Cipriano Sáenz de Buruaga, trabajadas por él, y tres publicaciones del Padre Fabo: «Los Aborrecidos,» «Corazón de Oro» y «Ruiseñores»; el señor Rafael M. Mesa Ortiz, el primer tomo de su obra «Colombianos Ilustres»; el doctor Nicolás García Zamudio, su tesis de grado, «Naturaleza y atribuciones de las Asambleas Departamentales»; el doctor Alvaro de Uricoechea, su tesis para el doctorado, «Condición Jurídica de la Mujer Casada»; el miembro de número señor Gustavo Arboleda, 47 números de su ilustrado semanario «Cromos,» y el doctor Ambrosio Robayo, tres publicaciones, folletos, de los que es autor.

De la Biblioteca Nacional se recibieron los siguientes libros: «Misiones Católicas del Putumayo»; «Crítica Histórica sobre el "Dirio de Bucaramanga"»; «Una Lengua y una Raza»; «Biografías,» por Jorge W. Price; «Elementos de Demografía,» y «Curso de Estadística» y tres folletos, diferentes asuntos, por R. Reyes.

También se han recibido: «La Dictadura de O'Higgins,» por Amunátegui y Vicuña Mackena y «La Creación de Bolivia,» por Sabino Pinilla, libros ambos de la «Biblioteca de Ayacucho,» bajo la dirección del correspondiente de la Academia, don Rufino Blanco Fombona; el número 5º del año 4º de la «Revista de la Universidad Nacional de Córdoba» y dos ejemplares del volumen 6.º de la «Revista del archivo general administrativo de la República Oriental del Uruguay,» dirigida por el señor Angel C. Costa, y las siguientes publicaciones presentadas por la Secretaría del instituto: «Reseña histórica de la cuestión de límites entre Colombia y el Perú,» por Policarpo Bustillo; «De Hoy para Mañana» y «Discursos y Palabras,» por el socio honorario don José Gil Fortoul; 4 tomos de la «Recopilación de Leyes del Ecuador»; los tomos I y II de la «Colección de Tratados,» de este mismo país; «Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo,» por el señor Dardo Estrada; los tomos 1.º y 2.º

de la «Historia del Perú,» por Horacio H. Ortega; 4 volúmenes de las «Poesías, fábulas y traducciones poéticas de don Rafael Pombo,» editadas bajo la inteligente e ilustrada dirección del miembro de número, señor don Antonio Gómez Restrepo; «Biografía del General Agustín Codazzi»; Exposición del señor Ministro de Instrucción Pública de Venezuela, 1916,» y los siguientes folletos: «El General Gómez y su obra»; «América y el título del Canal»; «Ofrenda a Torres y Caldas»; «Protección y conservación de los monumentos históricos nacionales»; «Redención de los Indios Motilones»; «Estatuitas de aspecto fálico de la región Diaguita que no representan falos»; «Los héroes del Caney,» y «Rarezas Bibliográficas.»

Para la organización de la biblioteca la Dirección ha formado:

Un inventario general o catálogo topográfico;

Un catálogo alfabético de autores;

Un catálogo de obras descabaladas, y

Un catálogo especial de duplicados y publicaciones múltiples.

Se lleva también un libro, registro general de entradas y un cuaderno anotador de lectores y obras consultadas.

Conforme a este último, el número de lectores fue en este año, el de 26, es decir, 4 más que en el pasado, y las obras consultadas fueron 19, advirtiéndose que los lectores no han sido únicamente de individuos de la Academia, sino también de extraños a ella, con previa venia de los dignatarios.

La distribución y envío de las obras que han llegado a la biblioteca en ejemplares múltiples se ha hecho de acuerdo, o mejor dicho, bajo la autorizada, juiciosa dirección de la Secretaría, y las Comisiones de la Presidencia del instituto, en varias de sus sesiones, han sido todas desempeñadas conforme la anotación de *cumplido* en el legajo de órdenes que se conserva, y de los avisos de recibo que han llegado. En cumplimiento de esas comisiones se ha remitido: al señor John Barret, Director de «Unión Panamericana,» a Washington, los números 63 a 68 y 113 del «Boletín»; a la Biblioteca Municipal de Tegucigalpa, el tomo 3.º de «Crónicas de Bogotá»; al señor Francisco D. Ros, Presidente del Instituto Histórico del

Uruguay, a Montevideo, el tomo x del «Boletín» y el 3º de «Crónicas»; al señor Simón Planas Suárez, de Lisboa, el tomo x del «Boletín»; al señor Manuel S. Sánchez, Director de la Biblioteca de Caracas, y al doctor José Manuel Goenaga, Ministro ante la Santa Sede, a Roma, todas las producciones de la Academia.

Hoy cuenta la Biblioteca con algunos útiles como pupitres y mesas, de los que carecía, y el señor Secretario Perpetuo de la corporación la proveyó muy oportunamente, al empezar el año, con algunos útiles de escritorio. Para la consecución de estos útiles prestó en el Ministerio de Instrucción Pública la fianza correspondiente el señor Secretario Auxiliar, don Luis Augusto Cuervo.

Con pena tengo que repetir lo que en mi informe del año pasado anotado quedó: que es urgente, inaplazable, el que la corporación se preocupe por adquirir obras que, como las de Quijano Otero, Castellanos, Piedrahita y Oviedo, son piedras angulares en una institución como la de que nos ocupamos, y también debe llamar la atención sobre la necesidad manifiesta de que se provea a la Biblioteca de estantería para el depósito y de dos o tres estantes más para el salón.

Y para terminar repito: que espero que en un nuevo período de impulsora actividad se habrán de llevar a la práctica las mejoras que esta Biblioteca privada de la Academia de Historia reclama, a fin de que llegue en un futuro próximo a la resistencia de comparación con instituciones similares.

Señores miembros de la Academia.

MANUEL MARÍA MESA

Bogotá, octubre 15 de 1917.

NUESTRA OFRENDA

EN EL CENTENARIO DEL SACRIFICIO DE LA POLA.

No será extraño a la patriótica conmemoración, el día que dedica la Patria a hacer especial recuerdo de una de sus insignes heroínas, el día centenario del atroz suplicio de Policarpa Salavarrieta, ni parecerá fuera de propósito ofrendar a la gloria de la ilustre mártir, con el recuerdo de ilustres compatricias, y contar sus servicios a la causa

de la Independencia, los sufrimientos y desgracias que padecieron por ella, los sublimes sacrificios que la consagraron, su abnegación sublime, sin temor a vestir la túnica azul del ceñidor negro, con que engalanaban sus víctimas los perseguidores romanos; de ellas que, como ella, honraron su sexo, y dejaron sus nombres a la historia. Nada será tampoco más complaciente al elevado espíritu de la glorificada, que el aprecio hecho de otras heroínas también; resaltando así su propio mérito al unir con la suya la gloria de sus cómplices.

Casi un siglo atrás, al escribir de los hechos y los merecimientos de *Ilustres Americanos*, decía el autor:

«Al tender la vista por las escenas de América, desde principios de la revolución, se diría que sus hijas han revivido el siglo de los mártires. Constantes a toda prueba, pródigas como ellas de su sangre, las hemos visto sellar con esta en los suplicios la independencia de su patria. Aquí la sombra de una víctima ilustre sale de la tumba para excitar la admiración de todas las edades; es la de la virtuosa, la inmortal Policarpa Salavarrieta....» y nosotros lo repetimos hoy en homenaje a tan ínclita patricia. ¡Quién no se siente movido al recuerdo de esta heroica virtud y aquel sangriento sacrificio! Los que decapitaron a la respetable viuda doña Mercedes Abrego, en la presencia de sus dos hijos niños, y mataron a azotes en la plaza pública, a la bella Luisa Arrambide, altísima heroína a quien sólo el pudor pudo arrancarle lágrimas; ellos, nuestros opresores y tiranos, nunca se saciaron de tiranizarnos y oprimirnos; y cuando temieron que se avecindaba el último día de la justicia, furiosos al ver la hermosa esclava rebelada a hacer pedazos las cadenas, pretendieron exterminar su víctima; y entre los esfuerzos de su desesperante señorío, renovaron la inicua escena de ajusticiar una mujer; y la sangre de la Pola, que se dio a las balas de sus verdugos, con aquella firmeza y aquel santo entusiasmo con que las mártires cristianas echadas al anfiteatro, se entregaban a las fieras, cayó a fecundar el suelo de la Patria; y ni un solo gemido se escapó del pecho de la heroína doncella, aunque doblaron su martirio y acrecentaron su agonía, sacrificando con ella el adorable objeto de su inocente corazón! en tanto complacíase en el cruento espectáculo aquel otro Galerio que tánto odió el nombre americano.

Quisiéramos poder narrar una por una, y con lengua digna y capaz, todas las acciones de acendrado civismo, cuyo recuerdo nos va alejando el tiempo, que caracterizaron a nuestras conterráneas en la lucha de la Independencia;

ellas, que alentaban en los suyos el amor de la Patria y de la libertad, y animábanlos a combatir y despreciar la muerte; y cuando no les fue dado exaltar el valor de los guerreros, que vencidos por la suerte, tuvieron que escapar del salvaje furor de sus contrarios, los acompañaron a las soledades de los bosques, a las enfermizas costas del Caribe, a la mar peligrosa, a playas lejanas; allí, *a la orilla de las aguas de una tierra extraña, lloraban acordándose del día en que el enemigo enrojecido de sangre, consumó la ruina de la Patria.* ¡Cuántas veces en el silencio de la noche que convida al sueño, pensando en ella, miraban a la luna, y enviábanle en sus rayos melancólicos los suspiros de su alma triste; mas nunca perdieron la esperanza, «nodriza de los desvalidos,» y resignadas, sufriendo las más grandes miserias y las mayores desventuras, aguardaban el día de la vindicación y la victoria. Algunas no tornaron a ver el humo del hogar abandonado! Ardua sería en verdad la tarea y muy superior a nuestras fuerzas; mas los rasgos que vamos a trazar podrán siquiera dar una idea del mérito de nuestras compatriotas, y abonar nuestro intento de presentarlo como ofrenda en el día glorioso de la mártir que *yace por salvar la Patria.*

Cuando el 25 de junio de 1810, vencida la timidez del antiguo respeto y humillante obediencia, conmovido en apoyo del ilustre Cabildo, hizo el pueblo de la ilustre Villa explícita manifestación de su propósito de absoluta independencia del dominio español, arrojando violentamente al Comandante de las armas Estanislao Barón a la cabeza de las mujeres de la plebe repartían impertérritas a los amotinados, las piedras que recogían en sus basquiñas, con las que éstos hicieron frente y pusieron en fuga a los veteranos de Jalledo.

La respetable, acaudalada viuda de Mondragón, doña Sebastiana Félix de Godoy, casi octogenaria, modelo de madres, desechó los miramientos a que le daban derecho su calidad y su riqueza, y prefirió seguir a su hija, la esposa del Corregidor Piñeres, y sufrir con ella la prisión, después de haberle sido robado su cuantioso cofre, único recurso que llevaba a su expatriación. Incorporóse luégo a la emigración que desde las orillas del Cauca el General Palacio condujo a Cartagena, comportando las fatigas de una marcha doblemente pesada a sus años; experimentó los rigores del sitio de Morillo; emigró a las Antillas, en el convoy que comandaba Aury; y después de haber tocado afortunadamente en la isla del Caimán Grande; pues ya casi perecían de hambre, y estado unos días en la Jamaica, de la

hospitalaria Haití, donde el magnánimo Petión fue providencia para aquellos infelices, se trasladó a Venezuela, en la expedición libertadora, y fue a morir degollada con su hija, en la Casa Fuerte de Barcelona. Doña Marcelina del Corral, conocida por sus bondades, como la anterior y las siguientes, de familias principales del país, hermana del célebre dictador de Antioquia, fusilado su esposo el Coronel Ribón, de quien dijo Morillo: «Con este individuo debe hacerse un ejemplar castigo en la villa de Mompós, pues confían en él todos los rebeldes y aun le esperan como los judíos al Mesías;» confiscados también los últimos bienes que le quedaban de su riqueza, y extrañada del suelo patrio; con su tierna familia fue a sufrir por un lustro necesidades y dolencias en el retiro de un monte. Aunque hermana de los Piñeres, «de los fundadores patriarcas de la Independencia»—palabras de Bolívar—a quienes el Rey había mandado que les ahorcase por traidores; doña Juana Gutiérrez de Piñeres, que a la ocupación de Mompós por las tropas de La Ruz, había huído de aquí; aprisionada en las montañas del Zinú, después de la derrota del Coronel Ribón, pues hacía parte de la emigración que él conducía, por consideraciones a su esposo el español Colorete, exaltado realista y alto empleado de Hacienda, quiso hacérsele merced que ella no aceptó; llevósele a pie y esposada, más de setenta leguas, hasta el Cuartel General Expedicionario, donde el Pacificador la mantuvo en prisión, conduciéndola después a Cartagena, de donde fue extrañada a las Antillas; llevando allá también a sus dos hijas infantas, una de ellas, que casó más tarde con el Coronel Pino, de los quintados de la Cuchilla del Tambo, con el ilustre José Hilario López y Sabaraín, el amante y compañero de martirio de la Pola. Acompañábala su sobrina doña María Josefa Colorete y Piñeres, dama de apreciable talento, casada con el Oficial Velilla, que lo fue de la expedición de 1812, quien aprisionada en las mismas montañas, huyendo de Bayer, sufrió aquella larga marcha a pie y esposada también; padeció el calabozo en Torrecilla, y antes que agradecer, soportó la expatriación con su cúmulo de penalidades y aflicciones. Murió de más de sesenta años. Ya vimos que no fue prerrogativa de la juventud únicamente el despreciar los peligros y sufrir desgracias por amor de la Patria, sexajenarias respetables doña Petronila y doña Juana García Canedo, solteras, que vivían en honrada pobreza, sin parar en antiguos privilegios, abandonaron la ciudad vencida, y errantes por extraños lugares, cargadas de miserias, llevaron su peregrinación hasta la tierra antioqueña, donde buscando refugio a la persecución de Sánchez Lima, murió aquélla en el más triste abandono, en las orillas deletéreas del Nechí. Doña

Petronila Germán Ribón de Jiménez, viuda, hermana del mártir del 24 de febrero, quien en capilla, la víspera de su muerte hablaba de ella con serenidad imponderable, cuando los patriotas mompoxinos defendían contra los regentistas de Cartagena la independencia de la Villa, ofreció sus onzas para que, caso que faltaran las balas, se cargasen con ellas los frágiles cañones de La Quinta. Y fue entonces también cuando revalidando la sublime vanidad de su esposo el Coronel Valeab, doña María Josefa Fernández Silguero ofreció las cabezas de sus hijos para servir de taco al necesitarse aquéllas. A ambas matronas se les vio emigrar en 1815; sufrir las amarguras de la defensa de la ciudad heroica; complacida la primera, de ver su hijo único sobre los altivos muros, exponer la vida como simple soldado por la salud de la Patria; y a ambas, desocupada Cartagena, buscar asilo en Jamaica, donde permanecieron hasta que pudieron restituírse a la tierra nativa. Doña María Josefa, madre de cuatro hijos pequeños, «perdió en Kingston su esposo en la mayor desdicha, y vuelta al país, pereció a su vez casi en la misma miseria.» Asímismo su hermana doña Inés, mujer del Coronel Vigil, que mandó la retaguardia del Ejército libertador en el célebre combate de Cúcuta, que franqueó a Bolívar la entrada a la reconquista de Venezuela, anduvo fugitiva por las Sabanas; fue a encerrarse a Cartagena; padeció los males del sitio, y evacuada la plaza, se fue a las islas con su esposo, que perdió en Jamaica, víctima, como Valeab, de la dolencia contraída en el sitio. Después de haber padecido muchas tristezas, volvió a Mompós, y ya octogenaria, murió en suma pobreza.

Era el mes de los primeros calores, y en aquellos días de terribles emociones que pasó aquí el Generalísimo español, aquel Francisco Tomás Morales, compañero de Boves, semejanza de Zuazola, y más bárbaro y cruel que los dos juntos, discurría en compañía de sus subalternos, nocturnas bacanales en que daban expansión a sus culpables regocijos, a las cuales hacía conducir a la fuerza a damas y doncellas patriotas. La noche envolvía la ciudad en su lúgubre manto; la bella y agraciada esposa del valetudinario Capitán Alvarez, doña Mariana de Vergara, prefirió ser arrastrada a la cárcel antes que dejarse llevar a la sala de aquellos festines, más espantosa que la sala negra del convite de Domiciano. Traspasado el corazón por el inmenso dolor de ver morir en el patíbulo, y morir degradado, a su ilustre esposo el General Anguiano, después de haber padecido las múltiples penalidades del sitio, y preso su hermano el Coronel Guillín, que vimos en 1813 regir la vanguardia de la División republicana en la famosa acción de Cúcuta, la sola persona de quien pudiera esperar allí algún auxilio; miserable y desvalida, doña Rosalía Guillín,

abandonó la ciudad, llevando en sus brazos el pobre niño, que había de expirar también en el cadalso, único apoyo para su triste vejez. Los labios de la desdichada viuda nunca se despegaron a la queja. Aún la estrella de la mañana no se había apagado en los resplandores del crepúsculo, los realistas vinieron sobre la ciudad, el día penúltimo de abril. Siendo ya imposible resistir, el Capitán Nieto Covilla, para poner a salvo de la maldad de los invasores a su esposa doña Rosalía Troncoso y sus dos hijas adolescentes, condújolas al templo, y después de confiarlas al sagrado asilo, a pocos pasos de allí, lo asesinaron. Al dar la noticia a la atribulada dama, no obstante la profunda emoción de dolor que le causara la funesta nueva, suspirando sólo palabras de resignación, enjugaba las lágrimas en el rostro de sus huérfanas, después dejó la ciudad.

Cuando la Villa resistía a los enemigos de la independencia, en 1811, griega por el corazón como lo era en hermosura doña María Ignacia Vásquez de Mondragón, mandó sus hijos, que apenas rayaban en la mocedad, a compartir en los peligros del campo de La Quinta, con su padre el Presidente de la Junta Suprema, y cuando después del desastre, el doctor Piñeres, enjuiciado y perseguido, había tenido que huír a la patriótica Villa del Socorro, la desamparada esposa no abatió su espíritu a las violencias de aquel rigor desabido. Señoreado Mompós por los realistas, en 1815, huyó hacia las riberas del Cauca, en donde fue aprisionada; librada de la cárcel, pudo unirse a su esposo, e hizo parte de la emigración que entró a Cartagena con el General Palacio; sufrió allí las inquietudes y necesidades del sitio; y cuando entonces fue reducido a prisión el doctor Piñeres, por ser de los que opinaban en la pésima situación en que se hallaba la ciudad, que debía llamarse al Libertador a encargarse de la defensa de la plaza, no entibió el resentimiento su decisión por la causa, y animaba a sus hijos, Oficiales patriotas, de los cuales los que sobrevivieron fueron Generales de la República, a sostener la gloria de los ínclitos muros. Evacuada la plaza, emigró con su esposo y toda su familia a las Antillas; y tras una navegación de tres semanas mortales, «sufriendo todo género de males, peligros y miserias,» para salvación de aquellos desgraciados, el barco que los conducía tocó en la isla grande del Caimán; aportó luégo en Kingston, de donde pocos días después pasó a Haití, refugio de los libertadores. Meses más tarde, en el puerto de Jacmel se embarcó para Venezuela, en la segunda expedición que sacó de los Cayos el Libertador, de la cual era el doctor Piñeres Auditor de Guerra, llevando allá también a sus tres hijas. Del puerto de Juan Griego, en la famosa Margarita, y en la misma expedición conducida por Bolívar, pasó a Barcelona; y cuando el feroz

Aldama embistió la ciudad, amparándose en la Casa Fuerte, con sus hijas y su anciana madre, doña Sebastiana de Godoy, que no la abandonó un momento en toda su penosísima carrera; juntamente con ella, con su esposo y su hijo el Capitán Manuel Gutiérrez de Piñeres, Edecán del General Freiles, fue allí inmolada, multiplicándose su amargura y su dolor al ver la agonía de esos seres, los más queridos. Apretada sobre el corazón aún palpitante y bañada en la sangre de su madre moribunda, Nicolasa, que apenas entraba en la puericia, recibió un bayonetazo en el costado, dejándola por muerta. Llegó a vivir ochenta años María Ignacia, salvada milagrosamente también de aquella atroz matanza, en la más triste orfandad murió poco después estenuada de miseria y dolencia; de esta adolescente puede decirse con la frase sublime de la india de Zaraguro, «en la mitad del día le anocheció.» Allí vio perecer asímismo a su hermano político don Gabriel Gutiérrez de Piñeres, este «jacobino que se revela contra el derecho divino de los Reyes y proclama la absoluta soberanía del pueblo,» incontrastable repúblico, «principal autor en la declaración de la Independencia, de 11 de noviembre de 1811.» Pelearon los patriotas el 29 de abril, con aquel fervor de sus firmes convicciones y el *heroico valor* que habían acreditado, mas era el enemigo superior en el número y los elementos, y tras la más obstinada resistencia fue tomada la ciudad y entrada a saco. Proscrito Villar, patriota cabal, que «fue uno de los principales Comandantes de insurgentes y de la mayor confianza del revolucionario General Simón Bolívar,» entonces Síndico Procurador General en el Cabildo, y saqueados sus pocos intereses, su esposa, doña Petrona García Canedo, huyó de aquí, y acompañada de su hermana doña Ana Jacinta, y llevando tres hijos niños todos, se fue a las laderas del Cauca, adonde se dirigió la emigración. Después de la derrota de El Retiro, dispersados los patriotas, pudo unirse con su esposo; remontó el río, entró por el Nechí hasta Zaragoza, y de aquí, a pie casi siempre descalzo, por senderos extraviados en que crecen las zarzas, montañas ásperas y silenciosas, entre los temores del día y las tristezas de la noche, con hambre y sin abrigo, atravesó la extensa Provincia de Antioquia; transmontó los Andes marquetanos; cruzó el Guarinó, y pasando por la Villa de Honda, a la ribera opuesta del río Grande, a pie también, llegó hasta la de Guaduas, camino de Santafé, de donde a pocos días, ocupada aquella capital por las armas del Rey, perseguido allí también su marido, con muchas dificultades tuvieron que volver al Magdalena, para ir a buscar un refugio a la falda de la cordillera, hasta que las armas de la República rescataron la Ciudad Valerosa, en 1820. Vencedora de tántos trabajos y amarguras, la vimos morir de noventa y tres años.

Doña Carmen y doña Petrona Jiménez, casadas, respectivamente, con el Licenciado Troncoso, que llegó a ocupar altos puestos en la República, y el Licenciado De la Torre, que sirvió decididamente la causa de la Patria, salieron también de aquí a la entrada de La Ruz; padecieron los rigores del sitio de Cartagena, y a la evacuación de ésta, se fueron a Jamaica; en donde con hartas privaciones, permanecieron hasta el completo triunfo de nuestras armas. La última murió octogenaria. Aquel era el tiempo de las grandes adversidades. Doña Antonia Valdés de La Barrera, con su hija, señorita Salomé, fugitivas, en 1815, fueron aprehendidas en el Sinú, después del desastre de Chimá; llevadas al cuartel de Torrecilla, mantenidas en prisión, que padecieron luégo en los calabozos de las murallas de Cartagena, cuando desocupada la ciudad por los patriotas se les trasladó allí. Allí también viose sufrir a doña Francisca Revelo de Navarro y a su hermana doña María Jesús, a la señora de Noble y otras que sentimos no poder nombrar, quienes halladas cómplices en la conspiración que contra las autoridades y tropas españolas tramóse en esta ciudad, a la noticia de la victoria de Boyacá, fueron encarceladas por el Gobernador Mendizábal, y esposadas, remitidas a la autoridad del Virrey, a Cartagena.

Cuando las fuerzas realistas de Fernández de León amenazaban la Villa, en 1812, Encarnación Larios, inflamada de amor patrio, acompañó a su esposo el maestro Trespalacios, a presentar al Jefe patriota el único hijo que le quedaba, para que fuera a combatir los enemigos de la patria y morir como su hermano, en las trincheras del Botón de Leiva. Verdadero rasgo de la madre espartana. A Santos, que sobrenombraban *La Manchada*, compañera que fue de la Barón, sobre la proa del bongo de guerra *El Cristo*, del que era remero su marido, se le vio en el combate del 6 de mayo, librado contra fuerzas de La Ruz, en las aguas del Cauca, dar fuego al cañón del buque, hasta que una bala del enemigo, hiriéndole en el brazo que sostenía el botafuego, la puso fuéra de combate. Así también el 19 de octubre, viéronse mujeres que arrebatas de entusiasmo patriótico, expusieron la vida en el campo de la acción que nos dio tan señalada victoria, que al decir del ilustre Gobernador Presidente, *Salvó el Estado, infundió nuevo grado de valor en nuestras tropas, y reanimó el espíritu público en todos los ciudadanos.*

Como todas estas patriotas, doña Josefa de Olmedo, esposa del Coronel Nájera, caudillo del pueblo el memorable 25 de junio, que hizo parte de la Expedición libertadora de 1812: doña Juana Estévez de Bueno, que vio morir su esposo en los banquillos del campo de Marte; las París, Cárcamos, Amates, Castellanos, Lamíquis y Saint-Germán;

doña Cruz de León Nijil, mujer del Capitán Cañarete, Oficial también de la expedición de Cúcuta, que fue de las que padecieron el sitio de Cartagena y emigraron a Jamaica, vivió más de setenta años; los Alvarez, Charnecas, Borbollas, Muñoz, Aguilares y Leones; Concepción Miliar, que aprehendida cuando huía después del descalabro de Chimá, fue llevada desde la montaña arriba de Montería al cuartel Expedicionario; sufrió allí prisión y luégo en los calabozos de Cartagena, y otras y otras cuyos nombres no hemos logrado conocer, consagraron a la causa americana afectos, servicios, anhelos y sacrificios, desde los albores de la revolución, sin que nada las intimidase ni haber vacilado un momento ni desesperado jamás; así en el luctuoso período de 1811, como en los aciagos años del Terror; ni en los días propicios hubieran deslustrado sus alegrías con señales de odio y aflictivas durezas.

Al celebrar las virtudes cívicas que exaltan el nombre de nuestras conterráneas, no callaremos aquella virtud cristiana, la más dulce y hermosa de todas las virtudes, que enalteció su mérito. A cuántas se vieron, movidas de la caridad, con esa santa alegría propia de ella, acudir a los hospitales y servir cariñosas a los enfermos; deshilar y aparejar las vendas para curar sus heridas; preparar con sus propias manos su refección; levantar suscripciones entre ellas mismas, que algunas pagaban con el producto de la última joya que les había quedado, para atender a las necesidades de ellos; y ángeles de compasión y de consuelo velar las noches a la cabecera de los moribundos, confortándolos en sus últimas aflicciones, sin que en todo ello hiciesen distinción de copartidarios y enemigos, para quienes tuvieron siempre la más dulce humanidad. Tal era la nobleza de su alma y el sentimiento de piedad que animaba sus corazones.

Conocido el espíritu fuerte de la mujer americana, su odio a los tiranos, su amor por la independencia y a la libertad, no hemos menester más afirmación. Sabemos además cuán elevados sentimientos ha puesto la naturaleza en el corazón de ese nobilísimo sexo, que la Providencia llama a altísimos destinos, y cuánto es el influjo que ejerce sobre el hombre, que «no será otra cosa que lo que quieran las mujeres,» repitiendo al autor de la Eloísa. ¿Quién no reconoce la poderosa influencia de las impresiones de la niñez?

Dice el más notable crítico francés que el reconocimiento es placer de buenos corazones. Complazcámonos en pagar el tributo de este grato deber a aquellas beneméritas olvidadas, que no tuvieron en su conducta otro móvil que el amor de la Patria, más anhelo que servirla y la glo-

ria de ella, ni más interés que el bienestar del pueblo, recomendando al aprecio de los tiempos su memoria, como el mejor obsequio que podemos hacer a la de la ilustre mártir guadueña en el día de su glorificación.

Algunas de las aludidas patricias las conocimos personalmente, y oímos de su boca contar sus sufrimientos.

PEDRO SALCEDO DEL VILLAR

Mompós, noviembre de 1917.

CARTAS IMPORTANTES

Señora doña Ignacia Consuegra.

Mi estimadísima hermana y señora:

Pienso que la discreción de usted habrá disculpado mi silencio, habiéndose hecho cargo de la vida trabajosa que siempre llevo con mis cuidados y achaques. Ni podía ser otro el motivo, que tengo, dadas tántas pruebas de mi sinceridad y del verdadero afecto que le profeso. Estimé mucho sus expresiones de alegría con que usted manifestaba mi restitución a la capital en la que se sirvió escribirme por mano del señor doctor Galindo, quien igualmente me entregó los tabacos. Estoy ciertamente complacido con mi resolución de haber salido finalmente de aquellos países cálidos, que tánto han desmedrado mi anterior robusta salud. No son aquellas tierras al propósito para entregarse a la escritura y a los libros; pero la necesidad de subsistir en ellos por algún tiempo, y mi culpable inadvertencia en no moderar mis tareas me han dejado arrepentido y escarmentado cuando ya no tiene remedio. Aquí lo paso mejor, pero siempre achacoso, y sujeto a una severísima vida, con el disgusto de no poder atarearme cuanto quisiera y cuanto podía prometerme de mi antigua robustez y buen régimen.

Las niñas tienen el consuelo de verme frecuentísimamente, pues los más días celebro el santo sacrificio en aquella iglesia: y yo lo tengo también de que participen de mis tibias oraciones con que pido a Dios las encamine al aprovechamiento de su educación, y la perfecta vocación de su estado. Creo que se hallan contentas, y deben ciertamente estarlo, atendidas todas las circustancias que Dios les ha franqueado. Los niños se divierten bien en su asueto; y siendo justo darles algún ensanche, no he querido oprimirlos, confiado por otra parte de que ellos no abusarán de mis condescendencias. Sobre este punto ruego a usted les escriba siempre, pues los consejos de madre labran mucho en los genios dóciles. Incluyo a usted las de las niñas a quienes antes había dicho escribiesen para cuando yo pudiera hacerlo.

Mucho celebraré que usted se anime a cumplir su promesa, y con este motivo podamos tener el gusto de ver a usted en ésta. No le franqueo a usted la casa, porque aunque de las mejores y mayores de esta capital, toda está dispuesta. según el arreglo, de oficinas; y tal vez no estaría usted a gusto entre una familia de hombres, y tan numerosa. No faltará donde usted pueda estar a toda satisfacción, como yo debo también apetecer, para sobrellevar con menos repugnancia el frío de aquí, que todavía me hace mella.

No seré en adelante tan omiso en escribir, venciendo todos los obstáculos que puedan impedirlo.

Nada me dice usted de salud de mi amadísimo doctor Valenzuela. Yo nocesitaba escribirle un mes entero para decirle algo de lo mucho que debía participarle. Siempre pregunto por su salud. pero jamás llenan mis deseos las cortas noticias que me dan. Suplico a usted le dé mis expresiones, diciéndole personalmente que mi oficina está servida por trece pintores,

Esta la llevará Pavón, que me entregó la última de usted, con los tabacos. Agradezco mucho la fineza; pero debo decirle que el tabaco ya me dejó, sin quererlo yo dejar. Dio en hacerme mal, y tánto, que fue no poca fortuna conocerlo.

Mis memorias a las niñas, y usted mande, con la seguridad de que soy su afectísimo hermano,

J. C. Mutis

Santafé, 14 de octubre de 1791.

Señor doctor don Santiago de Torres y Peña.

Aunque los atentados y horrores cometidos en nuestra madre España, por el tirano de estos días llenaron de consternación a este Cabildo, luégo que se tuvieron noticias circunstanciadas y auténticas de que los habitantes de la Península habían desplegado su antiguo brío, y que como siempre, habían puesto toda su confianza en el Dios de los Ejércitos y en la protección nunca interrumpida de su Santísima Madre, este Cuerpo, con todo el vecindario de la capital y del Reino entero, concibió las más lisonjeras esperanzas; serenó sus recelos, y reconoció que era llegado el tiempo señalado en los decretos eternos de la ruina del tirano, y del engrandecimiento de nuestra Nación.

Los sucesos han justificado nuestras esperanzas; y una multitud seguida de prodigios admirables las han confirmado más y más, y aun las han aumentado. Se ha visto que Dios no ha desamparado a su pueblo escogido, y que María Santísima ha hecho visible su Patrocinio. La España ha despertado del letargo que le causó por mucho tiempo el opio de la traición, y las águilas francesas fueron destruídas con asombro de los mismos que se decían irresistibles.

Nuestros triunfos son ya superiores a todos los esfuerzos del valor; son obra de la religión y de la fidelidad. Por eso, en vez de las fiestas que ha inventado la incredulidad francesa para celebrar sus triunfos, la España toda en los dos mundos, no ha hecho más que rendir gracias al verdadero Dios, que únicamente manda la victoria.

En la festividad del día 30 de noviembre último, consagrada a este santo objeto, ha visto la ciudad de Santafé el singular celo de Vuestra Merced, y ha oído con la mayor edificación desenvolver las verdades más sublimes de nuestra santa Religión, en el elocuente sermón predicado por el doctor don José Antonio Torres, digno hermano de Vuestra Merced; contraído al asunto del día, y penetrado de los más puros sentimientos ha demostrado de un modo nuevo, y que tiene pocos ejemplares; que las victorias de la España son obra del infinito poder de Dios y de la singular protección de María; ha persuadido la necesidad de tributar al mismo Dios de las misericordias las más humildes gracias por tan señalados beneficios, de que pende nuestra felicidad y suerte futura.

El Cabildo, que ya había oído al mismo eclesiástico la oración día 12 de septiembre en la función celebrada por la feliz proclamación del señor don Fernando VII, el amado, estaba de antemano prevenido a favor del predicador del día 30 de noviembre; porque estaba instruído de sus luces, y de sus virtudes; pues puede protestar sin exageración que ha visto muy sobrepasadas sus esperanzas.

La Francia ha intentado degradar a la España, y sus esfuerzos no han servido más que de hacerla brillar en medio del mundo, no solamente por su religión acendrada y por su valor incomparable, sino también por la sabiduría de sus hijos, que en los días de su desgracia, yacían en la oscuridad, llorando su abatimiento; pero que restituídos a sus derechos con su madre, han discipado las nubes densas que ocultaban nuestras glorias: así lo hemos visto en el doctor don José Antonio Torres. Este sacerdote, distinguido por sus virtudes y por sus letras, retirado en su Beneficio, y formado por sí mismo, estaría envuelto en la oscuridad que nos cubría, si no hubiesen ocurrido los escandalosos e inhumanos sucesos que han horrorizado al universo; pero hoy le admiramos como uno de los ornamentos de la Nueva Granada.

El Cabildo no ha dudado por consiguiente aceptar el honor que Vuestra Merced le hace dedicándole la oración pronunciada en su santa iglesia parroquial el día 30 de noviembre. Esta dedicación le hará siempre un honor distinguido, por lo que es la pieza en sí, por su objeto, y por el sujeto que se la dedica. La acepta pues, y doy a Vuestra Merced las debidas gracias a nombre del Ayuntamiento

por su celo religioso, y por su adhesión a un Cuerpo que protesta de nuevo no perdonar sacrificio alguno, hasta el de la vida por ver cumplidos los deseos que hoy forman los votos sinceros de toda la Nación.

Dios guarde a Vuestra Merced muchos años.

Santafé, y enero 31 de 1809.

LUIS CAYCEDO

Copiamos la siguiente carta del número 33 de la *Gaceta de la ciudad de Bogotá*, publicada el domingo 12 de marzo de 1820, periódico oficial que tenía por lema *Libertad o Muerte*, en el cual se publicaron documentos y actos oficiales interesatísimos, que puede decirse están inéditos, por ser muy raros los ejemplares de la *Gaceta* que existen en los archivos del país; la carta, que es nueva prueba de la crueldad del célebre *Pacificador* don Pablo Morillo, dice así:

«Tunja, diciembre 28 de 1819

«Señor Redactor:

«Me preguntó en días pasados un amigo si se podría fusilar un eclesiástico, y yo, en vez de registrar los Cánones, los Concilios y las leyes de la Iglesia Católica, registré una correspondencia del General Morillo con sus subalternos, que por casualidad tenía en mi poder con otro objeto, persuadido de que en la legislación del General *Pacificador* hallaría decidido el punto, pues los españoles como hijos de la Iglesia, como cristianos, como reformadores de los abusos en que incurrió el Gobierno insurgente, como protectores de la Iglesia y sus Ministros. de quienes se habían declarado enemigos los rebeldes, debían proceder con todo el tino y discernimiento que corresponde a los católicos. En efecto, hallé la resolución en el oficio de Morillo a Sámano, de fecha 10 de julio de 1816, que dice así:

"Al clérigo Ordóñez puede Vustra Señoría ahorcarlo inmediatamente, por hereje."

«Y en otro, a Latorre, decía:

"El clérigo Osío debe sufrir una muerte igual a la de Olmedilla y Salias."

«Me ha parecido conveniente participar a usted esta nueva legislación del Ejército *Pacificador*, por lo que puede importar y declarar que el mismo Sámano, con ser tan poco humano, no se atrevió a ahorcar al virtuoso Ordóñez, y que Osío se escapó por empeños de Bayer.

«Beso sus manos.

«Su compatriota,

«ANDRÉS PINO»

